EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

ORDENANZA
Nro. 010-CMO-AH-2024

REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO WANKURINA

Año III - Nº 2113 - 1093 páginas
Quito, martes 18 de febrero de 2025

ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO WANKURINA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE OTAVALO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para el Gobierno Municipal de Otavalo, es un instrumento técnico y normativo, orientado a la planificación territorial, que sitúa las intervenciones de las instituciones públicas en procura de generar el desarrollo local.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es una propuesta para ordenar la gestión en un determinado espacio de su entorno, de acuerdo a las vocaciones del mismo, en armonía con los actores involucrados, constituyéndose además en un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa en beneficio de la colectividad.

En los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se priorizan todos aquellos aspectos que son de transcendencia para el adelanto cantonal y el bienestar de la sociedad, siendo necesario que la planificación guarde armonía y coherencia con la planificación de los distintos niveles de gobierno a fin de asegurar que todas las instituciones desarrollen sus actividades en la misma orientación y evitar la dispersión o duplicidad de recursos, en el marco de las competencias y atribuciones de cada nivel de gobierno.

Es competencia privativa de los gobiernos municipales la regulación del uso y ocupación del suelo, en cuyo caso los demás niveles de gobierno deben coadyuvar en la ejecución de la planificación municipal, que debe gozar de legitimidad, expresada a través de los espacios de participación ciudadana como es el caso del Consejo Cantonal de Planificación.

Una adecuada y eficaz planificación del desarrollo, que goce de legitimidad expresada por los distintos actores sociales, es de mucha trascendencia local, por lo que esa participación ciudadana debe ser ordenada y organizada, para evitar confusiones y caos, acorde con la realidad cantonal, en cuyo propósito se hace indispensable expedir normas regulatorias locales, con base en la normativa constitucional y legal aplicable al caso en concreto.

Es necesario, entre otros aspectos estructurales, dar respuesta a los casos emergentes, a través del fortalecimiento de la planificación y los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de garantizar los derechos de las personas, por lo que se propone un Plan que responda a las realidades cantonales en su situación actual.

Es obligación primordial de las municipalidades procurar el bienestar material y social de la colectividad, así como contribuir al fomento y protección de los intereses locales, criterio que debe primar en el Concejo Municipal al momento de dictar las normas relativas al ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes.

La Constitución de la República del Ecuador, garantiza el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, al pleno disfrute de la ciudad y del territorio, así como de sus espacios públicos, todo ello en consonancia con los principios de sustentabilidad, inclusión, equidad y democracia, con el objetivo de alcanzar un desarrollo territorial y urbano sostenible. Es esencial contar con un modelo de gestión del ordenamiento territorial, la planificación urbana y la gestión del suelo que se oriente hacia una política pública en materia de legislación urbana, asegurando una planificación adecuada con una gestión eficiente basada en el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, para lograr un acceso y aprovechamiento equilibrado del suelo mediante el uso de herramientas, normas y procedimientos establecidos en la legislación pertinente.

Que, los numerales 1 y 4 del artículo 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los pueblos indígenas y tribales, establece: "*Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utiliza de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente* (...) *4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan"* en el marco de lo que establece la Constitución del Ecuador.

Tanto la Constitución de la República del Ecuador, como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), definen las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en lo que respecta a la planificación y ordenamiento de los territorios cantonales. Entre estas competencias se incluye la elaboración y ejecución de instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo.

El cantón Otavalo, declarado capital intercultural del Ecuador, cuenta en su jurisdicción con diversas comunidades indígenas pertenecientes a los Pueblos Kichwa Otavalo y Kichwa Kayambi, de la Nacionalidad Kichwa, quienes aspiran un ordenamiento y desarrollo territorial con identidad, con componentes urbanísticos y arquitectónicos, con pertinencia cultural, basados en sus cosmovisiones, principios, valores propios objetivos comunes, en la búsqueda del bienestar colectivo, en un marco de respeto a sus derechos y el derecho de la naturaleza: por lo que requieren ser atendidas por instituciones y legislaciones más adecuadas para su fortalecimiento y desarrollo.

El Ecuador, a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, propicia la Planificación para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, para cumplir con el mandato constitucional

y construir modelos de desarrollo alternativos, que conserven y privilegien lo ambiental, social y cultural sin poner en riesgo las bases sociales y culturales de sus poblaciones locales.

En este contexto, busca fortalecer el ejercicio de los derechos, tanto individuales como colectivos de la ciudadanía otavaleña y fomentar su participación activa en los procesos de toma de decisiones que les afectan directamente. Reconocer la diversidad cultural y lingüística como un activo fundamental, observando el marco de la unidad del Estado.

Esta ordenanza, se basa en principios de igualdad, no discriminación, interculturalidad, así como en el respeto a los tratados internacionales y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Además, busca establecer mecanismos de coordinación efectivos entre el Estado y los pueblos indígenas para diseñar e implementar políticas públicas que atiendan sus necesidades y aspiraciones legítimas.

En 2016, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador aprobó la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), la cual establece las pautas para la planificación del ordenamiento territorial, así como los instrumentos y mecanismos para la gestión y utilización del suelo. Esta ley complementa la aplicación de otros marcos legales, como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entre otros.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, conocida en adelante como LOOTUGS, introduce en los planes de ordenamiento territorial a nivel cantonal una dimensión más detallada y operativa del planeamiento urbanístico del suelo. Esto permite regular de manera minuciosa las intervenciones sectoriales en el suelo, tomar medidas de precaución para proteger los espacios con valores naturales o culturales, y planificar, en su caso, los ámbitos que serán objeto de acciones urbanísticas, ya sean de nueva urbanización o de rehabilitación y mejora de las existentes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, es una institución que promueve la interculturalidad y plurinacionalidad, facilita y coordina el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente de su territorio, en correspondencia al artículo 264, de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia exclusiva de los gobiernos municipales. "*Numeral 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; Numeral 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón*".

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOGTUS, en el artículo 27, manda que "*los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo*". El artículo 4 literal d) del COOTAD determina la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de

un ambiente sostenible y sustentable. Considerando, además el artículo 55, literal b), en que se establece "*Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón*" viabilizando su ejecución con el artículo 57 literal a) que establece: "*El ejercicio de la facultad normativa en materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdo y resoluciones*"

En este sentido, el Plan de Uso y Gestión del Suelo que fue elaborado en la administración anterior, no cumplió con todos los parámetros especificados en la LOOTUGS (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo), así como en la resolución No. 5 del CTUGS (Comité Técnico de Uso y Gestión del Suelo). Los tratamientos del suelo no siguieron la clasificación exigida como suelo rural de protección, de expansión, de aprovechamiento extractivo, de producción; suelo urbano consolidado, no consolidado y de protección. Los Polígonos de Intervención Territorial no tuvieron todos los parámetros para la zona rural, como el número de pisos, retiros, coeficientes de construcción y ocupación del suelo. Además de este incumplimiento técnico, los lotes mínimos se definieron sin contemplar la realidad en el territorio, lo que ha ocasionado una gran cantidad de trámites que no han podido ser resueltos.

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, inició un proceso sancionador en contra del Gobierno Municipal de Otavalo, por falta de aplicación de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, mediante Resolución Administrativa No. SOT-CGAJ-RA-2023-021, de 30 de noviembre de 2023, que en su parte resolutiva inciso segundo, manifiesta: "*Disponer al GADM OTAVALO la reparación del bien jurídico afectado que en este caso es la seguridad jurídica conforme los artículos 109 y 110 de la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, reparación que deberá observar la normativa vigente*", conminando a cumplir con el principio de legalidad del derecho público, por lo que este plan tiene también como objetivo articular sus contenidos a las obligatoriedades de ley y al mandato del órgano de control.

Por lo expuesto, en cumplimiento de la normativa antes citada y de lo establecido por la SOT, urge la necesidad de contar con la ordenanza que repara el componente estructurante y actualiza el componente urbanístico del cantón Otavalo, en el nuevo PUGS, que luego de un amplio proceso de socialización se ha denominado: Plan Plurinacional e Intercultural de Uso y Gestión del Suelo "WANKURINA", que significa "JUNTOS HACEMOS FUERZA", en alusión a Otavalo como capital intercultural del Ecuador. Propuesta que ha sido elaborada con la colaboración del equipo técnico municipal, los GADs parroquiales rurales, los Gobiernos comunitarios de los Pueblos Kichwa Otavalo "PKO" y Kichwa "Kayambi'', la Federación de Pueblos Kichwas de la Sierra Norte del Ecuador "CHIJALLTA FICI" y líderes barriales del sector urbano y rural, quienes fueron un ente activo y valioso para el desarrollo del presente instrumento.

El proyecto de ordenanza se enmarca en el Plan de Gobierno "Otavalo para todos, Otavalo para el mundo", cuyos objetivos estratégicos contribuyen con política pública y gestiones

eficaces para un hábitat donde el ser humano desarrolle las actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza; propender a tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; así como, contar con un modelo de gestión eficiente e instrumentos de interrelación de la administración municipal con la sociedad civil, sobre la base de la participación ciudadana y la participación de los barrios, las comunas, comunidades, pueblo Kichwa Otavalo y pueblo Kichwa Kayambi.

En consecuencia, la aprobación de esta ordenanza representa un paso importante en la consolidación de un Otavalo planificado y ordenado, que guíe sus acciones hacia una sociedad más inclusiva, justa y solidaria, donde se valore la diversidad cultural como un patrimonio compartido y se respeten plenamente los derechos de todas y todos los ciudadanos; y, derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Que este proceso de construcción colectiva del nuevo Plan, sea una gran oportunidad para trabajar juntos por un mejor futuro para las nuevas generaciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1 manda que: "*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.*

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.";

Que, los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece, que son deberes primordiales del Estado: "*(…) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización (…)";*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 10, dispone que las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales;

Que, en los artículos 23, 24 y 30 de la Constitución de la República del Ecuador, se dispone que las personas tienen derecho: *"(…) a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad (…)"; "(…) a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre."; así como "(…) a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica*."";

Que, en el artículo 14 y en el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, se establece que la población tiene derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay;

Que, el artículo 31 de la Constitución dispone que: "*Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y*

lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 38, manda que "*El Estado, establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas (…)*";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 56, establece, que las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 57: "*(…) reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:*

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.

3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.

4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.

5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.

6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por

los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.

9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas.

15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.

17. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.

18. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.

19. Impulsar el uso de las vestimentas, los símbolos y los emblemas que los identifiquen. 20. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley.

21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.

Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.

El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 66 numeral 26; y, 321, reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;

Que, el inciso segundo del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "*La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria*.";

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, disponen que: "*(…) La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo*.";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República de Ecuador, establece: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán*

solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República de Ecuador, manda que: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*";

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República de Ecuador, dispone: "*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República de Ecuador, dispone que: "*Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (…)*";

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República de Ecuador, establece que: "*La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados*.";

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución de la República de Ecuador, establecen que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas: "1. *Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (…)*";

Que, el artículo 275 de la Constitución de la República de Ecuador, dispone que: "(…) *La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente*";

Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República de Ecuador, establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo: "*(…) 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades*

socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado (…)";

Que, el inciso segundo del artículo 279 de la Constitución de la República de Ecuador, dispone que: "*(…) Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley*";

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República de Ecuador, dispone que: "*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 321, dispone que: *"El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada. comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental*";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 395 reconoce, entre otros, el siguiente principio ambiental: "(*…) 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas que asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras (…)*";

Que, el artículo 415 de la Constitución de la República de Ecuador, determina que: "*El Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes (…)*";

Que, en el Registro Oficial No. 18 de 15 de Agosto 2019, se publicó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007;

Que, el Ecuador es signatario de tratados internacionales, como el Convenio 169 de la OIT; y, es parte de los países que en septiembre de 2007, en Nueva York, adoptaron la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de la Asamblea General de la ONU;

Que, los numerales 1 y 4 del artículo 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los pueblos indígenas y tribales, establece que: " *1. Los pueblos*

interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utiliza de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (...) 4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan";

Que, el Ecuador es signatario del Convenio sobre la Diversidad Biológica, cuyo artículo 8 Conservación in situ dispone: "*a) Establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica*;";

Que, el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y la cultura UNESCO, a través El Consejo de los Geoparques Mundiales de la UNESCO, el 17 de abril del 2019, resolvió: "*Durante la Conferencia Internacional sobre los Geoparques Mundiales de la UNESCO, en Madonna di Campiglio (Italia) los días 8 y 9 de septiembre de 2018. Tras el examen de los informes y documentos conexos, el Consejo de los Geoparques Mundiales de la UNESCO decidió designar geoparques mundiales de la UNESCO los 11 sitios que figuran a continuación para el período 2019-2022: (…) Imbabura (Ecuador) (…)*";

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el inciso primero manda que: *"(…) la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes (…)";*

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone: "*Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley. Los gobiernos autónomos descentralizados del régimen especial de la provincia de Galápagos ejercerán la facultad normativa con las limitaciones que para el caso expida la ley correspondiente. Las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias asumirán las capacidades normativas que correspondan al nivel de*

gobierno en las que se enmarquen, sin perjuicio de aquellas que le otorga la Constitución y la ley.";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 54, literales a), m) o) y p) dispone: "*a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales, ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad";*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 55, establece, entre otras, las siguientes competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: "*a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (…); b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; (...) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón (...) j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; (…)";*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 56, manda que: "*El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley*.";

Que, los literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 57, dispone que, entre las atribuciones del Concejo Municipal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, está, el

ejercicio de la facultad normativa mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, la regulación y control mediante la normativa cantonal correspondiente, del uso del suelo en el territorio del cantón;

Que, el literal f del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone como atribuciones que le corresponde al alcalde o alcaldesa, entre otras "*(…) f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley*; *(…)*";

Que, el inciso segundo del artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que: "(…) *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial (…)"*;

Que, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en: *"(…) el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente* (…)";

Que, el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "*Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.*

El sistema de participación ciudadana se constituye para: (…) b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;";

Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece, en el inciso segundo que, entre otros, el Concejo Municipal, aprobará: "*(…) Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los*

artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. (…)";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Disposición General Décimo Cuarta, establece que: "*Por ningún motivo se autorizará ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos.*";

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante "COPFP", manda que: *"(…) la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad*.";

Que, el artículo 12 del COPFP, determina como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: *"(…) la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*.";

Que, el artículo 13 del COPFP, establece que: "*El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.*

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.";

Que, el artículo 15 del COPFP, dispone que: "*(…) Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del*

territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código";

Que, el numeral 1 del artículo 29 del COPFP, establece como funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otras, las siguientes: "*1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Órgano legislativo correspondiente* (…)";

Que, el artículo 41 del COPFP, establece que: "*(…) los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.*

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

S*erán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización (…)*";

Que, el artículo 42 del COPFP, manda respecto de los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el artículo 44 COPFP, establece las disposiciones generales que deberán observar los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el artículo 46 del COPFP, dispone que: *"(…) los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con la participación ciudadana (…)";*

Que, el artículo 47 del COPFP, establece: "*Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado.*

De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.";

Que, el artículo 48 del COPFP, establece: "*Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.*

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.";

Que, el artículo 49 del COPFP, establece: "*Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*";

Que, el artículo 50 del COPFP, establece: "*Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.*

El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.";

Que, el artículo 51 del COPFP, dispone: "*Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el número 3 del Artículo 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes*.";

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece que esta ley tiene como objeto: "(…) *normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula además la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos* (…)";

Que, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su artículo 3, dispone: "*Posesión y propiedad ancestral.- Para efectos de esta Ley, se entiende por tierra y territorio en posesión y propiedad ancestral. Es el espacio físico sobre el cual una comunidad, comuna, pueblo o nacionalidad de origen ancestral, ha generado históricamente una identidad a partir de la construcción social, cultural y espiritual*

desarrollando actividades económicas y sus propias formas de producción en forma actual e ininterrumpida.

La propiedad de estas tierras y territorios es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible, su adjudicación es gratuita y está exenta del pago de tasas e impuestos.

El uso y usufructo sobre estas tierras no puede modificar las características de la propiedad comunitaria incluido el pago de lasas e impuestos.";

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, dispone que: "*(…) para los fines de la presente Ley la tierra rural es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría* (…)";

Que, el inciso cuarto del artículo 6 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, dispone: "*(…) la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial* (…)";

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, manda que: "*(…) La presente Ley tiene por objeto normar los procesos para la planificación, organización y articulación de políticas y servicios para el conocimiento, previsión, prevención, mitigación; la respuesta y la recuperación ante emergencias, desastres, catástrofes, endemias y pandemias*; (...)";

Que, el numeral 4 del artículo 44 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: "*Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. - La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación: (…) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (…)*";

Que, el artículo 48 de la misma norma, establece: *"(…) La planificación para la gestión integral del riesgo de desastres estará integrada por los siguientes instrumentos establecidos en esta ley: (…) 4. Planes de gestión integral de riesgos de desastres locales. (...) Los planes de gestión integral del riesgo de desastres locales se considerarán insumo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como, de los planes de uso y gestión del suelo, cuando corresponda*.";

Que, la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: "*Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes*

especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en adelante LOOTUGS, define al ordenamiento territorial como: "(...) *el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo (...)".* Además, establece que: *"(...)La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.*

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.";

Que, el artículo 11 de la LOOTUGS, dispone que en la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se observarán, los criterios establecidos en la citada disposición, entre los que consta el numeral 3, que textualmente dispone: "*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.".* Adicionalmente, el inciso final, manda que*: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente*.";

Que, el numeral 3 del artículo 12 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, dispone que para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos son, entre otros: *"(…) Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias* (…)";

Que, el artículo 14 de la LOOTUGS, establece que: *"(…) El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico*.";

Que, el artículo 27 de la LOOTUGS, dispone que: "*(…) los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.*

El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión";

Que, el artículo 30 de la LOOTUGS, establece que: "*(...) el plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión (…)*";

Que, el artículo 91 de la LOOTUGS, establece las atribuciones y obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley;

Que, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en adelante RLOOTUGS, dispone: "(…) *las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno*.";

Que, el artículo 7, del RLOOTUGS, establece que: "*El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos*

*Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. (…) La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectiva*s (…)";

Que, el artículo 8 del RLOOTUGS,, establece que: "*(…) los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos (…)"*;

Que, el artículo 10 del RLOOTUGS, establece que los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS: "(…) *son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo.*

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales, parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano.

En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento.

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.

El Consejo Técnico desarrollará las regulaciones para la aplicación de este artículo.";

Que, se cuenta con la Ordenanza que Constituye y Organiza el Consejo de Planificación Cantonal de Otavalo;

Que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, expide la "*Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Y Metropolitanos*";

Que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión De Suelo, mediante Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020, expide la "*Norma Técnica de Contenidos Mínimos, Procedimiento Básico de Aprobación y Proceso de Registro formal de los planes de Uso y Gestión de Suelo y, Los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos*";

Que, la Resolución 015-CTUGS-2023, de 06 de noviembre de 2023, dispone los contenidos generales que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán considerar en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

Que, el artículo 9 de la Resolución 015-CTUGS-2023, de 06 de noviembre de 2023, que reforma la Resolución No. 003-CTUGS-2019, dispone: "*Sustitúyase la Disposición General Séptima por la siguiente: SÉPTIMA.- Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto*."; y,

Que, el 15 de octubre de 2024, el Consejo de Planificación Cantonal de Otavalo, resuelve: "*Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, que consten en la actualización del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial que incluye al Plan de Uso y Gestión del Suelo Wankurina, para que se ponga en conocimiento del órgano Legislativo para su aprobación*".

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 240, 264 números 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 57, literales a) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, artículo 91 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo,

EXPIDE:

ORDENANZA Nro. 010-CMO-AH-2024

ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO WANKURINA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE OTAVALO.

Artículo 1.- Objeto. - La presente ordenanza tiene por objeto aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Otavalo, provincia de Imbabura y la reparación y actualización del Plan de Uso y Gestión de suelo Wankurina.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. - Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza rigen para planificar, guiar y orientar las inversiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo, para beneficio de la ciudadanía otavaleña asentada en su territorio o jurisdicción cantonal.

Artículo 3.-Naturaleza del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Otavalo actualizado, es un instrumento de planificación integral que ordena y guía las decisiones estratégicas del desarrollo, en los componentes: biofísico, gestión de riesgos y desastres naturales; sociocultural; economía y producción; asentamientos humanos; energía; conectividad y telecomunicaciones; y, político institucional.

Artículo 4.- Objetivos del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Otavalo, determina los siguientes objetivos estratégicos de desarrollo:

1. **Ordenamiento Territorial**: Definir el uso y la ocupación del suelo de manera que se promueva un desarrollo equilibrado y sostenible, evitando la expansión descontrolada y protegiendo áreas de valor ambiental y cultural.
2. **Desarrollo Económico**: Fomentar actividades económicas que sean sostenibles y generen empleo, mejorando las condiciones de vida y reduciendo las desigualdades.
3. **Sostenibilidad Ambiental**: Proteger y gestionar de manera sostenible los recursos naturales, mitigando los impactos negativos del desarrollo y promoviendo la resiliencia frente al cambio climático.
4. **Cohesión Social**: Mejorar el acceso a servicios básicos (salud, educación, agua potable, saneamiento, etc.), promoviendo la inclusión social y reduciendo la pobreza.
5. **Infraestructura y Servicios**: Desarrollar y mantener infraestructuras y servicios públicos de calidad que respondan a las necesidades de la población y faciliten el desarrollo económico y social.
6. **Participación Ciudadana**: Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones, asegurando que las políticas y proyectos reflejen las necesidades y aspiraciones de los habitantes.

Artículo 5.- Finalidad del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Otavalo, responde a políticas y estrategias nacionales de desarrollo y ordenamiento territorial, que tiene como finalidad armonizar las actividades de la población y el territorio de manera equilibrada y sostenible, segura, mejorando la calidad de vida, aprovechando adecuadamente los recursos naturales, planteando alianzas estratégicas interinstitucionales para el uso y gestión del suelo; fomentando la participación ciudadana que articula el

desarrollo integral cantonal, provincial, nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS o denominada también Agenda 2030.

Artículo 6.- Entidades responsables de la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Otavalo, sus Direcciones y Unidades Administrativas, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar y realizar los estudios para la ejecución de los programas y proyectos contenidos en el PDOT Cantonal. Los programas y proyectos de desarrollo que son competencia municipal, se constituyen en prioritarios para el Gobierno Municipal.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución de la República, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD.

Artículo 7.- Seguimiento y Evaluación.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, realizará el seguimiento y evaluación conforme a la ley; y, sobre todo a las metas contenidas en el PDOT Cantonal; y, evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación, el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT Cantonal, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. La Dirección de Planificación Institucional, Dirección de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Otavalo, coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT Cantonal con las demás Direcciones y Unidades Administrativas.

Artículo 8.- Del Control de la Ejecución. - El control de la ejecución del PDOT del cantón Otavalo, corresponde a la máxima autoridad, al Consejo de Planificación Cantonal de Otavalo y a las instancias de participación establecidas en la Ordenanza del Sistema de Participación Cantonal, expedida por el Gobierno Municipal.

Artículo 9.- Aprobación Presupuestaria. - De conformidad con lo previsto en la ley, el Gobierno Municipal del cantón Otavalo, tiene la obligación de verificar que el Presupuesto y Plan Operativo Anual POA, guarden coherencia con los objetivos estratégicos de desarrollo y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Otavalo.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Constituye parte integral de la presente ordenanza los siguientes documentos:

PDOT 01 – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PUGS 01 – Plan Plurinacional e Intercultural de Uso y Gestión del Suelo *"Wankurina"*

TÍTULO PRIMERO: REGLAS GENERALES Y PRINCIPIOS

Capítulo I Generalidades
Capítulo II Principios rectores del ordenamiento territorial, el planeamiento urbanístico y la gestión de suelo del cantón Otavalo

TÍTULO SEGUNDO: COMPONENTES DEL PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Capítulo I Clases de componentes

Sección 1 - Componente estructurante
Sección 2 - Componente urbanístico
Sección 3 - Estándares urbanísticos
Sección 4 - Polígonos de Intervención Territorial

Capítulo II Afectaciones

TITULO TERCERO: GESTIÓN DE SUELO

Capítulo I Instrumentos para el planeamiento y la gestión de suelo

Capítulo II De la gestión del suelo aplicable al cantón Otavalo

Sección 1 - Gestión de Suelo a partir de planes parciales
Sección 2 - De los planes parciales para la incorporación de asentamientos de hecho consolidados al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)
Sección 3 - Plan Parcial para tratamientos de renovación, desarrollo y consolidación en suelo urbano
Sección 4 - Plan de Vida Comunitario, como Plan Parcial
Sección 5 - Concesión onerosa de derechos
Sección 6 - Anuncio de proyecto
Sección 7 - Banco de suelo

PUGS 02 – Anexo PITS (Polígonos de Intervención Territorial) "*Wankurina"*

SEGUNDA.- Cuando sea necesario el aporte de un área de terreno menor de lo establecido en la zonificación, para el lote mínimo, que vaya a ser destinado a equipamiento comunal, comunitario o público, se podrá autorizar el fraccionamiento del área requerida.

TERCERA.- Se establece un margen de tolerancia del 10% del lote mínimo exigido por la zonificación para los procesos de fraccionamiento en un solo lote.

CUARTA.- En lotes de asentamientos que no cumplen con la asignación de los diferentes tipos de lote mínimo para el fraccionamiento, conforme a los polígonos de intervención

territorial, y se comprobare mediante foto o imagen satelital que existen edificaciones, hasta la aprobación de la presente ordenanza, se podrá excepcionalmente fraccionarlo en unidades menores, previa Resolución Administrativa del área de Desarrollo Territorial.

QUINTA.- Los actos de adjudicación realizados por los rectores de las políticas agrarias y de vivienda a nivel nacional, no estarán sujetos a la asignación del lote mínimo para la adjudicación, según los polígonos de intervención territorial del Plan de Uso y Gestión de Suelo, sin embargo, para la transferencia o subdivisión se deberá respetar el lote mínimo conforme al polígono de intervención territorial correspondiente. No obstante, esta excepción no aplicará a los predios ubicados en la Subclasificación Rural de Suelo de Protección, ni a las áreas afectadas designadas como sitios sagrados.[1]

SEXTA.- Las disposiciones de esta ordenanza prevalecen sobre otros cuerpos normativos que establecen usos ocupaciones, aprovechamientos, lotes mínimos, edificabilidades y normas específicas, en especial las normas de la ordenanza Bicantonal de la Zona de Mojanda, de fecha 9 de julio de 2002, que se contrapongan al presente plan.

SÉPTIMA.- Los predios que se encuentren ubicados con frente a una vía, que sea límite de suelo urbano, podrán acogerse a la zonificación del PIT urbano vecino.

OCTAVA.- Los expedientes de fraccionamientos de hecho que se encuentren en la Unidad de Regularización de Tierras y que técnicamente han sido aprobados, pero no se han concluido, no se considerarán caducados y cualquier verificación se hará internamente; no aplica en esta excepción, el certificado de gravámenes, ya que es el único documento que legitima la propiedad del ciudadano.

NOVENA.- Para la aprobación de todo proceso de urbanización o fraccionamiento, se deberá contar, además de los requisitos contemplados en los instrumentos correspondientes, el informe favorable de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del GAD Municipal de Otavalo o quien haga sus veces para determinar las condiciones de ocupación óptimas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Concejo autoriza al Alcalde o Alcaldesa, a presentar los reglamentos para la aplicación y los procedimientos técnicos - administrativos que se requieran para el cumplimiento de la presente ordenanza.

SEGUNDA.- Las actividades industriales textiles que hayan sido objeto de denuncias, deberán presentar los estudios de mitigación de los impactos ambientales ocasionados y/o planes de acción y demás que establezca la Autoridad Ambiental Competente, así mismo sus informes de cumplimiento a los mismos, como requisito para la renovación de sus patentes anuales.

[1] Art. 109 Ley Agraria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

TERCERA.- Los establecimientos existentes de centros de diversión que en el presente plan se consideran como prohibidas, y que se encuentran funcionando actualmente en edificaciones que cuenten con patente vigente para el uso propuesto, o que cuenten con informes favorables de compatibilidad de uso de suelo, podrán seguir funcionando, siempre y cuando cumplan las condiciones ambientales y de seguridad. La municipalidad establecerá tipos de reubicación que no podrán ser mayores de 2 años desde la vigencia de este plan. Transcurrido este plazo no se renovará su patente. No aplica si la actividad cambia de dueño o de denominación.

CUARTA.- Las industrias clasificadas como I4, implantadas con anterioridad a la vigencia del presente Plan y cuya actividad esté prohibida conforme al Uso de Suelo aprobado en este instrumento, deberán reubicarse en un plazo de tres años. Durante dicho período, su funcionamiento estará condicionado a la implementación de las medidas ambientales establecidas por la Autoridad Ambiental Competente.

QUINTA.- En el plazo de 2 años, el GAD Municipal, realizará las gestiones pertinentes en orden a discutir sobre los límites parroquiales entre las parroquias San Juan de Ilumán, Dr. Miguel Egas, Eugenio Espejo, González Suárez, San Rafael de la Laguna, San Pablo de Lago, San José de Quichinche, San Pedro de Pataquí, Selva Alegre, San Luis y El Jordán.

SEXTA.- En el plazo de 6 meses, el Concejo Municipal, iniciará los procesos para el análisis de la derogatoria y/o reforma de la Ordenanza Bicantonal de la Zona de Mojanda, de fecha 9 de julio de 2002.

SÉPTIMA.- En el plazo de 30 días, se aprobará el Instrumento de Habilitación del Suelo que corresponda, con el fin de garantizar la aplicabilidad total de la presente Ordenanza.

OCTAVA.- En el plazo de 2 años la unidad encargada del catastro municipal, deberá realizar la revalorización de los lotes que pasan a ser parte del catastro urbano o del catastro rural, por efectos del cambio de uso de suelo en el componente estructurante.

NOVENA.- En el plazo de 5 años, a partir de la aprobación de la presente ordenanza, cooperativas o corporaciones de vivienda con más de 10 años de antigüedad, podrán ser regularizadas con los mecanismos propuestos en el artículo 145 de la Anexo PUGS 01, Partición Administrativa.

DECIMA.- En el plazo de 365 días, se aprobará el Instrumento normativo del Patrimonio que corresponda, con el fin de garantizar la aplicabilidad total de la presente Ordenanza.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

PRIMERA.- En aplicación a la Resolución Administrativa No. SOT-CGAJ-RA-2023-021 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, para garantizar el principio de seguridad jurídica, contemplado en la Constitución de la República del Ecuador, y de acuerdo a la

facultad de actualización de normativa de los instrumentos de planeamiento urbanístico, queda sin efecto la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Otavalo que fue aprobada, en segunda sesión del Concejo Municipal, el 21 de febrero del 2022, y publicada en la Edición Especial N° 114 del Registro Oficial el 7 de abril del 2022.

SEGUNDA.- Se deroga expresamente la Ordenanza Cantonal para la Declaratoria del Área de Conservación Taita Imbabura, del 15 de junio del año 2012 y se acoge el Área descentralizada autónoma protegida Taita Imbabura.

TERCERA.- Se derogan todos los instrumentos de igual o menor jerarquía que por su naturaleza jurídica se opongan a la presente ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

VIGENCIA. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, la Gaceta Municipal y la página web institucional, de conformidad con el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro.

Firmado electrónicamente por:
MONICA ANABEL HERMOSA ACOSTA

GALO ALEJANDRO PLAZAS DAVILA
Firmado digitalmente por GALO ALEJANDRO PLAZAS DAVILA
Fecha: 2024.11.03 15:38:35 -05'00'

Ing. Anabel Hermosa Acosta
ALCALDESA DE OTAVALO

Abg. Galo Plazas Dávila
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: Abg. Galo Alejandro Plazas Dávila en mi calidad de Secretario General y del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, **CERTIFICO:** Que la **"ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO WANKURINA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

MUNICIPAL DE OTAVALO", fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, en dos debates realizados en sesión extraordinaria No. 075 de fecha 28 de octubre del 2024 y sesión extraordinaria No. 076 de fecha 30 de octubre de 2024. De conformidad con el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remito a la Señora Alcaldesa para su sanción.

En la ciudad de Otavalo, 31 de octubre del 2024.

GALO ALEJANDRO PLAZAS DAVILA

Firmado digitalmente por GALO ALEJANDRO PLAZAS DAVILA
Fecha: 2024.11.03 15:39:06 -05'00'

Abg. Galo Plazas Dávila
SECRETARIO GENERAL

LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO. - En la ciudad de Otavalo a los 3 días del mes de noviembre del 2024. - Vistos: Por cuanto la "**ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO WANKURINA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE OTAVALO.",** reúne todos los requisitos constitucionales y legales; y, de conformidad con lo prescrito en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización SANCIONO la presente Ordenanza para su inmediata vigencia. Remítase al Registro Oficial para su promulgación y publicación.

Firmado electrónicamente por:
MONICA ANABEL HERMOSA ACOSTA

Ing. Anabel Hermosa Acosta
ALCALDESA DE OTAVALO

CERTIFICO: Que la Ingeniera Anabel Hermosa Acosta, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, sancionó y ordenó la promulgación y publicación de la "**ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL**

PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO WANKURINA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE OTAVALO".

En la ciudad de Otavalo, 3 de noviembre del 2024.

GALO ALEJANDRO PLAZAS DAVILA

Firmado digitalmente por GALO ALEJANDRO PLAZAS DAVILA
Fecha: 2024.11.03 15:39:42 -05'00'

Abg. Galo Plazas Dávila
SECRETARIO GENERAL

MEMORIA TÉCNICA DEL PDOT DEL CANTÓN OTAVALO

2023-2027



OCTUBRE 2024

CONSULTOR ING. PATRICIO JARAMILLO

Índice de Contenido

Sección I: Marco referencial.....
1.1 El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).....
1.2 Propósito del PDOT .....
1.3 Formulación/actualización del PDOT .....
1.4 Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial .....
1.5 Articulación institucional.....
1.6 Enfoques transversales.....
Sección II: Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos .....
1. Fase preparatoria .....
2 Fase de elaboración de diagnóstico .....
2.1 Caracterización general .....
2.2 Análisis por sistemas .....
2.3 Análisis Estratégico.....
2.3.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.....
2.3.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas en el territorio.....
2.3.2 Priorización de potencialidades y problemas .....
2.4 Modelo actual del territorio.....
3. Fase elaboración de propuesta.....
3.1 PROPUESTA DE LARGO PLAZO.....
3.1.1 Visión de Desarrollo .....
Objetivos del Desarrollo: .....
3.2 Propuesta de Gestión a mediano plazo .....
3.2.1 Análisis Funcional de las Unidades Territoriales.....
3.2.2 Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores .....
3.2.3 Planes, Programas y Proyectos .....
3.2.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
4. Fase de Elaboración de modelo de gestión .....
4.1 Inserción Estratégica Territorial.....
4.2 FORMAS DE GESTIÓN ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....

4.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....
4.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
Sección III: Instancias de validación y aprobación .....
1. Consejos Locales de Planificación .....
2. Asambleas ciudadanas locales.....
3. Mecanismos de participación ciudadana .....
4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/ actualización del PDOT .....
Sección IV: Socialización y Difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT .....
Sección V: Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) .
Capítulo I - Fase Preparatoria de la Actualización del PDOT .....

Índice de tablas

Tabla 1 Parroquias y Superficie .....
Tabla 2 Resultados estimados de cumplimiento del PDOT, según los Informes de Rendición de Cuentas 2019, 2020, 2021 y 2022.....
Tabla 3 Insumos técnicos.....
Tabla 4 Mapeo de Actores .....
Tabla 5 Fase de elaboración de diagnóstico, insumos técnicos.....
Tabla 6 Parroquias y Superficie .....
Tabla 7 Tipos de minería.....
Tabla 8 Agua en el Cantón Otavalo .....
Tabla 9 Microcuencas .....
Tabla 10 Tipos de suelo en el cantón.....
Tabla 11 Procesos Geodinámicos.....
Tabla 12 Pendientes .....
Tabla 13 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2013.....
Tabla 14 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2014.....
Tabla 15 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2015.....
Tabla 16 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2016.....
Tabla 17 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2017.....
Tabla 18 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2018.....
Tabla 19 Precipitación.....
Tabla 20 Recursos naturales degradados.....
Tabla 21 Conflictos de uso de suelo .....
Tabla 22 Gestores.....
Tabla 23 Cálculo del abono obtenido al mes.....
Tabla 24 Calidad del aire año 2016. Cantón Otavalo.....

Tabla 25 Calidad del aire año 2019. Cantón Otavalo.....
Tabla 26 Impactos ambientales en el cantón Otavalo.....
Tabla 27 Identificación según cultura y costumbres.....
Tabla 28 Pirámide demográfica - Hombres y mujeres .....
Tabla 29 Población por parroquia urbano y rural .....
Tabla 30 % Número de miembros.....
Tabla 31 Población por grupo de edad .....
Tabla 32 Densidad poblacional por Parroquias.....
Tabla 33 proyección demográfica del cantón Otavalo.....
Tabla 34 Población comparada.....
Tabla 35 Habitantes urbanos y densidad por zona urbana .....
Tabla 36 Proyección de área y densidad cantonal.....
Tabla 37 Proyección de área y densidad cantonal.....
Tabla 38 Establecimientos de salud por parroquia.....
Tabla 39 Establecimientos de salud por parroquia.....
Tabla 40 Establecimientos de salud por parroquia y tipo de nivel.....
Tabla 41 Establecimientos de salud por parroquia y tipo .....
Tabla 42 Establecimientos de salud por parroquia e institución.....
Tabla 43 Número de Médicos .....
Tabla 44 Total de Médicos por sector y clase .....
Tabla 45 Médicos generales y por especialidades.....
Tabla 46 Consultas de morbilidad.....
Tabla 47 Principales indicadores según consulta en Cantón Otavalo.....
Tabla 48 Número de consultas en Otavalo por sexo.....
Tabla 49 Nivel de red pública integral de salud.....
Tabla 50 Mayor porcentaje se encuentra en que no existe planificación familiar
.....
Tabla 51 partos adolescentes y los abortos .....
Tabla 52 En Imbabura, la desnutrición crónica infantil .....
Tabla 53 El sobrepeso y obesidad registra en Imbabura .....
Tabla 54 En promedio de la DCI .....
Tabla 55 Al analizar por etnia.....
Tabla 56 Niveles de pobreza y pobreza extrema por ingresos.....
Tabla 57 Uso de TIC en los últimos 3 meses.....
Tabla 58 Hogares por disponibilidad de bienes y servicios TIC .....
Tabla 59 Servicios de agua en el Cantón.....
Tabla 60 Centros rurales superficie por parroquias.....
Tabla 61 Número de lotes por cabecera parroquial .....
Tabla 62 Tamaño de lote .....
Tabla 63 Número de lotes ocupados y no ocupados por cabecera parroquial
Tabla 64 Tamaño lote rural .....
Tabla 65 Tamaño de lote en m2.....
Tabla 66 Ocupación de lotes rurales.....

Tabla 67 Proyección de la población por grupos de edad.....
Tabla 68 Personas que salieron del país por área y por sexo.....
Tabla 69 Emigrantes según etapa de vida (edad al salir del país).....
Tabla 70 Inmigrantes según área.....
Tabla 71 Inmigrantes según sexo .....
Tabla 72 Población por autoidentificación.....
Tabla 73 Población por autoidentificación.....
Tabla 74 Evolución de la población por año y área.....
Tabla 75 Evolución de la población por año y área.....
Tabla 76 Proyección de la población, cantón Otavalo.....
Tabla 77 Evolución de la población por año y área .....
Tabla 78 Evolución de la población por año y área .....
Tabla 79 Proyección de la población, cantón Otavalo .....
Tabla 80 Establecimientos de salud por parroquia .....
Tabla 81 Establecimientos de salud por parroquia .....
Tabla 82 Establecimientos de salud por parroquia y tipo de nivel .....
Tabla 83 Establecimientos de salud por parroquia y tipo .....
Tabla 84 Establecimientos de salud por parroquia e institución .....
Tabla 85 Número de Médicos .....
Tabla 86 Total de Médicos por sector y clase .....
Tabla 87 Médicos generales y por especialidades.....
Tabla 88 Consultas de morbilidad .....
Tabla 89 Principales indicadores según consulta en Cantón Otavalo.....
Tabla 90 Número de consultas en Otavalo por sexo .....
Tabla 91 Nivel de red pública integral de salud .....
Tabla 92 No existe planificación familiar .....
Tabla 93 Partos adolescentes y los abortos.....
Tabla 94 En Imbabura, la desnutrición crónica infantil .....
Tabla 95 El sobrepeso y obesidad registra en Imbabura .....
Tabla 96 En promedio de la DCI .....
Tabla 97 Al analizar por etnia.....
Tabla 98 Niños sufren de DCI .....
Tabla 99 Población de 5 años o más por uso de TIC.....
Tabla 100 Hogares por disponibilidad de bienes y servicios TIC .....
Tabla 101 En cuanto a los servicios de agua en el Cantón.....
Tabla 102 Para el manejo de los desechos sólidos .....
Tabla 103 Siendo el carro recolector y la quema .....
Tabla 104 Hogares por forma de separación de residuos.....
Tabla 105 Vivienda en Otavalo .....
Tabla 106 Déficit habitacional cualitativo por área .....
Tabla 107 Déficit habitacional cuantitativo por área .....
Tabla 108 Porcentaje de viviendas según material predominante del techo.....

Tabla 109 Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores .....
Tabla 110 Porcentaje de viviendas según material predominante del piso.....
Tabla 111 Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua....
Tabla 112 Viviendas particulares ocupadas por disponibilidad de energía eléctrica ..
Tabla 113 Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua....
Tabla 114 Patrimonio y diversidad cultural, parroquias y fichas.....
Tabla 115 Población en condición de pobreza.....
Tabla 116 Población en condición de pobreza por género.....
Tabla 117 Población en condición de pobreza por sector, urbano-rural .....
Tabla 118 Hogares en condiciones de pobreza según NBI .....
Tabla 119 Establecimientos de educación por parroquia.....
Tabla 120 Listado de establecimientos educativos por parroquia.....
Tabla 121 Cantidad de docentes-estudiantes por año y sostenimiento .....
Tabla 122 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y jurisdicción .....
Tabla 123 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y nivel de educación.....
Tabla 124 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y área urbana-rural.....
Tabla 125 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y parroquia.....
Tabla 126 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y área. .....
Tabla 127 En el Cantón Otavalo. Mendicidad por tipo de sexo.....
Tabla 128 Mendicidad por tipo de etnia.....
Tabla 129 Mendicidad por grupo de edad .....
Tabla 130 Erradicación de Trabajo Infantil por sexo .....
Tabla 131 Erradicación de Trabajo Infantil por grupo de edad .....
Tabla 132 Erradicación de Trabajo Infantil por grupo de edad .....
Tabla 133 En este indicador, la violencia en mayor proporción .....
Tabla 134 Desde el punto de vista espacial.....
Tabla 135 Al desglosar por étnica, el ámbito de pareja.....
Tabla 136 Los tipos de violencia .....
Tabla 137 En el ámbito de violencia.....
Tabla 138 Registros Víctimas de violencia con "Plan de Acompañamiento" Otavalo
Tabla 139 Acceso y uso del espacio público Espacios emblemáticos .....
Tabla 140 Clasificación nacional de ocupaciones .....
Tabla 141 PRINCIPALES FÁBRICAS DE OTAVALO. .....
Tabla 142 PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO. OTAVALO .....
Tabla 143 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO 24 DE MAYO .....
Tabla 144 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO DE ANIMALES.....
Tabla 145 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO COPACABANA. MIERCOLES .....
Tabla 146 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO COPACABANA. SABADOS.....
Tabla 147 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO IMBAYA .....
Tabla 148 ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA PLAZA DE PONCHOS .....

Tabla 149 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO QUICHINCHE .....
Tabla 150 uso de suelo productivo agropecuario.....
Tabla 151 Suelos destinados a la producción. Cantón Otavalo .....
Tabla 152 Producción agrícola. Cantón Otavalo .....
Tabla 153 INGRESO DE TURISTAS A OTAVALO .....
Tabla 154 PROCEDENCIA DE TURISTAS QUE VISITAN OTAVALO.....
Tabla 155 HOSPEDAJE DE TURISTAS A OTAVALO.....
Tabla 156 INGRESO DE TURISTAS A OTAVALO EN DIAS FESTIVOS. .....
Tabla 157 CALIFICACIÓN DE HOTELES EN OTAVALO.....
Tabla 158 MOTIVOS DE VISITAS DE TURISTAS A OTAVALO .....
Tabla 159 Atractivos turísticos .....
Tabla 160 actividad comercial. Cantón Otavalo. 2024.....
Tabla 161 Sistema Biofísico .....
Tabla 162 Sistema Socio Cultural. .....
Tabla 163 Sistema Económico Productivo .....
Tabla 164 Sistema Asentamientos Humanos .....
Tabla 165 Potencialidades y limitaciones GAD Otavalo.....
Tabla 166 Matriz de Seguridad y convivencia ciudadana.....
Tabla 167 Matriz de Desarrollo Tecnológico de Otavalo .....
Tabla 168 Sistema Biofísico .....
Tabla 169 Variables, Potencialidades, Limitaciones .....
Tabla 170 Sistema Socio Cultural. .....
Tabla 171 Sistema Económico Productivo .....
Tabla 172 Variables, Potencialidades, Limitaciones .....
Tabla 173 Sistema Asentamientos Humanos.....
Tabla 174 Variables, Potencialidades, Limitaciones .....
Tabla 175 Variables, Potencialidades, Limitaciones .....
Tabla 176 Presenta las siguientes potencialidades y limitaciones .....
Tabla 177 Matriz de Seguridad y convivencia ciudadana .....
Tabla 178 Matriz de Desarrollo Tecnológico de Otavalo .....
Tabla 179 Variables, Potencialidades, Limitaciones .....
Tabla 180 Variables, Potencialidades, Limitaciones .....
Tabla 181 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Biofísico .....
Tabla 182 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Sociocultural .....
Tabla 183 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Económico Productivo .....
Tabla 184 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Asentamientos Humanos.....
Tabla 185 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Político.....
Tabla 186 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Seguridad y Convivencia.....
Tabla 187 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Desarrollo Tecnológico .....

Tabla 188 Matriz de Sistematización de PROBLEMAS .....
Tabla 189 Herramienta para la priorización de problemas.....
Tabla 190 Herramienta para la priorización de problemas.....
Tabla 191 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....
Tabla 192 Objetivos del Desarrollo .....
Tabla 193 Objetivos del Desarrollo .....
Tabla 194 Definición de planes programas y proyectos.....
Tabla 195 Alineación, agendas nacionales para la igualdad.....
Tabla 196 DEFINICIONES INCLUIDAS EN LOS PDOTs PARROQUIALES ENTREGADOS .....
Tabla 197 Formas de gestión nivel provincial y cantonal .....
Tabla 198 Formas de gestión nivel provincial y cantonal .....
Tabla 199 NIVEL CANTONAL.....

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Mapa Parroquias.....
Ilustración 2 Mapa Parroquias.....
Ilustración 3 Mapa Recursos Mineros .....
Ilustración 4 Mapa Ríos, Lagunas y Ojos de Agua.....
Ilustración 5 Mapa Áreas de Protección Hídrica.....
Ilustración 6 Mapa Cuencas.....
Ilustración 7 Mapa Microcuencas.....
Ilustración 8 Bosques y Vegetación Protectora.....
Ilustración 9 Mapa de Suelos .....
Ilustración 10 Periodos Geológicos.....
Ilustración 11 Litología .....
Ilustración 12 Mapa de Formaciones Geológicas.....
Ilustración 13 Mapa de Procesos Geodinámicos .....
Ilustración 14 Mapa de Geomorfología .....
Ilustración 15 Mapa de Pendientes .....
Ilustración 16 Mapa de Texturas de Suelo .....
Ilustración 17 Mapa pH del Suelo.....
Ilustración 18 Mapa de Altitud .....
Ilustración 19 Mapa de Ecosistemas.....
Ilustración 20 Mapa de Fragilidad de Ecosistemas .....
Ilustración 21 Mapa de Amenaza de Ecosistemas.....
Ilustración 22 Mapa de Fragmentación de Ecosistemas .....
Ilustración 23 Mapa de Amenaza Volcánica .....
Ilustración 24 Mapa de Amenaza por Deslizamientos.....
Ilustración 25 Mapa de Amenaza Movimientos de Masa .....
Ilustración 26 Mapa de Amenaza Sísmica .....

Ilustración 27 Mapa de Amenaza Inundación.....
Ilustración 28 Mapa de Eventos Peligrosos .....
Ilustración 29 Mapa de Amenaza Incendios.....
Ilustración 30 Mapa de Amenaza Sequía.....
Ilustración 31 Mapa de Amenaza Heladas.....
Ilustración 32 Mapa de Amenaza Heladas.....
Ilustración 33 Mapa de Isotermas .....
Ilustración 34 Mapa de Isoyetas.....
Ilustración 35 Sistema Nacional de Áreas Protegidas.....
Ilustración 36 Mapa Áreas Verde Urbanas.....
Ilustración 37 Mapa de Establecimientos de Salud .....
Ilustración 38 Proyección de la población en el sector amanzanadas, disperso .....
Ilustración 39 Límite urbano .....
Ilustración 40 Mapa de Establecimientos de Salud .....
Ilustración 41 Mapa de Establecimientos de Educación .....
Ilustración 42 Mapa. Suelos destinados a la producción. Cantón Otavalo....
Ilustración 43 Mapa Producción agrícola. Cantón Otavalo.....
Ilustración 44 Potencial Turístico.....
Ilustración 45 Mapa Actividad comercial. Cantón Otavalo. 2024.....
Ilustración 46 Modelo Territorial Actual .....
Ilustración 47 Corema Modelo Territorial Deseado – Biofísico.....
Ilustración 48 Corema Modelo Territorial Deseado – Económico Productivo
Ilustración 49 Corema Modelo Territorial Deseado Sociocultural.....
Ilustración 50 Corema Modelo Territorial Deseado – Asentamientos Humanos .....
Ilustración 51 Corema Modelo Territorial Deseado .....

Sección I: Marco referencial

El PDOT es una herramienta administrativa para la planificación del territorio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) según la legislación vigente. Este plan establece las acciones que deben seguir tanto el sector público como el privado a nivel local y promueve un desarrollo sostenible. Abarca todo el ámbito territorial de las jurisdicciones provinciales, cantonales y parroquiales, considerando áreas urbanas y rurales. Su enfoque se basa en un análisis profundo de las características del territorio del cantón Otavalo y en las necesidades de su población, complementado con las propuestas de las autoridades locales.

1.1 El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

En acuerdo a lo establecido en el marco jurídico que rige a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, según la Constitución de la República ejercen sus competencias en sus respectivas circunscripciones, relacionadas con el desarrollo territorial, y la calidad de vida de su población. El artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias de los municipios y son las siguientes:

a) *Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*

b) *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;*

c) *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;*

d) *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;*

e) *Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;*

f) *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*

g) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;*

h) *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;*

i) *Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;*

j) *Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;*

k) *Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;*

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Para ello, la estructura orgánica institucional del Gobierno Municipal, mediante Resolución Administrativa Nro. 017-2019-ALCALDÍA del 11 de diciembre de 2019, resolvió aprobar la "REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS SUSTITUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO, de conformidad con lo prescrito en el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Los principios de la política pública dan cuenta de aquella necesidad de contar con un ente ejecutor fortalecido que tenga suficiente capacidad de gestión para atender a la población otavaleña. Políticas Públicas concebidas como tal, en la que deben estructurarse además diferentes instrumentos: un principio claro, un instrumento legal que lo avale, un presupuesto que viabilice la planificación y ejecución de proyectos y actividades.

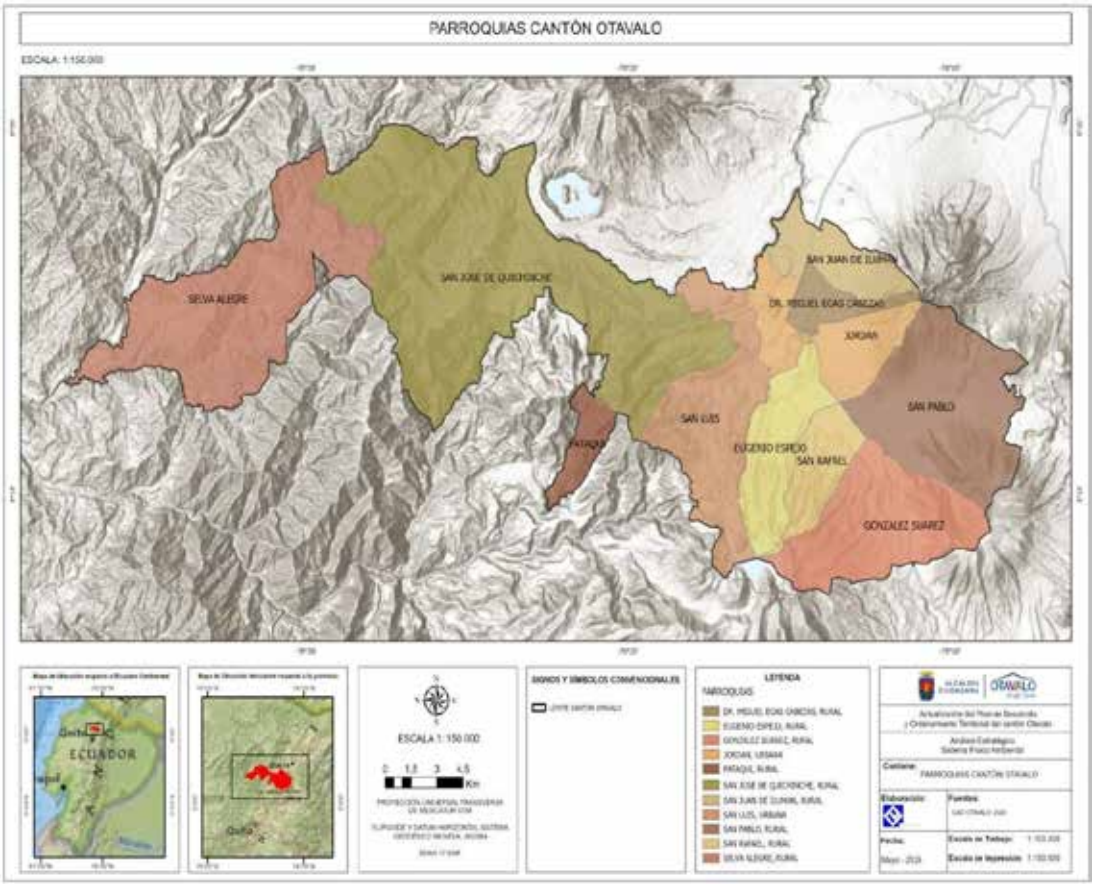
En función de las competencias constitucionales y funciones legales contenidas en la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, en la que se determinan el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión a seguir, en cada período administrativo, se define también la estructura orgánica institucional para lograr el direccionamiento estratégico y la ejecución del plan, definido en la Propuesta del PDOT, gestionando con los demás niveles de gobierno y lograr los objetivos institucionales y sobre todo mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Otavalo.

El cantón Otavalo se ubica en la sierra norte del Ecuador, en la provincia de Imbabura, Limita al norte con los cantones Cotacachi, Antonio Ante e Ibarra; al sur, con el cantón Quito (Pichincha); al este, con los cantones Ibarra y Cayambe (Pichincha); y al oeste, con los cantones Quito y Cotacachi. Tiene una superficie aproximada de 531 kilómetros cuadrados. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo, 2022).

El cantón Otavalo está compuesto por la ciudad homónima y once parroquias, de las cuales dos son urbanas y nueve rurales. Las parroquias rurales incluyen: Eugenio Espejo, San Pablo del Lago, González Suárez, San Rafael, San Juan de Ilumán, Dr. Miguel Egas Cabezas, San José de Quichinche, San Pedro de Pataquí y Selva Alegre. La parroquia urbana del Jordán abarca las comunidades de Cotama, Guanansi, Gualapuro, La Compañía, Camuendo y Libertad de Azama. La parroquia urbana de San Luis comprende las comunidades de Imbabuela Alto y Bajo, Mojanda, Mojanda Mirador, Mojandita, Taxopamba y Cuatro Esquinas. El número de comunidades en las parroquias rurales

varía; San José de Quichinche es la parroquia con más comunidades, sumando un total de 24. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo, 2022).

Ilustración 1 Mapa Parroquias



Fuente: GAD OTAVALO 2024; Elaborado: Equipo Consultor, 2024.

El cantón de Otavalo se divide en dos parroquias urbanas, San Luis y El Jordán, según el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de 2019-2023. Además, cuenta con 9 parroquias rurales, que se llaman Doctor Miguel Egas Cabezas, San Juan de Ilumán, Eugenio Espejo, González Suárez, San Pedro de Pataquí, San José de Quichinche, San Pablo del Lago, San Rafael de la Laguna y Selva Alegre. La cabecera del cantón, también llamada Otavalo, se encuentra en el centro geográfico y tiene una superficie de 774.25 hectáreas. Según la ordenanza sustitutiva de delimitación urbana de la ciudad y parroquias del cantón Otavalo (2013), el cantón tiene una sola cabecera y 11 áreas urbanas

Tabla 1 Parroquias y Superficie

Parroquia	Cabecera	Área
DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	Rural	10,1
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)	Rural	27.9
SAN PABLO	Rural	63.2

SAN RAFAEL	Rural	17.8
SELVA ALEGRE (CAB. EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	Rural	86.3
SAN LUIS DE OTAVALO	Urbana	50,3
JORDAN	Urbana	30,0
GONZALEZ SUAREZ	Rural	50,2
PATAQUI	Rural	9,9
SAN JOSE DE QUICHINCHE	Rural	164,4
SAN JUAN DE ILUMAN	Rural	20,4
TOTAL		531.2

Fuente: Conali 2020; Elaborado: Equipo Consultor

VISIÓN

En el año 2027, La Alcaldía Ciudadana de Otavalo, se constituirá en una ciudad de vanguardia, garantista de derechos ciudadanos, con trabajo digno, seguridad, producción y turismo, cuidado del ambiente, con innovación y tecnología, sólida en su tejido social, potencia intercultural del Ecuador y reconocida a nivel mundial, generando oportunidades de mejora y bienestar para sus ciudadanos

La visión que el cantón posee es consolidar y generar riqueza por sus actividades comerciales, artesanales, agropecuarias y turísticas sostenibles, por sus culturas y patrimonio; su economía se fortalece por su vocación productiva con identidad; dispone de una red vial, tránsito y transporte que garantiza la plena movilidad humana. Las culturas e identidades diversas son la base de un Otavalo solidario y equitativo, que conserva su patrimonio y aprovecha sustentablemente los recursos naturales renovables y no renovables, y enfrenta con decisión los retos del cambio climático, los riesgos naturales.

El desarrollo cantonal es liderado por un Gobierno Municipal que ha tomado la decisión de realizar cambios importantes en la visión de desarrollo, volviéndolo en eficiente y transparente, que trata a su gente con calidez, promueve la participación ciudadana en la gestión del desarrollo y responde a los requerimientos de cobertura y calidad de los servicios públicos e infraestructura, como parte de los derechos y obligaciones ciudadanas. En general los esfuerzos institucionales y ciudadanos de Otavalo están encaminados a mejorar la calidad de vida de sus pueblos y nacionalidades.

AGROPECUARIO Y ARTESANAL

a) Diversificar la producción agropecuaria y fortalecer la agricultura familiar campesina de las familias más vulnerables. Con las experiencias institucionales y ciudadanas fortalecer parcelas sostenibles proveyendo semillas para hortalizas de

la dieta alimenticia, semillas para cultivo de ciclo corto y fertilizantes orgánicos y químicos equilibrados.

b) Ayudar a mejorar la producción porcina, lechera y de carne del sector pecuario, fortaleciendo la asistencia técnica, desparasitación y vitaminización de la ganadería e implementando un camal de faenamiento del ganado porcino. Utilizando los recursos que disponen actualmente las instituciones públicas: médicos veterinarios, clínicas rodantes, insumos y equipamiento tecnológico que incluye técnicas para el manejo de pastos.

c) Diversificar con creatividad, la producción artesanal cantonal, en torno a las necesidades generadas por los efectos de la pandemia y futuras amenazas a la salud cantonal y nacional.

d) Generar demanda y consecuentemente actividad económica del sector artesanal y agropecuario, en torno a la producción de prendas de vestir y producción de alimentos para mejorar la dieta alimenticia de la población estudiantil especialmente del sector rural, considerando que ya existen experiencias provinciales en este sentido.

e) Promover y facilitar vías de comercio electrónico para que los productores agropecuarios y artesanales tengan relación directamente con pequeños centros de comercialización y tiendas, para lo cual se requiere mejorar la calidad y competitividad de los productores.

AGUA SEGURA Y RIEGO

a) Hacer más eficiente la utilización del agua para riego con enfoque de soberanía alimentaria y agua segura, implementar proyectos de riego tecnificado ya sea por goteo, aspersión y cultivos hidropónicos.

b) Promover la eficiencia en el riego en caso de desastres naturales, los cultivos agropecuarios sostenibles serán los que disponen de riego, por tanto, hay que incrementar la cobertura o superficie bajo riego.

c) Garantizar la sostenibilidad, calidad y cantidad de agua para consumo humano y riego, porque el agua está disminuyendo en calidad y cantidad y muchas fuentes de agua no se están protegiendo.

d) Proteger el agua para consumo humano y descontaminar las aguas residuales para garantizar la calidad de vida de los habitantes del cantón Otavalo.

SALUD

a) Ayudar al sistema de salud cantonal para la protección del personal médico, enfermería y administrativo, y disposición de insumos y medicamento más urgentes para enfrentar la pandemia como la actual y futuras.

b) Mejorar los hábitos y prácticas de bioseguridad en la población urbana y rural más vulnerable del cantón y provincia, para una buena salud física, social y mental. Utilizar los medios digitales, redes sociales, radiales y televisivos con programas elaborados profesionalmente.

EDUCACIÓN

a) Mejorar los servicios de internet en la población rural para facilitar el desarrollo de la educación formal en línea, y prepararnos para la educación virtual del futuro.

EMPLEO Y SERVICIOS Y MANTENIMIENTO VIAL

a) Generar empleo e ingresos económicos para la población rural más vulnerable del cantón y provincia, en torno a los servicios de residuos sólidos, gestión ambiental y de mantenimiento vial. Utilizar las figuras legales que contiene el COOTAD, para ampliar los servicios municipales y de otras instituciones en parroquias y/o comunidades rurales.

Propuesta de las actuales autoridades del periodo 2023-2027, se basa en los siguientes ejes:

1. Otavalo Productivo con el que se pretende Impulsar la producción, comercialización y turismo en Otavalo al establecer condiciones que generen empleo digno y fortalezcan la marca “Otavalo para el mundo”, mediante una gestión administrativa eficiente que propicie el desarrollo del sector económico local
2. Otavalo Seguro proyecta fomentar acciones continuas dentro de las competencias del GAD para mejorar la seguridad de los habitantes de Otavalo, tanto en áreas urbanas como rurales.
3. Otavalo Hermosa y Ordenada planea contribuir al desarrollo de políticas públicas y a gestiones efectivas para crear un entorno en el que las personas puedan realizar actividades que fomenten un buen vivir en armonía con la naturaleza.
4. Otavalo Abierto Inteligente y Eficiente con el que se quiere desarrollar un modelo de gestión eficaz que promueva las interacciones entre la administración municipal y la sociedad civil.
5. Otavalo Verde, Limpio y Sano con el que busca establecer estrategias para desarrollar una ciudad ecológica que fomente el uso de tecnologías sostenibles.

1.2 Propósito del PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural, conforme a la visión institucional se describen los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Convertir a Otavalo en una ciudad de vanguardia, garantista de derechos ciudadanos, con trabajo digno, seguridad, producción y turismo, cuidado del ambiente, con innovación y tecnología, sólida en su tejido social, potencia intercultural del Ecuador y reconocida a nivel mundial

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Afianzar la política Intercultural en las zonas urbanas y rurales, para fomentar al amor a la ciudad, su identidad, cultura, pasado, presente y futuro, sentirnos orgullosos de nuestras raíces y proyectarnos firmes hacia el futuro, pasar de lo espontáneo a la planificación, a la construcción conjunta de un plan visionario para todos y para mostrarnos al mundo
- Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca “Otavalo para el mundo”, con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación obras que impulsen al sector económico de la ciudad.
- Promover acciones permanentes en el marco de las competencias y responsabilidades del GAD para contribuir a la mejora de la seguridad de las y los Otavaleños en el sector urbano y rural del cantón, mediante una coordinación efectiva con los entes de control, empoderamiento y mejora de infraestructura de espacios públicos, implementación de un centro de control de operaciones de la ciudad, organización y participación ciudadanas
- Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat dónde el ser humano desarrolle las actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables, áreas verdes para la recreación, planificación para ordenar y diseñar la ciudad, su modelo de expansión, red vial y su futuro. / Dinamizar y fomentar la producción,

comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potencias la marca "Otavalo para el mundo", con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación de obras que impulsen al sector económico de la ciudad

- Construir un modelo de gestión eficiente con instrumentos de interrelación de la administración municipal con la sociedad civil, sobre la base de la participación ciudadana, con el uso de la tecnología como medio para mejorar el servicio de atención a los trámites ciudadanos. El internet, la digitalización, la centralización de la información, la modernización de la infraestructura, la interoperabilidad y conectividad de las instituciones en coordinación con los diferentes actores, públicos, privados, academia y ciudadanía, permitirá proyectar a nuestra ciudad al futuro, mejorando su competitividad y sentando las bases hacia una ciudad inteligente. La cultura será parte integral de la planificación porque el reconocimiento a la diversidad permitirá que la tecnología no sea un factor de inequidad y exclusión, sino que sea un medio que permita mejorar la comunicación y conectividad con el resto del mundo, y una oportunidad de desarrollo para nuestros jóvenes en todos los ámbitos económicos, sociales y culturales.
- Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil.
- Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud física y mental, con una férrea lucha por la erradicación de la violencia en todas sus formas, y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad.

1.3 Formulación/actualización del PDOT

La Resolución 003-CTUGS-2019, del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, establece la norma técnica para formular o actualizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs). En el artículo 4 reformado, numeral 3, se indica que los GADs deben actualizar su Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial, basándose en el plan vigente y siguiendo las directrices del ente rector, así como en el plan de trabajo de las autoridades electas.

De la misma manera el artículo 8, del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, estable que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden ser actualizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cuando sea necesario y justificado, siempre que se evalúe el PDOT previo y se respete su contenido estratégico y su relación con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) en municipios o distritos metropolitanos. La actualización es obligatoria en tres situaciones: al inicio de la gestión de nuevas autoridades locales, cuando un Proyecto Nacional Estratégico se implementa en la jurisdicción del GAD, y en casos de fuerza mayor, como desastres.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2019 en el Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

El Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015 de la Secretaría Nacional de Planificación, 2015 establece en su Art. 1.- Objeto de la Norma.- La presente Norma tiene por objeto regular a creación, implementación y fortalecimiento de los Sistema de Información Local SIL que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El análisis que se presenta en el apartado 2. Fase de elaboración de diagnóstico, el cual comprende la información proporcionada en primera instancia por el GAD Municipal de Otavalo y de otras instituciones estatales y cantonales.

1.4 Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

– Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional 2024 buscan mejorar integralmente las condiciones de vida de la población, garantizando un acceso equitativo a servicios como salud, vivienda y bienestar social. Establece directrices políticas y

administrativas para una gestión efectiva del territorio y alcanzar los objetivos de desarrollo y mejora de los servicios públicos.

– Agendas Nacionales para la Igualdad

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género propone políticas públicas para garantizar los derechos de niñas y mujeres, desarrollándose con la participación de consejos nacionales y apoyo técnico de diversas instituciones.

– Planes de Vida de pueblos y nacionalidades

De acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades son herramientas que les facilitan proyectar su desarrollo, garantizando su derecho a establecer sus propias prioridades.

– Planes sectoriales de la Función Ejecutiva

Los planes sectoriales de la Función Ejecutiva para 2024 se enfocan en desarrollar y llevar a cabo la planificación tanto nacional como sectorial, empleando un enfoque territorial y de forma desconcentrada, lo que garantiza que cada entidad del sector público opere dentro de sus competencias. Estos planes son fundamentales para la planificación y gestión en el sector público.

– Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

En 2024, los acuerdos y resoluciones emitidos por consejos, comités y entidades reguladoras dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa tienen como objetivo establecer pautas para la creación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de planes y programas en los diversos niveles de gobierno. Estos documentos son esenciales para dirigir la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados.

– Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que abordan aspectos económicos, sociales y ambientales. Su propósito es erradicar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible global, fomentando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

El Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, adoptado en 2015, es un acuerdo internacional que proporciona directrices para disminuir el riesgo de desastres.

Se centra en comprender el riesgo a través de tres dimensiones: exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad de respuesta, con el objetivo de fortalecer la resiliencia global ante desastres.

– Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

Coordinar con las instituciones municipales el desarrollo de los proyectos y que estos no se ejecuten de manera duplicada.

1.5 Articulación institucional

Con la finalidad de desarrollar este apartado recurrimos al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Consejo Provincial de Imbabura 2019-2023, en este documento se identifican las matrices de los sistemas requeridos por la guía de la secretaría de planificación. Considerando los diferentes componentes, vamos a tomar como referencia un proyecto que refleja el Plan de Gobierno de Imbabura y del GAD de Otavalo.

En el componente de Gestión Ambiental el proyecto señala *"Establecer proyectos para delimitar localmente la expansión de la frontera agrícola para la preservación de ecosistemas frágiles (páramos)*".

Sobre este mismo tema el GAD Provincial de Otavalo plantea para el 2024-2027, el proyecto plantea *"Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonios naturales del cantón"*.

Como se puede observar en ninguno de los casos se ha definido o delimitado de manera puntual las áreas geográficas a intervenir, hecho que demuestra la falta de articulación y de competencias entre las dos instituciones, ´puesto que el cantón tiene áreas en las que tiene competencia el gobierno provincial.

En el caso del componente de Ordenamiento Territorial del PDOT del Gobierno Provincial 2019-2023, describe el proyecto *"Desarrollo de proyectos participativos de forestación, reforestación y forestería social en el marco del Plan Nacional de Reforestación"*.

En el componente de Asentamientos Humanos del PDOT del GAD de Otavalo, para el periodo 2023-2027, se encuentra el proyecto *"Evaluación periódica de la calidad del agua para el consumo humano en los sistemas existentes en el cantón Otavalo"*.

Se muestra la relación entre la forestación y la existencia de bosques con la producción de agua; sin embargo, tampoco se describe en el caso del GAD a que sistema hídrico corresponde el proyecto y la relación existe entre unos y otros.

En el caso del componente de Ordenamiento Territorial del PDOT del Gobierno Provincial 2019-2023, se menciona el proyecto *"Fortalecer las operaciones turísticas comunitarias en coordinación con el MINTUR"*.

En el componente Económico Productivo del PDOT del GAD de Otavalo, para el periodo 2023-2027, se señala el *"Plan de capacitación turística del cantón Otavalo"*.

Lo descrito demuestra la existencia de un mismo objetivo en el que pretenden actuar tanto el Gobierno Provincial de Imbabura como el GAD de Otavalo.

Los ejemplos detallados muestran la falta de articulación institucional, así como de ausencia de coordinación entre todas las instituciones que tienen competencias sobre un mismo ámbito, así se detallan parcialmente instituciones relacionadas con el proyecto, en otros casos no se los considera.

Es importante señalar que los PDOT no se encuentran actualizados, por lo que las metas y objetivos tampoco, situación que provoca que la información disponible para la toma de decisiones no sea confiable, lo que incrementa el riesgo en ese ámbito y el desarrollo de la gestión administrativa.

1.6 Enfoques transversales

Igualdad de derechos para todas las personas

El enfoque transversal de igualdad de derechos se basa en la premisa de que todas las personas comparten la misma dignidad y derechos fundamentales, sin importar su género, raza, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características. Este enfoque no solo se centra en erradicar la discriminación, sino que también busca integrar la equidad en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

Principios Fundamentales

Dignidad Humana: Afirmar que cada individuo merece respeto y consideración, lo cual es esencial para una convivencia justa en la sociedad.

No Discriminación: Enfocarse en eliminar prácticas y políticas que perpetúan la desigualdad, garantizando que nadie sea excluido o tratado de manera injusta.

Acceso Igualitario: Asegurar que todos tengan la misma oportunidad de acceder a recursos, servicios y oportunidades, incluidas la educación, la salud y el empleo.

Participación Inclusiva: Promover la participación activa de todos en la toma de decisiones que impactan sus vidas, reconociendo que la diversidad en la representación enriquece los procesos democráticos.

Integración en Políticas: Exigir que la equidad no se considere un aspecto aislado, sino que se incluya en todas las políticas públicas, desde la planificación urbana hasta las políticas laborales.

Implementación

Para llevar a cabo este enfoque, es esencial:

Evaluación de Impacto: Examinar cómo las políticas afectan a diferentes grupos y ajustar las estrategias para abordar las desigualdades.

Capacitación y Sensibilización: Educar a los involucrados en la implementación de políticas sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación.

Mecanismos de Rendición de Cuentas: Establecer estructuras que permitan monitorear y evaluar el progreso hacia la igualdad de derechos.

Importancia

Este enfoque es fundamental para construir sociedades más justas y cohesionadas. Fomenta un entorno en el que todos los individuos pueden desarrollarse plenamente, contribuyendo al bienestar general y al desarrollo sostenible. Al integrar la equidad en todas las dimensiones de la vida, se busca no solo la justicia social, sino también la paz y la estabilidad en las comunidades.

De acuerdo con el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, el Artículo 55 establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, que incluyen:

a) Planificar el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial, en coordinación con otras instituciones y respetando la diversidad.

b) Controlar el uso del suelo en el cantón.

c) Planificar y mantener la vialidad urbana.

d) Proveer servicios públicos como agua potable, alcantarillado y saneamiento.

e) Regular tasas y contribuciones a través de ordenanzas.

f) Controlar el tránsito y el transporte terrestre.

g) Planificar y mantener infraestructuras sociales, culturales y deportivas, y, con autorización, en salud y educación.

h) Preservar y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural.

i) Administrar catastros inmobiliarios.

j) Regular el uso de playas y cuerpos de agua.

k) Garantizar el acceso a playas y riberas.

l) Controlar la explotación de recursos en ríos y canteras.

m) Gestionar servicios de prevención y extinción de incendios.

n) Manejar la cooperación internacional para cumplir con sus competencias.

Como se puede observar las competencias que tienen a establecer la igualdad de derechos para todas las personas están relacionadas de manera específica son los literales d) y g); sin embargo, las otras competencias no están fuera de este ámbito.

Adopción de medidas frente al cambio climático

La transversalización de medidas para enfrentar el cambio climático implica integrar esta problemática en todas las políticas y acciones de un país o región, asegurando que todas las decisiones consideren sus posibles efectos e impactos ambientales. Este enfoque reconoce que el cambio climático influye en diversas áreas, como la economía, la salud, la agricultura y la infraestructura, y que su mitigación y adaptación requieren un esfuerzo coordinado y colaborativo.

Principios de la Transversalización

Integración en Políticas Públicas: Las estrategias relacionadas con el cambio climático deben formar parte esencial de todas las áreas de gestión pública, desde la planificación urbana hasta el desarrollo económico y agrícola.

Enfoque Multisectorial: Es fundamental la colaboración entre diferentes sectores (gobierno, sociedad civil, sector privado), ya que cada uno puede aportar soluciones innovadoras.

Participación Inclusiva: Involucrar a comunidades y grupos vulnerables en la toma de decisiones es crucial para garantizar que las medidas adoptadas sean equitativas y efectivas.

Investigación y Conocimiento: Promover la investigación sobre el cambio climático y su efecto e impacto en contextos específicos ayuda a diseñar estrategias más informadas.

Estrategias para la Transversalización

Evaluación del efecto e impacto Climático: Antes de implementar políticas o proyectos, se deben realizar evaluaciones que consideren sus efectos en el clima, permitiendo realizar ajustes para minimizar impactos negativos.

Formación y Capacitación: Capacitar a funcionarios y tomadores de decisiones sobre la importancia de integrar el cambio climático en sus áreas de trabajo es fundamental.

Financiamiento Sostenible: Dirigir inversiones hacia proyectos que no solo promuevan el desarrollo, sino que también sean sostenibles y resilientes al cambio climático.

Monitoreo y Rendición de Cuentas: Establecer mecanismos para evaluar el progreso en la implementación de medidas contra el cambio climático, asegurando transparencia y responsabilidad.

Fomento de Soluciones Locales: Apoyar iniciativas locales que aborden el cambio climático, reconociendo que las comunidades a menudo tienen el conocimiento y los recursos para desarrollar soluciones efectivas.

Importancia de la Transversalización

La transversalización de medidas frente al cambio climático es vital para:

Mitigación y Adaptación: Aborda de manera coherente tanto la reducción de emisiones como la adaptación a los efectos del cambio climático.

Resiliencia Social y Económica: Fortalece la capacidad de comunidades y economías para recuperarse de eventos climáticos extremos y otros desafíos ambientales.

Sostenibilidad a Largo Plazo: Asegura que el desarrollo futuro se realice de forma responsable, considerando las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Cumplimiento de Compromisos Internacionales: Facilita el cumplimiento de acuerdos internacionales sobre cambio climático, como el Acuerdo de París.

En resumen, la transversalización de medidas frente al cambio climático es un enfoque integral y colaborativo que busca garantizar que todas las decisiones y políticas sean sostenibles y resilientes, promoviendo un futuro más justo y seguro para todos.

Como se puede observar las competencias que tienen a establecer la igualdad de derechos para todas las personas están relacionadas de manera específica son los literales b), d), l), m), n); sin embargo, las otras competencias no están fuera de este ámbito.

El Municipio de Otavalo cuenta con una Dirección de Medio Ambiente lo cual contribuye al desarrollo de estas competencias a través de los proyectos a ejecutar.

Transversalización del Riesgo

Para lograr una efectiva integración de la transversalización del riesgo, resulta fundamental realizar la identificación y evaluación de los riesgos de desastres ante las potenciales amenazas que puedan afectar a las personas.

Además, es crucial considerar tanto la vulnerabilidad como la capacidad de adaptación de las comunidades para hacer frente a los peligros, riesgos y amenazas potenciales.

Para integrar el análisis del riesgo de forma transversal en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es necesario tener en cuenta cuatro fases fundamentales como la investigación del riesgo de desastres, diagnóstico, propuesta y evaluación de reducción de riesgos.

En esta sección es importante citar los instrumentos normativos que se encuentran establecidos para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ecuador.

Sección II: Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos

1. Fase preparatoria

a) Insumos técnicos

Tomando en consideración la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027, junio, 2023, se detalla a continuación los insumos técnicos recopilados.

Insumos técnicos: Instrumentos de planificación nacional, sectorial, institucional y local.

a. Análisis del PDOT vigente: Permite identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados. Se identificará programas y/o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas clave para el nuevo periodo de gestión. Complementariamente, durante el análisis del PDOT vigente, se recomienda revisar los siguientes insumos:
b. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD: Permite corregir errores identificados en el ciclo de planificación.
c. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT: Permiten conocer el seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores; además, las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se han ejecutado.

d. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación: Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT vigente de todos los niveles de gobierno que le correspondan, otros instrumentos de planificación existentes en el territorio, identificando las condiciones diferenciadas
e. Revisión de instrumentos de planificación institucional: Planes Institucionales, Planificación Operativa Anual (POA), presupuestos participativos.
f. Sistemas de información local (SIL): En el caso de que el GAD disponga de un sistema de información local, este será su principal fuente de información para este proceso.
g. Preparación de la información: Permite revisar y sistematizar la información existente en el GAD; incluye el análisis del PDOT vigente. En el caso de que el GAD disponga de un sistema de información local, este será su principal fuente de información para el desarrollo de este proceso. Para esta actividad se recomienda emplear: Matriz de inventario de información

Tabla 2 Insumos técnicos

INSUMOS TÉCNICOS – OTAVALO		
ITEM	**OBSERVACIÓN**	**PRODUCTO/INSUMO**
Análisis del PDOT vigente	Se realizó el análisis de los componentes del PDyOT 2019-2023	Matriz – Análisis de PDyOT
Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD	Se realizó la solicitud con OFICIO-007-2024-PDOT de 09 de mayo de 2024	No se cuenta con el insumo/producto
Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT	Se realizó solicitud al GAD OTAVALO	Se cuenta únicamente con información de ordenamiento territorial, es necesario información de todos los programas y proyectos que ejecuto el GAD
Revisión y análisis de instrumentos de Planificación	El Plan Nacional de Desarrollo se enfoca en la promoción del crecimiento económico, la generación de empleo, la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como la protección del medio ambiente y la promoción de la inclusión social. Por su parte, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) se enfoca en el desarrollo equilibrado y armonioso de las diferentes regiones del país, promoviendo la descentralización, la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional. Se buscará fortalecer la infraestructura, los servicios básicos y la capacidad productiva de las distintas zonas del país, El plan de gobierno para Ecuador en 2023 se enfocará en promover el desarrollo económico sostenible, la equidad social y la transparencia en la gestión pública. Se priorizará la inversión en infraestructura, educación y salud para mejorar la calidad de vida de	• Plan Nacional de Desarrollo • Estrategia Territorial Nacional (ETN) • Plan de Gobierno • PDyOT vigente provincial-Imbabura • PDyOT vigente cantonal - Otavalo • PDyOT vigente parroquiales • Planes de vida de pueblos y nacionalidades

	la población. Se buscará fortalecer el sistema de justicia y combatir la corrupción. Además, se fomentará el diálogo y la participación ciudadana en la toma de decisiones.	
Revisión de instrumentos de planificación institucional	Se realiza la solicitud de presupuestos participativos	No se cuenta con el insumo/producto
Sistemas de información local (SIL)	El cantón Otavalo no cuenta con un sistema de Información Local, sin embargo, se utilizará la información del SIL IMBABURA	Sistema de Información Local Imbabura: https://www.imbabura.gob.ec/index.php/sil-inicio
Preparación de la información	El Análisis por sistemas tomara en cuenta información estadística y geográfica del repositorio de Insumos Clave – RIC.	Matriz Información de Insumos Clave – RIC.

Fuente: Equipo Consultor, 2024

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente del cantón Otavalo se enfoca en la planificación y gestión del territorio para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en la zona.

Este plan busca promover el crecimiento urbano de manera ordenada, proteger el medio ambiente y garantizar la calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto al desarrollo urbano, el PDOT de Otavalo establece lineamientos para la expansión de la ciudad y la mejora de la infraestructura urbana, como la construcción de espacios públicos y la implementación de servicios básicos en zonas de crecimiento. Además, se busca fomentar la actividad económica y el turismo de forma sostenible, promoviendo la diversificación productiva y la conservación del patrimonio cultural.

En términos de protección del medio ambiente, el PDOT de Otavalo incluye medidas para preservar los recursos naturales y promover el uso racional del suelo, evitando la deforestación y la contaminación ambiental. Se establecen también acciones para la gestión de riesgos naturales, como la prevención de desastres naturales y la protección de áreas vulnerables.

En cuanto a la calidad de vida de los habitantes, el PDOT de Otavalo promueve la equidad social y el acceso a servicios básicos en todas las zonas del cantón, buscando reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable. Se plantean también acciones para la promoción de la participación ciudadana y la inclusión social en la toma de decisiones sobre el desarrollo del cantón.

El PDOT vigente del cantón Otavalo se presenta como un instrumento de planificación integral que busca garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en la zona, promoviendo el crecimiento urbano ordenado, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

- Análisis del PDOT vigente se encuentra en el apartado 1.3 Formulación actualización del PDOT en la página 123, de acuerdo con la guía de la Secretaría Nacional de Planificación de junio de 2023.

Reportes de Alertas y errores identificados

Análisis de cumplimiento del PDOT

De la información recibida de la Dirección Financiera del GAD Municipal de Otavalo, consta la siguiente documentación

Los porcentajes de avance se detallan a continuación en los reportes de programación y avance de metas y presupuestario de programas y proyectos.

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

PORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2019

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Física
VIALIDAD	MEJORAR LA RED VIAL Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE CANTONAL PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LA	INCREMENTAR EN UN 10% EL MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL URBANO EN EL CANTÓN OTAVALO HASTA EL 2019	2	3.36	3.36	100.00	122,558.01	122,558.00	122,558.00	100.00	100.00
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	MEJORAR LA COBERTURA Y DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA SEGURA, SANEAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	INCREMENTAR A 63% EL PORCENTAJE DE HOGARES EN LAS PARROQUIAS RURALES QUE DISPONEN DE AGUA POR TUBERÍA AL 2019	4	63.00	63.00	100.00	464,130.00	464,130.00	464,040.03	99.98	100.00
VIALIDAD	MEJORAR LA RED VIAL Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE CANTONAL PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACION	INCREMENTAR EN UN 18% LAS VIAS EN BUEN ESTADO A NIVEL RURAL EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA Y PARROQUIALES HASTA EL 2019	6	18.96	18.96	100.00	1,342,707.00	1,342,707.00	1,342,707.00	100.00	100.00

INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2019

ALCANTARILLADO Y SERVICIO PÚBLICO	MEJORAR LA COBERTURA Y DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	ALCANZAR EL 80% EN EL AREA RURAL CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO HASTA EL 2019	0	80.00	80.00	100.00	880,686.00	880,686.00	880,686.00	100.00	100.00

INDICE DE CUMPLIMIENTO 1.00

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO

NOMBRE: PATRICIO VILLARRUEL BERMEO
CORREO ELECTRÓNICO: patricio.villarruel@otavalo.gob.ec
TELÉFONO: 062940480
EXTENSIÓN: 140

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación

LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicacion	Usuario	Observación

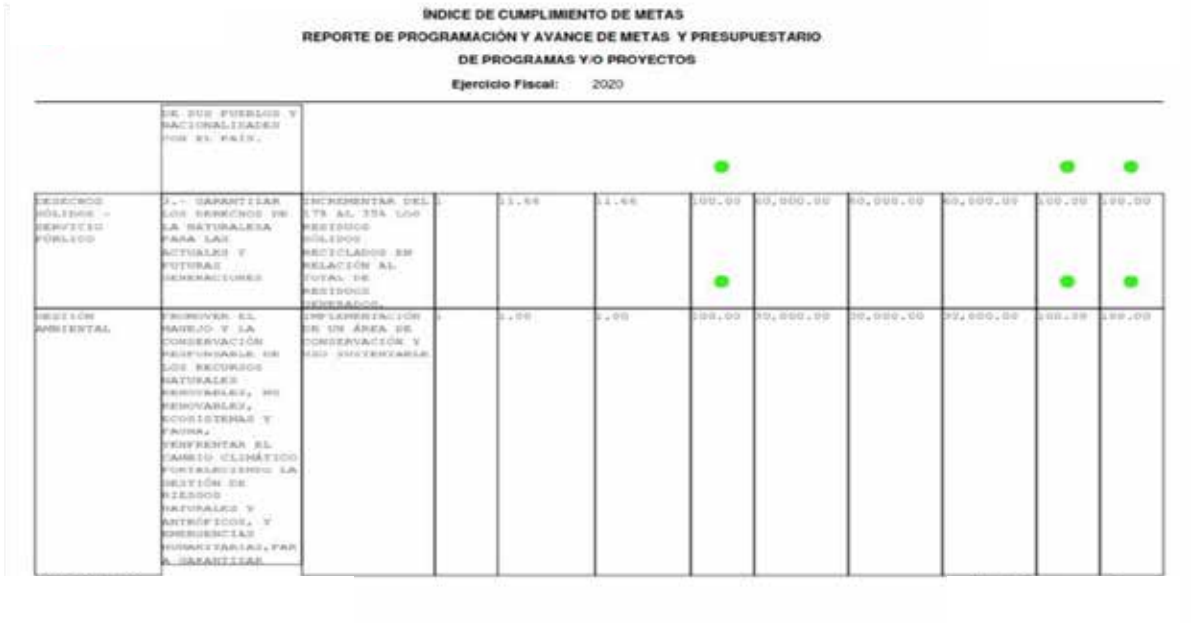
INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2020

Competencia del Cad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Fisica
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO INCLUSO, EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, GARANTIZAR LA MOVILIDAD HUMANA CON SOLIDARIDAD Y ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS, MEJORAR LA GESTIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE, COMO PRODUCTO DE UNA BUENA GESTIÓN COMPARTIDA DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DEL DERECHO A LA PROPIEDAD Y CUMPLIMIENTO DE	2 INTERVENCIONES PARA DOTAR DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN OTAVALO, HASTA EL 2023.	2	1.00	1.00	100.00	7,031.24	7,031.24	7,031.24	97.23	100.00



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Ejercicio Fiscal: 2020

	DE SUS PUEBLOS Y NACIONALIDADES POR EL PAIS.										
DERECHOS HÚLIDOS - SERVICIO PÚBLICO	3.- GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES	INCREMENTAR DEL 17% AL 35% LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLADOS EN RELACIÓN AL TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS	1	11.66	11.66	100.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	100.00	100.00
GESTIÓN AMBIENTAL	3.PROMOVER EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, ECOSISTEMAS Y FAUNA, AFRONTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO FORTALECIENDO LA GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS,PARA GARANTIZAR	IMPLEMENTACIÓN DE UN ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE	1	1.00	1.00	100.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100.00	100.00



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
'E DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Ejercicio Fiscal: 2020

	LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y LA VIDA DE SUS PUEBLOS CONSIDERANDO LOS PERIODOS DE PANDEMIA Y POSTPANDEMIA.										
PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR SUS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO, EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, GARANTIZAR LA MOVILIDAD HUMANA CON SOLIDARIDAD Y ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS, MEJORAR LA GESTIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE, COMO PRODUCTO DE UNA BUENA GESTIÓN COMPARTIDA DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, PROMOVER LA REGULARIZACIÓN	10 PROYECTOS QUE MEJORAN LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO URBANO Y MOVILIDAD EN OTAVALO, HASTA EL 2023	1	1.33	0.33	100.00	79,355.73	79,355.73	79,355.73	100.00	100.00


ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Ejercicio Fiscal: 2020

De la información de cumplimiento de metas del reporte de programación y avance de metas y presupuestario de programas y avance de metas y presupuestario de programas y/o proyectos, se presenta el análisis de cumplimiento del PDOT 2020-2023, cuya media llegaría al 93% con un rango de 87 a 100%.

Tabla 3 Resultados estimados de cumplimiento del PDOT, según los Informes de Rendición de Cuentas 2019, 2020, 2021 y 2022.

Fuente de información	Biofísico	Asentamiento humano	Económico productivo	Socio cultural	Político institucional	Total
Propuestas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023 por componente	44	52	25	24	13	**158**
Propuestas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023 no consideradas para evaluación del PDOT	3	7	6	4	0	**20**
Propuestas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023 no habrían sido ejecutadas considerando los Informes de Rendición de Cuentas 2019, 2020, 2021 y 2022	6	2	3	2	0	**13**

Fuente de información	Biofísico	Asentamiento humano	Económico productivo	Socio cultural	Político institucional	Total
Propuestas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial2020-2023 ejecutadas considerando el Informe de Rendición de Cuentas 2019, 2020, 2021 y 2022	35	43	16	18	13	**125**
Cumplimiento del PDOT en relación al componente, %	88%	97%	87%	93%	100%	93%

Elaborado: Equipo Consultor, 2024.

Sin embargo, de los porcentajes de cumplimiento que muestra documentación remitida por el GAD se puede observar que esta contiene elementos muy generales distribuidos en las siguientes columnas:

- Competencia del GAD
- Objetivo Estratégico PDOT
- Meta de resultados PDOT
- # Proyectos por meta

Columnas que no reflejan ni muestran descripción alguna de los proyectos planificados en el PDOT del periodo 2019-2023 y que puedan medirse cuantitativa o cualitativamente, lo que no permite al equipo consultor analizar y emitir un pronunciamiento y evaluación técnica objetiva de los componentes biofísico, asentamientos humanos, económico productivo, sociocultural, político institucional.

Como ejemplo de lo expuesto, se toma como referencia los proyectos PDOT del GAD Municipal de Otavalo del periodo 2019-2023, componente de Asentamientos Humanos:

- El proyecto “Gestión interinstitucional para la construcción de la Plaza Cívica Intercultural Los Portales en el cantón Otavalo”, se plantea como meta “Fortalecer el diálogo intercultural a 2021”.
- El proyecto *“Diseño y construcción del centro deportivo, ecológico, recreacional y turístico en el actual complejo Yanayacu del cantón Otavalo”*, se plantea como meta *“*Fortalecer el diálogo intercultural a 2021*”*.

De los proyectos antes mencionados y contrastados con la información remitida del SIGAD, no es posible la verificación del cumplimiento de las metas de los proyectos propuestos.

En referencia al tema presupuestario la información recibida del periodo 2019-2023 es la siguiente:

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Estructura: 01.8300.360.01 | OBRAS PUBLICAS a 01.8300.360.01 | OBRAS PUBLICAS

Periodo: 01/2019 al 12/2019

Codigo	Estructura	Asignacion Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01 | GAD MUNICIPAL DE OTAVALO	Programa	10,930,552.62	- 4,761,409.18	6,168,943.44	4,508,058.69	4,508,058.69	4,506,518.53	4,506,518.53	4,506,518.53	4,506,518.53	1,660,884.75	1,662,424.91	73.05	73.05
8300 | SERVICIOS COMUNALES	Subprograma	10,930,552.62	- 4,761,409.18	6,168,943.44	4,508,058.69	4,508,058.69	4,506,518.53	4,506,518.53	4,506,518.53	4,506,518.53	1,660,884.75	1,662,424.91	73.05	73.05
360 | OBRAS PUBLICAS Y FISCALIZACION	Proyecto	10,930,552.62	- 4,761,409.18	6,168,943.44	4,508,058.69	4,508,058.69	4,506,518.53	4,506,518.53	4,506,518.53	4,506,518.53	1,660,884.75	1,662,424.91	73.05	73.05
01 | OBRAS PUBLICAS	Actividad	10,930,552.62	- 4,761,409.18	6,168,943.44	4,508,058.69	4,508,058.69	4,506,518.53	4,506,518.53	4,506,518.53	4,506,518.53	1,660,884.75	1,662,424.91	73.05	73.05
5101	REMUNERACIONES BASICAS	151,000.00	-52,200.00	98,800.00	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	91.50	91.50	99.91	1.40
01.8300.360.01.510105.000.10.000.99.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	151,000.00	-52,200.00	98,800.00	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	91.50	91.50	99.91	1.40
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	23,000.00	-7,826.32	15,173.68	15,167.68	15,167.68	15,167.68	15,167.68	15,167.68	15,167.68	6.00	6.00	99.93	0.21
01.8300.360.01.510201.000.10.000.99.99.99.99.002	DECIMOTERCER SUELDO	15,600.00	-5,476.82	9,523.18	9,523.18	9,523.18	9,523.18	9,523.18	9,523.18	9,523.18	0.00	0.00	100.00	0.15
01.8300.360.01.510204.000.10.000.99.99.99.99.002	DECIMOCUARTO SUELDO	8,000.00	-2,349.50	5,650.50	5,644.50	5,644.50	5,644.50	5,644.50	5,644.50	5,644.50	6.00	6.00	99.89	0.08
5103	REMUNERACIONES TEMPORALES	34,000.00	-30,968.89	54,968.89	52,650.44	52,650.44	52,650.44	52,650.44	52,650.44	52,650.44	2,318.45	2,318.45	95.78	6.85
01.8300.360.01.510504.000.10.000.99.99.99.99.002	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.8300.360.01.510509.000.10.000.99.99.99.99.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2,000.00	0.00	2,000.00	214.02	214.02	214.02	214.02	214.02	214.02	1,785.98	1,785.98	10.70	0.00
01.8300.360.01.510510.000.10.000.99.99.99.99.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	22,000.00	23,968.89	45,968.89	45,896.82	45,896.82	45,896.82	45,896.82	45,896.82	45,896.82	72.07	72.07	99.84	0.74
01.8300.360.01.510513.000.10.04.413.99.99.99.99.002	ENCARGOS	0.00	7,000.00	7,000.00	6,539.60	6,539.60	6,539.60	6,539.60	6,539.60	6,539.60	460.40	460.40	93.42	0.11
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	35,000.00	-4,000.00	31,000.00	28,868.70	28,868.70	28,868.70	28,868.70	28,868.70	28,868.70	2,131.30	2,131.30	93.13	0.47
01.8300.360.01.510601.000.10.000.99.99.99.99.002	APORTE PATRONAL	20,000.00	0.00	20,000.00	18,462.90	18,462.90	18,462.90	18,462.90	18,462.90	18,462.90	1,537.10	1,537.10	92.31	0.30
01.8300.360.01.510602.000.10.000.99.99.99.99.003	FONDO DE RESERVA	15,000.00	-4,000.00	11,000.00	10,405.80	10,405.80	10,405.80	10,405.80	10,405.80	10,405.80	594.20	594.20	94.60	0.17
5107	INDEMNIZACIONES	0.00	10,384.00	10,384.00	8,185.63	8,185.63	8,185.63	8,185.63	8,185.63	8,185.63	2,198.37	2,198.37	78.83	0.13
01.8300.360.01.510707.000.10.000.99.99.99.99.003	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	0.00	10,384.00	10,384.00	8,185.63	8,185.63	8,185.63	8,185.63	8,185.63	8,185.63	2,198.37	2,198.37	78.83	0.13
5301	SERVICIOS BASICOS	0.00	4,700.00	4,700.00	3,431.86	3,431.86	3,431.86	3,431.86	3,431.86	3,431.86	1,268.14	1,268.14	73.02	0.06
01.8300.360.01.530105.000.10.04.413.99.99.99.99.001	TELECOMUNICACIONES	0.00	4,700.00	4,700.00	3,431.86	3,431.86	3,431.86	3,431.86	3,431.86	3,431.86	1,268.14	1,268.14	73.02	0.06
5302	SERVICIOS GENERALES	2,000.00	-1,851.98	148.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.10	148.10	0.00	0.00

Codigo	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
8401	BIENES MUEBLES	40,000.00	-11,200.00	28,800.00	17,248.16	17,248.16	17,248.16	17,248.16	17,248.16	17,248.16	11,551.84	11,551.84	59.89	0.28
01.8300.360.01.840104.000.10.000.99.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPO	27,000.00	-27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.8300.360.01.840106.000.10.000.99.99.99.99.001	HERRAMIENTAS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
01.8300.360.01.840107.000.10.000.99.99.99.99.002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.8300.360.01.840111.000.10.413.99.99.99.99.001	PARTES Y REPUESTOS	0.00	18,800.00	18,800.00	17,248.16	17,248.16	17,248.16	17,248.16	17,248.16	17,248.16	1,551.84	1,551.84	91.75	0.28
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
01.8300.360.01.840301.000.10.04.413.99.99.99.99.001	TERRENOS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
	Total =>	10,930,552.62	- 4,761,409.18	6,168,943.44	4,508,058.69	4,508,058.69	4,506,518.53	4506518.53	4,506,518.53	4506518.53	1,660,884.75	1,662,424.91	73.05	73.05

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Estructura: 02.8300.360 | OBRAS PUBLICAS a 02.8300.360 | OBRAS PUBLICAS

Periodo: 01/2020 al 12/2020

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CY
02 | GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO	Programa	19,858,261.21	-15,126,594.41	4,731,666.80	3,548,045.20	3,548,045.20	2,397,140.29	2,397,140.29	2,397,140.29	2,397,140.29	1,183,621.40	2,334,526.31	50.66	50.66
8300 | SERVICIOS COMUNALES	Subprograma	19,858,261.21	-15,126,594.41	4,731,666.80	3,548,045.20	3,548,045.20	2,397,140.29	2,397,140.29	2,397,140.29	2,397,140.29	1,183,621.40	2,334,526.31	50.66	50.66
360 | OBRAS PUBLICAS	Proyecto	19,858,261.21	-15,126,594.41	4,731,666.80	3,548,045.20	3,548,045.20	2,397,140.29	2,397,140.29	2,397,140.29	2,397,140.29	1,183,621.40	2,334,526.31	50.66	50.66
01 | OBRAS PUBLICAS Y FISCALIZACION	Actividad	19,858,261.21	-15,126,594.41	4,731,666.80	3,548,045.20	3,548,045.20	2,397,140.29	2,397,140.29	2,397,140.29	2,397,140.29	1,183,621.40	2,334,526.31	50.66	50.66
5101	REMUNERACIONES BASICAS	100,272.00	-10.00	100,262.00	99,009.07	99,009.07	99,009.07	99,009.07	99,009.07	99,009.07	1,252.93	1,252.93	98.75	2.09
02.8300.360.01.510105.000.10.413.99.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	100,272.00	-10.00	100,262.00	99,009.07	99,009.07	99,009.07	99,009.07	99,009.07	99,009.07	1,252.93	1,252.93	98.75	2.09
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	11,956.00	1,298.91	13,254.91	13,254.91	13,254.91	13,254.91	13,254.91	13,254.91	13,254.91	0.00	0.00	100.00	0.28
02.8300.360.01.510203.000.10.413.99.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	8,356.00	1,167.58	9,523.58	9,523.58	9,523.58	9,523.58	9,523.58	9,523.58	9,523.58	0.00	0.00	100.00	0.20
02.8300.360.01.510204.000.10.413.99.99.99.99.002	DECIMOCUARTO SUELDO	3,600.00	131.33	3,731.33	3,731.33	3,731.33	3,731.33	3,731.33	3,731.33	3,731.33	0.00	0.00	100.00	0.08
5104	SUBSIDIOS	47.28	0.00	47.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.28	47.28	0.00	0.00
02.8300.360.01.510499.000.10.413.99.99.99.99.001	BENEFICIOS SOCIALES	47.28	0.00	47.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.28	47.28	0.00	0.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	33,449.00	-1,900.00	31,549.00	31,047.36	31,047.36	31,047.36	31,047.36	31,047.36	31,047.36	501.64	501.64	98.35	0.66
02.8300.360.01.510502.000.10.413.99.99.99.99.002	REMUNERACIÓN UNIFICADA PARA PASANTES E INTERNOS ROTATIVOS DE SALUD	1,600.00	-1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.8300.360.01.510510.000.10.416.99.99.99.99.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	30,869.00	0.00	30,869.00	30,537.49	30,537.49	30,537.49	30,537.49	30,537.49	30,537.49	331.51	331.51	98.93	0.65
02.8300.360.01.510512.000.10.413.99.99.99.99.002	SUBROGACION	500.00	-110.00	190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190.00	190.00	0.00	0.00
02.8300.360.01.510513.000.10.413.99.99.99.99.002	ENCARGOS	500.00	10.00	510.00	509.87	509.87	509.87	509.87	509.87	509.87	0.13	0.13	99.97	0.01
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	45,711.03	487.68	46,198.71	36,292.41	36,292.41	36,292.41	36,292.41	36,292.41	36,292.41	9,906.30	9,906.30	78.56	0.77
02.8300.360.01.510601.000.10.413.99.99.99.99.002	APORTE PATRONAL	14,915.26	387.63	15,302.89	15,302.89	15,302.89	15,302.89	15,302.89	15,302.89	15,302.89	-0.00	0.00	100.00	0.32
02.8300.360.01.510602.000.10.413.99.99.99.99.002	FONDO DE RESERVA	8,355.67	100.05	8,455.72	8,455.72	8,455.72	8,455.72	8,455.72	8,455.72	8,455.72	0.00	0.00	100.00	0.18
02.8300.360.01.510606.000.10.413.99.99.99.99.002	ASIGNACIÓN GLOBAL DE JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CODIGO DE TRABAJO	22,440.10	0.00	22,440.10	12,533.80	12,533.80	12,533.80	12,533.80	12,533.80	12,533.80	9,906.30	9,906.30	55.85	0.26
5107	INDEMNIZACIONES	15,930.00	0.00	15,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,930.00	15,930.00	0.00	0.00
02.8300.360.01.510706.000.10.413.99.99.99.99.002	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	15,930.00	0.00	15,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,930.00	15,930.00	0.00	0.00
5301	SERVICIOS BASICOS	100.00	0.00	100.00	87.89	87.89	87.89	87.89	87.89	87.89	12.11	12.11	87.89	0.00
02.8300.360.01.530105.000.10.413.99.99.99.99.002	TELECOMUNICACIONES	100.00	0.00	100.00	87.89	87.89	87.89	87.89	87.89	87.89	12.11	12.11	87.89	0.00
5302	SERVICIOS GENERALES	6,148.11	-6,148.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CY
02.8300.360.03.750104.001.10.04.413.99.99.99.99.001	CONSTRUCCION II ETAPA DE INFRAESTRUCTURA DEL NUEVO MERCADO DE ANIMALES QUINCHUQUI ALTO	0.00	121,295.02	121,295.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,295.02	121,295.02	0.00	0.00
02.8300.360.03.750104.002.10.04.413.99.99.99.99.001	CONSTRUCCION PARQUE QUECHINCHE (CONTRATO ANTERIOR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.8300.360.03.750105.001.10.04.413.99.99.99.99.001	CONSTRUCCION ADOQUINADOS, ACERAS Y BORDILLOS VARIAS CALLES DEL CANTON	0.00	194,594.59	194,594.59	130,458.23	130,458.23	130,458.23	130,458.23	130,458.23	130,458.23	64,136.37	64,136.37	67.04	2.76
02.8300.360.03.750105.002.10.04.413.99.99.99.99.001	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS INGRESO COMUNIDAD BARCELONA	0.00	73,956.74	73,956.74	73,956.74	73,956.74	73,956.74	73,956.74	73,956.74	73,956.74	0.00	0.00	100.00	1.00
02.8300.360.03.750105.003.10.04.413.99.99.99.99.001	ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VIA QUE CONECTA YUYUCUC ALTA Y CACHIMUEL I ETAPA	0.00	4,216.96	4,216.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,216.96	4,216.96	0.00	0.00
02.8300.360.03.750105.004.10.04.413.99.99.99.99.001	CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS CALLES RUMIÑAHUI Y JAIME ROLDOS	0.00	8,733.19	8,733.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,733.19	8,733.19	0.00	0.00
02.8300.360.03.750199.001.10.04.413.99.99.99.99.001	CONSTRUCCIÓN DE DOS ARCOS DE DESINFECCION CAMAL MUNICIPAL	0.00	14,329.38	14,329.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,329.38	14,329.38	0.00	0.00
02.8300.360.03.750199.002.10.04.413.99.99.99.99.001	PROYECTO ADECUACIONES FAUNA URBANA-OTAVALO	0.00	16,798.91	16,798.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,798.91	16,798.91	0.00	0.00
02.8300.360.03.750199.003.10.04.413.99.99.99.99.001	CONT. COMP. ADECENTAMIENTO CASA BARRIAL MONSERRATH	0.00	3,508.68	3,508.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,508.68	3,508.68	0.00	0.00
	Total =>	19,858,261.21	-15,126,594.41	4,731,666.80	3,548,045.20	3,548,045.20	2,397,140.29	2397140.29	2,397,140.29	2397140.29	1,183,621.40	2,334,526.31	50.66	50.66

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Estructura: 02.8300.360 | OBRAS PUBLICAS a 02.8300.360 | OBRAS PUBLICAS

Periodo: 01/2021 al 12/2021

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02 | GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO	Programa	8,717,011.06	1,911,591.77	10,628,602.83	6,527,194.48	6,527,194.48	5,270,027.49	5,270,027.49	5,270,027.49	5,270,027.49	4,101,408.35	1,358,575.34	49.58	49.58
8300 | SERVICIOS COMUNALES	Subprograma	8,717,011.06	1,911,591.77	10,628,602.83	6,527,194.48	6,527,194.48	5,270,027.49	5,270,027.49	5,270,027.49	5,270,027.49	4,101,408.35	1,358,575.34	49.58	49.58
360 | OBRAS PUBLICAS	Proyecto	8,717,011.06	1,911,591.77	10,628,602.83	6,527,194.48	6,527,194.48	5,270,027.49	5,270,027.49	5,270,027.49	5,270,027.49	4,101,408.35	1,358,575.34	49.58	49.58
01 | OBRAS PUBLICAS Y FISCALIZACION	Actividad	5,433,397.18	512,904.51	5,946,301.69	3,350,828.27	3,350,828.27	2,701,396.44	2,701,396.44	2,701,396.44	2,701,396.44	2,595,363.25	1,244,893.09	61.63	33.42
5104	SUBSIDIOS	48.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	48.00	0.00	0.00
02.8300.360.01.510405.005.10.A13.99.99.99.99.002	BENEFICIOS SOCIALES	48.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	48.00	0.00	0.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	27,805.05	6,536.00	34,341.05	14,806.83	14,806.83	14,806.83	14,806.83	14,806.83	14,806.83	19,534.22	19,534.22	43.12	0.14
02.8300.360.01.510606.000.10.A13.99.99.99.99.002	ASIGNACIÓN GLOBAL DE JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CODIGO DE TRABAJO	27,805.05	6,536.00	34,341.05	14,806.83	14,806.83	14,806.83	14,806.83	14,806.83	14,806.83	19,534.22	19,534.22	43.12	0.14
5201	PRESTACIONES	0.00	2,190.00	2,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,190.00	2,190.00	0.00	0.00
02.8300.360.01.520111.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	PENSIONES DE JUBILACION PATRONAL	0.00	2,190.00	2,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,190.00	2,190.00	0.00	0.00
7101	REMUNERACIONES BASICAS	645,420.00	-5,354.02	640,065.98	614,041.40	614,041.40	614,041.40	614,041.40	614,041.40	614,041.40	26,024.58	26,024.58	95.93	5.78
02.8300.360.01.710105.000.10.04.A13.99.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	126,360.00	-16,840.02	109,719.98	107,386.40	107,386.40	107,386.40	107,386.40	107,386.40	107,386.40	2,333.58	2,333.58	97.87	1.01
02.8300.360.01.710106.000.10.A13.99.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	519,060.00	11,296.00	530,356.00	506,655.00	506,655.00	506,655.00	506,655.00	506,655.00	506,655.00	23,701.00	23,701.00	95.53	4.77
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	94,370.67	6,187.00	100,557.67	89,815.59	89,815.59	89,815.59	89,815.59	89,815.59	89,815.59	10,742.08	10,742.08	89.32	0.85
02.8300.360.01.710203.000.10.A13.99.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	56,850.67	3,987.00	60,837.67	55,500.01	55,500.01	55,500.01	55,500.01	55,500.01	55,500.01	5,337.62	5,337.62	91.22	0.52
02.8300.360.01.710204.000.10.A13.99.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	37,720.00	2,200.00	39,920.00	34,315.54	34,315.54	34,315.54	34,315.54	34,315.54	34,315.54	5,604.46	5,604.46	85.96	0.32
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	30,000.00	1,160.00	31,160.00	27,656.00	27,656.00	27,656.00	27,656.00	27,656.00	27,656.00	3,504.00	3,504.00	88.75	0.26
02.8300.360.01.710306.000.10.A13.99.99.99.99.001	ALIMENTACION	30,000.00	1,160.00	31,160.00	27,656.00	27,656.00	27,656.00	27,656.00	27,656.00	27,656.00	3,504.00	3,504.00	88.75	0.26
7104	SUBSIDIOS	14,707.26	0.00	14,707.26	15,461.96	15,461.96	15,461.96	15,461.96	15,461.96	15,461.96	1,245.30	1,245.30	92.55	0.15
02.8300.360.01.710401.000.10.A13.99.99.99.99.001	POR CARGAS FAMILIARES	3,120.00	0.00	3,120.00	2,568.00	2,568.00	2,568.00	2,568.00	2,568.00	2,568.00	552.00	552.00	82.31	0.02
02.8300.360.01.710408.000.10.A13.99.99.99.99.001	SUBSIDIO DE MATERNIDAD	13,587.26	0.00	13,587.26	12,893.96	12,893.96	12,893.96	12,893.96	12,893.96	12,893.96	693.30	693.30	94.90	0.12
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	48,484.38	56,353.39	104,837.77	82,591.34	82,591.34	82,591.34	82,591.34	82,591.34	82,591.34	22,246.43	22,246.43	78.78	0.78
02.8300.360.01.710509.000.10.A13.99.99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	16,995.38	36,870.39	53,765.77	34,662.70	34,662.70	34,662.70	34,662.70	34,662.70	34,662.70	19,103.07	19,103.07	64.46	0.33
02.8300.360.01.710510.000.10.A13.99.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	31,488.00	19,483.00	45,923.00	47,921.04	47,921.04	47,921.04	47,921.04	47,921.04	47,921.04	1.96	1.96	100.00	1.43

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02.8300.360.03.750501.001.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INFRAESTRUCTURA EDIFICIO CASA DE LA JUVENTUD Y EL OGAJ	33,700.00	0.00	33,700.00	33,607.58	33,607.58	26,997.31	26,997.31	26,997.31	26,997.31	92.42	6,702.69	80.11	0.25
02.8300.360.03.750501.002.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INFRAESTRUCTURA EDIFICIO KINTI-WASI	54,500.00	0.00	54,500.00	48,576.69	48,576.69	0.00	0.00	0.00	0.00	5,923.31	54,500.00	0.00	0.00
02.8300.360.03.750501.003.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRA INFRAESTRUCTURA MERCADO IMBAYA	22,000.00	0.00	22,000.00	19,508.90	19,508.90	0.00	0.00	0.00	0.00	2,491.10	22,000.00	0.00	0.00
02.8300.360.03.750501.004.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRA INFRAESTRUCTURA MERCADO COPACABANA	37,800.00	4,470.00	42,270.00	42,067.78	42,067.78	40,393.09	40,393.09	40,393.09	40,393.09	2.22	1,674.91	96.02	0.38
	Total =>	8,717,011.06	1,911,591.77	10,628,602.83	6,527,194.48	6,527,194.48	5,270,027.49	5270027.49	5,270,027.49	5270027.49	4,101,408.35	1,358,575.34	49.58	49.58

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Estructura: 02.8300.360 | OBRAS PUBLICAS a 02.8300.360 | OBRAS PUBLICAS

Período: 01/2022 al 12/2022

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02 | GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO	Programa	14,561,549.40	-513,028.74	14,048,520.66	7,293,544.26	7,293,544.26	5,611,629.55	5,611,629.55	5,611,629.55	5,611,629.55	6,754,976.40	8,436,891.11	39.94	39.94
8300 | SERVICIOS COMUNALES	Subprograma	14,561,549.40	-513,028.74	14,048,520.66	7,293,544.26	7,293,544.26	5,611,629.55	5,611,629.55	5,611,629.55	5,611,629.55	6,754,976.40	8,436,891.11	39.94	39.94
360 | OBRAS PUBLICAS	Proyecto	14,561,549.40	-513,028.74	14,048,520.66	7,293,544.26	7,293,544.26	5,611,629.55	5,611,629.55	5,611,629.55	5,611,629.55	6,754,976.40	8,436,891.11	39.94	39.94
01 | OBRAS PUBLICAS Y FISCALIZACION	Actividad	7,384,427.23	-142,897.80	7,141,720.83	3,713,546.80	3,713,546.80	3,303,897.43	3,303,897.43	3,303,897.43	3,303,897.43	3,428,183.43	3,837,823.40	53.79	53.79
5101	REMUNERACIONES BASICAS	155,798.54	-15,588.00	140,210.54	122,869.00	122,869.00	122,869.00	122,869.00	122,869.00	122,869.00	17,341.54	17,341.54	87.63	0.87
02.8300.360.01.510105.000.10.A13.99.99.99.99.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	155,798.54	-15,588.00	140,210.54	122,869.00	122,869.00	122,869.00	122,869.00	122,869.00	122,869.00	17,341.54	17,341.54	87.63	0.87
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	26,898.00	367.98	27,265.98	20,866.21	20,866.21	20,866.21	20,866.21	20,866.21	20,866.21	6,399.77	6,399.77	76.53	0.76
02.8300.360.01.510103.000.10.A13.99.99.99.99.002	DECIMOTERCER SUELDO	19,926.00	401.43	19,024.27	15,429.66	15,429.66	15,429.66	15,429.66	15,429.66	15,429.66	3,594.91	3,594.91	81.10	0.11
02.8300.360.01.510104.000.10.A13.99.99.99.99.002	DECIMOCUARTO SUELDO	8,972.00	1,269.41	8,241.41	5,436.55	5,436.55	5,436.55	5,436.55	5,436.55	5,436.55	2,804.86	2,804.86	65.97	0.04
5104	SUBSIDIOS	48.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	48.00	0.00	0.00
02.8300.360.01.510409.000.10.A13.99.99.99.99.002	BENEFICIOS SOCIALES	48.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	48.00	0.00	0.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	83,388.00	-14,683.00	68,705.00	63,853.84	63,853.84	63,853.84	63,853.84	63,853.84	63,853.84	4,851.16	4,851.16	92.94	0.45
02.8300.360.01.510510.000.10.A18.99.99.99.99.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	82,104.00	-15,803.00	66,301.00	63,853.84	63,853.84	63,853.84	63,853.84	63,853.84	63,853.84	2,447.16	2,447.16	96.45	0.45
02.8300.360.01.510512.000.10.A13.99.99.99.99.002	SUBROGACIÓN	1,184.00	220.00	1,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,404.00	1,404.00	0.00	0.00
02.8300.360.01.510513.000.10.A13.99.99.99.99.002	ENCARGOS	100.00	1,000.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	284,967.81	-2,235.88	283,731.93	167,796.95	167,796.95	167,796.95	167,796.95	167,796.95	167,796.95	114,934.98	114,934.98	59.15	1.19
02.8300.360.01.510601.000.10.A13.99.99.99.99.002	APORTE PATRONAL	26,338.46	1,762.47	28,130.93	22,353.38	22,353.38	22,353.38	22,353.38	22,353.38	22,353.38	5,777.55	5,777.55	79.46	0.16
02.8300.360.01.510602.000.10.A13.99.99.99.99.002	FONDO DE RESERVA	18,833.13	3,281.65	26,114.78	11,636.11	11,636.11	11,636.11	11,636.11	11,636.11	11,636.11	8,478.67	8,478.67	57.85	0.08
02.8300.360.01.510606.000.10.A13.99.99.99.99.002	ASIGNACION GLOBAL DE JUBILACION PATRONAL PARA TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CODIGO DE TRABAJO	239,796.22	-5,316.00	234,488.22	133,807.46	133,807.46	133,807.46	133,807.46	132,807.46	133,807.46	100,678.76	100,678.76	57.08	0.95
5107	INDEMNIZACIONES	9,274.95	0.00	9,274.95	237.56	237.56	237.56	237.56	237.56	237.56	9,037.39	9,037.39	2.56	0.00
02.8300.360.01.510707.000.10.04.93.A13.99.99.99.99.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	9,274.95	0.00	9,274.95	237.56	237.56	237.56	237.56	237.56	237.56	9,037.39	9,037.39	2.56	0.00
5201	PRESTACIONES	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.8300.360.01.520111.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	PENSIONES DE JUBILACION PATRONAL	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7101	REMUNERACIONES BASICAS	526,032.00	41,010.00	567,042.00	540,528.38	540,528.38	540,528.38	540,528.38	540,528.38	540,528.38	26,513.62	26,513.62	95.32	0.95
02.8300.360.01.710106.000.10.A13.99.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	526,032.00	41,010.00	567,042.00	540,528.38	540,528.38	540,528.38	540,528.38	540,528.38	540,528.38	26,513.62	26,513.62	95.32	0.95

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02.8300.360.03.750501.004.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRA INFRAESTRUCTURA MERCADO CORACABANA	1,000.00	-900.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
02.8300.360.03.750501.005.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO DEL ANTIGUO COLEGIO JACINTO COLLAHUAZO	24,999.92	4,000.00	28,999.92	27,499.92	27,499.92	27,440.46	27,440.46	27,440.46	27,440.46	1,500.00	1,559.46	94.62	0.95
	Total =>	14,561,549.40	-513,028.74	14,048,520.66	7,293,544.26	7,293,544.26	5,611,629.55	5611629.55	5,611,629.55	5611629.55	6,754,976.40	8,436,891.11	39.94	39.94

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Estructura: 02.B300.360 | OBRAS PUBLICAS a 02.B300.360 | OBRAS PUBLICAS
Periodo: 01/2023 al 12/2023

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02 | GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO	Programa	14,040,520.66	- 4,804,895.12	9,443,625.54	7,854,438.28	7,854,438.28	6,843,942.61	6,843,942.61	6,843,942.61	6,843,942.61	1,589,187.26	2,599,682.93	72.47	72.47
B300 | SERVICIOS COMUNALES	Subprograma	14,040,520.66	- 4,804,895.12	9,443,625.54	7,854,438.28	7,854,438.28	6,843,942.61	6,843,942.61	6,843,942.61	6,843,942.61	1,589,187.26	2,599,682.93	72.47	72.47
360 | OBRAS PUBLICAS	Proyecto	14,040,520.66	- 4,804,895.12	9,443,625.54	7,854,438.28	7,854,438.28	6,843,942.61	6,843,942.61	6,843,942.61	6,843,942.61	1,589,187.26	2,599,682.93	72.47	72.47
01 | OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD/CON	Actividad	5,161,720.01	-656,788.59	4,504,931.42	5,161,694.73	5,161,694.73	4,797,161.53	4,797,161.53	4,797,161.53	4,797,161.53	1,364,532.89	1,497,683.24	77.33	89.00
5101	REMUNERACIONES BASICAS	140,210.54	25,384.19	165,594.73	161,504.14	161,504.14	161,504.14	161,504.14	161,504.14	161,504.14	4,090.59	4,090.59	97.53	1.71
02.B300.360.01.510105.000.10.A13.99.99.99.99.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	140,210.54	25,384.19	165,594.73	161,504.14	161,504.14	161,504.14	161,504.14	161,504.14	161,504.14	4,090.59	4,090.59	97.53	1.71
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	27,349.98	-1,900.88	26,259.09	23,098.21	23,098.21	23,098.21	23,098.21	23,098.21	23,098.21	3,160.88	3,160.88	87.96	8.24
02.B300.360.01.510203.000.10.A13.99.99.99.99.002	DECIMOTERCER SUELDO	19,024.57	595.37	19,219.94	17,034.06	17,034.06	17,034.06	17,034.06	17,034.06	17,034.06	2,185.88	2,185.88	88.63	0.18
02.B300.360.01.510204.000.10.A13.99.99.99.99.002	DECIMOCUARTO SUELDO	8,241.41	-1,202.26	7,039.15	6,064.15	6,064.15	6,064.15	6,064.15	6,064.15	6,064.15	975.00	975.00	86.15	0.08
5104	SUBSIDIOS	48.00	-48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.B300.360.01.510409.000.10.A13.99.99.99.99.002	BENEFICIOS SOCIALES	48.00	-48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	68,705.00	-39,770.03	28,934.97	26,290.03	26,290.03	26,290.03	26,290.03	26,290.03	26,290.03	2,644.94	2,644.94	90.86	0.28
02.B300.360.01.510510.000.10.A16.99.99.99.99.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	66,261.00	-37,750.43	28,450.57	25,805.63	25,805.63	25,805.63	25,805.63	25,805.63	25,805.63	2,644.94	2,644.94	90.70	0.27
02.B300.360.01.510512.000.10.A13.99.99.99.99.002	SUBROGACIÓN	1,464.00	-1,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.B300.360.01.510513.000.10.A13.99.99.99.99.002	ENCARGOS	1,100.00	-415.60	484.40	484.40	484.40	484.40	484.40	484.40	484.40	0.00	0.00	100.00	0.01
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	282,731.93	-243,469.00	39,062.93	37,436.67	37,436.67	37,436.67	37,436.67	37,436.67	37,436.67	1,626.26	1,626.26	95.84	0.40
02.B300.360.01.510601.000.10.A13.99.99.99.99.002	APORTE PATRONAL	28,135.93	-3,943.59	24,187.34	23,460.94	23,460.94	23,460.94	23,460.94	23,460.94	23,460.94	726.40	726.40	97.00	0.25
02.B300.360.01.510602.000.10.A13.99.99.99.99.003	FONDO DE RESERVA	20,114.78	-5,239.19	14,875.59	13,975.73	13,975.73	13,975.73	13,975.73	13,975.73	13,975.73	899.86	899.86	93.95	0.13
02.B300.360.01.510606.000.10.A13.99.99.99.99.002	ASIGNACIÓN GLOBAL DE JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CODIGO DE TRABAJO	234,486.22	-234,486.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5107	INDEMNIZACIONES	9,274.95	-5,764.10	3,510.85	3,510.85	3,510.85	3,510.85	3,510.85	3,510.85	3,510.85	0.00	0.00	100.00	0.04
02.B300.360.01.510707.000.10.04.50.A13.99.99.99.99.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	9,274.95	-5,764.10	3,510.85	3,510.85	3,510.85	3,510.85	3,510.85	3,510.85	3,510.85	0.00	0.00	100.00	0.04
7101	REMUNERACIONES BASICAS	567,042.09	-32,150.45	534,891.55	528,738.29	528,738.29	528,738.29	528,738.29	528,738.29	528,738.29	6,153.26	6,153.26	98.85	5.60
02.B300.360.01.710106.000.10.A13.99.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	567,042.09	-32,150.45	534,891.55	528,738.29	528,738.29	528,738.29	528,738.29	528,738.29	528,738.29	6,153.26	6,153.26	98.85	5.60

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02.B300.360.01.750199.000.10.04.A13.99.99.99.99.001	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AÑOS ANTERIORES	29,700.00	-29,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.B300.360.01.750199.004.10.04.A13.99.99.99.99.001	REMEDIACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO	73,135.94	-2,135.94	71,000.00	33,268.86	33,268.86	33,268.86	33,268.86	33,268.86	33,268.86	37,731.14	37,731.14	46.86	0.35
02.B300.360.01.750199.005.10.04.A13.99.99.99.99.001	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS RECREATIVOS	89,694.38	-89,694.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.B300.360.01.750199.006.10.04.A13.99.99.99.99.001	ELECTRIFICACIÓN DE VARIOS ESTADIOS EN EL CANTÓN OTAVALO	300,000.00	-198,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
02.B300.360.01.750199.007.10.04.A13.99.99.99.99.001	CONSTRUCCION CUBETO DE DISPOSICION FINAL	83,777.52	-82,185.57	1,591.95	1,591.95	1,591.95	1,591.95	1,591.95	1,591.95	1,591.95	0.00	0.00	100.00	0.01
02.B300.360.01.750199.008.10.04.A13.99.99.99.99.001	CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUSES	84,210.93	-84,210.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	103,636.31	-103,636.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.B300.360.01.750501.002.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INFRAESTRUCTURA EDIFICIO KIATI WASI	52,848.49	52,848.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.B300.360.01.750501.003.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRA INFRAESTRUCTURA MERCADO IMBAYA	21,687.90	21,687.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.B300.360.01.750501.004.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRA INFRAESTRUCTURA MERCADO COPACABANA	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.B300.360.01.750501.005.10.04.A13.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO DEL ARTIGUO COLEGIO JACINTO COLLAHUAZO	28,999.92	-28,999.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total =>	14,040,520.66	- 4,804,895.12	9,443,625.54	7,854,438.28	7,854,438.28	6,843,942.61	6843962.61	6,843,942.61	6843962.61	1,589,187.26	2,599,682.93	72.47	72.47

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Estructura: 03.B300.320 | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a 03.B300.320 | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Periodo: 01/2024 al 07/2024

Codigo	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
03 | GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO	Programa	7,572,103.77	1,855,785.10	9,427,888.87	1,765,339.58	1,765,339.58	904,248.96	904,248.96	900,928.85	900,928.85	7,662,549.29	8,523,639.91	0.59	9.59
B300 | SERVICIOS COMUNALES	Subprograma	7,572,103.77	1,855,785.10	9,427,888.87	1,765,339.58	1,765,339.58	904,248.96	904,248.96	900,928.85	900,928.85	7,662,549.29	8,523,639.91	0.59	9.59
320 | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Proyecto	7,572,103.77	1,855,785.10	9,427,888.87	1,765,339.58	1,765,339.58	904,248.96	904,248.96	900,928.85	900,928.85	7,662,549.29	8,523,639.91	0.59	9.59
01 | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Actividad	635,103.77	0.00	635,103.77	101,507.43	101,507.43	101,507.43	101,507.43	101,507.43	101,507.43	533,596.34	533,596.34	15.98	1.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4,603.77	0.00	4,603.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,603.77	4,603.77	0.00	0.00
03.B300.320.01.780102.000.10.A13.11.99.99.99.99.302	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PESILLO IMBABURA (BDE)	4,603.77	0.00	4,603.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,603.77	4,603.77	0.00	0.00
7901	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	600,000.00	0.00	600,000.00	101,507.43	101,507.43	101,507.43	101,507.43	101,507.43	101,507.43	498,492.57	498,492.57	16.92	1.00
03.B300.320.01.780103.000.10.A13.11.99.99.99.99.001	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GADRCO Y EMAPAS-EP PARA EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE ILUMAN - PEGUCHE	120,000.00	0.00	120,000.00	101,507.43	101,507.43	101,507.43	101,507.43	101,507.43	101,507.43	18,492.57	18,492.57	84.59	1.00
03.B300.320.01.780103.000.10.A13.11.99.99.99.99.002	CONVENIO ENTRE EL GADRCO Y EMAPAS-EP CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE ANILLO VIAL DEL LAGO, EN CONVENIO CON EL GPI - PARROQUIA EL JORDAN, PARROQUIA SAN PABLO DEL LAGO	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	0.00	0.00
8401	EXPROPIACIONES DE BIENES	30,500.00	0.00	30,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,500.00	30,500.00	0.00	0.00
03.B300.320.01.840301.000.10.A13.11.99.99.99.99.002	TERRENOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
03.B300.320.01.840302.000.10.A13.11.99.99.99.99.002	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
02 | SUB DIRECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	Actividad	6,885,000.00	1,884,225.10	8,769,225.10	1,663,832.15	1,663,832.15	802,741.53	802,741.53	799,421.42	799,421.42	7,079,292.95	7,966,783.57	9.13	9.21
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1,000.00	51,616.29	52,616.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,616.29	52,616.29	0.00	0.00
03.B300.320.02.730402.000.10.A13.11.99.99.99.99.002	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
7901	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	332,000.00	0.00	332,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332,000.00	332,000.00	0.00	0.00
03.B300.320.02.780103.000.10.A13.11.99.99.99.99.001	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A EMPRESAS PUBLICAS PARA CONSULTORIA SISTEMA DE ALCANTARILLADO LAJAS (CONVENIO TRIPARTITO OTAVALO, CAYAMBE Y PEDRO MONCAYO)	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	52,000.00	0.00	0.00
03.B300.320.02.780104.000.10.A13.11.99.99.99.99.001	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	120,000.00	43,323.40	163,323.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,323.40	163,323.40	0.00	0.00
03.B300.320.02.840104.000.10.A13.11.99.99.99.99.001	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	0.00	43,323.40	43,323.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,323.40	43,323.40	0.00	0.00
03.B300.320.02.840104.000.10.A13.11.99.99.99.99.002	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00
03 | SUB DIRECCION DE FISCALIZACION	Actividad	53,000.00	1,750.00	53,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,750.00	53,750.00	0.00	0.00
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	0.00	1,750.00	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	1,750.00	0.00	0.00
03.B300.320.03.730404.000.10.A13.11.99.99.99.99.001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DE GADMCO (ARMASTRE)	0.00	1,750.00	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	1,750.00	0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	52,000.00	0.00	0.00
03.B300.320.03.840104.000.10.A13.11.99.99.99.99.002	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA REPOTENCIAR EL LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	52,000.00	0.00	0.00
	Total =>	7,572,103.77	1,855,785.10	9,427,888.87	1,765,339.58	1,765,339.58	904,248.96	904248.96	900,928.85	900928.85	7,662,549.29	8,523,639.91	0.59	9.59



Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01 | GAD MUNICIPAL DE OTAVALO	Programa	10,930,552.62	- 4,761,609.18	6,168,943.44	4,506,054.49	4,506,054.49	4,504,518.53	4,504,518.53	4,504,518.53	4,504,518.53	1,662,888.95	1,662,424.91	73.05	73.05
8300 | SERVICIOS COMUNALES	Subprograma	10,930,552.62	- 4,761,609.18	6,168,943.44	4,506,054.49	4,506,054.49	4,504,518.53	4,504,518.53	4,504,518.53	4,504,518.53	1,662,888.95	1,662,424.91	73.05	73.05
002 | OBRAS PUBLICAS Y FISCALIZACION	Proyecto	10,930,552.62	- 4,761,609.18	6,168,943.44	4,506,054.49	4,506,054.49	4,504,518.53	4,504,518.53	4,504,518.53	4,504,518.53	1,662,888.95	1,662,424.91	73.05	73.05
01 | OBRAS PUBLICAS	Actividad	10,930,552.62	- 4,761,609.18	6,168,943.44	4,506,054.49	4,506,054.49	4,504,518.53	4,504,518.53	4,504,518.53	4,504,518.53	1,662,888.95	1,662,424.91	73.05	73.05
5101	REMUNERACIONES BASICAS	151,000.00	-52,200.00	98,800.00	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	91.50	91.50	99.91	1.00
01.8300.300.01.510105.000.33.000.99.99.99.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	151,000.00	-52,200.00	98,800.00	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	98,708.50	91.50	91.50	99.91	1.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	71,000.00	-3,824.32	13,373.68	13,367.68	13,367.68	13,367.68	13,367.68	13,367.68	13,367.68	6.00	6.00	99.95	8.21
01.8300.300.01.510201.000.33.000.99.99.99.88.99.003	DECIMOTERCER SUELDO	11,000.00	-1,176.82	9,823.18	9,823.18	9,823.18	9,823.18	9,823.18	9,823.18	9,823.18	0.00	0.00	100.00	0.00
01.8300.300.01.510204.000.33.000.99.99.99.88.99.002	DECIMOCUARTO SUELDO	6,000.00	-2,144.50	3,855.50	3,844.50	3,844.50	3,844.50	3,844.50	3,844.50	3,844.50	0.00	0.00	99.84	0.00

De los cuadros anteriores se observa que los proyectos no señalan metas a alcanzar, tampoco señalan la línea base, lo que nos permitiría obtener los indicadores para realizar una relación correcta del avance planificado con lo ejecutado en el ámbito presupuestario de los proyectos:

- "Gestión interinstitucional para la construcción de la Plaza Cívica Intercultural Los Portales en el cantón Otavalo".
- *"Diseño y construcción del centro deportivo, ecológico, recreacional y turístico en el actual complejo Yanayacu del cantón Otavalo"*.

Con la finalidad de ilustrar el proceso de evaluación que describe el documento de Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de julio 2019.

Los Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de julio 2019 en el Art. 18. De la información para el seguimiento y evaluación dispone que *"Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD"*; lo que complementa el Art. 22. Difusión de la información *"Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación"*.

De las directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); 3. Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento 15 Lineamientos de Seguimiento y Evaluación Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación. El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que

pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos: a. Seguimiento al cumplimiento de metas. b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos. c. Conclusiones. d. Recomendaciones. e. Plan de acción.

2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas 2017 37,2% 2018 35,5% 2019 33,8% Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador: 18 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Fórmula 3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta Indicadores crecientes PCM= Meta Alcanzada Indicadores decrecientes PCM= Meta Planificada Dónde: LB-Meta Alcanzada LB-Meta Planificada PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta LB: Línea Base Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos: Cumplida: 85% y el 100% Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9% Incumplida: 0 a 69,9% Extemporánea: Sin Información disponible De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así: • Cumplida (•): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización. • Parcialmente Cumplida (•): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación. • Incumplida (•): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización. • Extemporánea (•): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Por lo transcrito es de competencia del GAD Municipal de Otavalo realizar estas evaluaciones de manera anual para conocimiento de la máxima autoridad municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en el que establece que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

“(…) Que, el artículo 100 de la Constitución establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regidas por principios democráticos (…)”

Comparativa Cumplimiento PDOT

Componente Biofísico

PROYECTO COMPLEMENTARIO PARA ALCANZAR LO PLANTEADO EN EL PDOT	INDICADOR	META	INDICADOR ANUALIZADO					VALOR PROYECTO USD SEGÚN PDOT	INFORME RC2021	EVALUACIÓN Número Proyectos (En %) - J =
			2020	2021	2022	2023	2024		PLAN / PROGRAMA / PROYECTO	
Implementación de un programa de protección, manejo sostenible y restauración del recurso forestal para la conservación y protección de fuentes de agua del cantón Otavalo.	Número de programas anuales de restauración forestal para protección de fuentes de agua implementados en el cantón, hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 11.100,00	Proyecto de conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural en el cantón, así como también implementar estrategias en torno al arbolado urbano.	100%
Diagnóstico de la situación de las áreas donde se encuentran las fuentes del recurso hídrico del cantón Otavalo.	Número de áreas con recurso hídrico intervenidas en el cantón, hasta el 2023.	5		2	2	1		$ 12.100,00		0%
Diagnóstico y levantamiento de áreas sujetas a protección, alteradas y deforestadas en las zonas rurales del cantón Otavalo.	Número de áreas deforestadas y sujetas a protección en el cantón, hasta el 2023.	10		1	4	5		$ 20.500,00	Proyecto de conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural en el cantón, así como también implementar estrategias en torno al arbolado urbano.	130%
Implementación de un programa de control de uso de riveras de ríos, lagos y lagunas a nivel cantonal.	Número de programas de control de ríos y quebradas, lagos y lagunas implementados en el cantón, hasta el 2021.	1		1				$ 12.500,00	Proyecto de conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural en el cantón, así como también implementar estrategias en torno al arbolado urbano.	18000%
Conformación del Área de Conservación y Uso Sustentable Municipal (ACUS) del cantón Otavalo.	Número de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) conformadas, hasta el 2022.	1			1			$ 68.000,00	Proyecto de conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural en el cantón, así como también implementar estrategias en torno al arbolado urbano.	100%
Implementación de políticas públicas que garanticen el acceso efectivo de las personas al uso de riveras de ríos, lagos, lagunas y demás fuentes de agua a nivel cantonal.	Número de políticas públicas implementadas para el uso de riveras de ríos, lagos, lagunas y demás fuentes de agua del cantón, hasta el 2022.	2		1	1			$ 5.500,00		0%
Creación del Fondo Municipal del Agua para gestionar recursos públicos y privados para la	Número de fondos Municipales del Agua para gestionar recursos públicos y privados	1		1				$ 60.000,00		0%

protección de fuentes de agua del cantón Otavalo.	para la protección de fuentes de agua del cantón, hasta el 2021.									

Ejecución de proyectos con recursos provenientes del Fondo Nacional del Agua (FONAG) a nivel cantonal.	Número de proyectos con recursos provenientes del FONAG en el cantón, al 2023.	2			1	1		$ 25.600,00		0%
Plan de limpieza de varios ríos y quebradas y conservación de fuentes de agua para la generación de empleo. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de planes de limpieza de ríos y/o quebradas ejecutados de Otavalo, hasta el 2023.	10		3	4	3		$ 180.000,00		0%
Evaluación física, química y biológica del agua de los principales ríos que atraviesan la ciudad.	Número de ríos evaluados, hasta el 2022.	3			3			$ 28.000,00		0%
Programas de reforestación con fines de recuperación de zonas degradadas con enfoque ecoturístico y de conservación de la fauna silvestre del cantón Otavalo.	Número de zonas reforestadas y en proceso de recuperación con especies nativas en el cantón, al 2023.	5		2	2	1		$ 22.000,00	Proyecto de conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural en el cantón, así como también implementar estrategias en torno al arbolado urbano.	340%
Implementación de un programa de control del avance de la frontera agrícola, protección de cobertura vegetal y regulación del uso del suelo, con declaración de áreas de reservas hídricas en varias parroquias rurales del cantón Otavalo.	Número de parroquias rurales con programas de control de avance de la frontera agrícola y protección de cobertura vegetal cantonal, hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 15.000,00	Proyecto de conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural en el cantón, así como también implementar estrategias en torno al arbolado urbano.	133%
Capacitación ambiental con respecto al cuidado de flora y fauna silvestre y su importancia en los procesos ecosistémicos a los habitantes de las zonas rurales del cantón.	Número de talleres de capacitación ejecutados en temas ambientales en las parroquias rurales del cantón, al 2023.	5		2	2	1		$ 8.700,00	Proyecto de conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural en el cantón, así como también implementar estrategias en torno al arbolado urbano.	120%
Actualización de información ambiental mediante georeferenciación.	Porcentaje de base de datos de georeferenciación recopiladas en el cantón, al 2023	95		35	30	30		$ 9.000,00	PROGRAMA DE REGULACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	100%
Cambio de cobertura vegetal de especies exóticas por nativas en la loma San Vicente a través de la implementación de senderos	Porcentaje de cambio de cobertura vegetal, hasta el 2023.	15		6	6	3		$ 40.000,00	Proyecto de conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural	50%

y espacios ecológicos con fines de diversificación de las actividades lúdicas, deportivas y turísticas.									en el cantón, así como también implementar estrategias en torno al arbolado urbano.	
Ejecución de programas de educación ambiental y brigadas ambientales a los habitantes de las parroquias rurales del cantón Otavalo.	Número de talleres de capacitación en temas ambientales y técnicas ancestrales dirigido a los habitantes del cantón, al 2022.	10		5	5			$ 40.000,00	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	340%
Control y regulación del uso de botes, tipos de combustible, manejo de desechos y residuos sólidos en la cuenca del Lago San Pablo del cantón Otavalo.	Número de programas de control y regulación en el manejo de residuos sólidos ejecutados en la cuenca del Lago San Pablo, hasta el 2021.	1		1				$ 6.000,00	PROYECTO DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CLASIFICACIÓN EN LA FUENTE	100%
Manejo, reducción, reutilización y reciclaje de plásticos de un solo uso derivados de las actividades económicas productivas y de instituciones públicas del Cantón Otavalo.	Número de programas de manejo ejecutados sobre el uso de plásticos derivados de las actividades económicas productivas y de instituciones públicas del cantón, hasta el 2021.	1		1				$ 6.000,00	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	100%
Control y seguimiento ambiental por tipo de actividades económicas y comerciales en el cantón.	Porcentaje de tipo de actividades económicas y comerciales anuales con seguimiento, al 2027	95	95	95	95	95	95	$ 8.200,00	PROGRAMA DE REGULACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	100%
Implementación, regulación, control y manejo responsable del arbolado urbano en los asentamientos humanos del cantón Otavalo.	Número de asentamientos humanos con arbolado urbano en el cantón, hasta el 2023.	10		2	5	3		$ 42.000,00	Proyecto de conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural en el cantón, así como también implementar estrategias en torno al arbolado urbano.	110%
Definición de áreas compatibles con la actividad de explotación de materiales áridos y pétreos del cantón Otavalo	Número de áreas identificadas para explotación de materiales áridos y pétreos al 2023	10		4	3	3		$ 12.000,00	Proyecto de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos existentes en la jurisdicción del cantón Otavalo.	20%
Control y regulación de la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de los ríos, lagos, canteras del cantón Otavalo.	Porcentaje de actividades anuales de explotación de materiales áridos y pétreos controlados y regulados en el cantón, al 2027.	95		95	95	95	95	$ 6.000,00	Proyecto de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos existentes en la jurisdicción del cantón Otavalo.	100%

Regulación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad	Porcentaje de obras y proyectos anuales de la Municipalidad regulados y controlados, al 2027	95	95	95	95	95	95	$ 20.000,00	PROGRAMA DE REGULACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	100%
Campañas de educación ambiental en el manejo de residuos sólidos a los habitantes del cantón Otavalo.	Número de campañas de educación ambiental y manejo de residuos sólidos realizadas en el cantón, hasta el 2022.	4		2	2			$ 40.000,00	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	225%
Implementación de la clínica veterinaria móvil Municipal "Mascota feliz" para la ejecución de campañas de esterilización canina y felina, en los asentamientos humanos del cantón Otavalo.	Número de campañas de esterilización, adopción y rescate de mascotas realizadas en el cantón, al 2023.	3		1	1	1		$ 180.000,00	PROGRAMA DE MANEJO DE LA FAUNA URBANA	533%
Levantamiento de catastro de fauna urbana, control y seguimiento a la tenencia de mascotas en los asentamientos humanos del cantón Otavalo.	Número de catastros de fauna urbana del cantón elaborados al 2022.	1			1			$ 25.000,00	PROGRAMA DE MANEJO DE LA FAUNA URBANA	800%
Ejecución de campañas de control de roedores y demás vectores en espacios públicos municipales. (PANDEMIA- POSPANDEMIA).	Número de campañas de control de roedores y demás vectores realizadas en el cantón, al 2023.	3		1	1	1		$ 20.000,00	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS Y MANEJO TÉCNICO DE LOS DESECHOS ESPECIALES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.	100%
Elaboración de proyectos verdes con enfoque de sustentabilidad, para acompañar acciones de adaptación y/o mitigación al cambio climático en los sectores urbano y rural del cantón Otavalo.	Número de proyectos verdes con enfoque de sustentabilidad y adaptación y/o mitigación al cambio climático elaborados para los sectores urbano y rural del cantón, al 2022.	2		1	1			5.600,00	PROGRAMA DE MANEJO DE PARQUES Y JARDINES	150%
Establecimiento de indicadores ambientales "Otavalo sostenible y resiliente".	Línea base establecida para la gestión ambiental de la ciudad de Otavalo, al 2022.	1			1			6.400,00		0%
Promoción y difusión de contenidos ambientales para sensibilizar a la población en el uso adecuado de los recursos naturales. Plataforma Municipal Verde Otavalo	Número de mecanismos de comunicación dinámico en temas ambientales para la sensibilización ambiental, al 2023	1				1		22.300,00		0%
Implementación de Puntos Verdes fijos Municipales asociados con gestores de menor escala, para la recepción de desechos en buen estado.	Número de puntos verdes fijos establecidos en el cantón, al 2023	2				1		12.000,00	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	600%

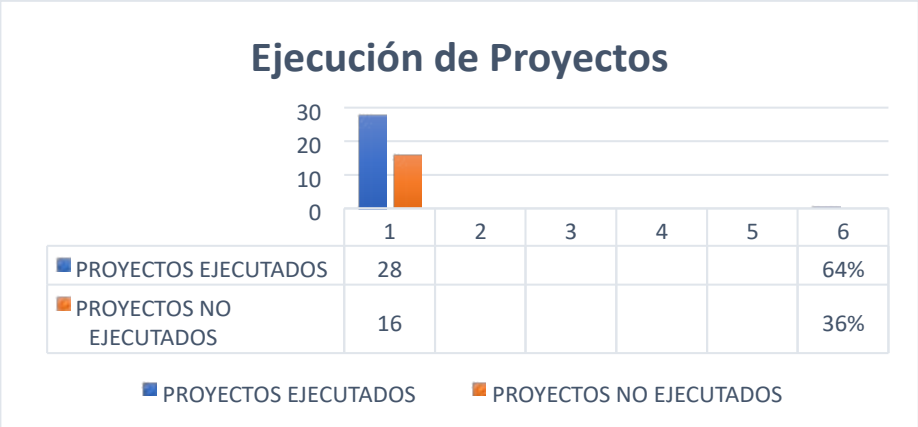
Implementación de Puntos Verdes móviles Municipales para la recepción de desechos en buen estado.	Número de puntos verdes móviles establecidos en el cantón, al 2023	1				1		8.000,00	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	0%
Aplicación de buenas prácticas ambientales con los trabajadores municipales. Edificio Municipal Punto Verde.	Número de puntos verdes implementados en el Edificio Municipal, al 2023	1				1		4.000,00	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	200%
Elaboración de la Agenda Ambiental y control del cambio climático del cantón Otavalo.	Número de Agendas Ambientales y control del cambio climático elaboradas en el cantón, al 2021.	1		1				30.000,00		0%
Elaboración de la ordenanza que incentiva la infraestructura sostenible con criterios de eficiencia energética.	Número de ordenanzas elaboradas para incentivos de infraestructura sostenible, al 2022	1			1			3.500,00		0%
Proyecto de aprovechamiento de emisiones de metano como medida de mitigación al cambio climático.	Número de proyectos de aprovechamiento de emisiones implementado al 2022.	1			1			40.500,00		0%
Centro de alimentos urbanos para los grupos vulnerables de la ciudad. (PANDEMIAPOSPANDEMIA).	Número de centro urbanos implementados en el cantón, al 2023.	1				1		7.000,00		0%
Actualización del estudio de amenazas, vulnerabilidades del cantón Otavalo.	Número de estudios de amenazas y vulnerabilidades elaboradas en el cantón, al 2021.	1		1				30.000,00		100%
Elaboración de la agenda de prevención del riesgo y plan de respuesta con participación de comunidades y barrios del cantón Otavalo. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de agendas de prevención del riesgo y planes de respuesta elaboradas para el cantón, al 2021.	1		1				35.000,00	Actualización del Plan de Emergencias Cantonal	100%
Conformación del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal y apoyo a las comisiones parroquiales del cantón Otavalo.	Número de Comité de Operaciones de Emergencia del cantón conformados Otavalo, hasta el 2020.	1	1					9.000,00		100%
Implementación de planes de gestión de riesgos y	Número de planes de gestión de	1		1				26.000,00	Actualización del Plan de	100%
Emergencias a nivel parroquial en el cantón Otavalo. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Riesgos implementados en las parroquias rurales del cantón, al 2021.								Emergencias Cantonal	
Realización de simulaciones y simulacros de escenarios de riesgo en las parroquias del cantón	Número de simulacros de escenarios de riesgo ejecutados en	10	1	4	4	1		10.000,00	Actualización del Plan de Emergencias Cantonal	50%

Otavalo. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	parroquias del cantón, al 2023.									
Conformación de brigadas comunitarias de primeros auxilios y atención emergente en las parroquias rurales del cantón Otavalo. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de brigadas de primeros auxilios y atención emergente conformadas en parroquias rurales, al 2023.	9	1	3	3	2		26.000,00		22%
Elaboración de ordenanza en gestión de riesgos y desastres, incorporando los programas, planes, proyectos, agenda, mapas de amenazas y vulnerabilidades del cantón Otavalo. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de ordenanza para la gestión de riesgos y desastres elaboradas en el cantón, al 2021.	1		1				3.500,00		0%

Fuente: GADMC-OTAVALO

EJECUCIÓN DE PROYECTOS		
PROYECTOS EJECUTADOS	28	64%
PROYECTOS NO EJECUTADOS	16	36%
TOTAL DE PROYECTOS	44	100%

Fuente: TABLA CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.



Fuente: DIAGRAMA DE BARRAS. CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.

Componente Sociocultural

PROYECTO COMPLEMENTARIO PARA ALCANZAR LO PLANTEADO EN EL PDOT	INDICADOR	META	INDICADOR ANUALIZADO					VALOR PROYECTO USD SEGÚN PDOT	EVALUACIÓN Número Proyectos (En %) - J =
			2020	2021	2022	2023	2024		
Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Otavalo y reingeniería de la red de protección integral.	Número de planes de consolidación del sistema cantonal de protección de Derechos en	3		1	1	1		$ 31.600,00	100%

	Otavalo, hasta el 2023.								
Prevención de violencia de género, erradicación del trabajo infantil y protección de niñas, niños y adolescentes del cantón Otavalo.	Número de planes de prevención ejecutados de violencia de género y protección a niños, niñas y adolescentes del cantón, hasta el 2023.	4						$ 140.000,00	100%
			1	1	1	1			100%
									100%
									100%
									100%
Dotación de servicios básicos para el plan de vivienda social en Otavalo, que se implemente en coordinación con el gobierno nacional.	Número de planes de vivienda de interés social de Otavalo que se dota con servicios básicos, hasta el 2023.	2			1	1		$ 120.000,00	0%
Prevención de embarazo en adolescentes del cantón Otavalo mediante Plan (capacitación y difusión) interinstitucional.	Número de talleres realizados para la reducción de embarazo adolescente en Otavalo, hasta 2023.	42		16	16	10		$ 42.000,00	100%
Capacitación y difusión para prevención del uso de drogas en colegios y comunidades del cantón.	Número de talleres de difusión implementados para prevenir el uso de drogas en el cantón, hasta 2023.	42		16	16	10		$ 42.000,00	100%
Promoción de nutrición alternativa, lactancia materna y agua segura en el cantón Otavalo.	Número de actividades de promoción de alternativas de alimentación y lactancia materna implementadas en el cantón, hasta 2023.	17		7	7	3		$ 32.000,00	100%
Inclusión y acreditación de terapeutas interculturales y de medicina alternativa y ancestral en el sistema de salud para atención a la ciudadanía del cantón Otavalo. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de planes para inclusión de terapeutas interculturales y alternativos del cantón acreditados e incluidos en sistema de salud, hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 40.000,00	100%
Apoyo con medicamentos e insumos médicos, e implementos de protección para el personal médico, enfermería y administrativo que trabaja en la red de atención de servicios de salud del cantón. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de programas de apoyo con medicamentos e implementos de protección cantonal, hasta el 2021.	2	1	1				$ 65.000,00	0%
Mejoramiento de la nutrición alimenticia con carácter humanitario mediante con kits de alimentos en tiempo de crisis, para grupos de personas con discapacidad y otros grupos altamente vulnerables. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de kits alimenticios para grupos de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables de Otavalo, hasta el 2021.	17000	9000	8000				$ 200.000,00	0%

Capacitación a docentes del cantón, formación ciudadana y comunicación para la preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural y	Número de talleres de capacitación y actividades edu-formativas en preservación del patrimonio	45		18	18	9		$ 250.000,00	0%
espacios públicos del cantón Otavalo.	cultural y espacios públicos a docentes y sociedad civil del cantón, hasta el año 2023.								
Implementación de Plan Otavalo recreativo: adecuación de parques y ejecución de actividades recreativas en el cantón.	Número de planes para adecuación de parques e implementación de actividades recreativas del cantón ejecutadas hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 200.000,00	100%
Implementación de nuevos equipamientos deportivos - recreativos en espacios comunitarios del cantón Otavalo	Número de planes para el equipamiento deportivo y recreativo del cantón ejecutado, hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 350.000,00	50%
Mantenimiento de los espacios deportivos con participación de involucrados del cantón Otavalo.	Número de planes para el mantenimiento y adecuación de espacios deportivos del cantón, hasta 2023.	3		1	1	1		$ 60.000,00	100%
Promoción y difusión de normas de bioseguridad en instituciones públicas, mercados, sitios de expendio de productos de primera necesidad y en zonas de aglomeración. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de talleres de capacitación para promoción y difusión de normas de bioseguridad en el cantón, hasta el 2022.	30	15	10	5			$ 42.000,00	100%
Implementación del programa de internet eficiente para facilitar las tareas de la Educación y la Salud. Preparación para la educación virtual del presente y futuro inmediato. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de programas de instalación de internet cantonal para facilitar las tareas de la educación y la salud cantonal, hasta el 2023.	4	1	1	1	1		$ 350.000,00	50%
Programa de Alimentación Escolar Rural AER con productos nutritivos del medio, como estrategia para mejorar la economía agropecuaria y promover la educación y su rendimiento estudiantil. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de programa de alimentación escolar rural, hasta el 2022.	2		1	1			$ 110.000,00	0%
Mejoramiento de la calidad educativa y del modelo pedagógico en el sistema de educación intercultural bilingüe a través de la provisión de tablets para los estudiantes de los últimos años de Educación General Básica y de Bachillerato. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de tablets entregadas a los estudiantes del sistema intercultural bilingüe, hasta el 2022	3000		1500	1500			$ 300.000,00	0%

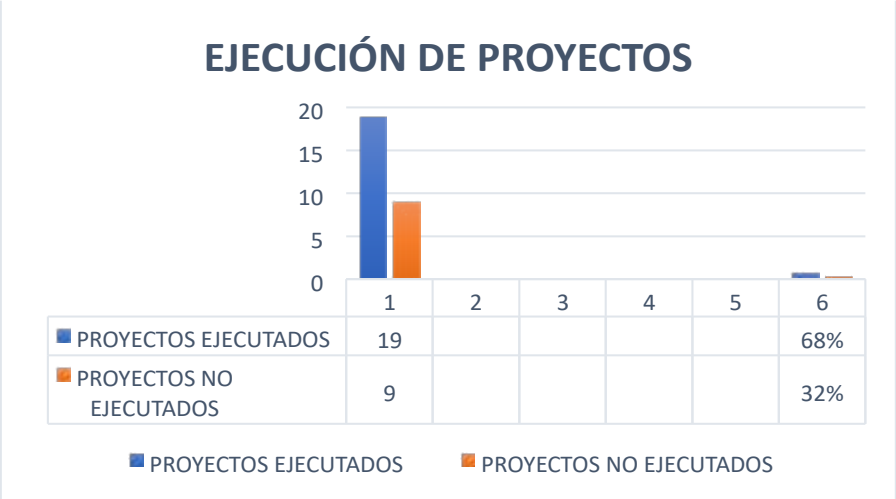
Motivación a comunidades kichwa para activación del uso y revitalización del idioma en el cantón Otavalo.	Número de talleres de motivación a comunidades kichwa para activación de uso de idioma kichwa en Otavalo, hasta el 2023.	45		15	15	15		$ 65.000,00	100%
Implementación de programaciones sobre celebraciones y saberes ancestrales del cantón Otavalo.	Número de programas sobre celebraciones y saberes ancestrales ejecutados en el cantón, hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 45.000,00	100%
Implementación de biblioteca intercultural digital, kichwa - español, como parte del Centro Cultural de Investigación Gustavo Alfredo Jácome del cantón.	Número de bibliotecas interculturales digitales kichwa - español, implementadas en la ciudad de Otavalo, hasta el 2023.	1				1		$ 45.000,00	0%
Campaña de valorización de lengua kichwa hacia familias, entidades, organizaciones y en el GAD de Otavalo.	Número de campañas de valorización de lengua kichwa ejecutado en Otavalo, hasta el	3		1	1	1		$ 45.000,00	100%
	2023.								
Plan de Festividades tradicionales del Yamor y celebraciones andinas en torno al ciclo del calendario agrícola del cantón.	Número de planes de festividades del Yamor y celebraciones andinas ejecutadas en el cantón, hasta el 2023.	2			1	1		$ 90.000,00	100%
Actualización del inventario, difusión del patrimonio arquitectónico y cultural y gestión para la declaratoria de Patrimonio Cultural de la humanidad de varios escenarios del cantón Otavalo.	Número de planes para la actualización y difusión del inventario del patrimonio arquitectónico y cultural otavaleño, hasta el 2023.	2			1	1		$ 70.000,00	0%
Implementación de museo antropológico interactivo del cantón Otavalo para revitalización de identidad.	Número de museos antropológicos interactivos para la revitalización de identidad implementado en Otavalo, hasta el 2027.	1			||||		1	$ 750.000,00	0%

Fuente: GADMC-OTAVALO

EJECUCIÓN DE PROYECTOS		
PROYECTOS EJECUTADOS	19	68%
PROYECTOS NO EJECUTADOS	9	32%

TOTAL DE PROYECTOS	28	100%

Fuente: TABLA CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.



Fuente: DIAGRAMA DE BARRAS. CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.

Componente Político Institucional

PROYECTO COMPLEMENTARIO PARA ALCANZAR LO PLANTEADO EN EL PDOT	INDICADOR	META	INDICADOR ANUALIZADO					VALOR PROYECTO USD SEGÚN PDOT	EVALUACIÓN Número Proyectos (En %) - J =
			2020	2021	2022	2023	2024		
Elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional del GAD Municipal de Otavalo 2020 -2023.	Número de planes estratégicos institucionales del GAD Municipal aprobado y en vigencia, hasta el 2020.	1	1					$ 8.500,00	100%
Implementación del Sistema de Información Local Cantonal SIL - Geoportal Otavalo.	Número de Sistemas de Información Local Cantonal SIL - Geoportal Otavalo operando, hasta el 2022.	1			1			$ 60.000,00	0%
Implementación de sistema de seguimiento y evaluación a los Planes Operativos Anuales. Gestión para Resultados en el GAD Municipal.	Número de proceso metodológico implementados para el seguimiento y evaluación de proyectos en el Municipio, hasta el 2020.	1	1					$ 12.500,00	0%
Implementación del Plan de Regularización de la Propiedad del Suelo Rural y Urbano e incorporación al catastro del cantón Otavalo.	Número de planes de regularización de la propiedad del suelo rural y urbano, hasta el 2023.	4	1	1	1	1		$ 200.000,00	0%
Elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Otavalo.	Número de planes de uso y gestión del suelo en parroquias rurales	9		4	3	2		$ 160.000,00	0%

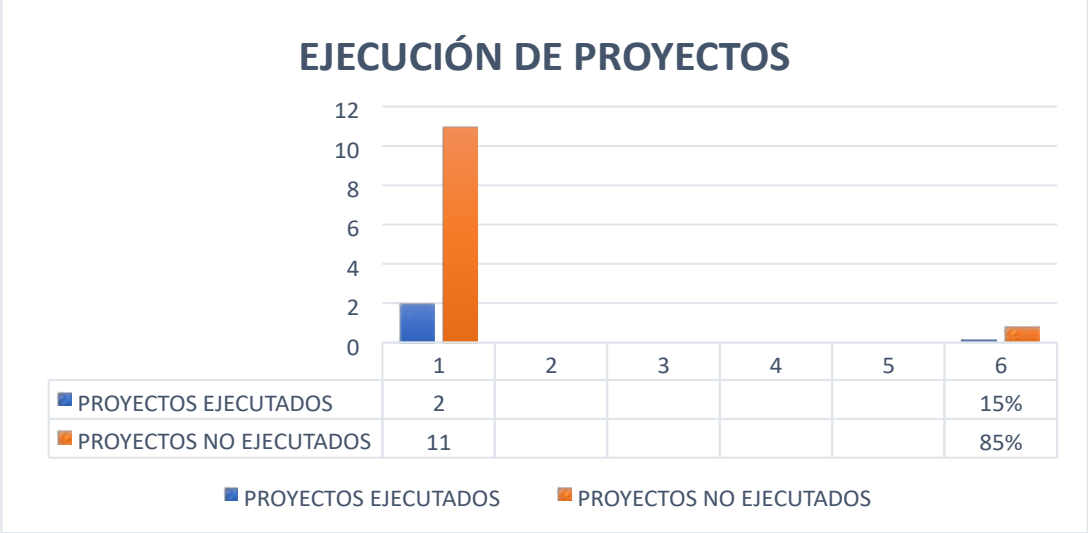
	del cantón Otavalo, hasta el 2023.								
Implementación del plan para la modernización de tecnologías informáticas para mejorar los procesos Institucionales y Ciudadanos en el Municipio de Otavalo.	Número de actividades anuales para modernizar las tecnologías informáticas de los procesos del GAD Municipal,	3		1	1	1		$ 320.000,00	0%
	hasta el 2023.								
Fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas, mejoramiento de los procesos administrativos, técnicos y de contratación pública municipales.	Número de planes de mejora la gestión de las finanzas públicas municipales, hasta el 2021.	1		1				$ 15.000,00	0%
Actualización y puesta en vigencia del estatuto orgánico funcional por procesos de la municipalidad y fortalecimiento de procesos internos.	Número de estatutos orgánicos funcional por procesos actualizados y vigentes en la municipalidad, hasta el 2021.	1		1				$ 9.400,00	100%
Actualización de Planes de Desarrollo Barriales en la ciudad de Otavalo.	Número de planes de desarrollo barriales de la ciudad de Otavalo actualizados, hasta el 2021.	40	10	30				$ 40.000,00	0%
Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana cantonal, presupuesto participativo y encuentros cantonales, normados bajo ordenanza municipal.	Número de ordenanzas vigentes, orientadas al fortalecimiento del sistema de participación ciudadana, presupuesto participativo y encuentros cantonales, hasta el 2021.	1		1				$ 7.500,00	0%
Implementación del programa de identificación y capacitación a líderes comunitarios y a comunidades en planificación participativa para el desarrollo y liderazgo. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de eventos de identificación y capacitación implementados, hasta el 2023.	81		27	27	27		$ 85.000,00	0%
Implementación del Plan de Capacitación Institucional y Ciudadano para mejorar los servicios municipales con niveles de eficiencia.	Número de planes de capacitación municipal y de la ciudadanía anuales, hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 35.400,00	0%
Actualización y puesta en vigencia del reglamento de salud y seguridad ocupacional en el GAD Municipal.	Número reglamentos de salud y seguridad ocupacional, actualizado y en vigencia para el Municipio, hasta el 2021.	1		1				$ 7.500,00	0%

Fuente: GADMC-OTAVALO

EJECUCIÓN DE PROYECTOS		
PROYECTOS EJECUTADOS	2	15%

PROYECTOS NO EJECUTADOS	11	85%
TOTAL DE PROYECTOS	13	100%

Fuente: TABLA CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.



Fuente: DIAGRAMA DE BARRAS. CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.

Componente Economía Y Producción

PROYECTO COMPLEMENTARIO PARA ALCANZAR LO PLANTEADO EN EL PDOT	INDICADOR	META						VALOR PROYECTO USD SEGÚN PDOT	EVALUACIÓN Número Proyectos (En %) - J =
		TOTAL	2020	2021	2022	2023	2024-2027		
Implementación del plan de ordenamiento turístico de la zona del Lago San Pablo.	Número de planes de ordenamiento turístico en la zona de San Pablo, aprobado y en vigencia, hasta el 2021.	1		1				$ 29.000,00	0%
Construcción del parque ecoturístico en San Miguel Bajo, Parroquia San Rafael de la Laguna, sector Lago San Pablo.	Número de parques ecoturísticos construidos en San Miguel Bajo, Parroquia San Rafael de la Laguna, hasta el 2022.	1			1			$ 850.000,00	0%
Construcción de la eco ruta lacustre del Lago San Pablo. 1era etapa. Tramos I, II, III y IV.	Número de etapas para la construcción de la eco ruta lacustre del Lago San Pablo, 1era etapa. Tramos I, II, III y IV, hasta el 2027.	4		1	1	1	1	$ 300.000,00	30%
Implementación de Parques temáticos en las riveras del Lago San Pablo con fines turísticos.	Número de planes para la implementación de parques temáticos en las riveras del Lago San Pablo, hasta el 2023.	1				1		$ 30.000,00	100%
Implementación y adecuación de rutas para Paseos Escénicos por los Ríos El Tejar y Machángara.	Número de rutas implementadas y adecuadas para paseos escénicos en el cantón Otavalo, hasta el 2022.	1			1			$ 30.000,00	0%

Ejecución del Plan de Recuperación de Molinos de Agua con fines turísticos y patrimoniales en la ciudad de Otavalo	Número de planes de recuperación de molinos de agua en el cantón Otavalo, hasta el 2023.	1				1		$ 55.000,00	0%
Peatonización de vías urbanas para promover un turismo seguro y movilidad alternativa. (PANDEMIA-	Número de kilómetros de vías peatonizadas, hasta el 2022.	1		0,5	0,5			$ 20.000,00	100%
POSPANDEMIA)									
Fortalecimiento del sistema de atractivos y recursos turísticos comunitarios en coordinación con las parroquias rurales del cantón Otavalo. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de planes de fortalecimiento de atractivos y recursos turísticos comunitarios fortalecidos, hasta el 2022.	1			1			$ 220.000,00	0%
Implementación del programa de Agricultura Familiar Campesina, diversificación de la producción agropecuaria, con enfoque se seguridad alimentaria. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de familias que se integran al programa de agricultura familiar campesina cantonal, hasta el 2021.	1		1				$ 75.000,00	0%
Ejecución de la agricultura urbana para la ciudad de Otavalo, producción de hortalizas, frutas, hiervas medicinales entre otros, para el autoconsumo y comercialización. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de familias que se integran al programa de agricultura urbana para la ciudad de Otavalo, hasta el 2021.	1		1				$ 55.000,00	0%
Mejoramiento del manejo pecuario, sanidad animal, vitaminización y de los pastos, para mejora la producción de leche y carne en coordinación con los GADs Parroquiales Rurales. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de iniciativas para mejorar la producción de leche y carne en el cantón, hasta el 2021.	1		1				$ 48.000,00	0%
Tecnificación y uso eficiente del riego en los sistemas cantonales con enfoque de soberanía alimentaria (aspersión, goteo y cultivos hidropónicos, entre otras). (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de planes para el uso eficiente del riego por aspersión, goteo y cultivos hidropónicos en el cantón hasta el 2021.	1		1				$ 115.000,00	0%
Programa de construcción de reservorios de agua para riego parcelario con enfoque de soberanía alimentaria. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de reservorios de agua para riego parcelario cantonal, hasta el 2023.	10		3	5	2		$ 35.000,00	0%
Construcción o implementación del Centro Nacional de Fomento Productivo e Innovación Artesanal.	Número de Centros Nacionales de Fomento Productivo e Innovación Artesanal e Industrial del cantón Otavalo implementados, hasta el 2023.	1				1		$ 800.000,00	0%
Implementación del plan de seguridad y mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos de la plaza de ponchos de Otavalo. Ícono de la identidad comercial, cultural y turística del cantón.	Número de planes de seguridad y mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos en la Plaza de Ponchos de Otavalo implementados, hasta el 2022.	2		1	1			$ 250.000,00	0%
Ejecución del censo a los comerciantes/artesanos para participar en el diseño de modelo	Número de censos de los comerciantes de la Plaza	1		1				$ 21.000,00	0%

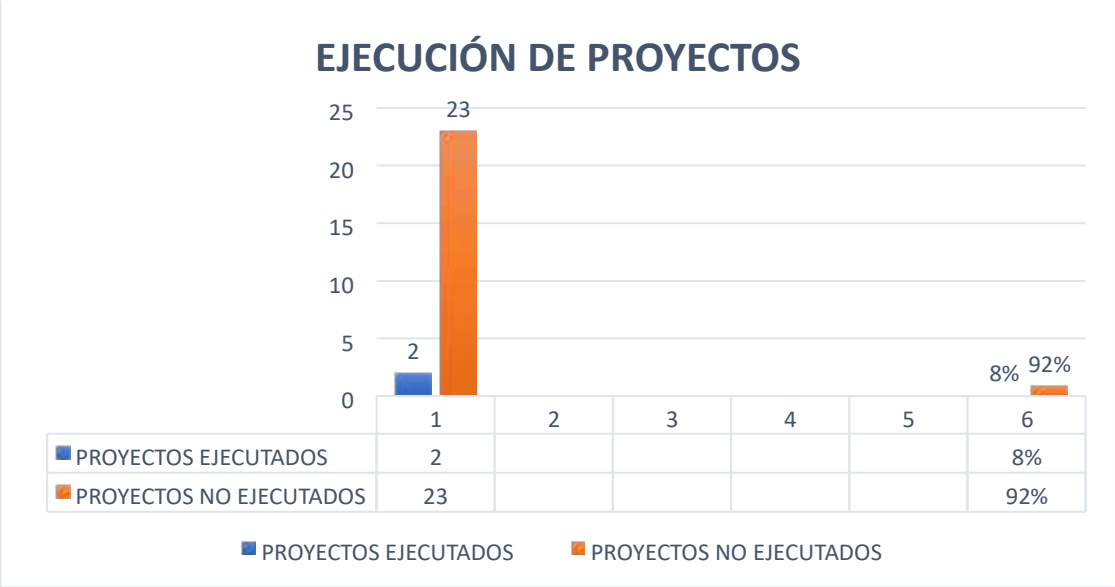
de gestión por sectores físicos de la Plaza de Ponchos.	de Ponchos de Otavalo realizados, hasta el 2021.								
Articulación e integración de la oferta turística, productores artesanales, agropecuarios y de la gastronomía en el Ally Mikuy del cantón Otavalo. Centro de Exposiciones. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de proyectos implementados para articular e integrar la oferta turística de los productores, hasta el 2022.	1		0,5	0,5			$ 100.000,00	0%
Mejoramiento de las capacidades de los artesanos del cantón, para la producción de prendas de protección personal con normas de bioseguridad, entre otras iniciativas. Diversificación de productos artesanales. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de planes de capacitación a los artesanos del cantón con normas de bioseguridad, hasta el 2021.	1		1				$ 35.000,00	0%
Fomentar la construcción de estructuras metálicas para el hogar, puestos de sanitización y de estructuras para la agricultura urbana y rural. Construcción de bicicletas y otras iniciativas. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de iniciativas para la construcción de estructuras en metalmecánica artesanales a nivel cantonal, hasta el 2021.	1		1				$ 22.000,00	0%
Fomento al sector artesanal metalmecánico para la	Número de planes para la producción de	1		1				$ 95.000,00	0%
producción de pupitres y equipamiento educativo para las instituciones de educación, para el periodo post pandemia. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	equipamiento educativo del cantón, hasta el 2021.								
Confección de uniformes y prendas de vestir para estudiantes como estrategia para el cambio de temporal de productos artesanales, para el periodo post pandemia. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de planes para la confección de uniformes y prendas de vestir para estudiantes del sector rural cantonal, hasta el 2021.	1		1				$ 165.000,00	0%
Ejecución de las actividades contenidas en el modelo de gestión de mercados que incluye al mercado 24 de Mayo, Copacabana, mercado de la ciudadela Imbaya, al mercado actual de animales ubicado en la zona de Quinchuqui Alto y articulados al mercado de la Plaza de Ponchos en la ciudad de Otavalo.	Porcentaje de implementación del nuevo modelo de gestión del sistema de mercados de la ciudad, hasta el 2022.	80			80			$ 250.000,00	0%
Mejoramiento de infraestructura y aspectos socio organizativos para el funcionamiento adecuado del mercado 24 de Mayo de la ciudad de Otavalo.	Se ha mejorado la infraestructura y los aspectos socio organizativos para el adecuado funcionamiento del mercado 24 de Mayo, hasta el 2021	1		1				$ 100.000,00	0%
Implementación de camal para ganado porcino en el cantón Otavalo.	Número de camal de faenamiento de ganado porcino en el cantón Otavalo, hasta el 2022.	1			1			$ 50.000,00	0%
Fortalecimiento de ferias ciudadanas ambulatorias cantonales, parroquiales y barriales, para la venta de hortalizas, cereales, frutas, granos, artesanías entre	Número de programas anuales de ferias solidarias ambulatorias en parroquias y ciudad de Otavalo, hasta el 2023.	4	1	1	1	1		$ 65.000,00	0%

otros. Acercar la feria al ciudadano. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)									

Fuente: GADMC-OTAVALO

EJECUCIÓN DE PROYECTOS		
PROYECTOS EJECUTADOS	2	8%
PROYECTOS NO EJECUTADOS	23	92%
TOTAL DE PROYECTOS	25	100%

Fuente: TABLA CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.



Fuente: DIAGRAMA DE BARRAS. CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.

Componente Asentamientos Humanos

PROYECTO COMPLEMENTARIO PARA ALCANZAR LO PLANTEADO EN EL PDOT	INDICADOR	META	INDICADOR ANUALIZADO					VALOR PROYECTO USD SEGÚN PDOT	EVALUACIÓN Número Proyectos (En %) - J =
			2020	2021	2022	2023	2024		
Construcción del plan de adoquinados de vías urbanas del cantón Otavalo.	Número de planes de adoquinado de vías urbanas construidos en el cantón, hasta el 2023.	2			1	1		$ 800.000,00	100%
Implementación de la Ecoruta Lacustre y servicios turísticos / recreacionales en el Lago San Pablo articulada a la ciclovía de la ciudad de Otavalo.	Número de etapas de la ciclovía implementadas en el cantón, al 2023	3		1	1	1		$ 1.350.000,00	30%
Gestión interinstitucional para conseguir financiamiento para la construcción del paso lateral de Otavalo.	Gestión anual para la construcción del paso lateral de Otavalo, hasta el 2027.	5	1	1	1	1	1	$ 5.000,00	0%

Actualización del catastro urbano y rural del cantón Otavalo	Número de catastros actualizados en el cantón, al 2022	1			1			$ 800.000,00	100%
Gestión para solucionar conflictos limítrofes internos entre las parroquias rurales del cantón Otavalo.	Número de parroquias rurales con límites definidos en el cantón, al 2022.	2		1	1			$ 22.000,00	0%
Implementación del plan de transferencia de competencia Municipal a los GADs Parroquiales Rurales para definir líneas de fábrica, aprobación de planos y diseños de construcción de vivienda y otros en las parroquias rurales	Número de planes de transferencia de competencias Municipales a los GADs parroquiales rurales del cantón Otavalo, hasta el 2022.	1			1			$ 45.000,00	0%
del cantón Otavalo.									
Diseño del plan para el mejoramiento, mantenimiento y regulación vial para la ciudad de Otavalo.	Número de planes de mejoramiento, mantenimiento y regulación vial para la ciudad de Otavalo, al 2021.	1		1				$ 15.000,00	100%
Diseños definitivos de localización, arquitectura, ingenierías y equipamiento para la construcción de la estación o terminal terrestre de la ciudad de Otavalo.	Número de estudios definitivos y de localización, arquitectura, reingenierías y equipamiento para la construcción del terminal terrestre de Otavalo, hasta el 2021.	1		1				$ 100.000,00	0%
Implementación de un plan de mantenimiento del equipamiento urbano y obra pública para la ciudad de Otavalo.	Número de planes de mantenimiento del equipamiento urbano y obras públicas en el cantón, al 2023.	3		1	1	1		$ 3.600.000,00	100%
Construcción de paradas ecológicas y turísticas en la vía E35 en el tramo Cajas-Otavalo.	Número de planes para la construcción de paradas ecológicas en el cantón Otavalo, hasta el 2022.	1			1			$ 50.000,00	0%
Diseño e implementación de sendas o caminos para bicicletas y personas con fines turísticos en el cantón Otavalo. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de sendas o caminos implementados para bicicletas y personas con fines turísticos en el cantón hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 90.000,00	0%
Estudio para la peatonización de las calles internas de la ciudad de Otavalo articulado al sistema de ciclo rutas y mercados de la ciudad.	Número de estudios realizados para la peatonización de las calles internas del cantón Otavalo, hasta el 2022	1			1			$ 12.000,00	100%
Capacitación en educación vial para estudiantes, gremios de transporte y operadoras de servicio del cantón Otavalo.	Número de programas de capacitación en educación vial para estudiantes, gremios de transporte y	3		1	1	1		$ 7.500,00	100%

	operadoras de servicio del cantón, hasta el 2023.								
Diseño e implementación de nomenclatura para calles y domicilios; señalética informativa sobre normas urbanas de movilidad y tránsito para el turista nacional e internacional en el cantón Otavalo.	Número de señalética para nomenclatura de calles, domicilios y señalética sobre normas urbanas para el turista en el cantón, hasta el 2023.	3000		2000	500	500		$ 75.000,00	100%
Promoción del uso de la bicicleta como transporte seguro en la ciudad de Otavalo y parroquias. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de planes para fomentar del uso de la bicicleta en Otavalo, hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 25.000,00	0%
Generación de empleo e ingresos económicos para la población vulnerable de comunidades rurales. Programa de mantenimiento de la red vial provincial y vías urbanas con coordinación interinstitucional. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de tramos viales para el mantenimiento vial rural y urbano, hasta el 2021.	18		1				$ 55.000,00	0%
Fortalecimiento socio organizativo, administrativo y operativo de las juntas administradoras de agua potable del cantón Otavalo.	Número de juntas administradoras de agua potable del cantón fortalecidas, hasta el 2023.	10		3	4	3		$ 35.000,00	0%
Plan de mejoramiento y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las parroquias rurales del cantón Otavalo.	Número de planes de mejoramiento y mantenimiento implementados, hasta el 2022	1			1			$ 240.000,00	0%
Planta de tratamiento y sistema de agua potable para el Panecillo de Quichinche	Número de plantas de tratamiento y sistema de agua potable implementado hasta el 2020.	1	1					$ 200.000,00	0%
Evaluación periódica de la calidad del agua para consumo humano en los sistemas existentes en el cantón Otavalo.	Número de análisis de calidad del agua realizados, hasta el 2023.	234		78	78	78		$ 7.800,00	0%
Gestión interinstitucional para la construcción del Sistema Regional de Agua Potable Pesillo Imbabura en las comunidades del cantón Otavalo.	Número de gestiones para desarrollar estudios complementarios de la distribución de agua potable del sistema Pesillo Imbabura al 2021.	1		1				$ 247.600,00	0%
Construcción de sistemas de alcantarillado Caluquí y Pijal González Suárez.	Número de sistemas de alcantarillado construidos al 2021	2		1				$ 685.963,93	0%
Fiscalización de sistemas de alcantarillado Caluquí y Pijal González Suárez.	Número de sistemas de alcantarillado fiscalizados al 2021	2		1				$ 53.197,96	0%
Mejoramiento del sistema de agua potable del casco urbano San Pablo.	Número de sistemas de agua potable mejorados, al 2021.	1		1				$ 174.304,83	0%

Fiscalización del sistema de agua potable del casco urbano de San Pablo	Número de sistemas de agua potable fiscalizados al 2021	1		1				$ 13.057,93	0%
Implementación de un proceso de planificación para el control y seguimiento del proyecto Pesillo Imbabura por parte de las comunidades y GADs municipales.	Número de procesos de control y seguimiento para el proyecto Pesillo Imbabura, hasta el 2021.	1		1				$ 5.143,00	0%
Diseño y construcción del tanque de reserva para zonas más altas al sector del estadio Rey Loma en el cantón Otavalo.	Número de tanques de reserva construido en el sector del estadio Rey Loma, hasta el 2022.	1			1			$ 152.971,36	0%
Renovación de la estación de bombeo Neptuno y línea de impulsión en el cantón Otavalo.	Número de estación de bombeo y línea de impulsión Neptuno renovada en el cantón, hasta el 2022.	1			1			1’206.516,55	0%
Construcción de un tanque de reserva para la Junta Administradora de agua potable de Punyaro, La Joya y Santiaguillo en el cantón Otavalo.	Número de tanques de reserva para la Junta Administradora de agua potable de Punyaro, La Joya y Santiaguillo construido, hasta el 2021.	1		1				$ 85.782,00	0%
Formulación de estudios y proyectos relacionados al alcantarillado sanitario, pluvial y de depuración de aguas residuales en comunidades que requieran en el cantón Otavalo.	Número de planes con estudios de proyectos para la implementación o mejoramiento de alcantarillado en el cantón, hasta el 2021.	1		1				$ 47.463,00	0%
Adquisición de materiales de construcción y contratación de obras para ampliación de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial, unidades básicas de saneamiento y de depuración de aguas residuales en comunidades que requieran en el cantón Otavalo en coordinación con los GADs parroquiales rurales. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de comunidades atendidas con materiales para construcción de redes de agua potable y alcantarillado en el cantón, al 2023	10		4	4	2		$ 700.000,00	0%
Construcción de colectores marginales de los ríos de la ciudad de Otavalo.	Número de planes de colectores marginales construidos en el cantón, hasta el 2023.	2			1	1		$ 500.000,00	0%
Fortalecimiento del programa de recolección diferenciada, reclasificación, reutilización y reciclaje de residuos sólidos inorgánicos en el cantón Otavalo.	Número de programas anuales fortalecidos de recolección diferenciada, reclasificación, reutilización y reciclaje de residuos sólidos en el cantón, hasta el 2023.	4	1	1	1	1		$ 852.000,00	100%

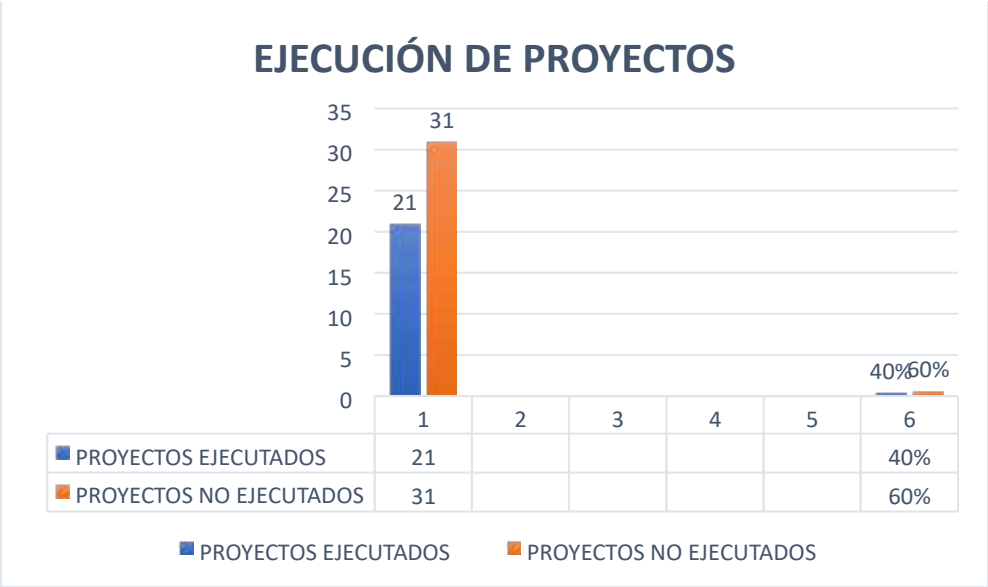
Implementación de un programa de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria para operación del relleno sanitario en el cantón Otavalo.	ERVICIOS	1		1				$ 220.000,00	100%
Aseo de calles y espacios públicos aplicando barrido manual y mecánico	Porcentaje de cobertura anual de servicio garantizado en el cantón, al 2023.	90	90	90	90	90		$ 284.000,00	100%
Fortalecimiento del manejo, aprovechamiento y disposición temporal de desechos sólidos en la zona rural.	Porcentaje anual de centros de acopio temporales de desechos sólidos fortalecidos en el área rural, hasta el 2023	100		100	100	100		$ 36.000,00	100%
Repotenciación y funcionamiento de la planta de clasificación para residuos sólidos en el cantón Otavalo.	Número de plantas de clasificación de residuos sólidos repotenciada en funcionamiento en Otavalo, hasta el 2021.	1		1				$ 158.000,00	0%
Recolección, tratamiento, transporte y disposición final de los desechos biopeligrosos incluidos salones de belleza y centros médicos en el cantón Otavalo.	Porcentaje de cobertura anual de servicio garantizado en el cantón, al 2023.	90	90	90	90	90		$ 64.000,00	100%
Plan de aprovechamiento de residuos inorgánicos y orgánicos del cantón Otavalo.	Porcentaje anual de residuos inorgánicos y orgánicos aprovechados, al 2023	70	70	70	70	70		$ 44.000,00	100%
Manejo técnico de los desechos especiales en una celda independiente en el relleno sanitario del cantón Otavalo.	Porcentaje anual de desechos especiales manejados técnicamente, al 2023	80	80	80	80	80		$ 43.200,00	100%
Implementación de un Centro de Interpretación y Educación Ambiental en el Relleno Sanitario del cantón Otavalo.	Número de Centros de Interpretación y Educación Ambiental implementado en el relleno sanitario de Otavalo, hasta el 2023.	1				1		$ 120.000,00	100%
Actualización, reforma y creación de ordenanzas para garantizar el manejo integral de los residuos y desechos sólidos del cantón Otavalo.	Número de ordenanzas para el manejo integral de residuos y desechos sólidos en el cantón, hasta el 2021.	1		1				$ 1.500,00	100%
Evaluación técnica de los sistemas de manejo de los residuos y desechos sólidos del cantón Otavalo.	Número de estudios de evaluación técnica de sistemas de manejo de residuos sólidos del cantón hasta el 2021.	1		1				$ 45.000,00	0%
Reciclaje de residuos sólidos, compost de humus orgánico para la producción sostenible. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de sistemas de recolección de desechos y disposición final en centros poblados del	9		4	5			$ 140.000,00	100%

	cantón, hasta el 2022.								
Sanitización con normas de bioseguridad a nivel residencial e infraestructura pública. (PANDEMIAPOSPANDEMIA)	Número de campañas cantonales de sanitización conforme a las normas de bioseguridad, hasta el 2021.	2	1	1				$ 45.000,00	100%
Implementación de un sistema de video vigilancia en los	Número de planes para espacios	2			1	1		$ 106.800,00	0%
espacios públicos, barrios y cabeceras parroquiales del cantón Otavalo.	públicos con sistemas de video vigilancia implementado en la ciudad de Otavalo, hasta el 2023.								
Implementación de la unidad de Seguridad Ciudadana Municipal del cantón Otavalo.	Número de unidades de seguridad ciudadana municipal implementada, al 2021.	1		1				$ 35.000,00	0%
Gestión interinstitucional para la construcción de la Plaza Cívica Intercultural Los Portales en el cantón Otavalo.	Número de proyectos para la construcción de la Plaza Cívica Intercultural Los Portales hasta el 2023.	1				1		$ 6.000.000,00	100%
Diseño y construcción del centro deportivo, ecológico, recreacional y turístico en el actual complejo Yanayacu del cantón Otavalo.	Número de centros deportivos, ecológico, recreacional y turístico diseñado y construido en la ciudad de Otavalo, hasta el 2023.	1				1		$ 270.000,00	0%
Implementación de espacios recreativos y áreas verdes al aire libre en el cantón Otavalo.	Número de planes de espacios recreativos y áreas verdes implementadas en el cantón, hasta el 2023.	3		1	1	1		$ 181.000,00	100%
Actualización de ordenanzas para normar temas patrimoniales y otros temas de interés del cantón Otavalo.	Número de ordenanzas actualizadas para normar temas patrimoniales y otros de interés ciudadano a nivel cantonal, hasta el 2022.	4		2	2			$ 2.500,00	100%
Evaluación del sistema cantonal de cementerios tradicionales y propuesta de mejoramiento bajo normas de bioseguridad. (PANDEMIA-POSPANDEMIA)	Número de evaluaciones y planes de mejora en los cementerios a nivel del cantonal, hasta el 2022.	2		1	1			$ 540.000,00	0%

Fuente: GADMC-OTAVALO

EJECUCIÓN DE PROYECTOS		
PROYECTOS EJECUTADOS	21	40%
PROYECTOS NO EJECUTADOS	31	60%
TOTAL DE PROYECTOS	52	100%

Fuente: TABLA CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.



Fuente: DIAGRAMA DE BARRAS. CUANTIFICACIÓN PROYECTOS. GADMC-OTAVALO.

b) Insumos normativos

Revisión de competencias y facultades

Constitución de la República del Ecuador

El **Artículo 264** expresa: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previas autorizaciones del ente rector de la política pública podrán construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construirlos espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. reservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

El Artículo 55 expresa**: "**Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias".

Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

El Municipio de Otavalo dispone del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, cumpliendo así con la normativa legal establecida en la Constitución de la República y el marco legal actual. Presenta el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027, el cual se basa en los objetivos y directrices del GAD Municipal del Cantón Otavalo. Este plan integra los criterios técnicos de la planificación estratégica y se fundamenta en la normativa legal vigente para los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, con especial énfasis en lo dispuesto por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de los Consejos de la Igualdad y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

c) Requerimientos institucionales
Conformación del equipo de trabajo

Mediante el Oficio-048-2024-PDOT. se envía el informe de socialización del proceso de actualización del PDOT con las direcciones involucradas

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 *del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo* del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en el que establece que: *"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".*

"(…) Que, el artículo 100 de la Constitución establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regidas por principios democráticos (…)"

En este sentido, una de las acciones fundamentales es la participación de los actores involucrados en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Otavalo. Por consiguiente, se presenta a continuación el informe del taller realizado el viernes 10 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, relacionado con el proceso de socialización del arranque del PDOT con los actores involucrados. En este taller se contó con la participación de 13 asistentes; algunos de ellos pertenecientes al Consejo de Planificación, la Dirección de Planificación, el administrador del contrato de la consultoría, dirección de obras públicas, dirección de planificación, independientes, representantes del Municipio de Otavalo, entre otros.

La jornada inició con la intervención del Ing. Patricio Jaramillo, contratista, a cargo de la consultoría para la actualización del PDOT de Otavalo. Durante esta presentación se puntualizó sobre el concepto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el mismo que se entiende como una herramienta de planificación para orientar el desarrollo físico, social, económico y ambiental de un territorio, estableciendo políticas, objetivos, estrategias y acciones para promover un crecimiento sostenible, equitativo y armónico. En el caso del PDOT cantonal se detalló la importancia de acoplarlo con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). El propósito de un PDOT es brindar directrices e intervenciones concretas respecto al desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales y el patrimonio cultural, la prevención y reducción de

riesgos, la gestión del cambio climático, los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones y el rol de los asentamientos humanos tanto en el ámbito urbano como rural.

Adicionalmente se explicó que para implementar operativamente un PDOT es fundamental contar con un plan de trabajo de las Autoridades electas, conocer las competencias exclusivas del Municipio o Distrito Metropolitano, contar con las estrategias de articulación con otros niveles del Gobierno y actores de la sociedad civil y la viabilidad presupuestaria. Se comentó acerca de la necesidad de actualizar el PDOT de manera obligatoria al inicio del periodo de gestión de las Autoridades Locales (en este caso 2024-2027). Asimismo, se detallaron los contenidos mínimos del PDOT los cuales, de acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, son: el diagnóstico estratégico, la propuesta y el modelo de gestión. En este sentido dentro de cada uno de estos apartados es importantes mencionar las siguientes particularidades:

- Diagnóstico estratégico- modelo territorial actual: este es de carácter obligatorio, muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, diferencias o carencias.
- Propuesta – Modelo territorial deseado: Hace referencia a las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
- Modelo de gestión – ejecución del PDOT: Se refiere al conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

Con este antecedente, se comentó que la elaboración y actualización de un PDOT es de suma importancia para: mejorar la calidad de vida de la población, proteger al medio ambiente, fomentar el desarrollo económico, ordenar el territorio y lograr equidad justicia social. Asimismo, estas herramientas influyen en la economía de la población al promover el uso sostenible de recursos, impulsar el desarrollo económico local, fomentar la equidad en el acceso a oportunidades laborales y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, al considerar aspectos como la seguridad alimentaria, la funcionalidad económica del territorio y el acceso a servicios financieros, se busca fortalecer la resiliencia de la población ante riesgos y amenazas. En este último punto se puntualizó acerca de la importancia del análisis de gestión de riesgos y su aplicación de manera transversal a lo largo del PDOT y de cada uno de sus componentes (socio cultural, biofísico, asentamientos humanos, económico productivo, entre otros).

En esta misma sesión se realizó la presentación de cada uno de los técnicos a cargo de la

actualización del PDOT. En este sentido, además del contratista, Ing. Patricio Jaramillo, se nombraron a los demás técnicos, entre ellos: Ing. Gabriela Valarezo (geógrafa, a cargo de la cartografía), MSc. Andrea Jaramillo (bióloga ambiental, a cargo del componente biofísico), Ing. Martín Carvajal (Ing. Ambiental y de Riesgos, a cargo del componente socio cultural y análisis de riesgos), Arq. Juan Carlos Ganchala (Arquitecto a cargo del análisis territorial y de asentamientos humanos) y Eco. Lenin Ávila (encargado del análisis económico- financiero y productivo).

Posteriormente se brindó una segunda charla que empleó como referencia el documento de la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador que describe los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), del año 2019. De esta manera, se comentó que el proceso de seguimiento y evaluación interviene en las etapas de: formulación y ejecución. En este sentido, en la primera etapa de formulación se busca determinar la pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el proceso con insumos sobre resultados anteriores; mientras que en la segunda etapa se busca monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, mediano y largo plazo. De igual manera, se detalló que, para el seguimiento y evaluación de los resultados de la implementación de los PDOT, se debe elaborar un informe que describa:

- El seguimiento al cumplimiento de metas
- El seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Plan de acción

De esta manera, para el seguimiento al cumplimiento de metas, se debe realizar una comparación entre el valor considerado como u meta para un año especifico y el valor real que fue realizado. En el caso de que el cumplimento de la meta no sea el esperado, se deberá analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. Para comprender el nivel de cumplimento de las metas, es necesario aplicar ciertas fórmulas y obtener porcentajes. Así, se detallará la existencia del cumplimiento cuando exista una ejecución dentro del 85% -100%; parcialmente cumplido con un 70% – 84,9%, incumplido: 0 %- 69,9% y extemporáneo si no existe información disponible.

Por otra parte, para el seguimiento a la implantación de los programas y proyectos, se deberá recolectar información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o

presupuestaria sea menor al 100%, se deben analizar posibles causas y consecuencias de dicha situación. Para analizar los porcentajes de cumplimento de programas y proyectos se tienen las siguientes referencias: 85% - 100%: cumplido; 70% al 84,9%: parcialmente cumplido y 0% - 69,9%: incumplido.

Finalmente, se deberán describir las principales conclusiones, en las cuales se enumerarán las principales causas o factores que han provocado variaciones en el indicador. A continuación, se deberán describir recomendaciones sobre los problemas nudos críticos identificados en el análisis anterior. Por último, se deberá detallar un plan de acción que contenga las acciones correctivas a corto plazo que se implementarían en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Para dar por finalizada la sesión, se dio paso a rondas de preguntas e inquietudes. En este apartado, una de las mayores preocupaciones resultó el hecho de que se tome en cuenta la organización de los pueblos indígenas y la inclusión de un especialista en derecho indígena, se realicen recorridos en campo para revisar necesidades y no únicamente se realice trabajo administrativo de consolidación de información. Asimismo, se comentó que, por estos pormenores, existieron algunos inconvenientes para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Para dar contestación a estas inquietudes, se comentó que se cuenta con un especialista indígena, pero el mismo es requerido para la segunda fase de la actualización del PDOT, ya que actualmente la primera fase incluye el análisis de diagnóstico de las condiciones vigentes en el territorio detalladas en el PDOT actual. Asimismo, se aseguró que se realizará un trabajo continuo de acercamiento con las comunidades, a través de talleres y asambleas para recoger las opiniones, criterios, problemáticas e intereses de las personas viviendo en el territorio, así como recorridos *in situ* para corroborar las condiciones imperantes en la zona de estudio.

Con esta discusión final, se dio por finalizada la sesión. En el siguiente apartado se describen los anexos del informe con el detalle de los asistentes, así como las fotografías del encuentro.

ANEXOS

Registro de Asistencia



Anexo 2:
Fotografías del taller dictado



Conformación de los Consejos de Planificación Local

El proceso para la designación de los delegados del encuentro ciudadano cantonal al Consejo de planificación del cantón Otavalo fue realizado por la Dirección de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana.

Según el acta de designación de los delegados del encuentro ciudadano cantonal al consejo de planificación del cantón Otavalo de 09 de junio de 2023 realizó la designación de tres representantes de los participantes del encuentro ciudadano cantonal. Habiendo recaído las dignades en las siguientes personas:

- Manuel Ayala Pazmiño con cédula de ciudadanía 1705269890 representante al Consejo de Planificación.

- La señora Rosa Cecilia Albuncando Lima con cédula de ciudadanía 18022631042 Alterno del representante al Consejo de Planificación.

- Adriana Patricia Córdova Vinueza con cédula de ciudadanía 1003821194 representante al Consejo de Planificación.

- Fernando de La Torre de La Torre con cédula de ciudadanía 1714348297 alterno al representante al Consejo de Planificación.

- Alli Inti Vega Cañamai con cédula de ciudadanía 1003524145 representante al Consejo
  de Planificación.

- Diana Tocagón con cédula de ciudadanía 1002752408 alterno al representante al Consejo de Planificación.

En sesión Nro. 005-CMO-AH-2023, resolución de Consejo CMU-AH-2023, de 15 de junio de 2023, el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo mediante Resolución 015 por unanimidad se designa a la Sra. concejal Tamia Yarina Lema Aguilar para conformar el Consejo de Planificación Cantonal de Otavalo.

Con Resolución Nro. 009-GADMCO-AH-2023, la Alcaldesa de Otavalo resolvió designar a los funcionarios para integrar el Consejo de Planificación Cantonal de Otavalo conforme el siguiente detalle: Director/a de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación, en calidad de funcionarios designados por la Máxima Autoridad del Ejecutivo Local a los señores Director/a del área de Gestión Social; Director/a de la Dirección de Obras Públicas; y, Director/a de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación.

Según acta de designación del delegado de las juntas parroquiales rurales del consejo de planificación dl cantón Otavalo de 21 de julio de 2023, se convocó a los señores presidentes de los GADs parroquiales rurales del cantón Otavalo a una reunión de trabajo para la elección del delegado de los GADs parroquiales al consejo de planificación cantonal. Designación que recayó en las siguientes personas:

- Sra. María Verónica Estrada Anrango con cédula de ciudadanía 1003392980 representante del GAD Parroquial Rural al Consejo de Planificación.

- Sr. Pacha Cutic Lema De Vet con cédula de ciudadanía 1002115226 alterno del representante del GAD Parroquial Rural al Consejo de Planificación.

Mapeo de Actores

Mediante Oficio-003-2024-PDOT, de 29 de abril de 2024, el Consultor solicitó al Administrador del contrato información actualizada de la matriz de actores locales, razón de haber iniciado las labores de consultoría y por la necesidad de contar con esta información. Sin que se haya recibido una respuesta formal al pedido hasta la fecha de emisión del presente documento.

Por lo expuesto la información que se presenta a continuación corresponde a la versión del PDOT del periodo 2019-2023.

Tabla 4 Mapeo de Actores

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
1	Asociación "Llankay Ñan"	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
2	Asociación 22 de octubre de Apicultores de Mojandita	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
3	Asociación Agrícola "Plaza Pallares"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
4	Asociación Agrícola 27 de septiembre	02 zona Rural	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	Pataqui	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
5	Asociación Agrícola Agropejm	01 zona Urbana	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	San Luis	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
6	Asociación Agrícola El Topo	02 zona Rural	La agricultura de nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores en general	San Pablo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
7	Asociación Agropecuaria "Cuyuja Loma"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
8	Asociación Agropecuaria Carabuela	02 zona Rural	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	San Juan de Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
9	Asociación Agropecuaria Fuerza y Vida de Eugenio Espejo	02 zona Rural	El desarrollo, promoción, ganadería, acuacultura, pesca y temas relacionados siempre y cuando su objetivo principal NO sea la	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
10	Asociación Agropecuaria Huasipungo de Pucara Loma	02 zona Rural	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
11	Asociación Agropecuaria Indígena Runa Tarpuy de la Comuna la Compañía	01 zona Urbana	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	Jordán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
12	Asociación Agropecuaria Killpay Muru	02 zona Rural	La agricultura de nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores en general	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
13	Asociación Agropecuaria Kuri Muyu	02 zona Rural	La agricultura de nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores en general	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
14	Asociación Agropecuaria Mirador del Valle	02 zona Rural	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, sus contingencias	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
15	Asociación Agropecuaria San Juan de Inguincho	02 zona Rural	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	San José de Quichinche	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
16	Asociación Agropecuaria Santa Mónica	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
17	Asociación Artesanal Adacer	02 zona Rural	La generación de capacidades productivas	San José de Quichinche	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
18	Asociación Artesanal Tosthachul	01 zona Urbana	Las relaciones con la comercialización y o producción, industrialización de productos procesados, producción artesanal; y, peq	Jordán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
19	Asociación Artesanal Viboritas de Rio Blanco	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
20	Asociación Chagra Sisa Agropecuaria	02 zona Rural	Centros agrícolas, cámaras de agricultura, ganadería, pesca y acuacultura	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
21	Asociación de Administración y Servicios del Colegio Nacional Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
22	Asociación de Artesanos Tejedores y Agricultores Kallarishun	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
23	Asociación de Artesanos Totoreros Makipurashun	02 zona Rural	Organizaciones laborales en el sector privado	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
24	Asociación de Botoneros Otawa de la Provincia de Imbabura	01 zona Urbana	Organizaciones de trabajadores autónomos	Jordán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
25	Asociación de Centro Cultural Agroecológico "Piman"	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Productivo y Biofísico
26	Asociación de Comerciantes Mayoristas Mushuk Yuyay de Otavalo	01 zona Urbana	El impulso del desarrollo de las industrias básicas, intermedias, sector productivo industrial y terciario; y zonas especiales de d	San Luis	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
27	Asociación de Comerciantes Mayoristas Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones de trabajadores autónomos	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
28	Asociación de Comerciantes y Productores 16 de Julio	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
29	Asociación de Desarrollo Social Alianza Agato	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
30	Asociación de Desarrollo Social e Integral "La Estera"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Rafael	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
31	Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
32	Asociación de Empleados del Hospital San Luis de Otavalo.	02 zona Rural	La salud y prevención de enfermedades	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
33	Asociación de Empleados Dr. Francisco Llanga Hervas del Hospital San Luis de Otavalo	01 zona Urbana	Gremios cuyos ámbitos y objetivos estén relacionados con la salud pública y privada; medicina familiar, visual, odontológica,	Otavalo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
34	Asociación de Empleados Municipales de Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
35	Asociación de Empleados Públicos de Instituto Tecnologico Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones laborales del sector público	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
36	Asociación de Extrabajadores de la Extinta Empresa de Cementos Selva Alegre S. A	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
37	Asociación de Indígenas de Producción Agropecuario y Artesanal "Sumak Muyo Tarpuy"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
38	Asociación de Indígenas de Producción y Comercialización Agroecológico "Yaya Dios	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
39	Asociación de Indígenas, Agropecuarios "Sumak Kawsay"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
40	Asociación de la Pequeña Industria de Otavalo	01 zona Urbana	El impulso del desarrollo de las industrias básicas, intermedias, sector productivo industrial y terciario; y zonas especiales de d	San Luis	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
41	Asociación de Los Yachacs de la Parroquia de San Juan de Ilumán	02 zona Rural	La salud y prevención de enfermedades	-- NO DEFINIDO --	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
42	Asociación de Madererod Otavalo Nuevos Horizontes	01 zona Urbana	Gremios cuyo ámbito y objetivos estén relacionados con el ecosistema, conservación de los recursos naturales, medio ambiente	Otavalo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Productivo y Biofísico
43	Asociación de Mujeres "Corazón de Imbabura"	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
44	Asociación de Mujeres "Jatary"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
45	Asociación de Mujeres "Nuevos Pensamientos - Mushuk Yuyay"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
46	Asociación de Mujeres Artes Manillas	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Luis	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
47	Asociación de Mujeres Centro Pijal	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
48	Asociación de Mujeres de Punyaro Alto	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
49	Asociación de Mujeres Indígenas Cushi Llacta	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
50	Asociación de Mujeres Indígenas Sisa Ñan	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Rafael	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
51	Asociación de Mujeres Indígenas Trabajadoras Artesanales "Mushuk Tarpuy"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
52	Asociación de Mujeres Kichwa de Imbabura	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	San Juan de Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
53	Asociación de Mujeres Nueva Esperanza	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
54	Asociación de Mujeres Nuevo Pensamiento	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Rafael	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
55	Asociación de Mujeres Por El Desarrollo y la Unidad Otavaleña - Amduo	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
56	Asociación de Mujeres Productivas El Mirador de Pijal	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
57	Asociación de Mujeres Sara Sisa - Flor de Maíz	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Rafael	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
58	Asociación de Parteras Pakarichig Warmi Cuna	02 zona Rural	Los derechos a la maternidad	San Juan de Ilumán	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
59	Asociación de Pequeños Comerciantes Amigos de Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
60	Asociación de Peruanos Residentes En Otavalo Machu Pichu	02 zona Rural	No Definido	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
61	Asociación de Producción Agrícola Industrializacion y Comercialización Fruti Frutas	02 zona Rural	Centros agrícolas, cámaras de agricultura, ganadería, pesca y acuacultura	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
62	Asociación de producción Agrícola San Juan Pocyo	02 zona Rural	La agricultura de nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores en general	San Juan de Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
63	Asociación de producción Agropecuaria Jacinto Collahuazo	01 zona Urbana	La agricultura de nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores en general	San Luis	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
64	Asociación de producción Agropecuaria Sumak Mikunakuna	01 zona Urbana	La agricultura de nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores en general	Jordán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
65	Asociación de Producción Artesanal y Comercio "Artesanías Indígenas"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
66	Asociación de Productores Agropecuarios Ñuckanchi Maki	02 zona Rural	La agricultura de nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores en general	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
67	Asociación de Productores Agroecológicos de la Mata A la Olla	01 zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
68	Asociación de Productores Agropecuarios de Selva Alegre (Aproagsa)	02 zona Rural	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	Selva Alegre	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
69	Asociación de Productores Autónomos de Bloques	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
70	Asociación de Productores Autónomos Imbabura A.S.O.P.A.I.M.	01 zona Urbana	Organizaciones de trabajadores autónomos	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
71	Asociación de Productores del Valle Aprovalle	02 zona Rural	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	Selva Alegre	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
72	Asociación de Profesores y funcionarios Administrativos del Colegio Jacinto	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
73	Asociación de Promotores de Mediación Comunitaria-Jueces de Equidad de Imbabura "A	01 zona Urbana	Las garantías de los derechos de acceso a la justicia, debido proceso, rehabilitación social, derechos constitucionales, derechos	-- NO DEFINIDO --	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
74	Asociación de secretarias y Oficinistas de Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones de trabajadores autónomos	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
75	Asociación de Taxistas del Cantón Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones de trabajadores autónomos	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
76	Asociación de Tejedores Autónomos Auca Marca	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
77	Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos Tocagón Alto	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
78	Asociación de Trabajadores Autónomos "Atahualpa"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
79	Asociación de Trabajadores Autónomos Corazón de Perugachi	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	San José de Quichinche	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
80	Asociación de Trabajadores Autónomos Imbabuela Bajo	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	San Luis	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
81	Asociación de Trabajadores Autónomos Inca	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
82	Asociación de Trabajadores Autónomos San Pedro de Pataqui	02 zona Rural	Centros agrícolas, cámaras de agricultura, ganadería, pesca y acuacultura	Pataqui	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
83	Asociación de Trabajadores Carabuela Sector Picúas Pagro	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	San Juan de Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
84	Asociación de Trabajadores de la Educación - Unión Nacional de Educadores, Une del	01 zona Urbana	Organizaciones laborales del sector público	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político
85	Asociación de Trabajadores del Mercado Primero de Junio de San Pablo del Lago	02 zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	San Pablo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
86	Asociación de Transportistas En Triciclos Ciudad de Otavalo	02 zona Rural	Organizaciones laborales en el sector privado	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
87	Asociación de Turismo Comunitario Totora Ñusta	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
88	Asociación de Turismo Rural Coraza Ñan Cz1	01 zona Urbana	El desarrollo de la actividad turística y el perfeccionamiento profesional de los asociados	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
89	Asociación de Turismo Rural y Comunitario "Puerto Totora"	02 zona Rural	El desarrollo de la actividad turística y el perfeccionamiento profesional de los asociados	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
90	Asociación de Turismo Rural y Comunitario Fuente de Vida	02 zona Rural	El desarrollo de la actividad turística y el perfeccionamiento profesional de los asociados	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
91	Asociación de Vendedores Autónomos "Virgen de Agua Santa"	02 zona Rural	Organizaciones laborales en el sector privado	San Pablo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
92	Asociación de Vendedores de la Calle Abdón Calderón	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
93	Asociación del Personal Administrativo de la Universidad de Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
94	Asociación del Personal Docente Administrativo y de Servicio del Colegio Nacional	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
95	Asociación El Paramo	02 zona Rural	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, biofísico
96	Asociación Equipo Camionetas Ciudad de Otavalo	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
97	Asociación Mujer Arte y Cultura de Otavalo	01 zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada educación	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
98	Asociación Pequeños Comerciantes autónomos Nuestra Señora del Quinche	01 zona Urbana	Organizaciones laborales en el sector privado	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
99	Asociación Productiva de Mujeres "Mushuk Ñan"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
100	Asociación Productiva de Mujeres "Nuevo Amanecer" de la Comunidad El Topo	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
101	Asociación Productiva de Mujeres "Sembradoras del Progreso"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
102	Asociación Productiva de Mujeres Sisa Palara	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
103	Asociación Productivas de Mujeres "Mushuk Kawsay"	02 zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
104	Asociación Red de Ecoturismo Comunitario de la Sierra Norte -Ecored-	01 Zona Urbana	El desarrollo de la actividad turística y el perfeccionamiento profesional de los asociados	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Biofísico, social, productivo
105	Asociación Sumack Yuyay de Cambugan	02 Zona Rural	El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, forestación y reforestación comercial, su contingencia	San José de Quichinche	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Biofísico, social, productivo
106	Asociación Sumak Mikuy	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
107	Asociaciones de Pequeños Agricultores Rumiñahui	02 Zona Rural	La agricultura de nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores en general	San Rafael	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
108	Barrio Santa Teresita	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
109	Cámara Artesanal de Otavalo	02 Zona Rural	Las relaciones con la comercialización y o producción, industrialización de productos procesados, producción artesanal; y, peq	San Juan de Ilumán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social, productivo
110	Cámara Cantonal de Turismo Otavalo	01 Zona Urbana	El desarrollo de la actividad turística y el perfeccionamiento profesional de los asociados	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social, productivo
111	Cámara de Comercio de Otavalo	01 Zona Urbana	Las relaciones con la comercialización y o producción, industrialización de productos procesados, producción artesanal; y, peq	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social, productivo
112	Cámara de Pequeña y Mediana Empresa de Otavalo	01 Zona Urbana	Las relaciones con la comercialización y o producción, industrialización de productos procesados, producción artesanal; y, peq	Jordán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social, productivo
113	Centro Cultural Pawkar	01 Zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada educación	Actores Privados	Org. Social	Político, social
114	Centro de Investigación y Desarrollo Integral Kipak Rikuy	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Entidad privada educación	Actores Privados	Org. Desarrollo	Político, social
115	Centro de Turismo Comunitario Sumak Pacha	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
116	Centro Evangélico Israel	02 Zona Rural	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
117	Centro Evangélico Ministerial Fuente de Vida	01 Zona Urbana	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	San Luis	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
118	Centro Evangélico Nueva Jerusalén	02 Zona Rural	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	San Rafael	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
119	Centro Holístico Inka	02 Zona Rural	Organizaciones de trabajadores autónomos	San Juan de Ilumán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social
120	Centro Intercultural Comunitario Yawar Wauki Kanchic	01 Zona Urbana	El fortalecimiento de capacidades y el desempeño de calidad del capital humano especializado en educación, revalorización de	-- NO DEFINIDO --	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
121	Children Of The Andes Humanitarian	01 Zona Urbana	ONGs extranjeras que firmen convenios básicos de funcionamiento para operar en el Ecuador	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_Ong	Actores Privados	Org. Desarrollo	Social
122	Chinchaysuyu Jatun Ayllu Laktakunapaktantariy Chijallta Fici	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
123	Club de Diabeticos del Hospital San Luis de Otavalo	01 Zona Urbana	La provisión de servicios de atención individual	San Luis	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Social
124	Club San Pablo	02 Zona Rural	Educacional	San Pablo	Entidad privada_educación	Actores Privados	Org. Social	Social
125	Comité de Desarrollo "Sumak Kawsay" - Copropietarios de Monserrath	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	-- NO DEFINIDO --	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
126	Comité de las Mujeres Kichwas Otavalos Peguche Tio	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
127	Comité Promejoras "Unidos Por El Progreso Agato Alto"	02 Zona Rural	La garantía de un adecuado desarrollo urbano y de vivienda	Dr. Miguel Egas Cabezas	Comuna	Actores Privados	Org. Social	Político, social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
128	Comité Promejoras Ciudadela 31 de Octubre Otavalo	01 Zona Urbana	La promoción del desarrollo urbano y vivienda (Comités Promejoras, Comités Barriales) siempre y cuando su objetivo princip	San Luis	Comuna	Actores Privados	Org. Social	Político, social
129	Comité Promejoras Ciudadela Rumiñahui	01 Zona Urbana	La promoción del desarrollo urbano y vivienda (Comités Promejoras, Comités Barriales) siempre y cuando su objetivo princip	Jordán	Comuna	Actores Privados	Org. Social	Político, social
130	Comité Promejoras de la Parroquia San Rafael - Otavalo	02 Zona Rural	La promoción del desarrollo urbano y vivienda (Comités Promejoras, Comités Barriales) siempre y cuando su objetivo princip	San Rafael	Comuna	Actores Privados	Org. Social	Político, social
131	Comité Promejoras del Barrio Machangara	01 Zona Urbana	La promoción del desarrollo urbano y vivienda (Comités Promejoras, Comités Barriales) siempre y cuando su objetivo princip	Jordán	Comuna	Actores Privados	Org. Social	Político, social
132	Comité Promejoras Simon Bolívar - Otavalo	01 Zona Urbana	La promoción del desarrollo urbano y vivienda (Comités Promejoras, Comités Barriales) siempre y cuando su objetivo princip	Jordán	Comuna	Actores Privados	Org. Social	Político, social
133	Comuna Andaviejo	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
134	Comuna Ángel Pamba	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San Juan de Ilumán	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
135	Comuna Angla	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San Pablo	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
136	Comuna Cachiviro	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San Rafael	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
137	Comuna Calpaqui	02 Zona Rural	Centros agrícolas, cámaras de agricultura, ganadería, pesca y acuacultura	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
138	Comuna Caluqui	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	González Suárez	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
139	Comuna Camuendo	01 Zona Urbana	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	Jordán	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
140	Comuna Carabuela	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San Juan de Ilumán	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
141	Comuna Casco Valenzuela	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San Pablo	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
142	Comuna Censo Copacabana	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
143	Comuna Censo de Copabamba	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
144	Comuna Cochaloma	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San Pablo	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
145	Comuna corazón de Perugachi	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
146	Comuna corazón de Perugachi	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
147	Comuna Corazón de Perugachi	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
148	Comuna Cotama	01 Zona Urbana	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San Luis	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
149	Comuna Cruz Loma de Arias Pamba	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
150	Comuna Fakcha Llakta	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	-- NO DEFINIDO --	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
151	Comuna Lomakunga	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
152	Comuna Quinchuqui	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Dr. Miguel Egas Cabezas	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
153	Comuna San Jose de Cachimuel	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San Rafael	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
154	Comunidad Araque	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
155	Comunidad Arias Uco	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	Dr. Miguel Egas Cabezas	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
156	Comunidad Capilla Centro de Carabuela	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
157	Comunidad Chuchuqui	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
158	Comunidad Cuaraburo	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
159	Comunidad de Abatag	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San Pablo	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
160	Comunidad de Agato	01 Zona Urbana	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	Jordán	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
161	Comunidad de Agualongo de Quichinche	02 Zona Rural	Las comunas y comunidades y sus formas de organización	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
162	Comunidad Eugenio Espejo de Cajas	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
163	Comunidad Huayrapungo	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
164	Comunidad Inti Caluqui	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
165	Comunidad Kichwa "San Juan Alto"	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
166	Comunidad Kichwa Achupallas	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
167	Comunidad Kichwa Camuendo	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
168	Comunidad Kichwa de Otavalo Otavalo Kichwa Llakta	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
169	Comunidad Kichwa la Banda	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
170	Comunidad Kichwa Minas Chupa	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
171	Comunidad Kichwa Motilón Chupa	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
172	Comunidad Kichwa Padre Chupa	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
173	Comunidad Kichwa Panecillo	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
174	Comunidad Kichwa San Jose de Urcusiqui	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
175	Comunidad Kichwa San Juan Capilla	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Luis	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
176	Comunidad Kichwas Taminanga	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
177	Comunidad la Compañía	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Jordán	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
178	Comunidad Libertad de Azama	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Luis	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
179	Comunidad Mojandita Avelino Dávila	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
180	Comunidad Picuasi Pugru	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
181	Comunidad Pinsaqui	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
182	Comunidad Pucará Desaguadero	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
183	Comunidad San Agustin de Cajas	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
184	Comunidad San José de la Bolsa	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Dr. Miguel Egas Cabezas	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
185	Comunidad San Luis Patalanga de Azama	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Luis	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
186	Comunidad Santa Rosa de Cachiculla	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	-- NO DEFINIDO --	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
187	Comunidad Sintsi Ucu de Carabuela	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
188	Comunidad Uyancha de Azama	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Luis	Comuna	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
189	Congregación Ayllu Guadalupepac Misionera (Comunidad Misionera de la Virgen de Gu	02 Zona Rural	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	San Pablo	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
190	Consejo Integral de Desarrollo Evangelico Nuevo Milenio	01 Zona Urbana	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	-- NO DEFINIDO --	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
191	Corporación "Pacari Tambo" El Renacer de una Civilización	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
192	Corporación "Runakunapak Sumak Kawsay"	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	-- NO DEFINIDO --	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
193	Corporación Artesanal "Makipurashca" del Ecuador	01 Zona Urbana	Organizaciones de trabajadores autónomos	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social, productivo
194	Corporación de Desarrollo Comunitario "Siglo Xxi"	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
195	Corporación de Desarrollo del Museo Viviente "Otavalango"	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Desarrollo	Político, social
196	Corporación de Desarrollo Integral y Competitividad Codic	01 Zona Urbana	Las relaciones con la comercialización y o producción, industrialización de productos procesados, producción artesanal; y, peq	Otavalo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social
197	Corporación de Investigación Educación y Arte Indígena Bicultural Runa Pacha Sapi Rup	02 Zona Rural	La educación intercultural bilingüe	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización social	Actores Privados	Org. Desarrollo	Político, social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
198	Corporación de Trabajadores Agropecuarios Autonomos de Imbabura Runa Yuyay	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social, productivo
199	Corporación de Turismo Comunitario Ayllu Llakta	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social, productivo
200	Corporación de Turismo Comunitario Samay Llakta	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización productiva	Actores Privados	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
201	Corporación Fuente de Vida de Imbabuela Bajo	01 Zona Urbana	Organizaciones de trabajadores autónomos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Desarrollo	Político, social
202	Corporación Imbabura "Samy Kawsay"	01 Zona Urbana	Las relaciones con la comercialización y o producción, industrialización de productos procesados, produccion artesanal; y, peq	Jordán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Político, social
203	Corporación Indígena de Ecoturismo Comunitario -C.I.E.C.-	01 Zona Urbana	El desarrollo de la actividad turística y el perfeccionamiento profesional de los asociados	-- NO DEFINIDO --	Organización productiva	Actores Privados	Org. Desarrollo	Productivo y Biofísico
204	Corporación Tukuypak Sisary	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
205	Emelnorte	03 Provincial	Energía Electrica		Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, Productivo
206	Fundación "Comisión de Derechos Humanos de Otavalo"	01 Zona Urbana	Las garantías de los derechos de acceso a la justicia, debido proceso, rehabilitación social, derechos constitucionales, derechos	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Social	Político, social
207	Fundación "Mushuk-Muyu"	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
208	Fundación Ancestral Pichamba	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
209	Fundación Bienestar Animal Patrulla Amigo Fiel	01 Zona Urbana	Organizaciones con fines de protección y rescate de animales domésticos	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
210	Fundación Centro Ecuatoriano de Desarrollo Turístico -Cedetur-	01 Zona Urbana	El desarrollo de la actividad turística y el perfeccionamiento profesional de los asociados	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
211	Fundación César Vasquez Fuller, Para la Investigación y Desarrollo de la Ciencia y la Cu	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyos ámbito y objetivos estén relaciones con la educación superior, ciencia y tecnología, investigación científi	Otavalo	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
212	Fundación de Desarrollo Social Juventudes Hacia la Cumbre	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyos ámbitos de acción, objetivos y fines estén enfocados a velar y promover la promoción de la salud e igual	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
213	Fundación de Grupo de Estudios y Apoyo Para Asuntos Indígenas	02 Zona Rural	El fortalecimiento de capacidades y el desempeño de calidad del capital humano especializado en educación, revalorizacion de	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
214	Fundación de Medicina Alternativa Jambihuasi Otavalo	02 Zona Rural	Organizaciones cuyos ámbitos de acción, objetivos y fines estén enfocados a velar y promover la promoción de la salud e igual	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
215	Fundación Dr. Gonzalo Rubio Orbe	01 Zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_educación	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
216	Fundación Educaniños	02 Zona Rural	El mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema de evaluación y rendición social de la	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
217	Fundación Educativa Al Servicio de la Organización Popular (Fesop)	01 Zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_educación	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
218	Fundación Educativa Valle del Amanecer	01 Zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_educación	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
219	Fundación Jatun Yuyay	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
220	Fundación Latitud	01 Zona Urbana	Las organizaciones de padres de familia, alumnos, maestros, autoridades educativas	Jordán	Organización social	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
221	Fundación Museo Víctor Alejandro Jaramillo Pérez-María Virginia Rodríguez Dávila	01 Zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_educación	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
222	Fundación Parque Condor	02 Zona Rural	Gremios cuyo ámbito y objetivos estén relacionados con el ecosistema, conservación de los recursos naturales, medio ambiente	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
223	Fundación Runakay	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
224	Fundación Social Esplendor	01 Zona Urbana	No Definido	Otavalo	Organización social	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
225	Fundación Tandana Ecuador	01 Zona Urbana	La prevención de enfermedades	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_Ong	Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
226	Grupo Cultural Ñanda Mañachi	02 Zona Rural	Educacional	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad privada_educación	Actores Privados	Org. Social	Social
227	Grupo Cultural Yamar Wauky Kanchic	01 Zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_educación	Actores Privados	Org. Social	Social
228	Grupo de Música Folclórica Mushuc Huaira	01 Zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_educación	Actores Privados	Org. Social	Social
229	Grupo de Música Folklórica Runacuna	01 Zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_educación	Actores Privados	Org. Social	Social
230	Grupo de Música Indígena Llacta Sapi Raices del Pueblo	02 Zona Rural	Educacional	San José de Quichinche	Entidad privada_educación	Actores Privados	Org. Social	Social
231	Grupo Gamma Asociadas	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	-- NO DEFINIDO --	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Social
232	Huacsara Cruz Loma	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Social
233	Iglesia de Indígenas Evangélicos Génesis	01 Zona Urbana	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	-- NO DEFINIDO --	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
234	Iglesia Evangélica de Capilla Pamba	02 Zona Rural	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	San Rafael	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
235	Iglesia Evangélica El Divino Maestro de Galilea	01 Zona Urbana	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	-- NO DEFINIDO --	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
236	Iglesia Evangélica Fuego de Dios	01 Zona Urbana	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	-- NO DEFINIDO --	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
237	Iglesia Evangélica Indígena Ecuatoriana Alianza Cristiana y Misionera	01 Zona Urbana	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	-- NO DEFINIDO --	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
238	Iglesia Evangélica Jehová Es Tú Sanador	02 Zona Rural	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
239	Iglesia Evangélica Jesús de Nazaret Huaycu Pungu	02 Zona Rural	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	San Rafael	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
240	Iglesia Evangélica Reino de Los Cielos	02 Zona Rural	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	San Rafael	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
241	Iglesia Evangélica Unidad Cristiana Espíritu Santo	01 Zona Urbana	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	-- NO DEFINIDO --	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
242	Instituto Para El Estudio de la Cultura y la Salud Quechua Runajambi	02 Zona Rural	Los derechos a la maternidad	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad privada_Ong	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social
243	La Corporación Amahuañuy	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Dr. Miguel Egas Cabezas	Organización social	Actores Privados	Org. Desarrollo	Social
244	La Federación de Pueblos Kichwas de la Sierra Norte del Ecuador Chijallta Fici	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San José de Quichinche	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
245	La Unión de Comunidades y Barrios Indígenas y Campesinas de Iluman Unicobici	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Juan de Ilumán	Organización social	Actores Privados	Org. Social	Político, social
246	Ministerio de la Producción	04 Nacional	Planificar el desarrollo provincial	El Sagrario	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, Productivo
247	Misión Evangélica Indígenas Unidos Por Cristo Internacional	01 Zona Urbana	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	Otavalo	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social
248	Misión Evangelística Linaje Real	02 Zona Rural	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Iglesia evangélica	Actores Privados	Org. Social	Político, social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
249	Movimiento Cultural la Hormiga	02 Zona Rural	Educacional	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad privada_educación	Actores Privados	Org. Social	Político, social
250	Organización de Mujeres "Divino Niño"	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
251	Organización Red de Turismo Rural Comunitario Muyuntik de Otavalo	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Biofísico, social, productivo
252	Párroco El Sagrario	01 Zona Urbana	Social			Actores Privados	Org. Social	Social
253	Patronato Provincial	03 Provincial	Social		Entidad Pública _Gobierno	Gobierno Autónomo Descentralizado	Inst. Públicas	Político
254	Red de Turismo Comunitario de la Sierra Norte Wiñay Pacha	01 Zona Urbana	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Otavalo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Biofísico, social, productivo
255	Sumak Pacha Asociación de Turismo Rural y Comunitario	02 Zona Rural	El turismo interno y comunitario	González Suárez	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Biofísico, social, productivo
256	Taller Cultural Causanacunchic	01 Zona Urbana	Educacional	-- NO DEFINIDO --	Entidad privada_educación	Actores Privados	Org. Social	Político, social
257	Taller Runa Kausaimanta Jatari	02 Zona Rural	Educacional	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad privada_educación	Actores Privados	Org. Social	Político, social
258	Unión de Comunidades de San Pablo de Lago "Uncispal"	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
259	Unión de Comunidades Indígenas de San Pablo de Lago Uncipal	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Pablo	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
260	Unión de Comunidades Indígenas de San Rafael - Uncisa	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Rafael	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
261	Unión de Comunidades Indigenas Gonzalez Suarez "Unocigs"	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social
262	Unión de Comunidades Indígenas y Comunidades Pluriculturales de Azama "Unorinca"	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	San Luis	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
263	Unión de Comunidades Indígenas y Organizaciones de Eugenio Espejo - Uncioree	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	Eugenio Espejo (CALPAQUI)	Organización social	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
264	Unión de Mujeres Productoras de Plantas Medicinales "Los Laureles"	02 Zona Rural	Organizaciones cuyo ámbito de acción, objetivos y fines estén enfocados a temas relacionados con la división del Estado; siem	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social
265	CNT	04 Nacional	Brindar servicio básico para el desarrollo de las actividades en el hogar, en el ámbito empresarial e institucional	El Sagrario	Entidad Pública _Gobierno	Actores Privados	Inst. Públicas	Político
266	Defensoría Pública	01 Zona Urbana	Administración de Justicia		Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, social
267	Oficina de Mediación	01 Zona Urbana	Administración de Justicia			Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, social
268	Oficina de Mediación Punyaro	01 Zona Urbana	Administración de Justicia			Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, social
269	Agrupación Matutes	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
270	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura	03 Provincial	Planificar el desarrollo provincial y el ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y parroquial	El Sagrario	Entidad Pública _GAD Provincial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Inst. Públicas	Político, social, productivo
271	Presidente del Gad Parroquial San Rafael de la Laguna	02 Zona Rural	Gobierno descentralizado	San Rafael	Entidad Pública _GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Líderes	Político
272	Teniente Político Parroquial Miguel Egas Cabezas	02 Zona Rural	Representan del gobierno	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Líderes	Político, social
273	Presidente del Gad Parroquial San Pablo del Lago	02 Zona Rural	Gobierno descentralizado	San Pablo	Entidad Pública _GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Líderes	Político
274	Andrade Grijalva Freddy Petronio	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
275	Sistema de Riego Junta Central de Aguas de la Acequia Quinchuquí Alto	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	Eugenio Espejo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
276	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP	03 Provincial	Proporcionar la formación integral de los estudiantes con sentido humano, creativo, productivo y que pueda desemvolverse en l	San Francisco	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político
277	Anrango Cisneros Antonio	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
278	Anrango Álvarez José Miguel	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
279	Anrango Cisneros Jonathan David	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
280	Antamba Antamba Luis Hermógenes	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
281	Sistema de Riego Junta de Aguas Comunidad Imbabuela Alto Y Bajo	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
282	Casamolino Cía. Ltda.	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
283	Yapahuasi Cía Ltda.	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	El Jordán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
284	Ministerio de Turismo	03 Provincial	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	El Sagrario	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, Productivo
285	Club 24 de Mayo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
286	Yuratours Cía. Ltda.	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
287	Cando Cortez Miriam Marlene	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
288	Teniente Político Parroquial San Pedro de Pataquí	02 Zona Rural	Representan del gobierno	Pataqui	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Líderes	Político, social
289	Cervantes Cevallos Rosa Herminia	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	El Jordán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
290	Chauca Pozo Cristina Anabel	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
291	Chiza Vásquez José Rafael	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
292	Chuquín Amaguaña Carmen Amelia	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
293	Chuquín Burga Héctor Salomón	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
294	Sistema de Riego Comunidad Mariscal Sucre	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
295	Cobos Andrade Tamara Duneska	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	El Jordán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
296	Sistema de Riego Mojanda Mirador - Mojandita Curubi - la Joya	01 Zona Urbana	Riego _Sistema de agua	San Luis	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
297	Cotacachi Lema Erick	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
			procesos y el desarrollo de productos					
298	Cotacachi Pineda Lesly Maritza	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
299	Presidente del Gad Parroquial Selva Alegre	02 Zona Rural	Gobierno descentralizado	Selva Alegre	Entidad Pública _GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Líderes	Político
300	Cruz Guevara María Cristina	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	Ilumán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
301	Teniente Político Parroquial San Pablo del Lago	02 Zona Rural	Representan del gobierno	San Pablo	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Líderes	Político, social
302	Intipungo Turismo Inviajes Cía. Ltda.	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
303	Fiscalía General del Estado	03 Provincial	Administración de Justicia		Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, social
304	Universidad PUCE-SI	03 Provincial	Educación superior	El Sagrario	Entidad Privada _Educación Superior	Academia	Org. Desarrollo	Político, Biofísico, productivo
305	Hospital San Luis de Otavalo	01 Zona Urbana	Servicios de salud		Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político
306	Asociaciones de Choferes de Ilumán	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Ilumán		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
307	Sistema de Riego Compañía Agrisamo Sociedad Anónima-Hacienda Santa Mónica-Utn	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
308	Federación de Barrios	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales, productivas			Actores Privados	Org. Social	Social
309	Cablago S. A.	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
310	Sistema de Riego Cooperativa San Vicente de Cotama	01 Zona Urbana	Riego _Sistema de agua	San Luis	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
311	Espinoza y Asociados Operadora de Turismo Travelingtours Cia	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
312	Casa Mojanda Cía. Ltda	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	El Jordán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
313	Sistema de Riego Junta Precooperativa El Porvenir	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	Quichinche	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
314	Dixie S.A.	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
315	Freile Guarderas Pedro José	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	Ilumán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
316	Equator Face Cia. Ltda.	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
317	Presidente del Gad Parroquial Miguel Egas Cabezas	02 Zona Rural	Gobierno descentralizado	Dr. Miguel Egas Cabezas	Entidad Pública _GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Líderes	Político
318	Godoy Maira Anabel	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
319	Runa Tupari Native Travel Cía Ltda.	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
320	Coordinador Ministerio de Turismo Zona 1	03 Provincial	Brindar servicio para el desarrollo de las actividades de desarrollo turístico	El Sagrario	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político
321	Teniente Político Parroquial Quichinche	02 Zona Rural	Representan del gobierno	San José de Quichinche	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Líderes	Político, social
322	Asociación de Gastronomía	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
323	Ministerio del Ambiente	01 Zona Urbana	Ejecutivo desconcentrado, rector del Ambiente		Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, Biofísico

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
324	Agrupación Lagartos	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
325	Gobernación de Imbabura	03 Provincial	Representan del gobierno	El Sagrario	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, social, productivo
326	Grupo Musical Los Quirquinchos	01 Zona Urbana	Actividades sociales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
327	Otavalo Trail	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
328	Coordinador Fundación Maki Wambrakuna	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
329	Agrupación Mijis	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
330	Dirección Distrital Imbabura MAG	03 Provincial	Brindar servicio para el desarrollo de las actividades de desarrollo turístico	El Sagrario	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político, Productivo
331	Asociación de Jóvenes Kichwas de Imbabura	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
332	Proforma de Mujer Caminando Hacia la Igualdad	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
333	Asociación de Municipalidades del Ecuador AME	04 Nacional	Incrementar la producción, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	El Sagrario	Organización Productiva	Gobierno Autónomo Descentralizado	Inst. Públicas	Político
334	Complejo Judicial de Otavalo	01 Zona Urbana	Administración de Justicia	Otavalo	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político
335	Agrupación Ave Felix	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
336	Foro de la Productividad de Imbabura	03 Provincial	Planificar el desarrollo provincial	El Sagrario	Entidad Pública _GAD Provincial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Org. Desarrollo	Político, Productivo
337	Dirección Provincial Mies	03 Provincial	Inclusión Social	El Sagrario	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político
338	Colectivo Dignidad Sin Fronteras	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
339	Sistema de Riego Junta de Aguas de la Acequia Peguche San Antonio	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	Peguche	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
340	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante	03 Provincial	Planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y parroquial	Atuntaqui	Entidad Pública _GAD Municipal	Gobierno Autónomo Descentralizado	Inst. Públicas	Político, social, productivo
341	Consejo Consultivo de Jóvenes	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales			Gobierno Autónomo Descentralizado	Org. Social	Social
342	Agrupación Ng	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
343	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Urcuquí	03 Provincial	Planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y parroquial	Urcuquí	Entidad Pública _GAD Municipal	Gobierno Autónomo Descentralizado	Inst. Públicas	Político, social, productivo
344	Colectivo Sembremos	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
345	Sistema de Riego Comunidad Cotama	01 Zona Urbana	Riego _Sistema de agua	San Luis	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
346	Presidente del Gad Parroquial Ilumán	02 Zona Rural	Gobierno descentralizado	Ilumán	Entidad Pública _GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Líderes	Político
347	Teniente Político Parroquial San Rafael de la Laguna	02 Zona Rural	Representan del gobierno	San Rafael	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Líderes	Político, social
348	Sistema de Riego Asociación Productores de San Juan Pogyo	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
349	José María Ipiales de la Torre	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	Ilumán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
350	Presidente del Gad Parroquial Quichinche	02 Zona Rural	Gobierno descentralizado	San José de Quichinche	Entidad Pública _GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Líderes	Político
351	Sistema de Riego Comunidad Larcacunga	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
352	Sistema de Riego Mariscal Sucre	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
353	Larry Joe Lambert	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	El Jordán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
354	Ramal Natabuela Peguche San Antonio	02 Zona Rural	Riego _Juntas de agua	Miguel Egas Cabezas	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
355	Lema Amaguaña Gustavo Fabián	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	El Jordán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
356	Lema Amaguaña Luis Humberto	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
			procesos y el desarrollo de productos					
357	Lema Quimbo Marcos	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	El Jordán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
358	Sindicato de Choferes Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
359	Uncispal	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	San Pablo		Actores Privados	Org. Social	Social
360	Asociación Social Cultural Eugenio Espejo	02 Zona Rural	Actividades sociales	Eugenio Espejo		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
361	Club Espartados Baik	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
362	Comisario Nacional	01 Zona Urbana	Representante del gobierno	Otavalo	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político
363	Teniente Político Parroquial Ilumán	02 Zona Rural	Representan del gobierno	Ilumán	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Líderes	Político, social
364	Teniente Político Parroquial Eugenio Espejo	02 Zona Rural	Representan del gobierno	Eugenio Espejo	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Líderes	Político, social
365	Sistema de Riego Asociación de Trabajadores Autónomos Huayco-Pungo	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	San Pablo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
366	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pimampiro	03 Provincial	Planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y parroquial	Pimampiro	Entidad Pública _GAD Municipal	Gobierno Autónomo Descentralizado	Inst. Públicas	Político, social, productivo
367	Runayachana Cia. Ltda.	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	Ilumán	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
368	Maigua Sosa Luis Diego	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
369	Maldonado Padilla Luz María	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
370	Males Lema Fabián Israel	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
371	Males Lema Luís Fabián	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
372	Males Ramírez Blanca Lucia	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
373	Teniente Político Parroquial González Suárez	02 Zona Rural	Representan del gobierno	González Suárez	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Líderes	Político, social
374	Presidente del Gad Parroquial Eugenio Espejo	02 Zona Rural	Gobierno descentralizado	Eugenio Espejo	Entidad Pública _GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Líderes	Político
375	Director Distrital de Educación	03 Provincial	Educación media		Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político
376	Teniente Político Parroquial Selva Alegre	02 Zona Rural	Representan del gobierno	Selva Alegre	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Líderes	Político, social
377	Presidente del Gad Parroquial González Suárez	02 Zona Rural	Gobierno descentralizado	González Suárez	Entidad Pública _GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Líderes	Político
378	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra	03 Provincial	Planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y parroquial	El Sagrario	Entidad Pública _GAD Municipal	Gobierno Autónomo Descentralizado	Inst. Públicas	Político, social, productivo
379	All About Eq Cía. Ltda.	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
380	Ecomontes Tour Cía Ltda,	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
381	Federación de Organización Comunitarias de Imbabura	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales, productivas			Actores Privados	Org. Social	Social
382	Sistema de Riego Comunidad Gualacata	02 Zona Rural	Riego _Sistema de agua	González Suárez	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
383	Universidad de Otavalo	01 Zona Urbana	Educación superior	El Jordán	Entidad Privada _Educación Superior	Academia	Org. Desarrollo	Político, Biofísico, productivo

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
384	Universidad Técnica del Norte UTN	03 Provincial	Educación superior	El Sagrario	Entidad Pública _Gobierno	Academia	Inst. Públicas	Político, Biofísico, productivo
385	Pineda Amaguaña Rosa Elena	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
386	Pineda Lema Luis Héctor	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
387	Turismo Yogasachaji Cia Ltda	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
388	Santacruz Morales Juan David	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
389	Santellán Muenala Alfonso	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
390	Santellán Quinche Héctor Enrique	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
391	Diceny Viajes Cía. Ltda.	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
392	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo	01 Zona Urbana	Planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y parroquial	El Jordán	Entidad Pública _GAD Municipal	Gobierno Autónomo Descentralizado	Inst. Públicas	Político, social, productivo
393	Faccha Wuayra	02 Zona Rural	Actividades sociales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
394	Coordinador Andino de Los Derechos Humanos Cantonal	01 Zona Urbana	Actividades sociales, protección de derechos			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
395	Rupay	02 Zona Rural	Actividades sociales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
396	Grupo Musical Ñanda Mañachi	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
397	Tuparik Mashikuna	02 Zona Rural	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
398	Junta Regional de Agua Moras Wayko	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	San Pablo		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
399	Junta de Aguas de Eugenio Espejo	02 Zona Rural	Riego _Juntas de agua	Eugenio Especjo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
400	Casa Taitagundo	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
401	Consejo Consultivo de Jóvenes	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Miguel Egas Cabezas		Gobierno Autónomo Descentralizado	Org. Social	Social
402	Asociación de Cocheros Ciudad de Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
403	Asociación Turismo Sumak Pacha	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	González Suárez		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
404	Foro de Vialidad de Imbabura	03 Provincial	Planificar el desarrollo provincial	El Sagrario	Entidad Pública _GAD Provincial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Org. Desarrollo	Político, Productivo
405	Hyponic	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
406	Agrupación Adelpos	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
407	Club Deportivo Atlético (Eugenio Espejo)	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
408	Club Deportivo Juventus	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Eugenio Espejo		Actores Privados	Org. Social	Social
409	Corporación de Barrios	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
410	Fundación Maki Wambrakuna	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Organización No Gubernamental	Org. Social	Social
411	Colectivo Juntos	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
412	Club Deportivo Imbakocha	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Eugenio Espejo		Actores Privados	Org. Social	Social
413	Foro de Recursos Hídricos y Ambiente de Imbabura	03 Provincial	Planificar el desarrollo provincial	El Sagrario	Entidad Pública _GAD Provincial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Org. Desarrollo	Político, Biofísico
414	Colectivo Ñukanchik Kawsay	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
415	Team Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
416	Club Deportivo Quechuas	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Eugenio Espejo		Actores Privados	Org. Social	Social
417	Colectivo Cerveceros Artesanos Peguche	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
418	Winiaypa	02 Zona Rural	Actividades sociales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
419	Grupo Musical Miniaypa	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
420	Crearte	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
421	Club Deportivo Águilas	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
422	Representante Asociación Lideres del Futuro	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
423	Cámara de Comercio Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Actores Privados	Org. Desarrollo	Social
424	Juntas Regionales de Agua Panecillo	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Quichinche		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
425	Grupo Musical Jilgueros	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
426	Club Deportivo Pijal	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
427	Liga Deportiva Cantonal Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
428	Asociación de Carpinteros	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
429	Junta Regional de Agua Angla	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	San Pablo		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
430	Acequia de Eugenio Espejo y Otros	02 Zona Rural	Riego _Juntas de agua	Eugenio Especjo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
431	Grupo Musical las Chacras	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
432	Unaimco	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Actores Privados	Org. Social	Social
433	Club Deportivo Celaya	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Eugenio Espejo		Actores Privados	Org. Social	Social
434	Killa Raymi 2019	02 Zona Rural	Actividades sociales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
435	Colectivo Juvenil Cultural Peguche	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
436	Colectivo Kawsay Wamprakuna	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
437	Grupo de Jóvenes Quinchuqui	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
438	Taller de Instrumentos Kinty Samy	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
439	Sociedad Artistica	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
440	Liga Barrial San Luis de Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
441	Grupo Musical Proyecto Coraza	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
442	Junta de Agua de Azama	02 Zona Rural	Riego _Juntas de agua		Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Social	Político, social, productivo
443	Colectivo Niños de Cristal	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
444	Union de Comunidades Indígenas San Rafael	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	San Rafael		Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
445	Club Deportivo Los Andes	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
446	Iglesia de Jesucristo de Los Santos de Los Últimos Días	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
447	Pawkar Raymi 2019	02 Zona Rural	Actividades sociales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
448	Grupo de Jóvenes Angla	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
449	Líder Cayambi	02 Zona Rural	Actividades sociales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
450	Junta de Aguas Quebrada Fundo Fiche	02 Zona Rural	Riego _Juntas de agua	San Luis de Otavalo	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
451	Consejo Consultivo de Jóvenes	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales			Gobierno Autónomo Descentralizado	Org. Social	Social
452	Grupo Musical Cocha Marka	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
453	Asociación Maqui Condor Mirador	02 Zona Rural	Actividades sociales	González Suárez		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
454	Asociación Nuevo Amanecer	02 Zona Rural	Actividades sociales	San Pablo		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
455	Asociación Agrícola Rumiñahui	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	González Suárez		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
456	Club Deportivo Rever	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Eugenio Espejo		Actores Privados	Org. Social	Social
457	Ñanda Mañachi 2	02 Zona Rural	Actividades sociales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
458	Unión de Organizaciones Indígenas del Cantón Otavalo Unorico Samashunchic	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
459	Colectivo Colitas de la Calle	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
460	FICI	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales, productivas	González Suárez		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
461	Asociación Rey Mola Cocha	02 Zona Rural	Actividades sociales	San Rafael		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
462	Asociación Cocheros Jesús de Gran Poder	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
463	Club Deportivo Quichinche	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Quichinche		Actores Privados	Org. Social	Social
464	Asociación de Cocheros de Plataforma Luz y Vida-Mercado de Ponchos	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
465	Asociación Jóvenes Kichwas	02 Zona Rural	Actividades sociales	Miguel Egas Cabezas		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
466	Agrupación Nicos	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
467	Asociación de Piscicultores	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Pataqui		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
468	Asociación Agrícola El Topo	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	San Pablo		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
469	Junta de Aguas Alta la Compañía	02 Zona Rural	Riego _Juntas de agua	Miguel Egas Cabezas	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
470	Grupo Musical Jataris	02 Zona Rural	Actividades sociales	San José de Quichinche		Actores Privados	Org. Social	Social
471	Club Deportivo la Loma	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	Selva Alegre		Actores Privados	Org. Social	Social
472	Asociación Vendedores Terminal Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
473	Colectivo de Arte Amoral	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
474	Asociación de Mecánicos de Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
475	Asociación de Interprofesional de Artesanos Paz Trabajo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
476	Consejo Consultivo de Discapacidades	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Gobierno Autónomo Descentralizado	Org. Social	Social
477	Club Otavalo Cycling Team	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
478	Grupo Muralista Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
479	Asociación de Yachay de Ilumán	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
480	Junta de Aguas Comunidad de Carabuela	02 Zona Rural	Riego _Juntas de agua	Ilumán	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
481	Coordinador Andino de Los Derechos Humanos Provincial	01 Zona Urbana	Actividades sociales, protección de derechos			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
482	Club Deportivo Defensores	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
483	Junta Regional de Agua Yanajaka	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Quichinche		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
484	Grupo Musical Charijayac	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
485	Otavalango	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
486	Grupo Musical Samy	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
487	Grupo Mana Maymanda	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
488	Grupo Musical Los Gorreones	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
489	Colectivo de Teatro Juvenil San Pablo	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	San Pablo		Actores Privados	Org. Social	Social
490	Junta de Agua Sta. Marianita de Quitubi	02 Zona Rural	Riego _Juntas de agua		Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
491	Asociación Artística	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
492	Junta de Agua de Miguel Egas	02 Zona Rural	Riego _Juntas de agua	Miguel Egas Cabezas	Organización productiva	Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Político, social, productivo
493	Plaza de Los Ponchos	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social, productivo

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
494	Asociación de Vulcanizadores	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
495	Mercado 24 de Mayo	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
496	Kawsay Wamprakuna	02 Zona Rural	Actividades sociales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
497	Unión de Organizaciones Indígenas Campesinas de González Suárez (Unocigs)	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Quichinche		Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
498	Grupo Musical Churay	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales	Miguel Egas Cabezas		Actores Privados	Org. Social	Social
499	Cabildo Kichwa Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
500	Caymifi	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
501	Asociación Mercado Eugenio Espejo	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Eugenio Espejo		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social
502	Asociación de Maestras de Belleza	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
503	Asociación San Fermín	02 Zona Rural	Actividades sociales	Eugenio Espejo		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
504	Sinchi Warmikuna	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
505	Unión de Comunidades Indígenas Quichinche (Ucinqui)	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Quichinche		Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
506	Asociación Parque Acuatico	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	San Pablo		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
507	Asociación de la Salud Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
508	Asociación Mercado Copacabana	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
509	Asociación Turismo Rural Jatari	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Miguel Egas Cabezas		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
510	Asociación de Artesanos Unión y Progreso	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	San Pablo		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
511	Asociación Plaza Pallares	02 Zona Rural	Actividades sociales	San Pablo		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
512	Asociación Mujeres Jatary	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
513	Presidenta Ceamos	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
514	Colectivo Ecológico Kawsay Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
515	Grupo Musical Wiñay Cayampis	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
516	Grupo Musical Wiñay Cayampis	02 Zona Rural	Actividades sociales	González Suárez		Actores Privados	Org. Social	Social
517	Coordinador Manos Amigas	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
518	Gremio de Artesanos	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
519	Asociación de Mujeres Emprendedoras Huaycopungo	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	San Rafael		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
520	Asociación de Pendonero	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	San Rafael		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social, productivo
521	Banco Comunitario Pataquí	02 Zona Rural	Actividades financieras, productivas	Pataqui		Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
522	Asociación Turismo Vivencial	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Miguel Egas Cabezas		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
523	Cruz Roja Cantonal de Otavalo	01 Zona Urbana	Asistencia Humanitaria			Organización No Gubernamental	Org. Desarrollo	Político, social
524	Agrupación Unión y Progreso - Comidas-Miércoles	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
525	Dignidad Sin Fronteras	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Organización No Gubernamental	Org. Social	Social
526	Asociación Agricola Apangora	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	González Suárez		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social
527	Asociación la Garza	02 Zona Rural	Actividades sociales	San Pablo		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
528	Tinkunakuy	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
529	Asociación Pachamama	02 Zona Rural	Actividades sociales	San Pablo		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
530	Asociación de Jubilados	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
531	Asociación de Sombrereros	01 Zona Urbana	Actividades sociales, productivas			Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
532	Colectivo Andanzas	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social

N°	Nombre del Actor	Ámbito Acción	Actividad Esencial	Parroquia	Tipo de Organización	Tipo Actor	Actividades	Componente PDOT
533	Colectivo Literario	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
534	Asociación Ally Kawsay	02 Zona Rural	Actividades sociales, culturales	San Rafael		Organizaciones Territoriales	Org. Social	Social
535	Orquesta Infanto Juvenil Atahualpa	01 Zona Urbana	Actividades sociales			Actores Privados	Org. Social	Social
536	Estudiantes de la Universidad de Otavalo	01 Zona Urbana	Actividades sociales, culturales			Actores Privados	Org. Social	Social
537	Asociación de Sombrereros de Ilumán	02 Zona Rural	Actividades sociales, productivas	Ilumán		Organizaciones Territoriales	Org. Desarrollo	Social, productivo
538	Comandante Distrital de Policía	03 Provincial	Seguridad ciudadana		Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político
539	Terán Carlos Francisco	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
540	Fastkuntur Cia Ltda.	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
541	Tituaña Flores Jorge Rodrigo	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
542	Hotel Casa Medina S.A.	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
543	Valenzuela Ruales Héctor Patricio	02 Zona Rural	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Pablo	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
544	Van Den Elzen Adrianus Marinus Wilhelmus	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
545	Vasquez Chagna Luis Javier	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
546	Presidente del Gad Parroquial San Pedro de Pataquí	02 Zona Rural	Gobierno descentralizado	Pataqui	Entidad Pública _GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado	Líderes	Político
547	Villalba Paredes Daniela Estefanía	01 Zona Urbana	Incrementar la gestión del turismo, mediante la estandarización de los procesos y el desarrollo de productos	San Luis	Organización productiva	Actores Privados	Org. Social	Social, productivo
548	Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM	04 Nacional	Regular y controlar a los titulares y beneficiarios de derechos mineros en el aprovechamiento racional, técnico, socialmente res	El Sagrario	Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Productivo y Biofísico
549	Jefe Político	01 Zona Urbana	Representan del gobierno		Entidad Pública _Gobierno	Función Ejecutiva	Inst. Públicas	Político

Elaboración del Plan de Trabajo

Tabla 5 Fase de elaboración de diagnóstico, insumos técnicos

Físico - Ambiental	**Clima**	**Bioclima**	**1:100.000**	**Nacional**	**MAATE**	**Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica**	**2013**		**http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/**
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambient	Bosques y Vegetación Protectora	1:100.000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2017		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/

	al								
Asentamientos humanos	Uso y ocupación del suelo	Cobertura de la Tierra	1:100.000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2018		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Ecosistemas	Ecosistemas	1:100.000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2013		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Ecosistemas	Fragilidad de ecosistemas	1:100.000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2013		
Físico - Ambiental	Ecosistemas	Vacíos de conservación	1:100.000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2013		
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Humedal RAMSAR	1:100.000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2018		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Patrimonio forestal de Estado	1:100.000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Reserva de Biósfera	1:100.000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Sistema Natural de Áreas Protegidas	1:100.000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2021		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 4	1:50 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2022		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Contaminación	Fuentes de contaminación por minería	1:100 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2019		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Contaminación	Fuentes de Contaminación por Hidrocarburos	1:100 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2019		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Área de Protección	Unidades Hidrográficas Nivel	1:50 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente,	2022		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/

	Hídrica	2				Agua y Transición Ecológica			
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 3	1:50 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2022		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 6	1:50 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2022		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 7	1:50 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2017		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 5	1:50 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2022		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 1	1:50 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2022		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Demarcaciones Hidrográficas	1:25 0 000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2014		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Calidad ambiental	Saneamiento ambiental	N/A	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2022		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Control del caudal ecológico	1:25 0000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Déficit hídrico multianual	1:25 0000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Evaluación calidad del agua agrícola	1:25 0000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Evaluación calidad del agua domestico	1:25 0000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Evaluación calidad del agua ecológico	1:25 0000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Evaluación calidad del agua industrias	1:25 0000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Exceso de déficit agua	1:25 0000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015	Información mensual enero-diciembre 2015	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/

Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Exceso de déficit agua anual 1971-2010	1:250000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Exceso hídrico anual	1:250000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Vertientes protegidas	1:250000	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2015		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Contaminación por hidrocarburos	NA	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	S/I		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Contaminación minería	NA	Nacional	MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	S/I		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Físico - Ambiental	Riesgos	Riesgos agroclimáticos	1:250000	Nacional	MAG	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2022		http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
Económico productivo	Actividades económicas y productivas	Circuitos Alternativos de Comercialización	N/A	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2019		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Actividades económicas y productivas	Cobertura y uso de la Tierra	1:25.000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2009 - 2015		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Actividades económicas y productivas	Mercados mayoristas	N/A	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2018		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Actividades económicas y productivas	Tipologías del territorio agrícola	N/A	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2021	Datos geoestadísticos	http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Actividades económicas y productivas	Tipologías del territorio pecuario	N/A	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2021	Datos geoestadísticos	http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Físico - Ambiental	Suelo	Unidad Geopedagógica	1:250000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2009 - 2015		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Centro de acopio de ganado	1:50000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2016		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Centro de acopio de leche	1:50000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2016		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Centro de alimentos balanceados	1:50000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2012		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Centro de faenamiento	1:50000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2012		http://geoportal.agricultura.gob.ec/

Económico productivo	Infraestructura productiva	Conservación de pastos y forraje	1:50 000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2016		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Extractora de aceite	1:50 000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2012		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Industria láctea	1:50 000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2012		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Ingenio azucarero	1:50 000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2012		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Intervención de maquinaria agrícola	1:50 000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2017		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Microreservorio	1:50 000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2017		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Molino empresarial	1:50 000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2012		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Núcleo de inseminación artificial	1:50 000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2016		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Económico productivo	Infraestructura productiva	Registro de piladora	1:50 000	Nacional	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2018		http://geoportal.agricultura.gob.ec/
Asentamientos humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Bloque petrolero	N/A	Nacional	MEM	Ministerio de Energía y Minas	2021		
Asentamientos humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Estaciones OCP	N/A	Nacional	MEM	Ministerio de Energía y Minas	2021		
Asentamientos humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Estaciones PEC	N/A	Nacional	MEM	Ministerio de Energía y Minas	2021		
Asentamientos humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Oleoducto Crudo Pesado	N/A	Nacional	MEM	Ministerio de Energía y Minas	2021		
Asentamientos humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Pozos petroleros	N/A	Nacional	MEM	Ministerio de Energía y Minas	2021		
Físico - Ambiental	Suelo	Geomorfología	1:25. 000	Cantonal	IEE	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano/ SIGTIERRAS	2011 - 2017		https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/
Físico - Ambiental	Suelo	Capacidad de uso de las tierras	1:25. 002	Cantonal	IEE	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano/ SIGTIERRAS	2011 - 2017		https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/
Físico - Ambiental	Clima	Clima e hidrología	1:25. 003	Cantonal	IEE	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano	2011 - 2017		https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/
Físico - Ambiental	Suelo	Cobertura y uso de suelo	1:25. 005	Cantonal	IEE	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano/ SIGTIERRAS	2011 - 2017	Sistemas productivos	https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/

Físico - Ambiental	Clima	Sequía	1:25.000	Provincial	MAGAP	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2015	Debería estar como producto de "Riesgos" (BORRAR)	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoSequias.php
Físico - Ambiental	Riesgos	Eventos Peligrosos	N/A	Provincial	SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	2013 - 2018	Debería estar como producto de "Riesgos" (BORRAR)	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoEventosPeligrosos.php
Físico - Ambiental	Riesgos	Incendios Forestales	1:50.000	Nacional	SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	2015	Debería estar como producto de "Riesgos" (BORRAR)	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoIncendiosForestales.php
Físico - Ambiental	Riesgos	Inundaciones	1:25.000	Nacional	SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	2015	Debería estar como producto de "Riesgos" (BORRAR)	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoInundaciones.php
Físico - Ambiental	Riesgos	Peligro Volcánico	N/A	Nacional	SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	2011	Le faltan ficheros al archivo shape, Debería estar como producto de "Riesgos" (BORRAR)	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoVolcanes.php
Físico - Ambiental	Riesgos	Movimientos en masa	1:50.000	Provincial	SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	2011		
Asentamientos humanos	Socioeconómico	Analfabetismo, Autoidentificación, Nivel de Instrucción, Servicios Básicos	1:25.000	Nacional	IGM	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano	2011 - 2017	Analfabetismo, autoidentificación, cobertura se servicios de educación y salud, densidad poblacional, disponibilidad de servicios básicos, habitabilidad, migración, nivel de instrucción, población ocupada por rama de actividad	https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/
Físico - Ambiental	Suelo	Patrimonio Natural de Áreas Protegidas	1:25.001	Otra	IEE	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano	2017	Varias capas geográficas dentro de la demarcación del patrimonio Natural de Áreas Protegidas	https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/
Cartografía Básica	Cartografía básica	Cartografía básica	1:50.000	Nacional	IGM	Instituto Geográfico Militar	2015	147 capas geográfic	https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/

								as	
Varias capas	Varias capas	Varias capas: Aptitud física constructiva, capacidad de acogida, Cobertura y uso, conflictos expansión, conflicto uso consolidado, densidad poblacional, nivel de instrucción, socioeconómico, servicios básicos, suelo	1:5.000	Ciudad	IGM	Instituto Geográfico Militar	2019	Ciudad, área poblada o área urbana referencial: Ambato, Cuenca, Guayaquil, Quito, Sant Domingo de los Tsáchilas	https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/
Varias capas	Varias capas	Varias capas: Aptitud física constructiva, capacidad de acogida, Cobertura y uso, conflictos de uso de la tierra, capacidad uso tierra, conflicto uso urbano, densidad poblacional, geomorfología, nivel de instrucción, socioeconómico, servicios básicos, suelo	1:5.000	Ciudad	IGM	Instituto Geográfico Militar	2018	Ciudad, área poblada o área urbana referencial: Azogues, Babahoyo, Esmeraldas, Francisco de Orellana, Guaranda, Ibarra, Loja, Macas, Machala, Nieva Loja, Puyo, Riobamba, Santa Elena, Tena, Tulcán, Zamora Chinchipe.	https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/
Asentamientos humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Cobertura 4G	N/A	Nacional	MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	2022		
Asentamientos humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de seguridad	N/A	Nacional	PN	Ministerio del Interior / Policía Nacional	2022		
Asentamientos humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Red vial estatal	1:250000	Nacional	MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	VA	Varios años 2015-2022	
Asentamientos humanos	Movilidad, conectividad e	Infraestructura de transporte	N/A	Nacional	IGM	Instituto Geográfico Militar	2015		

	infraestructura								
Asentamientos humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de salud	N/A	Nacional	MSP	Ministerio de Salud Pública	VA	Varios años	
Asentamientos humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de inclusión social	N/A	Nacional	MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social	2022		
Asentamientos humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de educación	N/A	Nacional	MINEDUC	Ministerio de Educación	2022		
Asentamientos humanos	Distribución demográfica	Marco Geoestadístico		Nacional	INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo	2022	Contiene elementos relacionado con sectores censales	https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Geografia_Estadistica/Micrositio_geoportal/marco-geoestadistico-2022.html
Asentamientos humanos	Centros Poblados	Comunidad, poblado, zona urbana	1:25.000	Nacional	IGM	Instituto Geográfico Militar	2015		
Cartografía Básica	Cartografía básica	Límites de la Organización Territorial del Estado	1:50.000	Nacional	CONALI	Ministerio de Gobierno - Comité Nacional de Límites Internos	2022	Consideraciones técnicas de uso y publicación de la información	
Cartografía Básica	Cartografía básica	Organización Territorial Provincial	1:50.000	Nacional	CONALI	Ministerio de Gobierno - Comité Nacional de Límites Internos	2022	Consideraciones técnicas de uso y publicación de la información	
Cartografía Básica	Cartografía básica	Organización Territorial Cantonal	1:50.000	Nacional	CONALI	Ministerio de Gobierno - Comité Nacional de Límites Internos	2022	Consideraciones técnicas de uso y publicación de la información	
Económico productivo	Catastro minero	Catastro Minero	S/I	Nacional	ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero	2022	Consideración técnica de referencia espacial	

2 Fase de elaboración de diagnóstico

2.1 Caracterización general

El cantón Otavalo se encuentra en la provincia de Imbabura, en el norte de Ecuador. Este cantón es conocido por su rica cultura indígena, sus paisajes pintorescos y su famoso mercado de artesanías.

Historia del Cantón Otavalo

Época Precolombina

Otavalo tiene una rica historia que se remonta a la época precolombina. Antes de la llegada de los españoles, la región estuvo habitada por diversas culturas indígenas, como los Caranqui y los Quitu-Cara. Estas culturas desarrollaron avanzadas técnicas de agricultura, tejidos y cerámica. Otavalo era un centro importante de comercio y cultura en la región andina (Salomon, 1986; Oberem, 1980).

Época Colonial

Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, Otavalo se convirtió en un centro colonial bajo el dominio español. Durante esta época, los indígenas fueron forzados a trabajar en encomiendas y obrajes. Sin embargo, a pesar de la opresión, las comunidades indígenas de Otavalo lograron preservar muchas de sus tradiciones y costumbres (Newson, 1995; Murra, 1980).

Siglo XIX y XX

En el siglo XIX, Otavalo, como parte de la Gran Colombia, experimentó cambios significativos debido a la independencia de Ecuador en 1822. La economía de Otavalo comenzó a diversificarse, y el comercio de textiles, en particular, se convirtió en una fuente importante de ingresos. Durante el siglo XX, la ciudad y sus alrededores se convirtieron en un importante centro de producción artesanal, especialmente de textiles, que hoy son conocidos internacionalmente (Meisch, 2002).

Creación del Cantón Otavalo

Otavalo fue cantonizada por medio de la Ley de División Territorial de Colombia expedida el 25 de junio de 1824 por el Gral. Francisco de Paula Santander. Posteriormente, el 31 de octubre de 1829, el Libertador Simón Bolívar firmó el decreto por medio del cual se le dio la categoría de «Villa», ratificando además su cantonización (Gómezjurado, 1979). Otavalo fue destruida casi por completo por el terremoto de 1868, pero después de ese terrible acontecimiento, su pueblo comenzó la penosa tarea de su reconstrucción hasta convertirla finalmente en una de las más bonitas y pintorescas de la región (Oberem, 1980).

Siglo XXI

En la actualidad, Otavalo es conocido por su vibrante mercado de artesanías, su rica cultura indígena y sus impresionantes paisajes naturales. El turismo y la producción artesanal siguen siendo pilares fundamentales de su economía, y la ciudad ha mantenido su reputación como un centro cultural y comercial importante en la región andina de Ecuador. La comunidad indígena kichwa otavaleña sigue desempeñando un papel central en la vida cultural y económica del cantón, preservando sus tradiciones y promoviendo

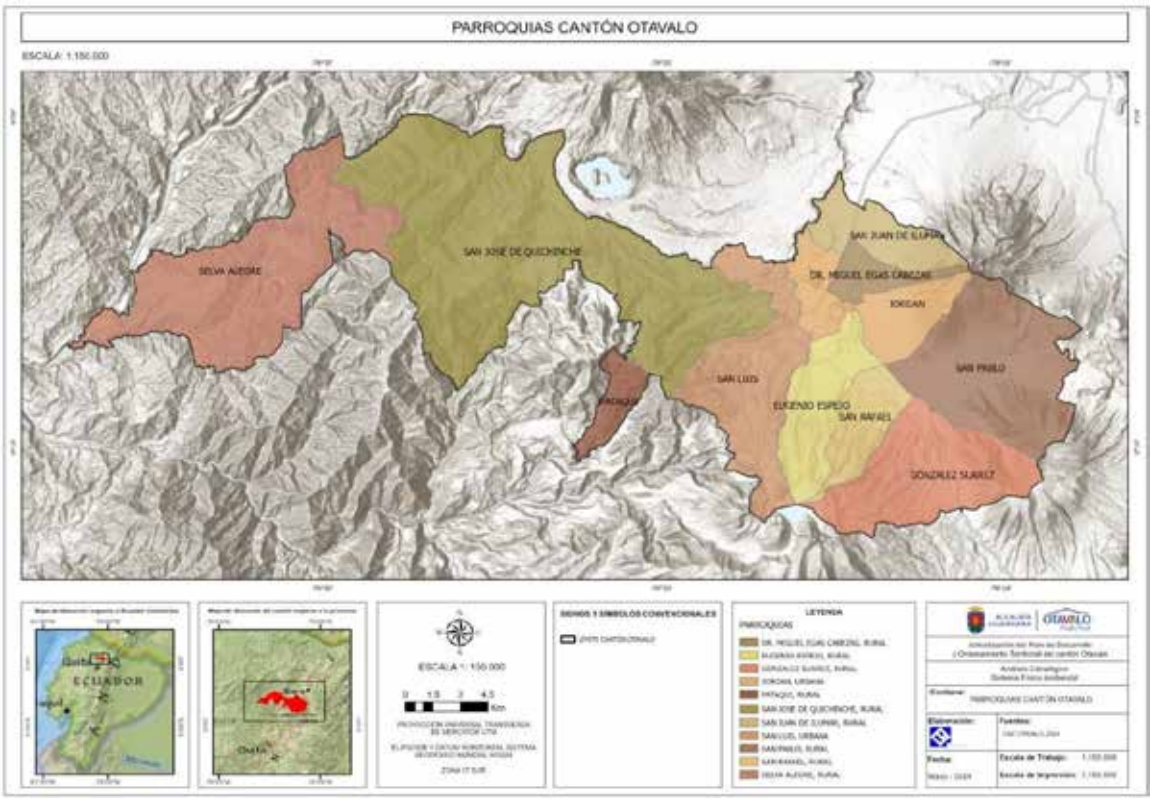
el desarrollo sostenible (Meisch, 2002).

Localización, Límites y Superficie

El cantón Otavalo se ubica en la sierra norte del Ecuador, en la provincia de Imbabura, Limita al norte con los cantones Cotacachi, Antonio Ante e Ibarra; al sur, con el cantón Quito (Pichincha); al este, con los cantones Ibarra y Cayambe (Pichincha); y al oeste, con los cantones Quito y Cotacachi. Tiene una superficie aproximada de 531 kilómetros cuadrados. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo, 2022).

El cantón Otavalo está compuesto por la ciudad homónima y once parroquias, de las cuales dos son urbanas y nueve rurales. Las parroquias rurales incluyen: Eugenio Espejo, San Pablo del Lago, González Suárez, San Rafael, San Juan de Ilumán, Dr. Miguel Egas Cabezas, San José de Quichinche, San Pedro de Pataquí y Selva Alegre. La parroquia urbana del Jordán abarca las comunidades de Cotama, Guanansi, Gualapuro, La Compañía, Camuendo y Libertad de AzamaLa parroquia urbana de San Luis comprende las comunidades de Imbabuela Alto y Bajo, Mojanda, Mojanda Mirador, Mojandita, Taxopamba y Cuatro Esquinas. El número de comunidades en las parroquias rurales varía; San José de Quichinche es la parroquia con más comunidades, sumando un total de 24. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo, 2022).

Ilustración 2 Mapa Parroquias



Fuente: GAD OTAVALO 2024; Elaborado: Equipo Consultor

El cantón de Otavalo se divide en dos parroquias urbanas, San Luis y El Jordán, según el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de 2019-2023. Además, cuenta con 9 parroquias rurales, que se llaman Doctor Miguel Egas Cabezas, San Juan de Ilumán, Eugenio Espejo, González Suárez, San Pedro de Pataquí, San José de Quichinche, San Pablo del Lago, San Rafael de la Laguna y Selva Alegre. La cabecera del cantón, también llamada Otavalo, se encuentra en el centro geográfico y tiene una superficie de 774.25 hectáreas. Según la ordenanza sustitutiva de delimitación urbana de la ciudad y parroquias del cantón Otavalo (2013), el cantón tiene una sola cabecera y 11 áreas urbanas.

Tabla 6 Parroquias y Superficie

Parroquia	Cabecera	Área
DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	Rural	10,1
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)	Rural	27.9
SAN PABLO	Rural	63.2
SAN RAFAEL	Rural	17.8
SELVA ALEGRE (CAB. EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	Rural	86.3
SAN LUIS DE OTAVALO	Urbana	50,3
JORDAN	Urbana	30,0
GONZALEZ SUAREZ	Rural	50,2
PATAQUI	Rural	9,9
SAN JOSE DE QUICHINCHE	Rural	164,4
SAN JUAN DE ILUMAN	Rural	20,4
TOTAL		531.2

Fuente: Conali 2020; Elaborado: Equipo Consultor

Relieve y Geografía

Otavalo se encuentra en una zona de altiplanicie andina, caracterizada por su relieve montañoso y valles interandinos. El altiplano andino de Otavalo está rodeado por varias elevaciones importantes, entre las que destacan:

El Volcán Imbabura: Con una altitud de 4,630 metros sobre el nivel del mar, es uno de los principales íconos naturales de la región y una fuente de leyendas y tradiciones para las comunidades locales.
El Lago San Pablo: Este lago de origen volcánico se encuentra a una altitud de aproximadamente 2,660 metros sobre el nivel del mar y es el más grande de la provincia de Imbabura, cubriendo una superficie de aproximadamente 7 kilómetros cuadrados.

Clima

El clima en Otavalo es templado andino, con una temperatura media anual que oscila entre los 12 y 18 grados Celsius. La variación climática depende de la altitud y la época del año, con estaciones lluviosas y secas bien definidas. La

temporada de lluvias generalmente se extiende de octubre a mayo, mientras que la temporada seca va de junio a septiembre.

Uso del Suelo

El uso del suelo en Otavalo es diverso, combinando áreas agrícolas, urbanas y naturales. La agricultura es una de las actividades económicas principales, con cultivos de maíz, frijol, cebada, y una variedad de hortalizas y frutas. Las áreas urbanas, especialmente en la ciudad de Otavalo, están en constante crecimiento, impulsadas por el turismo y el comercio.

Población y Asentamientos

Otavalo es conocido por sus comunidades indígenas, principalmente los kichwas otavaleños, quienes han mantenido vivas sus tradiciones y costumbres a lo largo de los siglos. El principal centro urbano es la ciudad de Otavalo, famosa por su mercado de artesanías que atrae a turistas de todo el mundo. Otros asentamientos importantes incluyen las parroquias rurales como San Rafael, Peguche, y Agato.

Según los datos del censo realizado en 2022 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador, la población del cantón Otavalo asciende a aproximadamente 114,303 habitantes. El 48.10% representa la población masculina y el 51.90% la población masculina.

La densidad poblacional de Otavalo es aproximadamente 215 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto indica una distribución de la población relativamente densa en comparación con otras regiones rurales, influenciada por el atractivo turístico, la actividad económica y la concentración de servicios en la ciudad de Otavalo y sus alrededores.

Distribución de la Población

- **Zona Urbana**: La ciudad de Otavalo, que es la cabecera cantonal, concentra una parte significativa de la población, con alrededor de 41.178 habitantes. (INEC,2022)
- **Zona Rural**: El resto de la población se distribuye en varias parroquias rurales, tales como San Rafael, Miguel Egas y otras, que suman aproximadamente 72.585 habitantes. (INEC,2022)

Composición Étnica

- Otavalo es conocido por su diversidad étnica, predominando la población indígena kichwa otavaleña. (INEC,2022)
- **Población Indígena**: Constituye alrededor del 67.10% de la población total del cantón.
- **Población Mestiza**: Representa aproximadamente el 31.70%.
- **Otros Grupos Étnicos**: Incluyen afroecuatorianos, blancos y montubios,

que en conjunto conforman el 2% restante.

Turismo y Cultura

El turismo es una parte integral de la economía de Otavalo, con atractivos naturales como la Cascada de Peguche, el Lago San Pablo, y el Parque Condor. La riqueza cultural del cantón se manifiesta en sus festividades, música, danza, y en la producción de artesanías, especialmente los textiles que son reconocidos a nivel internacional

Diversidad Étnica

Otavalo es hogar de una gran población indígena, principalmente kichwa otavaleña, que constituye alrededor del 67.10% (INEC,2022) de la población total. Esta comunidad mantiene vivas sus tradiciones y costumbres. La convivencia entre indígenas, mestizos y otros grupos étnicos crea un entorno multicultural que enriquece la vida social del cantón.

Educación y Alfabetización

La tasa de alfabetización es alta, superando el 88.70%. (INEC,2022) Esto refleja un fuerte enfoque en la educación tanto en las áreas urbanas como rurales. Existen varias instituciones educativas que ofrecen formación primaria, secundaria y superior, fomentando el desarrollo académico y profesional de los jóvenes.

Herencia Precolombina

Otavalo tiene una rica historia precolombina, con vestigios arqueológicos y tradiciones que se remontan a tiempos anteriores a la conquista española. Las culturas Caranqui y Otavalo jugaron un papel importante en la región antes de la llegada de los incas y luego de los españoles (Oberem, 1980; Salomon, 1986).

Resistencia y Adaptación

La historia de Otavalo está marcada por la resistencia indígena a la colonización y la adaptación a los cambios económicos y sociales impuestos por los colonizadores. La comunidad ha logrado preservar su identidad cultural a pesar de la presión externa, lo que es un testimonio de su resiliencia y cohesión social (Meisch, 2002; Newson, 1995).

Artesanía y Textiles

Otavalo es mundialmente conocido por su producción de artesanías y textiles, una tradición que se remonta a épocas precolombinas. Los textiles otavaleños, apreciados por su alta calidad y diseños coloridos que reflejan motivos andinos,

se comercializan en uno de los mercados de artesanías más grandes de América Latina. Esta industria ha sido fundamental para la economía local desde el siglo XIX, y los artesanos han logrado adaptarse a las demandas del mercado global sin perder sus técnicas tradicionales. La comunidad indígena kichwa otavaleña ha demostrado una notable resiliencia, manteniendo vivas sus prácticas artesanales y atrayendo a turistas y compradores de todo el mundo (Meisch, 2002; Kyle, 1999).

Festividades y Tradiciones

Otavalo es célebre por sus festividades y tradiciones, que son una manifestación vibrante de su rica herencia cultural. Entre las celebraciones más destacadas se encuentra el Inti Raymi, o Fiesta del Sol, una festividad ancestral que honra al solsticio de junio con rituales, danzas y música tradicionales. Otra festividad importante es la Fiesta de Yamor, que combina elementos indígenas y católicos en honor a la Virgen de Monserrate y la cosecha del maíz. Estas festividades no solo son esenciales para la identidad cultural de Otavalo, sino que también atraen a numerosos turistas, contribuyendo al dinamismo económico de la región (Colloredo-Mansfeld, 1999; Meisch, 2002).

Turismo

El turismo en Otavalo es una parte crucial de su economía, atrayendo visitantes de todo el mundo gracias a su vibrante mercado de artesanías, impresionantes paisajes naturales y ricas tradiciones culturales. Los turistas acuden principalmente al mercado de Ponchos, conocido por su variedad de textiles y productos artesanales, así como a eventos culturales como el Inti Raymi y la Fiesta de Yamor. Además, Otavalo ofrece atractivos naturales como la Laguna de San Pablo y el Parque Condor. Este flujo constante de visitantes no solo impulsa la economía local, sino que también fomenta la preservación de las tradiciones culturales y artesanales de la comunidad indígena kichwa (Meisch, 2002; Colloredo-Mansfeld, 1999).

Agricultura

La agricultura en Otavalo ha sido fundamental tanto histórica como contemporáneamente, destacándose por sus técnicas avanzadas desarrolladas por culturas precolombinas como los Caranqui y los Quitu-Cara. Estas comunidades indígenas fueron pioneras en métodos agrícolas que incluían el cultivo de papas, maíz y otros productos autóctonos en los fértiles suelos de la región. A pesar de los cambios socioeconómicos y ambientales a lo largo del tiempo, la agricultura sigue siendo una actividad vital en Otavalo, asegurando la seguridad alimentaria local y contribuyendo a la economía regional (Salomon, 1986; Newson, 1995).

Comercio y Artesanías

El comercio y las artesanías son pilares fundamentales de la economía y la identidad cultural de Otavalo, destacándose por su mercado de artesanías reconocido a nivel internacional. Este mercado, especialmente famoso por sus textiles como ponchos y tapices tejidos con técnicas ancestrales, atrae a numerosos turistas y compradores. La habilidad de los artesanos otavaleños para adaptarse a las demandas del mercado global sin perder la autenticidad de sus tradiciones culturales ha sido crucial para su éxito comercial y su prominencia en el escenario mundial de las artesanías (Meisch, 2002; Kyle, 1999).

2.2 Análisis por sistemas

FÍSICO - AMBIENTAL

Recursos naturales no renovables

Recursos mineros

Las concesiones mineras se entienden como aquel derecho que se otorga a través de tribunales ordinarios de justicia para la exploración y explotación de sustancias minerales que se encuentren dentro de un territorio específico, siempre y cuando se cumpla con el interés público para que pueda ser otorgado. Regularmente se presentan 3 categorías de derechos mineros, dependientes del material que va a extraerse. De esta manera se puede hablar de: minería metálica, minería no metálica y minería para materiales de construcción.

De esta manera, se realiza una breve descripción de esta clasificación de tipos de minería:

Tabla 7 Tipos de minería

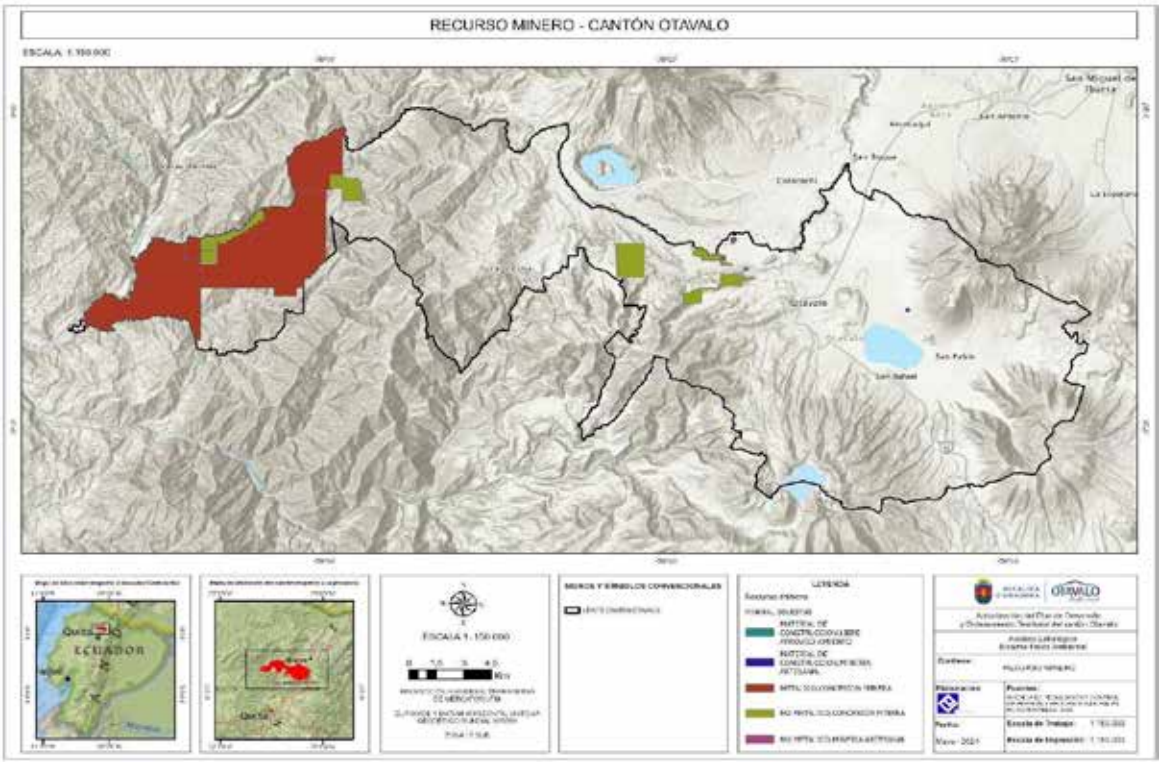
Tipo	Descripción
Minería Metálica	Se refiere a la extracción de minerales que contienen metales, los cuales son utilizados en diversas aplicaciones industriales y tecnológicas. Este tipo de minería se centra en la obtención de metales como el oro, plata, cobre, zinc, aluminio, entre otros.
No metálico	Esto quiere decir la extracción de minerales y materiales que no contiene metales, pero son valiosos para diversas industrias.
Minería para materiales de construcción	Se refiere a la extracción de recursos naturales que se utilizan en la edificación y la infraestructura; esto incluye la obtención de materiales como arena, grava, piedra caliza, arcilla, yeso, cemento

Fuente: ARCOM 2024; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

En el cantón Otavalo, los principales minerales a extraer incluyen: arcilla, áridos y pétreos, caliza, oro y puzolana. Se pueden describir 11 concesiones mineras, 1 zona de libre aprovechamiento y 9 zonas donde se realiza minería artesanal. Las zonas mineras realizan sus actividades en diferentes fases; de esta manera, las diversas fases en las que se encuentran los proyectos mineros que operan en el cantón incluyen a las siguientes: fase de exploración inicial, fase de exploración-explotación y fase de explotación. Es importante mencionar que las concesiones mineras están en diferentes regímenes, pudiendo nombrarse entre ellos: régimen general, pequeña minería, gran minería y mediana minería.

El mapa, con el detalle de los recursos mineros, se detalla a continuación:

Ilustración 3 Mapa Recursos Mineros



Fuente: ARCOM 2024; Elaborado: Equipo Consultor, 2024.

A manera de compendio de esta sección, los principales minerales a extraer incluyen: arcillas, áridos y pétreos, se pueden describir 11 concesiones mineras, se pueden nombrar diferentes fases y regímenes; todos regulados por la Ley de Minería y su Reglamento.

Hidrocarburíferos

En este apartado es importante mencionar que no existe información geográfica y que el OCP ni el SOTE pasan por el cantón Otavalo. Asimismo, el anterior PDOT tampoco realizaba una descripción de este apartado.

Áridos y pétreos

La explotación de áridos es ejecutada a través de "desbanques" que se desarrollan por lo general en taludes. La caliza es la que se explota sobre todo para elaborar cemento. Resulta fundamental normar la ejecución de la actividad artesanal y de pequeña minería de áridos y pétreos (PDOT Otavalo, 2015). En este sentido, es importante tomar las medidas necesarias para que el material particulado proveniente de las actividades de extracción de áridos y pétreos se realice tomando en cuenta las medidas adecuadas para favorecer la minimización de impactos ambientales.

De acuerdo con el PDOT (2020), la minería de áridos y pétreos genera fuertes conflictos sociales y ambientales sobre todo en los sectores cercanos a: Compañía, Azama, Camuendo y San José de Quichinche. El cantón Otavalo posee además algunas ordenanzas que buscan la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. En este tema particular es importante nombrar a la "Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Otavalo".

A manera de compendio de esta sección, la explotación de áridos y pétreos es recurrente en el cantón Otavalo y está regulada por diferentes Ordenanzas que buscan tomar en cuenta medidas correctas para favorecer la minimización de impactos ambientales negativos y evitar conflictos sociales y ambientales.

Recursos naturales renovables

Patrimonio hídrico

El cantón Otavalo cuenta con una gran riqueza hídrica debido a su privilegiada ubicación en los Andes Ecuatorianos. En este sentido, es importante mencionar a vastas fuentes de agua incluyendo ríos, lagunas, lagos y reservorios. Este recurso es fundamental para abastecer de agua potable y para el desarrollo de otras actividades económicas y productivas, entre las que se debe mencionar a la agricultura y la ganadería. Uno de los principales cuerpos de agua en el cantón Otavalo es el Lago San Pablo, el cual posee un origen volcánico y representa una atracción turística importante para la zona. Además de este cuerpo de agua es fundamental mencionar a: la laguna Negra de Mojanda, laguna Grande de Mojanda, laguna de Cubilche y espejos de agua menores; los mismos

que se pueden observar en el mapa 3, que detalla ríos, lagunas y ojos de agua en el cantón Otavalo.

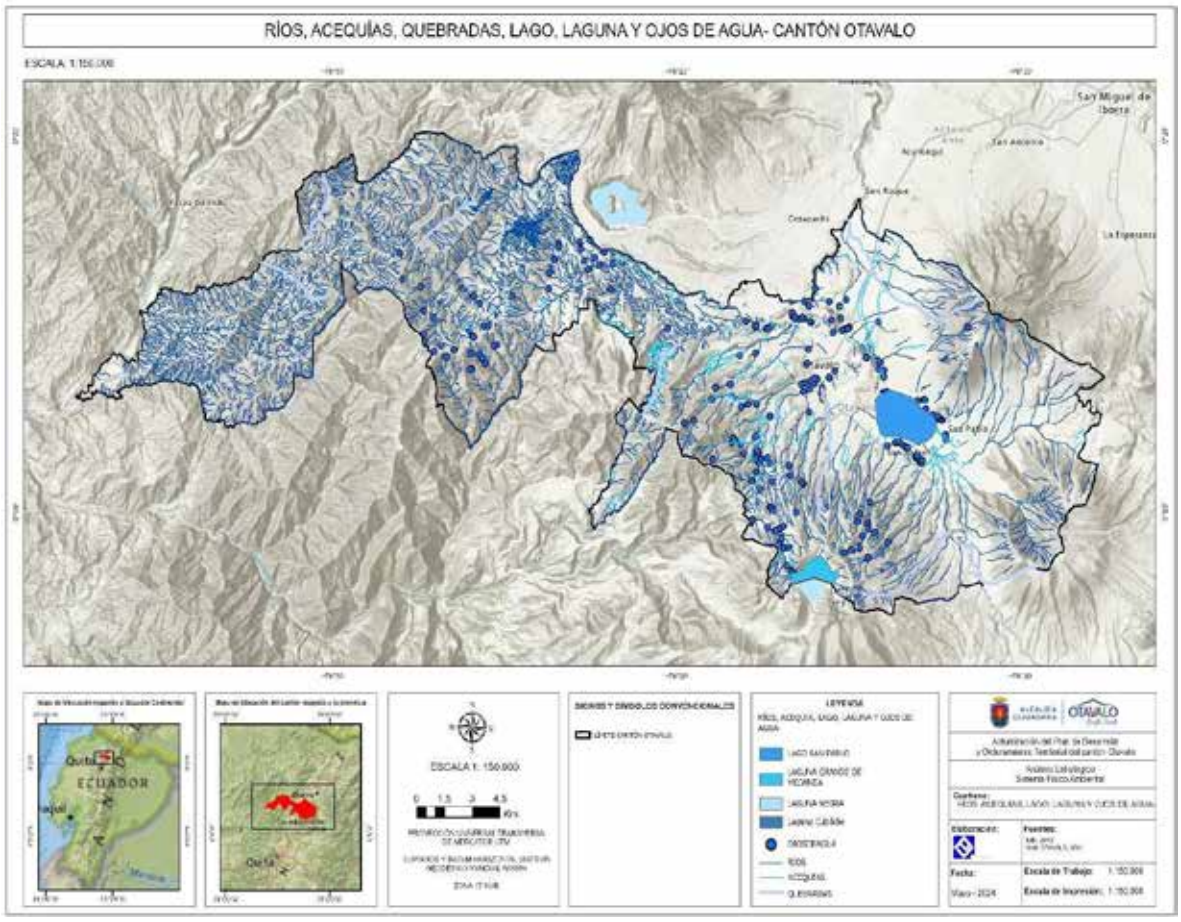
Los cuerpos de agua poseen varias fuentes de generación, pudiendo nombrar a: acequias, pozos, quebradas, ríos, vertientes, lagos y lagunas. Asimismo, es importante mencionar los usos que se le da al agua dentro del cantón Otavalo, pudiendo detallar a: abrevaderos, hidroeléctricas, industria, piscícolas, riego, termales, uso doméstico y para fuerza mecánica. De igual manera, las instituciones relacionadas con el manejo y gestión del agua; entre ellas:
Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos (INERHI) y Secretaría del Agua (SENAGUA) (IGM, 2013 y GAD OTAVALO 2024).
Lo previamente mencionado, se resume en la siguiente tabla:

Tabla 8 Agua en el Cantón Otavalo

Agua en el cantón Otavalo		
Fuentes	**Usos**	**Instituciones relacionadas con la gestión y uso del agua**
Acequias	Abrevaderos	Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH)
Pozos	Hidroeléctricas	Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos (INERHI)
Quebradas	Industria	Secretaria del Agua (SENAGUA)
Ríos	Piscícolas	
Vertientes	Riego	
Lagos	Termales	
Lagunas	Uso Doméstico	
	Fuerza Mecánica	

Fuente: IGM, 2013 y GAD OTAVALO, 2024. Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 4 Mapa Ríos, Lagunas y Ojos de Agua

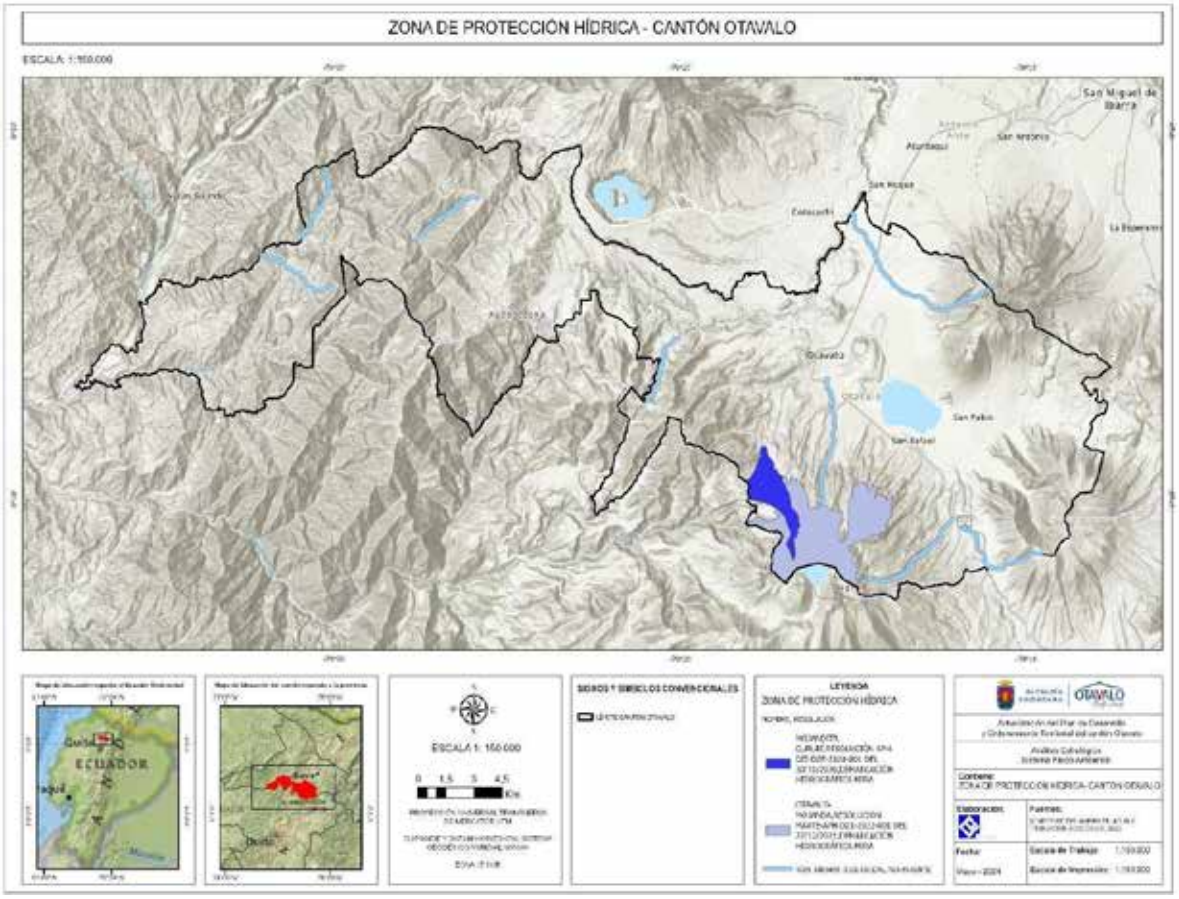


Fuente: IGM 2013 y GAD OTAVALO 2024; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Áreas de Protección Hídrica: Se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria.

Con este antecedente, dentro del cantón Otavalo se pueden detallar 2 áreas de protección hídrica: Mojandita Curubí, la misma que fue aprobada a través de resolución: PH-DZI-DZE2020-001, con fecha 30 de octubre de 2020, con un área de: 549, 73 Hectáreas. La segunda área de protección hídrica es Otavalo Mojanda, aprobada a través de resolución MAATE-APHDZ1-2022-001, con fecha 27 de diciembre de 2022, con un área de 1836,56 hectáreas. Esto se puede visualizar en el mapa 4, en donde se localizan a estas 2 áreas de protección hídrica.

Ilustración 5 Mapa Áreas de Protección Hídrica



Fuente: MAATE, 2023; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Cuencas hídricas: Una unidad hidrográfica (cuenca) es la unidad territorial más adecuada para la gestión de los recursos naturales en general y de los recursos hídricos. Las unidades hidrográficas han sido delimitadas con base en la metodología Pfafstetter la cual asigna identificadores a las unidades de drenaje basado en la topología de la superficie o área del terreno; dicho de otro modo, asigna identificadores a una unidad hidrográfica para relacionarla con sus unidades internas locales y con las colindantes. El sistema Pfafstetter considera tres tipos de unidades hidrográficas de drenaje: cuencas, intercuencas y cuencas internas.

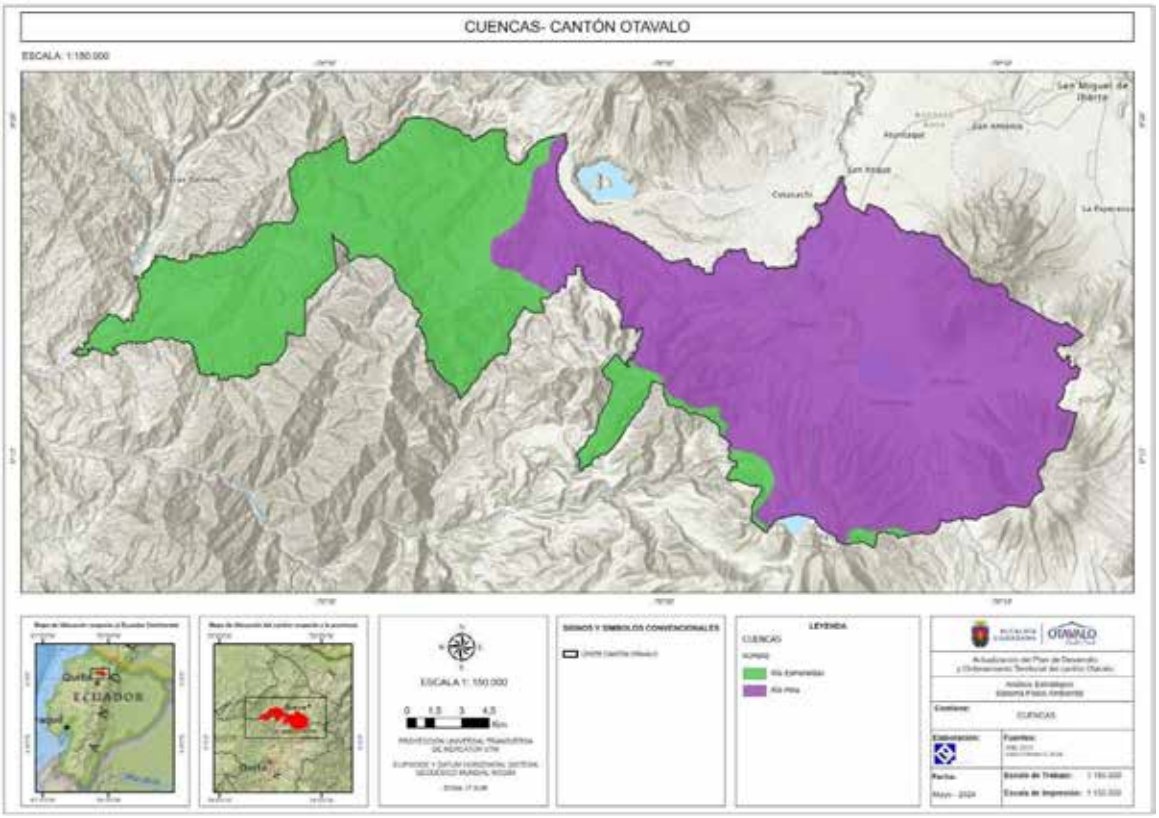
- Cuenca es un área que no recibe drenaje de ninguna otra área, pero sí contribuye con flujo a otra unidad de drenaje o al curso principal del río.

- Intercuenca es un área que recibe drenaje de otra unidad aguas arriba, a través del curso del río considerado como el principal y permite el paso de este hacia la unidad de drenaje contigua hacia aguas abajo. Es decir, una intercuenca es una unidad de drenaje de tránsito del río principal.

- Cuenca interna es un área de drenaje que no recibe flujo de agua de otra unidad ni contribuye con flujo de agua a otra unidad de drenaje o cuerpo de agua.

Se debe señalar que la metodología de Pfafstetter no utiliza los términos de subcuenca y/o microcuencas y la categorización de las unidades tipo cuenca o intercuenca está dada por el nivel en el que se encuentra la unidad. Acuerdo No. 2017 – 0023 del 15 de noviembre de 2017, Ex Secretaría del Agua.

Ilustración 6 Mapa Cuencas



Fuente: MAATE, 2022; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

El cantón Otavalo, ubicado en la provincia de Imbabura, Ecuador, cuenta con varias microcuencas importantes que desempeñan un papel crucial en la gestión de recursos hídricos y en el mantenimiento de la biodiversidad de la región. Algunas de las microcuencas más destacadas del cantón Otavalo son:

Tabla 9 Microcuencas

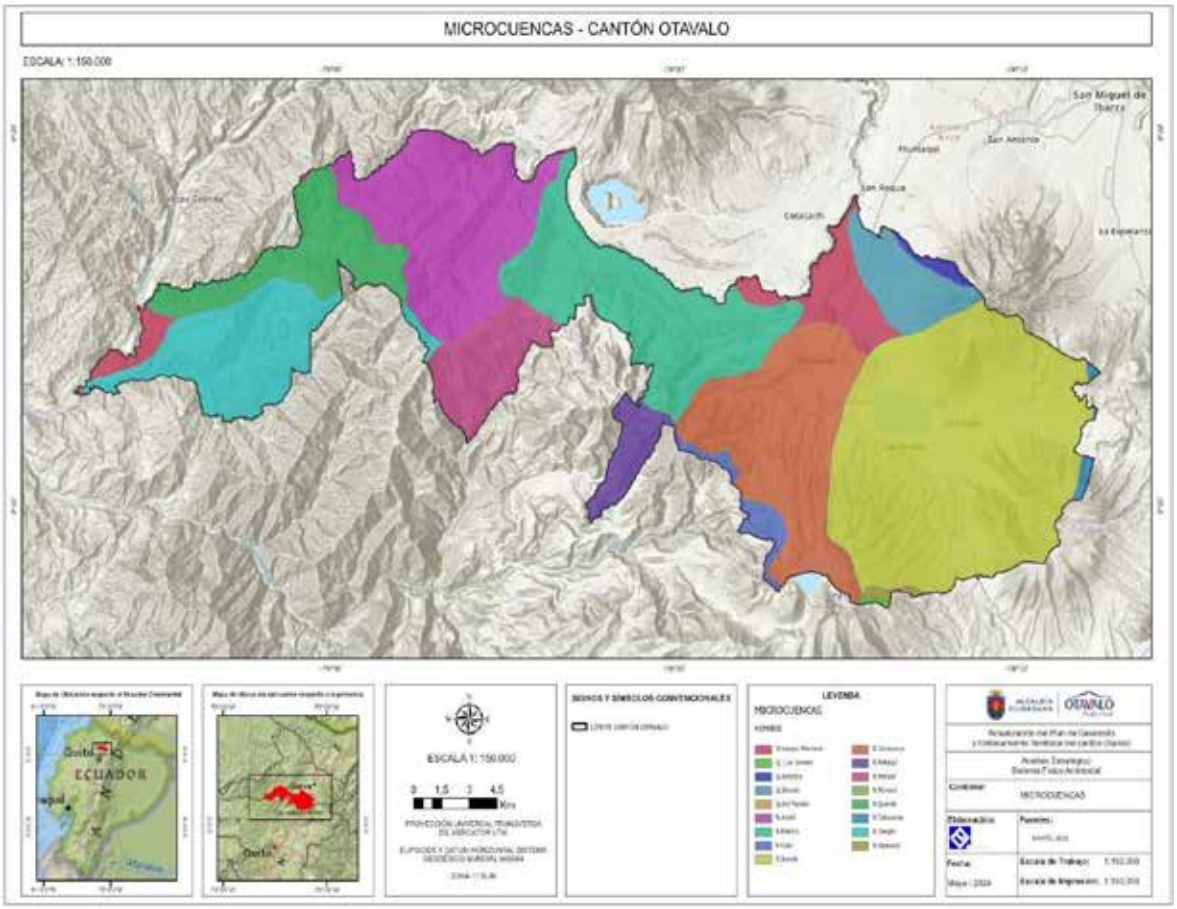
Nombre de Microcuenca	Descripción
Microcuenca del Río Chambo	Proporciona agua para la agricultura y el consumo humano en varias comunidades rurales de Otavalo.
Microcuenca del Río Blanco	Aporta recursos hídricos a distintas áreas del cantón y contribuye al ecosistema de la zona.

Microcuenca del Lago San Pablo	Este es un importante cuerpo de agua para la zona de Otavalo. La cuenca que lo rodea es vital para el turismo, la pesca y la agricultura, además de ser un atractivo natural significativo.
Microcuenca del Río Ambi	Una fuente importante de agua que fluye hacia el norte de Otavalo y que contribuye al riego de cultivos.
Microcuenca del Río Pichaví	Proporciona agua para las actividades agrícolas y para el abastecimiento de las comunidades cercanas.

Fuente: MAATE, 2022

Estas microcuencas son fundamentales para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico del cantón, ya que soportan actividades agrícolas, ganaderas y el abastecimiento de agua potable para las poblaciones locales.

Ilustración 7 Mapa Microcuencas



Fuente: MAATE, 2022; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

A manera de compendio, en Otavalo se encuentran vastas fuentes de agua, entre ellas: ríos lagunas, lagos y reservorios; así como 2 áreas de protección hídrica. Este recurso es fundamental para el desarrollo de actividades productivas de suma importancia como la ganadería y la agricultura, así como su empleo en diferentes usos, entre ellos: abrevaderos, industria, uso doméstico, riesgo, termales, pisícolas, entre otros.

Patrimonio forestal natural

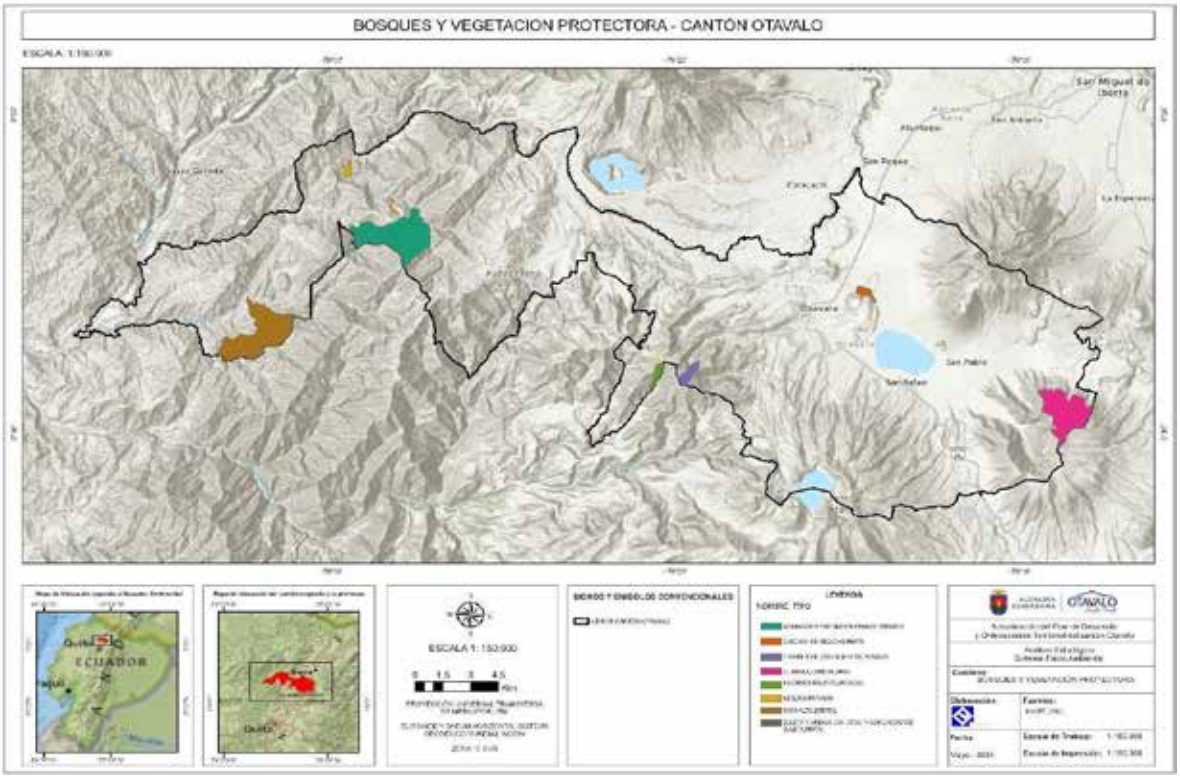
Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica.

En el cantón Otavalo se cuenta con algunos Bosques y Vegetación Protectora, entre ellos es importante mencionar a:

- Animanga o Taminanga Grande, la cual es privada y fue declarada a través de Registro Oficial No. 17 del 4 de septiembre de 1979 con Resolución Ministerial No. 4 de 28 de agosto de 1979.
- Cushnirumi (San Alberto), la cual es privada y fue declarada a través de Registro Oficial No. 471 del 28 de junio de 1994 con Resolución Ministerial No. 3 del 18 de enero de 1994
- Cascada de Peguche, mixta y declarada a través del Registro Oficial No. 620 del 26 de enero de 1995 con Resolución Ministerial No. 58 de enero de 1995.
- Paso Alto, de tipo Estatal y declarada a través de Registro Oficial No. 370 del 25 de enero de 2011.
- Hacienda Piganta, de tipo privada, declarada a través de Registro Oficial No. 33 del 26 de septiembre de 1984 con Resolución Ministerial No. 432 de agosto de 1984.
- El Angla, de tipo comunitaria, declarada a través de Registro Oficial No. 163 del 17 de marzo de 2020 con Acuerdo Ministerial No. 089 del 22 de octubre de 2019.
- Neblina, de tipo privada, declarada a través de Registro Oficial No. 067 del 16 de noviembre de 2009 con Resolución Ministerial No. 80 del 25 de septiembre de 2009.
- Zuleta y Anexos Cía Ltda. Y Comunidad de Zuleta, de tipo mixto, declarada a través de Resolución INEFAN No. 022 del 01 de julio de 1995.

El detalle de la localización de los Bosques y Vegetación Protectora presentes en el Cantón Otavalo se presenta a continuación en el Mapa.

Ilustración 8 Bosques y Vegetación Protectora



Fuente: MAATE, 2023; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

A manera de compendio, en Otavalo se pueden nombrar a 8 Bosques y Vegetación Protectora (BVP), las cuales son una forma de conservación del Patrimonio Forestal regulado a través del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Patrimonio Natural:

El Patrimonio Natural se refiere al conjunto de elementos y recursos naturales que poseen un valor ecológico, científico, cultural y estético. Dentro de este, es importante mencionar:

- Biodiversidad: hace referencia a la diversidad de vida e incluye los genes, las especies y los ecosistemas
- Paisajes: Áreas naturales que destacan por su belleza o singularidad
- Recursos hídricos: hace referencia cuerpos de agua
- Geodiversidad: Formaciones geológicas, minerales y características del terreno

La conservación del patrimonio natural es fundamental para mantener el equilibrio y la vida en el planeta. Varias iniciativas de protección a la vida silvestre y la declaratoria de áreas protegidas contribuyen a conservar este Patrimonio Natural.

Suelos

El suelo es la porción más superficial de la corteza terrestre constituida mayoritariamente por residuos de roca originados de procesos erosivos y otras modificaciones químicas y físicas. El suelo también forma materia orgánica, por la actividad biológica. En este sentido, el suelo es una superficie variada, sobre la cual se producen diversos fenómenos climáticos como lluvia, viento (que pueden originar procesos erosivos) y algunos procesos físicos, químicos y biológicos, lo que origina una superposición de capas. A continuación, se detallan los tipos de suelo en el cantón Otavalo, con su respectiva descripción:

Tabla 10 Tipos de suelo en el cantón

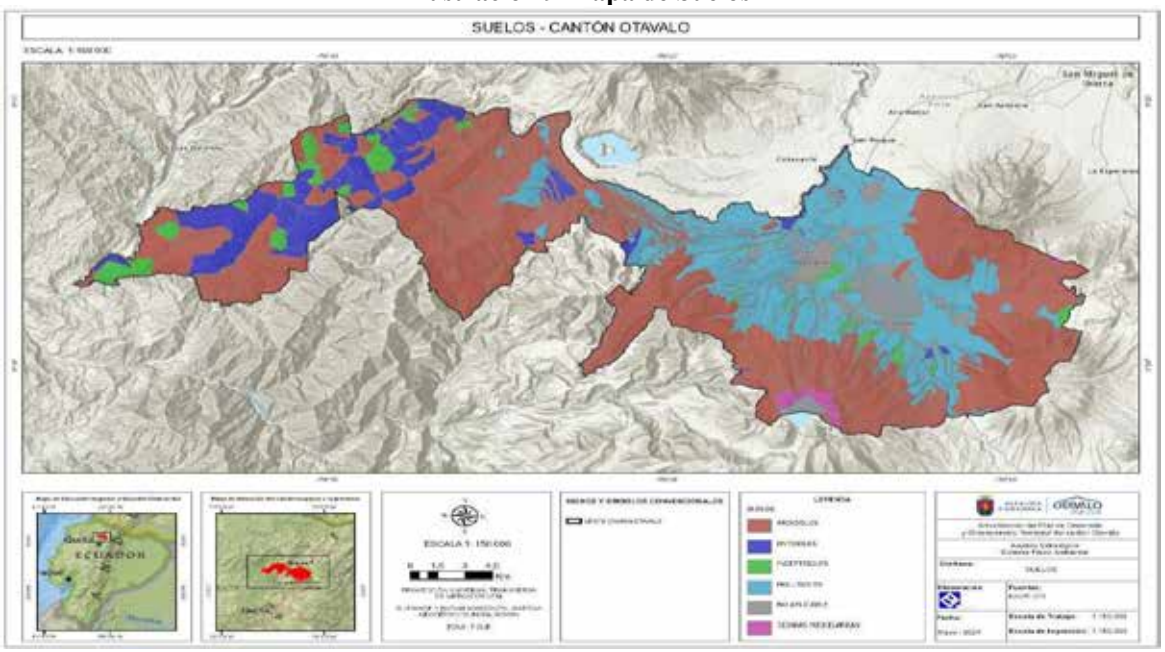
Tipo de suelo	Descripción	Superficie (Km2)	Porcentaje
Andisoles	En el Ecuador los andisoles representan el 30% del territorio en zonas húmedas y altas pertenecientes a la región sierra- norte. Los andisoles son suelos que se generan a partir de ceniza y materiales volcánicos, por medio de procesos de meteorización en condiciones ácidas, en climas húmedos. Estos suelos se distribuyen alrededor del mundo en regiones con gran actividad volcánica (Silva, et al., 2021).	291,31	54,83%
Entisoles	Se trata de suelos minerales, que provienen tanto de materiales residuales como de restos aluviales. Su textura va desde moderadamente gruesa hasta fina, con una topografía variable que puede ir desde plana hasta extremadamente empinada (PDOT, 2020).	52,42	9,86%
Inceptisoles	Son suelos que provienen tanto de restos fluviónicos como residuales, contienen materiales líticos de naturaleza sedimentaria y volcánica. Son suelos superficiales a moderadamente profundos, con una topografía que va desde plana a quebrada. Presentan perfiles de formación incipiente, con presencia de horizonte B con colores rojizos a pardo amarillento rojizo; de forma excepcional se puede encontrar matices pardo-amarillentos (OEA, 1978; PDOT, 2020).	20,87	3,92%

Tipo de suelo	Descripción	Superficie (Km2)	Porcentaje
Mollisoles	Se trata de suelo superficiales a moderadamente profundos desarrollados de materiales sedimentarios y volcánicos. Presenta horizontes superficiales de colores oscuros, con gránulos bien desarrollados, presentan bases generalmente de Calcio y Magnesio. Su topografía es variable y diversa, pudiendo ir desde ligeramente empinada a extremadamente empinada (OEA, 1978; PDOT, 2020).	135.76	25,55%
Tierras misceláneas	Se trata de áreas que no se encuentran caracterizadas como unidades de suelo o taxonómicas, contienen poco suelo y con poca o nula vegetación. Entre ellas es importante nombrar a afloramientos rocosos, dunas, depósitos aluviales recientes, tierras urbanizadas, basurales, lagunas, lagos, ríos, entre otros (PDOT, 2020).	4.40	0.82%
No aplica	No se dispone de información	26.44	4.97%
TOTAL		531.20	100%

FUENTE: PDOT, 2020; Silva et al., 2021; OEA, 1978.

A continuación, se coloca el mapa de Suelos con su ubicación dentro del cantón Otavalo:

Ilustración 9 Mapa de Suelos



Fuente: MAGAP,2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

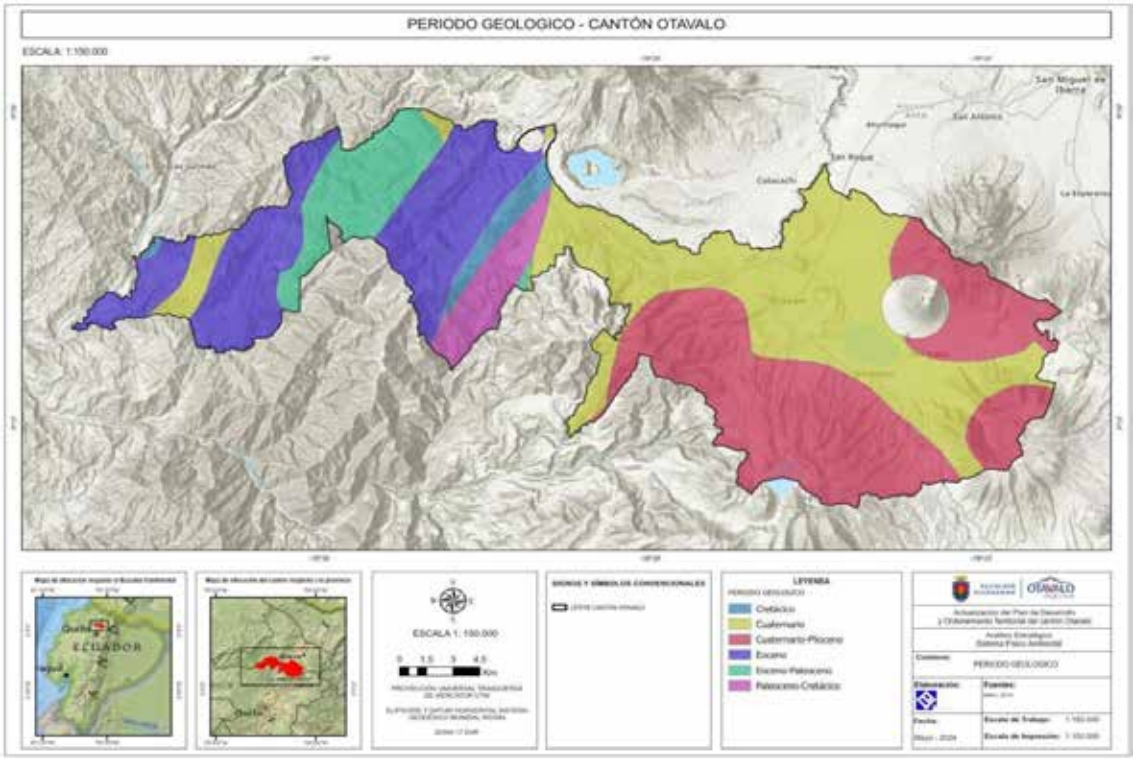
A manera de compendio de esta sección, en Otavalo, dentro de los suelos con mayor presencia, se debe detallar a los Andisoles, seguido de Mollisoles y Entisoles.

GEOLOGÍA

La geología se refiere al estudio de la dinámica, composición, estructura e historia de la Tierra, incluyendo sus recursos naturales (energía, minerales, agua), los procesos incidentes en su superficie y en el medio ambiente. En este sentido, en el cantón Otavalo las formaciones que se pueden encontrar, incluyen a las siguientes: batolito de Apuela, depósitos aluviales, depósitos coluviales, depósitos coluvio aluviales, depósitos fluvio lacustres, depósitos glaciares, depósitos Cangahua, formación Macuchi, formación Silante, rocas intrusivas, unidad natividad, unidad Pallatanga, unidad Pilatón, unidad Río Cala, volcánicos Cotacachi, volcánicos Cuicocha, volcánicos Cashnirumi, volcánicos del Cusín, Volcánicos Imbabura, volcánicos indiferenciados, volcánicos Mojanda, así como un área que no aplica, ya que no se dispone de información.

A continuación, se detalla el mapa de Geología:

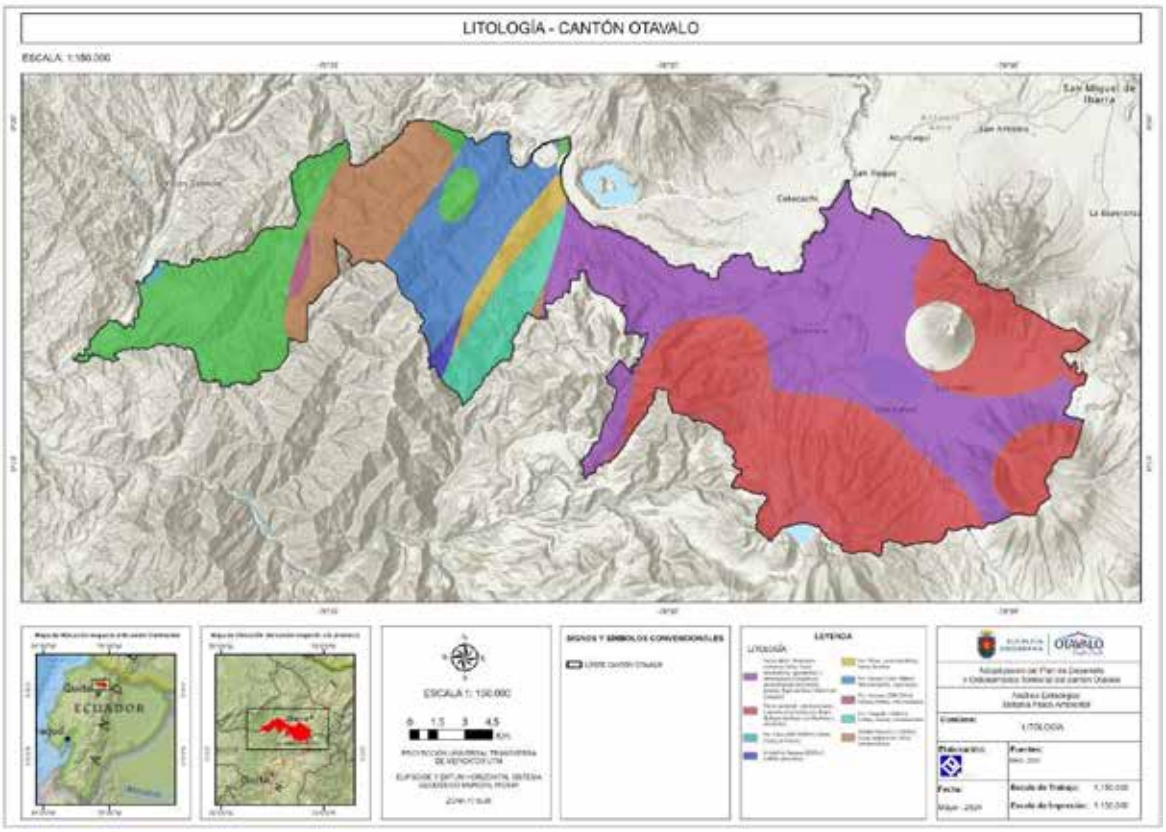
Ilustración 10 Periodos Geológicos



Fuente: MAGAP,2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

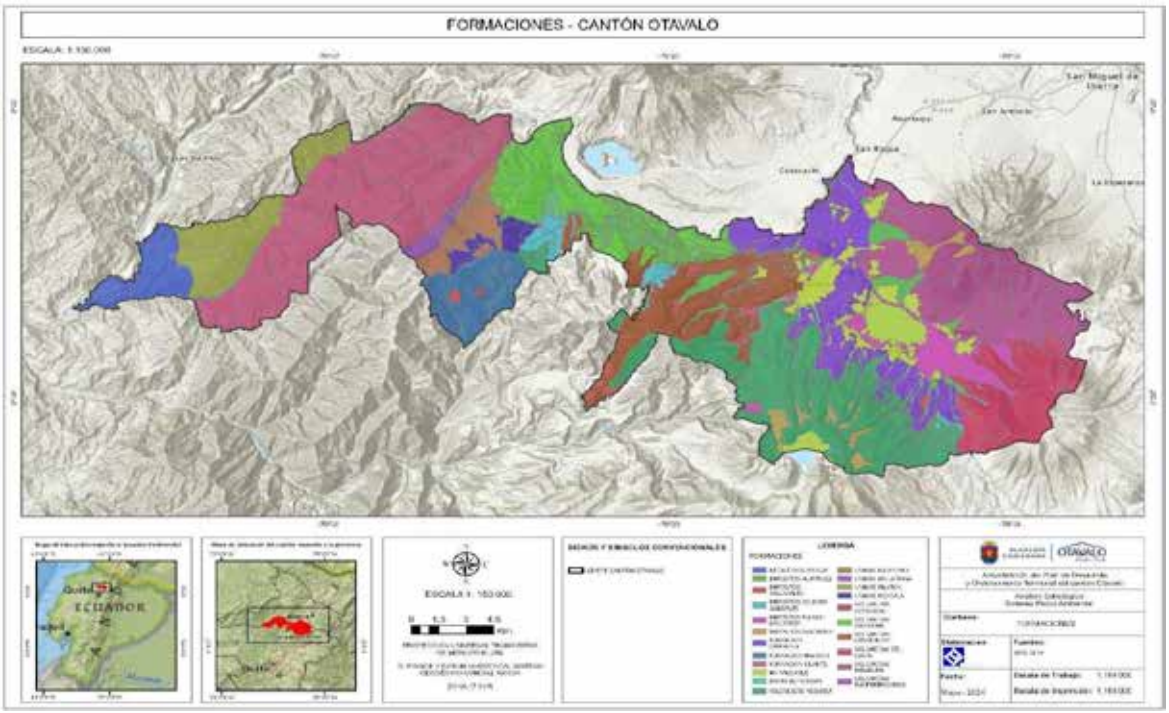
A manera de compendio de esta sección y mapa, la geología se refiere al estudio y composición de la Tierra; entre los periodos geológicos a mencionar dentro del cantón Otavalo están: Cretácico, Cuaternario, Cuaternario-Plioceno, Eoceno, Eoceno-Paleoceno y Paleoceno-Cretácico.

Ilustración 11 Litología



Fuente: MAGAP, 2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 12 Mapa de Formaciones Geológicas



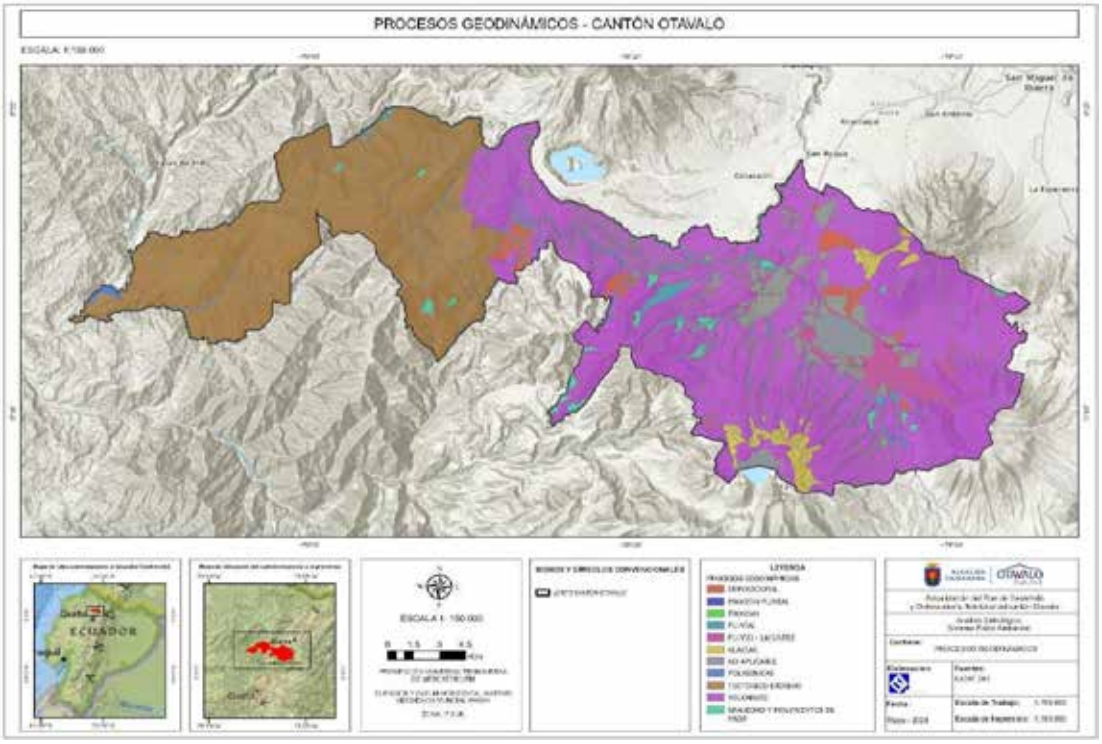
Fuente: MAGAP,2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Procesos Geodinámicos

En la geodinámica externa, los agentes que intervienen vienen del medio de afuera. En este sentido, factores climáticos como el agua o el viento interactúan con las capas más exteriores del planeta y ocasionan alteraciones en el relieve, así como procesos erosivos. Es importante nombrar a los animales, las plantas y el ser humano como otros agentes externos que pueden causar cambios en las superficies y el relieve. Por otra parte, la geodinámica interna hace referencia a cambios que se llevan a cabo en la estructura interna del planeta; en este sentido, estos posesos suceden internamente dentro de la Tierra. En el cantón Otavalo se presentan procesos de los siguientes tipos: deposicional, erosión fluvial, erosivo, fluvial, fluvio lacustre, glaciar, gravedad y movimientos, poligénicas, tectónico erosivo, volcánico y un proceso no aplicable ya que no se dispone de información

El mapa de procesos geodinámicos en el cantón se detalla a continuación:

Ilustración 13 Mapa de Procesos Geodinámicos



Fuente: MAGAP,2019; Elaborado: Equipo Consultor,2024

A manera de compendio de esta sección, se pueden colocar los siguientes procesos geodinámicos con su descripción:

Tabla 11 Procesos Geodinámicos

Proceso geodinámico	Descripción
Deposicional	Se refiere al conjunto de mecanismos mediante los cuales los materiales sedimentarios, como arena, limo o arcilla son trasnportados y luego depositados en diferentes ambientes geográficos
Erosión fluvial	Se refiere al desgaste y la eliminación de materiales del paisaje que ocurre como resutado de la acción del agua en movimiento, específicamente en ríos y corrientes
Erosivo	Hace referencia al conjunto de acciones que desgastan y eliminan material de la superficie terrestre
Fluvial	Se refiere a las dinámicas y cambios que ocurren en los ríos y corrientes de agua; incluye la erosión, el transporte y la deposición de sedimentos a lo largo del cauce del río.

Proceso geodinámico	Descripción
Fluvio lacustre	Hace referencia a las interacciones y dinámicas entre los ríos y cuerpos de agua como lagos
Glaciar	Hace referencia a las dinámicas y cambios que ocurren debido a la acción de los glaciares.
Poligénicas	Se refiere a la interacción de múltiples procesos geológicos que contribuyen a la formación y modificación del paisaje ; los cuales pueden incluir: erosión, sedimentación, actividad tectónica, vulcanismo y la acción de agentes climáticos
Tectónico Erosivo	Hace referencia a la interacción entre los movimientos de las placas tectónicas y la erosión.
Volcánico	Hace referencia a las dinámicas asociadas con la actividad de los volcanes (incluye la formación, erupción y evolución de los volcanes, así como la emisión de lava, ceniza y gases).
Gravedad y movimientos en masa	Hace referencia al desplazamiento de materiales terrestres (como rocas, tierra y sedimentos) impulsado por la fuerza de la gravedad (esto incluye fenómenos como deslizamiento de tierra, derrumbes, flujo de lodos y caída de rocas).

Fuente: MAGAP, 2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Geomorfología

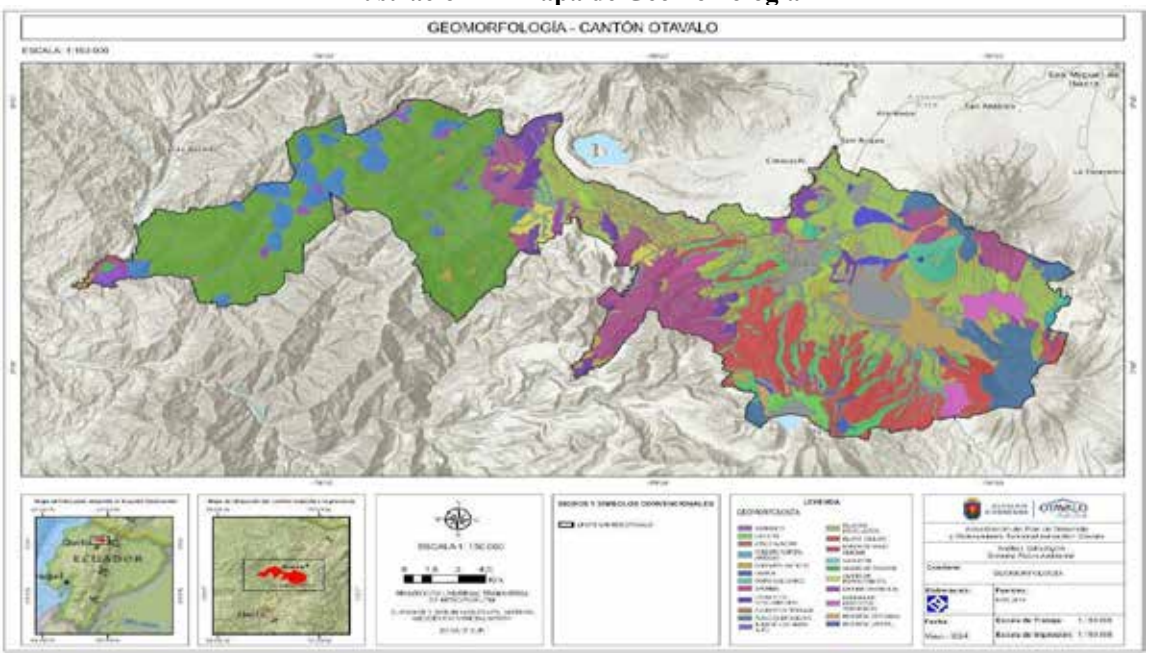
La geomorfología se refiere al estudio del relieve terrestre, para lo que requiere describir sus formas y procesos generadores, para explicar su origen e interpretar su dinámica. Dentro del cantón la geoforma más predominante es la de relieve montañoso.

Sin embargo, también se puede nombrar a las siguientes: barranco, caldera, circo glaciar, coluvio aluvial antiguo, coluvión antiguo, cráter, domo volcánico, drumlin, escarpe de deslizamiento, escarpe de terraza, flancos de volcán, flujo de piroclásticos, flujo de lava, fondo de valle glaciar, garganta, glacis de erosión, glacis de esparcimiento, laguna colmatada, llanura de depósito volcánico, morrena de fondo, morrena lateral, relieve colinado alto, relieve colinado bajo, relieve colinado medio, relieve colinado muy alto, relieve lacustre ondulado, relieve volcánico colinado alto, relieve volcánico colinado

bajo, relieve volcánico colinado medio, relieve volcánico colindo muy alto, relieve volcánico colinado muy bajo, relieve volcánico montañoso, relieve volcánico ondulado, superficie de cono de deyección disectado, superficie de cono de deyección muy disectado, superficie ondulada, superficie volcánica ondulada, terraza alta, terraza baja y cauce actual, terraza media, terrazas indiferenciadas, valle fluvial, vertiente abrupta, vertiente de flujo de lava, vertiente de flujo de piroclásticos, vertiente de meseta volcánica, vertiente de valle glaciar.

A continuación, se detalla el mapa de geomorfología.

Ilustración 14 Mapa de Geomorfología



Fuente: MAGAP, 2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

A manera de compendio de esta sección, la geomorfología se refiere al estudio de la estructura de la Tierra; en el cantón Otavalo la geoforma más predominante es el relieve montañoso, pero también se puede nombrar a algunas otras, como: barranco, caldera, circo glaciar, escarpe de deslizamiento, escarpe de terraza, entre otros.

Pendientes

Permite determinar el relieve que posee un área específica. El relieve se define como el aglomerado de irregularidades que presenta una superficie terrestre y se conforma por todo aquello que sobresale de la superficie plana o que la modifica. Los relieves van cambiando con el tiempo, pero se trata de procesos muy lentos que solo se pueden visualizar después de cierto tiempo, a menos que se produzcan terremotos o erupciones volcánicas. El cantón Otavalo se encuentra en el callejón interandino,

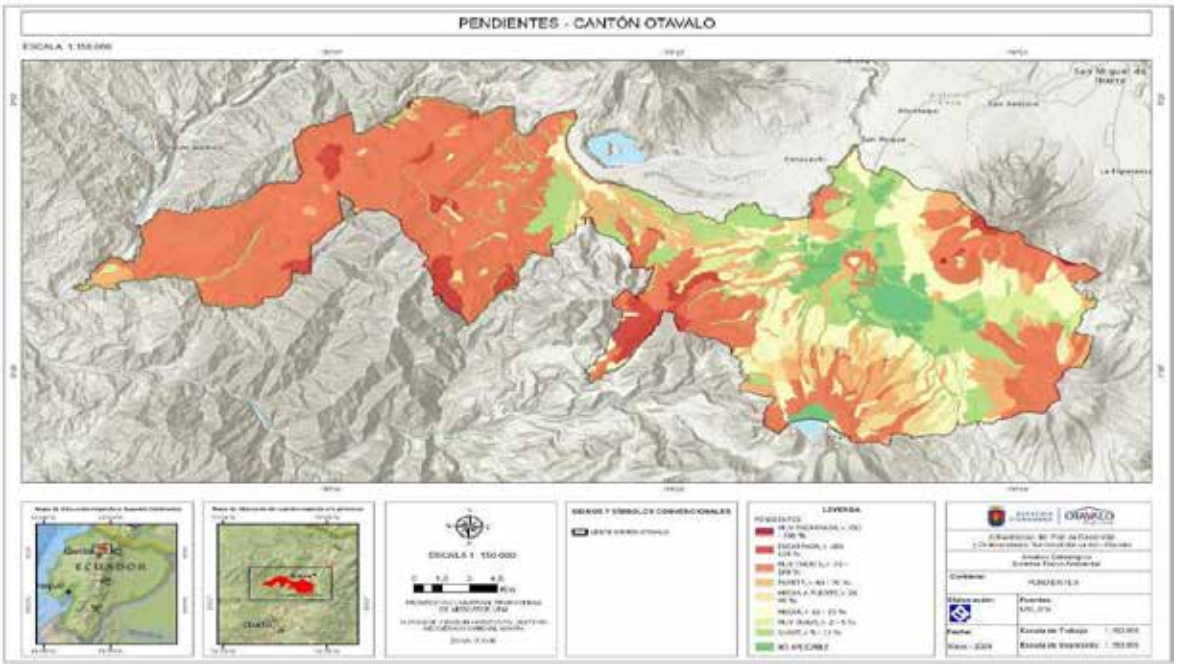
aunque estos solo se ven luego de un cierto tiempo, pues son muy lentos, salvo cuando se producen terremotos o erupciones volcánicas, ahí se evidenciará si la forma del relieve se modifica sustancialmente. El cantón Otavalo al encontrarse estratégicamente ubicado en el callejón interandino posee grandes irregularidades. De esta manera a continuación se detallan las pendientes a encontrar:

Tabla 12 Pendientes

Pendiente	Porcentaje
Muy escarpada	> 150 - 200 %
Escarpada	> 100 - 150 %
Muy fuerte	> 70 - 100 %
Fuerte	> 40 - 70 %
Media a fuerte	> 25 - 40 %
Media	> 12 - 25 %
Suave	> 5 - 12 %
Muy suave	> 2 - 5 %
No aplicable	Sin información disponible

Fuente: MAGAP, 2019. Elaboración: equipo consultor, 2024

Ilustración 15 Mapa de Pendientes



Fuente: MAGAP,2019; Elaborado: Equipo Consultor

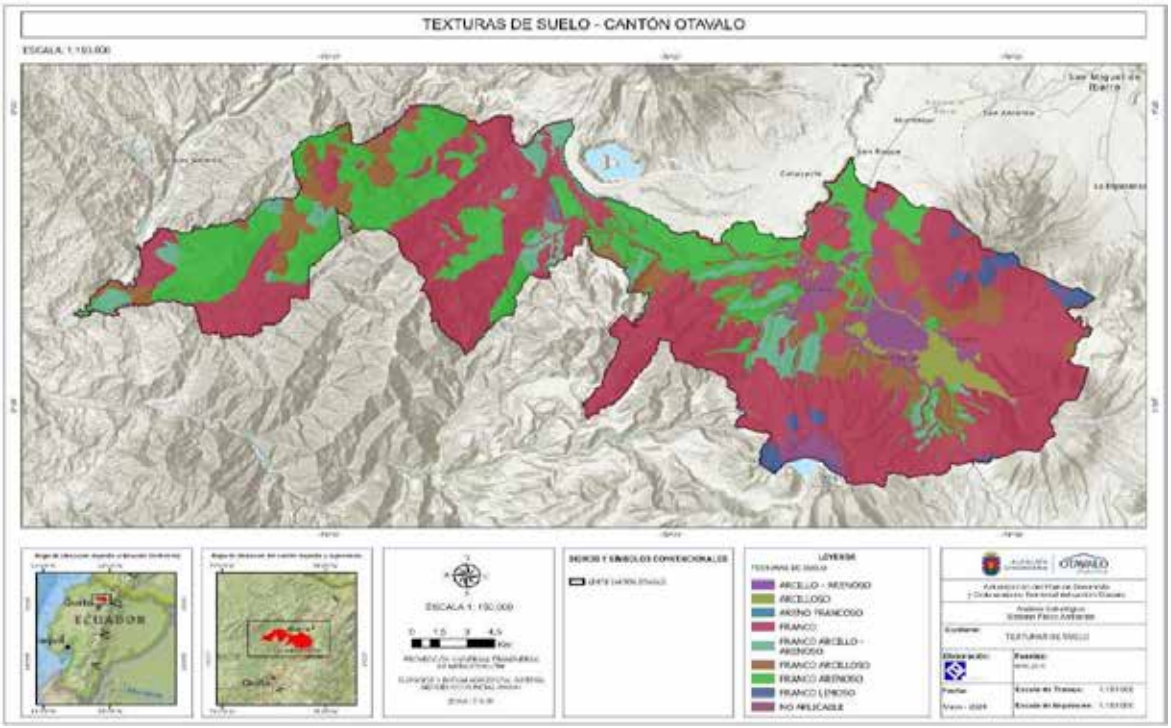
A manera de compendio de esta sección, en el cantón Otavalo se pueden encontrar los siguientes tipos de pendientes: muy escarpada, escarpada, muy fuerte, fuerte, media a fuerte, media, suave y muy suave.

Textura del suelo

Hace referencia al tamaño de las partículas que conforman el suelo. Dentro del cantón.

Otavalo se pueden nombrar a las siguientes texturas de suelo: arcillo-arenoso, arcilloso, areno-francoso, franco, franco arcillo arenoso, franco arcilloso, franco arenoso, franco arenoso y existe un detalle de no aplicable en donde no se posee información.

Ilustración 16 Mapa de Texturas de Suelo

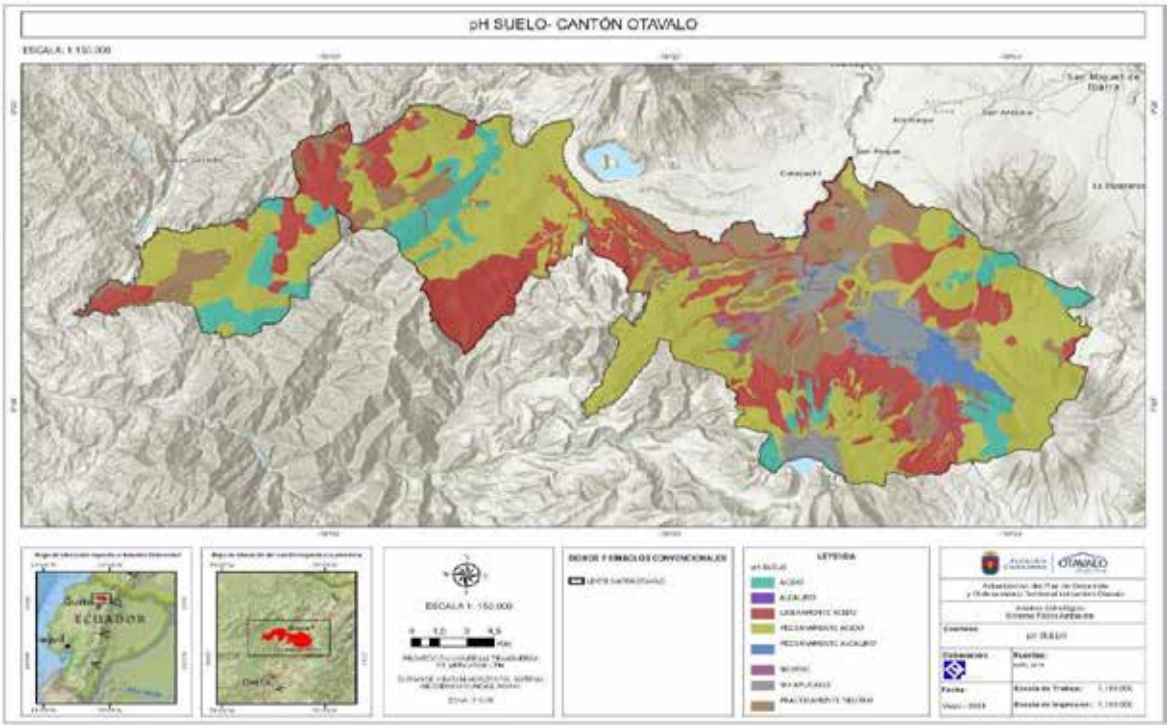


Fuente: MAGAP,2019; Elaborado: Equipo Consultor

pH del suelo

Hace referencia a la acidez o alcalinidad que puede presentar un suelo. En este sentido, dentro del cantón Otavalo se presentan los siguientes tipos de pH en suelo: ácido, alcalino, ligeramente ácido, medianamente ácido, medianamente alcalino, neutro, prácticamente neutro y no aplicable para suelos sin información.

Ilustración 17 Mapa pH del Suelo



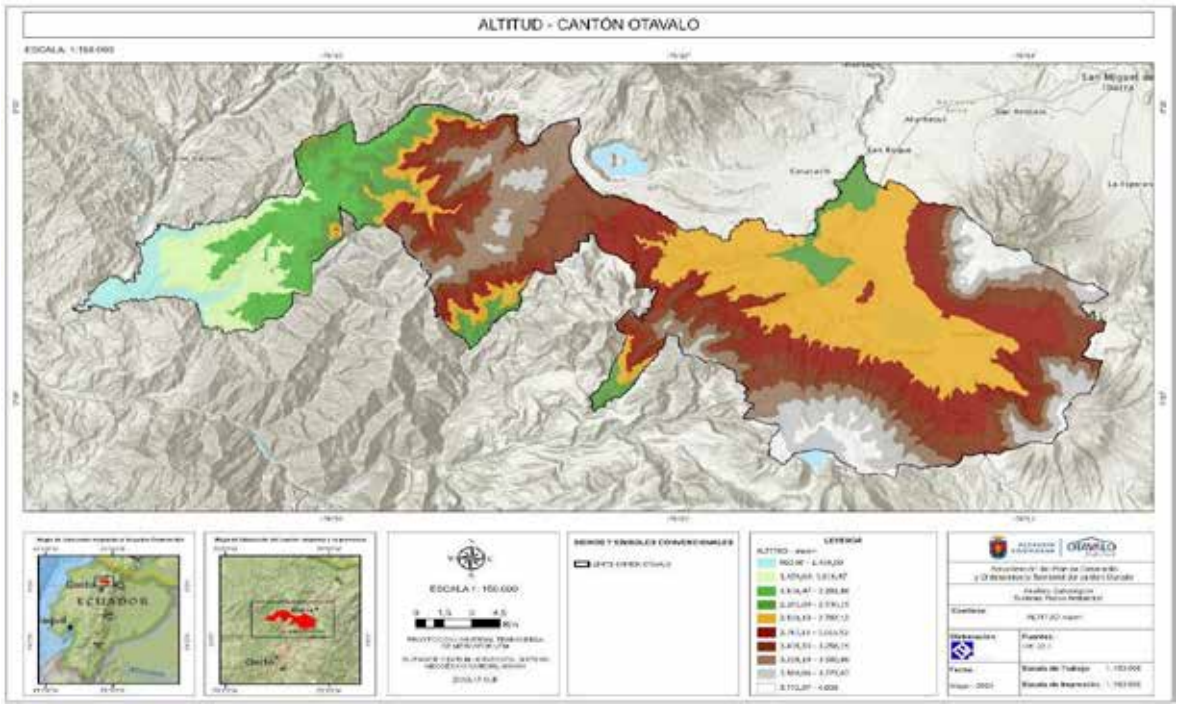
Fuente: MAGAP,2019; Elaborado: Equipo Consultor

Altitud

Es importante conocer los diferentes rangos altitudinales dentro de un territorio. En el cantón Otavalo se definen 10 rangos altitudinales, que van desde los 960 hasta los 4600 msnm. A continuación, se detallan los rangos altitudinales presentes en el cantón Otavalo:

- 960 – 1459,60 msnm
- 1459,60 – 1816, 47 msnm
- 1816,47 – 2201, 88 msnm
- 2201,88 –2530,19 msnm
- 2530,19 –2782, 13 msnm
- 2782,13 – 3015, 52 msnm
- 3015,53 – 3258, 19 msnm
- 3258,19- 3500,86 msnm
- 3500,86 – 3772,07 msnm
- 3772,07-4600 msnm

Ilustración 18 Mapa de Altitud



Fuente: IGM, 2013; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Ecosistemas

Los ecosistemas hacen referencia al conjunto de especies en un espacio determinado que interactúan con ellas y con los factores abióticos.

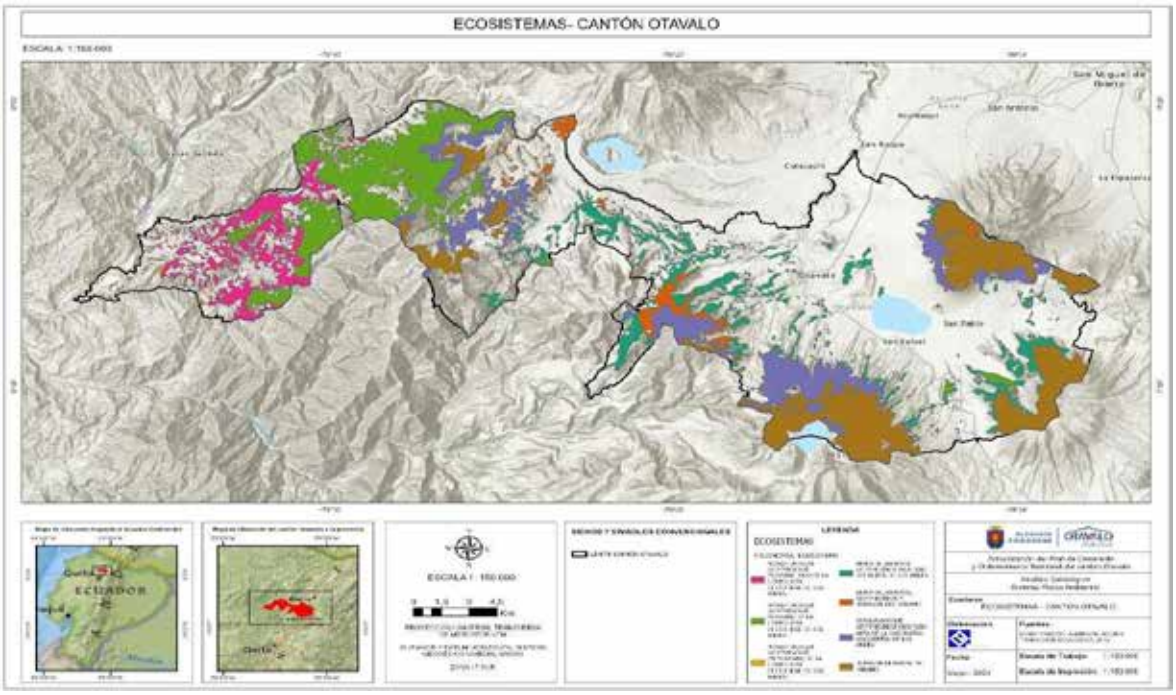
Terrestres

Dentro del cantón Otavalo se pueden detallar a diferentes tipos de ecosistemas, entre ellos es importante mencionar a:

- Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes
- Arbustal siempre verde y herbazal del páramo
- Bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de los Andes
- Bosque siempreverde montano bajo de la cordillera occidental de los Andes
- Bosque siempreverde montano de la cordillera occidental de los Andes
- Bosque siempreverde piemontano de la cordillera occidental de los Andes - Herbazal de Páramo

Respecto a la fisionomía es importante mencionar a bosques, herbazales y arbustales.

Ilustración 19 Mapa de Ecosistemas

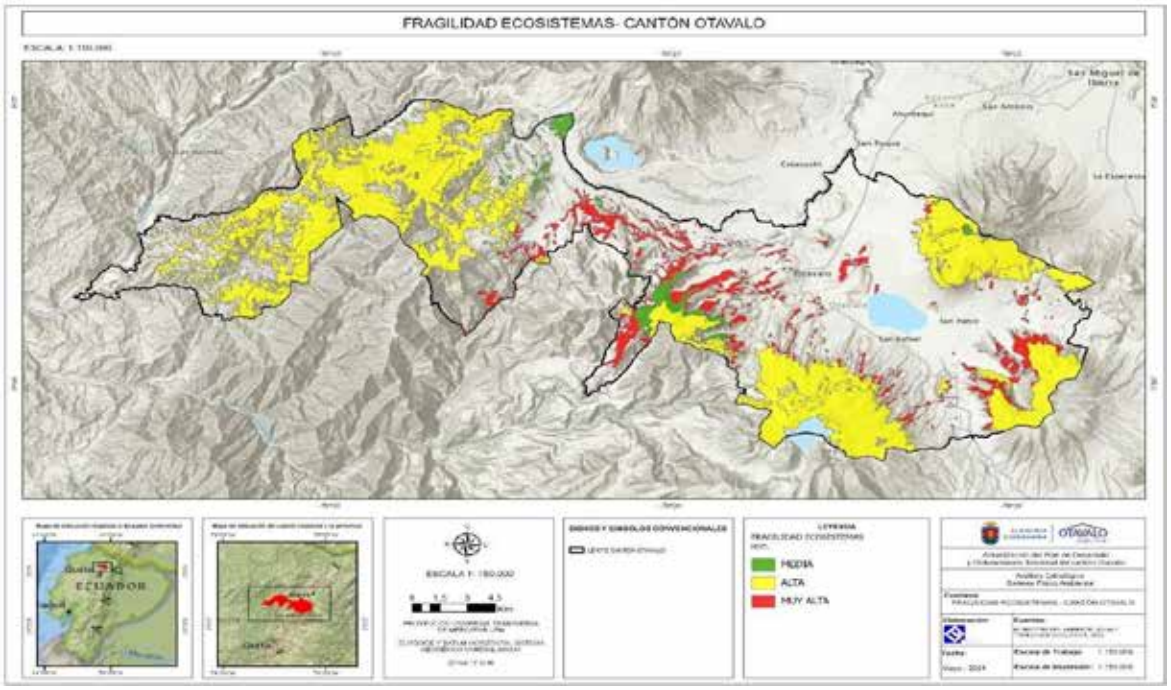


Fuente: MAATE,2013; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Frágiles no protegidos

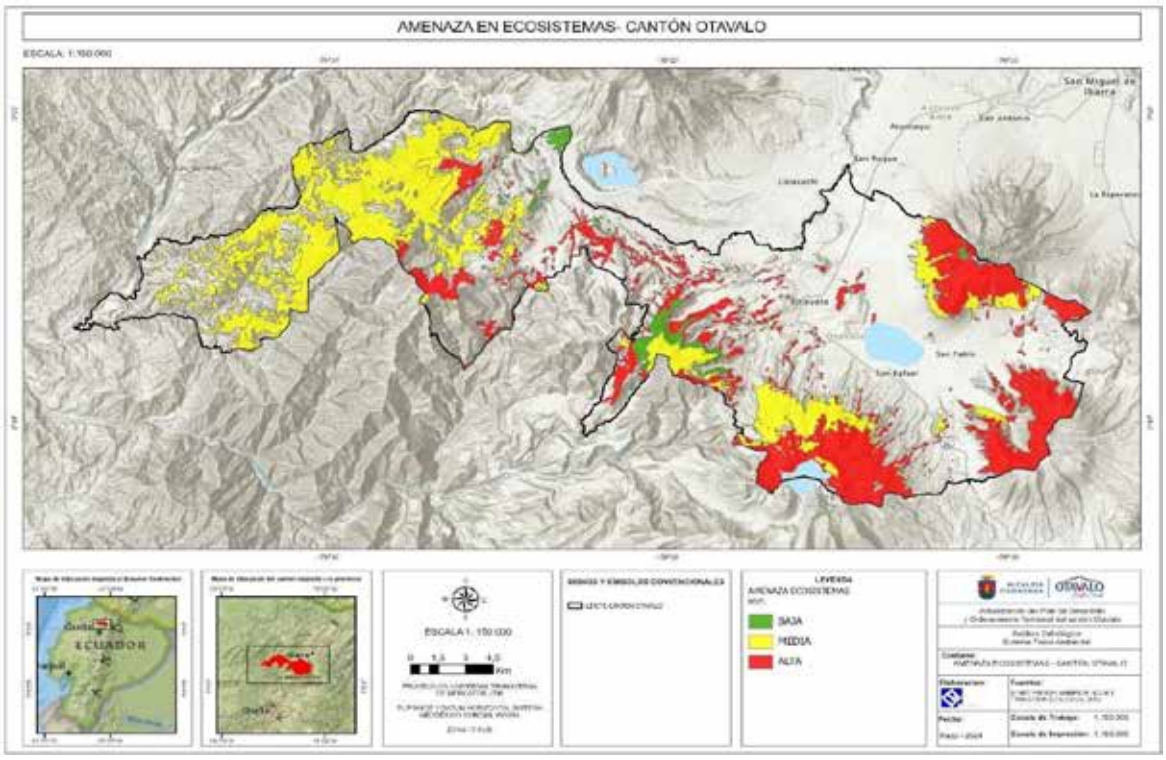
Ciertas actividades antropogénicas ponen en peligro a los ecosistemas dentro del cantón Otavalo. Entre ellos es importante mencionar a los incendios forestales, la caza indiscriminada, extracción de material genético de los bosques, crecimiento de la frontera agrícola, tala de árboles, entre otros. Con la finalidad de proteger los ecosistemas y la biodiversidad, se cuenta con inspectores honoríficos dentro del cantón, cuya misión es disminuir la pérdida de especies amenazadas. Con este antecedente, en el siguiente mapa se muestra el nivel de amenaza de ecosistemas pudiendo ser: alta, media y muy alta; en el próximo mapa se señalan las amenazas en los ecosistemas, pudiendo ser: alta, media y baja y, finalmente respecto a la fragmentación de los ecosistemas, el mapa señala que puede ser: alta, media o muy alta.

Ilustración 20 Mapa de Fragilidad de Ecosistemas



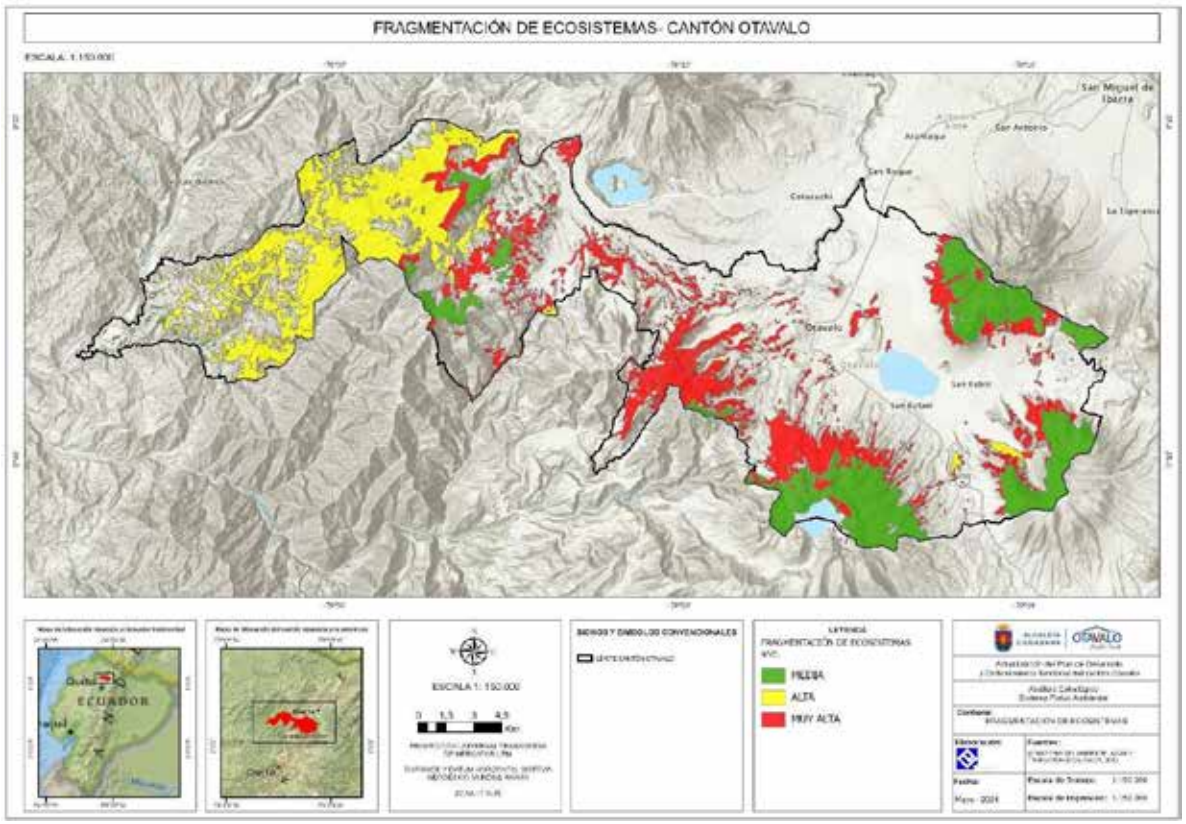
Fuente: MAGAP,2013; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 21 Mapa de Amenaza de Ecosistemas



Fuente: MAGAP,2013; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 22 Mapa de Fragmentación de Ecosistemas



Fuente: MAGAP,2013; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

A manera de compendio de esta sección, existen varias actividades generadas por los seres humanos, entre ellas: incendios forestales, caza indiscriminada, tala de árboles, crecimiento de la frontera agrícola, entre otros; los cuales afectan directamente a los ecosistemas causando su fragmentación y ocasionando impactos ambientales negativos.

Flora y fauna

Se caracteriza por una vasta biodiversidad por su variedad de ecosistemas que van desde páramos hasta bosques montanos.

Dentro de flora es importante mencionar a la vegetación de páramo y plantas como el frailejón (*Espeletia spp*), pajonal de páramo. Además se puede nombrar a especies relevantes como: roble, laurel, cedro, pino, eucalipto, muña, chilca, orquídeas y begonias.

Dentro de fauna es importante nombrar: puma, poso andino, venado, conejo, zorro, águila andina, cóndor, halcón, colibrí, tucán, boa, iguana, sapos y lagartijas.

Finalmente es importante mencionar que es una zona donde se desarrollan variedad de cultivos, entre ellos: maíz, papa, cebada, trigo y café.

Amenazas naturales

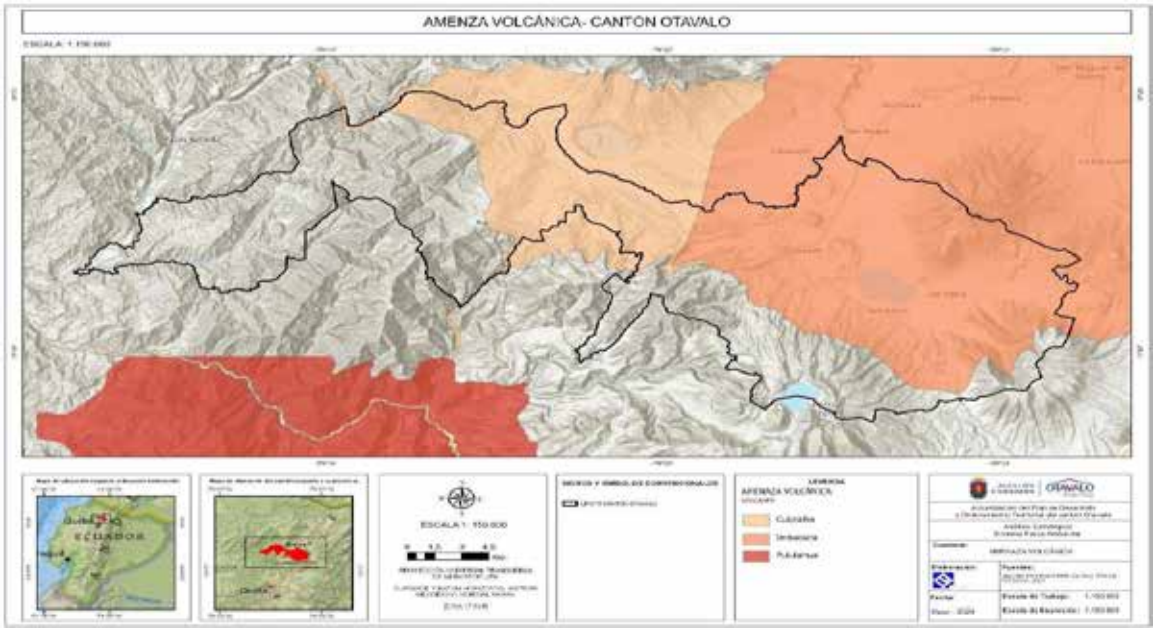
Volcánicos

Hace referencia a los riesgos inherentes a los procesos eruptivos, pero también posibles consecuencias de la emisión de lava, gases y ceniza. Los gases liberados principalmente son vapor de agua, dióxido de carbono, dióxido de azufre y en menor cantidad monóxido de carbono, hidrógeno, ácido clorhídrico, helio, ácido sulfhídrico y ácido fluorhídrico.

La ubicación del cantón es un factor de riesgo a tomar en cuenta, ya que se tiene la influencia de cuatro volcanes, siendo el volcán Cotacachi, el volcán Cuicocha que es un volcán en estado activo y es el centro eruptivo más joven del Complejo Volcánico y se habría desarrollado en los últimos 10.000 años (Von Hillebrandt, 1989); el Volcán Imbabura, el volcán Cayambe, el Pululahua, que al momento de presentar erupciones o emanación de gases y cenizas de cualquiera de ellos, la afectación a la población sería inminente (PDOT, 2020).

Cabe mencionar que el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, mantiene un programa activo de investigación y divulgación de los conocimientos asociados a procesos volcánicos y tectónicos en el Ecuador.

Ilustración 23 Mapa de Amenaza Volcánica



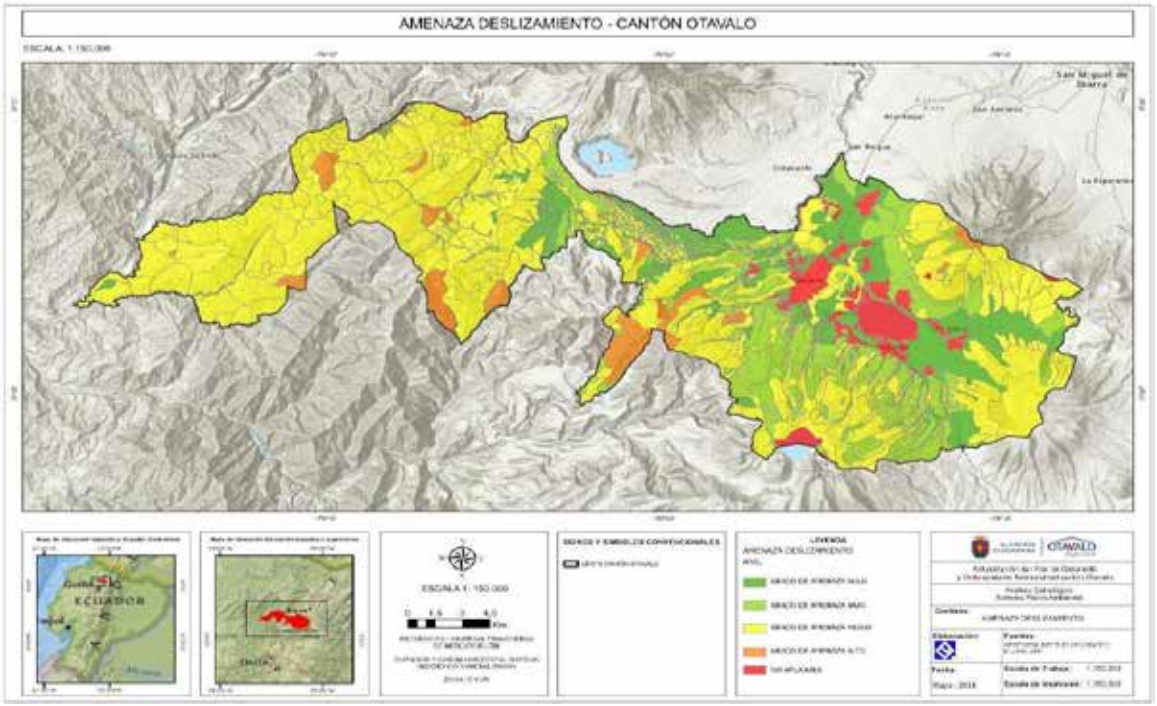
Fuente: SNGR,2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Deslizamientos

De acuerdo con el PDOT (2020), los deslizamientos tienen algunas zonas de amenaza, entre ellas: San Pablo del Lago, González Suárez, San Rafael de la Laguna, Eugenio Espejo, Otavalo, Dr. Miguel Egas Cabezas, San Juan Ilumán, San José de Quichinche, Selva Alegre. Entre las posibles afectaciones de los deslizamientos, se puede detallar: afectación a la vialidad, viviendas, pérdida de vidas humanas, destrucción de zonas productivas.

En el siguiente mapa, se detalla el grado de amenaza de deslizamientos, pudiendo ser: alto, bajo, medio y nulo. El dato de no aplicable para las zonas sin información.

Ilustración 24 Mapa de Amenaza por Deslizamientos



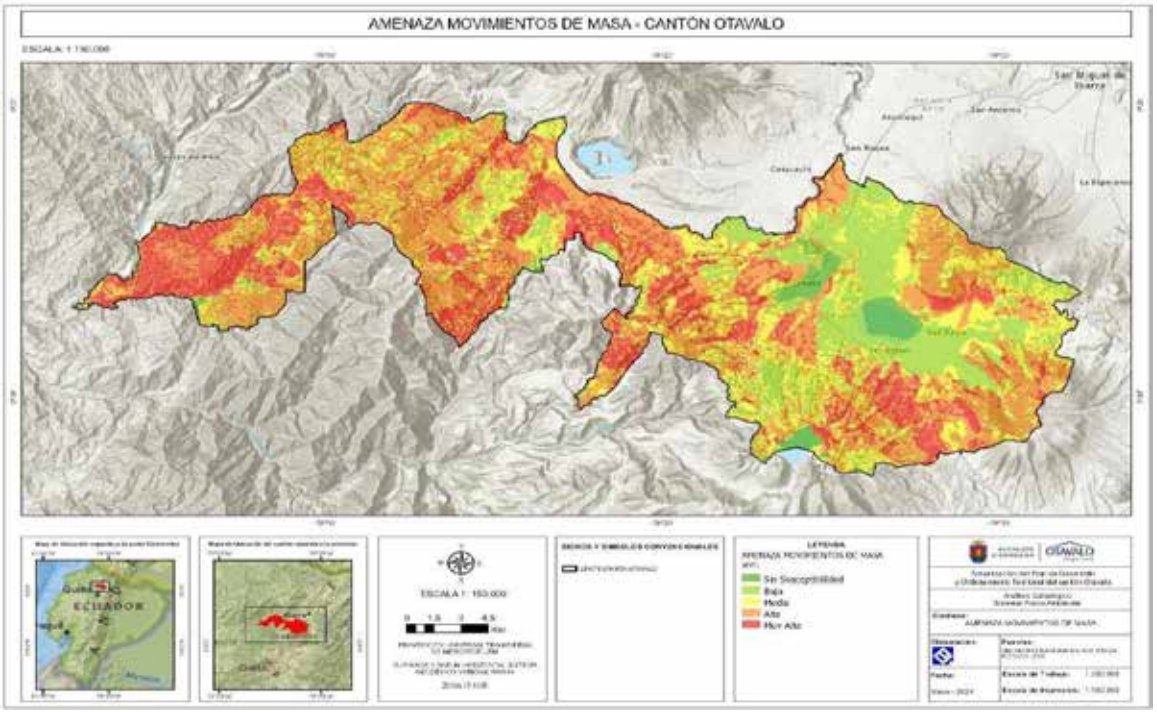
Fuente: IGM, 2017; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Movimiento de masa

El movimiento de masa es un proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, tierras, suelo, detritos o escombros se desplaza ladera abajo por la acción de la gravedad.

El mapa de amenaza de movimientos de masa detalla las zonas más propensas a este riesgo y el nivel de susceptibilidad, pudiendo ser: muy alta, alta, media, baja y sin susceptibilidad.

Ilustración 25 Mapa de Amenaza Movimientos de Masa



Fuente: SNGR,2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

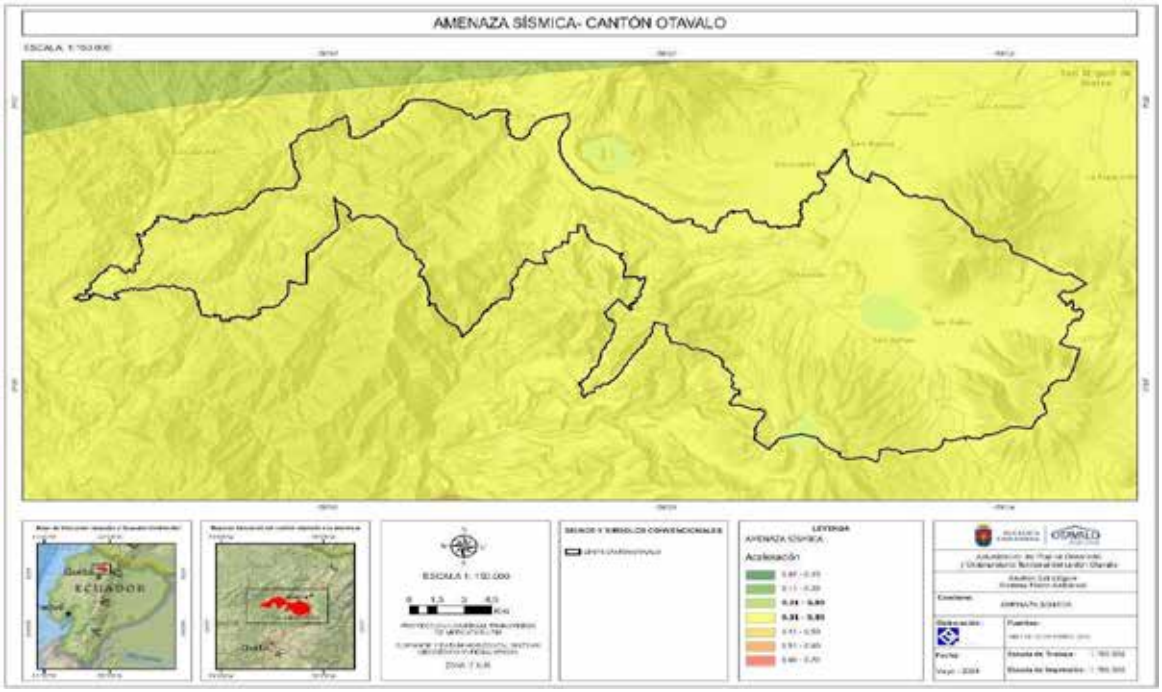
Sísmicos

Un sismo o terremoto es un movimiento repentino y brusco de la tierra, causado por la liberación abrupta de energía dentro de la misma tierra.

El riesgo sísmico se refiere a las consecuencias sociales y económicas de un terremoto, por la falta de estructuras, cuya capacidad resistente se excedió por un terremoto.

A continuación, se detalla el mapa de amenaza sísmica:

Ilustración 26 Mapa de Amenaza Sísmica



Fuente: IGEPN,2024; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

El análisis probabilístico del peligro sísmico (PSHA, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo cuantificar las incertidumbres en el conocimiento de la generación de los eventos sísmicos y combinarlas para producir una descripción explícita de la distribución de las sacudidas futuras que pueden ocurrir en un sitio dado (e.g. McGuire 2004).

El PSHA cuantifica en un sitio determinado el nivel del sacudimiento del suelo ligado a una probabilidad dada de que dicho nivel de sacudimiento sea excedido durante una ventana de tiempo específica. Para ello se deben considerar los posibles terremotos en las fuentes sísmicas y el movimiento de suelo resultante de cada uno en el sitio de interés.

El PSHA cuantifica, en un sitio determinado, el nivel del sacudimiento del suelo ligado a una probabilidad dada que ese nivel se exceda durante una ventana de tiempo específica (pe. 10% de ser excedidos en los próximos 50 años --> periodo de retorno de 475 años). Para ello se deben considerar los posibles terremotos en las fuentes sísmicas y el movimiento de suelo resultante de cada uno en el sitio de interés. Esto último se obtiene mediante la aplicación de los modelos pertinentes de predicción de la atenuación de las ondas sísmicas, junto con las probabilidades de ocurrencia de los sismos que las generan.

Peligro sísmico probabilístico para un período de retorno de 475 años

El territorio nacional se dividió en 3146 cuadrículas en las que se calculó el peligro sísmico para una condición genérica y uniforme de sitio catalogado como roca (VS30=760m/s –> velocidad de la onda de corte en los primeros 30 metros de la corteza).

El mapa que está descargando contiene los valores medios de la aceleración horizontal pico (PGA –> peak ground acceleration) para un periodo de retorno de 475 años, o expresado en término de probabilidades, una probabilidad del 10% de que ese valor de PGA sea excedido una o más veces en los próximos 50 años. Este período de retorno corresponde al nivel de riesgo aceptable requerido por la NEC para las construcciones de uso común.

Los valores medios corresponden a la media de la distribución de aceleraciones aplicando en el cálculo el árbol lógico completo del modelo de predicción de la sismicidad por fuentes y el árbol lógico completo de predicción del movimiento del suelo (Beauval et al. 2018). La aceleración del movimiento del suelo está expresada en unidades de gravedad (g —> 1g=980 m/s^2)

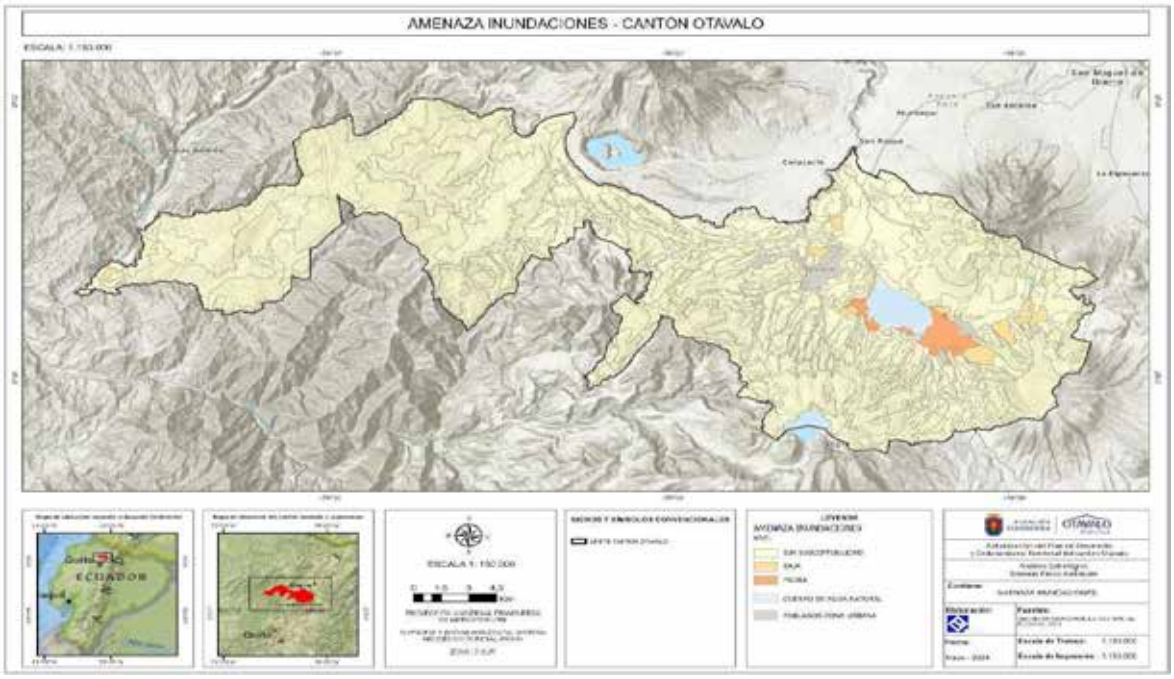
Los resultados de aceleración horizontal también están calculados para 7 periodos espectrales, a más del PGA (0s), estos son los SA en el nombre de los atributos: 0.07s, 0.05s, 0.1s, 0.2s, 0.5 s, 1s y 2s.

Inundaciones

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes, potencialmente destructivos, que forman parte de la dinámica de evolución de una corriente. Suelen ocasionarse por lluvias fuertes y recurrentes que producen un incremento en el caudal de un cauce, provocando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas cercanas a los cursos de agua, que no están sumergidas. El término susceptibilidad hacia las inundaciones hace referencia a la probabilidad de ocurrencia espacial de eventos de inundación, si llegan suceder ciertas condiciones geo ambientales.

En el siguiente mapa se detalla la susceptibilidad a inundaciones en el cantón Otavalo, pudiendo ser: baja, media o sin susceptibilidad. Además, se detallan las zonas correspondientes a cuerpos de agua y poblaciones aledañas.

Ilustración 27 Mapa de Amenaza Inundación



Fuente: SNGR, 2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Eventos peligrosos

Esta información ha sido tomada de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, (2019) y del anterior PDOT del cantón Otavalo (2020), para realizar una comparación de los eventos históricos ocurridos entre los años 2013-2018, en los cuales se registraron un total de 212 eventos peligrosos, que tienen que ver con factores naturales y antrópicos (PDOT, 2020). Los eventos peligrosos de importancia para describir se detallan a continuación: accidente de tránsito, colapso estructural, contaminación, desaparecido en medio acuático, deslizamiento, explosión, incendio estructural, incendio forestal, inundación, sismo, vendaval y otros (PDOT, 2020).

A continuación, se detallan las tablas con la ocurrencia de eventos peligrosos por año:

Tabla 13 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2013

N	Parroquia	Sector	Coordenadas		Evento
			X	Y	
1	González Suárez	Pijal Alto	811875	10019057	Accidente de tránsito
2	Otavalo	Lago de San Pablo - Camuendo	805429	10026553	Desaparecido en medio acuático
3	Selva Alegre	Barcelona, terminación de Cecal Barcelona	777758	10029465	Deslizamiento
4	Otavalo	Cdla. 31 de Octubre	801897	10022267	Incendio estructural

N	Parroquia	Sector	Coordenadas		Evento
			X	Y	
5	Otavalo	Copacabana	805014	10024806	Incendio estructural
6	Selva Alegre	Comunidad de Pamplona	775671	10026241	Incendio estructural
7	San José de Quichinche	Minas Chupa	794923	10027466	Incendio forestal
8	Otavalo	Monserrath Alto	806147	10024897	Incendio forestal
9	San Pablo del Lago	Angla	815031	10023536	Incendio forestal
10	San José de Quichinche	Arrayanes	788186	10032458	Incendio forestal
11	Eugenio Espejo	Calpaquí	807115	10023298	Incendio forestal
12	San Juan de Ilumán	Carabuela	805419	10030314	Incendio forestal
13	San José de Quichinche	Hacienda Pastaví	802355	10026882	Incendio forestal
14	Otavalo	Azama	801897	10022267	Incendio forestal
15	Otavalo	Monserrat Alto	805862	10024974	Incendio forestal
16	Otavalo	Cotama	801897	10022267	Incendio forestal
17	Otavalo	Comunidad La Bolsa	805396	10027985	Incendio forestal
18	Eugenio Espejo	Espejo	806988	10023100	Incendio forestal
19	San Pablo del Lago	Gualabi	814660	10022874	Incendio forestal
20	González Suarez	Pijal-Lomas Del Tejar	813179	10019109	Incendio forestal
21	San Pablo del Lago	Camuendo	815191	10023009	Incendio forestal
22	Otavalo	Imbabuela	801897	10022267	Incendio forestal
23	San Pablo del Lago	Camuendo	815191	10023009	Incendio forestal
24	San José de Quichinche	Urcusiqui	790069	10032466	Incendio forestal
25	San Pablo del Lago	Cusin	813492	10020827	Incendio forestal
26	González Suárez	Huaycopungo	809920	10020348	Incendio forestal
27	Otavalo	La Joya	801897	10022267	Incendio forestal
28	San Pablo del Lago	Cusin	813498	10020833	Incendio forestal
29	San José de Quichinche	Inguincho	788883	10027480	Incendio forestal
30	Otavalo	La Joya	801897	10022267	Incendio forestal
31	San José de Quichinche	Urcusiqui	790219	10033892	Incendio forestal
32	Otavalo	Loma de Cotama	801897	10022267	Incendio forestal
33	San Juan de Ilumán	San José del Cerotal	808748	10031827	Inundación
34	San Juan de Ilumán	San Luis de Agualongo	808369	10031116	Inundación
35	Dr. Miguel Egas Cabezas	Guanansi	807208	10028060	Vendabal

Tabla 14 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2014

N°	Parroquia	Sector	Coordenadas		Evento
			X	Y	
1	González Suárez	El Mirador de González Suárez	811883	10018997	Accidente de tránsito
2	González Suárez	Gualacata	810337	10019115	Colapso estructural
3	Dr. Miguel Egas Cabezas	Agato	808500	10027914	Colapso estructural
4	Eugenio Espejo	Copacabana	805275	10022908	Colapso estructural
5	Otavalo	Ciudadela Los Lagos	801897	10022267	Contaminación
6	Selva Alegre	El Quinde	779567	10032375	Deslizamiento
7	Dr. Miguel Egas Cabezas	Quinchuqui Alto	808835	10027298	Explosión
8	San Pablo del Lago	Barrio Colonial vía Calluma	812576	10022260	Incendio estructural
9	Otavalo	Punyaro Alto	801897	10022267	Incendio estructural
10	Otavalo	Punyaro Alto	801897	10022267	Incendio estructural
11	Selva Alegre	Galápagos	768586	10027585	Incendio estructural
12	San Pablo del Lago	Iglesia De Lourdes	812577	10021544	Incendio estructural
13	González Suárez	Pijal Alto	814534	10018306	Incendio forestal
14	Eugenio Espejo	Mojanda	805591	10017980	Incendio forestal
15	Otavalo	La Rinconada	801897	10022267	Incendio forestal
16	Eugenio Espejo	Lagunas De Mojanda	805692	10020642	Incendio forestal
17	Otavalo	Esperanza De Azama	801897	10022267	Incendio forestal
18	Eugenio Espejo	Calpaqui	804726	10022438	Incendio forestal
19	San José de Quichinche	Morochos	790789	10033102	Incendio forestal
20	Selva Alegre	Vía Selva Alegre Km12	770959	10029181	Inundación
21	San José De Quichinche	Vía Quiroga	794923	10027466	Inundación
22	San Pablo del Lago	El Chilco	815191	10023009	Inundación
23	Dr. Miguel Egas Cabezas	Quinchuqui	808843	10027250	Inundación

Tabla 15 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2015

N°	Parroquia	Sector	Coordenadas		Evento
			X	Y	
1	Otavalo	San Juan Bajo	801897	10022267	Accidente de tránsito
2	González Suárez	González Suárez	811565	10019688	Accidente de tránsito
3	Otavalo	Monserrat	805150	10025596	Incendio estructural
4	San José de Quichinche	San Francisco de Guachinguero	794236	10029145	Incendio estructural
5	Otavalo	Camuendo-junto a las cabañas del lago, calle: Sucre y calle 12	810550	10024477	Incendio estructural
6	San José de Quichinche	Huaycopungo	794484	10029825	Incendio estructural
7	San Pablo del Lago	Estadio Rumiñahui	814864	10019303	Incendio estructural

8	San Rafael de la Laguna	Puerto Lago	807724	10019857	Incendio estructural
9	San Juan de Ilumán	Hualpo	807063	10030226	Incendio estructural
10	San Rafael de la Laguna	Abatag	807496	10020540	Incendio estructural
11	Otavalo	Loma Monserrat	806021	10025268	Incendio forestal
12	San José de Quichinche	Gualsaquí	797689	10028854	Incendio forestal
13	San José de Quichinche	Huachinguiro-Cutambi	796132	10028043	Incendio forestal
14	Otavalo	San José de La Bolsa- Loma De Guanansi- Cotama	805373	10027013	Incendio forestal
15	González Suárez	San Agustín de Cajas	811565	10017070	Incendio forestal
16	González Suárez	San Agustín de Cajas	811533	10016238	Incendio forestal
17	San José de Quichinche	Perugachi	800309	10027016	Incendio forestal
18	González Suárez	San Agustín de Cajas	814714	10016931	Incendio forestal
19	San José de Quichinche	Perugachi -Cemento UNACEM	798963	10026428	Incendio forestal
20	Otavalo	Agato	808469	10026835	Incendio forestal
21	Otavalo	Imbabuela Alto	801897	10022267	Incendio forestal
22	San Rafael de la Laguna	San Miguel Alto	807490	10021284	Incendio forestal
23	San Pablo del Lago	Araque	811322	10021284	Incendio forestal
24	San Juan de Ilumán	Carabuela e Ilumán	806624	10030049	Inundación
25	San José de Quichinche	Comunidad Tangalí	796073	10025946	Otros

Tabla 16 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2016

N°	Parroquia	Sector	Coordenadas		Evento
			X	Y	
1	Selva Alegre	Vía Otavalo, Selva Alegre	777942	10031074	Deslizamiento
2	González Suárez	Panamericana sector redondel de González Suárez	811385	10016913	Deslizamiento
3	San Pablo del Lago	Casco Valenzuela	816362	10022990	Incendio forestal
4	Eugenio Espejo	Mojanda Grande	805556	10021001	Incendio forestal
5	Eugenio Espejo	Mojanda	805692	10020642	Incendio forestal
6	Otavalo	Centro de la ciudad Otavalo	804844	10026199	Sismo
7	Selva Alegre	Pueblo Selva Alegre	769577	10027460	Sismo
8	Otavalo	Víctor Garcés y José Troya	805354	10026644	Sismo
9	Otavalo	Vicente Ramón Roca y José María Lequerica	801897	10022267	Sismo
10	Dr. Miguel Egas Cabezas	Peguche	807539	10027082	Sismo
11	Eugenio Espejo	Varios sectores	805818	10023097	Sismo

Tabla 17 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2017

N	Parroquia	Sector	Coordenadas		Evento
			X	Y	
1	Otavalo	Panamericana y Manuel Quiroga	808113	10026415	Accidente de tránsito
2	San José de Quichinche	Quichinche	801080	10025591	Colapso estructural
3	Selva Alegre	Quinde La Libertad	772667	10029419	Deslizamiento
4	San José de Quichinche	Urcusiqui	790789	10033102	Deslizamiento
5	San José de Quichinche	Urcusiqui	790789	10033102	Deslizamiento
6	San José de Quichinche	Urcusiqui	790789	10033102	Deslizamiento
7	San Pedro de Pataquí	Pataquí	794221	10020880	Deslizamiento
8	San José de Quichinche	Tangalí	795744	10027089	Deslizamiento
9	San José de Quichinche	Tangalí	795106	10027292	Deslizamiento
10	Eugenio Espejo	Cuaraburo	807035	10021850	Explosión
11	San Pablo del Lago	Comunidad La Campiña	815191	10023009	Explosión
12	San Juan de Ilumán	Carabuela	806835	10029437	Incendio estructural
13	San Pablo del Lago	Calle Santa Martha y 20 de Junio	815191	10023009	Incendio estructural
14	San Pablo del Lago	Calle Francisco de Paula Moreira y San Rafael	815191	10023009	Incendio estructural
15	Otavalo	Cerro Imbabura	812598	10026310	Incendio forestal
16	Selva Alegre	Quinde La Libertad	770960	10029107	Inundación

Tabla 18 Ocurrencia de eventos peligrosos Año 2018

N°	Parroquia	Sector	Coordenadas		Evento
			X	Y	
1	San José de Quichinche	Minas Chupa	798745	10023299	Colapso estructural
2	Otavalo	UE. Jacinto Collahuazo	805561	10025468	Colapso estructural
3	Selva Alegre	El Quinde, vía Otavalo, Selva Alegre km 18	777362	10033641	Deslizamiento
4	Selva Alegre	El Quinde, vía Quinde, Chontal km 5-100 (E-29)	777846	10032846	Deslizamiento
5	Eugenio Espejo	Calle: Jaime Roldós	805392	10022750	Incendio estructural
6	González Suárez	González Suárez	811487	10019024	Incendio forestal
7	Otavalo	La Joya	803013	10024407	Incendio forestal

N°	Parroquia	Sector	Coordenadas		Evento
			X	Y	
8	San José de Quichinche	Pusa Pugro	784596	10026387	Incendio forestal
9	Dr. Miguel Egas Cabezas	Cascadas De Peguche	806358	10027181	Incendio forestal
10	San José de Quichinche	San José de Quichinche	801341	10026518	Incendio forestal
11	Otavalo	Frente al redondel La Magdalena	804738	10024215	Incendio forestal
12	Selva Alegre	Tras la Antigua Escuela Bajai	768226	10025365	Incendio forestal
13	Eugenio Espejo	Calpaquí Alto	805156	10023470	Incendio forestal
14	González Suárez	Mojanda Alto	810572	10015143	Incendio forestal
15	González Suárez	Pijal	812020	10019294	Incendio forestal
16	San Juan de Ilumán	Carabuela	805869	10030553	Incendio forestal
17	Otavalo	La Joya	803646	10025365	Incendio forestal
18	San José de Quichinche	Tangalí	796064	10026268	Incendio forestal
19	San Pablo del Lago	Araque	810552	10023507	Incendio forestal
20	Otavalo	San Juan Alto	803424	10025999	Incendio forestal
21	Otavalo	31 de Octubre	803373	10025525	Incendio forestal
22	Otavalo	Imbabuela	802651	10020689	Incendio forestal
23	Otavalo	Gualapuro	803008	10027981	Incendio forestal
24	San Pablo del Lago	Bosque Pintajo	813563	10022920	Incendio forestal
25	San José de Quichinche	Tangalí	795138	10027396	Incendio forestal
26	San Pablo del Lago	San Pablo	813536	10021391	Incendio forestal
27	San Pablo del Lago	Araque	812205	10023073	Incendio forestal
28	San Pablo del Lago	Entrada a San Pablo del Lago	812203	10024624	Incendio forestal
29	San José de Quichinche	Quichinche	800502	10025786	Incendio forestal
30	González Suárez	Pijal	812325	10019259	Incendio forestal
31	Otavalo	Vía Quiroga	801146	10028169	Incendio forestal
32	**San Pablo del Lago**	**San Pablo del Lago, Casco Valenzuela**	**815104**	**10022607**	**Incendio forestal**
33	San Juan de Ilumán	Carabuela	805850	10030553	Incendio forestal
34	González Suárez	Mirador de González Suárez	810456	10019403	Incendio forestal
35	San José de Quichinche	Andaviejo	801830	10025109	Incendio forestal
36	Eugenio Espejo	Calpaquí	806503	10024458	Incendio forestal
37	González Suárez	Pijal Centro	812972	10019042	Incendio forestal
38	San José de Quichinche	Guachinguero	795237	10028771	Incendio forestal
39	Otavalo	Imbabuela Alto	804155	10023112	Incendio forestal

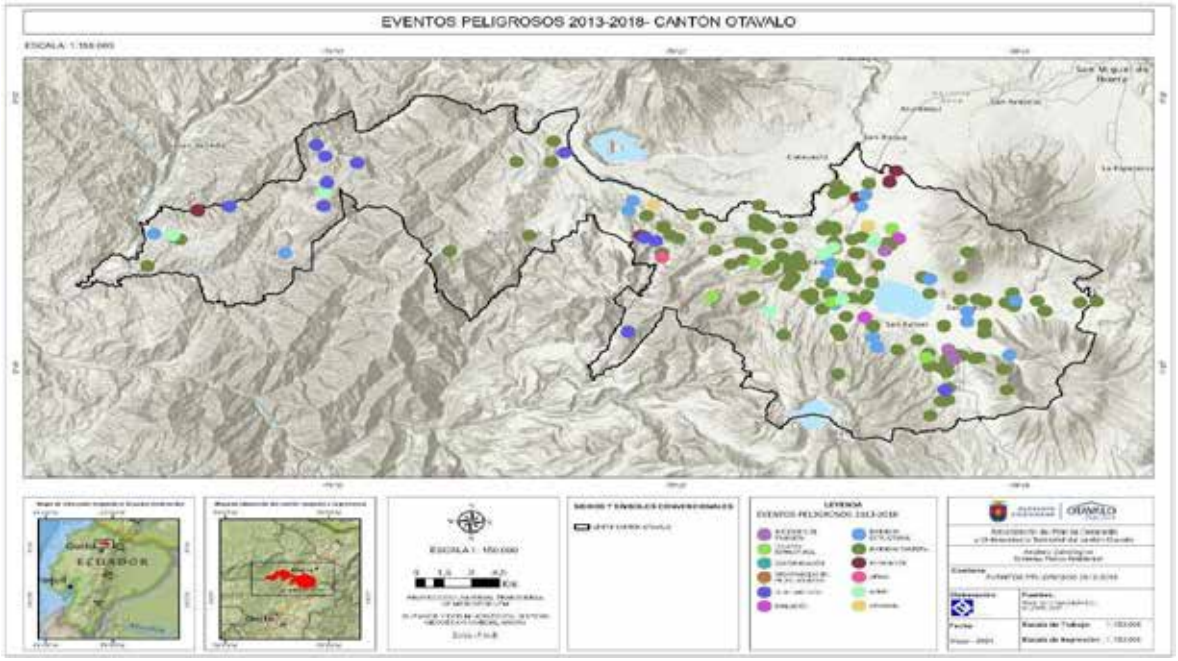
40	Otavalo	San Juan Alto	803009	10025374	Incendio forestal
41	Otavalo	Camuendo	810162	10024605	Incendio forestal
42	San José de Quichinche	Gualsaquí	800900	10026955	Incendio forestal
43	Selva Alegre	Selva Alegre	770009	10027195	Incendio forestal
44	Otavalo	Comuna Imbabuela Bajo	804154	10023501	Incendio forestal
45	González Suárez	González Suárez	810525	10018526	Incendio forestal
46	Dr. Miguel Egas Cabezas	Peguche	806886	10027380	Incendio forestal
47	Otavalo	Azama	801315	10029508	Incendio forestal
48	Otavalo	Imbabuela Bajo	803908	10023408	Incendio forestal
49	Otavalo	San José de La Bolsa	805014	10028048	Incendio forestal
50	Otavalo	San José de La Bolsa	805407	10027852	Incendio forestal
51	González Suárez	Pijal	811492	10018107	Incendio forestal
52	Otavalo	San Juan Alto	803293	10025605	Incendio forestal
53	San Juan de Ilumán	Carabuela	805510	10030922	Incendio forestal
54	Eugenio Espejo	Pucara	807146	10023412	Incendio forestal
55	San José de Quichinche	Agualongo	799796	10025473	Incendio forestal
56	Otavalo	Azama	801812	10027998	Incendio forestal
57	Otavalo	Plan Venezuela	806698	10026226	Incendio forestal
58	San Pablo del Lago	Ucsha	819577	10022952	Incendio forestal
59	San Pablo del Lago	Angla	816768	10022310	Incendio forestal
60	González Suárez	Mariscal Sucre	811478	10018448	Incendio forestal
61	Otavalo	Plan Venezuela	806512	10026272	Incendio forestal
62	San José de Quichinche	Gualsaquí	798572	10027967	Incendio forestal
63	Otavalo	Azama	801112	10028550	Incendio forestal
64	Eugenio Espejo	Chuchubi	806041	10021900	Incendio forestal
65	González Suárez	Cajas	811225	10016144	Incendio forestal
66	Eugenio Espejo	Calpaqui	806323	10023214	Incendio forestal
67	San Pablo del Lago	Abatag	813119	10023104	Incendio forestal
68	San Rafael de la Laguna	Tocagón	808814	10019664	Incendio forestal
69	Otavalo	Agato	808252	10026960	Incendio forestal
70	Selva Alegre	Selva Alegre	768232	10025345	Incendio forestal
71	González Suárez	Mariscal Alto	810553	10018533	Incendio forestal
72	González Suárez	González Suárez	810546	10018513	Incendio forestal
73	Eugenio Espejo	Pucara Bajo	807772	10025416	Incendio forestal
74	San José de Quichinche	Cutambi	796941	10027266	Incendio forestal
75	San José de Quichinche	Cutambi	796551	10027488	Incendio forestal
76	Otavalo	San Juan Alto	803016	10025388	Incendio forestal

77	San José de Quichinche	Gualsaquí	798504	10028001	Incendio forestal
78	Otavalo	Monserrat, Machángara Alto	800563	10023066	Incendio forestal
79	Otavalo	La Joya	802794	10024066	Incendio forestal
80	San Juan de Ilumán	San Luis de Agualongo	807253	10031017	Incendio forestal
81	San José de Quichinche	Hacienda Pastaví	802474	10026923	Incendio forestal
82	González Suárez	Mariscal Sucre	811163	10018416	Incendio forestal
83	San José de Quichinche	La Banda	802698	10025897	Incendio forestal
84	Dr. Miguel Egas Cabezas	Peguche	806879	10027368	Incendio forestal
85	San Pablo del Lago	Ucsha	818685	10022872	Incendio forestal
86	San José de Quichinche	Perugachi	800639	10026993	Incendio forestal
87	Otavalo	Cotama	804789	10027864	Incendio forestal
88	San Pablo del Lago	Angla	816800	10022272	Incendio forestal
89	Otavalo	Agato	808284	10026921	Incendio forestal
90	Otavalo	Azama	801513	10028247	Incendio forestal
91	González Suárez	San Agustín de Cajas	811166	10016150	Incendio forestal
92	Otavalo	La Joya	803189	10024596	Incendio forestal
93	Selva Alegre	Selva Alegre	769619	10027341	Incendio forestal
94	Otavalo	Vía La Joya	803070	10024411	Incendio forestal
95	San José de Quichinche	Andaviejo	802093	10025359	Incendio forestal
96	Otavalo	San Juan Alto	802973	10025113	Incendio forestal
97	Dr. Miguel Egas Cabezas	Peguche	806879	10027374	Incendio forestal
98	Otavalo	La Rinconada	800969	10023320	Incendio forestal
99	San José de Quichinche	La Banda	802535	10026002	Incendio forestal
100	Eugenio Espejo	Pucara de Velásquez	807444	10024231	Incendio forestal
101	Selva Alegre	Selva Alegre	777802	10030382	Sismo
102	San José de Quichinche	Moraspungo	795627	10029549	Vendaval

Fuente: SNGR, 2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Es importante conocer el histórico de eventos peligrosos que han tenido lugar dentro del cantón Otavalo, con la finalidad de tomar medidas preventivas en el futuro. A continuación, se detalla el mapa de eventos peligrosos.

Ilustración 28 Mapa de Eventos Peligrosos



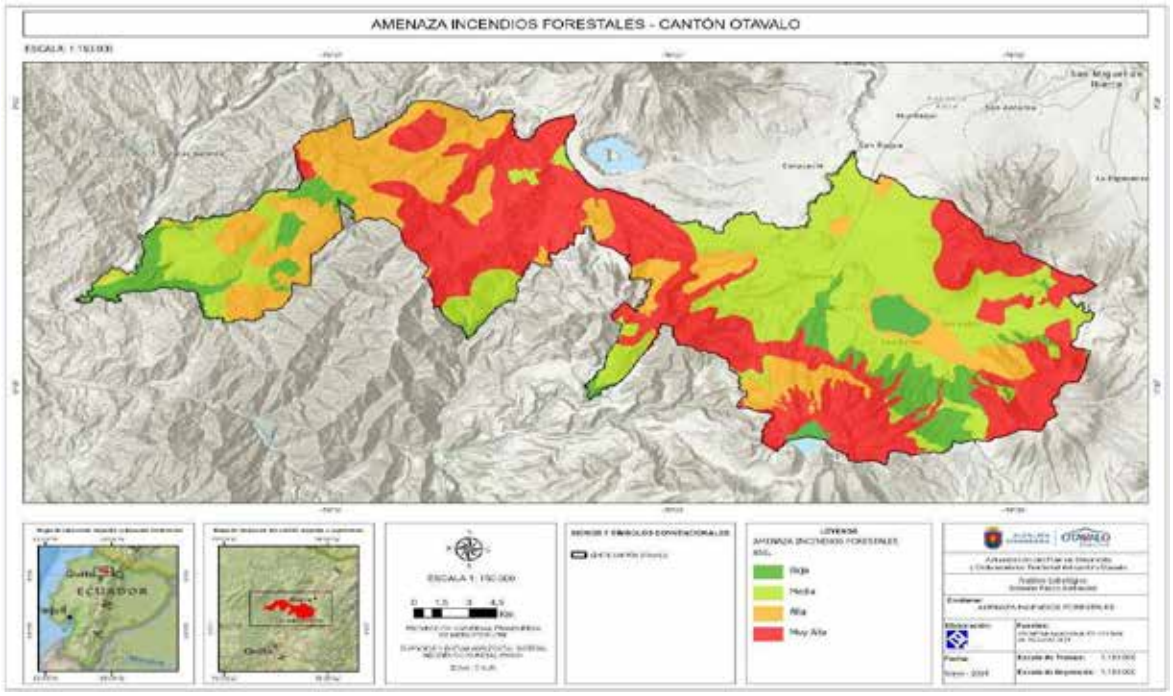
Fuente: SNGR,2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Incendios

Se define como incendio al fuego que se propaga descontroladamente, especialmente en zonas rurales, lo cual afecta a la vegetación, matorrales, pastos y cultivos. Estos se pueden ocasionar como consecuencia de causas naturales como rayos, tormentas eléctricas o erupciones volcánicas. En ocasiones, por factores climáticos como calor extremo, falta de lluvias, la vegetación se seca, si se añade la incurrencia de vientos, el fuego se propaga rápidamente y los incendios cobran amplios territorios. Mayoritariamente los incendios ocurren por descuido del ser humano, por ejemplo, al lanzar colillas de tabacos sin apagar, al hacer fogatas, cuando se realizan quemas agrícolas que salen de control, al quemar basura o al tirar objetos de vidrio que funcionan como refractarios e inician el fuego. Muchos de los incendios son originados por causas antropogénicas, descuido, mal intención. Generar una cultura de prevención y conciencia sobre este tema es fundamental para disminuir su incidencia.

En el siguiente mapa se puede observar las zonas más propensas a genera incendios, detallándolos en deferentes niveles: alto, muy alto, medio y bajo.

Ilustración 29 Mapa de Amenaza Incendios



Fuente: SNGR,2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

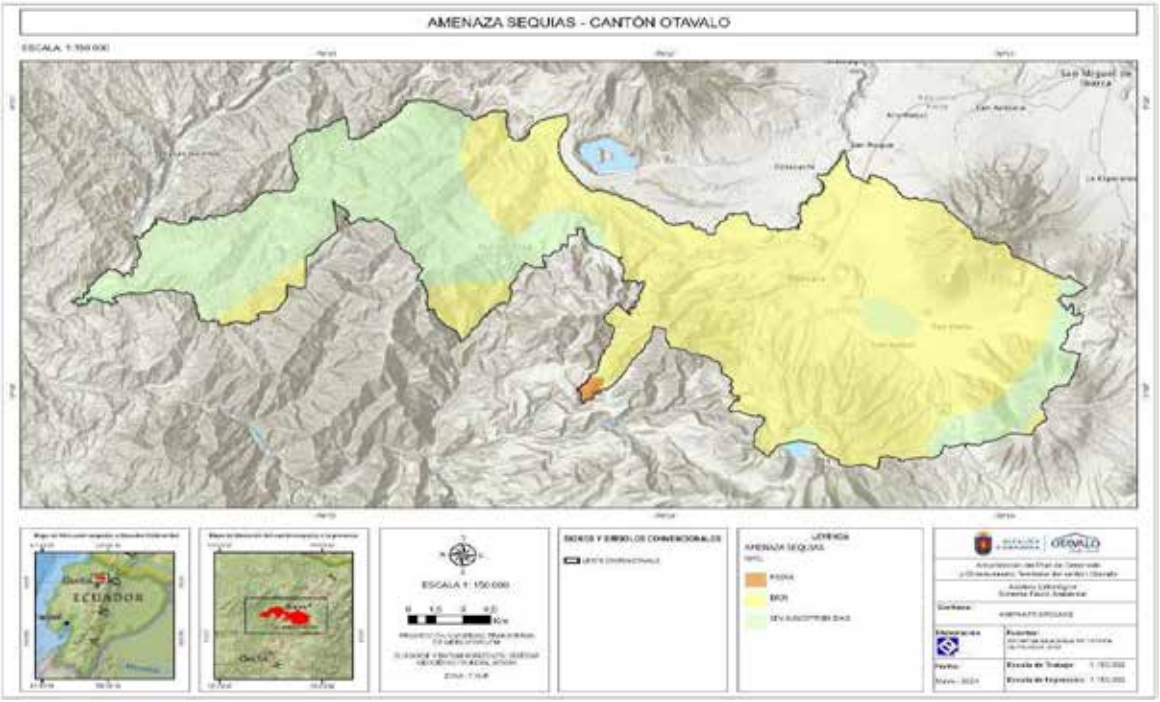
Amenazas climáticas

Sequías

Las sequías se definen como la deficiencia de precipitaciones por periodos relativamente prolongados. En general, se identifican 4 tipos de sequías: meteorológica, hidrológica, agrícola y socioeconómica. Se piensa comúnmente que la sequía es un evento poco común. Sin embargo, es un fenómeno normal y recurrente del clima. Pude suceder en casi todas las zonas climáticas con características variables de una región a otra. Regularmente, la sequía es una situación temporal y difiere de la aridez, condición restringida a zonas de baja precipitación permanente. La sequía ocurre cuando el agua disminuye hasta generar daños económicos o personales en la zona afectada por la escasez de lluvias. De acuerdo con la duración y la frecuencia se tienen sequías de tipo estacional, las cuales se presentan generalmente en las regiones tropicales: ocurren en áreas con una temporada seca bien definida que sigue a períodos de lluvia.

En el siguiente mapa se detalla la amenaza a sequía en el cantón Otavalo, pudiendo ser: media, baja o sin susceptibilidad.

Ilustración 30 Mapa de Amenaza Sequía



Fuente: SNGR,2019; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Lluvias intensas

Las lluvias intensas se refieren a fenómenos meteorológicos, en los que la caída de agua es superior a 60 mm en 1 hora. De este tema, no existe información geográfica para el cantón Otavalo.

Altas temperaturas

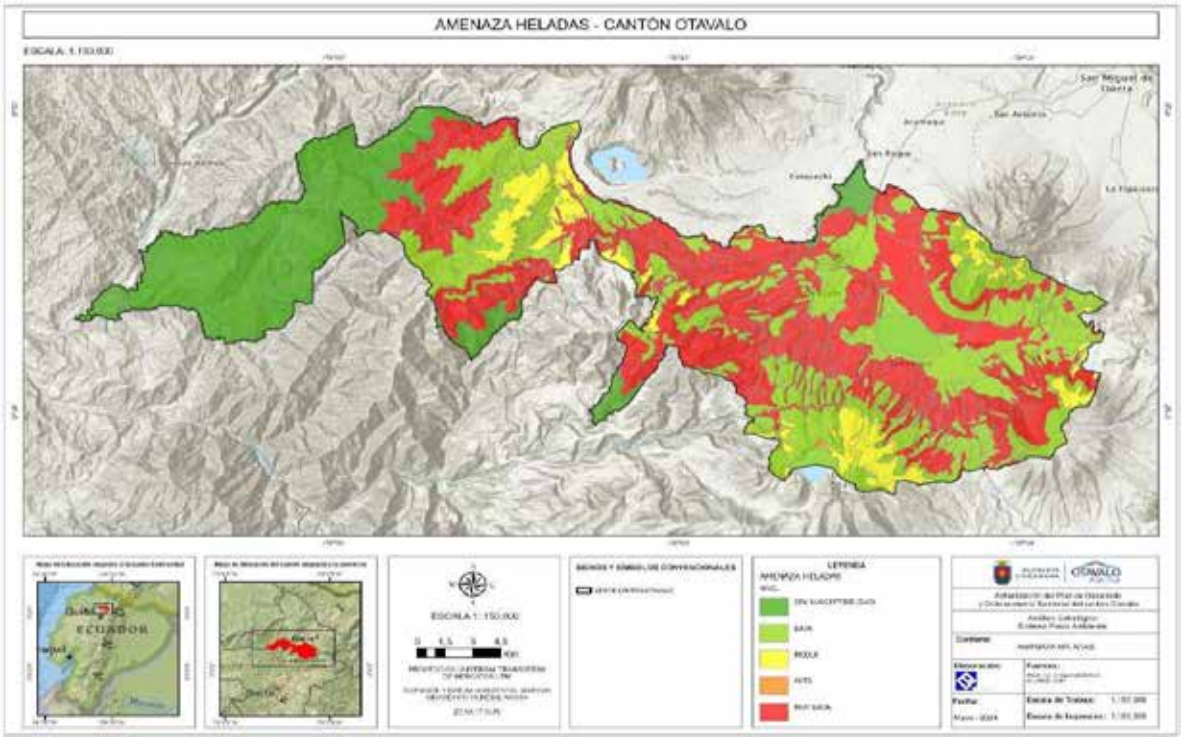
En términos climatológicos el concepto de “alta temperatura” hace referencia a valores de temperatura que están de manera significativa por encima de lo normal o promedio histórico para una región y/o época del año específico. Es importante tomar en consideración que lo que se puede considerar como alta temperatura en una región tropical, puede ser normal para una región más fría. Generalmente los metrólogos o climatólogos suelen comparar las temperaturas actuales con los promedios históricos para determinar si son altas o bajas. Si la temperatura está por encima del promedio para el periodo de año analizado, se considera alta. Las altas temperaturas pueden implicar impactos significativos en la salud humana, la agricultura la disponibilidad de agua y la biodiversidad. Sobre este apartado, no existe información geográfica para el cantón Otavalo.

Heladas

Hace referencia a fenómenos meteorológicos donde la temperatura del aire desciende lo suficiente como para que el agua en estado líquido se congele, formando hielo. Las heladas pueden ocurrir en situaciones climáticas, especialmente en noches despejadas y tranquilas, donde la radiación terrestre permite que la temperatura esté por debajo del punto de congelación del agua. Este fenómeno puede causar consecuencias adversas en la agricultura y el crecimiento de las plantas, ya que las heladas pueden afectar cultivos sensibles al frío.

En el siguiente mapa se pueden ver las amenazas de heladas para el cantón Otavalo, detallando zonas sin susceptibilidad, con susceptibilidad muy baja, baja, media y alta.

Ilustración 31 Mapa de Amenaza Heladas



Fuente: IGM,2017; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

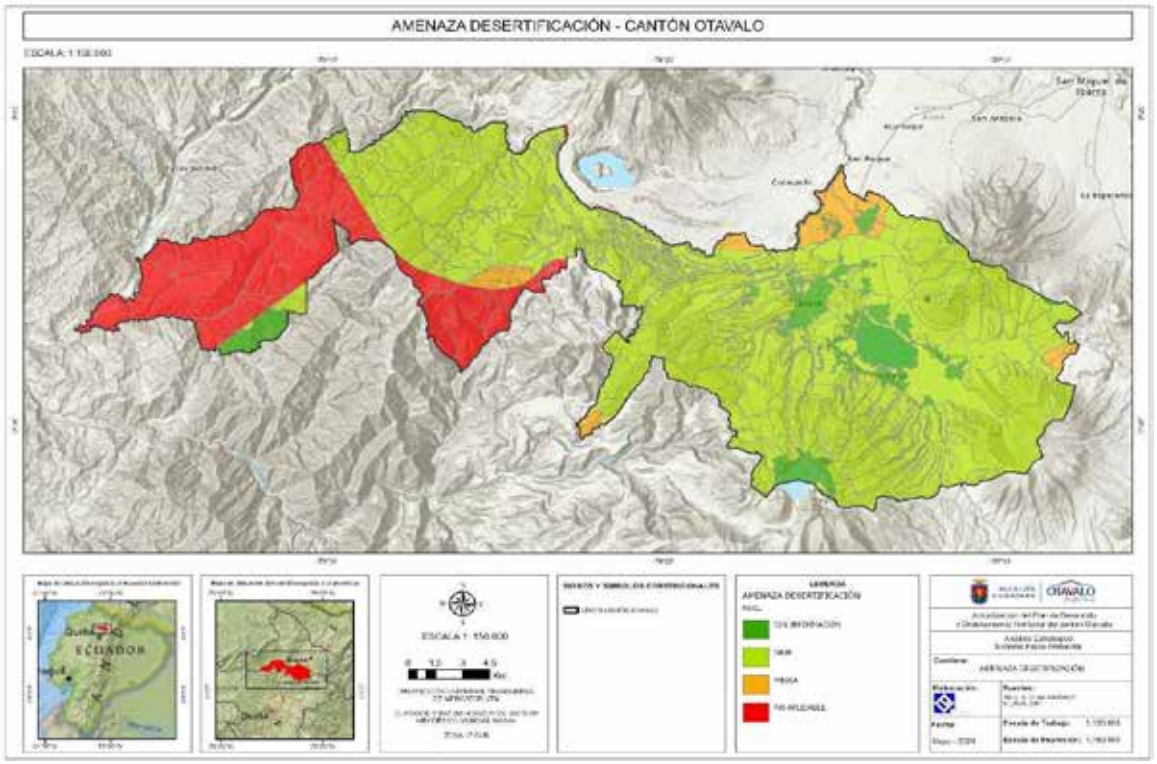
Desertificación

La desertificación es un proceso de degradación de tierras áridas, semiáridas y subhúmedas secas, generalmente como resultado de actividades antrópicas y variaciones climáticas. Este proceso ocasiona la pérdida de productividad del suelo y la vegetación, lo que puede conllevar a la transformación de áreas fértiles en paisajes desérticos o semidesérticos. Algunas de las causas incluyen la sobreexplotación de tierras para la agricultura, la deforestación, el pastoreo excesivo, el mal manejo de agua

y el cambio climático. Este es un problema global que representa una amenaza para la vida silvestre, la agricultura y la seguridad alimentaria.

En el siguiente mapa se pueden observar las amenazas a los procesos de desertificación en el cantón Otavalo, indicando zonas con amenaza baja, amenaza media, zonas sin información, y zonas donde no se aplica este concepto.

Ilustración 32 Mapa de Amenaza Heladas



Fuente: IGM,2017; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Riesgo climático

El cantón Otavalo enfrenta varios riesgos climáticos, que involucran la vulnerabilidad a fenómenos extremos como inundaciones, deslizamientos de tierra y sequías. La región suele experimentar una temporada de lluvias intensas entre los meses de marzo y mayo; lo que conlleva a un aumento en el riesgo a inundaciones especialmente en zonas cercanas a ríos o áreas bajas. Por su parte, los deslizamientos de tierra son frecuentes en terrenos montañosos, como consecuencia de la deforestación y prácticas agrícolas inadecuadas. Asimismo, las sequies periódicas afectan la disponibilidad de agua y la agricultura local. La correcta gestión de estos riesgos climáticos es fundamental para proteger a la población.

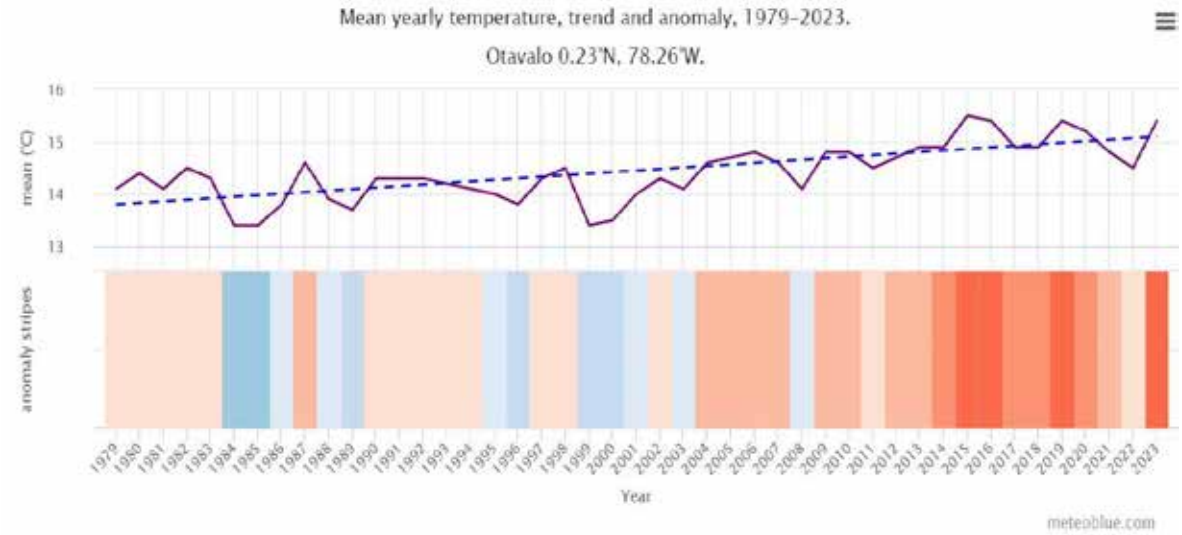
En noviembre 2023, se presentó el Plan de Acción y Respuesta ante el Fenómeno del Niño. Para ello, se socializó el proceso de identificación de sectores que se verán

afectados, así como la disponibilidad de recursos humanos y económicos con los que se contará para actuar con eficiencia y reducir el impacto que pueda tener en la ciudadanía. En la ciudad de Otavalo se han identificado algunos puntos como quebradas, que pueden ser

consideradas como zonas de riesgo, entre ellos: Turupamba, Cuscungo, Punyaro, La Joya, el Tejar y la Ciudadela 31 de octubre, así como los ríos Machángara y Magdalena. Adicionalmente se han identificado sitios de riesgo en las parroquias de Eugenio Espejo (Pucará Desaguadero y Pivarinci), San Rafael (Tupinsi, Santo Domingo y San Miguel) y San Pablo del Lago (Túquerrez, Brisas, Puente Negro, Moras Huayco, Cruz de Angla y Río Itambi). En su momento se coordinó, junto con la Secretaría de Gestión de Riesgos, capacitaciones tanto a funcionarios como a la ciudadanía que vive en zonas sensibles.

El cambio climático no es globalmente uniforme y afecta a algunas regiones más que a otras. En los siguientes diagramas se puede ver cómo el cambio climático ha afectado ya a la región de Otavalo durante los últimos 40 años. La fuente de datos utilizada es el ERA5, el reanálisis atmosférico de quinta generación del ECMWF sobre el clima mundial, que abarca el período comprendido entre 1979 y 2021, con una resolución espacial de 30 km.
Con este antecedente, de acuerdo con METEOBLUE (2024) se detalla una estimación de la temperatura media anual para la región de Otavalo en el siguiente gráfico:

Figura 1 Cambio anual de temperatura en Otavalo



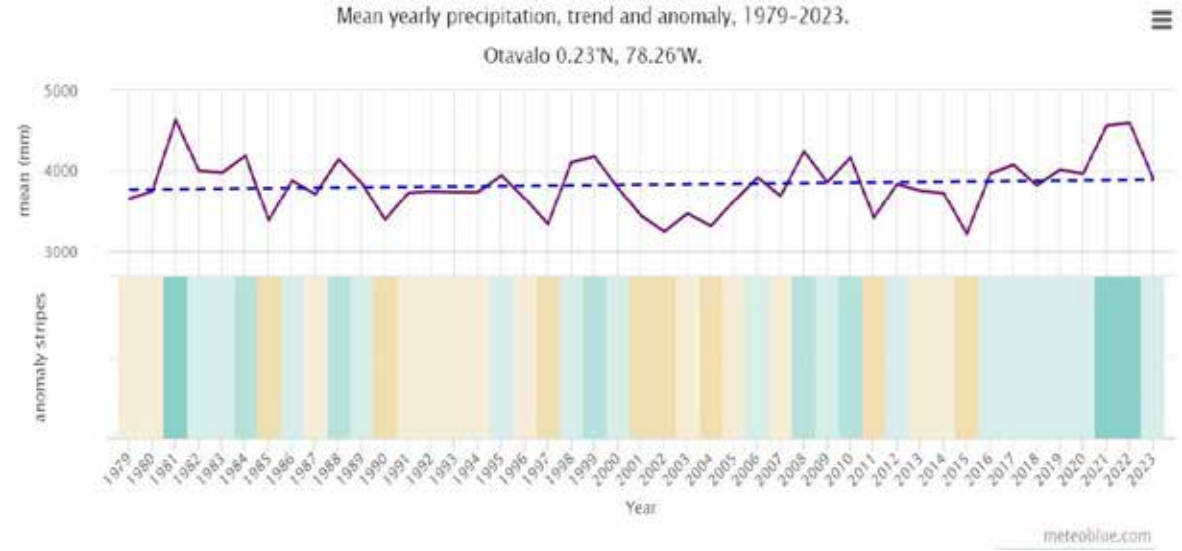
Fuente: Meteobleu, 2024.
https://www.meteoblue.com/es/climatechange/otavalo_ecuador_3653693

La línea azul discontinua es la tendencia linear del cambio climático. Si la línea de tendencia sube de izquierda a derecha, la tendencia de la temperatura es positiva y las

condiciones en Otavalo se están calentando debido al cambio climático. Si es horizontal, no se ve ninguna tendencia clara, y si va hacia abajo, las condiciones en Otavalo se están refrescando con el tiempo. En este sentido, se observa una tendencia a que las condiciones se calienten para Otavalo.

En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "franjas de calentamiento". Cada franja de color representa la temperatura media de un año: azul para los años más fríos y rojo para los más cálidos. De esta manera, desde el año 2012 se puede observar una clara tendencia a colores rojos lo que indica temperaturas más cálidas

Figura 2 Variación anual de las precipitaciones para Otavalo

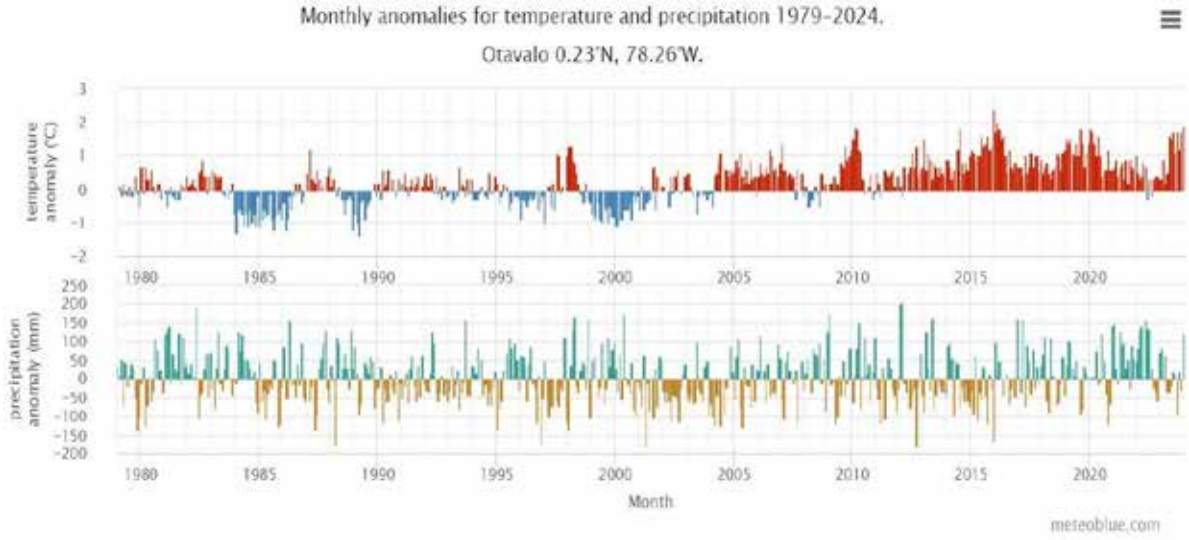


Fuente: METEOBLEU, 2024.
https://www.meteoblue.com/es/climatechange/otavalo_ecuador_3653693

El gráfico superior muestra una estimación de la precipitación total media para la región de Otavalo. La línea azul discontinua es la tendencia lineal del cambio climático. Si la línea de tendencia sube de izquierda a derecha, la tendencia de la precipitación es positiva y las condiciones en Otavalo están se tornando más húmeda en Otavalo debido al cambio climático. Si es horizontal, no se observa ninguna tendencia clara y si va hacia abajo, las condiciones en Otavalo son cada vez más secas con el paso del tiempo. En este caso, la línea se mantiene, por lo que no hay una tendencia clara.

En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "fajas de precipitación". Cada faja de color representa la precipitación total de un año: verde para los años más húmedos y marrón para los más secos. En este caso, se puede ver franjas color verde a partir del año 2016, lo que indica la presencia de años más húmedos que los pasados.

Figura 3 Anomalías mensuales de temperatura y precipitación - Cambio climático Otavalo

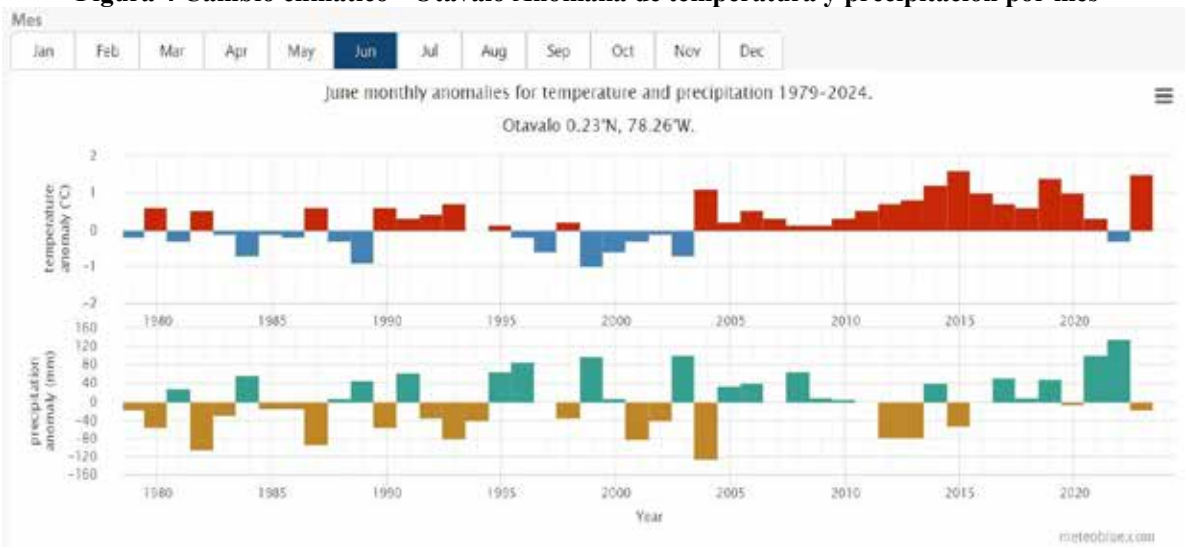


Fuente: METEOBLEU, 2024.
https://www.meteoblue.com/es/climatechange/otavalo_ecuador_3653693

El gráfico superior muestra la anomalía de la temperatura para cada mes desde 1979 hasta ahora. La anomalía indica en qué medida el mes fue más cálido o frío que la media climática de 30 años de 1980 a 2010. Así, los meses rojos fueron más cálidos y los azules más fríos de lo normal. En la mayoría de los lugares, usted encontrará un aumento de los meses más cálidos a lo largo de los años, lo que refleja el calentamiento global asociado al cambio climático y para Otavalo, esta no es la excepción.

El gráfico inferior muestra la anomalía de la precipitación para cada mes desde 1979 hasta ahora. La anomalía indica si un mes tuvo más o menos precipitaciones que la media climática de 30 años de 1980-2010. Así, los meses verdes fueron más húmedos y los marrones más secos de lo normal. En este caso, se observa una tendencia a años más húmedos que secos.

Figura 4 Cambio climático - Otavalo Anomalía de temperatura y precipitación por mes



Fuente: METEOBLEU, 2024.
https://www.meteoblue.com/es/climatechange/otavalo_ecuador_3653693

Este gráfico se centra en el mes especificado. Si selecciona, por ejemplo, el mes de agosto, se muestran las anomalías de temperatura y precipitación de todos los meses de agosto, desde 1979. De este modo, puede ver en qué años Agosto fue más cálido o más frío (más seco o más húmedo) de lo normal. En este sentido, si se toma el mes de junio por ejemplo se puede observar una tendencia a un aumento en la temperatura y en la precipitación

A manera de compendio de esta sección, es importante conocer las principales amenazas naturales y riesgo climático presentes en el cantón Otavalo, con la finalidad de identificar zonas de mayor susceptibilidad, probabilidad de ocurrencia y esta información permita la toma de medidas preventivas y decisiones informadas.

Clima

El clima hace referencia al patrón promedio de variación del tiempo atmosférico en un lugar específico a lo largo de un periodo prolongado. Se caracteriza por elementos como la temperatura, la humedad, la presión atmosférica, la velocidad y dirección del viento, así como la cantidad y tipo de precipitación que ocurren en una región determinada.

El clima se diferencia del tiempo atmosférico en que este último se refiere a las condiciones meteorológicas en un momento y lugar específicos, como puede ser soleado, lluvioso, frío o ventoso en un día particular. Por su parte, el clima representa las condiciones meteorológicas promedio que prevalecen en una región durante un largo periodo de tiempo.

Los factores principales que determinan el clima de una zona incluyen:

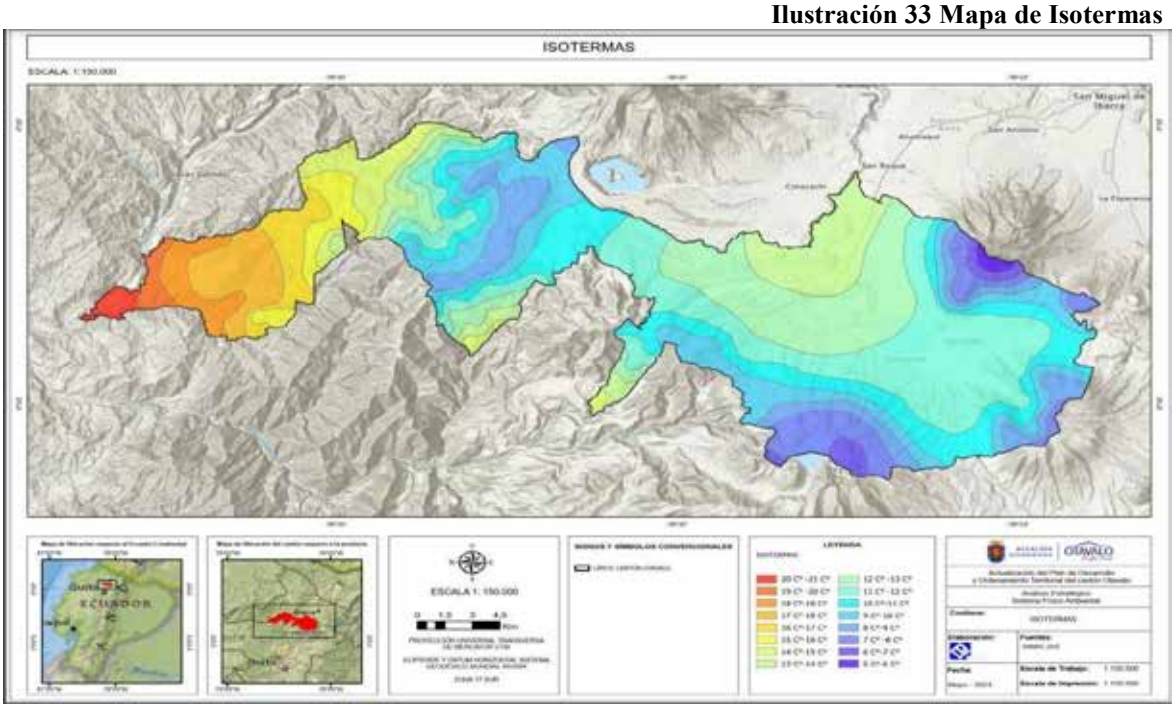
- Radiación solar
- Distribución de tierra y agua
- Corrientes oceánicas
- Topografía
- Circulación atmosférica

Temperatura

La temperatura media en el clima actual presenta valores entre 10°C y 11°C, en el que se observa que los valores más altos se presentan en los meses de octubre y noviembre; y los valores más bajos en los meses de julio y agosto. Se observan años de temperaturas más altas o más bajas en comparación con la climatología, por la influencia de dos fenómenos El Niño y La Niña; pero cada vez son más años con temperaturas superiores al promedio, una clara señal del cambio climático observado con el pasado de los años. En lo referente a escenarios, si bien se mantiene el comportamiento a lo largo del año, los valores de temperatura serán mayores, es decir entre 0,8°C y 1,0°C bajo el RCP 4.5 y entre 0,9°C y 1,2 °C bajo el RCP 8.5. En las imágenes que se presentan a continuación se aprecia que el rango de variabilidad que tendría la temperatura media en el período futuro 2011-2040 podría presentar casi todos los valores que superen el promedio actual, esto indica que en el futuro es posible que haya descensos en la temperatura debido a la influencia de fenómenos de variabilidad climática, dichos valores serían similares a los valores medios que se tiene en la actualidad (PDOT, 2020).

Las isotermas son líneas en un mapa o gráfico que unen puntos con la misma temperatura.
Se usan regularmente para mostrar la distribución de la temperatura en la superficie de la Tierra o en un gráfico que indica un nivel constante o una presión constante. A continuación, se detalla el mapa de isotermas:

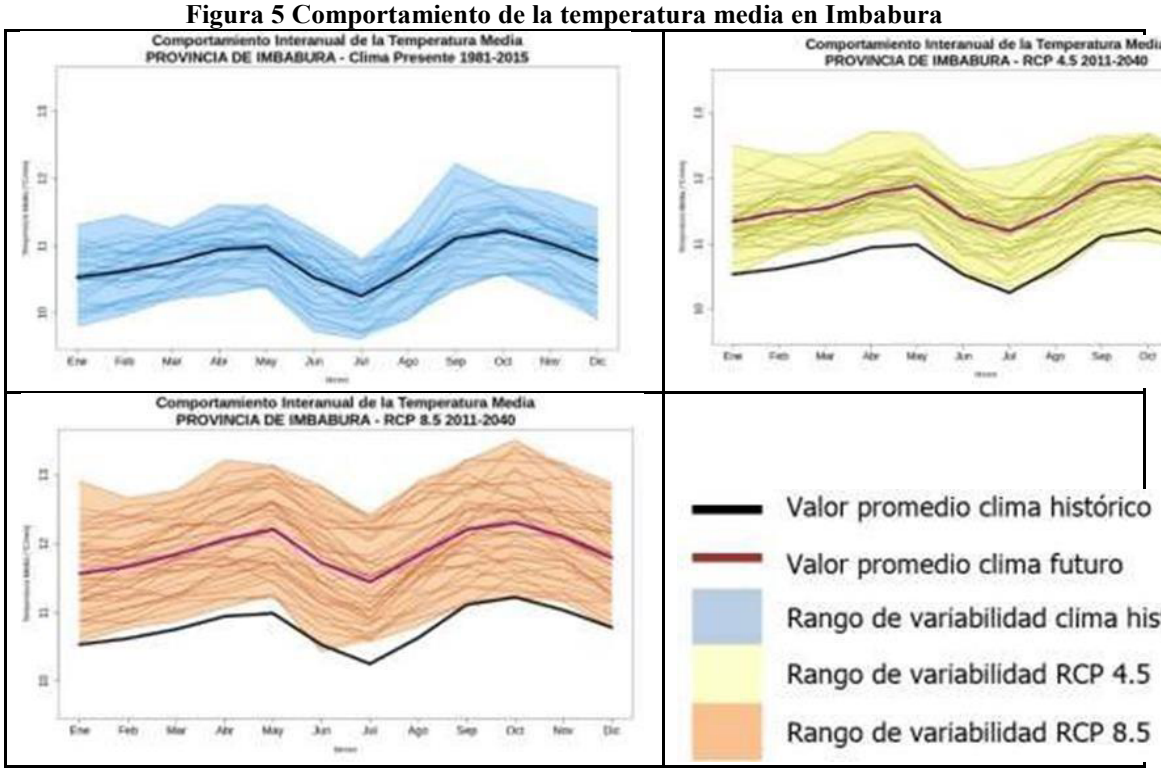
Ilustración 33 Mapa de Isotermas



Fuente: INAMHI,2024; Elaborado: Equipo Consultor, 2024

La siguiente Figura indica el comportamiento de la temperatura en la provincia de Imbabura en el que se trabajó con información de: clima histórico, emisiones medias RCP 4.5 y misiones altas RCP 8.5

Figura 5 Comportamiento de la temperatura media en Imbabura



Fuente: CONGOPE, 2019

Precipitación

Tabla 19 Precipitación

Código	Nombre	Tipo	x	y	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
M001	Inguincho	CO	789319	10028583	123,46	120,78	168,43	182,85	134,93	49,20	23,28	23,52	69,77	117,97	134,23	123,03	1.271,45
M021	Atuntaqui	PV	808842	10039407	52,69	64,64	85,81	111,93	78,25	38,50	15,19	16,11	33,46	66,17	72,31	66,05	701,11
M023	Olmedo-Pichincha	CO	828641	10016387	73,97	79,18	93,67	89,67	67,80	40,19	26,28	20,63	41,61	96,33	93,10	93,83	816,26
M101	El Carmelo	PV	878595	10073202	84,19	106,31	115,91	125,77	128,21	118,47	114,46	90,09	85,99	101,30	106,58	86,12	1.263,40
M102	El Ángel	CO	840211	10069334	88,94	86,61	103,98	98,23	63,54	38,45	31,32	23,96	37,23	97,23	119,94	118,98	908,41
M103	San Gabriel	CP	854080	10066882	84,57	84,94	99,10	106,34	82,88	59,66	52,18	40,68	47,56	101,39	106,62	107,19	973,11
M104	Mira FAO-Granja La Portada	CO	830237	10059028	46,98	55,17	62,04	69,83	58,07	20,31	11,72	12,90	23,42	66,71	67,52	66,81	561,48
M105	Otavalo	CP	805039	10026312	74,28	82,11	110,1	123,75	89,53	42,64	18,77	17,83	45,32	94,27	94,21	77,45	870,35

Código	Nombre	Tipo	x	y	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
							9										

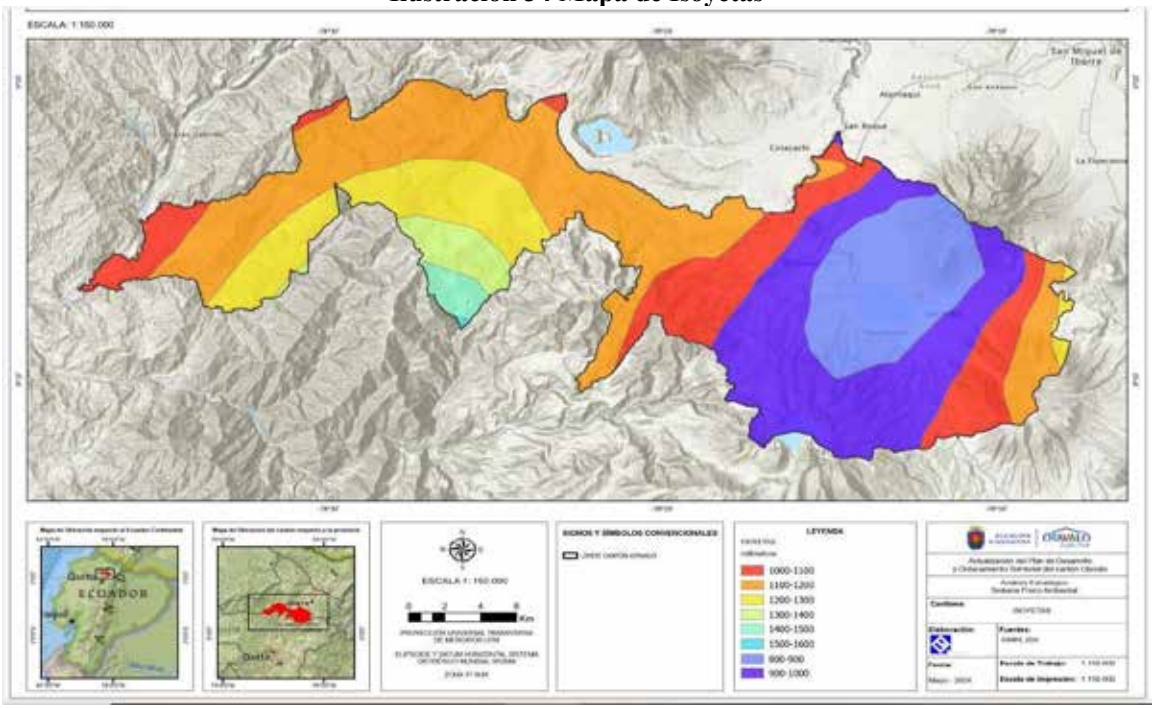
Código	Nombre	Tipo	x	y	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
M111	Malchingui INAMHI	CP	796965	10006147	49,62	54,31	65,04	73,86	52,12	31,49	11,40	14,40	40,42	60,85	65,20	56,55	575,26
M154	Cayapas	CO	726777	10094871	413,78	355,68	405,36	433,27	433,30	313,59	238,58	168,24	220,33	188,64	127,81	211,22	3.509,80
M301	FF CC Carchi	PV	819202	10058409	56,18	52,81	59,75	64,15	39,68	21,65	12,71	10,12	26,23	57,37	67,28	60,65	528,58
M305	Julio Andrade	PV	864756	10072609	96,03	106,82	114,84	135,63	116,47	70,09	61,71	41,51	48,08	122,22	151,48	119,25	1.184,13
M310	Mariano Acosta	PV	836017	10033390	90,06	117,50	108,57	138,37	96,11	85,79	68,82	45,78	55,82	117,04	116,48	111,24	1.151,58
M312	Pablo Arenas	PV	812487	10055578	78,16	78,89	90,85	94,01	57,63	23,24	12,21	10,14	30,44	79,26	103,16	95,02	753,01
M314	Ambuquí	PV	833226	10047993	28,46	39,65	57,97	63,77	43,79	25,87	15,57	13,87	25,43	52,52	50,49	43,59	460,98
M315	Pimampiro	PV	842421	10042831	41,06	44,71	57,16	71,08	52,50	37,27	29,72	22,10	29,49	53,66	58,90	50,90	548,55
M317	Cotacachi-Hda.Esth	PV	804294	10034119	94,04	107,78	171,00	178,97	139,77	60,39	38,36	32,91	70,63	125,81	140,04	110,23	1.269,93
M318	Apuela-Intag	PV	777002	10039767	210,16	212,12	230,26	240,83	138,48	49,23	25,57	22,72	58,87	111,67	132,71	153,67	1.586,29
M324	San Francisco de Sigsipamba	PV	843817	10032992	78,34	85,81	101,20	115,93	102,49	101,49	112,80	67,66	57,61	87,24	96,19	89,59	1.096,35

Código	Nombre	Tipo	x	y	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
M325	García Moreno	PV	764136	10025874	244,15	220,62	243,38	263,12	180,11	60,38	35,76	24,84	59,94	108,29	113,96	170,99	1.725,54
M326	Selva Alegrelmbabura	PV	770106	10027780	243,92	231,07	251,10	259,24	178,69	65,18	37,59	23,97	60,19	112,86	119,43	180,32	1.763,56
M337	San José de Minas	PV	790187	10018687	187,45	188,29	211,60	247,92	199,85	81,79	52,34	38,02	103,96	159,61	158,76	188,19	1.817,78
M359	Cayambe	PV	818428	10005964	82,04	91,39	121,31	109,59	91,56	35,28	21,43	17,83	48,02	96,46	112,94	98,56	926,41

Fuente: INAMHI, 2016.

Las isoyetas son líneas que unen los puntos de un plano cartográfico que presentan la misma precipitación en una unidad de tiempo considerada. A continuación, se detalla un gráfico de isoyetas en el cantón Otavalo:

Ilustración 34 Mapa de Isoyetas



Fuente: INHAMI, 2024. Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Humedad

La humedad se refiere a la cantidad de vapor de agua presente en el aire o en una sustancia. Es un término que describe la condición de saturación o contenido de agua en forma de vapor en relación con la capacidad máxima que el aire puede contener a una temperatura y presión específicas.

En meteorología, la humedad atmosférica es crucial para entender fenómenos como la formación de nubes, la precipitación y la sensación térmica. También es relevante en áreas como la agricultura, la industria alimentaria y la salud pública, ya que puede afectar tanto a las plantas y cultivos como a la calidad del aire que respiramos.

Radiación solar

La radiación solar es la energía electromagnética emitida por el Sol. Esta radiación se propaga a través del espacio y alcanza la Tierra, donde es fundamental para mantener la vida y generar fenómenos meteorológicos y climáticos.

La radiación solar consiste en una amplia gama de longitudes de onda, desde rayos gamma y rayos X de alta energía hasta luz visible y radiación infrarroja de baja energía.

La mayor parte de la radiación solar que llega a la Tierra se encuentra en el rango de luz visible y cercana al infrarrojo.

La radiación solar es fundamental para procesos como la fotosíntesis en las plantas, que convierte la energía solar en energía química, y para la evaporación del agua en los océanos, que es un componente crucial del ciclo del agua en la atmósfera. Además, la radiación solar es la principal fuente de calor que calienta la superficie terrestre y la atmósfera.

La cantidad de radiación solar que llega a la Tierra varía según la época del año, la latitud, la altitud, las condiciones atmosféricas y la hora del día. Esta variabilidad es importante en la regulación de los climas locales y globales, así como en la planificación de sistemas de energía solar y en la comprensión de los impactos del cambio climático.

Nubosidad

La nubosidad se refiere a la cantidad de nubes que cubren el cielo en un área específica en un momento particular. Es un término utilizado en meteorología para describir la cobertura de nubes sobre una región o área determinada.

La nubosidad puede variar desde un cielo despejado (sin nubes) hasta una cobertura completa de nubes (cielo nublado). La presencia y tipo de nubes pueden influir significativamente en el clima local, afectando la temperatura al bloquear la radiación solar directa o al actuar como aislante térmico. También son cruciales en la formación de precipitaciones, ya que las nubes son por la condensación del vapor de agua en la atmósfera.

Los meteorólogos utilizan términos específicos para describir diferentes grados de nubosidad, como "cielo parcialmente nublado" cuando las nubes cubren menos del 50% del cielo, o "cielo mayormente nublado" cuando la cobertura es más extensa pero aún permite ver algunos claros entre las nubes.

El estudio de la nubosidad es fundamental para la predicción del tiempo y el entendimiento de los patrones climáticos locales y globales.

Vientos

Los vientos se refieren al movimiento horizontal del aire en la atmósfera de la Tierra. Son causados por diferencias en la presión atmosférica debido a la variación en la temperatura y la distribución de calor en la superficie terrestre. Estas diferencias de

presión generan fuerzas que mueven el aire desde áreas de alta presión hacia áreas de baja presión.

Los vientos pueden variar en velocidad, dirección y duración. Su comportamiento es primordial para comprender y predecir el clima y los fenómenos meteorológicos. Los vientos también juegan un papel importante en la dispersión de contaminantes, la navegación marítima y aérea, y la generación de energía eólica.

Los vientos se clasifican en diferentes tipos según su escala y origen, como los vientos locales (brisa marina, brisa terrestre), los vientos regionales (como los vientos alisios en los trópicos) y los vientos globales (como los vientos del oeste en latitudes medias).

La velocidad del viento se mide comúnmente en metros por segundo (m/s) o kilómetros por hora (km/h), y su dirección se describe usando puntos cardinales o grados (por ejemplo, viento del este, viento del suroeste).

A manera de compendio de esta sección es importante mencionar que el conocer la temperatura, los meses con mayor o menor precipitación, información sobre vientos, nubosidad, temperatura, entre otros; permite tomar decisiones acertadas en cuanto las fechas más adecuadas para ejecutar actividades de agricultura, predecir fenómenos extremos y planificar de manera adecuada actividades esenciales en temas económicos, productivos y cotidianos.

Conflictos ambientales

Estos pueden ocurrir como consecuencia del mal manejo de residuos sólidos, contaminación de fuentes de agua, contaminación del aire, fragmentación y habitas por procesos de cambios de uso del suelo y expansión territorial, deforestación y pérdida de la biodiversidad. Adicionalmente, el turismo invasivo y no sostenible puede generar consecuencias adversas al generar presión sobre los recursos naturales y contribuir a la generación de residuos y contaminación.

Igualmente, el mal manejo de visitantes en zonas destinadas a conservación o frágiles puede ocasionar problemas para su conservación. Asimismo, es importante mencionar posibles conflictos sociales y ambientales derivados de la extracción intensiva e informal de minerales en la zona. Cabe destacar posibles conflictos en el acceso y uso de las tierras para diferentes actividades, como la agricultura, ganadería, desarrollo urbano, entre otros. Con este antecedente, es fundamental mantener un equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación de los recursos naturales para hablar de verdadero desarrollo sostenible dentro del cantón Otavalo.

Zonas degradadas

La degradación ambiental se refiere al deterioro progresivo de los recursos naturales y del medio ambiente por causa de actividades humanas y otros factores. Este proceso implica una disminución en la calidad de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad, y la alteración de los ecosistemas, lo que puede tener efectos adversos tanto en los seres humanos como en otras formas de vida en el planeta.

Tabla 20 Recursos naturales degradados

Recurso natural	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación	Parroquia
Flora	Páramo	Quema de pajonal y sobrepastoreo, reforestación con especies no propias de estas latitudes. Sobrepastoreo y quemas de pajonal, generando fragmentación y suelos desnudos. Drenaje de pantanos artificialmente generando escorrentía y eutrofización, transformaciones del ecosistema a otro tipo de ecosistemas de páramo.	Alta	Todas las parroquias
	Bosque natural	Deforestación y cambios de uso del suelo para áreas de cultivos y pastizales; además de la pérdida del rol ecológico de estos bosques en la regulación hídrica, fragmentación por apertura de carreteras. red de apertura de vías y ampliación de algunas existentes.	Alta	Todas las parroquias
Fauna	Fauna silvestre	Pérdida de gran cantidad de fauna silvestre nativa, especialmente los grandes mamíferos de las zonas de los páramos (Oso andino, venado cola blanca, puma, etc.)	Muy alta	Todas las parroquias
Suelo	Tierras con vocación agrícola	Agricultura intensiva y ganadería. Aumento de la frontera agrícola y pastizales para ganadería; recolección sin ningún tipo de manejo de musgo por la época navideña, erosión, fragmentación. Erosión eólica, explotación de materiales pétreos.	Muy alta	Todas las parroquias
Agua	Sistemas Lacustres (Lagos y Lagunas).	Aumento demográfico de las poblaciones cercanas a los lagos y lagunas; presencia de pescadores y cazadores, turismo desorganizado. Contaminación del recurso hídrico por actividades antrópicas sin control.	Alta	Todas las parroquias

Recurso natural	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación	Parroquia
Aire	Calidad del aire en el centro urbano	Presencia de un parque automotor abundante. Ubicación inadecuada del terminal terrestre.	Baja	El Jordán, San Luis,

FUENTE: PDOT, 2020

Conflictos de uso

El avance de la frontera agrícola y la expansión de los terrenos de cultivos y con fines pecuarios, son las principales amenazas que presionan directamente sobre la cobertura natural, esencialmente al páramo, afectando a la flora y a los corredores biológicos de la fauna silvestre. Asimismo, se identificaron los conflictos de uso de suelos existentes en el cantón, los mismos que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 21 Conflictos de uso de suelo

Parroquia	Código	Conflicto	Área (ha)
Dr. Miguel Egas Cabezas	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	715,08
	So	Conflictos por sobre utilización	97,91
	N	Nieve	31,61
	U	Área urbana	152,16
El Jordán	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	1.124,56
	So	Conflictos por sobre utilización	902,90
	Wn	Cuerpos de agua	174,94
	N	Nieve	27,16
	U	Área urbana	712,78
Eugenio Espejo	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	1.363,41
	So	Conflictos por sobre utilización	395,15
	Su	Conflictos por subutilización	819,25
	Wn	Cuerpos de agua	194,61
	U	Área urbana	25,87
González Suárez	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	288,24
	So	Conflictos por sobre utilización	2.101,59
	Su	Conflictos por subutilización	2.368,21
	Wn	Cuerpos de agua	28,00
	U	Área urbana	238,04
San Pedro de Pataquí	So	Conflictos por sobre utilización	651,39
	Su	Conflictos por subutilización	343,46

Parroquia	Código	Conflicto	Área (ha)
San José de Quichinche	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	2.750,76
	So	Conflictos por sobre utilización	4.740,61
	Su	Conflictos por subutilización	8.795,28
	U	Área urbana	190,57
San Juan de Ilumán	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	1.544,33
	So	Conflictos por sobre utilización	481,61
	N	Nieve	16,70
San Luis	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	1.027,93
	So	Conflictos por sobre utilización	1.522,60
	Su	Conflictos por subutilización	1.726,07
	Wn	Cuerpos de agua	55,93
San Luis	U	Área urbana	660,89
San Pablo del Lago	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	2.421,40
	So	Conflictos por sobre utilización	1.776,21
	Su	Conflictos por sub utilización	1.521,69
	Wn	Cuerpos de agua	172,36
	N	Nieve	28,61
	U	Área urbana	465,92
San Rafael de la Laguna	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	630,80
	So	Conflictos por sobre utilización	415,42
	Su	Conflictos por subutilización	596,00
	Wn	Cuerpos de agua	158,51
Selva Alegre	Bu	Bien utilizado con uso adecuado	3.719,11
	So	Conflictos por sobre utilización	3.829,53
	Su	Conflictos por subutilización	578,06
	E	Erosión	516,91

Fuente: MAGAP, 2015

Riesgos antrópicos

Hace referencia a las actividades humanas que ponen en riesgo el desarrollo de la comunidad y también implica un riesgo para la conservación ambiental. Entre los riesgos antrópicos a mencionar se puede detallar: contaminación de agua, aire y suelo, inadecuado manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, cambio en el uso del suelo, expansión de la frontera agrícola, minería intensiva y descontrolada, expansión

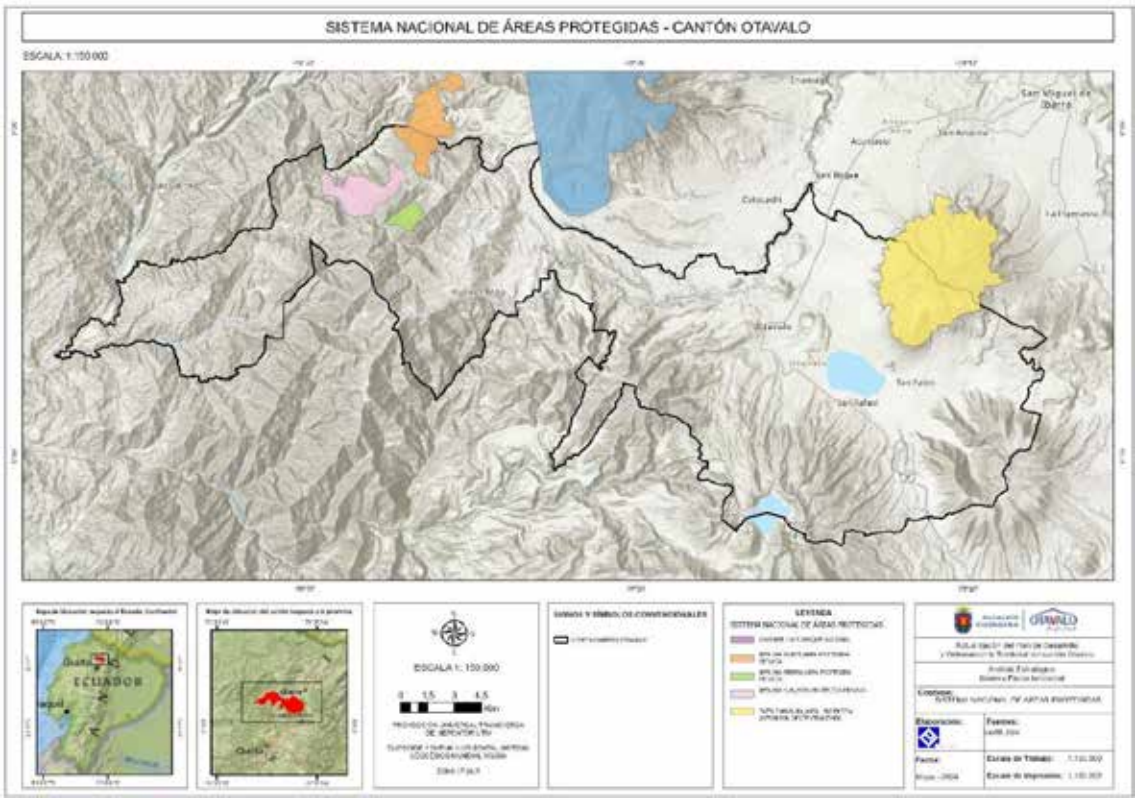
desorganizada de la ciudad, turismo desordenado que afecte a los atractivos turísticos, deforestación y pérdida de la biodiversidad, conflictos por el uso del suelo, impactos en la conservación de los recursos naturales y zonas frágiles.

Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

Áreas protegidas

Las áreas protegidas son espacios geográficos definidos y gestionados específicamente para conservar la biodiversidad, los recursos naturales y culturales, así como para proporcionar servicios ecosistémicos clave. Estas áreas tienen como objetivo proteger la flora, la fauna, los hábitats naturales y los paisajes importantes. En el Ecuador existen diferentes categorías de manejo, entre ellas: parque nacional, reserva marina, reserva ecológica, reserva biológica, reserva de producción de flora y fauna, refugio de vida silvestre, área nacional de recreación y reserva geobotánica. Dentro del cantón Otavalo, si bien existen áreas de conservación como Taita Imbabura, no se cuenta con áreas protegidas.

Ilustración 35 Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Fuente: MAATE, 2024. Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

A manera de compendio de esta sección, las áreas protegidas son espacios geográficos definidos para conservar la biodiversidad, los recursos naturales y culturales; dentro del cantón Otavalo se pueden detallar las siguientes áreas protegidas: Neblina Sur, Neblina Norte, Neblina Piedra (Áreas Protegidas Privadas), Parque Nacional Cotacachi Cayapas (SNAP), Taita Imbabura (Área Protegida Autónoma Descentralizada)

Protección ecológica

La protección ecológica se refiere a las acciones y medidas diseñadas para conservar y preservar los ecosistemas naturales, la biodiversidad y los recursos naturales del planeta. Estas acciones tienen como objetivo principal minimizar el impacto negativo de las actividades humanas sobre el medio ambiente y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos naturales para las generaciones futuras. Aquí te explico algunos aspectos importantes de la protección ecológica:

1. **Conservación de la biodiversidad**: La protección ecológica incluye la conservación de la diversidad de especies animales y vegetales, así como la preservación de los hábitats naturales que sostienen estas poblaciones.
2. **Gestión sostenible de recursos naturales**: Promueve prácticas que permitan el uso de recursos naturales (como agua, suelo, bosques, pesquerías) de manera que se mantengan las funciones ecológicas y se asegure su disponibilidad para las generaciones futuras.
3. **Restauración de ecosistemas**: Incluye la rehabilitación y recuperación de ecosistemas degradados o dañados, mediante la reforestación, la restauración de hábitats acuáticos y terrestres, y la reintroducción de especies nativas.
4. **Prevención de la contaminación**: La protección ecológica busca reducir y prevenir la contaminación del aire, agua y suelo, así como la generación de desechos y la liberación de sustancias tóxicas que afecten negativamente a los ecosistemas y a la salud humana.
5. **Educación y concienciación**: Promueve la educación ambiental y la sensibilización pública sobre la importancia de la protección ecológica, fomentando comportamientos responsables y decisiones informadas.
6. **Legislación y políticas ambientales**: Establece normativas, leyes y políticas que regulen y promuevan la protección ecológica a nivel local, nacional e internacional.
7. **Cooperación internacional**: Fomenta la colaboración entre países y organizaciones para abordar los problemas ambientales globales y regionales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas.

La protección ecológica es fundamental para mantener la salud y la estabilidad de los sistemas naturales que sustentan la vida en la Tierra. Requiere de esfuerzos coordinados

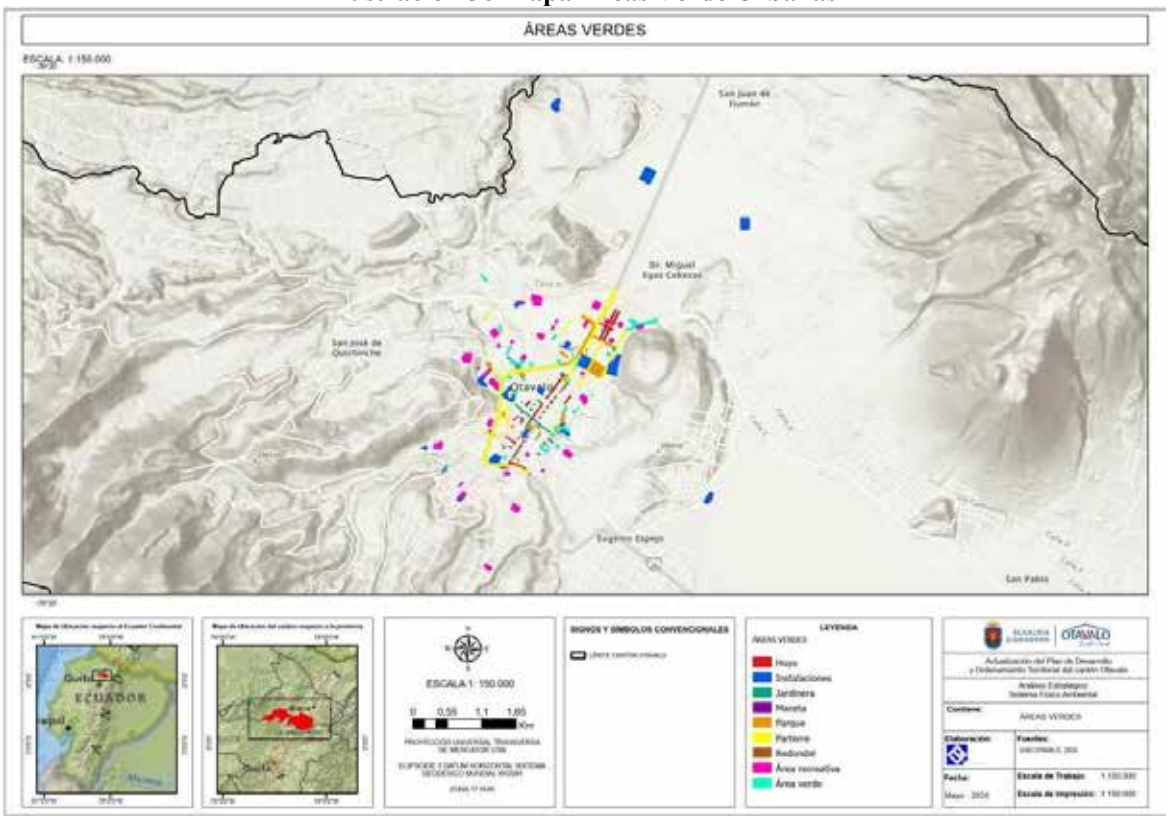
y continuos por parte de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales e individuos para asegurar un futuro sostenible para nuestro planeta.

Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes urbanas son espacios dentro de entornos urbanos dedicados a la vegetación, el paisajismo y la recreación al aire libre. Estas áreas juegan un papel crucial en mejorar la calidad de vida de los residentes urbanos y en mitigar los impactos negativos del desarrollo urbano sobre el medio ambiente.

Se describe las áreas verdes urbanas en el cantón Otavalo:

Ilustración 36 Mapa Áreas Verde Urbanas



Fuente: GAD Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo consultor, 2024

A manera de compendio de esta sección, se pueden nombrar alrededor de 9 áreas verdes urbanas en el cantón Otavalo, las cuales promueven la calidad de vida de los residentes urbanos.

Servicios ambientales

Los servicios ambientales son beneficios que otorgan los ecosistemas a los seres humanos. En este sentido, algunos ejemplos de servicios ambientales se detallan a continuación: regulación de clima, regulación de agua, polinización, fertilización del suelo, suministro de alimentos, textiles, medicinas, servicios de recreación y turismo, control de plagas y enfermedades, servicios culturales y espirituales.

Áreas especiales de conservación

-Área Ecológica de Conservación del Taita Imbabura: Esta área pretende conservar los ecosistemas naturales y la biodiversidad de la región. El Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura cumple un papel crucial en la regulación del clima local, la protección de cuencas hidrográficas y la preservación de paisajes naturales que pueden ser importantes para la investigación científica, el turismo sostenible y la educación ambiental. Es importante mencionar que esta Ordenanza será derogada una vez aprobada la "Ordenanza que repara y actualiza los componentes del plan de uso y gestión del suelo para el cantón Otavalo". **-Ordenanza bicantonal para la protección y conservación de la zona de Mojanda:** Esta ordenanza tiene como objetivo principal proteger los recursos naturales, promover el desarrollo sostenible y regular las actividades humanas dentro de esta área particularmente sensible y de importancia ambiental. Regula las actividades humanas dentro de la zona para minimizar el impacto ambiental negativo. Esto puede incluir restricciones o prohibiciones sobre la deforestación, la minería, la urbanización no planificada, y otras actividades que puedan alterar negativamente el medio ambiente. Promueve la participación de las comunidades locales, pueblos indígenas y otras partes interesadas en la gestión y conservación de la Zona de Mojanda. Esto puede incluir la implementación de programas educativos, capacitación en manejo ambiental y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. La creación y aplicación efectiva de estas ordenanzas son fundamentales para garantizar la protección a largo plazo de los recursos naturales y la biodiversidad en áreas vulnerables como la Zona de Mojanda.

Zonas de importancia hídrica

Una zona de importancia hídrica es un área geográfica específica que se reconoce y designa por su importancia estratégica en términos de recursos hídricos. Estas zonas son identificadas por su capacidad para contribuir significativamente a la provisión de agua dulce para el abastecimiento humano, la agricultura, la industria y otros usos, así como para el mantenimiento de ecosistemas acuáticos saludables.

Las zonas de importancia hídrica pueden incluir:

8. **Cuencas hidrográficas**: Áreas de tierra definidas por los límites naturales de las cuencas de ríos, arroyos o lagos, donde las aguas superficiales y subterráneas se recolectan y drenan hacia un único punto de salida, como un río principal o un lago.
9. **Acuíferos**: Formaciones geológicas subterráneas que contienen agua y pueden alimentar pozos y manantiales. La protección de los acuíferos es crucial para asegurar el acceso sostenible al agua potable.
10. **Áreas de recarga hídrica**: Regiones donde la infiltración de agua de lluvia o de ríos contribuye a la recarga de acuíferos subterráneos, asegurando la disponibilidad de agua a largo plazo.

Las zonas de importancia hídrica son fundamentales para la gestión sostenible de los recursos hídricos y para la conservación de la biodiversidad acuática. La protección de estas áreas suele implicar la regulación de actividades humanas que podrían afectar negativamente la calidad y cantidad del agua disponible, como la deforestación, la minería, la urbanización descontrolada y la contaminación.

Las políticas de gestión integrada de recursos hídricos a menudo incluyen la identificación y delimitación de zonas de importancia hídrica, la elaboración de planes de manejo específicos y la implementación de medidas de conservación y restauración para garantizar la disponibilidad continua de agua de alta calidad para las generaciones futuras.

Áreas de protección hídrica

Las "Áreas de Protección Hídrica" son zonas geográficas específicas designadas y gestionadas para conservar y proteger recursos hídricos, como ríos, lagos, cuencas hidrográficas, acuíferos y otros cuerpos de agua. Estas áreas desempeñan un papel crucial en la regulación del flujo de agua, la filtración de contaminantes, la recarga de acuíferos y la conservación de ecosistemas acuáticos saludables. Aquí hay algunas características y objetivos comunes de las áreas de protección hídrica:

11. **Conservación de cuencas hidrográficas**: Las áreas de protección hídrica pueden abarcar cuencas hidrográficas completas, que son áreas de drenaje natural donde todas las aguas superficiales y subterráneas se recogen y drenan hacia un único punto de salida (como un río principal o lago). La conservación de estas cuencas asegura la calidad y cantidad del agua disponible.
12. **Protección de áreas de recarga acuífera**: Son áreas donde el agua de lluvia o de ríos se infiltra en el suelo y recarga los acuíferos subterráneos. Estas áreas son vitales para mantener el suministro de agua potable y la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos.
13. **Prevención de contaminación**: Las áreas de protección hídrica están diseñadas para minimizar la contaminación por actividades humanas como la agricultura

intensiva, la minería, la industria y el desarrollo urbano. Se implementan regulaciones y prácticas de manejo para proteger la calidad del agua.

14. **Promoción de la gestión sostenible**: Las políticas y estrategias en las áreas de protección hídrica suelen fomentar el uso sostenible de los recursos hídricos, equilibrando las necesidades humanas con la conservación de los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad asociada.

Restauración de hábitats acuáticos: En algunos casos, se pueden implementar proyectos de restauración para recuperar áreas degradadas o alteradas, mejorando así la función ecológica de los ecosistemas acuáticos dentro de las áreas de protección hídrica.

A manera de compendio de esta sección, en Otavalo existen 2 áreas especiales de conservación, 3 zonas de importancia hídrica y algunas áreas de protección hídrica, que desempeñan un papel crucial en la conservación de los recursos hídricos, la adaptación al cambio climático y la mejora de la calidad de vida de las personas que dependen de estos recursos naturales y cuya gestión efectiva requiere de la colaboración entre gobiernos locales, comunidades, organizaciones ambientales y otros actores clave.

Bosques deforestados en recuperación

Los "bosques deforestados en recuperación" se refieren a áreas naturales ya deforestadas o degradadas por actividades humanas como la tala de árboles, la agricultura, la minería u otras formas de desarrollo. Estas áreas están en proceso de restauración y regeneración natural o asistida, con el objetivo de recuperar su estructura forestal original, la biodiversidad asociada y los servicios ecosistémicos que proporcionan.

Aquí hay algunas características clave de los bosques deforestados en recuperación:

16. **Proceso de regeneración natural**: Después de la interrupción humana, las semillas de plantas nativas pueden permanecer en el suelo o dispersarse desde áreas vecinas, iniciando el proceso de colonización y regeneración de la vegetación.
17. **Intervenciones de restauración**: En algunos casos, se implementan técnicas de restauración activa para acelerar el proceso de recuperación. Esto puede incluir la plantación de especies nativas, la eliminación de especies invasoras, la protección contra incendios y la gestión del suelo.
18. **Recuperación de biodiversidad**: A medida que los árboles y otras plantas vuelven a crecer, se restablecen los hábitats para una variedad de especies de flora y fauna que pueden haber sido desplazadas durante la deforestación.
19. **Servicios ecosistémicos**: Los bosques en recuperación pueden recuperar su capacidad para proporcionar servicios esenciales como la captura de carbono, la

regulación del agua, la protección del suelo contra la erosión y la mejora de la calidad del agua.

20. **Beneficios socioeconómicos**: Además de los beneficios ambientales, los bosques en recuperación pueden proporcionar oportunidades económicas y sociales a las comunidades locales a través de actividades como el ecoturismo, la recolección sostenible de productos forestales no madereros y la investigación científica.

La recuperación de bosques deforestados es crucial para mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad y mejorar la resiliencia de los paisajes naturales frente a los impactos ambientales. Sin embargo, el proceso de recuperación puede ser largo y depende de factores como el clima local, las prácticas de gestión y la capacidad de regeneración de los ecosistemas afectados.

Proyectos de regeneración y recuperación GAD

En el PDOT (2020) se detallan los siguientes programas:
- Programas de reforestación con fines de recuperación de zonas degradadas con enfoque ecoturístico y de conservación de la fauna silvestre del cantón Otavalo.
-Ejecución del Plan de Recuperación de Molinos de Agua con fines turísticos y patrimoniales en la ciudad de Otavalo.

Adicionalmente, desde el 2021, se encuentra en ejecución el proyecto: realización del cambio de cobertura vegetal del bosque de eucalipto de la Loma de San Vicente, mediante el uso de especies arbóreas nativas, a fin de promover la restauración ecológica del área.

Dentro de los objetivos específicos de este proyecto se detallan los siguientes:

Realizar la corta de los árboles de eucalipto, de acuerdo con el inventario realizado por cuadrantes

Realizar la reforestación por cuadrantes usando especies nativas en claros del bosque, sitios afectados por incendios forestales y suelos degradados.

Adecuar los senderos ecológicos a través de la plantación de especies nativas ornamentales a los costados de los senderos

Implementar áreas recreativas en diferentes puntos de la Loma de San Vicente y su ornamentación usando especies nativas.

Contratar los servicios profesionales de un técnico en el área forestal, el cual se encargará del análisis, apoyo y ejecución de las actividades planificadas dentro del proyecto.

Calidad ambiental

La calidad ambiental se refiere al estado general del medio ambiente, en cuanto a pureza del aire, del agua, del suelo y de la salud de los ecosistemas. Es una medida de las condiciones en las que se encuentra nuestro entorno natural y del cual dependemos para satisfacer nuestras necesidades básicas. La calidad ambiental aborda varios aspectos, entre ellos:

- Calidad del agua: se refiere a la pureza del agua, evitando la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, e incluye la ausencia de sustancias químicas, contaminantes, microorganismos patógenos, entre otros.
- Calidad del suelo: se refiere a la salud y fertilidad del suelo, con ausencia de metales pesados, residuos industriales, productos químicos, entre otros.
- Calidad del aire: hace referencia a la ausencia de contaminantes, por ejemplo: óxidos de nitrógeno, dióxido de carbono, partículas en suspensión, entre otros. En el caso del cantón Otavalo se cuenta con los documentos del monitoreo de la calidad de aire del relleno sanitario Selva Alegre y también del Rellenos Sanitario Carabuela. En los dos casos los valores que se desprenden demuestran que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa.

-Salud de los ecosistemas: hace referencia a la capacidad de los ecosistemas de mantener su función, estructura y equilibrio, sin alteraciones ocasionadas por actividades humanas. La calidad ambiental también se relaciona con aspectos estéticos y culturales del entorno, así como la capacidad del ambiente de soportar la presencia de actividades humanas de manera sostenible en el largo plazo. En este sentido, mejorar la calidad ambiental implica la adopción de medidas e instrumentos legales que promuevan la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la implementación de un desarrollo sostenible.

Gestores ambientales

En términos generales, la calidad ambiental dentro del cantón Otavalo es buena; en este sentido si se habla de calidad de aire, los datos desprendidos de los monitoreos realizados en el Relleno sanitario de Selva Alegra y Carabuela.

Los gestores ambientales son empresas acreditas por Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) para el correcto transporte, tratamiento y disposición final

de un tipo de específico de desecho. De esta manera, existen gestores ambientales para desechos peligrosos y para desechos no peligrosos.

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, 2023, dentro de los productos y servicios de gestión de residuos sólidos, constan los Informe y reportes de la gestión de los gestores ambientales en el manejo y tratamiento de los desechos bio peligrosos en territorio cantonal Plan de gestión integral municipal de residuos y desecho sólidos no peligrosos del cantón Otavalo (2024 –2032).

Por su parte, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos no peligrosos, se encarga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Otavalo, por administración directa o a través de gestores ambientales externos calificados y autorizados con la finalidad de precautelar la salud pública, el ambiente y la sostenibilidad económica y social de estos servicios Plan de gestión integral municipal de residuos y desecho sólidos no peligrosos del cantón Otavalo (2024 –2032).

Los gestores ambientales que trabajan en conjunto con el GADMCO se describen a continuación:

Tabla 22 Gestores

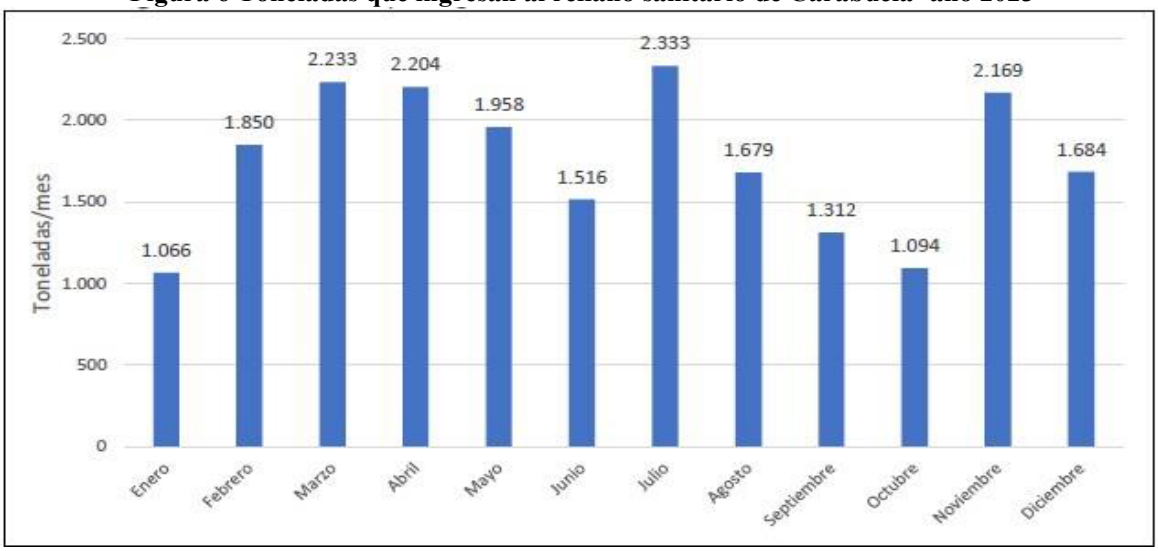
N	GESTOR	MODALIDAD GADMCO	TIPO DE DESECHO	CÓDIGO
1	PROVIDA W&M	CONVENIO	Aceites usados automotrices	NE03
			Filtros usados automotrices	NE32
2	GADERE S.A.	VALIDACIÓN	Objetos cortopunzantes	Q8605
			Materiales infecciosos	Q8607
			Sangre, sus derivados e insumos usados para procedimientos de análisis	Q8603
			Fármacos caducados	Q8608
3	HAZWAT CIA. LTDA.	VALIDACIÓN	Objetos cortopunzantes	Q8605
			Materiales infecciosos	Q8607
			Sangre, sus derivados e insumos usados para procedimientos de análisis	Q8603
			Fármacos caducados	Q8608
4	SEGINUS	CONVENIO	Neumáticos usados	ES04

Fuente: GAD Otavalo, 2024

Sitios de disposición final

De acuerdo con la información proporcionada por El proceso de Gestión Ambiental del GAD Otavalo, se detallan las toneladas que ingresan mensualmente al sitio de disposición final, en el rellano sanitario de Carabuela. Esta información corresponde al año 2023 y de detalla a continuación:

Figura 6 Toneladas que ingresan al rellano sanitario de Carabuela- año 2023



Fuente: GAD Otavalo, 2023

En promedio llegan hasta el lugar de disposición final alrededor de 1758 toneladas al mes de residuos sólidos; de ellos el 15% corresponde a rutas de recolección de desechos orgánicos y el 85% a rutas de recolección de desechos inorgánicos. Las rutas de recolección de residuos se detallan a continuación:

Figura 7 Rutas de transporte de residuos orgánicos e inorgánicos

Código	Ruta	Tipo de residuo	Días de recolección
Rutas A	Ruta 1 Ruta 2 Ruta 3 Ruta 4 Ruta 5 Ruta 6	Inorgánico	Martes, jueves y sábado
Rutas B	Ruta San Pablo Ruta 8 Ruta 9 Ruta 10 Ruta 11 Ruta 12 (primer viaje)	Orgánico-Inorgánico	Lunes a viernes

Fuente: GAD Otavalo, 2023

A continuación, se detalla una figura obtenida del Plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos del cantón Otavalo (2024 –2032), con la descripción de los subproductos que llegan al sitio de disposición final:

Figura 8 Porcentaje promedio de subproductos que llegan al sitio de disposición final

Tipo de Residuo	Porcentaje % total
Residuos Orgánicos	46,38%
Cartón	1,78%
Papel	0,71%
PET (Polietilentereftalato)-1	1,22%
PEAD (Polietileno de alta densidad)-2	0,63%
PVC, Vinyl (Vinilo, Policloruro de vinilo)-3	0,64%
LDPE (Polietileno de baja densidad)-4	7,18%
PP (Polipropileno)-5	4,07%
PS (Poliestireno)-6	1,12%
Otros plásticos: Incluye las demás resinas y los materiales multicapa; Acrilonitrilo-butadienestireno (ABS); Policarbonato (PC). Biopolímeros-7	2,01%
PU (Poliuretano)-esponja	0,09%
Vidrio	0,93%
Chatarra	0,30%
Metales (latas, alambras, etc.	0,63%
Telas y material textil	10,22%
Pilas	0,06%
Lámparas/focos comunes	0,00%
Lámparas/focos comunes	0,04%
Madera	0,44%
Caucho	0,85%
Otros residuos peligrosos domésticos (papel higiénico, pañales, toallas sanitarias)	14,96%
Tetrapack o tetrapak-Bricks	0,38%
Cerámicas	0,56%
Infecciosos	0,21%
Restos de animales	0,61%
Medicamentos	0,07%
Cuero	0,08%
Electrónicos	0,22%
Cera (velas)	0,00%
Otros (tierra, polvo, cenizas y otros)	3,61%
TOTAL	100,00%

Fuente: GAD Otavalo, 2023

Asimismo, es importante mencionar al relleno sanitario Selva Alegre, en el cual se realizaron monitoreos de calidad de aire, con la finalidad de conocer si los hallazgos se encontraban dentro de los límites permitidos. Finalmente los valores se encontraron dentro de parámetros.

Manejo de residuos

Responsabilidades:

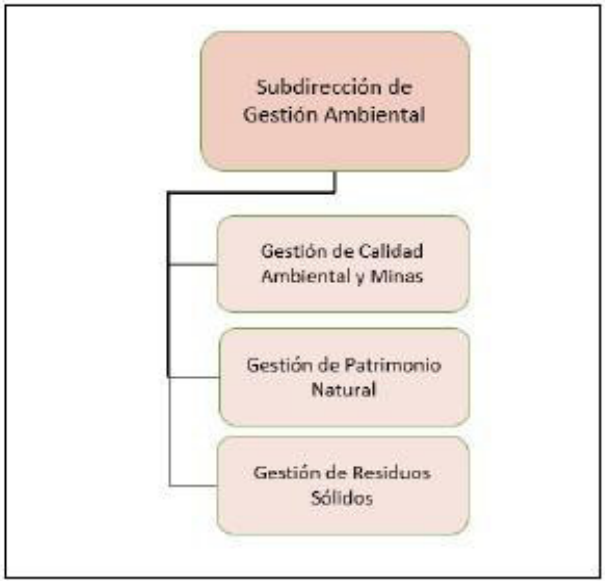
En 2010, el Ministerio del Ambiente creó el Programa Nacional para la gestión integral de desecho sólidos (PNGIDS) para impulsar la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos.

El artículo 574 del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente (RCODA) confiere a los GADs Municipales ciertas atribuciones, entre ellas:

a) Emitir normativa local para la gestión integral de residuos y desechos, en concordancia con la política y normativa ambiental nacional vigente;
b) Elaborar e implementar planes, programas y proyectos para la gestión integral de los residuos y desechos, en concordancia con la política y normativa ambiental vigente;
c) Elaborar e implementar un Plan de Gestión Integral Municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos y sanitarios, en concordancia con la normativa ambiental vigente;
d) Elaborar y remitir a la Autoridad Ambiental Nacional la Declaración Anual de generación y gestión de residuos y desechos no peligrosos municipales y sanitarios;
e) Realizar la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos, en áreas urbanas y rurales dentro de su jurisdicción;
f) Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios, siguiendo los procedimientos técnicos establecidos en la normativa secundaria correspondiente;
g) Llevar un registro de información de la prestación del servicio de la gestión integral de residuos y desechos sólidos del cantón y reportarlo anualmente a la Autoridad Ambiental
Nacional, a través de los instrumentos que ésta determine;
h) Crear y mantener actualizado un registro de personas naturales y jurídicas dedicadas a la gestión de residuos y desechos dentro de su jurisdicción;
i) Promover y coordinar con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas, la implementación de programas educativos en el área de su competencia, para fomentar la cultura de minimización en la generación y gestión integral de residuos y desechos;
j) Impulsar la instalación y operación de centros de recuperación y tratamiento de residuos sólidos aprovechables con la finalidad de fomentar el aprovechamiento;
k) Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional para establecer estrategias que permitan la efectiva recolección y gestión de los residuos o desechos peligrosos o especiales generados a nivel domiciliario;
l) Determinar en sus Planes de Ordenamiento Territorial los sitios previstos para disposición final de desechos sanitarios y los sitios de acopio y transferencia.
De manera específica, el GAD Municipal de Otavalo tiene competencia exclusiva para el manejo de residuos sólidos.

Dentro de la Subdirección De Gestión Ambiental se detalla el proceso de gestión de residuos sólidos y los encargados de las actividades de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos.

Figura 9 Subdirección de Gestión Ambiental, Procesos agregadores de valor



Fuente: Plan de gestión integral municipal de residuos y desecho sólidos no peligrosos del cantón Otavalo (2024 –2032).

Manejo de residuos en el cantón Otavalo

Respecto al manejo de residuos en el cantón Otavalo, es importante nombrar a los siguientes documentos:

- Ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos (2011).
- Reforma a la Ordenanza para la gestión integral de los residuos sólidos en el cantón Otavalo (2012)
- Reforma a la Ordenanza para la gestión integral de los residuos sólidos en el cantón Otavalo (2019)
- Ordenanza que regula la gestión integral de los desechos sanitarios generados en el cantón Otavalo (2022)

De manera mensual, la generación de residuos es de 1982 toneladas de origen domiciliario y 260 toneladas provenientes de otras fuentes (comercio, industrias, entre otros). De estas cifras, 1292 toneladas corresponden a residuos orgánicos y 960 toneladas corresponde a residuos inorgánicos. La recolección y transporte de residuos

sólidos es de 1.758 toneladas, una disminución de 477 toneladas de la facción orgánica por el reúso de los usuarios y 42 recuperadas por recicladores de base.

El servicio de barrido se realiza se ejecuta en la cabecera cantonal. El cálculo en el rendimiento de km lineales de barrido es de 1,66 Km lineales barridos/barrendero/día (calles) (Plan de gestión integral municipal de residuos y desecho sólidos no peligrosos del cantón Otavalo,
2024-2032). De acuerdo con el documento a OPS/CEPIS (2021) en su documento "indicadores para el gerenciamiento del servicio de limpieza pública" los valores deberían situarse entre 1,30 y 1,60 km lineales/barredor/día.
En este sentido, el valor de 1,66 km lineales/barredor/día demuestra un exceso en la frecuencia de barrido.

Por otra parte, respecto a la cobertura en el servicio de barrido, se obtuvo un porcentaje de 10,37% (Plan de gestión integral municipal de residuos y desecho sólidos no peligrosos del cantón Otavalo, 2024-2032). De acuerdo con el documento a OPS/CEPIS (2021) en su documento "indicadores para el gerenciamiento del servicio de limpieza pública" los valores de cobertura deberían situarse entre 85% - 100%. En este sentido, respecto a la cobertura del servicio de barrido, el 10,37 % está por debajo del rango aceptable.

En el tema de cobertura de recolección y transporte, el porcentaje obtenido a nivel cantonal es de 95,55% (Plan de gestión integral municipal de residuos y desecho sólidos no peligrosos del cantón Otavalo, 2024-2032). De acuerdo con el documento a OPS/CEPIS (2021) en su documento "indicadores para el gerenciamiento del servicio de limpieza pública" los valores de cobertura deberían situarse entre 85%-100%. En este sentido, al obtener 95,55%, la cobertura en recolección y transporte queda dentro del rango aceptable.

Con la finalidad de conocer el costo total por tonelada dispuesta se obtuvo un valor de 5,86 USD/tonelada dispuesta (Plan de gestión integral municipal de residuos y desecho sólidos no peligrosos del cantón Otavalo, 2024-2032). De acuerdo con el documento a OPS/CEPIS (2021) en su documento "indicadores para el gerenciamiento del servicio de limpieza pública" los valores deberían estar entre $4 a $10 por tonelada dispuesta, por lo que el costo obtenido se encuentra dentro del rango aceptable.

Dentro del documento denominado como: plan de gestión integral municipal de residuos y desecho sólidos no peligrosos del cantón Otavalo, 2024-2032), las personas de las diferentes parroquias fueron entrevistadas y se desglosa a continuación, un listado de los principales problemas identificados por las comunidades en la gestión actual de residuos sólidos. A continuación, se detallan:

- El horario de recolección de residuos sólidos es muy variado y cuando se lo ejecuta es muy rápido el paso del carro recolector y sin la colocación de la música característica conocida por la población.
- Falta de educación y cultura por parte de la población, no tiene conciencia en la gestión adecuada de sus residuos (quema de basura, no hay una adecuada clasificación de residuos, las personas no sacan la basura en el horario que corresponde, colocación de basura en la vía pública, terrenos baldíos o quebradas, desconocimiento o no aplicación del reciclaje).
- Falta de planificación y orientación en las parroquias para involucrar a la población en la GIRS.
- Baja frecuencia de recolección en ciertos sectores, así como, la falta de socialización de horarios de recolección.
- Falta de organización y control con los recicladores de base al momento de realizar la recolección de residuos valorizables, ya que existen quejas de basura desperdigada en la vía pública.
- Trato grosero por parte del personal de recolección.
- El personal de barrido no recoge bien la basura.
- Acumulación de basura de personas de otros barrios.
- Falta de educación ambiental y Ordenanzas Municipales.

Por otra parte, es de suma importancia nombrar a la Ordenanza para el manejo de desechos sanitarios, en la misma que se detallan los tipos de desechos sanitarios (biológico infecciosos, corto punzantes, anatomopatológicos) y farmacéuticos, las formas de gestión interna y externa, las responsabilidades de los generadores de desechos sanitarios, de los sitios de generación de desechos sanitarios, de los permisos de funcionamiento para los generadores de desechos sanitarios, sobre los gestores ambientales autorizados y sobre las infracciones y procedimientos sancionatorios.

Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

Una fracción de los residuos sólidos corresponde a desechos orgánicos, de los cuales algunos se reutilizan y otra porción es recuperada por recicladores base. A continuación, se detalla información relacionada con el cálculo del abono generado de manera mensual.

Tabla 23 Cálculo del abono obtenido al mes

Ítem	Abono
1er cernido	6 volquetas
2do cernido	3 volquetas
3er cernido	3 volquetas

4to cernido	0,5 volquetas
# volquetas	12,5 volquetas
Abono (ton.)	147,4
Cada 5 meses	147,4 ton.
Cada mes	30 toneladas

Fuente: GAD Municipal de Otavalo, 2023. Plan de gestión integral municipal de residuos y desecho sólidos no peligrosos del cantón Otavalo (2024 –2032).

Economía circular

De acuerdo con la Ley Orgánica de Economía Circular promulgada el Registro Oficial No. 488 del 6 de julio de 2021, en el Art. 39 se indica que en el marco de sus competencias, recursos y realidades los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, deberán:

a) Recolectar, gestionar y/o disponer de los residuos y desechos que no sean procesados por los sistemas de gestión.
b) Establecer ordenanzas y mecanismos para la recolección diferenciada de residuos, dentro de su planificación, competencias y requerimientos técnicos y financieros.
c) Priorizar en los diferentes niveles de gestión a los recicladores de base como aliados estratégicos de la economía circular inclusiva.
d) Desarrollar ordenanzas para la prestación del servicio de recicladores de base, de acuerdo con la norma técnica nacional que expida el Consejo Nacional de Economía Circular Inclusiva. e) Autorizar el uso de suelo para ubicación y operación de instalaciones de recepción, plantas, bodegas, procesadoras de los sistemas de gestión, así como de uso de espacio público para dispositivos de separación en la fuente industrial, comercial, institucional o doméstico.
f) Celebrar comodatos para facilitar el uso de espacios de propiedad municipal para gestión de residuos, de forma preferencial con recicladores de base.
g) Generar proyectos de establecimiento de polígonos industriales para actividades de reciclaje y gestión de residuos.
h) Otorgar permisos de uso de suelo y garantizar la provisión de servicios básicos requeridos para su funcionamiento, según la norma técnica nacional homologada expedida para el efecto. El establecimiento, operación y mantenimiento de las instalaciones de recepción y almacenamiento será de responsabilidad del productor o de su sistema de gestión asociado.
i) Otorgar permisos de operación de sistemas de gestión, exclusivamente a gestores autorizados y registrados en el Registro Nacional Integrado de Emisiones y Transferencia de Residuos, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria.

j) Promover y proveer soporte técnico a proyectos de emprendimiento, asociatividad, MiPymes y economía popular y solidaria, priorizando organizaciones de recicladores de base. k) Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud laboral a todos los sistemas de gestión de residuos y procesos de capacitación a los recicladores de base.

l) Informar y educar eficientemente sobre las responsabilidades ciudadanas, relacionadas a la economía circular inclusiva y la gestión adecuada de residuos,

m) Establecer las tasas o tarifas por concepto de la gestión integral de residuos incluyendo criterios de costo del servicio de recolección diferenciada y no diferenciada, así como los costos relacionados con todas las fases de gestión integral de residuos sólidos conforme lo establecido por el Código Orgánico del Ambiente.

n) Establecer mecanismos de control de cumplimiento de las normas técnicas homologadas en los procesos de recolección, almacenamiento, procesamiento y comercialización de residuos.

Celebrar convenios con sistemas de gestión y/o financiar proyectos, programas y acciones destinados a prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otra valorización.

p) Reglamentar los sistemas de transporte específicos para la gestión de residuos o desechos.
q) Analizar, fijar y otorgar incentivos tributarios y de cualquier otra naturaleza, para promover la implementación de la Economía Circular Inclusiva.
r) Implementar plantas de tratamiento y valorización integral de residuos sólidos en lugar de rellenos sanitarios, que incluyan las fases de clasificación, separación, aprovechamiento material y energético,
s) Realizar el cierre tecnificado de botaderos de cielo abierto,
t) Implementar obligatoriamente la recolección diferenciada entre residuos reciclables, orgánicos y no reciclables.
u) Establecer ordenanzas relacionadas con pago exclusivo para desechos no reciclables. Las competencias se deben realizar acordes a los requisitos legales, planificación, requerimientos técnicos y posibilidades financieras aplicables, según los requisitos y competencias establecidos en la ley.

Por otra parte, conforme al Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Circular del 16 de agosto de 2023 bajo el Decreto Ejecutivo No. 844, Art. 22, La gestión circular de los residuos y desechos deberá cumplir con la siguiente jerarquización en orden de prioridad:

1. Prevención;
2. Minimización de la generación en la fuente:
a) Ecodiseño;
b) Servitización;
c) Reutilización;

d) Reparación;
e) Restauración;
f) Remanufactura;
g) Re proponer;
3. Aprovechamiento, reciclaje o valorización;
4. Recuperación energética
5. Eliminación; y, 6. Disposición final.

La disposición final se limitará a aquellos desechos que hayan cumplido su ciclo de vida, o de aquellos que no se puedan aprovechar, tratar, valorizar o eliminar en condiciones ambientalmente adecuadas y tecnológicamente factibles.

Sobre este tema, es importante mencionar que el GADMCO a través de la Subdirección de Gestión Ambiental se encuentra en la fase de ejecución de la consultoría de la gestión integral de residuos sólidos para el cantón Otavalo, considerando a la economía circular como parte de dicho estudio, financiado por la empresa privada.

A manera de compendio de esta sección en el cantón Otavalo existen varias Ordenanzas relacionadas con la gestión adecuada de residuos, los gestores a emplear, se tiene cuantificadas las cantidades de desechos generadas por tipo y datos sobre reutilización de residuos; esta información es valiosa para direccionar esfuerzos a la minimización de generación de residuos desde la fuente, y para una clasificación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final adecuada de los mismos.

Contaminación

La contaminación se define como la presencia o introducción de agentes, sustancias o formas de energía que, de manera directa, generan efectos adversos en la salud humana, en la calidad de vida de los seres vivos y en el equilibrio de los ecosistemas. las sustancias pueden ser contaminantes físicos, químicos o biológicos que provienen de diferentes fuentes, como actividades agrícolas, industriales, domesticas, transporte, entre otras. Los tipos más comunes de contaminantes incluyen:

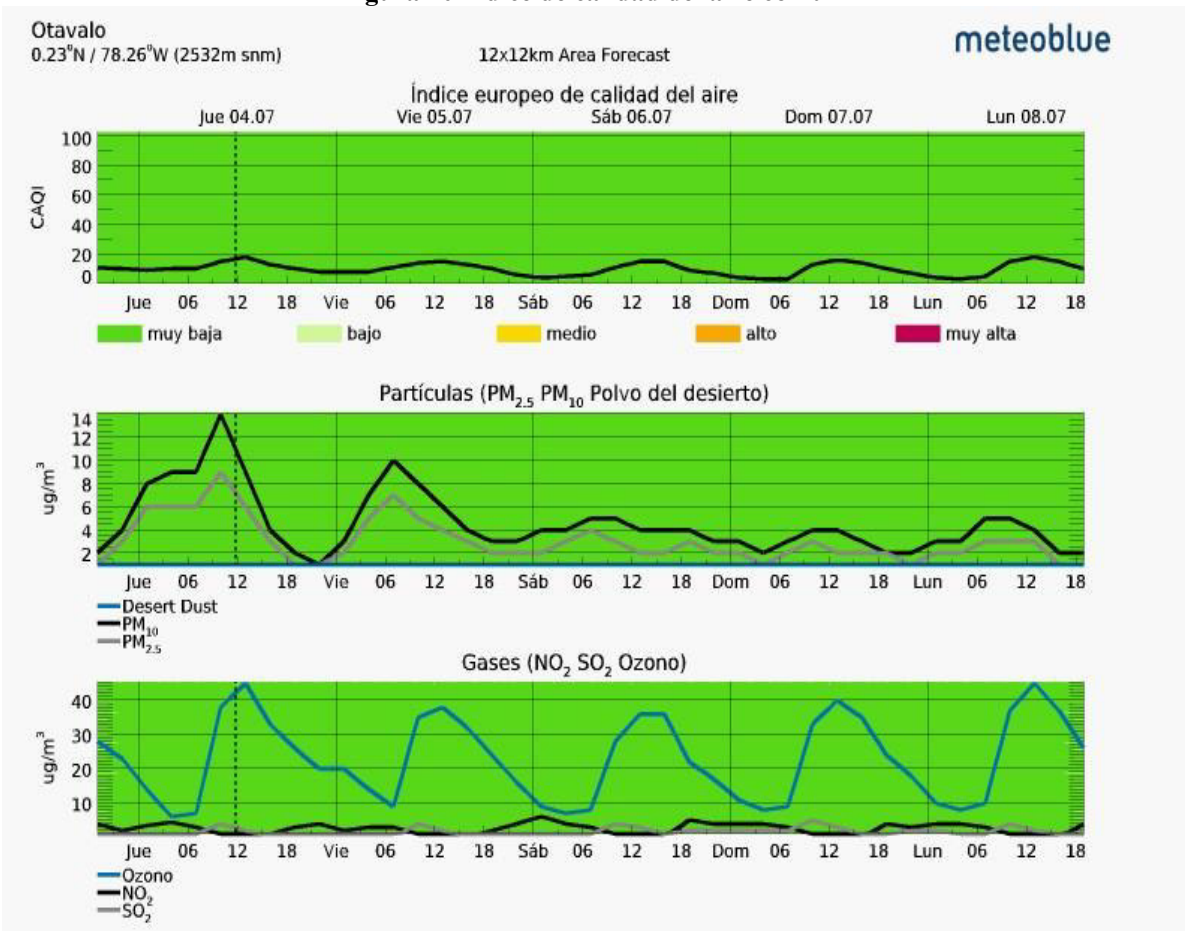
- Contaminantes físicos: por ejemplo, ruido, calor, radiación. Que causan diferentes efectos adversos al ambiente y a la salud humana
- Contaminantes químicos: Hace referencia a metales pesados, productos químicos industriales, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, compuestos orgánicos sintéticos, entre otros.
- Contaminantes biológicos: se refiere a microorganismos, bacterias, virus, capaces de causar patologías y producir enfermedades.

La contaminación puede afectar al aire, agua, suelo y sus consecuencias pueden ser locales, regionales o globales. La gestión de la contaminación implica la adopción de prácticas y tecnologías limpias, regulaciones ambientales efectivas, educación ambiental y participación de las comunidades para mitigar y prevenir impactos ambientales negativos con sus respectivas consecuencias ambientales, en la salud humana y la calidad de vida.

Aire

En este punto, se toma como referencia la información obtenida del portal Metrológico de Latinoamérica METEOBLEU, el mismo que establece un diagrama de previsión del índice de calidad del aire común (CAQI). A continuación, se colocan las gráficas respectivas:

Figura 10 índice de calidad del aire común



Fuente: METEOBLEU, 2024. https://www.meteoblue.com/es/tiempo/outdoorsports/airquality/otavalo_ecuador_3653693

El diagrama superior muestra la previsión del Índice de Calidad del Aire Común (CAQI) utilizado en Europa desde 2006. Es un número en una escala del 1 al 100, donde un valor bajo (colores verdes) significa una buena calidad del aire y un valor elevado (colores rojos) significa mala calidad del aire. Para la previsión del polen, no existen pautas oficiales para la codificación del color, ya que el polen no forma parte de la previsión del Índice de Calidad del Aire. El Índice de Calidad del Aire se define por separado cerca de las carreteras (índice "borde de la carretera") o lejos de las carreteras (índice "de fondo"). En este caso, se emplea el índice de fondo, porque los modelos meteorológicos no pueden reproducir las diferencias de pequeña escala a lo largo de las carreteras. Por lo tanto, las mediciones a lo largo de las carreteras mostrarán valores más altos que los previstos aquí.

El segundo diagrama muestra la previsión de partículas (PM y polvo del desierto) para Otavalo. Las partículas atmosféricas (PM) están conformadas por materia sólida o líquida microscópica que se encuentra suspendida en el aire. Las fuentes de material particulado pueden ser naturales o antropogénicas. De mayor preocupación para la salud pública son las partículas suficientemente pequeñas para ser inhaladas en las partes más profundas del pulmón humano.

Estas partículas tienen menos de 10 micras de diámetro (aproximadamente 1/7 del grosor del cabello humano) y se definen como PM10. Son una mezcla de materiales que pueden incluir humo, hollín, polvo, sal, ácidos y metales. El material particulado también se forma cuando los gases emitidos por los vehículos de motor y la industria sufren reacciones químicas en la atmósfera. PM10 son visibles como la neblina que definimos como smog. PM10 se encuentran entre los contaminantes atmosféricos más nocivos.

Entre las afecciones que se le atribuyen al PM10, se puede nombrar a las siguientes: aumentar el número y la gravedad de los ataques de asma, causar o agravar la bronquitis y otras enfermedades pulmonares y generar una reducción de la capacidad del cuerpo para combatir infecciones.

PM10 incluyen partículas finas definidas como PM2.5, que son partículas finas con un diámetro de 2.5 µm o menos. El mayor impacto de la contaminación del aire particulado en la salud pública resulta de la exposición a largo plazo al PM2.5. Una de las afecciones más conocidas reside en el aumento al riesgo de mortalidad por edad, particularmente por causas cardiovasculares.

Por otra parte, el Polvo en el Desierto consiste en partículas de menos de 62 µm que se originan en los desiertos. A menudo, las partículas de polvo son pequeñas, lo que conduce a altas concentraciones de PM10 y PM2.5 y todos los impactos relacionados con la salud.

En este caso, para el segundo diagrama se puede observar mayor incidencia de partículas PM10 que de partículas PM 2.5 y mayor incidencia de PM2.5 que de partículas del desierto.

Las previsiones de concentraciones de gases contaminantes del aire se presentan en el tercer diagrama. La contaminación por ozono (O_3) en la tropósfera inferior se produce principalmente en las zonas urbanas. En este sentido, entre las principales consecuencias que puede ocasionar la presencia de ozono, se puede detallar a las siguientes:

- Dificultad en la respiración profunda y vigorosa
- Dificultad para respirar y dolor al tomar una respiración profunda
- Tos, dolor o picazón en la garganta
- Inflamación en las vías respiratorias
- Agravar enfermedades pulmonares como asma, enfisema y bronquitis crónica
- Aumentar la frecuencia de los ataques de asma
- Mayor susceptibilidad a infecciones en los pulmones
- Mayor susceptibilidad a causar enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)

Dióxido de azufre (SO_2): es un gas invisible y tiene un olor fuerte y desagradable. Reacciona fácilmente con otras sustancias para formar compuestos dañinos, como ácido sulfúrico, ácido sulfuroso y partículas de sulfato. Exposiciones a corto plazo a SO_2 pueden dañar el sistema respiratorio humano y dificultar la respiración. SO_2 y otros óxidos de azufre pueden contribuir a la lluvia ácida, que puede dañar los ecosistemas sensibles. Niños, ancianos y aquellos que sufren de asma son particularmente sensibles a los efectos del SO_2.

Dióxido de nitrógeno (NO_2): es un gas de color marrón rojizo que tiene un característico olor penetrante y fuerte y es un contaminante importante del aire. La principal fuente de dióxido de nitrógeno es la quema de combustibles fósiles: carbón, petróleo y gas. La mayor parte del dióxido de nitrógeno en las ciudades proviene de los gases de escape de los vehículos de motor. El dióxido de nitrógeno es un importante contaminante del aire porque contribuye a la formación de ozono, que puede tener un impacto significativo en la salud humana. NO_2 inflama el revestimiento de los pulmones y puede reducir la inmunidad a las infecciones pulmonares. Se le atribuye al NO_2 la causa de posibles afecciones como: sibilancias, tos, resfriados, gripe y bronquitis

En el tercer diagrama se puede observar con mayor predominancia la presencia del ozono durante varios momentos y en menor medida de NO_2 y SO_2.

No se cuenta con información relacionada con monitoreo de aire en el cantón Otavalo. En este sentido, se ha tomado la información descrita en el PDOT (2020), en donde se describen datos tomados entre los años 2016 y 2019 en el relleno sanitario de Otavalo-Carabuela, dentro de los cuales se menciona que los valores se encuentran dentro de parámetros. A continuación, se colocan las gráficas:

Tabla 24 Calidad del aire año 2016. Cantón Otavalo

Fecha	Parámetros	Unidad	Límite permisible	Resultados Corregida	Variación permisible 2016
8/2/2016	CO	ppm	10.000	128,8	-9.871
	NOX	ppb	200	47,9	-152,1
	SO2	ppb	125	54	-71
	O3	ppb	100	49,1	-50,9
	PM 10	ug/m3	100	43,04	-56,96
	PM 2,5	ug/m3	41,76	16,44	-25,32

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental GAD Otavalo, 2016.

Tabla 25 Calidad del aire año 2019. Cantón Otavalo

Fecha	Parámetros	Unidad	Límite permisible	Resultados Corregida
20/12/2019-21/12/2019	CO (8H)	ppm	10000	939,46
	CO (máx[]. 1H)	ppm	30000	1221,96
	NO (24H)	ppb	No aplica	22,25
	NO2 (máx[]. 1 H)	ppb	200	0
	O3	ppb	100	0
	SO2	ppb	125	0
	PM 10	ug/m3	100	26,34
	PM2,5	ug/m3	50	17,29

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental GAD Otavalo, 2016.

En las tablas previas se puede notar que los valores de calidad de aire se encuentran dentro de parámetros permisibles en los 2 años. Hay varias actividades económicas y productivas que inciden sobre la calidad de aire, entre ellas, se puede mencionar: actividades realizadas en lubricadoras, industria textil en todos sus procesos, material particulado por extracción de áridos y pétreos, emisiones por quema de combustibles fósiles, ruido de parque automotor, entre otras.

A manera de compendio de esta sección, existen varias actividades que pueden incidir sobre la calidad del aire, entre ellas: actividades de lubricadoras, industria textil, minería, emisiones por quema de combustibles fósiles, ruido de parque automotor,

entre otros; sin embargo en términos generales, se cuenta con una buena calidad de aire

Impactos Ambientales (Suelo. Agua, Ruido, Emisiones de GEI)

Un impacto ambiental es una consecuencia generada por una actividad humana. Los impactos pueden ser positivos o negativos dependiendo de lo que ocasionen en el ambiente. Existen ciertas herramientas para medir los impactos ambientales, valorarlos y proponer medidas para minimizarlos, reducirlos o mitigarlos. El impacto ambiental, por lo tanto, puede tener consecuencias sobre la salud de la población, la calidad del aire y la belleza paisajística.

Tabla 26 Impactos ambientales en el cantón Otavalo

MEDIO	ASPECTO	IMPACTO	ACTIVIDAD QUE GENERA
Físico	Aire	Ruido	Funcionamiento parque automotor, ruido industrial
		Contaminación al aire	Quema de combustibles, minería, incendios, quema de residuos
	Suelo	Pérdida de calidad del suelo	Prácticas pecuarias y agrícolas inadecuadas
		Erosión	Deforestación, desbroce de vegetación, minería
		Contaminación	Minería, mal manejo de residuos peligrosos y no peligrosos
	Agua	Contaminación cuerpos de agua	Descarga de efluentes con carga, mal manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, poco mantenimiento a plantas de agua residuales
Biótico	Flora	Alteración de flora local	Proyectos mineros, desbroce, deforestación, incendios forestales, turismo no sostenible
	Fauna	Alteración de fauna local - migración	Minería, deforestación, construcciones, desbroce de vegetación, caza, incendios forestales

Fuente: Equipo consultor, 2024

Pasivos ambientales.

En la legislación ambiental nacional, específicamente en el Reglamento del Código Orgánico del Ambiente (rCODA) se describen 2 conceptos altamente relevantes:

- Daño ambiental se define como una alteración significativa que, por omisión o acción, genera efectos adversos en el ambiente y sus componentes, cause afecciones a las especies y a la conservación y equilibrio de los ecosistemas

Pasivo ambiental se define como un daño que no ha sido reparado o reparado de manera incompleta o incorrecta, por lo que continúa presente, constituyéndose como riesgo. Es importante detallar, además, que dentro del cantón Otavalo existen actividades mineras.

En este sentido, los pasivos ambientales mineros hacen referencia a daños no compensados de la actividad minera. En este tema, se pueden incluir los costos de reparación medioambiental por la contaminación de agua, suelo, aire, afectación a la biodiversidad, erosión, deforestación y pérdida de tierras agrícolas por la actividad minera. Entre los principales problemas que involucra una minería no sostenible, es importante mencionar: abandono de infraestructura, generación de grandes contenidos de desechos sólidos y líquidos y la contaminación de recursos como el suelo y el agua. Dentro de las estrategias a emplear para caracterizar y remediar estos pasivos ambientales, es importante mencionar a: estudios técnicos, monitoreo y evaluación de zonas afectadas, entre otros.

Si bien Ecuador ha avanzado en su marco legal para compensar y mitigar los pasivos ambientales mineros, todavía enfrenta amplios desafíos, para aplicar de manera efectiva estas regulaciones y remediar los pasivos acumulados. En el caso específico del cantón Otavalo, el GAD ha recibido asistencia técnica para mejorar la gestión de la explotación de áridos y pétreos.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Aspectos demográficos, proyección demográfica, población económicamente activa, áreas urbano - rurales
		Uso y ocupación del suelo	
		Movilidad, conectividad e infraestructura	

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

- **ASPECTOS DEMOGRÁFICOS**

La población representa un elemento crucial en cualquier estrategia de planificación del espacio geográfico, siendo fundamental para comprender la capacidad transformadora del ser humano y para establecer equilibrios espaciales entre áreas urbanas, rurales y de conservación. La jerarquización de

los asentamientos humanos se presenta como una herramienta clave para identificar niveles de ocupación y actividad poblacional en un territorio específico. Además, permite evaluar la carga humana sobre el entorno, considerando las interacciones entre la población y las actividades que realiza con el objetivo de mejorar la calidad de vida mediante inversiones adecuadas.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022, el cantón Otavalo está ubicado en la provincia de Imbabura, Ecuador, es conocido por su rica herencia cultural y vibrante población indígena. A continuación, se detallan algunos aspectos demográficos clave:

- **Población Total**: Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, el cantón Otavalo tenía una población de aproximadamente 114,303 habitantes, dividida en zona urbana y rural; la población en la parte urbana es de 41,718 habitantes, mientras que en la parte rural es de 72,585 habitantes.
- **Composición Étnica**: Otavalo es reconocido por su población indígena, principalmente del grupo étnico Kichwa Otavalo. Este grupo es conocido por sus habilidades en el tejido y la artesanía, así como por mantener vivas sus tradiciones y lengua.

La distribución étnica muestra una sociedad diversa, con una mayoría mestiza seguida de una significativa presencia indígena y afroecuatoriana. Esta diversidad es crucial para entender las dinámicas culturales, sociales y políticas de la región. La pequeña proporción de población blanca y montubia indica una menor representación de estos grupos en comparación con los mestizos e indígenas.

En relación con la identificación según cultura y costumbres, el 67.1% de la población de Otavalo, que corresponde a 76,697 personas, se autoidentifica como indígena. Le sigue un 31.7% que se identifica como mestiza. Estos datos facilitan un entendimiento sociocultural más profundo y destacan la importancia de valorar los conocimientos, saberes y tradiciones ancestrales de la población.

A continuación, se presenta una tabla con los porcentajes de identificación cultural de acuerdo con cada parroquia del cantón.

Tabla 27 Identificación según cultura y costumbres

PARROQUIA	INDIGENA	MESTIZO	AFROECUATORIANO	BLANCO/A	MONTUBIO	OTRO
OTAVALO	53.7%	44.4%	1.3%	0.5%	0.1%	0.0%
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	93.4%	6.0%	0.3%	0.2%	0.0%	0.0%
EUGENIO ESPEJO	82.3%	16.9%	0.5%	0.1%	0.1%	0.1%
GONZÁLEZ SUÁREZ	84.4%	15.0%	0.3%	0.1%	0.1%	0.0%

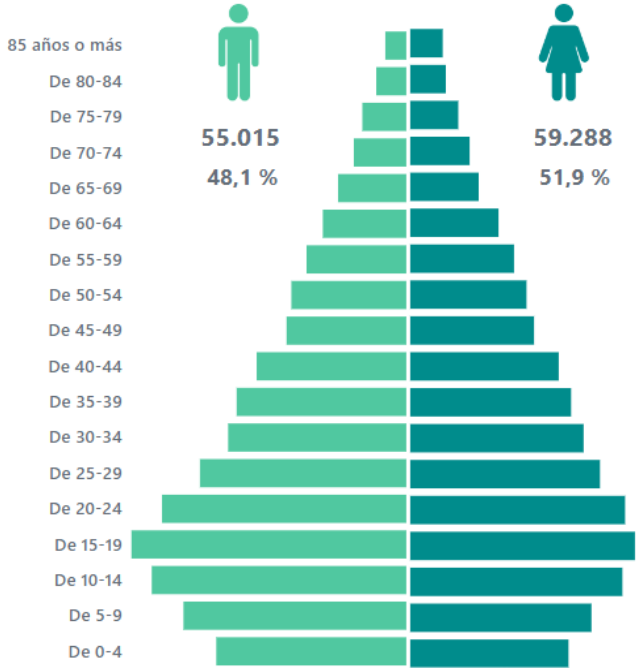
PARROQUIA	INDIGENA	MESTIZO	AFROECUATORIANO	BLANCO/A	MONTUBIO	OTRO
PATAQUÍ	94.6%	4.5%	0.0%	0.9%	0.0%	0.0%
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	84.0%	15.5%	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%
SAN JUAN DE ILUMÁN	92.5%	6.7%	0.3%	0.5%	0.0%	0.0%
SAN PABLO DEL LAGO	54.3%	45.0%	0.4%	0.3%	0.1%	0.0%
SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	95.4%	4.4%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
SELVA ALEGRE	87.2%	11.6%	0.8%	0.2%	0.3%	0.0%
TOTAL CANTÓN	67.1%	31.7%	0.8%	0.4%	0.1%	0.0%

Fuente: CENSO INEC 2022. Elaboración: Equipo consultor

- Distribución de Género: Según los datos del INEC (2023), Otavalo tiene una población de 114,303 habitantes, de los cuales 55,015 son hombres (48.1%) y 59,288 son mujeres (51.9%). El tamaño promedio de los hogares es de 3.5 personas, sumando un total de 32,224 hogares.

Del total de la población, el 36.5% vive en la zona urbana de la cabecera cantonal de Otavalo, mientras que el 63.5% reside en el área rural, lo que indica que la mayoría de los habitantes se encuentran en zonas rurales. Esta característica es crucial para considerar en la fase de propuesta.

Figura 11 Pirámide demográfica - Hombres y mujeres



Fuente: INEC 2022

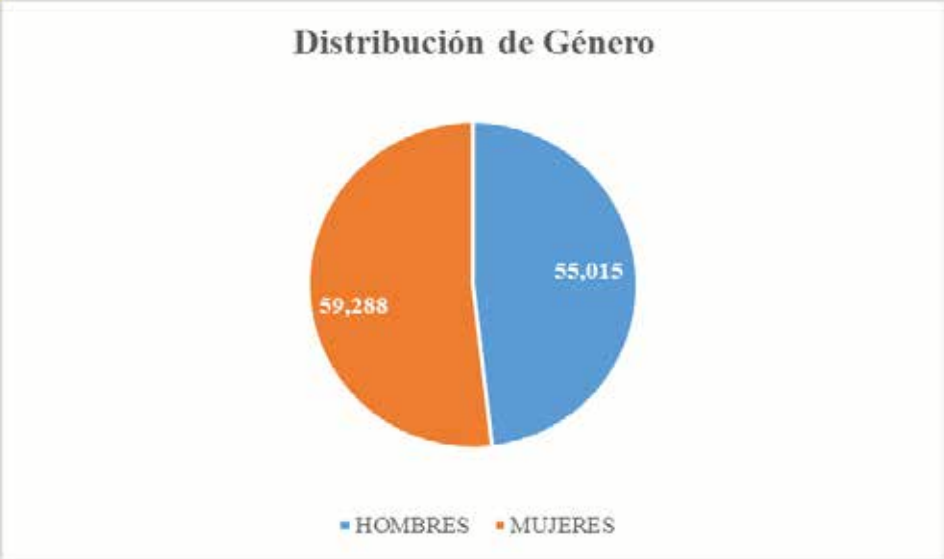
Tabla 28 Pirámide demográfica - Hombres y mujeres

HOMBRES	MUJERES

55,015	59,288
48,10%	51,90%

Fuente: CENSO INEC 2022. Elaboración: Equipo consultor

Figura 12 Distribución de género



Fuente: CENSO INEC 2022. Elaboración: Equipo consultor

Tabla 29 Población por parroquia urbano y rural

PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	URBANO	RURAL
OTAVALO	26.532	29.002	55.534	41.718	13.816
DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS	3.346	3.568	6.914	0	6.914
EUGENIO ESPEJO	4.240	4.572	8.812	0	8.812
GONZÁLEZ SUÁREZ	3.623	3.811	7.434	0	7.434
SAN PEDRO DE PATAQUÍ	108	113	221	0	221
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	4.148	4.310	8.458	0	8.458
SAN JUAN DE ILUMÁN	4.499	4.800	9.299	0	9.299
SAN PABLO DEL LAGO	5.420	5.726	11.146	0	11.146
SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	2.439	2.745	5.184	0	5.184
SELVA ALEGRE	660	641	1.301	0	1.301
TOTAL	55.015	59.288	114.303	41.718	72.585

Fuente: INEC 2022, GAD Otavalo, 2024

- **Distribución de los Hogares por Número de Miembros:** La distribución del número de miembros en los hogares refleja una diversidad en la estructura familiar. Mientras que una parte considerable de la población vive en hogares pequeños (1-2 personas), la mayoría vive en hogares medianos (3-4 personas) o grandes (5 o más personas). Esta diversidad puede influir en las necesidades de vivienda, servicios y políticas sociales, destacando la importancia de

considerar estas variaciones para la planificación comunitaria y el desarrollo de servicios públicos.

- **Hogares unipersonales (1 persona)**:
  - **Participación**: 14,2%
  - **Descripción**: Un porcentaje significativo de los hogares está compuesto por una sola persona. Esto podría indicar una tendencia hacia la independencia o un número considerable de personas mayores que viven solas.

- **Hogares de 2 personas**:
  - **Participación**: 18,6%
  - **Descripción**: Los hogares con dos personas también tienen una presencia notable, lo que podría representar parejas sin hijos, o padres con un solo hijo que ha salido del hogar.

- **Hogares de 3 personas**:
  - **Participación**: 19,6%
  - **Descripción**: Este grupo constituye una porción importante de la población, posiblemente reflejando pequeñas familias nucleares con un solo hijo.

- **Hogares de 4 personas**:
  - **Participación**: 21,0%
  - **Descripción**: La mayor parte de los hogares está compuesta por cuatro personas, sugiriendo familias nucleares típicas con dos hijos.

- **Hogares de 5 o más personas**:
  - **Participación**: 26,6%
  - **Descripción**: Este grupo es el más grande, lo que podría incluir familias extensas, hogares multigeneracionales o familias con tres o más hijos.

- **Resumen**
- **Grupo Mayoritario**: Los hogares con 5 o más personas son los más comunes, representando el 26,6% de la población. Esto indica una tendencia hacia familias extensas o multigeneracionales.
- **Hogares Pequeños (1-2 personas)**: Representan el 32,8% en conjunto, lo que muestra una porción considerable de la población viviendo en hogares pequeños.
- **Hogares Medianos (3-4 personas)**: Constituyen el 40,6%, destacando la prevalencia de familias nucleares.

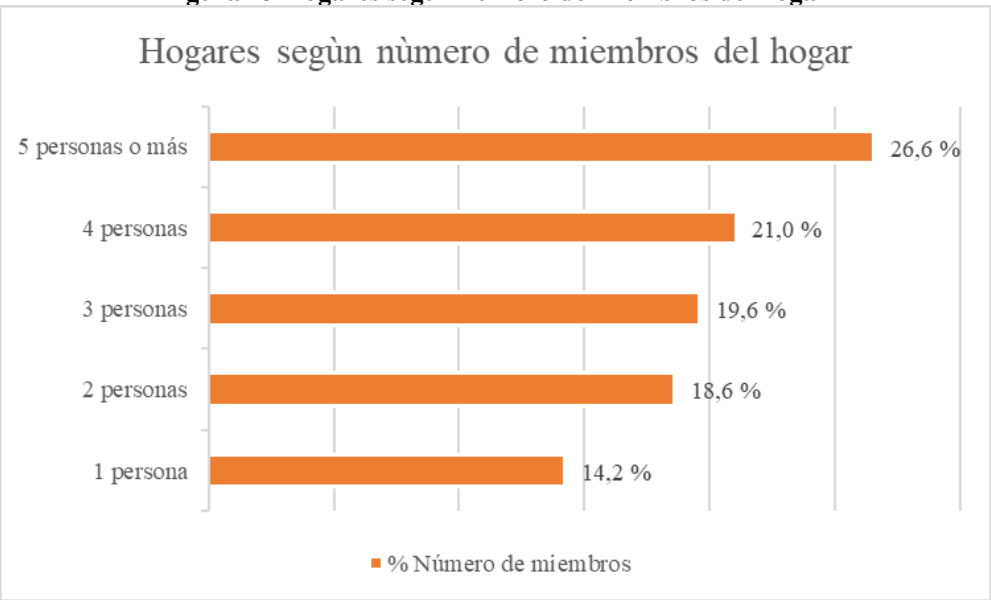
Tabla 30 % Número de miembros

Personas	% Número de miembros
1 persona	14,2 %
2 personas	18,6 %

3 personas	19,6 %
4 personas	21,0 %
5 personas o más	26,6 %

Elaboración: Equipo consultor

Figura 13 Hogares según número de miembros del hogar



Fuente: Elaboración: Equipo consultor

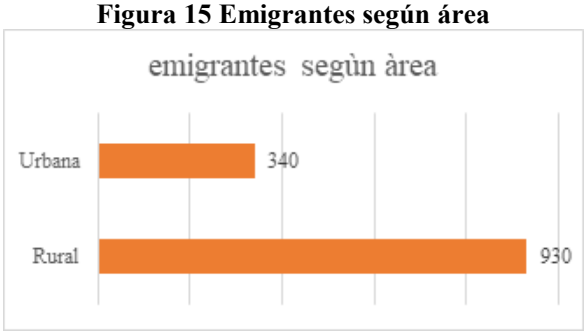
- **Migración y Movilidad**: Otavalo tiene una notable población migrante que viaja a otras partes de Ecuador y al extranjero, especialmente a Estados Unidos y España, en busca de oportunidades económicas. Esta migración ha influido en el dinamismo económico y cultural del cantón.

Figura 14 Número de emigrantes

área	número de emigrantes
Rural	930
Urbana	340
Sexo	número de emigrantes
Hombre	736
Mujer	534

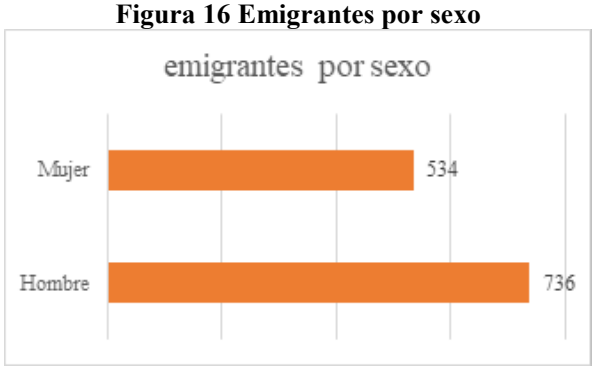
Fuente: Elaboración: Equipo consultor

Figura 15 Emigrantes según área



Fuente: Elaboración: Equipo consultor

Figura 16 Emigrantes por sexo



Fuente: Elaboración: Equipo consultor

- **Educación y Alfabetización**: La tasa de alfabetización en Otavalo es alta, con un creciente número de jóvenes accediendo a la educación secundaria y superior. Sin embargo, existen desafíos en áreas rurales donde el acceso a la educación aún es limitado.
- **Urbanización**: La cabecera cantonal, la ciudad de Otavalo, es el principal centro urbano y comercial, mientras que las áreas rurales mantienen un estilo de vida más tradicional y agrícola.
- **Edad:** La población está distribuida de manera que la mayoría se encuentra en las etapas productivas y jóvenes (15-59 años), representando un potencial demográfico considerable para actividades económicas y sociales. Los adultos mayores constituyen una minoría en comparación con los otros grupos etarios, lo que podría implicar una menor demanda de servicios de salud específicos para este grupo, aunque esto puede cambiar con el tiempo debido al envejecimiento de la población.

Distribución de la Población

- **Adultos Mayores (60 años y más)**:
  - **85 años o más**: 823 personas
  - **80-84 años**: 902 personas

- **75-79 años**: 1,217 personas
- **70-74 años**: 1,505 personas
- **65-69 años**: 1,735 personas
- **60-64 años**: 2,237 personas
- **Total**: 8,419 personas

- **Adultos (30-59 años)**:
- **55-59 años**: 2,630 personas
- **50-54 años**: 2,946 personas
- **45-49 años**: 3,137 personas
- **40-44 años**: 3,763 personas
- **35-39 años**: 4,076 personas
- **30-34 años**: 4,393 personas
- **Total**: 20,945 personas

- **Jóvenes (15-29 años)**:
- **25-29 años**: 4,808 personas
- **20-24 años**: 5,444 personas
- **15-19 años**: 5,694 personas
- **Total**: 15,946 personas

- **Niños y Adolescentes (0-14 años)**:
- **10-14 años**: 5,376 personas
- **5-9 años**: 4,592 personas
- **0-4 años**: 4,010 personas
- **Total**: 13,978 personas

Resumen

- **Grupo Mayoritario**: El grupo etario más numeroso es el de **15-19 años** con 5,694 personas.
- **Adultos Jóvenes (20-34 años)**: También tienen una presencia significativa con un total de 14,645 personas.
- **Menor Población**: El grupo de **85 años o más** es el menos numeroso, con solo 823 personas.

Distribución de la Población en Grupos Amplios

- **Niños y Adolescentes (0-14 años)**: 13,978 personas
- **Jóvenes (15-29 años)**: 15,946 personas
- **Adultos (30-59 años)**: 20,945 personas
- **Adultos Mayores (60 años y más)**: 8,419 personas

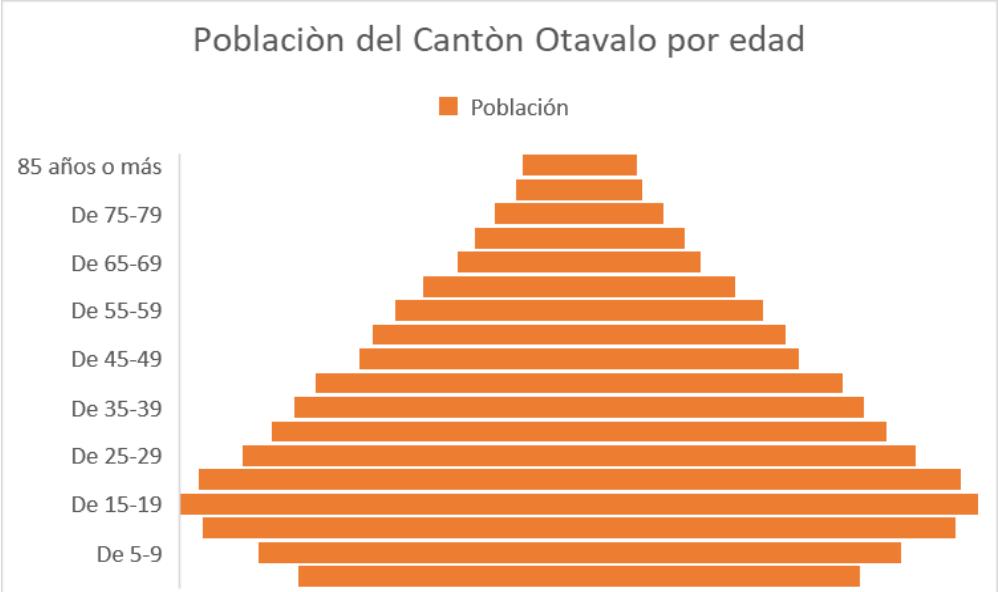
Tabla 31 Población por grupo de edad

Grupo Edad	Población
85 años o más	823
De 80-84	902

Grupo Edad	Población
De 75-79	1.217
De 70-74	1.505
De 65-69	1.735
De 60-64	2.237
De 55-59	2.630
De 50-54	2.946
De 45-49	3.137
De 40-44	3.763
De 35-39	4.076
De 30-34	4.393
De 25-29	4.808
De 20-24	5.444
De 15-19	5.694
De 10-14	5.376
De 5-9	4.592
De 0-4	4.010

Fuente: Elaboración: Equipo consultor

Figura 17 Población del cantón Otavalo por edad



Fuente: Elaboración: Equipo consultor

Población a nivel cantonal y parroquial

Análisis Demográfico del Cantón Otavalo. Población Total y Distribución

El cantón Otavalo tiene una población total de 114.303,00 habitantes, con una notable diversidad en la distribución de la población entre sus parroquias. La

cabecera cantonal de Otavalo es la más poblada con 55,534 habitantes, mientras que parroquias como Pataquí tienen una población significativamente menor (221 habitantes).

Densidad Poblacional

La densidad poblacional varía ampliamente entre las parroquias:

- **Alta Densidad:** La parroquia urbana de San Luis de Otavalo tiene la densidad poblacional más alta con 700 habitantes por km². Otras parroquias como Dr. Miguel Egas Cabezas (682 hab/km²) y San Juan de Ilumán (454 hab/km²) también presentan altas densidades.
- **Moderada a Baja Densidad:** Parroquias como Eugenio Espejo (315 hab/km²) y San Rafael (290 hab/km²) tienen densidades moderadas.
- **Muy Baja Densidad:** Parroquias como Pataquí (22 hab/km²) y Selva Alegre (15 hab/km²) muestran muy bajas densidades poblacionales, indicando áreas con menor desarrollo urbano o rural disperso.

Comparación entre Parroquias Urbanas y Rurales

- **Urbanas:** Las parroquias urbanas, especialmente Otavalo, tienen mayores densidades poblacionales debido a la concentración de servicios, comercio y actividades económicas.
- **Rurales:** Las parroquias rurales presentan una mayor variabilidad en densidades. San José de Quichinche y San Pablo tienen una moderada densidad poblacional, mientras que González Suárez y Selva Alegre tienen bajas densidades, lo que puede reflejar una economía más basada en la agricultura y menos en servicios urbanos.

Superficie y Capacidad de Desarrollo

Las superficies de las parroquias también varían considerablemente:

- **Pequeñas:** Parroquias como Dr. Miguel Egas Cabezas (10 km²) y San Juan de Ilumán (20 km²) tienen superficies relativamente pequeñas.
- **Grandes:** Parroquias como San José de Quichinche (165 km²) y Selva Alegre (86 km²) son significativamente más grandes, lo que podría ofrecer más oportunidades para el desarrollo agrícola, conservación ambiental y expansión urbana controlada.

Tabla 32 Densidad poblacional por Parroquias

Provincia	Cantón	Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km2)	Densidad Poblacional
Imbabura	Otavalo	San Luis de Otavalo	55.534	79	700

Imbabura	Otavalo	Dr. Miguel Egas Cabezas	6.914	10	682
Imbabura	Otavalo	Eugenio Espejo	8.812	28	315
Imbabura	Otavalo	González Suárez	7.434	50	148
Imbabura	Otavalo	Pataquí	221	10	22
Imbabura	Otavalo	San José De Quichinche	8.458	165	51
Imbabura	Otavalo	San Juan De Ilumán	9.299	20	454
Imbabura	Otavalo	San Pablo	11.146	64	175
Imbabura	Otavalo	San Rafael	5.184	18	290
Imbabura	Otavalo	Selva Alegre	1.301	86	15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). "Resultados del Censo de Población y Vivienda 2022. Equipo Consultor 2024.

Implicaciones para la Planificación

El análisis demográfico del cantón Otavalo revela varios puntos clave para la planificación y el desarrollo territorial:

- **Desigualdad en la Distribución de Servicios:** Las parroquias con alta densidad poblacional podrían estar enfrentando presión sobre los servicios públicos y la infraestructura, mientras que las de baja densidad podrían requerir inversiones para mejorar la conectividad y los servicios básicos.
- **Desarrollo Económico:** Fomentar el desarrollo económico en las parroquias rurales con baja densidad podría ayudar a equilibrar la distribución poblacional y reducir la migración hacia las áreas urbanas.
- **Conservación y Uso del Suelo:** Las parroquias con grandes superficies y baja densidad, como Selva Alegre y Pataquí, presentan oportunidades para proyectos de conservación ambiental y desarrollo sostenible, equilibrando el crecimiento urbano con la protección de recursos naturales.
- **Infraestructura y Transporte:** Mejorar la infraestructura de transporte y comunicación entre las parroquias urbanas y rurales es esencial para integrar el cantón y asegurar un desarrollo equitativo.

Conclusión

El cantón Otavalo muestra una variabilidad significativa en su distribución y densidad poblacional, reflejando una mezcla de áreas urbanas densamente pobladas y extensas áreas rurales menos desarrolladas. Este análisis demográfico es crucial para orientar estrategias de planificación territorial que promuevan un desarrollo equilibrado y sostenible en toda la región.

- **PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA**

Para realizar una proyección demográfica del cantón Otavalo, se pueden considerar diversos factores y metodologías. Las proyecciones demográficas suelen basarse en datos históricos, tasas de crecimiento, migración, natalidad y

mortalidad. A continuación, se presenta una proyección demográfica por extrapolación basada en un análisis de crecimiento exponencial, con referencia del censo 2010 y 2022.

Datos Actuales (2022)

- **Población Total del Cantón Otavalo:** 114,303 habitantes

Suposiciones para la Proyección

- **Tasa de Crecimiento Anual:** 2% (esto puede variar; es una estimación promedio para el ejercicio)
- **Período de Proyección:** 10 años (2022-2032)

Proyección Demográfica del Cantón Otavalo (2022–2035)

La proyección demográfica del cantón Otavalo para los próximos 13 años, basada en una tasa de crecimiento anual del 2%, es la siguiente:

Tabla 33 proyección demográfica del cantón Otavalo

PARROQUIAS DE OTAVALO	2001	2010	2022	r EXPONENCIAL	2035
OTAVALO	44087	52598	55534	0,004526	58892
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	4177	4881	6914	0,029017	10028
EUGENIO ESPEJO	5931	7283	8812	0,015881	10815
GONZALEZ SUÁREZ	5322	5612	7434	0,02343	10046
SAN PEDRO PATAQUÍ	360	256	221	-0,012251	188
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	7425	8994	8458	-0,00512	7912
SAN JUAN DE ILUMÁN	7166	8484	9299	0,007644	10267
SAN PABLO DEL LAGO	9025	9808	11146	0,010657	12793
SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	4673	5399	5184	-0,003386	4960
SELVA ALEGRE	1692	1521	1301	-0,01302	1097
TOTAL CANTÓN	89858	104836	114303	0,057378	126998

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Equipo Consultor PUGS 2024

Análisis demográfico comparado

Esta información ha sido tomada del estudio realizado para el Plan de Uso y Gestión de Suelo, año 2024. Según los datos analizados, hay una diferencia significativa entre la población proyectada para el período 2010-2020 y la población registrada en el censo de 2022, siendo esta diferencia de 11,482 habitantes. Para este estudio, se utilizarán los datos del censo de 2022, ya que

son los datos oficiales para el cantón Otavalo.

Tabla 34 Población comparada

POBLACIÓN	CENSO 2022	PROYECCIÓN 2010-2020	META 2020
OTAVALO	114.303	125.785	123.357

Fuente: GAD Otavalo, 2024

La densidad poblacional puede influir notablemente en la calidad de vida de los habitantes de una ciudad. Las ciudades con mayor densidad tienden a utilizar los recursos de manera más eficiente, lo que a menudo se traduce en menores costos de transporte, vivienda y servicios públicos. Además, estas ciudades suelen ser más dinámicas y atractivas, ofreciendo una mayor diversidad de actividades y oportunidades.

Los rangos aceptables de densidad poblacional urbana pueden variar según el contexto. La Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere que la densidad de población ideal para una ciudad está entre 500 y 1,000 habitantes por kilómetro cuadrado. No obstante, este rango puede ajustarse según las particularidades de cada ciudad.

La OMS destaca que la densidad poblacional influye significativamente en el consumo de recursos, la generación de residuos, la movilidad urbana y la calidad de vida. Por lo tanto, es crucial considerar los efectos de la densidad al planificar el desarrollo urbano.

Según los datos de la tabla proporcionada a continuación, se puede concluir que la densidad poblacional se concentra principalmente en la cabecera cantonal de Otavalo, con 41 habitantes por hectárea. En segundo lugar, está la localidad de San Juan de Ilumán, con 33 habitantes por hectárea. Por otro lado, San Pablo del Lago presenta la menor densidad.

Tabla 35 Habitantes urbanos y densidad por zona urbana

ZONA URBANA	HABITANTES URBANOS	ÁREA (Ha)	DENSIDAD (Hab/Ha)	DENSIDAD (Hab/km2)
OTAVALO	31.860	774.25	41	7.7425
SAN PABLO DE LAGO	2.532	134.19	19	1.3419
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	1.022	43.64	23	0.4364
SAN JUAN DE ILUMÁN	3451	106.58	64	1.0658
EUGENIO ESPEJO	786	38.84	20	0.3884
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	3.716	139.66	27	1.3966
GONZALEZ SUAREZ	712	33.67	21	0.3367
SAN RAFAEL DE LAGUNA -CACHIVIRO	1.912	63.74	30	0.6374
SELVA ALEGRE	99	4.67	21	0.0467
SAN PEDRO DE PATAQUÍ	108	5.490	20	0.0549
TOTAL	**46.199**	**1.344.73**	**286**	**13.4473**

Fuente: GAD Otavalo 2024

Con estos antecedentes, se puede concluir que Otavalo tiene una densidad poblacional urbana relativamente baja con relación al área de suelo urbanizado. Todas las localidades tienen la posibilidad de desarrollarse sin necesidad de expandirse, lo que significa que cuentan con suficiente espacio para aumentar su densidad sin necesidad de incrementar el suelo urbano.

Tabla 36 Proyección de área y densidad cantonal

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	NOMBRE	HABITANTES (2023)	PROYECCIÓN (2035)	DENSIDAD EXISTENTE (HAB/HA)
SUELO URBANO	OTAVALO	34.454	37507	39.71
SUELO URBANO	SAN JUAN DE ILUMÁN	3.801	4138	32.29
SUELO URBANO	MIGUEL EGAS CABEZAS	3.952	4302	26.16
SUELO URBANO	SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	1.198	1304	25.53
SUELO URBANO	EUGENIO ESPEJO	859	935	18.38
SUELO URBANO	SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	2.128	2317	29.62
SUELO URBANO	GONZALEZ SUAREZ	712	775	21.54
SUELO URBANO	SAN PABLO DE LAGO	2.990	3255	22.75
SUELO URBANO	SAN PEDRO DE PATAQUÍ	109	119	20.13
SUELO URBANO	SELVA ALEGRE	100	109	21.38
SUELO RURAL	S/N	72.883	79341	1.41
TOTAL		123186	134101	2.32

Fuente: GAD Otavalo 2024

Tabla 37 Proyección de área y densidad cantonal

PARROQUIAS DE OTAVALO	2001	2010	2022	r EXPONENCIAL	2035
OTAVALO	44087	52598	55534	0,004526	58892
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	4177	4881	6914	0,029017	10028
EUGENIO ESPEJO	5931	7283	8812	0,015881	10815
GONZALEZ SUÁREZ	5322	5612	7434	0,02343	10046
SAN PEDRO PATAQUÍ	360	256	221	-0,012251	188
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	7425	8994	8458	-0,00512	7912
SAN JUAN DE ILUMÁN	7166	8484	9299	0,007644	10267
SAN PABLO DEL LAGO	9025	9808	11146	0,010657	12793
SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	4673	5399	5184	-0,003386	4960
SELVA ALEGRE	1692	1521	1301	-0,01302	1097
TOTAL CANTÓN	89858	104836	114303	0,057378	126998

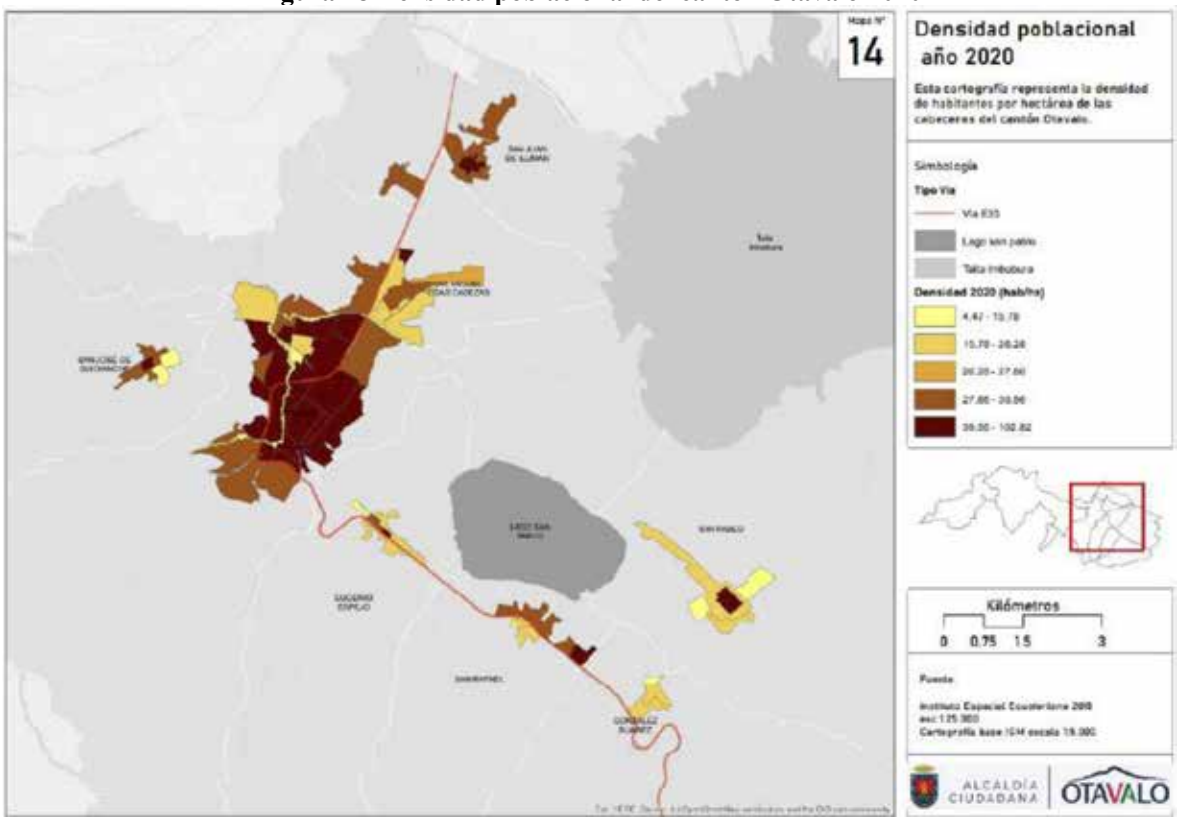
Fuente: GAD Otavalo 2024

El mapa a continuación muestra la densidad poblacional de la cabecera cantonal

de Otavalo y las cabeceras parroquiales en 2020. Como se puede observar, las áreas consolidadas de Otavalo son las que tienen las mayores densidades poblacionales, con entre 39 y 102 habitantes por hectárea. Un patrón similar se presenta en las zonas más desarrolladas de las cabeceras parroquiales.

Al analizar las áreas con menor densidad poblacional, se puede señalar que corresponden a los sitios alrededor de las zonas consolidadas, donde las densidades oscilan entre 4 y 27 habitantes por hectárea.

Figura 18 Densidad poblacional del cantón Otavalo 2020

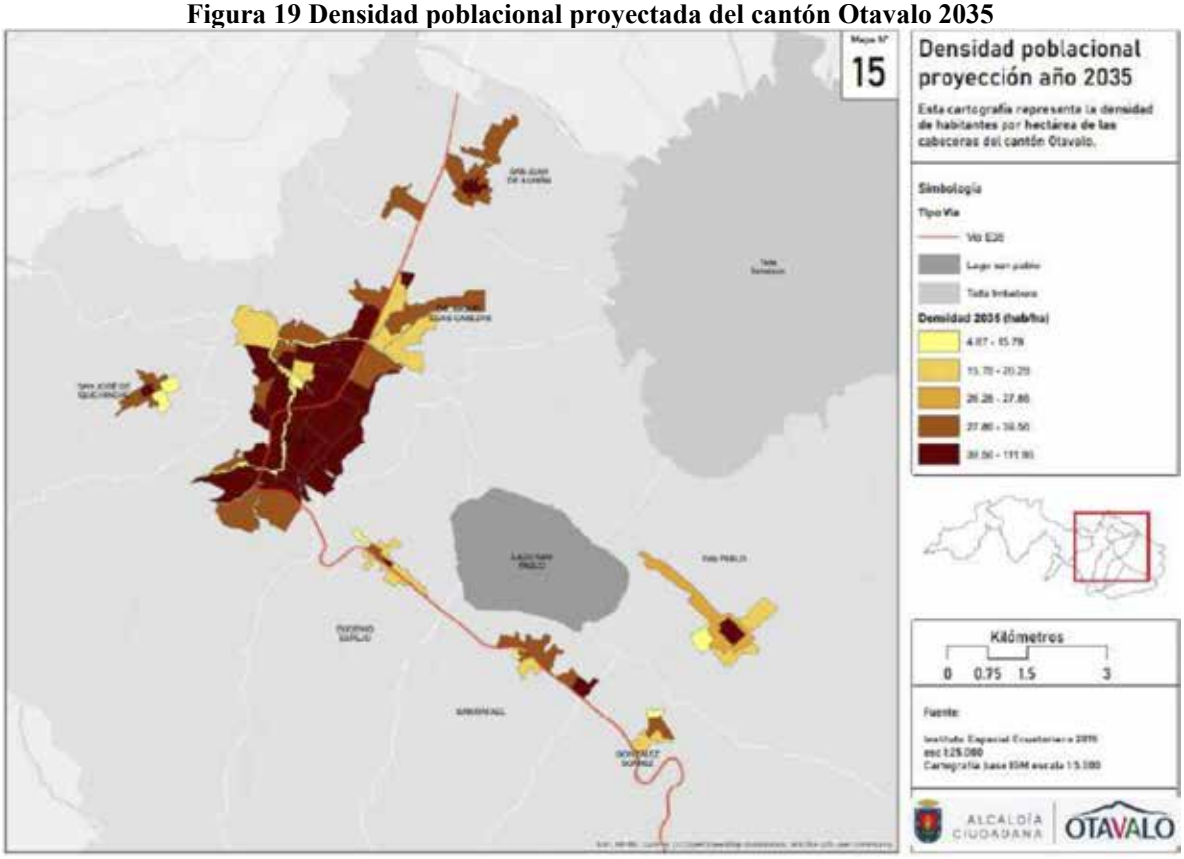


Fuente: GAD Otavalo 2024

Al realizar una proyección poblacional para el año 2035, se observa que los cambios serán muy representativos. En la cabecera cantonal de Otavalo y las zonas consolidadas de las cabeceras parroquiales, las densidades poblacionales se sitúan entre 39 y 112 habitantes por hectárea.

Esto sugiere que, a pesar del crecimiento, la densificación seguirá concentrándose en las áreas ya consolidadas, manteniendo una estructura similar a la actual. Esto también implica que el desarrollo puede enfocarse en mejorar la infraestructura y servicios dentro de estas áreas sin necesidad de expandirse hacia nuevas zonas urbanas.

Figura 19 Densidad poblacional proyectada del cantón Otavalo 2035



Fuente: GAD Otavalo 2024

- **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

La Población Económicamente Activa (PEA) de Otavalo incluye a los individuos que participan activamente en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando empleo. Otavalo, ubicada en la provincia de Imbabura, es conocida no solo por su mercado artesanal, sino también por su dinámica económica y cultural.

Actualización y Detalles de la PEA en Otavalo

1. **Composición de la PEA**: La PEA de Otavalo está diversificada en varios sectores económicos, incluyendo la agricultura, el comercio, la artesanía y el turismo. El mercado de Otavalo es uno de los principales motores económicos de la ciudad, atrayendo tanto a turistas nacionales como internacionales y ofreciendo empleo a muchos de sus habitantes.
2. **Artesanías y Comercio**: Otavalo es famosa por su mercado de artesanías, uno de los más grandes de América Latina, donde se venden textiles, joyería, instrumentos musicales y otros productos hechos a mano. Este sector emplea a una gran parte de la población local, quienes participan en la producción y venta de estos productos (Metropolitan Touring) (Culturas Del Mundo).

3. **Agricultura**: La agricultura sigue siendo una parte esencial de la economía de Otavalo. Los agricultores locales cultivan una variedad de productos, tanto para el consumo interno como para la exportación. La combinación de la agricultura y el comercio en el mercado proporciona una base económica sólida para la comunidad.
4. **Turismo**: El turismo también juega un papel crucial en la economía de Otavalo. Las atracciones cercanas, como el Lago San Pablo y la ciudad de Cotacachi, complementan las visitas al mercado, atrayendo a visitantes que generan ingresos adicionales para la economía local (Metropolitan Touring).

Impacto Cultural y Social

Otavalo no solo se destaca por su economía, sino también por sus ricas tradiciones culturales. Las festividades como el Pawkar Raymi y eventos como el Festival Andino de la Música son esenciales para la identidad cultural de la región. Estas celebraciones atraen a turistas y refuerzan la cohesión social dentro de la comunidad (Culturas Del Mundo).

Desafíos y Oportunidades

Aunque Otavalo tiene una economía vibrante, enfrenta desafíos como la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios públicos para mantener y atraer más turistas y apoyar a los residentes. Además, la educación y la formación profesional son áreas clave para mejorar la calidad del empleo y la competitividad económica de la región.

En resumen, la PEA de Otavalo es una mezcla de actividades agrícolas, comerciales, artesanales y turísticas que reflejan la diversidad y riqueza cultural de la región, proporcionando una base económica sólida para sus habitantes mientras enfrentan los desafíos y aprovechan las oportunidades de desarrollo.

La Población Económicamente Activa (PEA) en Otavalo se divide entre las áreas urbanas y rurales, reflejando diferentes dinámicas económicas y ocupacionales en cada sector.

Sector Urbano

En el sector urbano de Otavalo, la mayoría de la PEA está involucrada en actividades comerciales, de servicios y manufactura. El conocido mercado de Otavalo, o Plaza de los Ponchos, es un centro vital para la economía urbana, donde se venden productos artesanales y textiles que atraen a turistas y compradores locales e internacionales.

Además, el sector urbano ofrece diversas oportunidades laborales en educación, salud, comercio minorista y servicios financieros, reflejando una estructura

económica más diversificada y orientada hacia los servicios.

Sector Rural

En el sector rural, la PEA se dedica principalmente a actividades agropecuarias. La agricultura y la ganadería son las principales fuentes de empleo, con muchos trabajadores dedicados al cultivo de maíz, papas, y otros productos agrícolas, así como a la cría de animales para producción láctea y carne. La economía rural también incluye pequeñas empresas familiares que producen y venden productos artesanales, aunque en menor escala comparado con el área urbana.

- **ÁREAS URBANAS - RURALES**

El cantón Otavalo, situado en la provincia de Imbabura en la región sierra norte de Ecuador, presenta una mezcla distintiva de áreas urbanas y rurales, cada una con características demográficas y socioeconómicas particulares. Este análisis se basa en datos actuales y resúmenes de diversas fuentes.

Áreas Urbanas

1. **San Luis**:
   - **Ubicación**: Es una de las dos parroquias urbanas de Otavalo.
   - **Población**: Aproximadamente 39,354 habitantes, convirtiéndose en la trigésima tercera ciudad más poblada del país.
   - **Economía**: Predominantemente basada en el comercio y la artesanía, destacándose por la producción textil y turística (Indígenas) (Pueblos y Nacionalidades del Ecuador).
2. **El Jordán**:
   - **Población y Economía**: Similar a San Luis, El Jordán también tiene una fuerte base en la economía comercial y artesanal. Su territorio abarca varias comunidades menores que contribuyen al dinamismo económico de la parroquia (Indígenas).

Áreas Rurales

Otavalo cuenta con nueve parroquias rurales, cada una con su propia identidad y contribución al cantón:

1. **Doctor Miguel Egas Cabezas**:
   - **Economía**: Principalmente agrícola, con cultivos tradicionales como maíz y papa.
2. **San Juan de Ilumán**:
   - **Economía**: Conocida por sus artesanías y mercados locales.
3. **Eugenio Espejo**:
   - **Economía**: Agricultura y textiles.
4. **González Suárez**:
   - **Economía**: Agricultura y pequeña producción de alimentos procesados.

5. **San Pedro de Pataquí**:
   - **Economía**: Predominantemente agrícola.
6. **San José de Quichinche**:
   - **Economía**: Agricultura y artesanías.
7. **San Pablo del Lago**:
   - **Economía**: Turismo, especialmente alrededor del lago San Pablo.
8. **San Rafael de la Laguna**:
   - **Economía**: Agricultura y artesanías, especializada en la producción de esteras de totora y canastillas (Enciclopedia del Ecuador).
9. **Selva Alegre**:
   - **Economía**: Predominantemente agrícola, con cultivos de maíz y otros productos locales.

Análisis

El cantón Otavalo se caracteriza por su diversidad tanto en sus áreas urbanas como rurales. Las parroquias urbanas, San Luis y El Jordán, son centros importantes de comercio y artesanía, aprovechando la rica tradición textil y la afluencia turística. Las áreas rurales, por otro lado, mantienen una economía más basada en la agricultura, aunque también contribuyen con productos artesanales y alimentarios específicos de la región.

La ubicación geográfica de Otavalo, con altitudes que varían significativamente y una temperatura promedio de 16°C, favorece la diversidad en producción agrícola y la riqueza cultural. Esta combinación de factores económicos y geográficos asegura un balance entre el desarrollo urbano y la preservación de tradiciones rurales (Indígenas) (Pueblos y Nacionalidades del Ecuador) (Enciclopedia del Ecuador).

Análisis de la Distribución Urbana y Rural

Demografía y Economía

- **Zonas Urbanas**: La población en las áreas urbanas, especialmente en la cabecera cantonal, tiene acceso a una mayor cantidad de servicios y oportunidades económicas, incluyendo educación, salud, comercio y turismo.
- **Zonas Rurales**: Las parroquias rurales dependen en gran medida de la agricultura, la silvicultura, la artesanía y el turismo. Las comunidades indígenas de estas áreas son reconocidas por sus productos artesanales, como textiles y joyería, que son populares tanto a nivel nacional como internacional.

Infraestructura y Servicios

Figura 20 Infraestructura y Servicios

LOCALIDAD	AGUA POR RED PUBLICA	ELECTRICIDAD	ALCANTARILLADO	RECOLECCIÓN DE BASURA
OTAVALO	98.7%	98.5%	88.6%	96.9%
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	96.8%	96.3%	84.9%	93.2%
EUGENIO ESPEJO	97.4%	97.5%	77.4%	93.9%
GONZÁLEZ SUÁREZ	96.0%	99.0%	63.2%	87.8%
SAN PEDRO DE PATAQUÍ	87.8%	100.0%	56.8%	78.4%
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	95.3%	96.5%	46.7%	88.0%
SAN JUAN DE ILUMÁN	98.6%	96.8%	85.1%	95.0%
SAN PABLO DEL LAGO	98.3%	98.7%	64.2%	93.4%
SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	97.3%	97.1%	54.8%	92.5%
SELVA ALEGRE	54.6%	98.3%	23.0%	48.4%

Fuente: Otavalo 2024

Conclusión

El cantón Otavalo es plurinacional e intercultural lo cual genera una riqueza en su tramado sociocultural, es una región diversa tanto en su composición urbana como rural, conformada por pueblos Kichwa Otavalo, Kichwa Kayambi, Mestizos, Afrodescendientes. La combinación de áreas urbanas bien desarrolladas y comunidades rurales ricas en cultura y tradición ofrece una variedad de oportunidades para el desarrollo sostenible. Es crucial que las políticas de planificación y desarrollo se enfoquen en equilibrar el crecimiento urbano con el apoyo a las comunidades rurales, asegurando así un desarrollo integral y equitativo para todo el cantón.

Análisis y Datos del Cantón Otavalo: Identificación cultural

El cantón Otavalo, ubicado en la provincia de Imbabura, Ecuador, comprende dos parroquias urbanas y nueve rurales. Las parroquias urbanas son San Luis y El Jordán, con San Luis de Otavalo como cabecera cantonal. Las parroquias rurales incluyen Doctor Miguel Egas Cabezas (Peguche), Eugenio Espejo (Calpaquí), San Pablo, San Rafael, Selva Alegre, González Suárez, Pataquí, San José de Quichinche y San Juan de Ilumán. A continuación se muestra la identificación por cultura y costumbres.

Figura 21 Identificación por cultura y costumbre

PARROQUIA	INDIGENA	MESTIZO	AFROECUATORIANO	BLANCO/A	MONTUBIO	OTRO
OTAVALO	53.7%	44.4%	1.3%	0.5%	0.1%	0.0%
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	93.4%	6.0%	0.3%	0.2%	0.0%	0.0%
EUGENIO ESPEJO	82.3%	16.9%	0.5%	0.1%	0.1%	0.1%
GONZÁLEZ SUÁREZ	84.4%	15.0%	0.3%	0.1%	0.1%	0.0%
PATAQUÍ	94.6%	4.5%	0.0%	0.9%	0.0%	0.0%
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	84.0%	15.5%	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%
SAN JUAN DE ILUMÁN	92.5%	6.7%	0.3%	0.5%	0.0%	0.0%
SAN PABLO DEL LAGO	54.3%	45.0%	0.4%	0.3%	0.1%	0.0%
SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	95.4%	4.4%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
SELVA ALEGRE	87.2%	11.6%	0.8%	0.2%	0.3%	0.0%
TOTAL CANTÓN	67.1%	31.7%	0.8%	0.4%	0.1%	0.0%

Fuente: Censo INEC 2022

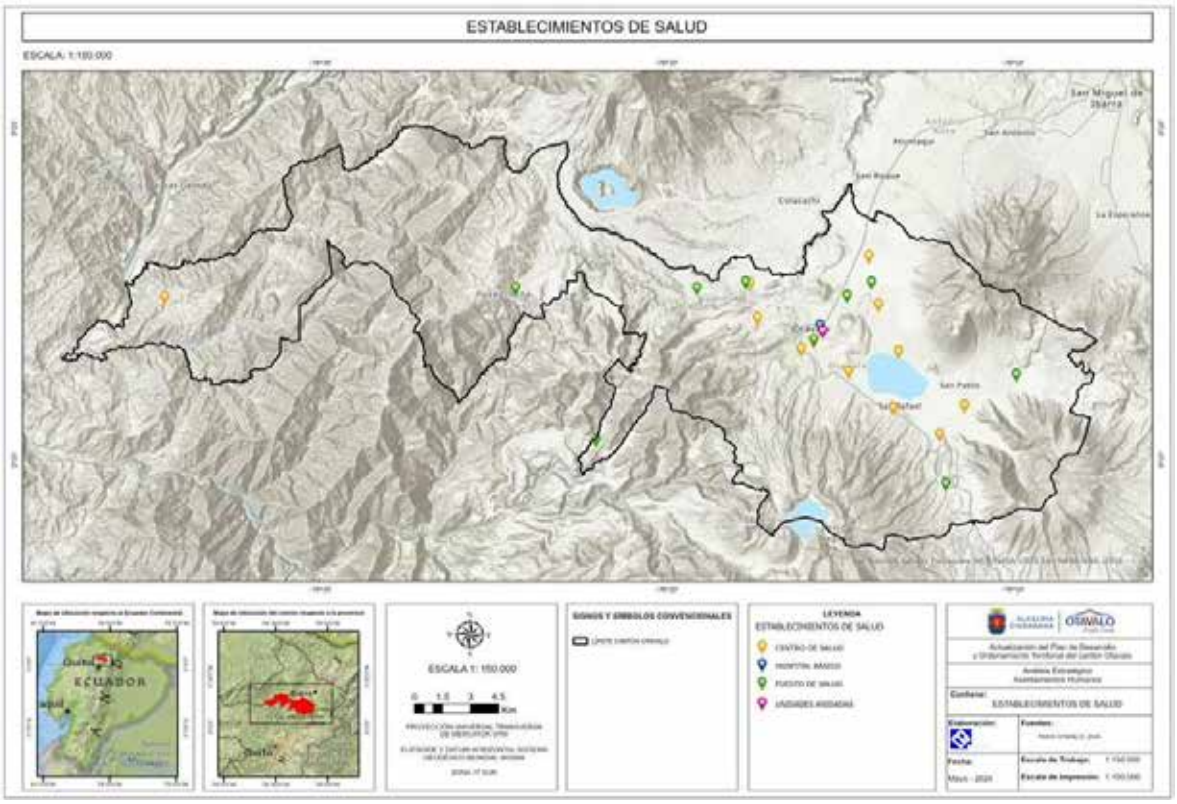
Conclusión

El cantón Otavalo presenta una marcada diferencia entre sus áreas urbanas y rurales. La concentración de la población y los servicios en las parroquias urbanas, especialmente en San Luis de Otavalo, contrasta con la dispersión y el menor acceso a servicios en las áreas rurales. Sin embargo, las parroquias rurales son vitales por su riqueza cultural, artesanal y agrícola, lo que contribuye significativamente a la identidad y economía del cantón.

El desarrollo integral del cantón requiere políticas que equilibren el crecimiento urbano con el apoyo a las comunidades rurales, promoviendo el turismo sostenible y la valorización de las tradiciones indígenas para un desarrollo equitativo.

Salud

Ilustración 37 Mapa de Establecimientos de Salud



Fuente: PUGS Otavalo, 2024.

Tabla 38 Establecimientos de salud por parroquia

PARROQUIAS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	2
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	1
GONZALEZ SUAREZ	2
OTAVALO	9
PATAQUI	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	3
SAN JUAN DE ILUMÁN	1
SAN PABLO	2
SAN RAFAEL	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	1
TOTAL	23

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

Otavalo cuenta con el mayor número de establecimientos de salud, por su parte existen varias parroquias que cuentan únicamente con un establecimiento de

salud como es el caso de Eugenio Espejo, Pataqui, Ilumán, San Rafael y Selva Alegre.

Tabla 39 Establecimientos de salud por parroquia

PARROQUIAS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	2
DISPENSARIO QUINCHUQUI	1
PEGUCHE	1
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	1
EUGENIO ESPEJO	1
GONZALEZ SUAREZ	2
DISPENSARIO SAN AGUSTÍN 1	1
GONZALES SUAREZ	1
OTAVALO	9
AGATO	1
AZAMA	1
C.A.A. OTAVALO	1
DISPENSARIO AZAMA	1
JAMBI HUASI	1
LA COMPANIA	1
PUNYARO	1
SAN LUIS	1
UNIDAD ANIDADA SAN LUIS DE OTAVALO	1
PATAQUI	1
PATAQUI	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	3
DISPENSARIO SAN JUAN DE INGUIN	1
GUALSAQUI	1
QUICHINCHE	1
SAN JUAN DE ILUMÁN	1
ILUMAN	1
SAN PABLO	2
DISPENSARIO CASCO VALENZUELA	1
SAN PABLO	1
SAN RAFAEL	1
SAN RAFAEL	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	1
SELVA ALEGRE	1
TOTAL	23

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 40 Establecimientos de salud por parroquia y tipo de nivel

PARROQUIAS	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	2	-	2
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	1	-	1
GONZALEZ SUAREZ	2	-	2
OTAVALO	8	1	9
PATAQUI	1	-	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	3	-	3
SAN JUAN DE ILUMÁN	1	-	1
SAN PABLO	2	-	2
SAN RAFAEL	1	-	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	1	-	1
TOTAL	22	1	23

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

En el Reglamento para Establecer la Tipología de los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud 2020, se describen tres tipos de niveles de atención: de primer nivel, de segundo nivel y de tercer nivel.

Los centros del primer nivel de atención ofrecen servicios de salud ambulatorios y de corta estancia a cargo de profesionales con títulos de grado avanzado y especialistas designados por la Autoridad Sanitaria Nacional.

El segundo nivel de atención en salud abarca establecimientos especializados que ofrecen servicios ambulatorios y hospitalarios, incluyendo promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.

En el Tercer Nivel de Atención se encuentran tres tipos de establecimientos: centros especializados, hospitales especializados y hospitales de especialidades. Los centros especializados ofrecen servicios ambulatorios clínicos y quirúrgicos enfocados en una especialidad, subespecialidad, patología o grupo etario específico.

Se puede observar que Otavalo es la única parroquia que cuenta con establecimientos de salud de primer y segundo nivel.

Dentro de los límites del cantón, no se evidencia la presencia de un establecimiento de salud de tercer nivel.

Tabla 41 Establecimientos de salud por parroquia y tipo

PARROQUIAS	CENTRO DE SALUD|CS	HOSPITAL BASICO|HB	PUESTO DE SALUD|PS	UNIDADES ANIDADAS|UA	TOTAL
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	-	-	2	-	2
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	1	-	-	-	1
GONZALEZ SUAREZ	1	-	1	-	2
OTAVALO	5	1	2	1	9
PATAQUI	-	-	1	-	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	1	-	2	-	3
SAN JUAN DE ILUMÁN	1	-	-	-	1
SAN PABLO	1	-	1	-	2
SAN RAFAEL	1	-	-	-	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	1	-	-	-	1
TOTAL	12	1	9	1	23

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

Los centros de salud y puestos de salud son más comunes en las parroquias que los hospitales básicos y unidades anidadas.

Por ejemplo, Otavalo, es la única parroquia que tiene centros de salud, hospital básico, puestos de salud y unidades anexas.

En su mayoría, todas las parroquias cuentan con un centro de salud, salvo Dr. Miguel Egas Cabezas y Pataqui, que al menos disponen de un puesto de salud.

Tabla 42 Establecimientos de salud por parroquia e institución

PARROQUIAS	IESS	MSP	TOTAL
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	1	1	2
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	-	1	1
GONZALEZ SUAREZ	1	1	2
OTAVALO	2	7	9
PATAQUI	-	1	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	1	2	3
SAN JUAN DE ILUMÁN	-	1	1
SAN PABLO	1	1	2
SAN RAFAEL	-	1	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	-	1	1
TOTAL	6	17	23

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

De la tabla anterior se puede evidenciar que la mayoría de establecimientos de salud pertenecen al Ministerio de Salud Pública con 17 centros, y el resto de instituciones de salud pertenecen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con 6 unidades.

Tabla 43 Número de Médicos

Regiones, Provincia, Cantón	Médicos	Odontólogos	Psicólogos	Enfermería	Obstetrices	Aux. de Enfermería
Total Nacional	**40.587**	**5.203**	**1.550**	**27.017**	**2.564**	**16.557**
Imbabura	**833**	**120**	**31**	**712**	**47**	**354**
Ibarra	547	44	21	484	13	250
Antonio Ante	54	11	2	35	7	15
Cotacahi	64	22	1	45	8	15
Otavalo	134	22	5	110	15	56
Pimampiro	17	10	1	19	2	8
San Miguel De Urcuqui	17	11	1	19	2	10

Fuente: INEC, 2020. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Otavalo cuenta con 134 médicos, 22 odontólogos, 5 psicólogos, 110 dedicados a la enfermería. 15 obstétricas y 56 auxiliares de enfermería.

Tabla 44 Total de Médicos por sector y clase

Regiones / Provincia /Cantón.		Total Nacional	Imbabura	Ibarra	Antonio Ante	Cotacahi	Otavalo	Pimampiro	San Miguel De Urcuqui
Total Médicos		40.587	833	547	54	64	134	17	17
Sector público	**Hospital Básico**	2.920	88	-	20	13	55	-	-
	Hospital General	9.724	363	363	-	-	-	-	-
	Puesto de Salud	1.146	21	-	3	7	6	2	3
	Centro de Salud A	5.737	178	76	14	31	33	13	11
	Centro de Salud B	880	6	3	3	-	-	-	-
	Dispensario Médico (Policlínico)	958	26	7	2	7	5	2	3
	Centro de Especialidades	345	20	-	-	-	20	-	-
	Otros Establecimientos Sin Internación	496	19	2	5	6	6	-	-
Privado con fines de lucro	**Clínica General (Sin Especialidad)**	1.428	91	83	8	-	-	-	-
	Centro Clínico-Quirúrgico (Hospital del Día)	284	5	-	-	-	5	-	-
	Centros	363	12	12	-	-	-	-	-

	Especializados								
	Otros Establecimientos Sin Internación	48	1	-	-	-	1	-	-
Privado sin fines de lucro	**Consultorio General**	79	-	-	-	3	-	-	-
	Centros Especializados	35	1	-	-	-	-	-	

Fuente: INEC, 2020. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Del número total, la mayor parte de los médicos laboran en Hospital Básico, y en menor cantidad en los Centros de Salud, Centro de especialidad y centros sin internación.

Respecto a la especialidad se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 45 Médicos generales y por especialidades

Regiones / Provincia/Cantón	Total Nacional	Imbabura	Ibarra	Antonio Ante	Cotacahi	Otavalo	Pimam-piro	San Miguel De Urcuqui
Generales	**10.767**	189	102	8	11	59	5	5
Cirujanos Generales	**1.340**	27	19	3	1	5	-	-
Cirujanos Plásticos y Reconstructores	**278**	5	4	-	-	1	-	-
Cirugía Vasculares y Endovasculares	**173**	4	4	-	-	-	-	-
Ortopédicos y Traumatólogos	**837**	19	14	2	-	3	-	-
Medicina Interna (Internistas)	**1.107**	21	16	1	1	3	-	-
Anestesiólogos	**1.590**	32	26	2	1	3	-	-
Cardiólogos	**581**	6	5	-	-	1	-	-
Neurólogos	**220**	2	2	-	-	-	-	-
Psiquiatras	**246**	5	4	-	-	1	-	-
Oftalmólogos	**323**	4	4	-	-	-	-	-
Otorrinolaringólogos	**313**	7	7	-	-	-	-	-
Hematólogos	**109**	0	0	-	-	-	-	-
Intensivistas	**640**	13	13	-	-	-	-	-
Nefrólogos	**341**	10	10	-	-	-	-	-
Neumólogos	**186**	3	3	-	-	-	-	-
Gastroenterólogos	**397**	7	7	-	-	-	-	-
Geriatras y Gerontólogos	**82**	4	4	-	-	-	-	-
Oncólogos	**162**	2	2	-	-	-	-	-
Urólogos	**360**	8	8	-	-	-	-	-
Dermatólogos	**278**	3	3	-	-	-	-	-
Infectólogos	**66**	0	0	-	-	-	-	-
Endocrinólogos	**198**	3	3	-	-	-	-	-
Alergólogos	**55**	2	2	-	-	-	-	-
Diabetólogos	**35**	2	1	1	-	-	-	-

Regiones / Provincia/Cantón	Total Nacional	Imbabura	Ibarra	Antonio Ante	Cotacahi	Otavalo	Pimam-piro	San Miguel De Urcuqui
Pediatras	**2.068**	31	23	-	1	7	-	-
Neonatólogos	**295**	5	5	-	-	-	-	-
Ginecólogos/Obstetras	**2.019**	39	28	2	1	8	-	-
De Salud Pública (Salubristas)	**25**	2	2	-	-	-	-	-
Epidemiólogos	**62**	1	1	-	-	-	-	-
De Salud Familiar y Comunitaria	**1.741**	69	31	10	10	13	1	5
Laboratorio 1/	**934**	24	18	1	2	3	-	-
Radiólogo	**345**	7	4	1	-	2	-	-
Nutriólogos	**75**	1	1	-	-	-	-	-
Reumatólogo	**82**	2	2	-	-	-	-	-
Cardiotorácico	**8**	-	-	-	-	-	-	-
Neurocirujanos	**181**	1	1	-	-	-	-	-
Fisiatras	**157**	3	3	-	-	-	-	-
Médicos Acupunturistas	**17**	1	1	-	-	-	-	-
Especialistas en Atención Primaria en Salud	**84**	1	-	-	-	-	-	1
Imagenólogos	**458**	4	4	-	-	1	-	-
Médicos Ocupacional	**299**	4	2	-	-	3	-	-
Proctólogos	**48**	2	2	-	-	-	-	-

Fuente: INEC, 2020. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En Otavalo, la población cuenta básicamente con médicos generales, de salud familiar; comunitaria, y un médico en especialidad de Ortopedia y traumatología, Medicina Interna (Internistas), Anestesiólogo, Cardiólogo, Neurólogo

Tabla 46 Consultas de morbilidad

Regiones / Provincia / Cantón		Total Nacional	Imbabura	Ibarra	Antonio Ante	Cotacahi	Otavalo	Pimam-piro	San Miguel De Urcuqui
Total Consultas		**51.252.489**	**1.618.691**	**690.580**	**152.667**	**252.936**	**352.200**	**92.992**	**77.316**
Morbilidad	**Total consultas de morbilidad**	26.332.960	690.308	323.585	60.574	90.059	144.381	42.898	28.811
	Primarias consultas de morbilidad	16.078.446	455.175	204.476	40.833	57.859	101.208	29.647	21.152
	Subsecuentes consultas de morbilidad	10.254.514	235.133	119.109	19.741	32.200	43.173	13.251	7.659
Prevención	**Total Consultas de Prevención**	19.747.706	745.148	302.785	77.386	130.338	165.650	37.449	31.540
	Consultas Primarias	9.849.304	340.251	142.082	36.482	44.380	86.675	15.628	15.004
	Consultas Subsecuentes	9.898.402	404.897	160.703	40.904	85.958	78.975	21.821	16.536
Estomatología	**Total consultas de estomatología**	5.171.823	183.235	64.210	14.707	32.539	42.169	12.645	16.965

Regiones / Provincia / Cantón		Total Nacional	Imbabura	Ibarra	Antonio Ante	Cotacahi	Otavalo	Pimam-piro	San Miguel De Urcuqui
	Consultas Estomatología Morbilidad	2.706.789	96.673	34.339	7.197	17.775	21.867	5.921	9.574
	Prevención Primeras	1.915.385	71.020	25.211	6.108	11.868	17.449	5.063	5.321
	Prevención Subsecuentes	549.649	15.542	4.660	1.402	2.896	2.853	1.661	2.070
Número de Urgencias en domicilio		26.997	196	9	41	-	146	-	-
Número de Atenciones (urgencias)		6.889.354	106.272	82.978	9.664	5.397	7.843	366	24
Número de Ingresos /emergencias		827.886	8.213	4.905	663	683	1.756	169	37
Total de Atenciones e ingresos		7.717.240	114.485	87.883	10.327	6.080	9.599	535	61
Número de Intervenciones Quirúrgicas en el servicio de hospitalización		459.628	8.734	6.567	507	224	1.436	-	-

Fuente: INEC, 2020. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Morbilidad, es la frecuencia de las enfermedades en una población. "… sirve para señalar la cantidad de personas o individuos considerados enfermos o víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinados".

Estomatología, parte de la medicina que se ocupa de la anatomía, la fisiología y las enfermedades de la boca y sus estructuras, como los dientes, la lengua, los labios, entre otras.

En Otavalo, las consultas de morbilidad representan el 41%, prevención 47% y estomatología el 12%.

Tabla 47 Principales indicadores según consulta en Cantón Otavalo

	2020	2021	2022	2023
Total consultas	209.138	249.924	328.321	406.949
Consulta primera	125.378	146.390	179.626	221.215
Consultas subsecuentes	83.760	103.534	148.695	185.734
Control del niño sano (menor a 5)	13.540	15.196	23.528	29.382
Control del niño sano (1 a3 años)	6.779	7.744	11.596	13.503
Control niño sano menor a 1	5.706	6.591	9.935	13.861
Control prenatal (10 a 49 años)	9.153	10.157	10.510	11.462
Establecimientos de salud	15	15	15	15
Planificación familiar MSP	12.054	12.201	13.631	16.512
Adulto mayor	28.606	29.002	37.127	49.143

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

La primera consulta representa el 54.3%, del total, mientras que las subsecuentes el 45.7%.

El mayor porcentaje de las consultas se producen en el adulto mayor con el 36.7%; control del niño sano 21.9%; seguido por la planificación familiar con el 12.3%.

Tabla 48 Número de consultas en Otavalo por sexo

Consultas	2022			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Causas externas	193	187	380	226	214	440
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	318	242	560	329	311	640
Códigos para propósitos especiales	570	900	1.470	31	49	80
Enfermedades del sistema circulatorio	2.536	5.900	8.436	2.675	4.973	7.648
Enfermedades trasmisibles	10.671	13.517	24.188	10.589	13.139	23.728
Neoplásisas (tumores)	278	1.296	1.574	434	1.588	2.022
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	2.059	3.908	5.967	2.675	4.973	7.648
Todas las demás enfermedades	24.721	50.600	75.321	32.824	65.268	98.092
Traumatismos, envenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas	1.342	1.212	2.554	1.529	1.503	3.032
Total	42.688	77.762	120.450	51.312	92.018	143.330

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

El mayor número de consultas se producen en el sexo femenino, en especial en enfermedades respiratorias, enfermedades trasmisibles, neoplásisas, afecciones y en las demás.

Embarazos

El embarazo a nivel de niñas y adolescentes, es un problema de política pública, que de año en año va en incremento.

Tabla 49 Nivel de red pública integral de salud

A nivel de red pública integral de salud	2020	2021	2022	2023
Planificación familiar	938	775	1220	1351
Pacientes embarazadas	347	346	362	337
Control prenatal	368	385	409	412
Violencia sexual	8	21	7	4

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 50 Mayor porcentaje se encuentra en que no existe planificación familiar

En establecimientos del Ministerio de Salud Pública	2020	2021	2022	2023
Partos adolescentes	239	203	217	221
Abortos	14	17	20	20

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 51 partos adolescentes y los abortos

Métodos anticonceptivos	2020	2021	2022	2023
De larga duración	76	58	122	85
Inyectable	30	29	24	41
Método de barrera	1	3		1
Oral de emergencia	4		4	2
Orales	29	75	83	30

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En métodos anticonceptivos, de larga duración, es el que mayor porcentaje utilizado con 53.5%; inyectable 25.8; y, orales con 18.9%.

Nutrición

La desnutrición crónica se manifiesta principalmente en un retraso en el crecimiento de la persona, se mide de acuerdo con la relación entre su talla y edad. Este trastorno indica una carencia en los nutrientes de su alimentación durante un tiempo prolongado, lo que genera retraso tanto físico como mental.

Tabla 52 En Imbabura, la desnutrición crónica infantil

Desnutrición crónica infantil DCI	
DCI menores de 2 años	16,2%
DCI menores de 5 años	18,5%
DCI entre 2 y 5 años	19,8%
Sobrepeso y obesidad	9,9%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 53 El sobrepeso y obesidad registra en Imbabura

	DCI menores de 2 años	DCI menores de 5 años	DCI entre 2 y 5 años	Obesidad	Malnutrición
Hombre	20,10%	21,00%	21,40%	11,90%	9,90%
Mujer	11,90%	15,70%	18,00%	7,70%	6,90%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 54 En promedio de la DCI

Resultados por etnia	DCI menores de 2 años	DCI menores de 5 años	DCI entre 2 y 5 años	Obesidad	Malnutrición
Indígena	19,70%	28,50%	36,80%	12,80%	10,20%
Afroecuatoriana	15,70%	14,70%	15,10%	5,80%	4,50%
Mestiza	13,70%	14,70%	14,20%	9,40%	8,30%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 55 Al analizar por etnia

	DCI menores de 2 años	DCI menores de 5 años	DCI entre 2 y 5 años	Obesidad	Malnutrición
Pobreza por ingresos	22,00%	22,10%	22,20%	9,60%	7,40%
Pobreza extrema por ingresos	25,90%	29,00%	31,40%	11,00%	8,20%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 56 Niveles de pobreza y pobreza extrema por ingresos

Resultados por área	DCI menores de 2 años	DCI menores de 5 años	DCI entre 2 y 5 años	Obesidad	Malnutrición
Urbana	14,70%	15,30%	15,60%	11,90%	10,30%
Rural	18,40%	24,00%	27,70%	6,40%	5,40%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Por área, la rural registra el más alto porcentaje, al presentar 23.3%, en la influye el coeficiente entre 2 y 5 años.

Servicios inclusivos

Tabla 57 Uso de TIC en los últimos 3 meses

Población	Uso de TIC en los últimos 3 meses							
	Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de tablet	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Total Otavalo	83.711	22.443	70.332	35.822	31.888	74.266	8.855	97.299
Hombres	41.709	9.167	35.492	15.384	16.209	34.667	4.553	46.323
Mujeres	42.002	13.276	34.840	20.438	15.679	39.599	4.302	50.976

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 58 Hogares por disponibilidad de bienes y servicios TIC

Otavalo / área	Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
	Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (de escritorio o laptop)	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Total Otavalo	6.749	25.475	27.675	4.549	5.138	27.086	18.791	13.433	10.927	21297
Urbana	4.250	8.128	11.433	945	3.528	8.850	8.942	3.436	6.101	6277
Rural	2.499	17.347	16.242	3.604	1.610	18.236	9.849	9.997	4.826	15020

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Agua

Tabla 59 Servicios de agua en el Cantón

	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública / Municipio	Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Total Otavalo	30.812	13.861	16.149	85	28	689
Por tubería, dentro de la vivienda	21.072	12.757	8.149	39	3	124
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	8.764	985	7.538	25	3	213
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	613	118	459	1		35
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	363	1	3	20	22	317

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Las principales fuentes de abastecimiento de agua en el Cantón Otavalo son proporcionadas fundamentalmente por la empresa pública / Municipio con un 45.0%; y, Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial 52.4%.

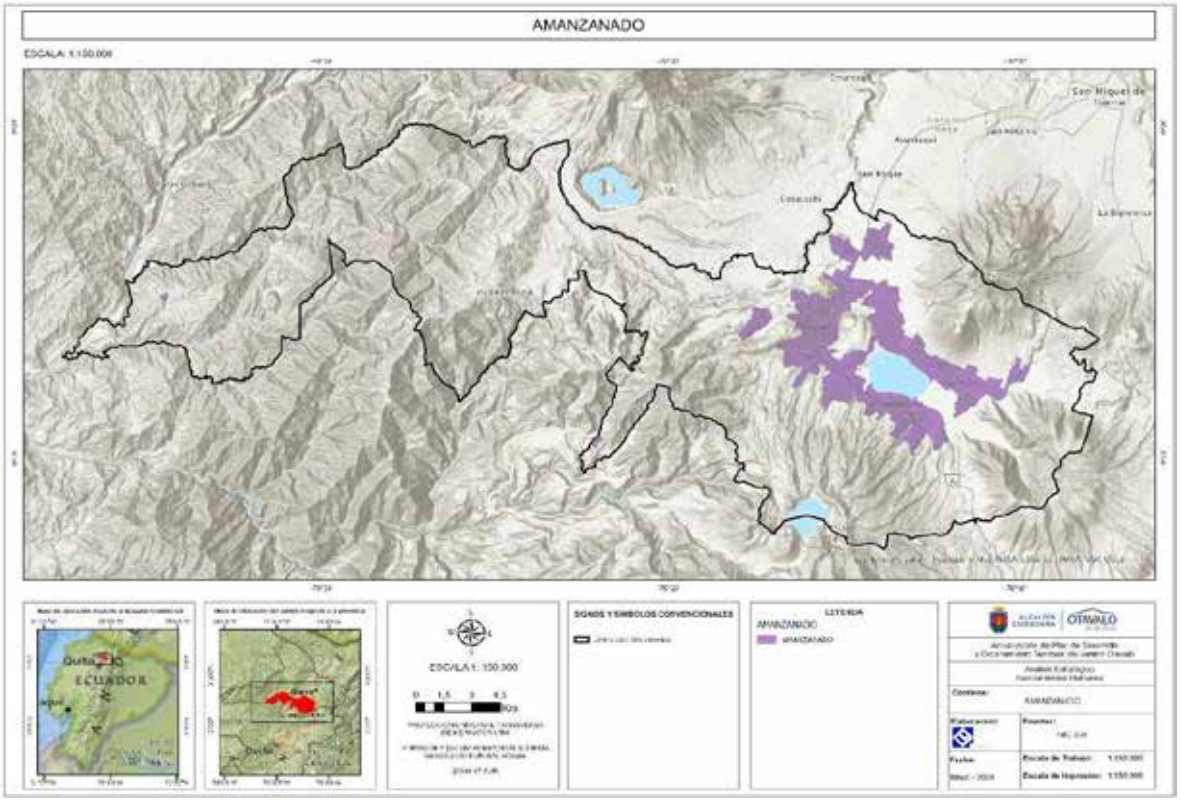
De las 30.812 viviendas registradas en el Cantón Otavalo, el 68.4% se abastece por medio de tuberías dentro de la vivienda; el 28.4% por tuberías fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno.

El 60.5% de los servicios de agua por tubería dentro de la vivienda son proporcionados por Empresa Pública o Municipio; y, el 38.7% por las Juntas de agua, organizaciones comunitarias / GAD parroquial.

En el caso del abastecimiento por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno, el 11.2% es provisto por Empresa Pública o Municipio; y,

el 86.0% por las Juntas de agua, organizaciones comunitarias / GAD parroquial.

Ilustración 38 Proyección de la población en el sector amanzanadas, disperso



Fuente: Elaboración: Equipo consultor

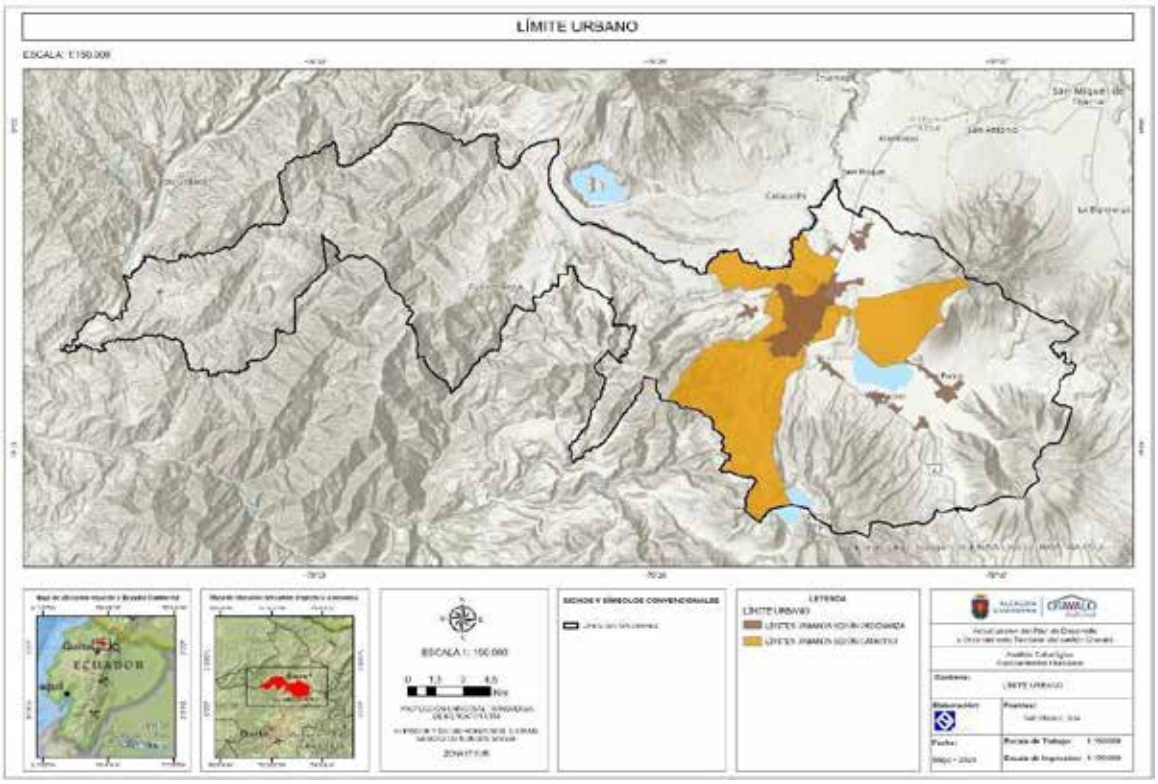
- **CENTROS POBLADOS**

Distribución y caracterización de asentamientos humanos

Límite área urbana

De acuerdo a la “Ordenanza Sustitutiva de Delimitación Urbana de la Ciudad y Parroquias
del cantón Otavalo (2013)“ el límite urbano actual de la cabecera Cantonal tiene una superficie de 774.25 hectáreas que representa el 1.46% de la superficie total del cantón.

Ilustración 39 Límite urbano



Fuente: Elaboración: Equipo consultor

Tabla 60 Centros rurales superficie por parroquias

PARROQUIAS	SUPERFICIE (Ha.)
Doctor Miguel Egas Cabezas	139.66
San Juan De Ilumán	106.58
San José De Quichinche	43.64
Eugenio Espejo	38.84
San Rafael De La Laguna	63.74
Gonzales Suárez	33.67
San Pablo Del Lago	134.19
Selva Alegre	4.67
San Pedro De Pataquí	5.49

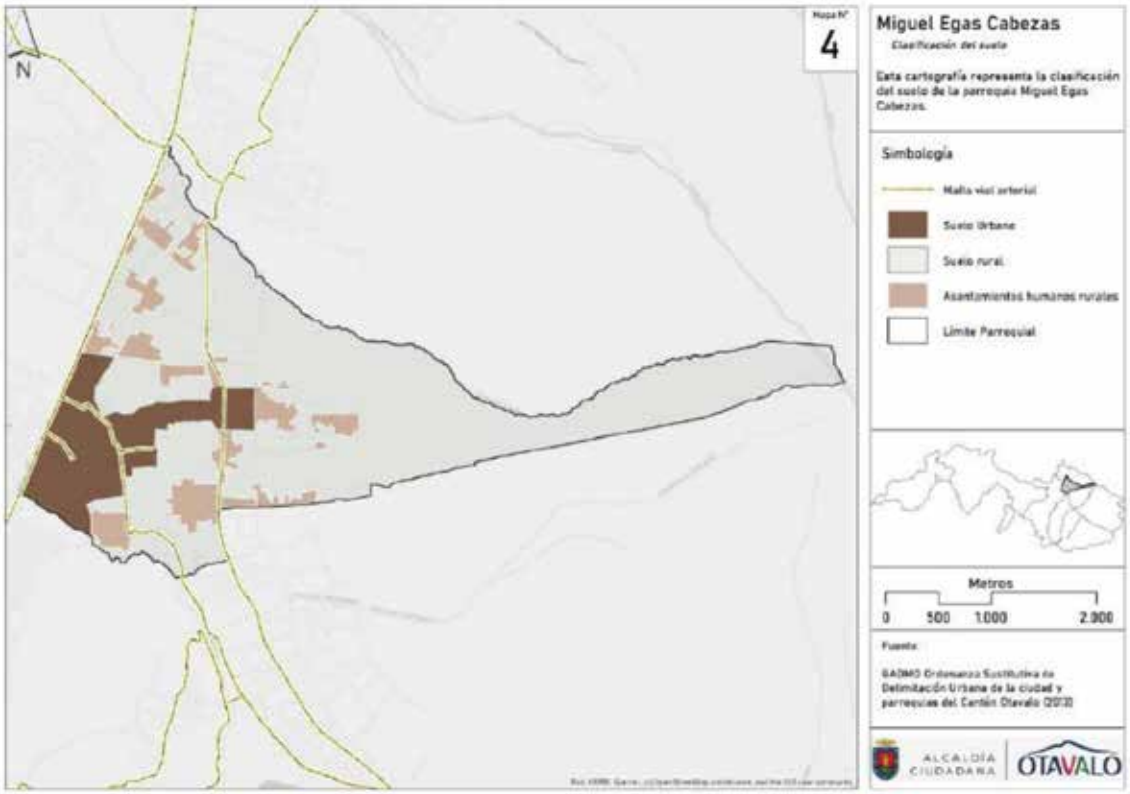
Fuente: Elaboración: Equipo consultor

PARROQUIA: DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS

La parroquia Doctor Miguel Egas Cabezas tiene una extensión de 9.79 km² y se encuentra estratégicamente ubicada junto a la carretera Panamericana, que conecta los principales centros de desarrollo del norte del país con la capital y la frontera con Colombia. Las principales actividades económicas de la población son la manufactura, la agricultura y el comercio (PDOT de la parroquia Doctor Miguel Egas Cabezas, 2015).

Fundada el 30 de septiembre de 1947, conforme al decreto No. 657 del 30 de abril de 1946 “reformatorio de la ley de régimen Municipal vigente”, la parroquia está cerca del núcleo urbano de Otavalo y limita al norte con la quebrada Iluman y al sur con el río Jatunyacu. Presenta diversas zonas de vida, incluyendo bosque muy húmedo o páramo (en la parte alta que comprende el volcán Imbabura), bosque húmedo montano y bosque seco montano bajo (PDOT de la parroquia Doctor Miguel Egas Cabezas, 2015)

Figura 22 Parroquia Doctor Miguel Egas Cabezas



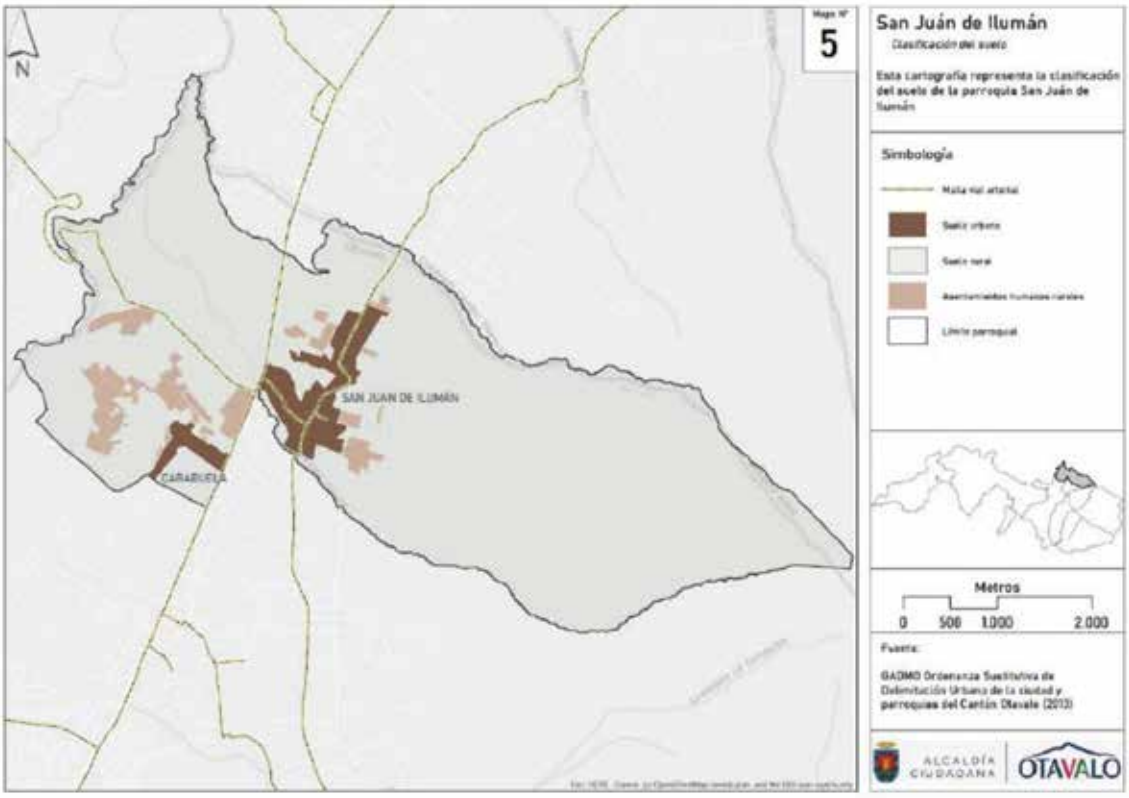
Fuente: GAD Otavalo, 2024

PARROQUIA SAN JUAN DE ILUMAN

La parroquia San Juan de Ilumán, fundada el 12 de noviembre de 1886, se encuentra a 6.5 km de Otavalo y 14.5 km al sur de Ibarra. Su territorio abarca 22 km² y se extiende desde los 2,400 msnm (en el río Ambi) hasta los 4,650 msnm (en la cumbre del volcán Imbabura), lo que le proporciona una variedad de pisos ecológicos (PDOT de la parroquia de San Juan de Ilumán, 2015).

El 56.55% de la población activa se dedica a la producción industrial y manufacturera, siendo Ilumán reconocido a nivel cantonal por su importante contribución a la producción artesanal, representando el 24% de la producción local. Además, el 18.32% de la población se dedica a la agricultura y ganadería, el 10.46% al comercio y el 9.16% a la construcción. La parroquia está atravesada por la carretera E35 o Panamericana Norte, conectándola con los centros urbanos de la región; también, en la cabecera parroquial, se encuentra un tramo de la antigua vía férrea Otavalo (PDOT de la parroquia de San Juan de Ilumán, 2015).

Figura 23 Parroquia San Juan de Ilumán



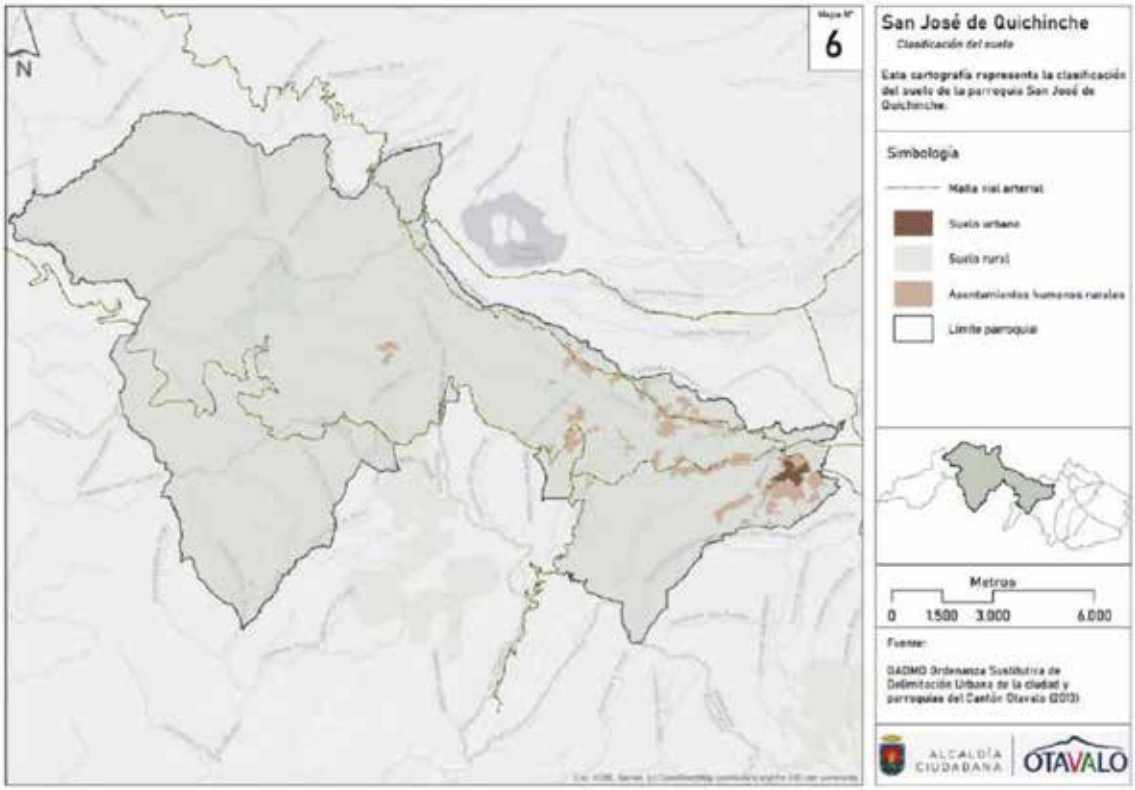
Fuente: Ordenanza de delimitación de límite Urbano del cantón Otavalo 2013.
Elaboración: Equipo consultor

PARROQUIA SAN JOSÉ DE QUICHINCHE

La parroquia San José de Quichinche se ubica a 2 km de Otavalo y a 21 km de Ibarra. Fue creada el 12 de octubre de 1886, según una resolución del municipio de esa época. La parroquia comprende 25 comunidades y una cabecera parroquial con 6 barrios. En cuanto a sus zonas de vida, incluye bosque muy húmedo, seco, húmedo de montano y montano bajo (PDOT de la parroquia de San José de Quichinche, 2015).

Las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, ocupando al 25.69% de la población. Entre los principales productos se encuentran maíz, fréjol, zambo, haba, papa, trigo, arveja, hortalizas, y cultivos frutales como mortiño, naranjilla y mora. La manufactura involucra al 22.9% de la población, la construcción al 12.9%, y el comercio al 6.6% (PDOT de la parroquia de San José de Quichinche, 2015).

Figura 24 San José de Quichinche



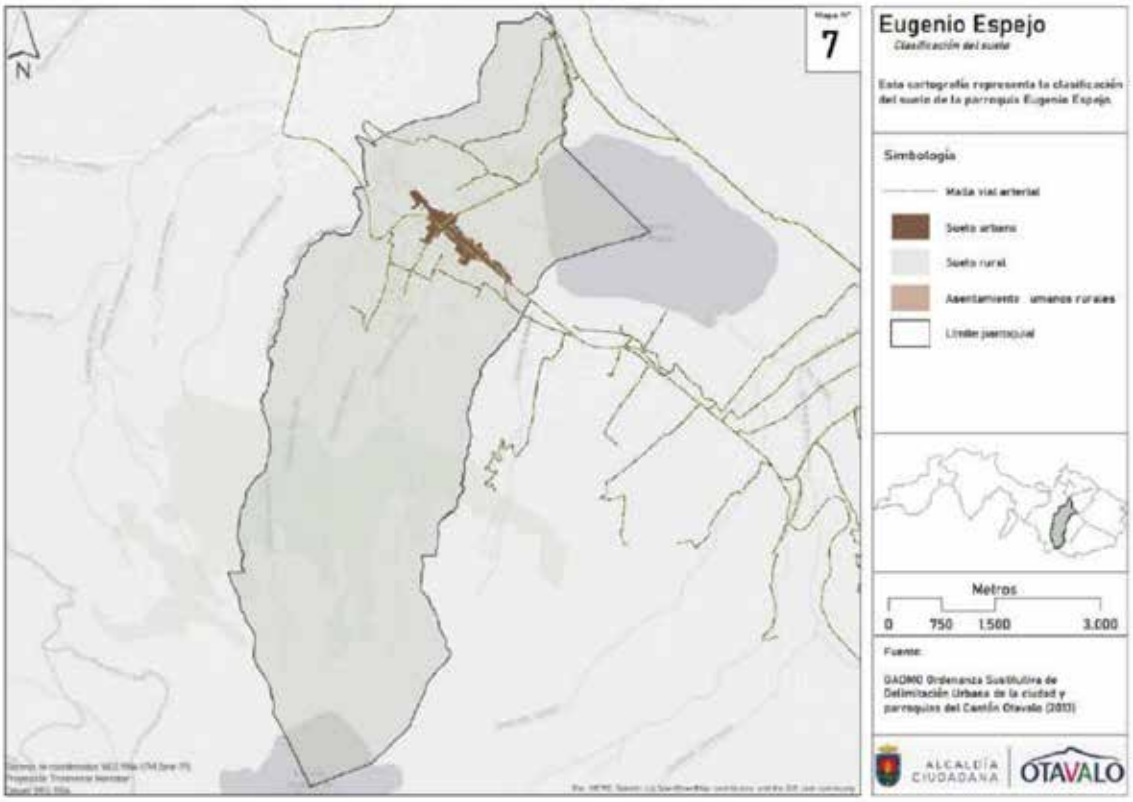
Fuente: Ordenanza de delimitación de límite Urbano del cantón Otavalo 2013.
Elaboración: Equipo consultor

PARROQUIA EUGENIO ESPEJO

La parroquia de Eugenio Espejo está ubicada a 2 km al este de Otavalo y a 30 km de la capital provincial, Ibarra. Tiene una extensión de 23.5 km² y se sitúa a altitudes que varían entre 2600 y 4080 msnm. Políticamente, la parroquia se divide en ocho barrios y doce comunidades (PDOT parroquia Eugenio Espejo, 2015).

Fundada el 26 de abril de 1909, Eugenio Espejo es una de las cuatro parroquias dentro de la cuenca hidrográfica del lago San Pablo (Imbakucha). Está rodeada por los volcanes Imbabura, Mojanda y Cusín, así como por montañas y lomas menores como el Cubilche, Curi Tola y Reyloma, que delimitan la cuenca hidrográfica. Aunque gran parte de su infraestructura vial consiste en vías internas, la parroquia es atravesada en su cabecera cantonal por la vía arterial territorial E35 o Panamericana Norte (PDOT parroquia Eugenio Espejo, 2015).

Figura 25 Parroquia Eugenio Espejo



Fuente: Ordenanza de delimitación de límite Urbano del cantón Otavalo 2013.

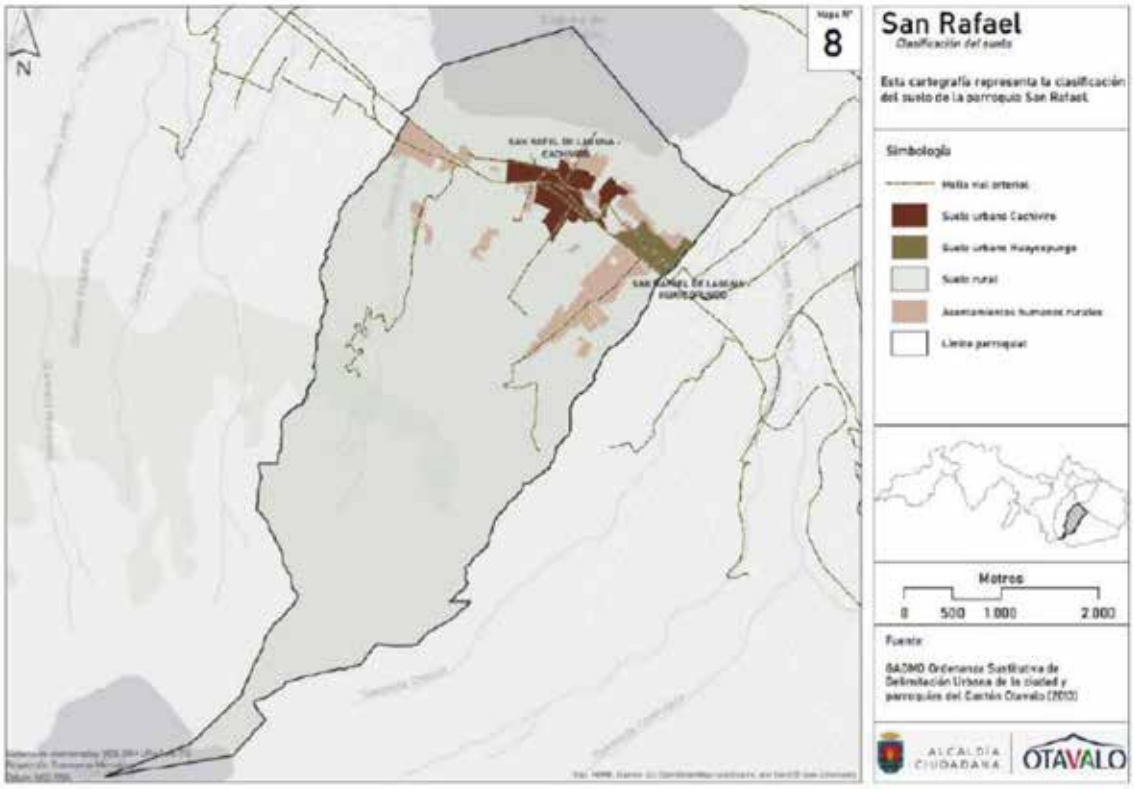
Elaboración: Equipo consultor

PARROQUIA SAN RAFAEL DE LA LAGUNA

La parroquia San Rafael de la Laguna se encuentra a 7.5 km de la ciudad de Otavalo y tiene una extensión de 18.13 km² según los límites del CONALI. Está ubicada dentro de la cuenca hidrográfica del lago San Pablo y rodeada por los volcanes Imbabura, Mojanda y Cusín, además de montañas y lomas como Cubilche y Reyloma. Esta región incluye la laguna de Mojanda, páramos, bosques nativos y una amplia biodiversidad (PDOT parroquia San Rafael de la Laguna, 2015).

San Rafael de la Laguna fue fundada el 7 de junio de 1884. De acuerdo con la Ordenanza Sustitutiva de Delimitación Urbana de la Ciudad y Parroquias del cantón Otavalo (2013), incluye las áreas urbanas de Huaycopungo y Cachiviro. La principal actividad económica de la parroquia es la agricultura y ganadería, que ocupa al 38.81% de la población. El 26.35% se dedica a la industria manufacturera, especialmente a la producción artesanal con totora, comercializada en las principales ciudades del país. El comercio involucra al 13.58% de la población y la construcción al 5.35% (PDOT parroquia San Rafael de la Laguna, 2015).

Figura 26 Parroquia San Rafael de la Laguna



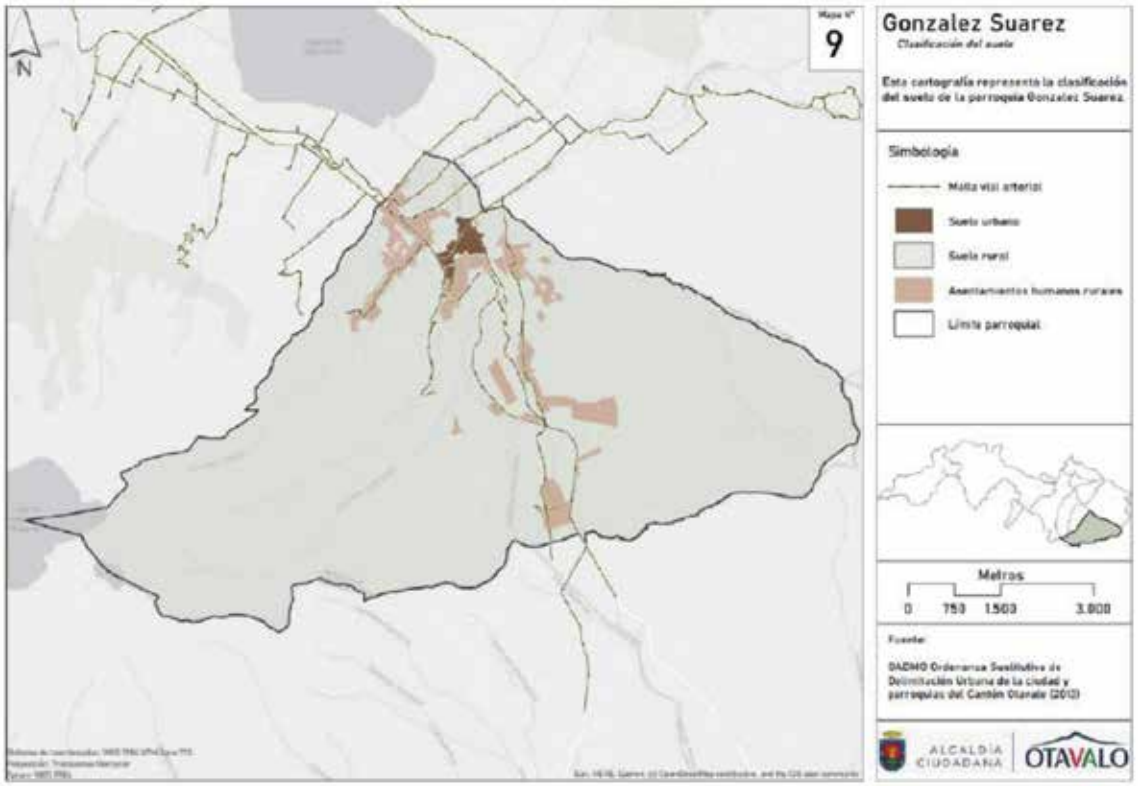
Fuente: GAD Otavalo, 2024

PARROQUIA GONZÁLEZ SUÁREZ

La parroquia de González Suárez se encuentra a 14 km al sur de Otavalo y a 85 km al norte de Quito, la capital de Ecuador. Tiene una extensión de 50.18 km² y fue creada el 24 de marzo de 1914. Está ubicada dentro de la cuenca del lago San Pablo y limita con la quebrada Rinconada. Su sistema hídrico incluye el río Itambi, que delimita la parroquia hacia el este, además de quebradas y vertientes provenientes de los volcanes Mojanda y Cusín, como las quebradas Sto. Domingo, San Agustín, Avijo, Caluquí, Cucubance y Ñañoloma (PDOT de la parroquia González Suárez, 2015).

Las comunidades de la parroquia se organizan a través de cabildos y gobiernos comunitarios. La parroquia se divide en cuatro barrios y ocho comunidades. Las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, que representan el 43.88% de la actividad económica; la industria manufacturera ocupa el 8.53%; la construcción el 7.77%; y el comercio el 6.73% (PDOT de la parroquia González Suárez, 2015).

Figura 27 Parroquia Gonzáles Suárez



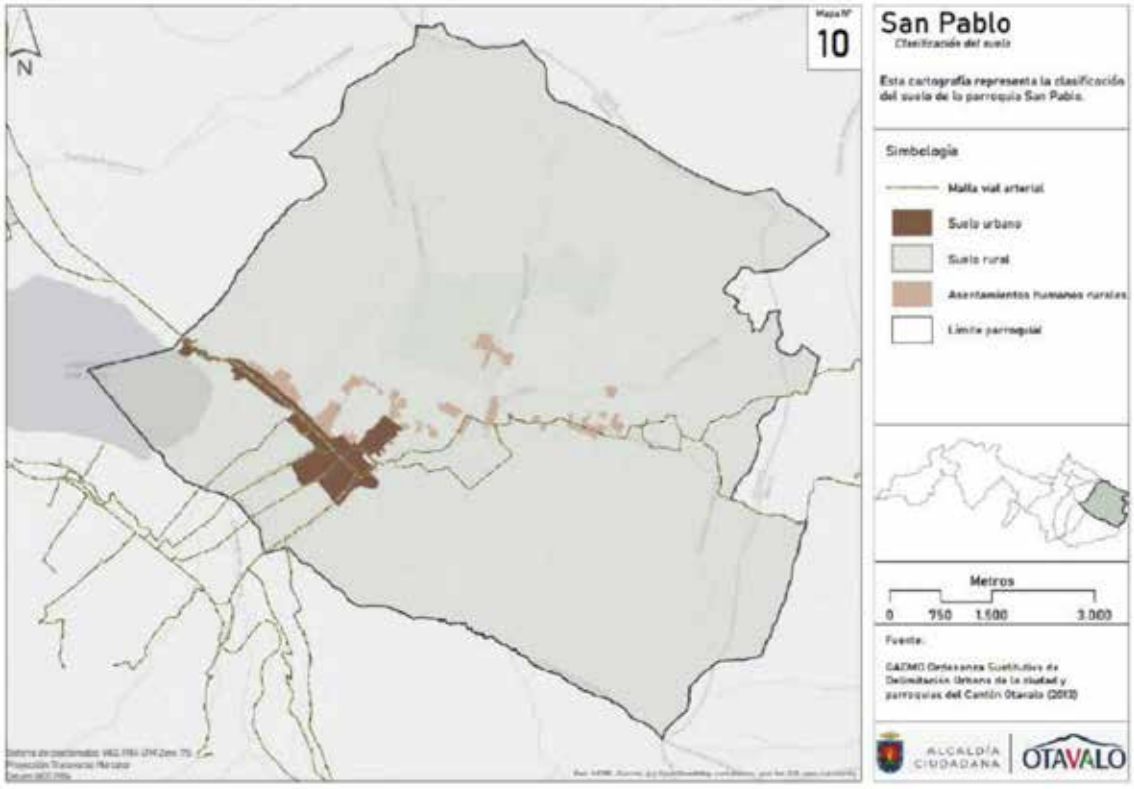
Fuente: GAD Otavalo, 2024

PARROQUIA SAN PABLO DEL LAGO

San Pablo del Lago se encuentra a 40 km de la capital provincial y a 95 km de Quito. La parroquia fue creada el 29 de mayo de 1861 mediante ordenanza municipal y está conformada por 11 comunidades y 7 barrios en el centro parroquial. Las principales actividades económicas de la población son la agricultura y ganadería (30.7%), construcción (13.1%), enseñanza (11.2%), tejidos y bordados (7.1%) y comercio (7%) (PDOT Parroquia San Pablo del Lago, 2015).

Los sistemas hídricos de la parroquia convergen hacia el Lago San Pablo, alimentando la quebrada Cusín, que recoge el agua de diversas quebradas provenientes de los volcanes Imbabura y Cusín. San Pablo del Lago cuenta con zonas de bosque muy húmedo montano y húmedo montano, y forma parte de la cuenca hidrográfica del lago San Pablo o Imbakucha. Su riqueza cultural intangible incluye festividades como el Inti Raymi (PDOT Parroquia San Pablo del Lago, 2015).

Figura 28 Parroquia San Pablo del Lago



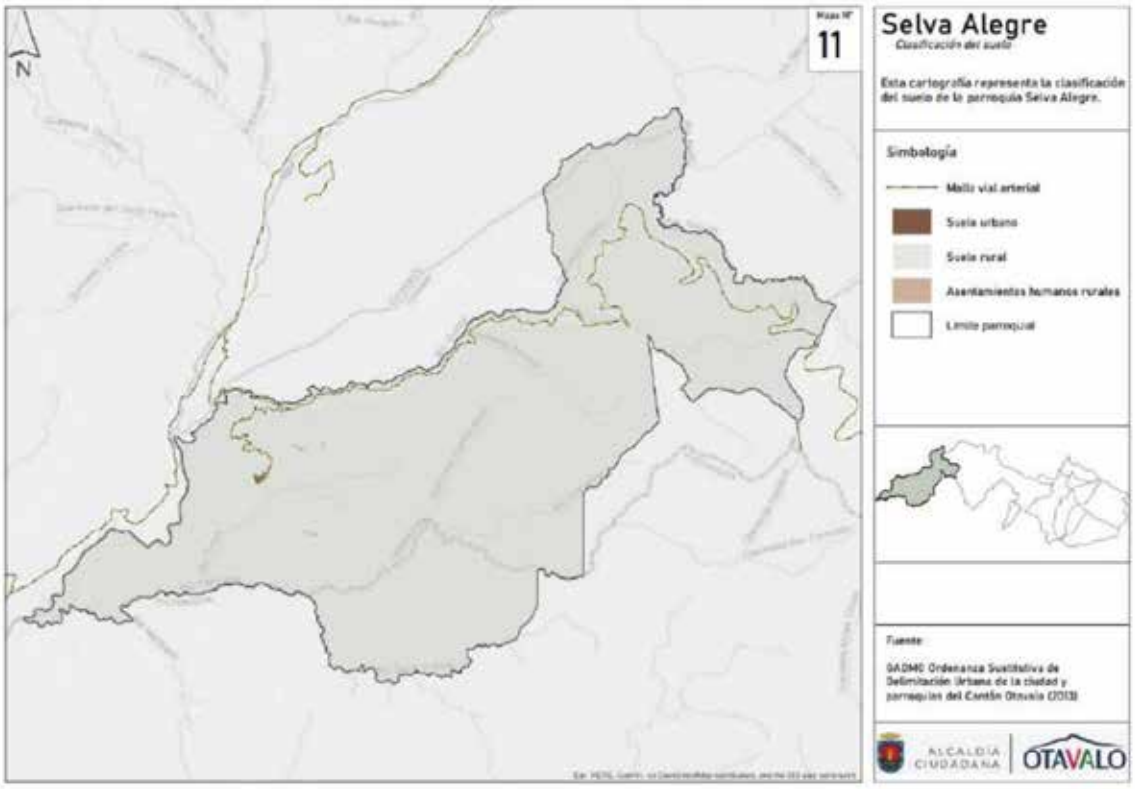
Fuente: Ordenanza de delimitación de límite Urbano del cantón Otavalo 2013.
Elaboración: Equipo consultor

PARROQUIA SELVA ALEGRE

La parroquia se encuentra en el noroeste del cantón Otavalo, con una superficie de 137.86 km², y fue establecida el 26 de octubre de 1936 según un decreto municipal. Entre sus principales actividades económicas destacan la agricultura, con cultivos de caña de azúcar, café, naranjilla y frijol. También se desarrolla la minería, especialmente en la mina Selvalegre, operada por la empresa cementera UNACEM. (PDOT parroquia Selva Alegre, 2015)

La parroquia está situada en un sistema hídrico compuesto por los ríos Intag, Pamplona, Talacos y Quinde, y se encuentra en las estribaciones de la Cordillera Occidental, que descienden hacia el Chocó Andino en la provincia de Pichincha. Esta área forma parte de las fallas de Huayrapungo y Nanegalito, lo que da lugar a la formación de la Cuchilla de Leones y la Cuchilla Huayrapungo. Además, alberga importantes reservas naturales como el bosque protector El Quinde y Taminanga y el bosque protector Paso Alto. (Sistema Nacional de Información, SNI)

Figura 29 Parroquia Selva Alegre



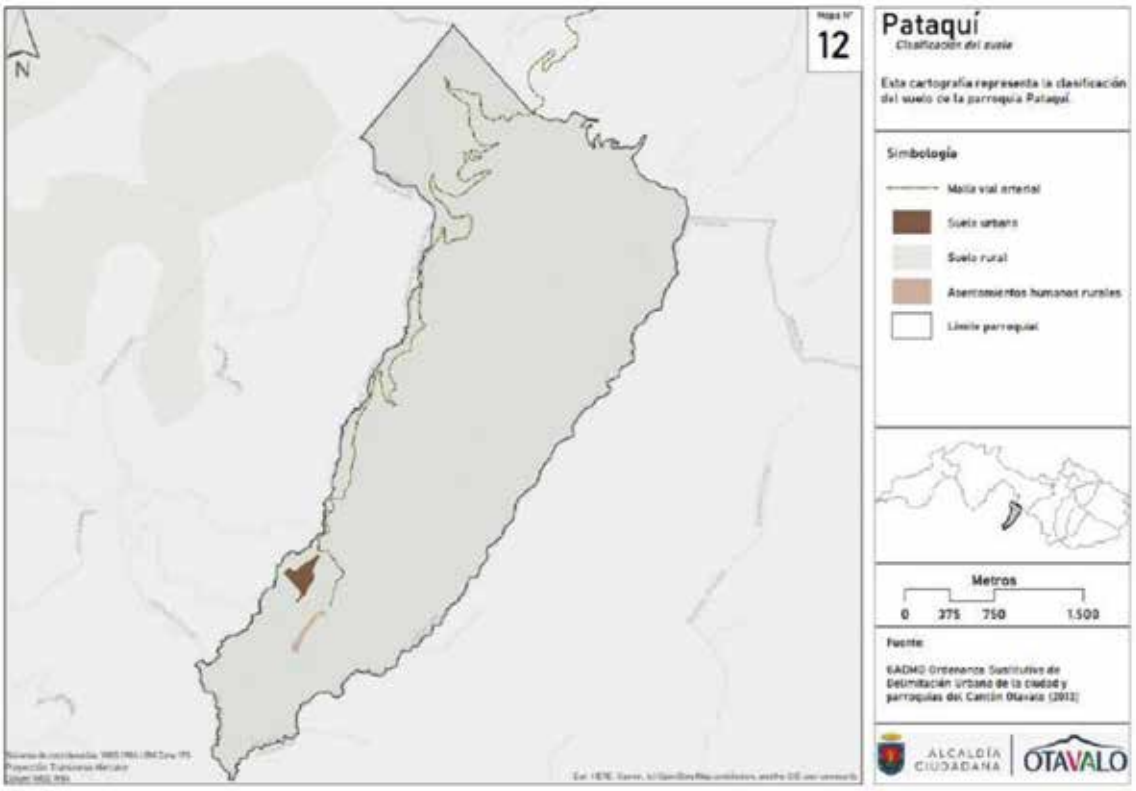
Fuente: Ordenanza de delimitación de límite Urbano del cantón Otavalo 2013.
Elaboración: Equipo consultor.

PARROQUIA SAN PEDRO DE PATAQUÍ

La parroquia se encuentra en el suroeste del cantón Otavalo, en las estribaciones de la cordillera occidental, y tiene una extensión de 9.54 km². Fue fundada el 27 de septiembre de 1960, siendo la más joven del cantón. Su sistema hídrico está compuesto por los ríos Pataquí y Chaupiyacu. La principal área de conservación natural en la parroquia San Pedro de Pataquí es el Bosque Protector "Cerro Blanco" (PDOT de la parroquia San Pedro de Pataquí, 2015).

La mayoría de los asentamientos humanos en la parroquia cuentan con terrenos moderadamente extensos, destinados principalmente a la agricultura y ganadería, que constituyen la principal fuente de ingresos económicos para la población. Los principales productos agrícolas incluyen maíz, frijol y camote (PDOT de la parroquia San Pedro de Pataquí, 2015).

Figura 30 Parroquia San Pedro de Pataquí



Fuente: Ordenanza de delimitación de límite Urbano del cantón Otavalo 2013.
Elaboración: Equipo consultor.

Elementos y características morfológicas

OCUPACIÓN DE LOTES EN ÁREA URBANA Y RURAL:
El catastro del GAD municipal de Otavalo ha revelado importantes características del uso del suelo y patrones de asentamiento en el cantón. Aquí se detallan los principales hallazgos, implicaciones y consideraciones basadas en el análisis:

Predominancia de Predios Rurales:

- La mayoría de los lotes son rurales (54,149, o 72.85%), superando en número a los urbanos (20,180, o 27.15%).
- Esto subraya una característica única del cantón Otavalo, con un paisaje dominado por áreas rurales.

Subdivisión de Parcelas:

- La subdivisión se concentra fuera de las áreas centrales de los asentamientos, especialmente en las parroquias cabecera.

- Impulsada por la especulación del suelo, esta subdivisión impacta negativamente la estética del paisaje y su vocación productiva.
- Fragmentación parcelaria significativa en la cuenca del Lago San Pablo, afectando la estructura rural de la región.

Falta de Orientación Normativa:

- La fragmentación del suelo resulta en formas de desarrollo descoordinadas y carentes de orientación normativa.
- La falta de definición de roles y funciones en el uso del suelo ha llevado a patrones de ocupación aislados y desconectados.
- Deficiencia en la infraestructura y servicios básicos en áreas rurales debido a esta ocupación dispersa.

Crecimiento Disperso de Infraestructura:

- El desarrollo de trazados viales y senderos sin planificación adecuada contribuye al crecimiento disperso.
- La infraestructura de apoyo no está adecuadamente integrada, dificultando el desarrollo productivo.

Implicaciones

Desafíos de Planificación Territorial:

- Necesidad urgente de una planificación territorial que aborde la fragmentación y promueva un desarrollo cohesivo.
- Sin una intervención normativa, la dispersión actual puede exacerbar problemas de acceso a servicios y oportunidades económicas.

Impacto Socioeconómico:

- La especulación del suelo y la subdivisión sin control pueden aumentar los costos de acceso a la tierra para los agricultores locales.
- La falta de equipamiento adecuado afecta la calidad de vida y limita el desarrollo económico de las áreas rurales.

Desafíos Ambientales:

- La fragmentación del paisaje puede tener impactos negativos en el medio ambiente, afectando la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

Consideraciones

Desarrollo de Políticas de Ordenamiento Territorial:

- Crear un marco regulatorio claro: Desarrollar normativas que regulen la subdivisión del suelo y promuevan un uso del suelo sostenible.
- Zonificación adecuada: Implementar una zonificación que defina claramente las funciones y usos del suelo en diferentes áreas.

Fomento del Desarrollo Sostenible:

- Promover prácticas agrícolas sostenibles: Incentivar métodos de cultivo

que respeten la vocación productiva del suelo.

- Conservar el paisaje natural: Establecer áreas de conservación que protejan la biodiversidad y los recursos hídricos del Lago San Pablo.

Mejora de la Infraestructura y Servicios:

- Desarrollo de infraestructura integrada: Planificar el desarrollo de vías y servicios que conecten efectivamente las áreas rurales y urbanas.
- Acceso a servicios básicos: Mejorar el acceso a agua potable, electricidad, y educación en áreas rurales.

Participación Comunitaria:

- Involucrar a las comunidades locales en el proceso de planificación para asegurar que las políticas reflejen las necesidades y prioridades locales.
- Fomentar la educación y concienciación sobre los beneficios del desarrollo sostenible y la conservación del suelo.

Conclusión

El cantón Otavalo enfrenta desafíos significativos en la gestión de su territorio, caracterizados por una fragmentación creciente del suelo y un desarrollo descoordinado. Abordar estos desafíos requiere un enfoque integral que combine políticas normativas efectivas, planificación territorial cohesiva, y una participación de la comunidad. Solo así se podrá asegurar un desarrollo sostenible que beneficie tanto a las áreas rurales como urbanas, preservando al mismo tiempo el rico paisaje y recursos naturales de la región.

Área urbana

El catastro del GADMCO 2023 proporciona una visión clara sobre la distribución de lotes urbanos en el cantón Otavalo. Este análisis destaca las tendencias de ocupación y las implicaciones de esta distribución en el desarrollo urbano y rural.

Distribución de Lotes Urbanos

Concentración en la Cabecera Cantonal:

- La cabecera cantonal de Otavalo es el principal centro urbano del cantón, albergando la mayoría de los lotes urbanos.
- Esta concentración se debe a la alta densidad de población y la significativa actividad económica, lo que convierte a la cabecera en un núcleo vital para el comercio, los servicios y el empleo.

Lotes Urbanos en Parroquias Importantes:

- San Pablo del Lago, Doctor Miguel Egas Cabezas, San Juan de Ilumán, San Rafael de la Laguna y San José de Quichinche: Estas parroquias cuentan con un número considerable de lotes urbanos.
- Aunque están situadas en zonas rurales, estas cabeceras parroquiales disponen de espacio para desarrollar actividades agrícolas y pecuarias, lo que favorece su crecimiento.

Implicaciones del Desarrollo Urbano

Crecimiento Económico:

- La concentración de lotes en la cabecera cantonal impulsa el crecimiento económico de Otavalo, facilitando el desarrollo de negocios y servicios que satisfacen las necesidades de una población creciente.
- La expansión urbana en las cabeceras parroquiales ofrece oportunidades para integrar actividades económicas mixtas que incluyan tanto el comercio como la producción agrícola.

Desarrollo Sostenible:

- A medida que el área urbana se expande, es crucial planificar de manera sostenible para evitar la sobrecarga de infraestructuras y servicios.
- La planificación debe incluir medidas para preservar el equilibrio entre el desarrollo urbano y las áreas verdes, asegurando que las comunidades mantengan un entorno saludable y atractivo.

Impacto en la Zona Rural:

- La expansión de los lotes urbanos hacia las áreas rurales puede llevar a una conversión de terrenos agrícolas en desarrollos residenciales o comerciales, reduciendo la disponibilidad de tierras para la producción agrícola.
- Es esencial gestionar esta transición de manera que se mantenga la vocación agrícola de las parroquias rurales, apoyando la economía local y la seguridad alimentaria.

Infraestructura y Servicios:

- La concentración de población en las áreas urbanas requiere una infraestructura robusta para soportar el crecimiento. Esto incluye servicios básicos como agua potable, electricidad, transporte y saneamiento.
- Mejorar la infraestructura urbana puede atraer a más residentes y negocios, incentivando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida.

Recomendaciones para el Desarrollo Futuro

Planificación Urbana Estratégica:

- Desarrollar un plan de ordenamiento territorial que contemple el crecimiento demográfico y económico, garantizando un uso eficiente del suelo urbano.

- Implementar regulaciones que fomenten el desarrollo equilibrado de las áreas urbanas y rurales, evitando la pérdida de terrenos agrícolas.

Incentivos para el Desarrollo Económico:

- Proporcionar incentivos para el establecimiento de negocios y actividades económicas en las cabeceras parroquiales, diversificando la economía local.
- Promover la inversión en infraestructura que apoye el crecimiento sostenible, como transporte público y sistemas de gestión de residuos.

Conservación del Entorno Natural:

- Integrar espacios verdes y áreas recreativas en los planes de desarrollo urbano para mejorar la calidad de vida de los residentes y proteger el medio ambiente.
- Fomentar prácticas de construcción sostenible y el uso de energías renovables para reducir el impacto ambiental del crecimiento urbano.

Participación Comunitaria:

- Involucrar a las comunidades locales en la planificación y toma de decisiones para asegurar que el desarrollo urbano refleje las necesidades y aspiraciones de los residentes.
- Promover la educación sobre la importancia de un desarrollo equilibrado y sostenible, que beneficie a toda la comunidad.

Conclusión

El análisis del área urbana de Otavalo muestra una concentración significativa de lotes en la cabecera cantonal y en cabeceras parroquiales clave. Este patrón refleja la importancia de estos centros como motores del desarrollo económico y social. Con una planificación estratégica y sostenible, Otavalo puede continuar su crecimiento urbano mientras preserva su identidad cultural y su capacidad productiva agrícola, asegurando un futuro próspero para todos sus habitantes.

Tabla 61 Número de lotes por cabecera parroquial

CABECERA	# LOTES	%
OTAVALO	12.336	**61.13%**
SAN PABLO DEL LAGO	1.869	**9.26%**
DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS	1.697	**8.41%**
SAN JUAN DE ILUMÁN	1.764	**8.74%**
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	619	**3.07%**
SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	945	**4.68%**
GONZALEZ SUAREZ	478	**2.37%**
EUGENIO ESPEJO	357	**1.77%**
SELVA ALEGRE	75	**0.37%**
SAN PEDRO DE PATAQUÍ	40	**0.20%**
TOTAL	**20.180**	**100.00%**

Fuente: CATASTRO GADMCO 2023. Elaboración: Equipo consultor

Destacando una concentración significativa en la cabecera cantonal y un reparto

notable entre otras parroquias. Estos datos reflejan las dinámicas de crecimiento urbano y la planificación territorial en el área.

Distribución por Cabecera Cantonal y Parroquias

Otavalo (Cabecera Cantonal):

- Otavalo tiene la mayor cantidad de lotes urbanos con un total de 12,336 lotes, que representan aproximadamente el 61.13% del total.
- Esta concentración indica la importancia de Otavalo como el principal centro económico y demográfico del cantón, actuando como un polo de atracción para el comercio, la vivienda y los servicios.

San Pablo del Lago:

- San Pablo del Lago es la segunda parroquia con más lotes, totalizando 1,869 lotes, equivalentes al 9.26% del total.
- Esta distribución sugiere un desarrollo significativo, posiblemente impulsado por su ubicación atractiva y el potencial para actividades turísticas y recreativas.

Otras Cabeceras Parroquiales:

- Doctor Miguel Egas Cabezas: Contribuye con el 8.41% del total de lotes.
- San Juan de Ilumán: Aporta el 8.74% al total.
- San Rafael de la Laguna: Representa el 4.68%.
- San José de Quichinche: Contribuye con el 3.07% del total.

Parroquias con Menor Número de Lotes:

- González Suárez: Tiene el 2.37% de los lotes totales.
- Eugenio Espejo: Cuenta con el 1.77%.
- Selva Alegre: Aporta solo el 0.37%.
- San Pedro de Pataquí: Representa el 0.20% del total.

Análisis e Implicaciones del Tamaño de los Lotes

Concentración y Uso del Suelo:

- La alta concentración de lotes en Otavalo y San Pablo del Lago sugiere un enfoque en el desarrollo urbano y la capacidad de acomodar a una población creciente.
- La presencia significativa de lotes en las cabeceras parroquiales indica un potencial para el desarrollo periférico, donde las actividades agrícolas y turísticas pueden integrarse con el crecimiento urbano.

Desafíos de Infraestructura y Servicios:

- El crecimiento concentrado en Otavalo puede presionar las infraestructuras existentes, requiriendo mejoras en servicios básicos como agua potable, saneamiento, y transporte.
- En parroquias con menor número de lotes, la dispersión podría dificultar la provisión de servicios eficientes, requiriendo estrategias de planificación que

optimicen la conectividad y los recursos.

Oportunidades de Desarrollo Económico:

- La variedad en el tamaño de los lotes ofrece oportunidades para diversificar las actividades económicas, desde el comercio y servicios en áreas densas hasta la agricultura y turismo en zonas más amplias.
- Fomentar un desarrollo equilibrado puede incentivar la inversión y mejorar la calidad de vida, asegurando que todas las parroquias se beneficien del crecimiento.

Políticas de Planificación Territorial:

- La planificación debe contemplar el crecimiento sostenible, evitando la expansión desordenada y promoviendo un uso eficiente del suelo.
- Incentivos para desarrollar áreas subutilizadas podrían redistribuir la presión del crecimiento urbano y fomentar un desarrollo más uniforme.

Conclusión

La distribución de lotes urbanos en Otavalo refleja una dinámica de crecimiento concentrado en la cabecera cantonal y las parroquias clave, con implicaciones importantes para el desarrollo económico y la planificación territorial. Con un enfoque estratégico en la infraestructura y el uso del suelo, Otavalo puede lograr un crecimiento equilibrado que maximice los beneficios económicos y sociales para todas sus comunidades.

Tabla 62 Tamaño de lote

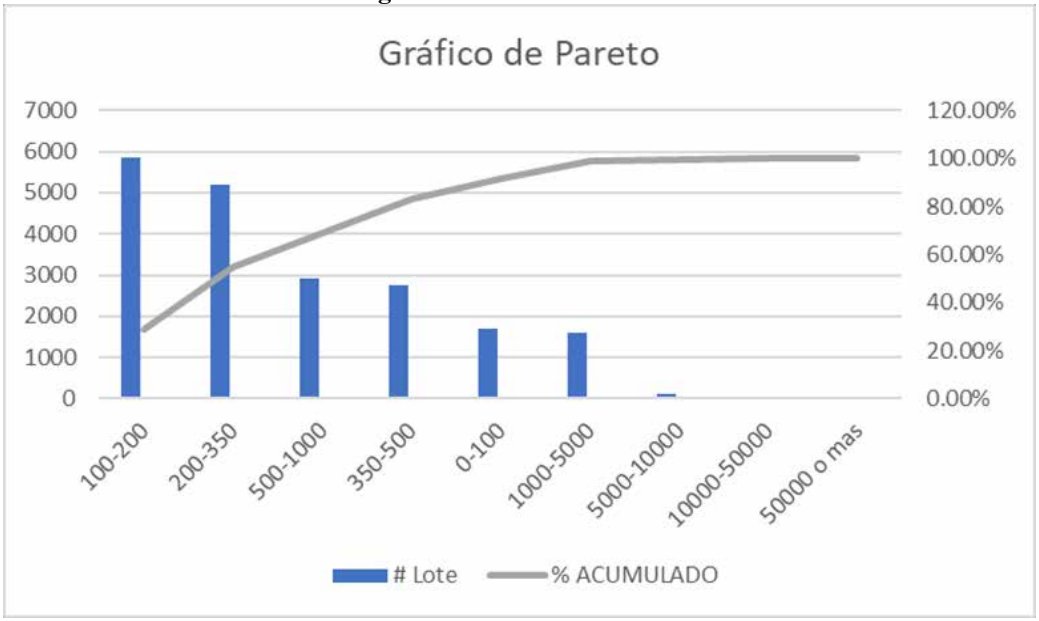
NÚMERO	TAMAÑO DE LOTE M2	# LOTES	(%) LOTES	% ACUMULADO
1	100-200	5862	29.05%	**29.05%**
2	200-350	5181	25.67%	**54.72%**
3	500-1000	2920	14.47%	**69.19%**
4	350-500	2756	13.66%	**82.85%**
5	0-100	1710	8.47%	**91.32%**
6	1000-5000	1589	7.87%	**99.20%**
7	5000-10000	117	0.58%	**99.78%**
8	10000-50000	43	0.21%	**99.99%**
9	50000 o mas	2	0.01%	**100.00%**
TOTAL		**20180**	**100.00%**	

Fuente: CATASTRO GADMCO 2023. Elaboración: Equipo consultor

En este análisis, se han identificado las cuatro categorías principales que abarcan la mayor proporción de lotes:

- 100 - 200 m²: Con 5.862 lotes, constituye el 29,05% del total.
- 200 - 350 m²: Con 5.181 lotes, representa el 25,67% del total.
- 500 - 1000 m²: Con 2.920 lotes, equivale al 14,47% del total.
- 350 - 500 m²: Con 2.756 lotes, corresponde al 13,66% del total.

Figura 31 Gráfico de Pareto



Fuente: CATASTRO GADMCO 2023. Elaboración: Equipo consultor

El gráfico de Pareto revela que las cuatro primeras categorías de tamaño de lotes abarcan el **82.85%** de todos los lotes, indicando una concentración significativa en tamaños específicos. Este análisis proporciona información valiosa para la toma de decisiones en la gestión y planificación de lotes, especialmente en contextos urbanos.

Distribución de Tamaños de Lotes

Concentración en Tamaños Específicos:

- **Lotes de 100-200 m²:** Comunes en áreas densamente pobladas. Estos tamaños son típicos en zonas urbanas con alta densidad, donde el espacio es limitado y se busca maximizar el uso del suelo.
- **Lotes de 500-1000 m²:** Más grandes y habituales en áreas residenciales más espaciosas. Estos lotes ofrecen un equilibrio entre espacio suficiente para viviendas y áreas verdes, sin la densidad extrema de los lotes más pequeños.

Representación en el Total de Lotes:

- Las cuatro principales categorías abarcan lotes con tamaños que varían de **100 m² a 1000 m²**, representando **82.85%** del total. Este rango de

tamaños es adecuado para una planificación urbana que busque combinar densidad y habitabilidad.

Implicaciones para la Planificación Urbana

Planificación Equilibrada:

- **Densidad y Distribución:** La presencia de lotes en estos rangos de tamaño permite una planificación urbana equilibrada. Se puede gestionar la densidad de población y la distribución de los usos del suelo de manera efectiva, asegurando que las áreas urbanas sean funcionales y habitables.
- Eficiencia en Recursos y Servicios: Los lotes menores a 1.000 m² facilitan una planificación que optimiza el uso de recursos y servicios urbanos, como el transporte, el agua y la electricidad. Esto contribuye a un desarrollo más sostenible y eficiente.

Zonificación y Uso del Suelo:

- Definición de Áreas: Estas categorías de tamaño son útiles para la zonificación, permitiendo la delimitación de áreas específicas para usos residenciales, comerciales o industriales. Esto ayuda a definir zonas homogéneas y facilita la planificación de polígonos de intervención territorial (PITs).
- Regulaciones y Códigos: Conocer la distribución de tamaños de lotes ayuda a cumplir con regulaciones y códigos de construcción, garantizando que las áreas urbanas se desarrollen de acuerdo con las normativas y estándares establecidos.

Desarrollo del Plan Urbano General y Sostenibilidad (PUGS):

- Componentes Urbanísticos: La información sobre tamaños de lotes contribuye al diseño del componente urbanístico del Plan Urbano General y Sostenible (PUGS). Permite construir estrategias de desarrollo que integren tanto las áreas de alta densidad como las zonas más espaciosas.
- Sostenibilidad y Equilibrio: Facilita la creación de espacios urbanos sostenibles que equilibran la densidad con áreas de recreo y servicios, promoviendo una calidad de vida adecuada para los residentes.

Conclusión

El análisis del gráfico de Pareto muestra que una gran mayoría de los lotes en el área urbana se encuentra en un rango de tamaño que es característico de las zonas urbanas densamente pobladas y las áreas residenciales más espaciosas. Esta información es crucial para la planificación urbana, ya que permite diseñar estrategias que optimicen el uso del suelo, mejoren la eficiencia en el uso de recursos y aseguren un desarrollo equilibrado y sostenible. La adecuada utilización de estos datos facilita la creación de planes de zonificación efectivos

y contribuye al desarrollo de un entorno urbano ordenado y funcional.

Ocupación de lotes urbanos

El análisis de la ocupación de lotes urbanos en el cantón Otavalo revela variaciones significativas en la proporción de lotes ocupados y desocupados entre diferentes cabeceras parroquiales. Esta información es crucial para entender la disponibilidad de terrenos para desarrollo y las dinámicas del mercado inmobiliario en la región.

Distribución de Lotes Ocupados

Cabeceras con Alta Ocupación:

- Selva Alegre: Tiene el porcentaje más alto de lotes ocupados con 77.33%. Esta alta ocupación sugiere una consolidación significativa de desarrollo en esta localidad.
- **San Pedro de Pataquí:** Presenta una ocupación del **67.50%**, indicando una buena utilización del suelo, aunque no tan alta como Selva Alegre.
- **Otavalo:** Con un **66.13%** de los lotes ocupados, refleja la consolidación de desarrollo en el centro urbano principal del cantón.

Ocupación Media:

- **San José de Quichinche:** Tiene la tasa de ocupación más baja entre las cabeceras principales con **39.10%**, sugiriendo una mayor disponibilidad de lotes y potencial para desarrollo.
- **Otras Localidades:** La ocupación varía, reflejando una disponibilidad media a alta de lotes en estas áreas.

Datos Generales:

- **Lotes Ocupados:** Un total de **12,301 lotes** ocupados, que abarcan una superficie de **609.38 hectáreas**.
- La ocupación de estos lotes demuestra una presencia considerable de edificaciones y un desarrollo relativamente consolidado en ciertas áreas.

Distribución de Lotes Desocupados

Cabeceras con Alta Proporción de Lotes Vacantes:

- **San José de Quichinche:** Presenta la mayor proporción de lotes no ocupados con **60.90%**. Esto indica una alta disponibilidad de terrenos que podrían ser desarrollados en el futuro.
- **Doctor Miguel Egas Cabezas:** Con **54.10%** de lotes desocupados, muestra una considerable cantidad de terrenos disponibles para nuevos desarrollos.

Disponibilidad General:

- Lotes Vacantes: Existen 7,879 lotes vacantes sin edificaciones,

representando una superficie de 411.75 hectáreas.

- La alta proporción de lotes vacantes en varias localidades sugiere oportunidades significativas para el desarrollo inmobiliario y la expansión urbana.

Implicaciones para el Desarrollo Urbano

Potencial de Desarrollo:

- La alta disponibilidad de lotes vacantes en varias áreas sugiere que existe un considerable potencial para nuevos desarrollos residenciales, comerciales o mixtos. Esta disponibilidad puede atraer inversiones y fomentar el crecimiento en el cantón.

Planificación y Gestión:

- Estrategias de Ocupación: La planificación debe enfocarse en la gestión eficiente de los lotes vacantes, promoviendo su desarrollo de manera ordenada para evitar la expansión descontrolada y garantizar la infraestructura adecuada.
- Incentivos para Desarrollo: Proporcionar incentivos para la construcción y ocupación de lotes vacantes puede acelerar el desarrollo y optimizar el uso del suelo disponible.

Desafíos de Infraestructura:

- La existencia de lotes vacantes también puede reflejar desafíos en la infraestructura y los servicios básicos. Es esencial abordar estas necesidades para hacer que los lotes vacantes sean atractivos para los desarrolladores y residentes.

Revisión de Políticas de Zonificación:

- Evaluar y ajustar las políticas de zonificación puede ayudar a fomentar el desarrollo en áreas con alta disponibilidad de lotes vacantes, asegurando un crecimiento equilibrado y sostenible del cantón.

Conclusión

El análisis de la ocupación de lotes urbanos en Otavalo muestra una distribución variada de terrenos ocupados y vacantes. Mientras que algunas cabeceras presentan una alta proporción de lotes ocupados, otras tienen una cantidad significativa de terrenos disponibles para el desarrollo. Esta información es fundamental para la planificación urbana y el desarrollo, proporcionando una base para estrategias que optimicen el uso del suelo y fomenten un crecimiento ordenado y sostenible.

Tabla 63 Número de lotes ocupados y no ocupados por cabecera parroquial

CABECERAS	OCUPADOS	% LOTES OCUPADOS	NO OCUPADOS	% LOTES NO OCUPADOS	TOTAL
OTAVALO (CANTONAL)	8.158	66.13%	4.178	33.87%	**12.336**
SAN PABLO DE LAGO	998	53.40%	871	46.60%	**1.869**

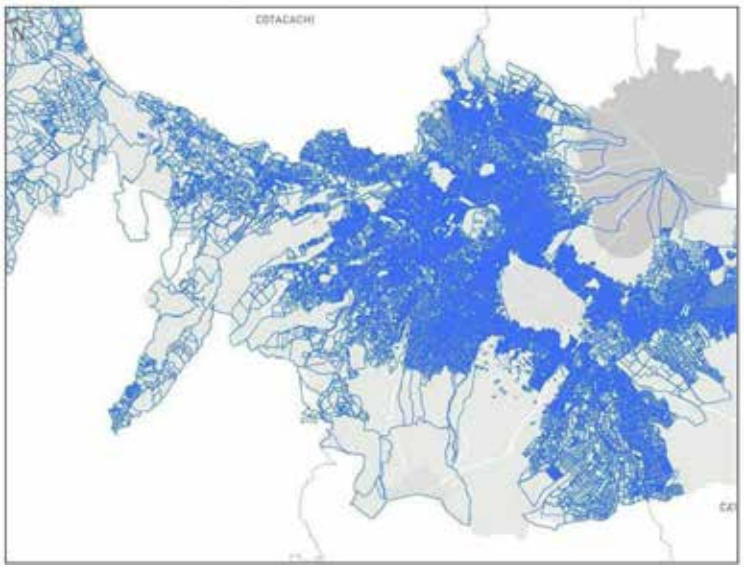
SAN JUAN DE ILUMÁN-ILUMÁN	860	58.50%	610	41.50%	**1.470**
SAN JUAN DE ILUMÁN-CARABUELA	167	58,8%	127	43,20%	**294**
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	779	45.90%	918	54.10%	**1.697**
SAN RAFAEL DE LAGUNA	529	55.97%	416	44.02%	**945**
GONZÁLEZ SUÁREZ	288	60.25%	190	39.75%	**478**
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	242	39.10%	377	60.90%	**619**
EUGENIO ESPEJO	195	54.62%	162	45.38%	**357**
SELVA ALEGRE	58	77.33%	17	22.67%	**75**
SAN PEDRO DE PATAQUÍ	27	67.50%	13	32.50%	**40**
TOTAL	**12.301**	**60.96%**	**7.879**	**39.04%**	**20.180**

Fuente: CATASTRO GADMCO 2023. Elaboración: Equipo consultor

ÁREA RURAL

Un análisis del catastro rural del GADM de Otavalo 2023 revela que hay más lotes en las áreas rurales que en las urbanas. Al comparar la cantidad de lotes rurales con la población de esas zonas, que según el censo de 2022 es de 72,585 habitantes, se muestra que hay aproximadamente 1.3 personas por lote en el área rural.

Grafico 9: Fraccionamiento del suelo rural



Fuente: GAD Otavalo, 2024

Análisis de la distribución de lotes en el suelo rural de Otavalo

El catastro rural de Otavalo presenta una diversidad en el tamaño de los lotes, que van desde terrenos muy pequeños hasta extensiones considerables. A continuación, se detalla la distribución de los lotes por categorías de tamaño:

Distribución de Tamaños de Lotes

Lotes entre 1,000 y 5,000 m²

- **Proporción**: Estos lotes representan el 39.9% del total de lotes rurales.
- **Significado**: Esta categoría es la más común, lo que sugiere que muchas parcelas se utilizan para actividades agrícolas de mediana escala o viviendas con espacio adicional para usos varios.

Lotes entre 500 y 1,000 m²

- **Proporción**: Constituyen el 24.1% del total.
- **Significado**: Estos lotes son probablemente adecuados para viviendas unifamiliares o pequeñas explotaciones agrícolas, indicando una distribución significativa hacia un uso residencial con espacio limitado para otras actividades.

Lotes entre 350 y 500 m²

- **Proporción**: Representan el 10.3% del total.
- **Significado**: Estos lotes pueden estar destinados principalmente a viviendas con muy poco espacio adicional, reflejando una tendencia hacia la reducción del tamaño de las parcelas posiblemente por la subdivisión de tierras.

Lotes entre 200 y 350 m²

- **Proporción**: Constituyen el 9.1% del total.
- **Significado**: Estos son lotes pequeños que podrían estar situados cerca de áreas más densamente pobladas o que han sido subdivididos para uso residencial básico.

Implicaciones de la Distribución de Lotes

Uso del Suelo y Actividades Económicas:

- La predominancia de lotes de tamaño mediano (1,000 a 5,000 m²) sugiere una inclinación hacia actividades agrícolas o ganaderas a una escala suficiente para ser rentables, pero no tan grandes como para requerir una gestión a gran escala.
- Lotes más pequeños podrían estar reflejando un crecimiento de subdivisiones para propósitos residenciales o un cambio en el uso del suelo hacia desarrollos no agrícolas.

Fragmentación del Paisaje:

- La variación en el tamaño de las parcelas puede contribuir a la

fragmentación del paisaje rural, especialmente si las parcelas más pequeñas continúan proliferando debido a la especulación y subdivisión.
- Esto podría complicar la planificación del uso del suelo y los esfuerzos de conservación, al crear un mosaico de terrenos de uso mixto sin cohesión clara.

Planificación de Infraestructura:
- Los diferentes tamaños de lote pueden exigir distintos tipos de infraestructura y servicios. Los lotes más grandes podrían requerir caminos de acceso y servicios de agua y electricidad más extensos, mientras que los más pequeños podrían integrarse más fácilmente en una red de servicios existente.

Consideraciones

Planificación y Regulación:
- **Zonificación Adaptativa**: Implementar políticas de zonificación que consideren los diferentes tamaños de lotes y promuevan un uso del suelo sostenible que equilibre la necesidad de vivienda y producción agrícola.
- **Control de la Subdivisión**: Regular la subdivisión de lotes para evitar la proliferación de terrenos demasiado pequeños que podrían no ser sostenibles económica o ambientalmente.

Desarrollo Rural Sostenible:
- **Fomento de Cooperativas Agrícolas**: Apoyar a los propietarios de lotes medianos y grandes para que colaboren en cooperativas, mejorando la eficiencia de la producción agrícola.
- **Incentivos para Conservación**: Proporcionar incentivos a los propietarios para que mantengan sus lotes en tamaños que permitan un uso productivo y sostenible.

Mejora de Servicios e Infraestructura:
- **Infraestructura de Soporte**: Desarrollar infraestructura que pueda soportar tanto lotes pequeños como grandes, asegurando que todos los residentes tengan acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y transporte.

Conclusión

La diversidad en el tamaño de los lotes rurales en Otavalo refleja la necesidad de políticas de planificación territorial que equilibren el desarrollo urbano con la conservación del uso agrícola del suelo. La promoción de un desarrollo rural

sostenible, junto con una regulación efectiva de la subdivisión de terrenos, es crucial para preservar el paisaje rural único y apoyar a las comunidades locales en su desarrollo económico y social.

Tabla 64 Tamaño lote rural

NUMERO	TAMAÑO DE LOTE M2	# LOTE	%
1	0-100	462	**0.8%**
2	100-200	1.865	**3.4%**
3	200-350	4.966	**9.1%**
4	350-500	5.599	**10.3%**
5	500-1000	13.120	**24.1%**
6	1000-5000	21.769	**39.9%**
7	5000-10000	3.258	**6.0%**
8	10000-50000	2.459	**4.5%**
9	50000 o más	998	**1.8%**
TOTAL		**54.149**	**100%**

Fuente: CATASTRO GADMO 2023. Elaboración: Equipo consultor

Figura 32 Fraccionamiento suelo rural



Fuente: CATASTRO GADMO 2023.

El principio de Pareto, también conocido como la regla del 80/20, sugiere que un pequeño número de causas es responsable de un gran porcentaje de los efectos. Aplicando este análisis al catastro rural de Otavalo, se identifican tendencias significativas en la distribución y tamaño de los lotes.

Hallazgos Clave

Concentración de Lotes:

- Las cuatro principales categorías de lotes, que van desde 200 m² hasta 5,000 m², representan el 83.4% de todos los predios rurales.
- Estas categorías suman un total de 45,454 lotes, lo que indica que la mayoría de los predios se concentran en estos tamaños.

Superficie Ocupada:

- A pesar de representar la mayoría de los lotes, estos predios ocupan 6,140 hectáreas en total.
- La extensión fragmentada de estas hectáreas refleja una división significativa del terreno rural en parcelas más pequeñas.

Implicaciones del Análisis

Fragmentación del Suelo:

- La concentración de lotes en el rango de 200 a 5,000 m² sugiere una fragmentación notable del paisaje rural.
- Esto puede limitar el uso eficiente del suelo para la agricultura a gran escala, ya que las parcelas más pequeñas pueden no ser adecuadas para algunas operaciones agrícolas.

Impacto en el Desarrollo Rural:

- La fragmentación podría conducir a un desarrollo descoordinado y a un uso del suelo menos productivo.
- Las parcelas pequeñas pueden ser más susceptibles a la especulación del suelo, afectando la disponibilidad de tierra para actividades productivas.

Planificación Territorial:

- El análisis de Pareto sugiere que las políticas de planificación deben centrarse en estos lotes de tamaño medio para mejorar la cohesión y el uso eficiente del suelo.
- Identificar las áreas donde se concentran estos lotes puede ayudar a enfocar esfuerzos de planificación y desarrollo sostenible.

Consideraciones

Estrategias de Consolidación de Suelo:

- **Promover la Consolidación de Lotes:** Incentivar la unión de parcelas pequeñas para crear unidades más grandes y productivas, facilitando así la agricultura a mayor escala.
- **Zonificación Estratégica:** Implementar políticas de zonificación que controlen la subdivisión excesiva y promuevan el uso agrícola.

Desarrollo Sostenible:

- **Fomentar Prácticas Agrícolas Eficientes:** Proporcionar apoyo técnico y financiero para ayudar a los propietarios de parcelas medianas a adoptar prácticas agrícolas sostenibles y rentables.
- **Protección del Paisaje Rural:** Establecer áreas protegidas para conservar la biodiversidad y prevenir la degradación del suelo.

Infraestructura y Servicios:

- **Mejora de Servicios Básicos:** Desarrollar infraestructura que conecte de manera efectiva las parcelas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos y mejorando la calidad de vida.
- **Red de Transporte Rural:** Crear y mantener caminos rurales que permitan un fácil acceso a mercados y centros urbanos.

Participación Comunitaria:

- **Involucrar a las Comunidades Locales:** Fomentar la participación de los residentes en la toma de decisiones sobre el uso del suelo y la planificación del desarrollo.
- **Educación y Concienciación:** Implementar programas de educación sobre la importancia del uso sostenible del suelo y los beneficios de la consolidación de lotes.

Conclusión

El análisis de Pareto aplicado al suelo rural de Otavalo revela una concentración significativa de lotes en tamaños que pueden limitar el desarrollo agrícola eficiente. Para abordar esta fragmentación y promover un uso del suelo más productivo, es esencial implementar políticas de planificación territorial que fomenten la consolidación de parcelas y el desarrollo sostenible, mejorando así el bienestar económico y social de la región.

Figura 33 Gráfico de Pareto



Fuente: GADMCO 2023 - INEC 2023. Elaboración: Equipo consultor

Tabla 65 Tamaño de lote en m2

NUMERO	TAMAÑO DE LOTE M2	# LOTE	%	% ACUMULADO
1	1000-5000	21.769	39.9%	**39.9%**

2	500-1000	13.120	24.1%	**64.0%**
3	350-500	5.599	10.3%	**74.3%**
4	200-350	4.966	9.1%	**83.4%**
5	5000-10000	3.258	6.0%	**89.4%**
6	10000-50000	2.459	4.5%	**93.9%**
7	100-200	1.865	3.4%	**97.3%**
8	50000 o más	998	1.8%	**99.2%**
9	0-100	462	0.8%	**100.0%**
TOTAL		**54.149**	**100%**	

Fuente: PDOT DEL CANTÓN OTAVALO 2019 - 2023. Elaboración: Equipo consultor

Ocupación de lotes rurales

El catastro municipal de Otavalo para el año 2023 revela importantes tendencias sobre la ocupación y desocupación de lotes rurales en diversas parroquias del cantón. A continuación, se detallan los principales hallazgos y sus implicaciones.

Datos Clave de Ocupación

Porcentajes de Ocupación por Parroquia:

- **Selva Alegre:** Tiene el porcentaje más alto de predios ocupados con un 28.91%. Esto indica un uso más intensivo del suelo
- **San José de Quichinche:** Registra el segundo porcentaje más alto de ocupación con un 27.10%.
- **Otavalo (cabecera cantonal):** Presenta un 23.25% de ocupación, lo que sugiere que una proporción significativa de lotes no está siendo utilizada.

Porcentajes de No Ocupación:

- **San Pablo del Lago:** Tiene el porcentaje más alto de predios no ocupados, con un 83.84%. Esto refleja una falta de desarrollo e inversión en esta área.
- **General:** A nivel del cantón, el 21.15% de los lotes están ocupados, mientras que un 78.85% permanece desocupado.

Implicaciones de la Ocupación y No Ocupación

Subdesarrollo e Infraestructura:

- La alta tasa de no ocupación sugiere que las áreas rurales de Otavalo están subdesarrolladas, careciendo de infraestructura básica como caminos, electricidad y servicios de agua potable. Esta carencia puede disuadir a los propietarios de utilizar sus terrenos.

Falta de Oportunidades Económicas:

- La baja ocupación también puede reflejar la falta de incentivos económicos. Sin oportunidades para actividades productivas, los lotes rurales pueden quedarse sin uso.

Distribución Desigual de la Tierra:

- La no ocupación podría estar relacionada con la tenencia desigual de la tierra. Algunos propietarios pueden poseer grandes extensiones que no utilizan debido a la falta de recursos, interés o capacidad para desarrollar los lotes.

Fragmentación del Suelo:

- La fragmentación del suelo rural, como resultado de la subdivisión para herencias familiares, limita el potencial para desarrollar proyectos agrícolas, forestales o de turismo rural. Esta fragmentación reduce la viabilidad de proyectos que requieren grandes extensiones de tierra.

Potencial de Desarrollo Futuro

Desarrollo de Proyectos Económicos:

- Los altos porcentajes de lotes desocupados indican un potencial significativo para el desarrollo de proyectos que podrían revitalizar la economía rural. Estos proyectos podrían incluir:

Agricultura y Ganadería: Mejoras en infraestructura y acceso a mercados podrían incentivar el uso de lotes para la producción agrícola.
Turismo Rural: Potenciar el ecoturismo y las actividades culturales podría atraer inversiones y visitantes, generando empleo y desarrollo local.
Reforestación y Conservación: Proyectos de conservación ambiental pueden ayudar a restaurar la vocación productiva del suelo.

Mejoras en Infraestructura:

- Desarrollar infraestructura básica es crucial para incentivar la ocupación. Mejorar caminos, sistemas de riego, electricidad y comunicaciones puede hacer que las áreas rurales sean más atractivas para los residentes y las empresas.

Incentivos y Políticas de Desarrollo:

- Implementar políticas que fomenten el uso productivo del suelo, como incentivos fiscales o programas de capacitación, podría aumentar la ocupación de lotes.

Gestión de la Fragmentación del Suelo:

- Fomentar la consolidación de lotes para facilitar su uso productivo y evitar la fragmentación excesiva que limita el desarrollo.

Conclusión

El análisis de la ocupación de lotes rurales en Otavalo muestra que existe un alto

potencial para el desarrollo económico y social en el área. Sin embargo, para aprovechar este potencial, es esencial abordar la falta de infraestructura y las barreras económicas que limitan el uso del suelo. Con las políticas adecuadas y una inversión en desarrollo sostenible, las áreas rurales de Otavalo podrían transformarse en motores económicos vibrantes, beneficiando a toda la comunidad.

Tabla 66 Ocupación de lotes rurales

PARROQUIA	PREDIOS OCUPADOS	% OCUPADOS	PREDIOS NO OCUPADOS	% NO OCUPADOS	TOTAL
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	641	18.34%	2854	81.66%	**3495**
EUGENIO ESPEJO	1606	18.94%	6874	81.06%	**8480**
GONZÁLEZ SUÁREZ	1176	22.81%	3980	77.19%	**5156**
OTAVALO	3727	23.25%	12306	76.75%	**16033**
SAN PEDRO DE PATAQUÍ	52	24.88%	157	75.12%	**209**
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	1183	27.10%	3182	72.90%	**4365**
SAN JUAN DE ILUMÁN	772	19.28%	3233	80.72%	**4005**
SAN PABLO DEL LAGO	1324	16.16%	6868	83.84%	**8192**
SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	756	21.85%	2704	78.15%	**3460**
SELVA ALEGRE	218	28.91%	536	71.09%	**754**
TOTAL	**11455**	**21.15%**	**42694**	**78.85%**	**54149**

Fuente: CATASTRO GADMCO 2023. Elaboración: Equipo consultor

Usos de suelo

Estructura general de usos de suelo: áreas de conservación ambientales, paisajísticas, extractivas y productivas

La clasificación y subclasificación del suelo para áreas de conservación ambientales, paisajísticas, extractivas y productivas, para identificación y cuantificación de suelo destinado a equipamientos, infraestructura y espacios públicos, para usos residenciales y demás usos en concordancia con la normativa vigente, constan en el Plan de Uso y Gestión del Suelo Wankurina y memoria técnica.

SOCIO CULTURAL

De conformidad con los datos presentados en el Censo Nacional del año 2022, el cantón Otavalo registró una población de 114.303 habitantes, 41.718 personas pertenecientes al sector urbano y 72.585 personas del sector rural.

En consonancia con los datos presentados en el censo poblacional, se tiene que el servicio de agua por red pública tiene una cobertura de 97,4%, electricidad 98%, alcantarillado 78% y recolección de basura 93,9%.

Demografía y población

En este apartado se detalla información relevante al crecimiento población que ha presentado el cantón Otavalo a partir de los resultados de población y vivienda del año 2022.

Imbabura, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022, representa el 2.8% del total de la población del país, 16.938.986

En población, el Cantón Otavalo es el segundo cantón más importante de la Provincia de Imbabura al registrar el 24,3%, luego de Ibarra 46,3%. Los otros cantones Antonio Ante 11.4%, Cotacachi 11.3%, Pimampiro 2.8% y San Miguel de Urcuquí 3.8%.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	
		Patrimonio y diversidad cultural	
		Pobreza y desigualdad	
		Seguridad y convivencia ciudadana	

Edad

El Cantón Otavalo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2022, menores de 30 años 52.7%; seguida por el grupo de 30 a menores de 60 años, 34.2%, y mayores de 60 años 13.1%.

En 2022, se aprecia que el mayor rango de la población está entre los 15-19

años con el 10.2%, y el menor, entre los más de 85 años con el 1.11%.

Tabla 67 Proyección de la población por grupos de edad

Grupos de edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2022
< 1 año	2.490	2.486	2.478	2.458	2.465	2.458	2.452	2.447	2.442	2.436	2.430	8.149
1 – 4	10.519	10.516	10.471	10.381	10.406	10.381	10.354	10.329	10.304	10.280	10.257	
5 – 9	13.080	13.289	13.301	13.181	13.236	13.181	13.128	13.077	13.033	12.999	12.968	9.444
10 – 14	12.120	12.660	12.827	13.177	13.090	13.177	13.226	13.240	13.223	13.177	13.120	10.917
15 –19	10.620	11.239	11.464	12.089	11.893	12.089	12.269	12.432	12.571	12.685	12.766	11.676
20 – 24	9.334	9.527	9.725	10.344	10.133	10.344	10.556	10.764	10.968	11.163	11.347	10.763
25 – 29	7.480	8.055	8.229	8.763	8.583	8.763	8.946	9.133	9.323	9.518	9.716	9.302
30 – 34	6.712	6.995	7.162	7.670	7.501	FÍ	7.842	8.014	8.186	8.361	8.536	8.274
35 – 39	6.047	6.179	6.316	6.772	6.613	6.772	6.935	7.102	7.272	7.442	7.612	7.772
40 - 44	5.380	5.553	5.674	6.050	5.922	6.050	6.182	6.321	6.465	6.617	6.774	7.024
45-49	4.780	4.944	5.085	5.482	5.353	5.482	5.608	5.733	5.858	5.985	6.116	5.748
50-54	4.030	4.166	4.308	4.746	4.599	4.746	4.890	5.031	5.169	5.301	5.431	5.453
55-59	3.389	3.480	3.581	3.941	3.812	3.941	4.076	4.217	4.362	4.508	4.655	4.807
60-64	3.062	3.121	3.185	3.421	3.334	3.421	3.516	3.622	3.737	3.862	3.996	4.060
65-69	2.618	2.672	2.727	2.900	2.840	2.900	2.962	3.028	3.100	3.178	3.265	3.227
70-74	2.105	2.149	2.197	2.355	2.301	2.355	2.411	2.468	2.526	2.584	2.644	2.654
75-79	1.445	1.465	1.490	1.591	1.554	1.591	1.632	1.676	1.723	1.772	1.821	2.181
80 y más	2.153	2.112	2.090	2.107	2.090	2.107	2.136	2.174	2.219	2.271	2.331	2.852

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Género

Del total de la población, 51,9% de habitantes pertenecen al género femenino y el 48,1% restante al masculino.

En el año 2022, la población masculina de Otavalo: el 55.1%, se encuentra entre 0 y 29 años; el 33.0%; y, el 11.9% para el grupo de mayores de 60 años.

Cabe destacar, que el mayor porcentaje en el grupo de los menores de treinta años se ubica de 10 a 19 años con el 20.9%.

En el caso de mujeres, la situación es similar, con 52.7% en el grupo de menores de treinta años; 34.2% en la sección entre 30 y 60 años; y, 13.1% para mayores de 60 años. En el que destaca que, en el primer grupo, el 18.7% se registra en la población femenina de 10 a 19 años.

Personas en condición de movilidad humana

Emigrantes

Figura 34 Emigrantes

PARROQUIA	INDIGENA	MESTIZO	AFROECUATORIANO	BLANCO/A	MONTUBIO	OTRO
OTAVALO	53.7%	44.4%	1.3%	0.5%	0.1%	0.0%
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	93.4%	6.0%	0.3%	0.2%	0.0%	0.0%
EUGENIO ESPEJO	82.3%	16.9%	0.5%	0.1%	0.1%	0.1%
GONZÁLEZ SUÁREZ	84.4%	15.0%	0.3%	0.1%	0.1%	0.0%
PATAQUÍ	94.6%	4.5%	0.0%	0.9%	0.0%	0.0%
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	84.0%	15.5%	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%
SAN JUAN DE ILUMÁN	92.5%	6.7%	0.3%	0.5%	0.0%	0.0%
SAN PABLO DEL LAGO	54.3%	45.0%	0.4%	0.3%	0.1%	0.0%
SAN RAFAEL DE LA LAGUNA	95.4%	4.4%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
SELVA ALEGRE	87.2%	11.6%	0.8%	0.2%	0.3%	0.0%
TOTAL CANTÓN	67.1%	31.7%	0.8%	0.4%	0.1%	0.0%

En este indicador se considera al número de personas que salieron del país (Ecuador) y todavía no regresan para quedarse definitivamente.

En el Cantón Otavalo, en el año 2022 de acuerdo con el Censo se desplazaron 1270 personas, el 73.2% corresponden al área rural y el 26.8% de la urbana.

Tabla 68 Personas que salieron del país por área y por sexo

	Censo 2010	Censo 2022
Por área	3562	1270
Urbano		340
Rural		930
Por sexo	3562	1270
Hombre	2023	736
Mujer	1539	534

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En la que el 58.0% corresponde a los hombres y el 42.0% a mujeres

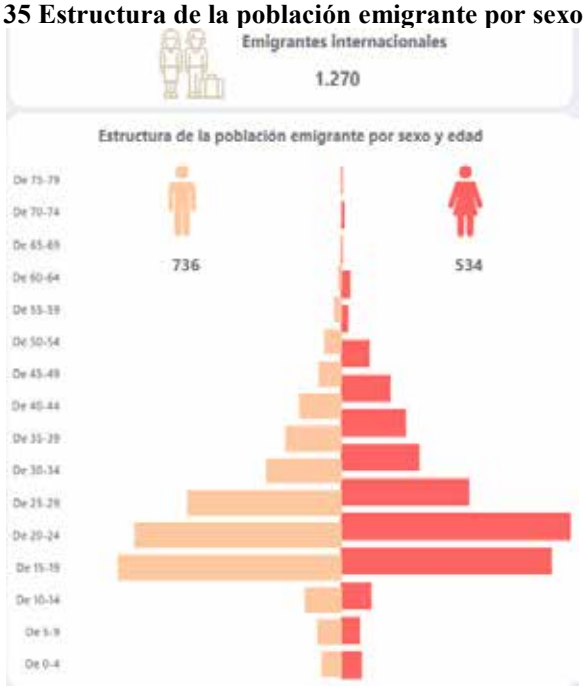
Tabla 69 Emigrantes según etapa de vida (edad al salir del país)

Grupo	Número
Niños	65
Adolescentes	126
Jóvenes	627
Adultos	292
Adultos mayores	6
Total	1116

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Del total de emigrantes, el mayor porcentaje corresponde a los jóvenes con el 56.2%, seguido por los adultos 26.2%; adolescentes 11.3%; niños 5.8%; y adultos mayores 0.5%.

Figura 35 Estructura de la población emigrante por sexo y edad



Fuente: INEC, 2022

Los niños se consideran de 0 a 11 años; adolescentes de 12 a 17 años; jóvenes 18 a 29 años; adultos de 30 a 64 años; y, adultos mayores superiores a 65 años.

Inmigrantes internacionales de toda la vida, corresponde al número de personas nacidas en un país distinto a su residencia actual (Ecuador) y en este caso concreto Otavalo

Tabla 70 Inmigrantes según área

Área	Censo 2010	Censo 2022
Total	959	2348
Urbana	650	1499
Rural	309	849

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En el año 2022 se produjo un ingreso de 2348 personas al Cantón Otavalo, de los cuales el 63.8% accedieron al área urbana y el 36.2% a la rural.

Tabla 71 Inmigrantes según sexo

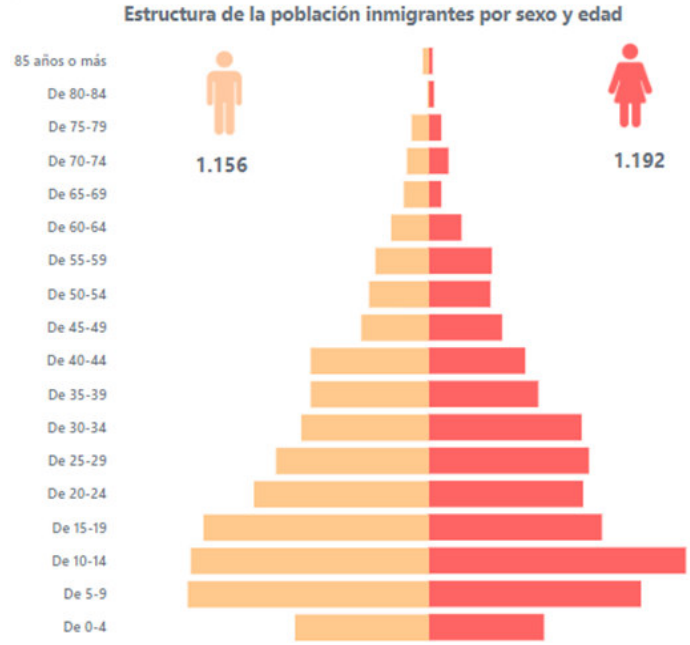
Sexo	Censo 2010	Censo 2022
Total	959	2348

Mujer	481	1192
Hombre	478	1156

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

El 50.8% fueron hombres y el 49.2% mujeres. En hombres, el 64.3% son menores de 30 treinta años; el 29.8% entre treinta y sesenta; y, 5.9% más de sesenta años.

Figura 36 Estructura de la población migrante por sexo y por edad



Fuente: INEC, 2022.

En el caso de mujeres, tienen similar comportamiento en la estructura de edad de los inmigrantes, el 62.7% son menores de 30 treinta años; el 32.7% entre treinta y sesenta; y, 4.6% más de sesenta.

Personas con discapacidad

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, en el país hay 1.099.435 personas con dificultades de algún tipo, con un 7.0%; en la Provincia de Imbabura 29.285 personas, (6.7%); y en Otavalo hay un grupo de 7303 personas con dificultad permanente, representando el 6.9% del total.

En este grupo se encuentran personas con dificultades para: caminar 3394 personas (3.2%); ver 2952 (2.8%); oír 2589 (2.4%); bañar, vestir o comer 1295 (1.2%); concentrarse 2003 (1.9%); y, hablar 1325 (1.2%). La sumatoria de personas no coincide con el total de 7303 personas, señaladas en el párrafo

anterior, ya que algunas personas pueden tener una o varias dificultades.

Respecto a género, hombres el 6.2% y mujeres 7.5%.

En esta sección, es importante señalar a la población de adultos mayores que tienen algún tipo de dificultades registrando el 32.1%; adultos el 5.9%; jóvenes 2.7%; adolescentes 2.2%; y niños 1.9%.

En el aspecto espacial, el área urbana 5.2% y la parte rural 7.9%.

De acuerdo con la autoidentificación según cultura y costumbres, la población que presenta dificultades, de mayor a menor, los montubios, 8.4%; indígena 7.4%; mestizos 5.8%; blanco 5.4%; y, afroecuatoriano 4.7%

Autoidentificación étnica

Por su parte, la población del cantón Otavalo se autoidentifica de la siguiente manera: 67,1% indígena, 31,7% mestizo/a, 0,8% afroecuatoriano/a, el 0,4% blanco/a, el 0,1% montubio/a y el 0,0% se identifica como otro.

Tabla 72 Población por autoidentificación

	Hombres	Mujeres	Total
Indígena	37.009	39.662	76.671
Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	265	284	549
Negra/o	74	72	146
Mulata/o	109	104	213
Montubia/o	57	65	122
Mestiza/o	17.292	18.894	36.186
Blanca/o	199	202	401
Otro	10	5	15
Total	**55.015**	**59.288**	**114.303**

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

La población en Otavalo básicamente está constituida por indígena con 67.1%, seguida por mestiza 31.7%; y, otras con 1.3%.

La indígena está conformada por el 48.3% de hombres y 51.7% de mujeres. Similar estructura en la mestiza, hombres 47.8% y 52.2% mujeres.

La mayor parte de la población indígena en Otavalo se encuentra en un rango de edad, menor a treinta años con el 55.8%; seguido 31.8% entre 30 y 60 años; y, 12.4% para mayores de sesenta años.

Respecto a los mestizos, 46.2% de cero a 29 años; entre treinta y sesenta 39.2%;

y, mayores de sesenta 14.6%.

Tabla 73 Población por autoidentificación

	Urbana	Rural	Total
Indígena	17.179	59.492	76.671
Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	382	167	549
Negra/o	112	34	146
Mulata/o	158	55	213
Montubia/o	75	47	122
Mestiza/o	23.552	12.634	36.186
Blanca/o	254	147	401
Otro	6	9	15
Total	**41.718**	**72.585**	**114.303**

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

La población indígena habita en su mayor parte en el área rural con el 77.6%; mientras que la mestiza en un 65.1% en el área urbana.

Crecimiento poblacional

Tomando como referencia los datos para el año 2020, se proyectaba que la población del cantón sería de 125.785 habitantes, sin embargo, de acuerdo con los resultados presentados en el censo de 2022, se registró 114.303 habitantes, es decir, 11.482 personas menos de la cifra estimada en las proyecciones de 2020.

En cuanto a los datos del 2022, el porcentaje de habitantes del área rural (63,50%) superó al de personas de la zona urbana (36,50%), con lo que se observa que los valores se han mantenido constantes respecto a años anteriores.

Tabla 74 Evolución de la población por año y área

Población por área 1990-2022										
Año/ Área	1990	%	2001	%	2010	%	2020	%	2022	%
Rural	34.738	61,72	59.223	65,67	65.520	62,47	77.987	62,00	72,585	63,50
Urbana	21.548	38,28	30.965	34,33	39.354	37,53	47.798	38,00	41.718	36,50
Total	56.286	100	90.188	100	104.874	100	125.785	100	114.303	100

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo con los datos de población y vivienda 2022, se puede apreciar que

la población del cantón ha aumentado de forma significativa desde el año 2001, siendo Ilumán la parroquia con mayor número de habitantes (9.299) y Pataqui la parroquia con menor número de habitantes (221).

Según lo indicado en el párrafo anterior, se puede notar que las parroquias de Miguel Egas, Eugenio Espejo y González Suárez han aumentado el número de su población. En sentido contrario las parroquias de Pataqui, Quichinche, Ilumán, San Pablo, San Rafael y Selva Alegre han disminuido el número de sus habitantes, para el año 2022 en relación con el año 2019.

Tabla 75 Evolución de la población por año y área

Evolución 2001-2022										
Parroquia /Año	Ciudad Otavalo	Miguel Egas	Eugenio Espejo	González Suárez	Pataquí	Quichinche	Ilumán	San Pablo	San Rafael	Selva Alegre
Año 2001	44.159	4.231	6.004	5.320	359	7.318	7.225	9.106	4.762	1.705
Año 2010	52.753	4.883	7.357	5.630	269	8.476	8.584	9.901	5.421	1.600
Año 2019	62.444	5.780	8.709	6.664	318	10.033	10.161	11.720	6.417	1.894
Año 2022	72.585	6.914	8.812	7.434	221	8.458	9.299	11.146	5.184	1.301

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En base a los datos presentados en las proyecciones realizadas para el año 2020, consideraban un aumento poblacional de 125.785 habitantes en el cantón, no obstante, la cifra registrada en el año 2022 corresponde a 114.303 habitantes, menor al valor presentado en la proyección.

Tabla 76 Proyección de la población, cantón Otavalo

Año	Población
2010	104.874
2011	110.608
2012	112.312
2013	114.018
2014	115.725
2015	117.425
2016	119.123
2017	120.808
2018	122.481
2019	124.140
2020	125.785
2022	114.303

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 77 Evolución de la población por año y área

Población por área 1990-2022										
Año/ Área	1990	%	2001	%	2010	%	2020	%	2022	%
Rural	34.738	61,72	59.223	65,67	65.520	62,47	77.987	62,00	72,585	63,50
Urbana	21.548	38,28	30.965	34,33	39.354	37,53	47.798	38,00	41.718	36,50
Total	56.286	100	90.188	100	104.874	100	125.785	100	114.303	100

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo con los datos de población y vivienda 2022, se puede apreciar que la población del cantón ha aumentado de forma significativa desde el año 2001, siendo Ilumán la parroquia con mayor número de habitantes (9.299) y Pataqui la parroquia con menor número de habitantes (221).

Según lo indicado en el párrafo anterior, se puede notar que las parroquias de Miguel Egas, Eugenio Espejo y González Suárez han aumentado el número de su población. En sentido contrario las parroquias de Pataqui, Quichinche, Ilumán, San Pablo, San Rafael y Selva Alegra han disminuido el número de sus habitantes, para el año 2022 en relación con el año 2019.

Tabla 78 Evolución de la población por año y área

Evolución 2001-2022										
Parroquia /Año	**Ciudad Otavalo**	**Miguel Egas**	**Eugenio Espejo**	**González Suárez**	**Pataquí**	**Quichinche**	**Ilumán**	**San Pablo**	**San Rafael**	**Selva Alegre**
Año 2001	44.159	4.231	6.004	5.320	359	7.318	7.225	9.106	4.762	1.705
Año 2010	52.753	4.883	7.357	5.630	269	8.476	8.584	9.901	5.421	1.600
Año 2019	62.444	5.780	8.709	6.664	318	10.033	10.161	11.720	6.417	1.894
Año 2022	72.585	6.914	8.812	7.434	221	8.458	9.299	11.146	5.184	1.301

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En base a los datos presentados en las proyecciones realizadas para el año 2020, consideraban un aumento poblacional de 125.785 habitantes en el cantón, no obstante, la cifra registrada en el año 2022 corresponde a 114.303 habitantes, menor al valor presentado en la proyección.

Tabla 79 Proyección de la población, cantón Otavalo

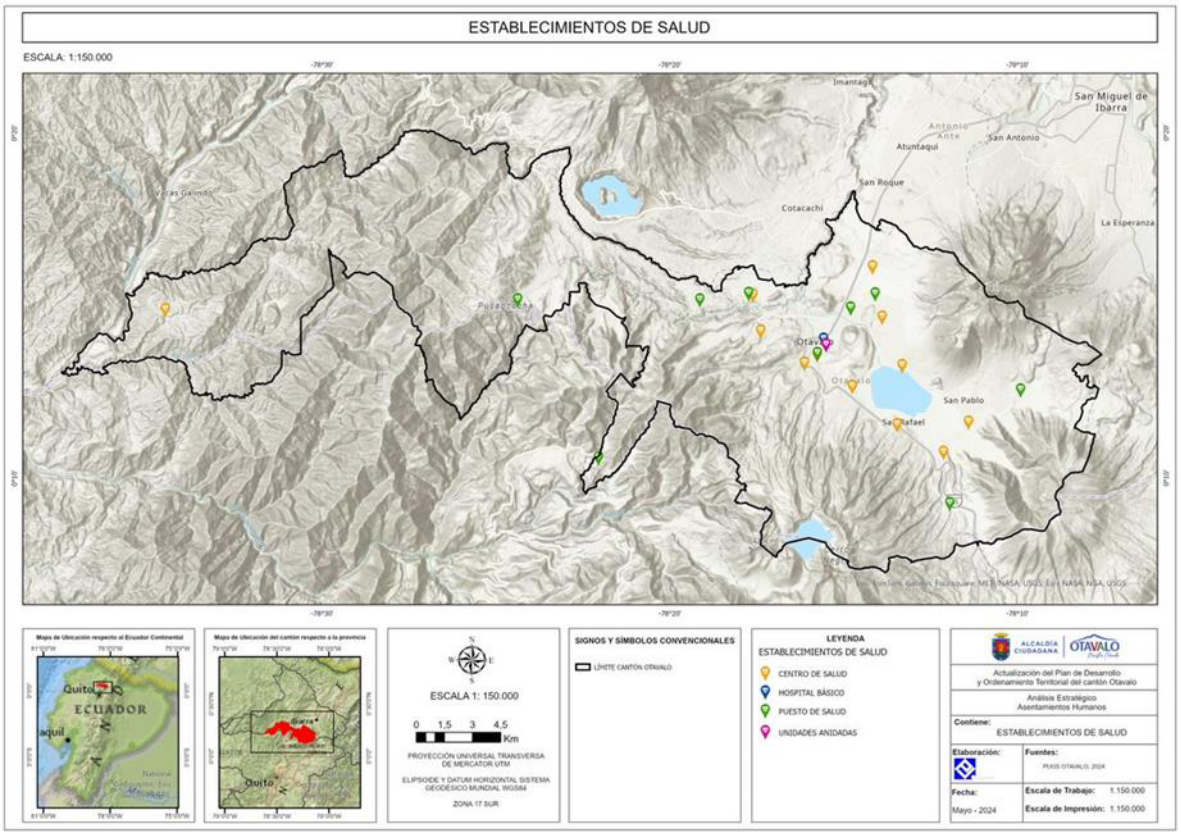
Año	Población
2010	104.874

2011	110.608
2012	112.312
2013	114.018
2014	115.725
2015	117.425
2016	119.123
2017	120.808
2018	122.481
2019	124.140
2020	125.785
2022	114.303

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Salud

Ilustración 40 Mapa de Establecimientos de Salud



Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 80 Establecimientos de salud por parroquia

PARROQUIAS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	2
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	1
GONZALEZ SUAREZ	2
OTAVALO	9
PATAQUI	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	3
SAN JUAN DE ILUMÁN	1
SAN PABLO	2
SAN RAFAEL	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	1
TOTAL	**23**

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

Otavalo cuenta con el mayor número de establecimientos de salud, por su parte existen varias parroquias que cuentan únicamente con un establecimiento de salud como es el caso de Eugenio Espejo, Pataqui, Ilumán, San Rafael y Selva Alegre.

Tabla 81 Establecimientos de salud por parroquia

PARROQUIAS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	**2**
DISPENSARIO QUINCHUQUI	1
PEGUCHE	1
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	**1**
EUGENIO ESPEJO	1
GONZALEZ SUAREZ	**2**
DISPENSARIO SAN AGUSTÍN 1	1
GONZALES SUAREZ	1
OTAVALO	**9**
AGATO	1
AZAMA	1
C.A.A. OTAVALO	1
DISPENSARIO AZAMA	1
JAMBI HUASI	1
LA COMPANIA	1
PUNYARO	1
SAN LUIS	1
UNIDAD ANIDADA SAN LUIS DE OTAVALO	1

PARROQUIAS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
PATAQUI	**1**
PATAQUI	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	**3**
DISPENSARIO SAN JUAN DE INGUIN	1
GUALSAQUI	1
QUICHINCHE	1
SAN JUAN DE ILUMÁN	**1**
ILUMAN	1
SAN PABLO	**2**
DISPENSARIO CASCO VALENZUELA	1
SAN PABLO	1
SAN RAFAEL	**1**
SAN RAFAEL	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	**1**
SELVA ALEGRE	1
TOTAL	**23**

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 82 Establecimientos de salud por parroquia y tipo de nivel

PARROQUIAS	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	2	-	2
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	1	-	1
GONZALEZ SUAREZ	2	-	2
OTAVALO	8	1	9
PATAQUI	1	-	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	3	-	3
SAN JUAN DE ILUMÁN	1	-	1
SAN PABLO	2	-	2
SAN RAFAEL	1	-	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	1	-	1
TOTAL	**22**	**1**	**23**

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

En el Reglamento para Establecer la Tipología de los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud 2020, se describen tres tipos de niveles de atención: de primer nivel, de segundo nivel y de tercer nivel.

Los centros del primer nivel de atención ofrecen servicios de salud ambulatorios y de corta estancia a cargo de profesionales con títulos de grado avanzado y especialistas designados por la Autoridad Sanitaria Nacional.

El segundo nivel de atención en salud abarca establecimientos especializados que ofrecen servicios ambulatorios y hospitalarios, incluyendo promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.

En el Tercer Nivel de Atención se encuentran tres tipos de establecimientos: centros especializados, hospitales especializados y hospitales de especialidades. Los centros especializados ofrecen servicios ambulatorios clínicos y quirúrgicos enfocados en una especialidad, subespecialidad, patología o grupo etario específico.

Se puede observar que Otavalo es la única parroquia que cuenta con establecimientos de salud de primer y segundo nivel.

Dentro de los límites del cantón, no se evidencia la presencia de un establecimiento de salud de tercer nivel.

Tabla 83 Establecimientos de salud por parroquia y tipo

PARROQUIAS	CENTRO DE SALUD|CS	HOSPITAL BASICO|HB	PUESTO DE SALUD|PS	UNIDADES ANIDADAS|UA	TOTAL
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	-	-	2	-	2
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	1	-	-	-	1
GONZALEZ SUAREZ	1	-	1	-	2
OTAVALO	5	1	2	1	9
PATAQUI	-	-	1	-	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	1	-	2	-	3
SAN JUAN DE ILUMÁN	1	-	-	-	1
SAN PABLO	1	-	1	-	2
SAN RAFAEL	1	-	-	-	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	1	-	-	-	1
TOTAL	**12**	**1**	**9**	**1**	**23**

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

Los centros de salud y puestos de salud son más comunes en las parroquias que los hospitales básicos y unidades anidadas.

Por ejemplo, Otavalo, es la única parroquia que tiene centros de salud, hospital básico, puestos de salud y unidades anexas.

En su mayoría, todas las parroquias cuentan con un centro de salud, salvo Dr. Miguel Egas Cabezas y Pataqui, que al menos disponen de un puesto de salud.

Tabla 84 Establecimientos de salud por parroquia e institución

PARROQUIAS	IESS	MSP	TOTAL

DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	1	1	2
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUÍ)	-	1	1
GONZALEZ SUAREZ	1	1	2
OTAVALO	2	7	9
PATAQUI	-	1	1
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE	1	2	3
SAN JUAN DE ILUMÁN	-	1	1
SAN PABLO	1	1	2
SAN RAFAEL	-	1	1
SELVA ALEGRE (CAB.EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	-	1	1
TOTAL	6	17	23

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

De la tabla anterior se puede evidenciar que la mayoría de los establecimientos de salud pertenecen al Ministerio de Salud Pública con 17 centros, y el resto de instituciones de salud pertenecen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con 6 unidades.

Tabla 85 Número de Médicos

Regiones, Provincia, Cantón	Médicos	Odontólogos	Psicólogos	Enfermería	Obstetrices	Aux. de Enfermería
Total Nacional	**40.587**	**5.203**	**1.550**	**27.017**	**2.564**	**16.557**
Imbabura	**833**	**120**	**31**	**712**	**47**	**354**
Ibarra	547	44	21	484	13	250
Antonio Ante	54	11	2	35	7	15
Cotacachi	64	22	1	45	8	15
Otavalo	134	22	5	110	15	56
Pimampiro	17	10	1	19	2	8
San Miguel De Urcuqui	17	11	1	19	2	10

Fuente: INEC, 2020. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Otavalo cuenta con 134 médicos, 22 odontólogos, 5 psicólogos, 110 dedicados a la enfermería. 15 obstétricas y 56 auxiliares de enfermería.

Tabla 86 Total de Médicos por sector y clase

Regiones / Provincia /Cantón.		Total Nacional	Imbabura	Ibarra	Antonio Ante	Cotacachi	Otavalo	Pimampiro	San Miguel De Urcuqui
Total Médicos		40.587	833	547	54	64	134	17	17
Sector público	**Hospital Básico**	2.920	88	-	20	13	55	-	-
	Hospital General	9.724	363	363	-	-	-	-	-
	Puesto de Salud	1.146	21	-	3	7	6	2	3
	Centro de Salud	5.737	178	76	14	31	33	13	11

	A								
	Centro de Salud B	880	6	3	3	-	-	-	-
	Dispensario Médico (Policlínico)	958	26	7	2	7	5	2	3
	Centro de Especialidades	345	20	-	-	-	20	-	-
	Otros Establecimientos Sin Internación	496	19	2	5	6	6	-	-
Privado con fines de lucro	**Clínica General (Sin Especialidad)**	1.428	91	83	8	-	-	-	-
	Centro Clínico-Quirúrgico (Hospital del Día)	284	5	-	-	-	5	-	-
	Centros Especializados	363	12	12	-	-	-	-	-
	Otros Establecimientos Sin Internación	48	1	-	-	-	1	-	-
Privado sin fines de lucro	**Consultorio General**	79	-	-	-	3	-	-	-
	Centros Especializados	35	1	-	-	-	-	-	

Fuente: INEC, 2020. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Del número total, la mayor parte de los médicos laboran en Hospital Básico, y en menor cantidad en los Centros de Salud, Centro de especialidad y centros sin internación.

Respecto a la especialidad se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 87 Médicos generales y por especialidades

Regiones / Provincia/Cantón	Total Nacional	Imbabura	Ibarra	Antonio Ante	Cotacachi	Otavalo	Pimam-piro	San Miguel De Urcuqui
Generales	**10.767**	189	102	8	11	59	5	5
Cirujanos Generales	**1.340**	27	19	3	1	5	-	-
Cirujanos Plásticos y Reconstructores	**278**	5	4	-	-	1	-	-
Cirugía Vasculares y Endovasculares	**173**	4	4	-	-	-	-	-
Ortopédicos y Traumatólogos	**837**	19	14	2	-	3	-	-
Medicina Interna (Internistas)	**1.107**	21	16	1	1	3	-	-
Anestesiólogos	**1.590**	32	26	2	1	3	-	-
Cardiólogos	**581**	6	5	-	-	1	-	-
Neurólogos	**220**	2	2	-	-	-	-	-
Psiquiatras	**246**	5	4	-	-	1	-	-
Oftalmólogos	**323**	4	4	-	-	-	-	-
Otorrinolaringólogos	**313**	7	7	-	-	-	-	-

Hematólogos	**109**	0	0	-	-	-	-	-
Intensivistas	**640**	13	13	-	-	-	-	-
Nefrólogos	**341**	10	10	-	-	-	-	-
Neumólogos	**186**	3	3	-	-	-	-	-
Gastroenterólogos	**397**	7	7	-	-	-	-	-
Geriatras y Gerontólogos	**82**	4	4	-	-	-	-	-
Oncólogos	**162**	2	2	-	-	-	-	-
Urólogos	**360**	8	8	-	-	-	-	-
Dermatólogos	**278**	3	3	-	-	-	-	-
Infectólogos	**66**	0	0	-	-	-	-	-
Endocrinólogos	**198**	3	3	-	-	-	-	-
Alergólogos	**55**	2	2	-	-	-	-	-
Diabetólogos	**35**	2	1	1	-	-	-	-
Pediatras	**2.068**	31	23	-	1	7	-	-
Neonatólogos	**295**	5	5	-	-	-	-	-
Ginecólogos/Obstetras	**2.019**	39	28	2	1	8	-	-
De Salud Pública (Salubristas)	**25**	2	2	-	-	-	-	-
Epidemiólogos	**62**	1	1	-	-	-	-	-
De Salud Familiar y Comunitaria	**1.741**	69	31	10	10	13	1	5
Laboratorio 1/	**934**	24	18	1	2	3	-	-
Radiólogo	**345**	7	4	1	-	2	-	-
Nutriólogos	**75**	1	1	-	-	-	-	-
Reumatólogo	**82**	2	2	-	-	-	-	-
Cardiotorácico	**8**	-	-	-	-	-	-	-
Neurocirujanos	**181**	1	1	-	-	-	-	-
Fisiatras	**157**	3	3	-	-	-	-	-
Médicos Acupunturistas	**17**	1	1	-	-	-	-	-
Especialistas en Atención Primaria en Salud	**84**	1	-	-	-	-	-	1
Imagenólogos	**458**	4	4	-	-	1	-	-
Médicos Ocupacional	**299**	4	2	-	-	3	-	-
Proctólogos	**48**	2	2	-	-	-	-	-

Fuente: INEC, 2020. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En Otavalo, la población cuenta básicamente con médicos generales, de salud familiar; comunitaria, y un médico en especialidad de Ortopedia y traumatología, Medicina Interna (Internistas), Anestesiólogo, Cardiólogo, Neurólogo

Tabla 88 Consultas de morbilidad

Regiones / Provincia / Cantón	Total Nacional	Imbabura	Ibarra	Antonio Ante	Cotacachi	Otavalo	Pimam-piro	San Miguel De Urcuqui

Total Consultas		**51.252.489**	**1.618.691**	**690.580**	**152.667**	**252.936**	**352.200**	**92.992**	**77.316**
Morbilidad	**Total consultas de morbilidad**	26.332.960	690.308	323.585	60.574	90.059	144.381	42.898	28.811
	Primarias consultas de morbilidad	16.078.446	455.175	204.476	40.833	57.859	101.208	29.647	21.152
	Subsecuentes consultas de morbilidad	10.254.514	235.133	119.109	19.741	32.200	43.173	13.251	7.659
Prevención	**Total Consultas de Prevención**	19.747.706	745.148	302.785	77.386	130.338	165.650	37.449	31.540
	Consultas Primarias	9.849.304	340.251	142.082	36.482	44.380	86.675	15.628	15.004
	Consultas Subsecuentes	9.898.402	404.897	160.703	40.904	85.958	78.975	21.821	16.536
Estomatología	**Total consultas de estomatología**	5.171.823	183.235	64.210	14.707	32.539	42.169	12.645	16.965
	Consultas Estomatología Morbilidad	2.706.789	96.673	34.339	7.197	17.775	21.867	5.921	9.574
	Prevención Primeras	1.915.385	71.020	25.211	6.108	11.868	17.449	5.063	5.321
	Prevención Subsecuentes	549.649	15.542	4.660	1.402	2.896	2.853	1.661	2.070
Número de Urgencias en domicilio		26.997	196	9	41	-	146	-	-
Número de Atenciones (urgencias)		6.889.354	106.272	82.978	9.664	5.397	7.843	366	24
Número de Ingresos /emergencias		827.886	8.213	4.905	663	683	1.756	169	37
Total de Atenciones e ingresos		7.717.240	114.485	87.883	10.327	6.080	9.599	535	61
Número de Intervenciones Quirúrgicas en el servicio de hospitalización		459.628	8.734	6.567	507	224	1.436	-	-

Fuente: INEC, 2020. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Morbilidad, es la frecuencia de las enfermedades en una población. "… sirve para señalar la cantidad de personas o individuos considerados enfermos o víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinados".

Estomatología, parte de la medicina que se ocupa de la anatomía, la fisiología y las enfermedades de la boca y sus estructuras, como los dientes, la lengua, los labios, entre otras.

En Otavalo, las consultas de morbilidad representan el 41%, prevención 47% y estomatología el 12%.

Tabla 89 Principales indicadores según consulta en Cantón Otavalo

	2020	2021	2022	2023

Total consultas	209.138	249.924	328.321	406.949
Consulta primera	125.378	146.390	179.626	221.215
Consultas subsecuentes	83.760	103.534	148.695	185.734
Control del niño sano (menor a 5)	13.540	15.196	23.528	29.382
Control del niño sano (1 a3 años)	6.779	7.744	11.596	13.503
Control niño sano menor a 1	5.706	6.591	9.935	13.861
Control prenatal (10 a 49 años)	9.153	10.157	10.510	11.462
Establecimientos de salud	15	15	15	15
Planificación familiar MSP	12.054	12.201	13.631	16.512
Adulto mayor	28.606	29.002	37.127	49.143

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

La primera consulta representa el 54.3%, del total, mientras que las subsecuentes el 45.7%.

El mayor porcentaje de las consultas se producen en el adulto mayor con el 36.7%; control del niño sano 21.9%; seguido por la planificación familiar con el 12.3%

Tabla 90 Número de consultas en Otavalo por sexo

Consultas	2022			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Causas externas	193	187	380	226	214	440
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	318	242	560	329	311	640
Códigos para propósitos especiales	570	900	1.470	31	49	80
Enfermedades del sistema circulatorio	2.536	5.900	8.436	2.675	4.973	7.648
Enfermedades trasmisibles	10.671	13.517	24.188	10.589	13.139	23.728
Neoplasias (tumores)	278	1.296	1.574	434	1.588	2.022
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	2.059	3.908	5.967	2.675	4.973	7.648
Todas las demás enfermedades	24.721	50.600	75.321	32.824	65.268	98.092
Traumatismos, envenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas	1.342	1.212	2.554	1.529	1.503	3.032
Total	42.688	77.762	120.450	51.312	92.018	143.330

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

El mayor número de consultas se producen en el sexo femenino, en especial en enfermedades respiratorias, enfermedades trasmisibles, neoplásisas, afecciones y en las demás.

Embarazos

El embarazo a nivel de niñas y adolescentes es un problema de política pública, que de año en año va en incremento.

Tabla 91 Nivel de red pública integral de salud

A nivel de red pública integral de salud	2020	2021	2022	2023
Planificación familiar	938	775	1220	1351
Pacientes embarazadas	347	346	362	337
Control prenatal	368	385	409	412
Violencia sexual	8	21	7	4

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 92 No existe planificación familiar

En establecimientos del Ministerio de Salud Pública	2020	2021	2022	2023
Partos adolescentes	239	203	217	221
Abortos	14	17	20	20

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 93 Partos adolescentes y los abortos

Métodos anticonceptivos	2020	2021	2022	2023
De larga duración	76	58	122	85
Inyectable	30	29	24	41
Método de barrera	1	3		1
Oral de emergencia	4		4	2
Orales	29	75	83	30

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En métodos anticonceptivos, de larga duración, es el que mayor porcentaje utilizado con 53.5%; inyectable 25.8; y, orales con 18.9%.

Nutrición

La desnutrición crónica se manifiesta principalmente en un retraso en el crecimiento de la persona, se mide de acuerdo con la relación entre su talla y edad. Este trastorno indica una carencia en los nutrientes de su alimentación durante un tiempo prolongado, lo que genera retraso tanto físico como mental.

Tabla 94 En Imbabura, la desnutrición crónica infantil

Desnutrición crónica infantil DCI

DCI menores de 2 años	16,2%
DCI menores de 5 años	18,5%
DCI entre 2 y 5 años	19,8%
Sobrepeso y obesidad	9,9%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 95 El sobrepeso y obesidad registra en Imbabura

	DCI menores de 2 años	DCI menores de 5 años	DCI entre 2 y 5 años	Obesidad	Malnutrición
Hombre	20,10%	21,00%	21,40%	11,90%	9,90%
Mujer	11,90%	15,70%	18,00%	7,70%	6,90%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 96 En promedio de la DCI

Resultados por etnia	DCI menores de 2 años	DCI menores de 5 años	DCI entre 2 y 5 años	Obesidad	Malnutrición
Indígena	19,70%	28,50%	36,80%	12,80%	10,20%
Afroecuatoriana	15,70%	14,70%	15,10%	5,80%	4,50%
Mestiza	13,70%	14,70%	14,20%	9,40%	8,30%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 97 Al analizar por etnia

	DCI menores de 2 años	DCI menores de 5 años	DCI entre 2 y 5 años	Obesidad	Malnutrición
Pobreza por ingresos	22,00%	22,10%	22,20%	9,60%	7,40%
Pobreza extrema por ingresos	25,90%	29,00%	31,40%	11,00%	8,20%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 98 Niños sufren de DCI

Resultados por área	DCI menores de 2 años	DCI menores de 5 años	DCI entre 2 y 5 años	Obesidad	Malnutrición
Urbana	14,70%	15,30%	15,60%	11,90%	10,30%
Rural	18,40%	24,00%	27,70%	6,40%	5,40%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Por área, la rural registra el más alto porcentaje, al presentar 23.3%, en la influye el coeficiente entre 2 y 5 años.

Servicios inclusivos

Tabla 99 Población de 5 años o más por uso de TIC

Población	Uso de TIC en los últimos 3 meses

	Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de Tablet	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Total Otavalo	83.711	22.443	70.332	35.822	31.888	74.266	8.855	97.299
Hombres	41.709	9.167	35.492	15.384	16.209	34.667	4.553	46.323
Mujeres	42.002	13.276	34.840	20.438	15.679	39.599	4.302	50.976

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 100 Hogares por disponibilidad de bienes y servicios TIC

Otavalo / área	Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
	Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (de escritorio o laptop)	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Total Otavalo	6.749	25.475	27.675	4.549	5.138	27.086	18.791	13.433	10.927	21297
Urbana	4.250	8.128	11.433	945	3.528	8.850	8.942	3.436	6.101	6277
Rural	2.499	17.347	16.242	3.604	1.610	18.236	9.849	9.997	4.826	15020

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Agua

Tabla 101 En cuanto a los servicios de agua en el Cantón

	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública / Municipio	Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Total Otavalo	30.812	13.861	16.149	85	28	689
Por tubería, dentro de la vivienda	21.072	12.757	8.149	39	3	124
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	8.764	985	7.538	25	3	213
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	613	118	459	1		35
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	363	1	3	20	22	317

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Las principales fuentes de abastecimiento de agua en el Cantón Otavalo son proporcionadas fundamentalmente por la empresa pública / Municipio con un 45.0%; y, Juntas de agua / Organizaciones comunitarias / GAD parroquial 52.4%.

De las 30.812 viviendas registradas en el Cantón Otavalo, el 68.4% se abastece por medio de tuberías dentro de la vivienda; el 28.4% por tuberías fuera de la vivienda, pero dentro

del edificio, lote o terreno.

El 60.5% de los servicios de agua por tubería dentro de la vivienda son proporcionados por Empresa Pública o Municipio; y, el 38.7% por las Juntas de agua, organizaciones comunitarias / GAD parroquial.
En el caso del abastecimiento por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno, el 11.2% es provisto por Empresa Pública o Municipio; y, el 86.0% por las Juntas de agua, organizaciones comunitarias / GAD parroquial.

Desechos sólidos

Tabla 102 Para el manejo de los desechos sólidos

Cantón / Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
		Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
Total Otavalo	30.812	28.363	574	112	1.515	146	24	78
Otavalo	15.625	14.839	298	38	367	41	8	34
Dr. Miguel Egas Cabezas	1.776	1.563	93	3	103	8		6
Eugenio Espejo	2.263	2.101	25	5	110	11		11
González Suárez	1.966	1.714	13	8	214	8	1	8
Pataquí	74	56	2	1	12	3		
San José de Quichinche	2.111	1.830	27	13	220	16	2	3
San Juan de Ilumán	2.247	2.096	39	15	76	13	4	4
San Pablo	2.979	2.714	67	15	144	29	3	7
San Rafael	1.366	1.259	5	1	91	6	3	1
Selva Alegre	405	191	5	13	178	11	3	4

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 103 Siendo el carro recolector y la quema

Cantón / Parroquia	Por carro recolector	La quema
Total Otavalo	92,1	4,9
Otavalo	95,0	2,3
Dr. Miguel Egas Cabezas	88,0	5,8
Eugenio Espejo	92,8	4,9
González Suárez	87,2	10,9
Pataquí	75,7	16,2
San José de Quichinche	86,7	10,4
San Juan de Ilumán	93,3	3,4

San Pablo	91,1	4,8
San Rafael	92,2	6,7
Selva Alegre	47,2	44,0

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En Otavalo, en las parroquias de Dr. Miguel Egas Cabezas, Eugenio Espejo, González Suárez, San Pablo, San Rafael, en promedio el 92.1% se elimina por carro recolector; y, el 4.6% por quema.

Pataquí, San José de Quichinche, San Juan de Ilumán, la quema de la basura se incrementa al 12.5%; y la recolección disminuye al 83.2%.

Un caso particular se produce en Selva Alegre, en que prácticamente la mitad se recoge por carro, 47.2% y la quema 44.0%.

Tabla 104 Hogares por forma de separación de residuos

Cantón	Forma de separación de residuos					
	Separa basura en orgánica e inorgánica		Separa desperdicios para dar a los animales o a las plantas		Separa papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	
	Si	No	Si	No	Si	No
Total Otavalo	26.393	5.831	22.928	9.296	10.980	21.244
Urbana	11.304	1.074	6.300	6.078	4.519	7.859
Rural	15.089	4.757	16.628	3.218	6.461	13.385

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Hábitat y vivienda

Tabla 105 Vivienda en Otavalo

Vivienda	Censo 2010	Censo 2022
Total viviendas particulares	25.315	30.812
Déficit habitacional	55,0%	40,4%
Déficit habitacional cualitativo	29,7%	26,2%
Déficit habitacional cuantitativo	25,4%	14,2%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

El déficit cuantitativo contabiliza el número de viviendas adicionales que se necesita construir para satisfacer las necesidades de la población. En tanto, el déficit cualitativo evalúa las deficiencias de materialidad: techo, muro y piso de las viviendas existentes, además de sus servicios básicos.

Tabla 106 Déficit habitacional cualitativo por área

Área	Censo 2010	Censo 2022
Urbana	26,6%	18,2%
Rural	31,6%	31,3%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

A nivel de área, el déficit cualitativo, se presenta en mayor medida en la parte rural con un 31.3%.

Tabla 107 Déficit habitacional cuantitativo por área

Área	Censo 2010	Censo 2022
Urbana	9,4%	4,6%
Rural	35,6%	20,4%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Similar situación, en déficit habitacional cuantitativo se presenta en el área rural con un 20.4%, valor menor al registrado en el año 2010, 35.6% al analizar el porcentaje.

Tabla 108 Porcentaje de viviendas según material predominante del techo

Material	Censo 2010	Censo 2022
Techo hormigón (losa, cemento)	37,6%	51,3%
Techo teja	43,8%	23,1%
Techo fibrocemento asbesto (Eternit.)	13,6%	21,8%
Techo zinc, aluminio (lámina o plancha…)	4,5%	3,8%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	0,6%	0,1%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Al analizar comparativamente entre el 2010 y el 2022, hay un incremento importante del techo de hormigón de 37.6% a 51.3%; así como techo de fibrocemento de 13.6% a 21.8%; mientras que un cambio de tendencia en los techos de teja.

Tabla 109 Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores

Material	Censo 2010	Censo 2022
Paredes de hormigón, ladrillo	82,6%	93,4%
Paredes de adobe, tapia	15,7%	5,6%
Paredes de caña revestida	1,2%	0,8%
Paredes de madera		0,1%
Otro material	0,3%	0,0%
Paredes de panel fabricado	0,2%	0,0%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Las viviendas mantienen la alta utilización de hormigón, ladrillo en la elaboración de las paredes, a tal punto que, en el 2022, se presenta 93.4%

Tabla 110 Porcentaje de viviendas según material predominante del piso

Material	Censo 2010	Censo 2022

Ladrillo o cemento	41,2%	46,7%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmitón	23,9%	37,2%
Tierra	22,9%	10,0%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	5,8%	3,6%
Tabla sin tratar	5,7%	2,4%
Caña sin tratar u otro material	0,6%	0,2%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En Otavalo los pisos de preferencia son de ladrillo o cemento 46.7% y cerámica, baldosa, vinil, porcelanato con 37.2%.

Tabla 111 Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua

Cantón	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública/Municipio	**Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial**	**Pozo**	**Carro o tanquero repartidor**	**Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)**
Total Otavalo	30.812	13.861	16.149	85	28	689
Por tubería, dentro de la vivienda	21.072	12.757	8.149	39	3	124
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	8.764	985	7.538	25	3	213
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	613	118	459	1		35
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	363	1	3	20	22	317

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

El abastecimiento de agua en las viviendas de Otavalo se produce por la empresa pública y las juntas de agua, en su mayor parte, conectadas por tubería dentro y fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno.

Tabla 112 Viviendas particulares ocupadas por disponibilidad de energía eléctrica

Cantón / Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
		Si	**No**
Total Otavalo	30.812	30.211	601
Otavalo	15.625	15.397	228
Dr. Miguel Egas Cabezas	1.776	1.711	65
Eugenio Espejo	2.263	2.206	57
González Suárez	1.966	1.946	20
Pataquí	74	74	
San José de Quichinche	2.111	2.037	74
San Juan de Ilumán	2.247	2.175	72

San Pablo	2.979	2.941	38
San Rafael	1.366	1.326	40
Selva Alegre	405	398	7

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En todas las parroquias del Cantón Otavalo, la disponibilidad de la energía proviene de la red pública, en un 98.0%.

Viviendas particulares ocupadas por disponibilidad de energía eléctrica proveniente de la red pública y disponibilidad de energía distinta a la red pública

Tabla 113 Viviendas particulares ocupadas por fuente de abastecimiento de agua

Tipo de servicio higiénico	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública/ Municipio	**Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial**	**Pozo**	**Carro o tanquero repartidor**	**Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)**
Total Otavalo	30.812	13.861	16.149	85	28	689
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	24.041	13.267	10.620	10	16	128
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	4.068	331	3.474	56	8	199
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	31	13	13	2		3
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	1.165	31	1.056	8		70
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	301	155	100	1		45
Letrina	94	5	74	1	1	13
No tiene	1.112	59	812	7	3	231

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

El abastecimiento de agua para el servicio higiénico está provisto por la empresa pública y las Juntas de Agua, a través de las conexiones a la red pública de alcantarillado, pozo séptico y ciego, en su mayor parte.

Patrimonio y diversidad cultural

Tabla 114 Patrimonio y diversidad cultural, parroquias y fichas

Parroquias	Fichas	Porcentaje
Otavalo	215	42,8
Eugenio Espejo (Calpaquí)	14	2,8
González Suárez	57	11,4
Miguel Egas Cabezas (Peguche)	23	4,6

Parroquias	Fichas	Porcentaje
San José de Quichinche	33	6,6
San Juan de Ilumán	27	5,4
San Pablo del Lago	111	22,1
San Pedro de Pataquí	0	0,0
San Rafael de la Laguna	18	3,6
Selva Alegre	4	0,8
Total	**502**	**100,0**

Pobreza y desigualdad

En esta sección, se tomarán los valores presentados en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), información correspondiente a los indicadores de pobreza y desigualdad a nivel nacional, urbano y rural.

A nivel cantonal, la población en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas disminuyó desde el censo realizado en el año 2010, de 70.996 personas a 50.831 a comparación del censo de 2022.

Tabla 115 Población en condición de pobreza

Nacional	Censo	2010	2022
	Población en condición de pobreza por NBI	8.605.803	6.713.750
Imbabura	Censo	2010	2022
	Población en condición de pobreza por NBI	219.617	153.025
Otavalo	Censo	2010	2022
	Población en condición de pobreza por NBI	70.996	50.831

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En el cantón Otavalo, la población en condición de pobreza por género, disminuyó desde el censo realizado en el año 2010, tanto en hombres como eh mujeres, de 67% a 44% respectivamente a comparación del censo de 2022.

Tabla 116 Población en condición de pobreza por género

Nacional	Censo	2010	2022
	% Hombres	60,9%	40,2%
	% Mujeres	59,2%	39,4%
Imbabura	Censo	2010	2022
	% Hombres	55,4%	32,9
	% Mujeres	54,2%	32,4

Otavalo	Censo	2010	2022
	% Hombres	67,8%	44,4%
	% Mujeres	67,4%	44,6%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En el cantón, la población en condición de pobreza por sector urbano-rural se redujo de forma significativa en cuanto al porcentaje de personas del censo realizado en el 2010 a comparación de 2022 se refiere.

Se puede notar en el cantón, que existe un porcentaje mayor de población en condición de pobreza en el área rural que en el área urbana.

Tabla 117 Población en condición de pobreza por sector, urbano-rural

Nacional	Censo	2010	2022
	Urbano	46,1%	27,1%
	Rural	83,4%	61,4%
Imbabura	Censo	2010	2022
	Urbano	31,2%	14,3
	Rural	80,1%	52,8
	Urbano	36,9%	20,5%
	Rural	85,8%	58,3%

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

La cantidad de hogares en condiciones de pobreza según NBI disminuyó en el cantón, de 16.483 hogares en el censo de 2010 a 13.977 hogares en el censo de 2022.

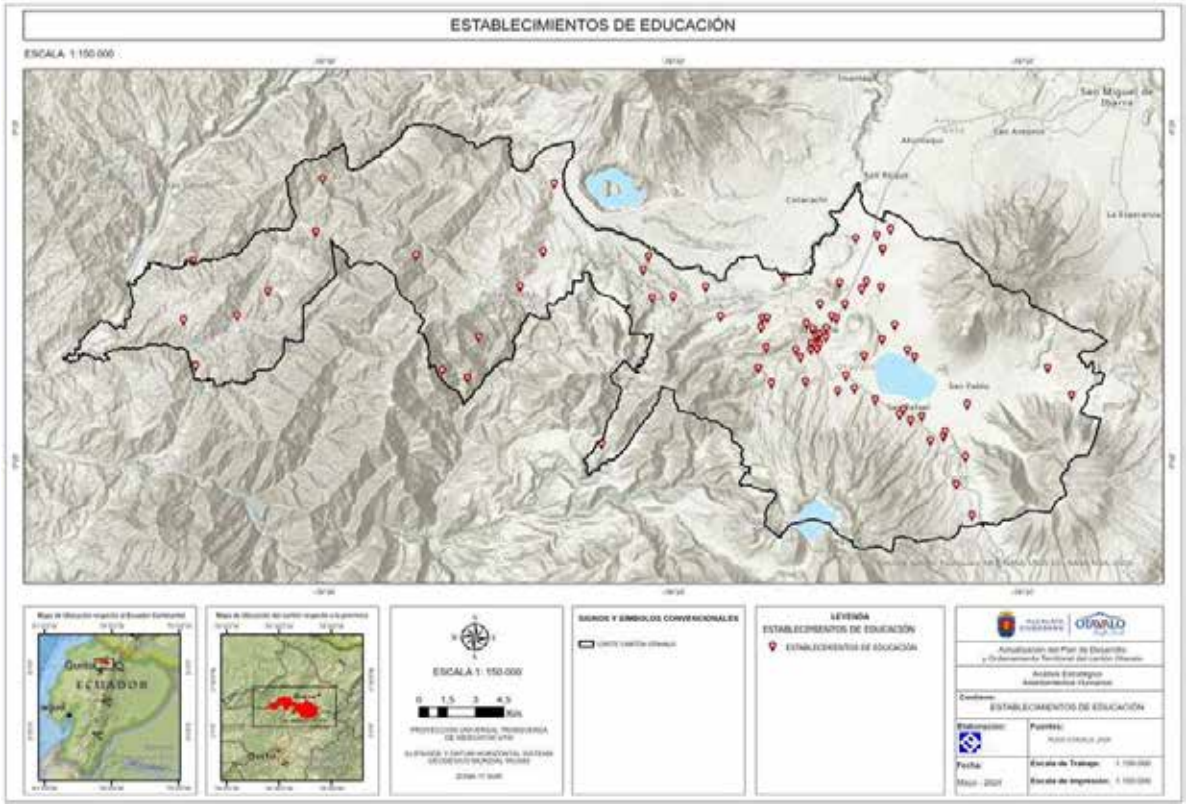
Tabla 118 Hogares en condiciones de pobreza según NBI

Nacional	Censo	2010	2022
	Hogares en condiciones de Pobreza según NBI	2.126.004	1.925.141
Imbabura	Censo	2010	2022
	Hogares en condiciones de Pobreza según NBI	52.714	44.026
Otavalo	Censo	2010	2022
	Hogares en condiciones de Pobreza según NBI	16.483	13.977

Fuente: INEC, 2022. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Educación

Ilustración 41 Mapa de Establecimientos de Educación



Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

Según información del Plan de Uso y Gestión de Suelo de Otavalo 2024, existen 75 establecimientos de educación en el cantón. La parroquia de Otavalo destaca al contar con el 36% del total de establecimientos educativos, mientras que Pataqui tiene solo un centro educativo, lo que equivale al 1,33% del total.

Tabla 119 Establecimientos de educación por parroquia

PARROQUIAS	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN	PORCENTAJE (%)
DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	3	4,00
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)	5	6,67
GONZALEZ SUAREZ	5	6,67
OTAVALO	27	36,00
PATAQUI	1	1,33
SAN JOSE DE QUICHINCHE	13	17,33
SAN JUAN DE ILUMAN	5	6,67

SAN PABLO	3	4,00
SAN RAFAEL	5	6,67
SELVA ALEGRE (CAB. EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	8	10,67
TOTAL	**75**	**100**

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 120 Listado de establecimientos educativos por parroquia

PARROQUIA	CANTIDAD
DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	**3**
UNIDAD EDUCATIVA TAHUANTINSUYO	1
UNIDAD EDUCATIVA FERNANDO CHAVES REYES	1
UNIDAD EDUCATIVA PEGUCHE	1
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)	**5**
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL ALFONSO JARAMILLO	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL J CALLE	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA NUMA POMPILIO LLONA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA RICCHARISHUN	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICENTE VINICIO LARREA	1
GONZALEZ SUAREZ	**5**
24 DE MARZO	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN MONTALVO	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROVINCIA DE LOJA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA TOMAS RIVADENEIRA	1
UNIDAD EDUCATIVA SAN AGUSTIN DE CAJAS	1
OTAVALO	**27**
31 DE OCTUBRE	1
CENTRO DE EDUCACION INICIAL BENJAMIN CARRION	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS ELIAS ALMEIDA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA DIEZ DE AGOSTO	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIELA MISTRAL	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL PINTAG	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GONZALO RUBIO ORBE	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUILLERMO GARZON UBIDIA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISAAC JESUS BARRERA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE MARTI	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS ULPIANO DE LA TORRE	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL MARIA SANCHEZ	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO PINTO GUZMAN	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICTOR ALEJANDRO JARAMILLO	1
HUMBERTO VACAS GOMEZ	1
JAIME BURBANO ALOMIA	1

PARROQUIA	CANTIDAD
JOSE IGNACIO NARVAEZ	1
LUIS GARZON PRADO	1
OTAVALO	1
REPUBLICA DEL ECUADOR	1
UNIDAD EDUCATIVA CARLOS UBIDIA ALBUJA	1
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO JATUN KURAKA OTAVALO	1
UNIDAD EDUCATIVA ING FEDERICO PAEZ	1
UNIDAD EDUCATIVA JACINTO COLLAHUAZO	1
UNIDAD EDUCATIVA PRESBITERO AMABLE HERRERA	1
PATAQUI	**1**
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL CORDOVA GALARZA	1
SAN JOSE DE QUICHINCHE	**13**
CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE ATI PILLAHUASU	1
DOLORES CACUANGO QUILO	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA DUCHICELA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESTUARDO JARAMILLO PEREZ	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FERNANDO DAQUILEMA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL CACHA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL MARCO AURELIO SUBIA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAIME ROLDOS AGUILERA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MAYOR GALO LARREA TORRES	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ULPIANO NAVARRO	1
UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO CHAVEZ	1
UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE PICHINCHA	1
VICTOR ALEJANDRO JARAMILLO	1
SAN JUAN DE ILUMAN	**5**
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA LARREA FREILE	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MODESTO LARREA JIJON	1
UNIDAD EDUCATIVA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	1
UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE ILUMAN	1
UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS DE AGUALONGO	1
SAN PABLO	**3**
ESCUELA DE EDUCACION BASICA TARQUINO IDROBO	1
UNIDAD EDUCATIVA ALFREDO PEREZ GUERRERO	1
UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA LASSO	1
SAN RAFAEL	**5**
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FLORENCIO O LEARY	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA GONZALO RUBIO ORBE	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN FRANCISCO CEVALLOS	1
PRINCESA TOA	1
UNIDAD EDUCATIVA JOSE PEDRO MALDONADO DUQUE	1
SELVA ALEGRE (CAB. EN SAN MIGUEL DE PAMPLONA)	**8**

PARROQUIA	CANTIDAD
26 DE SEPTIEMBRE	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL MESIAS BENALCAZAR	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA 31 DE OCTUBRE	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALFREDO BAQUERIZO MORENO	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA CEMENTOS SELVA ALEGRE	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FRANCISCO FUERES MAYGUA	1
ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROVINCIA DEL GUAYAS	1
LEOPOLDO NICOLAS CHAVEZ NO 2	1
TOTAL	**75**

Fuente: PUGS Otavalo, 2024. Elaborado: Equipo Consultor

De acuerdo con los Registros Administrativos del Ministerio de Educación- DNAIE, en el cantón Otavalo en el periodo 2022-2023, se registró la cantidad de 1.572 docentes, 16.050 estudiantes del género femenino y 15.879 estudiantes del género masculino.

En el periodo 2022-2023, los planteles fiscales se documentó la mayor cantidad de docentes (1.270), estudiantes del género femenino (13.305) y estudiantes del género masculino (13.343) a diferencia de otros tipos de centros educativos.

Durante el periodo 2022-2023, se puede apreciar que los planteles municipales con menor número de docentes (33), estudiantes del género femenino (331) y estudiantes del género masculino (363) comparándolos con otros tipos de centros educativos.

En el periodo 2022-2023 aumenta el número de docentes con relación al periodo 2021-2022.

El número de estudiantes tanto del género femenino como masculino disminuyo en el periodo 2022-2023, en relación con el periodo 2021-2022.

Tabla 121 Cantidad de docentes-estudiantes por año y sostenimiento

Año/ Sostenimiento	Docentes	Estudiantes-Femenino	Estudiantes-Masculino
2018-2019	**1719**	**18247**	**17986**
Fiscal	1414	15204	15267
Fiscomisional	79	798	841
Municipal	35	419	474
Particular	191	1826	1404
2019-2020	**1672**	**17561**	**17283**
Fiscal	1370	14586	14536
Fiscomisional	81	811	894
Municipal	35	366	420
Particular	186	1798	1433

Año/ Sostenimiento	Docentes	Estudiantes-Femenino	Estudiantes-Masculino
2020-2021	**1612**	**16857**	**16738**
Fiscal	1325	14343	14425
Fiscomisional	81	673	738
Municipal	34	305	362
Particular	172	1536	1213
2021-2022	**1556**	**16748**	**16367**
Fiscal	1266	14166	14004
Fiscomisional	81	711	750
Municipal	33	341	378
Particular	176	1530	1235
2022-2023	**1572**	**16050**	**15879**
Fiscal	1270	13305	13343
Fiscomisional	83	770	816
Municipal	33	331	363
Particular	186	1644	1357

Fuente: DNAIE, 2023. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En el periodo 2022-2023, aumento el número de docentes en los planteles con jurisdicción intercultural en relación con los planteles interculturales bilingües del periodo 2021-2022.

En el periodo 2022-2023, disminuyó el número de estudiantes del género femenino y masculino en los planteles con jurisdicción intercultural e intercultural bilingüe del periodo 2021-2022.

Tabla 122 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y jurisdicción

Periodo/ Jurisdicción	Docentes	Estudiantes-Femenino	Estudiantes-Masculino
2018-2019	**1719**	**18247**	**17986**
Intercultural	1245	14138	13897
Intercultural Bilingüe	474	4109	4089
2019-2020	**1672**	**17561**	**17283**
Intercultural	1207	13559	13351
Intercultural Bilingüe	465	4002	3932
2020-2021	**1612**	**16857**	**16738**
Intercultural	1170	13200	13038
Intercultural Bilingüe	442	3657	3700
2021-2022	**1556**	**16748**	**16367**
Intercultural	1135	13265	12864
Intercultural Bilingüe	421	3483	3503
2022-2023	**1572**	**16050**	**15879**
Intercultural	1143	12795	12580
Intercultural Bilingüe	429	3255	3299

Fuente: DNAIE, 2023. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

La educación la intercultural es la predominante al reportar el 77.2% en promedio, mientras que la intercultural bilingüe, 22.8%.

Tabla 123 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y nivel de educación

Periodo/ Nivel de educación	Docentes	Estudiantes-Femenino	Estudiantes-Masculino
2018-2019	**1719**	**18247**	**17986**
Bachillerato	11	5	49
Educación Básica	40	386	404
Educación Básica y Bachillerato	430	5365	4439
Inicial	6	30	45
Inicial, Educación Básica	256	2176	2339
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	976	10285	10710
2019-2020	**1672**	**17561**	**17283**
Bachillerato	11	3	41
Educación Básica	28	208	218
EGB y Bachillerato	402	5096	4124
Inicial	6	31	47
Inicial y EGB	246	2197	2325
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	979	10026	10528
2020-2021	**1612**	**16857**	**16738**
Bachillerato	11	3	25
Educación Básica	27	198	209
EGB y Bachillerato	377	4607	3661
Inicial	4	12	11
Inicial y EGB	223	1926	2172
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	970	10111	10660
2021-2022	**1556**	**16748**	**16367**
Bachillerato	11	1	17
Educación Básica	19	138	143
EGB y Bachillerato	346	4449	3472
Inicial	5	8	11
Inicial y EGB	265	2187	2301
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	910	9965	10423
2022-2023	**1572**	**16050**	**15879**
Bachillerato	11	1	9
Educación Básica	25	125	144
Educación Básica, Bachillerato y Artesanal P.P.	11	76	112
EGB y Bachillerato	346	4211	3361
Inicial	5	32	29
Inicial y EGB	268	2030	2145

Periodo/ Nivel de educación	Docentes	Estudiantes-Femenino	Estudiantes-Masculino
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	906	9575	10079

Fuente: DNAIE, 2023. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 124 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y área urbana-rural

Periodo/ Área	Docentes	Estudiantes-Femenino	Estudiantes-Masculino
2018-2019	**1719**	**18247**	**17986**
Rural	653	6469	6424
Urbana	1066	11778	11562
2019-2020	**1672**	**17561**	**17283**
Rural	644	6101	6063
Urbana	1028	11460	11220
2020-2021	**1612**	**16857**	**16738**
Rural	615	5726	5881
Urbana	997	11131	10857
2021-2022	**1556**	**16748**	**16367**
Rural	596	5454	5580
Urbana	960	11294	10787
2022-2023	**1572**	**16050**	**15879**
Rural	603	4969	5167
Urbana	969	11081	10712

Fuente: DNAIE, 2023. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En el último año, en el área rural los docentes representan el 38.4%, y, el 61.6% para la urbana.

La participación de los estudiantes femeninos y masculinos es prácticamente igual 50.2%, frente a 49.7%.

En el área urbana se registra la mayor participación de los alumnos del total del Cantón, femeninos 69.0% y 67.5% los masculinos.

Tabla 125 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y parroquia

Periodo/ Parroquia	Docentes	Estudiantes-Femenino	Estudiantes-Masculino
2018-2019	**1719**	**18247**	**17986**
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	135	1342	1323
EUGENIO ESPEJO	46	437	446
GONZALEZ SUAREZ	73	656	718
JORDAN	644	7200	7142
SAN JOSE DE QUICHINCHE	99	869	919
SAN JUAN DE ILUMAN	85	893	774
SAN LUIS	422	4578	4420

Periodo/ Parroquia	Docentes	Estudiantes-Femenino	Estudiantes-Masculino
SAN PABLO	136	1618	1599
SAN RAFAEL	55	440	430
SELVA ALEGRE	24	214	215
2019-2020 Fin	**1672**	**17561**	**17283**
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	133	1273	1261
EUGENIO ESPEJO	43	429	462
GONZALEZ SUAREZ	76	647	708
JORDAN	630	7170	7057
SAN JOSE DE QUICHINCHE	99	821	869
SAN JUAN DE ILUMAN	83	837	695
SAN LUIS	398	4290	4163
SAN PABLO	133	1479	1451
SAN RAFAEL	54	416	417
SELVA ALEGRE	23	199	200
2020-2021	**1612**	**16857**	**16738**
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	127	1250	1263
EUGENIO ESPEJO	42	365	379
GONZALEZ SUAREZ	73	536	639
JORDAN	620	7120	6958
SAN JOSE DE QUICHINCHE	96	776	839
SAN JUAN DE ILUMAN	77	791	667
SAN LUIS	377	4011	3899
SAN PABLO	126	1406	1465
SAN RAFAEL	52	408	420
SELVA ALEGRE	22	194	209
2021-2022	**1556**	**16748**	**16367**
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	125	1264	1297
EUGENIO ESPEJO	34	340	365
GONZALEZ SUAREZ	72	467	506
JORDAN	608	7424	7049
SAN JOSE DE QUICHINCHE	95	746	798
SAN JUAN DE ILUMAN	81	769	653
SAN LUIS	352	3870	3738
SAN PABLO	118	1309	1398
SAN RAFAEL	49	377	364
SELVA ALEGRE	22	182	199
2022-2023	**1572**	**16050**	**15879**
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS	136	1123	1181
EUGENIO ESPEJO	33	351	335
GONZALEZ SUAREZ	70	436	467
JORDAN	635	7593	7179
SAN JOSE DE QUICHINCHE	99	686	745

Periodo/ Parroquia	Docentes	Estudiantes-Femenino	Estudiantes-Masculino
SAN JUAN DE ILUMAN	76	694	598
SAN LUIS	334	3488	3533
SAN PABLO	112	1202	1315
SAN RAFAEL	51	302	332
SELVA ALEGRE	26	175	194

Fuente: DNAIE, 2023. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En las parroquias urbanas Jordán y San Luis se concentran el mayor de estudiantes tanto femeninos como masculinos. Por el lado de las parroquias rurales, Dr. Miguel Egas y San Pablo son las que mayor porcentaje de estudiantes disponen.

Tabla 126 Cantidad de docentes-estudiantes por periodo y área.

Área/ Sostenimiento	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Rural	**40**	**40**	**39**	**41**
Fiscal	34	34	34	36
Fiscomisional	3	3	3	3
Particular	3	3	2	2
Urbana	**26**	**26**	**26**	**26**
Fiscal	14	14	14	14
Fiscomisional	1	1	1	1
Municipal	1	1	1	1
Particular	10	10	10	10

Fuente: DNAIE, 2023. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

El mayor porcentaje de estudiantes por docente se encuentra el área rural, en especial los establecimientos fiscales.

Violencia

Cobertura del Servicio de Protección Especial

Se encarga de planificar, articular y evaluar políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en protección especial, evitando vulnerar derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en su ciclo de vida, enfatizando en niñas, niños, en situación riesgo o vulnerabilidad.

Las acciones se ejecutan a través de las siguientes modalidades de atención: Apoyo Familiar, Custodia Familiar, Acogimiento Familiar, Acogimiento institucional, Movilidad Humana – Ciudades de Acogida, Erradicación del Trabajo Infantil, Erradicación de la Mendicidad, Atención a Personas Habitantes de Calle, Servicio de Intervención

Psicosocial para la Prevención de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ámbito Familiar y Comunitario.

Erradicación Progresiva de la Mendicidad se enmarca en la promoción e implementación de las políticas públicas intersectoriales de prevención y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria (niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad) que estén en situación de mendicidad.

Cuyo objetivo establecer lineamientos para la implementación del servicio de erradicación progresiva de la mendicidad, mediante una intervención integral, la articulación intra e interinstitucional, e intersectorial, para restituir los derechos vulnerados.

Tabla 127 En el Cantón Otavalo. Mendicidad por tipo de sexo

Años	Hombre	Mujer
2021	38	42
2022	12	25
2023	39	41

Fuente: MIES-INFOMIES. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En los tres años, 2021 a 2023 se observa que el mayor número se encuentra en el sexo femenino, al registrar 57.1%, en promedio; mientras que hombres el 42.9%.

Tabla 128 Mendicidad por tipo de etnia

Etnia	2021	2022	2023
Afroecuatoriana	1	3	1
Indígena	56	26	73
Montubia	0	0	0
Mestiza	13	8	6
Blanca	0	0	0
Otros	0	0	0

Fuente: MIES-INFOMIES. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Al analizar la erradicación de la mendicidad por el componente de autoidentificación, el mayor porcentaje se encuentra en los indígenas, al registrar en promedio, el 80.5%, seguido por los mestizos, con 15.9%.

Tabla 129 Mendicidad por grupo de edad

Grupo de edad	2021	2022	2023
Niños			
0 - 5 años	0	1	0
6 -11 años	11	3	10
Adolescentes			

12 -14 años	3	2	9
15 -17 años	0	2	10
Jóvenes			
18 -29 años	1	1	1
Adultos			
30 - 64 años	14	2	6
Adultos mayor			
65 a más años	51	26	44

Fuente: MIES-INFOMIES. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En este segmento, la mayor concentración se encuentra en los adultos, en promedio73.1%; y los niños y adolescentes hasta 17 años con 24.2%.

Por su parte, el servicio para la Erradicación del Trabajo Infantil busca la inclusión social y educativa de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, a través de procesos de atención integral, para la restitución de sus derechos, impulsar proyectos de vida y la reconversión laboral para adolescentes; apoyo a la familia para que se constituya en espacio protector, que permita el respeto a sus derechos y al desarrollo Integral, la Inclusión económica de sus familias, para mejorar sus condiciones de vida, la corresponsabilidad social y sensibilización comunitaria.

Cuyo objetivo es garantizar la atención integral de niñas, niños y/o adolescentes, que se encuentran en actividades de trabajo infantil, incluyendo aquellas ramas de actividades peligrosas, a fin de promover condiciones de igualdad e inclusión social en corresponsabilidad del Estado, la familia y comunidad.

El servicio de erradicación del trabajo infantil busca promover y restituir los derechos de niñas, niños y/o adolescentes en situación de trabajo infantil, mediante la implementación de una estrategia nacional de intervención integral, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad.

Es una modalidad extramural denominada Erradicación del Trabajo Infantil (ETI). El servicio de erradicación del trabajo infantil presta atención integral de calidad y especializada a niñas, niños y/o adolescentes en situación de trabajo infantil, a través de procesos sostenidos de intervención individual, familiar y corresponsabilidad comunitaria, para la desvinculación de las actividades laborales en las que se encuentran, coadyuvar en la restitución de derechos vulnerados, considerando su interés superior.

Tabla 130 Erradicación de Trabajo Infantil por sexo

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre	36	37	44	43	37

Mujer	35	35	36	37	43

Fuente: MIES-INFOMIES. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En Otavalo, la erradicación de trabajo infantil se presenta, en porcentaje ligeramente mayor en los hombres, con un 51.4%, en promedio de 2019 a 2023; mientras que las mujeres, 48.6%.

Tabla 131 Erradicación de Trabajo Infantil por grupo de edad

Grupo de edad	2019	2020	2021	2022	2023
Niños					
0 - 5 años	0	0	1	0	1
6 -11 años	19	10	9	42	42
Adolescentes					
12 -14 años	52	56	51	28	23
15 -17 años	0	6	19	10	14

Fuente: MIES-INFOMIES. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Desde el punto de vista de edad, el mayor peso se encuentra en los adolescentes de 12 a 14 años, al registrar un 55.7%, en promedio; mientras que los niños de 6 a 11 años con un 31.4%.

Tabla 132 Erradicación de Trabajo Infantil por grupo de edad

Etnia	2019	2020	2021	2022	2023
Afroecuatoriana	0	0	0	0	0
indígena	61	63	73	80	54
Montubia	0	0	0	0	0
Mestiza	10	9	7	0	26
Blanca	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0

Fuente: MIES-INFOMIES. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Por el lado de la autoidentificación el mayor porcentaje se encuentra en indígena con 86.4%; y, el mestizo con 13.6%.

Violencia de género a lo largo de la vida

Indicador que registra el porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida.

A lo largo de la vida las mujeres, a nivel del país, han sufrido violencia de género en un 64.86%, en la cual, las adolescentes (de 12 a17 años) en un 45.01%; jóvenes (18 a 29

años) 65.36%; adultos (30 a 64 años) 67.33%; y, personas adultas mayores (de 65 en adelante) 65.33%.

Desde el punto de vista espacial, el área urbana 65.70% y la rural 62.77%. Los tipos de violencia, física 35.44%; gineco-obstétrica 47.5%; obstétrica 41.45%; patrimonial 16.4%; psicológica 56.92%; sexual 32.67%.

En lo que ámbitos de violencia se producen en educación 19.2%; familia 20.26%; laboral 20.1%; pareja 42.77%; y social 32.58%.

Violencia de género en los últimos 12 años

Indicador que registra el porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses.

Tabla 133 En este indicador, la violencia en mayor proporción

	Pareja	Social	Educación	Laboral	Familia
Total	17,99	13,65	12,18	7,83	3,62

Fuente: INEC. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 134 Desde el punto de vista espacial

Área	Pareja	Social	Educación	Laboral	Familia
Urbana	18,41	15,99	12,37	9,18	3,39
Rural	16,94	7,82	11,64	4,51	4,19

Fuente: INEC. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 135 Al desglosar por étnica, el ámbito de pareja

Étnica (a nivel nacional)	Pareja	Social	Educación	Laboral	Familia
Afroecuatoriana	29,66	14,47	12,75	10,00	2,23
Blanca	12,84	16,63	4,99	8,36	2,22
Indígena	16,91	7,02	6,08	3,66	4,51
Mestiza	17,74	14,18	13,05	8,21	3,78
Montubia	20,32	11,08	7,89	7,94	1,07
Otros	7,88	8,52	0,00	3,72	0,00

Fuente: INEC. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 136 Los tipos de violencia

Tipo de violencia	País	Imbabura
Física	9,22	10,99
Patrimonial	6,14	6,70
Psicológico	25,21	25,96

Sexual	12,01	11,77

Fuente: INEC. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Tabla 137 En el ámbito de violencia

Ámbito de Violencia	País	Imbabura
Educación	12,18	8,41
Familia	3,62	5,91
Laboral	7,83	7,21
Pareja	17,99	18,9
Social	13,65	13,44

Fuente: INEC. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

En un estudio del Ministerio de Educación contabilizó 23.800 víctimas de violencia sexual entre enero de 2014 y el mismo mes de 2024, de las cuales el 90% fueron mujeres y 10% hombres. El año donde más casos se reportaron fue 2022 con 4.758 denuncias, la mayoría fuera del sistema nacional de educación. En enero de 2024, sumaron 58 casos. El 62% de las víctimas de violencia sexual está en el rango de 8 a 14 años de edad y 25% entre 15 y 18 años. Menores de 8 años es el 12% y mayores de 18 años el 1%.

Registros Víctimas de violencia con "Plan de Acompañamiento"

Tabla 138 Registros Víctimas de violencia con "Plan de Acompañamiento" Otavalo

Año	EXISTE PLAN ACOMPAÑAMIENTO	Nro. Casos
2018	Sí	11
2019	Sí	15
2020	Sí	5
2021	Sí	8
2022	Sí	31
2023	Sí	30

Fuente: Ministerio de Educación. Elaboró: Equipo Consultor, 2024

Acceso y uso del espacio público Espacios emblemáticos de uso público

Tabla 139 Acceso y uso del espacio público Espacios emblemáticos

	Otavalo Centro
Centro de Convenciones El Colibrí	Espacio público cultural en donde se realizan eventos ancestrales y sincréticos, así como fiestas, festividades y festivales. El lugar tiene las condiciones adecuadas para exposiciones de arte, pintura y escultura. Se encuentra catalogado como uno de los lugares más importantes de la provincia por su atractivo arquitectónico siendo un eje promocional de eventos culturales.

Cementerio de Otavalo	Constituye un atractivo turístico del cantón Otavalo por la connotación especial que tiene en la fiesta de difuntos, donde se realizan actividades sincréticas de masiva concurrencia como la de compartir los alimentos tradicionales en las tumbas.
San Juan Capilla	Antiguo centro ceremonial, según algunos entendidos, incluso pre incásico, por su ubicación equidistante de fuentes de agua, sitio fundamental para el desarrollo de las festividades ancestrales, especialmente del Inti Raymi, lugar donde se realizan ceremonias alusivas a los solsticios, como danzas y bailes ancestrales.
Local de la Federación de Barrios de Otavalo	Ubicado en la calle sucre, a lado del Hospital San Luis de Otavalo, frente al parque de la policía, al extremo norte antiguo de la ciudad, este establecimiento pensado para albergar la sede de la Federación de Barrios de Otavalo cuenta con salones que facilitan los eventos de la Federación y además exposiciones, audiciones, presentaciones artístico-musicales de diferente naturaleza tales como contemporáneas, ancestrales, sincréticas, entre otras.
Gruta Monserrat	Antiguo centro ceremonial de origen pre incásico, importante por ser una fuente de agua y por lo tanto reverenciada como sitio ritual. En la colonia se le dio la connotación religiosa cristiana en honor a la Virgen de Monserrat. Una de las fiestas más importantes que se celebran en este sitio son las Octavas que es una antigua y tradicional fiesta en honor a la Virgen, que se realiza una semana después de las celebraciones del Yamor.
Municipio de Otavalo	Infraestructura pública municipal que cuentan con salones que se facilitan para eventos culturales
	Eugenio Espejo
Estadio de Eugenio Espejo	El estadio es usado, además de para su destino propio deportivo, para eventos de carácter cultural como fiestas, concursos y presentaciones musicales y eventos de connotación ancestral. Este es un espacio abierto que tiene la ventaja de un hermoso paisaje, cuenta con cerramiento de malla.
GAD Parroquial	Edificación que cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de las funciones político-administrativas, así como también cuenta con un espacio interior deportivo, en donde se realizan eventos de todo tipo: culturales, deportivos, exposiciones y presentaciones.
Parque Principal	Ubicado frente a la antigua iglesia de la Parroquia, es el espacio público cultural principal de Eugenio Espejo, lugar adecuado para concentraciones cívicas y culturales de inicio o finalización de fiestas.
	Ilumán
Estadio de Ilumán	Sitio que además de cumplir las funciones propias de su infraestructura, se lo usa para la realización de eventos culturales sean ancestrales como el Inti Raymi o sincréticos. Se usa también para concentraciones cívicas, fiestas festividades y festivales. El sitio es un espacio abierto, amplio, cuenta con cerramiento y seguridad.
Iglesia Parroquial de Ilumán	Es una de las más antiguas iglesias del cantón Otavalo, punto de referencia de la advocación a la Santísima Virgen de El Carmen. Dicha advocación concita dentro y fuera de la iglesia, el día de la fiesta de la Virgen grandes concentraciones de peregrinos que vienen de toda la provincia e incluso de todo el país.
Parque Central de Ilumán	En su alrededor se encuentra la Junta Parroquial y la iglesia, es un sitio de concentración para fiestas ancestrales y fiestas religiosas de carácter católico. Existen instalados en este espacio kioscos de expendio de comida típica. Es el paso principal obligado de la parroquia, por lo que tiene un valor turístico agregado.
	Gonzáles Suárez
Estadio de González Suárez	Magnífico estadio que es multifuncional, pues aquí también se realizan eventos culturales de todo tipo relacionados con el Inti Raymi, con eventos cívicos de la parroquia, presentaciones musicales, entre otros.
GAD Parroquial	El edificio, con un salón principal usado para eventos culturales cívicos, cursos, capacitaciones y presentaciones artísticas, es uno de los salones más grandes de las juntas parroquiales.
Cascada de Peguche	Sitio ancestral y ritual, donde se rinde homenaje a la armonía de la naturaleza en relación con el agua. Aquí se realizan ofrendas, festividades y festivales ancestrales y sincréticos. Es un espacio que conserva aún su flora y fauna en un buen nivel de conservación, en donde existen senderos naturales muy bien marcados, que parten desde una plaza donde se

	ofrecen al público productos folclóricos.
Coliseo Cultural	Sitio donde se hacen fiestas, festividades y festivales, ancestrales como contemporáneos y deportivo culturales. Muchos de los eventos que aquí se realizan tienen un impacto cantonal y provincial. El espacio es adecuado, amplio y puede acoger a cientos de personas.
Iglesia Parroquial de Miguel Egas Cabezas	Iglesia que está bajo la advocación de Santa Lucía y en la que se realizan eventos religiosos católicos, y otros eventos más bien sincréticos en donde confluyen influencias católicas y ancestrales.
GAD Parroquial Miguel Egas Cabezas	El edificio de la Junta parroquial de Miguel Egas Cabezas es además del centro político administrativo de la parroquia es un lugar donde se realizan diversos eventos culturales, capacitaciones y reuniones de diversa índole, vinculadas al quehacer político administrativo y cultural de la parroquia
Arco y Plaza de Peguche	En la perspectiva del arco podemos apreciar la primera plaza de Peguche, donde se realizan eventos culturales de todo tipo, ferias de productos folclóricos y gastronómicos, el arco es parte de la estructura de la vieja casa de hacienda y molino, residencia de una antigua casa de hacienda de la familia Montufar.
	San José de Pataqui
Estadio de la Parroquia	Estadio del centro de la parroquia, con condiciones amplias y apropiadas para eventos culturales. Lugar en donde movilizan infraestructura como escenarios y parlantes para la presentación de eventos culturales aglomerando a todos los habitantes de la parroquia.
	San José de Quichinche
Estadio de San José de Quichinche	Ubicado en la vía principal a la entrada a la parroquia. Espacio que es usado para actividades deportivas culturales de diferente naturaleza, tanto ancestrales, sincréticas y festivales contemporáneos.
GAD Parroquial de Quichinche	Espacio que cuenta con un amplio salón de reuniones y oficinas, ubicado a pocos metros del parque principal. Aquí se realizan todo tipo de eventos culturales, entre otros a saber: capacitaciones, exposiciones, muestras de arte, concentraciones y presentaciones musicales, entre otros.
Iglesia de la Parroquia	La iglesia del parque central de esta parroquia, de infraestructura antigua, aquí se realizan eventos culturales religiosos y desde su atril se solemnizan fiestas cívicas y culturales de todo tipo.
Parque Central de San José de Quichinche	Hay áreas verdes, espacio público cultural frente a la iglesia de la parroquia, usado para eventos culturales como la fiesta de San José patrono de la parroquia.
	San Pablo del Lago
GAD Parroquial de San Pablo del Lago	Centro donde además de las actividades político –administrativas de la Junta, se presta para cursos, exposiciones de arte, concursos artísticos y sirve de lugar de concentración de los representantes de las diferentes comunidades
Parque Central	Sitio principal de la parroquia, donde se realizan eventos de carácter cívico relacionados con las fechas oficiales de la parroquia, en estas ocasiones se concentran en esta plaza los ciudadanos, los estudiantes y autoridades para estas celebraciones. Se presta este escenario para festividades ancestrales y festivales artísticos contemporáneos.
Iglesia Parroquial de San Pablo del Lago	Iglesia que se encuentra ubicada en el parque central de esta parroquia, desde el atril de este templo se solemnizan fiestas sincréticas, con las bendiciones y óleos de los sacerdotes, se ubican las bandas populares y orquestas, se lanzan los juegos pirotécnicos que amenizan las fiestas, festividades y festivales de la parroquia.
	San Rafael
Coliseo de San Rafael	Espacio usado para eventos culturales, está frente al parque principal de la parroquia. Lugar que cuenta con las condiciones adecuadas para su funcionamiento.
Iglesia de San Rafael de La Laguna	La iglesia parroquial domina un hermoso paisaje sobre la plaza y el lago, cuenta con un atril muy amplio y se encuentra en el entorno del coliseo de la parroquia. Se construyó hacia 1900. Alrededor del monumento a Monseñor Pedro Rafael González y Calisto, personaje que donó los terrenos para el asentamiento de la parroquia, están los jardines de la plaza, parque que además cuenta con espacios para juegos tradicionales como el trompo.
Canchas Deportivas	Dentro de la plaza también se ubican canchas deportivas, que sirven también para la realización de eventos culturales por la amplitud de este.

	Selva Alegre
Parque Central	Espacio público cultural multifuncional, construido sobre el espacio de una antigua tola, lugar del que se cuentan leyendas y cuentos típicos de la parroquia. Es actualmente un espacio donde se practica tanto el vóley, el fútbol y el básquet. Sitio además donde se concentran los habitantes de la parroquia en los días festivos para intercambio y venta productos, expendio de comida típica. En esta plaza se realizan fiestas cívicas y diversos eventos culturales principalmente presentaciones artísticas. Cerca se encuentra la iglesia del lugar y la Junta parroquial que cuenta con un amplio salón para eventos políticos administrativo, el mismo que se facilita para eventos culturales.

Económico Productivo

DINAMICA ECONOMICA DEL CANTON

En el Modelo Territorial Actual se presenta tres actividades productivas principales en relación a la cantidad de Población Económicamente Activa, estas son:

- El Comercio al por mayor y menor, en el sector rural cantonal se dedican 6.605 habitantes, en lo urbano 4.973 dando un total de 11.578 a nivel cantonal;
- La rama de actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en el sector rural cantonal se dedican 7.902 habitantes, en lo urbano 1.390 dando un total de 9.292 habitantes a nivel cantonal;
- En tercer lugar, la rama de actividad de la construcción, en el sector rural cantonal hay 2.933 habitantes, en la ciudad 4.618, con 7.550 habitantes a nivel cantonal.

En general como resultado de las tres principales ramas de actividad económica analizadas anteriormente se tiene que la mayor cantidad de PEA está en el sector rural con 17.440 habitantes (61,36%), mientras que en lo urbano 10.981 habitantes (38,64%). Sin embargo, gran parte de la actividad de mercadeo se la realiza en la ciudad de Otavalo principalmente en los mercados 24 de Mayo y Plaza de Ponchos.

Las parroquias de Quichinche, Pataquí y Selva Alegre tienen como actividades principales la agricultura y ganadería, mientras que las restantes urbanas y rurales al comercio y a la construcción principalmente. Gran parte de la producción agropecuaria de la zona de Intag, Imantag, Quiroga se comercializa en Otavalo.

Los Kichwa Otavalo se dedican a actividades artesanales como tejido, producción de artesanías textiles y de esteras; así como comercialización de ropa y artesanías. Es este hecho, el que incentivó el desarrollo del turismo desde hace varias décadas. Los Kichwa Kayambi se dedican a actividades agropecuarias debido a que aún cuentan con tierras aptas para esta actividad.

La población blanco-mestiza, que en su mayor porcentaje son empleados públicos o privados, trabajan en la industria o se dedican a la comercialización de bienes o

prestación de servicios profesionales.

El 41% de la PEA kichwa es asalariada mientras que el 46% son no asalariados; mientras que el 60% de la PEA mestiza se considera asalariada y el 31% es considerada no asalariada.

EMPLEO

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), presenta un nuevo sistema de Clasificación Nacional de Ocupaciones, distribuyendo de la siguiente manera las diferentes ocupaciones de la población económicamente activa del país:

Tabla 140 Clasificación nacional de ocupaciones

COD	GRUPO	DESCRIPCION	SECTOR
1	DIRECTORES Y GERENTES	Comprende las profesiones cuyas funciones principales consisten en definir y formular la política del gobierno nacional, las leyes y reglamentos, vigilar su aplicación, representar al gobierno nacional y actuar en su nombre, o preparar, orientar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de un organismo, o de sus departamentos y servicios internos.	TERCIARIO
2	PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES	Ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas y biológicas o ciencias sociales, de informática y humanas. Sus funciones consisten en ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales, aplicar conceptos y teorías para resolver problemas por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de esos conocimientos.	
3	TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO	Ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos técnicos y experiencia de una o varias disciplinas de las ciencias físicas y biológicas o de las ciencias sociales y las humanas. Sus funciones consisten en llevar a cabo labores técnicas relacionadas con la aplicación de conceptos y métodos en relación con las esferas ya mencionadas y en impartir enseñanza de cierto nivel	
4	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	Ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ordenar, almacenar y encontrar información. Las funciones consisten en realizar trabajos de secretaría, operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina, realizar cálculos e ingresar datos en computadoras y diversos trabajos de servicios a la clientela, relacionados con los servicios de correos, las operaciones de caja y la concertación de citas o entrevistas.	

COD	GRUPO	DESCRIPCION	SECTOR
5	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS	Ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales y servicios de protección y de seguridad o la venta de mercancías en un comercio o en mercados. Dichas funciones consisten en servicios relacionados con los viajes, los trabajos domésticos, la restauración, los cuidados personales, así como la protección de personas y bienes, el mantenimiento del orden público o la venta de mercancías en un comercio o en los mercados	
6	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS	Ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la obtención de productos de la agricultura, silvicultura y la pesca. Sus tareas consisten en practicar la agricultura a fin de obtener sus productos, criar o cazar animales, pescar o criar peces, conservar y explotar los bosques y, en particular cuando se trata de los trabajadores dedicados a la agricultura y la pesca comerciales; vender los productos a los compradores, a organismos de comercialización o en los mercados	PRIMARIO
7	OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS	Comprende las ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer oficios de artesanía y artes mecánicas, así como de otros fines, lo cual entre otras cosas, exige la capacidad de utilizar máquinas y herramientas y el conocimiento de cada una de las etapas de la producción y de la naturaleza y las aplicaciones de los productos fabricados. Sus tareas consisten en extraer materias primas del suelo, construir edificios y otras obras, y fabricar diversos productos y artesanías.	SECUNDARIO
8	OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y ENSAMBLADORES	Ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño y a menudo automatizadas, sus tareas consisten en atender y vigilar las máquinas y materiales para la explotación minera, las industrias de transformación y otras producciones, conducir vehículos, conducir y operar instalaciones móviles y montar componentes de productos.	
9	OCUPACIONES ELEMENTALES	Ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir funciones generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio. Sus funciones consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, limpiar, lavar, planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la construcción o las obras públicas y las industrias manufactureras.	TERCIARIO

COD	GRUPO	DESCRIPCION	SECTOR
0	OCUPACIONES MILITARES	Las fuerzas armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes ramas y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del ejército, la marina, la aeronáutica u otras ramas o servicios, así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario para adquirir formación militar o cumplir otros servicios. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos, relacionados con la defensa.	

FUENTE: INEC. 2022. ELABORÓ: Equipo Consultor.

Según la información del INEC, el grupo de ocupación que predomina en el cantón es el de TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES que representan el 21.9% seguido por OCUPACIONES ELEMENTALES con el 18,3%, en tercer lugar, el grupo de OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y OTROS OFICIOS representa el 15,6% seguido por el grupo de PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES representa el 11,7%. Mientras que los AGRICULTORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS representa tan solo el 10% junto con el grupo de OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y ENSAMBLADORAS, que representa el 6,3%.

El grupo de TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE MEDIO NIVEL representa el 5% de las personas ocupadas, seguido por el grupo de PERSONAL Y APOYO ADMINISTRATIVO, representa el 3,4%, el grupo de GERENTES Y DIRECTORES, tan solo el 1,4 y finalmente el grupo de OCUPACIONES MILITARES representa el 0,7%. Además, se incluye a la población que no responde por alguna razón desconocida que representa el 5%.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DEL CANTÓN

En el cantón Otavalo, sus pobladores practican las siguientes actividades económicas:

Agricultura

Dentro de los cultivos del cantón Otavalo se encuentran en primer lugar, aquellos que fortalecen la agricultura familiar dentro de estos, predomina el maíz, frejol, habas, algunas legumbres, el chocho, la uvilla y hiervas medicinales entre otras, que son aprovechadas primeramente para el consumo de las familias y el restante se coloca en las ferias locales generando ingresos mínimos que garantizan una seguridad alimentaria. Los productos agropecuarios y sus rendimientos promedio (Ton/ha) más comunes en el cantón Otavalo son los siguientes: maíz suave seco (grano seco) 1,30; fréjol seco (grano seco) 0,50; tomate de árbol (fruta fresca) 7,70; papa (tubérculo fresco) 16,30; arveja tierna (en vaina) 1,50; fréjol tierno (en vaina) 3,00; maíz suave choclo (en choclo) 3,50; cebada (grano seco) 1,80; trigo (grano seco) 1,70; quinua (grano seco) 1,30; caña de

azúcar para otros usos (tallo fresco) 10,30; haba tierna (en vaina) 3,30; brócoli (repollo) 8,90 y maíz duro choclo (en choclo) 7,90 Ton/ha.

La distribución del tamaño de las parcelas en el cantón Otavalo: parcelas entre 1.000 m2 – 5.000 m2 son 21.611 UPAs que representan el 41,83% de la totalidad de la UPAs; el 20,75% de las parcelas son menores a 500 m2 y suman 344 hectáreas. En total el 65% de las UPAs de entre 500 a 5.000 m2 suman 5.668 hectáreas. (PDyOT 2021)

Ganadería.

La crianza de ganado ocupa un lugar importante en el cantón Otavalo, de acuerdo al Geo portal del Ministerio de Agricultura y Ganadería se han destinado 11,104.26 hectáreas al cultivo de pastos. Destaca la producción de Ganado Vacuno lechero, criollo y de engorde, así como ganado porcino, ovino y especies menores.

Producción Artesanal.

Otro rubro que se destaca en el cantón es la producción artesanal de textiles y prendas de vestir, su producción en un 60% se comercializa en mercados locales y el restante porcentaje vende sus productos a otras ciudades del país, entre las que destacan en orden de importancia: Quito. Guayaquil, Ambato, Cuenca, Latacunga, Ibarra, Saquisilí, Baños, Tulcán y Riobamba. Los que exportan lo hacen especialmente a los siguientes destinos: España, Alemania, Estados Unidos, Venezuela, Chile, Inglaterra, Francia, Italia, República Dominicana, Colombia, Panamá, Portugal y Canadá.

Turismo.

Su principal atractivo turístico es la producción artesanal de alta calidad que atrae a visitantes tanto nacionales como extranjeros. Se complementa con la presencia de atractivos naturales como las lagunas y cascadas, fiestas tradicionales, eventos culturales de sus pueblos indígenas.

VALOR AGREGADO.

Otavalo es un cantón con una economía dinamizada que tiene su raíz en la riqueza cultural de sus habitantes, en gran parte se dedican a la producción y comercialización artesanal e industrial como textiles, sombreros, instrumentos musicales, entre otros, siendo la actividad artesanal una de las principales fuentes de ingresos que poseen los habitantes en Otavalo, luego el comercio de alimentos, el turismo y finalmente, la agricultura y la ganadería. Las artesanías y el turismo son sectores que atraen y dinamizan la economía de Otavalo.

Tabla 141 PRINCIPALES FÁBRICAS DE OTAVALO.

Organización	Proveedores	Insumos	Proceso de transformación	Resultados	Clientes y segmentos de mercado
INDUTEXMA	Establecimientos de hilos	Mano de obra	Fabricación de telas	Telas	Economía
		Energía			Confeccionistas
					Buena presentación
PINTO	Establecimientos de hilos	Mano de obra Energía	Fabricación de telas y ropas	Telas y ropas	Economía
					Confeccionistas
					Buena presentación
MARMOLERA	Canteras y minas	Mano de obra	Preparación de planchas de mármol	Planchas de mármol	Economía
		Energía Maquinarias			Viviendas
Simporlac	Haciendas lecheras	Mano de obra	Elaboración de quesos	Quesos yogures	Economía
		Energía			Alimentación

Fuente: GAD Otavalo.

Los siguientes productos presentan valor agregado:

Tabla 142 PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO. OTAVALO

Emprendimiento	Nombre Comercial	Marca	Actividad Principal	Productos
Productos Chocho	TAURI	SI	Galletas de Chocho	*Galletas de chocho *Leche de chocho *Yogurt de chocho * Harina de chocho *Snacks
Mermeladas	*YANURI	*	Mermeladas de Uvilla	*Mermeladas *Jaleas *Vinagre *Licor *Confites
Material Didáctico	Pacha Wawa	*	Rompecabezas de madera	*Cuadros en vidrio líquido *Tangramas * Bloques de construcción * Cajas de madera * Juguetes *Material didáctico varios
Pastelería	El Horno del Taita	*	Pastelería General	*Pastelería
Panadería Andina	MAYUQUI PAN	SI	Pan	*Pan de Yuca *Pan de Zapallo *Pan de Quinua (Yogurt/Mantequilla Artesanal)
Artesanías	Mushuc Artesanías	NO	Artesanías	*Gorros tejidos * Carteras/Monederos/bolsos tejidos *Bisutería en mullos *Otros
Turismo Comunitario	Muchuc Ayllu Tours	NO	Turismo Comunitario	*Hospedaje *Comida Típica *Intercambio Cultural *Caminatas *Paseos *Visita lugares Turísticos
Helados	Helados "GZ"	SI	Helados	*Helados de mora, comibebe, oreo, coco, aguacate, etc.
Comida Ancestral	Asociación "Sinchi Warmi Cuna"	NO	Comida General	*Colada con cuy *Sambo con leche *Champus *Papas con berro *Papas con menudo

Emprendimiento	Nombre Comercial	Marca	Actividad Principal	Productos
Ropa	rolvor clothing	si	ropa masculina de moda	toda línea de ropa pantalones camisetas buzos jeans
Productos alimenticios ancestrales	The Cake shop	no	Bocaditos veganos	Pastelitos, galletas, cupcakes, etc
Cerveza Artesanal	Cerveza Artesanal Peguche	si	cerveza artesanal	cerveza artesanal
Frutería	Arte Fruti-Mix	no	Frutería	ensalada de frutas, come y bebe
Heladería	Heladería Rinconcito de Quichinche	si	Helados	diferentes variedades de helados y pan de maíz
Artesanías	artesanaias en totora	no	Artesanías	todo tipo de artesanías, adornos para hogar, tapetes, muebles, etc.
Elaboración de vino	Vino artesanal	no	Vino	Vino de mortiño
Turismo Comunitario	Coraza Ñan	si	Turismo Comunitario	Hospedaje, tours, gastronomía, intercambio cultural, paseo en lanchas
Elaboración de vino	Don Marcelino	si	Vino	Vinos de Mortiño
Snacks	Tosthachul	si	Snacks	maní de dulce, habas, canguil, papas, pasas
Productores agrícolas	Ayllukunapak	si	Productos agrícolas	verduras, legumbres, hortalizas, tubérculos
Artesanías	Asociación 6 de Mayo	si	Bordados	todo tipo de bordados
Artesanías	Bordados Vicky	si	Bordados	todo tipo de bordados
Producción de Miel	Kilago	si	Producción de Miel	miel
Turismo Comunitario	Asociación Raimula Kocha	no	Distracción y diversión familiar	Paseo en lanchas, alquiler de kayaks, alquiler de cuadrones, paseo el lanchas y gastronomía del lugar
Artesanías	YURI AMARANTO Y CHOCOLATES	si	Cereales	Cereales a base de amaranto y chocolate
Artesanías	Artesanías KICHWARTE	si	Artesanías	monederos, bufandas
Artesanías	QUECHWA	si	Artesanías	mochila deportivas
Artesanías	Milma Arte	si	Artesanías	Ponchos de lana, bufandas y chompas

Fuente: GAD Otavalo.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

MERCADOS LOCALES.

El cantón Otavalo conocido por su producción artesanal en especial la producción textil, ha establecidos infraestructuras de comercialización como estrategias para el intercambio de los bienes producidos. Se destacan los siguientes mercados y ferias Locales dentro del cantón:

MERCADO 24 DE MAYO-

El nuevo mercado 24 de Mayo entró en funcionamiento el 10 de enero del 2016, con la ocupación de 846 comerciantes beneficiarios, divididos en tres zonas: ZONA SECA, HUMEDA Y SEMIHUMEDA; con el objetivo de "brindar un mejor servicio a la ciudadanía en nuevas instalaciones". El buen funcionamiento del Mercado Municipal 24 de Mayo depende de la gestión y administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo, el cual debe garantizar que cada puesto de venta y sectores de comercialización, cuenten con los servicios básicos necesarios.

Mercado Municipal 24 de Mayo. - es el centro de expendio más grande del norte del país que alberga a 846 puestos y/o locales de venta, tiene un área de 34.660 metros cuadrados de construcción con tres niveles: la planta baja, con parqueaderos para vehículos, bodegas, cuartos fríos, áreas para farmacia, capilla, guardería, cajeros automáticos, consultorios médicos, baterías sanitarias, sala de capacitación, una plaza central para eventos culturales y puestos de venta para cárnicos, mariscos, abastos, granos, calzado, ropa, confitería, juguetes y productos de bazar

En la segunda planta se encuentra el área administrativa, patio de comidas, puestos de venta de indumentaria típica, frutas, verduras, hortalizas, papas y la oferta gastronómica. En la parte posterior está el área para depósito de desechos orgánicos e inorgánicos, la zona de carga y descarga de productos. Además, el edificio cuenta con sistema de cámaras de vigilancia interna y externa, dos ascensores, sistema de sonido, La normativa que se aplica son: *"REGLAMENTO INTERNO DEL MERCADO MUNICIPAL 24 DE MAYO DEL CANTÓN OTAVALO" y* ***"ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE OTAVALO***"

Tabla 143 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO 24 DE MAYO

ACTIVIDAD	PLANTA BAJA DERECHA	PLANTA BAJA IZQUIERDA	PLANTA ALTA DERECHA	PLANTA ALTA IZQUIERDA
CARNICOS	37			
MENUDO	16			
POLLOS	29			
MARISCOS	5			
PLANTAS Y FLORES	7			
GRANOS Y HARINAS	12		26	
CHOCLOS	12			
VERDURAS	25		53	

ACTIVIDAD	PLANTA BAJA DERECHA	PLANTA BAJA IZQUIERDA	PLANTA ALTA DERECHA	PLANTA ALTA IZQUIERDA
HORTALIZAS Y VERDURAS	38			
ABASTOS	44			
CALZADOS		19		
BAZAR Y BISUTERIA		38		
PLASTICOS		16		
VARIOS		5		
TELAS		4		
ROPA		95		
SECTOR TECNOLÓGICO		13		
PAPAS			42	
FRUTAS			57	
GRANOS TIERNOS			18	
HIERBA			4	
ROPA TIPICA				20
ARTESANIAS				40
VARIAS ACTIVIDADES				20
HUEVOS Y LACTEOS				6
PANES				24
COMIDA				62
FRITURAS				7
JUGOS				5
PLATOS TIPICOS				5
HORNADOS				17
TOTAL	**225**	**190**	**200**	**206**

Fuente: GAD Otavalo.

MERCADO DE ANIMALES.

Situado en la comunidad de Quinchuquí, cuenta con área administrativa, baterías sanitarias, patio de comidas, área artesanal y textil, áreas de animales mayores (vacuno, porcino, ovino, equino, camélidos), animales menores (aves y cobayos), puestos de venta de algunos alimentos. En esta feria de compra y venta de animales domésticos participan comerciantes de diferentes partes del país y son en su mayoría etnia indígena del cantón Otavalo, quienes han criado y comercializado animales manteniendo viva el mercado que ha perdurado a lo largo del tiempo en el corazón de Otavalo, preservando las tradiciones ancestrales fortaleciendo la economía local y, mantiene vivo el vínculo entre las personas y la naturaleza que lo convierten en un atractivo para los turistas.

Tabla 144 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO DE ANIMALES

Sectores	Número de Puestos	Número de comerciantes	Modalidad	Días que apertura	Normativa
Patio de comidas	15	13	Matricula Anual / Permiso renovable	Sábado	Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula la OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MERCADOS en la Ciudad de Otavalo Sustitutiva a la Ordenanza que regula el funcionamiento
Plancha de textiles	481	289	Matricula Anual / Permiso renovable Cobro de ocupación de espacio publico		
Plancha de Animales menores	119	66			

Fuente: GAD Otavalo.

MERCADO COPACABANA.

Este mercado lleva su nombre por el Barrio en donde se encuentra y es el segundo mercado proveedor del cantón Otavalo, cuenta con patio de comidas, frutas, verduras, carnes, mariscos, abastos y área administrativa; se caracteriza por ser un mercado textil en su mayoría, donde pequeños y grandes artesanos de distintos sectores del país comercializan una variedad de prendas de vestir, siendo la mayor parte de ellos artesanos otavaleños, especialmente los días miércoles y sábados de feria textil albergan a 1080 comerciantes, donde también se encuentra 13 asociaciones que se dividen en 13 sectores.

Tabla 145 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO COPACABANA. MIERCOLES

ACTIVIDAD	NRO. DE PUESTO	DIAS	MODALIDAD	NORMATIVA
TEXTIL	971	MIERCOLES	Matricula Anual / Permiso renovable Cobro de ocupación de espacio publico	Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula la OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MERCADOS en la Ciudad de Otavalo Sustitutiva a la Ordenanza que regula el funcionamiento
Comidas	24			
ARTESANIAS	40			
PESCADO	13			
FRUTAS Y VERDURAS	31			
CARNE	4			
TUBERCULOS	2			
ABASTOS	8			
BISUTERIA	3			
ODONTOLOGÍA	2			
JOYERIA	1			
TALLER DE	1			
MANTENIMIENTO				
PLASTICOS	1			
PERFUMES	3			

Fuente: GAD Otavalo.

El mercado Copacabana también abre sus puertas el día Sábado en el cual atienden una cantidad de comerciantes en varias actividades.

Tabla 146 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO COPACABANA. SABADOS

ACTIVIDAD	NRO. DE PUESTO	DIAS	MODALIDAD	NORMATIVA
TEXTIL	925	SABADOS	Matricula Anual / Permiso renovable Cobro de ocupación de espacio publico	Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula la OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MERCADOS en la Ciudad de Otavalo Sustitutiva a la Ordenanza que regula el funcionamiento
Comidas	24			
LOCAL	38			
PESCADO	13			
FRUTAS Y VERDURAS	37			
CARNE	4			
TUBEARCULOS	2			
ABASTOS	8			
BISUTERIA	3			
ODONTOLOGÍA	2			
JOYERIA	1			
TALLER DE MANTENIMIENTO	1			
PLASTICOS	1			
PERFUMES	3			
RELOJERÍA	3			
FLORES	1			

Fuente: GAD Otavalo.

MERCADO IMBAYA.

Ubicado en la ciudadela Imbaya al norte de Otavalo, con el fin de abastecer de alimentos como: legumbres, granos tiernos, frutas, cárnicos, lácteos, abastos y comidas preparadas al sector norte de la ciudad, existen 18 puestos de los cuales 11 están ocupados por comerciantes que ofrecen productos de primera necesidad para la ciudadanía. Cuenta con área administrativa en la segunda planta, cuarto frio, patio de comidas y puestos de venta de alimentos.

Tabla 147 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO IMBAYA

ACTIVIDAD	NRO. DE PUESTO	DIAS	MODALIDAD	NORMATIVA
VERDURAS Y HORTALIZAS	4	TODOS LOS DIAS	ARRENDAMIENTO	Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula la OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MERCADOS en la
ABASTOS	1			
COSAS FINAS	1			
PESCADO	1			
CARBON	1			
COMIDA	6			

CARNE	2			Ciudad de Otavalo Sustitutiva a la Ordenanza que regula el funcionamiento
FRUTAS Y TUBERCULOS	2			

Fuente: GAD Otavalo.

MERCADO CENTENARIO.

El Mercado Centenario se encuentra ubicado en el corazón de Otavalo entre las calles Juan José de Sucre, y Modesto Jaramillo y las calles trasversales Salinas y Quiroga. La Plaza de Ponchos de Otavalo tiene sus raíces en la rica tradición artesanal e histórica del pueblo indígena Otavalo en Ecuador. Aunque su estructura actual se consolidó en el siglo XX, sus antecedentes se remontan siglos atrás, cuando los mercados locales y ferias comerciales eran lugares vitales para el intercambio de bienes y cultura entre diversas comunidades.

Desde tiempos precolombinos, los habitantes de Otavalo han sido conocidos por su habilidad artesanal, especialmente en la tejeduría de textiles y la creación de productos textiles de alta calidad. Este conocimiento y destreza se transmitieron de generación en generación, estableciendo una sólida reputación que atrajo a comerciantes de toda la región.

En el contexto moderno, la Plaza de Ponchos se formalizó como un mercado central en la década de 1960, proporcionando un espacio dedicado exclusivamente a la exhibición y venta de los distintivos ponchos y otros productos artesanales de Otavalo. Este mercado no solo ha sido crucial para la economía local, sino que también ha servido como un punto de encuentro cultural donde se preservan y celebran las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas de la región.

Con el tiempo, la Plaza de Ponchos ha evolucionado para incluir una variedad de productos artesanales, textiles, joyería, cerámica y más, convirtiéndose en un destino turístico popular y un símbolo del patrimonio cultural de Otavalo y Ecuador en general.

El Mercado Centenario, reconocido globalmente como la Plaza de Ponchos, alberga aproximadamente 1175 artesanos de diversas parroquias y comunidades cercanas. Cada fin de semana, estos artesanos exhiben sus productos elaborados a mano. Además, la feria está abierta los 365 días del año, ofreciendo una amplia gama de productos artesanales disponibles para turistas nacionales y extranjeros que son atraídos por la calidad y diversidad de las artesanías ofrecidas, aquí se puede encontrar artesanías de los diferentes países del mundo.

Los artesanos del Mercado Centenario están regulados por el Gobierno Autónomo-Comisaría Municipal. Sin embargo, existen asociaciones como la UNAIMCO, la Asociación de Maestros Profesionales y Operarios del Mercado Centenario, la Asociación

12 de Octubre, y la Asociación de Productores de Peguche, entre otras asociaciones de hecho, que defienden los derechos de los artesanos. El 92% de los expositores son artesanos. Además, aunque en menor medida, también se realizan otras actividades como la venta de ropa, granos secos, verduras y otros productos textiles.

Tabla 148 ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA PLAZA DE PONCHOS

Sector.	Nro. de artesanos	Modalidad	Días de feria	Normativa
A	185	Matrícula Anual/Permiso renovable- y pago diario por la ocupación de espacio público	La feria mayor es miércoles y sábado pero el mercado está abierto los 365 días del año	Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula la OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MERCADOS en la Ciudad de Otavalo Sustitutiva a la Ordenanza que regula el funcionamiento
B	179			
C	171			
D	209			
E	125			
F (Pelota de Mano)	306			
Total de puestos	**1.175**			

Fuente: GAD Otavalo.

MERCADO QUICHINCHE.

Con fecha 26 de noviembre del 2021 se firma el convenio de delegación de Competencia para operar el Mercado Sumak Muyu en la Parroquia de San José de Quichinche, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Quichinche, Por un plazo de dos años cuyo Objeto manifiesta:

El presente convenio de cooperación interinstitucional persigue como objeto principal manifiesta: CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE MERCADOS PARA OPERAR EL MERCADO SUMAKK MUY EN LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE QUINCHINCHE, CELEBRADO ENTRE EL GAD MUNICIPAL Y EL GADPR JOSE DE QUINCHINCHE.

El Gobierno Provincial como resultado de análisis y evaluación de proyectos a entidades postulantes Gas Parroquial Rural San José de Quichinche Cantón Otavalo. La Dirección General de Desarrollo Económico lleva a cabo el programa de fortalecimiento de los emprendimientos e iniciativas productiva Local de la Provincia, en donde menciona que ha sido calificada con la categoría satisfactorio al proyecto Fortalecimiento a la Infraestructura Productiva de Pequeños Productores SUMAK MUYU del Cantón Otavalo, lo que permito cofinanciar el proyecto con los fondos públicos para este programa.

El 06 de diciembre de 2021 se firmó el Convenio Nro. 167-GPI-PS-2021, celebrado entre el Gobierno provincial de Imbabura, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Quichinche y UNACEM Ecuador S.A. CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

PRODUCTIVA DE LA FERIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SUMAK MIKUY DE LA PARROQUIA QUINCHINCHE, CANTON OTAVALO"
Con fecha 07 de noviembre del año 2023 aprobó el reglamento del mercado con RESOLUCIÓN NRO. 012GADPRSJQ-2023.

Resolución nro. 005-GADPSJQ-GAD-2024 de asunto: REGLAMENTO INTERNO DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE QUINCHINCHE.

Con fecha 07 de marzo de 2024 se firma el CONVENIO DE DELGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALZIADO MUNICIPAL DEL CANTON OTRAVALO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE QUINCHINCHE, PARA OPERAR EL MERCADO PARROQUIL DE SAN JOSE DE QUINCHENCHE. Con el objeto CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE MERCADOS PARA OPERAR EL MERCADO SUMAK MUYU EN LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE QUINCHINCHE, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICPAL DEL CANTON OTAVALO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE QUINCHINCHE.

El Mercado Parroquial San José de Quichinche: cuenta con una distribución de productos ubicados por sección o sector según su naturaleza y elaboración. Cada puesto cuenta con una numeración especificada según la sección o sector, además cuenta con espacios para exposición de artesanías con área común bodega y baños, una construcción nueva

Tabla 149 ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MERCADO QUICHINCHE

Sector.	Nro. de artesanos	Modalidad	días de feria	Normativa
FRUTAS	2	Matrícula Anual/Permiso renovable- y pago diario por la ocupación de espacio público	Miércoles y domingos	REGLAMENTO INTERNO DEL MERCADO DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE QUINCHINCHE
HORTALIZAS	5			
VERDURAS	6			
COMIDA	3			
CAFETERIA	1			
COLADA DE DULCE	1			
POLLOS	2			
CARNE	1			
LACTEOS	1			

Fuente: GAD Otavalo.

MERCADO SAN PABLO.

Este mercado está ubicado en una de las parroquias más destacadas del cantón, la Parroquia de San Pablo, a pocos metros de una antigua construcción que muestra signos de deterioro. Actualmente, cuenta con 46 puestos, de los cuales están activos 32 comerciantes. Los comerciantes pagan por el uso de estos espacios tanto a la Junta Parroquial de San Pablo como diariamente al administrador del mercado.

No cuentan con un convenio de transferencia de competencias (figura legal).
Actualmente trabajan con un Reglamento Interno del Mercado San Pablo de Lago expedido por la Junta Parroquial de San Pablo de Lago.
Se necesita una intervención inmediata para mejorar y mantener la infraestructura en buenas condiciones.
Es necesario el control por parte de las autoridades.
Control Sanitario sobre el expendio de alimentos
Control de ventas ambulantes
Organización de los comerciantes formales e informales.
No cuenta con baterías sanitarias.
Dotar de agua potable a los puestos de venta.
Intervención inmediata por parte de la Municipalidad

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

La funcionalidad económica del territorio corresponde a las características que presenta, en el cual los suelos destinados a la producción es el factor más importante porque es el sustento de los pobladores y su subsistencia depende de sus productos. El potencial turístico es otro factor importante porque son factores que representan un ingreso adicional en base a la explotación racional de los atractivos turísticos presentes en el territorio.

SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo ha ordenado el territorio destinando polígonos en el suelo rural para actividades agropecuarias bajo la subclasificación de SUELO RURAL DE PRODUCCION. De manera complementaria, el documento referido clasifica las Actividades Agropecuarias en varios usos:

- Uso Agropecuario.
- Uso Acuícola.
- Uso Acuícola Urbana.
- Uso Agrícola Industrial.
- Uso Forestal.
- Residencial Rural.

Tabla 150 uso de suelo productivo agropecuario

USO	CODIGO	ACTIVIDADES
Agropecuario	PAP	Producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas de libre exposición
		Granja de producción controlada
		Producción agrícola extensiva: cultivo agrícola de libre exposición y cultivos agrícolas extensivos
		Huertos hortícolas, frutícolas de libre exposición

		Almacenamiento de abonos vegetales
		Granjas de producción pecuaria: avícolas, ganaderas (acopio y crías de especies mayores y menores)
		Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas.
		Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales
		Panales de abejas
		Planteles avícolas
		Eventos y exposiciones agro-productivas
Acuícola	PES	Actividades relacionadas con la pesca deportiva
		Actividades relacionadas con la pesca artesanal
Residencial Rural	PAR	Vivienda semi concentrada compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas
		Centro de acopio productos agropecuarios
		Producción de carbón vegetal
Agricultura urbana	PAU	Huertos compartidos con áreas residenciales
Agrícola industrial	PAI	Procesamiento industrial de alimentos cárnicos naturales y refrigerados
		Procesamiento de frutas
		Producción y comercialización de productos lácteos
		Fabricación de chocolate
		Fabricación de café molido
		Fabricación de productos de yute y cáñamo
		Elaboración de aceites y grasas vegetales
		Procesamiento de madera
		Construcción y operación de fábricas de fertilizantes
		Feria de animales
Forestal	PAF	Viveros forestales, forestación y reforestación.
		Explotación forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles

FUENTE: Plan de Uso y Gestión del Suelo. 2024.

Mediante el Plan de Uso y Gestión del Suelo, se ha destinado un total de 18.457,33 hectáreas correspondiente al 34,75% del territorio cantonal. El suelo destinado a la PRODUCCIÓN AGROPECUARIA suma un total de 12,790 Hectáreas que a su vez corresponde el 69,30% del suelo productivo, mientras que el SUELO RESIDENCIAL PRODUCTIVO para asentamientos indígenas representa el 30,70% y un mínimo valor de 0,57 Hectáreas se ha destinado como ZONA ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL.

Tabla 151 Suelos destinados a la producción. Cantón Otavalo

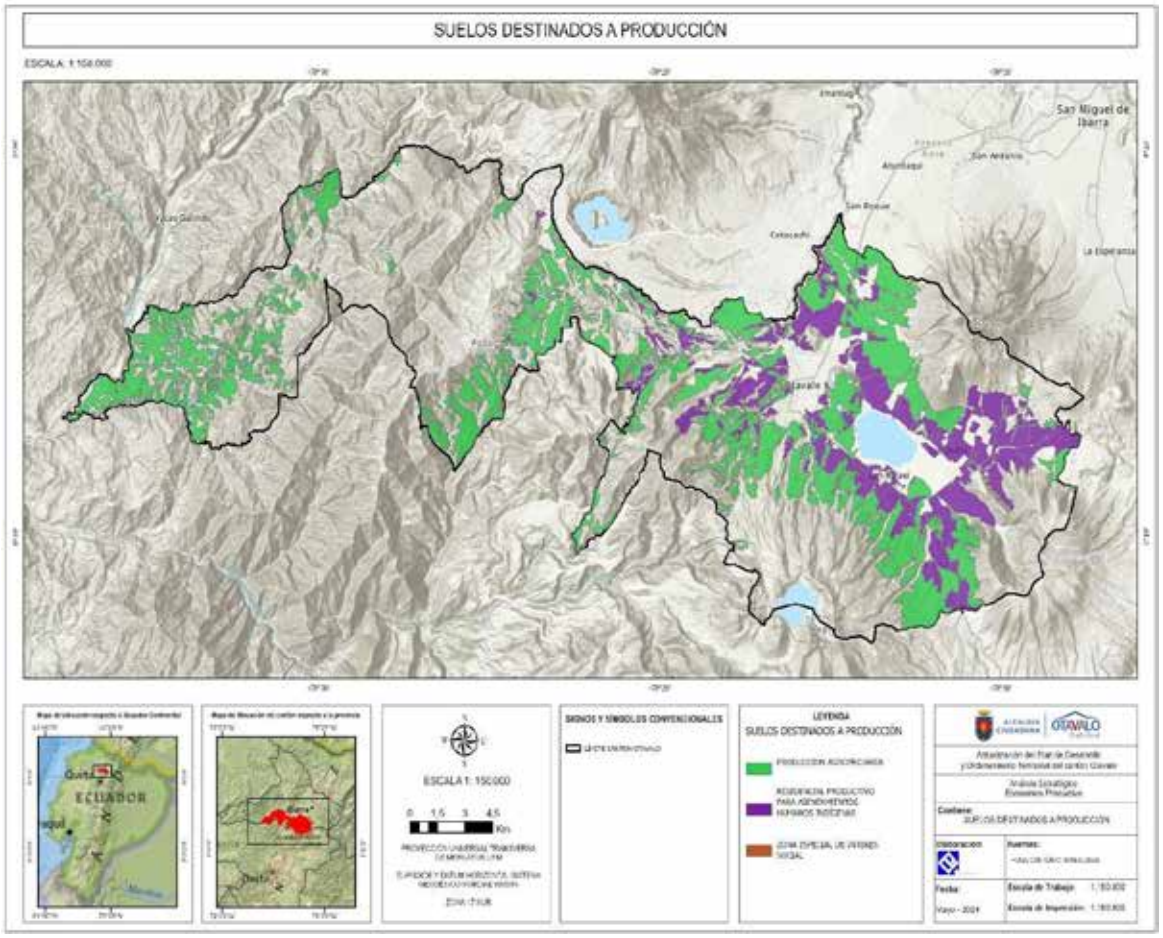
ID	DESCRIPCION	SIMB	AREA_M2	AREA_Ha	%
1	PRODUCCION AGROPECUARIA	PAP	127,904,000.00	12,790.40	69.30%
2	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS	RPA	56,663,591.20	5,666.36	30.70%
3	ZONA ESPECIAL DE INTERES SOCIAL	ZEIS	5,714.70	0.57	0.00%
TOTAL			**184,573,305.90**	**18,457.33**	**100.00%**

AREA TOTAL DEL CANTON	**53,120.53**
PORCENTAJE DE SUELO AGROPECUARIO	**34.75%**

FUENTE: Plan de Uso y Gestión del Suelo. 2024.

De esta manera, el PUGS determina de manera específica las áreas cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, residencial rural, mientras que las categorías Agrícola Urbana y Agrícola Industrial, si bien es cierto se menciona en los Usos de Suelo, no se les ha determinado como Uso de Suelo principal para algún polígono, funcionarían como usos complementarios.

Ilustración 42 Mapa. Suelos destinados a la producción. Cantón Otavalo



FUENTE: Plan de Uso y Gestión del Suelo. 2024.

Por las características de fraccionamiento rurales, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, determina áreas destinadas a Residencial Rural, cuyos usos serían combinados entre vivienda y pequeñas parcelas de sembríos en los que predominan los productos de ciclo corto. Estas parcelas en especial se destinan o son aptas para la economía familiar y soberanía alimentaria.

PRODUCCION AGROPECUARIA.

Según la Cartografía Temática Oficial, generada por el Geo portal del Agro Ecuatoriano, la cobertura del suelo del cantón Otavalo presenta la siguiente Producción Agropecuaria.

Tabla 152 Producción agrícola. Cantón Otavalo

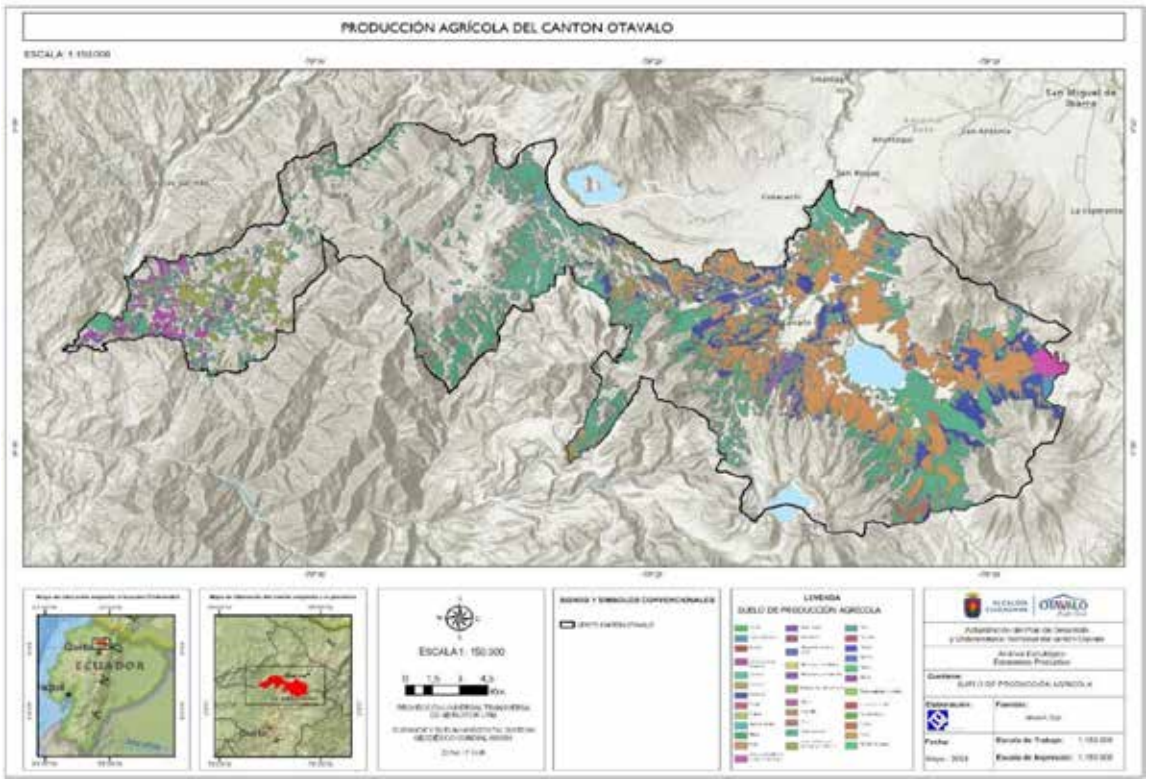
ID	PRODUCTO	AREA_Ha	AREA_M2	%
1	Arveja	10,603.34	1.06	0.00%
2	Avena forrajera	695,506.47	69.55	0.30%
3	Brócoli	26,029.09	2.60	0.01%
4	Caña de azúcar artesanal	6,180,271.90	618.03	2.65%
5	Cebada	1,175,073.12	117.51	0.50%
6	Chocho	87,522.77	8.75	0.04%
7	Eucalipto	27,855,205.72	2,785.52	11.93%
8	Frejol	146,226.28	14.62	0.06%
9	Frutilla	1,069,800.63	106.98	0.46%
10	Granja avícola	8,477.22	0.85	0.00%
11	Haba	113,372.81	11.34	0.05%
12	Maíz	65,761,395.02	6,576.14	28.17%
13	Maíz - frejol	24,780.47	2.48	0.01%
14	Mandarina	24,237.88	2.42	0.01%
15	Misceláneo de ciclo corto	20,347.45	2.03	0.01%
16	Misceláneo de frutales	43,793.94	4.38	0.02%
17	Misceláneo de hortalizas	1,185,956.56	118.60	0.51%
18	Misceláneo indiferenciado	862,463.30	86.25	0.37%
19	Mora	14,865.42	1.49	0.01%
20	Naranjilla	10,648.68	1.06	0.00%
21	Papa	2,365,691.51	236.57	1.01%
22	Pasto cultivado	98,520,217.13	9,852.02	42.20%
23	Pasto cultivado con presencia de arboles	10,102,354.62	1,010.24	4.33%
24	Pasto cultivado con presencia de maíz	2,419,981.17	242.00	1.04%
25	Pino	1,549,170.24	154.92	0.66%
26	Piscícola	6,223.24	0.62	0.00%
27	Plátano	632,855.44	63.29	0.27%
28	Quinua	1,768,889.47	176.89	0.76%
29	Rosas	726,630.72	72.66	0.31%
30	Sábila	198,771.77	19.88	0.09%
31	Tierra agrícola sin cultivo	238,466.18	23.85	0.10%
32	Tomate de árbol	768,229.48	76.82	0.33%
33	Tomate riñón	24,071.70	2.41	0.01%
34	Totora	453,702.93	45.37	0.19%
35	Trigo	193,897.79	19.39	0.08%
36	Zanahoria blanca	31,630.42	3.16	0.01%
TOTAL		**225,317,361.88**	**22,531.75**	**96.51%**
AREA TOTAL DEL CANTON				**53,120.53**

ID	PRODUCTO	AREA_Ha	AREA_M2	%
	PORCENTAJE DE SUELO EN PRODUCCION AGROPECUARIA			**42.42%**

FUENTE: Geo portal MAG. 2020.

Con estos datos, se puede realizar un análisis de la producción que tiene el cantón que ocupa el 42,42% del territorio. De este suelo, predomina el Pasto Cultivado con el 42,20% que sumado a la cobertura de pasto combinado con otros suman un total de 47,57%. Le sigue en importancia la producción de maíz que representa el 28,17%.

Ilustración 43 Mapa Producción agrícola. Cantón Otavalo.



FUENTE: Geo portal MAG. 2020.

POTENCIAL TURISTICO.

Otavalo está entre las diez ciudades más visitadas del Ecuador continental, su principal atractivo turístico es el mercado artesanal de Otavalo, complementado con su patrimonio natural como lagos, montañas y cascadas y su rica cultura ancestral. Una vez en Otavalo, los turistas visitan otros lugares no tan promocionados o eligen experiencias, como el turismo comunitario (PDyOT Otavalo 2021).

Con los datos que se obtuvo en el Municipio de Otavalo, información referente a años recientes como el 2022, se ha elaborado varias gráficas como tipo de turista, edad promedio, actividad que realizan en el país, lugar de hospedaje, etc.

Existe un incremento de turistas cada año, solo en los años 2016, 2019 y 2020 pero presenta un decrecimiento con respecto al año anterior. En lo que respecta al año 2020, se justifica por efectos de la pandemia.

Tabla 153 INGRESO DE TURISTAS A OTAVALO

DATOS TURÍSTICOS DE OTAVALO												
ID	**DETALLE**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
1	Ingreso de Turistas	18868	210900	213863	18828	195879	202747	199317	73560	154559	19703	208101
2	Tasa de Crecimiento		11%	1.00%	-12%	4%	3.00%	-2.00%	-64.00 %	210.10 %	6.00 %	5.61%

Fuente: GAD Otavalo.

En cuanto a la procedencia de turistas que llegan a Otavalo, en su mayor porcentaje son de Estados Unidos, seguido por españoles, colombianos y otros países.

Tabla 154 PROCEDENCIA DE TURISTAS QUE VISITAN OTAVALO

PAIS	PORCENTAJE
Estados Unidos	38.60%
España	13.69%
Colombia	10.96%
México	3.07%
Perú	2.46%
Francia	2.55%
Venezuela	2.13%
Alemania	2.43%
Panamá	1.70%
Brasil	1.35%
Italia	1.51%
China (República Popular)	1.33%
Canadá	1.94%
Argentina	1.34%
Chile	1.19%
Países Bajo (Holanda)	1.26%
Suiza	1.14%
Otros Mercados	11.37%

Fuente: GAD Otavalo.

El lugar en donde se hospedan prevalece el hostal como una estancia más familiar con una ligera diferencia sobre el hotel.

Tabla 155 HOSPEDAJE DE TURISTAS A OTAVALO

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hostal	1.68	1.68	1.68	1.73	1.1	1.25	1.53	1.58

Hotel	1.55	1.53	1.54	1.4	1.02	1.13	1.31	1.29
Promedio	**1.62**	**1.61**	**1.61**	**1.57**	**1.06**	**1.19**	**1.42**	**1.44**

Fuente: GAD Otavalo.

En la tabla siguiente, se puede apreciar la preferencia de los visitantes a Otavalo en días festivos, siendo el carnaval la época en que se aprecia mayor número de turistas.

Tabla 156 INGRESO DE TURISTAS A OTAVALO EN DIAS FESTIVOS.

AÑO	Carnaval	Semana Santa	Día Trabajo	Batalla de Pichincha	10 de Agosto	9 de Octubre	2 de Noviembre	Navidad	Fin de Año
Visitantes 2019	11,998	-	-	1,634	9,214	4,832	8,538	-	-
Visitantes 2020	12,456	- -	-	-		3,291	11,232	5,632	3,459
Visitantes 2021	4,568	6,689	5,864	5,453	6,128	5,892	13,384	6,100	3,956
Visitantes 2022	11,56	9,867	5,987	5,881	6,996	6,105	13,982	6,213	4,101
Visitantes 2023	10,87	9903	5823	5981	7,456	6,678	13,876	6,812	3,997
Visitantes 2024	12,36	9,978							
TOTAL	63,832	36,437	17,674	18,949	29,794	26,798	61,012	24,757	15,513

Fuente: GAD Otavalo.

En el cantón Otavalo, la calificación de los establecimientos hoteleros, en su mayor porcentaje corresponde aquellos que poseen dos estrellas.

Tabla 157 CALIFICACIÓN DE HOTELES EN OTAVALO

ID	CALIFICACION	CANT	%
1	1 Estrella	17	31%
2	2 Estrellas	20	37%
3	3 Estrellas	6	11%
4	4 Estrellas	6	11%
5	5 Estrellas	2	4%
6	Única	3	6%
TOTAL		54	100%

Fuente: GAD Otavalo.

En lo que respecta al motivo de su visita al cantón Otavalo, en su mayor porcentaje se refiere a ocio, recreo o vacaciones, seguido por aquellos que visitan a sus familiares, realizan compras y negocios.

Tabla 158 MOTIVOS DE VISITAS DE TURISTAS A OTAVALO

ID	DETALLE	PORCENTAJE
1	Visita a familiares o amigos	16%
2	Ocio, recreo, vacaciones	46%

3	Negocios	10%
4	Reuniones, congresos, Conferencias	1%
5	Prestación de servicios profesionales	1%
6	Religión, peregrinaciones	1%
7	Enseñanza y formación	1%
8	Tratamientos de salud	1%
9	Eventos deportivos	1%
10	Compras	17%
11	No informa	1%
12	Otros	4%
TOTAL		**100%**

Fuente: GAD Otavalo.

Los atractivos turísticos que oferta el cantón se han agrupado en manifestaciones culturales y sitios naturales (GADMCO, 2015), que presentamos a continuación:

Tabla 159 Atractivos turísticos

ATRACTIVOS TURISTICOS	TIPO		ATRACTIVOS TURISTICOS	TIPO
Bosque y Cascada de Peguche	SITIOS NATURALES		Plaza de Ponchos	**CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS**
Volcán Imbabura			Telares de Peguche	
Lagunas de Mojanda			Hacienda Pinsaquí	
Lago San Pablo			Hacienda Cusin	
Cascada de Taxopamba			Telares de Carabuela	
Aguas minerales Tangalí			Feria de animales	
Rey Loma			Parque Cóndor	
Allpakuna, sendero de ecosistemas			Telares de Carabuela	
Araque, atractivos turísticos			Iglesia San Francisco	
Árboles ancestrales de cedro andino			Hacienda El Obraje	
Bosque de Polylepis en Mojanda			Iglesia El Jordán	
Bosque nativo de Mojanda			Iglesia San Luis	
Bosque nativo de La Rinconada			Museo del Instituto Antropológico	
Vertiente de Araque. San Pablo del Lago			Mirador de la Cruz Socavón	
Gruta el Socavón			Cicloruta Cajas-Otavalo	
Totorales y Wampu Allpa			Cicloruta Yambiro-La Rinconada-Cuatro Esquinas-La Joya	
Fuente de Tangalí			Piedra ceremonial Tabla Rumi	**CONSTRUCCIONES ARQUEOLÓGICAS**
Corazón del Imbabura			Piedra sagrada Jatun Rumi	
Aviturismo en el complejo lacustre de Mojanda			Piedra sagrada Kuantuk Rumi	
Aviturismo en la parroquia			Pucará de Atallaro	

Selva Alegre				
Árbol lechero de Tupatán. El Jordán			Pucará de Rey Loma	
			Kuchapunku, ingreso del río Itambi	
Pawkar Raymi	MANIFESTACIONES CULTURALES		Desaguadero de Pucará Bajo	
Inty Raymi			Tolas de Caluquí	
Grupos étnicos			Terrazas tradicionales de Huaycopungo	
Shamanismo de Ilumán			Caballitos de totora. San Rafael de la Laguna	**ARTESANÍAS**
Fiesta Yamor			Bordados del pueblo Kichwa Kayampi	
Rama de Gallos del pueblo Kichwa Kayampi			Artesanías de Carabuela	
Día de los difuntos			Sombrerería en Angla	
			Taller de instrumentos andinos	
			Artesanía en totora	

FUENTE: PDyOT 2021.

Se describe los principales atractivos turísticos que han sido identificados mediante sus respectivas fichas por el GAD Municipal del cantón Otavalo.

Desaguadero de Pucará Bajo.

El desaguadero de hecho se ubica en medio de dos comunidades indígenas como son Pucará Bajo y La Compañía pero es mejor aprovechada por los vecinos de Pucará Bajo, especialmente para lavar la ropa, bañarse, dar de beber a los animales de corral y desaguar chochos. Si bien el lago se alimenta de varios afluentes como Gallo Pukyu (Cuatro Esquinas), Itambi (Pijal) y Araque (Araque), el desaguadero es la única salida de agua del lago que da inicio al río Jatun Yaku o al Ambi.



Fuente: GAD Otavalo.

Gruta del Socavón.

Antiguamente fue un sitio sagrado indígena, la población urbana venera hasta hoy la imagen de la virgen de Monserrate que han colocado en el interior de las aguas de esta gruta, donde los fieles acuden para rogar sus favores. Es una cueva, por donde sale un caudal de agua, de más o menos de 2 metros de alto por 3 metros de ancho, dentro de esta se encuentra la imagen de la Virgen de Monserrate.



Fuente: GAD Otavalo.

Hiltum Rumi.

Es un desprendimiento de cráter durante una erupción que debido a su peso y forma

habría rodado hasta el punto donde se halla actualmente, es decir, en la rivera del rio Jatun Yacu, detrás de la antigua fábrica San Miguel. Desde su base sale una pequeña vertiente la cual le añade un valor ecológico interesante que ha permitido la creación de mitos y leyendas indígenas



Fuente: GAD Otavalo.

Iglesia El Jordán.

La Iglesia del Jordán es un templo católico de la orden franciscana, localizado en el centro de Otavalo, a 200 metros del Parque Simón Bolívar, la iglesia de estilo manierista con elementos de arquitectura renacentista griega y romana. Fue construído en 1925, en su fachada de piedra se destacan dos grandes torres coronadas por cruces, y en su interior puede encontrarse varias imágenes de gran valor cultural y religioso.



Fuente: GAD Otavalo.

Iglesia San Francisco.

La comunidad parroquial de San Francisco está coordinada por los miembros de la congregación de la dolorosa y la comunidad apostólica de esta parroquia. La labor de la comunidad franciscana es la de custodiar y regenerar la vida del pueblo cristiano, convirtiéndose en casa que acoge, escuela que educa y parroquia que evangeliza. En este espacio se destaca la devoción y el profundo amor a la Virgen Dolorosa, por parte de las raíces de los otavaleños.



Fuente: GAD Otavalo.

Iglesia San Luis.

Se encuentra en la calle Sucre entre García Moreno y Juan Montalvo, se le conoce con el nombre de Iglesia Matriz de Otavalo. Inicialmente fue una pequeña capilla y se transformó en un templo de amplias proporciones construida en ladrillo, posee un estilo renacentista, con fachada de una sola planta, y en su interior se encuentran imágenes religiosas de estilo barroco.



Fuente: GAD Otavalo.

Kinti Huasi.

El Centro Intercultural El Colibrí, Kinti Huasi, fue construido con el objetivo de apoyar y dar apertura al arte y cultura que son elementos que se encuentran en cada uno de estos espacios, su objetivo es fomentar la cultura en la población otavaleña y motivar a nuevas expresiones culturales.



Fuente: GAD Otavalo.

Mercado de animales.

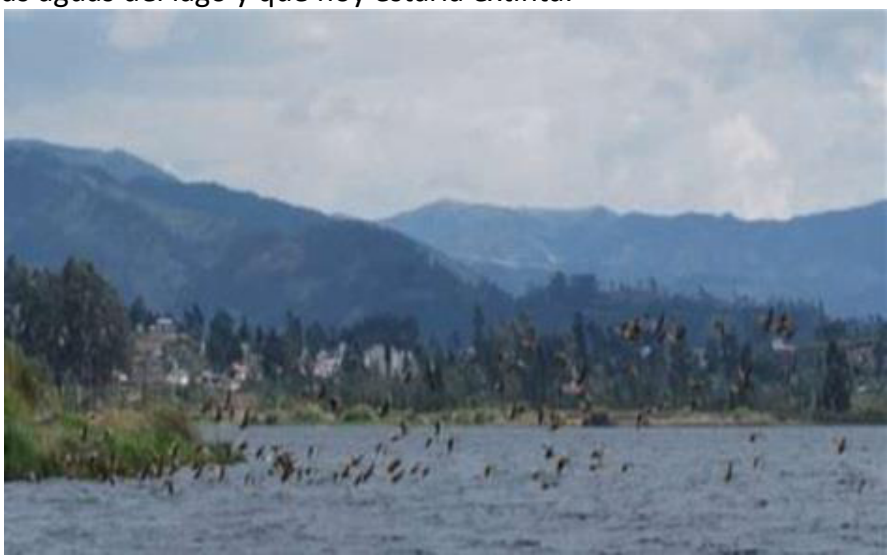
Desde muchos años la feria se desarrolla en este lugar a partir de las 06H00 hasta la 12H00. Los animales que mayormente se venden son el ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, algunas llamas y alpacas cuyos precios varían dependiendo del tamaño y de la especie. Desde hace algún tiempo, la autoridad correspondiente ha tomado el control sobre la salud y la legalidad del propietario que dice ser suyo el animal.



Fuente: GAD Otavalo.

Muelle de Chicapan.

El Muelle Chicapan fue construido por el año de 1970, en el lugar donde ya existía un complejo y que fuera el primero en su clase a orillas del Lago San Pablo. Está construida sobre bases de cemento y una estructura de madera al estilo de cabañas. Su nombre se debe, según la historia y la tradición oral, a una especie de nutria andina que se dice existió en las aguas del lago y que hoy estaría extinta.



Fuente: GAD Otavalo.

Parque Cóndor.

El parque cóndor es un centro de rescate de aves silvestres. El principal objetivo con que fue creado este parque es el rescate y cuidado de aves rapaces las cuales han sido

maltratadas o muestran rasgos de maltrato, para poder estudiarlas, valorarlas y también poder entrenarlas y así ofrecer una mejor calidad de vida, también se realizan demostraciones de vuelo en vivo.



Fuente: GAD Otavalo.

Parque Corazón de Manzana.

El Parque Corazón de Manzana está ubicado en el centro de las calles García Moreno, Atahualpa, Roca y Juan Montalvo, fue construido con el afán de mejorar y recuperar la oferta turística en la ciudad de Otavalo, gracias a su atractivo y a los establecimientos de alojamiento y alimentación que aquí existen, este lugar es visitado diariamente por turistas interesados en conocer la cultura arquitectónica de Otavalo.



Fuente: GAD Otavalo.

Plaza de San Juan

La Plaza de San Juan o San Juan Capilla como también se la conoce es el sitio ritual más importante de los Kichwa Otavalo en el mismo sentido que el parque central de Cotacachi lo es para las comunidades de este sector. Cientos de bailarines de las comunidades mencionadas y de otras partes acuden a este lugar para el tradicional baile de San Juan o Inti Raymi.



Fuente: GAD Otavalo.

Cascada el Progreso.

La Cascada el Progreso se encuentra ubicada en la comunidad San Luis en la Parroquia de Selva Alegre, es un lugar al que se puede acceder a través de una caminata de aproximadamente 15 minutos, en este recorrido se puede observar la variada flora y fauna que existe en los alrededores de la cascada.



Fuente: GAD Otavalo.

Árbol lechero de Rey Loma

El árbol lechero (Euphorbia laurifolia) es una especie perteneciente a la familia Euphorbiaceae que, gracias a la cosmovisión y el conocimiento tradicional ecológico de las poblaciones locales, es considerado sagrado por cuanto con sus ramas abiertas se asemeja a la cruz andina o chakana. Se estima que el árbol tiene aproximadamente 200 años y es uno de los 13 árboles de lechero que se hallan alrededor de la cuenca hidrográfica del lago San Pablo o Imbakucha.



Fuente: GAD Otavalo.

Bosque Protector Cascada De Peguche

Esta cascada se forma en una fuerte pendiente que da lugar a un pequeño valle atravesado por el río Jatun Yaku. A su alrededor se hallan varias lomas cuyo relieve montañoso le da un toque de misticismo a la región dominada por plantaciones de

eucalipto que a su vez ha permitido la adaptación de especies propias del lugar a este nuevo ecosistema.



Fuente: GAD Otavalo.

Cascada de Taxopamba.

La cascada está formada por cuatro caídas de agua. La primera con una caída de agua de 12m, la segunda de 6m, la tercera con 30m y la cuarta con una caída de 15m, lo cual aporta espectacularidad al lugar. Las dos primeras caídas no son visibles desde la parte baja de la cascada, lugar al que todo visitante puede llegar. Pero aquellas personas que van a practicar turismo de aventura son los únicos que pueden ver las dos primeras caídas o, en su defecto, una fotografía aérea permite apreciarlas.



Fuente: GAD Otavalo.

Corazón Del Imbabura

Uno de los sitios llamativos de las faldas del Imbabura es el Corazón del Imbabura, que es una formación natural producto de un deslizamiento de uno de sus flancos y que curiosamente le ha dado la forma de un corazón. En su interior se ha creado microclimas que a su vez ha permitido que se desarrollen una vegetación propia de los ecosistemas de montaña, de igual forma existe una variedad interesante de aves de montaña, mamíferos pequeños, insectos y reptiles.



Fuente: GAD Otavalo.

Museo Viviente Otavalango.

El Museo Viviente Otavalango conocido como la Antigua Fábrica San Pedro, cuenta con varias representaciones de las costumbres del pueblo Otavalo. Tienen una sala de telares y tejidos donde aún elaboran artesanías para lo cual utilizan telares de cintura y telares españoles donde incluso hacen participar a los turistas.



Fuente: GAD Otavalo.

Parque Acuático Araque.

Es un proyecto turístico desarrollado a orillas del lago San Pablo y junto a la vertiente Araque. Aquí se oferta gastronomía tradicional, renta de botes y kayaks, paseos a caballo, canchas deportivas y áreas verdes para la familia. Durante los meses de junio, julio y agosto con motivo de las festividades del Inti Raymi, varias comunidades se reúnen en este parque para celebrarla con danzas, música y mucha comida.



Fuente: GAD Otavalo.

Plaza de Ponchos

De acuerdo a la historia, Otavalo no solo fue importante por su cultura, sus conocimientos, su tecnología sino también porque fue un centro de intercambio comercial estratégico por encontrarse en medio de dos regiones como la costa y la Amazonía. Cientos de comerciantes de todas las regiones llegaban a Otavalo para

comercializar sus productos.



Fuente: GAD Otavalo.

Fuente de Punyaro

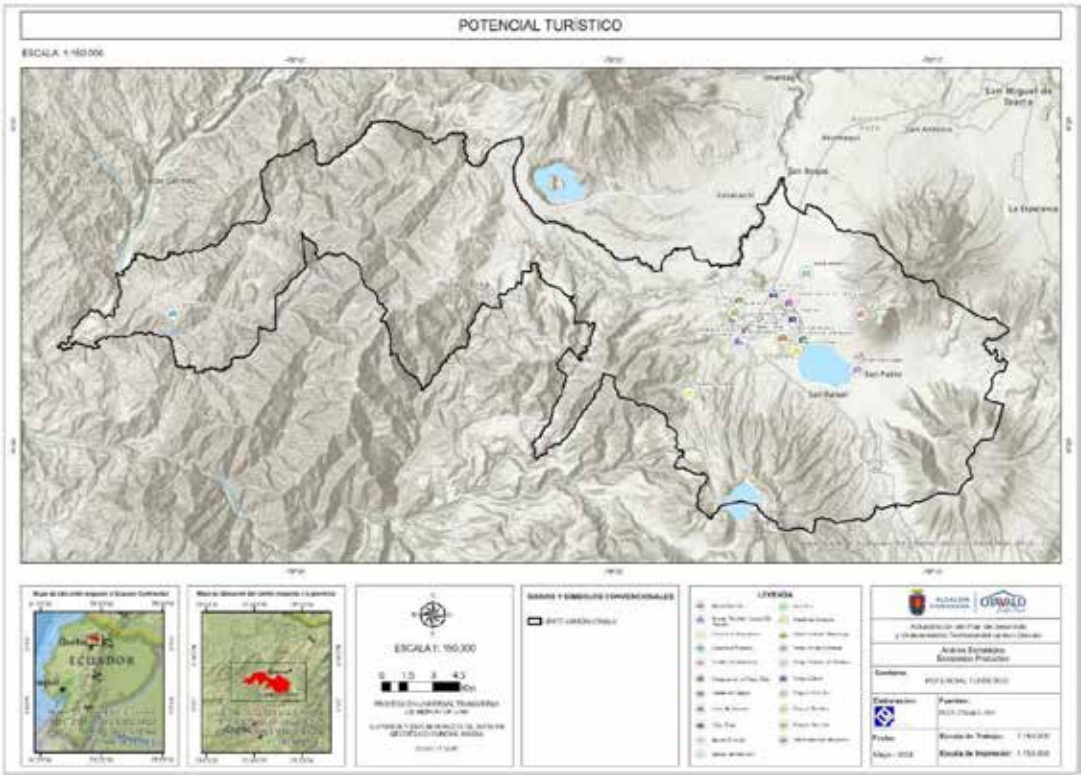
La Fuente de Punyaro es uno de los atractivos turísticos de la ciudad de Otavalo más importantes, proveniente de dos ojos de agua que forman una fuente muy atractiva y vistosa para los turistas locales y extranjeros, en sus alrededores se pueden realizar diversas actividades como deportes, caminatas, y algunos juegos de recreación para niños.



Fuente: GAD Otavalo.

Con esta información se realizó un mapa para identificar el potencial turístico del cantón Otavalo.

Ilustración 44 Potencial Turístico



Fuente: GAD Otavalo.

A parte de los atractivos turísticos, el cantón Otavalo ofrece al turista servicios de alojamiento, encontrando acogedoras hosterías como Aya Huma, Casa Sol, Malina Food; ofrece turismo comunitario, entre estas tenemos el Taller musical Tayta Gundo y Ñanda Mañachi, así como también Viñachi Tambo que ofrece servicio de comida y guía turística, esto hace que la zona tenga un potencial a desarrollar.

ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CANTÓN.

La actividad comercial se centra en los Asentamientos Humanos más importantes del cantón, en la Cabecera Cantonal y las cabeceras parroquiales. Según los datos proporcionados por la Unidad de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del cantón Otavalo, se pudo determinar la cantidad de locales comerciales que operan en el cantón, los mismos que se han clasificado de la siguiente manera:

Tabla 160 actividad comercial. Cantón Otavalo. 2024

ID	ACTIVIDAD COMERCIAL	CANTIDAD
1	ACTIVIDADES DE CENTRO DE SPA, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE.	1
3	ACTIVIDADES DE ESTÉTICA-PELUQUERÍA	18
4	ACTIVIDADES DE AGENTES INMOBILIARIOS (OFICINA)	1
5	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) - OFICINAS	1
6	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN RESIDENCIAS	1
7	ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	1
8	ASESORAMIENTO TECNICO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORÍA TÉCNICA	12
9	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA REALIZADAS POR PARTERAS, PERSONAL ESPECIALIZADO EN FISIOTERAPIA, ETC.	4
10	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS. VETERINARIA	1
11	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO.	13
12	ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS	1
13	ACTIVIDADES DE CONFECCIÓN A LA MEDIDA DE PRENDAS DE VESTIR	6
14	ACTIVIDADES DE DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICIDAD	4
15	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO. (OFICINA)	1
16	ACTIVIDADES DE EMISIONES DE SEÑALES DE AUDIOFRECUENCIAS Y TRANSMISIÓN DE SONIDO - ESTACIONES DE RADIO	1
17	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA, PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	4
18	ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO EN BILLARES	2
19	ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO, EMBOTELLADO DE LIQUIDOS, INCLUIDOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, ENVASADO O EMPAQUETADO	1
20	ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN DE CARGAS.	1
21	ACTIVIDADES DE GREMIOS, ORGANIZACIONES- VENTA DE PAPAS-FERIA TEMPORAL	1
22	ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS.	4
23	ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO.	1
24	ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	1
25	ACTIVIDADES DE MASAJES FACIALES, MANICURA Y DEDICURA, TATUAJES, MAQUILLAJE, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1
26	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS, INCLUIDA LA EXPLOTACIÓN DE DIVERSAS ATRACCIONES MECÁNICAS	1
27	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS	2
28	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN BARES	4
29	ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	25
30	ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES (CABINAS TELEFÓNICAS Y CIBERCAFE)	3
31	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS	1
32	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS (ACABADOS Y DECORACIONES)	1
33	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS (ALQUILER DE SILLAS)	2
34	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS (JUEGOS ELECTRÓNICOS)	1
35	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS. (AUXILIAR DE PLANCHADO)	1
36	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS. (RADIO EXPRES)	1
37	ACTIVIDADES DE SOLARES Y BALNEARIOS	1
38	ACTIVIDADES DE SUMINISTRO EN ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS (OFICINA)	1
39	ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN. (SEDE COMPAÑÍA DE TRASPORTES)	1

ID	ACTIVIDAD COMERCIAL	CANTIDAD
40	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES DE SERVICIOS DE: APARCAMIENTOS O GARAJES.	2
41	ACTIVIDADES TURÍSTICAS	1
42	ALMACENAMIENTO Y VENTA DE MATERIAL RECICLADO.	2
43	ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADOR: COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	1
44	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	2
45	APARTADO DE SERVICIOS POSTALES	1
46	ASERRADERO	1
47	ASESORAMIENTO EN VIAJES.	1
48	BORDADOS MERCY	1
49	CENTRO DE CONTROL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.	1
50	CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	1
51	CENTRO DE DIVERSIÓN PARA ADULTOS.	2
52	CENTRO DE DIVERSIÓN PARA ADULTOS. DISCOTECA	9
53	CENTROS DE DIVERSIÓN PARA ADULTOS. (KARAOKE).	1
54	CENTROS DE EVENTOS Y COMPROMISOS SOCIALES.	4
55	CONCESIONES DE SERVICIO DE COMIDAS EN ISNTALACIONES DEPORTIVAS E INSTALACIONES SIMILARES (OFICINAS, ESCUELA)	1
56	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR A LA MEDIDA. TALLER DE COSTURA. ARTESANAL Y TEJIDOS	9
57	CONFECCIÓN Y VENTA DE BORDADOS	1
58	CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONSULTORIOS PRIVADOS	17
59	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE MÁRMOL: CEMENTERIOS, CARRETERAS, TECHOS, ETC.	1
60	CULTIVO DE FLORES	1
61	ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS	1
62	ELABORACIÓN DE JUGOS (ZUMOS), NÉCTARES, CONCENTRADOS DE FRUTA FRESCA. MOLIENDA, EXTRACCIÓN Y VENTA DE JUGO DE CAÑA.	4
63	ELABORACIÓN DE OTROS ALIMENTOS ESPECIALES	1
64	ELABORACIÓN DE PLATOS A BASE DE CARNE O DE POLLO, ESTOFADO Y COMIDAS PREPARADOS AL VACÍO	1
65	ELABORACIÓN Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AGUARDIENTE DE CAÑA DE AZÚCAR.	1
66	ELABORACIÓN Y VENTA DE OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA	10
67	ELABORACION DE PRODUCTOS DE CHOCOLATE	1
68	ESCUELAS DE COSMÉTICA Y DE PELUQUERÍA	1
69	EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE - RECREACIÓN Y DEPORTE.	3
70	EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES	1
71	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL (COBIJAS)	1
72	FABRICACIÓN DE ARTÃÍCULOS DE LONA O ENCERADOS: TOLDOS DE PROTECCIÓN CONTRA EL SOL, CARPAS, ETC.	1
73	FABRICACIÓN DE ARTESANÍAS CON TAGUA.	2
74	FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES Y MATERIALES PREFABRICADOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	1
75	FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS FULMINANTES DETONADORES	1
76	FABRICACIÓN DE OTROS ACCESORIOS DE VESTIR	2
77	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO ENDURECIDO	1
78	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE	9

ID	ACTIVIDAD COMERCIAL	CANTIDAD
	OTRAS.	
79	FABRICACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL Y SUS MARCOS (INCLUSO ENROLLABLES)	3
80	FABRICACIÓN DE SOMBREROS	1
81	FABRICACIÓN DE TELAS Y PRENDAS DE VESTIR Y OTROS EN TELA	7
82	FABRICACIÓN DE TRENZAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE MATERIALES TRENZABLES.	1
83	FABRICACIÓN Y VENTA DE COSMÉTICOS	1
84	FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DIVERSOS DE CUERO	2
85	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, PARA HOMBRES, MUJERES: PANTALONES, ROPA ETX.	2
86	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE BISUTERÍA	3
87	FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO PARA LA OFICINA	1
88	FABRICACION DE TEJIDOS (TELAS) ANCHOS DE HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES	1
89	INSTALACIONES DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS (OFICINA DE OPERACIÓN)	1
90	INSTITUCIÓN FINANCIERA.	3
91	INTERMEDIARIOS DE COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS/VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTA	5
92	INVESIGACIÓN Y DESARROLLO EN PSICOLOGIA	1
93	LA EDUCACIÓN PREPRIMARIA O INICIAL (PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL, AFECTIVO, PSICOMOTRIZ)	1
94	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS. (VULCANIZADORAS).	2
95	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES: REPARACION MECANICA, ELECTRICA, SISTEMAS DE INYECCION ELECTRICOS.	2
96	METAL MECÁNICA AUTOMOTRIZ.	2
97	METAL MECÁNICA. (MONTAJE DE PIEZAS ELABORADAS EN HIERRO).	1
98	OFICINA - ADESTRAMIENTO DEPORTIVO	1
99	OPERACION DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET COMO SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSION	1
100	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD	4
101	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS (ESPECTACULOS PUBLICOS - GALLERAS)	2
102	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO POR CORTO TIEMPO EN CASA DE HUESPEDES, CABAÑAS Y HOSTALES	14
103	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA	2
104	PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDA EN CAFETERÍAS.	7
105	PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDA EN RESTAURANTES	35
106	PREPARACIÓN Y VENTA DE HELADOS.	7
107	PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES.	15
108	PRODUCCIÓN Y VENTA DE PANELA.	1
109	PRODUCCION DE AGUAS MINERALES NATURALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS	2
110	REPARACIÓN DE BICICLETAS	3
111	REPARACIÓN Y ARREGLO DE JOYAS	2
112	REPARACION Y VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS.	2
113	RESTAURANTES DE COMIDA RAPIDA, HELADERÍAS	10
114	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.	10
115	SERVICIO DE COMIDAS PARA EVENTOS	1
116	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA	5
117	SERVICIOS DE LUBRICACIÓN AUTOMOTRIZ	4

ID	ACTIVIDAD COMERCIAL	CANTIDAD
118	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y ACABADO (TAPIZADO DE SILLAS Y SILLONES, LACADO, PINTADO, BARNIZADO, ETC.)	1
119	SERVICIOS DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO COMO BODAS, FIESTAS.	2
120	SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD	1
121	SERVICIOS FÚNEBRES. (SALA DE VELACIONES).	1
122	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE USO COMERCIAL Y VENTA DE MAQUINARIA TEXTIL	2
123	TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR CABLE (TRANSMISIÓN TV. POR CABLE).	1
124	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS	6
125	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS Y DESECHABLES.	1
126	VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS DE VESTIR	1
127	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÃCULOS DE FERRETERÍA Y OTROS PRODUCTOS PARA EL HOGAR.	6
128	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE MERCERÍAS: AGUJAS, HILOS DE COSTURA, BOTONES, CIERRES, CINTAS, ENCAJES, ALFILERES, ETC.	2
129	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PLASTICOS.	1
130	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1
131	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EXCLUSIVAS PARA LLEVAR.	7
132	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL).	1
133	VENTA AL POR MAYOR DE BISUTERIA	1
134	VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS)	1
135	VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS ARTÍCULOS EN BAZARES	3
136	VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN	1
137	VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN- PRODUCTOS NATURALES	1
138	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, Y OTROS EQUIPOS DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL.	1
139	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	1
140	VENTA AL POR MAYOR DE FIBRAS TEXTILES	2
141	VENTA AL POR MAYOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS.	33
142	VENTA AL POR MAYOR DE HELADOS, BOLOS, ETC.	1
143	VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS)	14
144	VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS	2
145	VENTA AL POR MAYOR DE LENCERÍA PARA EL HOGAR CORTINAS, VISILLOS, MANTELERÍA, TOALLAS Y DIVERSOS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS.	1
146	VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA (EN BRUTO)	2
147	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO	2
148	VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA	2
149	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR	2
150	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR (ROPA DE SEGUNDA)	1
151	VENTA AL POR MAYOR DE PAPAS Y TUBERCULOS	1
152	VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR	7
153	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA ELABORACIÓN PRIMARIA DE MADERA: TABLEROS AGLOMERADOS.	1
154	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1
155	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	2
156	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGRÍCOLA.	1

ID	ACTIVIDAD COMERCIAL	CANTIDAD
157	VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	3
158	VENTA AL POR MAYOR DE VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES	1
159	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS Y DESECHABLES.	1
160	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTESANÍAS.	6
161	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BISUTERÍA Y RECUERDOS, ARTESANÍAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	2
162	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO.	16
163	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS ARTÍCULOS EN BAZARES	5
164	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1
165	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.	1
166	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y BISUTERÍA.	2
167	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PALETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	3
168	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELAS, HILOS Y LANAS.	3
169	VENTA AL POR MENO DE PRODUCTOS NATURISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	4
170	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS. (ENVÍO Y RECEPCIÓN DE PAQUETERÍA INTERNACIONAL).	1
171	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS. (RECARGAS, PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS Y VENTA POR CATÁLOGO DE COSMÉTICOS)	1
172	VENTA AL POR MENOR DE POR COMISIONISTAS. (ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS)	1
173	VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS DE VESTIR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	2
174	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	9
175	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	4
177	VENTA AL POR MENOR DE ARTESANÍAS Y VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR	1
178	VENTA AL POR MENOR DE BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	4
179	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	11
180	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EXCLUSIVAS PARA LLEVAR. (LICORERÍA).	20
181	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL).	1
182	VENTA AL POR MENOR DE CARNE (INCLUIDOS LOS DE AVES DE CORRAL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	2
183	VENTA AL POR MENOR DE CARNE EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (FRIGORÍFICOS, TERCENAS, EMBUTIDOS, PESCADERÍA CON SUS DERIVADOS).	3
184	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE	2
185	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1
186	VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS ARTÍCULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.	2
187	VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	4
188	VENTA AL POR MENOR DE ENSERES DE USO DOMÉSTICO (REPUESTOS PARA ELECTRODOMÉSTICOS).	1
189	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO ÓPTICO Y ACTIVIDADES DE LAS ÓPTICAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	7
190	VENTA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS CELULARES.	3
191	VENTA AL POR MENOR DE FLORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, INCLUSO ARREGLOS FLORALES.	2
192	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS FRESCAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	2
193	VENTA AL POR MENOR DE GAS EN BOMBONAS PARA USO DOMÉSTICO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	1
194	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE ARTÍCULOS EN BAZARES	10

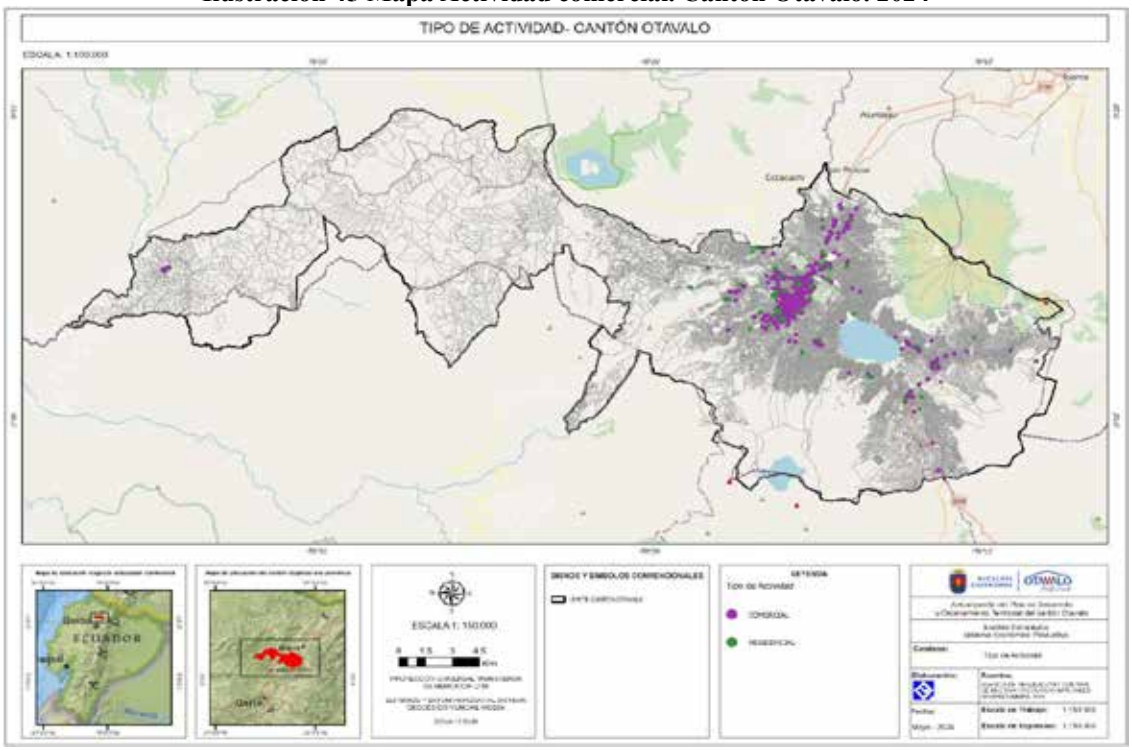
ID	ACTIVIDAD COMERCIAL	CANTIDAD
195	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA)	1
196	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS (BISUTERÍA)	3
197	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	1
198	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS.	103
199	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS. VENTA DE BALANCEADOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1
200	VENTA AL POR MENOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS)	1
201	VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES	2
202	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES DE TODOS LOS MATERIALES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	2
203	VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO: LADRILLOS, RIPIO, CEMENTO, ETC. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	2
204	VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	1
205	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMÉSTICO, COLCHONES Y SIMILARES.	7
206	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1
207	VENTA AL POR MENOR DE PAÑALES Y ARTÍCULOS DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	1
208	VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS	1
209	VENTA AL POR MENOR DE PERFUMES Y ARTÍCULOS COSMÉTICOS	9
210	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR	26
211	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	7
212	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, SERVICIOS DIVERSOS	2
213	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES	24
214	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	6
215	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE REPOSTERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1
216	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	19
217	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS	1
219	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	1
220	VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, SELLOS, MONEDAS Y ARTESANÍAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	4
221	VENTA AL POR MENOR DE REVESTIMIENTOS DE PISOS.	1
222	VENTA AL POR MENOR DE TELAS, HILOS Y LANAS.	17
223	VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.	3
224	VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS	10
225	VENTA AL POR MENOR DE NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS).	5
226	VENTA AL POR MENOR DE UTENSILIOS DE PLÁSTICO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	2
227	VENTA AL POR MENOR DE VERDURAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS Y FRUTAS.	4
228	VENTA AL POR MENOR DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1
229	VENTA AL POR MENOR DE VIDRIO PLANO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1
230	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS. VENTA DE AUTOS	1
231	VENTA AL POR MENOR Y ALQUILER DE PRENDAS DE VESTIR	1
232	VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD.	1

ID	ACTIVIDAD COMERCIAL	CANTIDAD
233	VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE BELLEZA	2
234	VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.	2
235	VENTA DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE PAPELERÍA.	14
236	VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BARES DISCOTECAS	1
237	VENTA DE COCINAS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS.	1
238	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANTERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR.	50
239	VENTA DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS Y BALANCEADOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	3
240	VENTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.	1
241	VENTA DE TEJIDOS, BORDADOS Y CONFECCIONES.	2
242	VENTA DE TELAS Y PRENDAS DE VESTIR	1
243	VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS (COMISIONISTA)	4
244	VENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS (MOTOS)	1
245	VENTA E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, COMO LOS DE ALARMA CONTRA ROBOS Y CONTRA INCENDIOS.	1
TOTAL		**1015**

FUENTE: Unidad de Avalúos y Catastros GADMCO. 2024.

La ubicación geográfica de los locales comerciales en el cantón Otavalo se puede visualizar en el siguiente mapa y corresponde a predios ubicados en las vías arteriales, el centro urbano de la Cabecera Cantonal y pocos locales en las cabeceras parroquiales.

Ilustración 45 Mapa Actividad comercial. Cantón Otavalo. 2024



FUENTE: Unidad de Avalúos y Catastros GADMCO. 2024.

Político Institucional

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

1. Marco Normativo y Legal Local

- Concordancia con la Normativa Nacional y Local: El PDOT de Otavalo debe estar alineado con la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y demás normativas relacionadas.
- Ordenanzas Locales: Actualización y desarrollo de ordenanzas municipales que respalden el uso del suelo, la preservación de los recursos naturales, la protección de áreas culturales y turísticas, y la planificación urbana en concordancia con las particularidades de Otavalo.

2. Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial

- Gobernanza Multinivel: Definir los roles y competencias del GAD Municipal de Otavalo, de las juntas parroquiales rurales y de los actores comunitarios. Se promoverá la descentralización de funciones, facilitando la gestión autónoma de las parroquias rurales como Ilumán, San Rafael y Peguche, entre otras.
- Fortalecimiento Institucional del GAD Municipal: Priorizar la mejora en la capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal a través de la capacitación continua de funcionarios y la mejora de los sistemas de gestión y planificación.
- Participación de las Comunidades Indígenas: Considerar los derechos de los pueblos indígenas de Otavalo, incorporando su visión de desarrollo y respeto a sus formas tradicionales de gobierno y manejo territorial.

3. Participación Ciudadana y Transparencia

- Participación Activa y Representativa: Institucionalizar procesos de consulta y participación ciudadana, garantizando la inclusión de todos los sectores de la población (urbana y rural, mujeres, jóvenes, adultos mayores, comunidades indígenas) en la toma de decisiones sobre el desarrollo territorial.
- Mecanismos de Transparencia: Fortalecer los canales de comunicación y transparencia para que la ciudadanía conozca los avances, inversiones y decisiones relacionadas con la implementación del PDOT, utilizando plataformas digitales, boletines y cabildos abiertos.

4. Descentralización y Autonomía Local

- Promoción de la Autonomía de las Juntas Parroquiales: Otavalo cuenta con áreas rurales de gran importancia cultural y productiva. El PDOT debe fortalecer la capacidad de autogestión de las juntas parroquiales en el manejo de sus

recursos, la planificación y el desarrollo comunitario.
- Descentralización de Servicios Públicos: Mejorar la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, salud, educación) en las áreas rurales mediante la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos parroquiales.

5. Coordinación Interinstitucional

- Integración con Actores Nacionales y Regionales: Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno Nacional, la Prefectura de Imbabura, otros cantones de la provincia, y entidades públicas y privadas para la ejecución de proyectos de gran escala, como infraestructura vial, gestión ambiental y desarrollo económico.
- Cooperación Internacional: Aprovechar las relaciones internacionales de Otavalo, que cuenta con una importante presencia de la diáspora otavaleña en el extranjero, para promover la cooperación técnica y financiera.

6. Financiamiento y Gestión de Recursos

- Diversificación de las Fuentes de Financiamiento: Promover la atracción de inversiones a través de alianzas público-privadas (APP) y la cooperación internacional, enfocándose en proyectos turísticos sostenibles, producción agroindustrial y mejora de infraestructuras.
- Gestión Eficiente del Presupuesto: Mejorar los mecanismos de planificación financiera del GAD Municipal para asegurar que los recursos se utilicen eficientemente y se prioricen los proyectos que tengan mayor impacto en el bienestar social y el desarrollo económico.

7. Políticas de Integración Regional

- Articulación con el Desarrollo Provincial y Nacional: El PDOT de Otavalo debe estar alineado con los planes de desarrollo provincial y las estrategias nacionales de desarrollo territorial, especialmente en cuanto a infraestructura vial, turismo, comercio y gestión de recursos naturales.
- Desarrollo Sostenible y Protección Ambiental: Dado que Otavalo es un cantón con importantes recursos naturales y paisajes turísticos, las políticas deben garantizar el desarrollo sostenible, preservando ecosistemas clave, como la cuenca del lago San Pablo, las áreas protegidas y los recursos hídricos.

8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

- Monitoreo del PDOT: Establecer indicadores específicos y mensurables para el seguimiento de las metas y objetivos del PDOT, con la participación de actores locales y técnicos del GAD Municipal. Esto asegurará que las políticas e inversiones públicas se mantengan alineadas con las necesidades del cantón.
- Evaluación y Ajustes Periódicos: Definir mecanismos para la revisión y

actualización del PDOT cada cuatro años, tomando en cuenta el dinamismo del contexto local y los cambios sociales, económicos y ambientales que puedan afectar el desarrollo territorial.

9. Desarrollo Cultural y Patrimonio

- Protección del Patrimonio Cultural: Otavalo es conocido mundialmente por su cultura indígena, su mercado artesanal y sus festividades tradicionales. El PDOT debe incluir políticas para preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, fomentando el turismo cultural de forma sostenible.
- Promoción de la Cultura y el Turismo: Impulsar proyectos que integren el desarrollo económico con la cultura local, promoviendo la identidad otavaleña y generando oportunidades económicas a través del turismo responsable y la valorización de la cultura indígena.

10. Resiliencia y Gestión de Riesgos

- Adaptación al Cambio Climático: Incluir políticas que permitan a Otavalo adaptarse al cambio climático, especialmente en cuanto a la gestión del agua, la protección de los ecosistemas, y la prevención de desastres naturales como inundaciones o sequías.
- Gestión de Riesgos: Implementar estrategias para la reducción de riesgos, incluyendo planes de emergencia, sistemas de alerta temprana y proyectos de infraestructura resiliente.

En resumen, la Política e Institucionalidad del PDOT de Otavalo debe enfocarse en fortalecer la autonomía local, promover la participación ciudadana, proteger su patrimonio cultural y natural, y garantizar una planificación territorial inclusiva y sostenible que responda a las particularidades del cantón.

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Las potencialidades, son las capacidades que tiene un territorio para impulsar un modelo sostenido de desarrollo, mientras que las limitaciones son condiciones o posibles obstáculos que lo impide. Es de vital importancia identificar las capacidades y limitaciones tanto de los ciudadanos como las del territorio y las diferentes organizaciones que actúan en el territorio.

En cuanto al territorio del cantón Otavalo se han identificado las siguientes potencialidades y limitaciones.

Tabla 161 Sistema Biofísico

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Presencia de bosques protectores de tipo estatal y privado.	Avance de la frontera agrícola para implementación de actividades ganaderas y agrícolas que amenaza los páramos y zonas protegidas.
	Instrumentos de conservación para ecosistemas de fauna y flora, convenios interinstitucionales de cooperación y asistencia.	Ecosistemas de fauna y flora no protegidos
	Ecosistemas con plantas nativas aptos para realizar investigaciones. Ecosistemas que proveen servicios ambientales al cantón.	Disminución de fauna y flora nativa por el avance de la frontera agrícola. Fragilidad de hábitats naturales
	Áreas disponibles para conservación y protección de fuentes de agua. Presencia de ecosistemas lacustres Extensa red hídrica en todo el territorio cantonal	Contaminación de suelos debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas. Uso inadecuado del suelo en las franjas de protección de los ríos y quebradas. Falta de cuidado de fuentes hídricas del cantón y falta de acciones para mitigar descargas de agua servida
	Disponibilidad de agua para consumo humano, producción y otros usos. Posibilidad de recuperación de fuentes de agua protegida y administradas de manera adecuada. Franjas de ríos y quebradas con regulación y control	Contaminación de fuentes de agua debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas
		Erosión del suelo por prácticas agropecuarias inadecuadas.
		Falta de concientización para protección de fuentes de agua.
		Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico
ECOSISTEMAS	Áreas disponibles con altos valores de conservación	Fragilidad de hábitats naturales.
	Ecosistemas con variedad de especies de flora y fauna proveen atractivo turístico.	No existe una zonificación agrológica actualizada, donde se prioricen los ecosistemas frágiles. Ordenamiento territorial deficiente áreas protegidas Totoral fragmentado, respeto de zonas protegidas
CONFLICTOS		Reducción de la vegetación natural.

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
AMBIENTALES		Ríos contaminados en el cantón
		Totoral fragmentado, por falta de respeto de zonas protegidas y expansión de zona urbana y productiva
		Quemas agrícolas provocan incendios en los bosques y páramos del cantón.
		Elevado consumo de materiales no biodegradables (plástico, metal, etc.).
INFORMACIÓN CLIMÁTICA	Temperatura y condiciones climáticas favorables para el turismo. Territorio con variedad de pisos climáticos	Falta de indicadores de calidad ambiental Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico
	Diversidad biológica en ecosistemas en el cantón	No se cuenta con una línea base ambiental en la totalidad del cantón
	Posibilidad de implementar normativa para un Otavalo Verde	Incumplimiento del índice verde urbano, actualmente 3.2m²/hab por debajo del rango mínimo de la Organización Mundial de la Salud (9-15 m²)
	Existencia de minerales metálicos, no metálicos, áridos y pétreos	Problemas medioambientales por falta de mayor control en extracción de recursos minerales, áridos y pétreos

El componente social de la población Otavaleña presenta condiciones positivas para el fortalecimiento y cohesión social con algunas limitaciones que frenan el Buen Vivir

Tabla 162 Sistema Socio Cultural.

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
DEMOGRAFÍA	Existen procesos de construcción de política pública para la atención a personas en condición de movilidad humana. Convenios interinstitucionales. Crear condiciones de vida adecuadas para generar espacios de fomento productivo.	Personas en movilidad humana en condiciones inadecuadas de subsistencia.
SALUD	Sistema de prevención de salud, atención médica, fisioterapia, salud ocupacional, psicología clínica. Bailo terapia, competencias deportivas, caminata Mojanda, cicloruta Otavalo.	Afecciones cardiovasculares y enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo. Falta de atención en salud mental.

	Capacidad gestión de cooperación interinstitucional para mejorar la calidad del servicio. Procesos de construcción de convenios de cooperación interinstitucional con el MSP. Unidad médica móvil.	Infraestructura de salud deficiente
EDUCACIÓN	Proceso de construcción de convenios con el Mineduc, para mejoramiento de infraestructura educativa. Educación Intercultural fortalecida. Ampliación del Bachillerato y construcción de aulas en la Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer.	Mantenimiento deficiente de infraestructura.
	Existen espacios adecuados y servicios de atención escolar y apoyo familiar profesionales multidisciplinario, que construyen mecanismos de apoyo para evitar la deserción escolar.	Carencia de programas de apoyo escolar y familiar
DEPORTES	Existencia de programas de deportes y recreación municipales, provisión de espacios adecuado e infraestructura nueva y mantenimiento de espacios deportivos. Complejo turístico las Lagartijas, adecuación de piscina semi olímpica, cubierta de las canchas de básquet del parque San Sebastián.	Inexistencia en programas de deporte y recreación. Riesgos psicosociales en la población.
TEJIDO SOCIAL	Existencia de política pública de promoción de Otavalo, capital intercultural del Ecuador. Inventario de celebraciones ancestrales y festividades locales. Existe el programa "Orgullo Otavaleño" que fomenta el amor a la ciudad, valores, saberes y tradiciones. Existencia de iniciativas colectivas de mingas y trabajo conjunto	Carencia de promoción de la interculturalidad. Falta de empoderamiento de las comunidades y cabildos kichwa, folklorización de las celebraciones andinas. Falta articulación entre gobiernos locales y cabildos para potenciar la vida comunitaria.
GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	Proceso de construcción de la ordenanza de erradicación de violencia contra la mujer. Actividad 16 días de activismo. Implementación Centro de Equidad y Justicia. Fortalecimiento de la Red cantonal de Protección de Derechos. Capacitación en temas relacionados a igualdad de género, prevención de violencia, manejo asertivo de emociones.	Debilidad y falta de políticas y acciones acertadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.

	Proceso en construcción de la Ordenanza del Adulto Mayor. Proyecto de prevención integral de la salud del Adulto Mayor. Atención médica, psicológica, fisioterapia y salud ocupacional. Convenios con instituciones de cooperación internacional.	Subsiste situación de pobreza y falta de sistemas y medidas apropiados de protección social para las personas adultas mayores.
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	Existe un inventario patrimonial de base, y formación en los funcionarios encargados de estos temas. Formación del personal especializado por parte del INPC. Institucionalización de fiestas patrimoniales. Proceso en construcción de política pública para la conservación del patrimonio material e intangible.	Carencia de inventario actualizado del patrimonio material e intangible

En el ámbito económico y productivo, el cantón Otavalo se destaca por sus artesanías con un impacto positivo que atrae a turistas tanto nacionales como extranjeros, sin embargo, ciertas limitaciones no permiten un adecuado desarrollo.

Tabla 163 Sistema Económico Productivo

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
EMPLEO	Población emprendedora Existen ferias comunitarias de productos orgánicos	Limitada información artesanal, comercial y de servicios (carencia de catastro de actividades) Informalidad, espacios disponibles en mercados como Copacabana. Personas ajenas al cantón son quienes ocupan espacios con sobre saturación Estancamiento de la pequeña industria
	Población exportadora - artesanal y textil	Empleo informal Falta de espacios adecuados y otros mercados para la venta de estos espacios

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
		Importación masiva de productos extranjeros especialmente de China
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Diversidad de productos agropecuarios que se expenden en los mercados	Empresas o actividades empíricas Falta de espacios adecuados Alto nivel de Actividades empíricas en el cantón / Falta de formalidad de la actividad económica / Locales artesanales sin permisos respectivos
	Desarrollo de actividades feriales	
	Desarrollo de actividades financieras Producción financiera de economía popular y solidaria La oferta financiera permite escoger varias opciones	Falta de educación financiera y ahorro
	Actividades artesanales y productivas innovadoras Iniciativas locales en artesanías	Falta de tecnificación y modernización Expandir la búsqueda de más productores, en especial en las parroquias rurales, incluir otros pueblos y nacionalidades
	Incremento de actividades comerciales	
ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CANTÓN	Diversidad de establecimientos y locales comerciales que generan plazas de trabajo	Informalidad en el comercio Establecimientos como las tercenas no tienen exigencias en cuanto a la cadena de frio y manejo Optimización de espacios públicos para ferias / Espacios públicos subutilizados
	Plazas de comercialización artesanal	Falta de convenios públicos privados para creación de nuevos espacios

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
		Saturación de espacios especializados. Ferias orgánicas , agrícolas, artesanales, etc
ACCESO A CRÉDITO, BANCA, COOPERATIVAS	Sistema de bancos privados y cooperativas de ahorro que otorgan créditos para actividades productivas	Existen condiciones limitantes para acceder a los créditos formales productivos Créditos informales, generan inseguridad
		Baja inversión en proyectos productivos
POTENCIAL TURÍSTICO	Disponibilidad de atractivos turísticos naturales, culturales y antrópicos	Oferta turística sin innovación
	Turismo rural y comunitario Iniciativas locales en turismo	Falta de equipamiento y señalética Espacios con potencial desconocidos Contamos Centros ceremoniales como el Socavón que no está siendo utilizado No se mantiene la identidad en los comerciantes del Mercado de Ponchos, deberían utilizar sus trajes formales En el parqueo de la Plaza de Ponchos incentivar eventos culturales para los turistas especialmente los domingos, como es la pelota de mano Falta de personal calificado

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	Recuperación de la red de centros ceremoniales	Falta de adecuación y promoción de los centros ceremoniales
	Creación de la marca Otavalo Cercanía a la capital y aeropuerto internacional	Falta de implementación de promoción de una marca turística
	Cadenas de hoteles nacionales	Falta de actualización de catastro turístico No hay un trabajo de mapeo de atractivos existentes y potencialidades
	Otavalo capital intercultural del ecuador Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio	Falta de disponibilidad de recursos para la promoción intercultural Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio
	Mindalaes alrededor del mundo	
	Otavalo forma parte del geoparque mundial	Falta de información sectorial para el turismo
	Otavalo rincón mágico	
	Estar en la mitad del mundo	
SERVICIOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Sistema de mercados locales ferias y plataformas	Falta de desarrollo de procesos de calidad en empresas En general en el cantón existe déficit de suelos agrícolas Soberanía alimentaria en peligro
		Limitaciones en el acceso a tecnologías innovadoras de comercialización

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	Existe un importante comercio de cárnicos en el cantón	Falta de un centro de faenamiento adecuado
	Contar con el primer mercado gastronómico del Ecuador, mercado 24 de mayo	Falta de una agencia de desarrollo local Hay un desfase entre los diagnósticos de las actividades de algunas parroquias con la realidad
		Censo de los mercados del cantón sin actualización
		Modelos de gestión de mercados inadecuados

El desarrollo urbanístico de los asentamientos humanos en el cantón se refleja en la siguiente matriz:

Tabla 164 Sistema Asentamientos Humanos

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
LIMITE Y CRECIMIENTO URBANO	Existe un proyecto de ordenanza que permitirá contar con clasificación de suelos de protección, suelos urbanos y rurales.	Desconocimiento sobre límites urbanos y de expansión urbana, no existe delimitación de las fuentes naturales y zonas de protección (faldas Imbabura, Mojanda, Lago San Pablo).
	Existe la capacidad y voluntad política para desarrollar procesos de mediación y delimitar adecuadamente las parroquias en conflicto. Además de realizar el acompañamiento para la delimitación de comunidades, respetando la normativa.	Los límites parroquiales presentan conflictos. Límites comunitarios y de barrios difusos que ocasionan conflictos.
	Capacidad de generar normativa complementaria que sea capaz de ordenar el territorio urbano y rural del cantón y promover la consolidación en lugar de la expansión.	Gran atomización de los asentamientos humanos no permite garantizar el correcto acceso a servicios básicos proporcionados por la municipalidad.
	Capacidad de reformar la conformación de las parroquias mencionadas a través de ordenanzas y trabajo conjunto con el CONALI.	En Otavalo existen parroquias urbanas con "sectores" rurales, generando conflicto en la definición de competencias tanto del GAD Municipal como del GAD Provincial. Zonas rurales en limbo

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
		administrativo por no pertenecer a las parroquias con el suelo correspondiente.
	Existen proyectos de ordenanzas, del Plan de Uso y Gestión del Suelo y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que permitirán gestionar el suelo y ayudar al ordenamiento del territorio	Existe desorden en la ocupación del suelo y un alto grado de fraccionamiento en suelos rurales residenciales y agrícolas.
SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Se están actualizando y generando instrumentos normativos para mejorar la gestión del lago y otros sectores sensibles	La cuenca del Lago San Pablo y el cantón, sin ordenamiento territorial, caracterizada por contaminación visual de los entornos naturales debido a la arquitectura informal sin pertinencia cultural, además se rellenan riveras del lago para construir.
	La red central proyecto Pesillo-Imbabura se encuentra en proceso de consolidación e implementación.	Aún existe un déficit cobertura de agua potable en el sector rural. Son necesarias las interconexiones de la red Pesillo-Imbabura para potenciar el acceso de las comunidades rurales a agua potable.
	La cabecera cantonal tiene el porcentaje más alto de procedencia por medio de red pública y un porcentaje muy bajo de casos que utilizan el carro repartidor del suministro, en las zonas dispersas rurales que corresponde a las nueve parroquias.	Los prestadores comunitarios del servicio de agua potable (juntas de agua y Comunidades) desconocen de procesos de administración, operación y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua potable.
	Potencial de fuentes y reservas hídricas para proveer del servicio de agua para consumo humano a las parroquias urbanas y rurales.	Déficit y desabastecimiento del servicio de agua potable en las zonas altas tanto urbanas como rurales, debido principalmente a pérdidas, asentamientos irregulares, cambio climático e instalaciones clandestinas.
	Presencia de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, quien es la encargada de brindar el servicio de agua potable y la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en todos los sectores	Durante los últimos cinco años no se dio continuidad a la gestión de residuos y desechos sólidos. Alcantarillado en gran parte del cantón superó su vida útil

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	Varias redes de distribución de agua forman parte del proyecto Pesillo Imbabura, y que actualmente se está trabajando en la fase de ejecución de dicho proyecto.	Sistema de abastecimiento de agua potable ha cumplido su período de vita útil
	Cinco parroquias forman parte de la administración de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, mientras que las restantes son administradas por Juntas de Agua	Eliminación de aguas residuales mediante pozos ciegos y descargas directas. Corresponsabilidad en la inversión de proyectos de infraestructura, falta de pagos de usuarios hacia la empresa pública
	El cantón cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, en algunos casos utilizan tratamientos biológicos.	Pozos sépticos no cuentan con un mantenimiento permanente. Falta de red de saneamiento del lago san Pablo que ocasionan problemas de contaminación en el lago Existen descargas directas a las quebradas Insuficiencia de plantas de tratamiento
	Priorización del presupuesto para ejecución de Obra Pública	Las obras deben ejecutarse por priorización e importancia para la comunidad. Falta red pluvial Carencia de espacios recreativos de parroquias y comunidades Existe la necesidad de potenciar infraestructura deportiva actualmente no atendida Necesidad de completar las obras viales de manera integral
CATASTRO	Se inició un proceso de actualización catastral y el cantón cuenta con un catastro de predios que cubre el mayor porcentaje de la superficie cantonal, con sus respectivas delimitaciones territoriales.	El catastro no se encuentra actualizado en algunos sectores del cantón. Existen predios sin documentación de tenencia

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	Se cuenta con un sistema de gestión catastral actualizado.	legal por falta de regularización. Falta escrituración de propiedades, sobre todo de bienes públicos como el estadio
HABITAT Y VIVIENDA	Existen los instrumentos legales a escala nacional y local para regularizar los asentamientos informales.	Gran cantidad de asentamientos humanos de hecho ubicados en zonas periféricas.
	En los últimos años, el acceso a crédito para construcción, readecuación y compra de viviendas nuevas ha aumentado considerablemente.	Viviendas construidas en zonas de riesgo mitigable y no mitigable, provocando un peligro inminente para la infraestructura y los habitantes en general.
	Existe un proyecto de ordenanza que se alinea con las Normas Ecuatorianas de la Construcción para garantizar una correcta implementación de las construcciones.	Suelos con alto nivel freático y mal manejo de materiales y técnicas constructivas que no garantizan una correcta estabilidad estructural.
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Se está iniciando el proceso para el Plan Maestro de Movilidad del cantón Otavalo y los posteriores estudios para el terminal terrestre.	No existe una ordenanza para movilidad en el cantón.
		Carencia de un terminar terrestre que brinde un buen servicio a la población y permita ordenar las rutas de buses intercantonal e interparroquial. No existe infraestructura para potenciar la movilidad activa en el cantón
		No existen estrategias para reducir el tráfico en el hipercentro del cantón.
	Capacidad de generar alternativas viales que tengan la capacidad de conectar adecuadamente la ciudad. Gran cantidad de vías principales que comunican internamente al cantón.	Falta de vías alternativas que conecten adecuadamente el cantón de forma longitudinal.
	Capacidad para elaborar normativa que permita gestionar el equipamiento urbano.	Mantenimiento inadecuado del equipamiento urbano y de la obra pública, ocasionando espacios subutilizados, colapsados y abandonados que producen contaminación visual,

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
		inseguridad e insalubridad Mayor organización en la aplicación de multas por el parqueo tarifado,
	Presencia de la Autopista Panamericana E35, promueve la movilidad humana en todos sus aspectos	Alta intensidad de tráfico en el centro de la ciudad, congestión vehicular y excesivos cupos de taxis y camionetas para servicio en el área urbano y rural.
	Capacidad para generar estudios y obras que reconecten estas zonas y desarrollen soluciones viales con enfoque de integración peatonal.	La presencia de la E35 divide la cabecera cantonal y la zona urbana del cantón en dos sectores que carecen de conexión peatonal adecuada
	Alto número de unidades de transporte público circulan por el cantón por su cercanía a la capital ecuatoriana (Quito) generando oferta de transporte para la población.	El transporte interprovincial genera alto tránsito en la E35, no respeta los carriles asignados y ocasiona conflicto con cooperativas locales.
	Implementación del plan de soterramiento en la cabecera cantonal	Contaminación visual producida por la existencia de cables desordenados en el espacio aéreo

El ámbito político institucional es el conjunto de actividades que lidera una institución para la toma de decisiones que afectan a un determinado grupo de personas y las formas de relaciones de poder entre sus integrantes.

Tabla 165 Potencialidades y limitaciones GAD Otavalo

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Implementación de una Gestión por Procesos y sistemas de gestión documental. El Gobierno Municipal de Otavalo cuenta con la capacidad para desarrollar las actividades dentro del marco de competencias	Ausencia de una eficaz evaluación y seguimiento a la planificación, programas y proyectos anteriores Controles deficientes por la carencia de automatización en los procesos de trámites ciudadanos Agilidad de los trámites de planificación, planos, avalúos y catastro esto desarrolla la economía del cantón. Rotación alta del personal. Resolución de trámites con demoras. Mala coordinación entre técnicos de la municipalidad. Falta de respuestas transparentes. No existió continuidad de solicitudes

		ingresadas al municipio con anterioridad, con el cambio de funcionario, en algunos casos se pierden los expedientes por falta de sistematización.
	El personal municipal en su mayor porcentaje tiene estabilidad laboral	Existe un importante porcentaje de personal contratado por servicios profesionales que no permite capitalización de conocimiento Insuficientes trabajadores indígenas de atención al usuario que atiendan al adulto mayor. Desconocimiento tecnológico de la población. Los sistemas informáticos actuales no permiten respuestas oportunas.
	Planes de capacitación y desarrollo de habilidades personales permanentes y desarrollo de salud ocupacional	
	Implementación del sistema de bolsa de Empleo Otavalo	
EQUIPO Y MAQUINARIA	El Gad Municipal cuenta con maquinaria para ejecutar sus competencias	Existe gran demanda de uso de maquinaria en las zonas rurales. Uso de maquinarias dificultoso, no se cuenta con maquinaria para uso semanal de las comunidades.
SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Existe ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática en el Cantón Otavalo Desarrollo de encuentros y asambleas ciudadanas tanto urbanas como rurales	Débil proceso para la implementación del sistema de participación ciudadana La Ordenanza de participación ciudadana no se encuentra actualizada No existe metodología para desarrollar el presupuesto participativo.
PROTECCIÓN DE DERECHOS	Existe experiencia en trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, líderes y organizaciones que trabajan en la protección de derechos.	Existe desarticulación interinstitucional y de la sociedad, que desconoce acerca de la protección de derechos y de las organizaciones que trabajan en protección de derechos.
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	Apropiamiento de la necesaria aplicación de los instrumentos legales y técnicos para la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento Existe la voluntad de la autoridad local para implantar	Las actuales ordenanzas son limitadas, no garantizan una adecuada planificación

Tabla 166 Matriz de Seguridad y convivencia ciudadana

VARIABLE	POTENCIALIDAD	LIMITACIÓN
	Existe un centro de comando y control, con equipamiento y	La falta de infraestructura tecnológica limita integración de información de denuncias ciudadanas, cámaras del ECU 911, sistema de comunicaciones geolocalizado, circuito cerrado, como

SEGURIDAD CIUDADANA OTAVALO SEGURO	tecnología básicos	resultado disminuye la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo.
	Se cuenta con 7 vehículos livianos todo propósito (motocicletas) en regular estado.	La falta de vehículos livianos todo propósito (motocicletas) limita la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo.
	Se cuenta con personal operativo (agentes de control).	El alto riesgo al que está expuesto el personal operativo (agentes de control) se ve agravado por la insuficiencia o inexistencia de equipamiento, lo que compromete su protección.
GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN OTAVALO	Se cuenta con la Ley nacional de gestión de riesgos que viabiliza la creación de ordenanzas municipales para este fin. En el último año se comenzó a incluir la gestión de riesgos en el cantón y sus instrumentos normativos.	La falta de información actualizada sobre amenazas, vulnerabilidades y zonas de riesgo en el cantón Otavalo dificulta la planificación. Falta de inclusión de la Gestión de Riesgos de desastres en las acciones transversales del GAD Municipal. Falta de acciones para la prevención, mitigación y preparación para la respuesta en el Cantón Otavalo.
CONVIVENCIA CIUDADANA	Existen ordenanzas que permiten regular las actividades en el cantón	Las ordenanzas obsoletas no reflejan la realidad económica, social y cultural actual de la ciudadanía otavaleña.
	Se cuentan con 4 mercados en la ciudad con capacidad disponible	La falta de infraestructura para la ubicación de vendedores ambulantes dificulta el ordenamiento social en el cantón Otavalo.
	Se cuenta con un comisario de ambiente, un comisario de construcciones y un comisario de espacios públicos para el control.	Existe una importante informalidad en las construcciones. Carencia de una cultura de buen manejo de basura, escombros y uso de espacios públicos.

Tabla 167 Matriz de Desarrollo Tecnológico de Otavalo

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
EDUCACIÓN	Desarrollo de plataformas de capacitación virtual en competencias digitales. Alfabetización Digital en territorio.	Falta de capacitación tecnológica avanzada en áreas como programación, automatización o análisis de datos.
INFRAESTRUCTURA	Desarrollo de infraestructura en áreas urbanas, facilitando la adopción de tecnologías emergentes.	Infraestructura limitada en áreas rurales, afectando la

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	Renovación tecnológica de equipos y telecomunicaciones. OTAVALO TE CONECTA, internet Wifi gratuito en espacios públicos.	disponibilidad de tecnología y conectividad. Desigualdad en el acceso a internet, especialmente en zonas rurales y comunidades alejadas Infraestructura de equipos y telecomunicaciones sin vigencia tecnológica en la institución municipal Infraestructura limitada en áreas rurales, afectando la disponibilidad de tecnología y conectividad.
CULTURA Y SOCIEDAD	Cultura emprendedora, con fuerte tradición comercial, que facilita la adopción de herramientas tecnológicas para el comercio digital.	Resistencia al cambio tecnológico en algunos sectores tradicionales de la sociedad, especialmente en áreas rurales.
ECONOMÍA LOCAL	El turismo es un sector clave de la economía, con gran potencial para aprovechar las herramientas tecnológicas para promoción y marketing.	Bajo nivel de inversión privada en proyectos tecnológicos, limitando la innovación y crecimiento en esta área.
GOBIERNO Y POLÍTICAS	Políticas nacionales que apoyan la digitalización y el acceso a tecnología, con programas enfocados en áreas rurales y comunidades indígenas.	Falta de incentivos locales específicos para el desarrollo tecnológico y digital en la región.
RECURSOS HUMANOS	Potencial para desarrollar talento joven a través de la colaboración con	Dificultad para retener talento especializado

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	instituciones educativas locales en programas tecnológicos.	en tecnología debido a la falta de oportunidades locales de desarrollo.
COMERCIO DIGITAL	Creciente interés en el comercio electrónico por parte de los emprendedores locales, especialmente en el sector artesanal	. Baja adopción de plataformas de e-commerce en negocios locales, por falta de familiaridad con estas herramientas.
MEDIO AMBIENTE	Desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles que protejan el entorno natural, clave para la actividad turística. Postes inteligentes de ciudad (Cámara de seguridad, wifi gratuito, paneles solares, sensores ambientales).	Riesgo de falta de consideración del impacto ambiental del crecimiento tecnológico.
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Potencial para modernizar y digitalizar procesos clave (seguridad, salud, turismo, comercio, servicios) a través de herramientas tecnológicas modernas (Iot, IA, BIG DATA, BPM, Geo portal, ERP, CRM)	Falta de automatización y uso de tecnologías actuales para la gestión administrativa y de planificación del GAD.
SEGURIDAD CIUDADANA	Potencial de equipos para integrar tecnología en sistemas de vigilancia (cámaras, sensores, aplicaciones móviles) que mejoren la seguridad en la ciudad. APP ciudadana y Centro Integrado de Operaciones de la Ciudad iniciativa 311	Falta de infraestructura tecnológica (cámaras de seguridad, sistemas de monitoreo) en zonas rurales y algunas urbanas.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Sistema Integrado de Gestión Municipal (ERP, CRM, trámites digitales, automatización de procesos).	Ausencia de un sistema de evaluación y seguimiento a la planificación, programas y proyectos
MODELO DE GESTIÓN	GOBIERNO ABIERTO, modelo de cooperación Interinstitucional y comunitaria, participación activa de la ciudadanía y control social. Gestión de la Información de Innovación.	Limitada gestión de coordinación con los distintos actores sociales
TALENTO HUMANO	Talento Humano capacitado y comprometido con la Institución.	Ausencia de competencias y

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	Automatización de los procesos de Gestión del Talento Humano.	conocimientos desactualizados
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Plataforma de Gobierno Abierto y rendición de cuentas en línea.	Gestión Administrativa que no integra a la ciudadanía
COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Ciudadanía informada respecto de sus derechos y deberes, ¡AMOR A OTAVALO! Los proyectos de comunicación intercultural del GAD de Otavalo tienen el potencial de fortalecer el tejido social al promover el respeto y la valorización de la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región. Iniciativa ¡AMOR A OTAVALO! Involucrar a las comunidades indígenas, mestizas y afroecuatorianas en la co-creación de contenidos, se fomenta un diálogo intercultural que resalta las tradiciones, costumbres y formas de vida de cada grupo. Preservación y revitalización del idioma kichwa, promoviendo su uso en espacios públicos y educativos.	Limitadas campañas de concientización ciudadana. Dificultad para lograr una comunicación efectiva que abarque la pluralidad cultural, ya que la traducción de mensajes y su adaptación a distintos contextos sociales no siempre garantizan una comprensión plena por parte de todas las comunidades.
IDENTIDAD DIGITAL CIUDADANA	Usuario digital. - La implementación de una identidad digital ciudadana en Otavalo podría facilitar la inclusión digital y el acceso a servicios públicos de manera eficiente y personalizada. Esta herramienta permitiría a los ciudadanos acceder a trámites en línea, servicios de salud, educación y programas sociales de forma más rápida y segura, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Además, podría integrarse con los esfuerzos de preservación cultural, permitiendo a los ciudadanos registrar su identidad étnica, idioma y patrimonio cultural, lo que fortalecería la diversidad y el reconocimiento oficial de las comunidades indígenas y otros grupos.	Falta de acceso equitativo a la tecnología, ya que parte de la población, especialmente en áreas rurales o comunidades más aisladas, podría no contar con la infraestructura necesaria o conocimientos tecnológicos suficientes. No existe un marco legal claro para regular el uso de una identidad digital, lo que podría

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	También fomentaría el desarrollo económico al facilitar el acceso a plataformas de comercio electrónico y empleo digital.	requerir modificaciones legislativas a nivel local o nacional.

Para la sistematización de potencialidades y problemas, con sus respectivos desafíos se agrupan en función de las Directrices de la Estrategia Territorial Nacional vigente, para lo cual se emplearán las siguientes matrices:

2.3 Análisis Estratégico

El análisis estratégico es un proceso integral que evalúa la situación actual de una organización para identificar oportunidades y desafíos, y desarrollar estrategias efectivas para alcanzar objetivos, en el caso que nos ocupa se considerarán el sistema físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, aplicado a la realidad del cantón Otavalo.

2.3.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Las potencialidades, son las capacidades que tiene un territorio para impulsar un modelo sostenido de desarrollo, mientras que las limitaciones son condiciones o posibles obstáculos que lo impide. Es de vital importancia identificar las capacidades y limitaciones tanto de los ciudadanos como las del territorio y las diferentes organizaciones que actúan en el territorio.

En cuanto al territorio del cantón Otavalo se han identificado las siguientes potencialidades y limitaciones.

Tabla 168 Sistema Biofísico

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Presencia de bosques protectores de tipo estatal y privado.	Avance de la frontera agrícola para implementación de actividades ganaderas y agrícolas que amenaza los páramos y zonas protegidas.
	Instrumentos de conservación para ecosistemas de fauna y flora, convenios interinstitucionales de cooperación y asistencia.	Ecosistemas de fauna y flora no protegidos
	Ecosistemas con plantas nativas aptos para realizar investigaciones. Ecosistemas que proveen servicios ambientales al cantón.	Disminución de fauna y flora nativa por el avance de la frontera agrícola. Fragilidad de hábitats naturales

Tabla 169 Variables, Potencialidades, Limitaciones

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	Áreas disponibles para conservación y protección de fuentes de agua. Presencia de ecosistemas lacustres Extensa red hídrica en todo el territorio cantonal	Contaminación de suelos debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas. Uso inadecuado del suelo en las franjas de protección de los ríos y quebradas. Falta de cuidado de fuentes hídricas del cantón y falta de acciones para mitigar descargas de agua servida
	Disponibilidad de agua para consumo humano, producción y otros usos.	Contaminación de fuentes de agua debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas
	Posibilidad de recuperación de fuentes de agua protegida y administradas de manera adecuada.	Erosión del suelo por prácticas agropecuarias inadecuadas.
		Falta de concientización para protección de fuentes de agua.
	Franjas de ríos y quebradas con regulación y control	Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico
ECOSISTEMAS	Áreas disponibles con altos valores de conservación	Fragilidad de hábitats naturales.
	Ecosistemas con variedad de especies de flora y fauna proveen atractivo turístico.	No existe una zonificación agrológica actualizada, donde se prioricen los ecosistemas frágiles. Ordenamiento territorial deficiente áreas protegidas Totoral fragmentado, respeto de zonas protegidas

CONFLICTOS AMBIENTALES		Reducción de la vegetación natural.
		Ríos contaminados en el cantón
		Totoral fragmentado, por falta de respeto de zonas protegidas y expansión de zona urbana y productiva
		Quemas agrícolas provocan incendios en los bosques y páramos del cantón.
		Elevado consumo de materiales no biodegradables (plástico, metal, etc.).
INFORMACIÓN CLIMÁTICA		Falta de indicadores de calidad ambiental
	Temperatura y condiciones climáticas favorables para el turismo.	Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico
	Territorio con variedad de pisos climáticos	No se cuenta con una línea base ambiental en la totalidad del cantón
	Diversidad biológica en ecosistemas en el cantón	Incumplimiento del índice verde urbano, actualmente 3.2m²/hab por debajo del rango mínimo de la Organización Mundial de la Salud
	Posibilidad de implementar normativa para un Otavalo Verde	
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**LIMITACIONES**
		(9-15 m²)
	Existencia de minerales metálicos, no metálicos, áridos y pétreos	Problemas medioambientales por falta de mayor control en extracción de recursos minerales, áridos y pétreos

El componente social de la población Otavaleña presenta condiciones positivas para el fortalecimiento y cohesión social con algunas limitaciones que frenan el Buen Vivir

Tabla 170 Sistema Socio Cultural.

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES

DEMOGRAFÍA	Existen procesos de construcción de política pública para la atención a personas en condición de movilidad humana. Convenios interinstitucionales. Crear condiciones de vida adecuadas para generar espacios de fomento productivo.	Personas en movilidad humana en condiciones inadecuadas de subsistencia.
SALUD	Sistema de prevención de salud, atención médica, fisioterapia, salud ocupacional, psicología clínica. Bailo terapia, competencias deportivas, caminata Mojanda, cicloruta Otavalo.	Afecciones cardiovasculares y enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo. Falta de atención en salud mental.
	Capacidad gestión de cooperación interinstitucional para mejorar la calidad del servicio. Procesos de construcción de convenios de cooperación interinstitucional con el MSP. Unidad médica móvil.	Infraestructura de salud deficiente
EDUCACIÓN	Proceso de construcción de convenios con el Mineduc, para mejoramiento de infraestructura educativa. Educación Intercultural fortalecida. Ampliación del Bachillerato y construcción de aulas en la Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer.	Mantenimiento deficiente de infraestructura.
	Existen espacios adecuados y servicios de atención escolar y apoyo familiar profesionales multidisciplinario, que construyen mecanismos de apoyo para evitar la deserción escolar.	Carencia de programas de apoyo escolar y familiar
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**LIMITACIONES**
DEPORTES	Existencia de programas de deportes y recreación municipales, provisión de espacios adecuado e infraestructura nueva y mantenimiento de espacios deportivos. Complejo turístico las Lagartijas, adecuación de piscina semi olímpica, cubierta de las canchas de básquet del parque San Sebastián.	Inexistencia en programas de deporte y recreación. Riesgos psicosociales en la población.

TEJIDO SOCIAL	Existencia de política pública de promoción de Otavalo, capital intercultural del Ecuador. Inventario de celebraciones ancestrales y festividades locales. Existe el programa "Orgullo Otavaleño" que fomenta el amor a la ciudad, valores, saberes y tradiciones. Existencia de iniciativas colectivas de mingas y trabajo conjunto	Carencia de promoción de la interculturalidad. Falta de empoderamiento de las comunidades y cabildos kichwa, folklorización de las celebraciones andinas. Falta articulación entre gobiernos locales y cabildos para potenciar la vida comunitaria.
GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	Proceso de construcción de la ordenanza de erradicación de violencia contra la mujer. Actividad 16 días de activismo. Implementación Centro de Equidad y Justicia. Fortalecimiento de la Red cantonal de Protección de Derechos. Capacitación en temas relacionados a igualdad de género, prevención de violencia, manejo asertivo de emociones.	Debilidad y falta de políticas y acciones acertadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.
	Proceso en construcción de la Ordenanza del Adulto Mayor. Proyecto de prevención integral de la salud del Adulto Mayor. Atención médica, psicológica, fisioterapia y salud ocupacional. Convenios con instituciones de cooperación internacional.	Subsiste situación de pobreza y falta de sistemas y medidas apropiados de protección social para las personas adultas mayores.
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	Existe un inventario patrimonial de base, y formación en los funcionarios encargados de estos temas. Formación del personal especializado por parte del INPC. Institucionalización de fiestas patrimoniales. Proceso en construcción de política pública para la conservación del patrimonio material e intangible.	Carencia de inventario actualizado del patrimonio material e intangible

En el ámbito económico y productivo, el cantón Otavalo se destaca por sus artesanías con un impacto positivo que atrae a turistas tanto nacionales como extranjeros, sin embargo, ciertas limitaciones no permiten un adecuado desarrollo.

Tabla 171 Sistema Económico Productivo

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
EMPLEO	Población emprendedora Existen ferias comunitarias de productos orgánicos	Limitada información artesanal, comercial y de servicios (carencia de catastro de actividades) Informalidad, espacios disponibles en mercados como Copacabana. Personas ajenas al cantón son quienes ocupan espacios con sobre saturación Estancamiento de la pequeña industria
	Población exportadora - artesanal y textil	Empleo informal Falta de espacios adecuados y otros mercados para la venta de estos espacios Importación masiva de productos extranjeros especialmente de China
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Diversidad de productos agropecuarios que se expenden en los mercados	Empresas o actividades empíricas Falta de espacios adecuados Alto nivel de Actividades empíricas en el cantón / Falta de formalidad de la actividad económica / Locales artesanales sin permisos respectivos
	Desarrollo de actividades feriales	

	Desarrollo de actividades financieras Producción financiera de economía popular y solidaria La oferta financiera permite escoger varias opciones	Falta de educación financiera y ahorro
	Actividades artesanales y productivas innovadoras Iniciativas locales en artesanías	Falta de tecnificación y modernización Expandir la búsqueda de más productores, en especial en las parroquias rurales, incluir otros pueblos y nacionalidades
	Incremento de actividades comerciales	
ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CANTÓN	Diversidad de establecimientos y locales comerciales que generan plazas de trabajo	Informalidad en el comercio Establecimientos como las tercenas no tienen exigencias en cuanto a la cadena de frio y manejo Optimización de espacios públicos para ferias / Espacios públicos subutilizados

Tabla 172 Variables, Potencialidades, Limitaciones

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	Plazas de comercialización artesanal	Falta de convenios públicos privados para creación de nuevos espacios Saturación de espacios especializados. Ferias orgánicas , agrícolas, artesanales, etc
ACCESO A CRÉDITO, BANCA, COOPERATIVAS	Sistema de bancos privados y cooperativas de ahorro que otorgan créditos para actividades productivas	Existen condiciones limitantes para acceder a los créditos formales productivos Créditos informales, generan inseguridad
		Baja inversión en proyectos productivos

POTENCIAL TURÍSTICO	Disponibilidad de atractivos turísticos naturales, culturales y antrópicos	Oferta turística sin innovación
	Turismo rural y comunitario Iniciativas locales en turismo	Falta de equipamiento y señalética Espacios con potencial desconocidos Contamos Centros ceremoniales como el Socavón que no está siendo utilizado No se mantiene la identidad en los comerciantes del Mercado de Ponchos, deberían utilizar sus trajes formales En el parqueo de la Plaza de Ponchos incentivar eventos culturales para los turistas especialmente los domingos, como es la pelota de mano Falta de personal calificado
	Recuperación de la red de centros ceremoniales	Falta de adecuación y promoción de los centros ceremoniales
	Creación de la marca Otavalo Cercanía a la capital y aeropuerto internacional	Falta de implementación de promoción de una marca turística
	Cadenas de hoteles nacionales	Falta de actualización de catastro turístico
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**LIMITACIONES**

		No hay un trabajo de mapeo de atractivos existentes y potencialidades
	Otavalo capital intercultural del ecuador Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio	Falta de disponibilidad de recursos para la promoción intercultural Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio
	Mindalaes alrededor del mundo	
	Otavalo forma parte del geoparque mundial	Falta de información sectorial para el turismo
	Otavalo rincón mágico	
	Estar en la mitad del mundo	
SERVICIOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Sistema de mercados locales ferias y plataformas	Falta de desarrollo de procesos de calidad en empresas En general en el cantón existe déficit de suelos agrícolas Soberanía alimentaria en peligro
		Limitaciones en el acceso a tecnologías innovadoras de comercialización
	Existe un importante comercio de cárnicos en el cantón	Falta de un centro de faenamiento adecuado
	Contar con el primer mercado gastronómico del Ecuador, mercado 24 de mayo	Falta de una agencia de desarrollo local Hay un desfase entre los diagnósticos de las actividades de algunas parroquias con la realidad

		Censo de los mercados del cantón sin actualización
		Modelos de gestión de mercados inadecuados

El desarrollo urbanístico de los asentamientos humanos en el cantón se refleja en la siguiente matriz:

Tabla 173 Sistema Asentamientos Humanos

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
LIMITE Y CRECIMIENTO URBANO	Existe un proyecto de ordenanza que permitirá contar con clasificación de suelos de protección, suelos urbanos y rurales.	Desconocimiento sobre límites urbanos y de expansión urbana, no existe delimitación de las fuentes naturales y zonas de protección (faldas Imbabura, Mojanda, Lago San Pablo).
	Existe la capacidad y voluntad política para desarrollar procesos de mediación y delimitar adecuadamente las parroquias en conflicto. Además de realizar el acompañamiento para la delimitación de comunidades, respetando la normativa.	Los límites parroquiales presentan conflictos. Límites comunitarios y de barrios difusos que ocasionan conflictos.
	Capacidad de generar normativa complementaria que sea capaz de ordenar el territorio urbano y rural del cantón y promover la consolidación en lugar de la expansión.	Gran atomización de los asentamientos humanos no permite garantizar el correcto acceso a servicios básicos proporcionados por la municipalidad.
	Capacidad de reformar la conformación de las parroquias mencionadas a través de ordenanzas y trabajo conjunto con el CONALI.	En Otavalo existen parroquias urbanas con "sectores" rurales, generando conflicto en la definición de competencias tanto del GAD Municipal como del GAD Provincial. Zonas rurales en limbo administrativo por no pertenecer a las parroquias con el suelo correspondiente.
	Existen proyectos de ordenanzas, del Plan de Uso y Gestión del Suelo y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que permitirán gestionar el suelo y ayudar al ordenamiento del territorio	Existe desorden en la ocupación del suelo y un alto grado de fraccionamiento en suelos rurales residenciales y agrícolas.

SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Se están actualizando y generando instrumentos normativos para mejorar la gestión del lago y otros sectores sensibles	La cuenca del Lago San Pablo y el cantón, sin ordenamiento territorial, caracterizada por contaminación visual de los entornos naturales debido a la arquitectura informal sin pertinencia cultural, además se rellenan riveras del lago para construir.
	La red central proyecto Pesillo-Imbabura se encuentra en proceso de consolidación e implementación.	Aún existe un déficit cobertura de agua potable en el sector rural. Son necesarias las interconexiones de la red PesilloImbabura para potenciar el acceso de las comunidades rurales a agua potable.
	La cabecera cantonal tiene el porcentaje más alto de procedencia por medio de red pública y un porcentaje muy bajo de casos que utilizan el carro repartidor del suministro, en las zonas dispersas rurales que corresponde a las nueve parroquias.	Los prestadores comunitarios del servicio de agua potable (juntas de agua y Comunidades) desconocen de procesos de administración, operación y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua potable.
	Potencial de fuentes y reservas hídricas para proveer del servicio de agua para consumo humano a las parroquias urbanas y rurales.	Déficit y desabastecimiento del servicio de agua potable en las zonas altas tanto urbanas como rurales, debido principalmente a pérdidas, asentamientos

Tabla 174 Variables, Potencialidades, Limitaciones

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
		irregulares, cambio climático e instalaciones clandestinas.
	Presencia de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, quien es la encargada de brindar el servicio de agua potable y la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en todos los sectores	Durante los últimos cinco años no se dio continuidad a la gestión de residuos y desechos sólidos. Alcantarillado en gran parte del cantón superó su vida útil

	Varias redes de distribución de agua forman parte del proyecto Pesillo Imbabura, y que actualmente se está trabajando en la fase de ejecución de dicho proyecto.	Sistema de abastecimiento de agua potable ha cumplido su período de vita útil
	Cinco parroquias forman parte de la administración de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, mientras que las restantes son administradas por Juntas de Agua	Eliminación de aguas residuales mediante pozos ciegos y descargas directas. Corresponsabilidad en la inversión de proyectos de infraestructura, falta de pagos de usuarios hacia la empresa pública
	El cantón cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, en algunos casos utilizan tratamientos biológicos.	Pozos sépticos no cuentan con un mantenimiento permanente. Falta de red de saneamiento del lago san Pablo que ocasionan problemas de contaminación en el lago Existen descargas directas a las quebradas Insuficiencia de plantas de tratamiento
	Priorización del presupuesto para ejecución de Obra Pública	Las obras deben ejecutarse por priorización e importancia para la comunidad. Falta red pluvial Carencia de espacios recreativos de parroquias y comunidades Existe la necesidad de potenciar infraestructura deportiva actualmente no atendida Necesidad de completar las obras viales de manera integral
CATASTRO	Se inició un proceso de actualización catastral y el cantón cuenta con un catastro de predios que cubre el mayor porcentaje de la superficie cantonal, con sus respectivas delimitaciones territoriales. Se cuenta con un sistema de gestión catastral actualizado.	El catastro no se encuentra actualizado en algunos sectores del cantón. Existen predios sin documentación de tenencia legal por falta de regularización. Falta escrituración de propiedades, sobre todo de

		bienes públicos como el estadio
HABITAT Y VIVIENDA	Existen los instrumentos legales a escala nacional y local para regularizar los asentamientos informales.	Gran cantidad de asentamientos humanos de hecho ubicados en zonas periféricas.

Tabla 175 Variables, Potencialidades, Limitaciones

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	En los últimos años, el acceso a crédito para construcción, readecuación y compra de viviendas nuevas ha aumentado considerablemente.	Viviendas construidas en zonas de riesgo mitigable y no mitigable, provocando un peligro inminente para la infraestructura y los habitantes en general.
	Existe un proyecto de ordenanza que se alinea con las Normas Ecuatorianas de la Construcción para garantizar una correcta implementación de las construcciones.	Suelos con alto nivel freático y mal manejo de materiales y técnicas constructivas que no garantizan una correcta estabilidad estructural.
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Se está iniciando el proceso para el Plan Maestro de Movilidad del cantón Otavalo y los posteriores estudios para el terminal terrestre.	No existe una ordenanza para movilidad en el cantón.
		Carencia de un terminar terrestre que brinde un buen servicio a la población y permita ordenar las rutas de buses intercantonal e interparroquial. No existe infraestructura para potenciar la movilidad activa en el cantón
		No existen estrategias para reducir el tráfico en el hipercentro del cantón.
	Capacidad de generar alternativas viales que tengan la capacidad de conectar adecuadamente la ciudad. Gran cantidad de vías principales que comunican internamente al cantón.	Falta de vías alternativas que conecten adecuadamente el cantón de forma longitudinal.

	Capacidad para elaborar normativa que permita gestionar el equipamiento urbano.	Mantenimiento inadecuado del equipamiento urbano y de la obra pública, ocasionando espacios subutilizados, colapsados y abandonados que producen contaminación visual, inseguridad e insalubridad Mayor organización en la aplicación de multas por el parqueo tarifado,
	Presencia de la Autopista Panamericana E35, promueve la movilidad humana en todos sus aspectos	Alta intensidad de tráfico en el centro de la ciudad, congestión vehicular y excesivos cupos de taxis y camionetas para servicio en el área urbano y rural.
	Capacidad para generar estudios y obras que reconecten estas zonas y desarrollen soluciones viales con enfoque de integración peatonal.	La presencia de la E35 divide la cabecera cantonal y la zona urbana del cantón en dos sectores que carecen de conexión peatonal adecuada
	Alto número de unidades de transporte público circulan por el cantón por su cercanía a la capital ecuatoriana (Quito) generando oferta de transporte para la población.	El transporte interprovincial genera alto tránsito en la E35, no respeta los carriles asignados y ocasiona conflicto con cooperativas locales.
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**LIMITACIONES**
	Implementación del plan de soterramiento en la cabecera cantonal	Contaminación visual producida por la existencia de cables desordenados en el espacio aéreo

El ámbito político institucional es el conjunto de actividades que lidera una institución para la toma de decisiones que afectan a un determinado grupo de personas y las formas de relaciones de poder entre sus integrantes.

Tabla 176 Presenta las siguientes potencialidades y limitaciones

VARIABLES	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Implementación de una Gestión por Procesos y sistemas de gestión documental. El Gobierno Municipal de Otavalo cuenta con la capacidad para desarrollar las actividades dentro del marco de competencias	Ausencia de una eficaz evaluación y seguimiento a la planificación, programas y proyectos anteriores Controles deficientes por la carencia de automatización en los procesos de trámites ciudadanos Agilidad de los trámites de planificación, planos, avalúos y catastro esto desarrolla la economía del cantón. Rotación alta del personal. Resolución de trámites con demoras. Mala coordinación entre técnicos de la municipalidad. Falta de respuestas transparentes. No existió continuidad de solicitudes ingresadas al municipio con anterioridad, con el cambio de funcionario, en algunos casos se pierden los expedientes por falta de sistematización.
	El personal municipal en su mayor porcentaje tiene estabilidad laboral Planes de capacitación y desarrollo de habilidades personales permanentes y desarrollo de salud ocupacional Implementación del sistema de bolsa de Empleo Otavalo	Existe un importante porcentaje de personal contratado por servicios profesionales que no permite capitalización de conocimiento Insuficientes trabajadores indígenas de atención al usuario que atiendan al adulto mayor. Desconocimiento tecnológico de la población.

EQUIPO Y MAQUINARIA		Los sistemas informáticos actuales no permiten respuestas oportunas.
	El Gad Municipal cuenta con maquinaria para ejecutar sus	Existe gran demanda de uso de maquinaria en las zonas rurales.
	competencias	Uso de maquinarias dificultoso, no se cuenta con maquinaria para uso semanal de las comunidades.
SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Existe ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática en el Cantón Otavalo Desarrollo de encuentros y asambleas ciudadanas tanto urbanas como rurales	Débil proceso para la implementación del sistema de participación ciudadana La Ordenanza de participación ciudadana no se encuentra actualizada No existe metodología para desarrollar el presupuesto participativo.
PROTECCIÓN DE DERECHOS	Existe experiencia en trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, líderes y organizaciones que trabajan en la protección de derechos.	Existe desarticulación interinstitucional y de la sociedad, que desconoce acerca de la protección de derechos y de las organizaciones que trabajan en protección de derechos.
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	Apropiamiento de la necesaria aplicación de los instrumentos legales y técnicos para la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento Existe la voluntad de la autoridad local para implantar	Las actuales ordenanzas son limitadas, no garantizan una adecuada planificación

Tabla 177 Matriz de Seguridad y convivencia ciudadana

VARIABLE	POTENCIALIDAD	LIMITACIÓN
SEGURIDAD CIUDADANA OTAVALO SEGURO	Existe un centro de comando y control, con equipamiento y tecnología básicos	La falta de infraestructura tecnológica limita integración de información de denuncias ciudadanas, cámaras del ECU 911, sistema de comunicaciones geolocalizado, circuito cerrado, como resultado disminuye la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo.
	Se cuenta con 7 vehículos livianos todo propósito (motocicletas) en regular estado.	La falta de vehículos livianos todo propósito (motocicletas) limita la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo.
	Se cuenta con personal operativo (agentes de control).	El alto riesgo al que está expuesto el personal operativo (agentes de control) se ve agravado por la insuficiencia o inexistencia de equipamiento, lo que compromete su protección.
	Se cuenta con la Ley nacional	La falta de información actualizada
VARIABLE	**POTENCIALIDAD**	**LIMITACIÓN**
GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN OTAVALO	de gestión de riesgos que viabiliza la creación de ordenanzas municipales para este fin. En el último año se comenzó a incluir la gestión de riesgos en el cantón y sus instrumentos normativos.	sobre amenazas, vulnerabilidades y zonas de riesgo en el cantón Otavalo dificulta la planificación. Falta de inclusión de la Gestión de Riesgos de desastres en las acciones transversales del GAD Municipal.

		Falta de acciones para la prevención, mitigación y preparación para la respuesta en el Cantón Otavalo.
	Existen ordenanzas que permiten regular las actividades en el cantón	Las ordenanzas obsoletas no reflejan la realidad económica, social y cultural actual de la ciudadanía otavaleña.
CONVIVENCIA CIUDADANA	Se cuentan con 4 mercados en la ciudad con capacidad disponible	La falta de infraestructura para la ubicación de vendedores ambulantes dificulta el ordenamiento social en el cantón Otavalo.
	Se cuenta con un comisario de ambiente, un comisario de construcciones y un comisario de espacios públicos para el control.	Existe una importante informalidad en las construcciones. Carencia de una cultura de buen manejo de basura, escombros y uso de espacios públicos.

Tabla 178 Matriz de Desarrollo Tecnológico de Otavalo

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
EDUCACIÓN	Desarrollo de plataformas de capacitación virtual en competencias digitales. Alfabetización Digital en territorio.	Falta de capacitación tecnológica avanzada en áreas como programación, automatización o análisis de datos.

INFRAESTRUCTURA	Desarrollo de infraestructura en áreas urbanas, facilitando la adopción de tecnologías emergentes. Renovación tecnológica de equipos y telecomunicaciones. OTAVALO TE CONECTA, internet Wifi gratuito en espacios públicos.	Infraestructura limitada en áreas rurales, afectando la disponibilidad de tecnología y conectividad. Desigualdad en el acceso a internet, especialmente en zonas rurales y comunidades alejadas Infraestructura de equipos y telecomunicaciones sin vigencia tecnológica en la institución municipal Infraestructura limitada en áreas rurales, afectando la disponibilidad

Tabla 179 Variables, Potencialidades, Limitaciones

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
		de tecnología y conectividad.
CULTURA Y SOCIEDAD	Cultura emprendedora, con fuerte tradición comercial, que facilita la adopción de herramientas tecnológicas para el comercio digital.	Resistencia al cambio tecnológico en algunos sectores tradicionales de la sociedad, especialmente en áreas rurales.
ECONOMÍA LOCAL	El turismo es un sector clave de la economía, con gran potencial para aprovechar las herramientas tecnológicas para promoción y marketing.	Bajo nivel de inversión privada en proyectos tecnológicos, limitando la innovación y crecimiento en esta área.

GOBIERNO Y POLÍTICAS	Políticas nacionales que apoyan la digitalización y el acceso a tecnología, con programas enfocados en áreas rurales y comunidades indígenas.	Falta de incentivos locales específicos para el desarrollo tecnológico y digital en la región.
RECURSOS HUMANOS	Potencial para desarrollar talento joven a través de la colaboración con instituciones educativas locales en programas tecnológicos.	Dificultad para retener talento especializado en tecnología debido a la falta de oportunidades locales de desarrollo.
COMERCIO DIGITAL	Creciente interés en el comercio electrónico por parte de los emprendedores locales, especialmente en el sector artesanal	. Baja adopción de plataformas de ecommerce en negocios locales, por falta de familiaridad con estas herramientas.
MEDIO AMBIENTE	Desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles que protejan el entorno natural, clave para la actividad turística. Postes inteligentes de ciudad (Cámara de seguridad, wifi gratuito, paneles solares, sensores ambientales).	Riesgo de falta de consideración del impacto ambiental del crecimiento tecnológico.
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Potencial para modernizar y digitalizar procesos clave (seguridad, salud, turismo, comercio, servicios) a través de herramientas tecnológicas modernas (Iot, IA, BIG DATA, BPM, Geo portal, ERP, CRM)	Falta de automatización y uso de tecnologías actuales para la gestión administrativa y de planificación del GAD.
SEGURIDAD CIUDADANA	Potencial de equipos para integrar tecnología en sistemas de vigilancia (cámaras, sensores, aplicaciones móviles) que mejoren la seguridad en la ciudad. APP ciudadana y Centro Integrado	Falta de infraestructura tecnológica (cámaras de seguridad, sistemas de monitoreo) en zonas rurales y algunas urbanas.

Tabla 180 Variables, Potencialidades, Limitaciones

VARIABLE	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
	de Operaciones de la Ciudad iniciativa 311	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Sistema Integrado de Gestión Municipal (ERP, CRM, trámites digitales, automatización de procesos).	Ausencia de un sistema de evaluación y seguimiento a la planificación, programas y proyectos
MODELO DE GESTIÓN	GOBIERNO ABIERTO, modelo de cooperación Interinstitucional y comunitaria, participación activa de la ciudadanía y control social. Gestión de la Información de Innovación.	Limitada gestión de coordinación con los distintos actores sociales
TALENTO HUMANO	Talento Humano capacitado y comprometido con la Institución. Automatización de los procesos de Gestión del Talento Humano.	Ausencia de competencias y conocimientos desactualizados
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Plataforma de Gobierno Abierto y rendición de cuentas en línea.	Gestión Administrativa que no integra a la ciudadanía

COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Ciudadanía informada respecto de sus derechos y deberes, ¡AMOR A OTAVALO! Los proyectos de comunicación intercultural del GAD de Otavalo tienen el potencial de fortalecer el tejido social al promover el respeto y la valorización de la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región. Iniciativa ¡AMOR A OTAVALO! Involucrar a las comunidades indígenas, mestizas y afroecuatorianas en la co-creación de contenidos, se fomenta un diálogo intercultural que resalta las tradiciones, costumbres y formas de vida de cada grupo. Preservación y revitalización del idioma kichwa, promoviendo su uso en espacios públicos y educativos.	Limitadas campañas de concientización ciudadana. Dificultad para lograr una comunicación efectiva que abarque la pluralidad cultural, ya que la traducción de mensajes y su adaptación a distintos contextos sociales no siempre garantizan una comprensión plena por parte de todas las comunidades.
IDENTIDAD DIGITAL CIUDADANA	Usuario digital. - La implementación de una identidad digital ciudadana en Otavalo podría facilitar la inclusión digital y el acceso a servicios públicos de manera eficiente y personalizada.	Falta de acceso equitativo a la tecnología, ya que parte de la población, especialmente en áreas rurales o comunidades más aisladas, podría no contar con la infraestructura necesaria o
VARIABLE	**POTENCIALIDADES**	**LIMITACIONES**

	Esta herramienta permitiría a los ciudadanos acceder a trámites en línea, servicios de salud, educación y programas sociales de forma más rápida y segura, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Además, podría integrarse con los esfuerzos de preservación cultural, permitiendo a los ciudadanos registrar su identidad étnica, idioma y patrimonio cultural, lo que fortalecería la diversidad y el reconocimiento oficial de las comunidades indígenas y otros grupos. También fomentaría el desarrollo económico al facilitar el acceso a plataformas de comercio electrónico y empleo digital.	conocimientos tecnológicos suficientes. No existe un marco legal claro para regular el uso de una identidad digital, lo que podría requerir modificaciones legislativas a nivel local o nacional.

Para la sistematización de potencialidades y problemas, con sus respectivos desafíos se agrupan en función de las Directrices de la Estrategia Territorial Nacional vigente, para lo cual se emplearán las siguientes matrices:

2.3.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas en el territorio

Tabla 181 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Biofísico

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Presencia de bosques protectores de tipo estatal y privado.	Incremento de cobertura de protección	Mantener en el tiempo	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Instrumentos de conservación para ecosistemas de fauna y flora, convenios interinstitucionales de cooperación y asistencia.	Incrementar relaciones interinstitucionales	Cumplir objetivos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Ecosistemas con plantas nativas aptos para realizar investigaciones.	Crear un centro de investigaciones	Conservar el centro	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Ecosistemas que proveen servicios ambientales al cantón.	Promover el uso sostenible de los ecosistemas	Buscar, proteger y restablecer los ecosistemas	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Áreas disponibles para conservación y protección de fuentes de agua.	Crecimiento demográfico y cambio climático	Conservar el medio ambiente	COOTAD, Art. 55 Literal d)
Presencia de ecosistemas lacustres	Proporcionar agua para satisfacer necesidades básicas	Afrontar en la planificación de presupuestos	COOTAD, Art. 55 Literal d)
POTENCIALIDADES	**DESAFÍO**		**COMPETENCIA DEL GAD**
	DESAFIO A LARGO PLAZO	**DESAFIO DE GESTIÓN**	
Extensa red hídrica en todo el territorio cantonal	Gestión hídrica sostenible	Conservar el medio ambiente	COOTAD, Art. 55 Literal d)
Disponibilidad de agua para consumo humano, producción y otros usos.	Calidad y disponibilidad de agua potable	Baja calidad de los servicios públicos	COOTAD, Art. 55 Literal d)
Posibilidad de recuperación de fuentes de agua protegida y administradas de manera adecuada.	Financiamiento a largo plazo	Preservación del agua	COOTAD, Art. 55 Literal d)
Franjas de ríos y quebradas con regulación y control	Implantación de franja de seguridad	Regulación y control de las franjas	COOTAD, Art. 55 Literal a) y d)
Áreas disponibles con altos valores de conservación	Proteger zonas forestales de alto valor	Crear áreas verdes	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Ecosistemas con variedad de especies de flora y fauna proveen atractivo turístico.	Mantener el equilibrio en los ecosistemas	Destrucción de hábitats de explotación de especies y ecosistemas	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Temperatura y condiciones climáticas favorables para el turismo.	Cambio climático	Control de emisión de gases	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Territorio con variedad de pisos climáticos	Adaptación al cambio climático	Proteger el clima	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Diversidad biológica en ecosistemas en el cantón	Evitar la pérdida de biodiversidad por el cambio climático	Proteger el clima	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Posibilidad de implementar normativa para un Otavalo Verde	Promover el desarrollo sustentable	Intereses de las comunidades	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existencia de minerales metálicos, no metálicos, áridos y pétreos	Desertificación, deforestación, erosión, pérdida de suelo fértil	Control y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Tabla 182 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Sociocultural

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Existen procesos de construcción de política pública para la atención a personas en condición de movilidad humana.	No discriminación por condición migratoria	Garantizar los derechos	COOTAD, Art. 55 Literal a)

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Convenios interinstitucionales. Crear condiciones de vida adecuadas para generar espacios de fomento productivo.	Voluntad y compromiso para desarrollar actividades de interés común	Crear marco jurídico y teórico de fomento productivo	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Sistema de prevención de salud, atención médica, fisioterapia, salud ocupacional, psicología clínica.	Poner a la salud en medio del debate	Hacer que la atención médica sea más justa	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Bailo terapia, competencias deportivas, caminata Mojanda, cicloruta Otavalo.	Mantener espacios públicos recreativos en condiciones adecuadas y suficientes	Compromisos presupuestarios	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Capacidad gestión de cooperación interinstitucional para mejorar la calidad del servicio.	Optimizar el servicio	Capacitar al personal y establecer estándares	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Procesos de construcción de convenios de cooperación interinstitucional con el MSP.	Colaboración, recursos e inversión	Garantizar la calidad y disponibilidad del servicio	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Unidad médica móvil.	Sub estimación de costos	Presupuestos de la gestión	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Proceso de construcción de convenios con el Mineduc, para mejoramiento de infraestructura educativa. Educación Intercultural fortalecida.	Colaboración, recursos e inversión	Garantizar la calidad y disponibilidad del servicio	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Ampliación del Bachillerato y construcción de aulas en la Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer.	Construir políticas educativas para fortalecer calidad y equidad	Garantizar recursos	COOTAD, Art. 55 Literal a)

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Existen espacios adecuados y servicios de atención escolar y apoyo familiar profesionales multidisciplinario, que construyen mecanismos de apoyo para evitar la deserción escolar.	Incremento de riesgo de deserción escolar	Mantenimiento del servicio	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existencia de programas de deportes y recreación municipales, provisión de espacios adecuado e infraestructura nueva y mantenimiento de espacios deportivos.	Desarrollar estrategias inadecuadas	Mantener acciones encaminadas a la ejecución de proyectos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Complejo turístico las Lagartijas, adecuación de piscina semi olímpica, cubierta de las canchas de básquet del parque San Sebastián.	Posicionar al complejo recreacional y demás actividades	Mantenimiento de estándares	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Existencia de política pública de promoción de Otavalo, capital intercultural del Ecuador. Inventario de celebraciones ancestrales y festividades locales. Existe el programa "Orgullo Otavaleño" que fomenta el amor a la ciudad, valores, saberes y tradiciones.	Prepararse frente a los desafíos futuros	Oposición de actores políticos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existencia de iniciativas colectivas de mingas y trabajo conjunto	Posicionarse como referente de acción social	Creación de ventajas competitivas	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Proceso de construcción de la ordenanza de erradicación de violencia contra la mujer. Actividad 16 días de activismo.	Fomentar y mantener programas educativos entorno a esta temática	Evaluación de los programas	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Implementación Centro de Equidad y Justicia.	Construir mecanismos de coordinación interinstitucional	Implementar los mecanismos educativos contra la violencia de género	COOTAD, Art. 55 Literal a)
POTENCIALIDADES	**DESAFÍO**		**COMPETENCIA DEL GAD**
	DESAFIO A LARGO PLAZO	**DESAFIO DE GESTIÓN**	
Fortalecimiento de la Red cantonal de Protección de Derechos. Capacitación en temas relacionados a igualdad de género, prevención de violencia, manejo asertivo de emociones.	Existencia de servicios en contra del maltrato y convivencia ciudadana	Mantener acciones encaminadas a la ejecución de proyectos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Proceso en construcción de la Ordenanza del Adulto Mayor.	Regular el hacinamiento en centros geriátricos	Verificación y control permanente	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Proyecto de prevención integral de la salud del Adulto Mayor.	Regular el hacinamiento en centros geriátricos	Verificación y control permanente	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Atención médica, psicológica, fisioterapia y salud ocupacional.	Fortalecer de la atención médica, psicológica, fisioterapia, salud ocupacional	Verificación y control permanente	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Convenios con instituciones de cooperación internacional.	Voluntad y compromiso para desarrollar actividades de interés común	Crear marco jurídico y teórico de fomento productivo	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existe un inventario patrimonial de base, y formación en los funcionarios encargados de estos temas.	Conservación del inventario y memoria histórica	Mantenimiento de presupuestos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Formación del personal especializado por parte del INPC.	Conservación del personal capacitado	Evaluaciones periódicas de resultados	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Institucionalización de fiestas patrimoniales.	Incentivar a la población a conservar las tradiciones culturales	Mantenimiento de presupuestos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Proceso en construcción de política pública para la conservación del patrimonio material e intangible.	Conservar los espacios de participación ciudadana	Justicia y equidad en la conservación de derechos	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Tabla 183 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Económico Productivo

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Población emprendedora	Gestión del tiempo	Fomentar un entorno propicio para el emprendimiento	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existen ferias comunitarias de productos orgánicos	Fortalecimiento de red de productores	Organización y logística	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Población exportadora - artesanal y textil	Calidad y estándares de producción	Cultura emprendedora	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Diversidad de productos agropecuarios que se expenden en los mercados	Acceso a mercados internacionales	Redes y comunidades	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Desarrollo de actividades feriales	Fortalecimiento de red de productores	Organización y logística	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Desarrollo de actividades financieras	Financiamiento y apoyo económico	Acceso a financiamiento	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Producción financiera de economía popular y solidaria	Fortalecimiento de la cadena de valor	Organización y logística	COOTAD, Art. 55 Literal a)
La oferta financiera permite escoger varias opciones	Adaptación a tendencias de mercado	Variedad y calidad de productos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Actividades artesanales y productivas innovadoras	Marketing y branding	Fomentar hábitos de compra sostenible	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Iniciativas locales en artesanías	Infraestructura y logística	Impacto social y comunitario	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Incremento de actividades comerciales	Adaptación a cambios del mercado	Colaboración y redes	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Diversidad de establecimientos y locales comerciales que generan plazas de trabajo	y Infraestructura logística	Espacios de coworking	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Plazas de comercialización artesanal	Infraestructura y logística	Espacios de coworking	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Sistema de bancos privados y cooperativas de ahorro que otorgan créditos para actividades productivas	Financiamiento y apoyo económico	Acceso a financiamiento	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Disponibilidad de atractivos turísticos naturales, culturales y antrópicos	Conservación de recursos	Regulación y políticas públicas	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Turismo rural y comunitario	Educación ambiental	Programas de capacitación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Iniciativas locales en turismo	Participación local	Desarrollar ofertas variadas de activades culturales, gastronómicos y de aventura	COOTAD, Art. 55 Literal a)
POTENCIALIDADES	**DESAFÍO**		

	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Recuperación de la red de centros ceremoniales	Turismo responsable	Programas para concientizar a los turistas y a los residentes sobre el cuidado del entorno	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Creación de la marca Otavalo	Identidad y branding	Desarrollar una propuesta que incentive a las personas a reconocer de manera clara el cantón	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Cercanía a la capital y aeropuerto internacional	Mejora de infraestructura	Invertir en infraestructura como caminos y vías	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Cadenas de hoteles nacionales	Uso de plataformas digitales	Crear infraestructura	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Otavalo capital intercultural del ecuador	Experiencias auténticas	Proyectos de identidad y destino	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio	Participación comunitaria proyectos en desarrollo de	Implementar estrategias que permitan a la comunidad beneficiarse del turismo	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Mindalaes alrededor del mundo	Turismo responsable	Programas para concientizar a los turistas y a los residentes sobre el cuidado del entorno	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Otavalo forma parte del geoparque mundial	Posicionamiento de marca	Desarrollar estrategias de marketing que incluyan medios digitales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Otavalo rincón mágico	Turismo responsable	Programas para concientizar a los turistas y a los residentes sobre el cuidado del entorno	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Estar en la mitad del mundo	de Posicionamiento marca	Desarrollar estrategias de marketing que incluyan medios digitales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Sistema de mercados locales ferias y plataformas	de Segmentación mercado	Identificar u dirigirse a diferentes segmentos de mercado de manera efectiva	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existe un importante comercio de cárnicos en el cantón	y Visibilidad promoción	Crear un sentido de comunidad entorno a los mercados locales, mediante la promoción de eventos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Contar con el primer mercado gastronómico del Ecuador, mercado 24 de mayo	Adaptación a tendencias de mercado	Fomentar la creatividad en el desarrollo de nuevos productos	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Tabla 184 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Asentamientos Humanos

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Existe un proyecto de ordenanza que permitirá contar con clasificación de suelos de protección, suelos urbanos y rurales.	Políticas y regulación	Abogar por políticas que beneficien a los ciudadanos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existe la capacidad y voluntad política para desarrollar procesos de mediación y delimitar adecuadamente las parroquias en conflicto. Además de realizar el acompañamiento para la delimitación de comunidades, respetando la normativa.	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Capacidad de generar normativa complementaria que sea capaz de ordenar el territorio urbano y rural del cantón y promover la consolidación en lugar de la expansión.	Políticas y regulación	Abogar por políticas que beneficien a los ciudadanos	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Capacidad de reformar la conformación de las parroquias mencionadas a través de ordenanzas y trabajo conjunto con el CONALI.	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existen proyectos de ordenanzas, del Plan de Uso y Gestión del Suelo y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que permitirán gestionar el suelo y ayudar al ordenamiento del territorio	Complejidad del marco normativo y legal	Asegurarse de que los instrumentos legales sean claros y coherentes, que se encuentren alineados a la normativa existente	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Se están actualizando y generando instrumentos normativos para mejorar la gestión del lago y otros sectores sensibles	Actualización de la normativa	Mantener las regulaciones actualizadas en respuesta a los cambios sociales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
La red central proyecto PesilloImbabura se encuentra en proceso de consolidación e implementación.	Limitaciones presupuestarias	Asegurar que haya recursos suficientes para su implementación	COOTAD, Art. 55 Literal a)

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
La cabecera cantonal tiene el porcentaje más alto de procedencia por medio de red pública y un porcentaje muy bajo de casos que utilizan el carro repartidor del suministro, en las zonas dispersas rurales que corresponde a las nueve parroquias.	Accesibilidad y cobertura	Asegurar que la red sea accesible en áreas urbanas y rurales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Potencial de fuentes y reservas hídricas para proveer del servicio de agua para consumo humano a las parroquias urbanas y rurales.	Infraestructura y tecnología	Realizar inversiones significativas en infraestructura tecnológica	COOTAD, Art. 55 Literal a) y d)

Presencia de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, quien es la encargada de brindar el servicio de agua potable y la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en todos los sectores	Infraestructura y tecnología	Realizar inversiones significativas en infraestructura tecnológica	COOTAD, Art. 55 Literal a) y d)
Varias redes de distribución de agua forman parte del proyecto Pesillo Imbabura, y que actualmente se está trabajando en la fase de ejecución de dicho proyecto.	Accesibilidad y cobertura	Asegurar que la red sea accesible en áreas urbanas y rurales	COOTAD, Art. 55 Literal a) y d)
Cinco parroquias forman parte de la administración de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, mientras que las restantes son administradas por Juntas de Agua	Colaboración interinstitucional	Fomentar la cooperación entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones privadas	COOTAD, Art. 55 Literal a) y d)
El cantón cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, en algunos casos utilizan tratamientos biológicos.	Investigación y tecnología	Invertir en laboratorios y personal capacitado	COOTAD, Art. 55 Literal a) y d)
Priorización del presupuesto para ejecución de Obra Pública	Recursos financieros	Asegurar un financiamiento para la ejecución de obras	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Se inició un proceso de actualización catastral y el cantón cuenta con un catastro de predios que cubre el mayor porcentaje de la superficie cantonal, con sus respectivas delimitaciones territoriales.	Financiamiento sostenible	Asegurar financiamiento para llevar a cabo actualizaciones periódicas del sistema	COOTAD, Art. 55 Literal a)

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Se cuenta con un sistema de gestión catastral actualizado.	Adopción de nuevas tecnologías	Implementar tecnologías modernas y contar	COOTAD, Art. 55 Literal a)

		con personal capacitado	
Existen los instrumentos legales a escala nacional y local para regularizar los asentamientos informales.	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
En los últimos años, el acceso a crédito para construcción, readecuación y compra de viviendas nuevas ha aumentado considerablemente.	Aumento de la carga fiscal	Manejar las preocupaciones de la comunidad sobre el impacto que puede tener la actualización en los impuestos y tasas	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existe un proyecto de ordenanza que se alinea con las Normas Ecuatorianas de la Construcción para garantizar una correcta implementación de las construcciones.	Políticas y regulación	Abogar por políticas que beneficien a los ciudadanos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Se está iniciando el proceso para el Plan Maestro de Movilidad del cantón Otavalo y los posteriores estudios para el terminal terrestre.	Recursos financieros	Asegurar un financiamiento para la ejecución de obras	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Capacidad de generar alternativas viales que tengan la capacidad de conectar adecuadamente la ciudad. Gran cantidad de vías principales que comunican internamente al cantón.	Accesibilidad y cobertura	Asegurar que la vialidad sea accesible en áreas urbanas y rurales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Capacidad para elaborar normativa que permita gestionar el equipamiento urbano.	Complejidad del marco normativo y legal	Asegurarse de que los instrumentos legales sean claros y coherentes, que se encuentren alineados a la normativa existente	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Presencia de la Autopista Panamericana E35, promueve la movilidad humana en todos sus aspectos	Accesibilidad y cobertura	Asegurar que la vialidad sea accesible en áreas urbanas y rurales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Capacidad para generar estudios y obras que reconecten estas zonas y desarrollen soluciones viales con enfoque de integración peatonal.	Infraestructura y tecnología	Realizar inversiones significativas en investigación de infraestructura vial	COOTAD, Art. 55 Literal a)
POTENCIALIDADES	**DESAFÍO**		**COMPETENCIA DEL GAD**
	DESAFIO A LARGO PLAZO	**DESAFIO DE GESTIÓN**	
Alto número de unidades de transporte público circulan por el cantón por su cercanía a la capital ecuatoriana (Quito) generando oferta de transporte para la población.	Accesibilidad y cobertura	Asegurar que la vialidad sea accesible en áreas urbanas y rurales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Implementación del plan de soterramiento en la cabecera cantonal	Accesibilidad y cobertura	Asegurar que el plan beneficie a las áreas urbanas y rurales	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Tabla 185 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Político

POTENCIALIDADES	**DESAFÍO**		**COMPETENCIA DEL GAD**
	DESAFIO A LARGO PLAZO	**DESAFIO DE GESTIÓN**	
Implementación de una Gestión por Procesos y sistemas de gestión documental.	Resistencia al cambio	Fomentar una cultura organizacional que valore la gestión por procesos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
El Gobierno Municipal de Otavalo cuenta con la capacidad para desarrollar las actividades dentro del marco de competencias	Involucramiento ciudadano	Fomentar la participación activa de la comunidad en programas municipales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
El personal municipal en su mayor porcentaje tiene estabilidad laboral	Retención del personal	Enfrentar la rotación de personal, que puede afectar a la continuidad y calidad de los procesos	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Planes de capacitación y desarrollo de habilidades personales permanentes y desarrollo de salud ocupacional	Formación continua	Proporcionar capacitación regular al personal en el ámbito de sus competencias	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Implementación del sistema de bolsa de Empleo Otavalo	Financiamiento sostenible	Asegurar financiamiento para llevar a cabo la implementación del proyecto	COOTAD, Art. 55 Literal a)
El Gad Municipal cuenta con maquinaria para ejecutar sus competencias	Programas de mantenimiento preventivo y correctivo	Establecer programas regulares de mantenimiento para minimizar el riesgo de fallos en la maquinaria	COOTAD, Art. 55 Literal a)
POTENCIALIDADES	**DESAFÍO**		**COMPETENCIA DEL GAD**
	DESAFIO A LARGO PLAZO	**DESAFIO DE GESTIÓN**	
Existe ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática en el Cantón Otavalo	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Desarrollo de encuentros y asambleas ciudadanas tanto urbanas como rurales	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Existe experiencia en trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, líderes y organizaciones que trabajan en la protección de derechos.	Formación continua	Proporcionar capacitación regular al personal en el ámbito de sus competencias	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Apropiamiento de la necesaria aplicación de los instrumentos legales y técnicos para la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Existe la voluntad de la autoridad local para implantar	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Tabla 186 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Seguridad y Convivencia

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Existe un centro de comando y control, con equipamiento y tecnología básicos	Adopción de nuevas tecnologías	Implementar tecnologías modernas y contar con personal capacitado	COOTAD, Art. 55 Literal a)
POTENCIALIDADES	**DESAFÍO**		**COMPETENCIA DEL GAD**
	DESAFIO A LARGO PLAZO	**DESAFIO DE GESTIÓN**	
Se cuenta con 7 vehículos livianos todo propósito (motocicletas) en regular estado.	Programas de mantenimiento preventivo y correctivo	Establecer programas regulares de mantenimiento para minimizar el riesgo de fallos en la maquinaria	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Se cuenta con personal operativo (agentes de control).	Formación continua	Proporcionar capacitación regular al personal en el ámbito de sus competencias	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Se cuenta con la Ley nacional de gestión de riesgos que viabiliza la creación de ordenanzas municipales para este fin.	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
En el último año se comenzó a incluir la gestión de riesgos en el cantón y sus instrumentos normativos.	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Existen ordenanzas que permiten regular las actividades en el cantón	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Se cuentan con 4 mercados en la ciudad con capacidad disponible	Infraestructura y logística	Impacto social y comunitario	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Se cuenta con un comisario de ambiente, un comisario de construcciones y un comisario de espacios públicos para el control.	Formación continua	Proporcionar capacitación regular al personal en el ámbito de sus competencias	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Tabla 187 Matriz de Sistematización de Potencialidades. Desarrollo Tecnológico

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Desarrollo de plataformas de capacitación virtual en competencias digitales.	Adopción de nuevas tecnologías	Implementar tecnologías modernas y contar con personal capacitado	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Alfabetización Digital en territorio.	Formación continua	Proporcionar capacitación regular al personal en el ámbito de sus competencias	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Desarrollo de infraestructura en áreas urbanas, facilitando la adopción de tecnologías emergentes.	Infraestructura y logística	Impacto social y comunitario	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Renovación tecnológica de equipos y telecomunicaciones.	Adopción de nuevas tecnologías	Implementar tecnologías modernas y contar con personal capacitado	COOTAD, Art. 55 Literal a)

OTAVALO TE CONECTA, internet Wifi gratuito en espacios públicos.	Accesibilidad y cobertura	Asegurar que el plan beneficie a las áreas urbanas y rurales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Cultura emprendedora, con fuerte tradición comercial, que facilita la adopción de herramientas tecnológicas para el comercio digital.	Adaptación a cambios del mercado	Colaboración y redes	COOTAD, Art. 55 Literal a)
El turismo es un sector clave de la economía, con gran potencial para aprovechar las herramientas tecnológicas para promoción y marketing.	Marketing y branding	Fomentar hábitos de compra sostenible	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Políticas nacionales que apoyan la digitalización y el acceso a tecnología, con programas enfocados en áreas rurales y comunidades indígenas.	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Potencial para desarrollar talento joven a través de la colaboración con instituciones educativas locales en programas tecnológicos.	Formación continua	Proporcionar capacitación regular a los estudiantes	COOTAD, Art. 55 Literal a)

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Creciente interés en el comercio electrónico por parte de los emprendedores locales, especialmente en el sector artesanal	Infraestructura y logística	Espacios de coworking	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles que protejan el entorno natural, clave para la actividad turística.	Promover el desarrollo sustentable	Intereses de las comunidades	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Postes inteligentes de ciudad (Cámara de seguridad, wifi gratuito, paneles solares, sensores ambientales).	Accesibilidad y cobertura	Asegurar que el plan beneficie a las áreas urbanas y rurales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Potencial para modernizar y digitalizar procesos clave (seguridad, salud, turismo, comercio, servicios) a través de herramientas tecnológicas modernas (Iot, IA, BIG DATA, BPM, Geo portal, ERP, CRM)	Infraestructura y tecnología	Realizar inversiones significativas en investigación en el desarrollo de herramientas tecnológicas	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Potencial de equipos para integrar tecnología en sistemas de vigilancia (cámaras, sensores, aplicaciones móviles) que mejoren la seguridad en la ciudad.	Adopción de nuevas tecnologías	Implementar tecnologías modernas y contar con personal capacitado	COOTAD, Art. 55 Literal a)
APP ciudadana y Centro Integrado de Operaciones de la Ciudad iniciativa 311	Accesibilidad y cobertura	Asegurar que el plan beneficie a las áreas urbanas y rurales	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Sistema Integrado de Gestión Municipal (ERP, CRM, trámites digitales, automatización de procesos).	Infraestructura y tecnología	Realizar inversiones significativas en investigación en el desarrollo de herramientas tecnológicas	COOTAD, Art. 55 Literal a)
GOBIERNO ABIERTO, modelo de cooperación Interinstitucional y comunitaria, participación activa de la ciudadanía y control social.	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Gestión de la Información de Innovación.	Recursos financieros	Asegurar un financiamiento para la ejecución del programa	COOTAD, Art. 55 Literal a)

POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
	DESAFIO A LARGO PLAZO	DESAFIO DE GESTIÓN	
Talento Humano capacitado y comprometido con la Institución. Automatización de los procesos de Gestión del Talento Humano.	Formación continua	Proporcionar capacitación regular al personal en el ámbito de sus competencias	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Plataforma de Gobierno Abierto y rendición de cuentas en línea.	Infraestructura y tecnología	Realizar inversiones significativas en investigación en el desarrollo de herramientas tecnológicas	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Ciudadanía informada respecto de sus derechos y deberes, ¡AMOR A OTAVALO!	Políticas y regulación	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y regulación	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Los proyectos de comunicación intercultural del GAD de Otavalo tienen el potencial de fortalecer el tejido social al promover el respeto y la valorización de la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región. Iniciativa ¡AMOR A OTAVALO!	Incentivar a la población a conservar las tradiciones culturales	Mantenimiento de presupuestos	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Involucrar a las comunidades indígenas, mestizas y afroecuatorianas en la cocreación de contenidos, se fomenta un diálogo intercultural que resalta las tradiciones, costumbres y formas de vida de cada grupo.	Incentivar a la población a conservar las tradiciones culturales	Mantenimiento de presupuestos	COOTAD, Art. 55 Literal a)
Preservación y revitalización del idioma kichwa, promoviendo su uso en espacios públicos y educativos.	Participación local	Desarrollar ofertas variadas de activades culturales, gastronómicas y de aventura	COOTAD, Art. 55 Literal a)
POTENCIALIDADES	**DESAFÍO**		**COMPETENCIA DEL GAD**
	DESAFIO A LARGO PLAZO	**DESAFIO DE GESTIÓN**	
Usuario digital. - La implementación de una identidad digital ciudadana en Otavalo podría facilitar la inclusión digital y el acceso a servicios públicos de manera eficiente y personalizada. Esta herramienta permitiría a los ciudadanos acceder a trámites en línea, servicios de salud, educación y programas sociales de forma más rápida y segura, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Además, podría integrarse con los esfuerzos de preservación cultural, permitiendo a los ciudadanos registrar su identidad étnica, idioma y patrimonio cultural, lo que fortalecería la diversidad y el reconocimiento oficial de las comunidades indígenas y otros grupos. También fomentaría el desarrollo económico al facilitar el acceso a plataformas de comercio electrónico y empleo digital.	Adopción de nuevas tecnologías	Implementar tecnologías modernas y contar con personal capacitado	COOTAD, Art. 55 Literal a)

Tabla 188 Matriz de Sistematización de PROBLEMAS

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Biofísico			
PROBLEMAS	**DESAFIO**		**Competencia GAD**
	A largo plazo	**De gestión**	
Avance de la frontera agrícola para implementación de actividades ganaderas y agrícolas que amenaza los páramos y las zonas protegidas	Tala y quema de zonas forestales, y la posterior adopción de un sistema de producción y manejo comúnmente inadecuado	Cumplimiento de leyes y normas	COOTAD. Art. 55, literal a)
Ecosistemas de fauna y flora no protegidos	La creciente tendencia a la pérdida de los bosques, la degradación del suelo y la extinción de las especies	La colaboración interdisciplinaria es difícil debido a las diferencias en la cultura y los valores profesionales	COOTAD. Art. 55, literal a)

Disminución de fauna y flora nativa por el avance de la frontera agrícola.	Mejorar la diversidad	Establecer normas técnicas que permitan la administración sostenible de los recursos naturales	COOTAD. Art. 55, literal a)

Fragilidad de hábitats naturales	La destrucción del hábitat por cambios de uso de suelo.	Establecer la responsabilidad en las prácticas de reciclaje, a través de la educación ambiental.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Contaminación de suelos debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas. Uso inadecuado del suelo en las franjas de protección de los ríos y quebradas. Falta de cuidado de fuentes hídricas del cantón y falta de acciones para mitigar descargas de agua servida	Desvalorización del terreno, contaminación por infiltración de líquido percolado, deterioro del paisaje por abandono y acumulación de basuras. La descomposición de basuras genera malos olores, adicionalmente si son quemadas los humos producen contaminación.	Incentivar un modelo más ecológico de industria, agricultura y ganadería. Protección de todos los tanques y depósitos con cubetos de retención.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Contaminación de fuentes de agua debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas	Corregir conductas de votar residuos que dañan los hábitats físicos, transportan contaminantes químicos, amenazan la vida acuática e interfieren con el uso humano de ríos y medio ambientes fluviales.	Disminuir el uso de fertilizantes y pesticidas	COOTAD. Art. 55, literal a); d)

Erosión del suelo por prácticas agropecuarias inadecuadas	Pérdida de la fertilidad del suelo	La adopción de prácticas de conservación adecuadas	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de concientización para protección de fuentes de agua.	Normas y regulaciones oportunas	Verificación y control de normas y regulaciones	COOTAD. Art. 55, literal d)
Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico	Corregir modelos de alimentación, consumo mayor de carne vacuna, porcina y aviar	Gestión inadecuada, los conflictos	COOTAD. Art. 55, literal d)

		socioambientales.	
Fragilidad de hábitats naturales.	Cambios de uso de suelo, cultivos agrícolas, expansión urbana, construcción de carreteras	Falta de coordinación entre instituciones privadas y estatales.	COOTAD. Art. 55, literal a)
No existe una zonificación agrológica actualizada, donde se prioricen los ecosistemas frágiles. Ordenamiento territorial deficiente áreas protegidas Totoral fragmentado, respeto de zonas protegidas	El crecimiento poblacional, sumado a la incertidumbre de fenómenos de variabilidad climática causan grandes impactos negativos.	Aprobar Ordenanzas acorde a las necesidades agrologicas, y verificar el cumplimiento de las normas.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Reducción de la vegetación natural	Educación ambiental	Incremento de concienciación y conocimiento de los ciudadanos en temas ambientales	COOTAD. Art. 55, literal a)

Ríos contaminados en el cantón	Establecimiento de plantas de tratamiento y conciencia ambiental	Establecimiento de normas con altos estándares, verificar cumplimiento	COOTAD. Art. 55, literal)
Totoral fragmentado, por falta de respeto de zonas protegidas y expansión de zona urbana y productiva	Promover y estimular la conciencia sobre la propia cultura.	Establecimiento normativa que promueva el cuidado y uso de totorales.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Quemas agrícolas provocan incendios en los bosques y páramos del cantón	Evitar degradación de suelo lo que afecta a la productividad.	Establecimiento de sanciones a ciudadanos que provoquen incendios.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Elevado consumo de materiales no biodegradables (plástico, metal, etc.).	Evitar la afectación de suelos y dañar el medio ambiente	Ordenanzas que desestimulen el consumo de materiales biodegradables	COOTAD. Art. 55, literal a)

Falta de indicadores de calidad ambiental Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico	Elaboración y actualización de indicadores ambientales. Construir paramentos que direccionen el uso hídrico	Acciones de control y cumplimiento de normas y regulaciones	COOTAD. Art. 55, literal a); d)
No se cuenta con una línea base ambiental en la totalidad del cantón	Establecimiento y mantenimiento de línea base ambiental	Que se incluyan todas las áreas.	COOTAD. Art. 55, literal a)

Incumplimiento del índice verde urbano, actualmente 3.2m²/hab por debajo del rango mínimo de la Organización Mundial de la Salud (9-15 m²)	Mejorar los parámetros de los índices establecidos	Medición y establecimiento de alertas sobre el incremento de estos índices	COOTAD. Art. 55, literal a)
Problemas medioambientales por falta de mayor control en extracción de recursos minerales, áridos y pétreos	Seguimiento a las acciones de control y establecimiento de correctivos	Apoyar al cumplimiento de normativa nacional.	COOTAD. Art. 55, literal a)

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Socio Cultural			
PROBLEMAS	**DESAFIO**		**Competencia GAD**
	A largo plazo	**Desafío de gestión**	
Personas en movilidad humana en condiciones inadecuadas de subsistencia	Crear suficientes espacios para la convivencia social	Mejoramiento de espacios acordes a las necesidades temporales	COOTAD. Art. 55, literal a)
Afecciones cardiovasculares y enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo. Falta de atención en salud mental	Evitar el sedentarismo en la población	Establecimiento de convenios interinstitucionales	COOTAD. Art. 55, literal g)
Infraestructura de salud deficiente	Afrontar promoción y prevención como pilar de la salud publica	Establecimiento de convenios interinstitucionales	COOTAD. Art. 55, literal g)
Mantenimiento deficiente de infraestructura.	Reducir costos, mejorar la confiabilidad	Establecimiento de convenios interinstitucionales	COOTAD. Art. 55, literal g)

Carencia de programas de apoyo escolar y familiar	Programas que desarrollen un amor por el aprendizaje ampliando base de conocimientos	Establecimiento de convenios interinstitucionales	COOTAD. Art. 55, literal g)

Inexistencia en programas de deporte y recreación. Riesgos psicosociales en la población.	Evitar los riesgos que producen por actividades y decisiones humanas que afecten el desarrollo de las personas	Establecimiento de convenios interinstitucionales	COOTAD. Art. 55, literal g)
Carencia de promoción de la interculturalidad. Falta de empoderamiento de las comunidades y cabildos kichwa, folklorización de las celebraciones andinas. Falta articulación entre gobiernos locales y cabildos para potenciar la vida comunitaria.	Crear espacios para eliminar la resistencia al cambio, la persistencia de prejuicios; y, estereotipos, manteniendo valores culturales como tradiciones entre instituciones estatales y comunidades	Establecimiento de convenios interinstitucionales	COOTAD. Art. 55, literal g)
Debilidad y falta de políticas y acciones acertadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles	Establecer líneas de conducta que busquen el beneficio de la ciudadanía promoviendo la igual de género.	Establecimiento de convenios interinstitucionales. Establecimiento de pasantías	COOTAD. Art. 55, literal g)

Subsiste situación de pobreza y falta de sistemas y medidas apropiados de protección social para las personas adultas mayores.	Incrementar posibilidades para que los ciudadanos puedan desarrollarse.	Apoyo a sector público y privado en la consecución de los fines de las organizaciones	COOTAD. Art. 55, literal g)
Carencia de inventario actualizado del patrimonio material e intangible	Pérdida, deterioro y/o robo de bienes patrimoniales	Creación de Ordenanzas que apoyen la conservación de bienes patrimoniales	COOTAD. Art. 55, literal h)

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Económico Productivo			
PROBLEMAS	**DESAFIO**		**Competencia GAD**
	A largo plazo	**De gestión**	
Limitada información artesanal, comercial y de servicios (carencia de catastro de actividades) Informalidad, espacios disponibles en mercados como Copacabana. Personas ajenas al cantón son quienes ocupan espacios con sobre saturación Estancamiento de la pequeña industria	Organización de instituciones para recolectar información verídica y actualizada. Organización ciudadana para aportar a este fin. Regularización de ciudadanos en actividades autónomas	Que la entidad municipal no cumpla con sus funciones y las expectativas de la ciudadanía.	COOTAD. Art. 55, literal a)

Empleo informal Falta de espacios adecuados y otros mercados para la venta de estos espacios	Adaptación de normativa, fiscalización laboral. Regularización de	Apoyar con el establecimiento de normativa secundaria.	COOTAD. Art. 55, literal a)

Importación masiva de productos extranjeros especialmente de China	organizaciones informales. Calidad en ítems ofertados	Organizar y regularizar a sector informal	
Empresas o actividades empíricas	Profesionalizar y especializar a los sectores en este ámbito	Apoyar con el establecimiento de cursos regulares básicos de emprendimientos	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de espacios adecuados Alto nivel de Actividades empíricas en el cantón / Falta de formalidad de la actividad económica / Locales artesanales sin permisos respectivos	Reducir riesgos de hacinamiento. Regularizar espacios y ciudadanía	Aumentar la accesibilidad mediante la movilidad segura y a escala humana.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de educación financiera y ahorro	Corregir la mala administración del dinero.	Convenios interinstitucionales para apoyar a crear cultura financiera segura	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de tecnificación y modernización	Educar en el usos de maquinaria en la producción industrial, agrícola., etc. Con el objetivo de utilizar menos tiempo y esfuerzo	Establecimiento de convenios con sector público y privado	COOTAD. Art. 55, literal a)

Falta de tecnificación y modernización Expandir la búsqueda de más productores, en especial en las parroquias rurales, incluir otros pueblos y nacionalidades	Crear incentivos y espacios para nuevos productos y productores para pueblos y nacionalidades	Establecimiento de convenios con sector público y privado	COOTAD. Art. 55, literal a)
Informalidad en el comercio Establecimientos como las tercenas no tienen exigencias en cuanto a la cadena de frio y manejo Optimización de espacios públicos para ferias / Espacios públicos subutilizados	Establecimiento de requisitos y normas para laborar en los diferentes sectores de la economía. Divulgar su contenido	Establecimiento de convenios con cámaras de comercio y producción.	COOTAD. Art. 55, literal a)

Falta de convenios públicos privados para creación de nuevos espacios Saturación de espacios especializados. Ferias orgánicas, agrícolas, artesanales, etc	Establecer políticas y programas de incentivos y apoyo a productores medianos y pequeños.	Establecimiento de convenios con cámaras de comercio y producción.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Existen condiciones limitantes para acceder a los créditos formales productivos Créditos informales, generan inseguridad	Educación financiera a sectores que no acceden al préstamos.	Establecimiento de convenios con universidades e institutos especializados.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Existen condiciones limitantes para acceder a los créditos formales productivos Créditos informales, generan inseguridad	Calificación de riesgos en el sector financiero.	Establecimiento de convenios con ONGs	COOTAD. Art. 55, literal a)

Oferta turística sin innovación	Establecimiento de políticas nacionales, provinciales y cantonales alineadas.	Revisión periódica de la normativa cantonal relacionada con turismo local	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de equipamiento y señalética Espacios con potencial desconocidos Contamos Centros ceremoniales como el Socavón que no está siendo utilizado No se mantiene la identidad en los comerciantes del Mercado de Ponchos, deberían utilizar sus trajes formales En el parqueo de la Plaza de Ponchos incentivar eventos culturales para los turistas especialmente los domingos, como es la pelota de mano. Falta de personal calificado	Inventario natural y turístico del cantón, planes de conservación y mejoramiento de posibles espacios turísticos.	Crear políticas municipales para el turismo de sitios tradicionales y ancestrales; y, presentación de ofertas culturales.	COOTAD. Art. 55, literal f)
Falta de adecuación y promoción de los centros ceremoniales	Reconocimiento de tradiciones y cultura nativa como potenciador de actividades económicas.	Convenios con comunidades poseedoras de cultura ancestral	COOTAD. Art. 55, literal g)
Falta de implementación de promoción de una marca turística	Posicionar en el ámbito turístico la marca turística	Registro y control de actores turísticos	COOTAD. Art. 55, literal a)

Falta de actualización de catastro turístico No hay un trabajo de mapeo de atractivos existentes y potencialidades	Regularización de la actividad turística incluido inventario de prestadores de este servicio	Verificar información existente con las instituciones estatales.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de disponibilidad de recursos para la promoción intercultural Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio	Búsqueda y establecimiento de recursos permanentes para promoción intercultural	Convenios con ONGs y organismos culturales	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de información sectorial para el turismo	Regularización de la actividad turística incluido inventario de prestadores de este servicio	Verificar información existente con las instituciones estatales.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de desarrollo de procesos de calidad en empresas En general en el cantón existe déficit de suelos agrícolas Soberanía alimentaria en peligro	Instituciones de trol con cumplan sus con competencias	Reingeniería de procesos normativos del sector turístico	COOTAD. Art. 55, literal a)
Limitaciones en el acceso a tecnologías innovadoras de comercialización	Establecimiento de nuevas forma de comercio a las comunidades y divulgación	Adaptar la normativa existente a las nuevas formas de comercializació n	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de un centro de faenamiento adecuado	Construcción y/o ampliación de centros de faenamiento acorde a parámetros técnicos.	Establecimient o de convenios interinstitucion ales para gestión de faenamiento	COOTAD. Art. 55, literal a)

Falta de una agencia de desarrollo local Hay un desfase entre los diagnósticos de las actividades de algunas parroquias con la realidad	Redistribución de competencias y atribuciones en las entidades publicas	Revisión permanente de normativa de responsabilidades del GADMCO	COOTAD. Art. 55, literal a)
Censo de los mercados del cantón sin actualización	Establecimiento y regulación de espacios de comercio	Verificación y control de espacios designados	COOTAD. Art. 55, literal a)
Modelos de gestión de mercados inadecuados	Acogerse las normas técnicas para el manejo de mercados	Soporte organizacional y verificación de cumplimiento de requisitos	COOTAD. Art. 55, literal a)

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Asentamientos Humanos			
PROBLEMAS	**DESAFIO**		**Competencia GAD**
	A largo plazo	**De gestión**	
Desconocimiento sobre límites urbanos y de expansión urbana, no existe delimitación de las fuentes naturales y zonas de protección (faldas Imbabura, Mojanda, Lago San Pablo).	Problemas entre comunidades, deterioro de la calidad de vida.	Establecimiento de límites conforme a la normativa cantonal	COOTAD. Art. 55, literal b)
Los límites parroquiales presentan conflictos. Límites comunitarios y de barrios difusos que ocasionan conflictos.	Problemas entre comunidades, deterioro de la calidad de vida.	Establecimiento de límites conforme a la normativa cantonal	COOTAD. Art. 55, literal i)

Gran atomización de los asentamientos humanos no permite garantizar el correcto acceso a servicios básicos proporcionados por la municipalidad.	Empeoramiento de problemas ambientales tales como la contaminación del aire y del agua, disposición de residuos y congestión vehicular	Dotación de servicios y costos altos	COOTAD. Art. 55, literal i)
En Otavalo existen parroquias urbanas con "sectores" rurales, generando conflicto en la definición de competencias tanto del GAD Municipal como del GAD Provincial. Zonas rurales en limbo administrativo por no pertenecer a las parroquias con el suelo correspondiente.	Resolución de conflictos por límites de espacios rurales y urbanos.	Establecimiento de competencias definidas	COOTAD. Art. 55, literal i)
Existe desorden en la ocupación del suelo y un alto grado de fraccionamiento en suelos rurales residenciales y agrícolas.	Empeoramiento de problemas ambientales tales como la contaminación del aire y del agua, disposición de residuos y congestión vehicular	Dotación de servicios y costos altos	COOTAD. Art. 55, literal i)

La cuenca del Lago San Pablo y el cantón, sin ordenamiento territorial, caracterizada por contaminación visual de los entornos naturales debido a la arquitectura informal sin pertinencia cultural, además se	Empeoramiento de problemas ambientales tales como la contaminación del aire y del agua, disposición de residuos y congestión vehicular	Dotación de servicios y costos altos	COOTAD. Art. 55, literal i)
rellenan riveras del lago para construir.			
Aún existe un déficit cobertura de agua potable en el sector rural. Son necesarias las interconexiones de la red Pesillo-Imbabura para potenciar el acceso de las comunidades rurales a agua potable.	Organización y administración de interconexiones justas y necesarias	Dotación de servicios y costos altos	COOTAD. Art. 55, literal d)
Los prestadores comunitarios del servicio de agua potable (juntas de agua y Comunidades) desconocen de procesos de administración, operación y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua potable.	Capacitación de sectores rurales en el manejo de procesos administrativos y técnicos de las Juntas de Agua	Convenios interinstitucionales EMAPAO-GADMCO y sector privado	COOTAD. Art. 55, literal d)

Déficit y desabastecimiento del servicio de agua potable en las zonas altas tanto urbanas como rurales, debido principalmente a pérdidas, asentamientos irregulares, cambio climático e instalaciones clandestinas.	Extensión de redes de agua y control entre producción y consumo	Procesos de control y regulación de consumo y distribución	COOTAD. Art. 55, literal d)
Durante los últimos cinco años no se dio continuidad a la gestión de residuos y desechos sólidos. Alcantarillado en gran parte del cantón superó su vida útil	Reposición de sistemas de alcantarillado y mantenimiento de recolección de desechos sólidos.	Obtención de recursos para recambio de sistema de alcantarillado	COOTAD. Art. 55, literal d)
Sistema de abastecimiento de agua potable ha cumplido su período de vita útil	Estudios para mantenimiento de sistemas de agua potable	Estudios y reposición en el corto plazo	COOTAD. Art. 55, literal d)
Eliminación de aguas residuales mediante pozos ciegos y descargas directas. Corresponsabilidad en la inversión de proyectos de infraestructura, falta de pagos de usuarios hacia la empresa pública	Incorporar a sistemas sanitarios públicos a la población rural	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas sanitarios	COOTAD. Art. 55, literal d)

Pozos sépticos no cuentan con un mantenimiento permanente. Falta de red de saneamiento del lago san Pablo que ocasionan problemas	Incorporar a sistemas sanitarios públicos a la población rural	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas sanitarios	COOTAD. Art. 55, literal d)

de contaminación en el lago Existen descargas directas a las quebradas Insuficiencia de plantas de tratamiento			
Las obras deben ejecutarse por priorización e importancia para la comunidad. Falta red pluvial Carencia de espacios recreativos de parroquias y comunidades Existe la necesidad de potenciar infraestructura deportiva actualmente no atendida Necesidad de completar las obras viales de manera integral	Obtención de recursos financieros para desarrollo de proyectos recreativos parroquiales y comunales	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas sanitarios. Convenios sector público, GADs	COOTAD. Art. 55, literal d)
El catastro no se encuentra actualizado en algunos sectores del cantón.	Incorporación de todos los sectores poblados a catastros municipales	Actualización de catastros municipales	COOTAD. Art. 55, literal j)
Existen predios sin documentación de tenencia legal por falta de regularización. Falta escrituración de propiedades, sobre todo de bienes	Regularización de tierras y legalización de predios, concesión de escrituras	Legalización de predios urbanos y rurales	COOTAD. Art. 55, literal j)

públicos como el estadio			
Gran cantidad de asentamientos humanos de hecho ubicados en zonas periféricas.	Regularización de tierras y legalización de predios, concesión de escrituras	Legalización de predios urbanos y rurales	COOTAD. Art. 55, literal i)
Viviendas construidas en zonas de riesgo mitigable y no mitigable, provocando un peligro inminente para la infraestructura y los habitantes en general.	Reubicación de personas ubicadas en zonas de riesgo	Registro y seguimiento de procesos de riesgo urbano y rural, para toma de decisiones.	COOTAD. Art. 55, literal i)
Suelos con alto nivel freático y mal manejo de materiales y técnicas constructivas que no garantizan una correcta estabilidad estructural.	Identificación de suelos y construcciones(casas, edificios, pistas, etc.) con alto nivel freático.	Inventario de los suelos en el cantón con nivel freático e iniciar con procesos de solución.	COOTAD. Art. 55, literal i)

No existe una ordenanza para movilidad en el cantón.	Acoger normativa nacional.	Dictar Resoluciones con alineamientos a la norma de movilidad nacional	COOTAD. Art. 55, literal f)

Carencia de un terminal terrestre que brinde un buen servicio a la población y permita ordenar las rutas de buses intercantonal e interparroquial. No existe infraestructura para potenciar la movilidad activa en el cantón	Delinear parámetros para la construcción de estas obras de infraestructura.	Diseñar, construir y mantener en óptimas condiciones el terminal terrestre.	COOTAD. Art. 55, literal f)
No existen estrategias para reducir el tráfico en el hipercentro del cantón.	Elaboración de planes maestros nacionales de movilidad	Proponer estudios de movilidad cantonal	COOTAD. Art. 55, literal f)
Falta de vías alternativas que conecten adecuadamente el cantón de forma longitudinal.	Estudios de nuevos espacios para la movilidad	Estudios y construcción de alterativas viales	COOTAD. Art. 55, literal f)
Mantenimiento inadecuado del equipamiento urbano y de la obra pública, ocasionando espacios subutilizados, colapsados y abandonados que producen contaminación visual, inseguridad e insalubridad Mayor organización en la aplicación de multas por el parqueo tarifado,	Gestión de mantenimiento de equipo urbano y de obra pública.	Coordinar la administración de equipamiento urbano con áreas involucradas y administración eficiente de este recurso.	COOTAD. Art. 55, literal f)
Alta intensidad de tráfico en el centro de la ciudad, congestión vehicular y excesivos cupos de taxis y camionetas para servicio en el área urbano y rural.	Estudiar la posibilidad de transformar los espacios públicos en peatonales. Revisar los cupos de transporte	Evaluar las ordenanzas relacionadas con el número de vehículos de	COOTAD. Art. 55, literal f)

	mediante tesis y/o camionetas	servicio público.	
La presencia de la E35 divide la cabecera cantonal y la zona urbana del cantón en dos sectores que carecen de conexión peatonal adecuada	Planes maestros de movilidad y las posibles modificaciones	Estudios para unir la cabecera cantonal.	COOTAD. Art. 55, literal f)
El transporte interprovincial genera alto tránsito en la E35, no respeta los carriles asignados y	Señalización y limitaciones de usos de la E35.	Regular y establecer los usos de la E35	COOTAD. Art. 55, literal f)
ocasiona conflicto con cooperativas locales.		en las áreas cantonales.	
Contaminación visual producida por la existencia de cables desordenados en el espacio aéreo	Lineamientos nacionales y difusión de norma relacionada con publicidad y contaminación visual.	Seguimiento y control de las ordenanzas relacionadas con movilidad.	COOTAD. Art. 55, literal d)

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Político Institucional			
PROBLEMAS	**DESAFIO**		**Competencia GAD**
	A largo plazo	**De gestión**	

Ausencia de una eficaz evaluación y seguimiento a la planificación, programas y proyectos anteriores Controles deficientes por la carencia de automatización en los procesos de trámites ciudadanos Agilidad de los trámites de planificación, planos, avalúos y catastro esto desarrolla la economía del cantón. Rotación alta del personal. Resolución de trámites con demoras. Mala coordinación entre técnicos de la municipalidad. Falta de respuestas transparentes. No existió continuidad de solicitudes ingresadas al municipio con anterioridad, con el cambio de funcionario, en algunos casos se pierden los expedientes por falta de sistematización.	Cumplimiento de los lineamientos dictados por la SENPLADES relacionada con evaluación de PDOT. Implementación de normas dictadas con anterioridad relacionadas con gestión. Estudio de tiempos en procesos administrativos. Regular la influencia política en las instituciones. Definición interna de competencias atribuciones y responsabilidad de áreas para una buena toma de decisiones. Estudio de trámites represados y sus causas.	Seguimiento a evaluaciones de forma permanente. Evaluación de implementación de normas anteriores. Reingeniería de puntos críticos dentro de los procesos administrativos. Crear la carrera de servicio municipal. Evaluación de ordenanzas con el cumplimiento de objetivos institucionales. Establecimiento de tiempos para la entrega de servicios municipales.	COOTAD. Art. 55, literal a)

Existe un importante porcentaje de personal contratado por servicios profesionales que no permite capitalización de conocimiento Insuficientes trabajadores indígenas de atención al usuario que atiendan al adulto mayor. Desconocimiento tecnológico de la población. Los sistemas informáticos actuales no permiten respuestas oportunas	Desarrollar al personal dentro de sus competencias profesionales. Establecer relaciones que permita a la población nativa el ingreso al sistema de carrera municipal. Establecer procesos de educación en competencias municipales y su relación con la tecnología.	Evaluar permanente en la entrega de los servicios municipales a la comunidad, al personal y cumplimiento de objetivos y de los programas y procesos educativos a la comunidad que mantiene	COOTAD. Art. 55, literal a)
Existe gran demanda de uso de maquinaria en las zonas rurales. Uso de maquinarias dificultoso, no se cuenta con maquinaria para uso semanal de las comunidades.	Establecer políticas de uso de maquinaria para servicio rural.	Mediante resolución establecer lineamientos para el uso de las maquinarias en el ámbito rural	COOTAD. Art. 55, literal a)
Débil proceso para la implementación del sistema de participación ciudadana La Ordenanza de participación ciudadana no se encuentra actualizada	Crear las condiciones que otorguen confianza a los procesos de participación ciudadana. Actualizar periódicamente la norma de	Procesos educativos de fines y objetivos de la participación ciudadana a la comunidad, orientar los	COOTAD. Art. 55, literal a)

No existe metodología para desarrollar el presupuesto participativo.	participación ciudadana. Establecer posibles criterios de utilización de recursos presupuestarios.	procesos al bien común.	
Existe desarticulación interinstitucional y de la sociedad, que desconoce acerca de la protección de derechos y de las organizaciones que trabajan en protección de derechos.	Crear condiciones necesarias para educar en procesos de competencias, atribuciones y responsabilidades y no solamente de derechos.	Dictar lineamientos que actualicen la participación municipal en los procesos de competencias, funciones y responsabilidades	COOTAD. Art. 55, literal a)
Las actuales ordenanzas son limitadas, no garantizan una adecuada planificación	Evaluar la competencias dictadas por SENPLADES.	Aplicación de guías para evaluar dictados por SENPLDES, sugerir mejores.	COOTAD. Art. 55, literal a)

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Movilidad y Convivencia Ciudadana			
PROBLEMAS	**DESAFIO**		**Competencia GAD**
	A largo plazo	**De gestión**	

La falta de infraestructura tecnológica limita integración de información de denuncias ciudadanas, cámaras del ECU 911, sistema de comunicaciones geolocalizado, circuito cerrado, como resultado disminuye la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo	Compra y actualización permanente de hardware y software para administración de movilidad y convivencia ciudadana.	Preparación y administración de información existente relacionada con movilidad ciudadana.	COOTAD. Art. 55, literal a)
La falta de vehículos livianos todo propósito (motocicletas) limita la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo	Obtención de recursos de manera permanente para vehículos y su actualización.	Elaboración de planes de mantenimiento y repotenciación de vehículos municipales	COOTAD. Art. 55, literal a)
El alto riesgo al que está expuesto el personal operativo (agentes de control) se ve agravado por la insuficiencia o inexistencia de equipamiento, lo que compromete su protección.	Obtención de recursos de manera permanente para preparación de personal y especializar su actuar	Elaboración de planes de capacitación de talento humano. Convenios con entidades de seguridad.	COOTAD. Art. 55, literal a)
La falta de información actualizada sobre amenazas, vulnerabilidades y zonas de riesgo en el cantón Otavalo dificulta la planificación.	Establecimiento de mapas de riesgo, amenazas y vulnerabilidad en todo el	Establecimiento de mapas de riesgo, amenazas y vulnerabilidad cantonal	COOTAD. Art. 55, literal a)

	territorio nacional		
Falta de inclusión de la Gestión de Riesgos de desastres en las acciones transversales del GAD Municipal.	Difusión de la normativa y aplicación en todo el territorio nacional	Difusión de la normativa y aplicación en el territorio cantonal	COOTAD. Art. 55, literal a)

Falta de acciones para la prevención, mitigación y preparación para la respuesta en el Cantón Otavalo. Las ordenanzas obsoletas no reflejan la realidad económica, social y cultural actual de la ciudadanía otavaleña.	Establecimiento de planes y programas de prevención, preparación de respuesta.	Actualización de ordenanzas relacionadas con movilidad y convivencia ciudadana. Convenios con instituciones de gestión de riesgo	COOTAD. Art. 55, literal a)
La falta de infraestructura para la ubicación de vendedores ambulantes dificulta el ordenamiento social en el cantón Otavalo.	Diseño de políticas públicas relacionadas con la productividad y empleo	Reordenamiento de espacios usados para vendedores ambulantes, verificación y control	COOTAD. Art. 55, literal a)

Existe una importante informalidad en las construcciones. Carencia de una cultura de buen manejo de basura, escombros y uso de espacios públicos.	Políticas públicas y regulación de procesos constructivos. Procesos educativos en cultura ambiental	Verificación en los procesos de registro catastral, cumplimiento de requisitos. Convenio con entidades escolares para educación ambiental	COOTAD. Art. 55, literal a)

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Desarrollo Tecnológico			
PROBLEMAS	**DESAFIO**		**Competencia GAD**
	A largo plazo	**De gestión**	
Falta de capacitación tecnológica avanzada en áreas como programación, automatización o análisis de datos.	Política Pública para desarrollo y mantenimiento de tecnología	Convenios con instituciones universitarias y de educación	COOTAD. Art. 55, literal a)

Áreas rurales, afectando la disponibilidad de tecnología y conectividad. Desigualdad en el acceso a internet, especialmente en zonas rurales y comunidades alejadas. Infraestructura de equipos y telecomunicaciones sin vigencia tecnológica en la Institución municipal. Infraestructura limitada en áreas rurales, afectando la disponibilidad de tecnología y conectividad.	Diseño de políticas públicas para propiciar e impulsar la adquisición, de hardware y software en el territorio nacional. Obtención de recursos para mantenimiento	Convenios con instituciones públicas y privadas. Obtención de recursos para actualizar hardware y software municipal	COOTAD. Art. 55, literal a)

Resistencia al cambio tecnológico en algunos sectores tradicionales de la sociedad, especialmente en áreas rurales	Programas de educación motivando al cambio de paradigmas en la sociedad.	Convenios con instituciones públicas y privadas. Obtención de recursos para actualizar hardware y software municipal. Talleres	COOTAD. Art. 55, literal a)
Bajo nivel de inversión privada en proyectos tecnológicos, limitando la innovación y crecimiento en esta área.	Incremento sostenido de recursos para inversión en proyectos tecnológicos	Convenios con ONGs en busca de recursos y adquisición de tecnología.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de incentivos locales específicos para el desarrollo tecnológico y digital en la región.	Establecimiento de incentivos para proyectos de desarrollo digital.	Programas educativos que busquen la innovación con incentivos económicos.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Dificultad para retener talento especializado en tecnología debido a la falta de oportunidades locales de desarrollo.	Búsqueda y creación de oportunidades para ciudadanos especializados en tecnología.	Desarrollar al interior de la municipalidad proyectos y programas con participación ciudadana en busca de nuevos talentos.	COOTAD. Art. 55, literal a)

Baja adopción de plataformas de e-commerce en negocios locales, por falta de familiaridad con estas herramientas	Organización de asociaciones para impulsar este tipo de comercio	Propiciar el uso del e-comerce en los sectores autónomos.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Riesgo de falta de consideración del impacto ambiental del crecimiento tecnológico.	Dictar políticas educativas para conocimiento de efecto e impacto ambiental que produce el uso de la tecnología.	Establecer y ampliar sistemas de recolección de desechos tecnológicos.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de automatización y uso de tecnologías actuales para la gestión administrativa y de planificación del GAD.	Evaluación del uso de tecnologías en los procesos de planificación y gestión administrativa	Elaboración y desarrollo de programas municipales (AME) y propios del GADM.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de infraestructura tecnológica (cámaras de seguridad, sistemas de monitoreo) en zonas rurales y algunas urbanas.	Obtención de recursos financieros para ampliar cobertura en procesos de seguridad ciudadana.	Procesos educativos a través de talleres que dicten a comunidades y sectores rurales.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Ausencia de un sistema de evaluación y seguimiento a la planificación, programas y proyectos	Actualizar lineamientos para la elaboración de procesos de evaluación y seguimiento a las áreas de planificación	Ocupar las guías para estos propósitos dictados por SENPLADES	COOTAD. Art. 55, literal a)

Limitada gestión de coordinación con los distintos actores sociales	Establecimiento de objetivos y metas en tiempos y resultados para la gestión en sectores sociales.	Evaluación de resultados de la gestiones realizadas por el área de participación ciudadana.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Ausencia de competencias y conocimientos desactualizados	Divulgar estatutos y ordenanzas de las municipalidades para informar de competencia de las instituciones y departamentos	Dictar cursos de capacitación al interior de la municipalidad para socializar competencias, atribuciones y responsabilidades de los servidores municipales	COOTAD. Art. 55, literal a)
Gestión Administrativa que no integra a la ciudadanía	Socialización de lineamientos y procesos administrativos a la ciudadanía.	Requerir a Talento Humano la elaboración y desarrollo de competencias dentro de los procesos administrativos y divulgar por áreas de servicio a sus trabajadores.	COOTAD. Art. 55, literal a)

Limitadas campañas de concientización ciudadana. Dificultad para lograr una comunicación efectiva que abarque la pluralidad cultural, ya que la traducción de mensajes y su adaptación a distintos contextos sociales no siempre garantizan una comprensión plena por parte de todas las comunidades.	Elaboración de campañas de información periódicas sobre pluriculturalidad y evaluar sus resultados.	Difundir los valores institucionales para los servidores municipales así como también a la ciudadanía, con mensajes claros y directos.	COOTAD. Art. 55, literal a)
Falta de acceso equitativo a la tecnología, ya que parte de la población, especialmente en áreas rurales o comunidades más aisladas, podría no contar con la infraestructura necesaria o conocimientos tecnológicos suficientes. No existe un marco legal claro para regular el uso de una identidad digital, lo que podría requerir modificaciones legislativas a nivel local o nacional.	Establecer políticas públicas relacionadas con criterios de solidaridad para crear espacios de acceso a la tecnología en sectores rurales y creación de identidad digital	Convenios con el sector público y privado para crear espacios igualitarios en temas de tecnología, buscando la creación de la marca digital cantonal	COOTAD. Art. 55, literal a)

2.3.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 189 Herramienta para la priorización de problemas

Matriz de Sistematización de POTENCIALIDADES - Biofísico					
POTENCIALIDADES	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Presencia de bosques protectores de tipo estatal y privado	5	-	-	-	5
Instrumentos de conservación para ecosistemas de fauna y flora, convenios interinstitucionales de cooperación y asistencia	-	3	-	-	3
Ecosistemas con plantas nativas aptos para realizar investigaciones. Ecosistemas que proveen servicios ambientales al cantón	5	-	-	-	5
Áreas disponibles para conservación y protección de fuentes de agua. Presencia de ecosistemas lacustres Extensa red hídrica en todo el territorio cantonal	5	-	-	-	5
Disponibilidad de agua para consumo humano, producción y otros usos. Posibilidad de recuperación de fuentes de agua protegida y administradas de manera adecuada. Franjas de ríos y quebradas con regulación y control Áreas disponibles con altos valores de conservación	5	-	-	-	5
Ecosistemas con variedad de especies de flora y fauna proveen atractivo turístico.	5	-	-	-	5

Temperatura y condiciones climáticas favorables para el turismo. Territorio con variedad de pisos climáticos Diversidad biológica en ecosistemas en el cantón Posibilidad de implementar normativa para un Otavalo Verde Existencia de minerales metálicos, no metálicos, áridos y pétreos	5	-	-	-	5

Matriz de Sistematización de POTENCIALIDADES - Socio Cultural					
POTENCIALIDADES	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Existen procesos de construcción de política pública para la atención a personas en condición de movilidad humana. Convenios interinstitucionales. Crear condiciones de vida adecuadas para generar espacios de fomento productivo	-	3	-	-	3
Sistema de prevención de salud, atención médica, fisioterapia, salud ocupacional, psicología clínica. Bailo terapia, competencias deportivas, caminata Mojanda, ciclorruta Otavalo	-	3	-	-	3
Capacidad gestión de cooperación interinstitucional para mejorar la calidad del servicio. Procesos de construcción de convenios de cooperación interinstitucional con el MSP. Unidad médica móvil.	-	3	-	-	3
Proceso de construcción de convenios con el Mineduc, para mejoramiento de infraestructura educativa. Educación Intercultural fortalecida.	-	3	-	-	3

Ampliación del Bachillerato y construcción de aulas en la Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer.					
Existen espacios adecuados y servicios de atención escolar y apoyo familiar profesionales multidisciplinario, que construyen mecanismos de apoyo para evitar la deserción escolar.	-	3	-	-	3

Existencia de programas de deportes y recreación municipales, provisión de espacios adecuado e infraestructura nueva y mantenimiento de espacios deportivos. Complejo turístico las Lagartijas, adecuación de piscina semi olímpica, cubierta de las canchas de básquet del parque San Sebastián.	-	3	-	-	3
Existencia de política pública de promoción de Otavalo, capital intercultural del Ecuador. Inventario de celebraciones ancestrales y festividades locales. Existe el programa "Orgullo Otavaleño" que fomenta el amor a la ciudad, valores, saberes y tradiciones. Existencia de iniciativas colectivas de mingas y trabajo conjunto	-	3	-	-	3
Proceso de construcción de la ordenanza de erradicación de violencia contra la mujer. Actividad 16 días de activismo. Implementación Centro de Equidad y Justicia. Fortalecimiento de la Red cantonal de Protección de Derechos. Capacitación en temas relacionados a igualdad de género, prevención de violencia, manejo asertivo de emociones.	-	3	-	-	3
Proceso en construcción de la Ordenanza del Adulto Mayor. Proyecto de prevención integral de la salud del Adulto Mayor. Atención médica, psicológica, fisioterapia y salud ocupacional. Convenios con instituciones de cooperación internacional.	-	3	-	-	3
Existe un inventario patrimonial de base, y formación en los funcionarios encargados de estos temas. Formación del personal especializado por parte del INPC.	-	3	-	-	3
Institucionalización de fiestas patrimoniales. Proceso en construcción de política pública para la conservación del patrimonio material e intangible.	-	3	-	-	3

Matriz de Sistematización de POTENCIALIDADES - Económico Productivo					
POTENCIALIDADES	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Población emprendedora Existen ferias comunitarias de productos orgánicos	5	-	-	-	5
Población exportadora - artesanal y textil	5	-	-	-	5
Diversidad de productos agropecuarios que se expenden en los mercados	5	-	-	-	5
Desarrollo de actividades feriales	-	3	-	-	3
Desarrollo de actividades financieras Producción financiera de economía popular y solidaria La oferta financiera permite escoger varias opciones	-	3	-	-	3
Actividades artesanales y productivas innovadoras Iniciativas locales en artesanías	5	-	-	-	5
Incremento de actividades comerciales	-	3	-	-	3
Diversidad de establecimientos y locales comerciales que generan plazas de trabajo	-	3	-	-	3
Plazas de comercialización artesanal	5		-	-	5
Sistema de bancos privados y cooperativas de ahorro que otorgan créditos para actividades productivas	-	3	-	-	3
Disponibilidad de atractivos turísticos naturales, culturales y antrópicos	5		-	-	5
Turismo rural y comunitario Iniciativas locales en turismo	5		-	-	5
Recuperación de la red de centros ceremoniales	-	3	-	-	3
Creación de la marca Otavalo Cercanía a la capital y aeropuerto internacional	-	3	-	-	3

Cadenas de hoteles nacionales	5		-	-	5
Otavalo capital intercultural del ecuador Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio	-	3	-	-	3
Mindalaes alrededor del mundo	5	-	-	-	5
Otavalo forma parte del geoparque mundial	-	3	-	-	3
Otavalo rincón mágico	-	3	-	-	3
Estar en la mitad del mundo	-	3	-	-	3
Sistema de mercados locales ferias y plataformas	-	3	-	-	3
Existe un importante comercio de cárnicos en el cantón	-	3	-	-	3
Contar con el primer mercado gastronómico del Ecuador, mercado 24 de mayo	-	3	-	-	3

Matriz de Sistematización de POTENCIALIDADES - Asentamientos Humanos					
POTENCIALIDADES	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Existe un proyecto de ordenanza que permitirá contar con clasificación de suelos de protección, suelos urbanos y rurales.	-	3	-	-	3
Existe la capacidad y voluntad política para desarrollar procesos de mediación y delimitar adecuadamente las parroquias en conflicto. Además de realizar el acompañamiento para la delimitación de comunidades, respetando la normativa	-	3	-	-	3
Capacidad de generar normativa complementaria que sea capaz de ordenar el territorio urbano y rural del cantón y promover la consolidación en lugar de la expansión.	-	3	-	-	3
Capacidad de reformar la conformación de las parroquias mencionadas a través de ordenanzas y trabajo conjunto con el CONALI.	-	3	-	-	3

Existen proyectos de ordenanzas, del Plan de Uso y Gestión del Suelo y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que permitirán gestionar el suelo y ayudar al ordenamiento del territorio	-	3	-	-	3
Se están actualizando y generando instrumentos normativos para mejorar la gestión del lago y otros sectores sensibles	-	3	-	-	3
La red central proyecto Pesillo-Imbabura se encuentra en proceso de consolidación e implementación.	5	-	-	-	5
La cabecera cantonal tiene el porcentaje más alto de procedencia por medio de red pública y un porcentaje muy bajo de casos que utilizan el carro repartidor del suministro, en las zonas dispersas rurales que corresponde a las nueve parroquias	-	3	-	-	3
Potencial de fuentes y reservas hídricas para proveer del servicio de agua para consumo humano a las parroquias urbanas y rurales	5	-	-	-	5
Presencia de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, quien es la encargada de brindar el servicio de agua potable y la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en todos los sectores	-	3	-	-	3
Varias redes de distribución de agua forman parte del proyecto Pesillo Imbabura, y que actualmente se está trabajando en la fase de ejecución de dicho proyecto	-	3	-	-	3
Cinco parroquias forman parte de la administración de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, mientras que las restantes son administradas por Juntas de Agua	-	3	-	-	3
El cantón cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, en algunos casos utilizan tratamientos biológicos	-	3	-	-	3

Priorización del presupuesto para ejecución de Obra Pública	5	-	-	-	5
Se inició un proceso de actualización catastral y el cantón cuenta con un catastro de predios que cubre el mayor porcentaje de la superficie cantonal, con sus respectivas delimitaciones territoriales. Se cuenta con un sistema de gestión catastral actualizado.	-	3	-	-	3
Existen los instrumentos legales a escala nacional y local para regularizar los asentamientos informales	-	3	-	-	3
En los últimos años, el acceso a crédito para construcción, readecuación y compra de viviendas nuevas ha aumentado considerablemente	-	3	-	-	3
Existe un proyecto de ordenanza que se alinea con las Normas Ecuatorianas de la Construcción para garantizar una correcta implementación de las construcciones	-	3	-	-	3
Se está iniciando el proceso para el Plan Maestro de Movilidad del cantón Otavalo y los posteriores estudios para el terminal terrestre.	-	3	-	-	3

Capacidad de generar alternativas viales que tengan la capacidad de conectar adecuadamente la ciudad. Gran cantidad de vías principales que comunican internamente al cantón	-	3	-	-	3
Capacidad para elaborar normativa que permita gestionar el equipamiento urbano	-	3	-	-	3
Presencia de la Autopista Panamericana E35, promueve la movilidad humana en todos sus aspectos	-	3	-	-	3
Capacidad para generar estudios y obras que reconecten estas zonas y desarrollen soluciones viales con enfoque de integración peatonal	-	3	-	-	3

Alto número de unidades de transporte público circulan por el cantón por su cercanía a la capital ecuatoriana (Quito) generando oferta de transporte para la población	-	3	-	-	3
Implementación del plan de soterramiento en la cabecera cantonal	-	3	-	-	3

Matriz de Sistematización de POTENCIALIDADES - Político Institucional					
POTENCIALIDADES	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Implementación de una Gestión por Procesos y sistemas de gestión documental. El Gobierno Municipal de Otavalo cuenta con la capacidad para desarrollar las actividades dentro del marco de competencias	5	-	-	-	5
El personal municipal en su mayor porcentaje tiene estabilidad laboral	5	-	-	-	5
Planes de capacitación y desarrollo de habilidades personales permanentes y desarrollo de salud ocupacional	-	3	-	-	3
Implementación del sistema de bolsa de Empleo Otavalo	-	3	-	-	3
El GAD Municipal cuenta con maquinaria para ejecutar sus competencias	-	3	-	-	3
Existe ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática en el Cantón Otavalo Desarrollo de encuentros y asambleas ciudadanas tanto urbanas como rurales	-	3	-	-	3
Existe experiencia en trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, líderes y organizaciones que trabajan en la protección de derechos	-	3	-	-	3
Apropiamiento de la necesaria aplicación de los instrumentos legales y técnicos para la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento	-	3	-	-	3

Existe la voluntad de la autoridad local para implantar					

Matriz de Sistematización de POTENCIALIDADES - Seguridad y convivencia ciudadana					
POTENCIALIDADES	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Existe un centro de comando y control, con equipamiento y tecnología básicos Se cuenta con 7 vehículos livianos todo propósito (motocicletas) en regular estado. Se cuenta con personal operativo (agentes de control).	-	3	-	-	3
Se cuenta con la Ley nacional de gestión de riesgos que viabiliza la creación de ordenanzas municipales para este fin. En el último año se comenzó a incluir la gestión de riesgos en el cantón y sus instrumentos normativos.	-	3	-	-	3
Existen ordenanzas que permiten regular las actividades en el cantón Se cuentan con 4 mercados en la ciudad con capacidad disponible	-	3	-	-	3
Se cuenta con un comisario de ambiente, un comisario de construcciones y un comisario de espacios públicos para el control.	-	3	-	-	3

Matriz de Sistematización de POTENCIALIDADES - Desarrollo Tecnológico de Otavalo					
POTENCIALIDADES	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Desarrollo de plataformas de capacitación virtual en competencias digitales. Alfabetización Digital en territorio	-	3	-	-	3

Desarrollo de infraestructura en áreas urbanas, facilitando la adopción de tecnologías emergentes. Renovación tecnológica de equipos y telecomunicaciones. OTAVALO TE CONECTA, internet Wifi gratuito en espacios públicos.	-	3	-	-	3
Cultura emprendedora, con fuerte tradición comercial, que facilita la adopción de herramientas tecnológicas para el comercio digital.	-	3	-	-	3
El turismo es un sector clave de la economía, con gran potencial para aprovechar las herramientas tecnológicas para promoción y marketing	-	3	-	-	3
Políticas nacionales que apoyan la digitalización y el acceso a tecnología, con programas enfocados en áreas rurales y comunidades indígenas.	-	3	-	-	3
Potencial para desarrollar talento joven a través de la colaboración con instituciones educativas locales en programas tecnológicos	-	3	-	-	3
Creciente interés en el comercio electrónico por parte de los emprendedores locales, especialmente en el sector artesanal	-	3	-	-	3
Desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles que protejan el entorno natural, clave para la actividad turística. Postes inteligentes de ciudad (Cámara de seguridad, wifi gratuito, paneles solares, sensores ambientales).	-	3	-	-	3
Potencial para modernizar y digitalizar procesos clave (seguridad, salud, turismo, comercio, servicios) a través de	-	3	-	-	3
herramientas tecnológicas modernas (Iot, IA, BIG DATA, BPM, Geo portal, ERP, CRM)					

Potencial de equipos para integrar tecnología en sistemas de vigilancia (cámaras, sensores, aplicaciones móviles) que mejoren la seguridad en la ciudad. APP ciudadana y Centro Integrado de Operaciones de la Ciudad iniciativa 311	-	3	-	-	3
Sistema Integrado de Gestión Municipal (ERP, CRM, trámites digitales, automatización de procesos).	-	3	-	-	3
GOBIERNO ABIERTO, modelo de cooperación Interinstitucional y comunitaria, participación activa de la ciudadanía y control social. Gestión de la Información de Innovación	-	3	-	-	3
Talento Humano capacitado y comprometido con la Institución. Automatización de los procesos de Gestión del Talento Humano.	-	3	-	-	3
Plataforma de Gobierno Abierto y rendición de cuentas en línea.	-	3	-	-	3
Ciudadanía informada respecto de sus derechos y deberes, ¡AMOR A OTAVALO! Los proyectos de comunicación intercultural del GAD de Otavalo tienen el potencial de fortalecer el tejido social al promover el respeto y la valorización de la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región. Iniciativa ¡AMOR A OTAVALO!. Involucrar a las comunidades indígenas, mestizas y afroecuatorianas en la co-creación de contenidos, se fomenta un diálogo intercultural que resalta las tradiciones, costumbres y formas de vida de cada grupo. Preservación y revitalización del idioma kichwa, promoviendo su uso en espacios públicos y educativos.	-	3	-	-	3
Usuario digital. - La implementación de una identidad digital ciudadana en Otavalo podría facilitar la inclusión digital y el acceso a servicios públicos de manera eficiente y personalizada.	-	3	-	-	3

Esta herramienta permitiría a los ciudadanos acceder a trámites en línea, servicios de salud, educación y programas sociales de forma más rápida y segura, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Además, podría integrarse con los esfuerzos de preservación cultural, permitiendo a los ciudadanos registrar su identidad étnica, idioma y patrimonio cultural, lo que fortalecería la diversidad y el reconocimiento oficial de las comunidades indígenas y otros grupos. También fomentaría el desarrollo económico al facilitar el acceso a plataformas de comercio electrónico y empleo digital.	-	3	-	-	3

Tabla 190 Herramienta para la priorización de problemas

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Biofísico					
PROBLEMA	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Avance de la frontera agrícola para implementación de actividades ganaderas y agrícolas que amenaza los páramos y las zonas protegidas	5	-	-	-	5
Ecosistemas de fauna y flora no protegidos	5	-	-	-	5
Disminución de fauna y flora nativa por el avance de la frontera agrícola.	-	3	-	-	3
Fragilidad de hábitats naturales	-	3	-	-	3
Contaminación de suelos debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas. Uso inadecuado del suelo en las franjas de protección de los ríos y quebradas. Falta de cuidado de fuentes hídricas del cantón y falta de acciones para mitigar descargas de agua servida	5	-	-	-	5

Contaminación de fuentes de agua debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas	5	-	-	-	5
Erosión del suelo por prácticas agropecuarias inadecuadas	-	3	-	-	3
Falta de concientización para protección de fuentes de agua.	5	-	-	-	5
Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico	-	3	-	-	3
Fragilidad de hábitats naturales.	5	-	-	-	5
No existe una zonificación agrológica actualizada, donde se prioricen los ecosistemas frágiles. Ordenamiento territorial deficiente áreas protegidas Totoral fragmentado, respeto de zonas protegidas	-	3	-	-	3
Reducción de la vegetación natural	-	3	-	-	3
Ríos contaminados en el cantón	5				5
Totoral fragmentado, por falta de respeto de zonas protegidas y expansión de zona urbana y productiva	5				5
Quemas agrícolas provocan incendios en los bosques y páramos del cantón	5				5
Elevado consumo de materiales no biodegradables (plástico, metal, etc.).	5				5
Falta de indicadores de calidad ambiental Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico		3			3
No se cuenta con una línea base ambiental en la totalidad del cantón		3			3
Incumplimiento del índice verde urbano, actualmente 3.2m²/hab por debajo del rango mínimo de la Organización Mundial de la Salud (9-15 m²)		3			3
Problemas medioambientales por falta de mayor control en extracción de recursos minerales, áridos y pétreos		3			3

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Socio Cultural					
PROBLEMA	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Personas en movilidad humana en condiciones inadecuadas de subsistencia	-	3	-	-	3
Afecciones cardiovasculares y enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo. Falta de atención en salud mental	-	3	-	-	3
Infraestructura de salud deficiente	-	3	-	-	3
Mantenimiento deficiente de infraestructura.	-	3	-	-	3
Carencia de programas de apoyo escolar y familiar	-	3	-	-	3
Inexistencia en programas de deporte y recreación. Riesgos psicosociales en la población.	-	-	1	-	1
Carencia de promoción de la interculturalidad. Falta de empoderamiento de las comunidades y cabildos kichwa, folklorización de las celebraciones andinas. Falta articulación entre gobiernos locales y cabildos para potenciar la vida comunitaria.	-	-	1	-	1
Debilidad y falta de políticas y acciones acertadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles	-	-	1	-	1
Subsiste situación de pobreza y falta de sistemas y medidas apropiados de protección social para las personas adultas mayores.	-	-	1	-	1
Carencia de inventario actualizado del patrimonio material e intangible	-	3	-	-	3

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Económico Productivo

PROBLEMA	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Limitada información artesanal, comercial y de servicios (carencia de catastro de actividades) Informalidad, espacios disponibles en mercados como Copacabana. Personas ajenas al cantón son quienes ocupan espacios con sobre saturación Estancamiento de la pequeña industria	-	3	-	-	3
Empleo informal Falta de espacios adecuados y otros mercados para la venta de estos espacios Importación masiva de productos extranjeros especialmente de China	-	3	-	-	3
Empresas o actividades empíricas	-	3	-	-	3
Falta de espacios adecuados Alto nivel de Actividades empíricas en el cantón / Falta de formalidad de la actividad económica / Locales artesanales sin permisos respectivos	-	3	-	-	3
Falta de educación financiera y ahorro	-	3		-	3

Falta de tecnificación y modernización	-	-	1	-	1
Falta de tecnificación y modernización Expandir la búsqueda de más productores, en especial en las parroquias rurales, incluir otros pueblos y nacionalidades	-	-	1	-	1
Informalidad en el comercio Establecimientos como las tercenas no tienen exigencias en cuanto a la cadena de frio y manejo Optimización de espacios públicos para ferias / Espacios públicos subutilizados	-	3	-	-	3
Falta de convenios públicos privados para creación de nuevos espacios Saturación de espacios especializados. Ferias orgánicas, agrícolas, artesanales, etc	-	3	-	-	3

Existen condiciones limitantes para acceder a los créditos formales productivos Créditos informales, generan inseguridad	-	-	1	-	1
Existen condiciones limitantes para acceder a los créditos formales productivos Créditos informales, generan inseguridad	-	-	1	-	1
Oferta turística sin innovación	5	-	-	-	5
Falta de equipamiento y señalética Espacios con potencial desconocidos Contamos Centros ceremoniales como el Socavón que no está siendo utilizado No se mantiene la identidad en los comerciantes del Mercado de Ponchos, deberían utilizar sus trajes formales En el parqueo de la Plaza de Ponchos incentivar eventos culturales para los turistas especialmente los domingos, como es la pelota de mano. Falta de personal calificado	-	3	-	-	3
Falta de adecuación y promoción de los centros ceremoniales	-	3	-	-	3
Falta de implementación de promoción de una marca turística	-	3	-	-	3
Falta de actualización de catastro turístico No hay un trabajo de mapeo de atractivos existentes y potencialidades	-	3	-	-	3
Falta de disponibilidad de recursos para la promoción intercultural Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio	-	3	-	-	3
Falta de información sectorial para el turismo	-	3	-	-	3
Falta de desarrollo de procesos de calidad en empresas En general en el cantón existe déficit de suelos agrícolas Soberanía alimentaria en peligro	-	3	-	-	3
Limitaciones en el acceso a tecnologías innovadoras de comercialización	-	3	-	-	3

Falta de un centro de faenamiento adecuado	5	-	-	-	5

Falta de una agencia de desarrollo local Hay un desfase entre los diagnósticos de las actividades de algunas parroquias con la realidad	-	3	-	-	3
Censo de los mercados del cantón sin actualización	-	3	-	-	3
Modelos de gestión de mercados inadecuados	-	3	-	-	3

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Asentamientos Humanos					
PROBLEMA	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
Desconocimiento sobre límites urbanos y de expansión urbana, no existe delimitación de las fuentes naturales y zonas de protección (faldas Imbabura, Mojanda, Lago San Pablo).	5	-	-	-	5
Los límites parroquiales presentan conflictos. Límites comunitarios y de barrios difusos que ocasionan conflictos.	5	-	-	-	5
Gran atomización de los asentamientos humanos no permite garantizar el correcto acceso a servicios básicos proporcionados por la municipalidad.	5	-	-	-	5
En Otavalo existen parroquias urbanas con "sectores" rurales, generando conflicto en la definición de competencias tanto del GAD Municipal como del GAD Provincial. Zonas rurales en limbo administrativo por no pertenecer a las parroquias con el suelo correspondiente.	5	-	-	-	5
Existe desorden en la ocupación del suelo y un alto grado de fraccionamiento en suelos rurales residenciales y agrícolas.	5	-	-	-	5

La cuenca del Lago San Pablo y el cantón, sin ordenamiento territorial, caracterizada por contaminación visual de los entornos naturales debido a la arquitectura informal sin pertinencia cultural, además se rellenan riveras del lago para construir.	5	-	-	-	5
Aún existe un déficit cobertura de agua potable en el sector rural. Son necesarias las interconexiones de la red Pesillo-Imbabura para potenciar el acceso de las comunidades rurales a agua potable.	5	-	-	-	5
Los prestadores comunitarios del servicio de agua potable (juntas de agua y Comunidades) desconocen de procesos de administración, operación y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua potable.	5	-	-	-	5
Déficit y desabastecimiento del servicio de agua potable en las zonas altas tanto urbanas como rurales, debido principalmente a pérdidas, asentamientos irregulares, cambio climático e instalaciones clandestinas.	5	-	-	-	5
Durante los últimos cinco años no se dio continuidad a la gestión de residuos y desechos sólidos. Alcantarillado en gran parte del cantón superó su vida útil	5	-	-	-	5
Sistema de abastecimiento de agua potable ha cumplido su período de vita útil	5	-	-	-	5
Eliminación de aguas residuales mediante pozos ciegos y descargas directas. Corresponsabilidad en la inversión de proyectos de	5	-	-	-	5

infraestructura, falta de pagos de usuarios hacia la empresa pública					

Pozos sépticos no cuentan con un mantenimiento permanente. Falta de red de saneamiento del lago san Pablo que ocasionan problemas de contaminación en el lago Existen descargas directas a las quebradas Insuficiencia de plantas de tratamiento	5	-	-	-	5
Las obras deben ejecutarse por priorización e importancia para la comunidad. Falta red pluvial Carencia de espacios recreativos de parroquias y comunidades Existe la necesidad de potenciar infraestructura deportiva actualmente no atendida Necesidad de completar las obras viales de manera integral	-	3	-	-	3
El catastro no se encuentra actualizado en algunos sectores del cantón.	5	-	-	-	5
Existen predios sin documentación de tenencia legal por falta de regularización. Falta escrituración de propiedades, sobre todo de bienes públicos como el estadio	5	-	-	-	5
Gran cantidad de asentamientos humanos de hecho ubicados en zonas periféricas.	5	-	-	-	5
Viviendas construidas en zonas de riesgo mitigable y no mitigable, provocando un peligro inminente para la infraestructura y los habitantes en general.	5	-	-	-	5
Suelos con alto nivel freático y mal manejo de materiales y técnicas constructivas que no garantizan una correcta estabilidad estructural.	5	-	-	-	5
No existe una ordenanza para movilidad en el cantón.	-	3	-	-	3
Carencia de un terminar terrestre que brinde un buen servicio a la población y permita ordenar las rutas de buses intercantonal e interparroquial. No existe infraestructura para potenciar la movilidad activa en el cantón	-	3	-	-	3

No existen estrategias para reducir el tráfico en el hipercentro del cantón.	-	3	-	-	3
Falta de vías alternativas que conecten adecuadamente el cantón de forma longitudinal.	-	3	-	-	3
Mantenimiento inadecuado del equipamiento urbano y de la obra pública, ocasionando espacios subutilizados, colapsados y abandonados que producen contaminación visual, inseguridad e insalubridad Mayor organización en la aplicación de multas por el parqueo tarifado,	-	3	-	-	3

Alta intensidad de tráfico en el centro de la ciudad, congestión vehicular y excesivos cupos de taxis y camionetas para servicio en el área urbano y rural.	-	3	-	-	3
La presencia de la E35 divide la cabecera cantonal y la zona urbana del cantón en dos sectores que carecen de conexión peatonal adecuada	-	3	-	-	3
El transporte interprovincial genera alto tránsito en la E35, no respeta los carriles asignados y ocasiona conflicto con cooperativas locales.	-	3	-	-	3
Contaminación visual producida por la existencia de cables desordenados en el espacio aéreo	-	3	-	-	3
Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Político Institucional					
PROBLEMA	**Criterio de Priorización**				
	C1	**C2**	**C3**	**Cn**	**Valoración Total**

Ausencia de una eficaz evaluación y seguimiento a la planificación, programas y proyectos anteriores Controles deficientes por la carencia de automatización en los procesos de trámites ciudadanos Agilidad de los trámites de planificación, planos, avalúos y catastro esto desarrolla la economía del cantón. Rotación alta del personal. Resolución de trámites con demoras. Mala coordinación entre técnicos de la municipalidad. Falta de respuestas transparentes. No existió continuidad de solicitudes ingresadas al municipio con anterioridad, con el cambio de funcionario, en algunos casos se pierden los expedientes por falta de sistematización.	5	-	-	-	5
Existe un importante porcentaje de personal contratado por servicios profesionales que no permite capitalización de conocimiento Insuficientes trabajadores indígenas de atención al usuario que atiendan al adulto mayor. Desconocimiento tecnológico de la población. Los sistemas informáticos actuales no permiten respuestas oportunas	-	3	-	-	3
Existe gran demanda de uso de maquinaria en las zonas rurales. Uso de maquinarias dificultoso, no se cuenta con maquinaria para uso semanal de las comunidades.	-	3	-	-	3
Débil proceso para la implementación del sistema de participación ciudadana La Ordenanza de participación ciudadana no se encuentra actualizada No existe metodología para desarrollar el presupuesto participativo.	-	3	-	-	3
Existe desarticulación interinstitucional y de la sociedad, que desconoce acerca de la protección de derechos y de	-	3	-	-	3

las organizaciones que trabajan en protección de derechos.					
Las actuales ordenanzas son limitadas, no garantizan una adecuada planificación	-	3	-	-	3

Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Movilidad y Convivencia Ciudadana					
PROBLEMA	Criterio de Priorización				
	C1	C2	C3	Cn	Valoración Total
La falta de infraestructura tecnológica limita integración de información de denuncias ciudadanas, cámaras del ECU 911, sistema de comunicaciones geolocalizado, circuito cerrado, como resultado disminuye la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo	-	3	-	-	3
La falta de vehículos livianos todo propósito (motocicletas) limita la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo	-	3	-	-	3
El alto riesgo al que está expuesto el personal operativo (agentes de control) se ve agravado por la insuficiencia o inexistencia de equipamiento, lo que compromete su protección.	-	3	-	-	3
La falta de información actualizada sobre amenazas, vulnerabilidades y zonas de riesgo en el cantón Otavalo dificulta la planificación.	-	3	-	-	3
Falta de inclusión de la Gestión de Riesgos de desastres en las acciones transversales del GAD Municipal.	-	3	-	-	3

La falta de información actualizada sobre amenazas, vulnerabilidades y zonas de riesgo en el cantón Otavalo dificulta la planificación. Falta de inclusión de la Gestión de Riesgos de desastres en las acciones transversales del GAD Municipal. Falta de acciones para la prevención, mitigación y preparación para la respuesta en el Cantón Otavalo. Las ordenanzas obsoletas no reflejan la realidad económica, social y cultural actual de la ciudadanía otavaleña.	-	3	-	-	3
La falta de infraestructura para la ubicación de vendedores ambulantes dificulta el ordenamiento social en el cantón Otavalo.	-	3	-	-	3
Existe una importante informalidad en las construcciones. Carencia de una cultura de buen manejo de basura, escombros y uso de espacios públicos.	5	-	-	-	0
Matriz de Sistematización de PROBLEMAS - Desarrollo Tecnologico					
PROBLEMA	**Criterio de Priorización**				
	C1	**C2**	**C3**	**Cn**	**Valoración Total**
Falta de capacitación tecnológica avanzada en áreas como programación, automatización o análisis de datos.	-	3	-	-	3
Áreas rurales, afectando la disponibilidad de tecnología y conectividad. Desigualdad en el acceso a internet, especialmente en	-	3	-	-	3
zonas rurales y comunidades alejadas. Infraestructura de equipos y telecomunicaciones sin vigencia tecnológica en la Institución municipal. Infraestructura limitada en áreas rurales, afectando la disponibilidad de tecnología y conectividad.					
Resistencia al cambio tecnológico en algunos sectores tradicionales de la sociedad, especialmente en áreas rurales	-	3	-	-	3

Bajo nivel de inversión privada en proyectos tecnológicos, limitando la innovación y crecimiento en esta área.	-	3	-	-	3
Falta de incentivos locales específicos para el desarrollo tecnológico y digital en la región.	-	3	-	-	3
Dificultad para retener talento especializado en tecnología debido a la falta de oportunidades locales de desarrollo.	-	3	-	-	3
Baja adopción de plataformas de e-commerce en negocios locales, por falta de familiaridad con estas herramientas	-	3	-	-	3
Riesgo de falta de consideración del impacto ambiental del crecimiento tecnológico.	5	-	-	-	0
Falta de automatización y uso de tecnologías actuales para la gestión administrativa y de planificación del GAD.	-	3	-	-	3
Falta de infraestructura tecnológica (cámaras de seguridad, sistemas de monitoreo) en zonas rurales y algunas urbanas.	-	3	-	-	3
Ausencia de un sistema de evaluación y seguimiento a la planificación, programas y proyectos	-	3	-	-	3
Limitada gestión de coordinación con los distintos actores sociales	-	3	-	-	3
Ausencia de competencias y conocimientos desactualizados	-	3	-	-	3
Gestión Administrativa que no integra a la ciudadanía	-	3	-	-	3
Limitadas campañas de concientización ciudadana. Dificultad para lograr una comunicación efectiva que abarque la pluralidad cultural, ya que la traducción de mensajes y su adaptación a distintos contextos sociales no siempre garantizan una comprensión plena por parte de todas las comunidades.	-	3	-	-	3

Falta de acceso equitativo a la tecnología, ya que parte de la población, especialmente en áreas rurales o comunidades más aisladas, podría no contar con la infraestructura necesaria o conocimientos tecnológicos suficientes. No existe un marco legal claro para regular el uso de una identidad digital, lo que podría requerir modificaciones legislativas a nivel local o nacional.	-	3	-	-	3

Tabla 191 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Matriz de Problemas con alta o media con sus desafíos de gestión - BIOFÍSICO				
POTENCIALIDADES	**LIMITACIONES**	**Prioridad (Alta/Media)**	**Desafío de gestión ***	**Desafío a largo plazo****
Presencia de bosques protectores de tipo estatal y privado.	Avance de la frontera agrícola para implementación de actividades ganaderas y agrícolas que amenaza los páramos y las zonas protegidas	Alta	Cumplimiento de leyes y normas	Tala y quema de zonas forestales, y la posterior adopción de un sistema de producción y manejo comúnmente inadecuado
Instrumentos de conservación para ecosistemas de fauna y flora, convenios interinstitucionales de cooperación y asistencia.	Ecosistemas de fauna y flora no protegidos	Alta	La colaboración interdisciplinaria es difícil debido a las diferencias en la cultura y los valores profesionales	La creciente tendencia a la pérdida de los bosques, la degradación del suelo y la extinción de las especies
Ecosistemas con plantas nativas aptos para realizar investigaciones.	Disminución de fauna y flora nativa por el avance de la frontera agrícola.	Alta	Establecer normas técnicas que permitan la administración sostenible de los recursos naturales	Mejorar la diversidad
Ecosistemas que proveen servicios ambientales al cantón.	Fragilidad de hábitats naturales			
Áreas disponibles para conservación y protección de fuentes de agua.	Contaminación de suelos debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas.	Alta	Desvalorización del terreno, contaminación por infiltración de líquido percolado, deterioro del paisaje por abandono y acumulación de	Incentivar un modelo más ecológico de industria, agricultura y ganadería. Protección de todos los tanques y depósitos con cubetos de retención.

Presencia de ecosistemas lacustres	Uso inadecuado del suelo en las franjas de protección de los ríos y quebradas.		basuras. La descomposición de basuras genera malos olores, adicionalmente si son quemadas los humos producen contaminación.	
Extensa red hídrica en todo el territorio cantonal	Falta de cuidado de fuentes hídricas del cantón y falta de acciones para mitigar descargas de agua servida			
Disponibilidad de agua para consumo humano, producción y otros usos.	Contaminación de fuentes de agua debido al mal manejo de los residuos agrícolas y otras actividades humanas	Alta	Disminuir el uso de fertilizantes y pesticidas	Corregir conductas de votar residuos que dañan los hábitats físicos, transportan contaminantes químicos, amenazan la vida acuática e interfieren con el uso humano de ríos y medio ambientes fluviales.

Posibilidad de recuperación de fuentes de agua protegida y administradas de manera adecuada.	Erosión del suelo por prácticas agropecuarias inadecuadas.	Alta	La adopción de prácticas de conservación adecuadas	Pérdida de la fertilidad del suelo
	Falta de concientización para protección de fuentes de agua.	Alta	Verificación y control de normas y regulaciones	Normas y regulaciones oportunas
Franjas de ríos y quebradas con regulación y control	Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico	Alta	Gestión inadecuada, los conflictos socioambientales.	Corregir modelos de alimentación, consumo mayor de carne vacuna, porcina y aviar
Áreas disponibles con altos valores de conservación	Fragilidad de hábitats naturales.	Alta	Falta de coordinación entr instituciones privadas estatale y	Cambios de uso de suelo, cultivos agrícolas, expansión urbana, construcción de carreteras
Ecosistemas con variedad de especies de flora y fauna proveen atractivo turístico.	No existe una zonificación agrológica actualizada, donde se prioricen los ecosistemas frágiles.		Aprobar Ordenanzas acorde a necesidades las agrologicas, verificar y cumplimiento el las normas. de	El crecimiento poblacional, sumado a la incertidumbre de fenómenos de variabilidad climática causan grandes impactos negativos.

	Ordenamiento territorial deficiente áreas protegidas	Media		
	Totoral fragmentado, respeto de zonas protegidas			
	Reducción de la vegetación natural.	Media	Incremento de concienciación y conocimiento de ciudadanos temas ambienta	Educación ambiental
	Ríos contaminados en el cantón	Media	Establecimiento de normas con altos estándares, verificar cumplimiento	Establecimiento de plantas de tratamiento y conciencia ambiental
	Totoral fragmentado, por falta de respeto de zonas protegidas y expansión de zona urbana y productiva		Establecimiento normativo que promueva el cuidado y uso de totorales.	Promover y estimular la conciencia sobre la propia cultura.
	Quemas agrícolas provocan incendios en los bosques y páramos del cantón.		Establecimiento de sanciones a ciudadanos que provoquen incendios.	Evitar degradación de suelo lo que afecta a la productividad.
	Elevado consumo de materiales no biodegradables (plástico, metal, etc.).		Ordenanzas que desestimulen el consumo de materiales biodegradables	Evitar la afectación de suelos y dañar el medio ambiente
Temperatura y condiciones climáticas favorables para el turismo.	Falta de indicadores de calidad ambiental	Alto	Acciones de control y cumplimiento de normas y regulaciones	Elaboración y actualización de indicadores ambientales. Construir paramentos que direccionen el uso hídrico
Territorio con variedad de pisos climáticos	Carente regulación, control y acceso al recurso hídrico			

Diversidad biológica en ecosistemas en el cantón	No se cuenta con una línea base ambiental en la totalidad del cantón	Alto	Que se incluyan todas las áreas.	Establecimiento y mantenimiento de línea base ambiental
Posibilidad de implementar normativa para un Otavalo Verde	Incumplimiento del índice verde urbano, actualmente 3.2m²/hab por debajo del rango mínimo de la Organización Mundial de la Salud (9-15 m²)	Alto	Medición y establecimiento de alertas sobre el incremento de estos índices	Mejorar los parámetros de los índices establecidos
Existencia de minerales metálicos, no metálicos, áridos y pétreos	Problemas medioambientales por falta de mayor control en extracción de recursos minerales, áridos y pétreos	Alto	Apoyar al cumplimiento de normativa nacional.	Seguimiento a las acciones de control y establecimiento de correctivos

Matriz de Problemas con alta o media con sus desafíos de gestión - SOCIO CULTURAL				
POTENCIALIDADES	**LIMITACIONES**	**Prioridad (Alta/Media)**	**Desafío de gestión ***	**Desafío a largo plazo****
Existen procesos de construcción de política pública para la atención a personas en condición de movilidad humana.	Personas en movilidad humana en condiciones inadecuadas de subsistencia.	Media	Mejoramiento de espacios acordes a las necesidades temporales	Crear suficientes espacios para la convivencia social
Convenios interinstitucionales. Crear condiciones de vida adecuadas para generar espacios de fomento productivo.				
Sistema de prevención de salud, atención médica, fisioterapia, salud ocupacional, psicología clínica.	Afecciones cardiovasculares y enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo.	Media	Establecimiento de convenios interinstitucionales	Evitar el sedentarismo en la población
Bailo terapia, competencias deportivas, caminata Mojanda, ciclorruta Otavalo.	Falta de atención en salud mental.			

Capacidad gestión de cooperación interinstitucional para mejorar la calidad del servicio.	Infraestructura de salud deficiente	Media	Establecimiento de convenios interinstitucionales	Afrontar promoción y prevención como pilar de la salud publica

Procesos de construcción de convenios de cooperación interinstitucional con el MSP. Unidad médica móvil.				
Proceso de construcción de convenios con el Mineduc, para mejoramiento de infraestructura educativa. Educación Intercultural fortalecida. Ampliación del Bachillerato y construcción de aulas en la Unidad Educativa Municipal Valle del Amanecer.	Mantenimiento deficiente de infraestructura.	Media	Establecimiento de convenios interinstitucionales	Reducir costos, mejorar la confiabilidad
Existen espacios adecuados y servicios de atención escolar y apoyo familiar profesionales multidisciplinario, que construyen mecanismos de apoyo para evitar la deserción escolar.	Carencia de programas de apoyo escolar y familiar	Media	Establecimiento de convenios interinstitucionales	Programas que desarrollen un amor por el aprendizaje ampliando base de conocimientos
Existencia de programas de deportes y recreación municipales, provisión de espacios adecuado e infraestructura nueva y mantenimiento de espacios deportivos. Complejo turístico las Lagartijas, adecuación de piscina semi olímpica, cubierta de las canchas de básquet del parque San Sebastián.	Inexistencia en programas de deporte y recreación. Riesgos psicosociales en la población.	Baja	Establecimiento de convenios interinstitucionales	Evitar los riesgos que producen por actividades y decisiones humanas que afecten el desarrollo de las personas
Existencia de política pública de promoción de Otavalo, capital intercultural del Ecuador. Inventario de celebraciones ancestrales y festividades locales. Existe el programa *"Orgullo Otavaleño"* que fomenta el amor a la ciudad, valores, saberes y tradiciones.	Carencia de promoción de la interculturalidad. Falta de empoderamiento de las comunidades y cabildos kichwa, folklorización de las celebraciones andinas.	Baja	Establecimiento de convenios interinstitucionales	Crear espacios para eliminar la resistencia al cambio, la persistencia de prejuicios; y, estereotipos, manteniendo valores culturales como tradiciones entre instituciones estatales y comunidades
Existencia de iniciativas colectivas de mingas y trabajo conjunto	Falta articulación entre gobiernos locales y cabildos para potenciar la vida comunitaria.			

Proceso de construcción de la ordenanza de erradicación de violencia contra la mujer. Actividad 16 días de activismo. Implementación Centro de Equidad y Justicia.	Debilidad y falta de políticas y acciones acertadas para promover la	Baja	Establecimiento de convenios interinstitucionales. Establecimiento de pasantías	Establecer líneas de conducta que busquen el beneficio de la ciudadanía promoviendo la igual de género.
Fortalecimiento de la Red cantonal de Protección de Derechos. Capacitación en temas relacionados a igualdad de género, prevención de violencia, manejo asertivo de emociones.	igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.			
Proceso en construcción de la Ordenanza del Adulto Mayor. Proyecto de prevención integral de la salud del Adulto Mayor. Atención médica, psicológica, fisioterapia y salud ocupacional. Convenios con instituciones de cooperación internacional.	Subsiste situación de pobreza y falta de sistemas y medidas apropiados de protección social para las personas adultas mayores.	Baja	Apoyo al sector público y privado en la consecución de los fines de las organizaciones	Incrementar posibilidades para que los ciudadanos puedan desarrollarse.
Existe un inventario patrimonial de base, y formación en los funcionarios encargados de estos temas. Formación del personal especializado por parte del INPC. Institucionalización de fiestas patrimoniales. Proceso en construcción de política pública para la conservación del patrimonio material e intangible.	Carencia de inventario actualizado del patrimonio material e intangible	Baja	Creación de Ordenanzas que apoyen la conservación de bienes patrimoniales	Pérdida, deterioro y/o robo de bienes patrimoniales

Matriz de Problemas con alta o media con sus desafíos de gestión - ECONOMICO PRODUCTIVO				
POTENCIALIDADES	**LIMITACIONES**	**Prioridad (Alta/Media)**	**Desafío de gestión ***	**Desafío a largo plazo****
Población emprendedora Existen ferias comunitarias de productos orgánicos	Limitada información artesanal, comercial y de servicios (carencia de catastro de actividades)	Alta	Que la entidad municipal no cumpla con sus funciones y las expectativas de la ciudadanía.	Organización de instituciones para recolectar información verídica y actualizada. Organización ciudadana para aportar a este fin. Regularización de ciudadanos en actividades autónomas

	Informalidad, espacios disponibles en mercados como Copacabana. Personas ajenas al cantón son quienes ocupan espacios con sobre saturación			
	Estancamiento de la pequeña industria			
Población exportadora - artesanal y textil	Empleo informal	Alta	Apoyar con el establecimiento de normativa secundaria. Organizar y regularizar a sector informal	Adaptación de normativa, fiscalización laboral. Regularización de organizaciones informales. Calidad en ítems ofertados
	Falta de espacios adecuados y otros mercados para la venta de estos espacios			
	Importación masiva de productos extranjeros especialmente de China			
Diversidad de productos agropecuarios que se expenden en los mercados	Empresas o actividades empíricas	Alta	Apoyar con el establecimiento de cursos regulares básicos de emprendimientos	Profesionalizar y especializar a los sectores en este ámbito
	Falta de espacios adecuados			
Desarrollo de actividades feriales	Alto nivel de Actividades empíricas en el cantón / Falta de formalidad de la actividad económica / Locales artesanales sin permisos respectivos	Alta	Apoyar con el establecimiento de cursos regulares básicos de emprendimientos	Profesionalizar y especializar a los sectores en este ámbito
Desarrollo de actividades financieras	Falta de educación financiera y ahorro	Alta	Corregir la mala administración del dinero.	Convenios interinstitucionales para apoyar a crear cultura financiera segura
Producción financiera de economía popular y solidaria				
La oferta financiera permite escoger varias opciones				

Actividades artesanales y productivas innovadoras Iniciativas locales en artesanías	Falta de tecnificación y modernización	Media	Establecimiento de convenios con sector público y privado	Educar en el uso de maquinaria en la producción industrial, agrícola., etc. Con el objetivo de utilizar menos tiempo y esfuerzo
Incremento de actividades comerciales	Expandir la búsqueda de más productores, en especial en las parroquias rurales, incluir otros pueblos y nacionalidades	Baja	Establecimiento de convenios con sector público y privado	Crear incentivos y espacios para nuevos productos y productores para pueblos y nacionalidades
Diversidad de establecimientos y locales comerciales que generan plazas de trabajo	Informalidad en el comercio	Media	Establecimiento de convenios con cámaras de comercio y producción.	Establecimiento de requisitos y normas para laborar en los diferentes sectores de la economía. Divulgar su contenido
	Establecimientos como las tercenas no tienen exigencias en cuanto a la cadena de frio y manejo			
	Optimización de espacios públicos para ferias / Espacios públicos subutilizados			
Plazas de comercialización artesanal	Falta de convenios públicos privados para creación de nuevos espacios	Alta	Establecimiento de convenios con cámaras de comercio y producción.	Establecer políticas y programas de incentivos y apoyo a productores medianos y pequeños.
	Saturación de espacios especializados. Ferias orgánicas, agrícolas, artesanales, etc.			
Sistema de bancos privados y cooperativas de ahorro que otorgan créditos para actividades productivas	Existen condiciones limitantes para acceder a los créditos formales productivos	Bajo	Establecimiento de convenios con universidades e institutos especializados. Establecimiento de convenios con	Educación financiera a sectores que no acceden al préstamo. Calificación de riesgos en el sector financiero.

	Créditos informales, generan inseguridad		ONGs	
	Baja inversión en proyectos productivos			
Disponibilidad de atractivos turísticos naturales, culturales y antrópicos	Oferta turística sin innovación	Alta	Revisión periódica de la normativa cantonal relacionada con turismo local	Establecimiento de políticas nacionales, provinciales y cantonales alineadas.
Turismo rural y comunitario Iniciativas locales en turismo	Falta de equipamiento y señalética	Alta	Crear políticas municipales para el turismo de sitios tradicionales y ancestrales; y, presentación de ofertas culturales.	Inventario natural y turístico del cantón, planes de conservación y mejoramiento de posibles espacios turísticos.
	Espacios con potencial desconocidos			
	Contamos con Centros ceremoniales como Socavón que no está siendo utilizado			
	No se mantiene la identidad en los comerciantes del Mercado de Ponchos, deberían utilizar sus trajes formales			
	En el parqueo de la Plaza de Ponchos incentivar eventos culturales para los turistas especialmente los domingos, como es la pelota de mano			
	Falta de personal calificado			

Recuperación de la red de centros ceremoniales	Falta de adecuación y promoción de los centros ceremoniales	Media	Convenios con comunidades poseedoras de cultura ancestral	Reconocimiento de tradiciones y cultura nativa como potenciador de actividades económicas.
Creación de la marca Otavalo	Falta de	Media		

Cercanía a la capital y aeropuerto internacional	implementación de promoción de una marca turística		Registro y control de actores turísticos	Posicionar en el ámbito turístico la marca turística
Cadenas de hoteles nacionales	Falta de actualización de catastro turístico No hay un trabajo de mapeo de atractivos existentes y potencialidades	Media	Verificar información existente con las instituciones estatales.	Regularización de la actividad turística incluido inventario de prestadores de este servicio
Otavalo capital intercultural del ecuador	Falta de disponibilidad de recursos para la promoción intercultural	Media	Convenios con ONGs y organismos culturales	Búsqueda y establecimiento de recursos permanentes para promoción intercultural
Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio	Comunidades ancestrales de más de 5300 años asentadas en el territorio			
Mindalaes alrededor del mundo				
Otavalo forma parte del geoparque mundial	Falta de información sectorial para el turismo	Media	Verificar información existente con las instituciones estatales.	Regularización de la actividad turística incluido inventario de prestadores de este servicio
Otavalo rincón mágico				
Estar en la mitad del mundo				
Sistema de mercados locales ferias y plataformas	Falta de desarrollo de procesos de calidad en empresas En general en el cantón existe déficit de suelos agrícolas Soberanía alimentaria en peligro Limitaciones en el acceso a tecnologías innovadoras de comercialización	Media	Reingeniería de procesos normativos del sector turístico. Adaptar la normativa existente a las nuevas formas de comercialización	Instituciones de control cumplan con sus competencias. Establecimiento de nuevas formas de comercio a las comunidades y divulgación
Existe un importante comercio de cárnicos en el cantón	Falta de un centro de faenamiento adecuado	Alta	Establecimiento de convenios interinstitucionales para gestión de faenamiento	Construcción y/o ampliación de centros de faenamiento acorde a parámetros técnicos.
Contar con el primer mercado gastronómico del Ecuador, mercado 24 de mayo	Falta de una agencia de desarrollo local	Media	Soporte organizacional y	Acogerse las normas técnicas para el manejo de mercados

	Hay un desfase entre los		verificación de cumplimiento de requisitos	
	diagnósticos de las actividades de algunas parroquias con la realidad			
	Censo de los mercados del cantón sin actualización			
	Modelos de gestión de mercados inadecuados			

Matriz de Problemas con alta o media con sus desafíos de gestión - ASENTAMIENTOS HUMANOS				
POTENCIALIDADES	**LIMITACIONES**	**Prioridad (Alta/Media)**	**Desafío de gestión ***	**Desafío a largo plazo****
Existe un proyecto de ordenanza que permitirá contar con clasificación de suelos de protección, suelos urbanos y rurales.	Desconocimiento sobre límites urbanos y de expansión urbana, no existe delimitación de las fuentes naturales y zonas de protección (faldas Imbabura, Mojanda, Lago San Pablo).	Alta	Establecimiento de límites conforme a la normativa cantonal	Problemas entre comunidades, deterioro de la calidad de vida.
Existe la capacidad y voluntad política para desarrollar procesos de mediación y delimitar adecuadamente las parroquias en conflicto. Además de realizar el acompañamiento para la delimitación de comunidades, respetando la normativa.	Los límites parroquiales presentan conflictos.	Alta	Establecimiento de límites conforme a la normativa cantonal	Problemas entre comunidades, deterioro de la calidad de vida.
	Límites comunitarios y de barrios difusos que ocasionan conflictos.			

Capacidad de generar normativa complementaria que sea capaz de ordenar el territorio urbano y rural del cantón y promover la consolidación en lugar de la expansión.	Gran atomización de los asentamientos humanos no permite garantizar el correcto acceso a servicios básicos proporcionados por la municipalidad.	Alta	Dotación de servicios y costos altos	Empeoramiento de problemas ambientales tales como la contaminación del aire y del agua, disposición de residuos y congestión vehicular
Capacidad de reformar la conformación de las parroquias mencionadas a través de ordenanzas y trabajo conjunto con el CONALI.	En Otavalo existen parroquias urbanas con "sectores" rurales, generando conflicto en la definición de competencias	Alta	Establecimiento de competencias definidas entre GAD Cantonal y Parroquial	Resolución jurídica de conflictos por límites de espacios rurales y urbanos.
	tanto del GAD Municipal como del GAD Provincial.			
	Zonas rurales en limbo administrativo por no pertenecer a las parroquias con el suelo correspondiente.			
Existen proyectos de ordenanzas, del Plan de Uso y Gestión del Suelo y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que permitirán gestionar el suelo y ayudar al ordenamiento del territorio	Existe desorden en la ocupación del suelo y un alto grado de fraccionamiento en suelos rurales residenciales y agrícolas.	Alta	Dotación de servicios y costos altos	Empeoramiento de problemas ambientales tales como la contaminación del aire y del agua, disposición de residuos y congestión vehicular

Se están actualizando y generando instrumentos normativos para mejorar la gestión del lago y otros sectores sensibles	La cuenca del Lago San Pablo y el cantón, sin ordenamiento territorial, caracterizada por contaminación visual de los entornos naturales debido a la arquitectura informal sin pertinencia cultural, además se rellenan riveras del lago para construir.	Alta	Dotación de servicios y costos altos	Empeoramiento de problemas ambientales tales como la contaminación del aire y del agua, disposición de residuos y congestión vehicular
La red central proyecto PesilloImbabura se encuentra en proceso de consolidación e implementación.	Aún existe un déficit cobertura de agua potable en el sector rural. Son necesarias las interconexiones de la red Pesillo-Imbabura para potenciar el acceso de las comunidades rurales a agua potable.	Alta	Dotación de servicios y costos altos	Organización y administración de interconexiones justas y necesarias
La cabecera cantonal tiene el porcentaje más alto de procedencia por medio de red pública y un porcentaje muy bajo de casos que utilizan el carro repartidor del suministro, en las zonas dispersas rurales	Los prestadores comunitarios del servicio de agua potable (juntas de agua y Comunidades)	Alta	Convenios interinstitucionales EMAPAO-GADMCO y sector privado	Capacitación de sectores rurales en el manejo de procesos administrativos y técnicos de las Juntas de Agua

que corresponde a las nueve parroquias.	desconocen de procesos de administración, operación y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua potable.			

Potencial de fuentes y reservas hídricas para proveer del servicio de agua para consumo humano a las parroquias urbanas y rurales.	Déficit y desabastecimiento del servicio de agua potable en las zonas altas tanto urbanas como rurales, debido principalmente a pérdidas, asentamientos irregulares, cambio climático e instalaciones clandestinas.	Alta	de y de y Procesos control regulación consumo distribución	Extensión de redes de agua y control entre producción y consumo
Presencia de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, quien es la encargada de brindar el servicio de agua potable y la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en todos los sectores	Durante los últimos cinco años no se dio continuidad a la gestión de residuos y desechos sólidos. Alcantarillado en gran parte del cantón superó su vida útil	Alta	de para de de Obtención recursos recambio sistema alcantarillado	de de Reposición de sistemas alcantarillado y mantenimiento recolección de desechos sólidos.
Varias redes de distribución de agua forman parte del proyecto Pesillo Imbabura, y que actualmente se está trabajando en la fase de ejecución de dicho proyecto.	Sistema de abastecimiento de agua potable ha cumplido su período de vita útil	Alta	Estudios y reposición en el corto plazo	de Estudios para mantenimiento sistemas de agua potable
Cinco parroquias forman parte de la administración de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO, mientras que las restantes son administradas por Juntas de Agua	Eliminación de aguas residuales mediante pozos ciegos y descargas directas. Corresponsabilidad en la inversión de proyectos de infraestructura, falta de pagos de usuarios hacia la empresa pública	Alta	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas sanitarios	Incorporar a sistemas sanitarios públicos a la población rural
El cantón cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, en algunos casos utilizan	Pozos sépticos no cuentan con un	Alta	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas sanitarios	Incorporar a sistemas sanitarios públicos a la población rural

tratamientos biológicos.	mantenimiento permanente.			

	Falta de red de saneamiento del lago san Pablo que ocasionan problemas de contaminación en el lago			
	Existen descargas directas a las quebradas			
	Insuficiencia de plantas de tratamiento			
Priorización del presupuesto para ejecución de Obra Pública	Las obras deben ejecutarse por priorización e importancia para la comunidad.	Alta	y de Mantenimiento preventivo correctivo sistemas sanitarios. Convenios sect público, GADs	Obtención de recursos financieros para desarrollo de proyectos recreativos parroquiales y comunales
	Falta red pluvial			
	Carencia de espacios recreativos de parroquias y comunidades			
	Existe la necesidad de potenciar infraestructura deportiva actualmente no atendida			
	Necesidad de completar las obras viales de manera integral			
Se inició un proceso de actualización catastral y el cantón cuenta con un catastro de predios que cubre el mayor porcentaje de la superficie cantonal, con sus respectivas delimitaciones territoriales. Se	El catastro no se encuentra actualizado en algunos sectores del cantón.	Alta	de Actualización catastros municipales Legalización de predios urbanos y rurales	Incorporación de todos los sectores poblados a catastros municipales Regularización de tierras y legalización de predios, concesión de escrituras

cuenta con un sistema de gestión catastral actualizado.	Existen predios sin documentación de tenencia legal por falta de regularización.			
	Falta escrituración de propiedades, sobre todo de bienes públicos como el estadio			
Existen los instrumentos legales a escala nacional y local para regularizar los asentamientos informales.	Gran cantidad de asentamientos humanos de hecho	Alta	Legalización de predios urbanos y rurales	Regularización de tierras y legalización de predios, concesión de escrituras

	ubicados en zonas periféricas.			
En los últimos años, el acceso a crédito para construcción, readecuación y compra de viviendas nuevas ha aumentado considerablemente.	Viviendas construidas en zonas de riesgo mitigable y no mitigable, provocando un peligro inminente para la infraestructura y los habitantes en general.	Alta	Registro y seguimiento de procesos de riesgo urbano y rural, para toma de decisiones.	Reubicación de personas ubicadas en zonas de riesgo
Existe un proyecto de ordenanza que se alinea con las Normas Ecuatorianas de la Construcción para garantizar una correcta implementación de las construcciones.	Suelos con alto nivel freático y mal manejo de materiales y técnicas constructivas que no garantizan una correcta estabilidad estructural.	Alta	Inventario de los suelos en el cantón con nivel freático e iniciar con procesos de solución.	Identificación de suelos y construcciones (casas, edificios, pistas, etc.) con alto nivel freático.
Se está iniciando el proceso para el Plan Maestro de	No existe una ordenanza para movilidad en el cantón.	Media	Dictar Resoluciones con alineamientos a la norma de	Acoger normativa nacional. Delinear parámetros para la construcción de estas obras de infraestructura.

Movilidad del cantón Otavalo y los posteriores estudios para el terminal terrestre.	Carencia de un terminar terrestre que brinde un buen servicio a la población y permita ordenar las rutas de buses Inter cantonal e Inter parroquial. No existe infraestructura para potenciar la movilidad activa en el cantón		movilidad nacional. Diseñar, construir y mantener en óptimas condiciones el terminal terrestre. Proponer estudios de movilidad cantonal	Elaboración de planes maestros nacionales de movilidad
	No existen estrategias para reducir el tráfico en el hipercentro del cantón.			
Capacidad de generar alternativas viales que tengan la capacidad de conectar adecuadamente la ciudad. Gran cantidad de vías principales que comunican internamente al cantón.	Falta de vías alternativas que conecten adecuadamente el cantón de forma longitudinal.	Media	Estudios y construcción de alterativas viales	Estudios de nuevos espacios para la movilidad
Capacidad para elaborar normativa que permita gestionar el equipamiento urbano.	Mantenimiento inadecuado del equipamiento urbano y de la	Media	Coordinar la administración de equipamiento urbano con áreas involucradas y	Gestión de mantenimiento de equipo urbano y de obra pública.

	obra pública, ocasionando espacios subutilizados, colapsados y abandonados que producen contaminación visual, inseguridad e insalubridad		administración eficiente de este recurso.	
	Mayor organización en la aplicación de multas por el parqueo tarifado,			

Presencia de la Autopista Panamericana E35, promueve la movilidad humana en todos sus aspectos	Alta intensidad de tráfico en el centro de la ciudad, congestión vehicular y excesivos cupos de taxis y camionetas para servicio en el área urbano y rural.	Media	Evaluar las ordenanzas relacionadas con el número de vehículos de servicio público.	Estudiar la posibilidad de transformar los espacios públicos en peatonales. Revisar los cupos de transporte mediante taxis y/o camionetas
Capacidad para generar estudios y obras que reconecten estas zonas y desarrollen soluciones viales con enfoque de integración peatonal.	La presencia de la E35 divide la cabecera cantonal y la zona urbana del cantón en dos sectores que carecen de conexión peatonal adecuada	Media	Estudios para unir la cabecera cantonal.	Planes maestros de movilidad y las posibles modificaciones
Alto número de unidades de transporte público circulan por el cantón por su cercanía a la capital ecuatoriana (Quito) generando oferta de transporte para la población.	El transporte interprovincial genera alto tránsito en la E35, no respeta los carriles asignados y ocasiona conflicto con cooperativas locales.	Media	Regular y establecer los usos de la E35 en las áreas cantonales.	Señalización y limitaciones de usos de la E35.
Implementación del plan de soterramiento en la cabecera cantonal	Contaminación visual producida por la existencia de cables desordenados en el espacio aéreo	Media	Seguimiento y control de las ordenanzas relacionadas con movilidad.	Lineamientos nacionales y difusión de norma relacionada con publicidad y contaminación visual.

Matriz de Problemas con alta o media con sus desafíos de gestión - POLITICO INSTITUCIONAL				
POTENCIALIDADES	**LIMITACIONES**	**Prioridad (Alta/Media)**	**Desafío de gestión ***	**Desafío a largo plazo****
Implementación de una Gestión por Procesos y sistemas de gestión documental.	Ausencia de una eficaz evaluación y	Alto	Seguimiento a evaluaciones de forma	Cumplimiento de los lineamientos dictados por la SENPLADES relacionada con evaluación de PDOT.

El Gobierno Municipal de Otavalo cuenta con la capacidad para desarrollar las actividades dentro del marco de competencias.	seguimiento a la planificación, programas y proyectos anteriores		permanente. Evaluación de implementación de normas anteriores.	Implementación de normas dictadas con anterioridad relacionadas con gestión. Estudio de tiempos en procesos administrativos.

El personal municipal en su mayor porcentaje tiene estabilidad laboral. Planes de capacitación y desarrollo de habilidades personales permanentes y desarrollo de salud ocupacional Implementación del sistema de bolsa de Empleo Otavalo	Controles deficientes por la carencia de automatización en los procesos de trámites ciudadanos	Reingeniería de puntos críticos dentro de los procesos administrativos. Crear la carrera de servicio municipal. Evaluación de ordenanzas con el cumplimiento de objetivos institucionales. Establecimiento de tiempos para la entrega de servicios municipales.	Regular la influencia política en las instituciones. Definición interna de competencias atribuciones y responsabilidad de áreas para una buena toma de decisiones. Estudio de trámites represados y sus causas.
	Agilidad de los trámites de planificación, planos, avalúos y catastro esto desarrolla la economía del cantón.		
	Rotación alta del personal.		
	Resolución de trámites con demoras.		
	Mala coordinación entre técnicos de la municipalidad. Falta de respuestas transparentes.		
	No existió continuidad de solicitudes ingresadas al municipio con anterioridad, con el cambio de funcionario, en algunos casos se pierden los expedientes por falta de sistematización.		
	Existe un importante porcentaje de personal contratado por servicios profesionales que no permite capitalización		

	de conocimiento			
	Insuficientes trabajadores indígenas de atención al usuario que atiendan al adulto mayor.			
	Desconocimiento tecnológico de la población.			
	Los sistemas informáticos actuales no permiten respuestas oportunas.			
El GAD Municipal cuenta con maquinaria para ejecutar sus competencias	Existe gran demanda de uso de maquinaria en las zonas rurales.	Medio	Mediante resolución establecer lineamientos para el uso de las maquinarias en el ámbito rural	Establecer políticas de uso de maquinaria para servicio rural.
	Uso de maquinarias dificultoso, no se cuenta con maquinaria para uso semanal de las comunidades.			
Existe ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática en el Cantón Otavalo	Débil proceso para la implementación del sistema de participación ciudadana	Medio	Procesos educativos de fines y objetivos de la participación ciudadana a la comunidad, orientar los procesos al bien común.	Crear las condiciones que otorguen confianza a los procesos de participación ciudadana. Actualizar periódicamente la norma de participación ciudadana. Establecer posibles criterios de utilización de recursos presupuestarios.
Desarrollo de encuentros y asambleas ciudadanas tanto urbanas como rurales	La Ordenanza de participación ciudadana no se encuentra actualizada			

	No existe metodología para desarrollar el presupuesto participativo.			
Existe experiencia en trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, líderes y organizaciones que trabajan en la protección de derechos.	Existe desarticulación interinstitucional y de la sociedad, que desconoce acerca de la protección de derechos y de las organizaciones que trabajan en protección de derechos.	Medio	Dictar lineamientos que actualicen la participación municipal en los procesos de competencias, funciones y responsabilidades	Crear condiciones necesarias para educar en procesos de competencias, atribuciones y responsabilidades y no solamente de derechos.
Apropiamiento de la necesaria aplicación de los instrumentos legales y técnicos para la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento Existe la voluntad de la autoridad local para implantar	Las actuales ordenanzas son limitadas, no garantizan una adecuada planificación	Medio	Aplicación de guías para evaluar dictados por SENPLDES, sugerir mejoras.	Evaluar las competencias dictadas por SENPLADES.

Matriz de Problemas con alta o media con sus desafíos de gestión - MOVIIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

POTENCIALIDADES	LIMITACIONES	Prioridad (Alta/Media)	Desafío de gestión *	Desafío a largo plazo**
Existe un centro de comando y control, con equipamiento y tecnología básicos	La falta de infraestructura tecnológica limita integración de información de denuncias ciudadanas, cámaras del ECU 911, sistema de comunicaciones geolocalizado, circuito cerrado, como resultado disminuye la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo.	Medio	Preparación y administración de información existente relacionada con movilidad ciudadana.	Compra y actualización permanente de hardware y software para administración de movilidad y convivencia ciudadana.

Se cuenta con 7 vehículos livianos todo propósito (motocicletas) en regular estado.	La falta de vehículos livianos todo propósito (motocicletas) limita la reacción oportuna y la operatividad en seguridad del cantón Otavalo.	Medio	Elaboración de planes de mantenimiento y repotenciación de vehículos municipales	Obtención de recursos de manera permanente para vehículos y su actualización.
Se cuenta con personal operativo (agentes de control).	El alto riesgo al que está expuesto el personal operativo (agentes de control) se ve agravado por la insuficiencia o inexistencia de equipamiento, lo que compromete su protección.	Medio	Elaboración de planes de capacitación de talento humano. Convenios con entidades de seguridad.	Obtención de recursos de manera permanente para preparación de personal y especializar su actuar
Se cuenta con la Ley nacional de gestión de riesgos que viabiliza la creación de ordenanzas municipales para este fin.	La falta de información actualizada sobre amenazas, vulnerabilidades y zonas de riesgo en el cantón Otavalo dificulta la planificación.	Medio	Establecimiento de mapas de riesgo, amenazas y vulnerabilidad cantonal. Difusión de la normativa y aplicación en el territorio cantonal	Establecimiento de mapas de riesgo, amenazas y vulnerabilidad en todo el territorio nacional. Difusión de la normativa y aplicación en todo el territorio nacional
	Falta de inclusión de la Gestión de Riesgos de desastres en las acciones transversales del GAD Municipal.			
En el último año se comenzó a incluir la gestión de riesgos en el cantón y sus instrumentos normativos.	Falta de acciones para la prevención, mitigación y preparación para la respuesta en el Cantón Otavalo.	Medio	Actualización de ordenanzas relacionadas con movilidad y convivencia ciudadana. Convenios con instituciones de gestión de riesgo	Establecimiento de planes y programas de prevención, preparación de respuesta.

Existen ordenanzas que permiten regular las actividades en el cantón	Las ordenanzas obsoletas no reflejan la realidad económica, social y cultural actual de la ciudadanía otavaleña. La falta de infraestructura para la ubicación de vendedores ambulantes dificulta el ordenamiento social en el cantón Otavalo.	Medio	Establecimiento de planes y programas de prevención, preparación de respuesta.	Actualización de ordenanzas relacionadas con movilidad y convivencia ciudadana. Convenios con instituciones de gestión de riesgo
Se cuentan con 4 mercados en la ciudad con capacidad disponible Se cuenta con un comisario de ambiente, un comisario de construcciones y un comisario de espacios públicos para el control.	Existe una importante informalidad en las construcciones . Carencia de una cultura de buen manejo de basura, escombros y uso de espacios públicos.	Medio	Verificación en los procesos de registro catastral, cumplimiento de requisitos. Convenio con entidades escolares para educación ambiental	Políticas públicas y regulación de procesos constructivos. Procesos educativos en cultura ambiental

Matriz de Problemas con alta o media con sus desafíos de gestión - DESARROLLO TECNOLOGICO

POTENCIALIDADES	LIMITACIONES	Prioridad (Alta/Media)	Desafío de gestión *	Desafío a largo plazo**
Desarrollo de plataformas de capacitación virtual en competencias digitales. Alfabetización Digital en territorio.	Falta de capacitación tecnológica avanzada en áreas como programación, automatizació n o análisis de datos.	Medio	Convenios con instituciones universitarias y de educación	Política Pública para desarrollo y mantenimiento de tecnología
Desarrollo de infraestructura en áreas urbanas, facilitando la adopción de tecnologías emergentes. Renovación tecnológica de equipos y telecomunicacion en OTAVALO TE CONEC	Infraestructura limitada en áreas rurales, afectando la disponibilidad de tecnología y conectividad.	Alta	Convenios con instituciones públicas y privadas. Obtención de recursos para actualizar	Diseño de políticas públicas para propiciar e impulsar la adquisición, de hardware y software en el territorio nacional. Obtención de recursos para mantenimiento

internet Wifi gratuito espacios públicos.	Desigualdad en el acceso a internet, especialmente en zonas rurales y comunidades alejadas. Infraestructura de equipos y telecomunicaciones sin vigencia tecnológica en la Institución municipal. Infraestructura limitada en áreas rurales, afectando la disponibilidad de tecnología y conectividad.		hardware y software municipal	
Cultura emprendedora, con fuerte tradición comercial, que facilita la adopción de herramientas tecnológicas para el comercio digital.	Resistencia al cambio tecnológico en algunos sectores tradicionales de la sociedad, especialmente en áreas rurales.	Medio	Convenios con instituciones públicas y privadas. Obtención de recursos para actualizar hardware y software municipal. Talleres	Programas de educación motivando al cambio de paradigmas en la sociedad.
El turismo es un sector clave de la economía, con gran potencial para aprovechar las herramientas tecnológicas para promoción y marketing.	Bajo nivel de inversión privada en proyectos tecnológicos, limitando la innovación y crecimiento en esta área.	Media	Convenios con ONGs en busca de recursos y de adquisición tecnología.	Incremento sostenido de recursos para inversión en proyectos tecnológicos
Políticas nacionales que apoyan la digitalización y el acceso a tecnología, con programas enfocados en áreas rurales y comunidades indígenas.	Falta de incentivos locales específicos para el desarrollo tecnológico y digital en la región.	Media	Programas educativos que busquen la innovación con incentivos económicos.	Establecimiento de incentivos para proyectos de desarrollo digital.

Potencial para desarrollar talento joven a través de la colaboración con instituciones educativas locales en programas tecnológicos.	Dificultad para retener talento especializado en tecnología debido a la falta de oportunidades locales de desarrollo.	Media	Desarrollar inte al de municipali la proyectos y programas y participación con ciudadana bi en de nue talentos.	Búsqueda y creación de oportunidades para ciudadanos especializados en tecnología.
Creciente interés en el comercio electrónico por parte de los emprendedores locales, especialmente en el sector artesanal	. Baja adopción de plataformas de e-commerce en negocios	Media	Propiciar el uso del e-comerce en los sectores autónomos.	Organización de asociaciones para impulsar este tipo de comercio

	locales, por falta de familiaridad con estas herramientas.			
Desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles que protejan el entorno natural, clave para la actividad turística. Postes inteligentes de ciudad (Cámara de seguridad, wifi gratuito, paneles solares, sensores ambientales).	Riesgo de falta de consideración del impacto ambiental del crecimiento tecnológico.	Alta	Establecer y ampliar sistemas de recolección de desechos tecnológicos.	Dictar políticas educativas para conocimiento de efecto e impacto ambiental que produce el uso de la tecnología.
Potencial para modernizar y digitalizar procesos clave (seguridad, salud, turismo, comercio, servicios) a través de herramientas tecnológicas modernas (Iot, IA, BIG DATA, BPM, Geo portal, ERP, CRM)	Falta de automatizació n y uso de tecnologías actuales para la gestión administrativa y de planificación del GAD.	Media	Elaboración y desarrollo de programas municipales (AME) y propios del GADM.	Evaluación del uso de tecnologías en los procesos de planificación y gestión administrativa
Potencial de equipos para integrar tecnología en sistemas de vigilancia (cámaras, sensores, aplicaciones móviles) que mejoren la seguridad en la ciudad. APP ciudadana y Centro Integrado de Operaciones de la Ciudad iniciativa 311	Falta de infraestructura tecnológica (cámaras de seguridad, sistemas de monitoreo) en zonas rurales y algunas urbanas.	Media	Procesos educativos a través de talleres que dicten a comunidades y sectores rurales.	Obtención de recursos financieros para ampliar cobertura en procesos de seguridad ciudadana.
Sistema Integrado de Gestión Municipal (ERP, CRM, trámites digitales, automatización de procesos).	Ausencia de un sistema de evaluación y seguimiento a la planificación, programas y proyectos	Media	Dictar cursos de capacitación al interior de la municipalidad para socializar competencias, atribuciones y responsabilidades de los servidores municipales	Divulgar estatutos y ordenanzas de las municipalidades para informar de competencia de las instituciones y departamentos

GOBIERNO ABIERTO, modelo de cooperación Interinstitucional y comunitaria, participación activa de la ciudadanía y control social. Gestión de la Información de Innovación.	Limitada gestión de coordinación con los distintos actores sociales	Media	Evaluación de resultados de las gestiones realizadas por el área de participación ciudadana.	Establecimiento de objetivos y metas en tiempos y resultados para la gestión en sectores sociales.
Talento Humano capacitado y comprometido con la Institución. Automatización de los procesos de Gestión del Talento Humano.	Ausencia de competencias y conocimientos desactualizados	Media	Dictar cursos de capacitación al interior de la municipalidad para socializar competencias, atribuciones y responsabilidades de los servidores municipales	Divulgar estatutos y ordenanzas de las municipalidades para informar de competencia de las instituciones y departamentos
Plataforma de Gobierno Abierto y rendición de cuentas en línea.	Gestión Administrativa que no integra a la ciudadanía	Media	Requerir a Talento Humano la elaboración y desarrollo de competencias dentro de los	Socialización de lineamientos y procesos administrativos a la ciudadanía.
			procesos administrativos y divulgar por áreas de servicio a sus trabajadores.	
Ciudadanía informada respecto de sus derechos y deberes, ¡AMOR A OTAVALO! Los proyectos de comunicación intercultural del GAD de Otavalo tienen el potencial de fortalecer el tejido social al promover el respeto y la valorización de la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región. Iniciativa ¡AMOR A OTAVALO! Involucrar a las comunidades indígenas, mestizas y afroecuatorianas en la cocreación de contenidos, se fomenta un diálogo intercultural que resalta las tradiciones, costumbres y formas de vida de cada grupo. Preservación y revitalización del idioma kichwa, promoviendo su uso en espacios públicos y educativos.	Limitadas campañas de concientización ciudadana. Dificultad para lograr una comunicación efectiva que abarque la pluralidad cultural, ya que la traducción de mensajes y su adaptación a distintos contextos sociales no siempre garantizan una comprensión plena por parte de todas las comunidades.	Media	Difundir los valores institucionales para los servidores municipales, así como también a la ciudadanía, con mensajes claros y directos.	d de campaña sobre periódica sus y evaluar Elaboración información pluriculturalidad resultados.

Usuario digital. - La implementación de una identidad digital ciudadana en Otavalo podría facilitar la inclusión digital y el acceso a servicios públicos de manera eficiente y personalizada. Esta herramienta permitiría a los ciudadanos acceder a trámites en línea, servicios de salud, educación y programas sociales de forma más rápida y segura, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Además, podría integrarse con los esfuerzos de preservación cultural, permitiendo a los ciudadanos registrar su identidad étnica, idioma y patrimonio cultural, lo que fortalecería la diversidad y el reconocimiento oficial de las comunidades indígenas y otros grupos. También fomentaría el desarrollo económico al facilitar el acceso a plataformas de comercio electrónico y empleo digital.	Falta de acceso equitativo a la tecnología, ya que parte de la población, especialmente en áreas rurales o comunidades más aisladas, podría no contar con la infraestructura necesaria o conocimientos tecnológicos suficientes. No existe un marco legal claro para regular el uso de una identidad digital, lo que podría requerir modificaciones legislativas a nivel local o nacional.	Media	Convenios con el sector público y privado para crear espacios igualitarios en temas de tecnología, buscando la creación de la marca digital cantonal	Establecer políticas públicas relacionadas con criterios de solidaridad para crear espacios de acceso a la tecnología en sectores rurales y creación de identidad digital

2.4 Modelo actual del territorio

El **Modelo Territorial Actual** del cantón Otavalo expone un panorama detallado sobre el estado actual de sus sistemas clave, evidenciando logros, desafíos y necesidades en cada uno de ellos. A partir de la caracterización de sus potencialidades y limitaciones, este modelo permite comprender la realidad territorial en la que se basa la planificación y desarrollo de proyectos municipales. Desde la conservación de recursos naturales en el sistema biofísico hasta el fortalecimiento del tejido cultural y social, los avances logrados reflejan un esfuerzo por mejorar la sostenibilidad y la cohesión social del cantón. Sin embargo, también se evidencian importantes brechas, como el rezago en infraestructura turística y la carencia de sistemas de información tecnológica que respalden una gestión pública más ágil y efectiva.

En los sistemas económico-productivo y de asentamientos humanos, el análisis territorial muestra un crecimiento limitado por la falta de diversificación y modernización en sectores clave, así como la ausencia de infraestructuras urbanas y rurales esenciales para la conectividad y el acceso a servicios básicos. Mientras tanto, en el sistema político-institucional, el rezago en la actualización de tecnologías y en la organización territorial refleja desafíos que limitan la implementación efectiva de proyectos. Este modelo territorial se articula con el Plan de Uso y Gestión del Suelo, lo

cual es esencial para guiar decisiones que atiendan estas problemáticas y prioricen el desarrollo en zonas urbanas y rurales.

Este análisis integral permite a las autoridades y ciudadanos de Otavalo identificar las áreas prioritarias de intervención para avanzar hacia un desarrollo equilibrado y sostenible. La implementación de estrategias enfocadas en mejorar los sistemas de planificación, participación y gestión de recursos resulta crucial para construir una visión de futuro que fortalezca el cantón y responda a las necesidades actuales y futuras de su población.

Componente Biofísico

En el marco del PDOT 2022, se cumplió con la implementación de proyectos de reforestación y control de la frontera agrícola en varias zonas del cantón Otavalo. La restauración de zonas degradadas y la implementación de arbolado urbano lograron resultados positivos, alcanzando la meta anual y contribuyendo a la conservación del suelo y del entorno natural. Además, los programas de control del uso de recursos hídricos en ríos y lagos permitieron una regulación parcial en la utilización de las fuentes de agua, ayudando a proteger los ecosistemas vulnerables

Por otro lado, algunos proyectos significativos quedaron inconclusos, como la creación de puntos verdes móviles y fijos para la recepción de desechos reciclables y el fondo municipal para la gestión de recursos hídricos, fundamentales para mejorar la sostenibilidad en el manejo de desechos y recursos naturales. La evaluación ambiental de los cuerpos de agua principales y la creación de un centro de interpretación ambiental en el relleno sanitario, que pretendían fortalecer la conciencia ambiental, también permanecen sin ejecutarse, limitando el alcance de las políticas de conservación y manejo de residuos.

En general, aunque se han logrado avances en la reforestación y la gestión de recursos naturales, la falta de financiamiento y de planificación interinstitucional han retrasado otros proyectos esenciales para el cantón. Esto refleja la necesidad de fortalecer la coordinación y la voluntad política para cumplir con los objetivos ambientales de manera integral y efectiva.

Componente Sociocultural

En el área socio cultural, el PDOT avanzó en proyectos para la promoción de la identidad cultural y la inclusión social, con éxito en la implementación de programas de prevención de violencia de género y en la erradicación del trabajo infantil, así como en la capacitación sobre nutrición y lactancia materna. Estos proyectos han promovido la

cohesión social y el bienestar de la población, abordando problemáticas como la violencia y el bienestar infantil. La implementación de actividades recreativas y deportivas también ha sido beneficiosa, brindando a la ciudadanía acceso a espacios de recreación y fomentando la cohesión social.

Sin embargo, el inventario y la difusión del patrimonio cultural del cantón, así como la creación de un museo antropológico y una biblioteca digital intercultural, no se han logrado completar. Además, la falta de recursos ha afectado la actualización de las infraestructuras educativas y la provisión de tablets para estudiantes, retrasando el fortalecimiento del sistema educativo en términos de inclusión digital y calidad educativa.

En conclusión, a pesar de los avances en aspectos sociales clave, persiste la necesidad de mejorar la infraestructura cultural y educativa. Estos elementos son fundamentales para que el cantón Otavalo mantenga y promueva su identidad cultural mientras se adapta a las demandas de una educación moderna y accesible.

Componente Biofísico

El PDOT 2022 avanzó en proyectos orientados a mejorar la infraestructura comercial y de servicios en el cantón. La implementación de parques temáticos y la infraestructura de la Plaza de Ponchos son algunos de los proyectos culminados que promueven la actividad económica local y mejoran la imagen del cantón como destino turístico y comercial. Estos proyectos han ayudado a dinamizar la economía, apoyando a comerciantes y artesanos locales con mejores condiciones para ofrecer sus productos.

No obstante, numerosos proyectos orientados al fomento productivo y al turismo no se han llevado a cabo. La tecnificación agrícola y la creación de centros de capacitación para artesanos y productores agropecuarios han sido pospuestas, lo que limita el potencial del cantón para diversificar y modernizar su economía. Tampoco se han cumplido los proyectos para el ordenamiento turístico del Lago San Pablo y la creación de una ecorruta lacustre, iniciativas clave para fortalecer el turismo sostenible y la protección de recursos naturales.

Como resultado, el sistema económico-productivo de Otavalo enfrenta desafíos en la modernización y formalización de la economía local. La falta de recursos y planificación ha retrasado el crecimiento y la diversificación económica, lo que afecta la competitividad del cantón en los sectores productivo y turístico.

Componente Asentamientos Humanos

El desarrollo urbano en Otavalo ha experimentado algunos avances significativos, como la construcción de un plan de adoquinado de vías y la implementación de un programa de saneamiento integral en zonas urbanas y rurales. Asimismo, se han fortalecido los servicios de recolección y clasificación de residuos, alcanzando la cobertura de recolección en la mayoría de las zonas pobladas. Estos proyectos han mejorado la infraestructura básica y la conectividad dentro del cantón, facilitando el acceso a servicios esenciales para la población.

Sin embargo, varios proyectos no se han ejecutado. La construcción del terminal terrestre, esencial para mejorar la movilidad urbana y reducir la congestión vehicular, permanece incompleta, al igual que el paso lateral que descongestionaría las vías urbanas. Además, la falta de actualización catastral en algunas áreas limita la planificación territorial efectiva, lo cual dificulta la adecuada gestión del suelo y el acceso a servicios básicos para la población.

A nivel general, la ausencia de obras de infraestructura vial y de equipamiento urbano afecta la calidad de vida en Otavalo, destacando la necesidad de una mayor inversión en el desarrollo urbano y rural para consolidar un sistema de asentamientos humanos adecuado y accesible.

Componente Político Institucional

En el ámbito político-institucional, el PDOT 2022 ha logrado fortalecer algunas áreas administrativas y de planificación, como la implementación del Plan Estratégico Institucional y la actualización del reglamento de salud ocupacional en el GAD Municipal. Además, el sistema de participación ciudadana y los encuentros cantonales han promovido la inclusión de la comunidad en procesos de decisión, aportando a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Sin embargo, la falta de un sistema de información local y geoportal limita el acceso a datos territoriales precisos, afectando la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional. Otros proyectos pendientes incluyen la modernización de tecnologías informáticas en el municipio y la actualización de los planes de desarrollo barriales, elementos que son necesarios para una administración pública más ágil y eficaz.

En conclusión, el sistema político-institucional de Otavalo presenta deficiencias en términos de tecnología y coordinación que dificultan el cumplimiento de objetivos. Estas limitaciones resaltan la necesidad de fortalecer la infraestructura de información y la capacidad administrativa para cumplir con las expectativas de gestión territorial y servicios públicos.

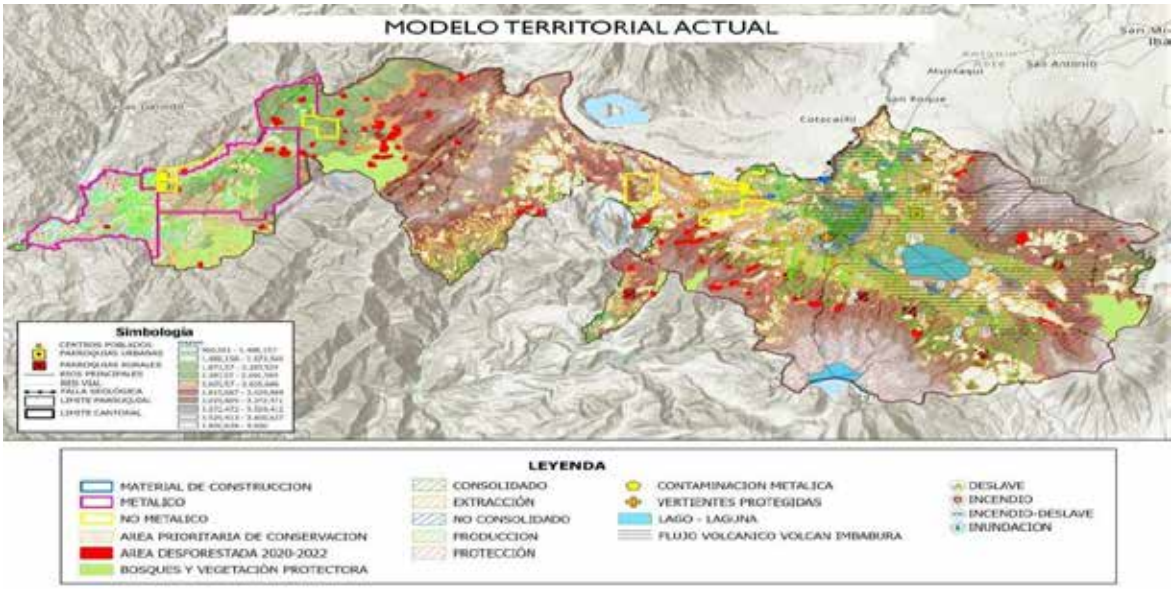
Síntesis del MTA

En conclusión, Otavalo ha logrado importantes avances en áreas estratégicas, especialmente en temas ambientales y sociales, como la conservación de recursos naturales, el fortalecimiento de la cohesión social, y la mejora de ciertos servicios básicos. Sin embargo, a pesar de estos logros, la implementación de otros proyectos fundamentales ha sido limitada. La falta de continuidad en algunos programas de restauración y control ambiental, junto con carencias en la infraestructura cultural y educativa, demuestra la necesidad de una gestión más eficaz y de una inversión que permita el desarrollo integral del cantón.

El rezago en áreas económicas, productivas y de infraestructura urbana revela desafíos críticos en la modernización de Otavalo. La falta de proyectos para diversificar la economía local y mejorar la infraestructura turística limita el crecimiento económico y reduce el atractivo del cantón como destino turístico sostenible. Asimismo, los retrasos en obras viales y de equipamiento urbano dificultan el acceso a servicios y la movilidad, lo que repercute en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo de los asentamientos humanos.

Finalmente, el sistema político-institucional necesita fortalecerse para lograr una gestión eficiente que responda a las necesidades del territorio. La falta de tecnología en la administración pública y la escasa coordinación interinstitucional obstaculizan la planificación y el seguimiento de los proyectos. De cara al futuro, resulta esencial fortalecer la inversión en infraestructura tecnológica y administrativa, fomentar la coordinación entre niveles de gobierno y mejorar la participación ciudadana. Estos elementos serán claves para cumplir los objetivos territoriales de desarrollo sostenible y mejorar la competitividad y calidad de vida en Otavalo.

Ilustración 46 Modelo Territorial Actual



Fuente: Equipo Consultor

3. Fase elaboración de propuesta

3.1 PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Propuesta de desarrollo

Otavalo se proyecta como una ciudad de vanguardia, reconocida mundialmente por su interculturalidad y su sólida cohesión social. Garantizando los derechos ciudadanos y priorizando el trabajo digno, Otavalo buscará un entorno seguro y productivo que atraiga el turismo sostenible, con especial énfasis en el cuidado ambiental. Su desarrollo se apoyará en la innovación y la tecnología, promoviendo la inclusión social, la producción local, y el fortalecimiento de sus lazos culturales, consolidándose como una potencia intercultural dentro de Ecuador.

3.1.1 Visión de Desarrollo

Para el año 2040, Otavalo será una ciudad modelo en Ecuador y el mundo, donde el desarrollo económico, social y ambiental estén equilibrados, basados en principios de inclusión, sostenibilidad e innovación tecnológica. Otavalo fortalecerá su tejido social mediante una gobernanza participativa, garantizando servicios básicos de alta calidad, mientras impulsa el turismo y la producción local con respeto a su identidad cultural. Además, será un referente en sostenibilidad ambiental y resiliencia urbana, destacando como una potencia intercultural que pone a sus ciudadanos y al medio ambiente en el centro de su planificación estratégica:

1) **Desarrollo económico**: Otavalo promoverá un crecimiento económico inclusivo y sostenible, impulsado por su fuerte vocación turística y productiva. El cantón dinamizará su economía mediante la creación de polos de desarrollo en sectores clave como el comercio, la artesanía y la agricultura, generando empleo digno y fortaleciendo las cadenas productivas locales. La implementación de la marca "Otavalo para el Mundo" posicionará al cantón a nivel global, potenciando sus exportaciones y atrayendo inversión nacional e internacional.
2) **Inclusión social y cultural**: Otavalo será un ejemplo de cohesión social e inclusión cultural, donde la diversidad étnica y cultural se integrará como una fuente de fortaleza y progreso. El cantón fortalecerá la identidad de sus pueblos indígenas y mestizos, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en el desarrollo Territorial. Programas educativos y culturales facilitarán la inclusión de jóvenes, mujeres y comunidades rurales,

garantizando que el patrimonio cultural sea preservado y promovido en el ámbito local e internacional.

3) **Sostenibilidad ambiental** El cantón de Otavalo priorizará la sostenibilidad ambiental como un eje transversal en todas sus políticas públicas. Se enfocará en la gestión eficiente de sus recursos naturales, promoviendo la reforestación, el uso de energías renovables y la protección de sus cuerpos de agua y bosques. Otavalo será un referente en la adopción de tecnologías limpias, con una economía circular que minimice el impacto ambiental de sus actividades productivas, fomentando el reciclaje y el manejo integral de residuos sólidos.
4) **Infraestructura y servicios básicos**: Otavalo desarrollará una infraestructura moderna y resiliente, garantizando el acceso a servicios básicos de alta calidad para toda su población. Se implementarán proyectos de movilidad sostenible, mejorando la conectividad entre las áreas urbanas y rurales, y facilitando el acceso a agua potable, alcantarillado y electricidad. Se fortalecerá la infraestructura de salud y educación, asegurando espacios públicos inclusivos y adecuados para el desarrollo social y cultural de sus ciudadanos.
5) **Gobernanza participativa**: Otavalo fomentará una gobernanza participativa, donde la toma de decisiones sea transparente y esté basada en la participación activa de la ciudadanía. El cantón implementará sistemas tecnológicos para mejorar la eficiencia en la gestión pública y garantizar la rendición de cuentas. La cooperación entre el sector público, privado y la sociedad civil será clave para el desarrollo de políticas inclusivas y sostenibles, asegurando que las voces de todos los actores sociales sean escuchadas en la planificación territorial y en el desarrollo del cantón.

Objetivos del Desarrollo:

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Otavalo se estructura en torno a cinco componentes estratégicos que orientan el futuro sostenible del cantón. Estos componentes abordan de manera integral el crecimiento económico, la cohesión social, la gestión ambiental, la planificación urbana y la innovación institucional. Cada uno de ellos responde a los desafíos actuales de Otavalo y se enfoca en potenciar sus fortalezas: un territorio productivo, seguro e intercultural, con un desarrollo urbano ordenado y resiliente, una fuerte vocación ambiental, y un gobierno abierto e inteligente que promueva la participación ciudadana y el uso eficiente de la tecnología.

1) **Otavalo productivo (Económico Productivo):**

El desarrollo productivo de Otavalo estará impulsado por la diversificación de su base económica, con un fuerte énfasis en el turismo, la artesanía y el comercio. Se fomentará la integración de las cadenas productivas locales, facilitando el

acceso a mercados internacionales mediante certificaciones de calidad y una mayor promoción de la marca "Otavalo para el Mundo". El cantón implementará políticas de economía popular y solidaria, apoyando a emprendedores locales y generando oportunidades laborales mediante el desarrollo de microempresas y la creación de circuitos comerciales.

2) Otavalo Seguro - Otavalo Intercultural (Sociocultural):

Otavalo promoverá una convivencia segura e inclusiva a través de políticas que fortalezcan la cohesión social y la interculturalidad. Se fomentará la participación activa de las comunidades indígenas, mestizas y afrodescendientes en la vida cultural del cantón, respetando y valorando su diversidad. El desarrollo de programas educativos y culturales que celebren las festividades tradicionales, junto con la mejora de la infraestructura urbana, contribuirá a la seguridad y bienestar de sus ciudadanos.

3) Otavalo Hermosa y Ordenada (Componente Asentamientos Humanos)

El cantón priorizará la ordenación de su territorio mediante el desarrollo de una infraestructura urbana moderna y resiliente, que responda a las necesidades de su población creciente. Se mejorarán los espacios públicos, se implementarán planes de movilidad sostenible y se corregirán los déficits en áreas verdes y de recreación. El desarrollo de estas iniciativas contribuirá a un entorno urbano ordenado y atractivo, acorde con los estándares internacionales.

4) Otavalo Verde (Biofísico):

Otavalo consolidará su compromiso con la sostenibilidad ambiental a través de políticas de gestión de recursos naturales y control de la contaminación. Se promoverá el uso de energías renovables, la protección de las fuentes de agua, y el reciclaje mediante un modelo integral de residuos sólidos. La reforestación y el desarrollo de tecnologías limpias permitirán que el cantón sea un referente en el manejo sostenible de sus ecosistemas urbanos y rurales.

5) Otavalo Abierto e Inteligente (Político Institucional):

Otavalo se convertirá en una ciudad abierta e inteligente al implementar una infraestructura tecnológica moderna que soporte un gobierno electrónico eficiente. Se digitalizarán los servicios públicos y se garantizará la interoperabilidad de los sistemas municipales, lo que permitirá a los ciudadanos realizar trámites en línea de manera rápida y efectiva. Además, se fomentará una gobernanza participativa y transparente, con la creación de plataformas que permitan la interacción constante con la ciudadanía.

Tabla 192 Objetivos del Desarrollo

Visión de desarrollo
En el año 2027, La Alcaldía Ciudadana de Otavalo, se constituirá en una ciudad de vanguardia, garantista de derechos ciudadanos, con trabajo digno, seguridad, producción y turismo, cuidado del ambiente, con innovación y tecnología, sólida en su tejido social, potencia intercultural del Ecuador y reconocida a nivel mundial, generando oportunidades de mejora y bienestar para sus ciudadanos
Objetivos de Desarrollo
Otavalo Verde Y Limpio (Biofísico Gestión De Riesgos Y Desastres Naturales)
Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil.

Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la erradicación de la violencia en todas sus formas, y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad. Promover un manejo responsable de los recursos naturales, de los ecosistemas y de la fauna que garanticen la calidad ambiental, así como la protección de las fuentes de agua Lograr el control de la contaminación, como la promoción del uso de tecnologías limpias e implementación de prácticas de producción y consumo más sustentable. Descontaminación de ríos, quebradas y vertientes, construcción de colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, control de conexiones irregulares de alcantarillado, cobertura de alcantarillado en las áreas priorizadas. Modelo de Gestión de residuos sólidos y tratamiento eficiente impulsando la reducción, el reúso y reciclaje y la necesidad de potenciar el nuevo sitio de disposición final. Campaña de sensibilización ciudadana respecto de horarios, frecuencias, mantenimiento del espacio público. Construir centros de reciclaje industriales con inclusión de los recicladores de base y bajo economías populares y solidarias: donde se acopie, clasifique y venda el material que se recupere Regular de acuerdo a la normativa legal vigente ambiental y minera las explotaciones de materiales. Cuidado y control de fauna urbana, esterilización y vacunación, adopción responsable y sensibilización, albergues de animales, desratización. Regular de acuerdo a la normativa legal vigente ambiental y minera las explotaciones de materiales. Impulsar un fuerte proceso de reforestación en Otavalo para mitigar el cambio climático Impulsar la transición energética en Otavalo, con la promoción de energías verdes, como la energía eólica y la energía solar. Buscar las articulaciones estratégicas necesarias para implementar los mecanismos de captación de estas energías.
ECONÓMICO PRODUCTIVO (OTAVALO PRODUCTIVO)

Dinamizar la Economía TERRITORIAL a través de la asistencia técnica y crediticia, el encadenamiento productivo, la capacitación laboral y empresarial Implementar eficiente niveles de gobernabilidad a través de una gestión mixta pública y privada que permite atender a todos los niveles poblacionales para mejorar sus capacidades Desarrollar modelos de Responsabilidad Social Empresarial y brindar alternativas socio productivas a la población vulnerable con enfoque de género, inclusive mediante la generación de políticas públicas Generar cooperaciones nacionales e internacionales así como la búsqueda de apalancamiento de recursos financieros y fondos de cooperación que consoliden nuestros proyectos Incentivar el emprendimiento local y la generación de microempresas Territorial es a través de la creación de circuitos comerciales, articulación de mercados y clúster asociativos para valorizar los recursos locales Implementar el proyecto de ferias inclusivas para artesanos, microempresarios y emprendedores para dotación de bienes y servicios en el municipio conectando la demanda municipal con la oferta y generando oportunidad a estos sectores. Realizar un Evento de Concertación Publica Privada con todos los actores socio productivos de la ciudad para establecer líneas de acción estratégicas para el Desarrollo Económico de la Ciudad. Crear la Agencia de Desarrollo con un nuevo enfoque de Desarrollo Productivo del GAD Municipal. Crear Circuitos de Mercados y Comercio para productos estratégicos de la ciudad. Establecer circuitos feriales articulados a la promoción turística de la ciudad Generar una plataforma de bolsa de empleo para empatar lo mejor de la oferta con la demanda de trabajo del cantón, tanto para buscadores de trabajo como empresas que necesitan de un perfil para su compañía o emprendimiento podrán ingresar sus datos y conseguir las mejores opciones. Formación y capacitación dirigida a mejorar las competencias laborales de la población. Incentivar las cadenas productivas agrícolas locales con articulación con la empresa privada para
generar empleo y economía parroquial. Fomentar la creación de bancos comunitarios y cajas de ahorro y crédito articulado al sistema productivo local para su propio fortalecimiento. Implementar proyectos de economía circular con enfoque de género, proyectos de reciclaje, agricultura urbana para generación de empleo. Potenciar el trabajo juvenil MI PRIMER EMPLEO y apoyaremos incondicionalmente el emprendimiento de la mujer. Contar con asesoría para la creación de empleos, programas de capacitación con énfasis en oficios y competencias laborales, dando espacio a jóvenes y personas con discapacidad. Impulsar la educación técnica y tecnológica pos bachillerato, a través de convenios con las universidades públicas y privadas, para desarrollar mano de obra tecnificada. Generar fondos concursables para emprendimientos innovadores en Otavalo. Estos fondos concursables se entregarán bajo la forma de capital semilla, y serán el corazón de la nueva producción local de la ciudad. Los mercados en Otavalo son centros estratégicos de comercialización, esenciales para el desarrollo del cantón, planteamos re-potenciar los mercados, ferias y plataformas municipales, para facilitar la comercialización de productos tanto en la zona urbana como rural. Plaza de Ponchos, ícono de comercio de Otavalo. Es necesaria su mejora a través de una readecuación física y ocupar el espacio destinado para su ampliación de la actividad comercial y de los productores locales, adicional la construcción de un gran centro de interpretación para la difusión del conocimiento de nuestro patrimonio natural y cultural.
SOCIOCULTURAL (OTAVALO SEGURO)

Mediante una coordinación efectiva con los entes de control, empoderamiento y mejora de infraestructura de espacios públicos, implementación de un centro de control de operaciones de la ciudad, organización y participación ciudadana.
Trabajar en un Plan de Seguridad para Otavalo "OTAVALO SEGURO" para contar con una política pública que sea un instrumento de acción y protección ciudadana. Dicha herramienta nos permitirá agrupar acciones que satisfagan las necesidades de en materia de seguridad, que incluya nado con la seguridad física, mental y respeto a los derechos humanos. con la comunidad para lograr disminuir todo acto de violencia, proteger a las víctimas por lo que proponemos educar para una mejor convivencia.
Coordinar con los organismos del Gobierno Central, responsables de la seguridad y justicia, compartimos la responsabilidad de proteger a nuestros ciudadanos por lo cual el trabajo permanente con la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Fiscalía General del Estado y otros organismos, será nuestra tarea diaria
Atender a los grupos de atención prioritaria, su protección y respeto a sus derechos. Entre los cuales están: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, pueblos y nacionalidades indígenas, personas con discapacidad, mujeres, personas con diversidad de género, personas en movilidad humana, trabajadoras sexuales y habitantes de calle.
Atender a los grupos de atención prioritaria, su protección y respeto a sus derechos. Entre los cuales están: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, pueblos y nacionalidades indígenas, personas con discapacidad, mujeres, personas con diversidad de género, personas en movilidad humana, trabajadoras sexuales y habitantes de calle.
Tomaremos acciones contra la vulneración de derechos: violencia de género, violencia sexual, discriminación, xenofobia, violencia en el espacio público.
Prevención en el consumo de drogas, protección contra mafias y extorción
Creación de áreas seguras, se enfocará en proveer de infraestructura de control de seguridad para la ciudad

ASENTAMIENTOS HUMANOS (OTAVALO HERMOSO Y ORDENADO)
Tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva, ordenada, productiva, solidaria y resiliente es el gran desafío de la próxima Alcaldía, las acciones que se implementarán en el cantón para lograr una ciudad sostenible

Garantizar vivienda segura a partir del consumo responsable de suelo urbanizado, la dotación de servicios efectiva y el mejoramiento del entorno de barrios y comunidades degradados o en proceso de consolidación.
Dar énfasis a la movilidad peatonal y alternativa; desconcentración de servicios y la potenciación de usos mixtos, para asegurar la convivencia ciudadana a partir del barrio como célula principal de la organización ciudadana.
Dotar de calidad y funcionalidad en los espacios públicos y áreas verdes como primer dispositivo para adaptar la ciudad a los fenómenos del cambio climático.
Puesta en valor del patrimonio cultural, tanto edificado como intangible y adaptar el planeamiento de la ciudad a la riqueza cultural histórica del cantón.
Mejorar los sistemas de aprobación de planos y catastro, con el fin de preparar a la ciudad a eventos naturales, así como la implementación de programas de regularización urbanística y reconocimiento de construcciones edificadas sin permisos municipales.
Representar la identidad cultural en el planeamiento de la ciudad, con el fin de tener una imagen urbana que haga de Otavalo única en el mundo.
Potenciar los centros urbanos parroquiales a fin de que sean pequeñas centralidades que provean la mayor cantidad de servicios, y oportunidades.

POLÍTICO INSTITUCIONAL (OTAVALO ABIERTO, INTELIGENTE Y EFICIENTE)

Gobierno Abierto: Implementar un gobierno abierto, un gobierno transparente, que promueve la participación ciudadana, rinda cuentas claras y sobre todo que comparta y entregue la información que produce a sus ciudadanos a través de diferentes plataformas para el uso abierto. Toda la información municipal en línea, una rendición de cuentas permanente, seremos una administración que entrega e interactúa con la ciudadanía. El ciudadano podrá revisar el avance de nuestro plan, las decisiones y acciones que se toman para el cumplimiento de nuestro trabajo y así lograr el impulso adecuado en conjunto con los otavaleños. Digitalizar la gestión municipal nos permitirá también tener una gestión más transparente, que pueda ser revisada por el público permanentemente. Así, como parte de nuestra transparencia y rendición de cuentas, buscaremos facilitar el acceso de la ciudadanía a nuestros procesos de contratación pública.
Cultura Organizacional: Implementar una cultura municipal eficiente y una estructura adecuada, revisaremos la estructura orgánica del Municipio para generar procesos y procedimientos integrados, en los que se logre agilitar los trámites internos y a su vez los trámites ciudadanos que en su mayoría deberán ser en línea y los que se necesite la presencia del ciudadano tenga una experiencia ágil y sin repetición de procesos para una atención adecuada.
Trabajaremos en conjunto con todos los servidores del municipio, promoveremos una cultura de cambio, compartiremos la nueva visión de Otavalo, para que los funcionarios se sientan parte de este cambio. Se capacitará en forma permanente y continua para garantizar la tecnificación del funcionario con herramientas modernas y así lograr la eficiencia esperada. **Gobierno Electrónico y Servicios Ciudadanos:** Digitalizar, en la búsqueda de transparencia y control ciudadano. Desde la alcaldía se buscará crear procesos que permitan una eficiente y eficaz administración mejorando la atención a los Otavaleños. Planificación estratégica que permita, con los recursos disponibles, tener clara la visión, misión y objetivos estratégicos a cumplir. Normas – Estandarización de procesos que permitan diseñar una administración moderna mediante la articulación de las diferentes instituciones municipales. Construcción de políticas públicas que respondan a la solución de las necesidades ciudadanas y al funcionamiento interno de la institución. Servicios ciudadanos que encuentren y superen los “cuellos de botella” en la búsqueda de determinar los trámites más usados por la ciudadanía PAM –Simplificación de trámites que serán subidos al Portal Administrativo Municipal para que los ciudadanos hagan los trámites en línea. Investigación, innovación y desarrollo como propuesta para tener actualizados los servicios ciudadanos mediante la mejora continua de los procesos internos Interoperabilidad entre las diversas instituciones municipales y compatibilidad de los programas internos municipales
Infraestructura tecnológica que permita mantener en una operación óptima a toda la institucionalidad municipal y entidades internas, además de renovación y actualización constante de toda la infraestructura que soporta los procesos internos. Mantenimiento de infraestructura tecnológica para su mayor operatividad y duración de manera óptima. Administrar el sistema de información que administrará el Geo portal, Big data, Gobierno abierto con datos que provengan de las diversas instituciones municipales que se enlazarán con las del sector privado y ciudadanía en general para generar una información centralizada que permita ser alimentada de manera continua, de acuerdo a una estructura propuesta para su implementación Mantener una Unidad Centralizada de gobierno electrónico (instituciones municipales) que deberá operar de manera transversal a todo el sistema con la finalidad de homogeneizar y estandarizar los procesos administrativos.

Mantener Unidades desconcentradas de gobierno electrónico (empresa municipal y CB) que deberán funcionar en cada institución con la finalidad de alimentar a la Unidad Centralizada para que diseñe los procesos generales del municipio. Sostener repositorios donde ingresará toda la información generada por las diversas instituciones municipales. Almacenamiento y seguridad de los datos como respaldo de la información organizada. Obtener una ciudad inteligente con todos los pasos cumplidos se podrá sentar las bases de una ciudad en la que la tecnología sea un medio que permita dar una respuesta inmediata a las necesidades ciudadanas, para esto se deberá crear una infraestructura que solucione las carencias de internet y equipos mediante alianzas estratégicas con la empresa privada Creación de la app de la ciudad, donde se encuentren todos los servicios e información de la ciudad, crearemos una aplicación que condense la información de la ciudad, y que al mismo tiempo nos permita receptar las recomendaciones y quejas de la ciudadanía para mejorar nuestro trabajo. Hacer que la información esté en tiempo real sobre el avance de las obras de la ciudad pueda ser consultada en nuestras plataformas digitales. Mantener una política de digitalización será efectiva solamente si podemos incrementar el acceso a internet en las zonas públicas. Por esto, consiguiendo las adecuadas alianzas estratégicas, proveeremos de internet gratuito para la mayor cantidad posible de plazas en los barrios de la ciudad. Establecer programas de alfabetización digital. Para que la mayor cantidad posible de otavaleñas y otavaleños puedan acceder a los servicios digitales. Mantener una gestión digital de atención ciudadana quien se encargará de atender, responder y dar seguimiento a las demandas de los residentes de Otavalo con los datos generados, guardados y manteniendo una constante interrelación con la ciudadanía. **Otavalo una ciudad con educación e innovación:** Fortalecer la educación en las parroquias rurales, además de la cobertura plena en la Escuela de Educación General Básica Valle del Amanecer. Trabajaremos para lograr la reducción del analfabetismo en la población adulta, incluido el analfabetismo digital Impulsar el Ciclo Básico Acelerado, para cambiar la realidad de los jóvenes que por diversas causas tuvieron que dejar sus estudios y además fomentaremos que los mismo terminen su bachillerato. Trabajar para una ciudad con cero trabajos infantiles y que todos los niños estén en lugares seguros, los niños de 0 a 3 años puedan acceder a guarderías municipales y a su educación inicial
Implementar mecanismos de apoyo para evitar la deserción en educación, impulsaremos programas de modalidad en línea, alfabetización digital y espacios de capacitación. Impulsar la educación técnica y tecnológica post bachillerato, conjuntamente con las universidades públicas y privadas a través de convenios para desarrollar mano de obra calificada y tecnificada Crear el programa educativo de “ORGULLO OTAVALEÑO” que fomentará el amor a la ciudad, valores, saberes y tradiciones. Fortalecer y equiparar la red de cuidados para adultos mayores, con especial énfasis en su esparcimiento lúdico y desarrollaremos las pasantías jubilares.

Las prioridades dentro de los objetivos de desarrollo de Otavalo, basadas en el contenido proporcionado y el documento inicial, se pueden definir de la siguiente manera:

- **Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Recursos Naturales**
  Otavalo priorizará el manejo eficiente de sus recursos naturales mediante la promoción de tecnologías limpias, la reforestación y la descontaminación de ríos y quebradas. La gestión integral de residuos sólidos y el fomento de energías renovables, como la eólica y solar, será esencial para mitigar los efectos del cambio

climático y garantizar un entorno limpio y saludable para las futuras generaciones. Se pondrá énfasis en la creación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales y reciclaje.

- **Desarrollo Económico y Productivo**
  Impulsar una economía local dinámica mediante el fortalecimiento del turismo, la artesanía, y la producción agrícola, será clave para generar empleo digno y oportunidades de crecimiento. Se crearán mecanismos de apoyo para emprendedores locales, promoviendo la creación de microempresas y el acceso a mercados nacionales e internacionales. El proyecto "Otavalo para el Mundo" potenciará la comercialización de productos autóctonos y reforzará la marca local a nivel global, promoviendo el empleo juvenil y el emprendimiento de las mujeres.

- **Cohesión Social e Interculturalidad**
  La cohesión social será fomentada mediante políticas inclusivas que fortalezcan la identidad cultural de Otavalo como una potencia intercultural. La participación ciudadana y la creación de espacios públicos seguros e inclusivos permitirán mejorar la convivencia. Las políticas enfocadas en la protección de los derechos de grupos vulnerables como mujeres, niños, personas con discapacidad y comunidades indígenas serán una prioridad para garantizar el respeto a la diversidad y la equidad.

- **Planificación Urbana Sostenible y Movilidad**
  La ciudad se centrará en crear un entorno urbano amigable y resiliente, con énfasis en la movilidad peatonal y en la desconcentración de servicios. La creación de centros urbanos más eficientes y la mejora de la infraestructura de barrios y comunidades serán fundamentales para garantizar un crecimiento ordenado. Se garantizará el acceso a vivienda segura y la ampliación de espacios verdes, asegurando una ciudad preparada para los desafíos del cambio climático y los desastres naturales.

- **Gobernanza Abierta y Transparente**
  Otavalo buscará convertirse en una ciudad abierta e inteligente mediante la digitalización de los servicios públicos y la implementación de un gobierno electrónico transparente. Se promoverá la participación ciudadana activa, con el acceso a la información pública en tiempo real y la mejora de los procesos administrativos. Este enfoque institucional garantizará una gestión eficiente y responsable, facilitando la interacción entre el gobierno local, el sector privado y la ciudadanía para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Estos cinco ejes estratégicos establecen un marco de acción integral para el desarrollo de Otavalo, abordando los aspectos clave que asegurarán un crecimiento inclusivo, sostenible y resiliente.

Tabla 193 Objetivos del Desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la erradicación de la violencia en todas sus formas, y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad.	FOMENTO DE LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Promover un manejo responsable de los recursos naturales, de los ecosistemas y de la fauna que garanticen la calidad ambiental, así como la protección de las fuentes de agua		GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Lograr el control de la contaminación, como la promoción del uso de tecnologías limpias e implementación de prácticas de producción y consumo más sustentable.		GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Descontaminación de ríos, quebradas y vertientes, construcción de colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, control de conexiones irregulares de alcantarillado, cobertura de alcantarillado en las áreas priorizadas.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Modelo de Gestión de residuos sólidos y tratamiento eficiente impulsando la reducción, el reúso y reciclaje y la necesidad de potenciar el nuevo sitio de disposición final.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Campaña de sensibilización ciudadana respecto de horarios, frecuencias, mantenimiento del espacio público.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Construir centros de reciclaje industriales con inclusión de los recicladores de base y bajo economías populares y solidarias: donde se acopie, clasifique y venda el material que se recupere	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Regular de acuerdo a la normativa legal vigente ambiental y minera las explotaciones de materiales.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Cuidado y control de fauna urbana, esterilización y vacunación, adopción responsable y sensibilización, albergues de animales, desratización.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

Regular de acuerdo a la normativa legal vigente ambiental y minera las explotaciones de materiales.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Impulsar un fuerte proceso de reforestación en Otavalo para mitigar el cambio climático	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Impulsar la transición energética en Otavalo, con la promoción de energías verdes, como la energía eólica y la energía solar.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Buscar las articulaciones estratégicas necesarias para implementar los mecanismos de captación de estas energías.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Implementación de eficientes niveles de gobernabilidad a través de una gestión mixta pública y privada que permite atender a todos los niveles poblacionales para mejorar sus capacidades	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Desarrollar modelos de Responsabilidad Social Empresarial y brindaremos alternativas socio productivas a la población vulnerable con enfoque de género, inclusive mediante la generación de políticas públicas	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Generar cooperaciones nacionales e internacionales así como la búsqueda de apalancamiento de recursos financieros y fondos de cooperación que consoliden nuestros proyectos	INTEGRACIÓN REGIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Incentivar el emprendimiento local y la generación de microempresas Territoriales a través de la creación de circuitos comerciales, articulación de mercados y clúster asociativos para valorizar los recursos locales	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Implementar el proyecto de ferias inclusivas para artesanos, microempresarios y emprendedores para dotación de bienes y servicios en el municipio conectando la demanda municipal con la oferta y generando oportunidad a estos sectores.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Realizar un Evento de Concertación Publica Privada con todos los actores socio productivos de la ciudad para establecer líneas de acción estratégicas para el Desarrollo Económico de la Ciudad.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Crear la Agencia de Desarrollo con un nuevo enfoque de Desarrollo Productivo del GAD Municipal.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Crear Circuitos de Mercados y Comercio para productos estratégicos de la ciudad.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

Establecer circuitos feriales articulados a la promoción turística de la ciudad	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Generar una plataforma de bolsa de empleo para empatar lo mejor de la oferta con la demanda de trabajo del cantón, tanto para buscadores de trabajo como empresas que necesitan de un perfil para su compañía o emprendimiento podrán ingresar sus datos y conseguir las mejores opciones.	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Formación y capacitación dirigida a mejorar las competencias laborales de la población.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Incentivar las cadenas productivas agrícolas locales con articulación con la empresa privada para generar empleo y economía parroquial.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Fomentar la creación de bancos comunitarios y cajas de ahorro y crédito articulado al sistema productivo local para su propio fortalecimiento.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Implementar proyectos de economía circular con enfoque de género, proyectos de reciclaje, agricultura urbana para generación de empleo.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Potenciar el trabajo juvenil MI PRIMER EMPLEO y apoyaremos incondicionalmente el emprendimiento de la mujer.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD

		PARROQUIAL
Contar con asesoría para la creación de empleos, programas de capacitación con énfasis en oficios y competencias laborales, dando espacio a jóvenes y personas con discapacidad.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Impulsar la educación técnica y tecnológica pos bachillerato, a través de convenios con las universidades públicas y privadas, para desarrollar mano de obra tecnificada.	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Generar fondos concursables para emprendimientos innovadores en Otavalo. Estos fondos concursables se entregarán bajo la forma de capital semilla, y serán el corazón de la nueva producción local de la ciudad.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Potenciar la Capacidad de comercialización de Otavalo	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Mejorar las condiciones de trabajo para los comerciantes.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

Mejorar la calidad de la oferta de productos y servicios a la ciudadanía y turistas nacionales y extranjeros.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Los mercados en Otavalo son centros estratégicos de comercialización, esenciales para el desarrollo del cantón, planteamos re-potenciar los mercados, ferias y plataformas municipales, para facilitar la comercialización de productos tanto en la zona urbana como rural.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Plaza de Ponchos, ícono de comercio de Otavalo. Es necesaria su mejora a través de una readecuación física y ocupar el espacio destinado para su ampliación de la actividad comercial y de los productores locales, adicional la construcción de un gran centro de interpretación para la difusión del conocimiento de nuestro patrimonio natural y cultural.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Mediante una coordinación efectiva con los entes de control, empoderamiento y mejora de infraestructura de espacios públicos, implementación de un centro de control de operaciones de la ciudad, organización y participación ciudadana.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Trabajar en un Plan de Seguridad para Otavalo “OTAVALO SEGURO” para contar con una política pública que sea un instrumento de acción y protección ciudadana. Dicha herramienta nos permitirá agrupar acciones que satisfagan las necesidades de en materia de seguridad, que incluya nado con la seguridad física, mental y respeto a los derechos humanos. con la comunidad para lograr disminuir todo acto de violencia, proteger a las víctimas por lo que proponemos educar para una mejor convivencia.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Coordinar con los organismos del Gobierno Central, responsables de la seguridad y justicia, compartimos la responsabilidad de proteger a nuestros ciudadanos por lo cual el trabajo permanente con la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la fiscalía General del Estado y otros organismos, será nuestra tarea diaria	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Atender a los grupos de atención prioritaria, su protección y respeto a sus derechos. Entre los cuales están: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, pueblos y nacionalidades indígenas, personas con discapacidad, mujeres, personas con diversidad de género, personas en movilidad humana, trabajadoras sexuales y habitantes de calle.	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Atender a los grupos de atención prioritaria, su protección y respeto a sus derechos. Entre los cuales están: niñas, niños, adolescentes,	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL -

jóvenes, adultos mayores, pueblos y nacionalidades indígenas, personas con discapacidad, mujeres, personas con diversidad de género, personas en movilidad humana, trabajadoras sexuales y habitantes de calle.		GAD PARROQUIAL
Tomaremos acciones contra la vulneración de derechos: violencia de género, violencia sexual, discriminación, xenofobia, violencia en el espacio público.	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Prevención en el consumo de drogas, protección contra mafias y extorción	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

Creación de áreas seguras, se enfocará en proveer de infraestructura de control de seguridad para la ciudad	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva, ordenada, productiva, solidaria y resiliente es el gran desafío de la próxima Alcaldía, las acciones que se implementarán en el cantón para lograr una ciudad sostenible	DESARROLLO SOSTENIBLE	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Garantizar vivienda segura a partir del consumo responsable de suelo urbanizado, la dotación de servicios efectiva y el mejoramiento del entorno de barrios y comunidades degradados o en proceso de consolidación.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Dar énfasis a la movilidad peatonal y alternativa; desconcentración de servicios y la potenciación de usos mixtos, para asegurar la convivencia ciudadana a partir del barrio como célula principal de la organización ciudadana.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Dotar de calidad y funcionalidad en los espacios públicos y áreas verdes como primer dispositivo para adaptar la ciudad a los fenómenos del cambio climático.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Puesta en valor del patrimonio cultural tanto edificado como intangible y adaptar el planeamiento de la ciudad a la riqueza cultural histórica del cantón.	PROTECCIÓN AL PATRIMONIO	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Mejorar los sistemas de aprobación de planos y catastro con el fin de preparar a la ciudad a eventos naturales, así como la implementación de programas de regularización urbanística y reconocimiento de construcciones edificadas sin permisos municipales.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Representar la identidad cultural en el planeamiento de la ciudad, con el fin de tener una imagen urbana que haga de Otavalo única en el mundo.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Potenciar los centros urbanos parroquiales a fin de que sean pequeñas centralidades que provean la mayor cantidad de servicios, y oportunidades.	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Implementar un gobierno abierto, un gobierno transparente, que promueve la participación ciudadana, rinda cuentas claras y sobre todo que comparta y entregue la información que produce a sus ciudadanos a través de diferentes plataformas para el uso abierto. Toda la información municipal en línea, una rendición de cuentas permanente, seremos una administración que entrega e interactúa con la ciudadanía. El ciudadano podrá revisar el avance de nuestro plan, las decisiones y acciones que se toman para el cumplimiento de nuestro trabajo y así lograr el impulso adecuado en conjunto con los otavaleños,	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Digitalizar la gestión municipal nos permitirá también tener una gestión más transparente, que pueda ser revisada por el público permanentemente. Así,	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD	GAD MUNICIPAL -

como parte de nuestra transparencia y rendición de cuentas, buscaremos facilitar el acceso de la ciudadanía a nuestros procesos de contratación pública.	INSTITUCIONAL	GAD PARROQUIAL

Implementar una cultura municipal eficiente y una estructura adecuada, revisaremos la estructura orgánica del Municipio para generar procesos y procedimientos integrados, en los que se logre agilitar los trámites internos y a su vez los trámites ciudadanos que en su mayoría deberán ser en línea y los que se necesite la presencia del ciudadano tenga una experiencia ágil y sin repetición de procesos para una atención adecuada.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Trabajaremos en conjunto con todos los servidores del municipio, promoveremos una cultura de cambio, compartiremos la nueva visión de Otavalo, para que los funcionarios se sientan parte de este cambio. Se capacitará en forma permanente y continua para garantizar la tecnificación del funcionario con herramientas modernas y así lograr la eficiencia esperada.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Digitalizar, en la búsqueda de transparencia y control ciudadano. Desde la alcaldía se buscará crear procesos que permitan una eficiente y eficaz administración mejorando la atención a los Otavaleños.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Planificación estratégica que permita, con los recursos disponibles, tener clara la visión, misión y objetivos estratégicos a cumplir.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Normas – Estandarización de procesos que permitan diseñar una administración moderna mediante la articulación de las diferentes instituciones municipales.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Construcción de políticas públicas que respondan a la solución de las necesidades ciudadanas y al funcionamiento interno de la institución.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Servicios ciudadanos que encuentren y superen los “cuellos de botella” en la búsqueda de determinar los trámites más usados por la ciudadanía	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
PAM –Simplificación de trámites que serán subidos al Portal Administrativo Municipal para que los ciudadanos hagan los trámites en línea.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Investigación, innovación y desarrollo como propuesta para tener actualizados los servicios ciudadanos mediante la mejora continua de los procesos internos	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Interoperabilidad entre las diversas instituciones municipales y compatibilidad de los programas internos municipales	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Infraestructura tecnológica que permita mantener en una operación óptima a toda la institucionalidad municipal y entidades internas, además de renovación y actualización constante de toda la infraestructura que soporta los procesos internos.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Mantenimiento de infraestructura tecnológica para su mayor operatividad y duración de manera óptima.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

Administrar el sistema de información que administrará el Geo portal, Big data, Gobierno abierto con datos que provengan de las diversas instituciones municipales que se enlazarán con las del sector privado y ciudadanía en general para generar una información centralizada que	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

permita ser alimentada de manera continua, de acuerdo a una estructura propuesta para su implementación		
Mantener una Unidad Centralizada de gobierno electrónico (instituciones municipales) que deberá operar de manera transversal a todo el sistema con la finalidad de homogeneizar y estandarizar los procesos administrativos.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Mantener Unidades desconcentradas de gobierno electrónico (empresa municipal y CB) que deberán funcionar en cada institución con la finalidad de alimentar a la Unidad Centralizada para que diseñe los procesos generales del municipio.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Sostener repositorios donde ingresará toda la información generada por las diversas instituciones municipales. Almacenamiento y seguridad de los datos como respaldo de la información organizada.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Obtener una ciudad inteligente con todos los pasos cumplidos se podrá sentar las bases de una ciudad en la que la tecnología sea un medio que permita dar una respuesta inmediata a las necesidades ciudadanas, para esto se deberá crear una infraestructura que solucione las carencias de internet y equipos mediante alianzas estratégicas con la empresa privada	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Creación de la app de la ciudad, donde se encuentren todos los servicios e información de la ciudad, crearemos una aplicación que condense la información de la ciudad, y que al mismo tiempo nos permita receptar las recomendaciones y quejas de la ciudadanía para mejorar nuestro trabajo.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Hacer que la información esté en tiempo real sobre el avance de las obras de la ciudad pueda ser consultada en nuestras plataformas digitales.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Mantener una política de digitalización será efectiva solamente si podemos incrementar el acceso a internet en las zonas públicas. Por esto, consiguiendo las adecuadas alianzas estratégicas, proveeremos de internet gratuito para la mayor cantidad posible de plazas en los barrios de la ciudad.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Establecer programas de alfabetización digital. Para que la mayor cantidad posible de otavaleñas y otavaleños puedan acceder a los servicios digitales.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Mantener una gestión digital de atención ciudadana quien se encargará de atender, responder y dar seguimiento a las demandas de los residentes de Otavalo con los datos generados, guardados y manteniendo una constante interrelación con la ciudadanía.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Otavalo una ciudad con educación e innovación	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

Fortalecer la educación en las parroquias rurales, además de la cobertura plena en la Escuela de Educación General Básica Valle del Amanecer.	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Trabajaremos para lograr la reducción del analfabetismo en la población adulta, incluido el analfabetismo digital	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Impulsar el Ciclo Básico Acelerado, para cambiar la realidad de los jóvenes que por diversas causas tuvieron que dejar sus estudios y además fomentaremos que los mismo terminen su bachillerato.	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Trabajar para una ciudad con cero trabajos infantiles y que todos los niños estén en lugares seguros, los niños de 0 a 3 años puedan acceder a guarderías municipales y a su educación inicial	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Implementar mecanismos de apoyo para evitar la deserción en educación, impulsaremos programas de modalidad en línea, alfabetización digital y espacios de capacitación.	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Impulsar la educación técnica y tecnológica posbachillerato, conjuntamente con las universidades públicas y privadas a través de convenios para desarrollar mano de obra calificada y tecnicidad	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Crear el programa educativo de “ORGULLO OTAVALEÑO” que fomentará el amor a la ciudad, valores, saberes y tradiciones.	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
Fortalecer y equiparar la red de cuidados para adultos mayores, con especial énfasis en su esparcimiento lúdico y desarrollaremos las pasantías jubilares.	FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

3.2 Propuesta de Gestión a mediano plazo

La propuesta de gestión a largo plazo para Otavalo, partiendo de los objetivos de desarrollo definidos, se enfocará en implementar un conjunto integral de políticas y proyectos que aseguren la sostenibilidad territorial y el bienestar de la población. En el ámbito ambiental, el objetivo central será consolidar una ciudad verde y resiliente mediante la promoción de energías limpias, la gestión adecuada de residuos sólidos y la preservación de los recursos naturales. Se impulsarán proyectos de reforestación, tratamiento de aguas residuales y reordenamiento ambiental, con indicadores claros como la reducción de contaminación hídrica y la expansión de áreas verdes. Las metas incluirán la implementación de tecnologías limpias y la reducción del impacto ambiental en las actividades productivas.

Para fortalecer el desarrollo económico de Otavalo, se planteará una gestión que dinamice la economía local a través de la creación de empleo, la integración de cadenas

productivas y el apoyo a emprendedores. La creación de circuitos comerciales y ferias inclusivas permitirá fortalecer los mercados locales, mientras que los proyectos de economía circular y agricultura urbana generarán nuevas oportunidades laborales. Los indicadores de éxito incluirán el crecimiento del empleo juvenil y el emprendimiento femenino, así como el incremento de la competitividad de los productos otavaleños a nivel nacional e internacional.

En el ámbito social y cultural, el enfoque de gestión se centrará en fomentar la inclusión social y fortalecer la interculturalidad. Las políticas se orientarán hacia la creación de espacios públicos seguros, accesibles y participativos, asegurando que todos los grupos sociales, incluidos los pueblos indígenas y los sectores vulnerables, tengan representación y participación en el desarrollo local. Se implementarán programas que promuevan la cohesión social, con indicadores como el aumento en la participación ciudadana en decisiones comunitarias y la reducción de desigualdades. Las metas incluirán la construcción de un tejido social más robusto y la protección activa de los derechos culturales.

Finalmente, en el componente institucional, el objetivo será modernizar y digitalizar la gestión pública, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana. Se establecerán plataformas de gobierno electrónico que faciliten el acceso a los servicios públicos y permitan la rendición de cuentas en tiempo real. Los planes incluirán la simplificación de trámites administrativos y la creación de una infraestructura tecnológica que apoye una ciudad inteligente. Los indicadores clave serán la mejora en la eficiencia de los servicios públicos y el aumento en la interacción ciudadana a través de medios digitales, con metas claras de automatización de procesos y un mayor acceso a internet en los espacios públicos.

3.2.1 Análisis Funcional de las Unidades Territoriales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos , actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley								x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la erradicación de la violencia en todas sus formas, y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad.	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley								x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Promover un manejo responsable de los recursos naturales, de los ecosistemas y de la fauna que garanticen la calidad ambiental, así como la	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
protección de las fuentes de agua	de desechos sólidos , actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley							
Lograr el control de la contaminación, como la promoción del uso de tecnologías limpias e implementación de prácticas de producción y consumo más sustentable.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Descontaminación de ríos, quebradas y vertientes, construcción de colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, control de conexiones irregulares de alcantarillado, cobertura de alcantarillado en las áreas priorizadas.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley						x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Modelo de Gestión de residuos sólidos y tratamiento eficiente impulsando la reducción, el reúso y reciclaje y la necesidad de potenciar el nuevo sitio de disposición final.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos , actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Campaña de sensibilización ciudadana respecto de horarios, frecuencias, mantenimiento del espacio público.	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines. Planificar, junto con						x		GAD Municipal, GAD Parroquial

	otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal								
Construir centros de reciclaje industriales con inclusión de los recicladores de base y bajo economías populares y solidarias: donde se acopie, clasifique y venda el material que se recupere	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos , actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley						x		GAD Municipal, GAD Parroquial

Regular de acuerdo a la normativa legal vigente ambiental y minera las explotaciones de materiales.	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas, mar y canteras							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Cuidado y control de fauna urbana, esterilización y vacunación, adopción responsable y sensibilización, albergues de animales, desratización.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Impulsar un fuerte proceso de reforestación en Otavalo para mitigar el cambio climático	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Impulsar la transición energética en Otavalo, con la promoción de energías verdes, como la energía eólica y la energía solar.	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines.							x	GAD Municipal, GAD Parroquial

	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras								

Buscar las articulaciones estratégicas necesarias para implementar los mecanismos de captación de estas energías.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Implementación de eficientes niveles de gobernabilidad a través de una gestión mixta pública y privada que permite atender a todos los niveles poblacionales para mejorar sus capacidades	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Desarrollar modelos de Responsabilidad Social Empresarial y brindaremos alternativas socio productivas a la población vulnerable con enfoque de género, inclusive mediante la generación de políticas públicas	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Generar cooperaciones nacionales e internacionales así como la búsqueda de apalancamiento de recursos financieros y fondos de cooperación que consoliden nuestros proyectos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Incentivar el emprendimiento local y la generación de microempresas territoriales a través de la creación de circuitos comerciales, articulación de mercados y clúster	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial

asociativos para valorizar los recursos locales								

Implementar el proyecto de ferias inclusivas para artesanos, microempresarios y emprendedores para dotación de bienes y servicios en el municipio conectando la demanda municipal con la oferta y generando oportunidad a estos sectores.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Realizar un Evento de Concertación Publica Privada con todos los actores socio productivos de la ciudad para establecer líneas de acción estratégicas para el Desarrollo Económico de la Ciudad.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Crear la Agencia de Desarrollo con un nuevo enfoque de Desarrollo Productivo del GAD Municipal.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Crear Circuitos de Mercados y Comercio para productos estratégicos de la ciudad.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Establecer circuitos feriales articulados a la promoción turística de la ciudad	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Generar una plataforma de bolsa de empleo para empatar lo mejor de la oferta con la demanda de trabajo del cantón, tanto para buscadores de trabajo como empresas que necesitan de un perfil para su compañía o emprendimiento podrán	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial

ingresar sus datos y conseguir las mejores opciones.								
Formación y capacitación dirigida a mejorar las competencias laborales de la población.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Incentivar las cadenas productivas agrícolas locales con articulación con la empresa privada para generar empleo y economía parroquial.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Fomentar la creación de bancos comunitarios y cajas de ahorro y crédito articulado al sistema productivo local para su propio fortalecimiento.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Implementar proyectos de economía circular con enfoque de género, proyectos de reciclaje, agricultura urbana para generación de empleo.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Potenciar el trabajo juvenil MI PRIMER EMPLEO y apoyaremos incondicionalmente el emprendimiento de la mujer.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Contar con asesoría para la creación de empleos, programas de capacitación con énfasis en oficios y competencias laborales, dando espacio a jóvenes y personas con discapacidad.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Impulsar la educación técnica y tecnológica pos bachillerato, a través de convenios con las universidades públicas y privadas, para desarrollar mano de obra tecnificada.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Generar fondos	Planificar junto con						x		GAD Municipal,

concursables para emprendimientos innovadores en Otavalo. Estos fondos concursables se entregarán bajo la forma de capital semilla, y serán el corazón de la nueva producción local de la ciudad.	otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal								GAD Parroquial
Potenciar la Capacidad de comercialización de Otavalo	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Mejorar las condiciones de trabajo para los comerciantes.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Mejorar la calidad de la oferta de productos y servicios a la ciudadanía y turistas nacionales y extranjeros.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial

Los mercados en Otavalo son centros estratégicos de comercialización, esenciales para el desarrollo del cantón, planteamos re-potenciar los mercados, ferias y plataformas municipales, para facilitar la comercialización de productos tanto en la zona urbana como rural.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Plaza de Ponchos, ícono de comercio de Otavalo. Es necesaria su mejora a través de una readecuación física y ocupar el espacio destinado para su ampliación de la actividad comercial y de los productores locales, adicional la construcción de un gran centro de	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
interpretación para la difusión del conocimiento de nuestro patrimonio natural y cultural.									
Mediante una coordinación efectiva con los entes de control, empoderamiento y mejora de infraestructura de espacios públicos, implementación de un centro de control de operaciones de la ciudad, organización y participación ciudadana.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Trabajar en un Plan de Seguridad para Otavalo "OTAVALO SEGURO" para contar con una política pública que sea un instrumento de acción y protección ciudadana. Dicha herramienta nos permitirá agrupar acciones que satisfagan las necesidades de en materia de seguridad, que incluya nado con la seguridad física, mental y respeto a los derechos humanos. Con la comunidad para lograr disminuir todo acto de violencia, proteger a las víctimas por lo que proponemos educar para una mejor convivencia.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Coordinar con los organismos del Gobierno Central, responsables de la seguridad y justicia, compartimos la responsabilidad de proteger a nuestros ciudadanos por lo cual el trabajo permanente con la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la fiscalía General del Estado y otros	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
organismos, será nuestra tarea diaria								

Atender a los grupos de atención prioritaria, su protección y respeto a sus derechos. Entre los cuales están: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, pueblos y nacionalidades indígenas, personas con discapacidad, mujeres, personas con diversidad de género, personas en movilidad humana, trabajadoras sexuales y habitantes de calle.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Tomaremos acciones contra la vulneración de derechos: violencia de género, violencia sexual, discriminación, xenofobia, violencia en el espacio público.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Prevención en el consumo de drogas, protección contra mafias y extorción	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Creación de áreas seguras, se enfocará en proveer de infraestructura de control de seguridad para la ciudad	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva, ordenada, productiva, solidaria y resiliente es el gran desafío de la próxima Alcaldía, las acciones que se implementarán en el cantón para lograr una ciudad sostenible	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines						x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Garantizar vivienda segura a partir del consumo responsable de suelo urbanizado, la dotación de	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
servicios efectiva y el mejoramiento del entorno de barrios y comunidades degradados o en proceso de consolidación.									
Dar énfasis a la movilidad peatonal y alternativa; desconcentración de servicios y la potenciación de usos mixtos, para asegurar la convivencia ciudadana a partir del barrio como célula principal de la organización ciudadana.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Dotar de calidad y funcionalidad en los espacios públicos y áreas verdes como primer dispositivo para adaptar la ciudad a los fenómenos del cambio climático.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Puesta en valor del patrimonio cultural tanto edificado como intangible y adaptar el planeamiento de la ciudad a la riqueza cultural histórica del cantón.	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Mejorar los sistemas de aprobación de planos y catastro con el fin de preparar a la ciudad a eventos naturales, así como la implementación de programas de regularización urbanística y reconocimiento de construcciones edificadas sin permisos municipales.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Representar la identidad cultural en el planeamiento de la ciudad, con el fin de tener una imagen urbana que haga de Otavalo única en el mundo.	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines						x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Potenciar los centros urbanos parroquiales a fin de que sean pequeñas centralidades que provean la mayor cantidad de servicios, y oportunidades.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal						x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Implementar un gobierno abierto, un gobierno transparente, que promueve la participación ciudadana, rinda cuentas claras y sobre todo que comparta y entregue la información que produce a sus ciudadanos a través de diferentes plataformas para el uso abierto. Toda la información municipal en línea, una rendición de cuentas permanente, seremos una administración que entrega e interactúa con la ciudadanía. El ciudadano podrá revisar el avance de nuestro plan, las decisiones y acciones que se toman para el cumplimiento de nuestro trabajo y así lograr el impulso adecuado en conjunto con los otavaleños,	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Digitalizar la gestión municipal nos permitirá	Planificar junto con otras instituciones						x		GAD Municipal, GAD Parroquial

también tener una gestión más transparente, que pueda ser revisada por el público permanentemente. Así, como parte de nuestra transparencia y rendición de cuentas, buscaremos facilitar el acceso de la ciudadanía a nuestros procesos de contratación pública.	del sector público y actores el desarrollo cantonal								

Implementar una cultura municipal eficiente y una estructura adecuada, revisaremos la estructura orgánica del Municipio para generar procesos y procedimientos integrados, en los que se logre agilitar los trámites internos y a su vez los trámites ciudadanos que en su mayoría deberán ser en línea y los que se necesite la presencia del ciudadano tenga una experiencia ágil y sin repetición de procesos para una atención adecuada.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Trabajaremos en conjunto con todos los servidores del municipio, promoveremos una cultura de cambio, compartiremos la nueva visión de Otavalo, para que los funcionarios se sientan parte de este cambio. Se capacitará en forma permanente y continua para garantizar la tecnificación del funcionario con herramientas modernas y así lograr la eficiencia esperada.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Digitalizar, en la búsqueda de transparencia y control	Planificar junto con otras instituciones						x		GAD Municipal, GAD Parroquial

ciudadano. Desde la alcaldía se buscará crear procesos que permitan una eficiente y eficaz administración mejorando la atención a los Otavaleños.	del sector público y actores el desarrollo cantonal								

Planificación estratégica que permita, con los recursos disponibles, tener clara la visión, misión y objetivos estratégicos a cumplir.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Normas – Estandarización de procesos que permitan diseñar una administración moderna mediante la articulación de las diferentes instituciones municipales.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Construcción de políticas públicas que respondan a la solución de las necesidades ciudadanas y al funcionamiento interno de la institución.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Servicios ciudadanos que encuentren y superen los "cuellos de botella" en la búsqueda de determinar los trámites más usados por la ciudadanía	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
PAM –Simplificación de trámites que serán subidos al Portal Administrativo Municipal para que los ciudadanos hagan los trámites en línea.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Investigación, innovación y desarrollo como propuesta para tener actualizados los servicios ciudadanos mediante la mejora continua de los procesos internos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Interoperabilidad entre las diversas instituciones	Planificar junto con otras instituciones							x	GAD Municipal, GAD Parroquial

municipales y compatibilidad de los programas internos municipales	del sector público y actores el desarrollo cantonal								GAD Municipal, GAD Parroquial
Infraestructura tecnológica que permita mantener en una operación óptima a toda la institucionalidad municipal y entidades internas, además de renovación y actualización constante de toda la infraestructura que soporta los procesos internos.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal								x
Mantenimiento de infraestructura tecnológica para su mayor operatividad y duración de manera óptima.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal								GAD Municipal, GAD Parroquial
									x
Administrar el sistema de información que administrará el Geo portal, Big data, Gobierno abierto con datos que provengan de las diversas instituciones municipales que se enlazarán con las del sector privado y ciudadanía en general para generar una información centralizada que permita ser alimentada de manera continua, de acuerdo a una estructura implementación	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal								GAD Municipal, GAD Parroquial
									x
Mantener una Unidad Centralizada de gobierno electrónico (instituciones municipales) que deberá operar de manera transversal a todo el sistema con la finalidad de homogeneizar y estandarizar los procesos administrativos.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal								GAD Municipal, GAD Parroquial
									x

Mantener Unidades desconcentradas de gobierno electrónico	Planificar junto con otras instituciones del sector público y								x	GAD Municipal, GAD Parroquial
(empresa municipal y CB) que deberán funcionar en cada institución con la finalidad de alimentar a la Unidad Centralizada para que diseñe los procesos generales del municipio.	actores el desarrollo cantonal									
Sostener repositorios donde ingresará toda la información generada por las diversas instituciones municipales. Almacenamiento y seguridad de los datos como respaldo de la información organizada.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal								x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Obtener una ciudad inteligente con todos los pasos cumplidos se podrá sentar las bases de una ciudad en la que la tecnología sea un medio que permita dar una respuesta inmediata a las necesidades ciudadanas, para esto se deberá crear una infraestructura que solucione las carencias de internet y equipos mediante alianzas estratégicas con la empresa privada	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal								x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Creación de la app de la ciudad, donde se encuentren todos los servicios e información de la ciudad, crearemos una aplicación que condense la información de la ciudad, y que al mismo tiempo nos permita receptar las recomendaciones y quejas de la ciudadanía para mejorar nuestro trabajo.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x			GAD Municipal, GAD Parroquial
Hacer que la información esté en tiempo real sobre el avance de las obras de la	Planificar junto con otras instituciones del sector público y						x			GAD Municipal, GAD Parroquial

ciudad pueda ser consultada en nuestras plataformas digitales.	actores el desarrollo cantonal									
Mantener una política de digitalización será efectiva solamente si podemos incrementar el acceso a internet en las zonas públicas. Por esto, consiguiendo las adecuadas alianzas estratégicas, proveeremos de internet gratuito para la mayor cantidad posible de plazas en los barrios de la ciudad.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x			GAD Municipal, GAD Parroquial
Establecer programas de alfabetización digital. Para que la mayor cantidad posible de otavaleñas y otavaleños puedan acceder a los servicios digitales.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x			GAD Municipal, GAD Parroquial

Mantener una gestión digital de atención ciudadana quien se encargará de atender, responder y dar seguimiento a las demandas de los residentes de Otavalo con los datos generados, guardados y manteniendo una constante interrelación con la ciudadanía.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Otavalo una ciudad con educación e innovación	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Fortalecer la educación en las parroquias rurales, además de la cobertura plena en la Escuela de	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo							x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Educación General Básica Valle del Amanecer.	cantonal								
Trabajaremos para lograr la reducción del analfabetismo en la población adulta, incluido el analfabetismo digital	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial
Impulsar el Ciclo Básico Acelerado, para cambiar la realidad de los jóvenes que por diversas causas tuvieron que dejar sus estudios y además fomentaremos que los mismos terminen su bachillerato.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal							x	GAD Municipal, GAD Parroquial

Trabajar para una ciudad con cero trabajo infantil y que todos los niños estén en lugares seguros, los niños de 0 a 3 años puedan acceder a guarderías municipales y a su educación inicial	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Implementar mecanismos de apoyo para evitar la deserción en educación, impulsaremos programas de modalidad en línea, alfabetización digital y espacios de capacitación.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Impulsar la educación técnica y tecnológica pos bachillerato, conjuntamente con las universidades públicas y privadas a través de convenios para desarrollar mano de obra calificada y tecnificada	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal						x		GAD Municipal, GAD Parroquial
Crear el programa educativo de "ORGULLO	Preservar, mantener y difundir el						x		GAD Municipal, GAD Parroquial

OTAVALEÑO" que fomentará el amor a la ciudad, valores, saberes y tradiciones.	Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines								

Fortalecer y equiparar la red de cuidados para adultos mayores, con especial énfasis en su esparcimiento lúdico y desarrollaremos las pasantías jubilares.	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines							x	GAD Municipal, GAD Parroquial

3.2.2 Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

La formulación de objetivos, políticas, metas e indicadores es un componente esencial para materializar la visión de Otavalo como una ciudad de vanguardia, que garantice los derechos de sus ciudadanos y promueva un entorno próspero y seguro, enfocado en la producción, el turismo y el respeto al medio ambiente, con el uso de tecnología e innovación. Basándose en los retos identificados durante el diagnóstico territorial, esta sección define las acciones prioritarias que guiarán la gestión, fortaleciendo el tejido social e impulsando a Otavalo como referente intercultural y global. Estos elementos trazan el camino para un desarrollo sostenible y equitativo, asegurando que las intervenciones durante el período de gobierno estén alineadas con las metas de transformación del cantón.

Objetivo General

Convertir a Otavalo en una ciudad de vanguardia, garantista de derechos ciudadanos, con trabajo digno, seguridad, producción y turismo, cuidado del ambiente, con innovación y tecnología, sólida en su tejido social, potencia intercultural del Ecuador y reconocida a nivel mundial.

Objetivos Específicos

- Afianzar la política Intercultural en las zonas urbanas y rurales, para fomentar al amor a la ciudad, su identidad, cultura, pasado, presente y futuro, sentirnos orgullosos de nuestras raíces y proyectarnos firmes hacia el futuro, pasar de lo espontáneo a la planificación, a la construcción conjunta de un plan visionario para todos y para mostrarnos al mundo.

- Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca “Otavalo para el mundo”, con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación obras que impulsen al sector económico de la ciudad.

- Promover acciones permanentes en el marco de las competencias y responsabilidades del GAD para contribuir a la mejora de la seguridad de las y los Otavaleños en el sector urbano y rural del cantón, mediante una coordinación efectiva con los entes de control, empoderamiento y mejora de infraestructura de espacios públicos, implementación de un centro de control de operaciones de la ciudad, organización y participación ciudadanas.

- Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat dónde el ser humano desarrolle las actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con

la urbe privilegiando a los más vulnerables, áreas verdes para la recreación, planificación para ordenar y diseñar la ciudad, su modelo de expansión, red vial y su futuro.

- Construir un modelo de gestión eficiente con instrumentos de interrelación de la administración municipal con la sociedad civil, sobre la base de la participación ciudadana, con el uso de la tecnología como medio para mejorar el servicio de atención a los trámites ciudadanos. El internet, la digitalización, la centralización de la información, la modernización de la infraestructura, la interoperabilidad y conectividad de las instituciones en coordinación con los diferentes actores, públicos, privados, academia y ciudadanía, permitirá proyectar a nuestra ciudad al futuro, mejorando su competitividad y sentando las bases hacia una ciudad inteligente. La cultura será parte integral de la planificación porque el reconocimiento a la diversidad permitirá que la tecnología no sea un factor de inequidad y exclusión, sino que sea un medio que permita mejorar la comunicación y conectividad con el resto del mundo, y una oportunidad de desarrollo para nuestros jóvenes en todos los ámbitos económicos, sociales y culturales.

- Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil.

- Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud física y mental, con una férrea lucha por la erradicación de la violencia en todas sus formas, y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad.

Se traduce la información conceptual de los objetivos propuestos por la Alcaldía Ciudadana de Otavalo a la tabla (x):

Tabla. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.											
Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *(objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Contaminación debido a mal manejo de residuos	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos , actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento , mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil	Clasificar los residuos de manera adecuada , proponiendo además mecanismo de minimización y reutilización	Controlar la contaminación: promoveremos un manejo responsable de los recursos naturales, de los ecosistemas y la fauna que garanticen la calidad ambiental así como la protección de las fuentes de agua	% de cobertura de recolección de residuos sólidos	Creciente	0	2024	0,25	0,25	0,25	0,25
Falta de cuidado de fuentes hídricas del cantón	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos , actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento , mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil	Identificar zonas hídricas que requieren su declaratoria de protección	Estudio y estrategias terminadas e implementadas al 100%	Porcentaje de áreas conservadas respecto de las captaciones autorizadas	Creciente	0	2024	0,25	0,25	0,25	0,25

Fragilidad de hábitats naturales	Preservar, mantener y difundir el Patrimonio arquitectónico, cultural, y natural del cantón, y	Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de	Identificar áreas que merecen protección para su declaratoria y conservación	Promover la descontaminación de ríos, quebradas, vertientes, áreas naturales	Ha. Bajo mecanismo de conservación	Creciente	0	2024	0,25	0,25	0,25	0,25
	construir los espacios públicos para estos fines	tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil										
Falta de acciones para mitigar descargas de agua servida	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos , actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento , mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil	Realizar mantenimiento a las plantas de tratamiento, identificar la necesidad de nuevas plantas de aguas residuales y aplicar monitoreo de aguas de descarga.	Estudio contratado y ejecutado al 100%	Estudio planificado / estudio ejecutado	Creciente	0	2024	0,25	0,25	0,25	0,25

Oferta turística sin innovación	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal	Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca "Otavalo para el mundo" con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación de obras que impulsen al sector económico de la ciudad	Impulsar la asociatividad, compartición de experiencias y capacitaciones para ampliar y mejorar la oferta artesanal, turística, comercial, la generación de empleo y los ingresos económicos	Estudio contratado y ejecutado al 100%	plan estratégico de turismo de reuniones creado y ejecutándose	Creciente	0	2024	0.42	0.16	0.26		0.16
Falta de un centro de faenamiento adecuado y mercados sin repotenciación	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca "Otavalo para el mundo" con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación de obras que impulsen al sector económico de la ciudad	Determinar el lugar más idóneo para la instalación y funcionamiento de un centro de faenamiento adecuado y establecer estrategias para potenciar espacios comerciales existentes (como la Plaza de Ponchos) y definir nuevos espacios de desarrollo económico, turístico y cultural	Contar con mercados repotenciados	3 mercados repotenciados	Creciente	0	2024	0.25	0.25	0.25		0.25

Alcantarillado en gran parte de la ciudad superó su vida útil	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos , actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat donde el ser humano desarrolle la actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables , áreas verdes para la recreación, planeación para ordenar y diseñar la ciudad , su modelo de expansión, red vial, y su futuro	Planificar las zonas de ejecución más adecuadas y el diseño técnico propicio	Puntos prioritarios de alcantarillado implementado al 100%	Porcentaje de puntos prioritarios de alcantarillado implementados respecto a los identificados en el diagnóstico inicial	Creciente	0	2024	0.25	0.25	0.25	0.25
El catastro no se encuentra actualizado en algunos sectores del cantón	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat donde el ser humano desarrolle la actividades que consoliden un buen vivir en	Priorizar las zonas que requieren una actualización del catastro hasta abordar a todo el	Identificación de zonas para valoración	% de valoración realizada	Creciente	0	2024	0.25	0.25	0.25	0.25

											0.2
											0.8
											0
											0
										2024	
									0		
								Creciente			
							Porcentaje ejecutado del macro proyecto del terminal terrestre del cantón				
						Macro proyecto del terminal terrestre del cantón					
					Planificar las zonas de ejecución más adecuadas y el diseño técnico propicio						
				cantón							
			armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables , áreas verdes para la recreación, planeación para ordenar y diseñar la ciudad , su modelo de expansión, red vial, y su futuro							
				Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat donde el ser humano desarrolle la actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables , áreas verdes para la recreación, planeación para ordenar y diseñar la ciudad , su modelo de expansión, red vial, y su futuro							
		Planificar regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de sus circunscripción									
Carencia de un terminal terrestre que brinde un buen servicio a la población											

Necesidad de completar las obras viales de manera integral	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat donde el ser humano desarrolle la actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables , áreas verdes para la recreación, planeación para ordenar y diseñar la ciudad , su modelo de expansión, red vial, y su futuro	Fortalecer los procesos de articulación con los niveles de gobierno rectores y dueños de la competencia que faciliten la consecución de procesos de vialidad en post de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía	Contar con un plan vial cantonal	Contratación de consultoría para la elaboración del plan vial cantonal	Creciente	0	2024	0	0.100	0	0

Carencia de la promoción de interculturalidad	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano con especial atención a los niños niñas adolescentes jóvenes y personas de la tercera edad. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades , vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud física y mental, con una ferra lucha por la erradición de la violencia en todas sus formas y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad.	Fortalecimiento de la cultura, patrimonio y celebraciones tradicionales	Ciudadanos participando en fiestas andinas	Número de ciudadanos que participan en las fiestas andinas	Creciente	0	2024	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Los sistemas informáticos	Prestar los servicios públicos	Construir un modelo de gestión eficiente con instrumentos de	Impulsar estrategias	70% de la infraestructura de	renovar el 70% de la	Creciente	0	2024	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25

actuales no permiten respuestas oportunas, problemas de telecomunicaciones	de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos , actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	interrelación de la administración municipal con la sociedad civil, sobre la base de la participación ciudadana, con el uso de la tecnología como medio para mejorar el servicio de atención a los trámites ciudadanos. El internet, la digitalización, la centralización de la información, la modernización de la infraestructura, la interoperabilidad y conectividad de las instituciones en coordinación con los diferentes actores, públicos, privados, academia y ciudadanía, permitirá proyectar a nuestra ciudad al futuro, mejorando su competitividad y sentando las bases hacia una ciudad inteligente. La cultura será parte integral de la planificación porque el reconocimiento a la diversidad permitirá que la tecnología no sea un factor de inequidad y exclusión, sino que sea un medio que permita mejorar la comunicación y conectividad con el resto del mundo, y una oportunidad de desarrollo para nuestros jóvenes en todos los ámbitos económicos, sociales y culturales	institucionales que permitan proporcionar servicios públicos de alta calidad para los ciudadanos de la parroquia	equipos y telecomunicaciones del GAD renovados	infraestructura de equipos y telecomunicaciones del GAD		

Carencia de programas de apoyo escolar y familiar	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal	Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano con especial atención a los niños niñas adolescentes jóvenes y personas de la tercera edad. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades , vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud física y mental ,con una ferra lucha por la erradición de la violencia en todas sus formas y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad.	Atender a jóvenes en temas relacionados con tareas dirigidas, atención psicológica, psicopedagógica, entre otros.	Apoyo escolar y familiar	Número de jóvenes atendidos con tareas dirigidas, atención psicológica, psicopedagogía talleres de prevención de riesgos psicosociales en relación con el número total de atenciones a jóvenes	Creciente	0	2024	0.25	0.25	0.25	0.25

3.2.3 Planes, Programas y Proyectos

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GAD debe proponer planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se deben considerar planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Objetivos Estratégicos de Desarrollo del componente Economía y Producción – Otavalo Productivo

El objetivo es estimular y promover la producción, comercialización y turismo en Otavalo, creando las condiciones adecuadas para generar empleo digno y fortalecer la marca "Otavalo para el mundo". Esto se logrará mediante una gestión administrativa eficiente que permita la ejecución de obras que impulsen el crecimiento económico de la ciudad considerando los enfoques de igualdad y la gestión de riesgos, cambio climático de manera tranversal.

Políticas, Estrategias Y Programas

En el ámbito de la Economía Productiva – Otavalo Productivo, se han definido cuatro políticas, cada una con sus estrategias correspondientes para cumplir con los programas y proyectos de este componente, los cuales se describen a continuación:

Política 1: Empleo

Crear las condiciones necesarias para la generación de empleo, fomentando la seguridad ciudadana, el acceso a los medios de producción y la implementación de proyectos estratégicos de infraestructura. Esto se logrará a través de inversiones tanto municipales como privadas, y de la creación de nuevas centralidades urbanas, como la terminal terrestre, el centro de comercio internacional, el complejo deportivo y recreacional Yanayacu, y la promoción del arte, la cultura, el comercio, la manufactura y el turismo.

> **Estrategia 1:** Fortalecimiento de la Agencia de Desarrollo Económico Local Establecer una estructura sólida que fomente la cooperación entre los sectores público y privado, optimizando recursos y maximizando el impacto en la economía local a través de la innovación, la ciencia y la tecnología.
>
> **Estrategia 2:** Capacitación continua y especializada. Diseñar e implementar programas de formación adaptados a las necesidades del mercado laboral local, garantizando que los habitantes adquieran las habilidades necesarias para mejorar su empleabilidad.

Estrategia 3: Desarrollo de una plataforma de Bolsa de Empleo Conectar la oferta laboral con la demanda tanto en el sector público como privado. Se creará una plataforma digital para facilitar la conexión entre los buscadores de empleo y las empresas, promoviendo así un mercado laboral más dinámico e incluyendo jóvenes como fomento del primer empleo.

Estrategia 4: Incentivo a emprendimientos locales y microempresas Establecer circuitos comerciales y agrupaciones asociativas que pongan en valor los recursos locales, impulsando la creación de nuevas empresas y fomentando la innovación dentro de la comunidad.

Programa: Fomento del Empleo y Desarrollo Económico Sostenible
Política 2: Producción

El objetivo es dinamizar la economía local y mejorar la competitividad en todos los niveles. Esto se logrará mediante la capacitación de una mano de obra más especializada, la mejora de la infraestructura turística y comercial, el fortalecimiento de la conectividad y la implementación de procesos más eficientes. También se busca crear un entorno seguro y confiable para atraer inversiones.

Estrategia 1: La Agencia de Desarrollo Económico Local como eje central Esta agencia será la encargada de coordinar las capacitaciones y certificaciones necesarias para elevar la calidad de la producción local, permitiendo una mejor inserción en mercados internacionales.

Estrategia 2: Consolidación de la Marca Otavalo desarrollar una estrategia integral de marca que posicione a Otavalo como referente en la producción de textiles y artesanías de alta calidad. Esta estrategia incluirá la participación en ferias y la organización de eventos promocionales, basados en ciclos festivos y ceremonias ancestrales de las culturas Kichwa, mestiza y otras, con el fin de posicionar la marca "Otavalo para el mundo" y captar nichos de mercado tanto en el turismo nacional como extranjero, promoviendo la reactivación económica del cantón.

Estrategia 3: Fomento al Emprendimiento e Innovación Implementar programas de apoyo al emprendimiento enfocados en la inclusión económica de grupos marginados, con especial atención al trabajo juvenil y al emprendimiento liderado por mujeres.

Estrategia 4: Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Locales Fomentar la cooperación entre productores locales y empresas privadas para reforzar las

cadenas productivas, especialmente en los sectores agrícola y textil, con el objetivo de generar empleo y promover una economía circular.

Programa: Repotenciación Comercial Inclusiva

Política 3: Comercialización

El objetivo es fortalecer las capacidades de los comerciantes locales mediante la provisión de herramientas técnicas y la creación de canales que potencien sus habilidades en comercialización. Se buscará optimizar los mercados, ferias y plataformas comerciales, mejorando los espacios de trabajo para que tanto vendedores como compradores se beneficien de condiciones más seguras y adecuadas. Además, se trabajará en mejorar la calidad y diversidad de los productos y servicios, elevando los estándares para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y atraer a turistas tanto nacionales como internacionales. La correcta organización del espacio público será una prioridad, garantizando un uso eficiente y armonioso que contribuya a un entorno comercial más ordenado y atractivo. Esta política busca no solo aumentar la competitividad de los comerciantes, sino también mejorar la experiencia de compra para todos los usuarios.

Estrategia 1: Capacitación en habilidades de comercialización. Se implementará un programa de formación a través de la Agencia de Desarrollo Económico Local para mejorar las habilidades de comercialización de los comerciantes de Otavalo, incluyendo el segmento joven, facilitando su acceso a mecanismos de exportación y aumentando su competitividad en los mercados internacionales.

Estrategia 2: Rehabilitación y modernización de mercados Se desarrollará un plan integral para la mejora de la Plaza de Ponchos y otros mercados locales, con la creación de espacios adecuados y servicios complementarios que impulsen la venta de productos locales y fomenten el turismo.

Estrategia 3: Promoción del comercio justo y autónomo. Se establecerá un marco normativo que facilite la regularización y tecnificación de los comerciantes independientes, proporcionándoles capacitación específica para mejorar la calidad de sus productos y servicios, garantizando un entorno comercial justo y sostenible.

Programa: Repotenciación Comercial Inclusiva

Política 4: Turismo

Además de la comercialización, uno de los grandes pilares de desarrollo en Otavalo es el turismo, que representa una oportunidad clave para la creación de empleo. Esta política se enfoca en promover el turismo recreativo, deportivo y el Turismo MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones).

El objetivo es potenciar a Otavalo, con su rica mezcla de cultura ancestral y moderna, y a sus parroquias rurales como destinos turísticos tanto a nivel nacional como internacional. Se busca generar más sitios de interés turístico, incrementar el tiempo de estadía de los visitantes y, con ello, generar más empleos en el sector. Para lograrlo, se diseñará y formulará un plan que identifique el potencial turístico de cada parroquia y desarrolle productos turísticos en coordinación con las comunidades, todo dentro del marco del Plan de Turismo Cantonal.

Estrategia 1: Desarrollo de productos turísticos locales Se establecerán alianzas con las comunidades locales para identificar y desarrollar productos turísticos específicos que resalten la cultura y los atractivos naturales de cada parroquia, mejorando la oferta turística y atrayendo más visitantes.

Estrategia 2: Promoción del Lago San Pablo - Se implementará un plan integral para la gestión y promoción del Lago San Pablo, incluyendo la construcción de infraestructura adecuada y la organización de eventos deportivos y culturales, con el objetivo de fomentar el turismo en la zona y garantizar instalaciones de calidad.

Estrategia 3: Certificación de calidad turística Se creará un sistema de control y certificación de calidad para los servicios turísticos en Otavalo, de forma inclusiva en todos los segmentos, tanto jóvenes como adultos mayores, asegurando que los visitantes disfruten de una experiencia de alta calidad, lo que fortalecerá la reputación del destino.

Estrategia 4: Fomento de la gastronomía y la cultura local Se organizarán concursos gastronómicos y festivales culturales que destaquen la riqueza culinaria de Otavalo, involucrando a las comunidades locales en la oferta turística y mejorando el acceso a las áreas rurales.

Programa: Desarrollo Turístico Integral

COMPONENTE	SISTEMA: ECONÓMICO PRODUCTIVO									
	OTAVALO PRODUCTIVO									
	OBJETIVO PDOT - ACO	POLÍTICA	PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	PRESUPUESTO	2024	2025	2026	2027
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca "Otavalo para el mundo", con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación obras que impulsen al sector económico de la ciudad	Empleo	Fomento del Empleo y Desarrollo Económico Sostenible	Agencia de Desarrollo Económico Local Municipal	Acciones realizadas por la agencia de Desarrollo Económico Local Municipal	$7,560.00	1	2	2	2
			Fomento del Empleo y Desarrollo Económico Sostenible	Plan de capacitación turística del cantón Otavalo	Acciones realizadas relacionadas a turismo, artesanía, emprendimiento y gastronomía	$15,120.00	1	1	1	1
			Fomento del Empleo y Desarrollo Económico Sostenible	Bolsa de Empleo	Acciones de articulación y promoción de la empleabilidad	$4,324.80	2	2	2	2
		Turismo	Desarrollo Turístico Integral	Promoción de Centros de Interpretación	Acciones realizadas para la promoción e implementación de los Centros	$10,812.00	1	1	1	1
			Desarrollo Turístico Integral	Capacitación Turística del cantón Otavalo	Numero de capacitaciones (Mínimo 100 Beneficiarios)	$3,243.60	2	2	2	2
			Desarrollo Turístico Integral	Productos del Plan de Desarrollo turístico cantonal 2025-2030	Numero de Productos Turísticos Desarrollados del cantón (Lago San Pablo, Turismo Comunitario, Cultura Gastronómica, Rincón Mágico y otros)	$24,000.00	1	1	1	1

	Desarrollo Turístico	Proyecto para	Numero de Planes de	$25,200.00		5	8	10		
	Integral	implementación de planes de Gestión de Riesgos en sitios Turísticos	Gestión de Riesgos Insttitucional frente a los sitios turísticos existentes en el Cantón.							
Comercial	Repotenciación Comercial Inclusiva	Posicionamiento de la Marca Otavalo	Acciones para el posicionamiento de la Marca Otavalo	$18,000.00	1	1	1	1		
	Repotenciación Comercial Inclusiva	Creación de la Agenda Ferial y Cultural	Número de acciones de la Agenda Ferial y Cultural implementadas anualmente	$11,352.60	1	3	3	3		
	Repotenciación Comercial Inclusiva	Fomento del emprendimiento e innovación	Número de acciones de fomento para la inclusión económica realizadas	$2,500.00	1	1	1	1		
	Repotenciación Comercial Inclusiva	Repotenciación de mercados y reingeniería del Camal Municipal	Número de acciones de repotenciación realizadas	$3,679.00	1	3	3	3		

Objetivos Estratégicos de Desarrollo del componente Sociocultural – Otavalo Seguro, Inclusivo e Intercultural

El objetivo es promover acciones permanentes dentro de las competencias y responsabilidades del GAD, contribuyendo a mejorar la seguridad de los habitantes de Otavalo, tanto en las áreas urbanas como rurales, a través de una coordinación efectiva con las autoridades de control. Se busca también fortalecer la infraestructura de los espacios públicos, crear un centro de control de operaciones para la ciudad y fomentar la participación y organización ciudadana.

Se busca consolidar la política intercultural en las zonas urbanas y rurales, promoviendo el amor por la ciudad, su identidad, cultura y su historia en todas sus fases. El objetivo es que los ciudadanos se sientan orgullosos de sus raíces y se proyecten hacia el futuro con firmeza, dejando atrás la improvisación y avanzando hacia la planificación conjunta de un plan visionario que incluya a todos y presente la ciudad al mundo.

La política cultural en Otavalo será el eje central de todas las acciones, entendiendo la cultura como la esencia de la identidad comunitaria, compuesta por vivencias, experiencias y una construcción social conjunta que guía el camino de la sociedad. Se fomentará la diversidad cultural, el libre acceso a la cultura, el diálogo, el respeto y la convivencia, al tiempo que se protegerá y difundirá el patrimonio tangible e intangible de la ciudad.

Políticas, Estrategias y Programas

En el componente Sociocultural – Otavalo Seguro, se establecen cuatro políticas, cada una con sus estrategias para cumplir con los programas y proyectos correspondientes. A continuación, se describen:

Política 1: Seguridad El objetivo es crear un Otavalo Seguro, reconociendo que la mayoría de las competencias en materia de seguridad corresponden al Gobierno Nacional. Esto implicará una estrecha coordinación con la Policía Nacional, las Defensorías Comunitarias y otros organismos, para formular y ejecutar políticas locales, así como planes y evaluaciones centrados en la prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Además, la política cultural del cantón será clave, entendiendo la cultura como un elemento fundamental, basado en las vivencias, experiencias y conocimientos ancestrales, que contribuyen a la construcción del tejido social y a definir hacia dónde avanzar como comunidad.

> **Estrategia 1:** Implementar el Plan Otavalo Seguro Se establecerá un Centro de Control de Operaciones que funcione las 24 horas del día, coordinando acciones con el ECU 911 para responder de manera inmediata a emergencias y mejorar la seguridad de la ciudad.

Estrategia 2: Fortalecer la organización comunitaria Se fomentará la creación de comités de seguridad en barrios, escuelas y sectores estratégicos, promoviendo la participación ciudadana y el uso de tecnologías como cámaras y alarmas comunitarias para la prevención del delito.

Estrategia 3: Desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos Este plan coordinará acciones de respuesta rápida frente a amenazas naturales y provocadas por el ser humano, en colaboración con el Cuerpo de Bomberos y el ECU 911. Además, se llevarán a cabo campañas permanentes de capacitación en la comunidad para prepararla ante posibles emergencias.

Programa Red de Seguridad Integral

Política 2: Convivencia Esta política busca fortalecer el tejido social mediante la organización comunitaria, la colaboración interinstitucional y la gestión participativa de los recursos locales. Fomentaremos la creación de Asambleas barriales y comunitarias, promoviendo la participación activa de las autoridades municipales y de la ciudadanía, con el objetivo de mejorar la gestión pública y fomentar una convivencia armónica en el territorio. Además, trabajaremos en conjunto con las juntas de agua para asegurar la sostenibilidad de este recurso vital a través de una planificación colaborativa. Complementaremos estas iniciativas con un enfoque en el bienestar animal, llevando a cabo campañas masivas de vacunación, esterilización, concienciación y adopción, lo que mejorará la salud pública y fomentará el respeto hacia la fauna urbana, aspectos fundamentales para lograr un Otavalo más justo, saludable y organizado.

Estrategia 1: Reforzar las Asambleas barriales y comunitarias integrando a autoridades municipales y a la ciudadanía, promoviendo su participación activa para mejorar la gestión pública y la convivencia en el territorio.

Estrategia 2: Colaborar con las juntas de agua para establecer una planificación conjunta que asegure la sostenibilidad del recurso hídrico y la participación de la comunidad en su gestión.

Estrategia 3: Desarrollar campañas de bienestar animal mediante vacunación y esterilización masiva, junto con acciones de concienciación y adopción, para mejorar la salud pública y la convivencia en Otavalo.

Programa: Equidad social y protección de derechos

Política 3: Educación Se llevarán a cabo estrategias para fortalecer la educación básica y el bachillerato, promoviendo el Ciclo Básico Acelerado dirigido a jóvenes y adolescentes que han dejado sus estudios. Además, se fomentará la educación técnica y tecnológica mediante convenios con universidades, y se impulsará el programa "Orgullo Otavaleño",

que transmitirá valores y tradiciones locales, garantizando así una ciudad con más oportunidades educativas y libre de trabajo infantil.

Estrategia 1: Reforzar el Ciclo Básico Acelerado. - Implementar programas de reintegración educativa y alfabetización digital niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con el objetivo de reducir el analfabetismo y promover la finalización del bachillerato.

Estrategia 2: Promover la educación técnica y tecnológica. - Firmar convenios con universidades públicas y privadas para desarrollar programas pos bachillerato que generen mano de obra calificada, aumentando las oportunidades laborales en Otavalo.

Estrategia 3: Revalorización de la interculturalidad. - Desarrollar iniciativas para revalorizar la interculturalidad, las prácticas, el idioma y otras actividades simbólicas relacionadas con la cultura Kichwa.

Programa: Educación y recreación para todos

Política 3: Cultura Se basa en la riqueza y diversidad de nuestras tradiciones, experiencias y conocimientos ancestrales, promoviendo la cultura como un elemento clave en la construcción de un tejido social sólido y cohesionado. Con el propósito de garantizar los derechos culturales consagrados en la Constitución y por la UNESCO, trabajaremos para asegurar un acceso libre y equitativo a la cultura, así como la protección y difusión de nuestro patrimonio tangible e intangible. Para ello, estableceremos un sistema cantonal de cultura que fomente la colaboración entre el GAD local y los actores culturales, implementaremos un inventario actualizado del patrimonio y diseñaremos una Agenda Cultural inclusiva que celebre nuestras festividades tradicionales y nuevas expresiones artísticas. Además, llevaremos la cultura a todos los rincones de Otavalo a través de festivales y actividades en los barrios, promoviendo el uso del idioma quichua y nuevas formas de arte urbano, asegurando que cada ciudadano se sienta orgulloso de su identidad y patrimonio cultural e incorporando la dinámica intergeneracional.

Estrategia 1: Promover el diálogo intercultural mediante la organización de festivales y eventos comunitarios que integren y celebren la diversidad cultural de Otavalo, fortaleciendo la identidad local y fomentando el respeto entre diferentes grupos.

Estrategia 2: Crear y actualizar una plataforma digital de cultura que proporcione acceso a información sobre el patrimonio tangible e intangible, actividades culturales y recursos educativos, facilitando la participación activa de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad.

Programa: Identidad y sociedad intercultural

COMPONENTE	SISTEMA: SOCIOCULTURAL									
	OTAVALO SEGURO - OTAVALO INTERCULTURAL									
	OBJETIVO PDOT-ACO	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	PRESUPUESTO	2024	2025	2026	2027
SOCIOCULTURAL - OTAVALO SEGURO - OTAVALO INTERCULTURAL	Promover acciones permanentes en el marco de las competencias y responsabilidades del GAD, para contribuir a la mejora de la seguridad de las y los Otavaleños en el sector urbano y rural del cantón, mediante una coordinación efectiva con los entes de control, empoderamiento y mejora de infraestructura de espacios públicos, implementación de un centro de control de operaciones de la ciudad, organización y participación ciudadana. Afianzar la política intercultural en las zonas urbanas y rurales, para fomentar al amor a la ciudad, su identidad, cultura, pasado, presente y futuro, sentirnos orgullosos de nuestras raíces y proyectarnos firmes hacia el futuro, pasar de lo espontaneo a la planificación, a la construcción conjunta de un plan visionario para todos y para mostrarnos al mundo. La política cultural en el cantón Otavalo será la base fundamental de todo el accionar, entendiendo la cultura como la esencia identitaria de la comunidad, de vivencias, experiencias, construcción colectiva del tejido social y de la visión conjunta de hacia dónde ir como sociedad.	**Convivencia**	Otavalo Inclusivo: Ciudad de Derechos	**Centro de Equidad y Justicia**	Número mínimo de atenciones del Centro de Equidad y Justicia	$300,000.00	5	25	25	25
			Otavalo Inclusivo: Ciudad de Derechos	**Apoyo Escolar y Familiar**	Número de jóvenes atendidos con tareas dirigidas, atención psicológica, psicopedagógica, talleres de prevención de riesgos psicosociales	$200,000.00	200	400	400	400
			Otavalo Inclusivo: Ciudad de Derechos	**Agenda Cantonal para la Igualdad**	Número de programas y proyectos que benefician a grupos prioritarios	$40,000.00	2	2	2	2
			Otavalo Inclusivo: Ciudad de Derechos	**Sistema Integral de la salud del adulto mayor**	Atenciones de fisioterapia, psicología clínica y terapia ocupacional	$129,600.00	70	100	100	100
			Otavalo Inclusivo: Ciudad de Derechos	**Salud intercultural y vida sana**	Número de acciones de salud preventiva realizadas	$43,248.00	1	1	1	1
		Educación	Otavalo Inclusivo: Ciudad de Derechos	**Unidad educativa Municipal Valle del Amanecer - Otavalo**	Número de actividades que promuevan la inclusión social y derechos humanos	$2,000,000.00	4	4	4	4

		Educación y recreación para todos	**Deporte para todos Va por ti Otavalo**	Número de eventos deportivos por año	$300,000.00	6	6	6	6		
Promover la diversidad cultural, el libre acceso a la cultura, inspirar el diálogo, el											
	Cultura										
respeto y la convivencia, así como proteger y difundir el patrimonio tangible e intangible de la ciudad.		Identidad y sociedad intercultural	**Raymicuna: Celebraciones Andinas**	Numero de ceremonias ancestrales promocionadas y difundidas por el GAD	$200,000.00	4	4	4	4	4	4
		Identidad y sociedad intercultural	**Fortalecimiento de la cultura y patrimonio**	Número de acciones para preservar y recuperar el patrimonio tangible e intangible	$30,000.00	1	1	1	1	1	1
		Identidad y sociedad intercultural	**Repotenciación de Festividades Tradicionales**	Acciones relacionadas a las festividades culturales del cantón	$60,000.00	1	2	2	2	1	1
		Identidad y sociedad intercultural	**Yamor**	Número de programaciones de festividades del Yamor	$1,200,000.00	1	1	1	1	1	1
		Identidad y sociedad intercultural	**Fortalecimiento Musical**	Número mínimo de presentaciones de la Banda Municipal	$100,000.00	16	50	50	50	50	50
		Identidad y sociedad intercultural	**Fortalecimiento en las capacidades de respuesta**	Número de Planes de Contingencia Aprobados para eventos de concentración masiva	$25,200.00		10	10	10	10	10
		Red de Seguridad Integral	**Plan de Seguridad "Otavalo Seguro"**	Número de acciones implementadas	$1,115,744.00	1	1	1	1	1	1

Seguridad	Red de Seguridad Integral	**Coordinación de Seguridad Integral en Zonas Prioritarias**	Numero de zonas establecidas como seguras dotadas de vigilancia permanente en coordinación con la Policía Nacional	$1,115,744.00	1	1	1	1	1	1	1
	Red de Seguridad Integral	**Capacitación a Barrios en protocolos de Seguridad Ciudadana**	Número de capacitaciones sobre Seguridad Ciudadana realizadas	$1,115,744.00	1	1	1	1	1	1	1
	Red de Seguridad Integral	**Plan en Gestión de Riesgos, Desastres, Amenazas y Vulnerabilidades del Cantón Otavalo**	Número de acciones realizadas del Plan de Gestión de Riesgos	$50,400.00	1	3	3	2	1	1	1
	Red de Seguridad Integral	**Conformación de los comités Comunitarios de Gestión de Riesgos y entrega de kits comunitarios en las comunidades con eventos recurrentes**	Número de comités comunitarios conformados	$18,000.00	1	1	1	1	1	1	1
	Red de Seguridad Integral	**Capacitar en prevención de riesgos y conformación de brigadas con participación de comunidades y barrios del cantón Otavalo.**	Número mínimo de capacitaciones sobre prevención de riesgos en el cantón Otavalo	$50,400.00	1	1	1	1	1	1	1

	Red de Seguridad Integral	**Articulación de trabajo interinstitucional con las Juntas de Agua**	Número de reuniones y acuerdos alcanzados entre el GADMCO y las Juntas de Agua	$32,436.00	1	1	1	1	

Objetivos Estratégicos de Desarrollo del componente Asentamientos Humanos – Otavalo, Hermosa y Ordenada

Contribuir a políticas públicas y gestiones efectivas para crear un entorno donde los seres humanos puedan realizar actividades que fomenten un buen vivir en armonía con la naturaleza. Buscamos una ciudad amigable, saludable, inclusiva, productiva, solidaria y resiliente, priorizando la vivienda social. También se promoverá una movilidad que dignifique al ciudadano y favorezca modos alternativos de transporte, conectando las áreas rurales con la ciudad, especialmente a los más vulnerables. Se incluirán áreas verdes para la recreación y se llevará a cabo una planificación para organizar y diseñar la ciudad, su modelo de expansión, la red vial y su futuro.

8.1.1. Políticas, Estrategias y Programas

En el componente Asentamientos Humanos – Otavalo, Hermosa y Ordenada, se establecen cuatro políticas, cada una con sus estrategias definidas para cumplir con los programas y proyectos del respectivo componente, que se describen a continuación:

Política 1: La ruralidad, la ciudad, el hábitat y la vivienda

Abordar de manera integral el desafío del ordenamiento territorial, reconociendo la necesidad de una planificación que fomente la sostenibilidad. Esta política propone una estrategia que une las dimensiones ambiental, social, cultural, económica y productiva, asegurando un desarrollo urbano y rural armonioso y equitativo. Se enfoca en la recuperación y fortalecimiento de la vocación productiva del suelo, así como en la provisión de vivienda digna y segura para todos los habitantes, priorizando la calidad de vida y el bienestar de la comunidad. Al integrar estas dimensiones, se busca crear un hábitat que respete la identidad cultural de Otavalo y promueva la resiliencia frente a los desafíos actuales y futuros.

Estrategia 1: Promoción de la vivienda digna. Desarrollar programas de autoconstrucción y financiamiento accesible para asegurar que todas las familias tengan acceso a viviendas seguras y de calidad.

Estrategia 2: Recuperación de suelos productivos. Implementar un plan de recuperación de suelos agrícolas que incluya reforestación y rehabilitación de terrenos degradados, promoviendo prácticas sostenibles que fortalezcan la vocación productiva del área.

Estrategia 3: Espacios públicos inclusivos. Diseñar y revitalizar espacios públicos que integren la identidad cultural de Otavalo, fomentando la convivencia y el uso comunitario, asegurando que sean accesibles para todas las personas.

Programa: Fortalecimiento de Hábitats Sostenibles Política 2: El ordenamiento Territorial rural

Se ocupa de los retos relacionados con la ocupación del suelo, abordando la pérdida de tierras productivas y la urbanización inadecuada. Se llevarán a cabo acciones para solucionar conflictos limítrofes internos, evaluar la viabilidad de un nuevo cementerio tradicional y apoyar los procesos de autoconstrucción de viviendas rurales, asegurando la provisión de asesoramiento y recursos para crear hogares dignos. Con estas iniciativas, se busca preservar la vocación productiva del suelo y fomentar un desarrollo sostenible que beneficie a la comunidad.

Estrategia 1: Mediación y resolución de conflictos. Establecer un sistema de mediación que permita resolver de manera efectiva los conflictos limítrofes internos, involucrando a las comunidades afectadas y promoviendo acuerdos justos sobre el uso del suelo.

Estrategia 2: Control del Territorio Atomizado. Implementar herramientas de planificación urbana que controlen la expansión desordenada en el cantón, organizando adecuadamente los asentamientos humanos para asegurar que la población tenga un acceso correcto a servicios básicos de calidad.

Estrategia 3: Acompañamiento en autoconstrucción. Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para apoyar los procesos de autoconstrucción de viviendas rurales, asegurando que se cumplan los estándares de seguridad y sostenibilidad.

Programa: Desarrollo Rural Sostenible Política 3: La ciudad y los centros urbanos parroquiales

Esta política tiene como objetivo promover un desarrollo urbano sostenible en Otavalo, centrado en la integración social, la cohesión comunitaria y el respeto por la identidad cultural. Se llevarán a cabo acciones para garantizar viviendas seguras y servicios adecuados, priorizando la movilidad peatonal y el uso mixto del suelo. Además, se potenciarán los espacios públicos y áreas verdes como elementos clave para adaptarse al cambio climático, y se fortalecerán los centros urbanos parroquiales para que actúen como nodos de servicios y oportunidades. De este modo, se contribuirá a crear una ciudad amigable, inclusiva y resiliente que refleje la rica cultura del cantón.

Estrategia 1: Reasentamientos en zonas seguras. Implementar un plan integral de reasentamiento para familias que se encuentran en zonas de riesgo no mitigable, asegurando su reubicación en áreas seguras y con acceso a servicios básicos.

Estrategia 2: Revitalización del Muelle de Chicapan. Desarrollar un proyecto de revitalización del Muelle de Chicapan en el Parque del Lago, promoviendo su uso como un espacio público recreativo y turístico que realce el valor cultural y ambiental del cantón.

Estrategia 3: Estudios especializados para obras. Realizar consultorías que lleven a cabo estudios técnicos exhaustivos, garantizando la viabilidad y sostenibilidad de futuras obras de infraestructura y desarrollo en el cantón.

Estrategia 4: Creación de espacios verdes. Priorizar la implementación de áreas recreativas y espacios verdes al aire libre en todo Otavalo, enfocándose en una distribución equitativa para mejorar la calidad de vida urbana y fomentar el bienestar comunitario.

Programa: Revitalización y Bienestar Cantonal Política 4: Política de Movilidad

Esta política propone un enfoque integral y moderno para garantizar un sistema de transporte eficiente y sostenible que impulse el desarrollo económico y sea respetuoso con el medio ambiente. Este proceso incluye la modernización del sistema vial, la gestión del tránsito y el fortalecimiento del transporte público, priorizando la accesibilidad para los sectores más vulnerables, como niños, personas mayores y mujeres embarazadas. Además, se fomentan alternativas de movilidad sostenible, como rutas para ciclistas y peatones, junto con la construcción de un terminal terrestre que responda a las necesidades actuales del cantón. Se complementa con campañas de concienciación y esfuerzos conjuntos para garantizar la seguridad vial.

Estrategia 1: Concientización y educación vial. Implementar un programa integral de capacitación en educación vial dirigido a estudiantes, gremios de transporte y operadores del cantón, enfocado en mejorar la seguridad y el respeto por las normas de tránsito.

Estrategia 2: Infraestructura para movilidad sostenible. Diseñar e implementar una red de ciclo vías y senderos peatonales seguros para promover el turismo y el deporte recreativo, fomentando el uso de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad y en las parroquias rurales.

Estrategia 3: Articulación de un Sistema de Movilidad Sostenible Cantonal. Diseñar e implementar un sistema vial cantonal que conecte adecuadamente las nuevas centralidades consolidadas en una red interparroquial e intercantonal, con un sistema de primer y segundo orden que mejore la conectividad y la calidad de vida de los ciudadanos de Otavalo.

Programa: Movilidad Sostenible

COMPONE	SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS											
	OTAVALO, HERMOSA Y ORDENADA											
	NTE	OBJETIVO PDOT - ACO	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	PRESUPUESTO	2024	2025	2026	2027
OTAVALO HERMOSA Y ORDENADA		Contribuir con políticas públicas y gestiones eficaces, crear un hábitat dónde el ser humano desarrolle las actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social; una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe, privilegiando a los más vulnerables; áreas verdes para la recreación, planificación para ordenar y diseñar la ciudad, su modelo de expansión, red vial y su futuro.	La ciudad y los centros urbanos parroquiales	Revitalización y Bienestar Cantonal	**Diseño y construcción del centro deportivo, recreacional y turístico en el actual complejo Yanayacu del cantón Otavalo 1era Etapa**	Acciones realizadas en el marco de la construcción del Complejo Yanayacu	$1,500,000.00	1	1	1	1
				Revitalización y Bienestar Cantonal	**Estudios para el diseño y construcción del parque lineal en la quebrada El Tejar.**	Acciones realizadas para el diseño del parque lineal en la quebrada El Tejar	$60,000.00		1		
				Revitalización y Bienestar Cantonal	**Revitalización del Muelle del Chicapan (Parque del Lago)**	Acciones ejecutadas de la obra del Parque del lago (Muelle Chicapan)	$90,000.00		1	1	1
				Revitalización y Bienestar Cantonal	**Construcción del Centro Internacional de Negocios Yakukilla**	Acciones emprendidas para la construcción del Centro Internacional de Negocios Yakukilla	$145,000.00		1	1	1
				Revitalización y Bienestar Cantonal	**Actualización de ordenanzas para normar temas patrimoniales y otros temas de interés del cantón Otavalo.**	Numero de estudios especializados que entreguen la ordenanza de manejo de bienes patrimoniales.	$58,000.00	1	1		

| | | |

Fortalecimiento de Hábitats Sostenibles	**Proyecto de Reasentamientos de Familias ubicadas en zonas de riesgo no mitigable**	Número de acciones para la reubicación de familias en zonas seguras	$43,248.00				1	1		
Fortalecimiento de Hábitats Sostenibles	**Estudios especializados completos y complementarios para viabilizar la ejecución de obras de infraestructura en el cantón**	Numero de consultorías especializadas entregadas	$80,000.00	1	1		1	1		
Fortalecimiento de Hábitats Sostenibles	**Implementación de espacios recreativos y áreas verdes al aire libre en el cantón Otavalo.**	Número de espacios verdes implementados/repotenciados en el cantón Otavalo	$700,000.00	2	3		2	2		
Fortalecimiento de Hábitats Sostenibles	**Repotenciación de Infraestructura Básica para las parroquias del cantón Otavalo**	Proyectos Participativos implementados	$900,000.00	3	9		9	9		
Fortalecimiento de Hábitats Sostenibles	**Rehabilitación de la Infraestructura Patrimonial de la EXFAO**	Edificación rehabilitada	$500,000.00				1			
Fortalecimiento de Hábitats Sostenibles	**Rehabilitación de la Infraestructuras Patrimoniales Municipales**	Acciones de ejecutadas en relación a la rehabilitación de infraestructura patrimonial municipal	$80,000.00		1		1	1		

| | | |

	Fortalecimiento de Hábitats Sostenibles	**Repotenciación de la Plaza de Ponchos y sectores aledaños**	Proyecto de regeneración de la Plaza Centenario Implementada	$100,000.00			1			1
Revitalización y Bienestar Cantonal	Desarrollo Rural Sostenible	**Gestión para solucionar conflictos limítrofes internos**	Proyecto de Ordenanza aprobado	$25,000.00			1			
	Desarrollo Rural Sostenible	**Generación de ortofoto y cartografía base urbano del cantón Otavalo escala 1:1000 aprobada por el IGM**	Contratación de Consultoría para la creación de la ortofoto urbana 2024 del cantón Otavalo escala 1:1000 aprobada por el IGM	$80,000.00		1				
	Desarrollo Rural Sostenible	**Consultoría para el establecimiento de la Red Geodésica del cantón Otavalo y Colocación de hitos para la Red**	Contratación de consultoría para el establecimiento de la Red Geodésica del cantón Otavalo	$18,000.00		1				
	Desarrollo Rural Sostenible	**Talleres de formación en buenas prácticas de agricultura, e invertiremos en potenciar sistema de riego.**	Talleres de formación en buenas prácticas de agricultura ejecutadas	$2,500.00		1	1	1		1
	Desarrollo Rural Sostenible	**Acompañar los procesos de auto-construcción de viviendas rurales.**	Número de acciones anuales ejecutadas (Mínimo 3)	$2,500.00	3	3	3	3		3

Desarrollo Rural Sostenible	**Interconexiones del Sistema Regional de Agua Potable Pesillo Imbabura**	Número de conexiones ejecutadas respecto del proyecto Pesillo Imbabura	$ 1.700.000,00		13	13						
Desarrollo Rural Sostenible	**Construcción de un tanque de reserva para la Junta Administradora de agua potable de Punyaro, La Joya, Santiaguillo y Sumak Yaku en el cantón Otavalo**	Acciones realizadas para la ejecución de obra	$ 200.000,00			1	1	1	1	1	1	1
Desarrollo Rural Sostenible	**Proyecto para el fortalecimiento de mecanismos de control y vigilancia de construcción de acuerdo a normativa**	Número de Capacitaciones realizadas aplicando la normativa existente para construcción de viviendas	$32,436.00		1	1	1	1	1	1	1	1
Red de Movilidad Integral Cantonal	**Plan Maestro de Movilidad Sostenible del cantón Otavalo 2024 - 2040**	Número de acciones del Plan Maestro de Movilidad Sostenible del cantón Otavalo	$182,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Red de Movilidad Integral Cantonal	**Sistema Vial Cantonal. Consolidación, construcción y mejoramiento de vías en el Cantón.**	Número de acciones ejecutadas para la construcción de las vías del cantón Otavalo	$720,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Red de Movilidad Integral Cantonal	**Rutas turísticas / recreacionales del cantón Otavalo**	Porcentaje de vías turísticas adecuadas	$150,000.00		1	1	1					

Política de Movilidad

Red de Movilidad Integral Cantonal	**Estudios definitivos de arquitectura, ingenierías a detalle para la construcción del terminal terrestre del cantón Otavalo**	Número de Acciones ejecutadas	$120,000.00		1	1	1				1
Red de Movilidad Integral Cantonal	**Construcción del Terminal Terrestre del Cantón Otavalo y posibles estaciones de transferencia**	Numero de etapas ejecutadas del macroproyecto del Terminal Terrestres del Cantón	$3,000,000.00			1					1
Red de Movilidad Integral Cantonal	**Implementación de tecnología en paradas de transporte**	Numero de paradas tecnológicas implementadas	$25,000.00		3	3	2				2
Red de Movilidad Integral Cantonal	**Implementación de un parque lúdico para sensibilización, capacitación y educación vial y cultura de movilidad.**	Numero de parques viales con equipamientos lúdicos que fomenten la educación vial	$30,000.00		1	1	1				1
Red de Movilidad Integral Cantonal	**Jornadas de Capacitación y concienciación de conductores y peatones**	Número de acciones de capacitación realizadas	$6,000.00	2	2	3	1				1
Red de Movilidad Integral Cantonal	**Diseño e implementación de nomenclatura de calles y señalética sobre normas urbanas para el turista en el cantón hasta el 2027**	Sectores señalizados con nomenclatura de calles y señalética complementaria	$25,000.00			1	1				1

Objetivos Estratégicos de Desarrollo del componente Biofísico, Gestión de Riesgos y Desastres – Otavalo Verde, Limpio y Sano

Establecer mecanismos para lograr una ciudad ecológica, promoviendo el uso de tecnologías limpias y acciones para descontaminar ríos, quebradas y manantiales. Esto incluye la construcción de colectores de aguas residuales, plantas de tratamiento, mejoras en el alcantarillado, la creación de centros de reciclaje y la generación de campañas de sensibilización involucrando a la juventud.

Fomentar un estilo de vida saludable, activo y participativo entre los ciudadanos mediante la práctica de deportes recreativos y actividad física, como parte del desarrollo integral del ser humano, con especial atención a niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Se promoverán espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades y vigilar factores de riesgo que impacten en la erradicación de la violencia en todas sus formas, además de promover los derechos de la mujer en busca de la igualdad.

Políticas, Estrategias y Programas

Política 1: Ambiente - Se basa en una visión de desarrollo sostenible, enfocándose en reducir los impactos negativos de las actividades humanas y promover una gestión responsable de los recursos naturales. Esta política busca proteger los ecosistemas, las fuentes de agua y la fauna tanto urbana como rural, garantizando una calidad ambiental óptima. Entre las acciones principales se incluyen la descontaminación de ríos, la gestión integral de residuos sólidos a través del reciclaje y la reutilización, y la promoción de tecnologías limpias. Asimismo, se prioriza la reforestación para mitigar el cambio climático y la transición hacia energías renovables, como la eólica y solar, asegurando un futuro más verde y sostenible para Otavalo.

Estrategia 1: Gestión integral de fuentes hídricas. Implementar la construcción de colectores y plantas de tratamiento para asegurar la descontaminación de ríos, quebradas y manantiales, priorizando las áreas más afectadas.

Estrategia 2: Fortalecimiento del sistema de alcantarillado. Desarrollar la infraestructura de alcantarillado en zonas prioritarias, incluyendo el control de conexiones irregulares, para garantizar la sostenibilidad urbana y rural.

Estrategia 3: Promoción de tecnologías limpias. Fomentar el uso de energías renovables y tecnologías limpias en los procesos productivos y de consumo para reducir la huella ecológica del cantón.

Estrategia 4: Modelo de gestión de residuos sólidos. Implementar un sistema eficiente de reciclaje y reutilización de materiales, integrando a los recicladores de base y estableciendo centros industriales para la clasificación y venta de materiales recuperados.

Estrategia 5: Protección de Zonas Vulnerables. Controlar la expansión de la frontera agrícola, protegiendo los páramos y otros espacios naturales que, al ser expuestos a la construcción, pondrían en riesgo el acceso adecuado a fuentes de agua y bosques protectores.

Programa: Gestión Sostenible del Territorio Natural

Política 2: Salud - Fomentar el bienestar integral de la población al promover un estilo de vida activo, saludable y participativo. La municipalidad creará espacios saludables, mejorará la calidad del agua y alentará el uso de alternativas para la práctica deportiva. Se dará prioridad a la atención de la salud de recién nacidos y madres, así como a la prevención de enfermedades a través de campañas de salud sexual y reproductiva, especialmente dirigidas a jóvenes, con un enfoque particular en la prevención del embarazo adolescente y la violencia de género. Además, se valorarán y difundirán las tradiciones ancestrales de medicina, integrándolas en la promoción de la salud comunitaria.

Estrategia 1: Mejora de la calidad del agua. Implementar proyectos para mejorar y monitorear de manera continua la calidad del agua potable, asegurando que toda la población del cantón tenga acceso a agua segura.

Estrategia 2: Promoción del deporte y vida activa. Desarrollar espacios saludables que fomenten la actividad física mediante la construcción de ciclo vías y áreas recreativas, promoviendo el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta.

Estrategia 3: Valoración de la medicina ancestral. Organizar ferias y programas de divulgación para promover las prácticas de la medicina ancestral, integrándolas al sistema de salud comunitario y fortaleciendo la conexión con las tradiciones locales.

Programa: Sistema de Salud preventiva y Comunitaria

Política 3: Recreación y Deporte - Se reconoce el deporte como un pilar esencial para el desarrollo integral de los ciudadanos, promoviendo no solo la salud física y emocional, sino también valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el compañerismo. Se plantea impulsar tanto el deporte recreativo como la actividad física en todos los sectores de la población, organizando campeonatos y actividades en espacios públicos que incluyan a personas de todas las edades. Además, se fomentará el turismo a través de deportes de aventura y la recuperación de juegos tradicionales que celebran la cultura local. Estas acciones buscan crear un entorno favorable para el bienestar y la cohesión social, contribuyendo al desarrollo de una comunidad más activa y saludable.

Estrategia 1: Organización de campeonatos deportivos. Implementar torneos comunitarios en espacios públicos bajo la iniciativa "Deporte va por ti Otavalo" para incentivar la participación de personas de todas las edades.

Estrategia 2: Fomento de deportes de aventura. Desarrollar rutas y actividades de turismo de aventura que destaquen la belleza natural de Otavalo promoviendo el deporte recreativo.

Estrategia 3: Atención integral en salud preventiva. Ofrecer servicios de fisioterapia, psicología clínica y terapia ocupacional en los espacios deportivos para respaldar la salud y el bienestar de los ciudadanos.

Estrategia 4: Potenciación de espacios deportivos. Mejorar, recuperar y adaptar instalaciones deportivas locales para asegurar su accesibilidad y funcionalidad, promoviendo así un estilo de vida activo en la comunidad.

Programa: Deporte para Todos - Va por ti Otavalo

Política 4: Erradicación de la violencia de género - Reforzar el sistema de protección de los derechos de las mujeres mediante la implementación de mecanismos de alerta rápida para facilitar denuncias y garantizar un entorno seguro en la ciudad. Se llevarán a cabo campañas permanentes de concientización dirigidas a la población, enfocándose especialmente en espacios públicos y educativos para sensibilizar sobre la problemática y fomentar una cultura de respeto. Además, se asegurará que las mujeres tengan acceso a condiciones laborales dignas, libres de hostigamiento sexual y acoso, promoviendo su bienestar y empoderamiento en todos los aspectos de la vida diaria.

Estrategia 1: Establecer líneas de denuncia para ofrecer apoyo inmediato a las víctimas de violencia de género, asegurando la confidencialidad y una respuesta rápida.

Estrategia 2: Desarrollar programas educativos en escuelas y comunidades que fomenten la igualdad de género y prevengan la violencia a través de talleres y actividades.

Programa: Otavalo inclusivo – territorio de paz

COM PON	OBJETIVO PDOT - ACO	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	PRESUPUESTO	2024	2025	2026	2027
OTAVALO VERDE LIMPIO Y SANO	Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil.	Ambiente	Gestión Sostenible del Territorio Natural	**Mantenimiento y repotenciación de espacios verdes**	Numero de acciones de mantenimiento realizados	$190,000.00	1	1	1	1
			Gestión Sostenible del Territorio Natural	**Regulación, control y seguimiento ambiental de proyectos Municipales**	Numero de acciones de regulación y control ambiental realizadas	$93,200.00	1	1	1	1
			Gestión Sostenible del Territorio Natural	**Protección y conservación de los recursos naturales y patrimonio natural del Cantón (Taita Imbabura, Bosque Protector Cascada de Peguche, Rey Loma, APHs, Arbolado Urbano)**	Número de acciones de conservación de los recursos naturales realizados	$43,248.00	1	4	4	2
	Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la erradicación de la violencia en todas sus formas, y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad		Gestión Sostenible del Territorio Natural	**Plan de conservación y protección de las fuentes de agua**	Número de Estudios y estrategias terminada e implementadas	$100,000.00		1	1	1
			Gestión Sostenible del Territorio Natural	**Estudios de Colectores de Aguas Servidas y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Otavalo**	Número de Estudios elaborados e implementados	$450,000.00		1	1	
			Gestión Sostenible del Territorio Natural	**Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Otavalo**	Numero de puntos prioritarios de alcantarillado implementados respecto a los identificados en el diagnóstico inicial	$18,000,000.00	25	100	100	50
		Salud	Red de Salud y Prevención Comunitaria	**Control de Fauna Urbana en el Cantón (Rescates, Esterilizaciones, Adopciones y Eutanasia)**	Número de mascotas atendidas	$142,400.00	350	400	400	200

	Red de Salud y Prevención Comunitaria	**Otavalo Verde - Educación Ambiental**	Numero de campañas de educación ambiental realizadas en el cantón	$79,160.00	5	10	10	5		
	Red de Salud y Prevención Comunitaria	**Corredor Ecológico "Kawsay Ñan"**	Número de acciones elaboradas para implementar el proyecto realizadas	$66,780.00		1	1	1		
	Red de Salud y Prevención Comunitaria	**Prestación de los servicios públicos de agua potable**	Numero de sectores urbanos y rurales del Cantón Otavalo con acceso a agua para consumo humano	$4,500,000.00		2	2	1		
	Red de Salud y Prevención Comunitaria	**Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO (Clasificación, Transporte y Disposición Final)**	Número de acciones de clasificación, transporte y disposición final realizadas	$3,000,360.00	1	1	1	1		

Objetivos Estratégicos de Desarrollo del Componente Político Institucional Otavalo Abierto, Inteligente y Eficiente

Desarrollar un modelo de gestión eficiente que fomente la interacción entre la administración municipal y la sociedad civil, fundamentado en la participación ciudadana y el uso de la tecnología para mejorar la atención en los trámites ciudadanos. Esto incluye el uso de internet, la digitalización, la descentralización de la información, la modernización de la infraestructura y la interoperabilidad y conectividad de las instituciones, en colaboración con diversos actores públicos, privados, académicos y ciudadanos. Estas acciones permitirán proyectar a la ciudad hacia el futuro, incrementando su competitividad y estableciendo las bases para convertirla en una ciudad inteligente.

La cultura será un elemento clave en la planificación, ya que el reconocimiento de la diversidad permitirá que la tecnología sirva como un medio para mejorar la comunicación y conectividad global, en lugar de convertirse en un factor de inequidad y exclusión. Además, brindará oportunidades de desarrollo para los jóvenes en diversas áreas económicas, sociales y culturales.

10. Políticas, Estrategias y Programas

Política 1: Gobierno Abierto - Tiene como objetivo establecer una gobernanza transparente y participativa, asegurando que la ciudadanía tenga acceso constante a la información municipal y pueda involucrarse activamente en el proceso de toma de decisiones. Esta política promueve la rendición de cuentas continua, el acceso abierto a la gestión pública y la utilización de herramientas digitales que faciliten la interacción entre el gobierno y los ciudadanos. Su propósito es construir un gobierno eficiente y accesible que fortalezca la confianza pública y estimule la participación ciudadana en los asuntos locales.

Estrategia 1: Implementar sistemas digitales para garantizar el acceso público y transparente a la gestión municipal.

Estrategia 2: Fomentar espacios participativos que involucren activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones, mediante mecanismos públicos y periódicos de rendición de cuentas, de acuerdo con la normativa del Concejo de Participación Ciudadana y mediante la presentación de informes de rendición de cuentas en audiencias y asambleas ciudadanas, así como en plataformas digitales.

Programa: Gobierno eficiente y transparente

Política 2: Gobierno Electrónico y Servicios Ciudadanos – Modernizar la administración municipal mediante la digitalización y la innovación tecnológica, con el fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Se llevarán a cabo procesos eficientes que simplifiquen los trámites y fomenten la interoperabilidad entre las diferentes instituciones. La infraestructura tecnológica será fundamental para asegurar una atención rápida, segura y transparente, lo que facilitará la participación ciudadana y el

acceso a información en tiempo real. Con esta política, se busca crear un Otavalo inteligente, donde los servicios en línea y la digitalización contribuyan a aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 1: Desarrollar una red pública de conectividad que permita a los ciudadanos acceder a servicios digitales y fomente la inclusión tecnológica en toda la ciudad.

Estrategia 2: Mejorar la infraestructura tecnológica municipal modernizando equipos y sistemas de telecomunicaciones para aumentar la eficiencia operativa y la gestión de los servicios en línea.

Estrategia 3: Implementar plataformas digitales interactivas para promover la oferta turística y cultural del cantón, incrementando su visibilidad a nivel nacional e internacional.

Programa: Otavalo te Conecta - Participación Ciudadana Activa

Política 3: Otavalo Solidario y Equitativo – Reforzar el tejido social mediante la inclusión digital, la participación comunitaria y la equidad en el acceso a los servicios municipales. Nos enfocaremos en asegurar que todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad, dispongan de las herramientas tecnológicas necesarias para interactuar con su gobierno y participar activamente en la toma de decisiones. Fomentaremos espacios de participación ciudadana que impulsen el liderazgo local y la cohesión social, permitiendo que las comunidades influyan en el desarrollo de sus barrios y en la planificación de la ciudad. Además, promoveremos la alfabetización digital para empoderar a los otavaleños en el uso de nuevas tecnologías, generando una ciudadanía más conectada, informada y comprometida con el progreso de Otavalo.

Estrategia 1: Mejoraremos la inclusión digital mediante la implementación de capacitaciones que garanticen el acceso equitativo a los servicios electrónicos municipales para todos los ciudadanos.

Estrategia 2: Fomentaremos la participación comunitaria creando espacios de encuentro y colaboración donde las comunidades puedan influir en decisiones clave del desarrollo local.

Estrategia 3: Desarrollaremos procesos participativos transparentes que permitan a los ciudadanos proponer y priorizar iniciativas locales a través de metodologías inclusivas y equitativas en la toma de decisiones.

COMPONENTE	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	PRESUPUESTO	2024	2025	2026	2027
POLÍTICO INSTITUCIONAL	SISTEMA: POLÍTICO INSTITUCIONAL OTAVALO ABIERTO, INTELIGENTE Y EFICIENTE								
	Gobierno Abierto	Gobierno eficiente y transparente	**Plataforma de Gobierno Abierto**	Acciones realizadas sobre aplicativos que permiten hacer consultas sobre parámetros del IRC y usos de suelo permitidos, afectaciones del predio, entre otros parámetros	$15,000.00	1	1	1	1
		Gobierno eficiente y transparente	**Sistema Integrado de Gestión Municipal**	Acciones realizadas para implementar el Sistema de Gestión Municipal	$395,000.00	1	1	1	1
	Gobierno Electrónico y Servicios Ciudadanos	Conectividad y Participación Activa	**APP Ciudadana**	Numero de acciones para aplicación	$50,000.00	1	1	1	1
			Renovar la infraestructura de equipos Y telecomunicaciones del GAD	Numero de acciones emprendidas para modernizar el 70% de equipos del GADMCO	$200,000.00	1	1	1	1
			Internet Gratuito en Espacios Públicos	Cantidad de Espacios Públicos con Internet Gratuito	$157,800.00	1	1	1	1
			Talleres de capacitación para potenciar la eficiencia institucional	Numero de capacitaciones realizadas	$80,000.00	1	1	1	1
			Talleres de capacitación en liderazgo ciudadano y participación comunitaria	Iniciativas realizadas en el marco Plan de Capacitación Ciudadana de Líderes Comunitarios y Barriales	$60,000.00	1	1	1	
	Conectividad y Participación Activa	Otavalo Digital y Participativo	**Encuentros y Asambleas Ciudadanas**	Cantidad de encuentros ciudadanos para priorizar obras en el Cantón realizados	$18,000.00	1	2	2	1
			Alfabetización digital	Talleres de alfabetización digital realizados	$20,000.00		2	2	2

	Otavalo Digital y Participativo	Gobierno eficiente y transparente	**Portal y APP de promoción Turística y Cultural**	Plataforma digital cultural implementada	$50,000.00		1	1	

TABLA 14 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS METAS POLÍTICAS E INDICADORES

PND OBJETIVO	ODS OBJETIVO	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	Línea Base	Meta	Plan / Programa /Proyecto	Presupuesto Referencial
	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Posicionar al cantón como un referente en términos de desarrollo económico, turístico, cultural		6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	1 agencia de Desarrollo Económico Local Municipal creada y funcionando		Al 2024 crear la Agencia de Desarrollo Económico Local Municipal de Otavalo	Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	39.000
	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible			7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resiliente a los efectos adversos del cambio climático.	1 en turismo, 1 en artesanía, 1 en emprendimiento y 1 en gastronomía		Al 2027 la PEA otavaleñas contará con formación y capacitación dirigida a mejorar sus competencias laborales y tener mano de obra calificada y así generar productividad con altos niveles de especialización.	Plan de capacitación turística del cantón Otavalo	40.000
	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.			6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	1 convenio firmado para la Bolsa de Empleo creada y funcionando		Creación de la Bolsa de Empleo Municipal.	Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	+

7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible			7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resiliente a los efectos adversos del cambio climático.	1 construcción del Centro y funcionamiento		Construcción de un centro de interpretación para las exposiciones de productos textiles, difusión del conocimiento de nuestro patrimonio natural y cultural; y ampliación de la actividad comercial de la Plaza de Ponchos.	Implementación del centro de interpretación turístico	120.000
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.			6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	una línea base de necesidades productivas del Cantón		Levantamiento de la línea base de necesidades productivas de la ciudad, a través de un evento en el año 2023	Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	-
7. ENERGÍA	7. Precautelar el uso			7.4 Conservar y	1 contratación		Creación de la	Posicionamiento de la Marca	180.000

	ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible			restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resiliente a los efectos adversos del cambio climático.	para el posicionamiento de la marca		Marca Otavalo para potenciar el turismo del Cantón	

	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible			7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resiliente a los efectos adversos del cambio climático.	un Plan Estratégico de Turismo de Reuniones creado y ejecutándose		Al 2024 Posicionar el turismo de reuniones y eventos en Otavalo.	Posicionamiento de la Marca	190.000	
	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.			6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.	1 anual Agenda Ferial y Cultural Elaborada e implementada		Ejecución de ferias artesanales y culturales en Otavalo.	Posicionamiento de la Marca	90	
	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.			4.3 Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	1 convenio entre el sector privado y público de Innovación elaborado y ejecutándose		Entregar fondos concursables a la innovación.	Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	-	
	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible			7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resiliente a los efectos adversos del cambio	Al menos 100 jóvenes capacitados al 2027		Creación del programa "jóvenes por el turismo Otavalo".	Plan de capacitación turística del cantón Otavalo	90.000	
					climático.						

	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.			4.6 Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.	3 Mercados repotenciados		Re-potenciación de mercados	Repotenciación de mercados y reingeniería camal municipal	1.227.958
	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.			4.6 Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.	tres procesos de Diálogo cada año		Al 2024 Modernización de comercio autónomo.	Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	90.000
	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible			7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resiliente a los efectos adversos del cambio climático.	un Plan Turístico implementado		Implementación del plan de turístico de la zona del Lago San Pablo	Planes de turismo para el cantón Otavalo	150.000
	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible			7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resiliente a los efectos adversos del cambio climático.	un Programa de Turismo Comunitario diseñado e implementándose		Al 2024 Desarrollar el programa de Turismo Comunitario	Planes de turismo para el cantón Otavalo	150.000

Tabla 194 Definición de planes programas y proyectos

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		Meta	ETN		Lineamiento	ODS	
									Objetivo			Directriz			Objetivo	
Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil	Clasificar los residuos de manera adecuada, proponiendo además mecanismos de minimización y reutilización	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Controlar la contaminación: promoveremos un manejo responsable de los recursos naturales, de los ecosistemas y la fauna que garanticen la calidad ambiental, así como la protección de las fuentes de agua	Seguridad, convivencia y espacio público	Gestión integral de residuos sólidos	1076000	GADMCO y convenios	todo el territorio	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía		Incrementar del 70,3% al 80% los residuos só7lidos n peligrosos con disposición final adecuada a 2027.	1. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.		Sostenibilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. producción y consumo responsable	

Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento,	Identificar zonas hídricas que requieren su declaratoria de protección / abastecer a la comunidad de agua portable	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Abastecer al 100% de agua para el consumo humano al cantón Otavalo	Ciudad verde y vida sana	Porcentaje de cobertura al sector urbano y rural del cantón Otavalo	1 000 000 (urbano y 8 000 000 (rural)	GADMCO y convenios	urbano y rural	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Remediar y reducir la contaminación de fuentes hídricas a 2027/ incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura para 2027	1. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Sostenibilidad ambiental	6. agua limpia y saneamiento.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil														

Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil	Identificar áreas que merecen protección para su declaratoria y conservación	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Promover la descontaminación de ríos, quebradas y vertientes	Ciudad verde y vida sana	Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del cantón	146 000	GADMCO y convenios	todo el territorio	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Mantener el 16% del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2027	1. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Sostenibilidad ambiental	14. Vida submarina 15. vida de ecosistemas terrestres
Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y	Realizar mantenimiento a las plantas de tratamiento, identificar la necesidad de nuevas plantas de aguas residuales y aplicar monitoreo de aguas de	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal	Estudio contratado y ejecutado al 100%	Ciudad verde y vida sana	Estudio de colectores de aguas servidas y plantas de tratamiento de aguas residuales en Otavalo	3 000 000	GADMCO y convenios	todo el territorio	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Remediar y reducir la contaminación de fuentes hídricas a 2027 / incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2027	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	Sostenibilidad ambiental	12. producción y consumo responsable, 9. industria innovación e infraestructura.

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		Meta	ETN		Lineamiento	ODS	
									Objetivo			Directriz			Objetivo	
vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil	descarga.															
Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca "Otavalo para el mundo", con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación obras que impulsen al sector económico de la ciudad	Impulsar la asociatividad, compartición de experiencias y capacitaciones para ampliar y mejorar la oferta artesanal, turística, comercial, la generación de empleo y los ingresos económicos	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Plan estratégico de turismo de reuniones creado y ejecutándose	Actividades comerciales, artesanales y sostenibles	Posicionamiento de la marca	190000	GADMCO y convenios	Zona comercial	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas		Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762 para 2027. Incrementar el número de turistas de 1.4 millones a 2 millones de personas para 2027. incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de $1,4 mm a 2,5 mm para 2027	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio		Integración territorial	8.trabajo decente y crecimiento económico	

Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y	Determinar el lugar más idóneo para la instalación y funcionamiento de un centro de faenamiento adecuado y establecer estrategias para potenciar	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos,	3 mercados repotenciados	Actividades comerciales, artesanales y sostenibles	Repotenciación de mercados y reingeniería del camal municipal	1 227 958	GADMCO y convenios	Zona comercial	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762 para 2027. Incrementar el número de turistas de 1.4 millones a 2 millones de	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	Integración territorial	8.trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
potenciar la marca “Otavalo para el mundo”, con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación obras que impulsen al sector económico de la ciudad	espacios comerciales existentes (como la Plaza de Ponchos) y definir nuevos espacios de desarrollo económico, turístico y cultural	actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley								personas para 2027. incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de $1,4 mm a 2,5 mm para 2027			

Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat donde el ser humano desarrolle las actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza ,propender a tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables , áreas verdes para la	Planificar las zonas de ejecución más adecuadas y el diseño técnico propicio	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Puntos prioritarios de alcantarillado implementados al 100%	Ciudad verde y sana	Optimización y ampliación de un sistema de alcantarillado de la ciudad de Otavalo	40 000 000	GADMCO y convenios	todo el territorio	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Mejorar la infraestructura y garantizar que todas las comunidades tengan acceso a servicios esenciales como agua potable y saneamiento	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	Innovación y tecnología	3. salud y bienestar

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
recreación, planificación para ordenar y diseñar la ciudad, su modelo de expansión, red vial y su futuro. / Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca "Otavalo para el mundo" con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación de obras que impulsen al sector económico de la ciudad														

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat donde el ser humano desarrolle las actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza ,propender a tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva productiva,	Priorizar las zonas que requieren una actualización del catastro hasta abordar a todo el cantón	Planificar regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de sus circunscripción	Actualización de la valoración catastral cantonal	Asentamientos humanos	% de valoración realizada	200 000	GADMCO	todo el territorio	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer la gestión del territorio: mejorar la planificación y gestión urbana, asegurando un uso adecuado del suelo.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	Integración territorial	11. ciudades y comunidades sostenibles

económico de la ciudad

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	

Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat donde el ser humano desarrolle la actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables, áreas verdes para la recreación, planeación para ordenar y diseñar la ciudad , su modelo de expansión, red vial, y su futuro	Planificar las zonas de ejecución más adecuadas y el diseño técnico propicio	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Construcción del terminal terrestre del cantón Otavalo y posibles estaciones de transferencia	Asentamientos humanos	Porcentaje ejecutado del macroproyecto del terminal terrestre del cantón	5 000 000	GADMCO	Zona urbana	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Mejorar la conectividad y movilidad: desarrollar infraestructura de transporte que facilite la movilidad de personas y mercancías, promoviendo el desarrollo económico y social del país.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	Integración territorial	11. ciudades y comunidades sostenibles

Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un	Fortalecer los procesos de articulación con los niveles de	Planificar, construir y mantener la vialidad	Contar con un plan vial cantonal	Asentamientos humanos	Diseño del plan para el mejoramiento, mantenimiento y	45 000	GADMCO, empresa pública y empresa	todo el territorio	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente	Integración territorial	11. ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	

hábitat donde el ser humano desarrolle la actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables , áreas verdes para la recreación, planeación para ordenar y diseñar la ciudad , su modelo de expansión, red vial, y su futuro	gobierno rectores y dueños de la competencia que faciliten la consecución de procesos de vialidad en post de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía	urbana			plan vial para la ciudad de Otavalo		privada		cercano al servicio de la ciudadanía	de la red vial estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2027	de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.		
Fomentar la vida sana, activa y participativa de los y las ciudadanos a través de la	Fortalecimiento de la cultura, patrimonio y celebraciones tradicionales	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los	Ciudadanos participando en fiestas andinas	Reforzar las culturas e identidades diversas que son la base de	Número de ciudadanos que participan en las fiestas andinas	400 000	GADMCO, empresa pública y empresa privada	todo el territorio	2.Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad revalorizando las identidades diversas	Fortalecer el diálogo intercultural a 2027	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y	Integración territorial	10. reducción de desigualdades	

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		Meta	ETN		Lineamiento	ODS	
									Objetivo			Directriz			Objetivo	
práctica del deporte		equipamientos de los espacios		un Otavalo solidario y transparente												

										funcionalidad del territorio
recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud física y mental, con una férrea lucha por la erradicación de la violencia en todas sus formas y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad		públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley								

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Construir un modelo de gestión eficiente con instrumentos de interrelación de la administración municipal con la sociedad civil, sobre la base de la participación ciudadana, con el uso de la tecnología	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios públicos de alta calidad para los ciudadanos de la parroquia.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y	70% de la infraestructura de equipos y telecomunicaciones del GAD renovados	Político institucional	Renovar el 70% de la infraestructura de equipos y telecomunicaciones del GAD	300 000	GADMCO	Urbana	5.Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenibles de manera redistributiva y solidaria	Mejorar la autogestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la generación de mayores ingresos propios y mejorar atención a usuarios	1. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Descentralización	9. industria, innovación e infraestructura

aquellos que establezca la ley
como medio para mejorar el servicio de atención a los trámites ciudadanos. El internet, la digitalización, la centralización de la información, la modernización de la infraestructura, la interoperabilidad y conectividad de las instituciones en coordinación con los diferentes actores, públicos, privados, academia y ciudadanía, permitirá proyectar a nuestra ciudad al futuro, mejorando su competitividad y sentando las bases hacia una ciudad inteligente. La cultura será parte integral de la planificación porque el reconocimiento a la diversidad permitirá que la tecnología no sea un factor de inequidad y

exclusión, sino que sea un

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN			ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		Objetivo	
medio que permita mejorar la comunicación y conectividad con el resto del mundo, y una oportunidad de desarrollo para nuestros jóvenes en todos los ámbitos económicos, sociales y culturales															

Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		Objetivo
Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano con especial atención a los niños niñas adolescentes jóvenes y personas adultas mayores. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud física y mental, con una férrea lucha por	Atender a jóvenes en temas relacionados con tareas dirigidas, atención psicológica, psicopedagógica, entre otros.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores el desarrollo cantonal	Apoyo escolar y familiar	Reforzar las culturas e identidades diversas que son la base de un Otavalo solidario y transparente	Número de jóvenes atendidos con tareas dirigidas, atención psicológica, psicopedagogía, talleres de prevención de riesgos psicosociales en relación con el número total de atenciones a jóvenes	268 000	GADMCO, empresa pública	todo el territorio	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar del 27,1% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en universidades y escuelas politécnicas	1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	equidad social	4. educación de calidad

la erudición de la violencia en todas sus formas y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad.

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Una vez desarrollados los elementos de la propuesta se deberá sistematizar en la siguiente matriz de consolidación:

Tabla 195 Alineación, agendas nacionales para la igualdad

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Desarrollo sostenible	Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil	Ofrecer servicios públicos como el suministro de agua potable, la recolección de aguas residuales, el tratamiento de desechos sólidos, la promoción del saneamiento ambiental y cualquier otro servicio que la ley disponga	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos De Los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales/ Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	Políticas públicas	Lineamiento 1. Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución	Zona de Planificación 1, que se encuentra constituida por las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos.	Eje de Seguridad, Eje Social, Eje Económico, Eje Institucional, Eje Transición ecológica
Desarrollo sostenible	Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca "Otavalo para el mundo" con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación de obras que impulsen al sector económico de la ciudad	Trabajar en conjunto con instituciones del sector público y miembros de la sociedad para planificar el desarrollo cantonal y crear planes de ordenamiento territorial que se integren con la planificación a nivel nacional, regional y local. El objetivo es regular el uso del suelo urbano y rural, promoviendo la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto por la diversidad	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos/ Ampliar la cobertura de los programas de capacitación técnica y formación profesional.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Lineamiento 2. Coordinación y gestión transectorial.	Zona de Planificación 1, que se encuentra constituida por las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos.	Eje de Seguridad, Eje Social, Eje Económico, Eje Institucional, Eje Transición ecológica

Fomentar la Equidad Social	Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat donde el ser humano desarrolle la actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad	Trabajar en conjunto con instituciones del sector público y miembros de la sociedad para planificar el desarrollo cantonal y crear planes de ordenamiento territorial que se integren con la	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos De Los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Lineamiento 2. Coordinación y gestión transectorial.	Zona de Planificación 1, que se encuentra constituida por las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos.	Eje de Seguridad, Eje Social, Eje Económico, Eje Institucional, Eje Transición ecológica

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
	amigable, saludable inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables , áreas verdes para la recreación, planeación para ordenar y diseñar la ciudad , su modelo de expansión, red vial, y su futuro	planificación a nivel nacional, regional y local. El objetivo es regular el uso del suelo urbano y rural, promoviendo la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto por la diversidad		cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios/ Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.				

Desarrollo sostenible	Asegurar la conectividad vial para favorecer la seguridad, la economía y la calidad de vida de toda la comunidad	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Agenda Nacional Para la Igualdad de Derechos De Los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales/ Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	Políticas públicas	Lineamiento 1. Reducción de inequidades sociales y satis - facción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución	Zona de Planificación 1, que se encuentra constituida por las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos.	Eje de Seguridad, Eje Social, Eje Económico, Eje Institucional, Eje Transición ecológica
Fomentar la Equidad Social	Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano con especial atención a los niños niñas adolescentes jóvenes y personas de la tercera	Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Con la autorización del ente rector, los gobiernos municipales podrán	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables/ Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.	Plan Nacional de Desarrollo	Lineamiento 3. Articulación intergubernamental.	Zona de Planificación 1, que se encuentra constituida por las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos.	Eje de Seguridad, Eje Social, Eje Económico, Eje Institucional, Eje Transición ecológica

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial

	edad. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud física y mental, con una férrea lucha por la erradicación de la violencia en todas sus formas y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad.	también construir y mantener infraestructuras de salud y educación en su área de competencia.				

3.2.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO

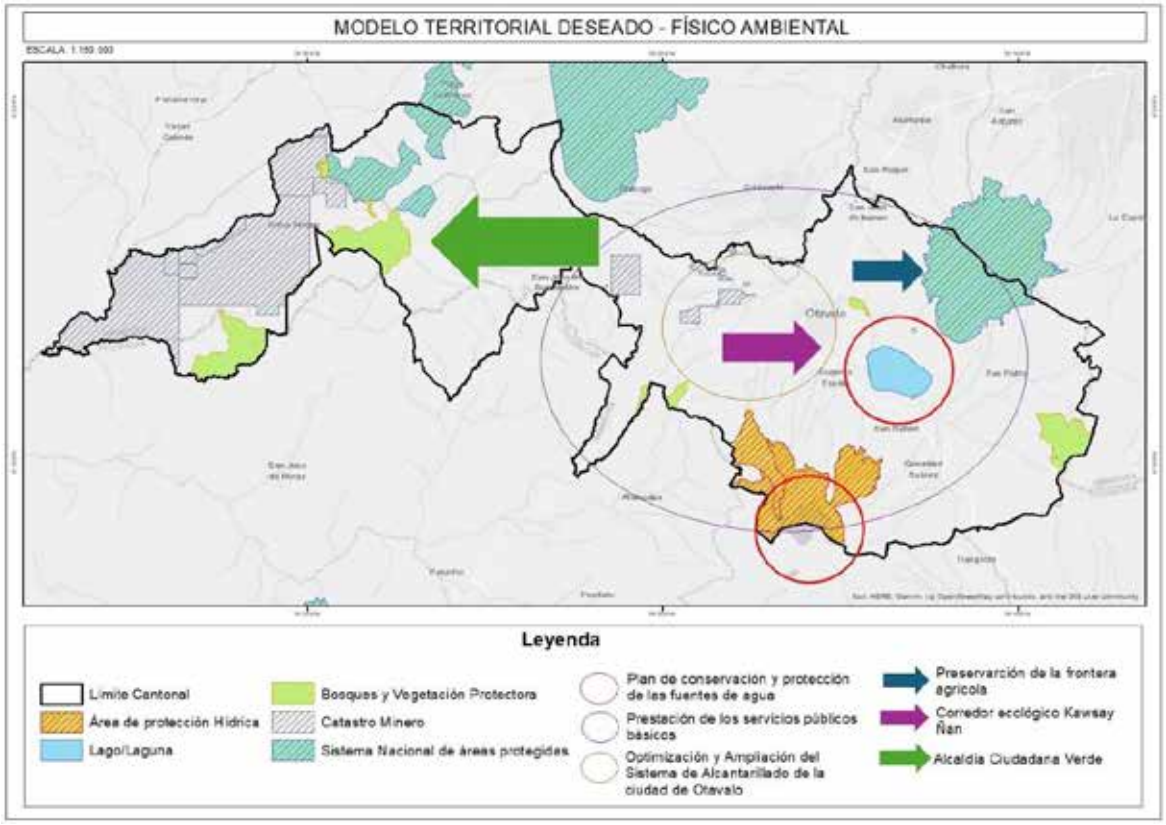
Se presenta en un apartado denominado: "Modelo Territorial Deseado del cantón y de los asentamientos humanos: cabecera cantonal y cabeceras parroquiales" y se desarrolló con base en el Modelo Territorial Actual (MTA). El modelo territorial deseado – MTD- surge como producto de varios análisis, entre ellos el escenario planteado y el medio propuesto.

BIOFÍSICO, GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Escenario planteado	Medio propuesto
Se norma el avance de la frontera agrícola y se evita que zonas de protección hídrica y riberas de ríos sean reemplazados por cultivos.	Mediante políticas relacionadas con el uso y gestión del suelo vigente en Otavalo.
Se evita que las zonas de protección hídrica y las riberas de los ríos sean reemplazadas por cultivos.	Se revisan las características físicas, químicas y geográficas de los suelos o extensiones de terreno
La población de Otavalo promueve acciones para disminuir la contaminación del aire, ríos, quebradas, vertientes de agua y de suelo.	La gestión institucional a través de programas y talleres y talleres de capacitación genera resultados prácticos en la gestión y uso de suelo
Se conservan y protegen las fuentes de agua, ya sea para consumo, riego y otros usos	- Se invierten recursos financieros para la protección de dichas fuentes - Se promueven consensos con los propietarios de terrenos aledaños a dichas fuentes.
Se promueve el incremento de cobertura vegetal, de acuerdo con las Categorías de Ordenamiento Territorial cantonal propuestas en el PDOT cantonal	Inversiones de instituciones y organizaciones que trabajan en la provincia
Se cuenta con programas para mantener o incrementar la fauna y flora nativa y se controla el avance de la frontera agrícola	Inversiones de instituciones y organizaciones que trabajan en la provincia
Se controla la erosión del suelo por prácticas agropecuarios no adecuadas	Inversiones de instituciones y organizaciones que trabajan en la provincia
Se nota la presencia de bosques protectores de tipo estatal y privado, se definen acciones de conservación efectivas y se considera importante realizar una actualización de Áreas de Bosque y Vegetación protectora BVP.	Interacción entre instituciones y organizaciones que trabajan en la provincia
Se ejecutan proyectos para el tratamiento de aguas residuales, previo a la descarga en ríos y quebradas. Se promueve la recuperación del Río Tejar motivando el sistema de captación de aguas residuales que desfoga la ciudad	Inversiones de instituciones y organizaciones que trabajan en la provincia
Se logra disminuir el nivel de contaminación de los suelos y agua	A través de la implementación de políticas de control prácticas y eficaces a industrias, curtiembres, mecánicas, carpinterías, etc. que generan residuos contaminantes
Se manejan adecuadamente los desechos comunes desde la generación hasta su disposición final (incluye manejo adecuado del relleno sanitario)	Política de disminución del consumo de materiales no biodegradables (principalmente plásticos y metales) por parte de la población.

Se realiza un proceso de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el cantón	A través del compostaje para la producción de abono, el mismo que es utilizado en parques, jardines del cantón y en las áreas del relleno sanitario, el abono generado que no se ocupa es comercializado
Se realiza un manejo técnico y sanitario de la fauna urbana	Se establecen normativas, políticas, programas y proyectos que garantizan el bienestar, control y manejo de fauna urbana
Los ecosistemas cantonales tienen una variedad de especies de flora y fauna que se convierten en atractivo turístico	Se implementan políticas de restauración y reforestación de suelos degradados.
Se pone en vigencia la agenda ambiental y control del cambio climático del cantón Otavalo (incluye agenda de reducción de riesgos). **Se implementan planes de gestión de riesgos y emergencias a nivel comunitario, parroquial y del cantón.**	Participación de comunidades y barrios del cantón
Los suelos del cantón Otavalo tienen disponibilidad de cultivos, los ecosistemas proveen servicios ambientales y existen recursos para la generación de energía renovable	Se cuenta con un mapa de uso de suelos del cantón Otavalo disponible a la ciudadanía en el Atlas Cartográfico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
La gestión institucional del Gobierno Cantonal dispone de ordenanzas actualizadas para el control de los impactos que se dan como producto de la explotación de áridos y pétreos	Política institucional de analizar los problemas y soluciones entre comunidad, sujetos mineros y gobierno municipal
Manejo adecuado de recursos naturales y ecosistemas	El Gobierno Municipal coordina interinstitucionalmente con los gobiernos de Cayambe, Pedro Moncayo, Distrito Metropolitano de Quito, Ibarra, Antonio Ante y Cotacachi
Se logran disminuir las quemas agrícolas	Ordenanzas municipales efectivas, programas educativos y formativos adecuados, eventos de acompañamiento con personal del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, Cuerpo de Bomberos, Jefatura de Patrimonio y beneficiarios de la comunidad, se establecen franjas cortafuegos
zonificación agrológica actualizada, donde se priorizan los ecosistemas frágiles	Ordenanzas con participación comunitaria, que sean claras y efectivas además de un control, seguimiento e implementación de sanciones

Ilustración 47 Corema Modelo Territorial Deseado – Biofísico



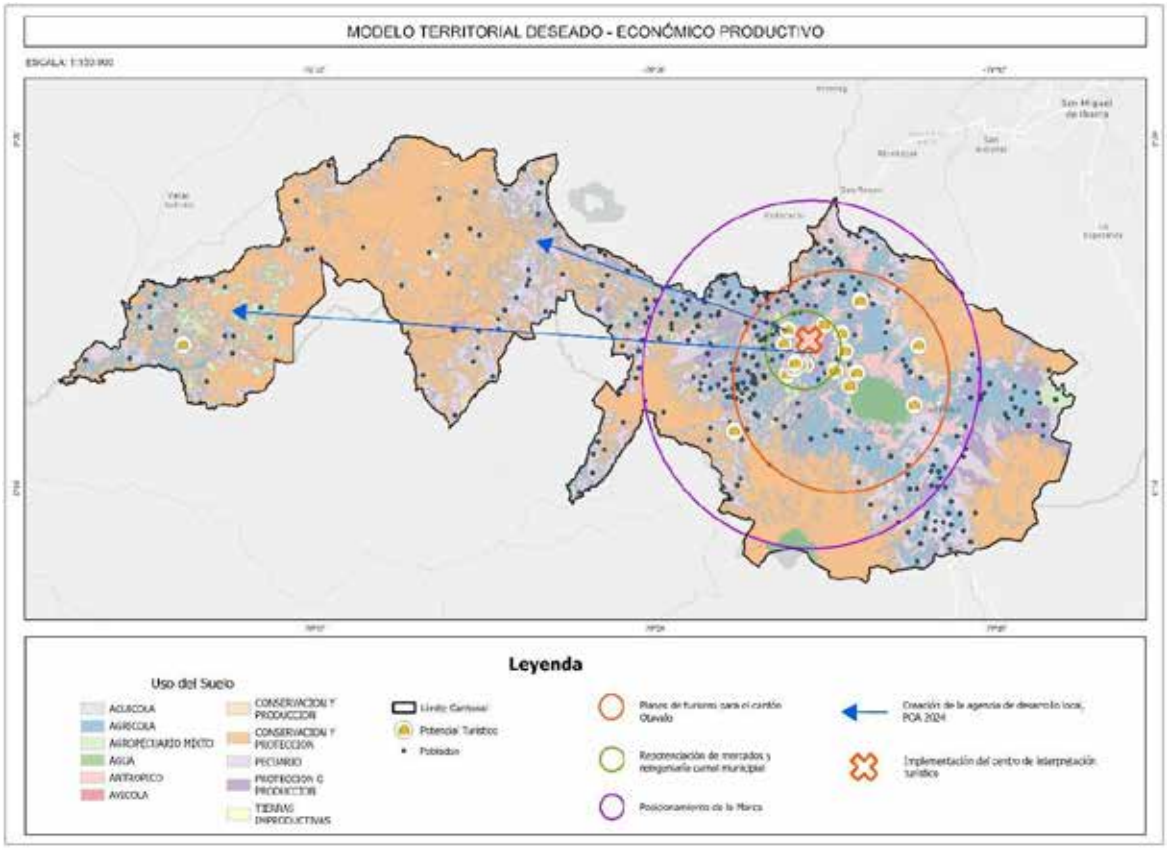
Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

Escenario planteado	Medio propuesto
El Lago San Pablo y su entorno geográfico es uno de los íconos de la actividad económica y turística del cantón Otavalo con infraestructura que guarda armonía con el entorno natural. El Lago San Pablo consolida su circuito de parques ecoturísticos, articulados a la ciclovía lacustre ecológica	Políticas y proyectos municipales, planificación, uso y gestión del suelo adecuado, normas técnicas de construcción acertadas. El GAD Municipal de Otavalo cuenta con una ordenanza en la que se establece el retiro de los cuerpos de agua para que se establezcan como franjas de protección
Seguimiento y evaluación del impacto de la pandemia de coronavirus,	Campañas de sensibilización y capacitación a la ciudadanía, tanto en español y kichwa y ordenanza de bioseguridad
Se mitiga el impacto ambiental y controla animales callejeros	ordenanzas que establecen regulaciones y normativa respecto al tipo de construcción, materiales, diseños y alturas máximas permitidas de construcciones
En la Plaza de los Ponchos se garantiza la seguridad ciudadana y de clientes	Plan de seguridad con presencia de agentes de control municipal y policía nacional, se mejora la iluminación, se colocan alarmas comunitarias, se

	implementan sistemas tecnológicos y mecanismos de control, implementan más ojos de águila
Procesos de comercialización ordenados	Señalética, rutas viales peatonales, normas para control de ruido, cableado subterráneo, manejo de desechos adecuado con contenedores asignados para tener el área limpia
Correcto manejo de desechos	se implementa programas de capacitación ambiental en reciclaje, más horarios de recolección y rutas
Se actualiza y planifica la oferta turística local	Proyectos y actividades innovadoras, se gestionan inversiones para infraestructura, señalética, se difunde el Patrimonio tangible e intangible
Se actualiza el inventario de atractivos turísticos del Cantón Otavalo	Gestión municipal en coordinación con el Ministerio de Turismo y de Cultura y Patrimonio, programas de socialización ciudadana y difusión, que generan un posicionamiento en el mercado
Se reactiva el centro deportivo y recreacional Neptuno y se gestiona ante el Ministerio de Turismo y la Empresa de Ferrocarriles del estado la operación del ferrocarril Otavalo – Ibarra. Se gestiona además la implementación del proyecto turístico Mojanda con su correspondiente asfaltado de la vía Otavalo - Laguna de Mojanda	Gestión municipal en coordinación con el Ministerio de Turismo y de Cultura y Patrimonio,
Se crea competitividad y emprendimientos innovadores reconocidos a nivel nacional e internacional. Se fortalece la identidad artesanal	programas de capacitación especializada
se organizan ferias de productos alimenticios en la ciudad y parroquias	Coordinación con productores agropecuarios
Se mejoran proyectos de infraestructura principalmente rural, articulando a los atractivos turísticos	El Gobierno Municipal de Otavalo coordina y planifica interinstitucionalmente con los gobiernos de Cayambe, Pedro Moncayo, Distrito Metropolitano de Quito, Ibarra, Antonio Ante y Cotacachi
La producción agrícola cantonal se comercializa en los mercados de Otavalo, Ibarra y Quito; la pecuaria de leche y carne se hace en Otavalo y parte en Cayambe. El comercio de la producción de artesanías del cantón se realiza en Otavalo y especialmente dirigido al turismo y en otros mercados como en las parroquias que confluyen en el Lago San Pablo y una gran parte del comercio se realiza en Ibarra, Quito, Ambato e incluso en el exterior.	El Gobierno Municipal de Otavalo coordina y planifica interinstitucionalmente con los gobiernos de Cayambe, Pedro Moncayo, Distrito Metropolitano de Quito, Ibarra, Antonio Ante y Cotacachi

Ilustración 48 Corema Modelo Territorial Deseado – Económico Productivo



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

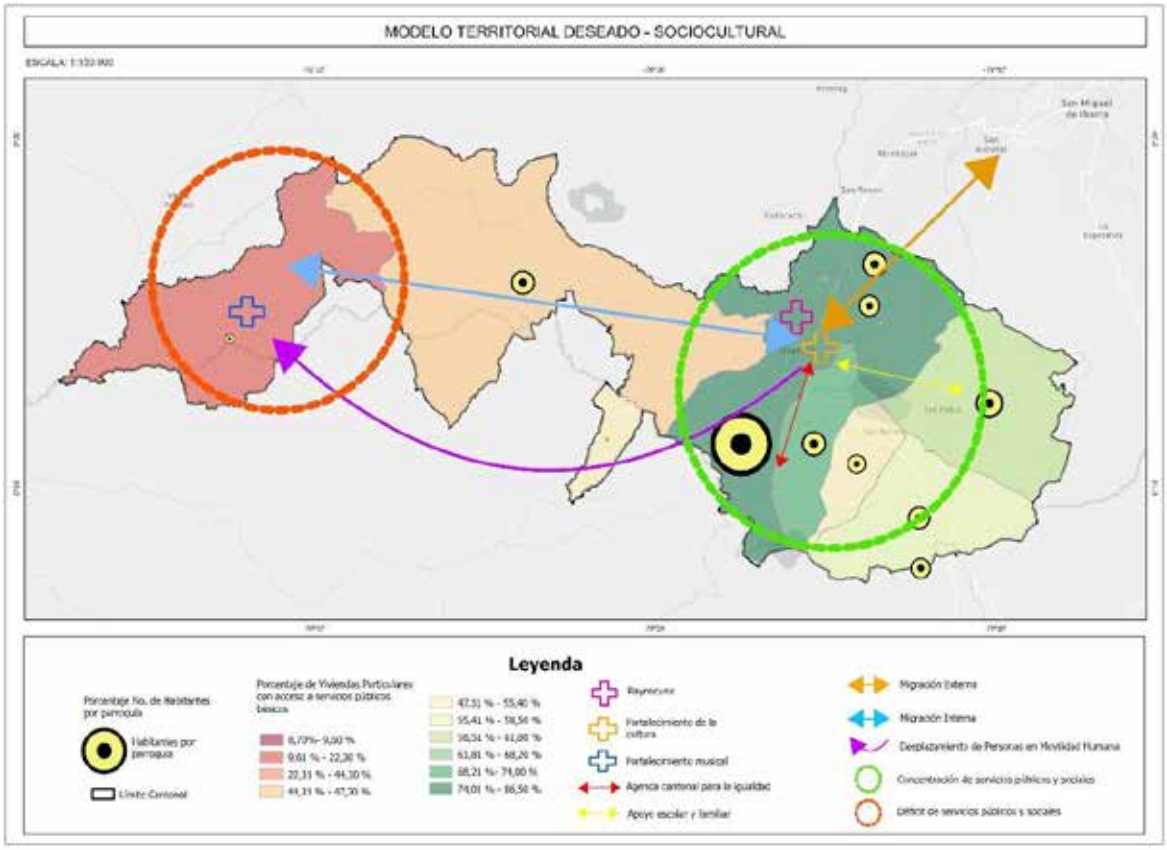
SOCIOCULTURAL

En términos del aspecto Sociocultural**,** el Modelo Territorial Deseado identifica la carencia de protección de los derechos de los ciudadanos como la principal problemática. Además, destaca la posibilidad de fortalecer a las organizaciones que trabajan en esta protección, promover la igualdad de género, apoyar a personas con discapacidad, fortalecer a los pueblos y nacionalidades, a los grupos intergeneracionales, y a las personas en condiciones de movilidad humana como medios para potenciar las condiciones sociales a nivel cantonal.

Escenario planteado	Medio propuesto
Mejorar la situación de pobreza de la población	Promover la coordinación interinstitucional y fortalecer el sistema de protección social
Promover la igualdad de género y la relación hombre y mujer	Fortalecer y financiar políticas y acciones
Fortalece su Identidad Cultural y organización de su pueblo Kichwa	Implementación de la biblioteca intercultural digital kichwa- español y el museo antropológico interactivo del cantón

Ampliar la coordinación y planificación de acciones conjuntas entre las instancias de salud occidental y salud ancestral	Existe buena disposición de profesionales; experiencia de salud intercultural y personas con saberes ancestrales; y se dispone de infraestructura para brindar atención
Prevención de embarazo adolescente	Se realizan talleres y campañas de concientización
Prevención de uso de drogas	
Promover y difundir normas de bioseguridad	Desarrollo de planes para su promoción
Mejorar la cobertura y calidad de educación	Rehabilitar varias escuelas y mejorar el mobiliario en algunos establecimientos
Facilitar tareas de educación. **Mejorar la economía agropecuaria**	Implementar un programa de internet para facilitar las tareas. Se ejecuta programa de alimentación escolar rural
Disminuir delitos. **Fortalecer la organización social**	Dotar equipamiento tecnológico, sistema judicial y de emergencias
Repotenciar la infraestructura de centros deportivos recreacionales	Articular a los actores institucionales, y ciudadanos en un programa deportivo

Ilustración 49 Corema Modelo Territorial Deseado Sociocultural



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

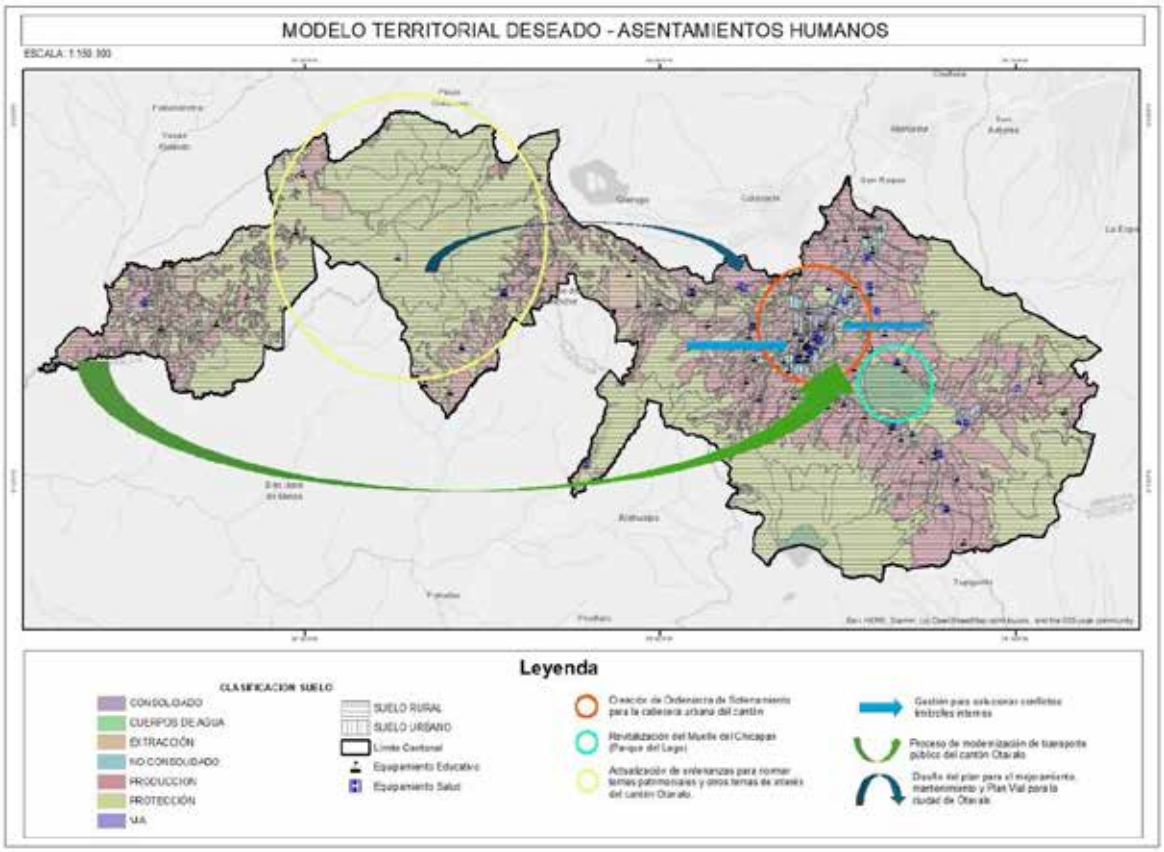
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACIONES

A nivel cantonal, se establecen los límites de parroquias rurales y urbanas conforme a la normativa de ordenamiento territorial, uso del suelo y gestión del agua. También se delimitan zonas de protección, incluyendo áreas como las faldas del Imbabura, la Laguna de Mojanda y el Lago San Pablo. Además, se está trabajando en la creación de una nueva parroquia rural que integrará comunidades y sectores actualmente parte de las parroquias urbanas de Otavalo.

Escenario planteado	Medio propuesto
La cuenca del Lago San Pablo se integra al proceso de clasificación del suelo de conformidad con la ley	En la zona del Lago San Pablo se mejora las fachadas de las viviendas que están en correspondencia con el entorno natural
De conformidad con el COOTAD el catastro municipal del cantón está actualizado	Permite mejorar la planificación del ordenamiento territorial para la inversión de proyectos como facilitar el trámite para la legalización de terrenos
Como producto de la gestión municipal se dispone de un plan operativo	Utilizado para realizar el mantenimiento y adecentamiento del equipamiento urbano
El mercado 24 de mayo, actualmente es una zona segura y se logra la reactivación económica	Colocación de ojos de águila, la inversión municipal y las actividades coordinadas con la policía y la ciudadanía
Conservación y mejoramiento de los bienes patrimoniales	Aprobación e implementación de ordenanzas municipales
Cantón intercultural con una riqueza en patrimonio tangible e intangible	Promueve el conocimiento de las raíces de la población
Mejora el déficit en la cobertura de agua potable	Renovación de la estación de bombeo Neptuno y línea de impulsión en el cantón
Se protegen varias fuentes de agua	Ejecutando programas de forestación y reforestación, delimitación y protección de las fuentes, y se inicia un proceso de legalización de las tierras circundantes a las vertientes
Se disminuye el déficit y desabastecimiento del servicio de agua potable en las zonas altas tanto urbanas como rurales	La construcción del proyecto de agua Pesillo Imbabura
Recuperar paulatinamente las plantas de tratamiento de aguas residuales que estaban abandonadas	Se gestiona la construcción de colectores marginales de los ríos de la ciudad y el plan de conservación y manejo de la cuenca del rio El Tejar y de sus afluentes
Se fortalece la gestión de los desechos y residuos sólidos	Incorporando procesos de sensibilización y educación ciudadana

Red vial provincial y urbana articulada y en buen estado	Mantenimiento periódico y rutinario de las vías. Se gestiona el reasfaltado de las vías – Miguel Egas – San Roque – San Antonio, circunvalación al Lago San Pablo Otavalo – Quichinche vía Otavalo - Selva Alegre - Quinindé
Se propone dos alternativas para la ubicación técnica del nuevo terminal terrestre a partir de los estudios realizados en movilidad y transporte	Terminal terrestre como tal o estación de transferencia de la ciudad de Otavalo, para ello se realizarán gestiones para lograr financiamiento de la vía perimetral de Otavalo
La movilidad humana cantonal o interna ocurre principalmente desde sus parroquias rurales a Otavalo por razones de comercialización de productos o realizar trámites públicos o privados	La movilidad está en proporción a la red vial cantonal, provincial y nacional. Se considera un anillo vial importante a la vía que circunda al Lago San Pablo y conecta a la E35
En el centro de la ciudad se mejora la intensidad del tráfico y se disminuye la congestión vehicular	La peatonalización de varias arterias para promover un turismo seguro y movilidad alternativa
Una ciudad con enorme potencial cultural, patrimonial, historia, paisajes, recursos lacustres y encantos del comercio y la manufactura	Se realizan iniciativas como la construcción de la Plaza Cívica Intercultural Los Portales. Construcción del centro deportivo en el complejo Yanayacu. Se recupera el archivo histórico y artístico en formato digital para el Centro Cultural de Investigación Gustavo Alfredo Jácome.

Ilustración 50 Corema Modelo Territorial Deseado – Asentamientos Humanos



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Escenario planteado	Medio propuesto
Se establecen compromisos entre Autoridades y se articulan espacios para la Planificación y Presupuesto Participativo	Convenios de cooperación institucional
Se promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones y planificación de los asuntos públicos	Se conforma la mesa de participación ciudadana activa y permanente
Se fortalece el proceso de planificación ciudadana	Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana cantonal para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática
El sistema de participación ciudadana se fortalece	existen instancias ciudadanas que operan y funcionan orgánicamente bajo ordenanza y el presupuesto participativo distribuye anualmente los recursos financieros con criterios de equidad a las nueve parroquias rurales del cantón y dos parroquias urbanas de la ciudad de Otavalo
El presupuesto participativo y el resultado de la planificación anual será expuesto	Rendición de cuentas en las Asambleas anuales
Se implementan instrumentos de planificación	La institución municipal utiliza un sistema

adecuados	estructurado de planificación institucional para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto y Programación Operativa Anual
Estructura organizacional y la capacidad de gestión del Gobierno Cantonal es fortalecida permanentemente y se dispone de información integral, organizada y sobre ámbitos variados a la disposición de la ciudadanía	Se implementa un sistema de Información Local SIL que se articula con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia

Aprovechamiento del Patrimonio Cultural y Turístico

Turismo cultural e indígena: Otavalo es reconocido a nivel nacional e internacional por su rica herencia cultural, en particular por su mercado de artesanías y la cultura indígena kichwa. El GAD de Otavalo ha potenciado el turismo como uno de sus principales motores de desarrollo, promoviendo la difusión del arte, la música, la gastronomía y las festividades tradicionales.

Feria de Otavalo: Uno de los mercados más grandes y antiguos de América Latina es un símbolo de la identidad del cantón y un punto estratégico para la comercialización y promoción cultural.

Desarrollo Agroindustrial y Productivo

Agroindustria y economía rural: La agricultura y la ganadería juegan un papel fundamental en la economía de la región. El GAD busca fortalecer la cadena productiva, desde los pequeños agricultores hasta la exportación de productos agroindustriales. Esto incluye programas de apoyo técnico, acceso a mercados, fomento del comercio justo y desarrollo de productos con valor agregado.

Producción local: La diversidad agrícola y la presencia de microempresas dedicadas a la producción de alimentos orgánicos y productos artesanales permiten una inserción en mercados nacionales e internacionales.

Conservación Ambiental y Sostenibilidad

Gestión de recursos naturales: Otavalo, rodeado por lagunas y montañas, como la Laguna de San Pablo y el volcán Imbabura, tiene una fuerte conexión con sus recursos naturales. El GAD trabaja en la conservación del medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles en agricultura, manejo del agua y protección de sus ecosistemas.

Ecoturismo: Fomentar proyectos de turismo ecológico que respeten el entorno natural, potenciando destinos naturales como el Parque Cóndor, las cascadas de

Peguche y la laguna de San Pablo.

Ordenamiento Territorial y Urbanismo

Planificación urbana: El crecimiento de Otavalo requiere una planificación que optimice el uso del suelo, favorezca la movilidad y el acceso a servicios básicos. El GAD se centra en la ordenación territorial, mejorando las infraestructuras urbanas y rurales, y asegurando que el desarrollo no afecte negativamente los recursos naturales ni la cultura local.

Proyectos de infraestructura: Inversiones en carreteras, transporte público y servicios esenciales buscan mejorar la conexión del cantón con otras ciudades y fomentar un crecimiento ordenado.

Integración Regional y Nacional

Relaciones interinstitucionales: El GAD de Otavalo trabaja en conjunto con otros municipios de la provincia de Imbabura y el Gobierno Nacional para desarrollar proyectos de infraestructura, desarrollo económico y turismo que fortalezcan su posición regional.

Vínculos comerciales y económicos: Aprovecha su posición geográfica estratégica en la región norte del Ecuador, cercana a la frontera con Colombia, lo que facilita el comercio transfronterizo y la atracción de inversiones.

Desarrollo Social e Inclusión

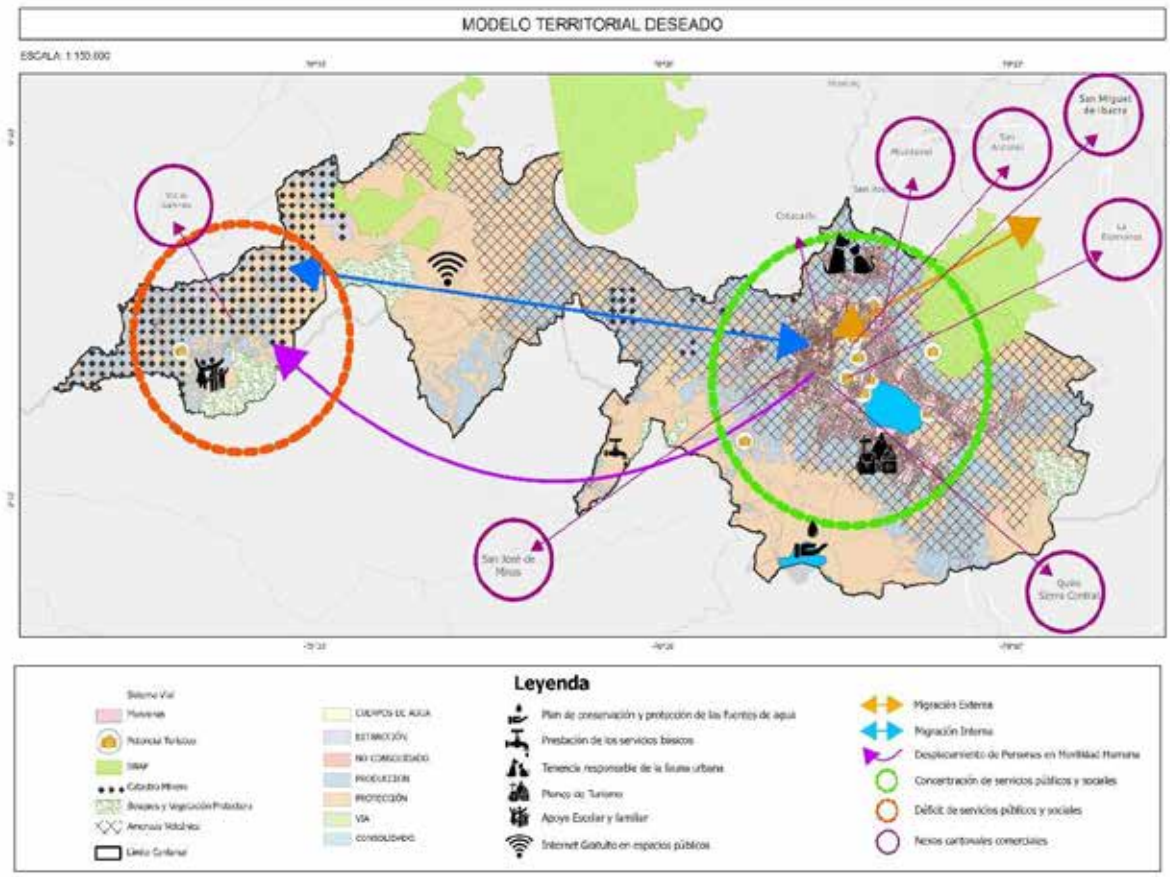
Políticas de inclusión: El GAD de Otavalo promueve proyectos para mejorar la calidad de vida de su población, con un enfoque especial en las comunidades indígenas, asegurando su participación en los procesos de desarrollo y gestión territorial.

Educación y cultura: Impulsa programas educativos y culturales que refuercen la identidad de las comunidades, generando espacios de diálogo intercultural y aprendizaje.

Innovación y Tecnología

Proyectos de innovación tecnológica: Fomentar el uso de tecnología en áreas como la producción agrícola, la promoción turística y la gestión municipal eficiente. Además, se busca mejorar la conectividad digital para integrar mejor a las comunidades rurales y urbanas.

Ilustración 51 Corema Modelo Territorial Deseado



Fuente y elaboración: Equipo Consultor, 2024

4. Fase de Elaboración de modelo de gestión

4.1 Inserción Estratégica Territorial

La inserción estratégica territorial del GAD de Otavalo se refiere al conjunto de acciones, políticas y estrategias que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) implementa para posicionarse de manera efectiva dentro de su territorio y en relación con otras zonas del país. Esta inserción busca aprovechar las fortalezas locales, enfrentar desafíos regionales y maximizar las oportunidades de desarrollo económico, social, cultural y ambiental del cantón Otavalo. Se enfoca en la planificación territorial para mejorar las condiciones de vida de la población y fortalecer su posición dentro de la provincia de Imbabura y Ecuador.

Los componentes clave de esta inserción estratégica territorial incluyen:

Aprovechamiento del Patrimonio Cultural

Otavalo tiene una rica herencia cultural, con una de las comunidades indígenas más prominentes del país, conocida por su producción artesanal y su identidad cultural. La estrategia del GAD implica utilizar este patrimonio como motor de desarrollo, especialmente a través del turismo cultural y la promoción de sus mercados tradicionales, como la Plaza de los Ponchos.

Desarrollo Productivo y Agroindustrial

El territorio de Otavalo es agrícola por naturaleza, por lo que el GAD busca impulsar el desarrollo agroindustrial, apoyando a los productores locales y promoviendo productos con valor agregado que puedan competir en mercados nacionales e internacionales. Se enfoca en mejorar la productividad rural, ofrecer asistencia técnica y abrir nuevas rutas comerciales.

Conservación y Gestión Ambiental

La inserción estratégica incluye una dimensión ambiental clave, considerando que Otavalo está rodeado de importantes recursos naturales como la Laguna de San Pablo y el Volcán Imbabura. La gestión sostenible de estos recursos y la promoción del ecoturismo son fundamentales para la estrategia territorial del GAD.

Planificación Territorial y Ordenamiento Urbano

El GAD busca un desarrollo ordenado del territorio, a través de la planificación urbana y rural que contemple el crecimiento poblacional, el uso eficiente del suelo y la dotación de infraestructura adecuada. Esto incluye proyectos de movilidad, mejoramiento de servicios públicos, y la construcción de infraestructuras que conecten mejor a Otavalo con otras ciudades.

Integración Económica y Comercial

Otavalo tiene una posición geográfica estratégica al estar cerca de importantes rutas comerciales y de la frontera con Colombia. El GAD trabaja para fortalecer la integración económica con otras regiones, promoviendo sus productos y atrayendo inversiones. La feria de Otavalo, uno de los mercados de artesanías más grandes del país, es un eje clave para esta integración.

Inclusión Social y Desarrollo Comunitario

La inserción estratégica del GAD de Otavalo pone énfasis en la inclusión social, especialmente en relación con las comunidades indígenas. Las políticas buscan fomentar

su participación activa en el desarrollo territorial, a través de programas de capacitación, mejora en la educación y servicios básicos, y preservación de su identidad cultural.

Sostenibilidad y Turismo Responsable

El ecoturismo y el turismo comunitario son pilares importantes de la estrategia territorial de Otavalo. El GAD promueve formas de turismo que respeten el entorno natural y las costumbres locales, lo que permite un desarrollo económico que no compromete los recursos naturales.

Coordinación con Actores Regionales y Nacionales

La inserción territorial también implica una fuerte coordinación interinstitucional con otros gobiernos locales, provinciales y nacionales para alinear proyectos estratégicos. Esto incluye colaboraciones en áreas como infraestructura, desarrollo económico y conservación ambiental.

Tabla 196 DEFINICIONES INCLUIDAS EN LOS PDOTs PARROQUIALES ENTREGADOS

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente BIOFISICO		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - MIGUEL EGAS CABEZAS		
Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**
Proyecto de reforestación comunitaria para restauración de ecosistemas y cuencas hídricas	Asegurar la sostenibilidad ambiental mediante la creación de resoluciones y ordenanzas efectivas para la conservación y preservación de los recursos naturales, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en el uso de dichos recursos.	COOTAD - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente MEC GAD OTAVALO GOBIERNO PROVINCIAL MAATE CONSORCIO TAITA IMBABURA ONG'S A través de la implementación de políticas orientadas a la conservación y preservación de los recursos naturales. Buscar la participación activa de la comunidad, mediante procesos de divulgación y promoción de normas ambientales y aprovechamiento de aplicativos informáticos.
Registro y Mapeo sobre los recursos naturales y servicios ambientales de la parroquia		
Programa de capacitación permanente a las comunidades y barrios sobre manejo de recursos naturales y servicios ambientales		
Proyecto de colocación de basureros y señalética ambiental en los barrios y comunidades de la parroquia		
Gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales		
Convenios para campañas de esterilización de mascotas y sensibilización sobre su cuidado		
Diseño y elaboración de proyectos ambientales y Gestión de fondos de inversión		
Plan de capacitación permanente para prevención de riesgos, desastres naturales y situaciones de emergencia		
INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - MIGUEL EGAS CABEZAS		

Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACION	MECANISMOS DE ARTICULACION
Adquisición de un espacio multifunción al que fomente la unidad parroquial	Promover la implementación exitosa del Plan Urbano de Gestión Sostenible (PUGS) mediante la difusión de información actualizada para generar compromisos activos de la población.	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales MEC GAD OTAVALO Organización es comunitarias y barriales, Comunidad en general
Diseño urbanístico y ornamentación de la parroquia		
Gestionar el proyecto de alcantarillad o parroquial.	Identificar y catalogar con precisión los lugares específicos donde se debe implementar un nuevo servicio de alcantarillado	COOTAD - GADPR- Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales MEC Organización es comunitarias y barriales Comunidad en general GAD OTAVALO, EMAPAO, JUNTAS DE AGUA, ONGS
Plan parroquial de mantenimiento y conservación vial.	Coordinar eficazmente con las instituciones competentes la planificación, construcción y mantenimiento de vías de acceso a la parroquia	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. MEC GOBIERNO PROVINCIAL GAD OTAVALO BDE
Implantación de un sistema de señalización vial bajo normativa de las leyes de tránsito	Desarrollar y poner en marcha un sistema integral de señalética de seguridad vial y tránsito para mejorar la conciencia, orden y seguridad en las vías	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; MEC GAD OTAVALO

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente SISTEMA SOCIO CULTURAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - MIGUEL EGAS CABEZAS

Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**
Manejo y mantenimiento de espacios verdes, recreación, arte y cultura	Promover acciones para la adecuada utilización del tiempo libre y la formación de capacidades s para el acceso al empleo y emprendimientos con jóvenes y adolescentes	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad MEC, GAD OTAVALO, Organización es comunitarias y barriales, Comunidad en general ONGs
Gestión para garantizar el bienestar familiar mediante Atención Psicológica y protección	Gestionar con entidades afines la atención psicológica a familias de la parroquia	COOTAD - GADPR -Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores
de derechos		de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad MEC, Dirigentes barriales y comunitarios, Warmi Imbabura, GOBIERNO PROVINCIAL, CAIMYFI

Proyecto de Seguridad Integral para la Parroquia	Elaborar un plan de seguridad fortalecido con las iniciativas que existen en la parroquia	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales MEC, Organización es comunitarias y barriales, Comunidad en general
Campaña de prevención de la violencia, social para los grupos de atención prioritaria discriminación e inclusión	Gestión de recursos técnicos expertos para sensibilizar a la población sobre las violencias, procedimiento tos y rutas de denuncia	COOTAD - GADPR -Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general

Diseño del Proyecto de revalorización cultural parroquial (fortalecimiento de saberes ancestrales)	Promover la sistematización del patrimonio cultural para el ejercicio del derecho de ser sujetos históricos en el desarrollo de su territorio	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general MINISTERIO DE CULTURA
Fortalecimiento de la escuela de arte y deporte Kawsay Sapi	Implementar un plan de intervención integral que aborde de manera efectiva las necesidades de los grupos de atención prioritaria, para garantizar la mejora en la calidad de vida	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad GAD OTAVALO MEC Dirigentes comunitarios y barriales prefectura, MSP, MIES, Tenencia Política ONG´S
Fortalecimiento del club del Adulto Mayor		
Convenio para el mejoramiento de la salud y educación de la parroquia		

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ECONOMICO PRODUCTIVO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - MIGUEL EGAS CABEZAS

Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACION	MECANISMOS DE ARTICULACION
Creación de una plataforma digital de oferta de servicios	Fomentar iniciativas que estimulen el desarrollo económico local mediante la diversificación de actividades productivas y la generación sostenible de empleo a largo plazo	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Creación de marca MEC para difusión de productos y comercio directo		MEC GAD OTAVALO GOBIERNO PROVINCIAL Organizaciones comunitarias y Barriales Empresa Privada MINISTERIO DE TURISMO
Creación fortalecimiento de rutas turísticas para fomentar el turismo comunitario		
Fortalecimiento de emprendimientos que fomenten los saberes ancestrales		
Gestionar convenios para desarrollar capacitaciones en estrategias empresariales y cultura corporativa y creación de herramientas que impulsen el ámbito productivo y de emprendimiento o local (contraparte)	Garantizar la asignación adecuada de recursos técnicos y financieros necesarios para la ejecución eficiente de las estrategias y planes comunicativos	COOTAD -GADPR - Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. MEC GAD OTAVALO Dirigentes comunitarios Empresa pública y privada Comunidad en General
Fomento al sector productivo con crianza de animales menores, producción semillas nativas para la soberanía alimentaria y la industrialización de productos agrícolas. (contraparte)	Implementar efectivamente normativas y reglamentos destinados a asegurar la equidad y la transparencia a en la fijación de precios en el mercado	COOTAD - GADPR Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. MEC GAD OTAVALO Dirigentes comunitarios Comunidad en General
Estudio e implantación de un sistema de señalética turística y ambientales	Conducir un estudio integral para la implementación efectiva de señalética turística y de servicios en el sector	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales MEC Ministerio de Turismo Empresa Privada

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente POLITICO INSTITUCIONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - MIGUEL EGAS CABEZAS

Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACION	MECANISMOS DE ARTICULACION

Fortalecimiento de espacios participativos que involucren y comprometan activamente a la comunidad en el desarrollo integral de la parroquia.	Fomentar la creación de espacios participativos que involucren y comprometan activamente a la comunidad en el desarrollo integral de la parroquia	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general
Campaña de capacitación en liderazgo y gestión comunitaria	Impulsar eventos de capacitación para empoderar a la comunidad, fortalecer habilidades de liderazgo y mejorar la gestión comunitaria	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. MEC, Dirigentes barriales y comunitarios, Otros aliados
Plan de capacitación a los miembros del GADPR MEC en habilidades de gobernabilidad, gestión y gerencia de procesos	Optimizar eficiencia mediante motivación, formación, comunicación y participación estratégica para decisiones sólidas y colaboración comunitaria	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general
Estrategias para gestionar la delimitación territorial	Asegurar la participación consciente de la población en la definición de límites territoriales mediante consultas previas, libres e informada	COOTAD - GADPR - Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. MEC GAD OTAVALO Dirigentes comunitarios y barriales
Procesos de información sobre la reglamentación de asentamientos humanos		

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente BIOFISICO		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - ILUMAN		
Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**
Reforestación y conservación del área protegida del Imbabura.	Impulsar la coordinación técnica con el Consorcio Taita Imbabura para intervenir el área protegida del cerro Imbabura mediante un proyecto de cooperación interinstitucional.	Alianzas estratégicas y firma de convenios interinstitucionales.
Organización de campañas de esterilización para mascotas.	Prevenir la reproducción no deseada de mascotas conjuntamente con el Gobierno Municipal u otros, para el control del crecimiento poblacional a través de la esterilización quirúrgica.	Establecer fondos conjuntos que financien las campañas.
Reforestación y recuperación de áreas verdes y quebradas de la parroquia.	Coordinar programas de reforestación y mingas con instituciones educativas y ciudadanía en general para la recuperación de áreas verdes y quebradas.	Participación en iniciativas comunitarias, colaborar en programas que beneficien a la comunidad como programas de responsabilidad social y sostenible.
Talleres de concientización y gestión ambiental.	Promover la responsabilidad ambiental con el Consorcio Taita Imbabura y las instituciones financieras de la parroquia, para minimizar impactos negativos en el medio ambiente, mediante la adopción de buenas prácticas ambientales.	Creación de espacios de dialogo continuos o permanentes para coordinar acciones
INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente SOCIO CULTURAL		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - ILUMAN		
Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**
Plan local de seguridad y convivencia ciudadana.	Coordinar la implementación del plan de seguridad con la Policía Nacional para precautelar la integridad física de las familias de los barrios y comunidades, a través de mecanismos, protocolos y alarmas comunitarias.	Conformar la mesa técnica intersectorial de seguridad ciudadana.
Atención integral a personas con discapacidad y grupo de adultos mayores.	Articular gestiones de cooperación con la mesa intersectorial para promover la participación e inclusión social mediante proyectos y/o programas.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Talleres a jóvenes y adultos sobre el alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.	Promover programas de auto ayuda con el Ministerio de Salud, Educación y Junta Cantonal de Derechos para la recuperación del alcoholismo y la inserción social mediante encuentros de información al publico	Participación en iniciativas comunitarias, colaborar en programas que beneficien a la comunidad como programas de responsabilidad social.
Talleres de pintura, artes, música, futbol y danza con enfoque en niñas, niños y adolescentes.	Coordinar talleres artísticos con instituciones públicas y privadas para fortalecer las habilidades cognitivas y motrices, a través de metodologías activas y participativas con las niñas, niños y adolescentes de los barrios y comunidades.	Difusión y comunicación de los talleres a través de los directivos de barrios y comunidades.
Potenciación de la Cultura a través de la organización de eventos deportivos, sociales y culturales.	Coordinar la agenda cultural y tradiciones de la parroquia con instituciones públicas y privadas para la buena convivencia ciudadana mediante el desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales.	Desarrollo de eventos de la agenda cultural anual con la participación de directivos barriales y comunitarios.
Encuentros de saberes ancestrales San Juan de Ilumán.	Establecer convenios en proyectos de revitalización de los conocimientos milenarios conjuntamente con Yachacs y parteras para que perduren en la memoria colectiva mediante conversatorios e investigaciones.	Creación de espacios de diálogo continuo entre los actores parroquiales para discutir, analizar la historia, tradiciones, políticas e información.
Declaratoria de Patrimonio Cultural del Ecuador.	Impulsar la Declaratoria de Patrimonio Cultural con el Ministerio de Cultura y el Instituto de Patrimonio Cultural para salvaguardar los conocimientos ancestrales a través de la valoración etnohistórica.	Investigación y desarrollo de proyectos, donde combinen recursos y conocimientos.

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ECONÓMICO PRODUCTIVO		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - ILUMAN		
Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**
Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Económico Parroquial San Juan de Ilumán.	Promover el desarrollo económico de las familias de la parroquia para fortalecer las actividades económicas mediante el plan económico productivo	Creación de espacios de diálogo entre los actores parroquiales para la obtención de información.
Fortalecimiento de las capacidades y habilidades en las diferentes ramas económicas productivas de la parroquia.	Elaborar programas de formación y capacitación para fortalecer las habilidades y conocimientos técnicos mediante metodologías de enseñanzas.	Alianza estratégica para complementar destrezas y capacidades entre instituciones y ciudadanía en general mediante el trabajo en equipo.
Implementación de la feria permanente agro artesanal productiva.	Impulsar el eje de desarrollo económico de la parroquia para potencializar las actividades productivas, mediante la competencia exclusiva del fomento productivo de los tres niveles de gobierno Provincial, Cantonal y Parroquial.	Establecer fondos comunes que financien el proyecto.
Fortalecimiento productivo crianza de animales menores.	Gestionar el financiamiento para promover proyectos productivos mediante la firma de convenios de cooperación.	Establecer fondos comunes que financien el proyecto.
Implementación del proyecto de huertos orgánicos y agricultura familiar campesina para garantizar la soberanía alimentaria.	Promover la agricultura familiar campesina con el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria a través de la implementación de huertos orgánicos.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que beneficien a la comunidad.
INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - ILUMAN		
Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**
Gestión para el diseño técnico de estudios de factibilidad de servicios básicos.	Coordinar la ampliación de la cobertura de servicios básicos para garantizar la calidad de vida de la población a través de gestiones con las instituciones competentes.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, mediante la firma de convenios.	Implementar ambientes de aprendizaje y enseñanza adecuados para los estudiantes y docentes de las instituciones educativas de la parroquia, mediante el mejoramiento de la	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que beneficien a la comunidad, suscripción de convenios.
	infraestructura	
Gestión para la implementación de contenedores de basura en áreas públicas.	Gestionar la ubicación de contenedores de basura con intervención del Gobierno Municipal para evitar la contaminación ambiental en la parroquia a través de un estudio técnico para determinar la factibilidad de la ubicación.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Gestión para la elaboración de estudios y construcción de dos plantas de tratamiento.	Gestionar un estudio y presupuesto ante la Municipalidad de Otavalo para la construcción de dos plantas de tratamiento mediante proyectos.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Construcción y mejoramiento de la red vial.	Establecer procesos de cogestión a nivel cantonal y provincial para el mejoramiento de las vías de la parroquia mediante el cumplimiento de competencias exclusivas y concurrentes.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Mantenimiento vial rutinario en las calles a nivel de barrios y comunidades.	Coordinar el mantenimiento vial rutinario para mantener en buen estado las vías de la parroquia mediante la suscripción de convenios con el Gobierno Provincial.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Mantenimiento, mejoramiento y equipamiento de casas comunales y barriales.	Coordinar el mejoramiento de la infraestructura de las casas comunales y barriales con el fin de integrar a los habitantes para desarrollar proyectos comunitarios, mediante la adecuación y mejoramiento de espacios.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que beneficien a la comunidad, suscripción de convenios.

Implementación de acceso incluyente en el Centro de Salud.	Establecer mecanismos de cooperación para adecuar el ingreso al Centro de Salud mediante el mejoramiento del acceso principal.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Mejoramiento e iluminación de las áreas deportivas y recreativas.	Coordinar con los presidentes barriales y comunitarios acciones para contar con espacios deportivos en condiciones ideales mediante el equipamiento y adecuación.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que beneficien a la comunidad, suscripción de convenios.
Mejoramiento y mantenimiento del parque central de la parroquia.	Gestionar con el municipio el proyecto de recuperación y adecuación del parque de la parroquia para la urbanización y embellecimiento a través de la articulación de acciones.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - ILUMAN		
Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**
Implementación del Sistema de Participación Ciudadana, Mecanismos y Gestión Pública.	Establecer convenios con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la implementación del sistema de participación ciudadana parroquial.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.
Diseño e implementación del Manual de Procedimientos administrativos y financieros.	Normar los procedimientos y actividades administrativas y financieras para una adecuada gestión mediante la implementación de un manual.	Actas, acuerdos y resoluciones, suscripción de contratos.
Difusión de las acciones y actividades realizadas por el GAD parroquial.	Informar y comunicar las acciones administrativas y financieras del gobierno parroquial para garantizar una administración eficiente y transparente a través de un flujo adecuado de información.	Crear estrategias de comunicación.
Encuentros ciudadanos de igualdad y democracia dirigido a funcionarios del GAD y ciudadanía en general.	Establecer mecanismos de relación socio-estatal para la capacitación de autoridades y la ciudadanía en general.	Crear espacios de diálogo con los actores de la parroquia y ciudadanía en general.

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente SOCIO CULTURAL		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - SAN JOSE DE QUICHINCHE		
Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**
Programa de actividades socio culturales, deportivos, religiosos o cívicos en la Parroquia Quichinche	Realizar proyectos culturales, religiosos, deportivos y cívicos que ayuden a la población a mantener su identidad cultural a través del tiempo.	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Gad Municipal, GAD Provincial
Implementación de ferias culturales en la Parroquia Quichinche		Comunidades y Cabecera Parroquial. MAG, GAD Provincial
Programa de Fortalecimiento Cultural mediante cursos o festivales deportivos o artísticos		Comunidades y Cabecera Parroquial Municipio,sterio de Mini Cultura, ONG
Campamentos vacacionales en la Parroquia Quichinche	Generar y gestionar proyectos de apoyo para grupos de atención prioritaria bajo el respeto a sus derechos	Todas las comunidades yCabecera Parroquial Gad Municipal y Provincial
Cuidado del adulto mayor, personas con discapacidad y niños a través de los programas del MIES, Municipio y GPI		Todas las comunidades yCabecera Parroquial. MIES, Municipio, GPC, Fundaciones
INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ECON	**ÓMICO PRODUCTIVO**	
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - SA	**N JOSE DE QUICHINCHE**	
Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos yo de articulación mecanism		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**

Gestión para la elaboración de un programa de mejoramiento del sistema de riego en la parroquia	Implementar programas, proyectos e iniciativas que apoyen al desarrollo agrícola, pecuario, turístico, agroindustrial, emprendimiento, mejoramiento	Todas las comunidades yCabecera Parroquial, MAATE y GAD Provincial
Quichinche	de condiciones de riego y otros que desarrollen la Parroquia a mejores condiciones económicas de sus moradores, además de la generación de empleo	
Adecuación, construcción o revestimiento de reservorio de riego en la Parroquia Quichinche		Todas las comunidades y Cabecera Parroquial, MAG, MAATE, y GAD Provincial
Implementación de huertos hortícolas para familias en la Parroquia Quichinche		Todas la comunidades y cabecera Parroquial, MAG, GAD Provincial y Empresa privada
Implementación de un Centro de Acopio de leche en la Parroquia Quichinche		Todas las comunidades Parroquial y Cabecera Ministerio de la Producción, MAG, GAD Provincial, Empresa privada
Desparasitación y vitaminización de bovinos en la Parroquia Quichinche		Comunidades y Cabecera Parroquial GAD Provincial
Implementación de una propuesta turística en la Parroquia Quichinche		Todas las comunidades y Cabecera Parroquial Ministerio de Turismo

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - SAN JOSE DE QUICHINCHE

Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACION	MECANISMOS DE ARTICULACION
Gestionar la adecuación de la infraestructura del agua potable y alcantarillado de Quichinche	Gestionar y mejorar los servicios públicos para una mejor calidad de vida	Cabecera Parroquial y Comunidades. Municipal, GAD MAATE, JAAP Quichinche
Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia Quichinche a través de empedrados, asfaltados y adoquinado rural	Gestionar y mejorar los servicios viales para el mejoramiento de la conectividad de la Parroquia	Cabecera Todas las comunidades y Parroquial GAD Provincial
Programa de adoquinados del área urbana de la Parroquia Quichinche	Gestionar adoquinados en la Parroquia Quichinche para mejorar la vialidad urbana de la Parroquia	Cabecera Parroquial GAD Municipal de Otavalo
Programa de adecuación, reconstrucción, construcción o mantenimiento de espacios públicos	Gestionar, mejorar, construir, realizar estudios para infraestructura física en la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial. GAD Municipal, Gad Provincial, ONG.
Programa de estudios civiles y especializados para obra civil		Todas las comunidades y Cabecera Parroquial. GAD Municipal y GAD Provincial

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - SAN JOSE DE QUICHINCHE

Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACION	MECANISMOS DE ARTICULACION
Fortalecimiento del sistema de Participación ciudadana y liderazgo de la Parroquia Quichinche	Fortalecer la gestión integral del Gobierno Parroquial, promoviendo espacios de capacitación, mejorando los procesos administrativos y articulando el	Cabecera Todas las comunidades y Parroquial. CPCCS

Programa de mejoramiento de las instalaciones del GAD Parroquial, compra de camioneta del GAD y compra de materiales de oficina, suministros y otros para la institución	accionar público con otras entidades, en búsqueda constante del beneficio colectivo de la población.	Instituciones Personal Administrativo educativas de formación Superior
Programa de escrituración de propiedades del GAD Parroquial, comunitarias y de comuneros de la Parroquia Quichinche		Todas las comunidades y Cabecera Parroquial Empresa privada, Universidades

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente BIOFISICO		
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON - OTAVALO		
Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación		
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**

Plan de conservación y protección de las fuentes de agua	Crear mecanismos para una ciudad verde, con la promoción del uso de tecnologías limpias, acciones para descontaminar nuestros ríos, quebradas y vertientes, construir colectores de aguas servidas, plantas de tratamiento, mejorar el alcantarillado, construir centros de reciclaje y generar campañas de sensibilización con la acción juvenil.	A través de las unidades responsables generar los lineamientos y programas e incentivos para la participación de las Unidades Administrativas del GADMCO con las comunidades, organismos estatales privados y la comunidad en general, en los procesos de conservación de las fuentes de agua.
Prestación de los servicios públicos de agua potable		Mediante la creación de herramientas administrativas, jurídicas y económicas que promuevan la dotación de servicios de agua de calidad.
Prestación de los servicios públicos de agua		

CANTONAL

potable		
Estudios de Colectores de Aguas Servidas y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Otavalo		Mediante la coordinación de las Unidades responsables de obras públicas, planificación y medio ambiente del GADMCO.
Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Otavalo		A través de las unidades de Planificación y Obas Públicas del GADMCO preparar los estudios técnicos que sustenten los procesos de optimización y ampliación de los sistemas de alcantarillado.
Asesoramiento técnico administrativo a las juntas de agua del Cantón Otavalo		Mediante la preparación de talleres con personal técnico del GADMCO socializar procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable.
BIOFISICO AMBIENTAL		
Mantenimiento y readecuación de espacios verdes, parques y de aquellas áreas en infraestructura física recreativa y deportiva en el cantón.	Fomentar la vida sana, activa y participativa de las y los ciudadanos a través de la práctica del deporte recreativo y actividad física como parte del desarrollo integral del ser humano, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Fomentaremos espacios saludables para potenciar la salud, prevenir enfermedades, vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud física y mental, con una férrea lucha por la erradicación de la violencia en todas sus formas, y la promoción de los derechos de la mujer por la igualdad.	La Dirección de Gestión Ambiental preparara planes de mantenimiento de espacios públicos, lo que deberán ser evaluados por las autoridades inmersas en estos procesos.
Regulación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad		La Dirección de Gestión Ambiental y sus dependencias evaluaran dentro de sus competencias las actividades, obras y proyectos que presente la Municipalidad e informaran sus resultados para la toma de decisiones.
Tenencia responsable de la fauna urbana en el cantón.		La Jefatura de Biodiversidad evaluara la normativa respecto de la tenencia y cuidado de la fauna urbana en el cantón
Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón.		La Jefatura de Biodiversidad evaluara la normativa respecto de recursos naturales del cantón y la actualizara
Alcaldía Ciudadana Verde		Dictara la política y lineamientos respecto de la Alcaldía Ciudadana Verde. La que será evaluada.
Corredor Ecológico "Kawsay Ñan"		
Gestión Integral de Sólidos del Residuos GADMCO		La Dirección de Gestión Ambiental y su dependencia especializada evaluara la normativa existente y de ser necesario prepara los nuevos lineamientos a seguir dentro de los procesos de gestión de residuos sólidos.

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL -IO CULTURAL
Componente SOC

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO TON - OTAVALO
MUNICIPAL CAN

Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y le articulación
mecanismo

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACION	MECANISMOS DE ARTICULACION
Centro de equidad y justicia	Consolidar la democracia y participación de la ciudadanía en la gestión del desarrollo desde los barrios comunidades y parroquias rurales y urbanas, fortalecer al gobierno municipal para garantizar eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos y proyectos, y cumplir con los objetivos y metas contenidos en la planificación institucional	La Dirección de Participación ciudadana a través de la información que mantiene preparara políticas y lineamientos encaminados mejorar los índices de violencia de genero.
Apoyo escolar y familiar		La Dirección de Participación ciudadana preparara los planes y programas orientados a la atención a jóvenes, psicopedagógica, riesgos psicosociales a implementarse.
Agenda cantonal para la igualdad		La Dirección de Participación ciudadana evaluara las políticas públicas dictadas para los grupos prioritarios y delineara su marco de apoyo a estos programas
Sistema Integral de la salud del adulto mayor		La Dirección de Participación ciudadana evaluara periódicamente las atenciones que realiza la municipalidad a los adultos mayores, respecto de fisioterapia, psicología clínica y terapia ocupacional sus resultados le permitirán tomar decisiones.
Salud intercultural y vida sana		La Dirección de Participación ciudadana evaluara las campanas de salud que ejecuta la municipalidad, sus resultados serán socializados y propondrá mejoras de ser necesario.

Unidad educativa Municipal Valle del Amanecer -Otavalo		La Dirección de Participación ciudadana revisara y verificará estadísticas relacionadas con alumnos inscritos, socializara sus resultados y propondrá mejoras a los procesos relacionados.
Deporte para todos va por ti Otavalo		La Dirección de Participación ciudadana preparara los planes de mejora en la entrega de los espacios públicos destinados a recreación y deportes
Raymicuna		La Dirección de Participación ciudadana evaluará de manera permanente la participación de los ciudadanos en las celebraciones andinas y propondrá mejoras.
Fortalecimiento de la cultura		La Dirección de Participación ciudadana evaluará la participación los ciudadanos en las fiestas andinas y propondrá mejoras.
Yamor		La Dirección de Participación ciudadana verificara que los espacios entregados a las fiestas del Yamor cumplan con los requisitos exigidos por las instituciones estatales para el desarrollo de las fiestas
Fortalecimiento musical		La Dirección de Participación ciudadana elaborara lineamientos para el mejor desarrollo de las presentaciones de la banda municipal. Sugerirá cambios de ser necesarios.
	NSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ECONÓ	**ICO PRODUCTIVO**
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CAN	**TON - OTAVALO**
	Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo	**le articulación**
INICIATIVA	**OBJETIVO DE LA ARTICULACION**	**MECANISMOS DE ARTICULACION**

Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca "Otavalo para el mundo", con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación obras que impulsen al sector económico de la ciudad	A través de la creación y funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico Local Municipal
Plan de capacitación turística del cantón Otavalo		El GAD a través de su Dirección de Desarrollo Económico realizará talleres de capacitación de forma permanente en temas relacionados con las actividades empresariales y de competencias
Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024		A través de la creación de la Bolsa de Empleo Municipal, para hacer efectivo el encuentro de personas que buscan trabajar con a las empresas que lo ofrecen.
Implementación del centro de interpretación turístico		Mediante la construcción de un centro de interpretación para exposiciones de productos textiles, difusión del conocimiento del patrimonio natural, cultural y ampliación de la actividad comercial de la Plaza de Ponchos.
Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024		Mediante la participación de la Dirección de Desarrollo Económico en el levantamiento de línea base de necesidades productivas de la ciudad, en un evento en el año 2023.
Posicionamiento de la Marca		Mediante la creación de la Marca Otavalo con la finalidad de potenciar el turismo del Cantón
Posicionamiento de la Marca		Con la realización eventos y reuniones en Otavalo en el año 2024, para posicionar las actividades turísticas.
Posicionamiento de la Marca	Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potenciar la marca "Otavalo para el mundo", con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación obras que impulsen al sector económico de la ciudad	Ejecutar e impulsar la realización de ferias artesanales y culturales en el cantón Otavalo.
Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024		Creación de eventos de innovación y de marketing con entrega de fondos a los concursantes.
Plan de capacitación turística del cantón Otavalo		Con la creación del programa "jóvenes por el turismo Otavalo", promocionar e impulsar en nuevas generaciones el emprendimiento.
Repotenciación de mercados y reingeniería camal municipal		Fomentar, favorecer, impulsar, estimular las actividades que tienen los mercados Re-potenciar)
Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024		Propiciar nuevas destrezas, actualizar habilidades laborales del comercio autónomo en el año 2024.
Planes de turismo para el cantón Otavalo		Implementación del plan de turístico de la zona del Lago San Pablo, así como la evaluación permanente de estas actividades.
Planes de turismo para el cantón Otavalo		Coordinar al 2024 el Desarrollo de programas de Turismo Comunitario.

Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS — **INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - MUNICIPAL CANTON - OTAVALO** — **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**

Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACION	MECANISMOS DE ARTICULACION
Diseño y construcción del centro deportivo, ecológico, recreacional y turístico en el actual complejo Yanayacu del cantón Otavalo.	Contribuir con política pública y gestiones eficaces para un hábitat dónde el ser humano desarrolle las actividades que consoliden un buen vivir en armonía con la naturaleza, propender a tener una ciudad amigable, saludable, inclusiva, productiva, solidaria y resiliente; priorizando la vivienda social, una movilidad que dignifique al ciudadano y	Preparar TDR, cronograma de construcción y obtención de requerimientos legales y financieros para la construcción
Diseño y construcción del parque lineal en la quebrada El Tejar.		Elaboración de elementos que se requieren para la construcción de este parque, preparar cronograma de ejecución
Revitalización del Muelle del Chicapan (Parque del Lago)		Elaboraciones nuevas potencialidades del muelle y mejora de la existente.

Construcción del Centro Internacional de Negocios YakuKilla	promueva modos alternativos de transporte, que conecte la ruralidad con la urbe privilegiando a los más vulnerables, áreas verdes para la recreación, planificación para ordenar y diseñar la ciudad, su modelo de expansión, red vial y su futuro. / Dinamizar y fomentar la producción, comercialización y turismo de Otavalo, creando las condiciones necesarias para generar empleo digno y potencias la marca "Otavalo para el mundo", con eficiencia en la gestión administrativa para la dotación de obras que impulsen al sector económico de la ciudad	Preparar cronograma de implementación de este proyecto.
Procesos de Consultoría que contemplen estudios especializados completos y complementarios para viabilizar la ejecución de obras en el cantón.		Elaborar TDR con elementos que permitan a los controles existentes la evaluación de los estudios realizados
Implementación de espacios recreativos y áreas verdes al aire libre en el cantón Otavalo.		Determinar la cantidad de espacios verdes que requiere la ciudad, efectuar los estudios y proponer un cronograma de implementación
Actualización de ordenanzas para normar temas patrimoniales y otros temas de interés del cantón Otavalo.		Detallar las ordenanzas que requieren la actualización, así como la propuesta para estas actualizaciones
Evaluación de la factibilidad de implantación de un nuevo cementerio tradicional para el cantón		Realizar el estudio correspondiente considerando parámetros tradicionales e implementación de nuevos elementos a considerarse.
Creación de Ordenanza de Soterramiento para la cabecera urbana del cantón		Aprobación del Concejo Municipal de la Ordenanza de soterramiento en la cabecera cantonal del cantón

Creación de Ordenanza y proyecto piloto que regule la señalética pública y privada en el cantón Otavalo.		Aprobación del Concejo Municipal de la Ordenanza del proyecto piloto que regule la señalética pública y privada en el cantón Otavalo
Gestión para solucionar conflictos limítrofes internos		Revisión por parte del área jurídica del estado de los conflictos limítrofes y presentación de alternativas de solución
Implementación de un Sistema de Gestión Catastral Municipal en el Cantón Otavalo		Aprobación por parte del Concejo Municipal del PODT y PUGS e iniciar el proceso de regulación de predios
Actualización de la Valoración Catastral Cantonal		Levantamiento del catastro e implementar los parámetros de valoración de predios.
Generación de ortofoto y cartografía base urbano del cantón Otavalo escala 1:1000 aprobada por el IGM		Preparar los lineamientos de uso del sistema de fotografía de aéreas digitales, correcciones geométricas, eliminación de distorsiones, orientación del dispositivo utilizado o las diferencias de elevación.
Consultoría para el establecimiento de la Red Geodésica del cantón Otavalo y Colocación de hitos para la Red		Preparación de los TDR de la consultoría para la Red Geodésica y colocación los hitos en el cantón Otavalo
Realizaremos talleres de formación en buenas prácticas de agricultura, e invertiremos en potenciar sistema de riego.		Mediante la realización de actividades educativas en comunidades agrícolas: así como también de los sistemas de riesgo
Articularemos con promotores turísticos en el área rural de Otavalo.		Evaluar el estado de los promotores turísticos en el área rural y direccionar su accionar al cumplimiento de metas
Acompañar los procesos de autoconstrucción de viviendas rurales.		La realización de talleres previos al inicio de los procesos de auto construcción para el área rural
Actualización del catastro urbano y rural del cantón Otavalo		Evaluar el estado catastral de propiedades en las áreas rurales, regular y establecer metas
Elaboración del Plan Maestro de Movilidad Sostenible del cantón Otavalo 2024 - 2040		Desarrollar los procesos a seguir e incluir en estos los métodos de control y evaluación
Construcción del plan de adoquinados de vías urbanas del cantón Otavalo.		Establecer prioridades en las áreas elegibles a ser adoquinadas.
Habilitación de las rutas turísticas / recreacionales del cantón Otavalo articulada con posibles ciclovías del centro de la ciudad de Otavalo		Desarrollar un plan de intervención de posibles rutas existentes, nuevas y el establecimiento de cronogramas de ejecución
Diseño del plan para el mejoramiento, mantenimiento y Plan Vial para la ciudad de Otavalo.		Preparación de cronogramas y áreas de intervención anual
Diseños y estudios definitivos, arquitectura, ingenierías a detalle y equipamiento para la construcción del Terminal Terrestre del cantón de Otavalo.		Iniciar con la preparación de actividades previas a la elaboración de TDR y aprobaciones respectivas
Construcción del Terminal Terrestre del Cantón Otavalo y posibles estaciones de transferencia		Definir las etapas constructivas, así como el establecimiento de cronogramas
Repotenciación de Infraestructura Básica para las parroquias del cantón Otavalo		Establecimiento de presupuestos e iniciar el proceso de priorización
Rehabilitación de la Infraestructura Patrimonial de la EXFAO		Establecer presupuesto y cronogramas de intervención
Rehabilitación de la Infraestructuras Patrimoniales Municipales		Elaborar el inventario de la Infraestructura Patrimonial y preparar cronograma de intervenciones
Construcción de aulas en la UE Otavalo Valle de Amanecer		Elaborar documentos relacionados con estudios, presupuestos y cronograma de construcción.
Repotenciación de los Mercados de la ciudad de Otavalo: Copacabana, 24 de Mayo e Imbaya		Elaborar posibles nuevos diseños e incremento de servicios de los mercados. Calendario de intervenciones y fases de intervenciones.
Implementación de un plan de mantenimiento de equipamientos y espacios públicos de la ciudad.		Preparar el plan e incluir calendario de intervenciones y presupuestos
Implementación de proyectos de regeneración urbana que mejoren la movilidad alternativa del cantón.		Desarrollar diseño, presupuestos, áreas a intervenir y cronograma

Repotenciación de la Plaza de Ponchos		Elaborar el diseño de nuevas y posibles mejoras en la plaza de ponchos
Construcción de paradas de transporte tecnológicas y estratégicas de en el cantón Otavalo		Preparar diseño, cronograma y presupuesto de la construcción de la parada de transporte de tecnológicas y estrategia.
Diseño e implementación de sendas o caminos para bicicletas y personas con fines turísticos en el cantón Otavalo.		Elaborar cronograma, presupuesto y extensión de caminos a desarrollar
Implementación de estrategias de movilidad activa y urbanismo táctico en el centro de la ciudad según productos del plan de movilidad.		Describir las estrategias de movilidad, preparar pruebas en campo e implementarlas
Implementación de un parque lúdico para sensibilización, capacitación y educación vial y cultura de movilidad.		Determinar lugar, áreas y diseño de parque lúdico, cronograma de implementación
Proceso de modernización de transporte público del cantón Otavalo.		Preparar las nuevas actualizaciones en el transporte, cronograma de implementación
Proceso de modernización de transporte público		Elaborar cronograma, presupuesto de sala de monitoreo, preparar

del cantón Otavalo.		términos de referencia de equipamiento
Jornadas de Capacitación y concienciación de conductores y peatones		Preparar campana y talleres de información tanto para conductores como para peatones
Diseño e implementación de nomenclatura de calles y señalética sobre normas urbanas para el turista en el cantón, hasta 2027		Preparar cronograma y áreas a intervenir, evaluar permanentemente.
Evaluación periódica de la calidad del agua para consumo humano en los sistemas existentes en el cantón Otavalo		Revisión de los procesos de obtención del agua, efectuar seguimiento de sugerencias e implementar correctivos de ser necesario
Gestión interinstitucional para la construcción del Sistema Regional de Agua Potable Pesillo Imbabura en las comunidades del cantón Otavalo.		Desarrollar la planificación de la gestión interinstitucional, prepara etapas de construcción y cronogramas de construcción de Sistema Regional de Agua Potable Pesillo Imbabura.
Diseño y construcción del tanque de reserva para zonas más altas al sector del estadio Rey Loma en el cantón Otavalo.		Elaborar cronograma de construcción del tanque de reserva del sector Rey Loma
Renovación de la estación de bombeo Neptuno y línea de impulsión en el cantón Otavalo.		Elaborar calendario de intervenciones y actualizaciones de mantenimiento de la estación de bombeo Neptuno y línea de impulsión en el cantón
Construcción de un tanque de reserva para la Junta Administradora de agua potable de Punyaro, La Joya y Santiaguillo en el cantón Otavalo.		Determinar fechas la construcción, elaborar cronograma y lineamientos para mantenimiento del tanque de reserva.
OTAVALO SEGURO		
Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el cantón Otavalo	Seguridad ciudadana para la paz	Elaboración de TDR para la adquisición del nuevo equipamiento tecnológico. Establecer lineamientos para el personal de seguridad.
Zonificación de amenazas y riesgos por deslizamiento, inundaciones, sismos.		Desarrolla simulacros de intervenciones y preparación a la población para posibles eventos peligrosos.
Fortalecimiento de las capacidades para la preparación y respuesta de las comunidades más vulnerables del cantón Otavalo		Desarrollar talleres informativos que fortalezcan la capacidad de respuesta de la ciudadanía y comunidades vulnerables
Fortalecimiento de las capacidades de respuesta del GADMCO ante situaciones de emergencia (adquisición de un centro de comando móvil e implementación de un alojamiento temporal)		Desarrollar talleres informativos y de concienciación a los servidores municipales para fortalezcan la capacidad de respuesta y ayuda a la ciudadanía y comunidades vulnerables.
Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el cantón Otavalo		Desarrollar campañas informativas, medir los efectos de las campanas, así como la toma de decisiones para corregir posibles riesgos identificados

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON - OTAVALO

Tabla 15: Definición de Iniciativas, objetivos y mecanismo de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACION	MECANISMOS DE ARTICULACION
Sistema Integrado de Gestión Municipal	Construir un modelo de gestión eficiente con instrumentos de interrelación de la administración municipal con la sociedad civil, sobre la base de la participación ciudadana, con el uso de la tecnología como medio para mejorar el servicio de atención a los trámites ciudadanos. El internet, la digitalización, la centralización de la información, la modernización de la infraestructura, la interoperabilidad y	Implementar plataforma automatizada de gestión institucional municipal
APP Ciudadana		Crear la aplicación móvil de la ciudad e implementarla
Renovar el 70% de la infraestructura de equipos Y telecomunicaciones del GAD		Preparar los TDR para la adquisición y renovación de la infraestructura de equipos y telecomunicaciones del GADMCO
Reforma a la Ordenanza de Participación Ciudadana		Reforma Aprobada Ordenanza de Participación Ciudadana por el Concejo Municipal
Metodología de asignación del presupuesto participativo		Elaborar y definir la metodología de asignación del presupuesto participativo.

Gestión de competencias con instituciones públicas relacionadas	conectividad de las instituciones en coordinación con los diferentes actores, públicos, privados, academia y ciudadanía, permitirá proyectar a nuestra ciudad al futuro, mejorando su competitividad y sentando las bases hacia una ciudad inteligente. La cultura será parte integral de la planificación porque el reconocimiento a la diversidad permitirá que la tecnología no sea un factor de inequidad y exclusión, sino que sea un medio que permita mejorar la comunicación y conectividad con el resto del mundo, y una oportunidad de desarrollo para nuestros jóvenes en todos los ámbitos económicos, sociales y culturales.	Evaluar las competencias institucionales, redirigirlas de ser necesario y dictar lineamientos para la consecución de los objetivos institucionales.
Internet Gratuito en Espacios Públicos		Determinar el número de posibles puntos de conectividad libre al Internet en el cantón.
Talleres de capacitación		Desarrollar el plan de capacitación de TTHH institucional, evaluar sus resultados.
Talleres de capacitación en liderazgo ciudadano y participación comunitaria		Incluir en el Plan de Capacitación de Participación Ciudadana, Líderes Comunitarios y Barriales, evaluación de la participación en la consecución de objetivos
Encuentros y Asambleas Ciudadanas		Desarrollar mecanismo para la rendición de cuentas de manera permanente e informar de la gestión municipal y sus autoridades.
Alfabetización digital		Preparación de talleres de capacitación en el ámbito informático para comunidades
Portal y APP de promoción Turística y Cultural		Desarrollar aplicativos informáticos municipales que permitan a sus usuarios crear y mantener una cultura ciudadana al servicio de la comunidad.

4.2 FORMAS DE GESTIÓN ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Las formas de gestión y articulación para la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Otavalo consisten en los mecanismos y estrategias que este ente utiliza para coordinar y ejecutar sus competencias, proyectos y políticas. Estas formas buscan maximizar la eficiencia de la gestión pública, fomentar la participación ciudadana y mejorar la relación con actores externos. A continuación, se detallan las principales formas de gestión y articulación:

Articulación Interinstitucional

Cooperación con otros niveles de gobierno: El GAD de Otavalo trabaja en coordinación con el gobierno nacional, provincial y otros municipios, especialmente en áreas de interés común como infraestructura, medio ambiente, turismo y seguridad.

Convenios y acuerdos: Se establecen convenios con ministerios, empresas públicas y organismos de cooperación internacional para implementar proyectos estratégicos en diversas áreas como el desarrollo productivo, la inclusión social y la conservación del patrimonio.

Participación Ciudadana

Asambleas y cabildos abiertos: Una de las formas más importantes de gestión es la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones. A través de asambleas comunitarias y cabildos, el GAD de Otavalo escucha las necesidades y propuestas de las comunidades locales, especialmente las indígenas.

Presupuestos participativos: Esta herramienta permite a la ciudadanía intervenir en la definición y priorización del uso del presupuesto municipal, favoreciendo una asignación equitativa y transparente de los recursos.

Articulación con Sectores Productivos

Apoyo a productores locales: El GAD articula esfuerzos con asociaciones de artesanos, agricultores y ganaderos para fortalecer la economía local. A través de programas de asistencia técnica, acceso a mercados y capacitación, se busca mejorar la competitividad de los productos otavaleños.

Feria de Otavalo y turismo: El mercado artesanal es uno de los ejes de desarrollo económico del cantón. El GAD trabaja con los comerciantes y artesanos para mejorar la infraestructura y promoción de la feria, así como para fortalecer las rutas turísticas.

Gestión Territorial y Ordenamiento

Planes de ordenamiento territorial: La articulación entre el GAD y las comunidades rurales y urbanas es esencial para la implementación de planes de uso de suelo y ordenamiento del territorio. Estos planes buscan un desarrollo equilibrado, respetando las características naturales y culturales del cantón.

Infraestructura y servicios básicos: En la gestión de obras públicas, el GAD coordina con empresas públicas y privadas para mejorar los servicios de agua potable, saneamiento, electrificación y vialidad, con un enfoque de cobertura amplia tanto en áreas urbanas como rurales.

Coordinación con Comunidades Indígenas y Organizaciones Sociales

Reconocimiento de los derechos indígenas: Otavalo tiene una fuerte presencia indígena, por lo que la gestión del GAD está profundamente vinculada con la articulación de políticas que respeten y promuevan los derechos culturales y territoriales de las comunidades kichwas. Se generan espacios de diálogo para garantizar su participación en los procesos de planificación y ejecución de proyectos.

Organizaciones sociales: El GAD trabaja de cerca con organizaciones comunitarias y cooperativas para implementar proyectos de desarrollo sostenible, economía solidaria y fortalecimiento de la identidad cultural.

Cooperación Internacional

Proyectos con organismos internacionales: A través de la gestión de cooperación internacional, el GAD de Otavalo participa en proyectos financiados por entidades como la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), o agencias de cooperación como GIZ. Estos proyectos suelen enfocarse en desarrollo sostenible, gestión ambiental, turismo y empoderamiento comunitario.

Intercambio cultural y educativo: Otavalo, por su reconocimiento internacional en el ámbito cultural, mantiene relaciones con otras ciudades y organismos para fomentar intercambios en áreas como educación, arte, artesanías y turismo.

Descentralización y Gestión Local

Fortalecimiento de juntas parroquiales: Como parte de la gestión descentralizada, el GAD de Otavalo trabaja en estrecha colaboración con las juntas parroquiales, delegando competencias y recursos para que estas entidades locales puedan gestionar proyectos de infraestructura, servicios básicos y desarrollo comunitario en sus respectivas áreas.

Desconcentración de servicios: El GAD busca acercar los servicios públicos a la población a través de la creación de oficinas desconcentradas en parroquias y comunidades rurales, facilitando el acceso a trámites y a programas de asistencia.

Gestión Ambiental Sostenible

Proyectos de manejo de recursos naturales: El GAD trabaja de manera conjunta con comunidades rurales, empresas privadas y organismos ambientales para gestionar los recursos naturales de manera sostenible. Esto incluye proyectos de reforestación, protección de cuencas hidrográficas y promoción del ecoturismo.
Gestión de residuos: Se articulan esfuerzos con otros GADs y entidades privadas para implementar programas de reciclaje, manejo adecuado de residuos sólidos y educación ambiental en las comunidades.

Gestión de Innovación y Tecnología

Digitalización y gobierno electrónico: El GAD está implementando tecnologías que faciliten la gestión pública, como plataformas digitales para trámites municipales y comunicación con la ciudadanía, mejorando la transparencia y eficiencia en la gestión.

Capacitación tecnológica: Promueve la capacitación de la población en el uso de nuevas tecnologías para mejorar la competitividad de los sectores productivos, especialmente en el ámbito del turismo y las artesanías.

Gestión de Riesgos y Emergencias

Planes de contingencia y prevención: El GAD coordina con entidades nacionales y locales la gestión de riesgos, implementando planes de contingencia frente a desastres naturales, especialmente en zonas propensas a inundaciones o deslizamientos de tierra. Además, se realizan simulacros y campañas de concientización para la población.

INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS PARROQUIAS QUE ENTREGARON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOTs

Tabla 197 Formas de gestión nivel provincial y cantonal

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente BIOFISICO				
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - MIGUEL EGAS CABEZAS				
Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal				
Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Proyecto de reforestación comunitaria para restauración de ecosistemas y cuencas hídricas	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO GOBIERNO PROVINCIAL MAATE CONSORCIO TAITA IMBABURA ONG'	Asegurar la sostenibilidad ambiental. Para conservar y preservar recursos naturales.	Plantar de forma masiva árboles en superficies forestales que han sido deforestadas. Con la participación de la comunidad en general	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general
Registro y Mapeo sobre los recursos naturales y servicios ambientales de la parroquia		Conocer de forma exacta el inventario de los recursos naturales existentes. Preservar y fomentar el mantenimiento de los bienes naturales	Mediante la ocupación de la comunidad en la conservación de paisajes naturales y su interaccionan. Reunir la planificación de los usos del suelo, gestión del agua, conservación de la	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general
			biodiversidad, y la futura sostenibilidad de actividades como agricultura, minería, turismo, pesca y silvicultura	
Programa de capacitación permanente a las comunidades y barrios sobre manejo de recursos naturales y servicios ambientales		El trasladar el conocimiento y cultura de preservación de bienes naturales. Reconocer el valor y la relación de la naturaleza en la vida comunitaria.	El Programa consta de capacitaciones a la comunidad y población con el fin de dar a conocer los efectos e impactos ambientales que las tareas cotidianas provocan y las acciones a implementar para que cada integrante de la comunidad contribuya a minimizar los efectos e impactos en la naturaleza	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general

Proyecto de colocación de basureros y señalética ambiental en los barrios y comunidades de la parroquia		Educar a la población en actividades de mantenimiento y conservación. Reconocer la necesidad del mantenimiento y preservación de la naturaleza	Educar a la comunidad en la colocación de basura y residuos en los lugares destinados para este efecto. Así como educar en la segregación de residuos que facilite el proceso de reciclaje, ayudando a mantener un entorno limpio y saludable	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general
Gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales		Garantizar que las instalaciones y equipos estén en buen estado de funcionamiento. Reducir los riesgos de accidentes por fallas mecánicas y guardar la calidad del servicio.	Conocer e identificar los servidores del GAD Parroquial responsables de las tareas de limpieza semanal con agua a presión de rejillas e identificar puntos de corrosión. Limpiar y pintar. La limpieza diaria de desarenadores actividad a realizarse de preferencia temprano por la mañana.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general
Convenios para campañas de esterilización de mascotas y sensibilización sobre su cuidado		Concientizar a la población sobre el cuidado responsable de mascotas. Evitar la sobrepoblación animal.	Con la regulación y control de la Fauna, se garantizará el principio de bienestar animal en la tenencia, crianza, comercialización, reproducción, transporte y eutanasia de la fauna en la comunidad.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general
Diseño y elaboración de proyectos ambientales y Gestión de fondos de inversión		Conocer la factibilidad de un proyecto ambiental en base a criterios técnico, económico, financiero y legal. Controlar el riesgo de las inversiones y lograr la mejor rentabilidad	Identificar actores y participes comunitarios en la evaluación de efectos e impactos potenciales de un proyecto o actividad propuesta, evaluando alternativas y formular medidas adecuadas de mitigación, manejo y monitoreo (Plan de manejo medioambiental).	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general
Plan de capacitación permanente para prevención de riesgos, desastres naturales y situaciones de emergencia		Para prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres. Preparar un plan de acción o respuesta ante eventuales emergencias.	Identificar en la comunidad los lugares más seguros en los que se pueda estar a salvo. Identifica las rutas de evacuación. Elegir en hogares y comunidad a responsables de la mochila para emergencias. Realizar simulacros para medir el tiempo que demoran todos los miembros de familia y comunidad en evacuar.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Adquisición de un espacio multifunción al que fomente la unidad parroquial	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO Organización es	Para atender a la población en sus requerimientos. Identificar de manera exacta donde recurrir en caso de requerir servicios	Participar en las actividades que prepare la comunidad. Ofrecer ayuda en llamamientos cuando lo soliciten o fortalecer a quienes puedan estar pasando por dificultades.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general

Diseño urbanístico y ornamentación de la parroquia	comunitarias y barriales, Comunidad en general	Para dar forma y estructurar vecindarios y comunidades para mejorar las conexiones entre los lugares y las personas, garantizando su comodidad y seguridad.	Que las viviendas de la comunidad permitan a los habitantes realizar otro tipo de actividades cotidianas.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general
Gestionar el proyecto de alcantarillad o parroquial.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC Organización es comunitarias y barriales Comunidad en general GAD OTAVALO, EMAPAO, JUNTAS DE AGUA, ONGS	Para evitar que el agua contaminada sea tirada sin control y donde sea. Porque es importante contar con un sistema que sirva para la distribución de aguas residuales de manera segura para el GADPR y el medio ambiente.	Mediante los procesos y actividades de evacuación de las aguas servidas domésticas de las viviendas de la comunidad.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general
Plan parroquial de mantenimiento y conservación vial.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO	Para realizar actividades y trabajos menores, permanentes y frecuentes. Porque es necesario proteger y preservar los niveles de servicio, la condición superficial y funcional de la Infraestructura Vial.	Mediante la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en la nivelación y de las bermas; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el Page 19 ...	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general
Implantación de un sistema de señalización vial bajo normativa de las leyes de tránsito	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO	Para la convivencia en la vía pública. Porque es importante conocer por lo menos el 90 % de las señales de tránsito y el otro 10% poder comprenderlas cuando se presenten en la vía pública.	El establecimiento de comunidades que realicen el “mantenimiento vial”, es decir, las actividades que se realizan para conservar en buen estado los diferentes elementos que constituyen el camino; así, garantizar seguridad y economía en el transporte.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Comunidad en general

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente SISTEMA SOCIO CULTURAL

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		

Manejo y mantenimiento de espacios verdes, recreación, arte	GADPR - Gobierno Autónomo	Favorecer una movilidad segura y el acceso a los servicios básicos a la	La comunidad participa en el regadío de áreas verdes ·	GADPR - Gobierno Autónomo

y cultura	Descentralizado Parroquial Rural MEC, GAD OTAVALO, Organización es comunitarias y barriales, Comunidad en general ONGs	comunidad. Públicos los espacios verdes permiten el acceso para ca circular, jugar y realizar actividades al aire libre.	Plantando árboles · No tirando basura · El conocimiento de cómo cuidar las áreas verdes implica que la comunidad y ciudadanos conozcan cuáles son los cuidados específicos de cada especie.	Descentralizado Parroquial Rural MEC, GAD OTAVALO, Organización es comunitarias y barriales, Comunidad en general ONGs
Gestión para garantizar el bienestar familiar mediante Atención Psicológica y protección de derechos	GADPR -Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Dirigentes barriales y comunitarios. Warmi Imbabura, GOBIERNO PROVINCIAL, CAIMYFI	Para realizar un trabajo interdisciplinario, atendiendo a las personas de manera individual, familiar y comunitaria, a través de la intervención en crisis, terapias individuales y grupales, derivación, acompañamiento para que puedan acceder a la atención que brinda el Estado y se efectúa seguimiento familiar. Porque es necesario restituir los derechos vulnerados o amenazados.	Las familias se encuentran al cuidado de las personas mayores; brindar respeto y consideración mutua sin discriminación por edad, ocupación, discapacidad o cualquier otra condición; respetar y hacer cumplir los derechos de niñas, niños y adolescentes; no ejercer	GADPR -Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Dirigentes barriales y comunitarios. Warmi Imbabura, GOBIERNO PROVINCIAL, CAIMYFI

Proyecto de Seguridad Integral para la Parroquia	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general	Porque es necesario adoptar el concepto de seguridad integral. Para reconocer y garantizar a las personas y la comunidad, los derechos, los que se refieren a gozar de una cultura de paz, integridad personal y seguridad humana, en armonía con el Buen Vivir.	Desarrollar políticas para protegerse de amenazas internas, externas y de existir cibernéticas. Identificando riesgos de seguridad potenciales e informar de los posibles procedimientos para gestionar, resolver y responder a amenazas.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general

Campaña de prevención de la violencia, social para los grupos de atención prioritaria discriminación e inclusión	GADPR -Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general	Para conocer los derechos constitucionales, con la finalidad de romper las barreras económicas, sociales, culturales, generacionales, de género, geográficas y de todo tipo. Porque es necesario mantener el acceso a una justicia, efectiva, imparcial y expedita.	Realizar campañas en la comunidad para compartir obligaciones y derechos todos y cada uno de los integrantes de la comunidad, garantizando espacios seguros para hablar y ser escuchados, establecer estándares en situaciones calificadas de peligrosas. A través del ejemplo que damos a la generación más joven determina la manera en que esta piensa sobre el género, el respeto y los derechos humanos. Fomentar una cultura de aceptación.	GADPR -Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general

Diseño del Proyecto de revalorización cultural parroquial (fortalecimiento de saberes ancestrales)	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general MINISTERIO DE CULTURA	Porque es necesario promover acciones coordinadas para difundir, conservar, preservar e impulsar cualquier manifestación cultural que deba ser conocida por los habitantes que la producen. Para reportar el reconocimiento, la preservación y la difusión de la cultura de las comunidades.	Realizar eventos que definan la identidad de las parroquias (cultural, sus valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia).	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general MINISTERIO DE CULTURA
Fortalecimiento de la escuela de arte y deporte Kawsay Sapi	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural GAD OTAVALO MEC Dirigentes comunitarios y barriales prefectura, MSP, MIES, Tenencia Política ONG´S	Porque el arte y el deporte ayudan a formar personas más resilientes y comprometidas a cumplir objetivos. Para determinar el desarrollo del carácter y la identidad	A través de la educación promocionar las artes, entendida como facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades, potencializando el desarrollo emocional e intelectual de quienes encuentran en la expresión artística, un lenguaje y un vértice desde donde comprender el mundo y conectarse con los otros. Impulsar la infraestructura, deportiva para aproximar a la comunidad a la realización de	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural GAD OTAVALO MEC Dirigentes comunitarios y barriales prefectura, MSP, MIES, Tenencia Política ONG´S

			competencias durante todo el año.	
Fortalecimiento del club del Adulto Mayor		Porque brindan beneficios emocionales, las personas se divierten, conviven, crean vínculos de amistad solidaria. Para aprender diversas actividades, así como también realizar que no les haya sido posible llevar a cabo	Con las instituciones estatales y privadas generar redes de apoyo para que las personas mayores no estén solas, implicando al entorno social que las rodea. Proponiendo programas de sensibilización y difusión con el objetivo de llegar al conjunto de la comunidad rural, incentivando la ruptura del silencio de los mayores: de las mujeres, de las personas de su familia, de su entorno.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural GAD OTAVALO MEC Dirigentes comunitarios y barriales prefectura, MSP, MIES, Tenencia Política ONG´S

Convenio para el mejoramiento de la salud y educación de la parroquial		Porque es un proceso planificado y sistemático de enseñanza aprendizaje. Para hacer fácil la adquisición de prácticas saludables y evitar las prácticas de riesgo.	A través de la adquisición de materiales que incrementen los recursos y herramientas para la atención de la salud y el mejoramiento de la infraestructura para la salud.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural GAD OTAVALO MEC Dirigentes comunitarios y barriales prefectura, MSP, MIES, Tenencia Política ONG´S
INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO				
Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal				
Plan, Programa, Proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Unidad responsable**
	Actor Involucrado	**Interés - Porque - Para que**		
Creación de una plataforma digital de oferta de servicios	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO GOBIERNO PROVINCIAL Organizaciones comunitarias y Barriales Empresa Privada MINISTERIO DE TURISMO	Para ofrecer a las empresas y organizaciones servicios de forma eficiente y efectiva. Porque es necesario mejor la experiencia del usuario e impulsar la transformación digital.	Alianza entre sector público y privado así la plataforma de servicios digitales se convierte en una herramienta para los diferentes sectores de la comunidad. Buscando la optimización del autoservicio.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO GOBIERNO PROVINCIAL Organizaciones comunitarias y Barriales Empresa Privada MINISTERIO DE TURISMO
Creación de marca MEC para difusión de productos y comercio directo		Para crear una buena reputación y fomentar una relación significativa con clientes. Porque la imagen comunica a los seguidores y cómo las empresas se identifican y se diferencia de tus competidores.	Alianza sector público y privado creando una estrategia o un plan a largo plazo para el desarrollo de una marca sólida con el fin de alcanzar objetivos específicos. Involucrando el establecimiento de valores y diferenciadores con respecto a la competencia, logrando ser relevantes.	
Creación fortalecimiento de rutas turísticas para fomentar el turismo comunitario		Porque es fundamental la promoción del desarrollo comunitario y cantonal, propiciando la creación de redes comunitarias impulsando oportunidades de creación de empleo que faciliten su desarrollo.	Con la participación de todos los sectores de las comunidades para crear un eslogan memorable, un logotipo atractivo y una campaña de rutas turísticas que destaquen las características únicas de la localidad, reflejando la identidad y los valores de la comunidad local.	
Fortalecimiento de emprendimientos que fomenten los saberes ancestrales		Porque son importantes, para generar una manera de vivir y recordar los usos, costumbres y tradiciones que han dejado sus ancestros a través del tiempo	Con la participación de las entidades públicas divulgar los saberes ancestrales o tradicionales de las comunidades. Desde sus conocimientos, prácticas y rituales, estas comunidades configuran con una identidad propia que las caracteriza y las diferencias de otras culturas. Son su forma de vivir.	
Gestionar convenios para desarrollar capacitaciones en	GADPR - Gobierno Autónomo	Porque es un proceso de aprendizaje diseñado para mejorar	Con la creación de alianzas y convenios con el sector	ADPR - Gobierno Autónomo

estrategias empresariales y cultura corporativa y creación de herramientas que impulsen el ámbito productivo y de emprendimiento o local (contraparte)	Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO Dirigentes comunitarios Empresa pública y privada Comunidad en General	las habilidades y conocimientoara las comunidades. I enseñar a las comunida habilidades necesarias realizar trabajos de manera más eficier efectiva.	productivo (sector público y privado) para la proyección. Entre las alternativas para obtener mayor valor agregado, está incrementar las capacidades de micro, pequeñas y medianas empresas, en actividades de uso intensivo de conocimientos, diseño de nuevos productos, investigación y desarrollo (I+D), prácticas de innovación y de clase mundial, incorporación de tecnología, procesos de gestión de la producción y de administración.	Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO Dirigentes comunitarios Empresa pública y privada Comunidad en General
Fomento al sector productivo con crianza de animales menores, producción semillas nativas para la soberanía alimentaria y la industrialización de productos agrícolas. (contraparte)	GADPR -Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO Dirigentes comunitarios Comunidad en General.	Para permiten un uso eficiente de los recursos natura mitigar el efecto e impacto d más agricultura en el medio ambien fortalecen la capacidad adaptación al cambio climático variabilidad climática. de	Mediante la aplicación de leyes que protegen, revitalizan, multiplican y dinamizar la agrobiodiversidad en lo relativo a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; asegurar la producción, acceso libre y permanente a semillas de calidad y variedad, fomentando la investigación y la regulación de modelos de agricultura sustentable; respetando las diversas identidades, saberes y tradiciones garantizando la autosuficiencia de alimentos sanos, diversos, nutritivos.	GADPR -Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO Dirigentes comunitarios Comunidad en General
Estudio e implantación de un sistema de señalética turística y ambientales	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC Ministerio de Turismo Empresa Privada	Para informan a los usuarios de la vía sobre direcciones, distancias, destinos, rutas, ubicación de servicios y puntos de interés turístico. Porque es requisito para mejorar el turismo comunitario	Durante las últimas décadas, la actividad turística ha demostrado ser capaz de generar empleo y riqueza, ofreciendo bienestar y prosperidad a los habitantes alrededor del mundo. Para que un destino logre un desarrollo turístico sostenible debe orientarse a cuidar al medio ambiente, preservar la riqueza histórico-cultural y proteger las comunidades. El Ecuador demuestra también una tendencia de crecimiento constante de la actividad turística. El incremento en la demanda de servicios turísticos en los destinos es directamente proporcional al flujo vehicular que soporta el sistema vial del territorio.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC Ministerio de Turismo Empresa Privada

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		

Fortalecimiento de espacios participativos que involucren y comprometan activamente a la comunidad en el desarrollo integral de la parroquia.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general	Porque es necesario el análisis e identificación de necesidades y problemáticas, crear herramientas prácticas para gestionar el cambio y se conviertan en partícipes y protagonistas de dinámicas comunitarias que generen transformaciones en las vidas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes articulando acciones con organismos públicos y privados. Para fortalecer las capacidades y motivar la participación legítima y	Las instituciones públicas y comunidades requieren formar ciudadanos con una nueva forma de SER, DE CONOCER, DE PERTENECER y ACTUAR, para consolidar la organización social y comunitaria, así como la participación ciudadana para generar un proceso de fortalecimiento de la Democracia, incorporar a la ciudadanía en los procesos	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general
		relevante de las organizaciones comunitarias en espacios públicos y con mecanismos de diálogo para el ejercicio pleno de sus derechos. Por que	económicos, políticos, sociales y culturales.	
Campaña de capacitación en liderazgo y gestión comunitaria	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general	Porque las cualidades personales, la iniciativa y la empatía, la adaptabilidad y la persuasión son aptitudes que constituyen la mayor parte de los "ingredientes" que precisa el liderazgo para formarse como tal. Para con la comunidad, adquieran los conocimientos y las herramientas necesarias para liderar con eficacia y conducir, eficazmente, a la comunidad.	La comunidad y el sector público aprender con líderes y organizaciones locales acerca de la construcción de capacidades de liderazgo y de diseño y ejecución de proyectos que buscan ayudar a resolver algunas de las problemáticas cotidianas que enfrentan las comunas y barrios de las ciudades; pretendiendo contribuir al bienestar de las poblaciones y comunidades, en especial de los niños, jóvenes y mujeres – y atender las necesidades comunes.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general
Plan de capacitación a los miembros del GADPR MEC en habilidades de gobernabilidad, gestión y gerencia de procesos	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC Dirigentes barriales y comunitarios Otros aliados	Para enseñar habilidades a los miembros de las comunidades con programas y materiales predeterminados. Porque pueden beneficiar a la comunidad y ayudar a aumentar la mejora de la productividad de la comunidad.	El sector público y las comunidades crean nuevos escenarios de gestión y articulación que compromete a los GAD a desarrollar procesos de fortalecimiento institucional, donde el talento humano es la base fundamental para responder a los requerimientos del nivel local. Así, legitimar el servicio público frente a la ciudadanía.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC Dirigentes barriales y comunitarios Otros aliados
Estrategias para gestionar la delimitación territorial	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general	Para crear política pública de importancia estratégica; así, como crear un eje central y articulador de las agendas públicas de los gobiernos a nivel municipal. Porque es necesario diseñar e implementar estrategias de desarrollo territoriales en los municipios.	Comunidad y sector público, desarrolla la gestión del territorio contemplando no solamente aspectos territoriales asociados a áreas sino también a la calidad y conservaciones del aire, agua y suelos, hasta el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, no solo para disminuir su consumo, sino para buscar potenciarlos con mejores prácticas y planes de mitigación.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC, Organizaciones comunitarias y barriales, Comunidad en general

Procesos de información sobre la reglamentación de asentamientos humanos	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO Dirigentes comunitarios y barriales	Para establecer los lineamientos básicos de procesos y procedimientos para el levantamiento periódico de información y la regularización de todos los asentamientos humanos de hecho, ubicados en suelo urbano y suelo rural. Porque es necesario clasificar el suelo rural de uso agrario y el suelo de expansión urbana en la jurisdicción de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, sean estos de dominio público o privado.	El sector público y las comunidades tiene el deber de promover acciones concertadas entre los sectores público, social y privado, que propicien en la búsqueda de normativa y actualizarla con la participación social para acoplarla a la realidad social.	GADPR - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural MEC GAD OTAVALO Dirigentes comunitarios y barriales

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente BIOFISICO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - ILUMAN

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Reforestación y conservación del área protegida del Volcán Imbabura.	Consorcio Taita Imbabura	Porque el gobierno parroquial se beneficia del área protegida. Para impulsar acciones de conservación del área protegida	Alianzas estratégicas y firma de convenios	Representante de la Comisión Medio Ambiente y Equidad de Género
Organización de campañas de esterilización para mascotas en el ámbito parroquial	Gobierno Municipal e instituciones privadas	Porque es una competencia concurrente y la responsabilidad de preservar la biodiversidad. Para mitigar la sobrepoblación de mascotas (perros). Para mitigar la sobrepoblación de mascotas (perros).	Establecer fondos conjuntos que financien las campañas. de Suscripción convenios.	Representante de la Comisión Medio Ambiente y Equidad de Género
Reforestación y recuperación de áreas verdes y quebradas de la parroquia.	Instituciones educativas y ciudadanía en general	Porque es una competencia exclusiva del gobierno parroquial. Para preservar la biodiversidad y protección del ambiente	Participación en iniciativas y en comunitarias de colaboración programas responsabilidad social.	Representante de la Comisión Medio Ambiente y Equidad de Género.
Talleres de concientización y gestión ambiental	Taita Consorcio Imbabura	Porque el Consorcio cuenta con un programa de capacitación. Para que sea difundida la información que disponen a la sociedad	Creación de espacios de dialogo continuos para coordinar acciones	Representante de la Comisión Medio Ambiente y Equidad de Género.

INSERCION ESTRATEGI :A TERRITORIAL - Componente SOCIOCULTURAL

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Plan local de seguridad y convivencia ciudadana.	Policía Nacional	Porque es una atribución del gobierno parroquial. Para brindar seguridad ciudadana a los habitantes de la parroquia.	Conformar la mesa técnica intersectorial de seguridad ciudadana.	Presidente del gobierno parroquial
Atención integral a personas con discapacidad y grupo de adultos mayores.	Mesa intersectorial	Porque es la instancia donde se articula la política pública con el territorio. Para invertir los recursos que por ley les corresponde a los grupos de atención prioritaria.	Alianzas estratégic a s través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte

Talleres a jóvenes y adultos sobre el alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.	Ministerio de Salud, Educación y Junta Cantonal de Derechos	Porque son las entidades competentes. Para socializar temas de problemas sociales.	Participación en iniciativas comunitarias, colaboración en programas de responsabilidad social.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.
Talleres de pintura, artes, música, futbol y danza con enfoque en niñas, niños y adolescentes.	Instituciones públicas, privadas. Directivos barriales y comunitarios.	Porque se puede compartir responsabilidades económicas y gestión para su ejecución. Para incentivar y desarrollar habilidades en niñas, niños y adolescentes.	Difusión y comunicación de los talleres a través de los directivos de barrios y comunidades.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.
Potenciación de la Cultura a través de la organización de eventos deportivos, sociales y culturales.	Instituciones públicas y privadas.	Porque se puede gestionar cooperación para la organización de eventos. Para fortalecer las culturas y tradiciones de la parroquia.	Participación de actores sociales en el desarrollo de eventos de la agenda anual.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.
Encuentros de saberes ancestrales San Juan de Ilumán.	Yachacs y parteras	Porque son los conocedores de saberes milenarios. Para que se transmita los conocimientos ancestrales a las niñas, niños y jóvenes.	Creación de espacios de diálogo y suscripción de convenios	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.
Declaratoria de Patrimonio Cultural del Ecuador.	Ministerio de Cultura, Instituto de Patrimonio Cultural.	Porque son las instituciones rectoras de la cultura y patrimonio. Para cumplir con los procedimientos que determina la ley.	Investigación y desarrollo de proyectos donde se combinen recursos y conocimientos.	Representante de la comisión de Educación, social, cultural y deporte.

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Económico Parroquial San Juan de Ilumán.	Familias de la parroquia.	Porque impulsa el crecimiento económico familiar y fomenta la inversión y la eficiencia en la producción. Para reducir la pobreza.	Creación de espacios de diálogo entre los actores parroquiales para la obtención de información.	Representante de la comisión de productividad.
Fortalecimiento de las capacidades y habilidades en las diferentes ramas económicas productivas de la parroquia.	Instituciones públicas y privadas.	Porque brinda la oportunidad de educar e implementar estrategias y técnicas que mejoren la eficiencia, la productividad y sostenibilidad. Para que los artesanos, agricultores, textileros y emprendedores diversifiquen sus productos	Alianzas estratégicas para complementar destrezas y capacidades.	Representante de la comisión de productividad.
Implementación de la feria permanente agro artesanal productiva.	Gobierno Provincial y cantonal	Porque es una competencia concurrente de los tres niveles de gobierno. Para buscar financiamiento.	Establecer fondos comunes que financien el proyecto.	Representante de la comisión de productividad.
Fortalecimiento productivo crianza de animales menores.	Cooperación nacional e internacional	Porque cuentan con recursos económicos. Para fortalecer la cadena productiva de crianza de animales.	Establecer fondos comunes que financien el proyecto.	Representante de la comisión de productividad.
Implementación del proyecto de huertos orgánicos y agricultura familiar campesina para garantizar la soberanía alimentaria.	Cooperación nacional e internacional, familias de la parroquia.	Porque es importante garantizar la soberanía alimentaria parroquial. Para conseguir financiamiento.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, a través de programas que beneficien a la comunidad.	Representante de la comisión de productividad

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		

Gestión para el diseño técnico de estudios de factibilidad de servicios básicos.	Juntas de Agua. Emelnorte Municipio de Otavalo.	Porque son las instituciones competentes de proveer servicios básicos para la población. Para garantizar la ejecución de las obras.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, mediante la firma de convenios.	Distrito de Educación Instituciones educativas y padres de familia.	Porque son instituciones rectoras. Para cumplir con los procedimientos legales correspondientes.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios. Participación en iniciativas de programas en beneficio de los estudiantes.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Gestión para la implementación de contenedores de basura en áreas públicas.	Gobierno cantonal	Porque tiene la competencia exclusiva. Para que exista la cogestión.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Gestión para la elaboración de estudios y construcción de dos plantas de tratamiento	Gobierno cantonal	Porque es una competencia exclusiva de la municipalidad Para que asuma la responsabilidad de ejecución de la obra.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción convenios	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Construcción y mejoramiento de la red vial.	Gobierno cantonal y provincial	Porque es una competencia exclusiva de los dos niveles de gobierno. Para que se invierta recursos en la ejecución de obras.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Mantenimiento vial rutinario en las calles a nivel de barrios y comunidades.	Gobierno provincial	Porque es una competencia provincial Para que asuma el financiamiento.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Mantenimiento, mejoramiento y equipamiento de casas comunales y barriales.	Directivas barriales y comunitarias	Porque son la primera instancia de representación en cada barrio y comunidad. Para coordinar acciones de ejecución de las obras.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, acuerdos y resoluciones.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Implementación de acceso incluyente en el Centro de Salud.	Distrito de Salud	Porque es la institución rectora de la política pública de la salud. Para cumplir con los procedimientos legales.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Mejoramiento e iluminación de las áreas deportivas y recreativas.	Directivas barriales y comunitarias	Porque son la primera instancia de representación en cada barrio y comunidad. Para coordinar acciones de ejecución de las obras.	Participación en iniciativas barriales y comunitarias, acuerdos y resoluciones.	Representante de la comisión de Obras Públicas.
Mejoramiento y mantenimiento del parque central de la parroquia.	Gobierno cantonal	Porque son competencias concurrentes. Para que exista cogestión y financiamiento de recursos económicos.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Representante de la comisión de Obras Públicas.

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		

Implementación del Sistema de Participación Ciudadana, Mecanismos y Gestión Pública.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Porque es el ente rector de la participación ciudadana. Para cumplir con la formalidad de cada uno de los procesos.	Alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios.	Presidente del gobierno parroquial
Diseño e implementación del Manual de Procedimientos administrativos y financieros.	Miembros de la junta parroquial y el equipo técnico.	Porque constituyen el órgano legislativo del gobierno parroquial. Para construir una herramienta acorde a la realidad del gobierno parroquial.	Actas, acuerdos y resoluciones, suscripción de contratos.	Presidente del gobierno parroquial
Difusión de las acciones y actividades realizadas por el GAD parroquial.	Radio Comunitaria Ilumán y medios de comunicación e información.	Porque es un medio de comunicación local que tiene cobertura provincial. Para difundir y poner en conocimiento las actividades desarrolladas por el GAD.	Crear estrategias de comunicación.	del gobierno Presidente parroquial
Encuentros ciudadanos de igualdad y democracia dirigido a funcionarios del GAD y ciudadanía en general.	Funcionarios y ciudadanía en general.	Porque son los actores sociales dentro de la circunscripción parroquial. Para transparentar la información pública del gobierno parroquial.	Crear espacios de diálogo con los actores de la parroquia y ciudadanía en general.	del gobierno Presidente parroquial

Tabla 198 Formas de gestión nivel provincial y cantonal

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente BIOFISICO				
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - SAN JOSE DE QUICHINCHE				
Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal				
Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Implementación de un programa de protección de páramos y bosques en la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial MAATE, GAD Provincial	Para defender el territorio frente a la amenaza de explotación de los recursos naturales. Porque es necesario incrementar la participación de regalías de la UNACEM, mediante proyectos establecidos para el cuidado ambiental y desarrollo comunitario.	Gestionar con el MAE una copia del Plan de Manejo de la UNACEM y socializarla para luego realizar una resolución del Gobierno Parroquial.	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial MAATE, GAD Provincial
Implementación de un programa de manejo de desechos de agroquímicos en la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial MAATE, GAD Provincial, GAD Cantonal	Porque se requiere proteger la salud de la comunidad humana y el ambiente contra los efectos adversos de los agroquímicos. Para regular el uso de las sustancias agroquímicas prohibidas, peligrosas y de uso severamente restringido en la comunidad.	Invitar a la Policía y Ejército para que realicen una exposición de los casos de minería ilegal.	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial MAATE, GAD Provincial, GAD Cantonal
Elaboración de un plan de riesgos y desastres naturales de la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial. GAD Municipal, MAATE, Secretaría de Gestión de Riesgos	Porque es necesario conocer el diagnostico de los posibles riesgos de desastres naturales. Porque se requiere gestionar y poder reducir los riesgos internos y externos identificados.	A través de la preparación de protocoles relacionados con la recopilar información. identificación de los posibles riesgos y sus consecuencias, identificación de controles para cada riesgo, medir el efecto e impacto, definir los niveles de riesgo y otras actividades.	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial. GAD Municipal, MAATE, Secretaría de Gestión de Riesgos
INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente SOCIOCULTURAL				
Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal				
Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable

	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Programa de actividades socio culturales, deportivos, religiosos o cívicos en la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Gad Municipal, GAD Provincial	Para institucionalizar todas las celebraciones religiosas, cívicas, culturales de la Parroquia San José de Quichinche. Porque es necesario cultivar el conocimiento cultural e identidad de la comunidad.	Con la participación de la comunidad preparar actividades deportivas y culturales que tiendan al desarrollo de potencialidades artísticas, estéticas, físicas del estudiante.	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Gad Municipal, GAD Provincial
Implementación de ferias culturales en la Parroquia Quichinche	Comunidades y Cabecera Parroquial. MAG, GAD Provincial	Para construir relaciones sólidas y duraderas en la comunidad. Porque destacan la importancia del valor cultural en los eventos debido a su capacidad para conectar con la población de las comunidades de una manera auténtica y significativa.	Mediante la participación de la comunidad en los procesos de planificación, temática y discusión.	Comunidades y Cabecera Parroquial. MAG, GAD Provincial
Programa de Fortalecimiento Cultural mediante cursos o festivales deportivos o artísticos	Comunidades y Cabecera Parroquial Municipio, Ministerio de Cultura, ONG	Para propiciar el desarrollo integral de la comunidad. Porque así, se permite expresarse, socializar, aprender, divertirse, contribuyendo a mejorar la salud física y mental, de la comunidad.	La comunidad participa apropiándose de herramientas teóricas y prácticas que le permitan la detección de necesidades de orden cultural, festivales deportivos o artísticos, permitiendo identificar las actividades que tendría el diseño del proyecto terminado.	Comunidades y Cabecera Parroquial Municipio, Ministerio de Cultura, ONG
Campamentos vacacionales en la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial Gad Municipal y Provincial	Para atender a la niñez y juventud mediante suscripción de convenios con el GPI y ONGS del territorio.	La comunidad y presidentes de las cabeceras cantonales identificaran los protocolos necesarios en la elaboración de campamentos. Al interior de la comunidad organizar seleccionar fechas del tipo de campamento, establecer presupuestos instalaciones, entre las actividades principales	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial Gad Municipal y Provincial
Cuidado del adulto mayor, personas con discapacidad y niños a través de los programas del MIES, Municipio y GPI	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial. MIES, Municipio, GPC, Fundaciones	Para mantener la salud física, mental y el bienestar emocional, del adulto mayor. Porque se previene, contribuye, previene o retrasa el deterioro cognitivo, como la demencia o el Alzheimer	Las comunidades en acuerdos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social a nivel nacional coordinaran con las GAD parroquiales, la atención y referencia ante las necesidades, amenazas y/o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores.	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial. MIES, Municipio, GPC, Fundaciones

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ECONÓ MICO PRODUCTIVO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL - SAN JOSE DE QUICHINCHE

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento	Forma de gestión	Unidad responsable

	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Gestión para la elaboración de un programa de mejoramiento del sistema de riego en la parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera. Parroquial, MAATE y GAD Provincial	Para acabar con la falta de agua para el riego en el agro. Porque se requiere marcar el horizonte en la planificación del sector de riego y drenaje como una herramienta fundamental para la reactivación económica de las comunidades.	Las comunidades en función de sus necesidades establecerán las mejoras que permitirá el control y seguimiento de los sistemas de riego, así como incorporaran las acciones correctivas de ser necesario de la revisión del proceso evitando la existencia de contingencias	Todas las comunidades y Cabecera. Parroquial, MAATE y GAD Provincial
Adecuación, construcción o revestimiento de reservorio de riego en la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera. Parroquial, MAG, MAATE, y GAD Provincial	Porque antes de diseñar el sistema de riego es necesario conocer la profundidad y ubicación acuífero, así como la cantidad y calidad del agua. Para conocer la presión y el caudal de agua disponible para saber la capacidad de la instalación.	Los GADP en coordinación con las entidades estatales, trabajan junto a las comunidades en la adecuación, construcción o revestimiento del reservorio de riego buscando aumentar la eficiencia de riego y la gestión local del recurso.	Todas las comunidades y Cabecera. Parroquial, MAG, MAATE, y GAD Provincial
Implementación de huertos hortícolas para familias en la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y cabecera Parroquial, MAG, GAD Provincial y Empresa privada	Porque las huertas familiares contribuyen en la generación de los medios de subsistencia de las pequeñas explotaciones agrícolas. Para mejorar la capacidad de las comunidades a enfrentar los problemas interrelacionados de seguridad alimentaria, nutrición, salud y seguridad económica	Todos los miembros de la familia de la comunidad deben participar de las decisiones concernientes a los cultivos para el consumo familiar o para la venta.	Todas las comunidades y cabecera Parroquial, MAG, GAD Provincial y Empresa privada
Implementación de un Centro de Acopio de leche en la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial. Ministerio de la Producción, MAG, GAD Provincial, Empresa privada	Porque la construcción de un Centro de Acopio es la mejor decisión para atender las necesidades de una comunidad de pequeños productores de leche. Para garantizar el éxito de la inversión, como, por ejemplo: un aliado comercial que tenga el compromiso de compra de leche.	Los presidentes de las comunidades orientaran la realización del registro de centros de acopio de leche cruda ante la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, para lo cual el centro de acopio deberá cumplir con los requisitos higiénico sanitarios básicos y la información habilitante requerida por la Agencia.	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial. Ministerio de la Producción, MAG, GAD Provincial, Empresa privada
Desparasitación y vitaminización de bovinos en la Parroquia Quichinche	Comunidades y Cabecera Parroquial GAD Provincial	Para mantener a los bovinos libres de infecciones parasitarias y enfermedades. Porque es necesario mejorar la producción de la leche.	Las comunidades en coordinación con el ente estatal rector del sector agrario coordinasen visitas y campañas de vacunación	Comunidades y Cabecera Parroquial GAD Provincial

Implementación de una propuesta turística en la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabecera. Parroquial Ministerio de Turismo	Porque el turismo se ha convertido en un importante factor de desarrollo socioeconómico de las comunidades. Porque se considera una estrategia que permite el progreso de un territorio, ya sea una localidad o comunidad. con el fin de propiciar una mejor calidad de vida.	A través del aprovechamiento de la caja de herramientas con que cuenta el Ministerio de Turismo para los gobiernos locales, parroquiales y ciudadanía en general.	Todas las comunidades y Cabecera. Parroquial Ministerio de Turismo
INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ASENTA MIENTOS HUMANOS				
Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal				
Plan, Programa, Proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Unidad responsable**
	Actor Involucrado	**Interés - Porque - Para que**		
Gestionar la adecuación de la infraestructura del agua potable y alcantarillado de Quichinche	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche	Porque los sistemas hídricos mal gestionados y mal mantenidos pueden provocar graves problemas de salud a causa del agua potable contaminada o de un saneamiento deficiente. Para evitar enfermedades como el cólera y la fiebre tifoidea las que suelen estar relacionadas con la mala calidad del agua.	La comunidad verificara que antes de ser distribuida a la población, el agua captada este sometida a un proceso de tratamiento para eliminar contaminantes y garantizar que sea segura para el consumo humano.	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche
Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia Quichinche a través de empedrados, asfaltados y adoquinado rural	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche	Porque es necesario la limpieza y despeje de drenajes para evitar acumulación de agua. Va sobre la eliminación de desechos para evitar acumulación de agua y prevenir inundaciones. Para renovar la señalización vial, tanto horizontal como vertical: y, actualización de las marcas y señales para mantener la seguridad vial.	Los representantes de las cabeceras parroquiales organizaran a los comuneros para la realización del mantenimiento rutinario, con actividades que son de preventivo y que tiene como finalidad cuidar la seguridad de los caminos evitando el deterioro mayor.	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche
Programa de adoquinados del área urbana de la Parroquia Quichinche	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche	Para la pavimentación de caminos avenidas y calles. Porque se trata de un material muy respetuoso con el medioambiente. Además, los adoquines de hormigón aportan un toque único y altamente	Mediante asistencia técnica desde el GADMCO hacia la comunidad para el colocado de este tipo de pavimentos.	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche
		estético.		
Programa de adecuación, reconstrucción, construcción o mantenimiento de espacios públicos	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche	Para la recuperación del espacio público. Porque los espacios públicos bien diseñados y regulados juegan un papel importante en el apoyo a comunidades, habitables y pueden ofrecer enormes beneficios.	Los representantes de la cabecera cantonal a través de promover la participación de los comuneros a través de la reconstrucción de espacios públicos buscaran la reactivación social, económica y cultural.	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche
Programa de estudios civiles y especializados para obra civil	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche	Porque mediante la obra civil se satisfacen las necesidades de una comunidad e incrementar la calidad de vida en ella. Para dar respuesta a multitud de problemas de vida comunal y social.	Mediante la coordinación con el GADMCO se establecerán y definirán las obras prioritarias que deberán ser objeto de estudios	Representantes de la Cabecera Parroquial y Comunidades. GAD Municipal, MAATE, JAAP Quichinche
INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL				

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal				
Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Fortalecimiento del sistema de Participación ciudadana y liderazgo de la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabeceras Parroquiales; Comunidad en general	Para buscar incidir de manera efectiva a los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, que genere un efecto frente al buen uso de los recursos económicos, humanos. Porque la participación ciudadana constituye un eje sustantivo para el desarrollo de una mejor democracia y la construcción de ciudadanía,	A través de los representantes de las comunidades parroquiales delinearan los mecanismos de democracia directa, por ejemplo, iniciativa de proyectos., consulta pública, así como la integración de consejos parroquiales.	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial. CPCCS
Programa de mejoramiento de las instalaciones del GAD Parroquial, compra de camioneta del GAD y compra de materiales de oficina, suministros y otros para la institución	Todas las comunidades y Cabeceras Parroquiales; Comunidad en general	Para cumplir con las competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales como el 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales. Porque es necesario Planificar el equipamiento, infraestructura física y vialidad de la parroquia.	El Concejo Parroquial en cumplimiento de sus competencias y para desarrollar sus actividades ejecutará acciones como la adquisición de bienes y servicios, así como su posterior evaluación.	Personal Administrativo Instituciones educativas de formación Superior
Programa de escrituración de propiedades del GAD Parroquial, comunitarias y de comuneros de la Parroquia Quichinche	Todas las comunidades y Cabeceras Parroquiales; Comunidad en general	Porque la escritura pública es, garantía de legalidad, porque el ciudadano puede estar seguro de que todo lo que en ella se diga se ajustará a lo que dicta la Ley; y, también garantiza la autenticidad y que nadie podrá poner en duda. Para recoger los actos y negocios jurídicos que han sido perfeccionados y suponen desplazamiento patrimonial entre los sujetos que intervienen.	Los representantes de las comunidades y los comuneros verificaran las diferencias en los documentos públicos (escrituras) y de existirlos comprobaran su veracidad, con esta información tomaran las decisiones razonadas para los sujetos de discrepancias.	Todas las comunidades y Cabecera Parroquial Empresa privada, Universidades

Tabla 199 NIVEL CANTONAL

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente BIOFISICO				
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON - OTAVALO				
Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal				
Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Plan de conservación y protección de las fuentes de agua	GADMCO; Dirección Ambiental: MAATE: GAD Provincial: MS: EMAPAO: Comunidades.	Para conservar los ecosistemas naturales. Porque es necesario garantizar la disponibilidad de este recurso vital a largo plazo y cubrir las necesidades humanas	Mediante la utilización de la información sobre la protección de las fuentes de agua, no desechar materiales nocivos, el uso indebido de químicos, mantenimiento	Dirección Ambiental: MAATE: GAD Provincial: MS: EMAPAO: Comunidades.
			apropiado de pozos, no desechar medicamentos de venta libre, entre otros.	

Prestación de los servicios públicos de agua potable	GADMCO; Dirección Ambiental: ARCA; MAATE: GAD Provincial: MS: EMAPAO: Comunidades urbanas	Para llevar agua libre de contaminantes, ya sean físicos o químicos a la población. Porque se debe guardar características de calidad que le permitan ser ingerida y utilizada para fines domésticos, sin que existan riesgos para la salud.	A través del control y el movimiento de los recursos hídricos para minimizar los danos a la vida y propiedad, maximizando su uso.	Dirección Ambiental: ARCA; MAATE: GAD Provincial: MS: EMAPAO: Comunidades urbanas
Prestación de los servicios públicos de agua potable	GADMCO; Dirección Ambiental: ARCA: MAATE: GAD Provincial: MS: EMAPAO: Comunidades rurales.	Para permitir el desarrollo de la sociedad, la justicia social y contrarresta la pobreza. Porque resalta atribuciones culturales, simbólicas y es un elemento esencial para toda la biosfera	Evaluar el desempeño de la gestión de relativa a los aspectos de calidad, operativos, de servicio, administrativos y económicos de la prestación de servicios públicos y/o saneamiento.	Dirección Ambiental: ARCA: MAATE: GAD Provincial: MS: EMAPAO: Comunidades rurales.
Estudios de Colectores de Aguas Servidas y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Otavalo	GADMCO; Dirección Ambiental: ARCA; MAATE; EMAPAO; Comunidades rurales.	Porque se requiere eliminar los contaminantes presentes en el agua, efluente del uso humano o de otros usos. Para ayudar a la naturaleza en el proceso de auto purificación.	Verificar que las plantas de tratamiento de aguas residuales se encarguen de recoger las aguas procedentes de una población o sector industrial y eliminar sus sustancias contaminantes.	Dirección Ambiental: ARCA; MAATE; EMAPAO; Comunidades rurales.
Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Otavalo	GADMCO; Dirección de Obras Publicas: EMAPAO; Comunidades rurales.	Para evitar enfermedades, la correcta conducción de las aguas residuales domésticas. Porque se incrementa la cobertura del servicio en la zona.	A través de la conversión de los sistemas sépticos básicos en sistemas de alcantarillado centralizado o sistemas sépticos avanzados y reparar los componentes del sistema de alcantarillado existente.	Dirección de Obras Publicas: EMAPAO; Comunidades rurales.
Asesoramiento técnico administrativo a las juntas de agua del Cantón Otavalo	GADMCO; Dirección de Obras Publicas: EMAPAO; Comunidad en general	Para mejorar la prestación del servicio público de agua potable y saneamiento. Porque es necesario identificar los principales problemas de gestión administrativa, técnicos y de información para procurar mejoras.	Mediante el establecimiento de controles en el proceso de tratamiento y administración de las juntas de agua, siempre que sea posible. Determinando que la calidad de agua esté en los niveles suficientes según corresponda a los usos y estándares de salud publica	Dirección de Obras Publicas: EMAPAO; Comunidad en general
BIOFISICO AMBIENTAL				
Mantenimiento y readecuación de espacios verdes, parques y de aquellas áreas en infraestructura física recreativa y deportiva en el cantón.	GADMCO; Dirección Ambiental: EMAPAO: Comunidad en general	Porque aporta beneficios para la salud de la población. Para reducir mortalidad prematura, incrementar la esperanza de vida, menos problemas de salud mental. Mitigar contaminación atmosférica.	Mediante la utilización de los andenes para transitar, en vez de las zonas verdes. Realización de campañas de información para mantener limpios los espacios públicos. Hacer buen uso del mobiliario urbano y mantenerlos en buen estado.	Dirección Ambiental: EMAPAO: Comunidad en general

Regulación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras y proyectos propuestos por la Municipalidad	GADMCO; Dirección Ambiental: Dirección de Obras Públicas; EMAPAO: Comunidad en general	Para verificar el cumplimiento de normativa y obligaciones ambientales contenidas en los permisos. Porque es necesario reducir el efecto negativo de las actividades humanas en el medio ambiente.	Estableciendo políticas para organizar las actividades que pueden tener un efecto en el medio ambiente y el posible nivel de impacto en la gestión ambiental, lo que ayudara a controlar y reducir los riesgos ambientales	Dirección Ambiental: Dirección de Obras Públicas; EMAPAO: Comunidad en general
Tenencia responsable de la fauna urbana en el cantón.	GADMCO; Dirección Ambiental; Comunidad en general	Porque es responsabilidad de los municipios generar las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal. Para garantizar la inclusión de roles de actores de diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales en los asuntos públicos.	Con la realización de normativa, talleres y ferias que eduquen en una buena alimentación, brindarle afecto, cariño, compartir espacios de juego, mantener limpia a la mascota, tanto como el lugar donde vive y los recipientes que utiliza para alimentarse.	Dirección Ambiental; Comunidad en general
Protección y conservación de los recursos naturales y demás patrimonio natural del Cantón.	GADMCO; Dirección Ambiental; Comunidad en general	Para incrementar el porcentaje de las actividades económicas que utilizan recursos de origen biológico como insumo para la provisión de bienes y servicios. Porque es una oportunidad para el desarrollo sostenible, a través del aprovechamiento de los recursos naturales y combate de la pobreza.	Campañas informativas para evita quemar basura, hojas y otros objetos, así como hacer fogatas en bosques o en plena ciudad. Regadío de plantas, reutilización de agua. Establecimiento de normativa que sancione practicas nocivas para el ambiente.	Dirección Ambiental; Comunidad en general
Alcaldía Ciudadana Verde	GADMCO; Dirección Ambiental; Comunidad en general	Para evitar un mayor crecimiento de las zonas acuáticas contaminadas, así como combatir a un gran problema. Porque son necesarios los procesos de descontaminación del agua que permitan contar con este recurso.	Programas de educación para la comunidad para impulsar el uso de y plaguicidas naturales, reducir la contaminación del agua. Informar mediante campanas los efectos de la práctica de la agricultura intensiva y el uso de fertilizantes y pesticidas químicos.	Dirección Ambiental; Comunidad en general
Corredor Ecológico "Kawsay Ñan"	GADMCO; Dirección Ambiental; Comunidades rurales; Comunidad en general	Porque la falta de alimentos, de agua, de minerales, de combustible, de metales y aire limpio genera un grave desequilibrio en la sociedad. Para disminuir el efecto desestabilizador para las regiones menos desarrollados y para las personas en situación o en riesgo de exclusión social.	Trabajar en educar a las comunidades y a la población en general con campanas y talleres sobre la gestión sostenible de recursos naturales, evento que es fundamental para garantizar la conservación de los ecosistemas y preservar la biodiversidad.	Dirección Ambiental; Comunidades rurales; Comunidad en general
Gestión Integral de Residuos Sólidos del GADMCO	GADMCO; Dirección Ambiental; EMAPAO; Comunidad en general	Para proteger el medio ambiente al reducir la cantidad de residuos que se depositan en vertederos y al promover el reciclaje. Porque se contribuye a proteger la salud humana al minimizar la exposición a los riesgos relativos con los residuos peligrosos.	A través de las Direcciones competentes del GADMCO, evaluar los programas de residuos sólidos que mantiene, preparar un plan de difusión en la comunidad e implementar acciones permanentes de evaluación de estos planes.	Dirección Ambiental; EMAPAO; Comunidad en general

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente SOCIOCULTURAL				
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CA NTON - OTAVALO				
Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal				
Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Centro de equidad y justicia	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; Función Judicial; Defensoría Pública: Comunidad en general	Para contribuir a la construcción de una cultura de paz y participación ciudadana, mediante una administración de justicia desconcentrada. Porque es necesario mantener un trabajo interinstitucional coordinado, eficiente, eficaz y efectivo.	A través de talleres que divulguen los servicios que prestan los Centros de Equidad y Justicia a la municipal, a mujeres, niños, adolescentes y personas adultas mayores víctimas de violencia.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; Función Judicial; Defensoría Pública: Comunidad en general
Apoyo escolar y familiar	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general	Para promover entre los padres y madres de familia y/o representantes, habilidades sociales de apoyo al rendimiento académico de los niños y adolescentes escolares. Porque se desea potenciar la generación de oportunidades y espacios en los hogares.	La Dirección de Participación Ciudadana a través de la educación en espacios educativos y familiar actuar como modelos, influyendo en el desarrollo académico, en la creación de una cultura de méritos fundamentada en obligaciones.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general
Agenda cantonal para la igualdad	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; Función Judicial; Defensoría Pública: Comunidad en general	Porque las buenas prácticas de igualdad y diversidad garantizan que los servicios que se prestan a las personas sean justos y accesibles para todos. Para garantizan que las personas sean tratadas como iguales, que obtengan la dignidad y el respeto que merecen y que se celebren sus diferencias.	Mediante la preparación de agendas cantonales para la Igualdad como instrumentos de planificación que contienen propuestas de políticas públicas definidas al interior de cada municipalidad.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; Función Judicial; Defensoría Pública: Comunidad en general
Sistema Integral de la salud del adulto mayor	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; MS; Comunidad en general	Para proveer servicios de salud de calidad, brindados con calidez por el personal de salud. Porque la ejecución de acciones de promoción de entornos favorables para el envejecimiento activo y saludable, cuidan de salud mental de los adultos mayores.	Con la participación de la Dirección de Participación Ciudadana educar a la población a mantener un estilo de vida, que promuevan oportunidades y no privaciones, evitando factores de riesgo que conllevan ámbitos no saludables, de esta manera orientar a los adultos mayores a mantenerse funcionales.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; MS; Comunidad en general

Salud intercultural y vida sana	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; MS; Comunidad en general	Porque es necesario conocer la interculturalidad como puente entre la cultura occidental y la cultura indígena. Para que en el encuentro de saberes se identifica el modelo de salud indígena como respuesta cultural a la necesidad de mantener la salud y tratar la enfermedad, como un modelo organizado jerárquicamente en el que la salud del individuo depende además de sus hábitos, de la armonía con la naturaleza, el espíritu, los dioses y su comunidad.	Difundir el instrumento metodológico que ha de orientar los procedimientos de articulación de las demandas de la población diversa, con las distintas modalidades de una oferta plural de los servicios de salud, mediante procesos de gestión o atención de la salud con pertinencia social y cultural, en los ámbitos de la descentralización. Revalorando la diversidad cultural ecuatoriana.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; MS; Comunidad en general
Unidad educativa Municipal Valle del Amanecer -Otavalo	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; ME; Comunidad en general	Porque un sistema de gestión educativa mejora los procesos de administración y la relación con alumnos y profesores. Para garantizar una mayor organización en el día a día de la escuela, optimizando el rendimiento de los gestores y la calidad de la enseñanza	Mediante la capacitación, el uso de la tecnología disponible, la escucha y el aprendizaje se constituyan en grandes pilares sobre los cuales se apoya un equipo educativo de gestión consolidado. De la misma manera, administrar y utilizar eficientemente los recursos materiales, económicos, humanos y tecnológicos resulta primordial para la institución.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; ME; Comunidad en general
Deporte para todos va por ti Otavalo	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; MD; Comunidad en general	Porque un nivel adecuado de actividad reduce el riesgo de hipertensión, cardiopatías coronarias, accidentes cerebrovasculares, diabetes, cáncer de mama y colon, y depresión. Para mejorar la salud física y mental.	Mediante la gestión deportiva la Dirección de Participación Ciudadana será la encargada de planificación estratégica, la gestión de recursos humanos, la promoción y marketing deportivo, entre otros.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; MD; Comunidad en general
Raymicuna	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general	Para propiciar el intercambio de experiencias, e inculcar la conservación del patrimonio de las lenguas ancestrales, en niños, jóvenes y adultos de los pueblos y nacionalidades. Porque la lengua materna, es un vehículo de saberes y conocimientos que dan forma a la existencia de nuestras comunidades.	A través de talleres culturales donde participen planteles educativos interculturales bilingües de Otavalo, asociaciones, organizaciones indígenas y grupos musicales.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general
Fortalecimiento de la cultura	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general	Porque la cultura se refiere a los valores, las creencias y las prácticas que comparten los miembros de una comunidad. Para crear identidad, como generadora de inclusión social, como aglutinadora y catalizadora de diversidad, como generadora de especificidades locales, es central en la estrategia integral de desarrollo local.	Mediante talleres que describan las definiciones de cultura como las relaciones humanas y el continuo movimiento de las personas, su entorno y sus obras. Describir la cultura como la existencia de individuos y grupos sociales; donde se reconocen los aspectos distintivos, los símbolos, los valores, las tradiciones y las manifestaciones culturales.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general

Yamor	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general	Porque la fiesta popular ocupa un lugar especial, en el sentido de que incorpora una gran cantidad de elementos que, articulados, conforman una suerte de instante mágico. Para renovar las identidades de los pueblos del Ecuador	Buscando apoyo mediante alianzas con la empresa privada así poder reflejar la importancia del evento tradicional como potenciador económico y creador de nuevos nichos de mercado.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general
Fortalecimiento musical	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general	Porque las prácticas musicales mejoran la capacidad de concentración y atención sobre una tarea asignada, lo que estimula la memoria y la capacidad de análisis, adaptación y creatividad, elementos necesarios para el desarrollo del aprendizaje escolar. Para cultivar la identidad de una comunidad, de un pueblo,	Mediante alianzas publico privada que fomente practicas musicales, mejore la capacidad de las comunidades y de sus integrantes.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación estratégica y Comunicación; MIES; ME; Comunidad en general

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ECONÓ MICO PRODUCTIVO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CA NTON - OTAVALO

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Porque las Agendas de Desarrollo permite formas de participación de la ciudadanía, a fin de que se integren a la Planificación cantonal. Para crear mecanismos de coordinación entre entidades municipales, entidades ejecutoras y organizaciones especializados.	Mediante la coordinación y gestión de procesos de creación y organización, definiendo los objetivos de la reunión, determinar los temas relevantes, asignar tiempo y establecer expectativas para los participantes.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.
Plan de capacitación turística del cantón Otavalo	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; MIES; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Porque la planificación turística es la piedra angular del desarrollo sostenible del turismo. Para pensar en un turismo respetuoso del medio ambiente, de la cultura y que genere beneficios económicos a los inversionistas y a las comunidades.	Con el establecimiento de alianzas publico privadas. Delinear la gestión turística en todo lo que se refiere a la administración de la industria hotelera y de viajes, capacitación profesional en sectores como los de los viajes, hospedaje y gastronomía.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; MIES; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.
Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Porque las bolsas de empleo o de trabajo constituyen un recurso para cruzar de forma efectiva personas que buscan empleo y empresas. Para buscar espacios en los cuales se ofertan uno o varios empleos y las personas se registran para presentar su candidatura como interesado	Con alianzas publico privadas y el uso de la tecnología permitirá completar perfiles profesionales e indicar preferencias laborales. Así las empresas o las entidades que gestionan las bolsas de empleo pueden contactar con la ciudadanía.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.

Implementación del centro de interpretación turístico	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Porque los centros de interpretación proporcionan información, orientación. Para sensibilizar a los visitantes a través de experiencias sensoriales relevantes. que promuevan la interpretación ambiental, ayudando a la conservación de los recursos naturales y culturales	Alianzas público-privadas, que busquen una solución viable para la comunicación eficaz de información patrimonial en municipios y zonas rurales donde puede no existir recursos para establecer un museo tradicional a gran escala y donde el patrimonio puede ser un factor importante para el desarrollo del turismo.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.
Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Para determinar el punto de referencia para contrastar los gastos económicos, los plazos de tiempo y los objetivos alcanzados en cualquier proyecto. Porque los procesos de gestión y planificación de un proyecto sufren cambios y transformaciones sobre la marcha.	Mediante suscripción de convenios con el sector público y privado, dejando lineamientos en un documento revisado y acordado formalmente, sobre el que vamos a partir para trabajar en conjunto.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.
Posicionamiento de la Marca	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Porque es importante para un producto o servicio como principal identificador y garantizar al consumidor sus atributos. Para dar identidad y valor a tu producto.	El trabajo con entidades públicas crea una marca, una identidad de marca sólida, que incluya definiciones de objetivos y valores del cantón. Investigar el mercado objetivo, crear una historia de marca convincente y diseñar la marca de manera efectiva.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.
Posicionamiento de la Marca	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Porque el turismo de negocios engloba el ámbito del turismo de reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones. Para que las actividades laborales y la asistencia a diferentes tipos de reuniones y congresos se realicen Otavalo generando plazas de empleo.	La Dirección de Desarrollo Económico Fomento Empresarial y Turístico, gestionara de marca consiste en dar forma y supervisar una marca para posicionar a Otavalo como centro de reuniones y eventos nacionales e internacionales, con actividades de marketing y desarrollar y mantener una fuerte presencia entre tus clientes.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.
Posicionamiento de la Marca	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Porque ofrecen una oportunidad para los artesanos y pequeños productores de mostrar y vender sus productos a un público más amplio. Para desarrollar localidades de encuentro y de intercambio cultural donde se pueden aprender técnicas y tradiciones de diferentes regiones y países	En asociación con sectores artesanales preparar las ferias con cantidad de puestos suficientes, con elementos tangibles, descripciones de temporalidad, origen de los artesanos (locales – visitantes), administración, fiscalización	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.

de Creación de la agencia desarrollo local, POA 2024	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Porque son mecanismos de asignación de recursos que en este caso la municipalidad pondría a disposición de la ciudadanía para la materialización de sus proyectos. Para a través de estos fondos, se entrega a las propias organizaciones sociales la responsabilidad de definir e implementar lo que estas consideren necesario para mejorar	Mediante la alianza publico privada el Municipio de Otavalo buscaría reactivar la economía de la ciudad, fomentando el emprendimiento y la innovación en el cantón. Por esa razón se iniciaría la convocatoria en las	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.
		la calidad de vida de su comunidad.	áreas que la municipalidad considere efectuarlas.	
Plan de capacitación turística del cantón Otavalo	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.	Porque el turismo es una actividad que se ha desarrollado en el país con gran interés por los beneficios económicos que proveen. Para analizar el beneficio no solamente económico sino también el efecto que tiene en otros ámbitos del convivir cantonal.	Convenio con el sector público y privado para orientar la a gestión para aumentar el número de turistas en el cantón, el número de hoteles mejorara las vías etc., para satisfacer las necesidades de los turistas. Aumentar el número de atracciones. Entre otros parámetros	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidad en general.
Repotenciación de mercados y reingeniería camal municipal	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Asociaciones de comerciantes de mercados, camal; Comunidad en general.	Porque repotenciar el mercado es actualizar los servicios y mejorar las condiciones de atención que presta. En el caso de la reingeniería del camal se lo realiza porque se pretende recomendar las condiciones operativas necesarias para brindar un servicio higiénico y eficiente a la ciudadanía. Para que la repotenciación del mercado Impulse la Productividad y Competitividad, el crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social. En el caso del camal, para mejorar el proceso de faenamiento de ganado vacuno y porcino; y, ponerlo en armonía con la demanda actual de estos servicios.	Alianza con las asociaciones de comerciantes que trabajan en los mercados y en el camal diseñar e implementar un plan operativo para el comercio autónomo, mercados; y, camal atraiga inversiones a través de mecanismos asociativos y corresponsabilidad, promueva el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, diversifique la oferta e incorpore el uso de Tics	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Asociaciones de comerciantes de mercados, camal; Comunidad en general.
Creación de la agencia de desarrollo local, POA 2024	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Asociaciones de comerciantes autónomos; Comunidad en general.	Porque el comercio autónomo carece de los recursos económicos necesarios y tampoco tienen la formación adecuada para hacerlo. Para facilitar la introducción de nuevas alternativas de ventas, como son a través del uso de la tecnología a este tipo de negocios. Entre las acciones que se llevarían a cabo estaría la mejora a la atención al cliente, sanidad y presentación.	Mediante la suscripción de convenios con las cámaras de comercio, la municipalidad y las asociaciones de comerciantes autónomos, delinear y dictar las políticas a las cuales se deben acoger en relación al servicio al cliente, a la higiene y presentación de los productos, como también en la presentación personal.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Asociaciones de comerciantes autónomos; Comunidad en general.

Planes de turismo para el cantón Otavalo	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidades que rodean al lago; Comunidad en general.	Para que el Lago San Pablo se convierta en un destino competitivo. Porque una planificación turística del lago proporcionará perspectivas para las comunidades de alrededor del lago, garantizará la protección de los recursos ambientales y culturales.	Alianzas entre el GADMCO con los GADP y las comunidades que rodean al lago San Pablo, porque los turistas que visitan el lago puedan ser por la belleza natural, el valor cultural que exhiben, ocio, aventura, o significancia histórica.	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Comunidades que rodean al lago; Comunidad en general.
Planes de turismo para el cantón Otavalo	GADMCO: Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Asociación de trabajadores autónomos; Comunidad en general.	Porque el turismo comunitario es una alternativa para salvar las disparidades sociales y económicos que adolecen las comunidades rurales. Para que puedan utilizar las comunidades que buscan generar otros ingresos dentro de sus actividades económicas cotidianas, utilizando los recursos culturales	Como alianzas entre el Municipio, sector privado y comunidades que rodean al Lago San Pablo, ofreciendo experiencias auténticas que permitan a los turistas conectarse con la cultura local. Esto puede incluir la participación en festivales locales, la visita a hogares de familias locales y la asistencia a ceremonias tradicionales	Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turístico; MT; Cámaras de Producción, Comercio; Asociación de trabajadores autónomos; Comunidad en general.

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON - OTAVALO

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Diseño y construcción del centro deportivo, ecológico, recreacional y turístico en el actual complejo Yanayacu del cantón Otavalo.	GADMCO: Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	Para proveer de instalaciones adecuadas de un Centro Deportivo, Ecológico, Recreacional y turístico, basando en normas que rige el deporte federado a nivel nacional. Porque solucionamos un problema social, geográfico, de accesibilidad y de equipamiento urbano.	A través de convenios entre la empresa pública y privada, desarrollaran las características de la construcción con la finalidad de cumplir y guardar las características y objetivo del proyecto.	Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general
Diseño y construcción del parque lineal en la quebrada El Tejar.	GADMCO: Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	Porque es un espacio seguro para realizar actividad física al aire libre, constituyéndose en una fuente de entretenimiento gratuito con actividades enfocadas en hacer ejercicio y de convivencia ciudadana. Para fomentar la socialización con amigos y familia, lejos de las pantallas, favoreciendo a la salud mental.	Convenio entre la empresa pública y privada, procurando solucionar el déficit respecto a la calidad, uso y accesibilidad de las áreas verdes urbanas. las que contienen elementos trascendentales para determinar calidad de vida de la población urbana.	Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general
Revitalización del Muelle del Chicapan (Parque del Lago)	GADMCO: Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	Porque la revitalización supone activar la manifestación a partir del fortalecimiento de la vida de las comunidades y está sujeta a los contextos culturales, económicos y sociales de cada espacio geográfico, pues ninguna cultura es pura o aislada. Para crear un proceso dinámico entre la comunidad y turismo que genere espacios para productores y consumidores.	Mediante convenios entre la comunidad y la Dirección de Ordenamiento Territorial y, Planificación; y, la comunidad que a partir de una posición común de crecimiento y desarrollo integren los objetivos de revitalización del muelle.	Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general

Construcción del Centro Internacional de Negocios YakuKilla	GADMCO: Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	Porque un centro internacional de negocios es un espacio físico que brinda soluciones de oficinas temporales para todo tipo de empresarios y organizaciones, lo que conlleva a creación de puestos de trabajo y dinamizar la economía del cantón. Para ofrecer espacios y soluciones de oficinas privadas o compartidas, y ofrecer también servicios de recepción, mensajería, limpieza, seguridad, internet y fotocopias.	Mediante alianza del sector público y privado, cuyo propósito es crear espacios para negociadores capaces de responder a las exigencias de los mercados internos y externos (globalización), haciendo énfasis en los procesos económicos financieros, de emprendimiento y responsabilidad social desde una perspectiva global.	Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general
Implementación de un Sistema de Gestión Catastral Municipal en el Cantón Otavalo	GADMCO: Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	Para la integración de la información geográfica y alfanumérica la que es de fundamental importancia en el diseño e implementación de un sistema para la gestión del catastro. Porque este trabajo representa el proceso para el desarrollo de tal integración, como parte de la implementación de la plataforma tecnológica web para la gestión del catastro.	Mediante la colaboración de las Direcciones de la Municipalidad, el establecimiento y desarrollo de aplicativos para el manejo de los datos.	Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general
Actualización de la Valoración Catastral Cantonal	GADMCO: Dirección de Avalúos y Catastros, Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Comunidad en general	Porque la actualización catastral es el proceso de renovación de los datos alfanuméricos y cartográficos de determinada área urbana para conocer datos reales de la situación catastral que servirá para distintos fines, como mejorar la recaudación tributaria municipal. Para que los actos realizados por parte de los propietarios de los predios existentes en el cantón, tanto predios Urbanos como predios Rurales, se encuentren con información real.	La Dirección e Avalúos y Catastros a través de su estructura y sistema de codificación propio para claves catastrales que sea activo y funcional dentro de su gestión municipal con el fin de conseguir la integración con el Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado.	Dirección de Avalúos y Catastros, Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Comunidad en general
Elaboración del Plan Maestro de Movilidad Sostenible del cantón Otavalo 2024 - 2040	GADMCO: Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; AMT; MAATE; Sector Privado; Comunidad en general	Porque contar con una política de movilidad que se exprese en un Plan Maestro, que contenga hitos destacados en materia de movilidad en el plazo inmediato con ejes principales, líneas paralelas relacionadas con las primeras de todos los modos de transporte público y privado. Para obtener una movilidad sostenible, replanteando paradigmas relacionados con la movilidad.	La Dirección de Ordenamiento y Planificación en coordinación con las autoridades que rigen la movilidad en el ámbito nacional y, luego del diagnóstico elaborado dentro del proceso de participación con las autoridades y la ciudadanía. Elaboraran los conceptos y/o ejes que permitan entender la estructura del Plan Maestro de Movilidad, alineados a la visión, objetivos y metas, de la administración municipal.	Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; AMT; MAATE; Sector Privado; Comunidad en general

Habilitación de las rutas turísticas / recreacionales del cantón Otavalo articulada con posibles ciclovías del centro de la ciudad de Otavalo	GADMCO: Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; AMT; MAATE; Sector Privado; Comunidad en general	Porque las bicicletas constituyen el medio del transporte más sostenible, debido a que: No consume combustible. No emiten gases nocivos. No producen niveles elevados. Para mejorar los tiempos de viaje para distancias cortas. Contribuir a la reducción de la congestión de tránsito. Conectar los distintos puntos de la ciudad. Mejorar la seguridad vial y ciudadana.	La Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación en coordinación con otras Direcciones Municipales; y, autoridades reguladoras de la movilidad, en función de los estudios efectuados, propondrán las vías reservadas (ciclovías), las rutas o caminos en los que se permite además del tránsito peatonal, la circulación de patinetas y se prohíbe la de otros vehículos motorizados y la articulación con sitios turísticos.	Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; AMT; MAATE; Sector Privado; Comunidad en general
Construcción del Terminal Terrestre del Cantón Otavalo y posibles estaciones de transferencia	GADMCO: Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; AMT; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	Porque sirve como un punto de conexión para el transporte de pasajeros y carga; y, conexión con otras ciudades del país. Para ofrecer un conjunto de instalaciones donde se concentran las empresas de transporte de pasajeros autorizadas o habilitadas, para la prestación del servicio con calidad, seguridad y eficiencia.	La Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación en coordinación con otras Direcciones de la Municipalidad y con el ente rector nacional de movilidad, laboraran en el planificación y construcción del Terminal de transporte de pasajeros, buscando que esta infraestructura prestadora de un servicio básico para la población y un foco de atracción e identidad de la ciudad de Otavalo.	Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; AMT; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general
Rehabilitación de la Infraestructuras Patrimoniales Municipales	GADMCO: Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	Porque es el legado tangible e intangible de la memoria de una sociedad, de un cantón. Para conservar, preservar los valores de una comunidad. Conformar la identidad y su memoria.	La Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación en coordinación con otras Direcciones Municipales trabajaran para la revalorización de inmuebles y entornos urbanos con gran valor patrimonial que se encuentran en estado de deterioro.	Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general
Repotenciación de los Mercados de la ciudad de Otavalo: Copacabana, 24 de Mayo e Imbaya	GADMCO: Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento	Porque los mercados son una parte muy importante de las ciudades y la cultura. Para contar con espacios de abastecimiento	En coordinación con otras Direcciones Municipales la Dirección de Ordenamiento Territorial	Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección

	Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	ordenados, organizados donde los encuentros sociales fortalezcan los lazos de las comunidades. Don de la infraestructura creada proponga servicios de calidad.	y Planificación trabajaran en función de transformar una Infraestructura defectuosa en espacios que propicien la prestaciones y servicios con calidad sujeto a parámetros técnicos.	Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general

Repotenciación de la Plaza de Ponchos	GADMCO: Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	Porque constituye el centro de distribución de artesanías y textiles del cantón Otavalo. Para que quienes la visitan puedan además de ver toda gama de ponchos hechos a mano por los propios indígenas y observar además la cultura y tradiciones de los Otavalo, en espacios modernos y con servicios acorde a las necesidades de los turistas guardando las tradiciones.	En coordinación con otras Direcciones Municipales la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación trabajaran en función de transformar la imagen e Infraestructura a elementos modernos que recojan los elementos de tradición y cultura otavaleña.	GADMCO: Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general
Gestión interinstitucional para la construcción del Sistema Regional de Agua Potable Pesillo Imbabura en las comunidades del cantón Otavalo.	GADMCO: Alcaldía, Concejo Municipal; Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; EMAPAO; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general	Porque es necesario soportar desarrollo de proyectos y programas de agua en instituciones estatales. Para cerrar las brechas existentes en la distribución de agua potable existentes.	La Alcaldía obtendrá del Concejo Municipal del cantón de Otavalo la autorización para unirse al cumplimiento del plan de acción para la consecución de las metas plurianuales del CEM	Alcaldía, Concejo Municipal; Dirección de Obras Publicas Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación; Dirección Ambiental; EMAPAO; Sector Privado; MAATE; Comunidad en general
OTAVALO SEGURO				
Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el cantón Otavalo	GADMCO: Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general	Porque la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Para prevenir el crimen y la organización de este, con el uso de tecnología, políticas de inclusión social, cooperación internacional y el fortalecimiento de las autoridades.	Alianzas y convenios entre el sector público y privado: y, la comunidad, con el objetivo de construir espacios relacionados con la prevención situacional, espacios con servicios para sus habitantes, que permitan la realización de las actividades cotidianas.	Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general
Zonificación de amenazas y riesgos por deslizamiento, inundaciones, sismos.	GADMCO: Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general	Para conocer los riesgos permite darnos cuenta de las amenazas del entorno y de nuestras debilidades internas. Para determinar cómo aprovechar las oportunidades y nuestras fortalezas para minimizar los riesgos detectados	Convenio con la SNGR con la municipalidad, permitirá conocer de forma certera la delimitación de las zonas de riesgo de desastres, considerando la categorización de riesgo.	GADMCO: Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general
Fortalecimiento de las capacidades para la preparación y respuesta de las comunidades más vulnerables del cantón Otavalo	GADMCO: Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general	Para el desarrollo de capacidad, consideradas como una estrategia fundamental para la reducción del riesgo de desastres. Porque el desarrollo de la capacidad es necesario para crear y mantener el potencial para que las personas, las organizaciones y las sociedades puedan gestionar por sí mismos sus riesgos.	Mediante la suscrición de convenios y alianzas entre el sector público y privado; y, las comunidades El reto de esta propuesta es articular acciones por medio de la promoción de una red de aprendizaje que propone desarrollar herramientas, normativas y protocolos para, junto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, generar soluciones, identificar las vulnerabilidades y articular respuestas eficientes y escalables.	GADMCO: Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general
Fortalecimiento de las capacidades de respuesta del GADMCO ante situaciones de emergencia (adquisición de un	GADMCO: Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general	Porque el Centro de Mando Móvil responde a la necesidad básicas en la gestión de la seguridad de Comandar las operaciones en	Alianzas entre sector público y privado, con el fin de afrontar los riesgos en Otavalo Colombia se	Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general

centro de comando móvil e implementación de un alojamiento temporal)		graves emergencias, desplazando las capacidades del Centro de Seguridad y Emergencias al terreno afectado. Para realizar el seguimiento en directo de eventos planificados, aumentando la sensación de seguridad. En el caso de alojamiento temporal PARA proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas de una emergencia o desastre.	han diseñado diversas estrategias basadas en una Política de Prevención y Atención que busca no solo educar a la población y a los diferentes entes sobre los riesgos, sino que además busca idear mecanismos propicios para enfrentar eventualmente y de manera eficaz estos riesgos.	
Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el cantón Otavalo	GADMCO: Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general	Porque es necesario buscar garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Para salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.	Mediante convenios entre los sectores públicos y privados; y, la comunidad en general, así promanar la seguridad ciudadana a través de la educación, el fortalecimiento comunitario, el uso de tecnología, políticas de inclusión social, cooperación internacional y el fortalecimiento de las autoridades son pilares fundamentales de la seguridad.	Dirección de Seguridad; SNGR; MIES, Policía Nacional; Comunidad en general

INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL - Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CA NTON - OTAVALO

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor Involucrado	Interés - Porque - Para que		
Sistema Integrado de Gestión Municipal	GADMCO: Todas las Direcciones que conforman la Municipalidad.	Para acceder a través de un sistema único y gestionar todas y las múltiples competencias que tiene el GADMCO. Porque permite controlar la gestión y está destinado a proporcionar ayuda a los diferentes niveles de decisión de la municipalidad, coordinar acciones en función de conseguir los objetivos establecidos y en los plazos establecidos.	Mediante la integración de los sistemas de información se obtendrán ventajas como la optimización y reducción en los recursos y tiempos empleados en los procesos municipales, la simplificación y reducción de documentos, es decir, hacer eficiente los procesos.	Todas las Direcciones que conforman la Municipalidad.
APP Ciudadana	GADMCO: Todas las Direcciones que conforman la Municipalidad.	Por qué es conveniente para el desarrollo de proyectos, cerrar la brecha de infraestructura pública. Para mejorar el alcance y la calidad de los servicios públicos. Dinamizar la economía nacional, la generación de empleo productivo y, la competitividad del país.	La Asociación PúblicoPrivada involucrara dentro del contrato de largo plazo, la retención y transferencia de riesgos entre las partes y la definición de los mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio del bien provisto.	Todas las Direcciones que conforman la Municipalidad.

Renovar el 70% de la infraestructura y de equipos telecomunicaciones	GADMCO: Dirección Administrativa; Todas las Direcciones que conforman la Municipalidad.	Porque la actualización de la infraestructura de TI logra una consolidación continúa, en menor cantidad de sistemas más potentes, evitando cuellos de botella y mejorando a su vez el rendimiento. Para traer como beneficios la utilización eficaz de los procesos del Data Center, reducir la cantidad de sistemas a gestionar; y, mejorar los procesos de control.	Todas las direcciones que conforman la municipalidad actuaran de manera coordinada para proceder a renovar los equipos informáticos; y, actualizar el sistema, tanto del software como del hardware.	Dirección Administrativa; Todas las Direcciones que conforman la Municipalidad.
Reforma a la Ordenanza de Participación Ciudadana	GADMCO: Concejo Municipal, alcalde, Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación.	Porque se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Otavalo. Para regular la organización, administración o prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las funciones generales o específicas de las Municipalidades.	La instancia legislativa, ejecutiva y administrativa analizan la conveniencia de revisar, actualizar, reformar y/o mejorar la reforma a la Ordenanza de Participación Ciudadana.	Concejo Municipal, alcalde, Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación.
Metodología de asignación del presupuesto participativo	GADMCO: alcalde, Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico Fomento Empresarial y Turismo	Para distribuir y administrar los ingresos y egresos, de tal manera que permitan alcanzar sus metas a corto, mediano y largo plazo. Porque el principal objetivo de un presupuesto es brindar a la municipalidad un panorama financiero actualizado que facilite la toma de decisiones y fomente el crecimiento.	Las Direcciones que conforman la municipalidad de Otavalo de acuerdo a la política dictada por la Alcaldía, priorizara los proyectos a ejecutarse y actuaran en consecuencia. Al finalizar el ejercicio económico evaluarán y reportarán de sus logros a la alcaldesa y al Concejo Municipal.	Alcalde, Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico Fomento Empresarial y Turismo
Gestión de competencias con instituciones públicas relacionadas	GADMCO: alcalde, Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo	Porque facilita la evaluación continua del desempeño de forma generalizada. Para mejorar el rendimiento individual del GADMCO y de la institución aliada.	Mediante la realización de convenios y alianzas gestionara sus competencias evitando la duplicación de actividades dentro de los procesos que administran	Alcalde, Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo
Internet Gratuito en Espacios Públicos	GADMCO: alcalde, Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Comunidad en general	Porque permite el acceso a la información a la ciudadanía en general Para brindar a las personas el conocimiento y las herramientas que necesitan para aprender, crecer y tomar decisiones informadas.	Convenios con el sector privado, lo que permitirá entregar el servicio a la comunidad.	Alcalde, Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Comunidad en general
Talleres de capacitación	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Comunidad en general	Para adquirir las habilidades y el conocimiento, tanto profesionales como técnicas, para poder así realizar todas las actividades importantes que conlleva un cargo, así como para evaluar el rendimiento laboral.	Convenios y alianzas con sector privado, establecido objetivos y medición de estos en el corto mediano y largo plazo.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Comunidad en general

Talleres de capacitación en liderazgo y participación comunitaria	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Comunidades y Comunidad en general	Para desarrollar el liderazgo ciudadano y comunitario; y, para reconocer el manejo de grupos, identificando el rol de los líderes, sus estilos. Porque el liderazgo es la práctica de guiar a un grupo de personas o a una comunidad. Desarrollar la habilidad de personas.	Las Direcciones que forman el GADMCO, con sus técnicos prepararán los talleres que serán dictados a los líderes y comunidades, relacionados con sus competencia y normas relacionadas.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo; Comunidades y Comunidad en general
Encuentros y Asambleas Ciudadanas	GADMCO: alcalde. Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo Comunidades; y, Comunidad en general	Para informar, consultar y tratar cuestiones complejas o controversiales en las que los procesos tradicionales de toma de decisiones pueden resultar inadecuados. Porque son un ejercicio de democracia deliberativa que reúne a un grupo de ciudadanos representativos para informarse, debatir y deliberar sobre un tema de relevancia para la sociedad a la que representa y llegar a una conclusión sobre lo que creen que debería ocurrir.	Mediante la participación de las Direcciones de la Municipalidad se propiciarán los encuentros con la comunidad con la finalidad de informar, debatir si es necesario y deliberar sobre los temas de relevancia y el desarrollo de las actividades manipules.	Alcalde. Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo Comunidades; y, Comunidad en general
Alfabetización digital	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y	Porque es necesaria, tanto para las personas como para las empresas. Para obtener las habilidades tecnológicas mínimas para	Mediante talleres y cursos de capacitación que dicten las áreas de tecnología a las	Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección
	Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo Comunidades; y, Comunidad en general	relacionarnos con él.	comunidades y público en general, en los que se priorizara los aspectos básicos y la forma como aprender en línea.	de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo Comunidades; y, Comunidad en general
Portal y APP de promoción Turística y Cultural	GADMCO: Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo Comunidades; y, Comunidad en general	Para la promoción turística hace referencia a la difusión de un lugar como destino turístico, y toma mayor importancia. Porque incentiva la llegada de visitantes, los cuales generarán ingresos económicos y tiende a mejorar la calidad de vida de la población.	Partiendo de un diagnóstico turístico desde las Direcciones de la Mancipada, de las observaciones web de campo, información real y confiable sobre el destino; buscar motivar a las comunidades la importancia de la implementación de planes de marketing digitales que contribuyan al cumplimiento de objetivos de las campañas turísticas y competitividad en el mercado.	Dirección de Participación Ciudadana Planeación Estratégica y Comunicación; Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Empresarial y Turismo Comunidades; y, Comunidad en general

4.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias transversales son aquellas que atraviesan todas las áreas de gestión y se aplican a diversas políticas, programas y proyectos para asegurar un enfoque integral y equilibrado. Estas estrategias permiten que las acciones del GAD tengan un impacto positivo en diferentes sectores, alineados con los principios de sostenibilidad, equidad e inclusión.

A continuación, se describen las principales estrategias transversales del PDOT de Otavalo:

Sostenibilidad Ambiental

Conservación de recursos naturales: Otavalo es un cantón rico en recursos naturales (como la Laguna de San Pablo y el Volcán Imbabura). Una de las estrategias transversales más importantes es garantizar el uso responsable y la conservación de estos recursos, promoviendo prácticas de desarrollo que no comprometan el ambiente ni las futuras generaciones.

Promoción de prácticas agrícolas sostenibles: Se fomenta la agroecología y la producción orgánica para minimizar el impacto ambiental de las actividades agrícolas y ganaderas, lo que incluye el manejo adecuado del suelo, el agua y los recursos forestales.

Inclusión Social e Interculturalidad

Participación de comunidades indígenas: Dado que Otavalo tiene una fuerte presencia indígena dicha, el respeto y la inclusión de la diversidad cultural es un eje transversal. El PDOT integra la cosmovisión y las necesidades de estas comunidades, promoviendo su participación en la toma de decisiones, planificación y ejecución de proyectos.

Reducción de brechas socioeconómicas: Se aplican estrategias para asegurar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población, especialmente a los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los adultos mayores y las comunidades rurales. Esto incluye la mejora del acceso a servicios básicos, educación, salud y vivienda.

Desarrollo Económico Sostenible

Fomento del turismo cultural y comunitario: Otavalo es mundialmente conocido por su turismo cultural, en particular por su mercado de artesanías. Una estrategia transversal es fortalecer este sector de manera sostenible, promoviendo el turismo responsable y de bajo impacto, que beneficie a las comunidades locales sin dañar su entorno ni su identidad cultural.

Desarrollo productivo local: Se impulsa el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) para diversificar la economía del cantón, enfocándose en áreas como la producción agrícola, artesanías, comercio y agroindustria, con especial énfasis en el valor agregado de productos locales.

Equidad de Género

Promoción de la igualdad de oportunidades: Una estrategia transversal es integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas del GAD. Se busca asegurar que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de acceso a oportunidades laborales, educativas y de participación política, y se promueven proyectos que reduzcan la brecha de género, como el apoyo a emprendimientos liderados por mujeres.

Prevención de la violencia de género: El PDOT incluye la promoción de políticas y programas destinados a prevenir la violencia de género, ofreciendo recursos de apoyo y protección a las mujeres y otros grupos vulnerables.

Articulación y Gobernanza Multinivel

Coordinación interinstitucional: Para una gestión efectiva, el GAD de Otavalo aplica una estrategia de articulación y colaboración con el gobierno nacional, provincial, otros GADs municipales y organismos internacionales. Esta articulación es fundamental para la implementación de proyectos de infraestructura, desarrollo social y protección ambiental.

Participación ciudadana: El PDOT enfatiza la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y toma de decisiones. Se utilizan mecanismos como los presupuestos participativos, cabildos abiertos y asambleas comunitarias para asegurar que las voces de todos los actores estén representadas.

Innovación y Tecnología

Uso de tecnologías para la gestión territorial: Se promueve la incorporación de tecnologías avanzadas en la planificación y ejecución de proyectos, como sistemas de información geográfica (SIG), que permiten un mejor monitoreo y control del uso del suelo, recursos hídricos y proyectos de infraestructura.

Fomento del emprendimiento tecnológico: Como parte de la diversificación económica, se apoya el desarrollo de nuevas tecnologías y emprendimientos

innovadores que pueden mejorar la productividad local y generar empleo de calidad, con enfoque en sectores como el comercio electrónico, la innovación agrícola y el turismo.

Gestión Integral de Riesgos

Prevención y mitigación de riesgos naturales: Otavalo es vulnerable a fenómenos naturales como sismos, inundaciones y deslizamientos de tierra. Una estrategia transversal clave del PDOT es la planificación y prevención ante estos riesgos, mediante la elaboración de mapas de riesgo, la implementación de obras de mitigación y la creación de planes de contingencia en colaboración con las comunidades.

Educación y capacitación en gestión de riesgos: Se incluye la capacitación de la población en medidas de prevención y respuesta ante desastres, a fin de aumentar la resiliencia comunitaria.

Desarrollo Humano y Fortalecimiento de Capacidades

Educación y capacitación: Se trabaja en la mejora de los sistemas educativos y de formación técnica para que la población, especialmente los jóvenes, adquiera competencias que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales. Esto incluye el apoyo a programas de educación intercultural bilingüe, dada la alta presencia indígena en el cantón.

Salud y bienestar: El PDOT contempla estrategias transversales para mejorar el acceso a servicios de salud, con especial atención a zonas rurales, y promueve la creación de espacios públicos saludables, como áreas recreativas y deportivas.

Movilidad y Conectividad

Infraestructura vial y transporte público: Se prioriza la mejora de la infraestructura de transporte para conectar adecuadamente las zonas urbanas y rurales de Otavalo, facilitando el acceso a mercados y servicios, así como el flujo turístico.

Conectividad digital: La mejora de la conectividad digital en todo el cantón es una estrategia transversal que busca integrar a las comunidades más remotas y fomentar la competitividad local mediante la incorporación de tecnologías de la información.

Estas estrategias transversales permiten que el PDOT del GAD de Otavalo articule una visión integral de desarrollo, en la que se respeten los valores culturales del cantón, se promueva la inclusión social y se garantice un uso sostenible de los recursos naturales.

4.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT de Otavalo, conforme a los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) de Ecuador, se diseñan para asegurar que los objetivos y metas establecidos en el plan se cumplan de manera efectiva y eficiente. Estas estrategias permiten monitorear el avance de los proyectos, evaluar el impacto de las acciones implementadas y ajustar las políticas cuando sea necesario. A continuación, se detallan las principales estrategias de seguimiento y evaluación que establece SENPLADES para el PDOT de Otavalo:

Monitoreo Continuo del Cumplimiento de Metas

Indicadores de Gestión: El PDOT debe contar con un sistema de indicadores que permita medir el avance en la implementación de las políticas, programas y proyectos. Estos indicadores deben ser claros, medibles y alineados con los objetivos del plan. Los indicadores incluyen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gestión territorial.

Revisión periódica de metas: Se programan revisiones periódicas (generalmente anuales o semestrales) para evaluar el cumplimiento de las metas planteadas en el PDOT. Esta revisión permite identificar si los plazos establecidos se están cumpliendo y si los recursos se están utilizando de manera eficiente.

Sistemas de Información Geográfica (SIG)

Monitoreo territorial con SIG: El uso de tecnologías de información geográfica permite al GAD de Otavalo realizar un seguimiento detallado del uso del suelo, la infraestructura, la expansión urbana y otros aspectos del ordenamiento territorial. Esto ayuda a detectar posibles problemas en la implementación del plan y a tomar decisiones informadas.

Sección III: Instancias de validación y aprobación

1. **Consejos Locales de Planificación**

El proceso para la designación de los delegados del encuentro ciudadano cantonal al Consejo de planificación del cantón Otavalo fue realizado por la Dirección de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana.

Según el acta de designación de los delegados del encuentro ciudadano cantonal al consejo de planificación del cantón Otavalo de 09 de junio de 2023 realizó la designación de tres representantes de los participantes del encuentro ciudadano cantonal. Habiendo recaído las dignades en las siguientes personas:

- Manuel Ayala Pazmiño con cédula de ciudadanía 1705269890 representante al Consejo de Planificación.

- La señora Rosa Cecilia Albuncando Lima con cédula de ciudadanía 18022631042 Alterno del representante al Consejo de Planificación.

- Adriana Patricia Córdova Vinueza con cédula de ciudadanía 1003821194 representante al Consejo de Planificación.

- Fernando de La Torre de La Torre con cédula de ciudadanía 1714348297 alterno al representante al Consejo de Planificación.

- Alli Inti Vega Cañamai con cédula de ciudadanía 1003524145 representante al Consejo
  de Planificación.

- Diana Tocagón con cédula de ciudadanía 1002752408 alterno al representante al Consejo de Planificación.

En sesión Nro. 005-CMO-AH-2023, resolución de Consejo CMU-AH-2023, de 15 de junio de 2023, el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo mediante Resolución 015 por unanimidad se designa a la Sra. concejal Tamia Yarina Lema Aguilar para conformar el Consejo de Planificación Cantonal de Otavalo.

Según acta de designación del delegado de las juntas parroquiales rurales del consejo de planificación dl cantón Otavalo de 21 de julio de 2023, se convocó a los

señores presidentes de los GADs parroquiales rurales del cantón Otavalo a una reunión de trabajo para la elección del delegado de los GADs parroquiales al consejo de planificación cantonal. Designación que recayó en las siguientes personas:

- Sra. María Verónica Estrada Anrango con cédula de ciudadanía 1003392980 representante del GAD Parroquial Rural al Consejo de Planificación.

- Sr. Pacha Cutic Lema De Vet con cédula de ciudadanía 1002115226 alterno del representante del GAD Parroquial Rural al Consejo de Planificación.

2. Asambleas ciudadanas locales

Desde la entrega del 18 de septiembre del 2024, esta consultoría incluyo la propuesta de Ordenanza, la que fue analizada por el departamento jurídico de la institución, que han sido consideradas en las entregas posteriores. Quiero indicar a usted que, bajo mi conocimiento profesional, la parte más importante de la Ordenanza es la parte del componente estructurante que es la información que el SOT, revisa y controla. En virtud de esta observación existe una ordenanza del PUGS que deberá integrarse y definir los anexos que se incorporará.

En lo pertinente a las acciones indicadas del Producto 5 son dependientes de la Versión Final institucional, y la aprobación de la misma es una responsabilidad institucional; por medio de la presente, debo indicar mi disposición para los procesos de validación y la realización de los talleres en el momento y lugar que la institución requiera de mi presencia, indicando que el marco jurídico no corresponde a la presente consultoría.

De la misma forma el Resumen Ejecutivo y los Archivos digitales se acompañan a la presente.

3. Mecanismos de participación ciudadana

TALLERES DE SOCIALIZACIÓN REALIZADOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PRODUCTO

4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/ actualización del PDOT

En el presente informe de Talleres realizados debo indicar que la secuencia se describe a continuación:

TALLER DEL 18 DE SEPTIEMBRE





En este taller se explicó a los convocados la estructura, finalidad y alcance del PDOT, se receptó observaciones que se consignó en el producto final. Acompaño copia de las firmas de los asistentes.

TALLERES DEL 1,2,3 DE OCTUBRE DEL 2024

Este taller lo convoca la Alcaldesa con todo el equipo técnico de la institución, se realiza un trabajo en el cual se oficializa la información que la entidad edilicia considera válida para la consignación en el PDOT, de este Taller se obtiene: “Planes programas y documentos de proyectos aprobados para su ejecución”, mismos que se consolidan en el marco de la entrega de productos.







De este taller se acompaña la lista de asistentes y firmantes que proveyeron, analizaron y definieron posiciones de la Municipalidad.

TALLER DEL 4 DE OCTUBRE







En este Taller el Concejo de Planificación recibe la información del PDOT, y las observaciones de este taller se consigna en los productos.

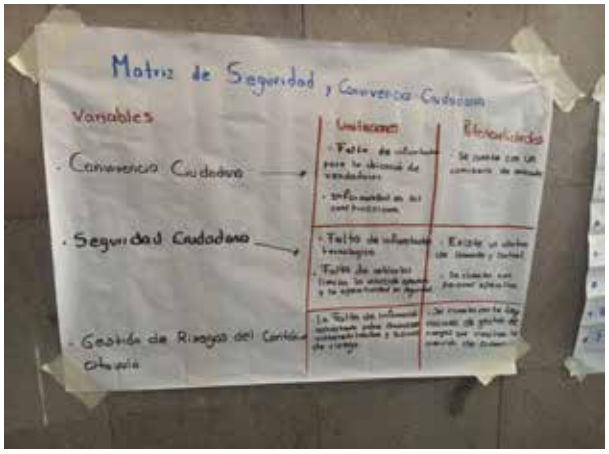
TALLER DEL 8 DE OCTUBRE

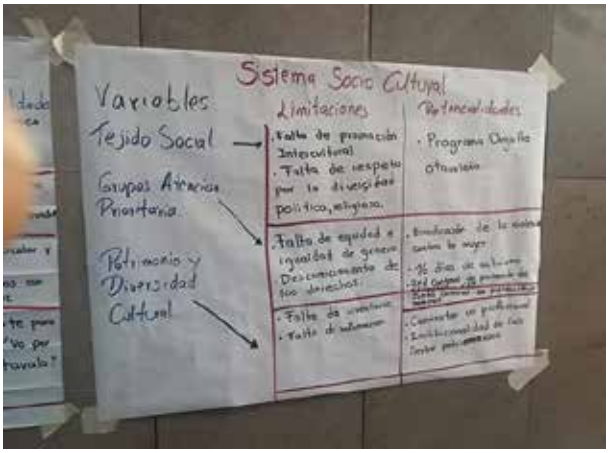
Este taller se denominó ASAMBLEAS LOCALES PARA CO-CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESRROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DEL CANTON OTAVALO.

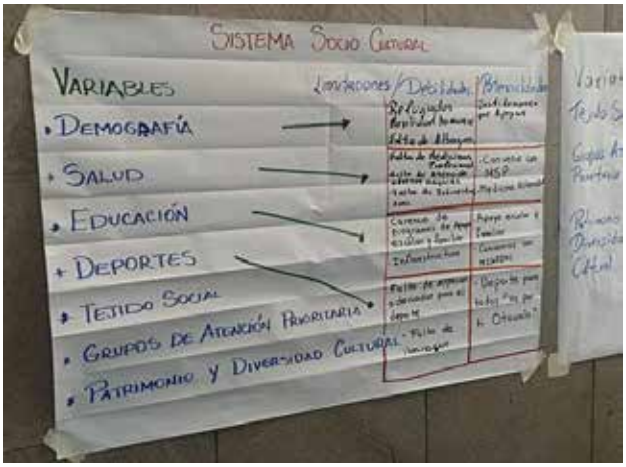
Este taller se realizó conducido por la Alcaldesa y la participación de todo el equipo técnico de la institución, este taller se realizó en jornadas de la mañana y tarde y cuyo registro de Asistencia acompaño a la presente; la información de los papelógrafos que se muestran en el archivo fotográfico, se consolido en los 5 documentos que el equipo técnico del consultor envió al consultor y se consolido en los productos entregados.

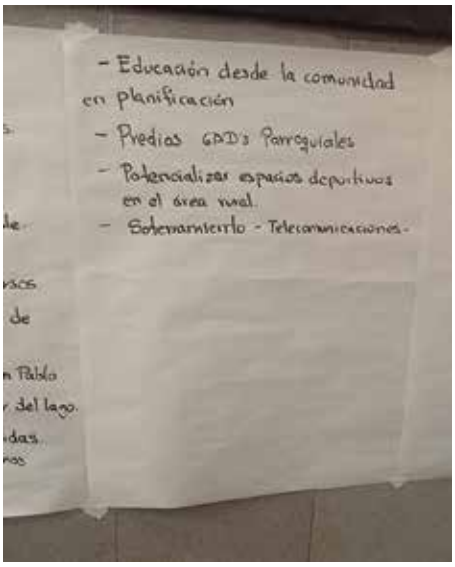


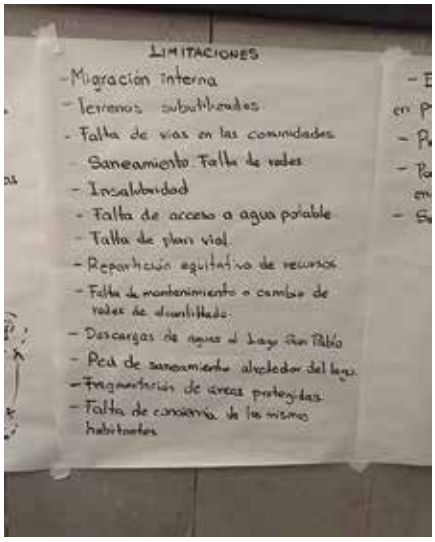


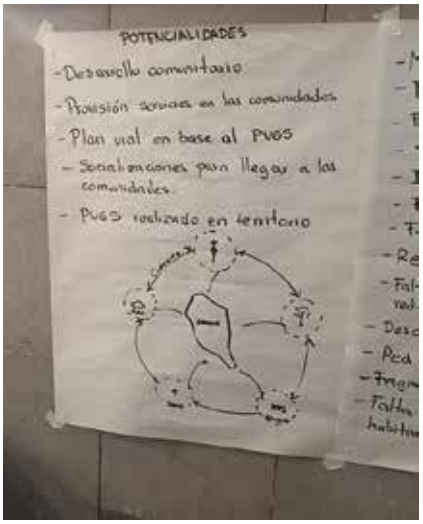

Matriz de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Variables
Convivencia Ciudadana
Seguridad Ciudadana
Gestión de Riesgos del Cantón Otavalo

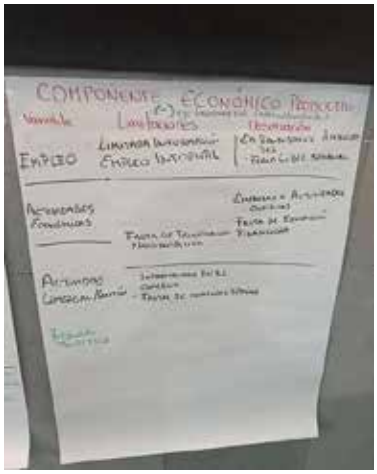

Sistema Socio Cultural
Variables
Tejido Social
Grupos Atención Prioritaria
Patrimonio y Diversidad Cultural
Limitaciones
Potencialidades
Programa Onofa Otavalo

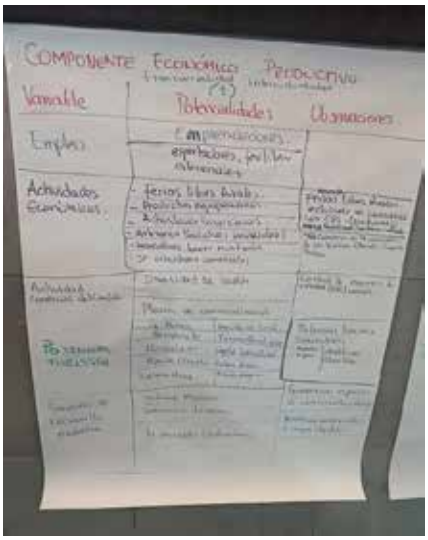

SISTEMA SOCIO CULTURAL
VARIABLES
DEMOGRAFÍA
SALUD
EDUCACIÓN
DEPORTES
TEJIDO SOCIAL
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL


- Educación desde la comunidad en planificación
- Predios GADs Parroquiales
- Potencializar espacios deportivos en el área rural.
- Soberanía y territorio - Telecomunicaciones -


LIMITACIONES
-Migración interna
- Terrenos subutilizados
- Falta de vías en las comunidades
Saneamiento Falta de redes
- Insalubridad
- Falta de acceso a agua potable
- Falta de plan vial
- Reparticion equitativa de recursos
- Falta de mantenimiento o cambio de redes de alcantarillado.
- Descargas de aguas al Lago San Pablo
- Pca de saneamiento alrededor del lago.
- Fragmentación de áreas protegidas.
- Falta de conciencia de los mismo habitantes


POTENCIALIDADES
-Desarrollo comunitario
-Provisión servicios en las comunidades
-Plan vial en base al PUOS
- Socializaciones para llegar a las comunidades.
- PUOS realizado en territorio


COMPONENTE
ECONÓMICO
Empleo


COMPONENTE Económico Productivo
Variable
Potencialidades
Limitaciones
Empleo
Actividades Económicas





























Sección IV: Socialización y Difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

El propósito del PDOT resalta la necesidad de establecer actividades y recursos que informen a la población sobre los objetivos y resultados del proceso, fomentando su participación. Socializar implica que el público comprenda y adopte un concepto, movilizando acciones. La planificación de la difusión debe estar presente desde el inicio y enfocarse en públicos específicos que son interlocutores activos, no solo receptores de información.

La etapa final del presente estudio se desarrollará una vez que se apruebe el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Otavalo, es decir, socializar y difundir los resultados del trabajo elaborado.

Sección V: Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La revisión constante en el proceso de implementación y ejecución del PDOT, la toma de decisiones acertadas y oportunas, eficiencia en los procesos administrativos y la optimización de los recursos en el cumplimiento de las metas, y la base de la información generada por el GAD del cantón Otavalo permitirá tomar decisiones oportunas para dar respuestas territoriales. Los procesos de seguimiento y evaluación sobre políticas públicas, proyectos y programas; igual, para la rendición de cuentas permiten conocer la información y evidencias sobre los cambios generados y los impactos sociales con resultados en el territorio del GAD del Municipio de Otavalo.

Las estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT de Otavalo, conforme a los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) de

Ecuador, se diseñan para asegurar que los objetivos y metas establecidos en el plan se cumplan de manera efectiva y eficiente. Estas estrategias permiten monitorear el avance de los proyectos, evaluar el impacto de las acciones implementadas y ajustar las políticas cuando sea necesario. A continuación, se detallan las principales estrategias de seguimiento y evaluación que establece SENPLADES para el PDOT de Otavalo:

Monitoreo Continuo del Cumplimiento de Metas

Indicadores de Gestión: El PDOT debe contar con un sistema de indicadores que permita medir el avance en la implementación de las políticas, programas y proyectos. Estos indicadores deben ser claros, medibles y alineados con los objetivos del plan. Los indicadores incluyen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gestión territorial.
Revisión periódica de metas: Se programan revisiones periódicas (generalmente anuales o semestrales) para evaluar el cumplimiento de las metas planteadas en el PDOT. Esta revisión permite identificar si los plazos establecidos se están cumpliendo y si los recursos se están utilizando de manera eficiente.

Sistemas de Información Geográfica (SIG)

Monitoreo territorial con SIG: El uso de tecnologías de información geográfica permite al GAD de Otavalo realizar un seguimiento detallado del uso del suelo, la infraestructura, la expansión urbana y otros aspectos del ordenamiento territorial. Esto ayuda a detectar posibles problemas en la implementación del plan y a tomar decisiones informadas.
Actualización de datos geográficos: Mantener un sistema de información actualizado permite que el GAD realice ajustes sobre la marcha en caso de que se detecten discrepancias entre lo planificado y lo ejecutado.

Informes de Seguimiento

Informes de avances trimestrales y anuales: Se requieren informes periódicos de seguimiento para evaluar el estado de avance de los proyectos, programas y acciones del PDOT. Estos informes son elaborados por las unidades técnicas del GAD y contienen información detallada sobre el progreso, dificultades y ajustes necesarios.
Informe de evaluación ex post: Al finalizar cada ciclo de gestión o programa, se realiza una evaluación final para determinar si los objetivos y metas del PDOT fueron alcanzados. Este informe también proporciona recomendaciones para mejorar la implementación futura del plan.

Participación Ciudadana en el Seguimiento

Mecanismos de control social: SENPLADES promueve la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo. Esto implica que la ciudadanía, a través de asambleas o consejos de participación, tenga acceso a información sobre el progreso del PDOT y pueda aportar con sugerencias o expresar preocupaciones sobre la implementación de proyectos.

- Sociedad civil
- Actores internos
- Sector privado
- Sector público



Auditorías ciudadanas: En algunos casos, se promueve la creación de comités de auditoría social, que supervisan la ejecución de ciertos proyectos de infraestructura o programas sociales, garantizando la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Evaluación de Impacto

Evaluación cualitativa y cuantitativa: La SENPLADES recomienda realizar evaluaciones tanto cualitativas como cuantitativas para medir los impactos del PDOT en la población. Esto incluye el análisis de indicadores sociales (como la reducción de la pobreza, el acceso a servicios básicos) y la percepción de la ciudadanía sobre los cambios generados por las políticas implementadas.

Evaluación de impacto ambiental: Dado que el PDOT incluye proyectos que afectan el territorio y los recursos naturales, las evaluaciones de impacto ambiental son una parte fundamental del proceso de seguimiento. Se miden los efectos sobre los ecosistemas, el uso del agua, el suelo y la biodiversidad.

Revisión y Ajuste de Planes

Mecanismos de ajuste flexible: Si los resultados del seguimiento o la evaluación muestran que ciertos objetivos no se están cumpliendo o que los indicadores no avanzan según lo planificado, se pueden realizar ajustes al PDOT. Estos ajustes pueden ser de carácter técnico (cambios en el enfoque de proyectos), financiero (reasignación de recursos) o temporal (ajuste en los plazos de ejecución).

Actualización del PDOT: Cada cierto periodo (generalmente cada 4 años), se revisa el PDOT para alinearlo con los cambios en el entorno social, económico y ambiental del cantón, así como con los nuevos lineamientos del gobierno nacional. Esto asegura que el plan siga siendo relevante y efectivo a largo plazo.

Articulación con el Sistema Nacional de Información (SNI)

Conexión con el Sistema Nacional de Planificación: SENPLADES establece que los GAD deben articular sus sistemas de información y seguimiento con el Sistema Nacional de Información (SNI). Esto asegura que los datos del PDOT de Otavalo estén alineados con los objetivos nacionales y que el gobierno central pueda supervisar el progreso del desarrollo territorial a nivel local.
Rendición de cuentas: La articulación con el SNI facilita la rendición de cuentas a nivel nacional, permitiendo al GAD de Otavalo mostrar de manera transparente el uso de los recursos y los avances logrados.

Capacitación y Fortalecimiento Institucional

Capacitación del personal técnico: Para asegurar un adecuado seguimiento y evaluación del PDOT, es crucial capacitar al personal técnico del GAD en metodologías de seguimiento, manejo de indicadores y uso de tecnologías para el monitoreo. SENPLADES ofrece directrices y herramientas para fortalecer las capacidades institucionales en esta área.

Fortalecimiento de sistemas de gestión: Además de la capacitación, se promueve el desarrollo de sistemas internos de gestión que faciliten el monitoreo y la evaluación continua de las acciones del PDOT, optimizando la eficiencia de los procesos administrativos y técnicos.

Evaluación Participativa

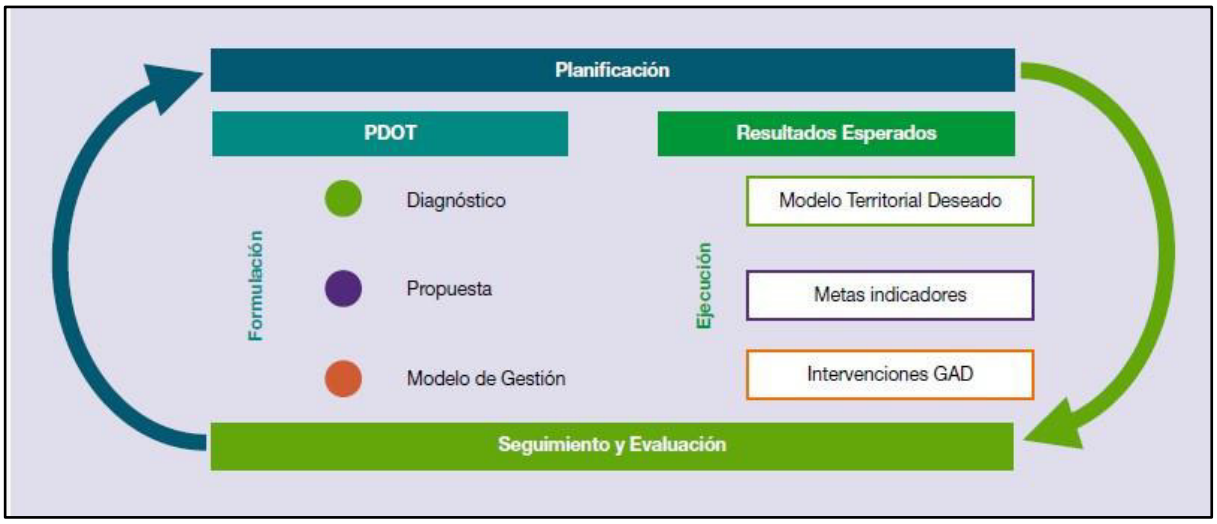
Involucramiento de las comunidades en la evaluación: Las evaluaciones participativas permiten que las comunidades involucradas en los proyectos del PDOT aporten sus puntos de vista sobre los impactos y resultados de las intervenciones. Esta metodología ayuda a

identificar problemas que pueden no ser evidentes en una evaluación técnica formal, mejorando así la relevancia de las acciones implementadas.

Instrumentos del sistema de monitoreo y evaluación

El presente gráfico podemos verificar la estrategia para verificar la implementación, avance, resultados del PDOT con el objetivo de identificar causas y consecuencias de los incumplimientos de las metas planificadas con relación a la planificación presupuestaria (Secretaría Nacional de Planificación, 2023)

Gráfico 1. Modelo de seguimiento y evaluación



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

El presente PDOT debe evaluarse anualmente mediante algunos mecanismos técnicos y políticos sociales como:

- Instauración de un sistema de veeduría por integrantes de la asamblea cantonal ciudadana, delegados de las comunidades, sociedad civil y barrios del cantón Otavalo.
- Sistemas de Indicadores sociales y porcentajes de ejecución presupuestaria del año fiscal en la parte económica.
- Informes técnicos y financieros de evaluación de los programas y proyectos de forma cuatrimestral corroborando con el POA y PAC establecido.
- Informes de rendición de cuentas anuales

En este, contexto la situación de los informes deben contener y describir el método y técnica lo siguiente:

Seguimiento al cumplimiento de metas

Informes de seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT con análisis de tendencias de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento para el año. Las fórmulas medirán el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT, serán analizadas por cada año de vigencia del plan, Seguimiento al cumplimiento de metas, conforme lo establecen las "Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento – PDOT" vigentes. Para el cálculo del porcentaje de avance se deberá usar las siguientes fórmulas:

Fórmula 1. Porcentaje de cumplimiento de metas

Indicadores Crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ alcanzada}{Meta\ Planificada} * 100$$

Dónde:

PCM=	Porcentaje de cumplimiento de Meta
LB=	Línea Base
Meta Alcanzada=	Valor alcanzado al finalizar el periodo de medición
Meta Planificada=	Valor establecido como meta al finalizar el periodo de medición

Indicadores Decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} * 100$$

Donde:

PCM=	Porcentaje de cumplimiento de Meta
LB=	Línea Base
Meta Alcanzada=	Valor alcanzado al finalizar el periodo de medición
Meta Planificada=	Valor establecido como meta al finalizar el periodo de medición

Fuente: Secretaría de Planificación 2019

Seguimiento a la implementación de intervenciones

Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos planteados y planificados presupuestariamente en el POA. Este parámetro medirá el cumplimiento del avance físico y presupuestario de los programas y proyectos de inversión ejecutados. El seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados, conforme lo

establece las “Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento – PDOT” vigentes.

Fórmula 2 Porcentaje de avance físico

Indicadores Crecientes

$$PAF=\frac{AMFi}{VMFi}*100$$

Dónde:

PAF=	Pocentaje de avance físico
AMF=	Avance real de la meta física en el periodo de medición
VMF=	Valor de la meta física planificada para el periodo de medición
i=	Periodo de análisis

Indicadores Decrecientes

$$PAF=\frac{LB-AMFi}{LB-VMFi}*100$$

Dónde:

PAF=	Pocentaje de avance físico
AMF=	Avance real de la meta física en el periodo de medición
VMF=	Valor de la meta física planificada para el periodo de medición
i=	Periodo de análisis
LB=	Línea Base

Fuente: Secretaría de Planificación 2019

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados con relación al PDOT. Se aplicará la siguiente fórmula (Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario.

$$AP=\frac{Devengado}{Codificado}*100$$

Dónde:

AP= Avance presupuestario

Devengado= Es el monto devengado al periodo de medición

Codificado= Es el monto codificado al periodo de medición

Fuente: Secretaría de Planificación 2019

Categorización del cumplimiento y calificación de metas.

Rango		Semáforo	Calificación
85%-100% de ejecución	Metas cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%	Verde	Cumplida
70%-84.9% de ejecución	Metas que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación	Amarillo	Parcialmente cumplida
0%-69.9% de ejecución	Metas que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69.9% del valor esperado.	Rojo	Incumplida

Fuente: Secretaría de Planificación 2019

Resultado	Semáforo según el resultado alcanzado	Estado de la gestión en función de los resultados	ALERTAS: (Medidas Recomendadas en función de los resultados
De 85% a 100%	Verde	CUMPLIDO	Estando en **"CUMPLIDO"** la gestión, se recomienda de mantener y continuar con la gestión
De 70% a 84.9%	Amarillo	PARCIALMENTE CUMPLIDO	Al encontrarse en estado **"PARCIALMENTE CUMPLIDO"** la gestión, se debe analizar los problemas puntuales e implementar medidas urgentes para mejorar y acelerar la gestión.
De 0% a 69.9%	Rojo	INCUMPLIDO	Al encontrarse en estado **"INCUMPLIDO"** la gestión, se deben tomar medidas correctivas urgentes en toda la gestión.

Fuente: Secretaría de Planificación 2019

Conclusiones y recomendaciones

Es primordial contar con informes técnicos que debe contener el cumplimiento conforme al art. 124 del Código Orgánico Administrativo (COA) principalmente para las entidades de la administración pública.

Una de las problemáticas de la parroquia es la debilidad en la ejecución presupuestaria, por la inadecuada estructura de funciones; es por ello, es necesario generar una alternativa con la finalidad de establecer un GAD cantonal eficiente en términos de ejecución de proyectos y por lo tanto, en ejecución presupuestaria, se realiza un primer del ideal deber ser como se determina a continuación.

Capítulo I - Fase Preparatoria de la Actualización del PDOT

Objetivo general y específicos, alcance, enfoque y metodología de estudio

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La metodología de estudio para elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) implica varias etapas y procesos que aseguran un análisis integral y participativo del territorio. A continuación, se presenta una metodología típica, y que se adaptará a los Términos de Referencia del Contrato en sus capítulos de entrega y que se lo planifica con el fin de ajustar a las necesidades específicas de la ciudad de Otavalo.

Dentro del marco conceptual los temas que se incorporarán serán:

1. Diagnóstico Territorial

- **Recolección de Información**: Compilación de datos estadísticos, geográficos, económicos, sociales y ambientales.

- **Análisis del Contexto**: Evaluación del estado actual del territorio, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA).

- **Mapeo y Cartografía**: Creación de mapas temáticos que visualicen el uso del suelo, recursos naturales, infraestructura, entre otros.

2. Participación Ciudadana y Consulta Pública

- **Encuestas y Entrevistas**: Realización de encuestas y entrevistas a diversos grupos de interés (comunidades, empresas, organizaciones no gubernamentales, etc.).

- **Talleres y Reuniones**: Organización de talleres y reuniones para recoger opiniones, sugerencias y propuestas de los habitantes.

- **Difusión de Información**: Uso de medios de comunicación y plataformas digitales para informar y sensibilizar a la población sobre el proceso del PDOT.

3. Formulación del Plan

- **Visión y Objetivos**: Definición de una visión a largo plazo y establecimiento de objetivos generales y específicos.

- **Estrategias y Políticas**: Desarrollo de estrategias y políticas que guíen el desarrollo y ordenamiento del territorio.

- **Programas y Proyectos**: Identificación y priorización de programas y proyectos específicos que se alineen con las estrategias y objetivos.

4. Evaluación de Impacto Ambiental y Social

- **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)**: Análisis de los posibles impactos ambientales de las propuestas del PDOT y diseño de medidas de mitigación.

- **Evaluación de Impacto Social**: Evaluación de los efectos sociales y económicos en las comunidades, asegurando la equidad y la inclusión.

5. Instrumentos de Gestión y Financiamiento

- **Marco Normativo y Regulatorio**: Propuesta de normativas y regulaciones que respalden la implementación del PDOT.
- **Plan de Financiamiento**: Identificación de fuentes de financiamiento y elaboración de un plan financiero para la ejecución de los proyectos.

6. Implementación y Seguimiento

- **Plan de Acción**: Elaboración de un plan detallado de acciones con cronogramas, responsables y recursos necesarios.

- **Monitoreo y Evaluación**: Establecimiento de indicadores de desempeño y sistemas de monitoreo para evaluar el progreso y hacer ajustes según sea necesario.

7. Revisión y Actualización

- **Retroalimentación Continua**: Revisión periódica del PDOT para incorporar nuevos datos, adaptarse a cambios en el contexto y mejorar la efectividad de las acciones.

Herramientas y Técnicas Utilizadas

- **Sistemas de Información Geográfica (SIG)**: Para el análisis espacial y la elaboración de mapas.
- **Modelos de Simulación**: Para prever escenarios futuros y evaluar el impacto de diferentes políticas.
- **Análisis Multicriterio**: Para la toma de decisiones considerando múltiples factores y perspectivas.
- **Participación Digital**: Uso de plataformas online para ampliar la participación ciudadana y la transparencia.

Esta metodología permite abordar el desarrollo y ordenamiento territorial de manera integral, asegurando la sostenibilidad y la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proceso.

Conformación de la agenda de la actualización del PDOT, en consenso con el GADMCO

Mediante el Oficio-065-2024-PDOT se entrega la Agenda de actualización del PDOT

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 *del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo* del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en el que establece que: *"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".*
"(…) Que, el artículo 100 de la Constitución establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regidas por principios democráticos (…)"

Como antecedente, el sistema de participación se integra por Autoridades electas (entre ellos, alcaldes, concejales, prefectos, presidentes y vocales de los GAD Parroquiales), representantes del régimen dependiente (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de salud y educación, entre otros) y representantes de la sociedad del territorio (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas).

La máxima Autoridad Local convoca a reuniones del Sistema de Participación, cuando se requiera para cumplir con sus fines, pero en ningún momento podrá ser menor a 3 veces al año. Son partes importantes del sistema de participación, los eventos participativos convocados por los respectivos GAD; los consejos de planificación local; las asambleas locales ciudadanas; los procesos de presupuestación participativa, los eventos participativos de rendición de cuentas y de otras formas de control social; y, además, todos aquellos mecanismos participativos producto de la iniciativa local, tanto desde lo público, como desde la iniciativa ciudadana.

El nuevo marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía. Para cumplir con estas exigencias constitucionales, el Estado deberá propiciar, promover, definir y posibilitar las condiciones para que esa participación se haga efectiva.

En los GAD esto se cumple a través de la conformación de los SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN que se forman para cumplir los siguientes objetivos:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Elaborar presupuestos participativos;
- Participar en el ciclo de las políticas públicas;
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía

En este sentido, teniendo en cuenta la importancia de estas actividades, el jueves 11 de abril de 2024 a las 15.00 horas, se realizó la presentación del consultor Ing. Patricio Jaramillo, encargado de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Otavalo, frente a Autoridades y al Consejo de Planificación y Participación Ciudadana. En este escenario, el consultor explicó el alcance de la consultoría, los objetivos, y la metodología a emplear.

Seguidamente, la Alcaldesa de Otavalo Ing. Anabel Hermosa, participó en la sesión, en la cual detalló la importancia de la planificación para el cantón Otavalo, tomando en cuenta cómo se proyecta a futuro. Asimismo, se conversó sobre la manera de mejorar los servicios básicos, agua potable, alcantarillado, revisar el estado de vialidad, entre otros. Se manifestó la importancia de consolidar normas básicas, por ejemplo, de construcción, mantener la identidad de la ruralidad en los diseños de las construcciones y sobre la necesidad de contar con el Plan de vida comunitario. A continuación, se comunicó acerca de la proyección del cantón Otavalo, en la cual a futuro se visualizaría como un centro logístico regional del norte (para la producción y comercialización de productos) y del interés por consolidarlo como un destino turístico.

Finalmente, la Alcaldesa realizó una breve identificación de problemas y potencialidades del cantón ante diferentes sectores económicos, productivos, sociales, entre otros; contando con la participación de alrededor de 50 actores. Como resultado de este encuentro se acordó convocar a otro taller para la construcción final de un FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) con los aportes de cada actor, para ser presentado por el equipo de consultor

ANEXO PUGS 01

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN OTAVALO *WANKURINA*

ÍNDICE

Contenido

TÍTULO PRIMERO .....
REGLAS GENERALES Y PRINCIPIOS .....
Capítulo I .....
Generalidades .....
CAPÍTULO II .....
Principios rectores del ordenamiento territorial, el planeamiento urbanístico y la gestión de suelo del cantón Otavalo .....
TÍTULO SEGUNDO .....
COMPONENTES DEL PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO .....
Capítulo I .....
Clases de componentes .....
Sección 1 .....
Componente estructurante .....
Sección 2 .....
Componente urbanístico .....
Sección 3 .....
Estándares urbanísticos .....
Sección 4 .....
Polígonos de Intervención Territorial .....
Capítulo II .....
Afectaciones .....
TITULO TERCERO .....
GESTIÓN DE SUELO .....
Capítulo I .....
Instrumentos para el planeamiento y la gestión de suelo .....
Capítulo II .....
De la gestión del suelo aplicable al cantón Otavalo .....
Sección 1 .....
Gestión de Suelo a partir de planes parciales .....
Sección 2 .....

De los planes parciales para la incorporación de asentamientos de hecho consolidados al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). .....
Sección 3.....
Plan Parcial para tratamientos de renovación, desarrollo y consolidación en suelo urbano. .....
Sección 4.....
Plan de Vida Comunitario, como Plan Parcial.....
Sección 5.....
Concesión onerosa de derechos.....
Sección 6.....
Anuncio de proyecto.....
Sección 7.....
Banco de suelo.....

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN OTAVALO *WANKURINA*

TÍTULO PRIMERO
REGLAS GENERALES Y PRINCIPIOS

Capítulo I
Generalidades

Artículo 1 Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial.- Constituyen instrumentos de Planificación a nivel cantonal: el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Otavalo; y, otros que puedan derivarse de éstos, en el marco de la normativa legal vigente.

Artículo 2 Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, contiene principalmente el modelo territorial actual, el modelo territorial deseado y la propuesta de la planificación estratégica del cantón; se actualizará conforme la normativa nacional vigente.

Artículo 3 Reparación y Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo..- La presente ordenanza repara el componente estructurante y actualiza el componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Otavalo, acatando la Resolución Administrativa No. SOT-CGAJ-RA-2023-021 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, y el mandato expreso de la misma, estableciendo los mecanismos legales necesarios para garantizar la seguridad jurídica en los instrumentos de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo**,** para el efecto**:**

a.- Alinea los componentes estructurante y urbanístico, a lo exigido por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, su Reglamento y demás norma técnica del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo aplicable.

b.- Reemplaza el texto íntegro del Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado mediante Ordenanza de fecha 21 de febrero del 2022, y publicada en la Edición Especial N° 114 del Registro Oficial, el 7 de abril del 2022, por el contenido de la presente ordenanza.

Artículo 4 **Denominación.** - Al presente instrumento se lo denomina "**WANKURINA" PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL CANTÓN OTAVALO.**

Artículo 5 **Objeto.-** La presente ordenanza tiene por objeto:

a.- Reparar el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo, alineando la clasificación y subclasificación de suelo a lo exigido en la ley, y;

b.- Actualizar el componente urbanístico,

c.- Disponer de una herramienta a través de la cual se determina y se instrumentaliza las políticas, normativas y actuaciones que propenden a establecer mecanismos y alternativas para la preservación, recuperación del suelo y su aprovechamiento sustentable, y la integración funcional y convivencia armónica del ser humano-runa.

Artículo 6 **Fines. –** La presente ordenanza tiene como finalidad:

a.- Garantizar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, a través de un adecuado ordenamiento de la estructura territorial, del desarrollo urbanístico y de la distribución de usos y actividades, con el propósito de conservar las características morfológicas y la imagen urbana del cantón, respetado el patrimonio histórico y cultural, y preservando el entorno natural;

b.- Considerar la visión plurinacional e intercultural, pachacéntrica, cosmocéntrica, integral, participativa, interactiva, circular- cíclica, desde la realidad, holística-vivencial, amigable y la convivencia armónica con el ambiente y la Pachamama, que recoja la realidad de la organización social comunitaria; de los conocimientos y saberes ancestrales, en el manejo del tiempo y de los ciclos agrofestivos; de la minga comunitaria; y, haciendo énfasis en los derechos colectivos establecidos en la Constitución de la República, hacia la construcción de una sociedad pluricultural e intercultural, que conlleve a la unidad en la diversidad cultural sin atentar contra la unidad territorial o la secesión.

Artículo 7 **Vigencia. –** El Plan Plurinacional e Intercultural de Uso y Gestión de Suelo, tendrá vigencia ordinaria de doce años desde la aprobación de la presente ordenanza y podrá ser actualizado en su componente urbanístico ordinariamente al inicio de cada administración municipal y extraordinariamente a través de planes parciales o planes de vida comunitarios, como una modalidad de plan parcial.

No se podrá modificar bajo ningún concepto el componente estructurante del plan durante su plazo de vigencia, salvo los casos previstos en la ley. Del mismo modo, no se podrá asignar, cambiar o modificar los componentes de la zonificación mediante actos administrativos sino exclusivamente a través de la elaboración de un plan parcial que complemente el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Periódicamente, cada cuatro años, en consideración al inicio de la nueva administración municipal, la entidad responsable del desarrollo y ordenamiento territorial y las comisiones legislativas respectivas, de acuerdo con la dinámica del desarrollo urbano y rural, en un trabajo conjunto con los actores inherentes, las Juntas Parroquiales; comunas y comunidades de los pueblos kichwa Kayambi y kichwa Otavalo; propondrá al Concejo Municipal las modificaciones del caso.

Artículo 8 **Obligatoriedad.** - Las normas contenidas en esta ordenanza son indicativas y obligatorias para los propietarios del suelo, así como

para la administración municipal, en función del desarrollo y aprovechamiento del suelo.

Artículo 9 **Alcance.- -** La presente ordenanza es aplicable en todo el territorio del cantón Otavalo, para personas públicas, privadas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, tanto en su suelo urbano como rural.

Artículo 10 **Jerarquía normativa.** - El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) tiene prevalencia normativa sobre las ordenanzas ordinarias del cantón, por lo tanto no puede ser reformado por tales instrumentos.

Artículo 11 **Instrumentos complementarios al Plan de Uso y Gestión de Suelo.-** Los planes complementarios, no podrán modificar el modelo territorial del componente estructurante y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. No se podrá incluir cambios al uso y ocupación del suelo con ordenanzas ordinarias, se los propondrá siempre mediante planes parciales o planes de vida comunitarios, que constituyen planes parciales, en observancia a la ley nacional de la materia y a este instrumento legal.

La Dirección de Desarrollo Territorial a través de la Subdirección de Desarrollo Territorial Sostenible o quien cumpla sus veces, queda facultada previo Informe Técnico favorable a incluir dentro de los cuadros de usos, actividades económicas que no hayan sido expresamente incluidas en el PUGS, sin modificar los usos complementarios, restringidos o prohibidos.

Artículo 12 **Sustento conceptual de la Plurinacionalidad en el PUGS.-** El Plan Plurinacional e Intercultural de Uso y Gestión de Suelo "*Wankurina*", es un concepto que integra la planificación y el ordenamiento territorial, considerando las dimensiones de las diversas culturas asentadas en el cantón Otavalo bajo la premisa de "Juntos hacemos fuerza".

Al ser el idioma KICHWA una lengua aglutinante, "*Wankurina*", está constituida por varias palabras cuyo significado individual y conjunto permiten consolidar un concepto de unión, fuerza, movimiento y organización.

Para la planificación y ordenamiento territorial, a más de la identificación del territorio urbano y rural, se toma en cuenta el concepto de plurinacionalidad, que comprende el reconocimiento de territorios comunales o comunitarios como lo establece la Constitución.

Artículo 13 **Interpretación de la norma urbanística. –** Los contenidos regulatorios de la presente ordenanza, serán interpretados obligatoriamente por el Concejo Cantonal, instancia que, en caso de duda en la aplicación de la norma, emitirá mediante resolución su criterio, previo informe técnico y jurídico.

Artículo 14 **Derechos adquiridos**. – Los actos de simple administración y de información de norma urbanística en especial el IPRUS, no generan derechos adquiridos, ya que se constituyen como una expectativa. Las autorizaciones o permisos definitivos, tanto de fraccionamiento, como de edificación, serán respetados pese al cambio de normativa mientras se mantengan vigentes, y hayan cumplido con todas las solemnidades legales establecidas en la norma nacional y local.

Artículo 15 **Derecho a edificar. –** El derecho a edificar, es de carácter público y confiere al propietario del suelo la capacidad de construir, así como, de aumentar aprovechamientos y modificar usos, en función de lo establecido en la norma nacional y local. El derecho a edificar subsiste mientras el permiso o autorización esté vigente.

Artículo 16 **Elementos del Plan Plurinacional e Intercultural de Uso y Gestión de Suelo.-** Constituyen elementos de este plan: anexo de polígonos de intervención territorial, con norma de uso y ocupación; atlas

que contiene los mapas generales de Clasificación del Suelo, Usos, Zonificación, Polígonos de Intervención Territorial y la base digital georeferenciada. Los límites de clasificación, subclasificación de suelo; la especificidad del ámbito de los Polígonos de Intervención Territorial, de las zonas de planificación y de afectaciones constan detallados en la base georeferenciada, que es elemento del PUGS de Otavalo, por lo tanto constituyen información oficial.

El área encargada del desarrollo territorial de la municipalidad, previa aprobación del Concejo Municipal, queda facultada para actualizar e incorporar nuevos mapas temáticos, según los requerimientos institucionales y gubernamentales, así como a actualizar las actividades económicas que no han sido establecidas dentro de los usos contemplados en el plan, siempre y cuando se los incluya en las categorías existentes. Los errores cartográficos de representación en los mapas pueden ser actualizados, previo informe técnico motivado.

El Concejo Municipal, según sus competencias, es el único órgano que puede modificar las determinantes de uso, ocupación, edificabilidad, lote mínimo y demás especificaciones del componente estructurante y urbanístico, para el efecto, tomarán en cuenta las formas de actualización ordinarias y extraordinarias de los componentes del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) establecidas en la Ley y esta ordenanza.

CAPÍTULO II

Principios rectores del ordenamiento territorial, el planeamiento urbanístico y la gestión de suelo del cantón Otavalo

Artículo 17 **Sustentabilidad. -** Se refiere al manejo eficiente y racional del uso, aprovechamiento y gestión del suelo, así como de los recursos naturales, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la

población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Artículo 18 **Equidad territorial y justicia social. -** Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio, contribuirán a la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios básicos a la población, haciendo efectivo el Buen Vivir.

Artículo 19 **Autonomía. -** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, goza de autonomía política, administrativa y financiera sobre el ejercicio de sus competencias para regular el uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional y legal vigente.

Artículo 20 **Coherencia.-** Las decisiones respecto del desarrollo y el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, deben guardar coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio.

Artículo 21 **Interdependencia de Derechos.-** La aplicación de los derechos en el territorio son indivisibles, no se pueden separar o fragmentar unos de otros. La tutela de un derecho no puede anular la protección de otro.

Artículo 22 **Pluriculturalidad.-** Se considera la visión plurinacional e intercultural, pachacéntrica, cosmocéntrica, integral, participativa, interactiva, circular- cíclica desde la realidad, holística-vivencial, amigable y la convivencia armónica con el ambiente y la Pachamama.

Artículo 23 **Protección de sitios sagrados.-** Se establece como principio el reconocimiento y protección de los espacios comunitarios que permiten el cumplimiento de acciones de espiritualidad de las comunidades ancestrales.

Los sitios sagrados, podrán ser delimitados y protegidos mediante la figura de afectación, en cualquier momento se los pueden declarar y demarcar.

Artículo 24 **Derecho a la ciudad. -** El Derecho a la ciudad comprende:

1. El ejercicio pleno de la ciudadanía, en el que se asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes en condiciones de igualdad y justicia.
2. La gestión democrática, mediante formas directas y representativas de participación en la planificación y gestión, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas.
   La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio prohíbe toda forma de confiscación.

Artículo 25 **Función pública del urbanismo. -** El ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, se funda sobre decisiones adoptadas con base en el interés público, en busca del bien común de los ciudadanos de acuerdo a sus necesidades; como al derecho a gozar de una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad, al disfrute pleno de la ciudad, así como del patrimonio natural y cultural.

Todas las decisiones sobre el uso y la gestión del suelo, relativas al Plan de Uso y Gestión de Suelo que se tomen dentro del cantón Otavalo, guardarán completa armonía con las leyes vigentes y políticas de protección al patrimonio histórico del cantón, guiadas a la verificación de un entorno físico equilibrado que procurará fortalecer el tratamiento de conservación para las áreas, edificaciones históricas y arqueológicas, que ofrezcan a las personas locales y visitantes la oportunidad de acceso al legado cultural, con la integración y convivencia plena a la dinámica del siglo XXI.

Artículo 26 Distribución equitativa de cargas y beneficios. - Se garantizará el justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos y de edificación, conforme con lo establecido en el planeamiento y en las normas que lo desarrollen.

Artículo 27 Función social y ambiental de la propiedad. - Para efectos de esta Ordenanza, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural implica:

1. La obligación de realizar las obras de urbanización y edificación, conforme con la normativa y planeamiento urbanístico y con las cargas urbanísticas correspondientes.
2. La obligación de destinar los predios, al uso previsto en la ley o el planeamiento urbanístico.
3. El derecho de la sociedad a participar en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general.
4. El control de prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del suelo.
5. La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos.
6. Conservar el suelo, los edificios, las construcciones y las instalaciones en las condiciones adecuadas para evitar daños al patrimonio natural y cultural, y a la seguridad de las personas.
7. La función social y ambiental de la propiedad en el suelo rural, se establece en las leyes que regulan el suelo productivo, extractivo y de conservación.

TÍTULO SEGUNDO

COMPONENTES DEL PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Capítulo I
Clases de componentes

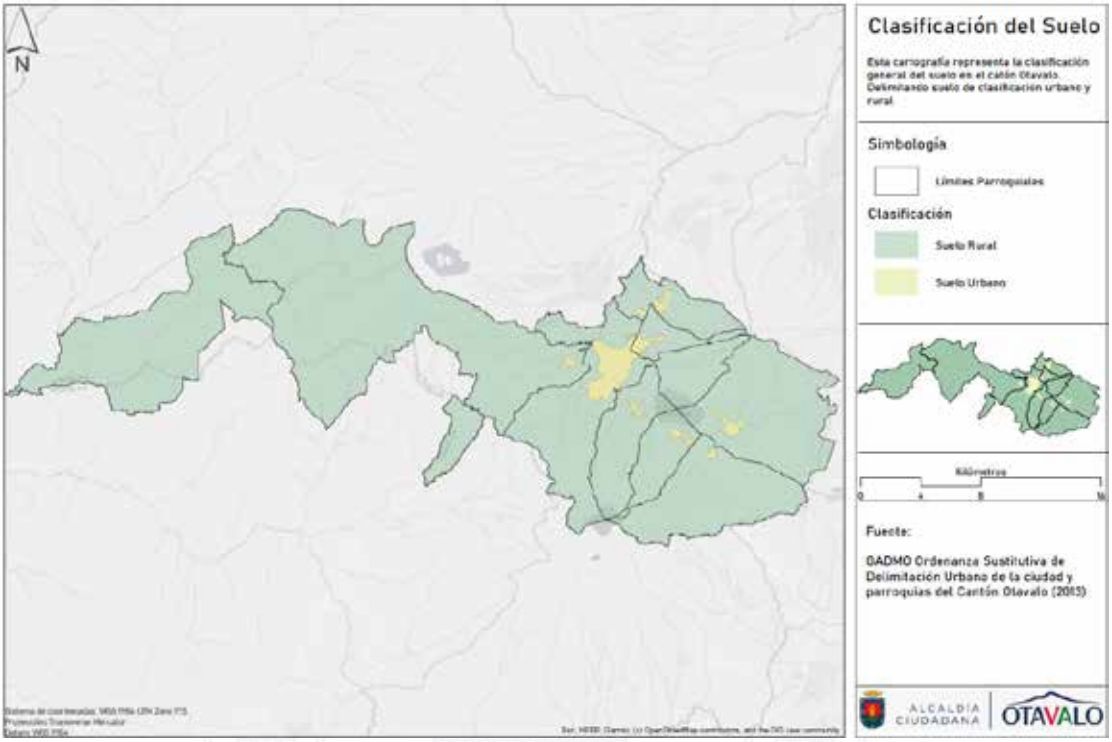
Artículo 28 Componentes del Plan Plurinacional e Intercultural de Uso y Gestión de Suelo .- El Plan Plurinacional e Intercultural de Uso y Gestión de Suelo tiene dos componentes principales: estructurante y urbanístico

Sección 1
Componente estructurante

Artículo 29 Componente estructurante. – Constituido por los contenidos de largo plazo que responden a los objetivos de desarrollo del Plan Nacional y al modelo territorial establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, y define la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

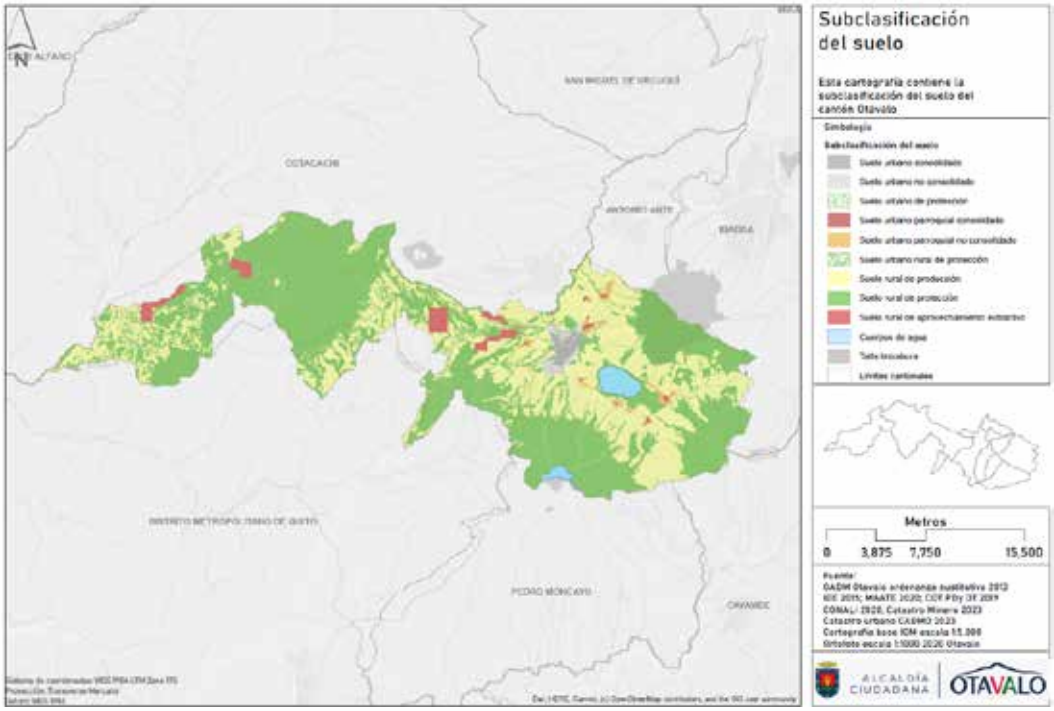
Las clasificación y subclasificación de suelo, constan técnicamente representadas en la base informática en formato SIG y atlas, que se aprueba como elementos del presente plan.

Mapa 1 Clasificación del Suelo en el Cantón OTAVALO



Elaboración: Equipo consultor

Mapa 2 Subclasificación del Suelo en el Cantón OTAVALO



Elaboración: Equipo consultor

Párrafo Primero

Suelo urbano

Artículo 30 **Suelo urbano. -** Es el suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Se implanta en la cabecera cantonal, así como en las zonas urbanas de las parroquias.

Artículo 31 **Suelo rural. -** El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas, forestales o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Se reconoce también en el suelo urbano la permanencia y consolidación de asentamientos humanos principalmente indígenas que merecen un tratamiento diferenciado.

Artículo 32 **Subclasificación del suelo urbano. –** El suelo urbano del cantón Otavalo se subclasifica en:

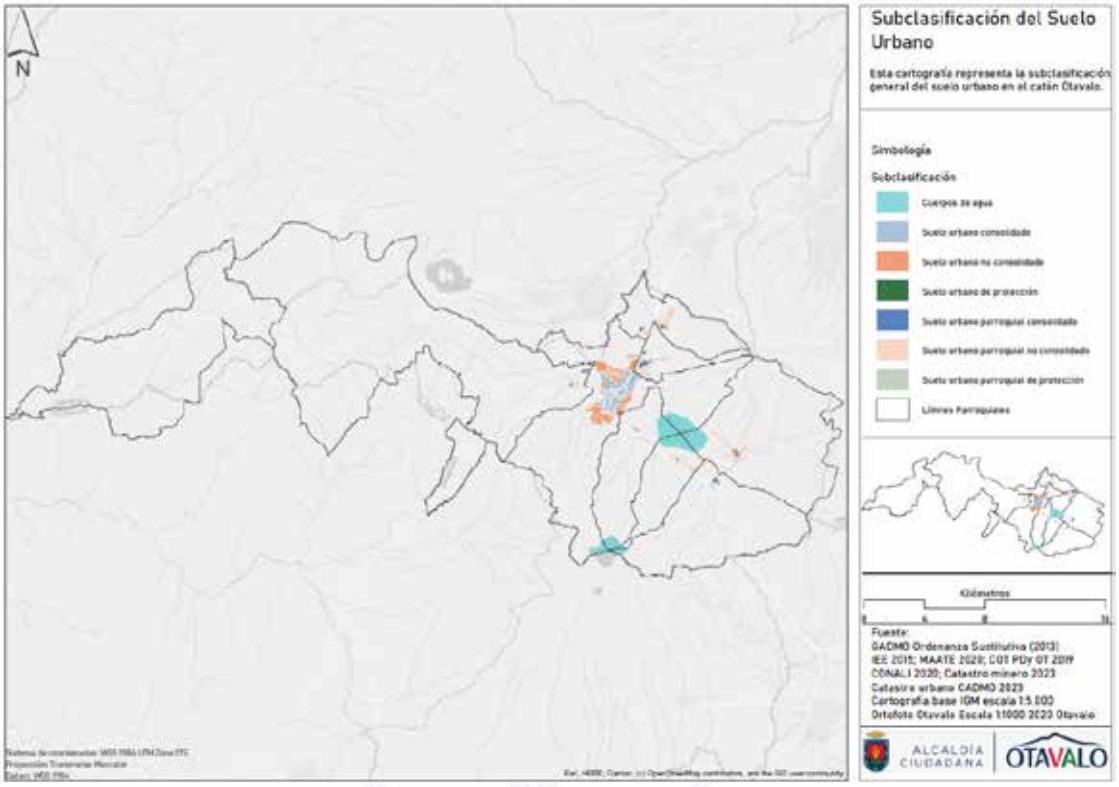
1. Suelo urbano consolidado
2. Suelo urbano no consolidado
3. Suelo urbano de protección

Artículo 33 **Suelo urbano consolidado. -** Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación, se ubica en la cabecera cantonal Otavalo y en las áreas urbanas parroquiales.

Artículo 34 **Suelo urbano no consolidado. -** Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización. Se ubica en la cabecera cantonal de Otavalo y en las áreas urbanas parroquiales

Artículo 35 Suelo urbano de protección. - Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido; y, en el cual, se encuentra restringida la ocupación y subdivisión de suelo, de conformidad a la legislación nacional y local vigente.

Mapa 3 Subclasificación del Suelo urbano en el cantón OTAVALO



Elaboración: Equipo consultor

Párrafo Segundo

Suelo rural

Artículo 36 Subclasificación del suelo rural. – El suelo rural del cantón OTAVALO se sub clasifica en:

1. Suelo rural de producción;
2. Suelo rural de aprovechamiento extractivo;

3. Suelo rural de expansión urbana;
4. Suelo rural de protección;

Artículo 37 **Suelo rural de producción. -** Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente y en donde se ubican la mayor cantidad de asentamientos consolidados principalmente indígenas.

En esta clasificación si bien se asientan poblaciones mayoritariamente indígenas que han conformado asentamientos consolidados o dispersos, no son excluyentes de mestizos u otros tipos de poblaciones.

Artículo 38 **Suelo rural para aprovechamiento extractivo. -** Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de la naturaleza. La extracción se procederá cumpliendo la normativa establecida en la constitución, la normativa local y la Ley referente a la consulta previa e informada.

Artículo 39 **Suelo rural de expansión urbana. -** Es el suelo rural que podrá ser habilitado para uso urbano.

La transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observará de forma obligatoria lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente y únicamente se ejecutará mediante la aplicación y aprobación de planes parciales.

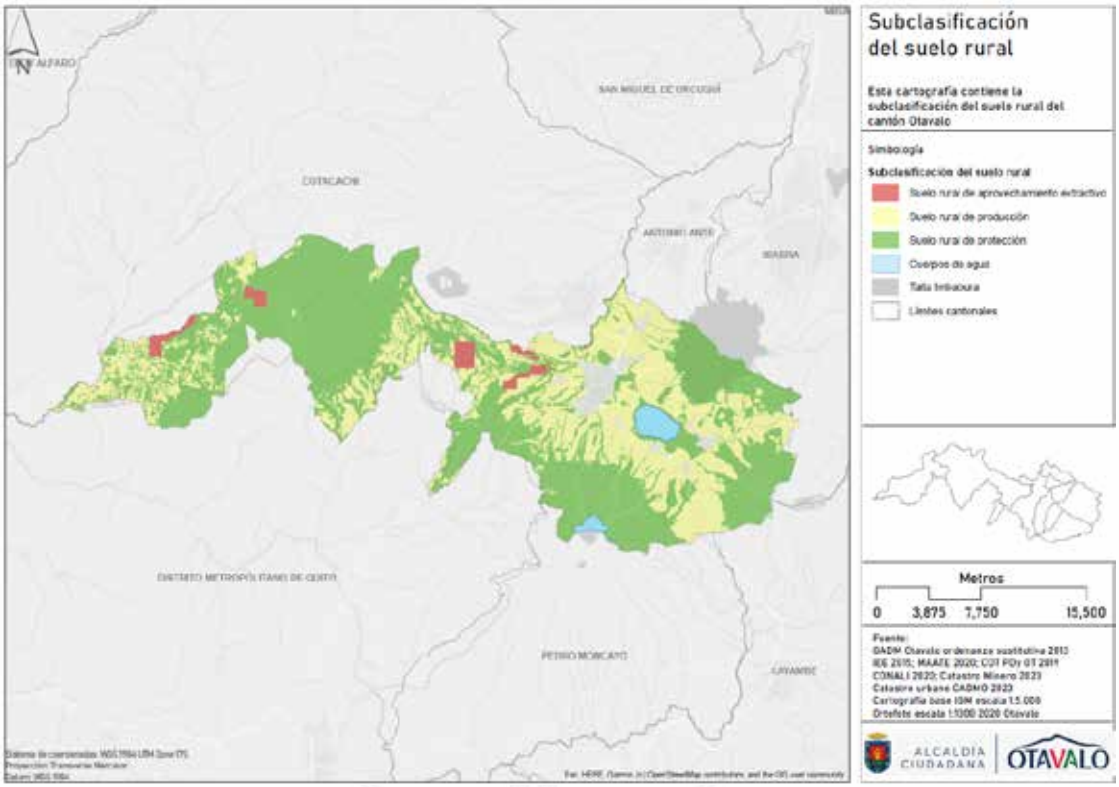
Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

El presente plan, debido al alto porcentaje de predios sin edificar en la zona urbana, no establece para el cantón Otavalo suelo en esta clasificación "*suelo de expansión urbana",* sin embargo, la presente norma servirá para el futuro si se plantea la presente subclasificación.

Artículo 40 Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección.

No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Mapa 4 Subclasificación del Suelo rural en el cantón OTAVALO



Elaboración: Equipo consultor

Sección 2
Componente urbanístico

Artículo 41 Componente urbanístico. - Permite determinar el uso y la edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados.

Las asignaciones urbanísticas del componente urbanístico, sólo podrán ser modificadas mediante plan parcial. No surtirán efecto las decisiones entre privados, pues la normativa es de carácter público.

Párrafo Primero
Tratamientos

Artículo 42 **Tratamientos. –** Son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico en el suelo urbano y rural.

Los tratamientos se encuentran definidos en cada polígono de intervención territorial, de acuerdo a sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico.

Artículo 43 **Tratamientos para el suelo urbano. -** Los tratamientos aplicables a suelo urbano son:

1. Conservación patrimonial;
2. Conservación ambiental;
3. Sostenimiento;
4. Consolidación;
5. Renovación;
6. Mejoramiento integral;
7. Desarrollo.

Artículo 44 **Tratamiento de conservación patrimonial. –** Aplica para mantener y revitalizar el centro histórico del cantón, los bienes inmuebles inventariados: edificaciones civiles, espacio público de referencia socio cultural e identitaria (plazas). En este tratamiento se requiere intervenciones urbanísticas que garanticen la accesibilidad peatonal, como el mejoramiento de aceras o (semi) peatonalización; arborización; provisión de parqueo cerrado; señalética informativa; normativa para mantener la mixtura de usos y la homogeneidad morfológica; y, obras de

mantenimiento y/o restauración y puesta en valor de los inmuebles inventariados.

Artículo 45 **Tratamiento de conservación ambiental.** – Aplica para mejorar las condiciones ecológicas, sanitarias y paisajísticas de los cauces hídricos que atraviesan el área urbana a través de acciones que permitan su valoración, a través del tratamiento de las aguas, la conservación de los entornos inmediatos con coberturas vegetales para usos recreativos y eventualmente turísticos.

Artículo 46 **Tratamiento de sostenimiento. –** Aplica para áreas con grado alto de ocupación, con homogeneidad morfológica, que requieren mejorar (en lo posible) la provisión de equipamientos públicos, que no demanden intervención en la infraestructura. Requieren la definición de normativa urbanística que mantenga las actuales condiciones morfológicas y mejoren la provisión de servicios y equipamientos.

Artículo 47 **Tratamiento de consolidación. -** Aplica para aquellas áreas urbanas de desarrollo continúo con medio y bajo nivel de ocupación, que cuentan con infraestructuras y equipamiento público, que requieren ser mejoradas y optimizadas e incorporar mejoras en la provisión de áreas verdes, de circulación peatonal y arborización urbana, de acuerdo con su potencial de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y densificación.

Artículo 48 **Tratamiento de renovación.** - Para áreas de suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, pueden ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. En esta área deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

Artículo 49 **Tratamiento de mejoramiento integral.** - Aplica para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos

humanos con alta necesidad de intervención, para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; También serán susceptibles de recibir este tratamiento, las zonas producto del desarrollo informal, que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales, que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico – espacial, regularizaciones prediales o urbanización.

Artículo 50 **Tratamiento de desarrollo. –** Aplica para aquellas áreas urbanas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todas las provisiones de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

Artículo 51 **Tratamientos para el suelo rural. -** Los tratamientos aplicables al suelo rural, son:

1. Conservación natural;
2. Conservación patrimonial;
3. Recuperación;
4. Promoción productiva;
5. Desarrollo;
6. Tratamiento de mitigación;
7. Ayllullakta kawsayta ñanyachishpa - Tratamiento de planeamiento y organización de la vida Comunitaria, en el Plan de Vida Comunitario, como Plan Parcial;
8. Runa ayllullakta wawakunapa ñawpan allpa paktachiy - Preservación de territorios indígenas a las futuras generaciones.

Artículo 52 **Conservación Natural**. - Se aplica para aquellas zonas rurales que posean un alto valor paisajístico ambiental con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental.

Artículo 53 Conservación Patrimonial. - Se aplica para zonas rurales que posean, sitios o conjuntos históricos, arqueológicos, paisajes culturales, en las que se requiere intervenciones y obras de mantenimiento y/o restauración; y, puesta en valor con usos sociales y comunitarios de algunos inmuebles individuales, de conformidad con la legislación patrimonial.

Artículo 54 Recuperación. - Se aplica a zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.

Artículo 55 Ayllullakta kawsayta ñanyachishpa - Tratamiento de planeamiento y organización de la vida Comunitaria en Plan de Vida Comunitario, como Plan Parcial. Se aplica a los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas que están en zonas de suelo urbano y rural comunitario, que tengan o no propiedad comunal, que forjan la participación en la planificación, en el desarrollo integral sustentable y sostenible, con un profundo respeto a la Pachamama, a los territorios comunitarios colectivos, espacios sagrados, ojos de agua y otros elementos; los cuales, tienen una estrecha relación para la preservación del territorio, cultura, filosofía/cosmovivencia, espiritualidad e historia de los pueblos indígenas.

Artículo 56 Runa ayllullakta wawakunapa ñawpan allpa paktachiy - Preservación de territorios comunitarios a las futuras generaciones.- Tratamiento para el establecimiento de un lote mínimo comunitario y diferenciado que garantiza la permanencia en territorio de la descendencia. Se aplica a los territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que están en zonas de suelo urbano y rural comunitario que posea tierra privada o comunal; en la cual, a partir de los derechos consuetudinarios, ha establecido pautas para ser reconocidos, respetados, promovidos con resultados en sus estructuras políticas, económicas, sociales, culturales, espirituales. El acceso al lote

mínimo diferenciado se establece para la futura sucesión y tomando en cuenta la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, la misma será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento, sin que, en ningún caso, éste sea inferior a la del lote mínimo específico establecido en las tablas de los respectivos polígonos de intervención territorial. Con ello se establece que, la sucesión es de generación a generación con documentos habilitantes; y, así mismo, con la aprobación de la dirigencia comunitaria, en convivencia con las actividades agro-productivas existentes en estas zonas.

La sucesión que garantiza la permanencia en territorio de la descendencia, tiene como objetivo que las tierras pasen de generación en generación de manera independiente de la forma legal por la que se proceda: herencia, donación o compra venta.

Artículo 57 **Promoción Productiva**. - Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, agroindustrial, acuícola, ganadero, forestal, turismo, industria; y, consolidar sosteniblemente asentamientos humanos en el área rural, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Párrafo Segundo

Usos

Artículo 58 **Uso. -** El uso es el destino asignado al suelo, de conformidad a la clasificación y subclasificación. El uso se clasifica en uso general y uso específico.

Artículo 59 **Uso general. -** Uso general, es aquel que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

Son usos generales para el cantón Otavalo, los siguientes: patrimonial, protección ecológica, producción agropecuaria y aprovechamiento extractivo.

Artículo 60 **Usos específicos. -** Son los usos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.

Artículo 61 **Uso principal:** Es el uso específico predominante permitido sin restricciones de emplazamiento en la totalidad de un polígono de intervención territorial.

Artículo 62 **Uso complementario:** Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.

Artículo 63 **Uso restringido o condicionado:** Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

Artículo 64 **Uso prohibido:** Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario y no es permitido en un determinado polígono de intervención territorial.

Párrafo Tercero

Asignación de usos

Artículo 65 **Asignación de usos de suelo generales. -** Con la finalidad de concretar el modelo territorial establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en la presente ordenanza se asignan los usos de suelo generales para los polígonos de intervención territorial ubicados en el suelo urbano y en el suelo rural, acorde a la clasificación del suelo, como constan en los planos anexos.

Artículo 66 Asignación de usos de suelo específicos - Para fines de aplicación de la presente ordenanza, los usos de suelo específicos son los siguientes:

a. Uso residencial. - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo a la densidad establecida.

- **Residencial de baja densidad.** - Son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.

- **Residencial de mediana densidad. -** Son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.

- **Residencial productivo baja densidad para pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades (RPB):** Vivienda unifamiliar y multifamiliar para asegurar el derecho a la tierra, la tenencia y propiedad actual y futura respecto a la descendencia de familias pertenecientes a pueblos, nacionalidades, comunas o comunidades y pueblos indígenas.

Tabla 1: Uso Residencial

RESIDENCIAL			
Uso	Código	Tipo de suelo	Actividades
Residencial 1 R1	R1A	Suelo urbano consolidado	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, condominios, conjuntos habitacionales, proyectos en propiedad horizontal. Actividades

			económicas y equipamientos de nivel barrial, parroquial permitidas o condicionadas.
	R1B	Suelo urbano consolidado de parroquias rurales.	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, proyectos en propiedad horizontal, condominios, conjuntos habitacionales. Actividades económicas y equipamientos de nivel barrial, parroquial permitidas o condicionadas.
Residencial 2	R2	Suelo urbano no consolidado de la cabecera y de las parroquias rurales.	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, condominios, conjuntos habitacionales, proyectos en propiedad horizontal. Actividades económicas y equipamientos de nivel barrial, parroquial permitidas o condicionadas.
Residencial productivo baja densidad para pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades	RPB	Suelo rural de producción	Vivienda unifamiliar y multifamiliar para asegurar el derecho a la tierra la tenencia y propiedad actual y futura respecto a la descendencia de familias pertenecientes a pueblos, nacionalidades, comunas o comunidades y pueblos indígenas.
Residencial Producción Agrícola	RPA	Suelo rural	Vivienda rural uni(bi)familiar de baja densidad compartida con usos agrícolas o turísticos. Actividades de comercio y equipamiento de escala barrial.
Zona Especial de Interés Social	ZEIS	Suelo urbano o rural	Proyectos públicos o privados de interés social restringidos en suelo rural que deberán integrarse a zonas urbanas.

Elaboración: Equipo consultor

b. Uso comercial y de servicios. - Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Tabla 2: Uso comercial y de servicios

COMERCIAL Y DE SERVICIOS		
Tipología	Código	Actividades
Comercio básico	CB1	Panadería (comercio barrial)
		Bazares y similares
		Tiendas de abarrotes
		Tiendas naturistas
		Carnicerías
		Frigoríficos con venta de embutidos
		Fruterías
		Confiterías
		Venta de colorantes y aditivos alimenticios
		Farmacias
		Boticas
		Pequeñas ferreterías (herramientas menores)
		Venta de revistas y periódicos
		Papelería
		Venta al por menor de partes y piezas eléctricas
		Floristería (comercio barrial)
		Heladerías
		Venta de comida rápida
		Bar institucional
		Venta de videos
		Delicatesen
		Micromercados
		Venta al por menor de jugos
		Cafeterías, bar cultural

		Restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas
		Cevicherías
		Picanterías
		Kioscos
		Venta al detal de gas (glp) de hasta 250 cilindros 15 kg
		Venta de carbón
Servicios básicos	CB2	Teñido de prendas (comercio barrial)
		Actividades de serigrafía
		Costureras
		Servicio de bordado
		Confección de varias prendas
		Sastrerías
		Venta de muebles
		Servicio de limpieza y mantenimiento
		Lavado de alfombras y tapices
		Salones de belleza
		Peluquerías
Oficinas administrativas	CB3	Oficinas privadas o públicas individuales
Alojamiento doméstico	CB4	Residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones
		Casa de huéspedes con menos de 6 habitaciones
		Posadas con menos de 6 habitaciones
Comercios especializados	CP1	Tapicería automotriz
		Mueblerías
		Venta de repuestos y accesorios para automóvil (sin taller)
		Venta de llantas
		Venta de ropa
		Licorerías (venta en botella cerrada)
		Almacén de zapatos
		Artefactos y equipos de iluminación
		Venta de electrodomésticos
		Artículos para el hogar en general

		Venta de instrumentos musicales
		Venta de discos (audio y video)
		Artículos de cristalería
		Artículos de porcelana y cerámica
		Artefactos y equipos de iluminación
		Venta de telas y cortinas
		Venta de alfombras
		Venta de pinturas
		Vidrierías y espejos
		Venta al por menor de accesorios, partes y piezas de computadora
		Venta y comercialización de celulares y repuestos
		Ópticas
		Librerías
		Artículos de oficina
		Artículos deportivos
		Venta de bicicletas
		Venta de motocicletas
		Distribuidora de flores
		Venta de artículos de jardinería
		Venta de mascotas
		Venta, alimentos y accesorios para mascotas
		Jugueterías
		Joyerías, relojerías
		Venta de antigüedades y regalos
		Comidas rápidas
		Catering
		Cabinas telefónicas
		Internet, cafenet y similares
		Copiadora de llaves
		Copiadora de documentos
		Artículos de decoración
		Galerías de arte
		Salas de belleza
		Baños turco y sauna
		Sex shop

		Centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (spa)
		Salón de bronceado
		Centros de cosmetología y masajes terapéuticos
		Venta de muebles y accesorios de baño
		Venta de artesanías
		Venta al por menor de balanceados
		Venta de artículos y accesorios para animales
Servicios especializados	CP2	Reparación de electrodomésticos
		Radiotécnico
		Reparación de relojes y reparación de joyas
		Servicio de papelería e impresión
		Consignación de gaseosas
		Entrega de correspondencia y paquetes
		Sucursales bancarias
		Cajas de ahorro
		Casas de empeño
		Cooperativas, financieras
		Alquiler de motocicletas y cuadrones
		Alquiler de disfraces
		Renta de artículos en general
		Renta de vehículos
		Alquiler de andamios
		Alquiler de equipos de amplificación e iluminación
		Diseño grafico
		Talleres fotográficos
		Consultorios médicos hasta 5 unidades
		Consultorios psicológicos
		Prótesis dentales
		Consultorios dentales hasta 5 unidades
		Tatuajes y/o piercing
		Fisioterapia
		Consultorios veterinarios
		Clínicas veterinarias
		Salas de baile y danza académico
		Organización de fiestas infantiles
		Lavanderías (agua)

		Peluquería canina
Servicios	CP3	Mecánica de precisión (copia de llaves)
		Recarga de extintores, tanques de oxígeno y otros gases
		Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras
		Mecánica de motos
		Gasolineras y estaciones de servicio
		Vulcanizadoras
		Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 251 hasta 500 cilindros 15 kg
		Patio de venta de vehículos livianos
		Mecánica de bicicletas
		Mecánica liviana
		Mecánica general
		Distribuidora de llantas y servicios
		Cerrajería
		Mecánicas semipesados
		Electricidad automotriz
		Pintura automotriz
		Salón de banquetes y recepciones
Comercio de menor escala	CP4	Centros comerciales de hasta 1000 m2 de área útil
		Almacenes por departamentos
		Comisariatos institucionales
		Comercialización de implantes para el cuerpo humano
		Venta al por menor de químicos
		Venta al por menor de productos agropecuarios
		Patio de comidas
		Comercialización de materiales y acabados de la construcción
		Comercialización de materiales áridos y pétreos
		Mudanzas
		Centros de lavado en seco
		Centro ferretero - materiales de construcción
Comercio temporal	CP5	Pista de patinaje
		Ferias temporales
		Espectáculos teatrales, recreativos

		Ferias y espectáculos de carácter recreativo
		Espectáculos deportivos
Oficinas administrativas 2	CP6	Oficinas públicas, privadas y corporativas
Alojamiento	CP7	Residenciales
		Complejo vacacional
		Hostales
		Paradero turístico
		Hosterías
		Pensiones
		Mesones
		Apartamentos turísticos
		Apart-hoteles
		Servicios de hotel-albergue (7 a 30 habitaciones)
		Refugios
		Hostales rústicos
		Cabañas ecológicas
		Campamentos turísticos
		Camping
Centros de Juegos	CP8	Juegos de salón
		Sala de juegos electrónicos y mecánicos sin apuestas o premios
		Salas de bolos
		Billares sin venta de licor
		Sala de ping-pong
Centros de Diversión	CP9	Bares
		Billares con venta de licores
		Cantinas
		Video bar
		Karaoke
		Peña bar
		Discotecas
		Pool-bar
Comercios y servicios	CP10	Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg

Venta de vehículos y maquinaria	CP11	Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado)
		Venta y renta de maquinaria liviana en general
Almacenes y bodegas	CP12	Bodega de productos perecibles
		Bodegas comerciales de productos no perecibles
		Venta al por mayor de cerveza (sin consumo)
		Bodega de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo)
		Distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios
Bodegas especiales	CP13	Bodegaje de artículos de reciclaje vidrio, papel cartón, plástico, etc.
		Bodega de almacenamiento sin tratamiento de: envases vacíos y limpios de químicos tóxicos, plásticos de invernadero, llantas usadas, equipos electrónicos sin desensamblaje, aceites vegetales usados de procesos de frituras
Centros de comercio	CP14	Mercados tradicionales
		Centros de comercio popular
		Establecimientos de carga y encomiendas
		Comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil
		Supermercados
Alojamiento 3	CP15	Hoteles (más de 30 habitaciones)
		Complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios (más de 30 habitaciones)
		Apart-hotel (más de 30 habitaciones)
Alojamiento 4	CP16	Moteles
Comercio Restringido	CC1	Night club
		Cabarets
		Prostíbulos - Centros de Tolerancia
		Espectáculos en vivo (striptease)
		Casas de citas
Venta de vehículos y	CC2	Áreas de exposición y ventas, maquinarias y vehículos
		Insumos para la industria

maquinaria pesada		Casas rodantes
		Maquinaria pesada
Talleres y servicios especializados	CC3	Talleres mecánicos pesados
Centros comerciales	CC4	Central de abastos
		Comercio mayorista
		Comercios agrupados en general mayores a 5000 m2 de área útil
Comercios especializados	CC5	Depósito y venta de gas glp de 1001 a 3000 cilindros 15 kg.

Elaboración: Equipo consultor

Condiciones Generales de Implantación del Uso Comercial y de Servicios:

Las edificaciones para uso comercial y de servicios cumplirán con las siguientes condiciones:

a. Todos los comercios y espacios para servicios cumplirán con normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro en el cantón Otavalo.
b. Los comercios y servicios que por su dimensión generan mayor impacto, cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de acuerdo al tipo de uso, que serán determinadas por el área de desarrollo territorial o quien haga sus veces, previo informe de las áreas de Obras Públicas y Gestión Ambiental;
c. La prevención y control de la contaminación por aguas residuales por ruido o por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos en actividades de comercios y servicios, cumplirán con la Legislación Ambiental local vigente y las disposiciones del área de Gestión Ambiental y otros organismos competentes en la

materia, conforme a la Ley.

d. Los establecimientos comerciales o de servicios que requieran almacenar para consumo o de negocio los combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a la Legislación Ambiental local vigente, a las disposiciones del área de Gestión Ambiental, y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Comercial y de Servicios:

a. Los centros de diversión que correspondan a CP9 observarán las siguientes condiciones:

- No podrán ubicarse a menos de 200 metros de distancia de equipamientos de servicios de salud y a menos de 200 metros de equipamientos de educación.
- Podrán ubicarse a distancias menores a las establecidas, los establecimientos correspondientes a centros de diversión que formen parte o estén integrados a hoteles calificados por el área de Desarrollo Productivo y competitividad - Promoción Turística de la municipalidad y que cuenten con la patente respectiva. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen el centro de diversión y alguno de los equipamientos detallados, respectivamente, y cumplirá con las Normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro y las disposiciones establecidas en la Ordenanza Ambiental.
- No se autorizará la implantación de establecimientos con el mismo uso, que cambien de razón social, de propietario o representante legal, o que tengan en alguna de las Comisarías Municipales expedientes administrativos no resueltos favorablemente para su funcionamiento.

b. Las edificaciones para alojamiento se someterán a todo lo dispuesto para cada caso particular en la normativa del Ministerio de Turismo, del área de Desarrollo Productivo y competitividad - Promoción Turística y de gestión ambiental.

c. Los centros comerciales CC4, requerirán del informe de impacto y medidas de mitigación a la movilidad de su entorno, emitido por el área de Movilidad del GAD Municipal de Otavalo y cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de ocupación, que serán determinadas por el área de Desarrollo Territorial.

d. Los centros comerciales y comercios presentes o futuros que se agrupen en más de 1000 m de área útil, no podrán ubicarse a menos de 200 m. de mercados tradicionales y centros de comercio popular; esta distancia se medirá en línea recta desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen, salvo que se cuente con un plan complementario que estudie las proximidades.

e. Las gasolineras y estaciones de servicio nuevas, cumplirán con las siguientes distancias, que se medirán en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los casos siguientes:

- Distancia a otros Centros de Distribución del mismo segmento: 3.000 metros en zonas urbanas, 10.000 metros al borde de caminos primarios y secundarios (incluidas zonas rurales), para estos casos, las distancias señaladas se aplicarán únicamente en el mismo sentido de flujo vehicular.
- Distancia a Centros de acopio y depósitos de distribución, de gas licuado de petróleo (GLP): 500 metros.
- Una distancia mínima de 200 metros a edificios en construcción o proyectos registrados y aprobados destinados a equipamientos educativos, hospitalarios, equipamientos consolidados de servicios sociales de nivel zonal y de ciudad, orfanatos, centros de reposo de ancianos, residencias de personas con capacidad reducida y centros de protección de

menores;

- Una distancia de 150 metros, a partir del inicio-término de la rampa de los intercambiadores de tráfico que se resuelven en 2 o más niveles y de túneles vehiculares: igual distancia del eje de cruce o empalme entre las vías urbanas arteriales y expresas;
- En vías expresas urbanas y en las zonas suburbanas, mantendrá una distancia mínima de 100 metros hasta los PC (comienzo de curva) o PT (comienzo de tangente de las curvas horizontales y verticales);
- A 100 metros del borde interior de la acera o bordillo de los redondeles de tráfico;
- En las áreas patrimoniales se observarán las prohibiciones y restricciones establecidas en la norma nacional o local.
- Se prohíbe la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en las vías locales menores a 15 metros de ancho; y, en áreas donde se exploten aguas subterráneas, para lo cual requerirá certificación de la Empresa Municipal encargada del Agua Potable y Alcantarillado.
- La Empresa Municipal encargada del Agua Potable y Alcantarillado, deberá prohibir la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en sectores donde certifiquen que existe la explotación de aguas subterráneas.

f. Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador; a las normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro; a la Legislación Ambiental local vigente; y, a las disposiciones del área de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

g. Las gasolineras y estaciones de servicio, deberán implantarse en

predios que tengan las siguientes dimensiones de superficie y frente mínimas:

- En suelo urbano: Gasolinera área de terreno 1500m2, frente 40m; Estación de servicio área 2000 m2; frente 50m.
- En suelo rural: Gasolinera área de terreno 3500m2, frente mínimo 55m; Estación de servicio área 4500 m2; frente 55m.

c. Uso mixto o múltiple. - Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

Tabla 3: Uso Mixto

USO MIXTO		
Uso	Código	Actividades
Mixto	M1	Usos diversos de carácter barrial y parroquial, en zonas o ejes en las zonas de la cabecera cantonal.
	M2	Usos diversos de carácter barrial, parroquial y cantonal en ejes o zonas de suelo urbano en parroquias.

Elaboración: Equipo consultor

d. Uso industrial. - Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

- **Industrial de bajo impacto. -** Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB.
  Comprenden las manufacturas y los establecimientos industriales compatibles con los usos residenciales; son generadores de impactos ambientales.

  Se entiende por manufacturas a la elaboración de productos que no requieren de maquinaria o instalaciones especiales y están integradas por manufacturas domiciliarias que comprende las actividades dedicadas al trabajo artesanal, normalmente familiar y cuyos movimientos de carga no rebasen el uso de vehículos tipo camioneta; prohibiéndose el uso y almacenamiento de materiales inflamables y explosivos y manufacturas menores que no generen impactos nocivos ni riesgos.

  La industria de bajo impacto, debe cumplir con la normativa en materia de prevención de riesgo de incendio, explosión y emanaciones y otras expedidas para el efecto.

- **Industrial de mediano impacto. -** Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial.
  Comprende los establecimientos industriales y pequeña industria que generan impactos tenues o moderados producidos por descargas líquidas no domésticas, emisiones de combustión, emisiones de proceso, emisiones de ruido, residuos sólidos, además de riesgos inherentes a sus labores y que pueden ser reducidos y controlados mediante técnicas especiales.
- La industria de mediano impacto, está sujeta a los siguientes lineamientos para la prevención de siniestros y en tanto no se expida otra regulación al respecto:

a) Cumplir con los lineamientos en materia de prevención de riesgo contra incendio y explosión señalados en este libro y otras expedidas al respecto.

b) Prevenir y controlar todo tipo de contaminación producida por sus actividades, así como los riesgos inherentes.

- **Industrial de alto impacto. -** Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada.

  Comprenden las instalaciones que aún bajo normas de control de alto nivel producen efectos nocivos por descargas líquidas no domésticas, emisiones de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, residuos sólidos, además de riesgos inherentes a sus labores; instalaciones que requieren soluciones técnicas de alto nivel para la prevención y control de todo tipo de contaminación y riesgos.

- **Industrial de alto Riesgo. -** Corresponde a las industrias, en las cuales se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas.

  Se considera como industria de alto riesgo a los establecimientos en los que se desarrollan actividades que implican alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas; y, por la cantidad almacenada de las mismas que requieren soluciones técnicas especializadas y de alto nivel para la prevención y control de todo tipo de contaminación y riesgos.

Estas industrias deberán presentar el estudio de impacto ambiental y el plan de manejo ambiental, para su revisión y aprobación.

Estas actividades están sujetas a los siguientes lineamientos para la prevención de siniestros y riesgos humanos:

Establecer un plan de contingencias ambientales, que incluya la capacitación del personal en materia de prevención de siniestros y riesgo, debidamente avalado por el Cuerpo de Bomberos.

Contar con procedimientos de mantenimiento preventivo y de control de operaciones.

Cumplir con los lineamientos en materia de riesgo de incendio y explosión señaladas en las normas de arquitectura y urbanismo, y otras normas de prevención y control, así como evaluación de riesgos.

Contar con programas para la prevención de accidentes en la realización de tales actividades.

Tabla 4: Uso Industrial

INDUSTRIAL		
Uso	Código	Actividades
Industrial bajo impacto	I1	Manufacturas de mermeladas
		Artesanal (manufacturas)
		Industria panificadora
		Tapicerías (artesanal)
		Taller de alfombras (artesanal)
		Taller de artículos de cuero, cuerina, calzado en pequeña escala.

		Cerrajería, ensamblaje de productos (gabinetes, puertas, mallas, entre otros) sin fundición, aleación y galvanoplastia (artesanal - cerrajería)
		Carpinterías, y reparación de muebles
		Imprentas artesanales, encuadernación. Adhesivos (excepto la manufactura de los componentes básicos)
		Cerámica en pequeña escala
		Fabricación de instrumentos de precisión (ópticos, relojes)
		Accesorios plásticos, cubre lluvias y similares
		Talleres de orfebrería y joyería
		Instrumentos musicales (artesanal)
		Artículos deportivos
		Confección de paraguas, persianas, toldos
		Fabricación de coches (de niño o similares)
		Ebanistería
		Molinos y procesamiento de granos
		Procesamiento de bananos
		Taller de estructuras metálicas
Industria de C	I2	Fabricación de láminas asfálticas
		Fabricación de alimentos para animales
		Fabricación de confites y frituras
		Producción y comercialización de productos lácteos de pequeña escala (hasta 1000 litros diarios)
		Industrial sin destilación
		Industrial textil mediano impacto
		Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas.
		Embotellado industrial con agua sin potabilizar
		Hielo seco (dióxido de carbono) o natural
		Fabricación de telas - sin tinturado
		Fabricación de guantes de caucho
		Artículos de cuero - industrial
		Fabricación de puntales, andamios
		Fabricación de cajas de madera

		Fabricación de palillos de madera
		Fabricación de papel, cartón y artículos
		Editoriales e industrias conexas
		Imprentas industriales (impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías)
		Fabricación de productos farmacéuticos. Medicamentos
		Fabricación de productos veterinarios
		Fabricación de cosméticos – industrial
		Fabricación de productos de limpieza, aseo, desinfección industrial doméstico
		Producción de artefactos eléctricos
		Productos plásticos
		Fabricación de vidrio
		Productos de vidrio
		Producción de artefactos eléctricos
		Productos de cerámica
		Productos de porcelana
		Tanques
		Bloqueras, ladrilleras
		Fabricación de baldosas
		Productos de cal
		Productos de yeso
		Fabricación de losetas de recubrimiento
		Tubos de cemento
		Muebles y accesorios metálicos
		Industria metalmecánica
		Centrales frigoríficos
		Plantas frigoríficas
		Fabricación de aire acondicionado
		Electrodomésticos y línea blanca
		Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas
		Producción de artefactos eléctricos
		Fabricación de productos de grafito
		Producción de instrumentos y suministros de cirugía dental

		Producción de aparatos ortopédicos
		Producción de aparatos protésicos
		Fábrica de motocicletas a combustible
		Fabricación de muebles de madera - industrial
		Fabricación de colchones sin polimerización
		Productos plásticos – industrial
		Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas (industrial)
		Construcción y operación de fábricas para elaboración de mezcla de fertilizantes de base biológica
		Laboratorios de análisis de sustancias diversas
		Laboratorios y actividades bio acuáticas
		Fabricación de motocicletas y repuestos
		Fabricación de bicicletas
Industria de alto impacto	I3	Fábricas de procesamiento de sal
		Fabricación de cemento
		Camal, faenamiento de animales - mataderos
		Procesamiento de gelatinas
		Elaboración de bebidas no alcohólicas
		Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas
		Industria textil de alto impacto
		Industria tabacalera
		Procesamiento de productos fibras artificiales
		Tinturado de textiles y pieles - industrial con tinturado
		Curtiembre
		Producción y comercialización de fertilizantes, abonos
		Fabricación de caucho natural o sintético
		Producción y comercialización de plaguicidas, desinfectantes
		Fabricación de pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas
		Fabricación de tinta

		Fabricación de jabón - industrial con proceso de saponificación
		Fabricación de detergentes – general
		Proceso con reacción química
		Fabricación de productos de plástico, con polarización y tinturado
		Ladrilleras
		Hormigoneras
		Fabricación de asfalto o productos asfalticos.
		Fabricación de productos primarios de hierro y acero.
		Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varillas, vigas, rieles).
		Aserraderos
		Fabricación de productos metálicos
		Industria metalmecánica
		Fabricación de maquinaria agrícola
		Maquinaria para especies mayores
		Fabricación de maquinaria para la construcción
		Fabricación y montaje de camiones
		Planta de tratamiento y energía eléctrica
		Bodega de chatarra con balanza alto rango para pallets y/o básculas de alto rango para vehículos.
		Bodega de baterías y materiales contaminados con productos peligrosos
Industria peligrosa	I4	Fábricas de ácido: sulfúrico, fosfórico, nítrico, clorhídrico, pícrico
		Construcción y operación de fábricas para formulación de pesticidas y otros productos químicos de uso agrícola
		Explosivos y accesorios (fabricación y almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia)
		Fabricación y recuperación de baterías de automotores
		Manejo y almacenamiento de desechos radiactivos

		Biorremediación e incineración de residuos tóxicos
		Pirotecnia artesanal

Elaboración: Equipo consultor

Condiciones Generales de Implantación del Uso Industrial:

Las edificaciones para uso industrial, a más de las condiciones específicas de cada tipo industrial, cumplirán con las siguientes condiciones:

a. Todas las industrias contarán con instalaciones de acuerdo a las normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro y las normas vigentes sobre la materia
b. La disposición de desechos sólidos industriales, la prevención y control de la contaminación por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos; y, la prevención y control de la contaminación de las aguas de las industrias, se sujetarán y realizarán conforme a la Legislación Ambiental Local y a las disposiciones del área de Gestión ambiental y demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.
c. Las actividades que generen radioactividad o perturbación eléctrica cumplirán con las disposiciones especiales de los organismos públicos encargados de las áreas de energía y electrificación;y, de los demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.
d. Las actividades que generen ruidos o vibraciones producidos por máquinas, equipos o herramientas industriales, se sujetarán a la Legislación Ambiental local vigente y las Normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro, así como las disposiciones del área de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

e. Los establecimientos industriales que requieran almacenar combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, deberán sujetarse al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del país, normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro, legislación ambiental local vigente y a las disposiciones del área de gestión ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.
f. Todo establecimiento industrial deberá obtener el correspondiente certificado ambiental a través de SUIA, o la correspondiente disposición ambiental nacional, que será emitido por el área de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Otavalo.

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Industrial

Implantación Industrial de Mediano Impacto: Para su funcionamiento cumplirán con:

a. Cumplir con los lineamientos en materia de prevención de riesgo contra incendios, prevenir y controlar todo tipo de contaminación producida por sus actividades, así como los riesgos inherentes de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental, aprobado por la entidad competente.

Implantación Industria de Alto Impacto

a. Contar con procedimientos de mantenimiento preventivo y de control de operaciones.
b. Cumplir con los lineamientos en materia de riesgo de incendio de explosión, señaladas en las normas locales aplicables, en el Reglamento de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón, y demás determinadas por el INEN. Los sistemas contra incendios cuentan con normativa a nivel nacional
c. Establecer programas para la prevención de accidentes en la

realización de tales actividades.

e. Uso equipamiento. - Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales, para aquellos cuya influencia sea un barrio; sectoriales o zonales, aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad; y, equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tengan alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.

Tabla 5: Uso Equipamiento

EQUIPAMIENTO			
Uso	Tipología	Código	Actividades
Educación	Barrial	EE1	Escolar (nivel básico) y preescolar (unidad educativa)
	Parroquial (Urbano o rural)	EE2	Colegios secundarios
			Unidades educativas (niveles básico y bachillerato)
			Institutos de educación especial
			Centros e institutos tecnológicos superiores
			Centros de investigación y experimentación de una institución pública o privada
			Centros artesanales y ocupacionales
			Institutos de idiomas
			Cursos y capacitación
			Academia de artes marciales
			Agencia de modelos
			Centros de enseñanza para conductores profesionales

			Centro de nivelación académica
			Centro de enseñanza vernácula
	Cantonal	EE3	Universidades y escuelas politécnicas
			Centros de interpretación de la naturaleza: museo ecológico, jardín botánico, miradores, observatorios, puntos de información
Cultural	Barrial	EC1	Casas comunales
			Bibliotecas barriales
	Parroquial (Urbano o rural)	EC2	Teatros, auditorios y cines nuevos y existentes
			Bibliotecas y centros de documentación
			Museos de artes populares
			Centros de promoción popular nuevos y existentes
			Centros culturales
	Cantonal	EC3	Casas de la cultura
			Cinematecas
			Hemerotecas
			Local de exposiciones y eventos
Salud	Barrial	ES1	Subcentros de salud
	Parroquial (Urbano o rural)	ES2	Centros de salud
			Hospital del día
			Centros de rehabilitación física
	Cantonal	ES3	Clínicas, dispensarios y centros de atención odontológica con servicio de alojamiento
			Consultorios médicos de 6 a 20 unidades de consulta
			Hospital regional
Bienestar social	Barrial	EB1	Centros infantiles, casas cuna y guarderías.
			Centros de estimulación temprana
	Parroquial (Urbano o rural)	EB2	Centros de reposo
			Albergues de asistencia social
	Cantonal	EB3	Centros correccionales y de protección de menores

Recreativo y deporte	Barrial	ED1	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva
			Canchas deportivas públicas y/o de alquiler
			Gimnasios: con equipo básico (incluye sala de aeróbicos)
	Parroquial (Urbano o rural)	ED2	Coliseos y polideportivos (hasta 2500 personas)
			Estadios (hasta 2500 personas)
			Alquiler de canchas de fútbol en césped sintético
			Piscinas
			Centro de espectáculos
			Parque zonal
			Centros recreativos y/o deportivos públicos o privados
	Cantonal	ED3	Balnearios
			Pista de patinaje
			Parque de diversión
			Jardín botánico, zoológicos
			Parque de ciudad
			Parque de fauna y flora silvestre
			Estadios (más de 2500 personas)
Religioso	Barrial	ER1	Centros de culto hasta 200 puestos
			Capillas
	Parroquial (Urbano o rural)	ER2	Centros de culto hasta 400 puestos
			Iglesia
	Cantonal	ER3	Centro de culto más de 400 puestos
			Conventos y monasterios
Seguridad	Parroquial (Urbano o rural)	EG1	Unidad de vigilancia de policía (UPC)
			Unidad de control del medio ambiente
			Estación de bomberos
	Cantonal	EG2	Centros de detención provisional
			Cuartel de policía
			Instalaciones militares
			Cuarteles militares
			Penitenciarias

			Cárceles
			Centros de rehabilitación social
Administración pública	Parroquial (Urbano o rural)	EA1	Correos
			Agencias municipales
			Oficinas de agua potable, energía eléctrica, teléfonos
			Sedes de gremios y federaciones de profesionales
	Cantonal	EA2	Alcaldía
			Sedes principales de entidades públicas
			Centros administrativos nacionales
			Oficinas de organismos internacionales públicos o privados
Servicios funerarios	Barrial	EF1	Funerarias y salas de velación sin crematorio
	Parroquial (Urbano o rural)	EF2	Cementerios o camposantos parroquiales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios, adscritos al cementerio. (Área mínima 2 ha.)
	Cantonal	EF3	Parques cementerios o camposantos con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios adscritos al cementerio. (área mínima 4 ha.)
Transporte	Parroquial (Urbano o rural)	ET1	Estación de taxis, parada de buses, estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos.
		ET2	Terminales locales
			Terminales de transferencia de transporte público
			Transporte terrestre turístico
			Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada
			Terminal terrestre cantonal y regional
Infraestructura	Barrial	EI1	Baterías sanitarias
			Lavanderías públicas

	Parroquial (Urbano o rural)	EI2	Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua
			Plantas potabilizadoras
			Estaciones radioeléctricas
			Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación
			Subestaciones eléctricas
			Antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones
	Cantonal	EI3	Plantas potabilizadoras de gran escala
			Planta de tratamiento de aguas residuales y eléctrica
Especial	Parroquial (Urbano o rural)	EPP	Depósito de desechos industriales peligrosos y/o especiales
	Cantonal	EPC	Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios.

Elaboración: Equipo consultor

Condiciones de implantación del uso equipamiento:

Los equipamientos tendrán la misma asignación de aprovechamiento urbanístico establecida en la zonificación del polígono al que pertenece, salvo el caso que sea un equipamiento público que merezca mayor aprovechamiento, el concejo lo aprobará sin que esto implique reforma del Componente Urbanístico.

Las funerarias deben ubicarse a una distancia de 150 metros de linderos más cercano a las instalaciones de salud que cuenten con áreas de hospitalización.

Los hospitales, centros de salud, clínicas, laboratorios, centros de investigación de enfermedades, para su implantación se regirán a la

normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud Pública y requerirán autorización emitida por la autoridad ambiental competente.

En un radio no menor a 100 m, alrededor de los predios donde se encuentren implantadas instituciones de educación, salud con hospitalización y de servicios sociales, no se podrán ubicar bares, karaokes, discotecas, venta de licor, distribución de gas de uso doméstico o cualquier material inflamable

En un radio no menor a 200 m de las instituciones de educación, salud y de servicios sociales, no se podrán implantar plantaciones agrícolas que usen agroquímicos tóxicos, talleres que produzcan ruido y contaminación, rellenos sanitarios, depósitos de basura y chatarra, estaciones de servicios, locales de almacenamiento y distribución de gasolina y cualquier material explosivo, torres de alta tensión. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen los equipamientos señalados.

Para el caso de antenas, se considerará lo que indica en la Ordenanza que regula la Implantación de estructuras fijas de soporte de antenas e infraestructura fijas de soporte de antenas e infraestructura, relacionada con el servicio móvil avanzado en el GADMO del año 2009 o la que se encuentre vigente, así como la ley nacional de la materia.

En todos los equipamientos está permitida la implantación de una unidad de vivienda para efectos de actividades de conserjería.

f. Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. - Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial, se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Tabla 6: Uso Patrimonio Cultural

PATRIMONIO CULTURAL			
Uso	Tipología	Código	Actividades
Patrimonio	Hitos y bienes Arquitectónicos y urbanos	P	Serán determinados por la ordenanza de patrimonio cultural y sujetos a un planeamiento especial que determine los usos compatibles con su conservación, promoción y desarrollo.
	Sitios o yacimientos arqueológicos.		
	Sitios sagrados	SS	Serán determinados por una ordenanza los mismo que contendrán: waka, tolas, ojos de agua , vertientes, tambos, pukaras, sitios (pingul-pinllu) las montañas, cuevas=hakas, cascadas=pakcha, piedras=rumi entre otras.

Elaboración: Equipo consultor

Condiciones de implantación del uso patrimonio:

Toda intervención sobre bienes inmuebles patrimoniales requiere la autorización del área responsable de la gestión de cultura y patrimonio del Municipio de Otavalo, en la que se especificarán las características arquitectónicas y edilicias a observarse en la construcción y deberá contar con la respectiva licencia urbanística de edificación.

Hasta que se cuente con la actualización del inventario de bienes inmuebles patrimoniales, se utilizará el existente.

En los predios correspondientes al área donde se concentran los bienes patrimoniales, se prohíbe expresamente la implantación de actividades de comercio como: cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, comercialización de materiales de construcción y materiales pétreos, distribuidoras y locales de comercialización de gas, mecánicas en general, electricidad, automotriz; vidriería automotriz, pintura automotriz, industrias de bajo, mediano y alto impacto, estaciones de servicio de combustible.

g. Uso Agropecuario. - Corresponde a aquellas áreas en suelo rural, vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias, que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo para actividades de vivienda, mismo que será determinado en los polígonos de intervención territorial. La determinación del uso de suelo agropecuario, se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

h. Uso Forestal. - Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas a la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal, se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos y diferenciados en razón de las características propias del cantón Otavalo, de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

i. Uso Acuícola. - Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces

para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos, de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Tabla 7: Uso producción agropecuaria

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		
Uso	Código	Actividades
Agropecuario	PAP	Producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas de libre exposición
		Granja de producción controlada
		Producción agrícola extensiva: cultivo agrícola de libre exposición y cultivos agrícolas extensivos
		Huertos hortícolas, frutícolas de libre exposición
		Almacenamiento de abonos vegetales
		Granjas de producción pecuaria: avícolas, ganaderas (acopio y crías de especies mayores y menores)
		Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas.
		Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales
		Panales de abejas
		Planteles avícolas
		Eventos y exposiciones agro productivas
Acuícola	PES	Actividades relacionadas con la pesca deportiva
		Actividades relacionadas con la pesca artesanal
Residencial Rural	PAR	Vivienda semi concentrada compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas
		Centro de acopio productos agropecuarios
		Producción de carbón vegetal
Agricultura urbana	PAU	Huertos compartidos con áreas residenciales

Agrícola industrial	PAI	Procesamiento industrial de alimentos cárnicos naturales y refrigerados
		Procesamiento de frutas
		Producción y comercialización de productos lácteos
		Fabricación de chocolate
		Fabricación de café molido
		Fabricación de productos de yute y cáñamo
		Elaboración de aceites y grasas vegetales
		Procesamiento de madera
		Construcción y operación de fábricas de fertilizantes
		Feria de animales
Forestal	PAF	Viveros forestales, forestación y reforestación.
		Explotación forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles

Elaboración: Equipo consultor

Condiciones de implantación de usos agropecuario:

Las actividades agropecuarias que se encuentran funcionando, y los proyectos de este tipo a implantarse en el cantón Otavalo, contarán con el certificado ambiental correspondiente, mediante el SUIA o la disposición ambiental nacional, que será emitida por el área de Gestión Ambiental, previo a su habilitación, construcción o funcionamiento.

Los cultivos bajo invernadero cumplirán con las siguientes características y condiciones:

a. No podrán implantarse a menos de 500 metros del límite urbano cantonal, de los límites urbanos parroquiales, áreas residenciales, de asentamiento poblacional rural y elementos patrimoniales

b. Deberán mantener un retiro mínimo de 10 metros, respecto de la vía, adicional al derecho de vía en áreas rurales y 10 metros respecto a los predios colindantes.
c. En las instalaciones agroindustriales no se permitirá el adosamiento de las mismas.

j. Uso de Protección Ecológica conservación y recuperación ambiental. - Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural, que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica, corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la Ley, en apego al artículo 471 del COOTAD.

l. Uso de protección por Riesgo. - Es un suelo urbano o rural en el que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos, domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección, en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse. El área de Desarrollo Territorial, podrá establecer las condiciones de implantación de las actividades turísticas restringidas.

Tabla 8: Uso protección y Conservación

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN		
Uso	Código	Actividades
Protección ecológica,	PE	Investigación y el monitoreo ambiental
		Turismo restringido de naturaleza

conservación y recuperación ambiental		Conservación de los recursos naturales
		Reforestación
		Monitoreo de especies
		Conservación de la biodiversidad
		Restauración
		Áreas protegidas
		Aprovechamiento sustentable de recursos naturales Prestación de bienes y servicios ambientales
		Protección de especies
		Investigación científica
		Educación ambiental
		Actividades turísticas restringidas
		Recreación sustentable
Protección por riesgo	PR	Mantenimiento de usos existentes controlados, zonas seguras, franjas de protección, zonas de recreación, asentamientos humanos con amenazas altas, se permiten excepcionalmente actividades turísticas/ambientales
Protección por quebrada o talud	PQT	Zonas de protección por quebrada, quebradilla, talud, o accidentes geográficos, diferentes de una afectación y que merecen protección especial
Protección por ojos de agua o vertientes	PVA	Zonas de protección por ojos de agua o vertientes y que merecen protección especial
Áreas de conservación y uso sustentable municipal	ACUS	Áreas orientadas a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados, y prioritariamente aquellos espacios de importancia ecológica asociados al recurso hídrico.

Elaboración: Equipo consultor

k. Uso de Aprovechamiento Extractivo. - Corresponde a espacios de suelo rural, dedicados a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento

extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional. Parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional, Ley de Minería, Ley de Hidrocarburos; y, demás norma nacional y secundaria que sea pertinente.

Tabla 9: Uso Aprovechamiento Extractivo

APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO		
Uso	Código	Actividades
Minería	AM	Actividad minera: dedicada a la extracción de minerales no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías (canteras).
		Fabricación de asfalto
		Actividad minera: dedicada a la extracción de minerales metálicos.

Elaboración: Equipo consultor

Las actividades de extracción de materiales áridos y pétreos se permitirán exclusivamente en las áreas determinadas, en tanto se dé cumplimiento a los procesos y requisitos establecidos en la normativa local y nacional vigente sobre la materia.

Artículo 67 Asignaciones de uso de suelo. – Las asignaciones de aprovechamientos urbanísticos de uso de suelo principal, complementario, restringido, y prohibido, para cada polígono de intervención territorial, constan en el **ANEXO PITs.**

Párrafo Cuarto

Compatibilidades de usos de suelo

Artículo 68 Compatibilidades de usos de suelo. - La compatibilidad de usos establece el nivel de relacionamiento entre el uso principal y otros usos en cada uno de los polígonos. Para el efecto se consideran las siguientes categorías de usos específicos:

- **Principal**: es el uso predominante y permitido de una zona de reglamentación que puede desarrollarse en forma exclusiva, o conjuntamente con otras actividades compatibles que lo complementen.
- **Complementario**: es el uso que complementa el adecuado funcionamiento del uso principal y es compatible con el mismo.
- **Restringido**: es el uso que sin ser complementario puede ser permitido bajo determinadas condiciones de funcionamiento, seguridad y ambientales.
- **Prohibidos:** son los usos no complementarios y condicionados y por lo tanto no permitidos.

Los proyectos correspondientes a tipologías de Equipamiento de Ciudad, en usos del suelo distintos a equipamientos, requerirán informe favorable del área de Desarrollo Territorial; de igual manera, requerirán informe de compatibilidad y demás regulaciones técnicas de ocupación y edificabilidad de usos, condiciones de ocupación y edificabilidad y demás regulaciones técnicas que la actividad a implantarse requiera.

La implantación de actividades afines, complementarias o que no interfieran en el funcionamiento de los establecimientos con usos de equipamientos barriales, sectoriales o zonales, que se ubiquen en el mismo lote dentro o fuera del equipamiento principal implantado, pueden ser permitidos previo informe del área de Desarrollo Territorial. En todos los equipamientos está permitida una unidad de vivienda.

Párrafo Quinto

Ocupación de suelo

Artículo 69 Ocupación de suelo. - La ocupación del suelo, es la distribución del volumen edificable en un terreno, en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes. Para la ocupación y edificación en los predios del cantón, se establece normas urbanísticas para la habilitación del suelo, ocupación y edificabilidad, que comprenden asignaciones de: lote mínimo, frente mínimo y fondo de lote; forma de ocupación del predio, los retiros de construcción, la altura de edificación y los coeficientes de ocupación del suelo que serán distribuidos en planta baja (COS PB) y en el total de la edificación (COS TOTAL)

Artículo 70 Áreas y dimensiones mínimas de lotes. - Para los procesos de habilitación del suelo (urbanización o fraccionamiento de suelo), en función de los niveles de consolidación de la estructura predial y las posibilidades de fraccionamiento se establecen los siguientes parámetros urbanísticos:

a) Observar un trazado perpendicular a las vías, salvo en casos donde las características del terreno obliguen a otra solución técnica.
b) Tener las superficies y dimensiones mínimas establecidas en cada polígono de intervención territorial.
c) Cuando un predio se halle afectado por trazados viales de la Municipalidad y otras Entidades Públicas, y a consecuencia de ello quede dividido en dos o más cuerpos, con superficies y frentes menores a los mínimos establecidos para el polígono, se permitirá previo informe técnico del área de Desarrollo Territorial, el fraccionamiento sin observar las dimensiones mínimas.

d) En caso de lotes ubicados al final de pasajes peatonales, se podrá asumir como frente del lote, el ancho total del pasaje o la longitud de la curva de retorno que dé frente al lote resultante.
e) En predios, en donde se asienten comunas o comunidades y si el fraccionamiento familiar impide cumplir con la proporción establecida en el presente respecto a la relación frente-fondo, el área de Desarrollo Territorial emitirá informe técnico de pertinencia para establecer una relación diferente, observando siempre las condiciones mínimas de hábitat y habitabilidad; con una proporción mínima de 1:2, 1:3 y 1:4.
f) En aquellos casos donde la aplicación de las asignaciones de zonificación, los retiros y los frentes establecidos en los polígonos del Plan de Uso y Gestión de Suelo no cumplan con los parámetros establecidos en esta norma debido a la forma o características de la ocupación, se podrá exceptuar *puntualmente* el cumplimiento de la forma de ocupación, previa verificación técnica. Esta verificación será realizada por la Dirección de Desarrollo Territorial, la cual emitirá un informe motivado que justifique y solvente técnicamente el requerimiento.
g) En los predios esquineros, la forma de ocupación del suelo deberá adaptarse a la morfología predominante del sector, con el objetivo de mantener la armonía urbanística y la continuidad del paisaje urbano. En todos los casos, la disposición de la edificación deberá incluir patios posteriores de ventilación e iluminación, que aseguren condiciones óptimas de habitabilidad para los espacios interiores. El área de Desarrollo Territorial emitirá informe técnico de pertinencia para establecer una relación diferente de *retiros y/o coeficiente de ocupación* y mantener la morfología de la manzana.

   Morfología del Sector: La ocupación del suelo en predios esquineros deberá ajustarse a las características formales y arquitectónicas del entorno inmediato, respetando alturas, alineaciones y la volumetría predominante del área en que se encuentre ubicado el predio.

Patios de Ventilación e Iluminación: En todo proyecto de edificación en predios esquineros, se deberá considerar la construcción de patios de ventilación e iluminación en la parte posterior, que garanticen una adecuada circulación de aire y la entrada de luz natural a los ambientes interiores. Los patios deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

a. Dimensiones: Los patios deberán tener una dimensión mínima equivalente al 10 % de la superficie total del predio, asegurando una apertura suficiente para la entrada de luz y aire.
b. Ubicación: Los patios de ventilación e iluminación deberán ubicarse de forma que favorezcan la iluminación de áreas internas, como dormitorios, salas y cocinas, procurando un confort térmico adecuado para los usuarios de la edificación.
c. Prohibición de cubiertas: Los patios de ventilación no podrán ser techados ni cubiertos, garantizando de esta forma la plena circulación del aire y la entrada de luz natural en toda la superficie del mismo.

Artículo 71 Formas de ocupación para edificación. - Para la distribución de la edificación en los predios y en el objetivo de preservar la imagen urbana, de acuerdo a las características morfológicas y paisajísticas que caracterizan a cada polígono, se plantean las siguientes tipologías:

A. Aislada: mantendrá retiros a todas las colindancias; frontal, dos laterales y posterior.
B. Pareada: mantendrá retiro a una de las colindancias laterales.
C. Continua: mantendrá retiros frontal y posterior, y se permitirá adosamiento a las dos colindancias laterales.
D. Sobre línea de fábrica: mantendrá sólo un retiro posterior y se permite el adosamiento a las colindancias laterales.

En el área donde se concentran los bienes patrimoniales, para una nueva edificación que se considere permitida, se observará las asignaciones de ocupación y edificabilidad establecida para el polígono correspondiente. En las intervenciones en los bienes inmuebles que forman parte del inventario patrimonial, la asignación de ocupación y edificabilidad, cumplirá las condiciones establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y cantonal en materia de áreas y bienes patrimoniales.

Artículo 72 Retiros para edificación. – Según los aprovechamientos urbanísticos de ocupación del suelo, las edificaciones observarán los correspondientes retiros de construcción, de acuerdo a las asignaciones de cada polígono de intervención territorial, constantes en el **ANEXO PITs (Polígonos de Intervención Territorial).**

Artículo 73 Condiciones a observarse en los retiros de construcción. – Los retiros de construcción observarán las siguientes condiciones:

En retiros frontales:

- En zonas con usos residenciales, no se permite la ocupación de estos retiros con edificaciones, salvo garitas de vigilancia. Los retiros frontales se pueden destinar para accesos vehiculares y estacionamientos descubiertos, ocupando como máximo el 40% del frente del lote.
- En suelo urbano consolidado se permite la ocupación en planta baja de retiros frontales para fines comerciales donde los usos establecidos por el PIT correspondiente sean compatibles.
- En área de uso múltiple, los retiros frontales podrán ser considerados como estacionamientos, no tendrán cerramientos, ni obstáculo alguno.
- Si un predio colinda con dos o más vías públicas, observará el retiro frontal hacia cada una de las vías determinadas por la zonificación.

- En estos retiros se podrán construir porches o pasos peatonales cubiertos desde la línea de fábrica, hasta la puerta de ingreso, con un ancho máximo de 3 metros. Estas cubiertas serán inaccesibles.

En retiros laterales:

- No se podrán ocupar con edificación los retiros laterales
- En zonas de uso industrial, en las edificaciones no se permitirá el adosamiento a las medianeras. Se permitirá la ocupación de los retiros, únicamente para implantar conserjería o guardianía, en un área máxima de 6 m^2, siempre y cuando no impida la libre circulación vehicular de emergencia.

En retiros posteriores:

- No se podrá ocupar con edificación los retiros posteriores.
- En casos excepcionales se podra ocupar un porcentaje del retiro posterior a través de un análsis técnico-urbanísitco elaborado por la Subdirección de Ordenamiento Territorial o quien haga sus veces para mantener la morfología de la manzana. Posterior a esta verificación la misma dependencia municipal emitirá un informe motivado que justifique y solvente técnicamente el requerimiento.

Artículo 74 **Cerramientos. –** Los muros divisorios entre predios, podrán construirse hasta una altura máxima de 3,50 m., medidos desde el nivel natural del terreno. La altura máxima de los cerramientos frontales será de 2,50 m. y en las zonas que exista actividad industrial podrá tener hasta 3,50 m.

Los terrenos no edificados deberán cerrarse respetando la zonificación, con una pared de 2,50 m de altura como mínimo, debiendo ser enlucida, pintada y tratada de tal forma que su acabado no altere al ornato de la ciudad.

En predios que se realicen actividades de agricultura urbana, en suelo de clasificación urbano, se podrá permitir cercas, muros de tapial, cerramiento de madera o bambú que asegure la división y linderos del predio, así como se procurará que estos terrenos no vayan a ser destinados a basureros o sitios que degraden la imagen urbana y la seguridad.

En el suelo rural se permiten cerramientos con cercas vivas, muros de piedra, muro de tapial, cerramiento de madera, bambú o alambre con una altura mínima de 1.20 metros y un máximo 2.20 metros, que no altere la configuración visual del entorno.

Artículo 75 **Coeficientes de ocupación del suelo. –** Los coeficientes de ocupación del suelo, constituyen la relación entre el área edificada computable en planta baja y el área del lote (COS PB) y entre el área total edificada computable por el número de pisos asignado y el área del lote (COS TOTAL). En correspondencia con las formas de ocupación y la altura de edificación propuestas y a fin de procurar una optimización de la ocupación del suelo y preservación de la imagen de la ciudad se establecen los coeficientes de ocupación del suelo para planta baja (COS PB) y total (COS TOTAL).

Según los aprovechamientos urbanísticos de ocupación del suelo, las edificaciones observarán los correspondientes coeficientes de ocupación del suelo para planta baja (COS PB) y total (COS TOTAL), de acuerdo a las asignaciones de cada polígono de intervención territorial, constantes en el **ANEXO PITs**

Artículo 76 **Condiciones a observarse en los coeficientes de ocupación del suelo. –** En todos los casos, el área de construcción máxima de las edificaciones no superará el COS PB y COS TOTAL asignado para la zonificación respectiva. Para el cálculo de los coeficientes de ocupación del suelo, se establecen las áreas computables y no computables.

a. Áreas computables para el COS.- Son los espacios destinados a diferentes usos y actividades que se contabilizan en los coeficientes de ocupación (COS PB y COS TOTAL), salvo lo que consta en el literal b.
b. Áreas no computables para el COS.- Son aquellas que no se contabilizan para el cálculo de los coeficientes de ocupación y son las siguientes:
    - Escaleras y circulaciones de uso comunal, ascensores, ductos de instalaciones y basura, áreas de recolección de basura, porches, balcones y volados permitidos, estacionamientos cubiertos, bodegas menores a 6,00 m2 ubicadas fuera de viviendas y en subsuelos no habitables.
    - Patios de servicio abiertos, terrazas descubiertas, estacionamientos descubiertos, áreas comunales abiertas, pozos de iluminación y ventilación.
    - Locales no habitables como: subsuelos, escaleras y circulaciones de uso comunal, ascensores, ductos para instalaciones y desecho de basura, así como espacios destinados a la recolección de residuos, bodegas menores a 6,00 m2.
c. De existir varias edificaciones, el cálculo del coeficiente de ocupación en planta baja (COS PB) corresponderá a la sumatoria de los coeficientes de planta baja de todos los bloques.

Para efectos de aplicación del presente artículo se entiende como área útil y área bruta:

ÁREA ÚTIL: Es la diferencia entre el área total de un predio y el área afectada del lote.

ÁREA BRUTA: Es la medida de superficie de un predio comprendida entre sus linderos

Artículo 77 Construcción de volados. - La construcción de volados deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

a. En las zonificaciones con retiros frontales se permiten voladizos en una dimensión máxima equivalente al 8% del ancho de la vía.

b. En los lotes cuya zonificación no tiene retiro frontal a la línea de fábrica, no se permite volados ni balcones, pero se permiten elementos decorativos de fachada como: revestimientos de chimeneas, paredes, molduras, protección de ventanas y jardineras hasta un máximo de 40 cm., desde el plano vertical de la fachada. En casos de existir construcciones adosadas, se permitirán volados siempre y cuando los edificios contiguos los tengan, propiciando la unidad morfológica de la fachada general de la manzana sin exceder los 60cm.

c. En los bienes patrimoniales edificados se permiten balcones de acuerdo a la tipología original si existieran.

d. Sobre los retiros laterales y posteriores, se permiten voladizos y balcones hasta 60cm, excepto sobre franjas de protección de quebradas, riberas de ríos y espacios del predio que no formen parte de los retiros mínimos establecidos en el cuadro de zonificación de cada polígono.

e. Cuando se trate de pasajes o vías menores a 6.00 mts. de ancho, no se permitirán volados, si existen retiros frontales se permitirán volados máximo de 60cm.

f. Se restringirá la autorización de voladizos cuando exista una red de alumbrado público a menos de 1.5 m de las fachadas.

Artículo 78 **Altura de edificación. -** La altura de edificación asignada para cada tipología corresponde al número de pisos y a la dimensión máxima en 3 metros permitida.

Toda edificación se sujetará a la altura y dimensiones establecidas en cada polígono de intervención territorial, constantes en el **ANEXO PITs.**

La altura de entrepiso máximo deberá ser de 3 metros, que se medirá desde el nivel definido como planta baja hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepechos de terrazas, cubiertas de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas, áreas comunales construidas permitidas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación. En caso de cubiertas inclinadas se medirá en la unión de la pared de fachada con la cubierta.

La altura de edificación, corresponde a la distancia vertical medida en metros o su equivalencia en número de pisos. En todos los casos de altura se medirá desde el nivel definido como planta baja (PB), hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepecho de terraza, cubierta de escaleras, ascensores, cuarto de máquinas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación. En caso de cubiertas inclinadas se medirá en la unión de la pared de fachada con la cubierta.

La altura de los pisos podrá modificarse por requerimientos técnicos, estructurales o de instalaciones que demande el proyecto. Todo proyecto que requiera esta modificación, presentará los justificativos técnicos respectivos al momento de aprobar y registrar el proyecto sin modificar la altura total permitida en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)

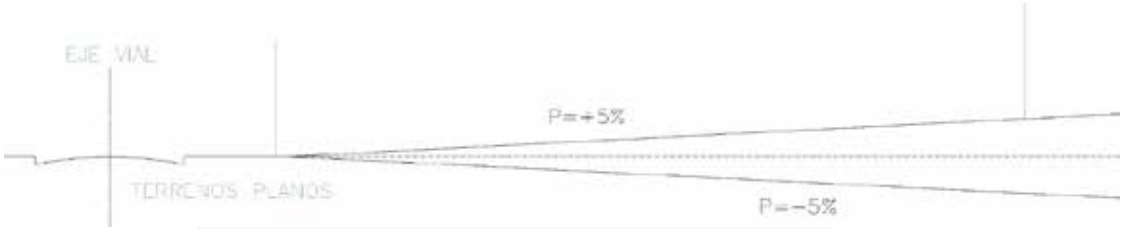
En zonas de Uso Industrial, la altura de edificación de las naves industriales, se medirá desde el piso hasta la cabeza de la columna en la que se asienta la cubierta.

Artículo 79 Medición de altura de edificación según la topografía del terreno. - Dadas las condiciones de variación de niveles topográficos de la ciudad y el cantón, se definen normas para referenciar la implantación de las edificaciones y la medición de la altura en los predios:

a. **En terrenos planos:**

- Se considera terreno plano, el que posea una pendiente de hasta el cinco por ciento (5%) a partir del nivel de la acera.

Gráfico 1 Terreno plano



Fuente: Equipo consultor

- En terrenos planos o con pendientes positivas o negativas menores a cincuenta por ciento (50%), la altura de edificación se medirá sobre la línea de fábrica o a partir del retiro frontal reglamentario, según la forma de ocupación, desde el nivel de altura del terreno, con una tolerancia máxima de un metro (1,00 m), hasta alcanzar una altura máxima permitida por la zonificación.

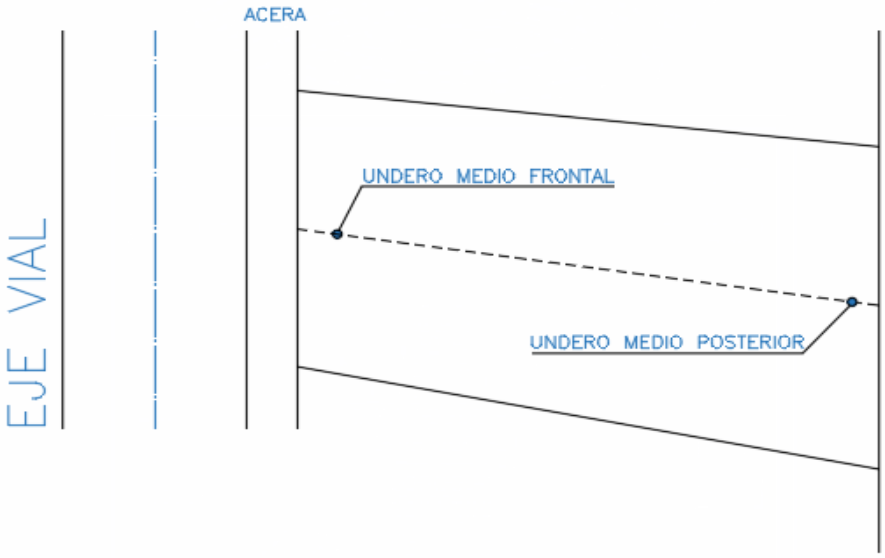
- En terrenos planos, se podrán desarrollar subsuelos que serán para uso exclusivo de estacionamientos y bodegas no comerciales. En caso de subsuelos con espacios habitables estos garantizarán adecuada iluminación, asoleamiento y ventilación natural. La excavación para conformar el subsuelo no superará los nueve (9) metros en el talud vertical. Para incrementar esta altura, el promotor presentará el estudio de suelos, cálculo y solución estructural de los desbanques y taludes, firmado por el profesional responsable, previa a la obtención del Permiso de Construcción.

b. Variabilidad del terreno y pendiente referencial:

- Para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, todo terreno contará con un levantamiento topográfico realizado por el respectivo especialista, que será el punto de partida para definir la pendiente referencial y la aplicación de la normativa,

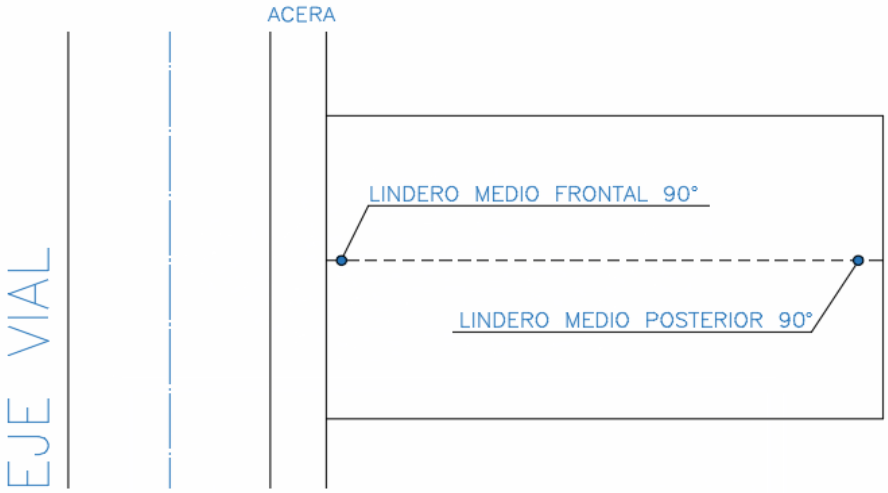
entendiéndose como pendiente referencial la unión entre el punto medio en el frente del lote en el nivel de la acera hasta el punto medio en el lindero posterior del mismo en el nivel natural del terreno.

Gráfico 2 Variabilidad del terreno y pendiente referencial 1



Fuente: Equipo consultor

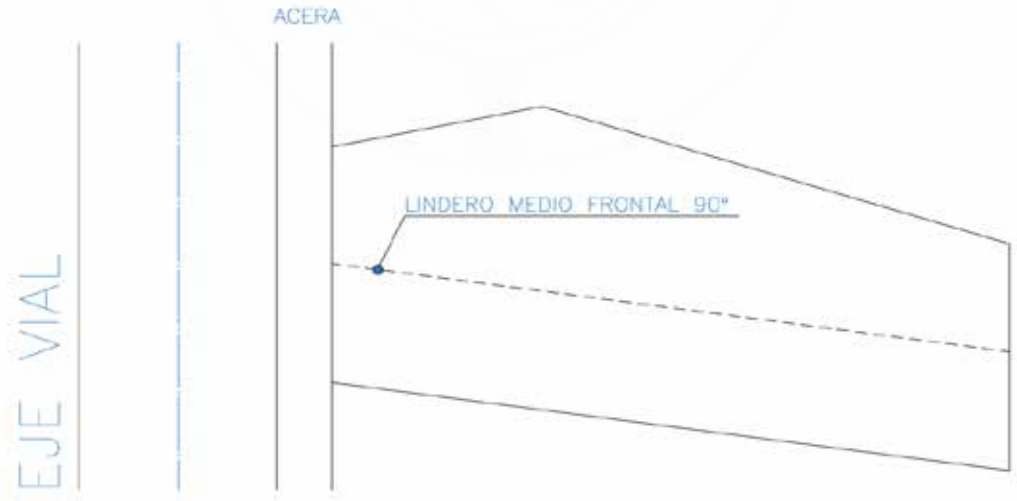
Gráfico 3 Variabilidad del terreno y pendiente referencial 2



Fuente: Equipo consultor

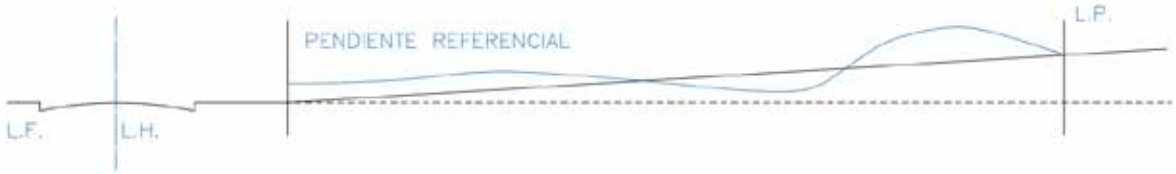
- En terrenos irregulares que no tengan definido su fondo, la pendiente referencial se tomará trazando una perpendicular desde el punto medio del frente hasta la intersección con el límite posterior del terreno (Gráficos 3 y 4).

Gráfico 4 Pendientes referenciales en terrenos irregulares



Fuente: Equipo consultor

Gráfico 5 Corte de pendiente referencial

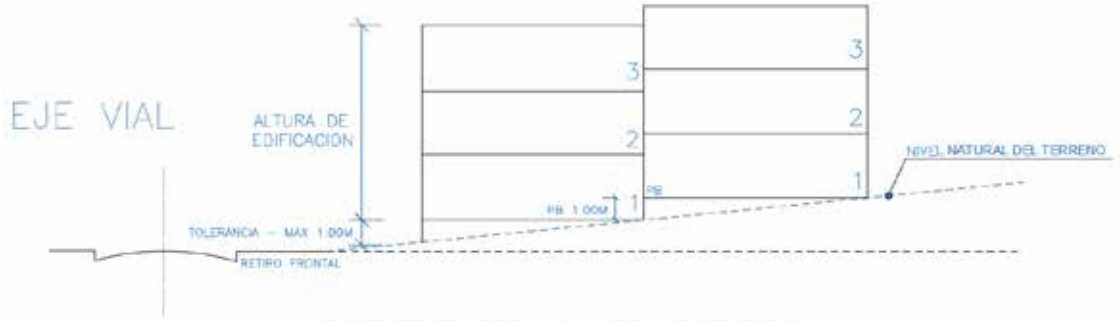


Fuente: Equipo consultor

c. Altura de edificación en terrenos con pendientes: En terrenos con pendientes positivas o negativas la edificación podrá solucionarse: respetando el nivel natural del terreno o sobre plataformas aterrazadas.

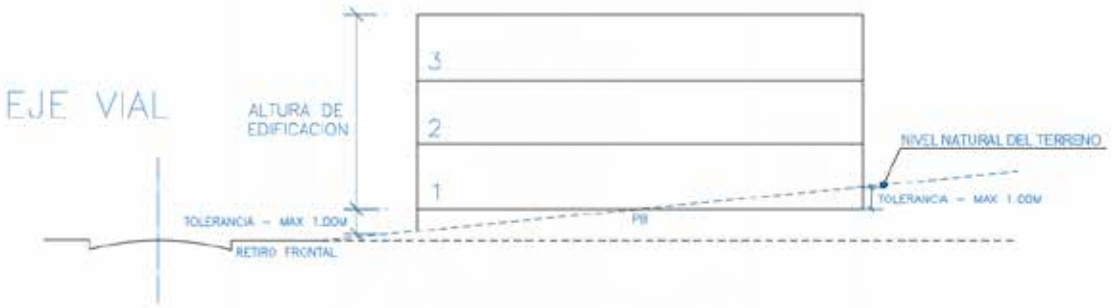
- Altura de edificación respetando el nivel natural del terreno. - Las losas o niveles que se construyan asentados o elevados sobre el nivel natural tendrán una tolerancia de un metro en la altura total (Gráficos 6 y 7). La altura de edificación se mantendrá paralela a las plataformas conformadas del terreno y se medirá en cada bloque desde el primer nivel construido que se constituirá en la planta baja (PB). Todos los niveles a partir de planta baja cuentan con pisos, tengan áreas computables o no computables.

Gráfico 6 Edificaciones elevadas sobre el nivel natural



Fuente: Equipo consultor

Gráfico 7 Edificaciones elevadas y excavadas sobre el nivel natural



Fuente: Equipo consultor

- Altura de edificación sobre plataformas aterrazadas. - Cada plataforma define un bloque de construcción. Los cortes o excavaciones para conformar las plataformas no superarán los nueve (9) metros en el talud vertical. Para incrementar esta altura, el promotor presentará el estudio de suelos, cálculo y solución estructural de los desbanques y taludes, previa a la obtención de licencia de construcción.

En la primera plataforma próxima a la vía de acceso, la altura de la edificación se medirá en la intersección de la línea de fábrica o el retiro frontal con el nivel natural del terreno; tendrá una tolerancia máxima de

un metro (1,00 m) hasta alcanzar la altura máxima permitida por la zonificación.

El primer nivel construido a partir de la intersección del retiro con el nivel natural del terreno se denominará planta baja (PB); los niveles que se encuentran bajo éste se consideran como subsuelos y no cuentan como pisos en la altura de edificación, pero todas sus áreas se cuantifican en el COS TOTAL.

En el caso de existir otras plataformas, la altura de edificación se medirá en cada bloque de construcción desde el primer nivel que intercepta con el nivel natural del terreno, el cual se constituye en planta baja (PB).

Para efectos del cálculo de coeficiente de ocupación en planta baja (COS PB) en edificios aterrazados se considerarán todos los niveles de planta baja definidos al interior del terreno

En terrenos con pendiente positivo, en los que el nivel natural del terreno sea igual o mayor a 2,50 m. de altura medidos a partir del retiro frontal bajo la rasante, la edificación no podrá ocupar el retiro frontal en toda su longitud.

Las escaleras de acceso al nivel de ingreso en planta baja pueden ocupar los retiros frontales y laterales; a partir de ese nivel, las escaleras respetarán los retiros reglamentarios. Esta norma no es aplicable a los ejes con uso múltiple.

En los retiros solicitados, se aceptarán gradas o plataformas hasta una altura máxima de 54 cm sobre el piso, para respetar la privacidad del vecino.

En terrenos con pendiente negativa, en los que el nivel natural del terreno sea igual o mayor a 2,50 m. de altura medidos a partir del retiro frontal bajo la rasante, la edificación podrá ocupar el retiro frontal

en toda su longitud, con áreas computables o no computables en la profundidad requerida y bajo la rasante de la vía.

La parte superior de la cubierta de esas construcciones debe estar a nivel de la acera.

Esta norma no es aplicable a los ejes con uso múltiple.

- En terrenos con frente a vías inclinadas cuya pendiente sea mayor o igual al 30%, la planta baja de acceso a la edificación tendrá una altura máxima de un metro (1,00 m.), medida desde el nivel más alto de la vía sobre la línea de fábrica y en el lado más bajo, podrá tener una altura máxima de 3,50 m., respetando los retiros reglamentarios. La altura de edificación se medirá a partir del nivel más alto de la tolerancia señalada.

  En ejes de uso múltiple con frente a vías inclinadas en el retiro frontal, la tolerancia máxima será de un metro y deben construirse rampas y gradas para salvar los niveles y terrazas resultantes; éstas serán accesibles y de uso público.

En edificaciones que se construyen sobre plataformas regulares, cada bloque de construcción debe respetar la altura máxima permitida y podrá tener un volumen construido como traslape entre bloques de un máximo de 50% del área de terraza libre sobre el otro bloque; se retirarán la longitud mínima equivalente a un retiro en cada bloque medidos desde la fachada frontal de cada bloque. El proyecto debe respetar el COS máximo permitido. Este traslape no será considerado en la altura máxima permitida de cada bloque. El restante 50% de terraza será siempre espacio abierto.

En terreno con pendientes, se establecerá la obligación del propietario de construir los muros de contención necesarios, los cerramientos del

predio y la instalación de drenajes de las áreas abiertas, con el fin de evitar que se escurran a los terrenos vecinos de niveles más bajos.

En terreno con pendientes negativas, las aguas lluvias y residuales descargarán a la red matriz; desde el nivel de la calle y los subsuelos tendrán limitación en servicios, los mismos que evacuarán sus aguas mediante dos bombas de succión.

Artículo 80 **Cubiertas. –** La última losa de cubierta de toda edificación debe encauzar las pendientes de descarga de agua lluvia hacia una bajante prevista en la construcción. Si la cubierta es inclinada, debe contar con un sistema periférico de canales para el agua de lluvia y descargarla dentro del predio; no podrá evacuarse hacia los terrenos adyacentes ni al espacio público.

En los PITS PRP_EE2, PRP_OT5, PRP_OT6, PRP_SP16, PRP_SR2, PRP_SR3, PRPEE1, PU_SR2, PU_SR3, que circundan al Lago San Pablo, se permitirá solamente cubierta inclinada con teja.

Artículo 81 **Edificabilidad. -** La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GAD del Municipio de Otavalo.

Artículo 82 **Edificabilidad básica:** Las asignaciones de altura de edificación y coeficientes de ocupación y utilización del suelo, COS y COS TOTAL sobre tipologías y asignaciones de zonificación de esta ordenanza constituyen la edificabilidad básica y la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo.

Artículo 83 **Edificabilidad máxima:** Es la edificabilidad total producto del incremento a la edificabilidad básica con pisos adicionales y de su correspondiente COS TOTAL que se asigna polígono de intervención territorial en suelo urbano con asignaciones de usos

Los propietarios podrán acceder a este mayor aprovechamiento mediante concesión onerosa de derechos de edificabilidad, bajo las siguientes reglas:

- En edificaciones existentes para acogerse a la edificabilidad adicional, se deberá observar las condiciones de construcción de acuerdo la norma nacional de sismo resistencia y seguridad estructural.
- En unidades de actuación urbanística, planes parciales, especiales, en planes para vivienda de interés social, el incremento de edificabilidad puede ser mayor al establecido en este artículo y será analizado y valorado en el contexto de dichos planes e intervenciones.

El incremento de edificabilidad no aplica para predios ubicados en: zonas de riesgo, en tratamientos de conservación y mitigación, en áreas y bienes correspondientes al centro histórico, bienes inventariados.

Artículo 84 Aprovechamientos urbanísticos por polígonos de intervención territorial. – Las asignaciones de aprovechamientos urbanísticos de uso y ocupación del suelo, para cada polígono de intervención territorial, consta en el **ANEXO PITs.**

Artículo 85 Aplicación de las asignaciones de aprovechamientos urbanísticos. – Las asignaciones de aprovechamientos urbanísticos de ocupación y edificabilidad del suelo, observarán las siguientes condiciones:

a. Las asignaciones se aplicarán a todos los lotes que conforman cada polígono de intervención territorial.
b. En caso de habilitación del suelo urbano con dos o más zonificaciones, éste observará las asignaciones correspondientes a cada una de las áreas del lote.
c. Cuando existan lotes con áreas menores a la asignación establecida, o si su lado menor tiene un frente igual o menor a 9 m. y no puedan desarrollar la tipología aislada o pareada, se

procederá de la siguiente manera:

- Mantendrán el retiro frontal.
- Se adosarán a la colindancia del lado mayor del predio, adquiriendo igual derecho el lote colindante.
- Mantendrán el retiro lateral de la colindancia del lado menor del predio.
- Se desarrollarán dentro de los coeficientes de ocupación del suelo asignado.

d. Cuando en un lote exista edificación con adosamiento, el lote colindante podrá planificar la edificación adosándose en la misma longitud y altura, sin sobrepasar los coeficientes y altura máxima establecidos para el respectivo polígono de intervención territorial.
e. En predios con tipología pareada sin definición de adosamientos, el área de Desarrollo Territorial, definirá el correspondiente adosamiento mediante la solicitud del propietario y profesional con la debida aprobación técnica de la municipalidad. En el caso de lotes que no tengan posibilidad de determinar la forma de ocupación pareada se deberá definir el adosamiento a uno o ambos lados, modificando la asignación original a continua o aislada.

Artículo 86 Modificación a las asignaciones de aprovechamientos urbanísticos. - El Concejo Municipal del cantón Otavalo, previo informe del área de Desarrollo Territorial, según su competencia, podrá conocer y resolver sobre cambios de asignación de aprovechamientos urbanísticos de un polígono de intervención territorial, a saber: lote mínimo, alturas, edificabilidad, formas de ocupación, usos y los demás determinados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), únicamente a través de la aprobación de un plan parcial o Plan de Vida Comunitario (como plan parcial) o en cada actualización del PUGS al inicio de cada período de administración municipal.

Sección 3
Estándares urbanísticos

Artículo 87 **Estándares urbanísticos. -** Constituyen las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto a parámetros que tienen como función establecer la relación de derechos y deberes entre lo público y privado relacionados con: cesión de áreas verdes, suelo para vivienda de interés social en urbanizaciones, vialidad y obras de infraestructura en urbanizaciones, estacionamientos, afectaciones y áreas de protección, construcciones sismo resistentes, prevención de incendios, conservación y protección de edificios patrimoniales y supresión de barreras arquitectónicas. Las definiciones específicas para estándares urbanísticos constan detalladamente enunciadas en la memoria técnica del presente plan y podrán ser detalladas mediante planes temáticos o sectoriales.

Párrafo primero
Áreas verdes

Artículo 88 **Áreas verdes. -** Se consideran como áreas verdes a los espacios públicos destinados al usufructo comunitario que contiene espacios con vegetación arbórea, encepado y jardines orientados a articular los elementos de la naturaleza y la ciudad.

Para permitir la construcción de un proyecto integral de espacios públicos se plantea la elaboración de un plan de gestión integral de los ríos y quebradas que aplique soluciones basadas en naturaleza SBN. Este planteamiento promoverá el desarrollo de un parque lineal que permita preservar los márgenes de protección de los ríos y quebradas para potenciarlos como un eje estructurante de una red de espacio público dentro de la ciudad.

Artículo 89 **Cesión de áreas verdes. -** En función de lo previsto en el artículo 424 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía

y Descentralización (COOTAD) en todo proceso de autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al gobierno autónomo municipal descentralizado, en las siguientes condiciones:

A. Cuando el área útil a fraccionar supere los tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria de suelo para áreas verdes y equipamientos será de al menos el 15% del área útil a urbanizarse.
B. Cuando el área útil a fraccionar sea menos a tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria del 15% se compensará en superficie o en dinero, cuyo valor se establecerá multiplicando este porcentaje por el costo del m2 según el avalúo catastral actualizado del suelo del sector. Esto en concordancia con el artículo 424 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

No se exigirá el establecimiento de áreas verdes y comunales o compensación en los siguientes casos:

- Cuando los predios a habilitarse sean producto de divisiones anteriores en las cuales se haya contribuido con el quince por ciento (15 %), para áreas verdes y comunales.
- Cuando los Fraccionamientos se produzcan por el cruce de una vía pública aprobada y gestionada mediante expropiación por el GAD del Municipio de Otavalo, GAD Provincial o Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- En caso de donaciones para equipamiento urbano de uso público, lo cual se hará constar expresamente en el acto administrativo de autorización.
- En caso de las tierras que se fraccionen con fines de partición hereditaria o donación; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización. Runa ayllullakta wawakunapa ñawpan allpa paktachiy - Preservación de territorios indígenas a las futuras

generaciones.

- En fraccionamientos agrícolas cuyo destino sea el productivo agropecuario y más no la vivienda.
- En caso de fraccionamiento por herencia o sucesión debidamente comprobado que no obedecen a un proceso de urbanización que no tenga fines de lucro.

Artículo 90 Ubicación y características funcionales de las áreas verdes. - Las áreas de cesión obligatoria de suelo para área verde deberán respetar las siguientes características de ubicación y funcionales y generales:

a) Se plantearán de tal manera que su forma y ubicación permita un servicio efectivo a la comunidad.
b) Se emplazarán con frente a una o más vías existentes, planificadas o propuestas, siempre y cuando estas no sean vías de retorno, de tal forma que se garantice la accesibilidad.
c) El frente de esta área no podrá ser inferior al mínimo establecido por la zonificación del sector, y la relación máxima frente fondo será 1:5.
d) Se integrarán con el trazado urbano existente y se garantizará su utilización y libre disfrute por parte de toda la comunidad.
e) Cuando existan fraccionamientos colindantes, la ubicación de las áreas de cesión deberán conformar un solo cuerpo de mayor dimensión, lo que permitirá incrementar su aprovechamiento y optimizar su utilización.
f) En nuevas urbanizaciones las áreas verdes, las vías colectoras y las vías locales con parterres que tengan aceras de 2,50 m. o más deberán ser arborizadas.
g) La altura de los muros de cerramientos de los lotes privados que colindan con las áreas verdes y equipamiento comunal, no será mayor a 0,60 m., pudiendo ser el resto del cerramiento, hasta alcanzar una altura máxima permitida de 3,00 m. con cerca viva o enrejado que permita transparencia.

h) No podrán destinarse como áreas verdes o de equipamiento comunal las áreas especificadas como afectadas, ni los terrenos que presenten condiciones de riesgo del cantón Otavalo.
i) En toda nueva urbanización o conjunto habitacional previo a obtener el permiso de habitabilidad, se deberá plantar un ejemplar arbóreo por cada fracción de 25 m2 habilitados o edificados.
j) El área verde que se contemple en las urbanizaciones y conjuntos habitacionales aprobados deberán ser ajardinados por cuenta del promotor del proyecto, quien tiene la obligación de mantener y reponer las distintas especies, hasta la devolución del Fondo de Garantía de obras.
k) Todos los taludes cuya altura no sea mayor de cinco metros y no requieran muros de contención, deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior libre de humedad.

Artículo 91 Gestión de las áreas verdes. – Para la gestión de las áreas verdes se observará lo siguiente:

a) Las áreas verdes calificadas como bienes de dominio y uso público no podrán ser objeto de uso en actos organizados que, por su finalidad, contenido, características o fundamento, presuponen su utilización con fines particulares y/o su deterioro, así tampoco pueden cambiar de categoría para ser enajenados o permutados.
b) Cuando por motivos de interés colectivo, se autoricen en las áreas verdes actos públicos, los organizadores previa la autorización municipal deberán cancelar las respectivas tasas por ocupación de espacio público, tomar las medidas preventivas para que la afluencia de personas no cause daños en las plantas y mobiliarios urbanos, así como, para la limpieza del área.
c) En conjuntos habitacionales en propiedad horizontal, el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de uso exclusivo, es de responsabilidad de sus propietarios solidariamente con sus administradores; y, en el caso de las áreas

verdes de las urbanizaciones, una vez que éstas hayan sido recibidas a entera satisfacción por la Municipalidad serán de responsabilidad del Municipio de Otavalo.

d) En las áreas verdes y comunales producto de la figura jurídica de cesión gratuita y que son de dominio y uso público, no se permitirá ningún tipo de cerramiento perimetral que impida el libre acceso a la comunidad; está prohibido cualquier acto que pretenda su privatización.

Párrafo segundo

Vivienda de Interés Social

Artículo 92 Suelo para Vivienda de Interés Social. - Se considera vivienda de interés social, a la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, que se implementarán en suelo urbano, dotado de infraestructura y servicios necesarios para servir a la edificación, primordialmente los sistemas públicos de soporte necesarios, con acceso a transporte público, y promoverán la integración socio-espacial de la población mediante su localización, preferentemente en áreas consolidadas de las ciudades.

Artículo 93 Aprovechamientos urbanísticos de ocupación y edificabilidad para proyectos de Vivienda de Interés Social. - Se considera proyectos de Vivienda de interés social y popular a las urbanizaciones o programas de vivienda promovidos por el sector público y/o privado ubicados en suelo urbano; urbanizaciones de interés social progresivo; y, asentamientos de hecho consolidados, debidamente calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y por el área de Desarrollo Territorial del GAD Municipal del cantón Otavalo. Las urbanizaciones de interés social progresivo, son aquellas que se gestionan por etapas, a mediano plazo y con responsabilidad de los propietarios del suelo en cuanto el proceso de dotación de las obras de infraestructura, los proponentes generalmente

se constituyen como organizaciones sociales. El municipio podrá establecer mediante reglamento los requisitos y condiciones para su aprobación.

Independientemente de los aprovechamientos urbanísticos establecidos en los respectivos polígonos de intervención territorial, los proyectos de vivienda de interés social, podrán acogerse a los aprovechamientos urbanísticos constantes en el siguiente cuadro:

Tabla 10: Tipologías de Aprovechamientos Urbanísticos para proyectos de vivienda de interés social o de interés público

Código	Apro. Urba.	Lote Min. M2	Frente Mínimo M	Edificabilidad Básica				Retiros mínimos				
				No. Pisos	m	COS %	COS Total %	F m	R1 m	R2 m	P m	EB m
C01	C072 S	72	6	2	8	70	140	3	0	0	3	6
C02	C102 S	100	6	2	8	70	140	3	0	0	3	6
C03	C103 S	100	6	3	12	70	210	3	0	0	3	6
C04	D102 S	100	6	2	8	80	160	0	0	0	3	6
C05	D072 S	72	6	2	8	80	160	0	0	0	3	6
C06	D103 S	100	6	3	12	80	240	0	0	0	3	6

En los proyectos de vivienda de interés social que se acojan a estos aprovechamientos urbanísticos, la contribución de áreas verdes o bienes comunales para destinar a parque, en el caso de propiedad horizontal, será de al menos el 15% del área útil urbanizable y deberán ser aprobados por plan parcial.

Párrafo tercero

Prohibiciones y limitaciones para habilitación de suelo

Artículo 94 Prohibiciones. - Se prohíbe el proceso urbanización, lotización para vivienda como uso principal y construcción de conjuntos habitacionales para comercialización en:

a. Suelo rural de producción, aprovechamiento extractivo, y protección. En suelo rural de expansión urbana cuando se prevea, la urbanización se realizará previo la formulación y aprobación de un plan parcial para el polígono de intervención en el que se encuentre ubicado el predio.
b. Suelos con pendientes positivas o negativas, mayores a 27 grados (50%).
c. Suelos que presentan exposición, susceptibilidad a fenómenos de inestabilidad, remoción en masa, de acuerdo con los estudios realizados por el área de Gestión de Riesgos.
d. Suelos que tengan protección estricta por condiciones ambientales o arqueológicas de acuerdo con lo establecido por las entidades competentes.
e. Servidumbre por líneas de transmisión eléctricas.
f. Cuando el lote esté mayoritariamente dentro de derecho de vías estatales, intercantonales e interparroquiales.
g. Área de protección de ríos, canales de riego y líneas de conducción de agua potable.

Artículo 95 Propiedad horizontal en el tratamiento, Runa ayllullakta wawakunapa ñawpan allpa paktachiy - Preservación de territorios indígenas a las futuras generaciones: Se permite Propiedad Horizontal para el tratamiento Runa ayllullakta wawakunapa ñawpan allpa paktachiy - Preservación de territorios indígenas a las futuras generaciones. El acceso a la propiedad horizontal diferenciada se establece para la futura sucesión Ayllukunbapak Allpa Karichiy y tomando en cuenta la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, por lo que se faculta expresamente el incremento del COS, con el fin de

que en la implantación de la Propiedad Horizontal resulte una unidad de vivienda por cada hijo de la composición familiar, con el fin de evitar el fraccionamiento del suelo, siempre y cuando sea técnicamente factible y de acuerdo a la Ley de Propiedad horizontal. Con ello se establece que la sucesión es de generación a generación con documentos habilitantes. Se puede declarar la propiedad horizontal en el terreno, pero no se efectuarán transferencias de dominio a los hijos sino hasta que cada unidad de vivienda esté hasta un 70% edificada, para el efecto el área de Desarrollo Territorial o quien haga sus veces, emitirá el respectivo informe.

Artículo 96 Limitaciones a las edificaciones sobre laderas. - La construcción de edificaciones sobre laderas, deberá sujetarse a las siguientes limitaciones:

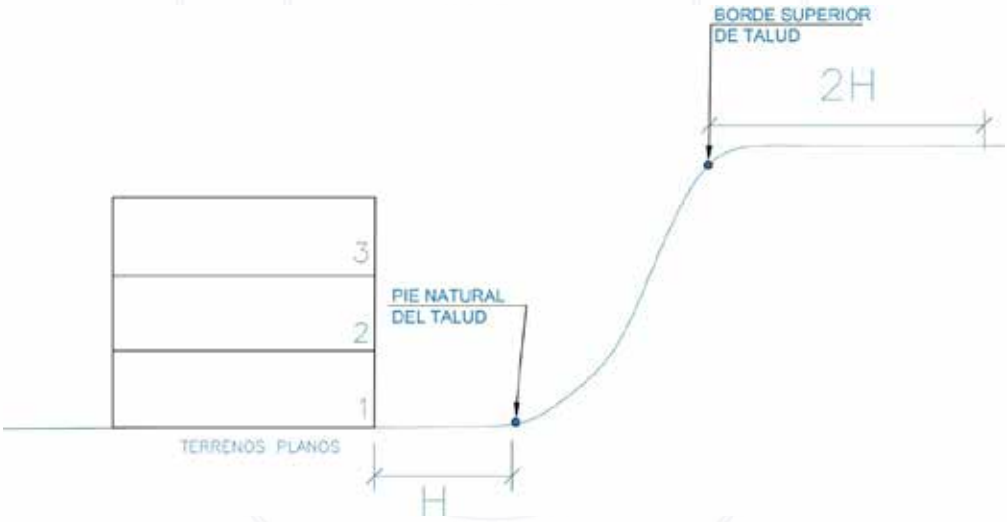
a. No se permite la construcción de edificaciones sobre taludes o laderas, cuya pendiente natural del terreno, sea superior a 27 grados (50%) con respecto a la horizontal.
b. No se permite la realización de cortes para construir terrazas destinadas a la colocación de edificaciones en laderas con pendiente natural del terreno, cuyo ángulo de inclinación con respecto a la horizontal, sea superior a 30 grados (57,74%).
c. Las edificaciones sobre laderas menores a 30 grados (57.74%) serán construidas sobre las plataformas en forma aterrazada con altura máxima de 6,00 m. (2 pisos).
d. Los muros entre terrazas de construcción sobre laderas con pendiente inferior a 30 grados, deberán construirse utilizando muros rígidos que garanticen factores de seguridad al volcamiento y deslizamiento; su altura no será mayor de 9,00 m.
e. Todas las terrazas de construcciones sobre ladera con pendiente inferior a 30 grados, deberán realizarse totalmente en corte. No se permitirá la construcción de edificaciones sobre rellenos.
f. La altura de edificación se mantendrá paralela a las plataformas conformadas del terreno y se medirá en cada bloque desde el primer nivel construido en planta baja (PB). Todos los niveles a

partir de planta baja cuentan como pisos, tengan áreas computables o no computables.

Los retiros para edificaciones localizadas sobre la corona o pie de un talud deben considerar las siguientes condiciones:

a. El retiro para las edificaciones sobre la corona de un talud será 2H, medidos en forma horizontal, desde el punto inferior del pie de talud hasta el punto más sobresaliente de la construcción en planta baja donde H es la altura de talud. En ningún caso el retiro será menor a 5 metros desde el borde superior del talud.

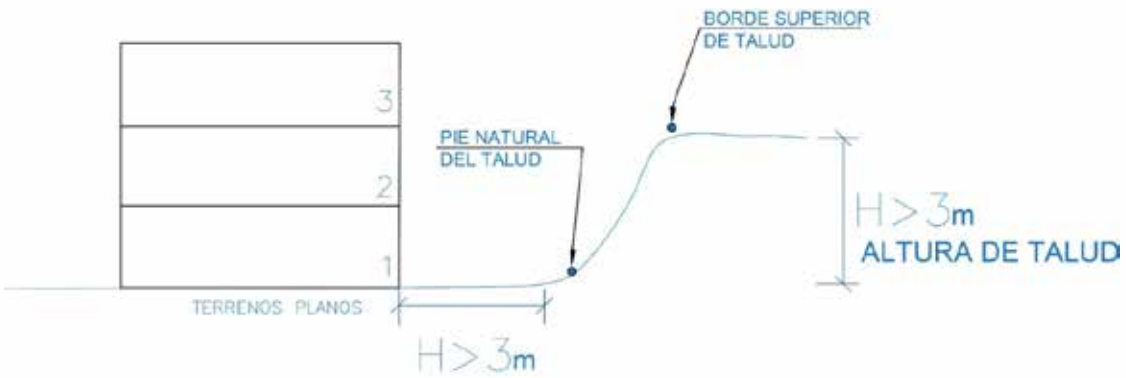
Gráfico 1 Terreno plano



Fuente: GADMO

b. El retiro para las edificaciones desde el pie de talud será igual a H (altura de talud). En ningún caso el retiro será menor a 3 metros. desde el pie del talud.

Gráfico 1 Terreno plano



Fuente: GADMO

c. Se podrá aplicar el retiro establecido en la zonificación correspondiente siempre y cuando el propietario del predio realice las obras de ingeniería correspondientes para garantizar la estabilidad del talud mismas que deberán estar respaldadas por un profesional en la rama de la ingeniería civil y conforme a la Norma Ecuatoriana de la Construcción.

Artículo 97 **Retiros en los cortes próximos a límites de propiedad. -** Cuando se realice un corte próximo al límite de un predio, el retiro mínimo entre el límite del predio y el pie del corte deberá ser igual a la altura o profundidad del corte. Este retiro no se aplicará para las excavaciones de subsuelos de edificios en áreas consolidadas, siempre y cuando se construyan las obras de ingeniería requeridas para garantizar la estabilidad de los lotes vecinos durante y después de la construcción.

Artículo 98 **Limitaciones a los rellenos sobre depresión y quebradas**. - La realización de rellenos sobre áreas de depresión o quebrada estarán sujetos a las siguientes limitaciones:

a. No se permite el relleno de depresiones o quebradas cuando en ellas se acumula agua durante las lluvias; cuando estas depresiones tienen pendiente superior al 20% (11 grados) o cuando las quebradas desfogan agua lluvia.
b. En todas las vías que se construyan sobre quebradas donde se

concentran caudales de agua deberán colocarse alcantarillas, cajas de derivación o puentes para permitir el paso de las corrientes.

c. No se permitirá la construcción de estructuras que interfirieran los caudales de agua de quebradas, ríos o cualquier curso de agua.
d. Para el caso de rellenos realizados sobre antiguas quebradas se deberá mantener un retiro de por lo menos 5 metros medidos horizontalmente, desde el borde original de quebrada hasta el borde de la construcción.
e. No se permitirá la construcción de estructuras sobre antiguos cauces o quebradas rellenadas.
f. Las quebradas y ríos, son cauces naturales físicos y abiertos, por lo tanto, se prohíbe la construcción de embovedados; esta construcción se podrá realizar solamente si el Gobierno Municipal de Otavalo tiene planificado y con estudios especializados en coordinación con la unidad de gestión de riesgos.

Párrafo cuarto

Vialidad y obras de infraestructura

Artículo 99 Vialidad y obras de infraestructura en urbanizaciones. - Toda urbanización y fraccionamientos del suelo nuevo, debe contemplar un sistema vial de uso público, articulado y continuo al trazado de las vías existentes del entorno y al previsto en la planificación vial cantonal. Las dimensiones, características y construcción de las vías se sujetarán a la jerarquización y especificaciones determinadas en las normas emitidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Toda urbanización y fraccionamientos del suelo nuevo deberán sujetarse a las normas nacionales sobre redes de agua potable, alcantarillado, incluyendo las acometidas domiciliarias, así como los de instalación de las redes de distribución de energía eléctrica para servicio domiciliario y alumbrado de calles; y, de telecomunicaciones.

Los propietarios y/o promotores de urbanizaciones y fraccionamientos urbanos y rurales con fines comerciales, construirán y entregarán sin costo a la municipalidad las obras viales y de infraestructura básica que comprenden redes de agua potable y alcantarillado, incluyendo las acometidas domiciliarias; la instalación de redes de distribución de energía eléctrica para servicio domiciliario y alumbrado de calles; y, de telecomunicaciones que incluyen audio y video. Estas redes serán revisadas y aprobadas por las respectivas dependencias municipales o empresas correspondientes. Las urbanizaciones se someterán además a las normas y disposiciones de prevención de incendios del Cuerpo de Bomberos del cantón Otavalo.

En los lotes resultantes del fraccionamiento por sucesión en suelo comunitario, se deberá garantizar el acceso vial a cada uno de los lotes resultantes, los costos correrán de cuenta de los solicitantes del fraccionamiento.

Las especificaciones de vías para nuevos procesos de habilitación del suelo cuentan detalladas en la Memoria Técnica anexa y sus normativas son vinculantes para el presente plan.

Artículo 100 Categorización vial:
El sistema vial del cantón Otavalo, será estructurado en los siguientes tipos de vías:

- Arteriales
- Colectoras
- Locales
- Peatonales urbanas
- Arterial expresa
- Colectoras rurales
- Vialidad comunitaria

1. VÍAS ARTERIALES. - Las vías arteriales, permiten la articulación directa entre generadores de tráfico principales, articulan áreas

urbanas entre sí, y sirven a sectores urbanos y rurales proporcionando fluidez al tráfico de paso, permitiendo la circulación de importantes flujos vehiculares. Las vías arteriales se clasifican en principales y secundarias.

1.1. Vías arteriales urbanas: Se caracterizan por conectarse con las vías colectoras urbanas que generalmente se encuentran en los sectores alejados del centro urbano y presenta un menor flujo vehicular en donde transita mayormente el transporte pesado.

2. VÍAS COLECTORAS URBANAS: Las vías colectoras, sirven de enlace entre las vías arteriales y las vías locales, distribuyendo el tráfico dentro de las zonas urbanas, y permitiendo el acceso directo a zonas residenciales, institucionales, de gestión, recreativas, y comerciales de menor escala. Se clasifican en primarias, secundarias y verdes.

2.1. Vías colectoras primarias: Se caracterizan por interconectar el tránsito vehicular de mayor fluidez, con las vías locales que generalmente se presenta en el centro urbano de la ciudad; estas vías cumplen la función de descongestionar el alto flujo vehicular, generando un flujo moderado y poseen intersecciones semaforizadas en los cruces conectándose con las vías arteriales.

2.2. Vías colectoras secundarias: Estas vías se caracterizan por distribuir el flujo vehicular de sectores residenciales hacia las vías primarias y arteriales.

2.2.1. En las vías colectoras se admite el estacionamiento lateral de vehículos de acuerdo al diseño vial del cantón Otavalo. El abastecimiento a locales comerciales se realizará con vehículos de menor tonelaje.

3. VÍAS LOCALES URBANAS: Las vías locales, conforman el sistema vial urbano menor, y se conectan solamente con las vías colectoras. Se clasifican en principales, secundarias y peatonales:

    3.1. Vías locales principales: se caracterizan por mantener una conexión netamente urbana, que conectan con las vías colectoras y arteriales, estas vías generalmente presentan de uno a dos carriles con uno o doble sentido de circulación, estas vías también distribuyen el flujo vehicular, desde los sectores centrales, en donde existe mayor concentración de equipamientos y un alto grado de actividades económicas, hacia los sectores más alejados de la centralidad.
    3.2. Vías locales secundarias: Se caracterizan por ser vías en áreas urbanas, que permiten la circulación de personas y vehículos en áreas consolidadas o en proceso de consolidación. Generalmente de dos carriles, y pueden ser uni o bi direccionales.
    3.3. Vías peatonales: se caracterizan por tener restringido o nulo uso de flujo de transporte o circulación vehicular privada. En este tipo de vías, prevalece la circulación peatonal y usuarios de sistemas de transporte no motorizados, además, cumple una función turística o de recreación.

4. VÍAS RURALES: Las vías rurales conforman el sistema de conexión entre los diferentes asentamientos existentes y áreas agroproductivas, facilitando el tránsito en el área rural y la conexión con las áreas urbanas. Se clasifican en vías arteriales (expresa), vías colectoras rurales:

    4.1. Vías Arteriales (Expresa): Se caracteriza por ser conectora nacional que une y se enlaza entre diferentes jurisdicciones, tiene la función de conectar o integrar centros poblados o áreas principales de generación y

atracción de viajes, posee un flujo vehicular importante y que generalmente se encuentran asfaltada.

4.2. Vías Colectoras rurales: Son los caminos de mediana jerarquía funcional cuya función es la de recolectar el tráfico de la zona rural, que llegan a través de los caminos rurales locales para conducirlos a los corredores arteriales y al área urbana de la ciudad. Son caminos que se utilizan para servir el tráfico de recorridos intermedios requiriendo de estándares geométricos adecuados para cumplir esta función.

6. VÍAS COMUNITARIAS: Es el instrumento de planificación, en la jurisdicción de la comuna, comunidades y pueblos indígenas, surgido de consenso comunitario, de acuerdo a su propio modelo de desarrollo y de planificación jurisdiccional.

5. DISEÑO VIAL:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO VIAL: Las normas de diseño geométrico de las vías que se establezcan a partir de la vigencia del presente plan, se someterán a las siguientes especificaciones técnicas:

5.1. Acera: Para determinar el ancho total de una acera, se deberá considerar 1.50 m, como base del ancho mínimo para la circulación continua de los peatones, y variará de acuerdo al tipo de vía y flujo de peatones.

5.1.1. En el costado externo de la acera, se considerará un ancho mínimo de protección al peatón de la circulación de vehículos; 0,45 m; para la ubicación de postes, señales de tránsito, hidrantes, semáforos, rampas para ingreso de vehículos, arborización, se incrementarán 0,15 m. adicionales.

5.1.2. Para la ubicación de mobiliario urbano como casetas, buzones postales, basureros, jardineras, parquímetros,

armarios de servicios básicos, bancas, y otros, se deberá considerar los espacios de ocupación y de influencia, a fin de dejar libre la zona peatonal efectiva requerida.

5.1.3. Ancho de carril: El ancho normalizado del carril de circulación vehicular será generalmente de 3.50 m., se podrá considerar variación de este ancho en función de la velocidad y el tipo de vía.

5.1.4. Carril de estacionamiento lateral o tipo cordón: En las vías locales con velocidad de circulación menor a 50 Km/hora, el carril de estacionamiento tendrá un ancho mínimo de 2.20 m. En vías de mayor jerarquía en las que se ha previsto carril de estacionamiento, éste tendrá un ancho mínimo de 2.40 m.

5.1.5. Carril de estacionamiento transversal o en batería: Los estacionamientos transversales, sean a 45º, 60º o 90º, no deben ser utilizados en vías arteriales, en razón de aspectos de seguridad vial. En vías colectoras pueden ubicarse, requiriendo para ello de un tratamiento adecuado en el que se considere el área de maniobra que debe ser independiente del área de circulación. Esta forma de estacionamiento puede adoptarse con mejores resultados sobre vías locales donde la velocidad de opresión es baja y el tratamiento urbano de aceras y vías es diferente.

5.2. Ancho de calzada: Dependerá del número de carriles determinado por los estudios viales y de tráfico pertinentes. En vías locales con un solo sentido de circulación, mínimo 4,50 m. y para dos sentidos de circulación, mínimo 6 m. sin considerar carriles de estacionamiento.

5.2.1. Parterre: Se recomienda un ancho mínimo de 1.00 m. Si se requiere incorporar carriles exclusivos de giro, el ancho del parterre deberá considerar el ancho de éste

5.2.2. Radios de acera / calzadas en intersecciones: Se consideran los siguientes radios mínimos:

- En vías arteriales y colectoras: 10 m.
- Entre vías colectoras y vías locales: 7 m.
- Entre vías locales: 5 m.
- Entre pasaje y pasaje: 3 m.

5.2.3. Radios de giro: El radio de giro se define como la distancia mínima que un vehículo requiere para dar la vuelta. Dependiendo del tamaño del vehículo, se requerirá mayor o menor radio de giro.

5.2.4. Las principales especificaciones geométricas acerca de los radios de giro, que deben servir como base para el diseño de las secciones viales y parterres, son los siguientes:

Tabla 11: Radios de giro

RADIOS DE GIRO:		
Tipo de vehículo	Distancia entre ejes más alejados	Radio de giro mínimo
Automóvil	3.35 m	7.32 m.
Camión pequeño	4.50 m	10.40 m
Camión	6.10 m	12.81 m
Tráiler sin remolque	12.20 m	12.20 m
Tráiler con remolque	15.25 m	13.72m

5.3. Vegetación y obstáculos laterales: Se sujetarán a los siguientes lineamientos:

5.3.1. El urbanizador arborizará las áreas verdes de las vías, sujetándose a las especificaciones que esta ordenanza determine, y a lo dispuesto por el área de Gestión Ambiental.

5.3.2. El follaje de la vegetación que se ubique sobre los parterres y veredas deberá limitarse a una altura de 1,00 m. como máximo, para evitar la obstrucción de la visibilidad a los conductores y peatones.

5.3.3. La vegetación que rebase la altura de 1,50 m., deberá dejar bajo la copa de la misma, una distancia libre de visibilidad mínima de 1,00 m. en el caso de que no haya circulación peatonal; y de 1,80 m. en el caso contrario.

5.3.4. Los árboles que rebasen los 1,50 m de altura y cuyas ramas se extiendan sobre las vías deberán tener una altura libre de 5,50 m. desde la superficie de rodamiento hasta la parte más baja de las ramas.

5.3.5. Los objetos que se ubiquen sobre las aceras y parterres y próximos a los carriles de circulación no deberán estar a una distancia menor de 0,45 m. al interior del bordillo.

5.4. Señalización vertical y horizontal en vías. - Se sujetará a las especificaciones establecidas en la Norma RTE INEN 004-2:2001 Señalización Vial Parte 1 y Parte 2.

5.4.1. Para fortalecer el sistema es necesario que los conectores viales, parte de la red, incorporen de manera obligatoria mejoras a la calidad urbanística por medio de la inclusión de vegetación urbana de escala media y alta con especies nativas y/o adecuadas a las condiciones climáticas del cantón.

5.4.2. Adicionalmente deberán incluir infraestructura para la movilidad alternativa y no motorizada como ciclo vías,

parqueaderos de bicicleta y áreas cubiertas de descanso para ciclistas.

5.4.3. La recalificación de estas áreas, deberá observar materiales de cobertura de suelo permeables e infraestructura de control de escorrentía urbana, como jardines inundables, los cuales tendrán por objetivo ayudar a evitar inundaciones y el colapso del alcantarillado.

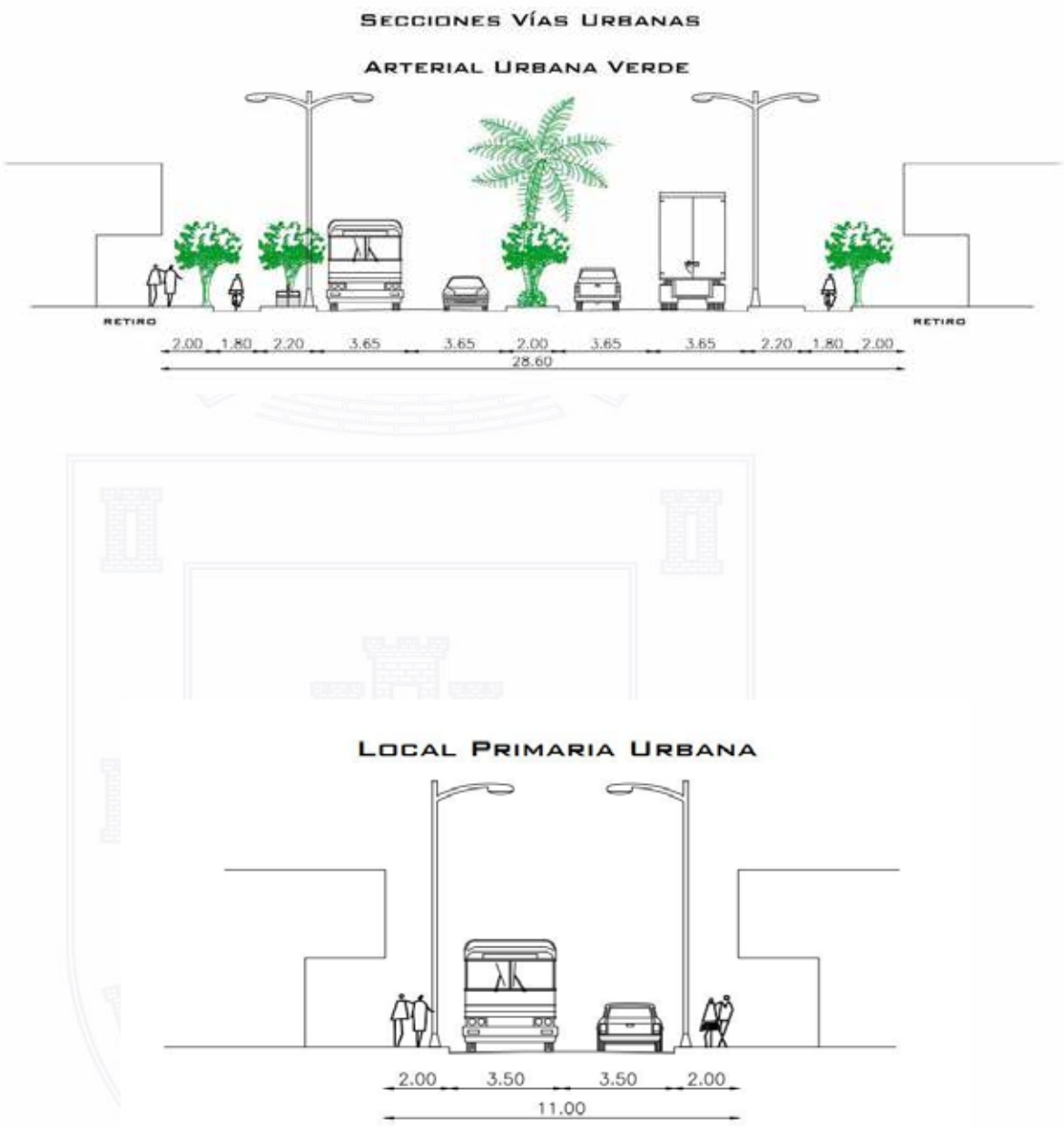
5.4.4. Se deberá incluir al menos mobiliario urbano como bancas, refugios contra el clima, ayuda a personas con movilidad reducida o discapacidades, mobiliario para refugio y alimentación de fauna urbana. Estas condiciones deberán ser priorizadas en la asignación de recursos para la obra pública en espacio público.

5.4.5. Se propone que la sección vial de estas avenidas, incorporen infraestructura verde y reduzcan el área dedicada al vehículo privado en al menos el 50% de la sección vial. Se deberán incorporar espacios de estancia como parklets (Parqueaderos peatonalizados y vegetalizados).

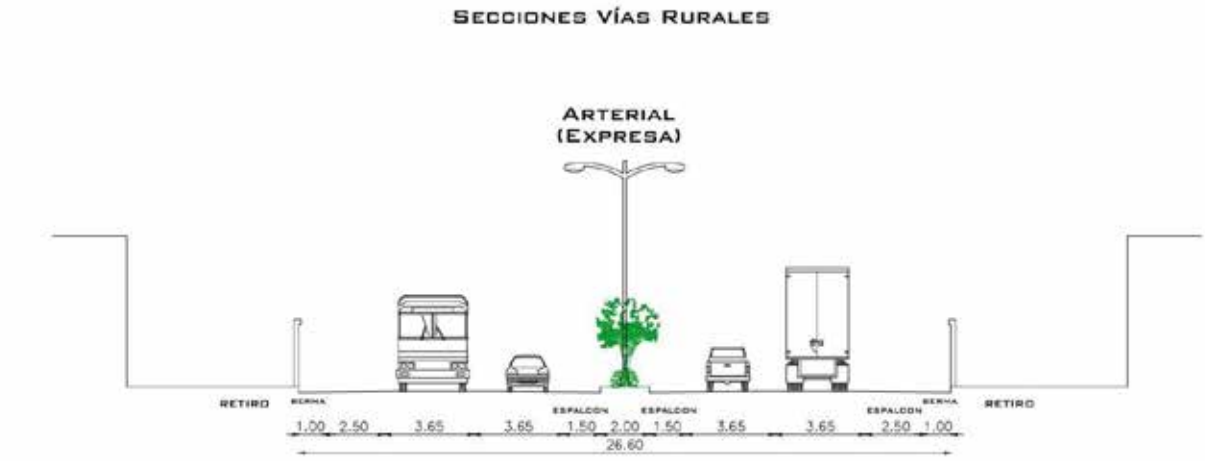
5.4.6. Previa intervenciones, modificación o construcción de escala mayor en espacio público se deberán hacer procesos de análisis del impacto de las intervenciones, que incluyan, el urbanismo táctico y laboratorios urbanos.

6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE NUEVAS VÍAS:

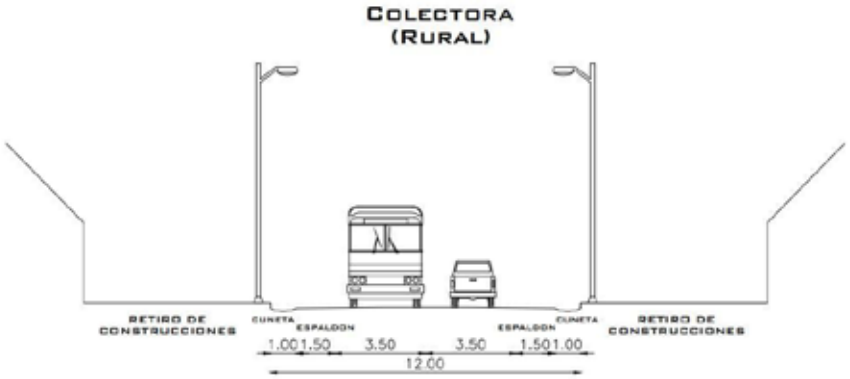
Son las que se indican a continuación:



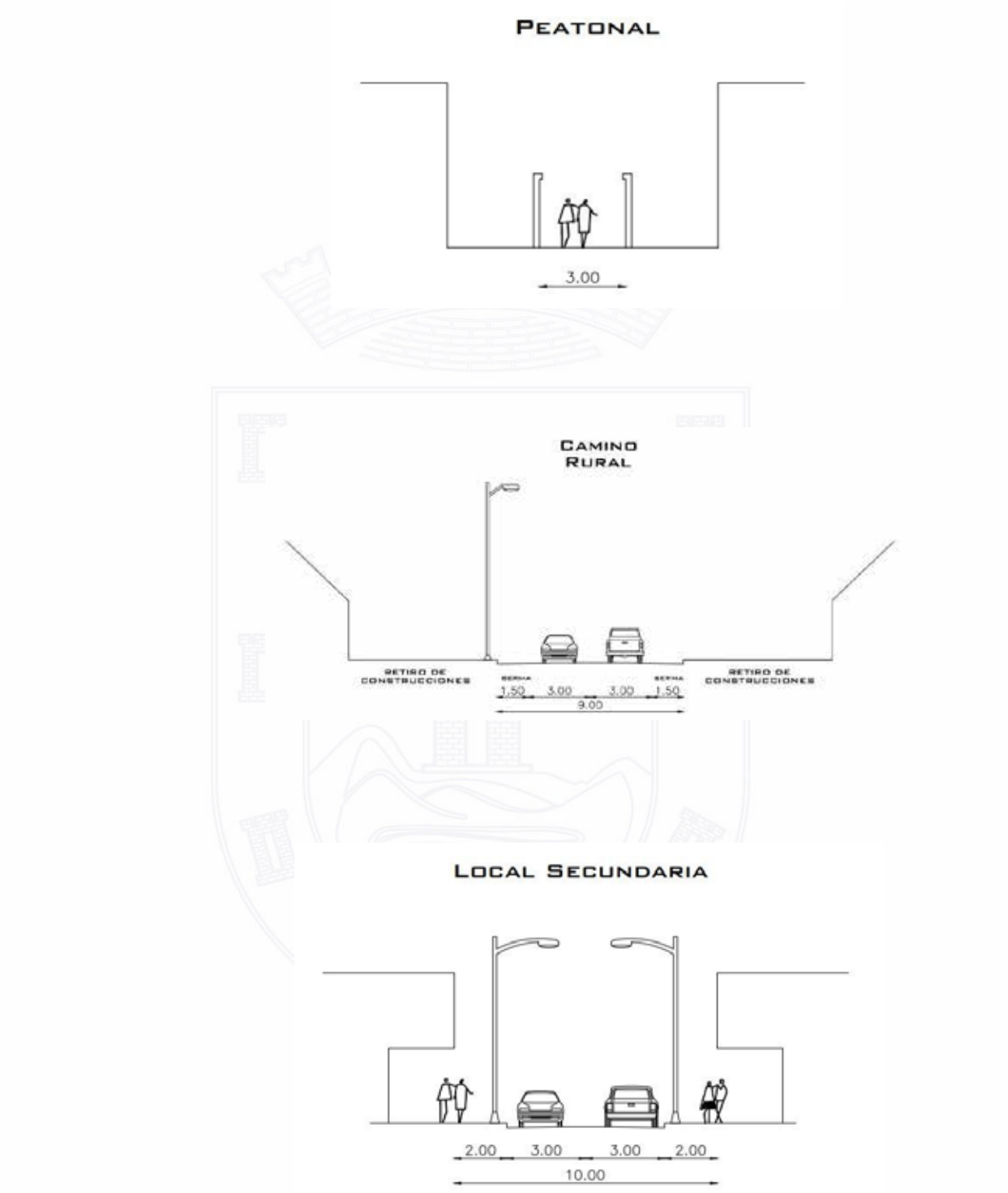
Elaboración: Equipo consultor



Elaboración: Equipo consultor



Elaboración: Equipo consultor



6.1. Cruces Peatonales (referencia INEN 2 246:2000) dimensiones. -

6.1.1. Los cruces peatonales que se implanten a partir de la vigencia de la presente normativa, deben tener un ancho

mínimo libre de obstáculos de 1.00 m. en vías con volúmenes peatonales insignificantes. Cuando estén demarcados por señalización horizontal específica (líneas tipo “cebra”), el ancho estándar es de 4.00 m., siendo mayores cuando el flujo peatonal lo requiera.

6.1.2. Cuando se prevé la circulación simultánea de dos sillas de ruedas en distinto sentido, el ancho mínimo debe ser de 1.80 m.

6.1.3. Cuando exista la posibilidad de un giro a 90° el ancho mínimo libre debe ser igual o mayor a 1.00 m. Si el ángulo de giro supera 90°, la dimensión mínima del cruce peatonal debe ser de 1.20 m.

6.1.4. Características funcionales Específicas. - En el caso de presentarse en el piso rejillas, tapas de registros u otros, deberán colocarse rasantes a nivel del pavimento, con aberturas de dimensiones máximas de 10 mm.

6.1.5. Cuando el cruce peatonal se intercepte con una acera al mismo nivel, se debe colocar señales táctiles y visuales en toda la longitud de la acera.

6.1.6. En los cruces peatonales donde se justifique la colocación de semáforos, se recomienda la implementación de dispositivos acústicos y táctiles que indiquen el cambio de luces en los mismos. Las intersecciones y cruces peatonales a desnivel deben cumplir con lo indicado en las NTE INEN 2 243 y 2 245.

6.2. Refugios Peatonales. - Si el cruce peatonal, por su longitud se realiza en dos tiempos y la parada intermedia se resuelve con un refugio entre dos calzadas vehiculares, debe hacerse al mismo nivel de la calzada y tendrá un ancho mínimo de 1,20 m. con una longitud mínima de cruce de 3 m. y una separación mínima hasta el vértice de la intersección, de 1,20 m. Si se presenta un desnivel con la calzada, éste se salvará mediante vados, de acuerdo a lo indicado en la NTE INEN 2 245.

6.2.1. Ciclovías.- Están destinadas al tránsito de bicicletas y, en casos justificados a bicicletas eléctricas. Pueden tener, además, funciones de recreación e integración paisajística, y pueden ser combinadas con circulación peatonal.

6.2.2. Las ciclovías en un sentido, tendrán un ancho mínimo de 1,20 y de doble sentido 1,80 m.

6.2.3. En el sistema de movilización en bicicleta, al interior de las vías del sistema vial local, puede formar parte de espacios complementarios (zonas verdes, áreas de uso institucional).

6.2.4. Cuando las ciclovías formen parte de áreas verdes públicas, tendrán un ancho mínimo de 1,80 m.

6.2.5. Características funcionales de las ciclovías. - En los puntos en que se interrumpa la ciclovía para dar paso al tráfico automotor, se deberá prever un paso, conformado por un cambio en la textura y color del piso; estos puntos estarán debidamente señalizados.

6.2.6. La iluminación será similar a la utilizada en cualquier vía peatonal o vehicular. En el caso en que se contemple un sendero peatonal, éste se separará de la ciclovía.

6.2.7. Estará provisto de parqueaderos para bicicletas, los cuales se diseñarán y localizarán como parte de los terminales y estaciones de transferencia de transporte público de la ciudad.

6.2.8. El carril de la ciclovía se diferenciará de la calzada, sea mediante cambio de material, textura y color, a través del uso de ¨tope llantas¨ longitudinal o a través del cambio de nivel entre acera y calzada.

En todos los casos se implementará la circulación con la señalización adecuada.

Velocidad del proyecto	40 km/h

Velocidad de operación	Máximo 30 km/h
Distancia de visibilidad de parada	30 km/h = 20 m.
Gálibo vertical mínimo	2.50 m.
Pendiente recomendable	3,5 %
Pendiente en tramo mayor 300 m.	5%
Pendiente en rampas (pasos elevados.)	15% máximo
Radios de giro recomendados	15 km/h=5m; 25 Km/h=10m; 30 km/h=20m; 40 km/h=30m
Número mínimo de carriles	2 (1 por sentido)
Ancho de carriles (doble sentido)	1,80 m.
Ancho de carriles (un sentido)	1,20 m.
Radio mínimo de esquinas	3 m.
Separación con vehículos	Mínimo 0,50 m; recomendable 0,80 m.
Aceras	Mínimo 1,20 m.

6.3. Facilidades de tránsito. - La Municipalidad a través del área municipal de Desarrollo Territorial y de Obras Públicas, revisarán las normas que permitan ejecutar las distintas facilidades de tránsito, en base al Plan de movilidad pertinente, y los estudios específicos sobre vialidad y transporte

6.3.1. Los giros derechos se diseñarán con un ancho mínimo de 5.40 m. y una ochava de 10 m. de radio mínimo, separados de las intersecciones por islas a todos los

lados del cruce. Esto facilitará la circulación de vehículos y el cruce de peatones con seguridad durante las fases semafóricas.

6.3.2. Para los giros izquierdos deben diseñarse bahías, cuya longitud estará determinada por la demanda de tránsito; el ancho debe ser mínimo de 3 m., la longitud de transición debe tener 25 m. como mínimo en vías arteriales primarias, secundarias y colectoras urbanas y, el radio de giro debe ser mínimo de 14 m.

6.3.3. El cálculo de la longitud de transición mínima, se calculará con la siguiente fórmula:

Lt = Ancho de carril de viraje x Velocidad (Km/h) 6,6

6.3.4. Los redondeles distribuidores de tráfico deberán tener radios mínimos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 12 : Radios de giros

Radio del redondel (m.)	1 vehículo pesado	1 vehículo pesado+ 1 liviano	1 vehículo pesado+ 2 livianos
5	7.6	11.7	
8	7.1	11.2	
10	6.7	10.8	
12	6.5	10.3	
14	6.2	10.1	
16	6.0	9.9	
18	5.9	9.7	
20	5.7	9.6	13.5
22	5.6	9.5	13.4

24	5.5	9.4	13.3
26	5.4	9.3	13.2
28	5.4	9.2	13
30	5.3	9.1	12.9
50	5	8.8	12.6

6.3.5. Los intercambiadores de tránsito, deberán diseñarse de tal modo que en ningún sitio se reduzca el ancho de los carriles de las vías arteriales de acceso, y su número corresponda a una previsión de tráfico de por lo menos 20 años.

6.4. Pavimentos. -Deberán cumplirse las normas de calidad establecidas por el MTOP en las "Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes" 001-2000.

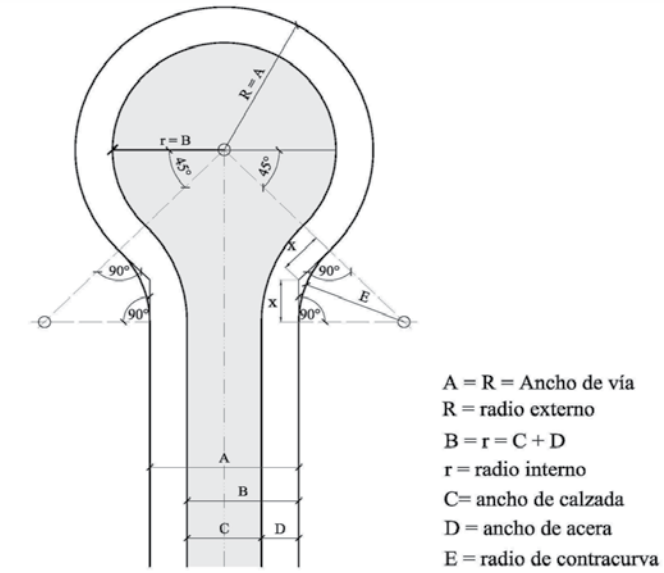
6.5. Curvas de retorno. - Siempre que se disponga de una adecuada solución a la fluidez de la red de alcantarillado, se pueden considerar curvas de retorno en vías locales no continuas para asegurar la comodidad de la maniobra y que obligue a los conductores de vehículos a adoptar bajas velocidades en los sectores residenciales.

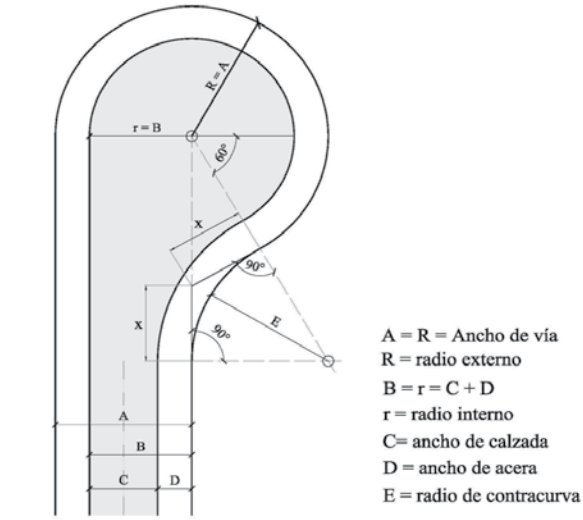
6.5.1. Las curvas de retorno pueden solucionarse en terminaciones cuadrada, rectangular, circular, circular lateral, tipo T, tipo Y, y en rama principalmente.

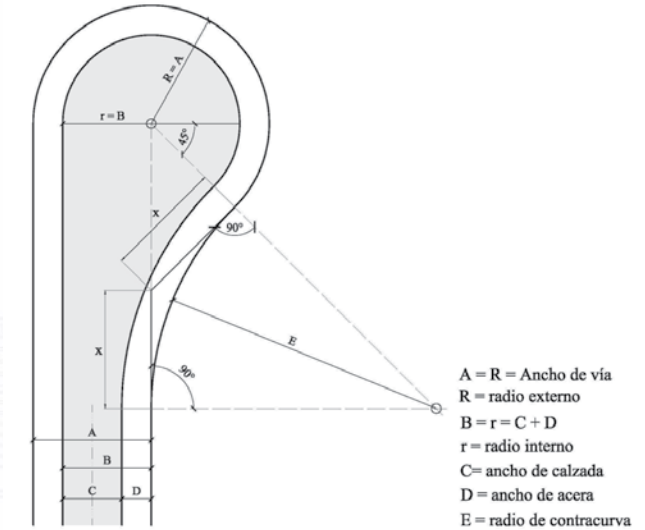
6.5.2. Se diseñarán curvas de retorno según la fórmula siguiente: r = c+a donde:

c = significa ancho de la calzada vehicular
a = ancho de una acera
r = radio de curva del bordillo

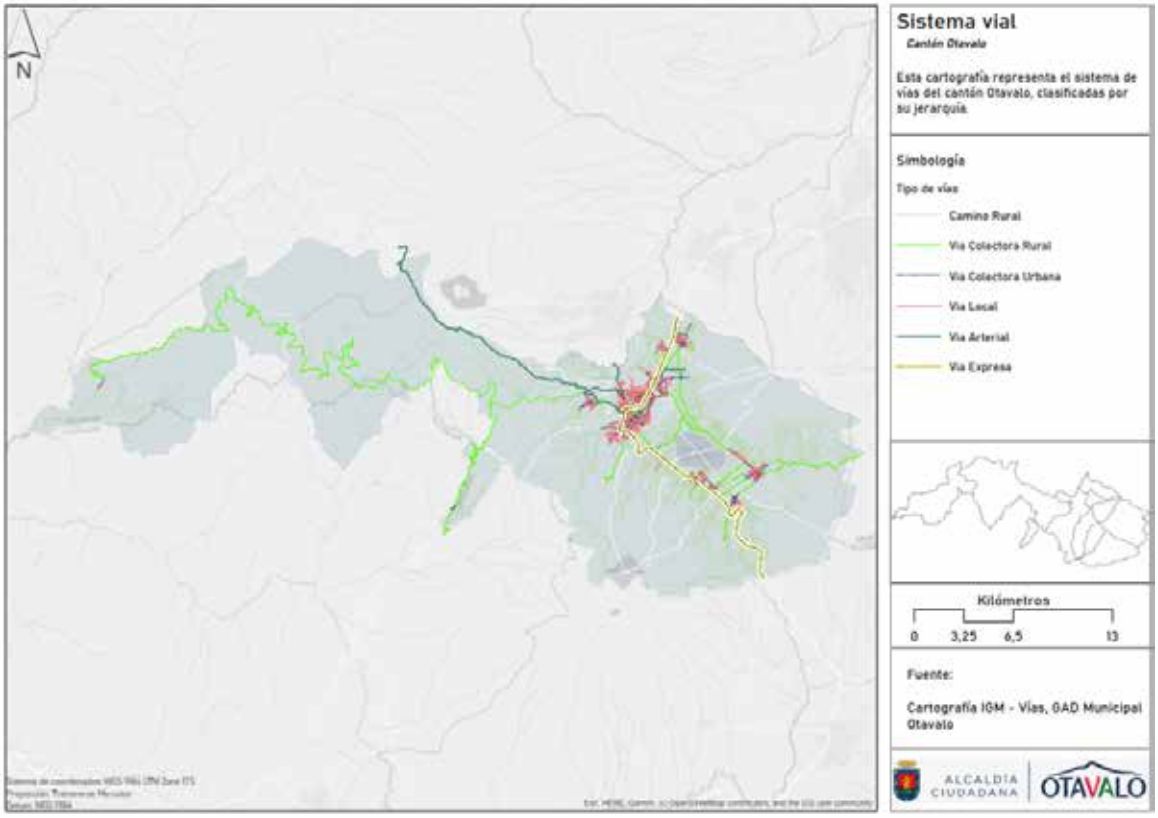
6.5.3. La contra curva de diseño del bordillo (tangente a la curva de retorno), tendrá un radio equivalente a 1.25 veces el radio de la curva de retorno.







Mapa 5: Jerarquización vial.



Elaboración: Equipo consultor

Párrafo quinto

Construcciones sismo resistentes

Construcciones sismo resistentes. - Todas las edificaciones deberán poseer una estructura que tenga estabilidad, tanto para cargas verticales, como para empujes sísmicos, conforme a las normas y recomendaciones de los diseños estructurales de toda edificación u obra, observarán las normas básicas y recomendaciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) de seguridad estructural de las edificaciones:

NEC-SE-CG: Cargas (no sísmicas)
NEC-SE-DS: Peligro Sísmico, diseño sismo resistente (parte 1,2,3,4)
NEC-SE-RE: Riesgo Sísmico, Evaluación, Rehabilitación de Estructuras
NEC-SE-GC: Geotecnia y Cimentaciones
NEC-SE-HM: Estructuras de Hormigón Armado
NEC-SE-AC: Estructuras de Acero
NEC-SE-MP: Mampostería Estructural
NEC-SE-MD: Estructuras de Madera
NEC-SE-GUADÚA: Estructuras de Guadua
NEC-SE-VIVIENDA: Viviendas de hasta 2 pisos con luces de hasta 5m (parte1,2,3,4)

Cuando no hubiere normas específicas sobre el análisis y diseño sismo-resistente de algún tipo de estructuras, se aplicarán criterios, procedimientos y recomendaciones que estén de acuerdo con las mejores prácticas de la ingeniería estructural, y que se encuentren reflejadas en normas y códigos internacionales, aplicados para terrenos con características sismológicas.

En la memoria descriptiva del análisis y diseño estructural, deberán incluirse claramente expresados, los criterios estructurales generales y los parámetros básicos utilizados en el diseño y cálculo sismo-resistente de la edificación.

Párrafo sexto

Prevención contra incendios

Artículo 101 Prevención contra incendios en edificaciones. - Todas las edificaciones que se ejecuten en el cantón Otavalo, deberán observar las normas especiales de prevención contra incendios contempladas en la Ley de Defensa Contra Incendios y su Reglamento.

En este sentido las edificaciones deberán sujetarse a las disposiciones que se detallan a continuación:

a. Las edificaciones deberán contar con las instalaciones y los equipos requeridos para prevenir y combatir los incendios, derrames, fugas, inundaciones; y, a la vez prestar las condiciones de seguridad y fácil desalojo de las personas.
b. Todo proyecto arquitectónico y urbanístico incluidos los de ampliación o remodelación, deberán observar las Normas Especiales contempladas en el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios vigente, las normas INEN sobre protección contra incendios y lo establecido en la presente ordenanza.
c. Todo proyecto de urbanizaciones y proyectos arquitectónicos en suelo urbano mayores a 1000 m2 de construcción, presentarán especificaciones técnicas de prevención de incendios; para lo cual, deberán contar con la inspección de las obras y la verificación de las medidas de seguridad respectivas, realizadas por el personal competente del Cuerpo de Bomberos, previo a la devolución del fondo de garantía.
d. Los edificios que fueren objeto de ampliación o remodelación, en una superficie mayor a la tercera parte del área construida, deberán ajustarse a las disposiciones contempladas en el artículo anterior.
e. Cualquier proyecto arquitectónico o urbanístico que cuente con la aprobación de la Municipalidad, podrá ser sujeto a verificación de

autorizaciones y permisos por parte del GAD del Municipio de OTAVALO; así como, a inspecciones posteriores por parte del Cuerpo de Bomberos, para constatar el cumplimiento de las medidas de protección contra incendios.

Párrafo séptimo

Conservación y protección de edificaciones patrimoniales

Artículo 102 Conservación y protección de edificaciones patrimoniales. - Independientemente de lo establecido en la normativa nacional aplicable y vigente, es obligatorio y permanente el adecuado mantenimiento y preservación de los bienes inmuebles patrimoniales inventariados, incluyendo todos sus bienes muebles y obras de arte que lo integran, para sus propietarios, custodios o administradores, aunque estos bienes se encuentren arrendados o en cualquier otra forma de tenencia.

Para el mantenimiento de estas edificaciones se observará:

a. Para el caso de mantenimiento de fachadas, cerramientos, cubiertas, contrapisos, entrepisos se recomienda realizar cada dos años, mientras que las instalaciones eléctricas, electrónicas y sanitarias cada 5 años.
b. Por ningún concepto se permite pintar los zócalos, ni ningún otro elemento de piedra de los inmuebles patrimoniales
c. El mantenimiento de las fachadas, cerramientos y culatas, incluidos la adecuada canalización de las instalaciones eléctricas, electrónicas y sanitarias, así como su reparación y pintura, deberá realizarse por lo menos una vez cada dos años.
d. Especificar en la pintura los colores pasteles

Las intervenciones de rehabilitación de las edificaciones patrimoniales se sujetarán a las siguientes normas:

a. Respetará la tipología de la edificación;
    - Incluir morfología
b. Incorporación de elementos necesarios para dotar de mejores condiciones higiénicas y de confortabilidad;
    - Definir elementos a fin de que no se afecte el bien patrimonial.
c. Se permite cubrir los patios con material translúcido o transparente, sin que ello signifique cambiar proporciones o producir transformaciones de los elementos constitutivos del patio;
d. La construcción de cubiertas en los patios deberá ser reversible;
e. La altura de entrepiso estará determinada por la existente o se tomará como referencia la altura de las edificaciones aledañas; con la condición de que no supere el número de pisos y altura homogénea, es decir si la construcción es de un piso y la colindante es de un piso con una altura diferente, podrá ajustarse a esta dimensión.
f. Se permite el uso de claraboyas a ras de cubierta, o elevadas con la misma inclinación de cubierta que permita un espacio libre máximo de 0.30 m;
g. Las cubiertas mantendrán pendientes, no inferiores a treinta grados ni mayores a cuarenta y cinco grados.
h. No se modificarán las fachadas, de ser el caso, se recuperarán las características morfológicas y ornamentales de fachadas, tales como aberturas y llenos, aleros, balcones, portadas, balaustradas, antepechos y resaltes; en el caso de que existan bienes patrimoniales de tipología vernácula, se permitirá una mínima intervención para dar mejor habitabilidad al inmueble.
i. En caso de pérdida de elementos de fachada o parte de ellos, se deberá intervenir fortaleciendo la tipología existente.
j. Se autorizarán accesos vehiculares y sitios de estacionamiento interior, siempre y cuando el ancho libre del acceso o la conformación de la edificación así lo permitan, o la conformación del porcentaje de vanos y llenos de la edificación lo permitan.
k. Se prohíben los recubrimientos con materiales ajenos a la composición básica, a las texturas propias de las edificaciones

históricas o a los sistemas constructivos de fachadas y muros externos;

l. Podrán utilizarse materiales y sistemas constructivos, tradicionales o contemporáneos, incluyendo tecnologías alternativas, siempre y cuando éstas sean probadas y compatibles con la estructura intervenida y las adyacentes;

m. En la rehabilitación de edificaciones en polígonos patrimoniales, deberá reutilizarse o replicarse las puertas y ventanas con las características de diseño y materiales que originalmente tienen o tenían en caso de haberse destruido o desaparecido. Por razones de falta de referencias evidentes o por nuevo uso autorizado, para la edificación podrán permitirse diseños y materiales alternativos acordes con las características de la edificación y como parte del proceso de aprobación de los planos arquitectónicos;

n. No se permite eliminar ni cerrar los balcones, excepto si ésta es una característica original de la edificación rehabilitada. En este caso, se justificará con los documentos gráficos necesarios;

Párrafo octavo

Accesibilidad al medio físico

Artículo 103 Accesibilidad al medio físico. - En todo espacio público, edificios de acceso libre al público y transporte se deberá obligatoriamente eliminar todo tipo de barrera arquitectónica que impida la libre circulación de personas con discapacidad o movilidad reducida. Para el efecto toda planificación y/o construcción de: urbanizaciones, edificios, vías vehiculares y peatonales, áreas verdes y recreacionales, parques y demás espacios de uso público y privado, así como también, las respectivas instalaciones de servicios y mobiliarios urbanos en el cantón Otavalo, deben observar las siguientes normas:

NTE INEN 2 2315:2000 sobre accesibilidad de las personas al medio físico;
RTE INEN 042 “Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico;

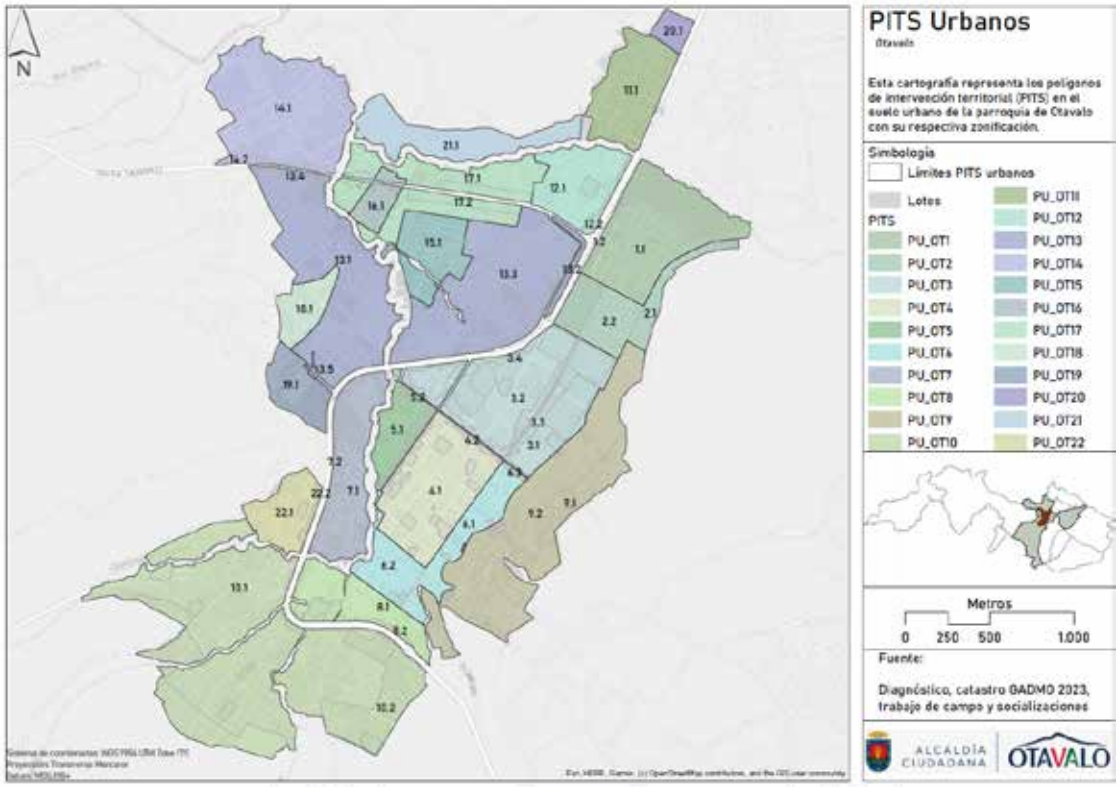
NTE INEN 2 243:2009 - Vías de Circulación Peatonal
NTE INEN 2 244:2000 - Agarraderas, bordillos y pasamano
NTE INEN 2245:2000 - Rampas fijas
NTE INEN 2 246:2000 - Cruces peatonales a nivel y desnivel
NTE INEN 2 247:2000 - Corredores y pasillos
NTE INEN 2 248:2000 – Estacionamiento
NTE INEN 1 293:2001 - Área Higiénico Sanitario
NTE INEN 2 300:2001 – Dormitorios
NTE INEN 2 313:2001 -Cocina
NTE INEN 2 314:2009 - Mobiliario Urbano
Ordenanza que regula las políticas públicas con relación a las personas con discapacidad en el cantón Otavalo;y,
Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador.

En los edificios ya construidos y sometidos a rehabilitación donde existe imposibilidad estructural o funcional, se adoptarán las soluciones que dentro del espíritu de la misma sean posibles técnicamente.

Sección 4
Polígonos de Intervención Territorial

Artículo 104 Polígonos de intervención territorial. - Son áreas urbanas o rurales definidas en función de sus características homogéneas, ya sean de tipo geomorfológico, ambientales, paisajísticas, urbanísticas, socioeconómicas e histórico culturales, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Mapa 6: Polígonos de intervención territorial para el cantón OTAVALO



Elaboración: Equipo consultor

Los polígonos de intervención territorial que contienen la norma de uso, ocupación y actividades previstos para el cantón Otavalo, se encuentran detallados en el **ANEXO PITs y en la geodatabase del PUGS.**

Capítulo II
Afectaciones

Artículo 105 Afectaciones. - Las afectaciones son una limitación para las autorizaciones de urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso del suelo, es decir significan cargas que restringen el uso y ocupación por su condición, éstas se encuentran definidas en el presente documento y podrán ser ajustadas por los instrumentos de planeamiento urbanístico que lo desarrollen. El Concejo municipal, en cualquier momento, podrá establecer afectaciones las mismas que serán incluidas en la base del PUGS.

Artículo 106 Actualización. - Por no ser las afectaciones, parte del componente urbanístico, se las puede imponer o actualizar en cualquier momento, previa decisión por ordenanza del Concejo municipal, siempre observando la protección al derecho a la vida y al medio ambiente y la seguridad de las edificaciones.

Artículo 107 Áreas de protección especial. - Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de cuerpos de agua: ríos y quebradas, taludes, vías, redes principales, poliductos, líneas de alta tensión, etc. Para su observación se establecen afectaciones que son limitaciones para el aprovechamiento urbanístico de uso, urbanización y edificación del suelo. Las afectaciones limitan el uso del suelo más no el derecho de propiedad.

Artículo 108 Áreas de protección de sitios sagrados (Waka).- Los sitios sagrados, son espacios de conexión espiritual y de respeto común en los que se realizan ceremonias y rituales, pueden ser entre otros: tolas, ojos de agua , vertientes, tambos, pukaras, lecheros (pingul-pinllu) las montañas, cuevas=hakas, cascadas=pakcha, piedras=rumi entre otras, etc. El Concejo Municipal, en cualquier tiempo, podrá mediante resolución determinar la identificación y protección de estos sitios como afectación, en coordinación con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Esta determinación no merece plan parcial por no ser la

afectación parte del componente urbanístico. En la geodatabase constará representados esta norma de afectación en cada polígono de intervención territorial.

Artículo 109 Protección de cuerpos de agua.- Comprenden las áreas colindantes a ríos, quebradas, vertientes, canales de riego, redes de agua, colectores y otros cuerpos de agua, en las que el propietario del suelo no puede realizar edificaciones y que constituyen áreas de protección para la conservación ambiental y paisajística. Estas áreas están contenidas con sus dimensiones en la siguiente tabla:

Tabla 13: Franjas de protección/afectación por cauces de agua

CATEGORÍA	ZPH MÍNIMA (m)	ZPU MÍNIMA (m)	FP (m) por lado de rivera
Ríos de 4,1 a 8 m	≥60	20	≥80
Ríos de 2 a 4 m	40	10	50
Ríos de hasta 2 m	20	10	30
Quebradas	10	10	20m*
Servidumbre de paso	-	-	3 y 5m
Vertientes	40	10	De 50 m a 100m de diámetro a la redonda
Canales de riego primarios	3	3	6
Canales de riego secundarios	2	2	4
Sistemas hidráulicos	3 veces del diámetro sistema	3	D*3+3
Lagunas	30	20	**100m desde su rivera.
Lago	30	20	**100m desde su rivera.
Esteros	15	10	25
Acueductos	0,5	1	1,5

*Se regulará según pendiente, altura y tipo de suelo.
** La franja de protección puede ser 100m o más desde la línea que delimita el espejo de agua. Esta variación puede ser dada por la presencia de humedales, totorales, ojos de agua o fuentes de agua.
ZPHA MÍNIMA (m) = Zona de protección hídrica e hidráulica
MÍNIMA (m) = Zona de protección urbana
FP= Franjas de protección
Fuente: Consultoría Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)2020.

Las franjas de afectación para la protección de los cauces hídricos serán destinadas para uso exclusivo de proyectos de reforestación, ecológicos, turísticos y/o científicos, que garanticen la conservación de su entorno en forma natural.

Cuando un cuerpo de agua esté rodeado de barrancos, taludes inestables o con una inclinación mayor a 27 grados (50%), el área de protección se extenderá a toda el área comprendida entre los bordes superiores de talud; y, la franja de protección será de 10 metros a cada lado, medidos horizontalmente, desde el borde superior del talud hacia fuera del cuerpo de agua.

Se prohíben obras, construcciones o actividades que puedan dificultar el curso de las aguas de los ríos, arroyos o quebradas; así como, en los terrenos inundables, cualquiera sea el régimen de propiedad. Se exceptúan obras de ingeniería para mejoramiento de cursos de aguas debidamente autorizadas por la Empresa Municipal encargada del Agua Potable y el Alcantarillado y el área de Gestión de Riesgos. Las áreas de protección de los cuerpos de agua, acuíferos, ríos, lagunas, embalses, cuencas hidrográficas y humedales, respetarán adicionalmente lo establecido en el ordenamiento jurídico en materia ambiental.

En el caso de que el área de protección sea de dominio privado, en las urbanizaciones, subdivisiones y conjuntos habitacionales podrá construirse únicamente vías de acceso, estacionamientos de visitas al

aire libre, áreas verdes recreativas comunales adicionales, siempre y cuando presten condiciones de seguridad, áreas de vegetación protectora, excepto cuando las condiciones físicas no lo permitan; en los bordes de taludes, quebradas y ríos podrán realizarse cerramientos de protección vegetativa.

Las empresas o direcciones de servicios públicos tendrán libre acceso a estas áreas de protección, para realizar instalaciones y su mantenimiento.

En caso de que las quebradas rellenadas se hallen habilitadas como vías, los lotes mantendrán los retiros de zonificación correspondiente a partir de los linderos definitivos de los mismos. En caso de existir áreas remanentes del relleno de quebradas de propiedad municipal dentro del lote, se deberán legalizar las adjudicaciones correspondientes, siempre y cuando mantenga las restricciones de construcción y los espacios de protección, conforme lo que determina la Ley vigente.

Las riberas (orillas) de los ríos o cuerpos de agua serán determinadas y certificadas por el organismo administrativo responsable del catastro cantonal, previo el informe del área de Gestión de Riesgos, en base al análisis fotogramétrico y de la cartografía disponible en sus archivos, en la cual constan graficadas las respectivas curvas de nivel.

Los cauces que han quedado inactivos por variación del curso de las aguas o por período hídrico (quebradas, sistemas hidráulicos), continúan siendo de dominio público, no podrá ser usado para fines de asentamientos humanos o agrícolas mediante la generación de rellenos.

Cuando un lote tenga talud o ladera y/o esté se encuentre junto a ríos, quebrada, laguna, sistemas hidráulicos, se aplicará dependiendo del grado de inclinación del talud el retiro mínimo de 10 metros de longitud horizontal, medidos desde el borde superior, pudiéndose ampliar conforme la evolución geológica conforme el nivel de pendiente.

Artículo 110 Protección de taludes.- Comprenden las áreas colindantes a taludes en las que el propietario del suelo no puede realizar edificaciones. Cuando la pendiente de un talud de quebrada sea mayor a 27 grados (50%) y se demuestre su estabilidad presentando los justificativos técnicos correspondientes, la franja de protección será de 10 metros medidos horizontalmente, desde el borde superior de la quebrada.

a) En caso de que la pendiente del talud tenga más de 27 grados (50%) y sea inestable, la franja de protección será de 15 metros.
b) En caso de que la pendiente del talud tenga menos de 27 grados (50%) y sea inestable, la franja de protección será de 10 metros.
c) Si el talud corresponde al corte de una vía, se aplicarán las normas de estabilidad conforme las disposiciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción y se respetará el correspondiente derecho de vía, reglamentarios.
d) Todos los taludes cuya altura sea menor a 5 metros y no requieran obras de ingeniería para su estabilidad, deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior debe estar libre de humedad.
e) En el caso de haber realizado el relleno de una quebrada, y esta se encuentre habilitada como vía los lotes mantendrán un retiro de 5 metros desde el borde original de la quebrada. El área sobre el relleno podrá utilizarse para los parqueaderos o espacios verdes.
f) Dentro de la franja de protección en taludes de quebradas, no se permitirá ningún tipo de edificación, se puede ubicar vías de acceso, arborizado y las obras de paisajismo.

Artículo 111 Afectación para protección de vías.- Son áreas correspondientes a preservar los derechos de vías que han sido previstas para el sistema vial principal de conexión regional y parroquial, por lo que se prohíbe la edificación en los mismos.

Se considera derecho de vía, a la faja de terreno colindante a la vía (existente o propuesta) destinada para la construcción, conservación y/o ensanchamientos, que deberán sujetarse a la Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial, Transporte Terrestre y a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Obras Públicas. En el siguiente cuadro se especifican los derechos de vía y retiros de construcción del sistema principal de las vías del cantón Otavalo.

Artículo 112 Derechos de vías. - Deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre, a las disposiciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas mediante Acuerdo y a los estudios y recomendaciones viales del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) o realizados por el área encargada del desarrollo Territorial, o quien haga sus veces.

Artículo 113 Afectación por vía férrea: Para las afectaciones por vía férrea, se aplicará la norma que establezca el órgano rector competente en la materia.

Artículo 114 Áreas de afectación por redes y ductos.- Son áreas que por razones de seguridad se han destinado a la conservación de las redes de servicios existentes y previstos, por lo que se prohíbe la edificación en las mismas. En caso de ductos de agua, colectores o alcantarillado la Dependencia Administrativa encargada de la Obra Pública, emitirá la normativa pertinente, la que deberá actualizar el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)

Artículo 115 Distancias de seguridad a edificaciones.-

a. **Distancia de seguridad de conductores a edificaciones.-**

Tabla 14: Distancias mínimas de seguridad de conductores a edificaciones y otras instalaciones.

DISTANCIAS MINIMAS DE SEGUR		Conductores 0 a 750 V.	Conductores 750 a 22 kV.	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 0V-750V.	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 750V-22kV.
		m	m	m	m
Edificios	Horizontal a paredes ventanas y áreas accesibles a personas.	1.7 (A,B)	2.3 (A,B)	1.5 (A)	2.0 (A)
	Vertical arriba o abajo de techos y áreas accesibles a personas y vehículos, además de vehículos pesados.	3.2	3.8	3.0	3.6
	Vertical arriba de techos accesibles al tránsito de vehículos pesados.	5.0	5.6	4.9	5.5
Horizontal		1.7 (A,B)	2.3 (A,B)	1.5 (A)	2.0 (A)
Anuncios chimeneas	Vertical arriba o abajo de cornisas y otras superficies sobre las cuales pueden caminar personas.	3.5	4.1	3.4	4.0
	Vertical arriba o abajo de otras	1.8 (A)	2.3	1.7	2.45

	partes de tales instalaciones.				

Hr: Distancia mínima de seguridad horizontal requerida cuando el conductor está en reposo.
Partes energizadas: Conductores, barras, terminales o componentes eléctricos sin aislar o expuestos que pueden producir cargas eléctricas.

Elaboración: Equipo consultor

b. Distancia de conductores y partes energizadas a edificios, anuncios, carteleras, chimeneas, antenas de radio y televisión, tanques y otras instalaciones, excepto puentes bajo viento. (Distancia en metros)

Tabla 15: Distancias mínimas de seguridad de conductores y cables a edificios, anuncios, carteles, chimeneas, antenas de radio y televisión, y otras instalaciones, bajo viento.

Conductor o Cable	Distancia de seguridad horizontal Hw (fig. No.2) en el caso de desplazamiento de viento
Conductores (0 a 750 V)	1.1
Conductores (750 a 22 kV)	1.4

Elaboración: Equipo consultor

c. Distancia de conductores a otras estructuras de soporte:

Tabla 16: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte Distancia en metros.

	Con viento		Sin viento
	0 - 750 V	22 kV	Hasta 50 Kv

Distancia Horizontal	1.1	1.4	1.5[3]
Distancia Vertical	0 a 22 kV		22 - 50 kV
		1.4 [4]	1.7

[3] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.9 m.

[4] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.6 m.

[5] Se exceptúan de esta distancia, en caso que cumpla una de las siguientes condiciones.

Elaboración: Equipo consultor

Artículo 116 Obras de infraestructura:

a. Distancias de seguridad vertical de conductores sobre el nivel del suelo, carreteras, y superficies con agua.

Tabla 17: Distancia mínima de seguridad vertical de conductores sobre el nivel del suelo o agua. Distancia en metros

Naturaleza de la superficie bajo los conductores	Conductores de 0-750 V.	Conductores de 750 V a 22 kV.
Carreteras, calles, caminos y otras áreas usadas para tránsito	5.0	5.6
Aceras o caminos accesibles sólo a peatones	3.8	4.4
Agua donde no está permitida la navegación	4.6	5.2

Aguas navegables incluyendo lagos, ríos, estanques, arroyos, y canales con un área se superficie sin obstrucción de:		
a) Hasta 8 km2	5.6	6.2
b) Mayor a 8 hasta 80km^2	8.1	8.7
c) Mayor de 80 hasta 800 km^2	9.9	10.5
d) Arriba de 800 km^2	11.7	12.3

Elaboración: Equipo consultor

TITULO TERCERO
GESTIÓN DE SUELO

Artículo 117 Gestión del suelo. - La gestión del suelo es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en la presente Ordenanza y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Artículo 118 Cargas. - Son los gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo.

Los pagos de las cargas se realizarán en dinero o en especie como:

1. Suelo urbanizado;
2. Vivienda de interés social;
3. Equipamientos comunitarios;
4. Infraestructura.

Los pagos en especie no suplen el cumplimiento de las cesiones ni de las obligaciones urbanísticas, ni pueden confundirse con estas.

Artículo 119 Beneficios. - Se consideran beneficios las rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en la presente ordenanza; y, los instrumentos que la complementan y desarrollan.

Artículo 120 Instrumentos de gestión del suelo. - Los instrumentos de gestión del suelo, son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo cantonal.

La gestión del suelo se realizará a través de:

1. Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios;
2. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial;
3. Instrumentos para regular el mercado de suelo;
4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano; y,
5. Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.

Artículo 121 Aplicación de los instrumentos de gestión. - La aplicación de los instrumentos de gestión, está sujeta a las determinaciones de la presente ordenanza y los planes urbanísticos complementarios que los desarrollen.

Capítulo I
Instrumentos para el planeamiento y la gestión de suelo

Artículo 122 Planes complementarios . – Los planes complementarios, son aquellos instrumentos de alcance cantonal que detallan, desarrollan o implementan las políticas, programas y proyectos de carácter sectorial sobre el territorio del cantón Otavalo, con una mejor escala y profundidad. Son los que precisa la ley de la materia.

Artículo 123 Planes Maestros.- Los planes maestros estructuran la planificación de sistemas de servicios públicos, de equipamientos, movilidad, áreas patrimoniales, de provisión de áreas verdes y mejoras del espacio público o grandes proyectos con impacto en el territorio.

Los *planes maestros sectoriales* no pueden reformar el componente estructurante y el urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) por ningún concepto; solo los Planes Parciales tienen la facultad de modificar el componente urbanístico del PUGS en concordancia con la normativa nacional vigente.

La previsión de coberturas que hagan los planes maestros sectoriales de servicios de infraestructura, estará obligatoriamente alineada con la clasificación, tratamientos y usos que de las zonas de estudio haga el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), y no podrán establecer proyecciones para asentamientos humanos, o vivienda en sitios en los que la planeación y la clasificación del suelo no lo indiquen.

Los planes maestros sectoriales, se estructurará a partir de los siguientes lineamientos básicos: diagnóstico, visión, coordinación y alineación con las normas urbanísticas cantonales, planificación, estrategias, componentes, plazo y vigencia, ejecución, y sistema de monitoreo y evaluación.

El Alcalde o Alcaldesa, podrá definir mediante resolución los requisitos y procedimiento para aprobación de los planes maestros.

Capítulo II

De la gestión del suelo aplicable al cantón Otavalo

Sección 1
Gestión de Suelo a partir de planes parciales

Artículo 124 Iniciativas.- Los planes parciales podrán ser de iniciativa pública o mixta. Cuando la iniciativa sea pública, el área municipal responsable del Desarrollo Territorial, elaborará los estudios que contendrán los requisitos exigidos por la Ley y norma secundaria para su aprobación.

Cuando la iniciativa sea mixta, los promotores privados, comunas o comunidades podrán proponer los estudios por sí solos o según el caso y, de mutuo acuerdo serán realizados de manera conjunta con el municipio.

La iniciativa privada de planes parciales de desarrollo, podrá determinar unidades de actuación urbanística y ejercer sobre ella el derecho de mayoría contemplado en la norma nacional, es decir, el poncertaje de más del 50% de propietarios del área de la unidad de actuación, para pedir su ejecución, y podrán requerir al municipio, ocupe las herramientas de gestión de suelo respectivas y necesarias para lograr la participación de la totalidad del suelo de la unidad.

En los planes de iniciativa mixta, existirá un constante seguimiento de la municipalidad a través del área de Desarrollo Territorial y las autoridades comunitarias.

Artículo 125 Efectos.- Los planes parciales contendrán la norma de uso y ocupación, y la determinación de las herramientas de gestión de suelo a aplicar según fuere el caso, respetarán lo previsto en el modelo territorial del cantón .

Artículo 126 Vigencia.- La vigencia del plan consta en la ordenanza que lo apruebe y mientras se ejecute; y tendrá validez pese a las actualizaciones ordinarias del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) . Una vez que se terminen las obras y condiciones de ejecución del plan parcial, el ámbito territorial del mismo Plan Parcial, se someterá a las determinaciones generales del planeamiento.

Artículo 127 Tipos de planes parciales.- Los tipos de planes parciales pueden ser:

1. Planes parciales para tratamiento de consolidación o mejoramiento en la incorporación de asentamientos de hecho consolidados.
2. Plan parcial para tratamiento de desarrollo y consolidación en suelo urbano, y en el suelo rural de expansión urbana a suelo urbano cuando existiere tal clasificación de suelo en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).
3. Plan parcial para reforma normativa en suelo urbano consolidado y no consolidado.
4. Plan de Vida Comunitario, como plan parcial. Es el instrumento de planificación, en la jurisdicción de la comuna, comunidades y pueblos indígenas, surgido de consenso comunitario, de acuerdo a su propio modelo de desarrollo y de planificación jurisdiccional.

Sección 2
De los planes parciales para la incorporación de asentamientos de hecho consolidados al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).
Párrafo 1
Generalidades

Artículo 128 Objeto.- El objeto de este plan parcial, es actualizar y complementar el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente, mediante un proceso de planeamiento a escala menor, que contenga la

urbanización de un asentamiento humano de hecho, que no ha obtenido autorizaciones municipales necesarias.

No se podrán realizar planes parciales en áreas de riesgo no mitigable.

Las Zonas Especiales de Interés Social, que requieran cambio de determinantes de uso y ocupación de suelo, deberán acogerse a las determinaciones del presente plan, de lo contrario podrán habilitar suelo de la forma ordinaria.

Artículo 129 Casos de aplicación.- La presente ordenanza, será aplicada en los procesos de incorporación de asentamientos humanos de hecho y consolidados, ubicados en suelos con clasificación urbana y de cabeceras parroquiales, que justifiquen la propiedad mediante título debidamente inscrito, en los siguientes casos:

1. Asentamientos que cuentan con escrituras colectivas del o los predios que los conforman.
2. Asentamientos cuya propiedad se encuentre bajo la figura jurídica de derechos y acciones.
3. Asentamientos, cuya propiedad se encuentra a nombre de una persona jurídica pública o privada, sin fines de lucro, del cual el titular y los beneficiarios hayan solicitado por escrito su regularización y fraccionamiento, partición o subdivisión, teniendo la obligación de transferir la propiedad individualizada de los lotes a cada uno de sus beneficiarios una vez obtenida la ordenanza del plan parcial, sin perjuicio de las acciones legales presentes o futuras que se pudieran interponer en su contra por el incumplimiento de la ley.
4. Asentamientos cuya propiedad sea de un privado y se tenga que recurrir a la expropiación especial.
5. Otros que justifiquen la propiedad del inmueble a regularizar.

Artículo 130 Fases de elaboración del plan parcial para asentamientos humanos.- Para la aprobación de este tipo de plan parcial, deberán cumplirse las siguientes fases:

1. Solicitud
2. Diagnóstico
3. Calificación
4. Propuesta del plan parcial y aprobación
5. Ejecución y seguimiento

Párrafo 2

Procedimiento

Artículo 131 Procedimiento.- La aprobación de un plan parcial para asentamientos de hecho consolidados, iniciará con la solicitud de parte de una organización social, de manera inmediata, una vez recibida la documentación a conformidad por parte de la unidad administrativa municipal encargada, quien elaborará el diagnóstico por sistemas, con la información recibida se definirá la propuesta de delimitación y diseño de los polígonos de intervención territorial.

Posteriormente, se diseñará la distribución física espacial del asentamiento y las herramientas de gestión de suelo aplicables para la división del predio de mayor extensión.

El plan deberá contener la descripción de las obras de infraestructura básica y de servicios que requiere el asentamiento, su cronograma de obras, valoración y tiempo de ejecución.

Finalmente, el plan detalla el o los mecanismos de gestión de suelo para la posterior entrega de títulos individuales de propiedad, las condiciones y tiempos de entrega.

Artículo 132 Solicitud.- La solicitud a presentar deberá contener:

1. Nombre del asentamiento humano o de la organización social en la cual se encuentra,

2. Nombres y apellidos completos del representante del asentamiento, datos de domicilio, número telefónico, correo electrónico.
3. Identificación de la zona en la que se encuentra.
4. Plano topográfico georreferenciado
5. Proyecto de fraccionamiento en el formato establecido por el Municipio
6. Escritura(s) del(los) bien(es) inmueble(s) a regularizar.
7. Certificado de gravamen del(los) predio(s).
8. Facturas de pago de servicios, en caso de existir.
9. Listado de socios de la organización, de serlo.
10. Inscripción y aprobación de la personalidad jurídica, en caso de ser organización social.

Artículo 133 Del inicio o negativa del proceso.- El GAD Municipal del cantón Otavalo, tendrá el término de 15 días para dar inicio al proceso de elaboración del plan parcial, pedir aclaración o ampliación de requisitos, o en el caso de incumplimiento, justificar su negativa.

SubPárrafo 1

Diagnóstico

Artículo 134 Plazo para presentación del diagnóstico.- La Entidad administrativa responsable o el proponente, en caso de iniciativa mixta, una vez presentada la solicitud, tendrá un plazo no mayor de 120 días para la presentación del diagnóstico integral. Para este efecto, las empresas proveedoras de servicios y aquellos entes administrativos involucrados, dispondrán de un plazo no mayor de 30 días para absolver los requerimientos de provisión de servicios y otros necesarios.

Artículo 135 Diagnóstico físico-espacial.- El diagnóstico físico-espacial deberá comprender por lo menos, los siguientes aspectos y podrá ser realizada por el municipio o por iniciativa del asentamiento:

1. Localización geográfica del asentamiento humano, con sistema de coordenadas WGS84.
2. Densidad: Descripción de la cantidad de habitantes por hectáreas y/o viviendas por hectárea.
3. Consolidación: Descripción de la cantidad de los futuros predios ocupados actualmente por edificación. Se deberá cumplir con el mínimo del 30 % de consolidación.
4. Definición del o los macro lotes con especificidad de sistema de coordenadas WGS84 y precisión de linderos y superficie.
5. Identificación en planos a escala 1:1000, de la distribución del suelo ocupado: lotes de vivienda existentes, predios destinados para zonas verdes, equipamientos, edificaciones provisionales y definitivas
6. Descripción de las vías del asentamiento con descripción de anchos, y estado de las vías y aceras.
7. Levantamiento topográfico que contenga curvas de nivel cada 5 metros.
8. Detalle de afectaciones por quebradas, ríos, vías existentes o proyecciones viales, servidumbres por infraestructuras de servicios u otras que sean pertinentes identificar.
9. Forma de ocupación de los predios: distribución de la edificación de los predios resultantes del proceso de habilitación de suelo, a partir de la ocupación o liberación de retiros.
10. Alturas: Determinación de número de pisos y metros cuadrados en alturas construidas.
11. Lotes mínimos existentes: Superficie mínima de los predios resultantes.
12. Precisión de la distribución de los usos y actividades en el asentamiento

Artículo 136 Diagnóstico ambiental.- El diagnóstico ambiental deberá comprender por lo menos, los siguientes aspectos:

a) La certificación que el asentamiento no está implantado en las áreas de conservación del patrimonio natural establecidas en el Código Orgánico Ambiental; y en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), principalmente, en las categorías de representación directa: Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad; en la Categoría de ecosistemas frágiles: Páramos, Humedales, Bosques Nublados, Bosques Secos, Bosques Húmedos, Manglares y Moretales; categorías de ordenación: Los bosques naturales destinados a la conservación, producción forestal sostenible y restauración; en áreas de recursos naturales cuyo uso con actividades residenciales esté prohibido; en áreas de riesgo no mitigable o zonas de protección especial; en áreas de protección de ríos, quebradas y zona costera; áreas de influencia por peligro volcánico; y, áreas de riesgo determinadas dentro del radio de influencia de actividades petroleras e industrias de alto riesgo e impacto; implantados en áreas verdes, comunales o equipamientos de propiedad municipal o privada
b) La identificación de cobertura vegetal existente en el asentamiento y de las especies vegetales endémicas e introducidas y agricultura de ciclo corto.
c) La identificación del clima y niveles de precipitaciones.
d) Descripción de las formas de disposición de residuos.
e) Caracterización de aspectos como contaminación de fuentes de aguas superficiales y subterráneas, procesos erosivos, y presencia de vectores infecciosos.
f) Especificación de afectaciones como bordes de quebrada, vías o proyecciones viales, ríos, servidumbres, y otras similares.

Artículo 137 Diagnóstico de riesgo.- Para el diagnóstico de riesgo se deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos:

1. Identificación de amenazas a escala disponible.
2. Análisis de vulnerabilidad.
3. Análisis de exposición.
4. Análisis de riesgo.
    a. Riesgo mitigable

        Acciones

    b. Riesgo no mitigable

        Acciones (relocalización)
5. Metodología a emplear.

Artículo 138 Diagnóstico legal de propiedad .- El diagnóstico jurídico deberá contener la descripción de la propiedad del o los macro lotes que formarán parte del plan parcial .

1. Descripción del estatus jurídico de la titularidad del dominio, enunciación de gravámenes y otras limitaciones de la propiedad del o los lotes sobre los que se asienta el territorio objeto del plan.
2. Estado de posesión y/o tenencia de los habitantes del asentamiento, que deberá constar en un listado con nombre del posesionario o tenedor y su relación con el futuro lote resultante.

Artículo 139 Diagnóstico económico.- El diagnóstico económico deberá detallar un análisis del mercado de suelo del asentamiento con precisión de:

1. Caracterización socio-económica de la población del asentamiento.
2. Precios del suelo.
3. Recaudación tributaria.

Artículo 140 Diagnóstico de provisión de servicios.- El diagnóstico deberá describir el acceso actual a servicios básicos, así como, la posibilidad de cobertura por parte de los proveedores de los siguientes servicios hacia el asentamiento:

1. Cobertura de agua potable.

Informe de cobertura actual y factibilidad de provisión.

2. Cobertura de energía eléctrica.

Informe de Informe de cobertura actual y factibilidad de provisión.

3. Cobertura de alcantarillado.

Informe de Informe de cobertura actual y factibilidad de provisión.

4. Cobertura de recolección de desechos sólidos.

Informe de Informe de cobertura actual y factibilidad de provisión.

5. Acceso a equipamientos de salud, educación, servicios públicos, y transporte público.

Informe de Informe de cobertura actual y factibilidad de provisión.

Artículo 141 Diagnóstico socio-organizativo.- El diagnóstico socio-organizativo deberá identificar la o las organizaciones sociales existentes en el asentamiento humano, y sus integrantes, para el efecto se deberá describir:

1. Personería jurídica
2. Directiva (estado actual)
3. Listado actualizado de socios o miembros
4. Censo socio-económico

Párrafo 3

Calificación

Artículo 142 Informe técnico jurídico de calificación .- La Entidad administrativa responsable, conjuntamente con Procuraduría Síndica, previo conocimiento del Concejo Municipal, deberán emitir un informe conjunto en el que se justifique la factibilidad técnica y jurídica de incorporación del asentamiento espontáneo mediante plan parcial al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Párrafo 4

Propuesta del plan parcial y aprobación

Artículo 143 Ordenanza del plan parcial.- La ordenanza del plan parcial contendrá obligatoriamente los siguientes aspectos:

a) Situación actual.- La ordenanza describe los aspectos generales del asentamiento, que identifiquen con precisión los detalles del sector objeto del plan parcial, su delimitación, su ubicación, años de existencia, nombre de la organización socio organizativa y un breve resumen del diagnóstico por sistemas.

b) Declaratoria de Interés social.-La ordenanza deberá describir y fundamentar las razones por las que el asentamiento cumple con las condiciones para ser declarado de interés social.

c) Delimitación de polígonos de intervención territorial.- La ordenanza y sus documentos técnicos de respaldo adjuntados como anexos, deberá definir el ámbito territorial del asentamiento, su delimitación y el diseño de uno o varios polígonos de intervención territorial según el caso.

d) Tratamiento.- El o los polígonos de intervención territorial deberán describir de manera obligatoria el tratamiento urbanístico que se le dará al asentamiento humano a incorporar en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que deberá guardar coherencia con la legislación nacional y local.

e) Propuesta de diseño urbanístico.- El plan parcial deberá contener la propuesta del diseño urbano del asentamiento, con especificidad de jerarquías viales, diseños de lotes y espacios verdes, y demás elementos necesarios.

f) Normas de ocupación.- Se deberá describir en la ordenanza del plan, las condiciones de ocupación del asentamiento humano, tales como: tamaño mínimo de lotes, las alturas, los dimensionamientos y localización de volúmenes, las formas de edificación, los retiros, edificación básica y máxima, herramienta de gestión de suelo determinada para aprovechamiento de la edificabilidad máxima.

g) Normas de uso.- Se deberá describir en la ordenanza del plan, los usos generales y específicos destinados al suelo del asentamiento, con la determinación de aquellos específicos que sean principales, complementarios, restringidos, y prohibidos y sus condiciones de implantación y funcionamiento.

h) Áreas de cesión.- La propuesta de diseño urbanístico del asentamiento, contempla mínimo el 15% del área útil del terreno destinado a zonas verdes, de la cual, máximo el 50% se podrá destinar a equipamientos.

El porcentaje de suelo que se destine a áreas verdes y vías, no podrá superar el 35% del suelo útil del plan.

Si el asentamiento estuviere con situaciones de alta consolidación se permitirá un área inferior al 15% de área verde, de conformidad con lo prescrito en la ley.

i) Estándares urbanos.- La propuesta del plan contempla los parámetros de calidad exigibles al planeamiento, y a las actuaciones urbanísticas relativas a espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda de interés social, protección, aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y otros necesarios, en función de las características geográficas, demográficas, socio-económicas, y culturales del asentamiento.

j) Cobertura de servicios y financiamiento.- La propuesta del plan parcial deberá explicar, cuál va a ser la forma y temporalidad de la provisión de servicios públicos, que aún no han sido suministrados en el asentamiento, así como su manera de financiamiento.

k) Gestión del riesgo.- Una vez que se han identificado y analizado las amenazas y vulnerabilidad del asentamiento, se deberá contemplar en el mismo, el riesgo mitigable y no mitigable.

La ordenanza deberá describir las acciones preventivas, correctivas, reductivas, y de adaptación que deberán emprenderse en el asentamiento, y de ser el caso, las acciones de reubicación o relocalización del mismo.

Párrafo 5

Herramientas de gestión de suelo para planes parciales que incorporan asentamientos de hecho consolidados al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

SubPárrafo 1

Expropiación especial

Artículo 144 Declaratoria de utilidad pública.- A pedido de los interesados, se podrá realizar los trámites para la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación especial de un bien inmueble de propiedad privada sobre el cual se encuentren asentamientos de interés social, con el objeto de definir la situación jurídica de los posesionarios y dotarlos de servicios básicos. Para el efecto, se realizarán todos los trámites correspondientes contemplados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

SubPárrafo 2

Potestad administrativa de partición

Artículo 145 Potestad administrativa de partición.- Cuando exista propiedad en derechos y acciones, gananciales o derechos hereditarios en suelos en los que existan asentamientos humanos espontáneos consolidados, se podrá proceder con la figura legal de la partición administrativa, siguiendo el procedimiento y reglas que a continuación se detallan:

1. En el plan parcial deberá constar la declaratoria del ejecutivo del municipio de inicio del procedimiento y dispondrá la inscripción de la declaratoria de partición administrativa para que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslaticio de dominio o gravamen, relacionado con el predio objeto de la

declaratoria, salvo que sea a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

2. En la elaboración del plan parcial la entidad administrativa responsable, previo a la aprobación del mismo, realizará un informe en que constará el criterio de partición del inmueble y el listado de copropietarios; dejando a salvo los derechos de aquellos que no comparezcan y de terceros perjudicados.

La administración municipal levantará la información de campo que considere pertinente y contará con la colaboración obligatoria de los interesados, así como de todo órgano u organismo público, tales como el registro de la propiedad, notarías, entre otros, sin limitaciones de ninguna especie.

El extracto del informe provisional será notificado a los interesados y colindantes del predio, de manera personal y/o mediante una sola publicación en la página web municipal y en la cartelera de información ubicada en palacio municipal.

Las personas que acrediten legítimo interés fijarán domicilio para posteriores notificaciones y podrán presentar observaciones en el término de tres días, contados a partir del siguiente día de la notificación del informe técnico provisional, que se mantendrá a disposición de los interesados, en su versión íntegra, en las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

La entidad administrativa responsable con las observaciones aportadas y justificadas dentro del procedimiento, emitirá el informe técnico definitivo que será el habilitante del plan para que el Alcalde, una vez aprobado el Plan Parcial, emita la Resolución de Adjudicación.

3. Mediante resolución administrativa de partición y adjudicación, debidamente motivada, se procederá a la partición y adjudicación de los lotes correspondientes a favor de los copropietarios en función del lote mínimo establecido por la municipalidad, en los términos dispuestos en el informe técnico definitivo. Los lotes se

registran en los correspondientes catastros, con todos los efectos legales;

4. La resolución administrativa de partición y adjudicación se inscribirá en el registro de la propiedad del cantón; y, sin otra solemnidad, constituirá el título de dominio y de transferencia de las áreas públicas, verdes y comunales, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal.
5. Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento, desde la administración municipal, no causarán derecho, tasa, impuesto o prestación económica de ninguna naturaleza;
6. Las controversias de dominio o de derechos personales que, por efectos de la resolución administrativa de partición y adjudicación, se produzcan entre el beneficiario del acto administrativo y quien manifieste tener algún derecho vulnerado, serán conocidas y resueltas por la o el juez competente, en juicio ordinario que tratará únicamente respecto del valor que el beneficiario de la resolución administrativa de partición y adjudicación, estará obligado a pagar por efecto del acto administrativo.

En razón del orden público, la resolución administrativa de partición y adjudicación no será revertida o anulada. En caso de existir adulteración o falsedad en la información concedida por los beneficiarios, la emisión de la resolución y la partición y adjudicación, en la parte correspondiente, será nula.

La acción prevista en este literal prescribirá en el plazo de diez años, contados desde la fecha de inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación en el registro de la propiedad.

SubPárrafo 4

Reajuste de suelo

Artículo 146 Reajuste de suelo.- Si el asentamiento precisa de reconfiguración de la morfología de predios, así como la reubicación de predios, se podrá ocupar la figura de reajuste de suelo establecida en la presente ordenanza para planes parciales de desarrollo, sin que sea necesario reparto de cargas y beneficios.

Párrafo 6

Proceso de titularización

Artículo 147 Titularización individual de los lotes.- Es la etapa mediante la cual la Municipalidad realizará, de ser necesario, el acompañamiento respectivo, a fin de que los títulos de propiedad legalmente otorgados e inscritos en el Registro de la Propiedad, sean entregados a sus beneficiarios.

Párrafo 7

De las obras de infraestructura

Artículo 148 Cronograma valorado de obras.- El plan parcial deberá contener un cronograma que establezca y pormenorice las obras de infraestructura que requiera el asentamiento, así como su cuantificación en dinero, las formas de financiamiento y el plazo de ejecución de estas obras y además determinará la forma de garantías previstas en la ley, que serán constituidas por los titulares del asentamiento, con el fin de garantizar la construcción de las obras de infraestructura.

La entidad encargada de la obra pública, tendrá la responsabilidad de supervisar y fiscalizar la construcción y entrega de la obra física.

La formalización de las garantías se hará aún cuando el costo de la infraestructura se cobre por contribución por mejoras.

Artículo 149 Requisitos extraordinarios para la aplicación de Zonas Especiales de Interés Social. - Además de los requisitos establecidos para la aprobación de planes parciales de asentamientos humanos, se deberá presentar:

1.- La calificación del proyecto, debidamente delimitado como de interés social por parte del rector nacional de las políticas de desarrollo urbano y vivienda o en su defecto la calificación de la municipalidad.

2.- La certificación del Registro de la Propiedad del cantón Otavalo de que los beneficiarios no poseen bienes inmuebles en calidad de propietarios en el cantón.

3.- Se establecerá además la prohibición de enajenar los bienes resultantes de la Zona Especial de Interés Social por 10 años, y la constitución de patrimonio familiar.

4.- La norma de uso y aprovechamiento, responderá a la conformación de asentamientos humanos que en la próxima actualización ordinaria del componente estructurante deberán ser de suelo urbano o de expansión urbana cuando se prevea, mientras tanto, y en el caso de suelos rurales extraordinariamente, se podrán autorizar usos y aprovechamientos que respondan a este tipo de asentamientos, sin modificar la clasificación de suelo.

Sección 3
Plan Parcial para tratamientos de renovación, desarrollo y consolidación en suelo urbano.

Párrafo 1
Normas generales

Artículo 150 Ámbito. - Este capítulo establece el procedimiento y requisitos para formular un plan parcial que tenga como tratamiento el desarrollo y la renovación principalmente en suelo urbano consolidado y no consolidado.

Este tipo de plan parcial, deberá contener obligatoriamente la conformación de unidades de actuación urbanística, y la aplicación de la herramienta de reajuste de suelo en caso de que existan varios propietarios de suelo en el polígono definido para la aplicación del plan parcial

En el caso de que el área del plan parcial cumpla con los requerimientos mínimos de superficie y exista un solo propietario de suelo o varios en copropiedad, y no se requiera reajuste de suelo, se deberá establecer un solo nivel de reparto equitativo de cargas y beneficios con la municipalidad, con el fin de definir de manera concreta las cargas urbanísticas, área de cesión, los suelos privados aprovechables, los mecanismos de financiación de los soportes urbanos, las condiciones de uso y edificabilidad y los beneficios que se generarán así como la gestión del suelo

Artículo 151 Área mínima. - La superficie mínima necesaria para la aplicación de este tipo de plan parcial será de una hectárea en suelo urbano consolidado o no consolidado.

No se podrá autorizar plan parcial en superficies inferiores a estas superficies, pero se aceptará un margen de tolerancia de hasta el 2 % menos de la superficie total.

Artículo 152 Alcance. - Este tipo de plan parcial es aplicable cuando se cumpla el siguiente tratamiento:

Para el tratamiento de renovación, desarrollo o consolidación en suelo urbano: esta herramienta se podrá aplicar en áreas de suelo urbano que, a pesar de su localización no han sido urbanizadas o han sido desarrolladas de manera parcial o incompleta o finalmente requieren una renovación.

Artículo 153 Vigencia del plan parcial. - Los planes parciales contenidos en este capítulo, tendrán una vigencia mínima de cinco años y una máxima de 20 años. La vigencia del plan podrá ser modificada cuando:

- Ocurran cambios significativos en las previsiones respecto del crecimiento demográfico; del uso e intensidad de ocupación del suelo; o cuando el empleo de nuevos avances tecnológicos proporcione datos que exijan una revisión o actualización.
- Surja la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de gran impacto o planes especiales en materia de transporte, infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y en general servicios públicos.
- Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se produzcan modificaciones que impliquen la necesidad o la conveniencia de implementar los respectivos ajustes.

Las revisiones serán conocidas y aprobadas por el Concejo Municipal y en caso de aumento de edificabilidad o potenciación de usos se deberán reconfigurar las cargas urbanísticas.

Artículo 154 Contenidos de la cartografía del plan parcial. - La cartografía de soporte deberá contener como mínimo los siguientes planos cuando fueren aplicables:

- Delimitación y contexto (sistemas generales y diagnóstico)
- Estructura predial y caracterización de propietarios
- Propuesta urbanística (delimitación de suelos públicos y privados)
    - Red vial y perfiles viales
    - Espacio público y equipamientos

- Trazado de redes y servicios públicos
- Manzana útiles

- Usos y aprovechamientos
- Unidades de Actuación Urbanística
- Fases y etapas de desarrollo

Párrafo 2

Etapas de formulación

Artículo 155 De las etapas. - El proceso del proceso de formulación de planes parciales se divide en tres etapas:

1. Etapa de formulación y revisión
2. Etapa de consulta, participación y concertación
3. Etapa de aprobación e implementación

Artículo 156 Etapa de formulación y revisión. - La formulación corresponde a la fase en la cual se elabora la propuesta del plan parcial.

Esta etapa debe empezar por la delimitación precisa del ámbito territorial del plan parcial, la cual dependerá de las disposiciones del modelo territorial establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), y deberá tener en cuenta la estructura urbana, los sistemas estructurantes, las condiciones geográficas y espaciales.

Una vez hecha la delimitación, se elaborará un diagnóstico de las condiciones actuales del territorio, en los términos que establece este capítulo.

Del resultado del diagnóstico se procederá a plantear la propuesta urbanística que se materializa en el modelo de ocupación, uso y aprovechamiento con la definición de la norma urbanística, bajo los lineamientos del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Así mismo, debe definirse el modelo de gestión y financiación del plan parcial, que

incluye el desarrollo del reparto de cargas y beneficios, el modelo de participación ciudadana y de bases para promover la participación de los propietarios.

Una vez que se cuente con la documentación, se deberá presentar al municipio para que sea revisada por las áreas técnicas y se reciban las observaciones y ajustes que deben realizarse a la propuesta.

El Alcalde o Alcaldesa de creerlo necesario podrá instrumentar los procesos administrativos que fueren del caso para definir responsables y plazos de aprobación.

Artículo 157 Etapa de consulta, participación y concertación.- En esta etapa es importante caracterizar socioeconómicamente a los propietarios involucrados, definir un plan de acción social que permita acercarse a la comunidad residente y no residente para identificar necesidades y respuestas a las mismas dentro del proyecto y definir alternativas de vinculación y remuneración.

Artículo 158 Etapa de aprobación e implementación .- es el proceso mediante el cual se presenta la propuesta al Concejo Municipal, que previamente ha sido avalada por la entidad técnica municipal responsable y por la Procuraduría Síndica municipal, así como ha cumplido con los mecanismos de participación ciudadana requeridos.

El Alcalde, o Alcaldesa o su delegado podrá implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del plan.

Párrafo 3

Requisitos del plan parcial

Artículo 159 Contenidos mínimos del plan parcial.- Los planes parciales contendrán regulación urbanística específica en función de las

realidades del territorio en articulación y concordancia con lo previsto en el modelo territorial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), e incluirán por lo menos los contenidos señalados en los artículos siguientes.

Artículo 160 Delimitación del plan parcial.- La delimitación del plan parcial contra por lo menos :

1. El área mínima para planes parciales en suelo urbano de desarrollo o renovación será de mínimo una hectárea.
2. Localización, con determinación precisa y georreferenciada de linderos, cabidas y superficie.
3. Articulación con la ciudad existente: descripción de los sistemas generales del área a intervenir mediante plan parcial que garantice continuidad, conectividad y funcionalidad.

Artículo 161 Diagnóstico de las condiciones actuales.- El diagnóstico del plan contendrá:

1. Características del área de la actuación urbana.
2. Estructura o condiciones físicas y ambientales del área del plan y su entorno inmediato, considerando la escala de intervención.
3. Estructura predial y caracterización socioeconómica y legal de los propietarios de suelo.
4. Delimitación de suelos públicos y suelos vacantes y previsión de equipamientos.
5. Estructura del sistema público del soporte referida a movilidad, espacios públicos, áreas verdes, servicios y equipamientos.
6. Existencia de redes principales de servicios públicos, su capacidad, disponibilidad o previsión.
7. Determinantes de superior jerarquía (vinculación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) relacionadas con el suelo.
8. Condiciones de amenaza y riesgo.

Artículo 162 Propuesta del plan parcial.- Una vez definido el diagnóstico se deberá realizar el modelo de ocupación y aprovechamiento del área especificada y contendrá:

1. Modelo de ocupación del suelo para el área y normativa urbanística.
    a. Apuesta estratégica del plan parcial: En concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), establecer los objetivos, estrategias, directrices en los cuales se defina los objetivos y directrices urbanísticas específicas que orientan la correspondiente actuación u operación urbana.
    b. Mecanismos de planificación y ordenamiento de territorio.

- Afectaciones que limiten el derecho a construir por protección de ríos, quebradas, cuerpo de agua, deslizamientos o escorrentías, protección ambiental o cultural, oleoductos, líneas de alta tensión, bordes costeros, creación de nuevas vías, o ampliaciones viales o derechos de vía, entre otras.
- Definición del trazado, características y localización para la dotación, ampliación o mejoramiento del espacio público, áreas verdes y jerarquía del sistema vial principal y secundario, la localización de equipamientos públicos, de acuerdo con las directrices del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).
- Se deberá cumplir con los estándares urbanísticos definidos para espacio público y equipamientos.
- Estudio que garantice las redes de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios, certificado por cada empresa prestadora de servicio.
- Definición de la normativa urbanística relacionada con la definición del aprovechamiento del suelo en términos de uso y compatibilidades específicas del suelo, densidades, edificabilidad de formas de ocupación del suelo.
- Se deberá destinar obligatoriamente el 10% de suelo útil urbanizable para vivienda de interés social.

- Los programas y proyectos urbanísticos que específicamente caracterizan los propósitos de la operación y las prioridades de su desarrollo.

c. Delimitación de unidades de actuación urbanística y herramientas de gestión de suelo.

La propuesta del plan deberá contener la delimitación de la o las unidades de actuación urbanística, con detalle del porcentaje de consenso de los propietarios de suelo por cada actuación, área, linderos y cabida y el esquema general de reparto de cargas y beneficios. Así como la indicación de las herramientas de gestión de suelo a ser ocupadas.

Párrafo 4

Del Reajuste de terrenos en el plan parcial

Artículo 163 Reajuste de terrenos.- El reajuste de terrenos, es una herramienta que permite la reorganización de lotes de diferentes propietarios para aprovecharlos de manera más eficiente y en función de propósitos específicos, que se tracen en el modelo de ocupación de un territorio. Así también, constituye una solución alternativa a la compra directa de suelo o a los procesos de expropiación, que permiten la transformación de suelo sin desarrollar o ya consolidado.

Esta modalidad de reajuste de terrenos podrá ser aplicado en los tratamientos considerados en el presente capítulo.

Artículo 164 Objeto.- El objeto del reajuste de terrenos, es mejorar la configuración y morfología predial existente en el plan parcial, para un mejor aprovechamiento del suelo, incrementar el valor del suelo derivado del nuevo desarrollo, y obtener cesiones de suelo para la ciudad con destino a vías, parques u otros equipamientos. Las áreas de cesión se utilizarán para configurar la estructura pública del proyecto. Asimismo, los propietarios que participan en el desarrollo inmobiliario se benefician directamente como vecinos de las mejoras en el territorio y la mejor provisión de servicios.

SubPárrafo 1

Tipos de reajuste

Artículo 165 Tipos de reajustes de terrenos.- Los reajustes de terrenos pueden ser de dos tipos, de planificación y de financiación.

Artículo 166 Reajuste de terrenos de planificación.- El propósito es organizar y distribuir de una mejor forma el suelo existente en el plan parcial, unificando los predios existentes y diseñando un nuevo esquema parcelario que garantice:

1. El acceso a suelos públicos que ofrezcan un equilibrio paisajístico y ambiental.
2. La movilidad y la conectividad de las diferentes zonas que soporten las necesidades culturales, educativas, recreativas y de salud de la población.
3. La provisión de los sistemas de infraestructura correrá a cargo de los propietarios de suelo

Artículo 167 Reajuste de terrenos de financiación.- El propósito es autofinanciar el desarrollo urbano y la dotación de los sistemas de soporte a través de la generación de terrenos de reserva que al ser vendidos, aseguran la recuperación de los costos de inversión en la infraestructura.

SubPárrafo 2
Desarrollo del reajuste

Artículo 168 Desarrollo del reajuste de terrenos.- Para desarrollar un reajuste, es necesario el cumplimiento de los siguientes pasos:

1. Delimitación del ámbito: generalmente realizada por el sector público, aunque podría ser propuesta por los propietarios de suelo del área a ser intervenida.
2. Formulación del proyecto urbanístico para el ámbito de aplicación, en el cual se definan las áreas públicas y privadas, establecidas por la norma urbana o concertadas.
3. Cálculo de las áreas identificadas en el plan para ser destinadas al uso público: vías, áreas verdes, equipamientos.

4. Valoración de las infraestructuras públicas y estimación de los precios de mercado de los nuevos predios privados resultantes del proyecto urbanístico.
5. Unificación y Reasignación de los predios privados resultantes a los propietarios originales.

Artículo 169 Componentes del reajuste del plan parcial.- El plan parcial se convierte en un instrumento que involucra componentes de planificación, gestión y financiación.

1. El componente de planificación desarrolla y ejecuta las disposiciones urbanísticas contenidas en el plan parcial, a través de un proyecto urbano que concreta la norma y define el perfil del proyecto, en función del modelo de ocupación territorial, diferenciando las zonas públicas y privadas.
2. El componente de gestión, define acciones necesarias y oportunas para asegurar la transformación del suelo, los mecanismos de asociación de los propietarios y los plazos en que deberá ejecutarse para así concretar el reajuste de terrenos.
3. El componente de financiación establece las condiciones y fuentes para financiar las infraestructuras y remunerar a los propietarios. El mecanismo principal que se utiliza para desarrollar este componente es el reparto equitativo de cargas y beneficios.

Artículo 170 Gestión de suelo y financiación .- El plan parcial incluirá al menos uno de los siguientes mecanismos de gestión de suelo dependiendo del contexto de actuación:

1. Delimitación de la o las unidades de actuación urbanística. - La delimitación se realizará por los partícipes públicos, o público-privados, de acuerdo a las determinaciones previstas por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y el plan parcial.

2. El principal mecanismo de financiación que deberá desarrollarse es el reparto de cargas y beneficios.

Artículo 171 Estructuración del reparto de cargas.- Se estructurará teniendo en cuenta las siguientes variables:

1. Cuantificación del valor inicial del suelo en función del uso actual y sin tener en cuenta la expectativa producida por el mismo plan, calculada de acuerdo a la normativa nacional y local vigente. Podrá ser asignado con base en el valor catastral siempre y cuando se encuentre actualizado.
2. Cuantificación del suelo público a ceder en función de los estándares urbanísticos subsidiarios o establecidos localmente.
3. Cuantificación de los costos de construcción de infraestructura general y local.
4. Cuantificación de los beneficios del plan parcial, que se basarán en los usos y densidades previstos en el plan parcial.
5. Valoración final de los predios resultantes del reajuste de terrenos; y, con ello la forma de distribución de los mismos; y, cuantificación de las restituciones del suelo que se harán a prorrata de los aportes de suelo por parte de los propietarios y, cuando sea necesario, la definición de compensaciones económicas.
6. El Alcalde o Alcaldesa, podrá emitir bajo resolución la metodología específica para el reparto de cargas y beneficios.

SubPárrafo 3

Participación y coordinación público privado

Artículo 172 Mecanismos de participación ciudadana y coordinación pública privada.- Dentro del proceso de reajuste de suelo y plan parcial.- El área municipal encargada de Participación Ciudadana, conjuntamente con el área municipal responsable del Desarrollo

Territorial, deberán formular un plan de acción social y de coordinación institucional que contenga como mínimo:

1. Estrategias y coordinación institucional e interinstitucional;
2. Estrategias de comunicación y divulgación;
3. Estrategias para promover la asociación de propietarios y vinculación al proyecto;
4. Estrategias para promover la vinculación de inversionistas, constructores u otros actores interesados; y,
5. Definición de programas y proyectos que beneficien a residentes y vecinos

Párrafo 5

Unidades de Actuación Urbanística

Artículo 173 De las Unidades de Actuación.- Las unidades de actuación urbanística son las áreas de gestión del suelo de un plan parcial. Están conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas, y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos. Su delimitación responderá al interés general y asegurará la compensación equitativa de cargas y beneficios.

Las unidades de actuación urbanística, determinarán la modalidad y las condiciones para asegurar la funcionalidad de los sistemas generales y locales definidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); la implementación del reparto equitativo de cargas y beneficios, se realizará mediante la gestión asociada de los propietarios de los predios a través de procesos de reajuste de terrenos, integración parcelaria o cooperación entre partícipes; y permitirá la participación social en los beneficios producidos por la planificación urbanística mediante la concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad.

Artículo 174 Ejecución de las Unidades de Actuación Urbanística. - Para la ejecución de unidades de actuación urbanística, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El proceso de aprobación de una unidad de actuación urbanística se lo podrá realizar de dos maneras:
    a. En la ordenanza de aprobación del plan parcial; y,
    b. En la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)
2. Para la presentación de la *Unidad de Actuación Urbanística será* necesitará para su aprobación por lo menos del acuerdo del 51% de propietarios de la superficie del ámbito. Se deberá promover la vinculación voluntaria de los propietarios al proyecto. Estas unidades serán la base para concretar el reajuste de tierras y garantizar que cada metro cuadrado de suelo aportado sea remunerado de la misma manera, independiente de su destinación final. Si la minoría no estuviera en acuerdo con la Unidad de Actuación, el municipio podrá recurrir a expropiar el área faltante o en su defecto declararla de desarrollo prioritario y su consecuente subasta pública.
3. Una vez aprobada la Unidad de Actuación Urbanística, se deberá expedir un solo acto administrativo por parte del Alcalde o Alcaldesa para la habilitación de la totalidad del suelo que la conforma (licencia de urbanización).
4. En este acto se deberá contemplar:
    1. La delimitación y entrega de las áreas de cesión: vías, zonas verdes, la obligación de suelo para vivienda de interés social y las demás que se establezcan.
    2. De manera específica la asignación de la nueva normativa de uso, ocupación del suelo y edificabilidad y su consecuente beneficio para los propietarios, así como, la determinación de las obligaciones que les corresponden.

3. De manera pormenorizada los predios y propietarios que la conforman y la identificación de los instrumentos de gestión de suelo a aplicarse en la unidad de actuación.

5. El documento que formaliza la unidad de actuación urbanística, contendrá las reglas o bases para la actuación; las reglas para la valoración de las áreas aportados y la forma en que tales aportes serán remunerados de conformidad con las reglas de reparto establecidas para este plan parcial; las condiciones para la vinculación de terceros involucrados; y, las condiciones para la operación de la Unidad a través de un operador urbano público o privado o la entidad municipal gestora, según el caso.
6. Deberá establecer las condiciones de articulación con otros instrumentos de gestión, como el desarrollo prioritario, la expropiación, el derecho de preferencia, entre otros. Tales instrumentos podrán facilitar la ejecución de la Unidad de Actuación Urbanística.
7. Se deberá ordenar la inscripción de la unidad de actuación urbanística en cada uno de los registros de propiedad de los predios que conforman la unidad.

Artículo 175 Criterios para la delimitación de las Unidades de Actuación Urbanísticas (UAU).- La delimitación de las UAU deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes criterios:

a. La división predial y la caracterización de propietarios que permita agrupar e identificar zonas que contribuyan en mayor o menor medida a la ejecución del proyecto.

b. La situación jurídica de los predios: resultado del estudio jurídico se pueden clasificar aquellos que se encuentren totalmente saneados y listos para vincularse al proyecto, aquellos que requieren adelantar algún tipo de trámite de saneamiento predial como una sucesión, pago de impuestos atrasados, o resolver procesos de falsa tradición o sin escrituras al día, entre otros. De acuerdo con la dificultad del trámite también pueden

ser clasificados los predios para buscar aquellas zonas de más fácil gestión.

c. La caracterización socioeconómica de los predios y sus propietarios: los predios pueden estar vacíos y sin uso actual o pueden ser ocupados para vivienda para el desarrollo de actividades productivas. Esta información permite calcular compensaciones y establecer necesidades dentro de las UAU
d. Los elementos ambientales: pueden servir para definir los límites físicos de las UAU
e. El proyecto urbanístico: se debe tener en cuenta que las áreas útiles y las cesiones urbanísticas deben funcionar como un "proyecto dentro del proyecto". Deben establecer las formas de cumplimiento de las obligaciones al momento de la solicitud de licencias urbanísticas.
f. Las obras necesarias para su habilitación: dentro de la ejecución del proyecto, hay obras determinantes, como las redes de servicios públicos o las vías de acceso que determinan el punto de inicio de la urbanización y por ende la delimitación. Deben considerarse los accesos y vías, con el fin de garantizar la accesibilidad y la conexión con el resto del proyecto como la provisión de servicios
g. Equilibrio entre cargas y beneficios que reduzcan las necesidades de transferencia de recursos entre ellas.

Artículo 176 Definición de las bases para la actuación de la Unidad de Actuación Urbanística. - Las bases de actuación de cada UAU, deberá ser presentada a la totalidad de los propietarios que la conforman y ser aprobadas por mínimo, el 51% de ellos y deberá desarrollar como mínimo los siguientes aspectos:

a. Delimitación del área que conforma UAU, con un detalle pormenorizado de los predios y propietarios que hacen parte de la misma.

b. Valoración de los aportes: De acuerdo con las disposiciones del plan parcial, se debe incluir un detalle pormenorizado del área aportada por cada propietario, las reglas para la valoración de los aportes y las alternativas de remuneración a las que podrán acceder los propietarios.

c. Concreción del reparto de cargas y beneficios, se deberá realizar la cuantificación específica de las cargas y los beneficios de cada UAU, bajo los criterios establecidos en el plan parcial. Para ello se deberá contar con los presupuestos específicos de todas las cargas urbanísticas (costos de urbanización, costos sociales, costos de formulación del plan, entre otros); y, los soportes específicos para cada uno de ellos. Así mismo, para la cuantificación de los beneficios, se debe contar con un estudio de mercado que permita identificar dentro de los usos previstos en el PP, cuales tiene mejores condiciones de comercialización y de estos, identificar, el valor por m2 de venta. Toda esta información también sirve de base para la vinculación de terceros interesados (inversionistas).

d. Constitución del operador urbano o entidad gestora de la UAU.

e. Definición de alternativas de vinculación de los propietarios de suelo.

f. Tiempos y cronogramas de ejecución.

g. Articulación con otros instrumentos de gestión.

Artículo 177 Constitución de operador urbano o entidad gestora de las Unidades de Actuación urbanística.- El operador urbano o entidad gestora, centraliza la ejecución de las actividades inherentes al desarrollo propuesto y facilita la dotación, con cargo a sus propietarios, de las obras de urbanismo, mediante esquemas de gestión que procuren

el reparto de las cargas y beneficios derivados de la respectiva actuación. Puede ser de naturaleza pública, privada o mixta.

Su constitución se realizará una vez que se aprueben las bases de la actuación urbanística. En el acta o instrumento de constitución, se fijarán sus funciones, mecanismos o formas de participación y adopción de decisiones, acorde a las bases para la ejecución de cada Unidad de Actuación Urbanística. De manera excepcional, la Entidad Gestora, podrá modificar o complementar las bases para la actuación urbanística, sin que esto se entienda como reforma de los componentes de uso y ocupación del plan, o del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), dicha decisión deberá ser adoptada por todos los interesados y/o propietarios que la conforman.

Artículo 178 Función del operador urbano o entidad gestora.- Sus funciones serán las siguientes:

a. Celebrar los contratos de fiducia si se opta por este instrumento.
b. Gestionar los recursos para financiar la ejecución de las obras, para garantizar en forma, proporción y en los tiempos establecidos los recursos para construir las obras de infraestructura y compensaciones necesarias para ejecutar el proyecto urbanístico planteado para este plan parcial.
c. Promover la implementación de alternativas de vinculación de los propietarios del suelo. Diseñar alternativas de vinculación al proyecto de los propietarios que deseen mantenerse en el proyecto, o su reubicación. Establecer esquemas contractuales y de negocio que permitan a los propietarios vincularse al desarrollo del plan parcial de forma segura y equitativa.
d. Acompañar a los propietarios de suelo en la clarificación y saneamiento de la titularidad de los predios que la conforman.
e. Diseñar e implementar las estrategias de mitigación de impactos.

f. Gestionar el acercamiento y selección de los inversionistas y/o promotores inmobiliarios que puedan aportar recursos para la financiación de las obras de infraestructura definidas para este plan parcial.

g. Ejecutar las acciones relacionadas con las cargas de mitigación que establece el plan parcial.

h. Diseñar estrategias que procuren evitar procesos de expulsión social a propietarios

i. Suscribir contrato o convenio con entidades cantonales que faciliten la ejecución de la UAU, si se requiere.

j. Solicitar licencias urbanísticas.

k. Realizar las cesiones urbanísticas a favor del cantón establecidas en el plan parcial.

Artículo 179 Condiciones para el proceso de habilitación del suelo.- Las unidades de actuación urbanística, requerirán el trámite de un solo acto administrativo para la habilitación de la totalidad del suelo que la conforma (licencia de fraccionamiento o urbanización), en el cual se deben definir las etapas de desarrollo progresivo de la urbanización incorporando la ubicación y cuadro de áreas para cada una de las etapas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el plan parcial. Cada una de las unidades de actuación urbanística, deberá cumplir los porcentajes de cesión establecidos dentro del plan parcial y los aprovechamientos urbanísticos establecidos, para así garantizar el reparto equitativo de las cargas y los beneficios. Así mismo, deberán quedar establecidas las transferencias de recursos entre unidades (cuando sea el caso) y las formas específicas y tiempos en que deberán cumplirse.

En este único acto administrativo, para la habilitación del suelo, se deberá garantizar para toda el área de intervención, la prestación de servicios públicos domiciliarios, los accesos y el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas.

La solicitud de la licencia de urbanización para cada una de las etapas, sólo podrá iniciar una vez definida la forma en que se garantizará el reparto equitativo de cargas y beneficios, entre los propietarios involucrados, entre la respectiva unidad y el plan parcial, la forma de remuneración de los propietarios del suelo, los mecanismos de financiación de las infraestructuras y los esquemas de negocio para lograr obtener todos los recursos necesarios para su ejecución.

Artículo 180 Remuneración a propietarios del suelo.- La remuneración a los propietarios del suelo se realizará respetando los derechos de participación e información de los propietarios. Se deberán definir de manera clara y pormenorizada los montos de compensación e incentivos en caso que sean necesarios.

Cada propietario deberá aceptar las bases para la actuación urbanística, las cuales serán aprobadas mediante carta de intención o acta de los propietarios.

Sección 4

Plan de Vida Comunitario, como Plan Parcial

Párrafo 1

Generalidades

Artículo 181 Naturaleza. – El Plan de Vida Comunitario, es el instrumento de planificación cuyo ámbito es la jurisdicción de las comunas, comunidades y pueblos Otavalo y Kayambi, administrado por los gobiernos comunitarios, bajo las normativas propias consuetudinarias y en ejercicio de los derechos colectivos, en el marco de lo que establece la Constitución de la República del Ecuador.

Artículo 182 Alcance. – El Plan de Vida Comunitario, estará desarrollado bajo el principio de autodeterminación de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades del cantón Otavalo y cumplirá con los requerimientos de la normativa nacional, así como con las regulaciones secundarias de los órganos rectores y de regulación; podrá actualizar, detallar, completar y desarrollar de forma específica el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) en aspectos como:

a) La norma de ocupación y aprovechamiento del suelo;
b) La actualización o diseño de Polígonos de Intervención Urbanística;
c) La Asignación del tratamiento contemplado en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para este tipo de plan parcial: Ayllullakta kawsayta ñanyachishpa - Tratamiento de Plan de Vida Comunitario-Comunitaria;
d) Especificación de usos de suelo, actividades productivas y de residencia y la subdivisión en propiedades de carácter privado;
e) La infraestructura comunitaria de riego, vialidad o accesibilidad de los territorios del ámbito del Plan de Vida Comunitario;
f) Definición de los suelos comunales;
g) Propuesta de administración comunitaria de la tierra a partir de instrumentos para la gestión de suelo;

h) No podrá reformar o actualizar el componente estructurante del plan;y,
i) En ningún caso se podrá fraccionar suelo comunitario o comunidad y se respetará las áreas patrimoniales del Estado conforme la Constitución de la República del Ecuador.

Artículo 183 Aprobación del Plan de Vida Comunitario como Plan Parcial .- El Plan de Vida Comunitario para su aprobación, deberá pasar por la autorización de sus propios órganos de administración y gobierno, y de acuerdo a las competencias del Gad Municipal, deberá ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal, previo informe técnico del área de Desarrollo Territorial del GAD Municipio de Otavalo.

La vigencia del Plan de Vida Comunitario, se definirá al momento de su aprobación, y podrá exceder la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Artículo 184 Iniciativa.- El Plan de Vida Comunitario, podrá ser propuesto por iniciativa de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, quienes podrán requerir asistencia técnica del Gad Municipal.

Párrafo 2

Preparación del Plan

Artículo 185 Preparación .- La elaboración del Plan de Vida Comunitario, debe garantizar su desarrollo y concreción por lo que se debe establecer previamente la coordinación y organización del proceso y definir lo siguiente:

- La Comunidad interesada, conformará una comisión que lidere la elaboración y el procedimiento para construir el Plan deVida Comunitario;

- Definir los aspectos a considerar para el Plan de Vida Comunitario;
- Elaborar el mapa de actores comunitarios, institucionales y sociales;
- Definir las formas de participación y los mecanismos para la toma de decisiones; y,
- Establecer el cronograma de trabajo y elaboración del Plan de Vida Comunitario.

Párrafo 3

Contenido del Plan de Vida Comunitario

Artículo 186 Componentes.- El Plan de Vida Comunitario, consta de tres elementos principales: diagnóstico, propuesta de vida, gobierno y gestión.

Diagnóstico.- En la formulación del Plan de Vida Comunitario, se debe reconocer de manera sistematizada las formas de vida, la cosmovisión, conocimientos ancestrales, y particularidades de la comunidad para formular un planteamiento de vida digna. En este sentido se debe identificar las características generales de la comunidad; situación actual de la comunidad, a través del análisis de las particularidades del medio biofísico, económicas, socio culturales y de organización y gobierno.

Artículo 187 Caracterización general de la Comunidad.- Comprende la información general sobre la comunidad que permite identificar las características originales, organizativas y perspectiva de la comunidad a partir de los siguientes elementos:

- Ubicación y delimitación del terreno comunitario;
- Historia y origen de la comunidad, memoria de la tierra y el territorio comunitario;
- Población general de la comunidad;
- Uso tradicional de los recursos naturales (calendario de actividades productivas y rituales);

- Registro del patrimonio tangible e intangible de las comunidades, sitios sagrados (wakakuna) y ceremoniales, elaborado por las propias comunidades;
- Propiedad de la tierra y conflictos; titulación y registros de la propiedad comunitaria;
- Formas de comunicación y participación para la toma de decisiones y acuerdos;
- Cambios que ha experimentado la comunidad;
- Principales problemas y amenazas a la forma de vida de la comunidad;
- Principales fortalezas de la comunidad; y,
- Estatuto de la comunidad o relación organizativa.

Artículo 188 Situación actual de la Comunidad.- Comprende la identificación de los elementos que condicionan la vida actual de la comunidad y permite el entendimiento del territorio donde se desarrollan todas las expresiones de vida, el conocimiento ancestral, local y las interrelaciones del mundo actual y el mundo espiritual, que ponen de manifiesto, el pensamiento y cosmovisión de las culturas y la gobernabilidad en la comunidad.

Medio biofísico, comprende el análisis de:

- Características geográficas del sitio;
- Explotación y manejo del ecosistema (bosque, áreas protegidas, agua, cuencas, humedales, acequias) consecuencias;
- Evidencias de cambio climático;
- Pérdida de diversidad biológica;
- Recursos no renovables y las consecuencias de su explotación;
- Análisis de riesgos y amenazas naturales; y,
- Vialidad y accesibilidad

Economía, implica el análisis de:

- Actividades productivas ancestrales en el territorio;
- Productos de la tierra y seguridad alimentaria;
- Elaboración de artesanías, cerámicas, etc.;

- Desarrollo de proyectos productivos, bioemprendimientos, turismo comunitario;
- Comercialización e intercambio de productos;
- Movilidad y transporte en el territorio; y,
- Ingresos y empleo en la Comunidad.

Socio cultural, comprende el análisis de:

- Grupos poblacionales (hombres, mujeres, niños, tercera edad, situación de pobreza desde la concepción de la comunidad);
- Relaciones intercomunitarias;
- Complementariedad con poblaciones vivas no humanas (biodiversidad, animales, plantas, peces, insectos, etc.) y el significado para el mantenimiento de la vida;
- Educación bilingüe (comparación con la educación del sistema tradicional y la pérdida cultural);
- Salud ancestral (comparación con el sistema tradicional, salud ancestral y relación con el entorno de vida);
- Vivienda propia y sus necesidades (abastecimiento de agua, energía, alcantarillado, desechos sólidos);
- Fuentes de abastecimiento de agua y energía, la importancia de las fuentes de agua en el territorio para la vida de las familias, animales y plantas;
- Equipamiento comunitario (educativo, salud, casas comunidades, deporte, etc.);
- Factores de amenaza para la expresión de vida;
- Identidad cultural: lengua y comunicación (oralidad, escritura, simbología); vestimenta (decoración, tejido y adornos, significados); fiesta, música, danza y ritualidad (sitios sagrados); arte y pintura; juegos tradicionales;
- Sabiduría y conocimiento ancestral (Bio conocimiento, conocimiento espiritual);
- Relación con otras culturas e influencia en el pensamiento por otras culturas; y,
- Factores que influyen en la pérdida de la identidad cultural.

Autonomía y gobierno, implica el análisis de:

- Organización ancestral y social de la Comunidad;
- Gobierno propio, participación y gobernanza;
- Roles organizativos y principio del gobierno de la comunidad;
- Autonomía, autodeterminación y gobierno propio;
- Manejo de la justicia y conflictos;
- Consulta previa, libre e informada;
- Manejo de normas tradicionales;
- Manejo de recursos sostenibles;
- Liderazgo y fortalecimiento organizativo;
- Cambios en la forma organizativa y formas de vida de la nacionalidad;
- Participación comunitaria, retos y amenazas para la autonomía y gobierno; y,
- Relación con los gobiernos autónomos descentralizados, gobierno nacional y organismos internacionales.

Artículo 189 Propuesta de vida.- Constituye el planteamiento de la comunidad, en torno a la vida y desarrollo integral sustentable y sostenible, atendiendo los derechos de la naturaleza; la garantía de los derechos humanos y colectivos de las comunidades; y, la relación armónica del humano.

Artículo 190 Territorio–cosmovisión.- La propuesta se enfatizará en las áreas más vulnerables identificadas dentro de los elementos analizados. Para cuyo efecto se considerará las potencialidades y limitantes reconocidos por elementos del plan plurinacional y comprende:

- Propuesta de utilización y ordenamiento del territorio, comunidad, sustentada en la aptitud del territorio y espacios de vida (incluye norma de uso y ocupación);
- Cosmovisión (visión) del Plan de Vida Comunitario;
- Objetivos, metas, indicadores y métodos de verificación;
- Líneas estratégicas del Plan de Vida Comunitario por elemento;
- Proyectos de conexión con gobiernos locales y el gobierno central;

- Análisis de proyectos relacionados con cambio climático, producción sostenible; y,
- Metodología y plan de monitoreo y evaluación.

Artículo 191 Gestión para la implementación del Plan de Vida Comunitario.- La gestión para la ejecución del Plan de Vida Comunitario, debe sustentarse desde la capacidad organizativa de la comunidad, su interrelación con otras comunidades, la articulación y coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, instituciones del estado, organismos de cooperación internacional y de las instituciones comprometidos con el reconocimiento de la garantía y desarrollo de las formas de vida en las comunidades.

- Plan de trabajo y cronograma anual;
- Organigrama general del Plan de Vida Comunitario y funciones organizativas;
- Requerimientos para ejecutar el Plan de Vida Comunitario;
- Articulación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Cambio Climático y Producción Sostenible
- Análisis para la articulación con la planificación nacional y local (metas);
- Requerimientos políticos, institucionales y organizativos;
- Requerimientos financieros; y,
- Estrategias de participación para la formulación, implementación y evaluación del Plan de Vida Comunitario, que implica la conformación de una comisión de seguimiento e informes de monitoreo.

Artículo 192 Propuesta de uso y ocupación de suelo.- El Plan de Vida Comunitario, en su calidad de Plan Parcial, deberá establecer inicialmente una diferenciación de los suelos de las comunidades, y las áreas comunitarias y privadas ;y, así representarlos gráficamente, en ellos se deberá diseñar polígonos de intervención territorial, asignar tratamientos específicos para las zonas, así como la descripción de la

norma de uso, y ocupación del suelo en función de lo establecido, tanto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, como en las regulaciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo.

Sección 5
Concesión onerosa de derechos

Párrafo 1

Normas Generales

Artículo 193 Ámbito.- El alcance del presente título, es normar las condiciones generales, urbanísticas, financieras y procedimentales para acceder a la utilización de la concesión onerosa de derechos (COD).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, para garantizar la participación de la sociedad, en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, utilizará la concesión onerosa de derechos para:

1. La transformación de suelo rural, a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano;
2. La modificación de los usos del suelo;
3. La autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

En la concesión onerosa, se exigirán a los solicitantes de los permisos respectivos, una participación justa de la administración, en el beneficio económico que estos derechos adicionales significan.

La concesión onerosa, será autorizada sólo en aquellos polígonos de intervención territorial que se determinen en la presente Ordenanza o sus planes urbanísticos complementarios. Cualquier autorización no contemplada en estos instrumentos será inválida.

Párrafo 2
Condiciones procedimentales

SubPárrafo 1

De las formas de operar la Concesión Onerosa de Derechos (COD)

Artículo 194 Modalidades.- La COD puede tener varias modalidades de operación y son las siguientes:

a. **Venta directa. -** Se establece una contraprestación en dinero o en especie, en base a la cuantía de la entrega onerosa de derechos a cambio del mayor aprovechamiento de suelo que otorga el GAD municipal de Otavalo en las casuísticas expuestas en el presente capítulo.

b. **Subasta de derechos. -** Se oferta en el mercado, mediante subasta pública al mejor postor, una cantidad específica de superficie edificable en zonas previamente determinadas. El precio base en la subasta de la unidad de superficie (m2) ofertada, será el que se puede calcular a partir de la fórmula de cálculo de la cuantía de la COD para edificabilidad adicional especificada en la presente norma.

c. **Transferencia de derechos. -** El GAD municipal de Otavalo, otorga un derecho de edificabilidad a un propietario de un inmueble sobre el cual pesa un gravamen por lo cual no lo podrá utilizar plenamente. Es por ello, que el GAD de Otavalo, le autoriza a este sujeto a negociar con otro privado el derecho edificable no gozado en otra zona de la ciudad de manera consistente con el planeamiento urbanístico del GAD. En esta situación el GAD podrá condicionar el destino del pago de la transferencia de derechos al mejoramiento del inmueble o zona de influencia.

d. Estas modalidades deberán ser instrumentadas mediante resolución de Alcaldía.

Sub Párrafo 2

Del pago

Artículo 195 Del pago de la COD.- Los pagos por concepto de concesión onerosa de derechos (COD) al GAD de Municipal de OTAVALO, conforme a las cuantías resultantes de la aplicación de las fórmulas normadas en los casos que correspondan, se podrán realizar de las siguientes formas:

a. Pago en dinero, al contado o en cuotas cuando se expiden licencias o permisos de construcción por etapas;
b. Pago en especie, mediante la cual se cederá o entregará a favor del GAD Municipal de Otavalo:
    i. Suelo urbanizado, conforme los requerimientos de la norma vigente
    ii. Vivienda de interés social, conforme la definición adoptada por el GAD de Otavalo, en concordancia con las definiciones realizadas por las entidades rectoras de carácter nacional.
    iii. Equipamientos, que presten un servicio público a la comunidad, conforme a lo establecido en el planeamiento urbanístico del GAD de OTAVALO.
    iv. Infraestructura requerida para consolidar los sistemas públicos de soporte, incluidas obras que permitan la mitigación de impactos al ambiente, movilidad, urbanismo y a la comunidad conforme al planeamiento urbanístico del GAD de OTAVALO.

Artículo 196 Valoración de pagos en especie. - Los pagos de COD que se realicen en especie deberán ser valorados idóneamente por parte del GAD Municipal de OTAVALO a través de sus instancias competentes con la finalidad de garantizar su equivalencia a un pago en dinero. El destino del pago en especie será para suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos y demás infraestructura.

Artículo 197 Cálculo de la COD. - El pago de concesión onerosa por el incremento de edificabilidad -edificabilidad máxima permitida- se

realizará de acuerdo a los valores establecidos de acuerdo a la ubicación de los predios por parroquias, de la siguientes manera:

- En la parroquia Otavalo, el 5% de la remuneración básica unificada del trabajador en general vigente, por metro cuadrado de área a incrementarse;
- En suelo urbano de parroquias, el 2% de la remuneración básica unificada del trabajador en general vigente, por metro cuadrado del área a incrementarse.

Se exceptúa de pago de concesión onerosa por incremento de edificabilidad, a los proyectos de vivienda de interés social, y vivienda de interés público.

Sección 6
Anuncio de proyecto

Artículo 198 Naturaleza jurídica. - El anuncio del proyecto, es el instrumento que permite fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas, al valor de la fecha del anuncio público de las respectivas obras, a fin de evitar el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones inmediatas o futuras.

El anuncio será obligatorio y se realizará mediante acto administrativo que será publicado en un diario de amplia circulación en la localidad donde se ejecutará la obra; en la página electrónica institucional, y será notificado al propietario del predio; al área de Desarrollo Territorial del GAD del cantón Otavalo; y, al Registrador de la Propiedad, en el que se establecerá el área de influencia del proyecto y su plazo de inicio, que no será superior a tres años desde su notificación.

En el caso de no concretarse el proyecto anunciado, en el plazo establecido en el inciso anterior, el acto administrativo quedará de oficio sin efecto.

Artículo 199 Alcance y procedimiento. - Se aplicará en suelo urbano y rural con excepción del suelo de protección.

El procedimiento para el anuncio del proyecto será el especificado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus reformas; consiste en que previo a la construcción de una obra o al cambio de normativa, se define una zona de influencia del proyecto y se realice un avalúo actualizado del valor del metro cuadrado de suelo.

Una vez establecidos los avalúos se procederá a notificar a los propietarios de los predios y a la publicación en uno de los diarios de mayor circulación del lugar donde se construirá la obra, en esta notificación debe constar definida la fecha de iniciación de la obra.

El municipio tiene el plazo de tres años para ejecutar lo anunciado en el proyecto, caso contrario el anuncio del proyecto quedará sin efecto.

Sección 7
Banco de suelo

Artículo 200 Objeto. – El banco de suelo, es un instrumento de gestión que tiene por objeto preservar bienes raíces de propiedad municipal de dominio privado, para que sean puestos en consideración de operaciones urbanísticas en los que se priorice la vivienda social y en general los procesos de desarrollo urbano a partir del inventario inmueble municipal del cantón.

Artículo 201 Alcance y composición. - El banco de suelo del cantón Otavalo está compuesto o desarrollado por el conjunto de bienes inmuebles municipales de dominio privado que han sido calificados como de utilidad pública, que han cumplido los requisitos de ley, los establecidos en el presente instrumento jurídico y que deberán ser ingresados a un inventario sistematizado y creado para el efecto.

Artículo 202 Los bienes que formen parte del banco de suelo son imprescriptibles conforme a lo establecido en la ley.

Artículo 203 Administración. - El banco de suelo será administrado por el área municipal responsable del Desarrollo Territorial.

Artículo 204 Bienes presentes. - Los bienes municipales de dominio privado, que se encuentren en el inventario y catastro municipal, podrán ser destinados y transferidos al banco de suelo siempre y cuando su futuro destino sea el de cumplir con una utilidad pública en función de lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y sus instrumentos complementarios.

Artículo 205 Bienes futuros. - Los bienes de propiedad privada que requieran entrar a un proceso de declaratoria de utilidad pública, luego de expropiados entrarán de forma automática en el acervo e inventario del banco de suelo.

Artículo 206 Requisitos. - Los requisitos para que los bienes municipales de dominio sean incorporados al banco de suelo son:

a. Acreditar con justo título, la propiedad del bien raíz y la certificación de ser bien municipal de dominio privado.
b. Los terrenos registrados, no deben tener ningún impedimento legal, prohibición de enajenar o cualquier otro gravamen que limite el derecho de dominio, se incluye inmuebles hipotecados o prendados. Por excepción, se podrá incorporar un predio gravado siempre y cuando exista la obligación de saneamiento expresa en el acto administrativo de incorporación.
c. Contar con un informe favorable de calificación, conferido por el área municipal responsable del Desarrollo Territorial, en el que se indique que el bien a incorporarse al banco de suelo será destinado a cumplir con un proyecto de utilidad pública.

Artículo 207 Procedimiento. - Para que un bien inmueble municipal de dominio privado sea incorporado en el banco de suelos, deberá cumplir con el siguiente procedimiento y fases:

1. Recopilación de datos: En esta etapa se deben identificar los predios o inmuebles de dominio privado, de esta forma la Dirección encargada del Desarrollo Territorial, tiene la obligación de remitir un primer inventario de los bienes a su cargo, para revisión del área de Desarrollo Territorial o quien haga de sus veces, la misma que deberá, ser actualizada cada 6 meses, luego de la primera entrega o cuando el área de Desarrollo Territorial lo requiera.
2. Calificación: Una vez que el área de Desarrollo Territorial, o quien haga de sus veces, tenga conocimiento del primer inventario remitido por el área de Catastro, deberá evaluar cuál de los bienes remitidos son necesarios para destinarlos a proyectos de utilidad pública. Si el área de Desarrollo Territorial, considera que uno o varios inmuebles cumplen con los requisitos señalados, procederá a emitir una resolución de calificación e incorporación del o los predios al banco de suelos. En esta resolución, deberá hacerse constar claramente los antecedentes de dominio, fundamento legal y las especificaciones físicas del o los inmuebles: ubicación, dimensiones, linderos, cabidas, etc., la destinación del proyecto de utilidad pública y la determinación de que los bienes no pueden ser objetos de prescripción adquisitiva de dominio.
3. Etapa de Inscripción: emitido el acto administrativo de incorporación se procederá a notificar al Registrador o Registradora de la Propiedad, para la inscripción en la que deberá constar que los bienes incorporados no son susceptibles de prescripción adquisitiva de dominio, y que serán y formarán parte del patrimonio del operador urbano.
4. Inventario y Catastro: el administrador del banco de suelos deberá mantener un registro físico e informático de los bienes que lo conforman.

ANEXO PUGS 02

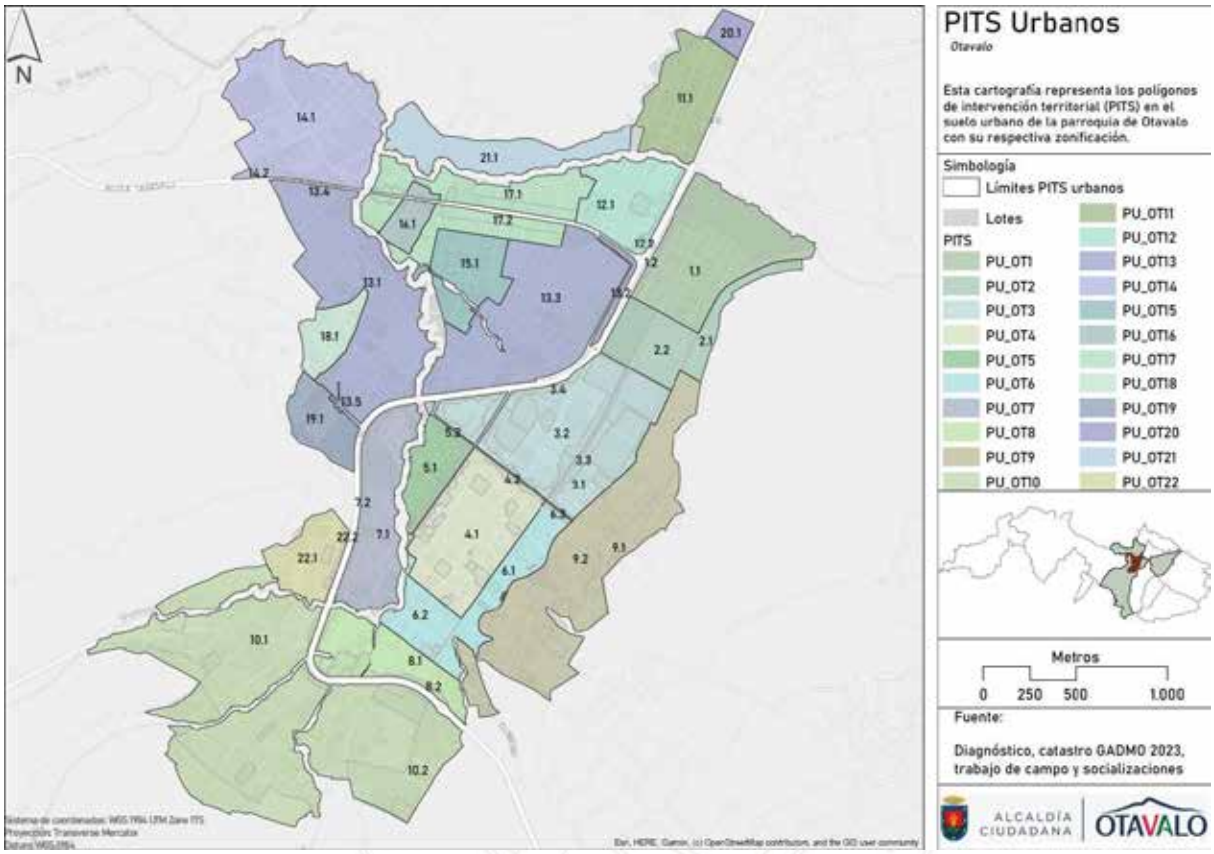
POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PITs)

PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN OTAVALO WANKURINA

ANEXO PITS:

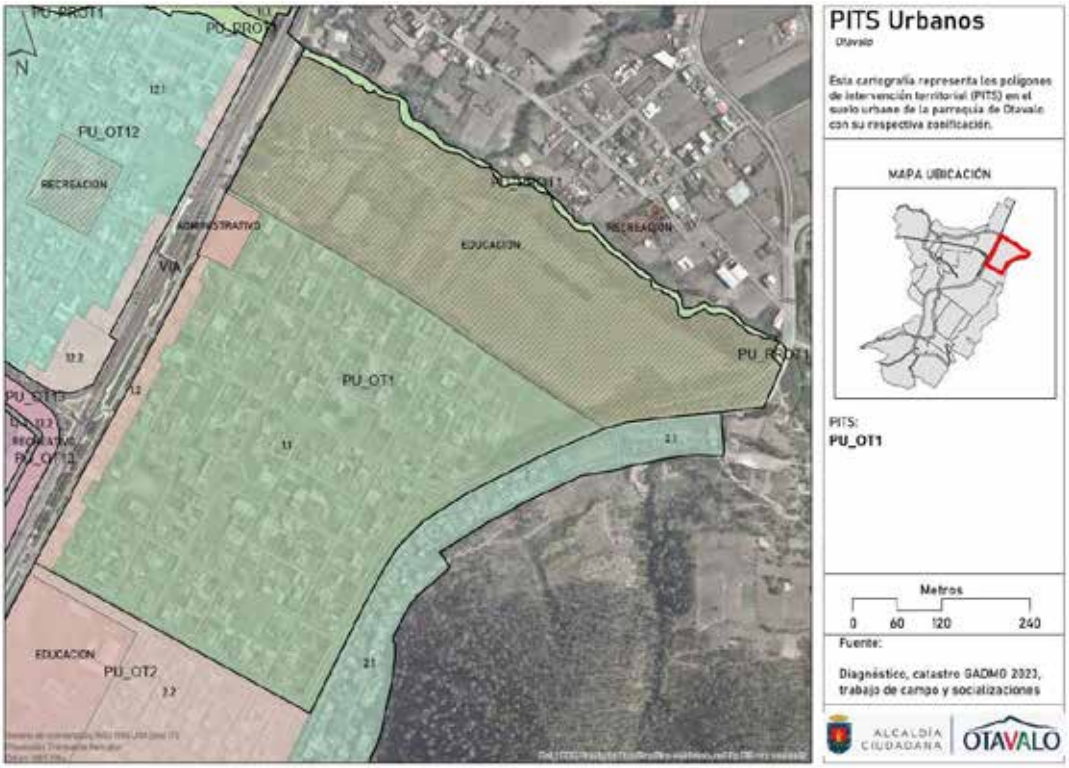
PROPUESTA DE POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANOS DE LA CABECERA CANTONAL DE OTAVALO:

Mapa 01: Polígonos de Intervención Territorial Urbana de la cabecera cantonal Otavalo



Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 02: PIT PU_OT1



Elaboración: Equipo consultor.

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT1

Tabla 01: Norma zona urbana PU_OT1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	75	300	400	10	

Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 02: Norma zona urbana PU_OT1.2

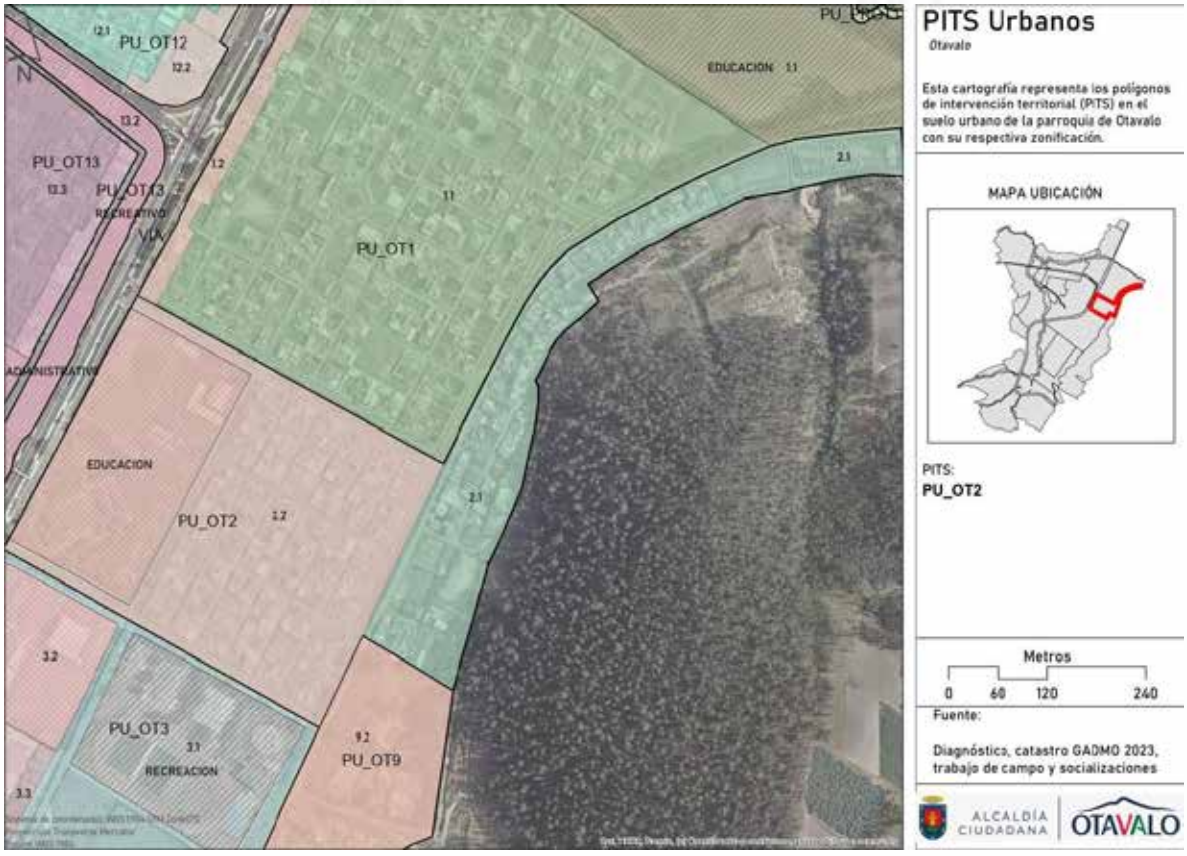
CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASI FICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP10, CP13, CP16, CC1, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP11, CP12, CP14, CP15, CC2, CC4, I2, EE3, ES3, EB2, ER3, EF1, ET2, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
1	1.2	Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 03: PIT PU_OT2



Elaboración: Equipo consultor.

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT5

Tabla 03: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT2.1 y PIT PU_OT2.2

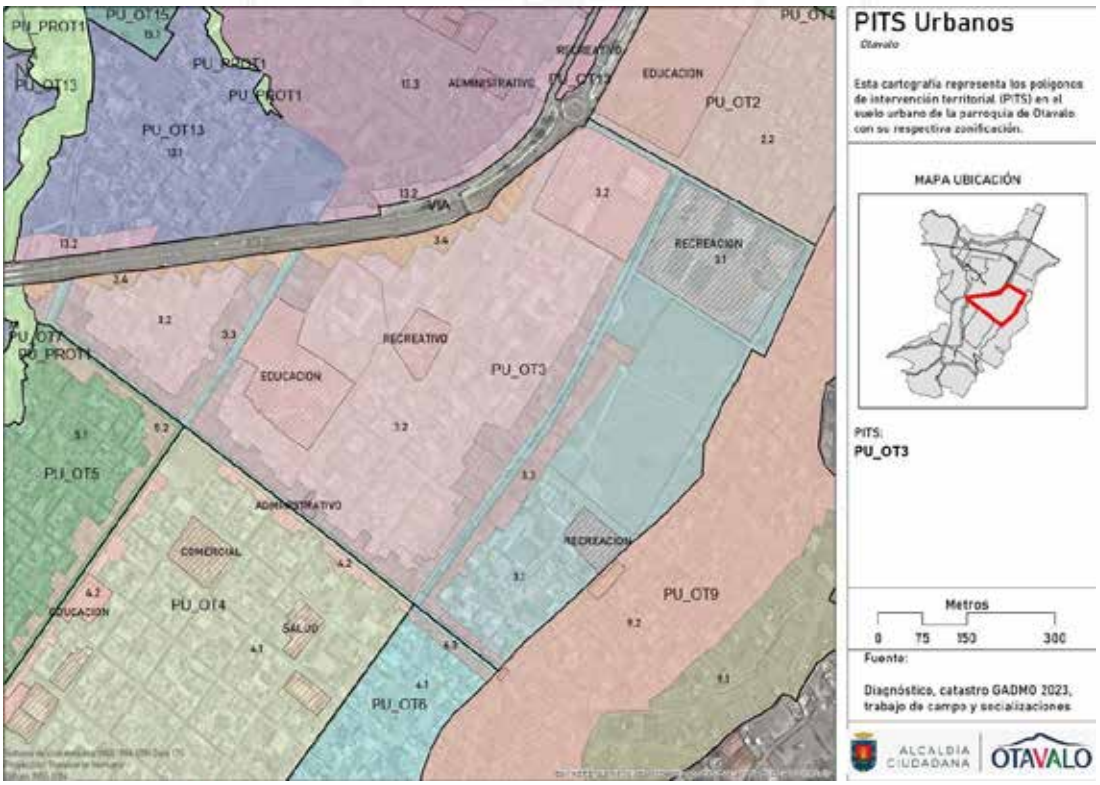
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	150	8	
2	2.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 04: PIT PU_OT3



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT6

Tabla 04: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
MIXTO 1	R1A, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, ET2, ES3.	CP3, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EB3, EF2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, EB2, ER3, EF1, EI1, EG2.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	3	9	0	0	3	0	85	255	150	8	
		Máxima	5	15	0	0	3	0	80	400	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 05: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT3.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
MIXTO 1	R1A, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP9, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, ET2, ES3.	CP3, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EB3, EF2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, EB2, ER3, EF1, EI1, EG2.

EDIFICACION										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACION
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.2	Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	
		Máxima	5	15	0	0	3	0	80	400	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 06: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT3.3

CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP9, CP14, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP3, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP15, I1, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.3	Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	
3		Máxima	6	18	0	0	3	0	80	480	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 07: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT3.4

CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

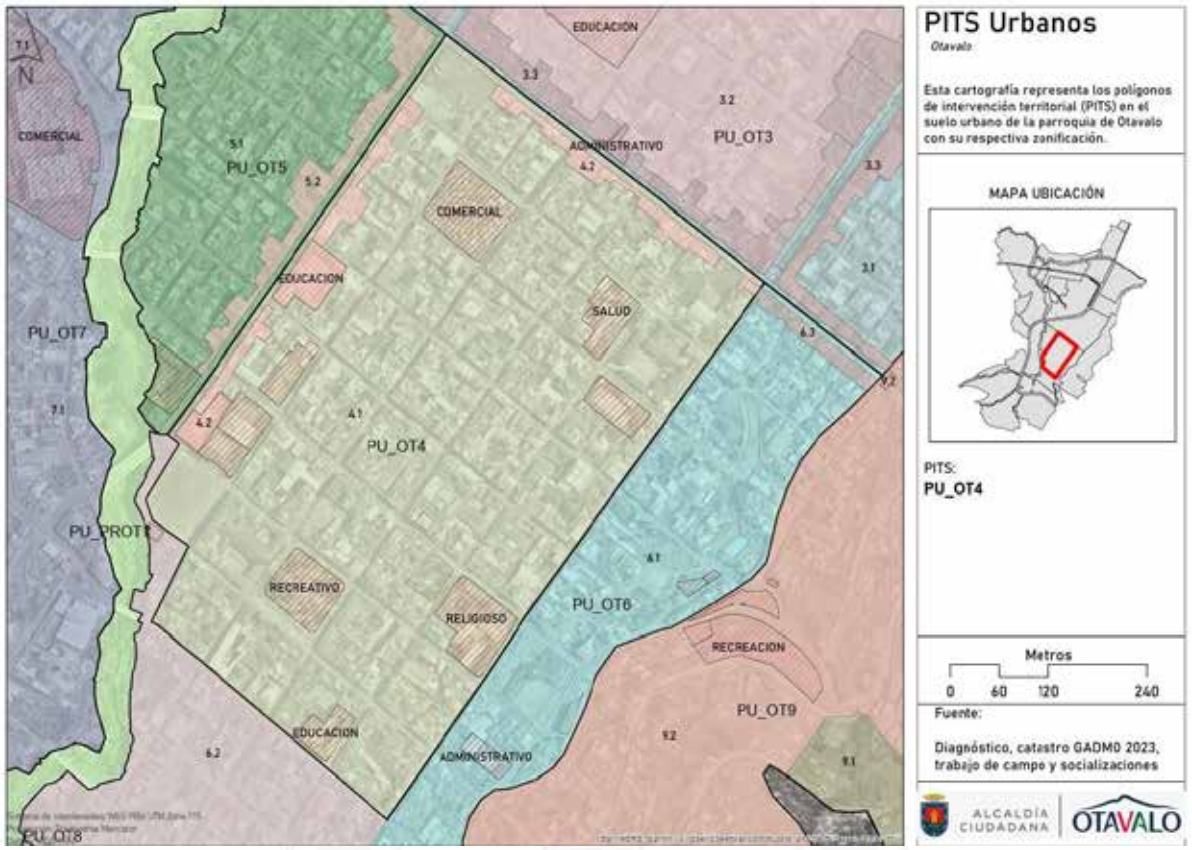
CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, I1, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, CC2, CC4, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, ET2, EI1.

EDIFICACION											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACION
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.4	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	Para construir 4 pisos se necesitará un lote de 300.

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 05: PIT PU_OT4



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT4

Tabla 08: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT4.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
MIXTO 1	R1A, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP9, CP14, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP3, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP15, I1, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁ XIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	
		Máxima	5	15	0	0	3	0	80	400	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 09: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT4.2

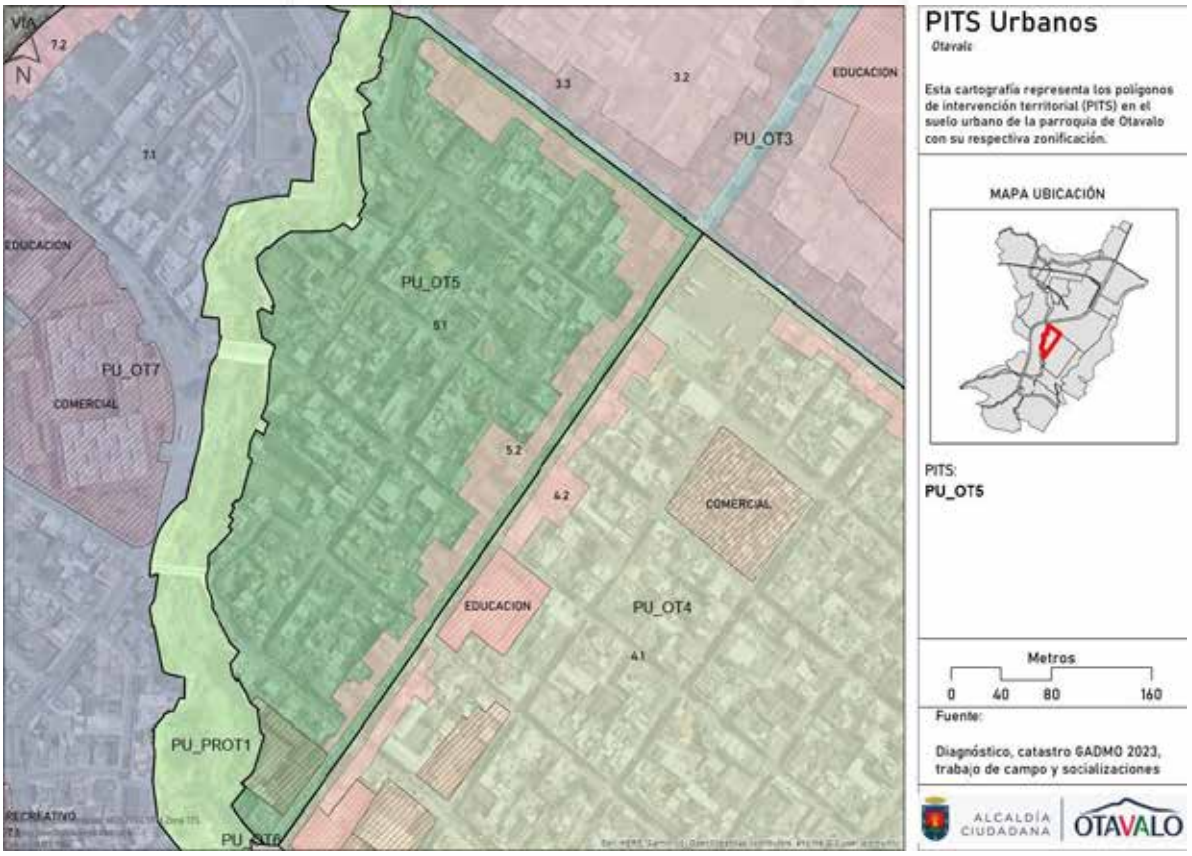
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP14, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP3, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP15, I1, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.2	Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	
4		Máxima	6	18	0	0	3	0	80	480	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 06: PIT PU_OT5



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT5

Tabla 10: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT5.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

,

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1, CP9.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	
		Máxima	5	15	0	0	3	0	80	400	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 11: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT5.2

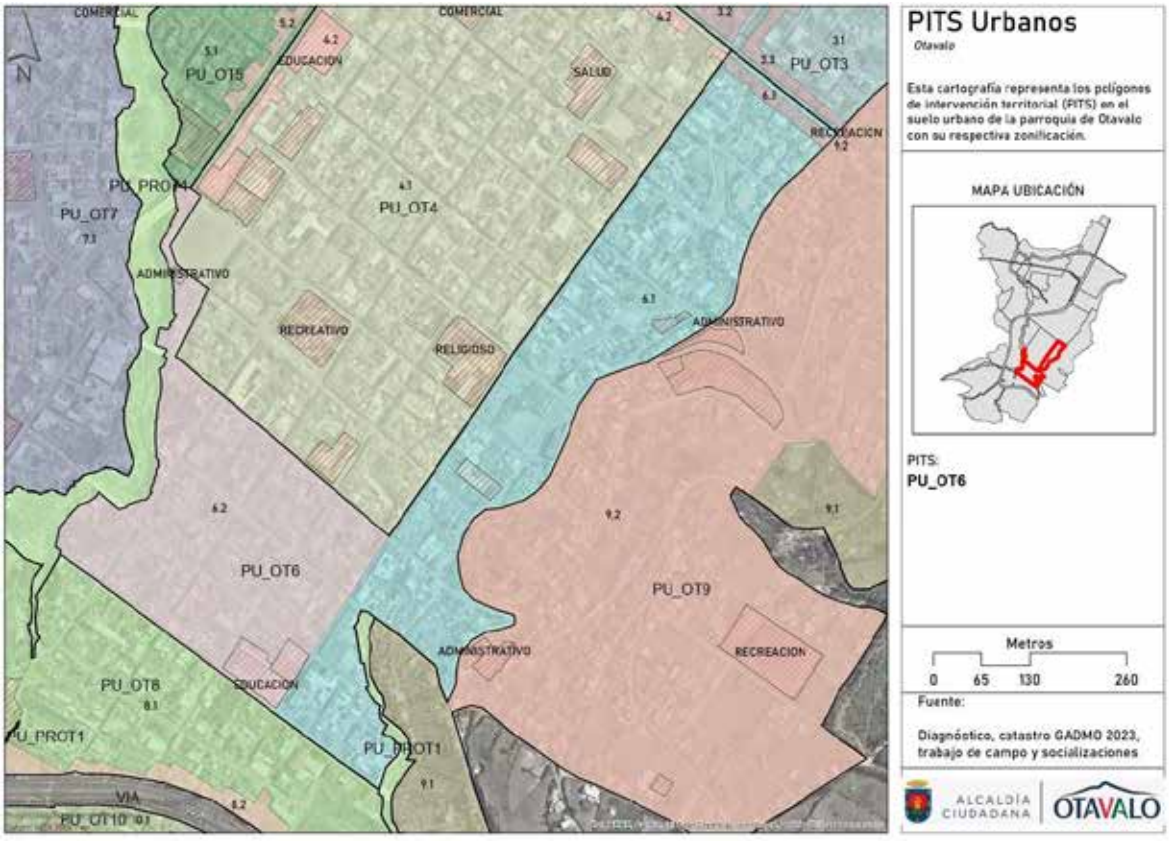
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
MIXTO 1	R1A, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP9, CP14, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP3, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP15, I1, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.2	Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	
		Máxima	6	18	0	0	3	0	80	480	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 07: PIT PU_OT6



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT6

Tabla 12: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT6.1, PIT PU_OT6.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
MIXTO 1	R1A, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP14, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
6	**6.1**	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	
6	**6.2**	Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 13: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT6.3

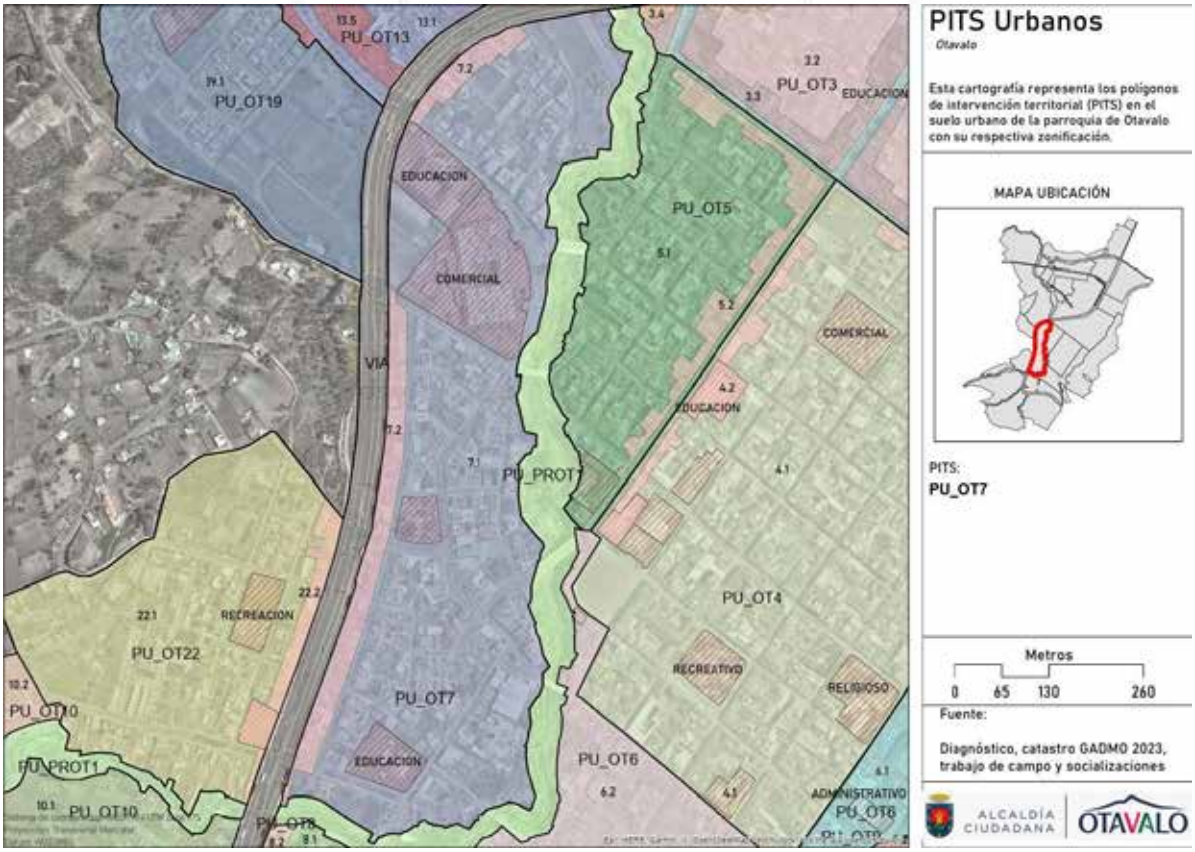
CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASI FICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP9, CP14, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP3, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP15, I1, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
6	6.3	Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	
6		Máxima	6	18	0	0	3	0	80	480	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 08: PIT PU_OT7



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT7

Tabla 14: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT7.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1, EI2.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
7	7.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	80	320	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 15: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT7.2

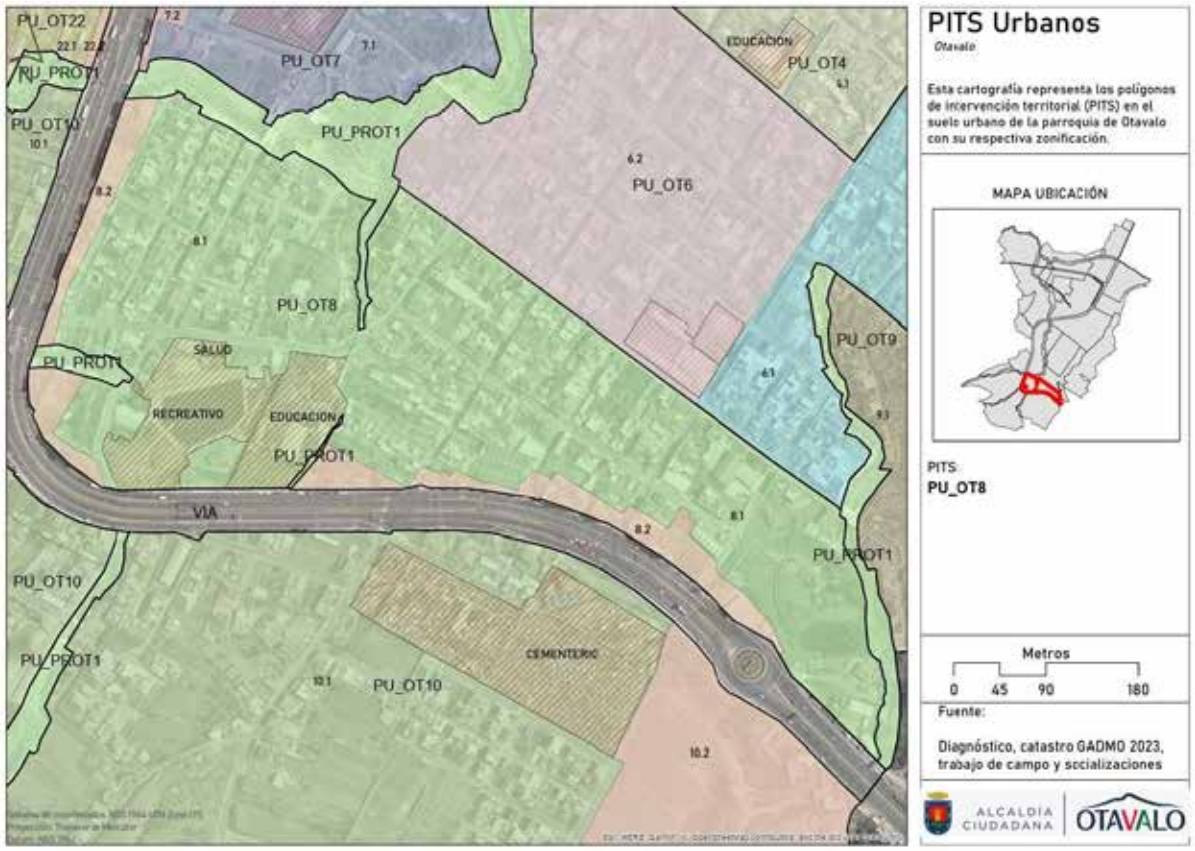
CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASI FICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, I1, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I2, CC2, CC4, ES3, EB2, ER3, EF1, ET2, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
7	7.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	Para construir 4 pisos se necesitará un lote de 300.

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 09: PIT PU_OT8



Elaboración: Equipo consulto

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT8

Tabla 16: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT8.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
MIXTO 1	R1A, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2. EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
8	**8.1**	Básica	4	12	0	0	3	0	**80**	**320**	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 17: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT8.2

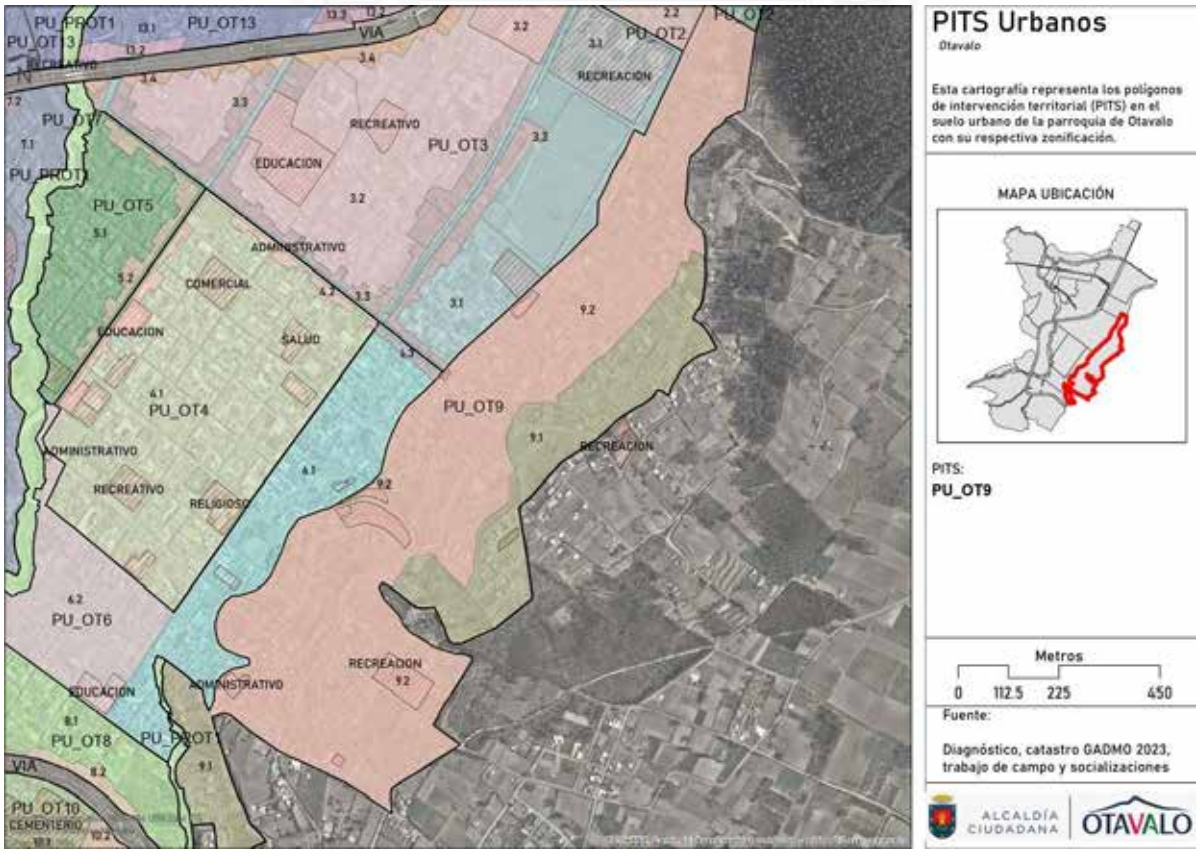
CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, I1, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I2, CC2, CC4, ES3, EB2, ER3, EF1, ET2, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
8	8.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	Para construir 4 pisos se necesitará un lote de 300.

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 10: PIT PU_OT9



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT

Tabla 18: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT9.1 y PIT PU_OT9.2

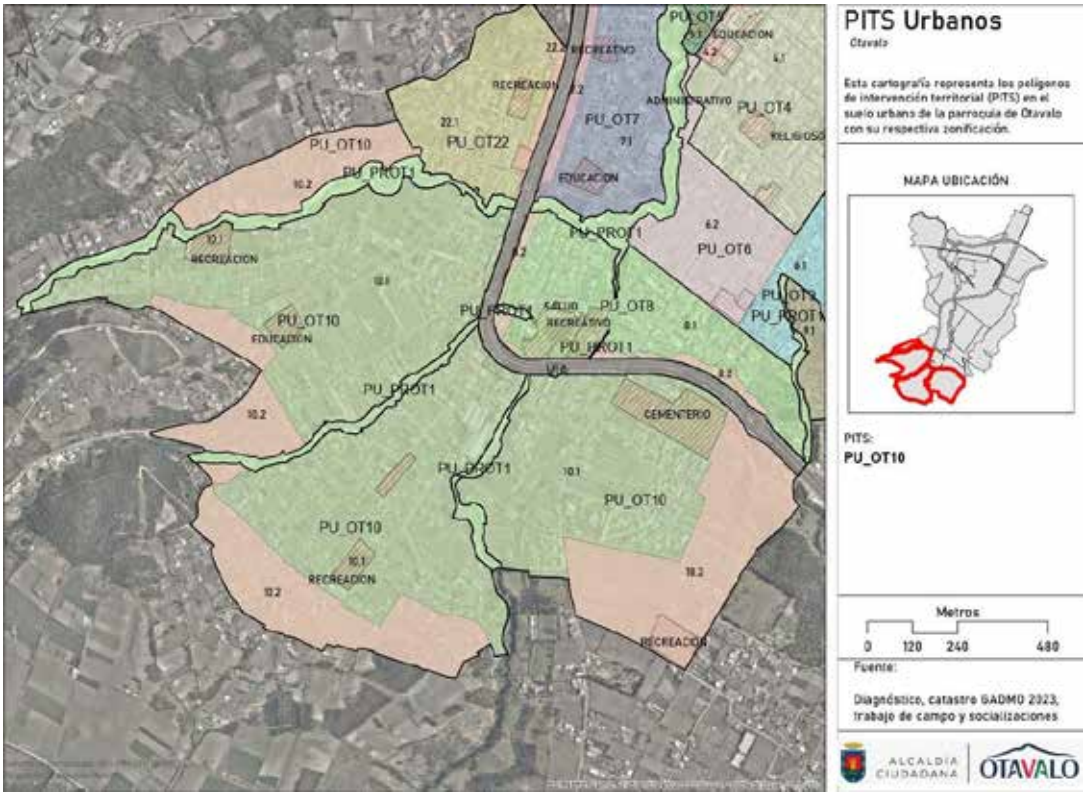
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
9	9.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	200	8	
		Lote mínimo para d fraccionamiet o familiar indígena	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	
9	9.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	80	320	200	10	
		Lote mínimo para d fraccionamien to familiar indígena	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 11: PIT PU_OT10



Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT17

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 19: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT10.1 y PIT PU_OT10.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EF2, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
10	10.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	Los lotes pertenecientes a la zona 10.2 que sean frentistas a la zona 10.1 podrán acogerse a la norma de la zona 10.1.
		Lote mínimo parael fraccionamiento familiar indígena	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	
10	10.2	**Lote mínimo parael fraccionamiento familiar indígena**	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	
10	10.2	Básica	2	6	5	0	3	0	40	80	400	13	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 20: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT10.3

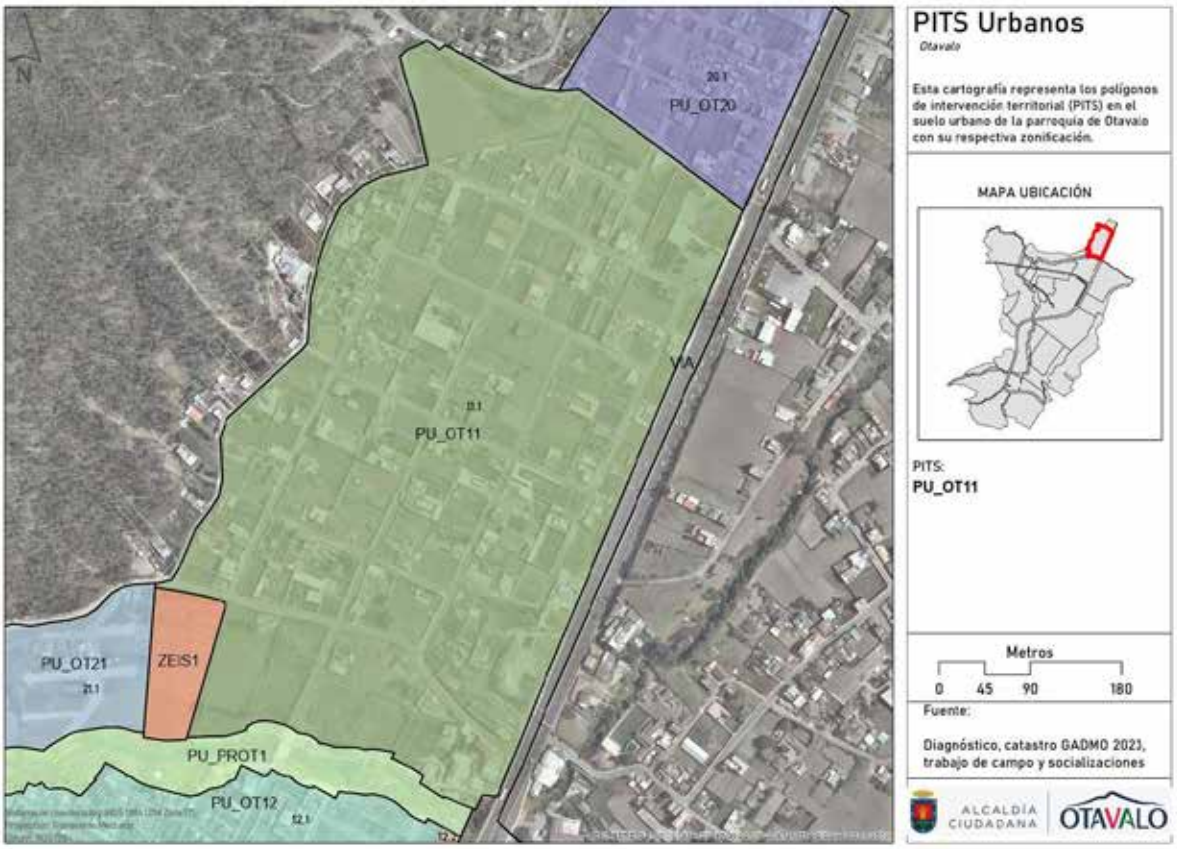
CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASI FICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, I1, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC3, CC5, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, CC2, CC4, ES3, EB2, ER3, EF1, EF2, ET2, EI1.

EDIFICACION										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACION
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
10	10.3	Básica	3	9	0	0	5	0	80	240	200	8	Para construir 4 pisos se necesitará un lote de 300.

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 12: PIT PU_OT11



Elaboración: Equipo consulto

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT11

Tabla 21: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT11.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
11	11.1	Básica	3	9	5	0	3	4	70	210	400	12	
		Máxima	4	12	5	0	3	5	70	280	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 13: ZEIS 1

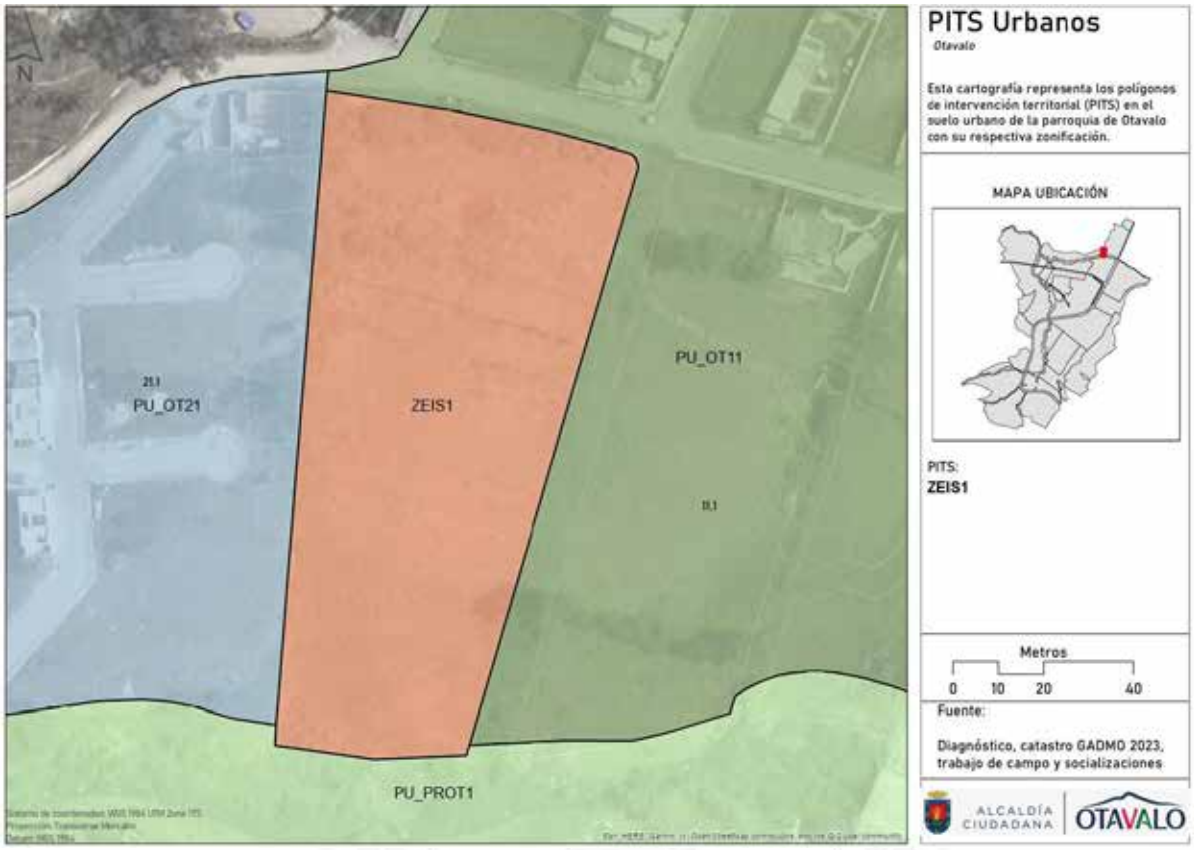


Tabla 22: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT ZEIS 1

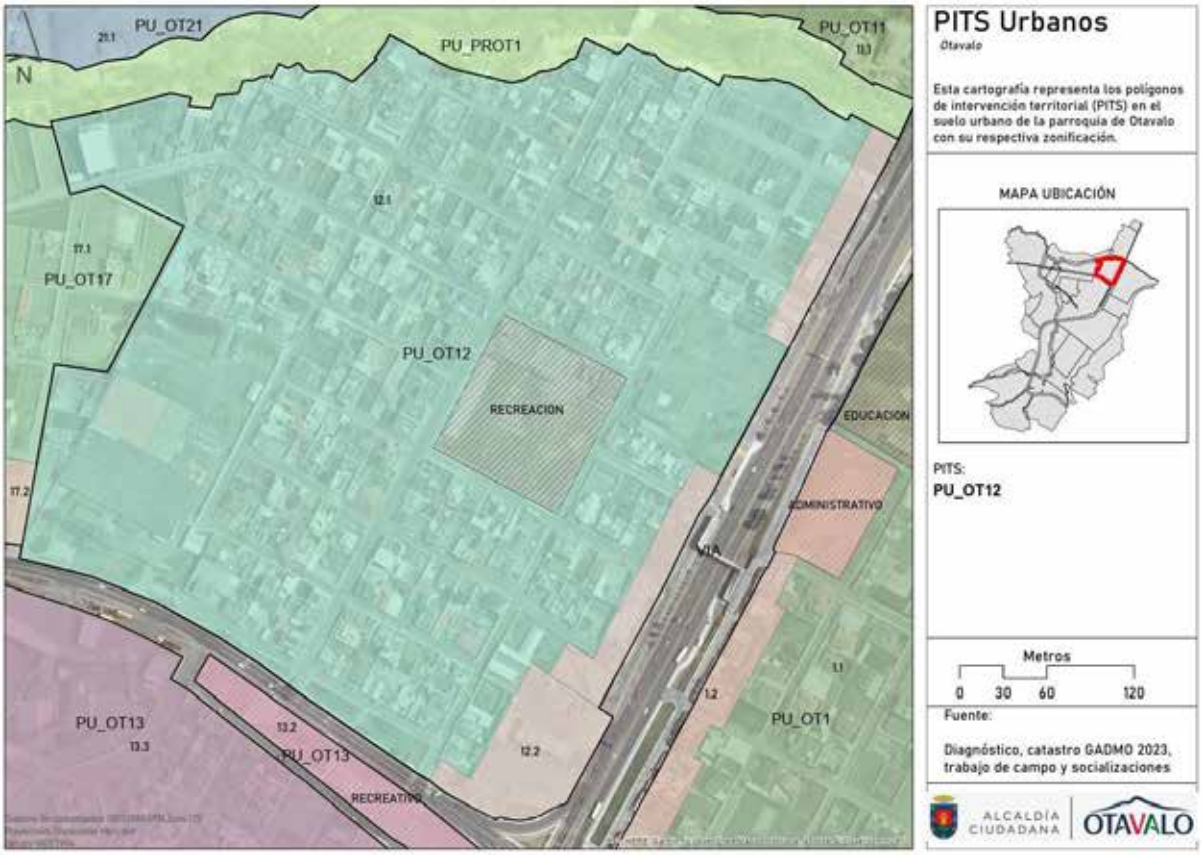
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	ZEIS

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
ZEIS	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP5,CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	La ZEIS deberá cumplir con el proceso de consolidación y dotación de servicios
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
21	21.1	Básica	3	9	2.4	2.4	2.4	0	70	210	180	10	

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 14: PIT PU_OT12



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT12

Tabla 23: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT12.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
12	12.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	5	15	0	0	3	0	80	400	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 24: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT12.2

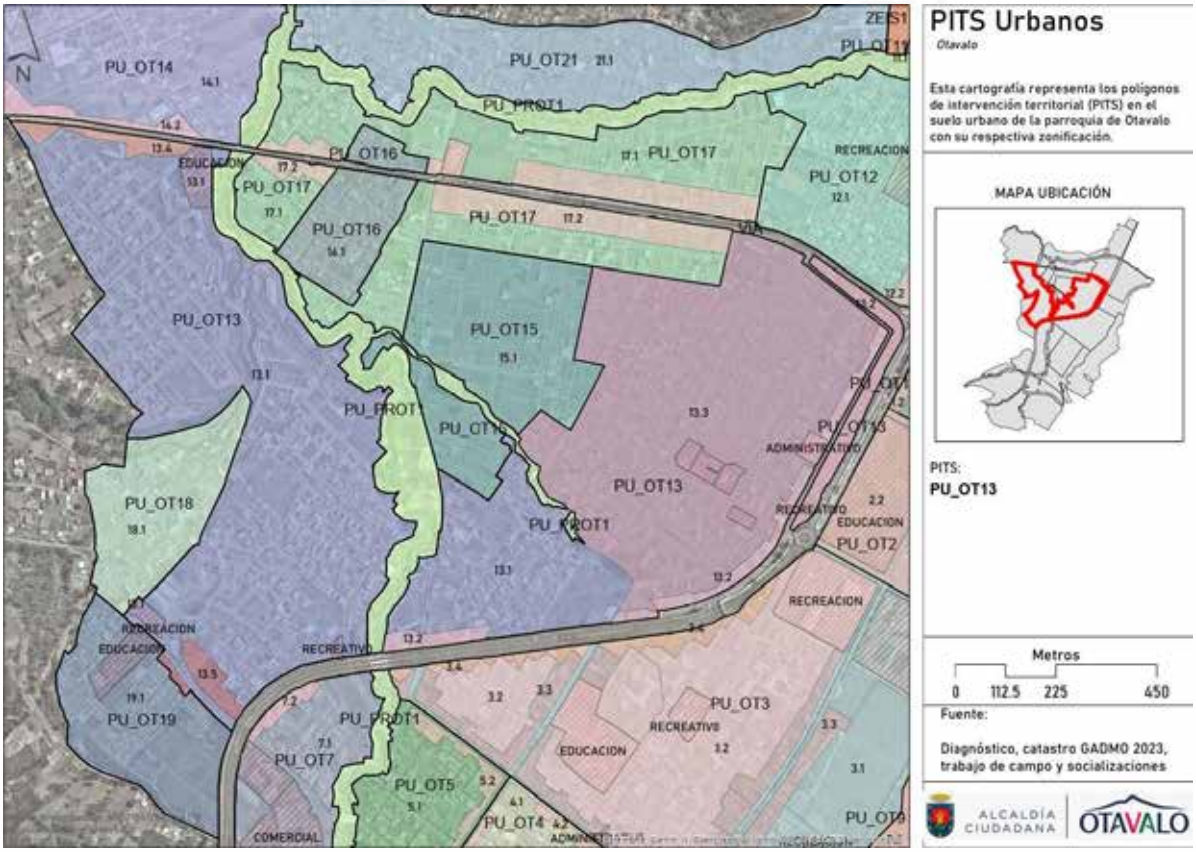
CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASI FICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP10, CP13, CP16, CC1, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP11, CP12, CP14, CP15, CC2, CC4, I2, EE3, ES3, EB2, ER3, EF1, ET2, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
12	12.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	Para construir 4 pisos se necesitará un lote de 300.

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 15: PIT PU_OT13



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT13

Tabla 25: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT13.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	13.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 26: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT13.2

CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASI FICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, I1, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC3, CC5, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, CC2, CC4, I2, I3, ES3, EB2, ER3, EF1, ET2, EI1.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	13.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	Para construir 4 pisos se necesitará un lote de 300.

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 27: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT13.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	13.3	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 28: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT13.4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP3, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	13.4	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	
		Máxima	5	15	0	0	3	0	80	400	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 29: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT13.5

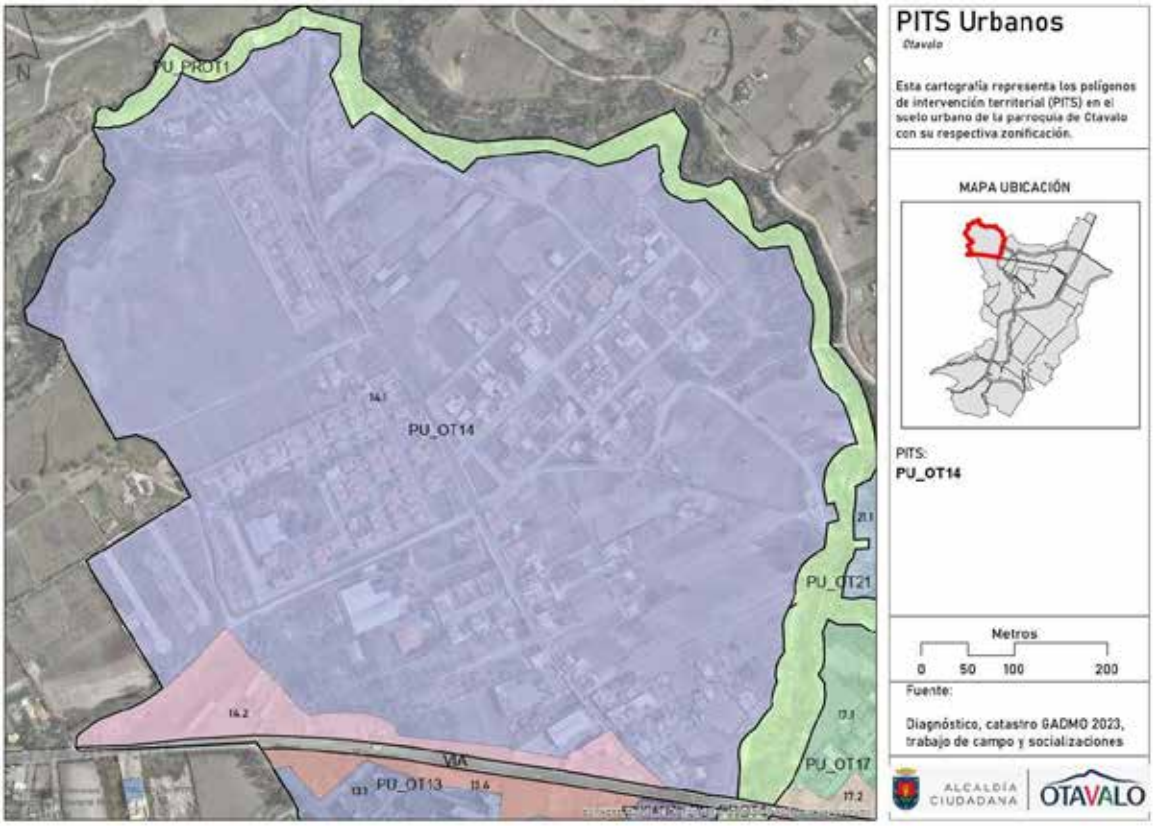
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	13.5	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	
		Máxima	5	15	0	0	3	0	80	400	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 16: PIT PU_OT14



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT14

Tabla 30: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT14.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
14	14.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 31: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT14.2

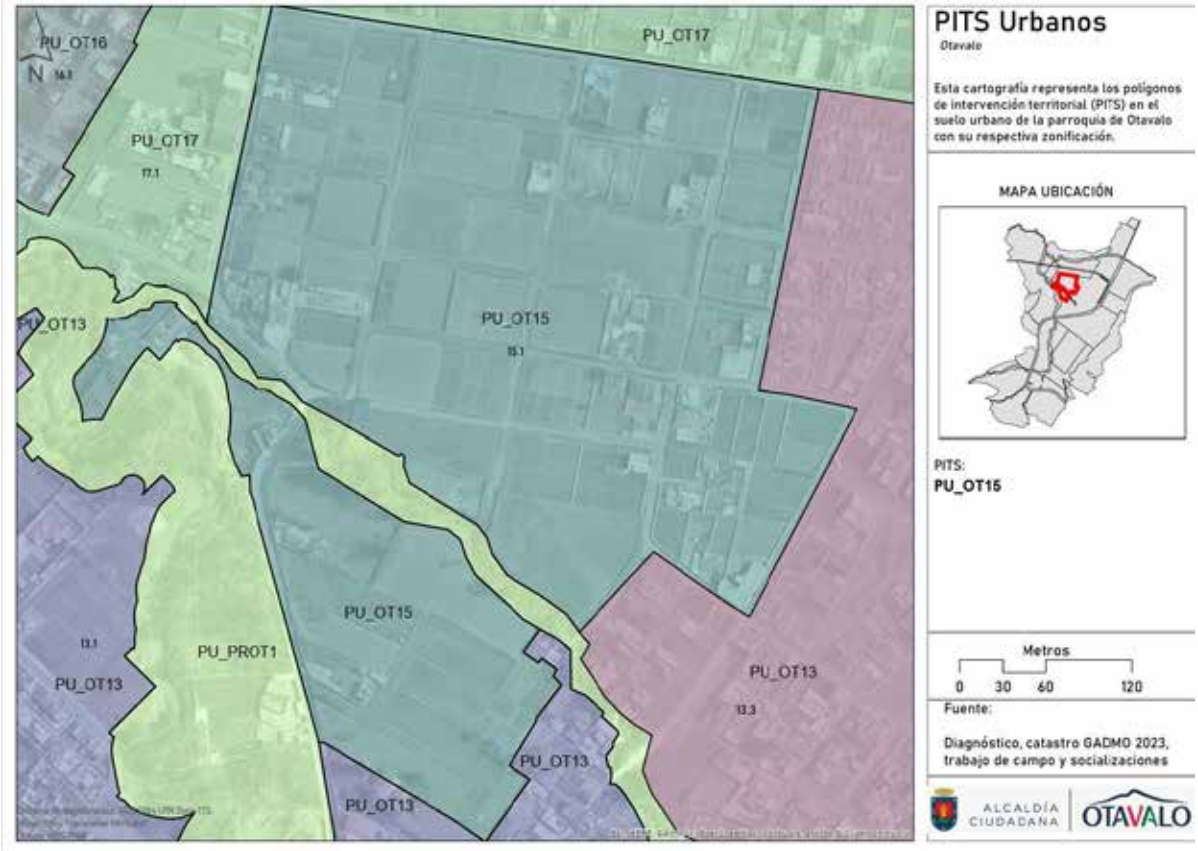
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP3, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
14	14.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	
		Máxima	5	15	0	0	3	0	80	400	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 17: PIT PU_OT15



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT27

Tabla 32: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT15.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

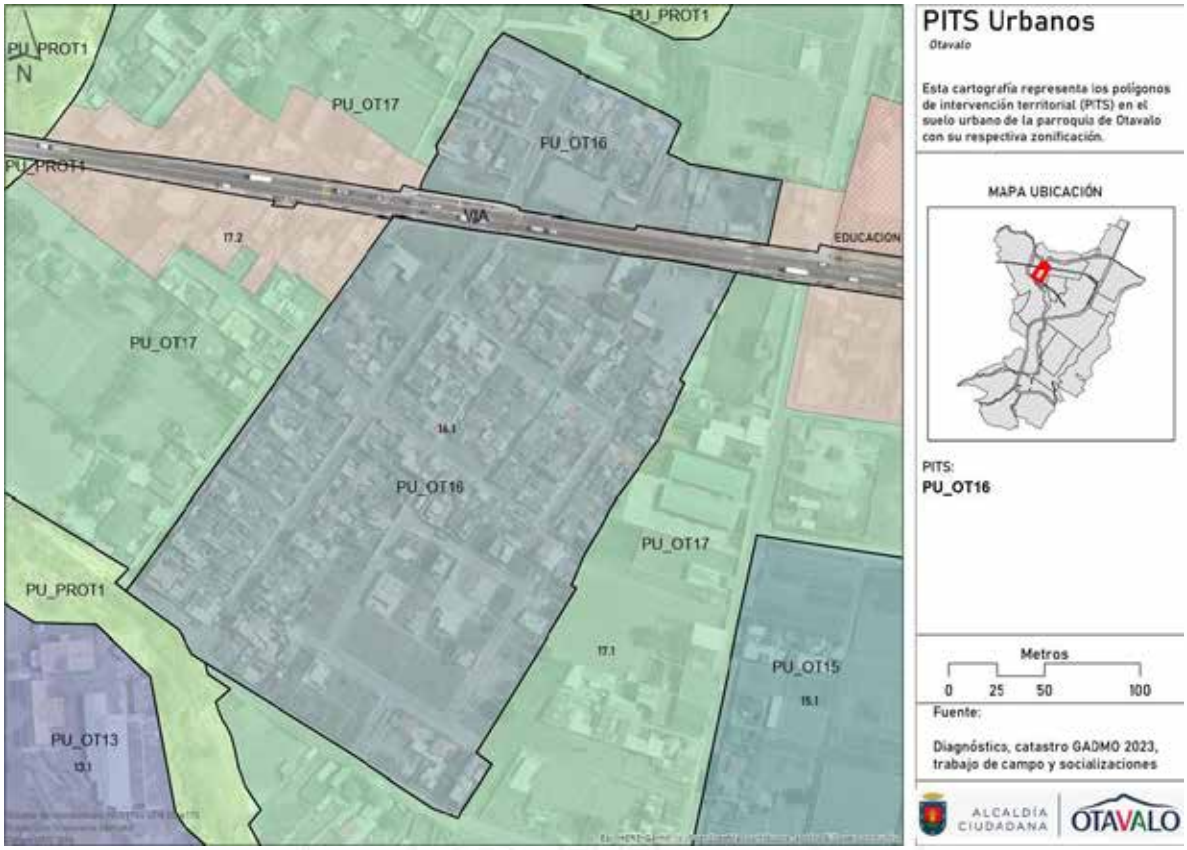
EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
15	15.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	80	320	400	10	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 18: PIT PU_OT1

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT28

Tabla 32: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT15.1



Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT29

Tabla 33: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT16.1

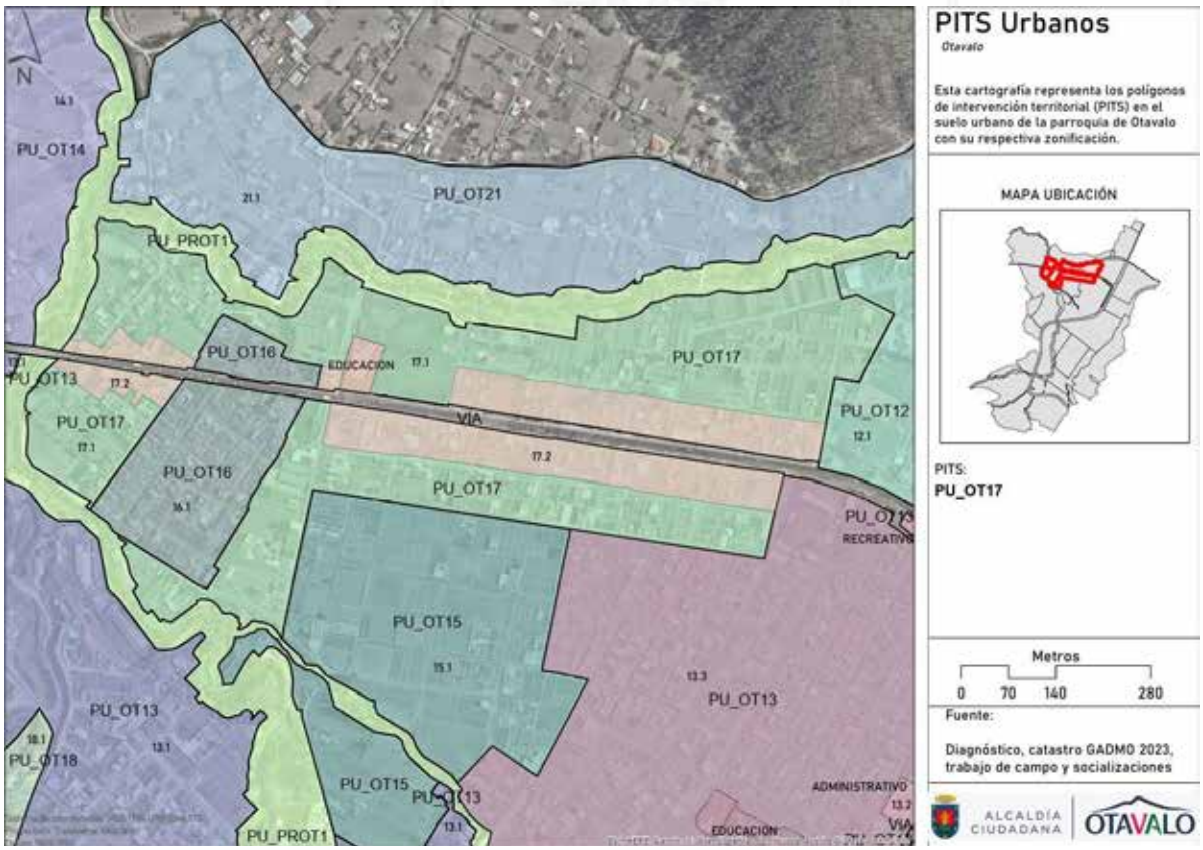
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
16	16.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 19: PIT PU_OT17



Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT17

Tabla 34: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT17.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
17	17.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 35: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT17.2

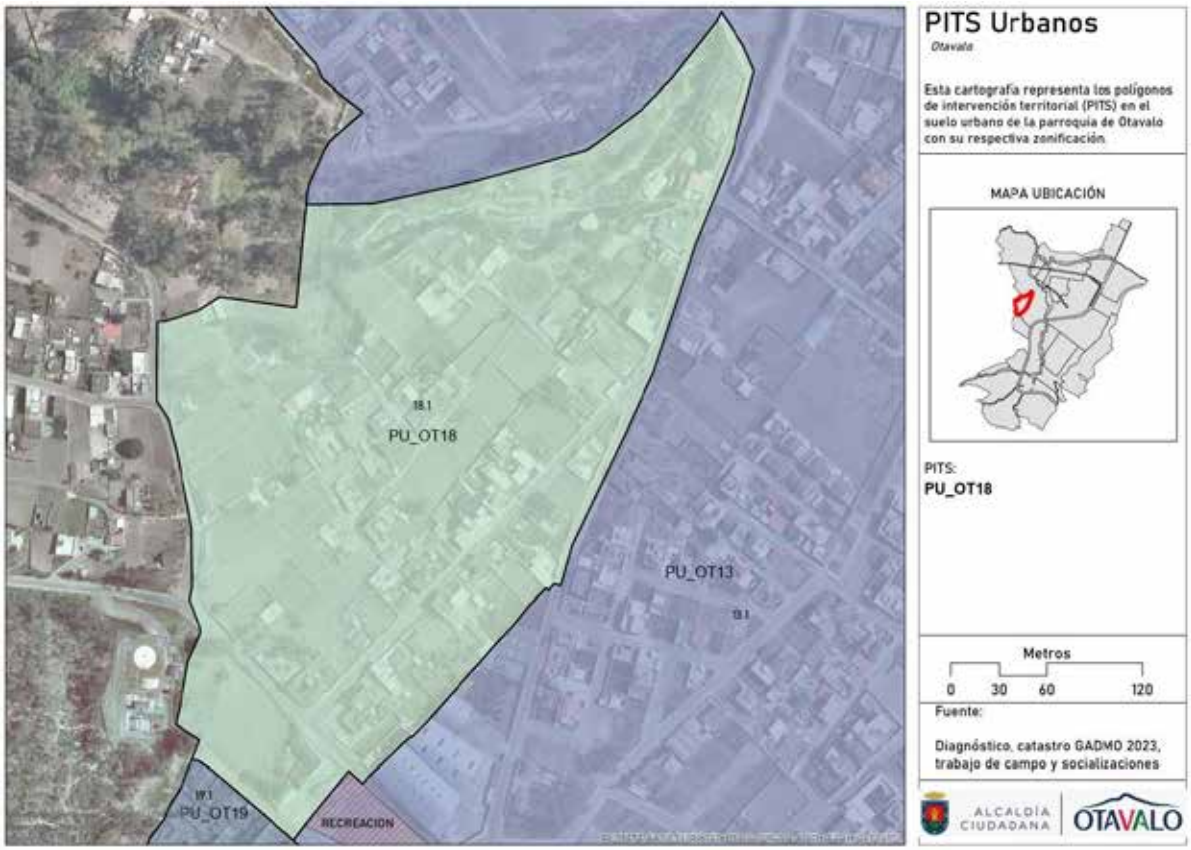
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
17	17.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Básica	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	
		Máxima	5	15	0	0	3	0	80	400	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 31: PIT PU_OT18



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT18

Tabla 36: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT18.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

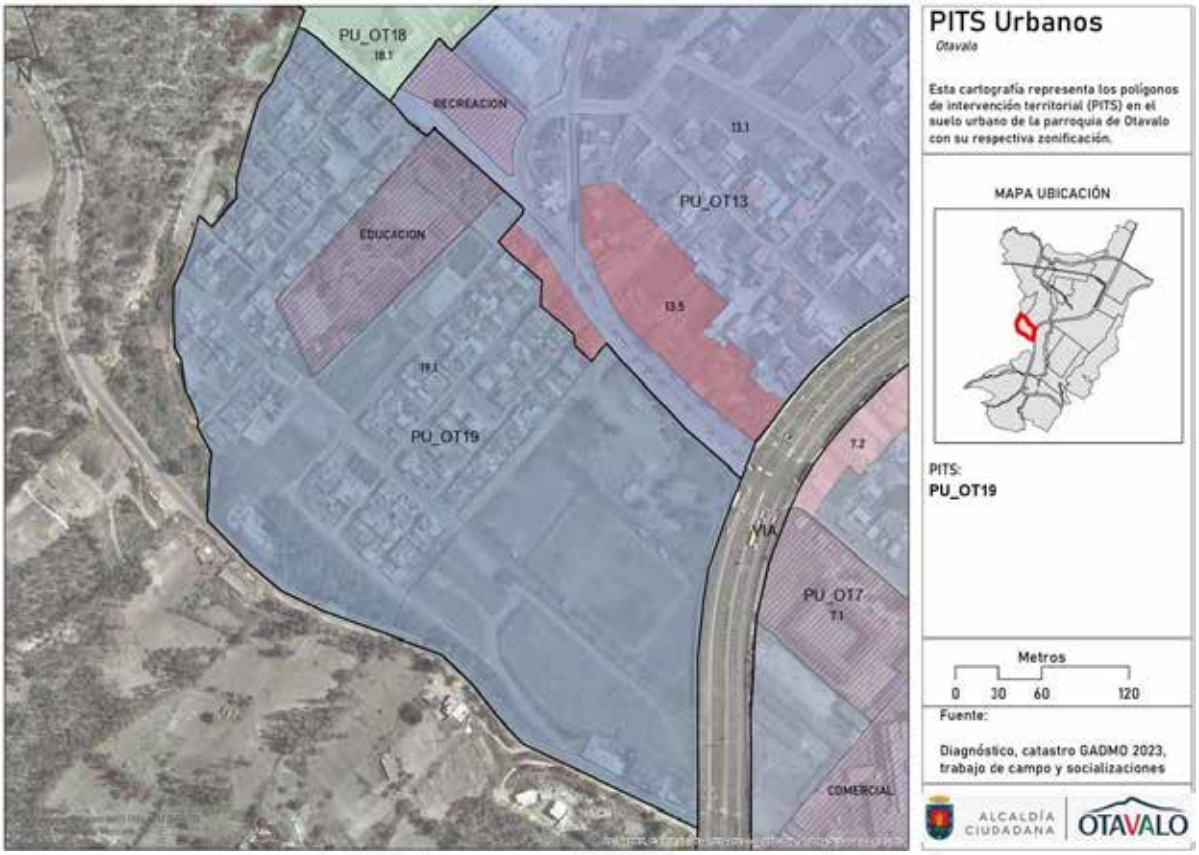
EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	

Elaboración: Equipo consultor

18	**18.1**	Básica	2	6	0	0	3	0	**80**	**160**	200	8	
		Máxima	3	9	0	0	3	0	**80**	**240**	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 33: PIT PU_OT19



Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT19

Tabla 37: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT19.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

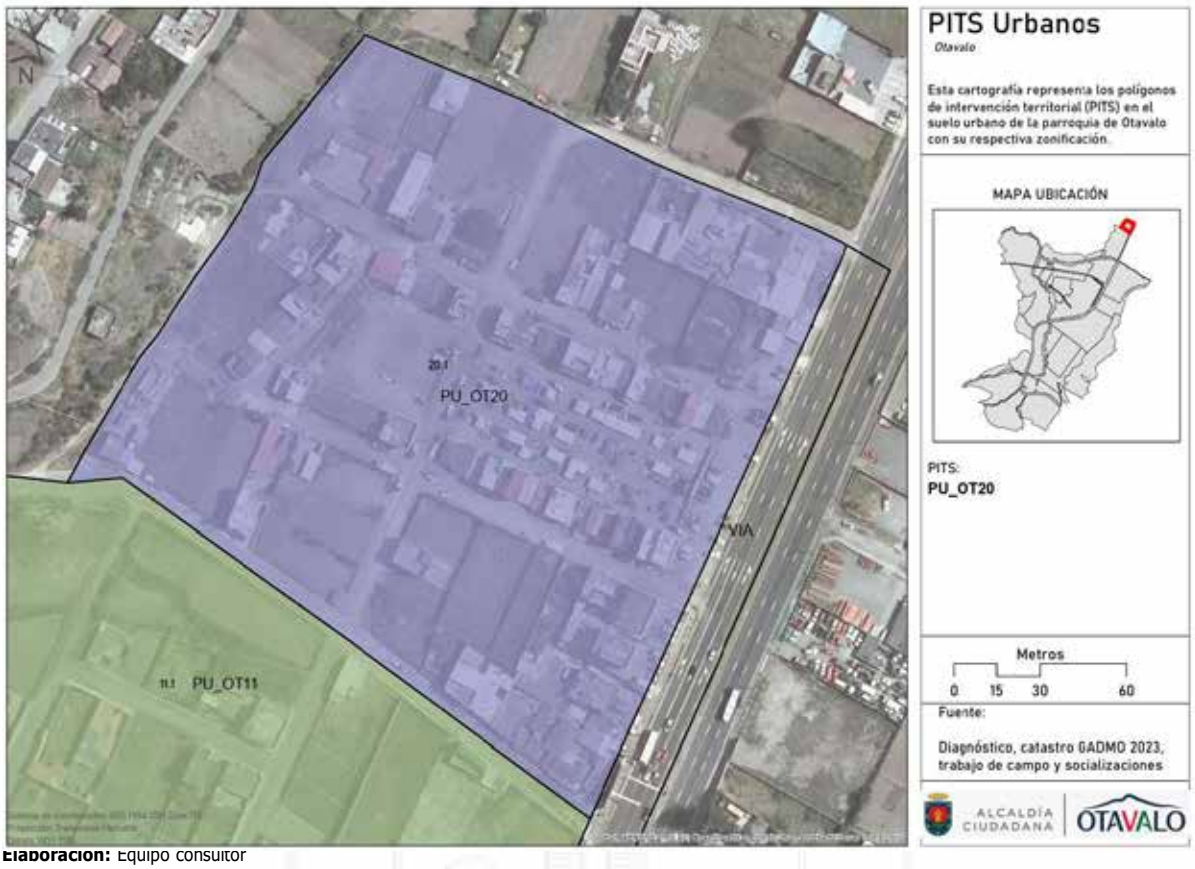
EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	

Elaboración: Equipo consultor

19	**19.1**	Básica	2	6	0	0	3	0	**80**	**160**	100	6
		Máxima	3	9	0	0	3	0	**80**	**240**	100	6

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 35: PIT PU_OT20



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT20

Tabla 38: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT20.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP5,CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1, EI2.

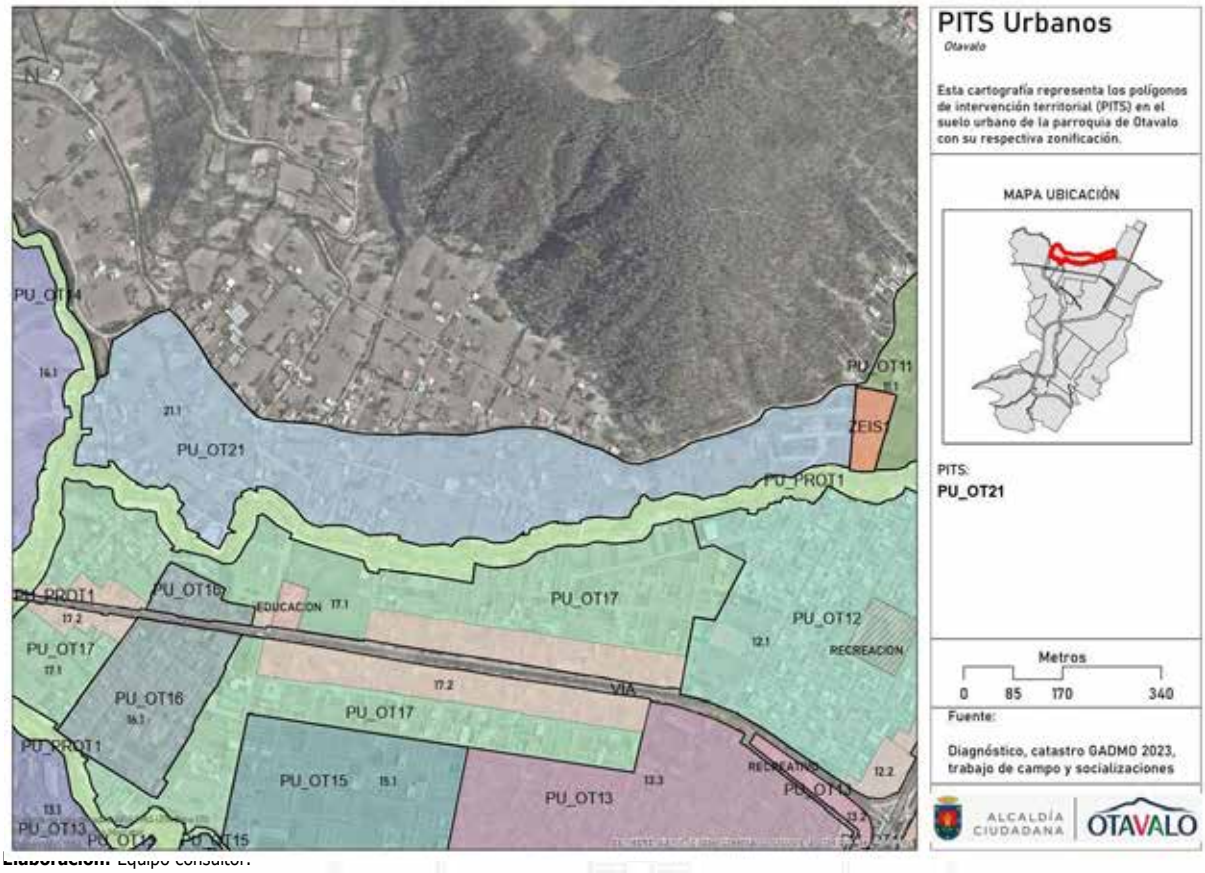
EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA										
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	

Elaboración: Equipo consultor.

			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
20	**20.1**	Básica	3	9	0	0	3	4	70	210	400	12	

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 37: PIT PU_OT21



Elaboración: Equipo consultor.

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT21

Tabla 39: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT21.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP5,CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1, EI2.

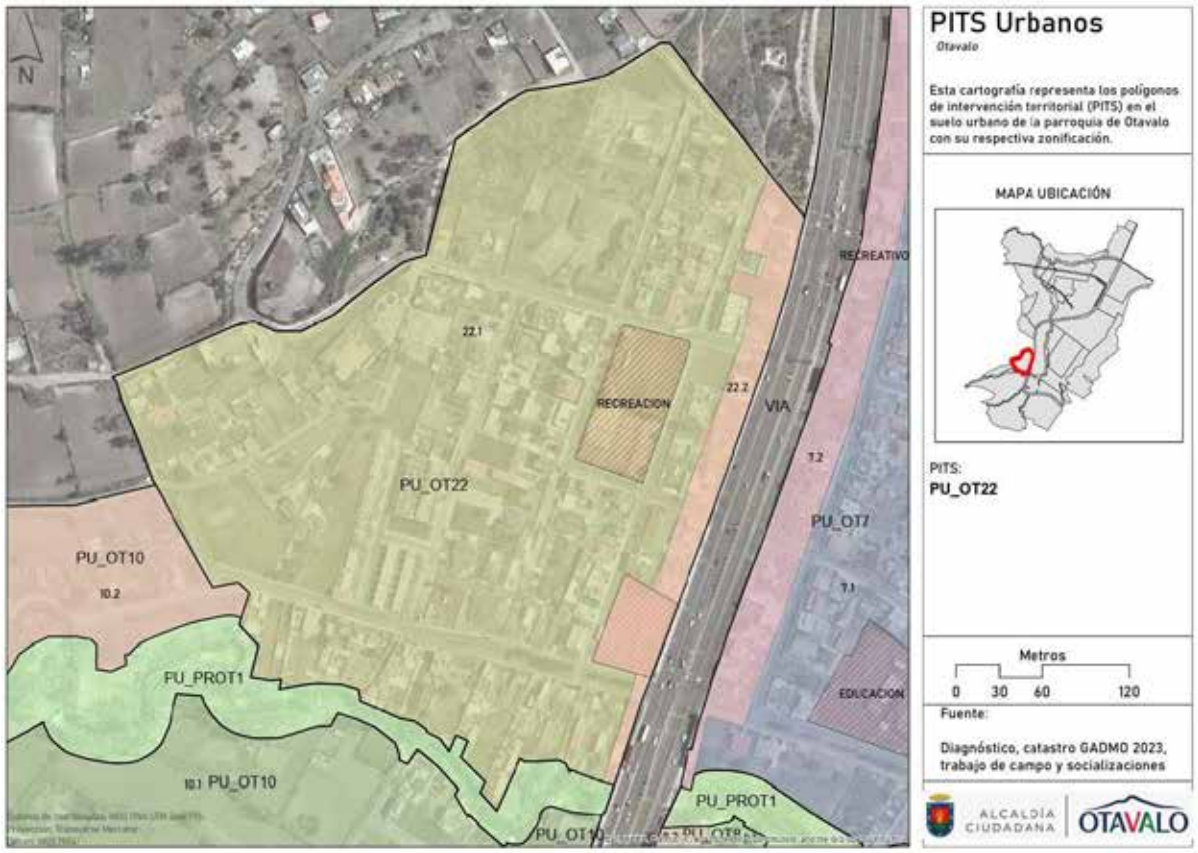
EDIFICACIÓN									HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO											
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	

Elaboración: Equipo consultor.

21	**21.1**	Básica	2	6	0	3	5	0	**50**	**100**	500	15
		Máxima	3	9	0	3	5	0	**55**	**150**	500	15

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 24: PIT PU_OT22



Elaboración: Equipo consultor.

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT22

Tabla 40: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT22.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R1A	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP5,CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, I2, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1, EI2.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	

Elaboración: Equipo consultor.

22	**22.1**	Básica	3	6	0	0	3	0	80	240	200	8	
		Máxima	4	12	0	0	3	0	80	320	300	10	

Elaboración: Equipo consultor.

Tabla 41: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT22.2

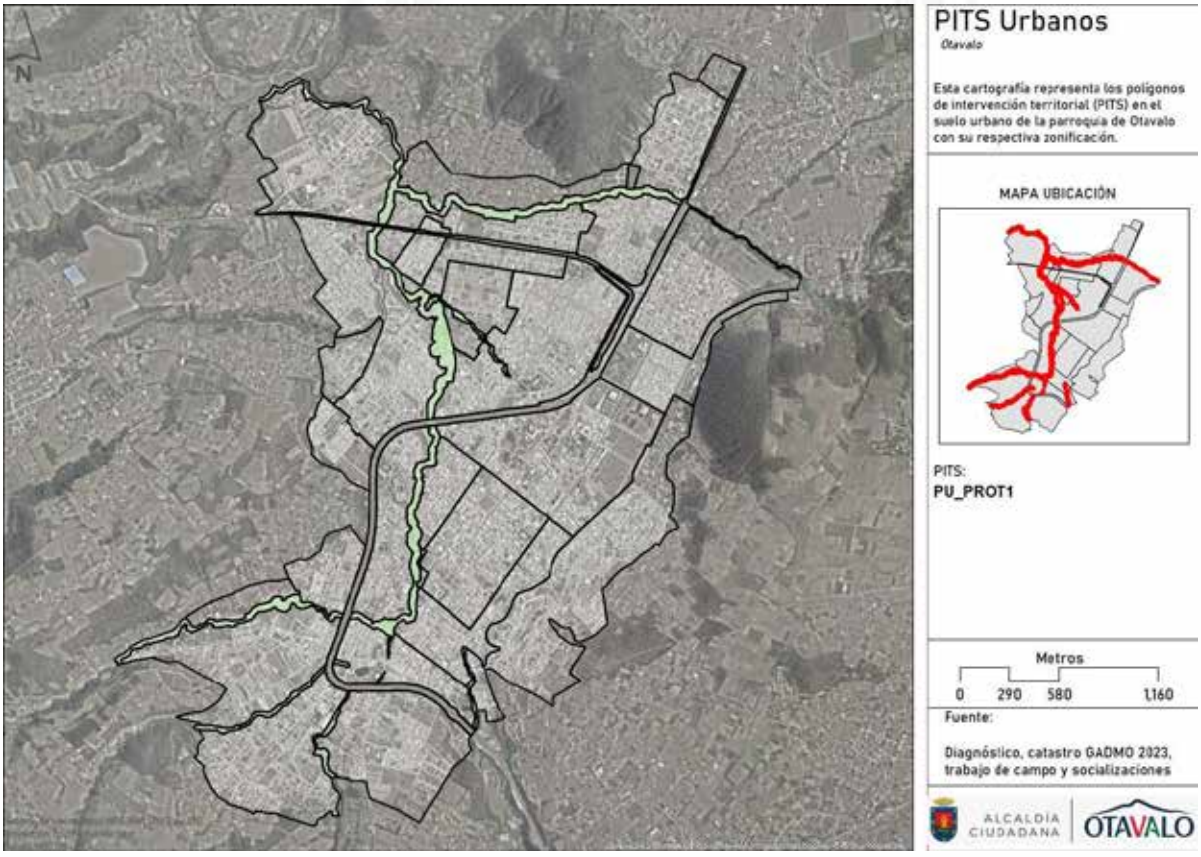
CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO 1

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, I1, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I2, CC2, CC4, ES3, EB2, ER3, EF1, ET2, EI1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	Para construir 4 pisos se necesitará un lote de 300.
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
12	12.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 25: PIT PU_PROT1



Elaboración: Equipo consultor.

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_PROT1

Tabla 42: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_PROT1

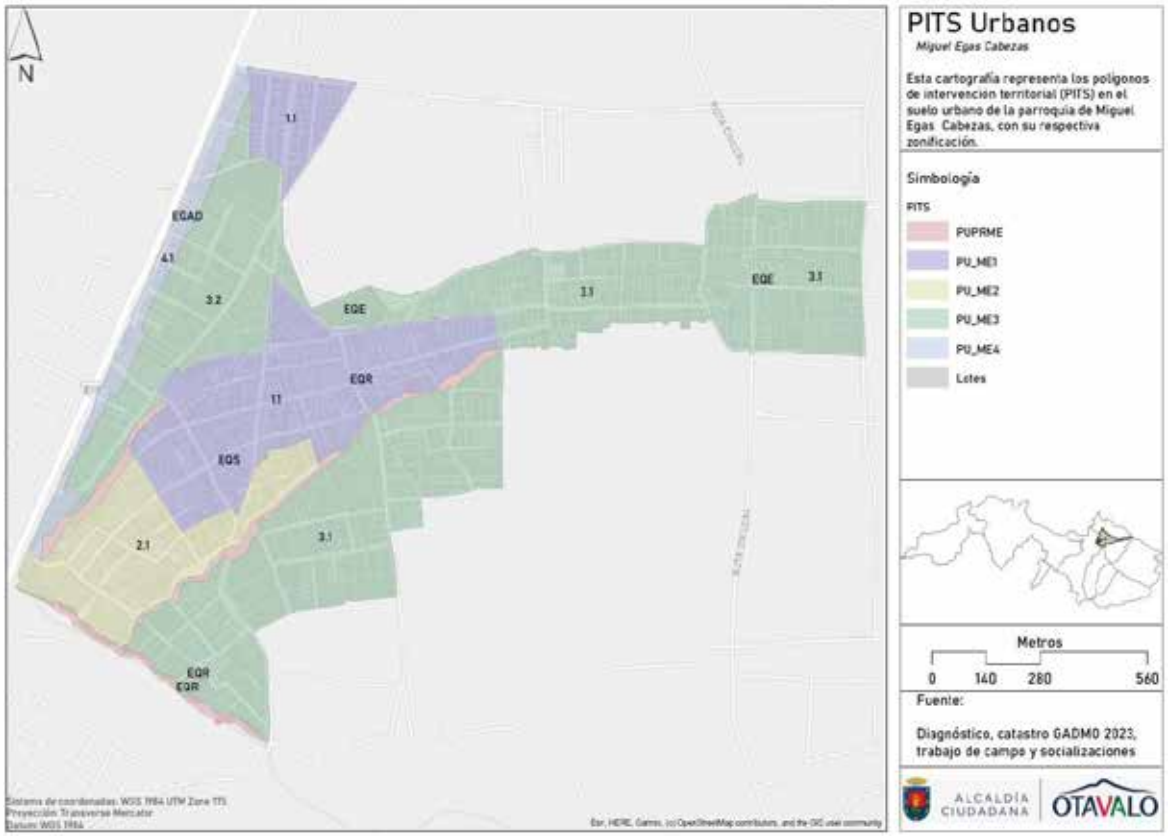
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	PE

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	P, SS, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	ZEIS, R1A, R2, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5,CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, M1, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2 EF3, ET1, ET2, EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAU, PAI, PAF, AM.	ED1, ED2.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 26: Polígonos de Intervención Territorial Urbana Parroquia Miguel Egas Cabezas



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME1

Tabla 43: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	M2

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R1B, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6,CP7, CP8, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP9, CP14, CP15, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	100	6	

		Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	150	7	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME2

Tabla 44: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA SIN RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	0	0	3	0	75	150	200	8	
		Básica	3	9	0	0	3	0	65	195	300	10	
		Lote mínimo para sucesión	2	6	0	0	3	0	100	200	150	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME3

Tabla 45: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA SIN RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	3	9	0	0	5	0	50	150	300	12	
		Lotes para sucesión indígena	3	9	0	0	3	0	100	300	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME4

Tabla 46: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME4.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	M2

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP10, CP16, CC1, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	Para construir 4 pisos se necesitará un lote de 300.
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	

Elaboración: Equipo consultor.

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_PRME1

Tabla 47: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_PRME1

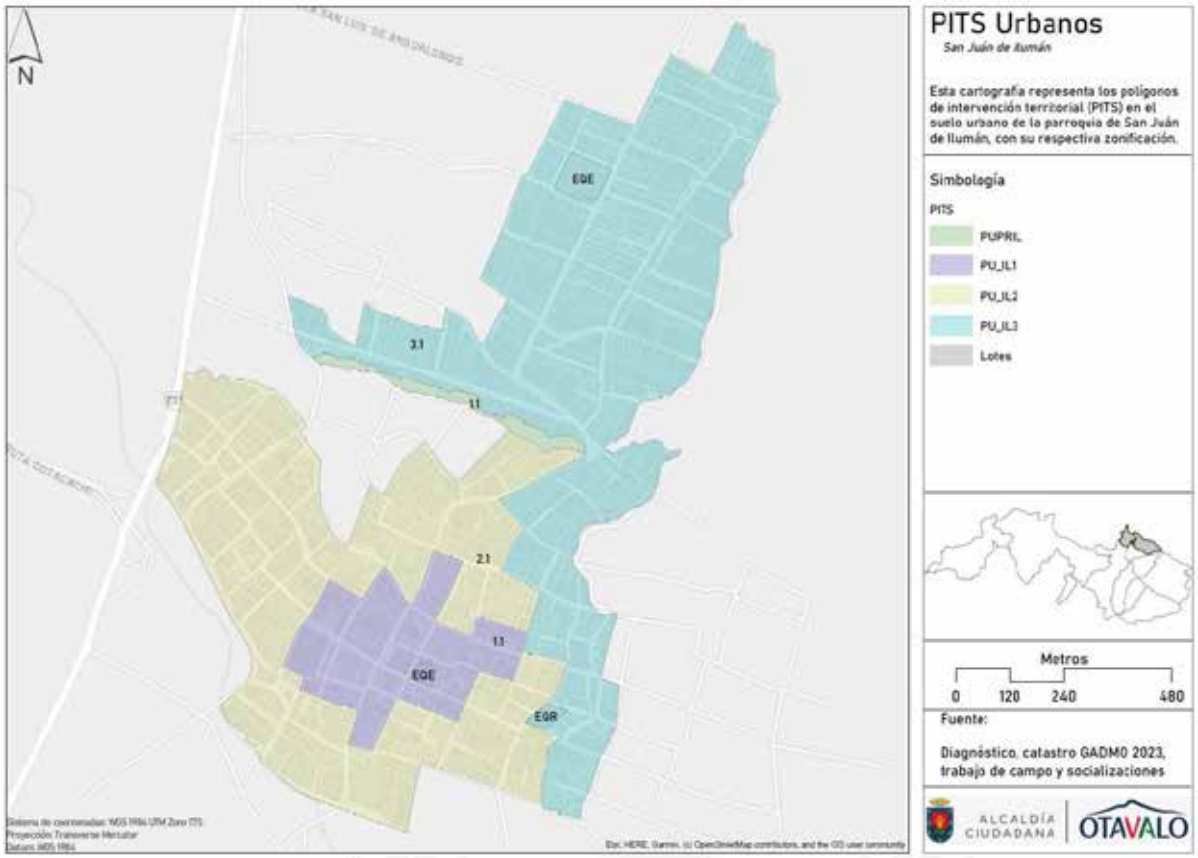
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	PE

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	P, SS, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	ZEIS, R1A, R2, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5,CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, M1, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2 EF3, ET1, ET2, EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAU, PAI, PAF, AM.	ED1, ED2.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 27: Polígonos de Intervención Territorial Urbana Parroquia San Juan de Ilumán



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_IL1

Tabla 48: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_IL1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	M2

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R1B, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6,CP7, CP8, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP9, CP14, CP15, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	100	6	
		Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_IL2

Tabla 49: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_IL2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI, PAR.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	0	0	3	0	75	150	200	8	
		Máxima	3	9	0	0	5	0	65	195	300	10	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	0	100	200	100	8	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_IL3

Tabla 50: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_IL3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1,EF2, EI1, EI2, EI3, PAR, PAI.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
	3.1	Máxima	3	9	0	0	5	6	50	150	400	12	
3	3.1	Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	

3	**3.1**	Básica	2	6	0	0	3	0	75	150	200	8

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PU_PRIL1

Tabla 50: Norma de uso y ocupación propuesta para el PU_PRIL1

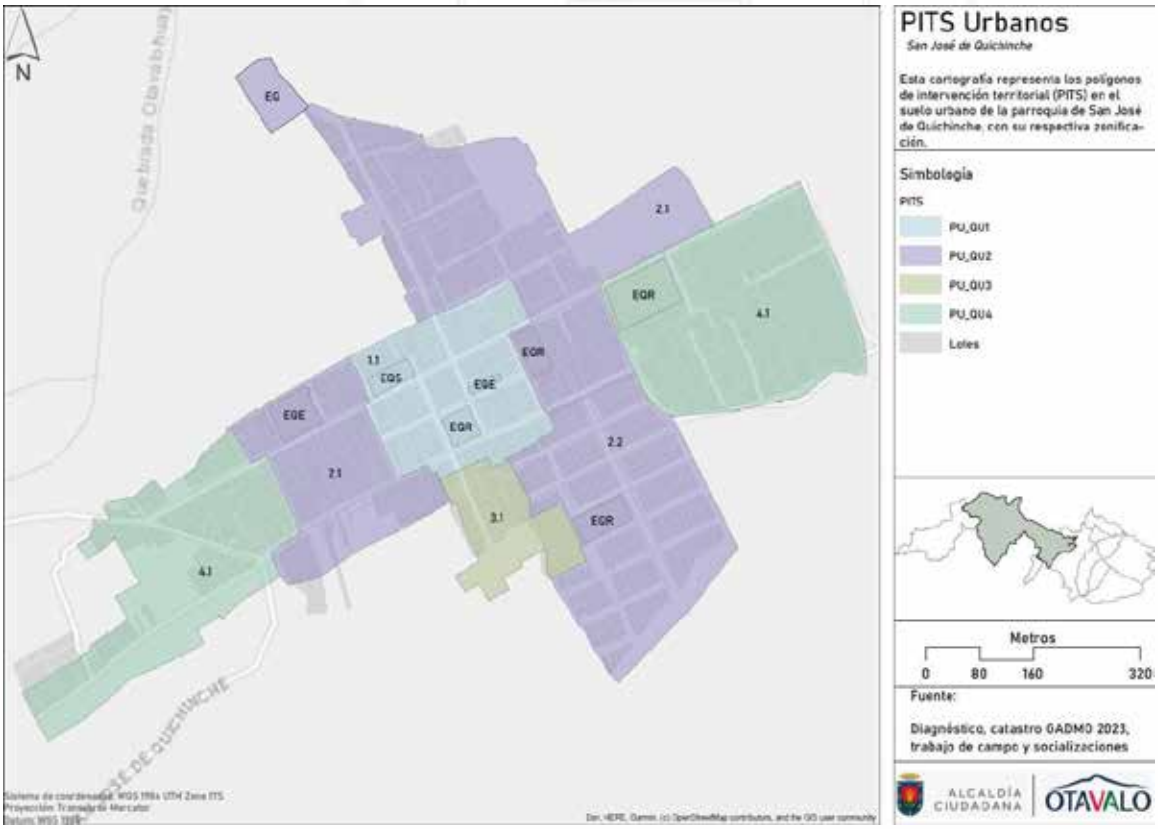
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	PE

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	P, SS, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	ZEIS, R1A, R2, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5,CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, M1, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2 EF3, ET1, ET2, EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAU, PAI, PAF, AM.	ED1, ED2.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 28: Polígonos de Intervención Territorial Urbana Parroquia San José de Quichinche



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QU1

Tabla 51: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QUI1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	M2

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R1B, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6,CP7, CP8, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP9, CP14, CP15, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	100	6	
		Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QU2

Tabla 52: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QUI2.1 y PIT PU_QUI2.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	
2	2.2	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	200	8	
62		Básica	3	9	0	0	5	0	70	210	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QU3

Tabla 53: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QUI3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	3	9	0	0	5	0	70	210	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QU4

Tabla 54: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QUI4.1 y PIT PU_QUI4.2

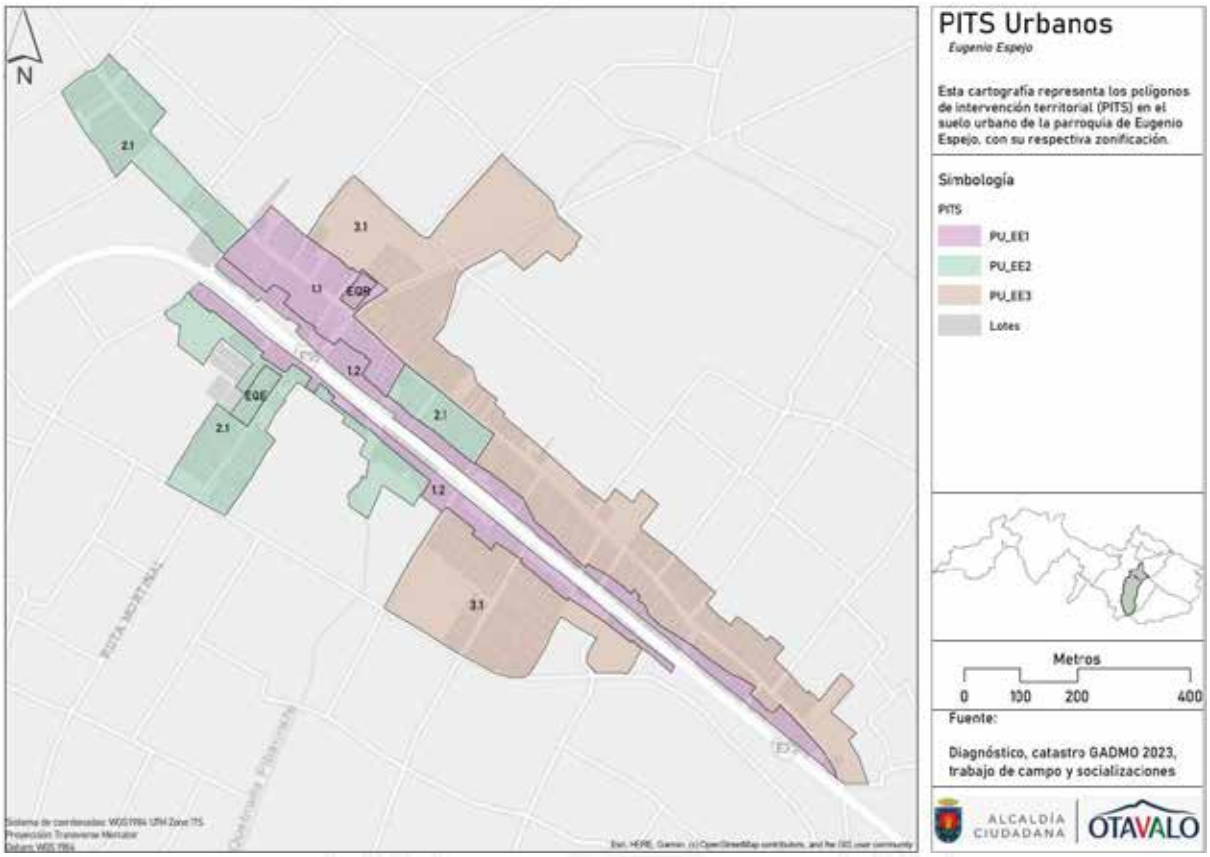
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	200	8	
4	4.2	Básica	3	9	0	0	5	0	70	210	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 29**:** Polígonos de Intervención Territorial Urbana Parroquia Eugenio Espejo



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE1

Tabla 55: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	M2

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R1B, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6,CP7, CP8, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC5, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP9, CP14, CP15, CC4, I2, I3, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	0	0	3	0	75	150	200	8	
		Básica	3	9	0	0	5	0	65	195	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 56: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	M2

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6, CP7, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP10, CP16, CC1, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP8, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	Para construir 4 pisos se necesitará un lote de 300.
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE2

Tabla 57: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, I3, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	0	0	3	0	75	150	200	8	
		Básica	3	9	0	0	5	0	50	150	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE3

Tabla 58: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE3.1

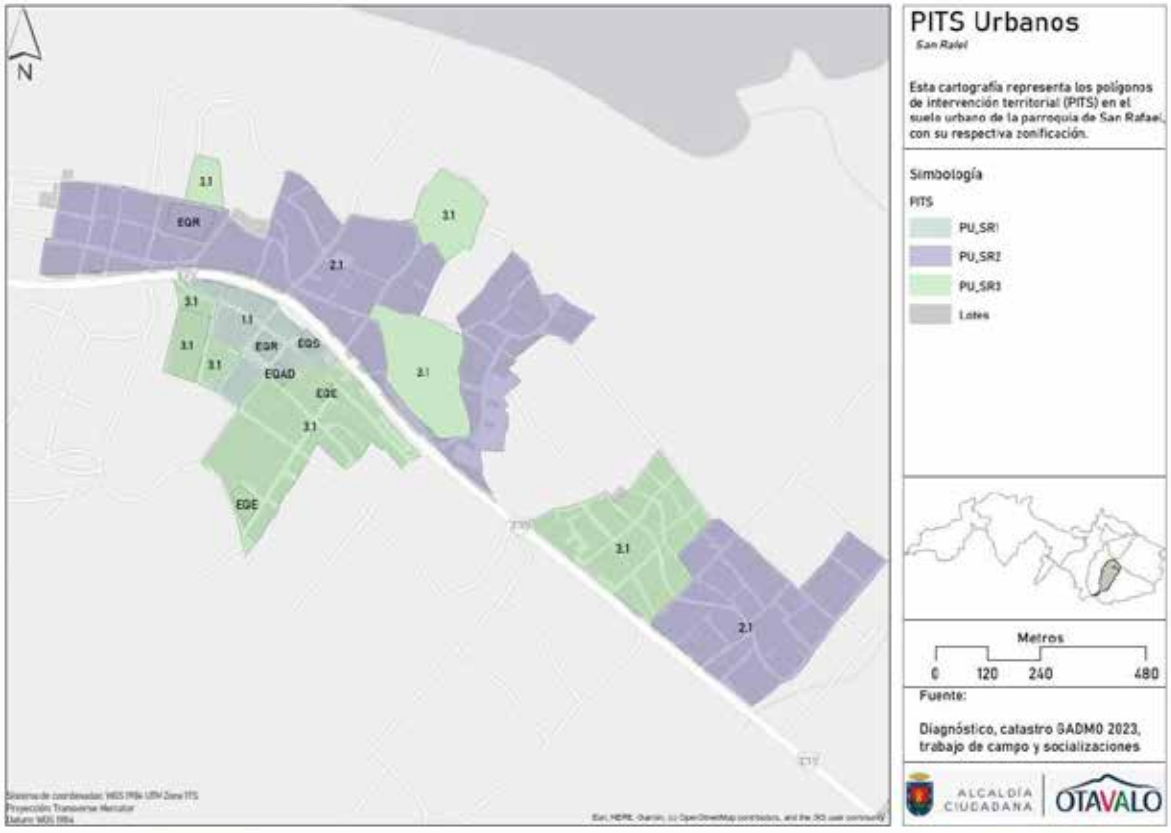
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN ny										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	200	8	
		Básica	3	9	0	0	5	0	50	150	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 30: Polígonos de Intervención Territorial Urbana Parroquia San Rafael



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SR1

Tabla 59: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SR1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	M2

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R1B, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6,CP7, CP8, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ED2, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP9, CP14, CP15, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED3.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SR2

Tabla 60: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SR2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SR3

Tabla 61: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SR3.1

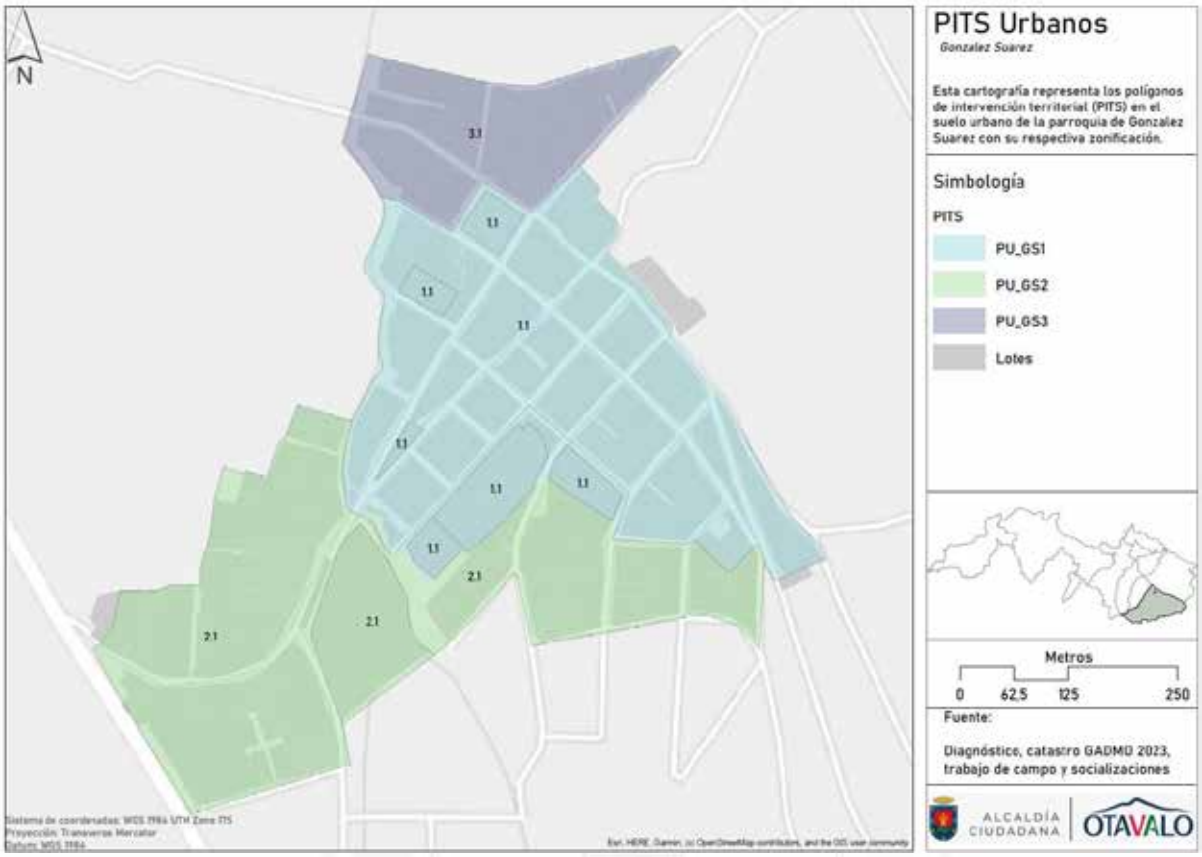
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EF2, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 31**:** Polígonos de Intervención Territorial Urbana de la Parroquia González Suárez



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_GS1

Tabla 62: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_GS1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	M2

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R1B, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6,CP7, CP8, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP9, CP14, CP15, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	200	8	

		Básica	3	9	0	0	5	0	80	240	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_GS2

Tabla 63: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_GS2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ED2, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	200	8	
		Básica	3	9	0	0	5	0	50	150	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_GS3

Tabla 64: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_GS3.1

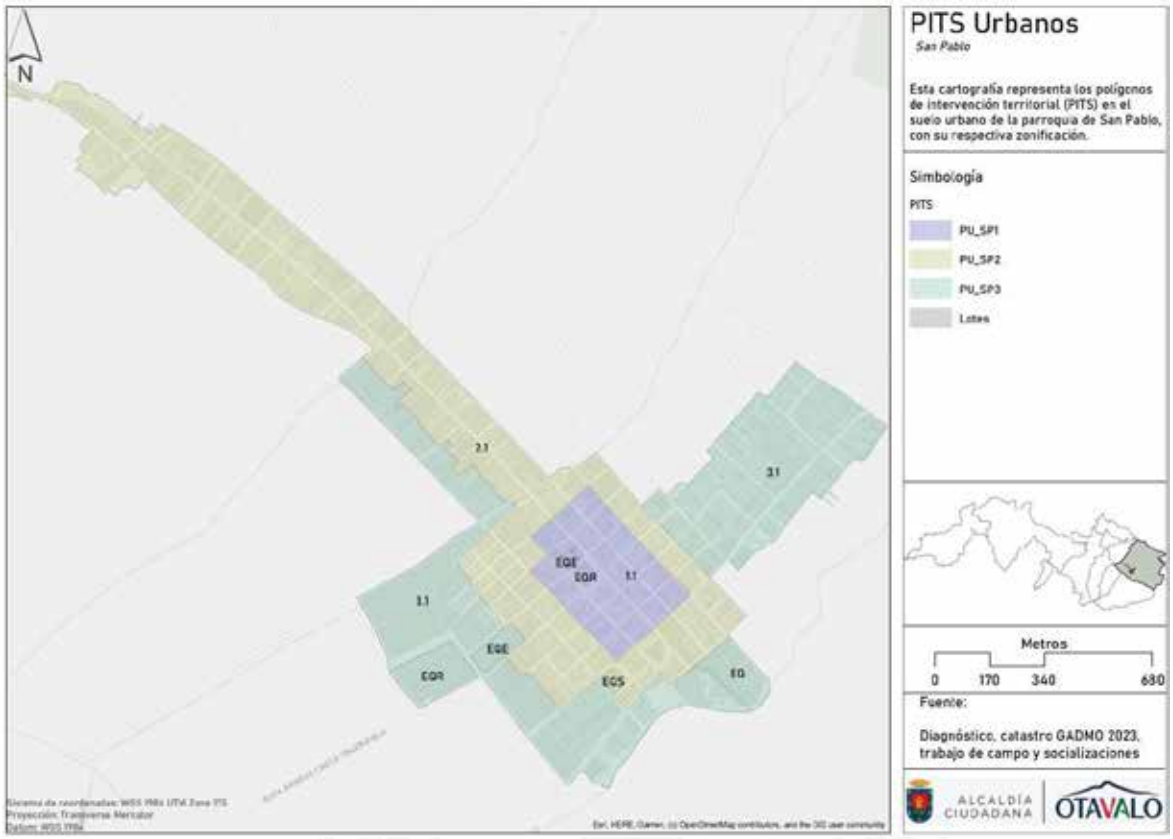
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	0	0	5	0	80	240	300	10	
		Básica	3	9	0	0	5	0	50	150	400	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 32: Polígonos de Intervención Territorial Urbana de la Parroquia San Pablo del Lago



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SP1

Tabla 65: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SP1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	M2

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R1B, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6,CP7, CP8, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP9, CP14, CP15, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	150	7	
		Básica	3	9	0	0	3	0	80	240	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SP2

Tabla 66: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SP2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EF1, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	200	8	
		Básica	3	9	0	0	5	0	80	240	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SP3

Tabla 67: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SP3.1

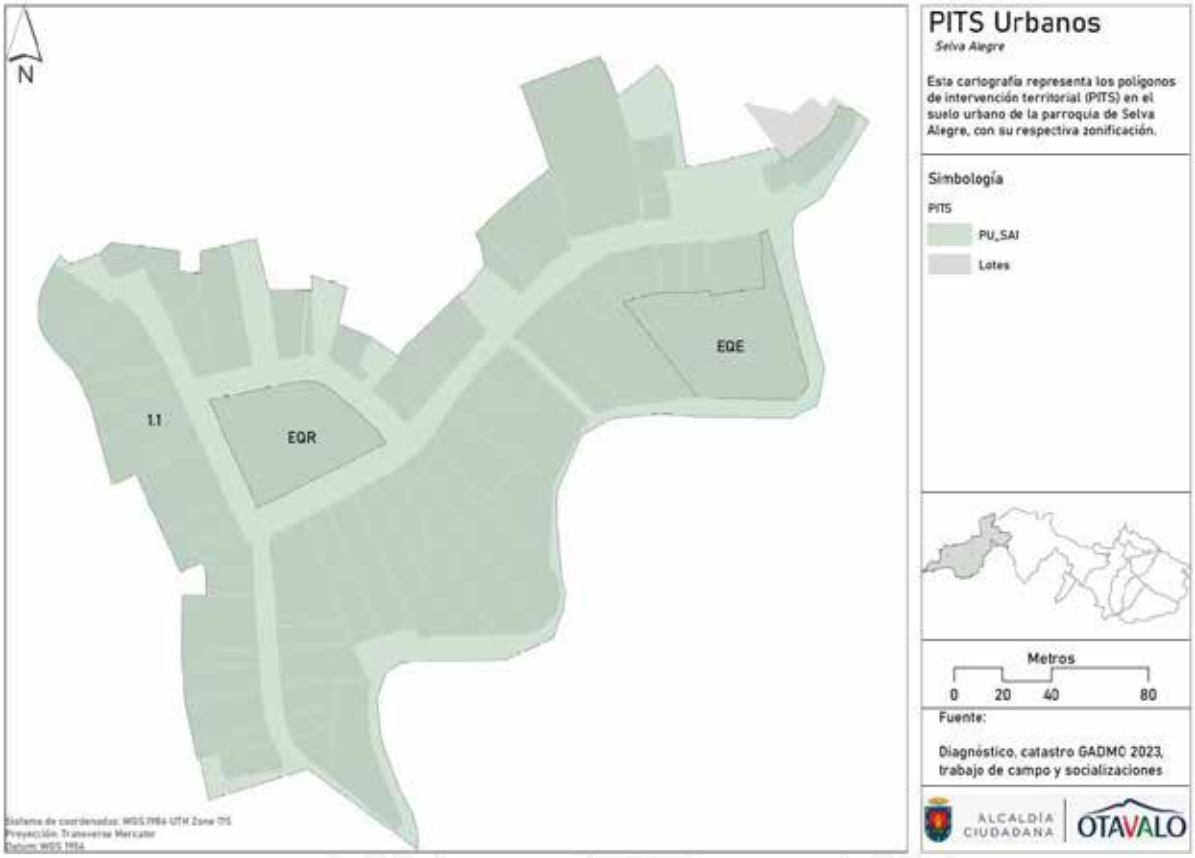
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP7,CP8, CP11,CP12, CC4, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, ES2, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP16, CC1, I3, I4, EB3, EG2, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAF, AM.	CP3, CP4, CP5, CP10, CP13, CP14, CP15, EE3, EC3, CC2, CC3 ,CC5, I2, EA2, ES3, ED2, ED3, EF3, ER2, ER3, EF1,EF2, EI1, EI2, EI3, PAI.

EDIFICACIÓN													HABILITACIÓN DESUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA															
No.		ZONA	EDIFICABILIDAD		PISOS			RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
					Max	Metros		F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica		2	6	0	0	3	0	80	160	200		8		
		Básica		3	9	0	0	5	0	80	240	300		10		

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 33**:** Polígonos de Intervención Territorial Urbana de la Parroquia Selva Alegre



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SA1

Tabla 68: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SA1.1

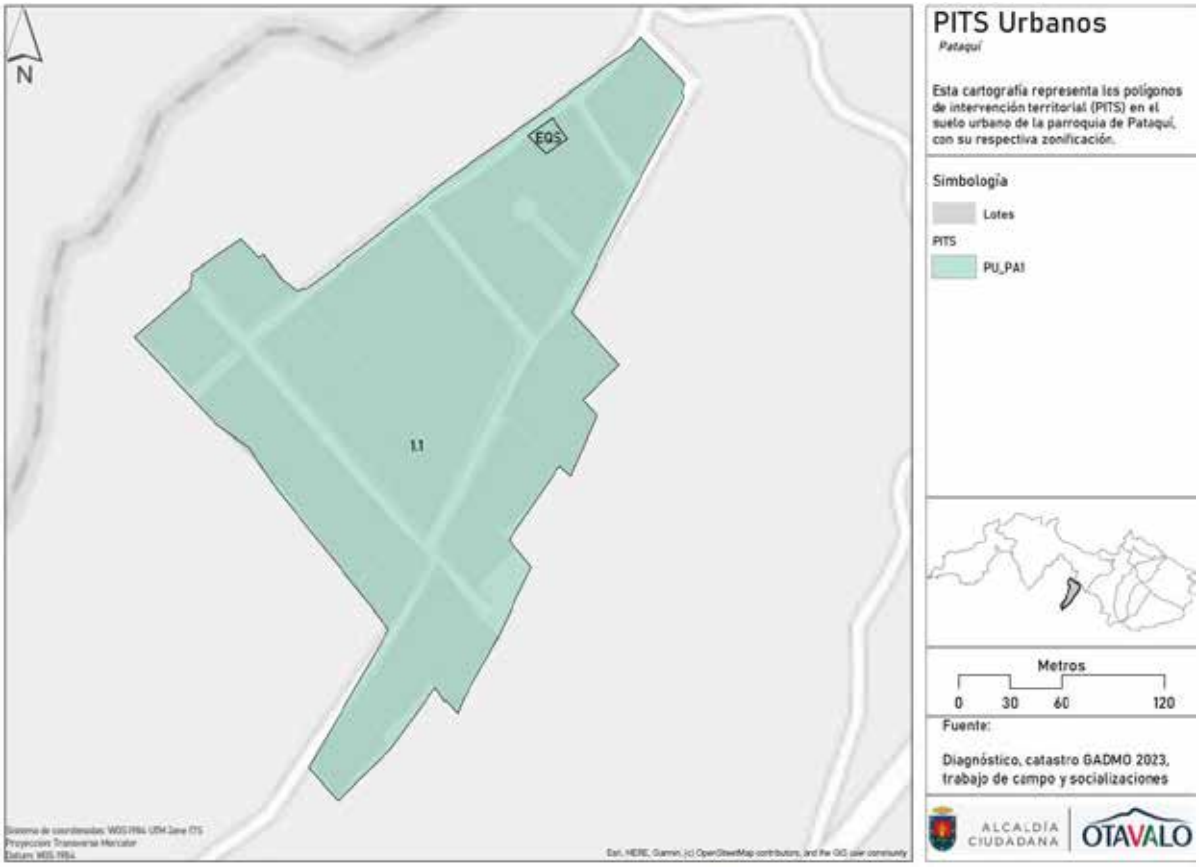
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	M2

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6,CP7, CP8, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP9, CP14, CP15, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	0	0	5	0	75	150	200	8	
		Máxima	3	9	0	0	10	0	65	195	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 33**:** Polígonos de Intervención Territorial Urbana de la Parroquia Pataquí



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_PA1

Tabla 69: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_PA1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	M2

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
M2	R2, ZEIS, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP6,CP7, CP8, CP11, CP12, I1, EE1, EE2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, EF1, EI1, ET1, P, SS, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC5, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP5, CP9, CP14, CP15, CC4, I2, EE3, EC3, ES2, ES3, ER3, ED2, ED3.

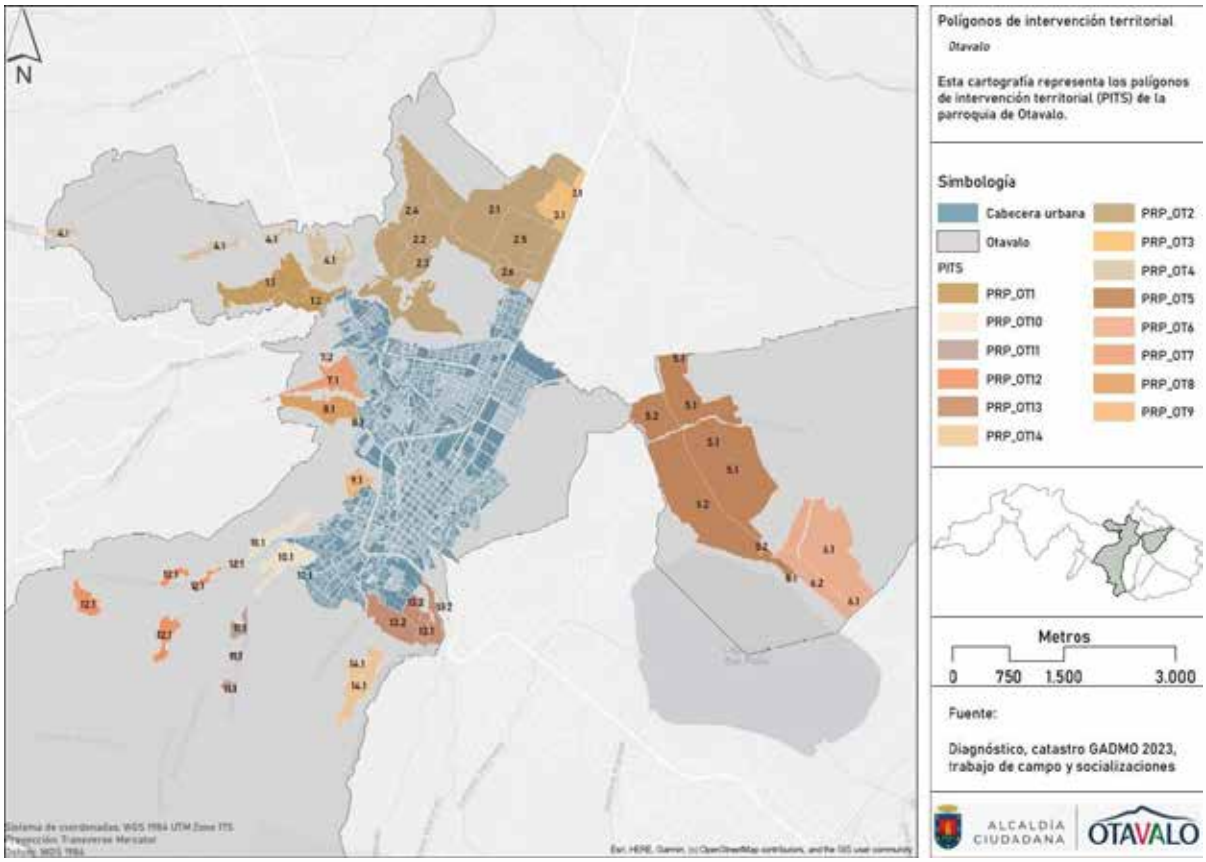
EDIFICACION										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACION
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
1	**1.1**	Básica	2	6	0	0	3	0	75	150	200	8	
		Básica	3	9	0	0	5	0	65	195	300	10	

Elaboración: Equipo consultor

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DEL SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN:

Después de hacer un análisis del suelo rural del cantón Otavalo, la subclasificación delsuero rural de producción presenta 125 PITS. Este alto número se debe a que el suelo rural de producción del cantón Otavalo es muy heterogéneo ya que el fraccionamiento ylas distintas comunidades que conforman el cantón provoca la necesidad de crear PITSindependientes y no homogéneos en el suelo rural de producción. Para este trabajo se unificaron criterios entre el equipo técnico y el trabajo realizado por la FICI, así como, lostalleres realizados con las comunidades de todas las parroquias del cantón.

Mapa 34**:** Polígonos de Intervención Territorial Rurales del cantón Otavalo



Elaboración: Equipo consultor.

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT

Tabla 70: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT1.1 Y PIT PRP_OT1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote míimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	10	5	10	10	10	20	1200	24	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	
1	1.2	Básica	2	6	10	10	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	5	3	5	6	30	60	500	16	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT65

Tabla 71: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT2.1, PIT PRP_OT2.2 , PIT PRP_OT2.3, PIT PRP_OT2.4 y PIT PRP_OT2.5

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP14, CP15, I1,I3, EC2, EC3,ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1,EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	10	10	10	10	5	10	3000	35	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tengael dueño del predio, y este será proporcional a lacantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este seainferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	
2	2.2	Básica	2	6	5	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	
2	2.3	Básica	2	6	5	3	10	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	
2	2.4	Básica	2	6	10	10	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
2	2.5	Básica	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
2		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	
2	2.6	Básica	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	
2		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 72: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	5	3	5	6	20	40	600	17	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior aal del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT4

Tabla 73: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT4.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	2	6	10	5	10	10	10	20	1200	24	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	
		Básica	2	6	3	3	3	0	25	50	400	14	

		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRO T5

Tabla 74: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT5.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	Básica	2	6	5	3	10	6	30	60	500	16	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	
5	5.2	Básica	2	6	3	3	3	0	25	50	400	14	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT6

Tabla 75: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT6.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACION DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DEL SUELO	OBSERVACIÓN
AISLADA		Para el acceso al lote mínimo

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
6	6.1	Básica	2	6	3	3	5	6	30	60	800	16	para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
6	6.2	Básica	2	6	3	3	3	0	25	50	400	14	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	3	0	5	0	50	100	150	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT7

Tabla 76: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT7.1 y PIT PRP_OT7.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
7	7.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	
7	7.2	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	150	7	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT8

Tabla 77: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT8.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
8	8.1	Básica	2	6	5	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT9

Tabla 78: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT9.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN	HABI LITACIÓN DEL SUELO	OBSERVACIÓN
AISLADA		Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m
9	9.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT10

Tabla 79: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT10.1 y PIT PRP_OT10.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que, en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
10	10.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo parael fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	100	200	100	6	
	10.2	Básica	2	6	3	3	3	6	25	50	400	14	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	150	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT11

Tabla 80: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT11.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
11	11.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT12

Tabla 81: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT12.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA										Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	

			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será

12	12.1	Básica	2	6	5	3	10	6	20	40	600	17	proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT13

Tabla 82: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT13.1 y PIT PRP_OT13.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	13.1	Básica	2	6	5	3	10	6	30	60	500	16	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	80	160	200	8	
13	13.2	Básica	2	6	5	5	10	10	20	40	1000	22	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT14

Tabla 83: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT14.1

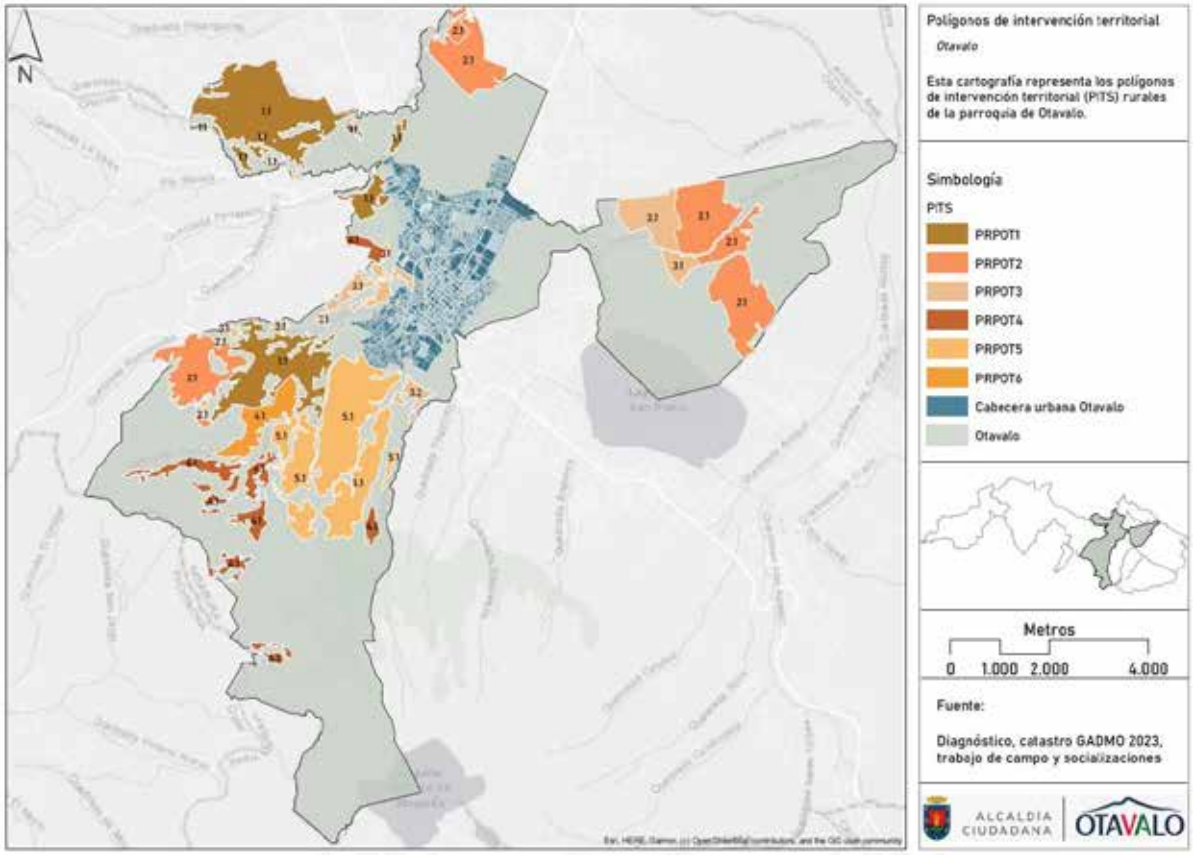
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
14	14.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 35**:** Polígonos de Intervención Territorial Rurales del cantón Otavalo.



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT1

Tabla 84: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACION											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACION
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	**Básica**	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT2

Tabla 85: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	10	10	10	10	2	4	10000	100	
	2.2	Básica		6	10	10	10	6	5	10	3000	39	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT3

Tabla 86: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT3.1 Y PRPOT3.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	5	10	10	6	10	20	2000	32	
3	3.2	Básica	2	6	5	5	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT4

Tabla 87: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT4.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	1	3	10	10	10	10	2	4	20000	100	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT5

Tabla 88: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT5.1

CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	**Básica**	2	6	10	10	10	10	10	20	2500	32	

													para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
5	5.2	Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT6

Tabla 89: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT6.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

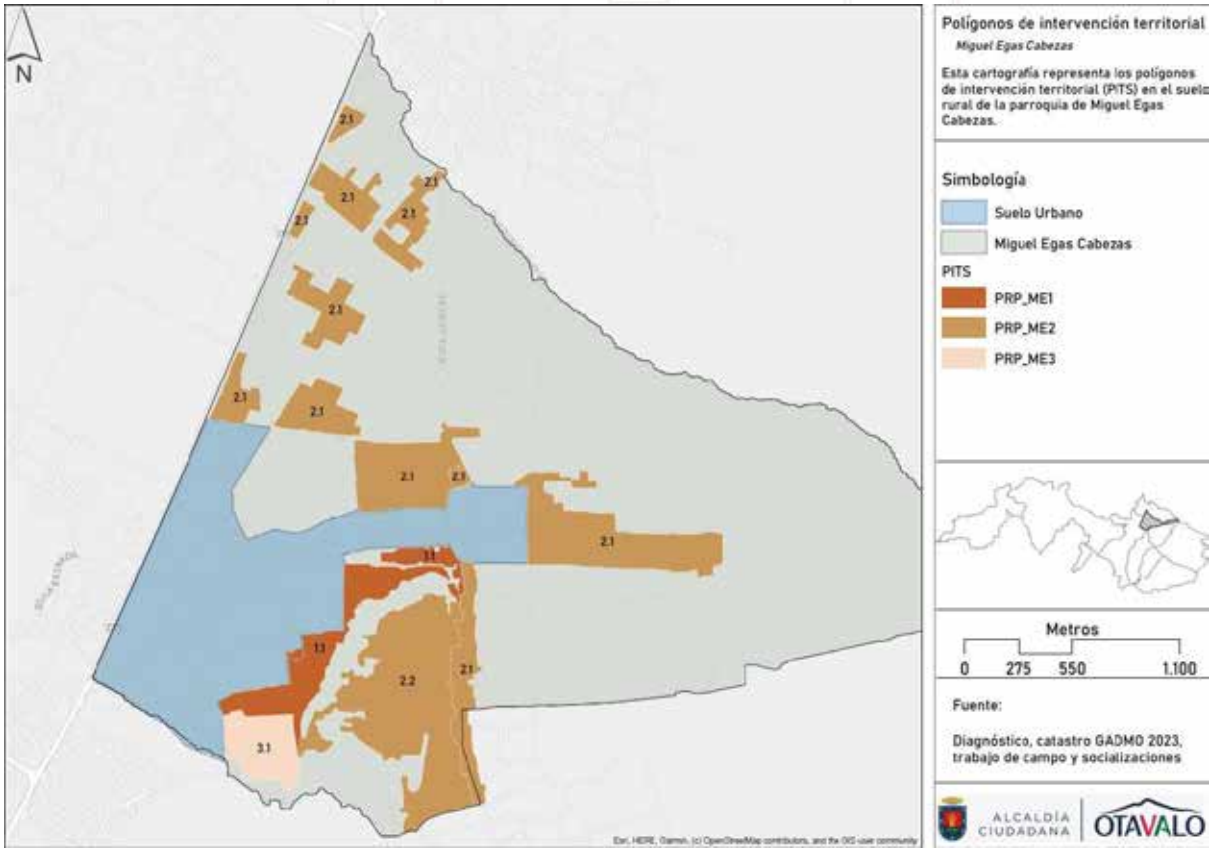
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
6	6.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	1	2	200000	316	

Elaboración: Equipo consultor

Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia Miguel Egas:

Mapa 36**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia Miguel Egas:



Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_ME1

Tabla 90: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_ME1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo con el uso RPB se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	3	3	3	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indigena	2	6	0	0	3	6	50	100	300	12	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_ME2

Tabla 91: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_ME2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15,CP16, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
SOBRE LINEA DE FABRICA Y AISLADA													Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	

2	2.1	Básica	2	6	0	0	3	0	100	200	200	10	ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Básica fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	
2	2.2	Básica	2	6	3	3	5	10	25	50	800	20	
		Básica fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_ME3

Tabla 92: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_ME3.1

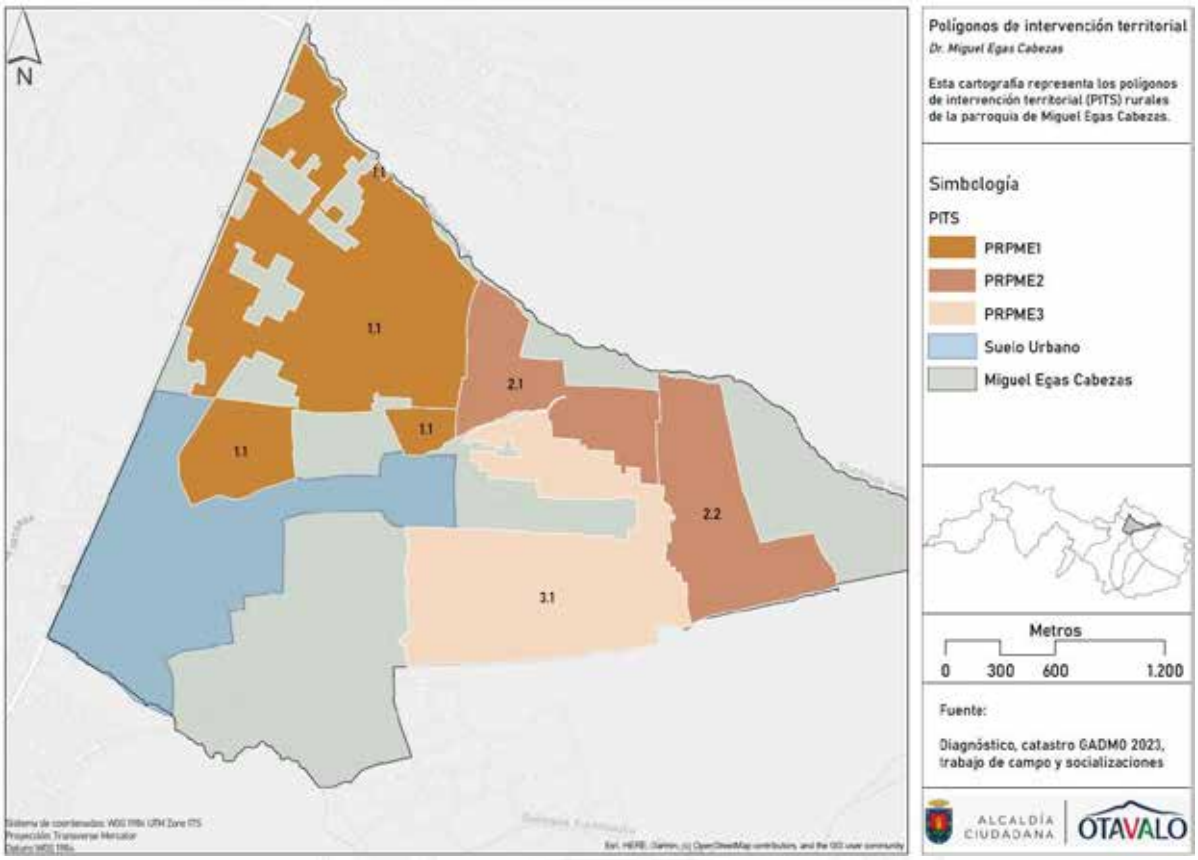
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	3	1	3	6	50	100	300	12	Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
		Básica descendencia indígena	2	6	0	0	3	6	50	100	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 37**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia Miguel Egas:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPME1

Tabla 93: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPME1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP14, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	5	5	10	10	10	20	2000	32	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPME2

Tabla 94: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPME2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	5	5	10	6	5	10	3500	42	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígen	2	6	5	5	5	6	10	20	1000	22	
	2.2	Básica	2	6	5	5	10	6	5	10	3000	39	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPME3

Tabla 95: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPME3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

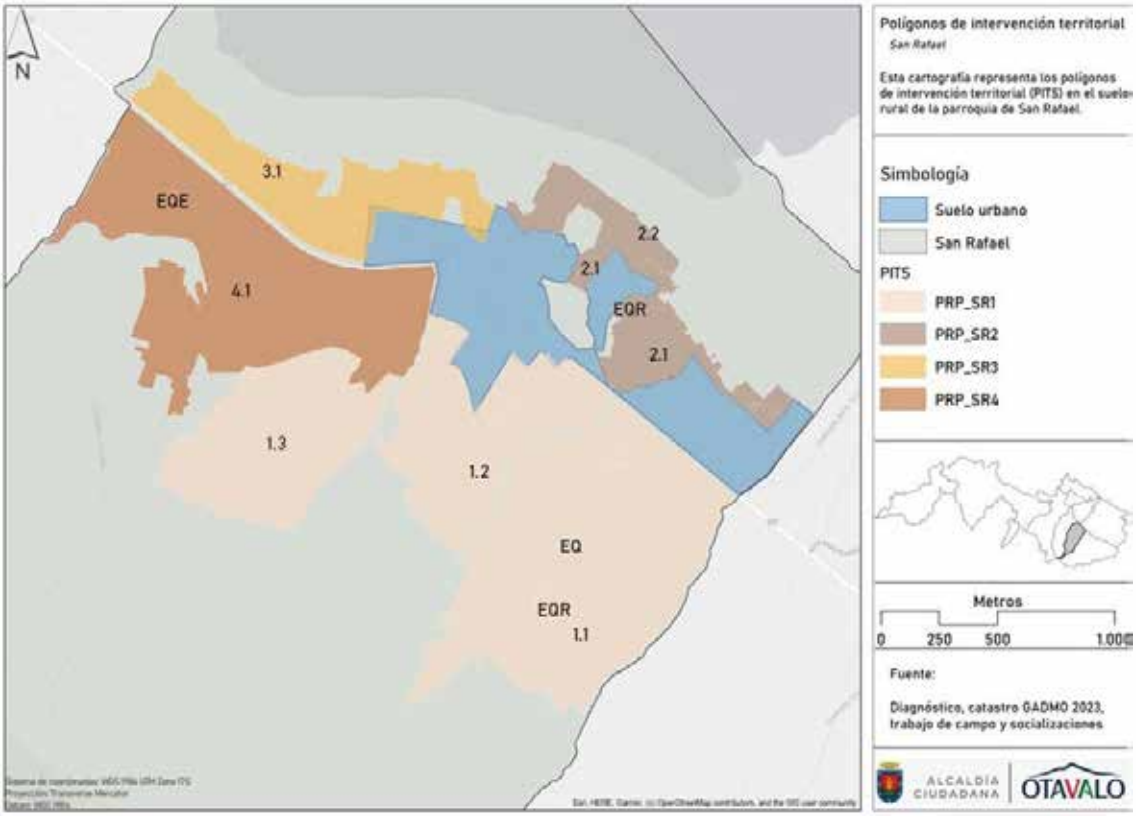
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	

| | | |

Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia San Rafael:

Mapa 38**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia San Rafael:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR1

Tabla 96: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN
AISLADA		

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	3	3	5	6	25	50	400	12	predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	3	0	3	0	50	100	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR1

Tabla 96.1: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR PIT PRP_SR1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁX	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	2	6	3	0	3	0	50	100	200	10	predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR1

Tabla 96.2: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR1.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL

RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁX**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
1	1.3	Básica	2	6	10	10	10	10	10	20	400	24	predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	3	10	0	100	200	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR2

Tabla 97: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR2.1 y PIT PRP_SR2.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁX IM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
2	2.1	Básica	2	6	3	3	5	6	50	100	300	12	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	

2	**2.2**	Básica	2	6	5	3	10	6	25	50	800	20	ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitarios	2	6	0	0	3	6	100	200	100	6	

laboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR90

Tabla 98: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria), se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁ XIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	**Básica**	2	6	3	3	5	6	50	100	300	12	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR4

Tabla 99: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR4.1

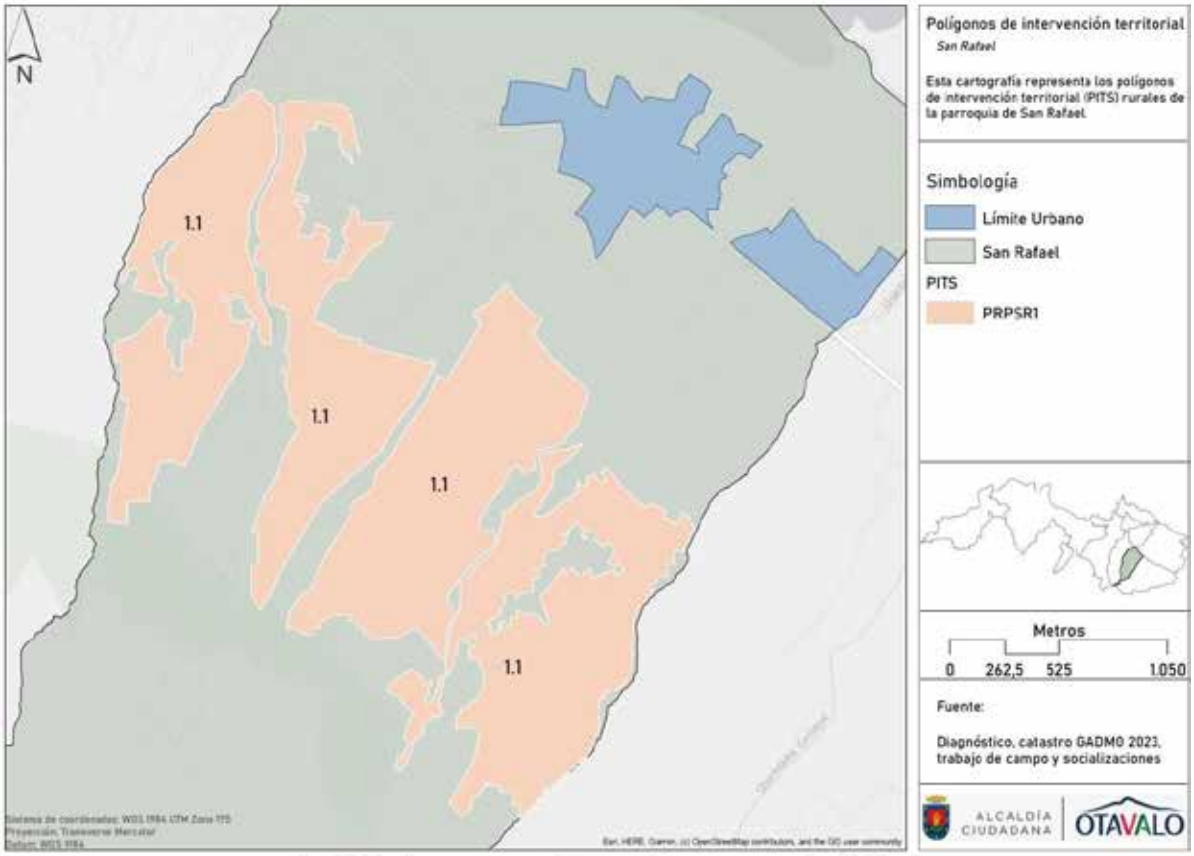
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria), se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁ XIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	2	6	3	3	5	6	25	50	400	12	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 39**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia San Rafael:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSR1

Tabla 101: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSR1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	**USOS COMPLEMENTAR IOS**	**USOS PROHI BIDOS**	**USOS RESTRING IDOS**
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

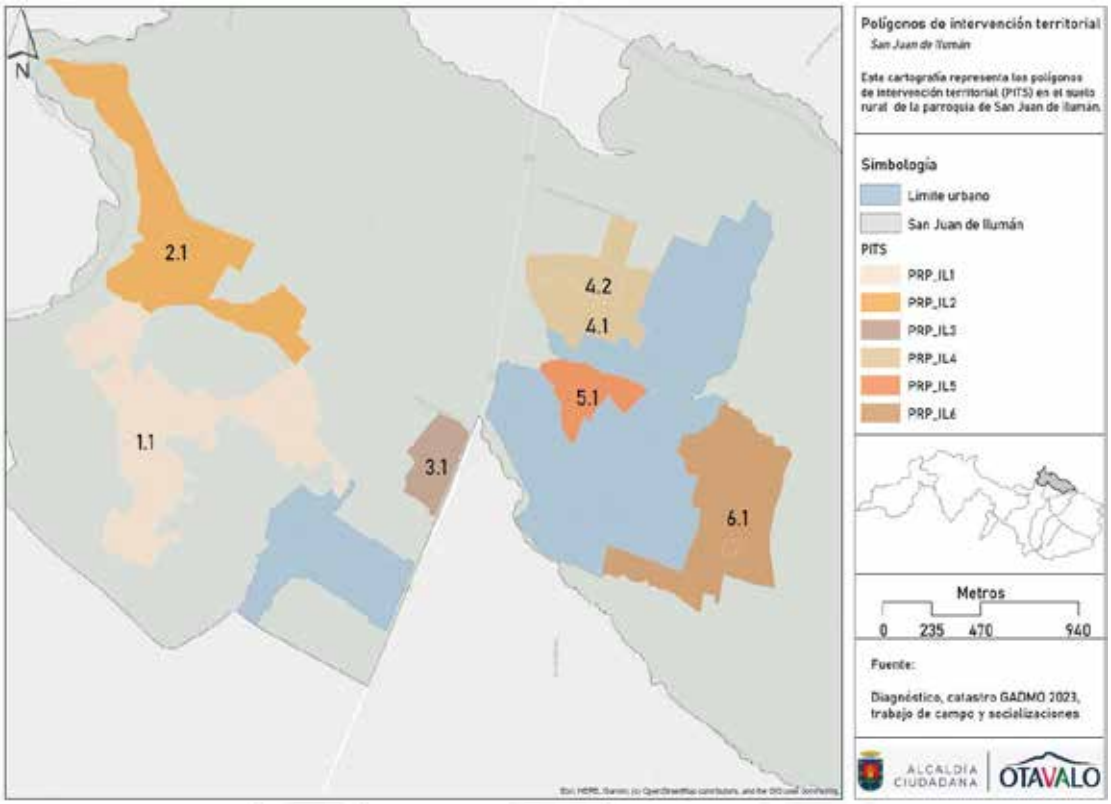
EDIFICACIÓN											HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXI M**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	**Básica**	2	6	5	10	10	10	5	10	3000	30	
		Lote mínimo											

		para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	3	10	6	20	30	1000	14	

Elaboración: Equipo consultor

Polígonos de Intervención Territorial rurales de San Juan de Ilumán:

Mapa 40**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia San Juan de Ilumán:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL1

Tabla 102: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁ XIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de

1	1.1	**Básica**	2	6	3	3	3	6	40	60	400	12	hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	100	200	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL2

Tabla 103: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	**Básica**	2	6	10	10	5	10	15	30	1500	25	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL96

Tabla 104: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECIFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15,CP16, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	10	10	10	10	5	10	2500	35	
		Básica fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	3	10	6	25	50	800	20	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL97

Tabla 105: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL4.1 y PIT PRP_IL4.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁ XIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	**Básica**	2	6	3	3	3	6	25	50	400	15	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que, en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	
4	4.2	**Básica**	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Básica fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL98

Tabla 106: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL5.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	**Básica**	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Básica fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL6

Tabla 107: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL6.1

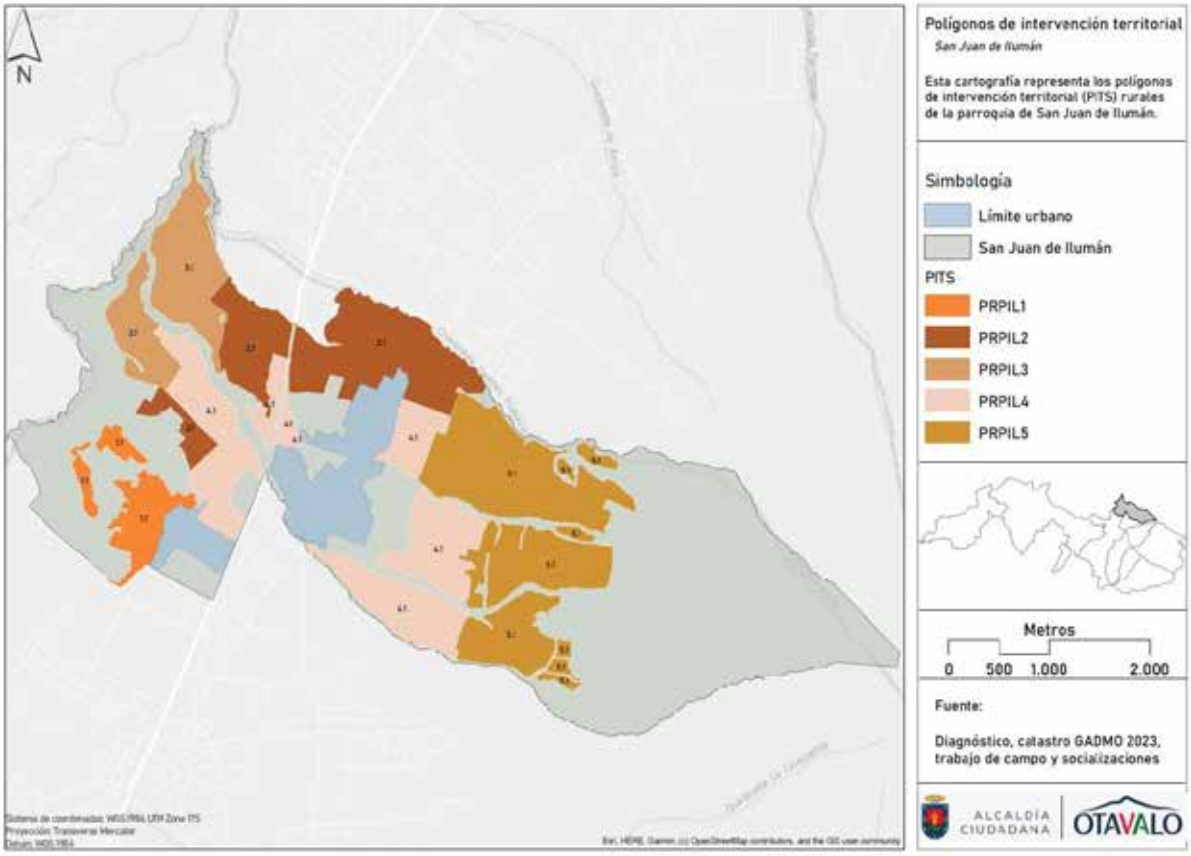
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
6	6.1	**Básica**	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 41**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia San Juan de Ilumán:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL1

Tabla 108: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI M	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	

1	1.1	**Básica**	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL2

Tabla 109: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	2	4	20000	100	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL3

Tabla 110: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL3.1

CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCION PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	0,5	1	500000	500	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL4

Tabla 111: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL4.1 y PIT PRPIL4.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP12, CP15, I1, I2, I3, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	2	6	5	5	10	6	40	80	1000	22	
	4.2	Básica	2	6	5	5	10	6	20	40	1000	22	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	3	3	6	25	50	500	15	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL5

Tabla 112: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL5.1 y PIT PRPIL5.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

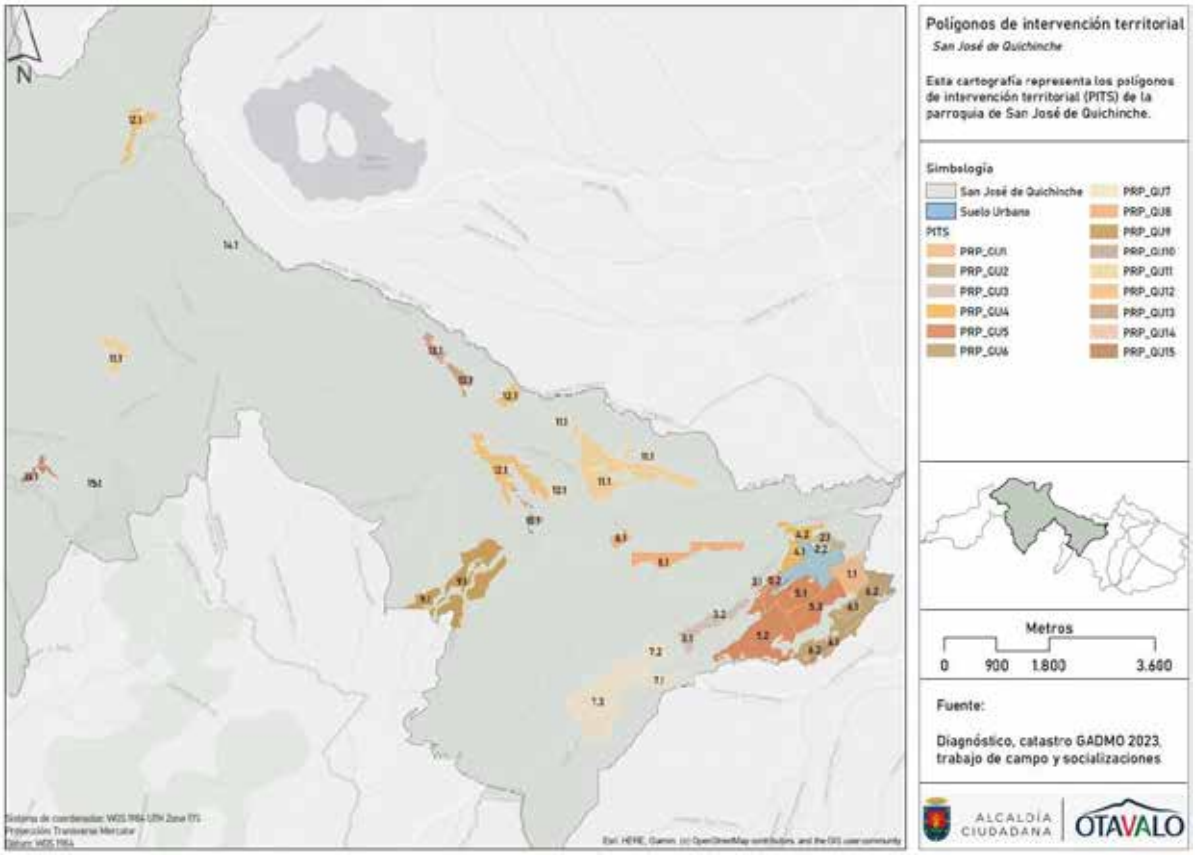
EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	Básica	1	3	10	10	10	10	2	4	20000	100	
	5.2	Básica	2	6	5	5	10	10	10	20	2500	25	
		Lote mínimo para el	2	6	3	3	3	6	40	60	400	12	

		fraccionamiento familiar comunitario											

Elaboración: Equipo consultor

Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia San José de Quichinche:

Mapa 42**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia San José de Quichinche:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU1

Tabla 113: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de lasucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Básica fraccionamiento familiar comunitario	2	6	3	3	5	0	25	50	400	14	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU2

Tabla 114: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU2.1 y PIT PRP_QU2.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de lasucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	10	10	10	10	5	10	2500	25	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
2	2.2	Básica	2	6	3	3	3	6	25	50	400	15	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU106

Tabla 115: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimoo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	0	3	5	6	20	40	600	17	Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	
3	3.2	Básica	2	6	3	3	3	6	25	50	400	14	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	0	50	100	200	10	
	3.3	Básica	2	6	5	5	5	6	3	6	6500	30	
		Lote mínimo para el fraccionamiento	2	6	5	3	5	6	5	10	3500	25	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU107

Tabla 116: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU4.1 y PIT PRP_QU4.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACION DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	3	0	3	6	50	100	250	11	
4	4.2	Básica	2	6	5	3	10	6	10	20	1500	27	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	5	3	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU108

Tabla 117: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU5.1 , PIT PRP_QU5.2 y PIT PRP_QU5.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	Básica	2	6	3	3	3	6	25	50	400	14	Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de lasucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	50	100	200	10	
5	5.2	Básica	2	6	3	3	3	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	50	100	200	10	
5	5.3	Básica	2	6	5	5	10	10	4	8	5000	25	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	5	5	10	10	10	20	1200	20	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU109

Tabla 118: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU6.1 y PIT PRP_QU6.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
6	6.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	50	100	200	10	
6	6.2	Básica	2	6	3	3	5	6	10	20	1200	24	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	3	3	3	6	25	50	400	14	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU110

Tabla 119: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU7.1, PIT PRP_QU7.2 y PIT QQPRP_QU7.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
7	7.1	Básica	2	6	3	3	5	6	10	20	1200	24	Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	
7	7.2	Básica	1	3	10	10	10	6	4	8	50000	158	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	5	5	10	10	4	8	5000	25	
7	7.3	Básica	1	3	10	10	10	6	1	2	50000	158	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	10	10	10	10	2	4	10000	50	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU111

Tabla 120: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU8.1 y PIT PRP_QU8.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
8	8.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	Para el acceso al lote mínimo con el uso RPB se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU112

Tabla 121: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU9.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACION DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
9	9.1	Básica	1	3	10	10	10	10	1	2	40000	141	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	1	3	10	10	10	10	2	4	20000	100	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU113

Tabla 122: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU10.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
10	10.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU114

Tabla 123: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU11.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC,	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF, AM.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo con el uso RPB se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad dehijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
11	11.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU115

Tabla 124: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU12.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
12	12.1	Básica	2	6	5	5	10	10	10	20	2000	32	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU13

Tabla 125: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU13.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	13.1	Básica	2	6	3	5	5	6	20	30	1000	22	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU14

Tabla 126: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU14.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA										Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	

			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
14	14.1	Básica	2	6	5	5	10	10	10	20	2000	32	proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido

		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU15

Tabla 127: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU15.1

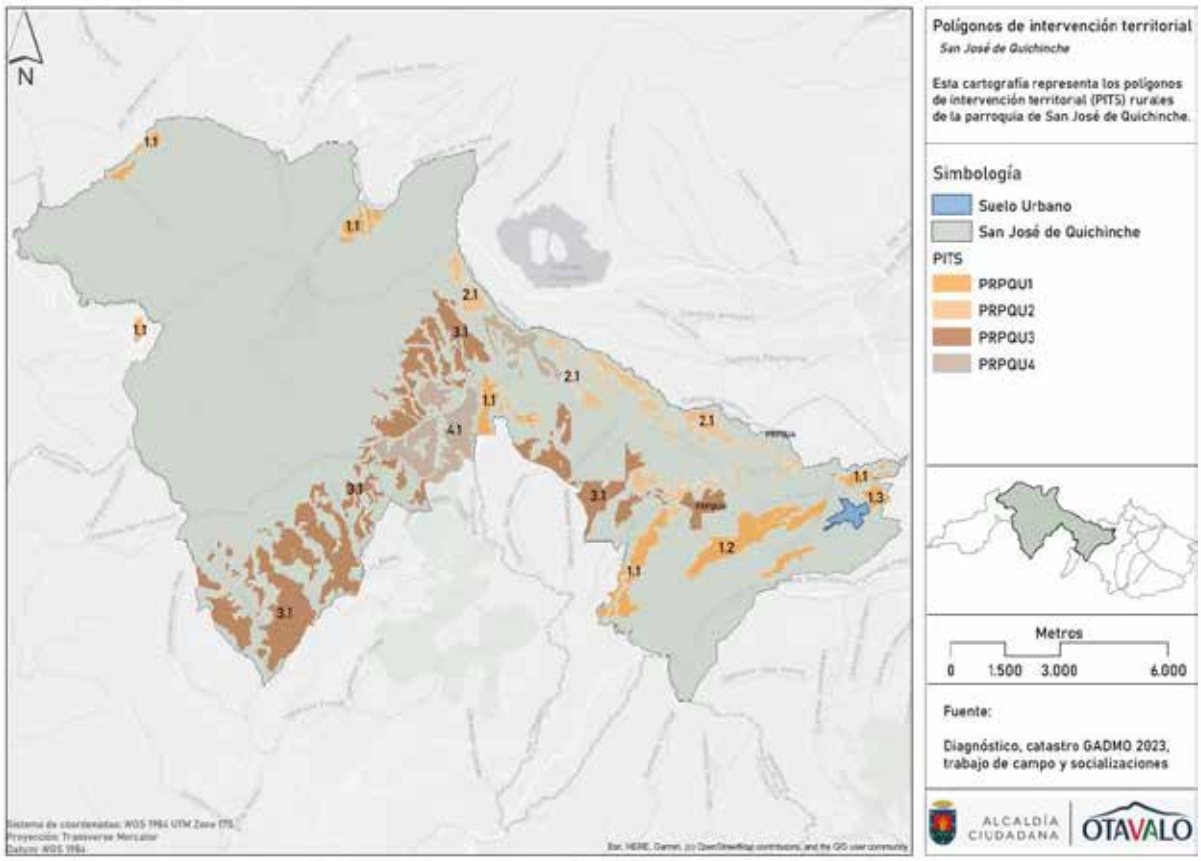
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de lasucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
15	15.1	Básica	2	6	5	3	3	6	30	60	500	16	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 43**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia San José de Quichinche:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU1

Tabla 128: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	

1	1.1	Básica	1	3	10	10	10	10	1	2	200000	316	
	1.2	Básica	1	3	10	10	10	10	0,5	1	500000	500	
	1.3	Básica	1	3	10	10	10	10	1	2	30000	122	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU2

Tabla 129: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	2	4	20000	100	Para el acceso al lote mínimo con el uso **RPB** se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que enningún caso, este sea inferior al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de lasucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro
	2.2	**Básica**	2	6	5	5	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	5	10	10	10	20	2000	32	
	2.3	**Básica**	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU3

Tabla 130: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU3.1

CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASI FICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS

PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	1	2	50000	158	
	3.2	**Básica**	2	6	10	10	10	6	5	10	3000	39	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
	3.3	**Básica**	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	50	100	200	10	
	3.4	**Básica**	2	6	10	10	10	10	2	4	10000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	5	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU4

Tabla 131: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU4.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

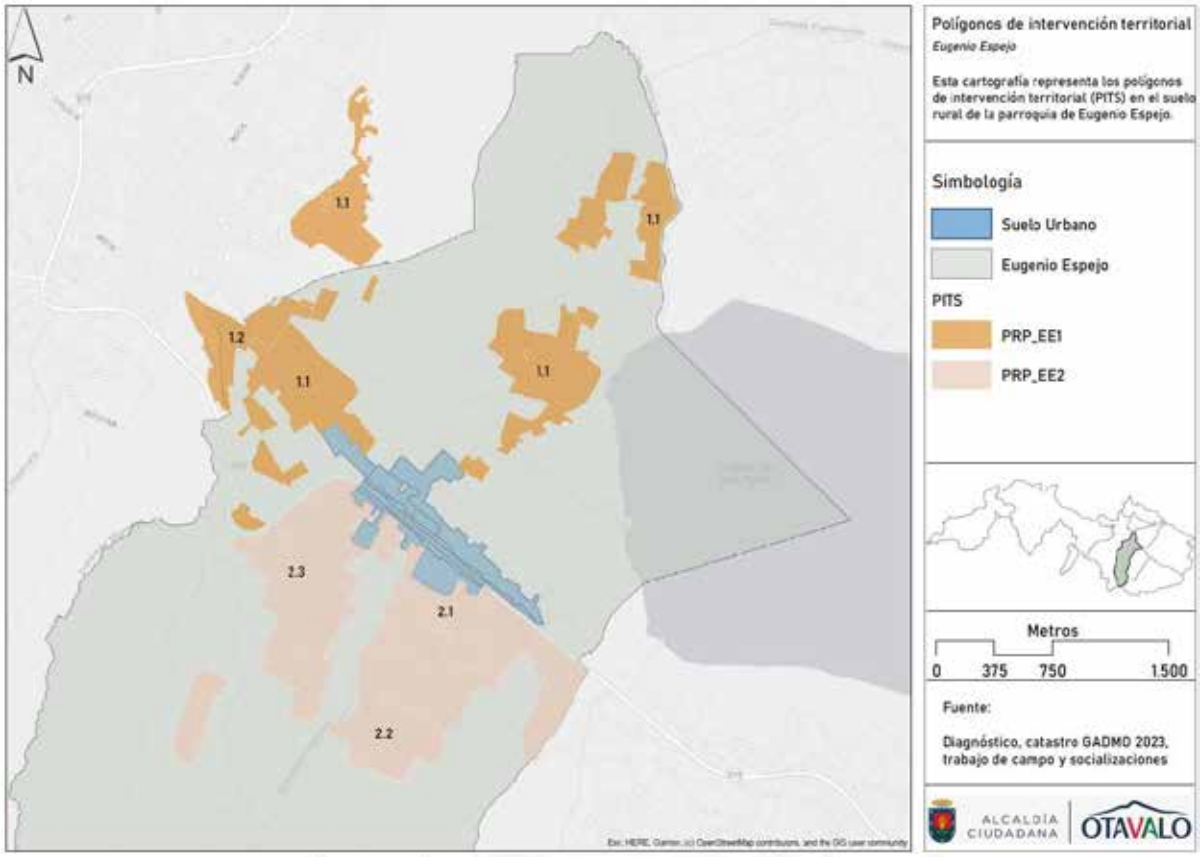
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	1	2	200000	316	

Elaboración: Equipo consultor

Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia Eugenio Espejo:

Mapa 44**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia Eugenio Espejo:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_EE1

Tabla 132: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_EE1.1 y PIT PRP_EE1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DEL SUELO	OBSERVACIÓN
AISLADA		Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	0	100	200	100	6	
1	1.2	Básica	2	6	10	5	10	10	10	20	1200	24	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	50	100	300	12	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_EE2

Tabla 133: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_EE2.1

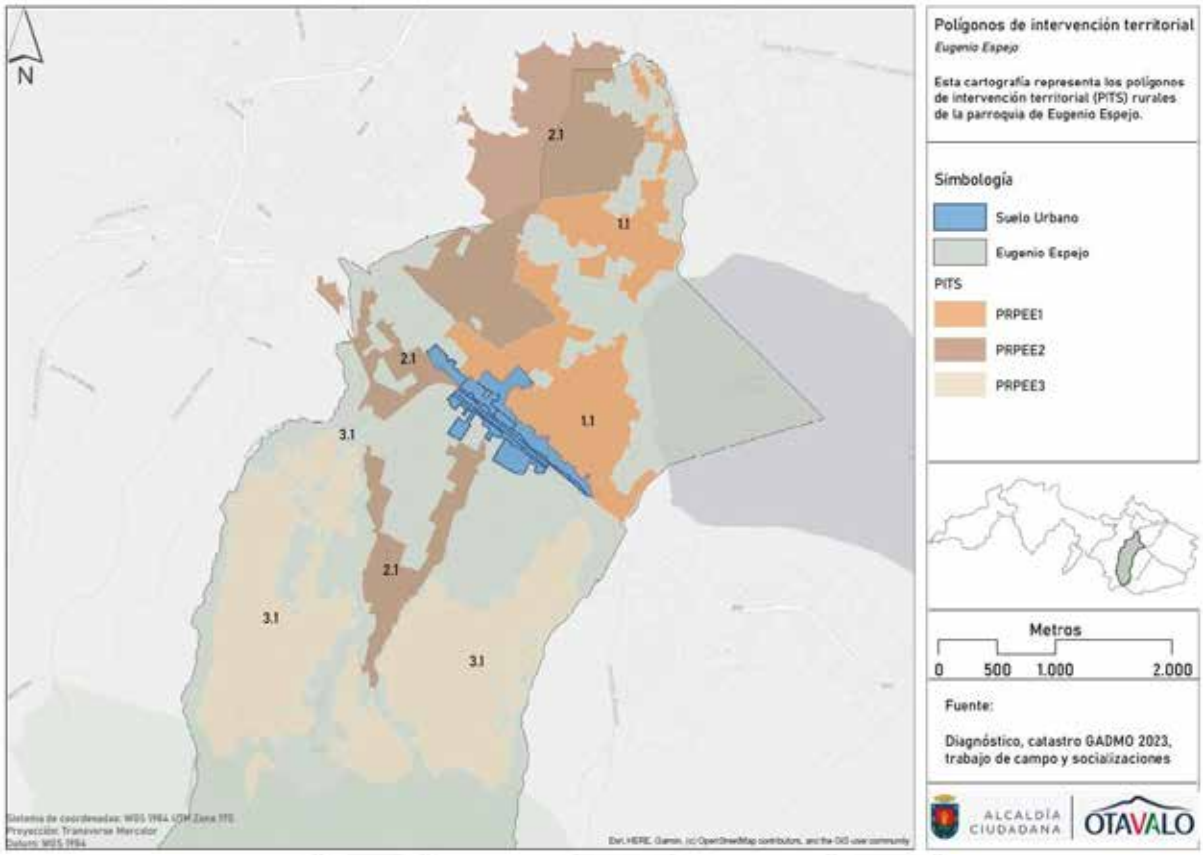
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACION DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	**Básica**	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	100	200	100	6	
2	2.2	**Básica**	2	6	10	10	10	10	10	20	2000	32	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
2	2.3	**Básica**	2	6	3	3	10	6	25	50	800	20	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	6	80	160	150	8	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 45**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia Eugenio Espejo:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPEE1

Tabla 134: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPEE1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	

1	1.1	**Básica**	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
		Lote mínimo parael fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	0	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPEE2

Tabla 135: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPEE2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EF1EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			Distancia entre bloques	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	**Básica**	2	6	10	10	10	10	5	10	2500	35	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPEE3

Tabla 136: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPEE3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			Distancia entre bloques	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	**Básica**	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	

	3.2	**Básica**	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	0	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 137: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT ZEIS 2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN		TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION		PROMOCIÓN PRODUCTIVA	ZEIS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
ZEIS	CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP5,CP6, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, EB1, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG1, EA1, EA2, ET1, P, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP9, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM.	CP3, CP4, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP14, CP15, I1, ES3, EB2, ER3, EF1, EI1.

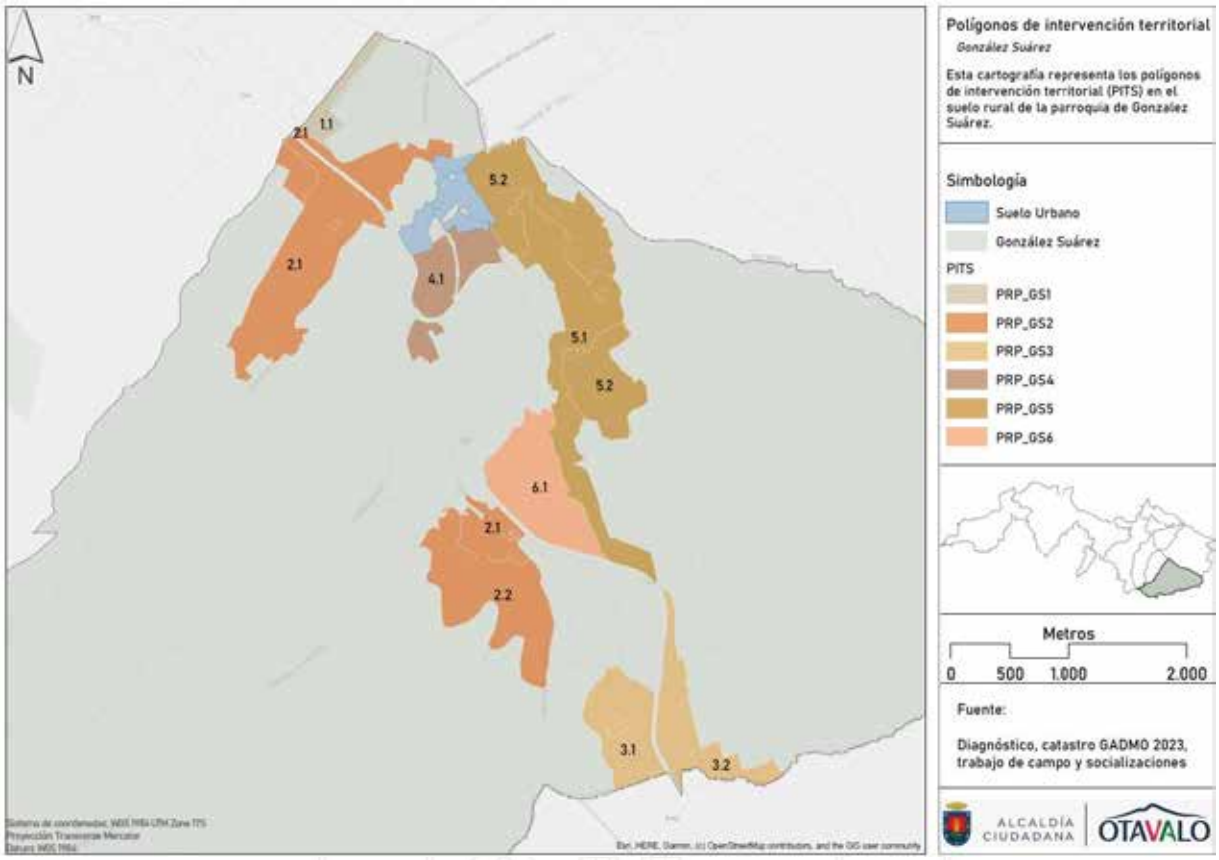
,

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	,m	
2	2.1	Básica	2	6	0	0	3	0	80	160	160	7	Las zonas especiales de interés social declarada deberán integrarse a la zona urbana más inmediata una vez que cumplanlos proceso de consolidación y de dotación de infraestructura básica

Elaboración: Equipo consultor.

Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia Gonzalez Suárez:

Mapa 46**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia Gonzalez Suárez:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS1

Tabla 138: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamientosin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	3	9	0	0	3	0	80	240	100	6	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS22

Tabla 139: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS2.1, PIT PRP_GS2.2 y PIT PRP_GS2.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACION DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECIFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el |fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
		Básica fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	
2	2.2	Básica	2	6	10	10	10	6	5	10	4000	45	
		Básica fraccionamiento familiar comunitario	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	
	2.3	Básica	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS132

Tabla 140: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS3.1 y PRP_GS3.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)queconsta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	5	5	10	10	10	20	2000	32	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	5	6	80	160	300	12	
3	3.2	Básica	2	6	5	5	10	10	20	40	2000	32	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	3	3	3	6	60	120	400	14	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT

Tabla 141: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS4.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECIFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)queconsta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	2	6	3	3	3	6	25	50	400	14	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	0	50	100	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS134

Tabla 142: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS5.1 Y PIT PRP_GS5.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	Básica	2	6	10	5	10	10	10	20	1200	24	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)queconsta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	
5	5.2	Básica	2	6	10	5	10	10	10	20	1200	24	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS135

Tabla 143: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_GS6.1

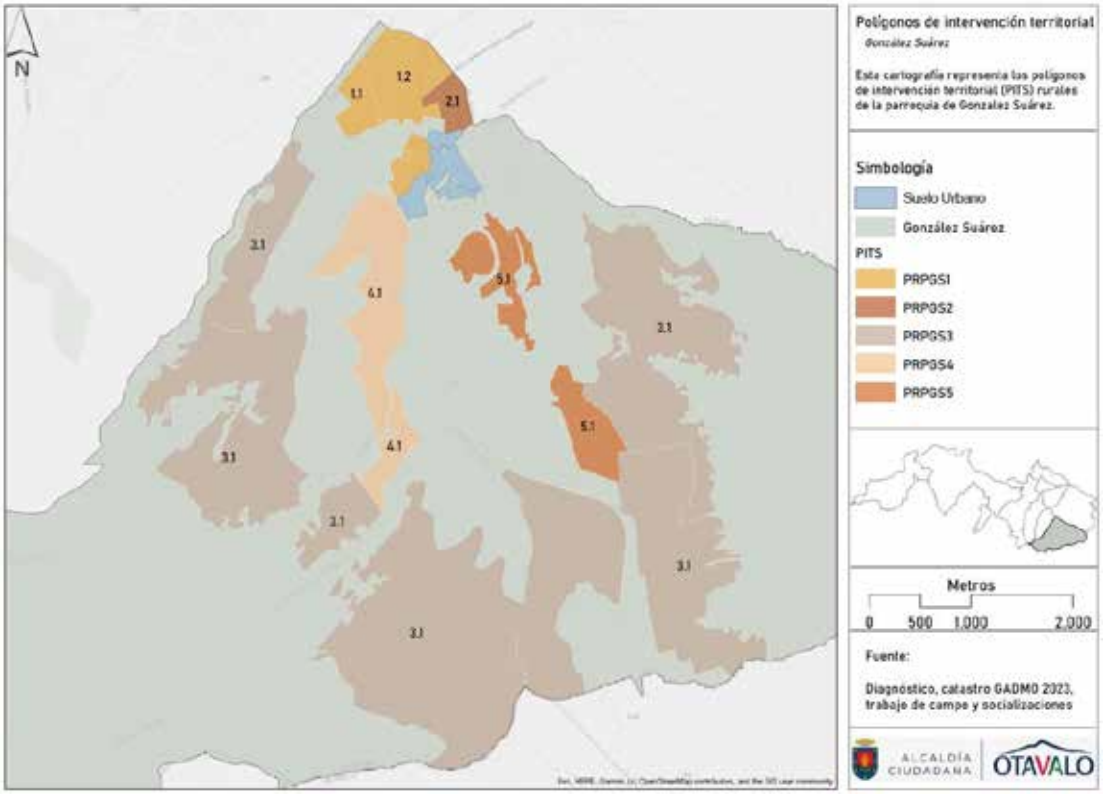
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
uso PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
6	6.1	Básica	2	6	10	10	10	6	5	10	2000	35	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 47: Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia Gonzalez Suárez:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS1

Tabla 144: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS1.1

CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASI FICACION	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECIFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI M	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	
1	1.2	Básica	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
	Lote mínimo para el fracci onam	Básica	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	

	iento familiar comunitario											

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS2

Tabla 145: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	10	10	10	10	5	10	5000	71	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS3

Tabla 146: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9,CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2,ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP10,CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	10	10	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	3	10	6	5	10	2000	30	
3	3.2	Básica	2	6	10	10	10	10	10	20	2000	20	

		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	
	3.3	**Básica**	2	6	10	10	10	10	5	10	2500	35	
		Lote mínimo para el fraccionamientofamiliar	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 147: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS4.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI M	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	2	6	5	5	10	10	5	10	2500	35	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS5

Tabla 148: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS5.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

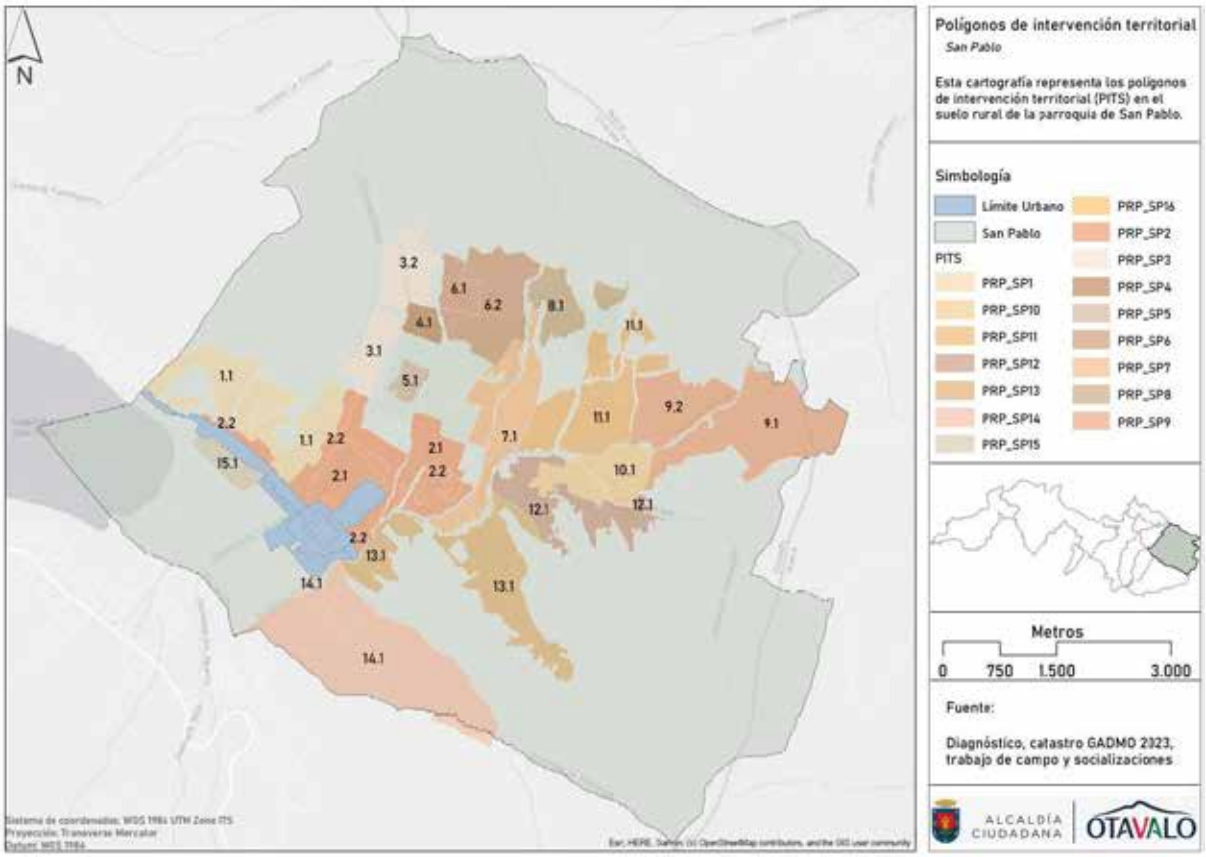
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI M	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	Básica	2	6	10	10	10	10	5	10	2500	35	

Elaboración: Equipo consultor

Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia San Pablo:

Mapa 48**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia San Pablo:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP1

Tabla 149: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.1.3	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN	HABI LITACIÓN DEL SUELO	OBSERVACIÓN
AISLADA		Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	**Básica**	2	6	10	10	10	10	4	8	5000	50	sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)**se deberá acreditar con partidas de nacimiento,** la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	5	10	6	20	25	1000	20	
	1.2	Básica	2	6	0	0	5	0	75	150	300	12	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP2

Tabla 150: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP2.1 y PIT PRP_SP2.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	**Básica**	2	6	10	10	10	10	4	8	5000	50	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	5	10	6	20	40	1000	22	
2	2.2	**Básica**	2	6	3	3	5	6	20	40	600	17	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	75	150	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP3

Tabla 151: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP3.1 y PIT PRP_SP3.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	2	6	10	10	10	10	2	4	10000	71	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, se debera acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)queconsta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
3	3.2	Básica	1	3	10	10	10	10	2	4	20000	100	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	10	10	10	10	4	8	5000	50	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP144

Tabla 152: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP4.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2,ER3, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	**Básica**	2	6	10	10	10	10	5	10	2500	35	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	5	6	75	150	300	12	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP145

Tabla 153: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP5.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	**Básica**	2	6	10	10	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	5	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP146

Tabla 154: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP6.1 y PIT PRP_SP6.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
6	6.1	Básica	2	6	10	10	10	10	2	4	10000	71	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	10	10	10	6	5	10	3000	39	
6	6.2	Básica	1	3	10	10	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	5	10	10	10	2	4	1500	24	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP147

Tabla 155: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP7.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
7	7.1	Básica	2	6	10	5	10	10	10	20	1200	24	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	3	0	75	150	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP148

Tabla 156: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP8.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin queen ningún caso, este sea inferior a al dellote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
8	8.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	5	10	6	20	40	1000	22	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP149

Tabla 157: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP9.1 y PIT PRP_SP9.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI M	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
9	9.1	Básica	2	6	10	10	10	10	2	4	10000	71	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	5	5	10	6	20	40	1000	22	
9	9.2	Básica	2	6	10	5	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	3	3	3	6	25	50	400	14	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP150

Tabla 158: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP10.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACION DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
10	10.1	**Básica**	2	6	10	5	10	6	20	40	1000	22	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	0	0	3	6	75	150	200	10	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP151

Tabla 159: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP11.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)sedeberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
11	11.1	**Básica**	2	6	10	10	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	3	3	3	6	25	50	400	14	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP152

Tabla 160: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP12.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidasde nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
12	12.1	**Básica**	2	6	10	10	10	10	4	8	5000	50	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	10	10	10	6	5	10	3000	39	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP153

Tabla 161: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP13.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	13.1	**Básica**	2	6	10	10	10	10	2	4	15000	87	Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	10	10	10	10	2	4	10000	71	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP154

Tabla 162: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP14.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁ XIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
14	14.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	1	2	200000	316	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	1	3	10	10	10	10	0,5	1	500000	500	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP155

Tabla 164: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP15.1

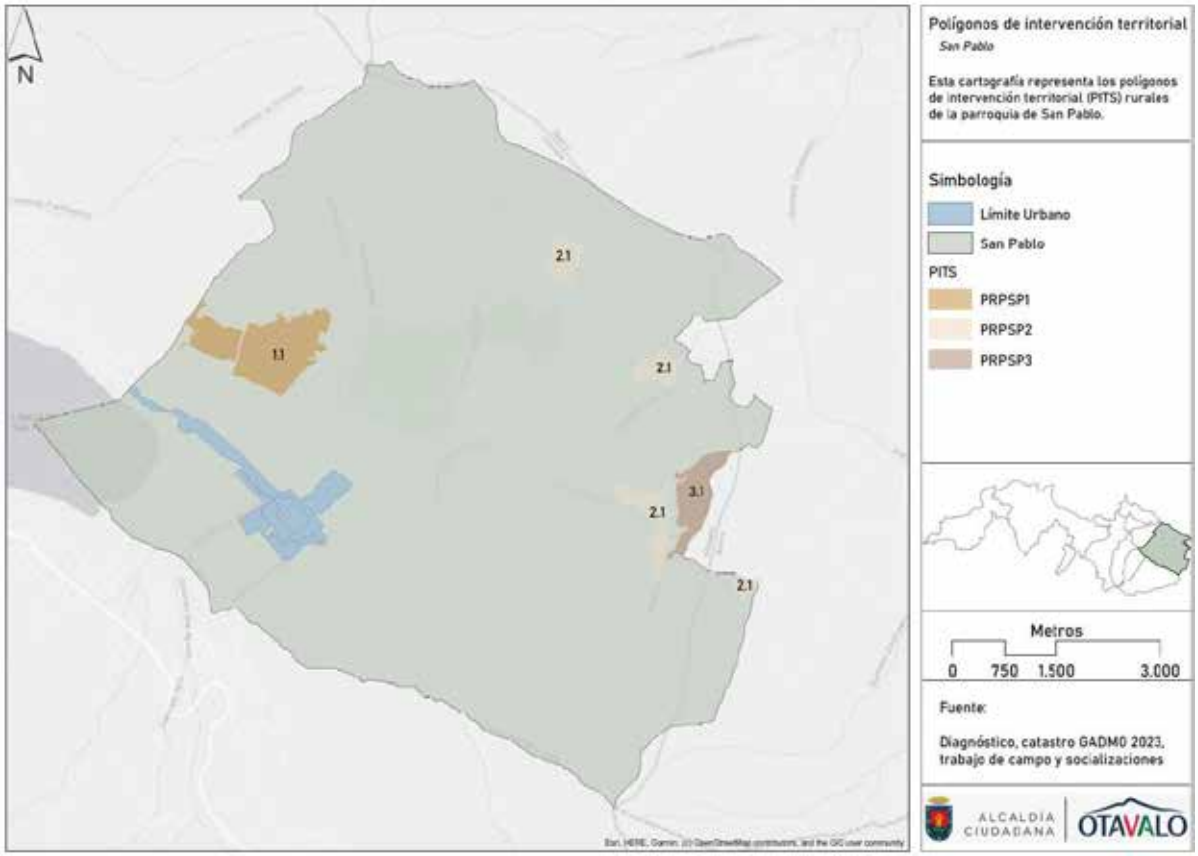
CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1,I3, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
15	15.1	Básica	2	6	10	5	10	10	10	20	1200	24	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	3	3	3	0	25	50	400	14	

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 49**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia San Pablo:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSP1

Tabla 165: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSP1 .1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI M	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	2	4	20000	100	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSP2

Tabla 166: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSP2 .1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECIFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	**Básica**	1	3	10	10	10	6	1	2	50000	158	

Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSP3

Tabla 167: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSP3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

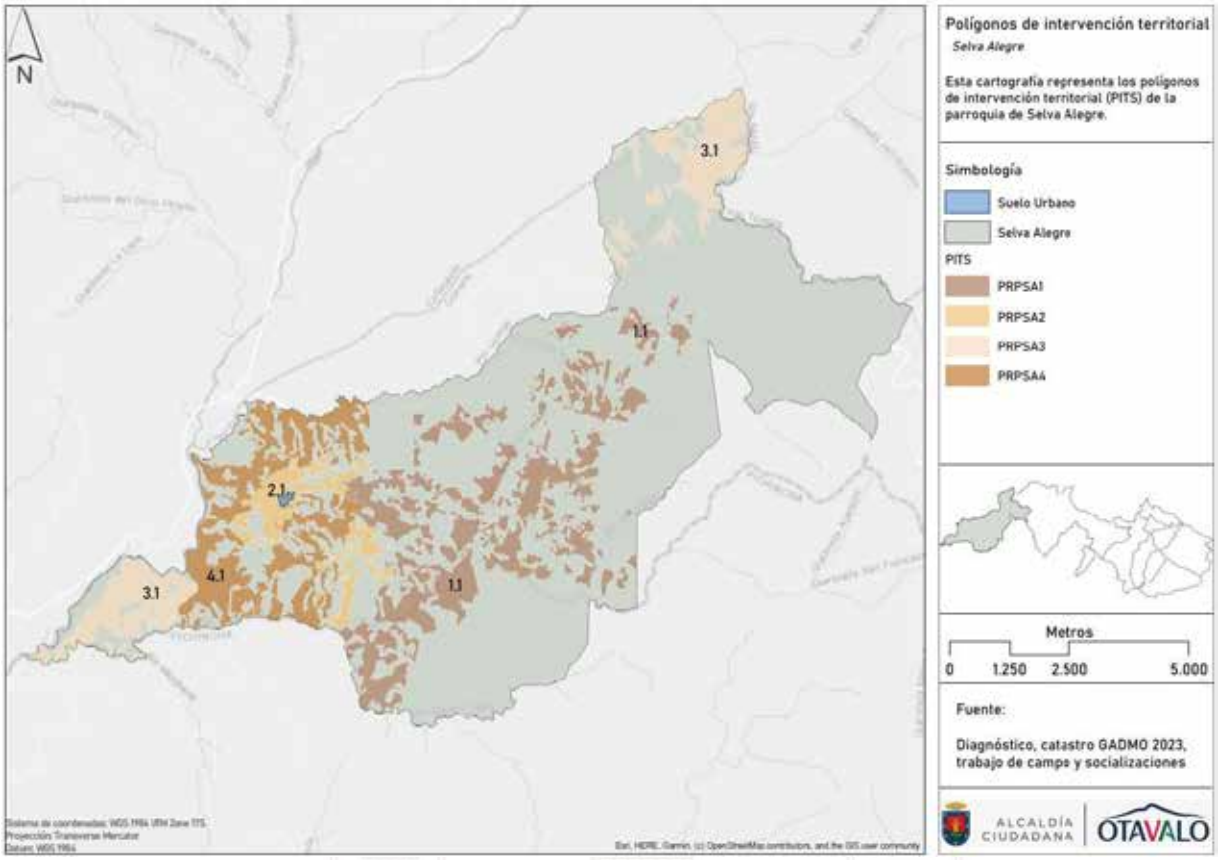
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	1	2	100000	224	

Elaboración: Equipo consultor

Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia Selva Alegre:

Mapa 50**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia Selva Alegre:



Elaboración: Equipo consultor

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SA1

Tabla 168: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SA1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PRESERVACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS A LAS FUTURAS GENERACIONES	RESIDENCIAL PRODUCTIVO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS INDÍGENAS

USOS ESPECIFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
RPA	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EG1, ET1, EI1, P, SS, PAP, PAR, PAU, PE, PR, PQT, PVA, ACUS.	CP10, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4,CC5, I2, I3, I4, EE3, ES3, EB3, ER3, EG2, EPP, EPC, AM.	RPB, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP9, CP11, CP14, CP15, I1, EC2, EC3, ES2, EB2, ED2, ED3, ER2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, EI2, EI3, PES, PAI, PAF.

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Para el acceso al lote mínimo para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)se deberá acreditar con partidas de nacimiento, la cantidad de hijos que tenga el dueño del predio, y este será proporcional a la cantidad de lotes resultantes del fraccionamiento sin que en ningún caso, este sea inferior a al del lote mínimo establecido para el fraccionamiento de la sucesión de los pueblos y nacionalidades indígenas (comunitaria)que consta en el presente cuadro:
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁ XIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar indígena	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 169: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSA1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECIFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3,EB3, ER2, ER3, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3,EF1, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN	HABI LITACIÓN DEL SUELO	OBSERVACIÓN
AISLADA		

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	

			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	0,5	1	50000	158	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 170: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSA2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECIFICOS			
USO PRI NCI PAL	**USOS COMPLEMENTAR IOS**	**USOS PROHI BIDOS**	**USOS RESTRING IDOS**
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXI M**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote mínimo**	**Frente mínimo**	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	1	2	30000	122	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 171: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSA3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI M	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	1	2	20000	140	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 172: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSA4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

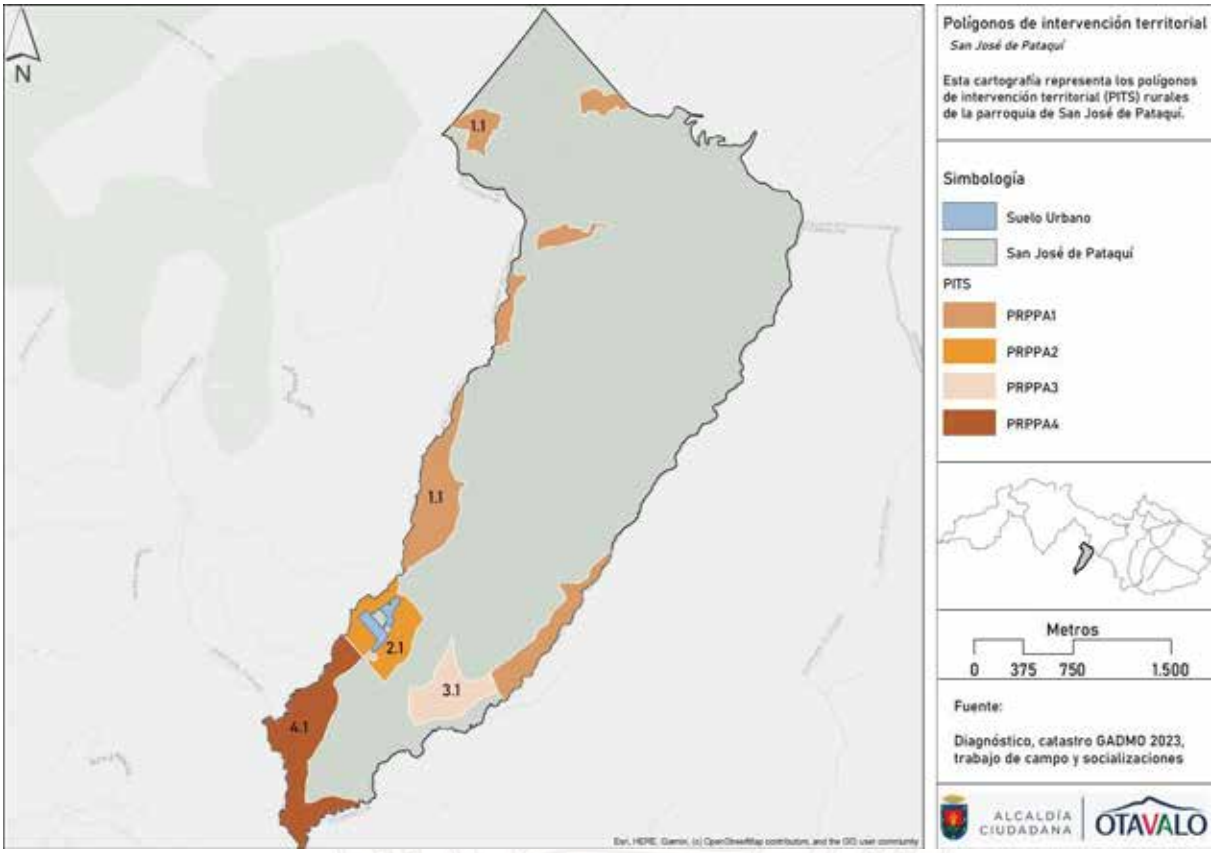
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI M	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	**Básica**	1	3	10	10	10	6	1	2	50000	158	

Elaboración: Equipo consultor

Polígonos de Intervención Territorial rurales de la parroquia San Pedro de Pataquí:

Mapa 51**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de la Parroquia San Pedro de Pataquí:



Elaboración: Equipo consultor

Tabla 173: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPPA1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	1	3	10	10	10	10	2	4	20000	100	
		Básica	2	6	5	5	10	6	5	10	2000	32	
	1.2	Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	3	3	5	6	20	40	500	16	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 174: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPPA2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	6	5	5	10	6	10	20	1000	20	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar	2	6	0	0	5	6	50	100	300	12	

		indígen											

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 175: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPPA3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECIFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

EDIFICACIÓN											HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁ XIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	**Básica**	1	3	10	10	10	10	0,5	1	20000	140	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	5	5	10	5	10	20	1000	20	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 176: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPPA4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECIFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PAP	RPA, EE1, EE2, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, EA2, ET1, P, SS, PAR, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS	CP1, CP2, CP3, CP5, CP4, CP6, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, I3, I4, EC2, EC3, ES2, ES3, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, AM.	CB1, CB2, CB3, CB4, CP7, CP15, I1, I2, EE3, ES1, ES2, EE3, EB2, ED2, ED3, EG1, EA1, EI1, EI2, EI3, PES, PAI, PAF

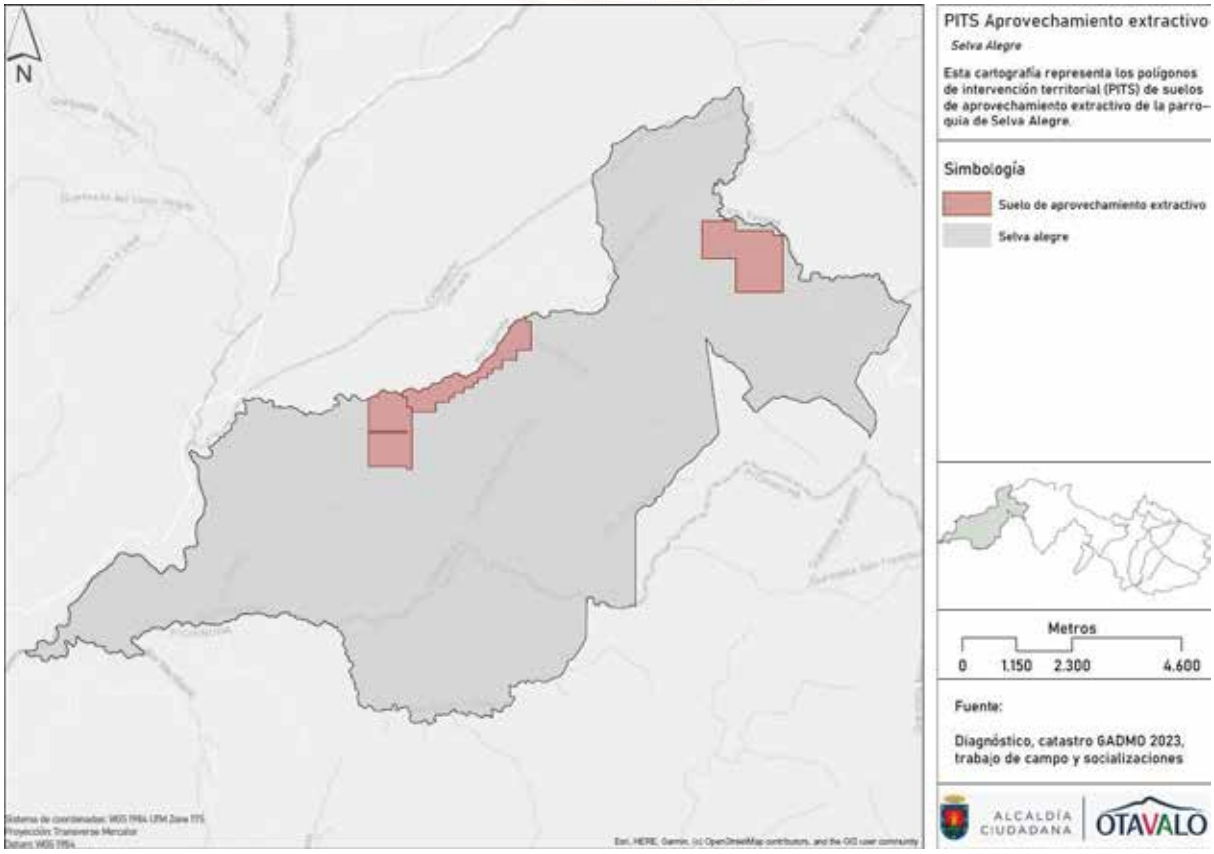
EDIFICACIÓN											HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁ XIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	**Básica**	2	6	5	5	5	6	10	20	1000	22	
		Lote mínimo para el fraccionamiento familiar comunitario	2	6	3	3	5	6	30	60	500	16	
	4.2	**Basica**	2	6	10	10	10	10	2	4	10000	71	

Elaboración: Equipo consultor

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DEL SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO:

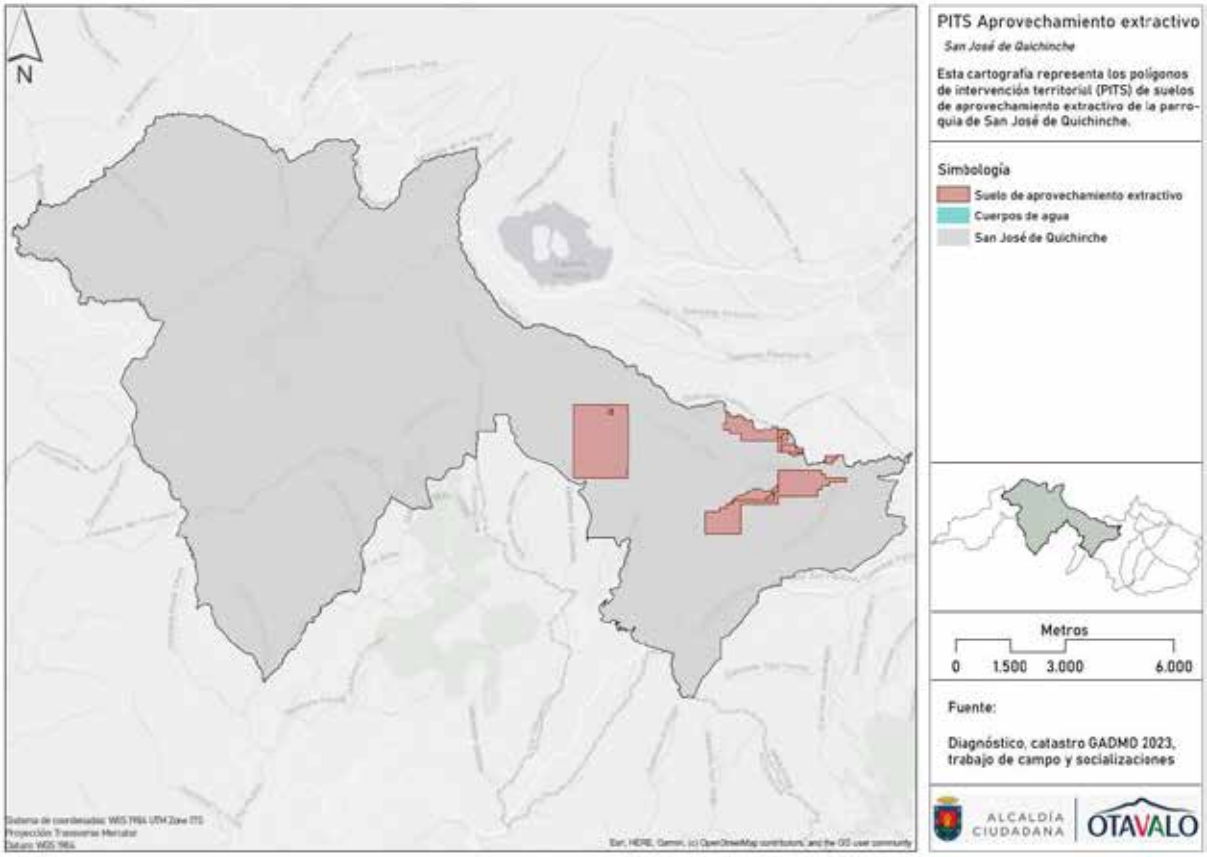
Después de hacer un análisis del suelo rural del cantón Otavalo, la subclasificación del suero rural de aprovechamiento extractivo presenta 8 sitios identificados en el cantón. Corresponde a las zonas denominadas: Mocoral, Cumbas, San José, Juan Pablo,
Pastavi, Los Alpes, Juan Martín y Patricio.

Mapa 52**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Aprovechamiento Extractivo en Selva Alegre:



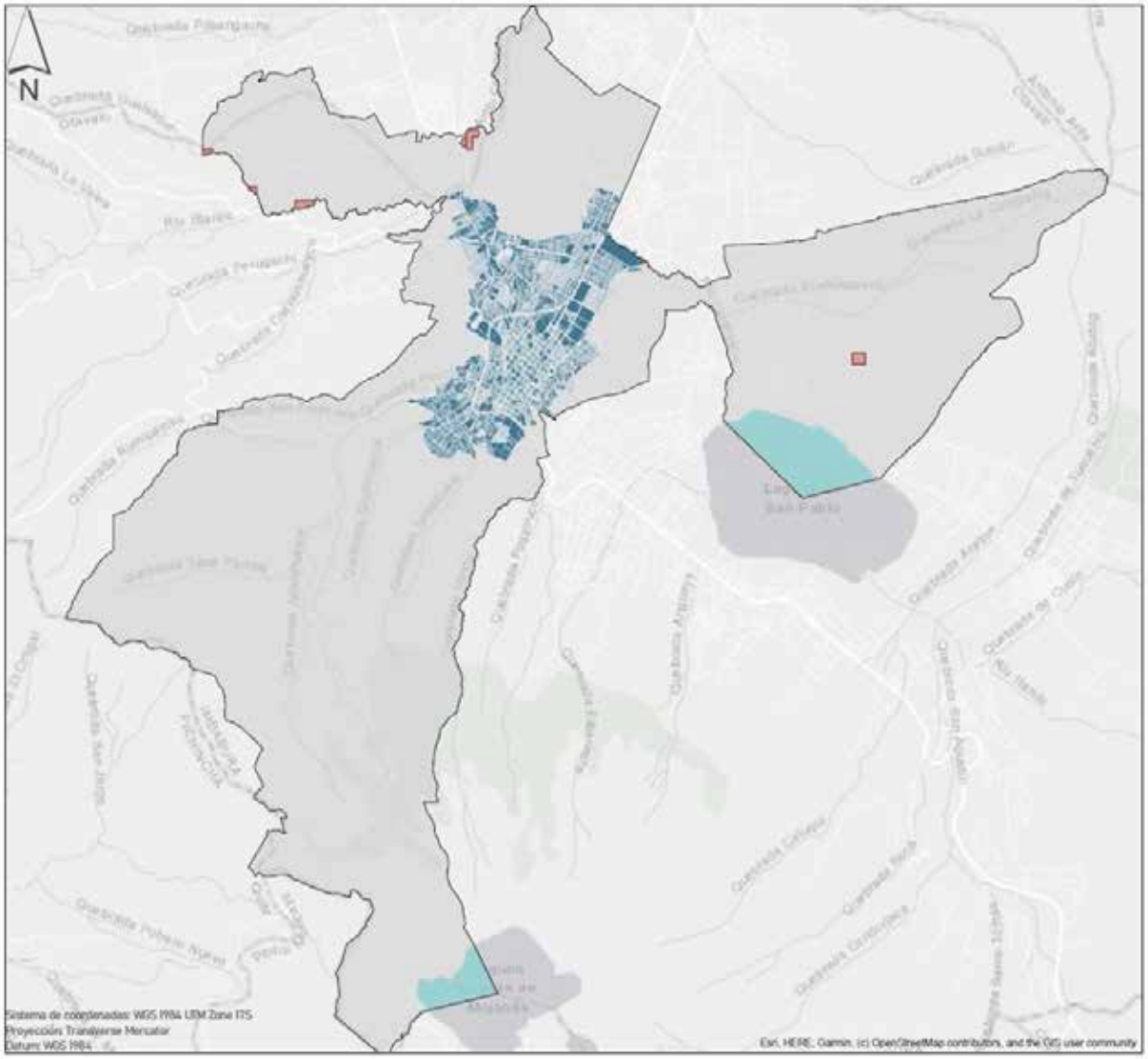
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 168**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Aprovechamiento Extractivo en San José de Quichinche:



Elaboración: Equipo consultor

Mapa 169: Polígonos de Intervención Territorial rurales de Aprovechamiento Extractivo en Otavalo:



Elaboración: Equipo consultor

Tabla 177: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SRAE

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	EXTRACCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	AM

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
AM		RPA, RPB, I1, I2, I3, I4, EC1, ES1, ES3, EB1, EB2, ED1, ED3, EG1, ET1, ET2, E13, P, PE, PR, PQT, PES, PAR, PAU, PAI, PAF, R1B,PR1B, EG2, EF2, EF3, ET2,,EI1,EPP, CB4, AM, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11,CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, R1R, R2, ZAIS, MIXTO 1, M2, M3, EE1, EE2, EE3, EC2, EC3, ES2, EB3, ED2, ER1, ER2, ER3, EA1, EA2, EF1, EPC, CB1, CB2, CB3, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6	

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												EN CASO DE REQUERIR UNA CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL, LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN AUTORIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO NOEXCEDA EL 2% DEL COS TOTAL.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI M	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	50	

Elaboración: Equipo consultor

8.1. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DEL SUELO RURAL DE PROTECCIÓN:

La subclasificación del suelo rural de protección presenta 6 PIT identificados que corresponden a

PRPR1: corresponden al sistema de áreas protegidas SNAP

PRPR2: corresponden a las áreas que de acuerdo a la Ley de Tierras se ubican sobre los 3300 m.s.n.m.

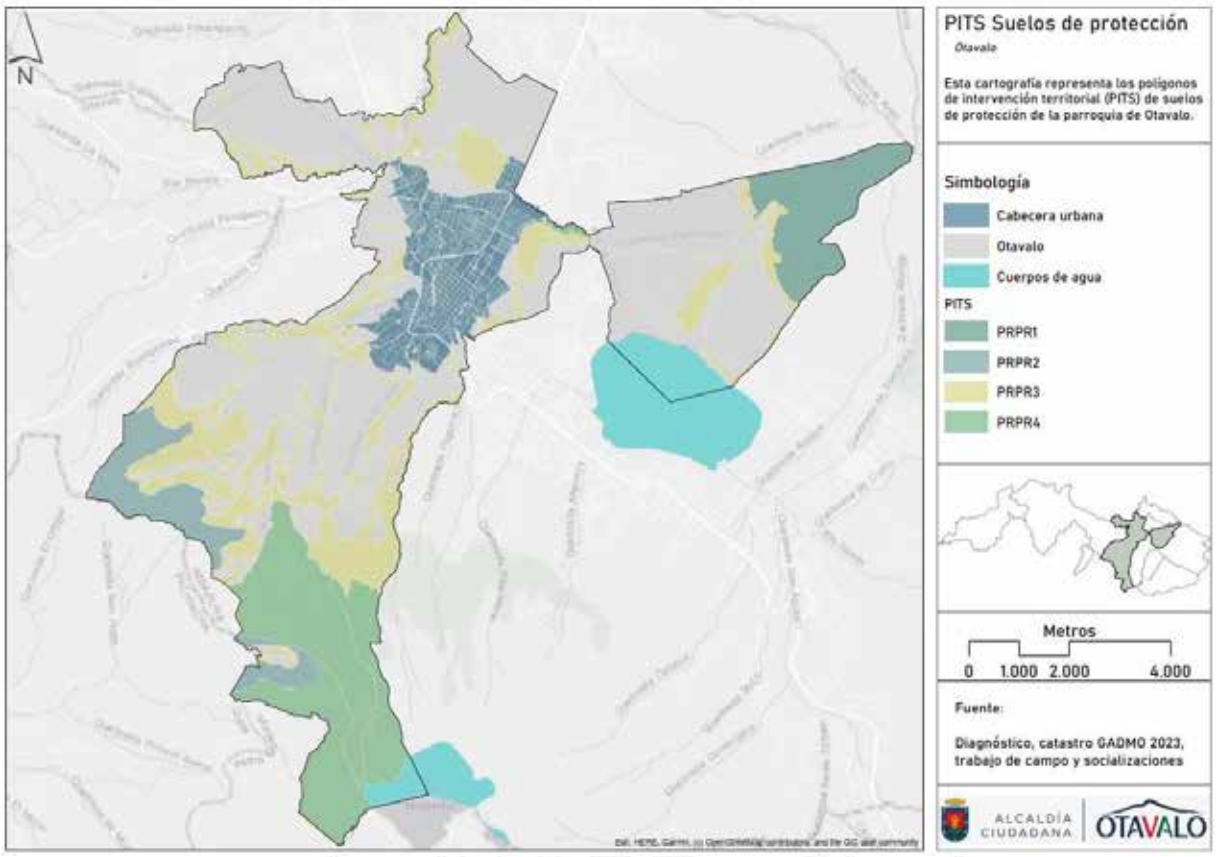
PRPR3: corresponden a áreas con cobertura vegetal y bosques que por sus características topográficas y ecológicas aún tiene un grado de conservación importante en el cantón (quebradas, vertientes, ojos de aguas, vegetación bosques).

PRPR4: corresponden a las áreas ACUS ubicados en el cantón.

PRPR5: corresponden a las zonas que por interés patrimonial y cultural deben ser conservadas, entre estas encontramos las tolas y el Pucará.

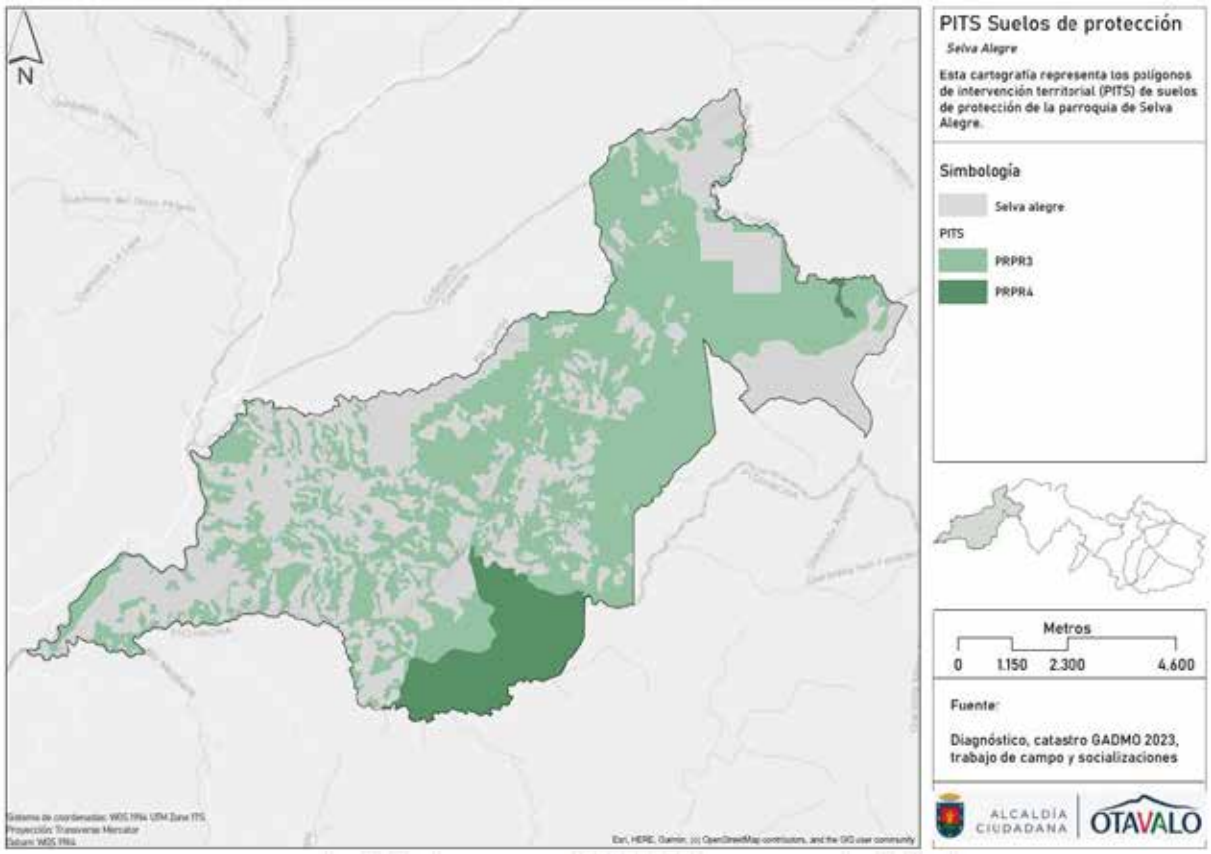
PRPR6: corresponde a la franja de protección de 100 metros del lago San Pablo y algunas zonas importantes del entorno del mismo.

Mapa 55**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de Otavalo:



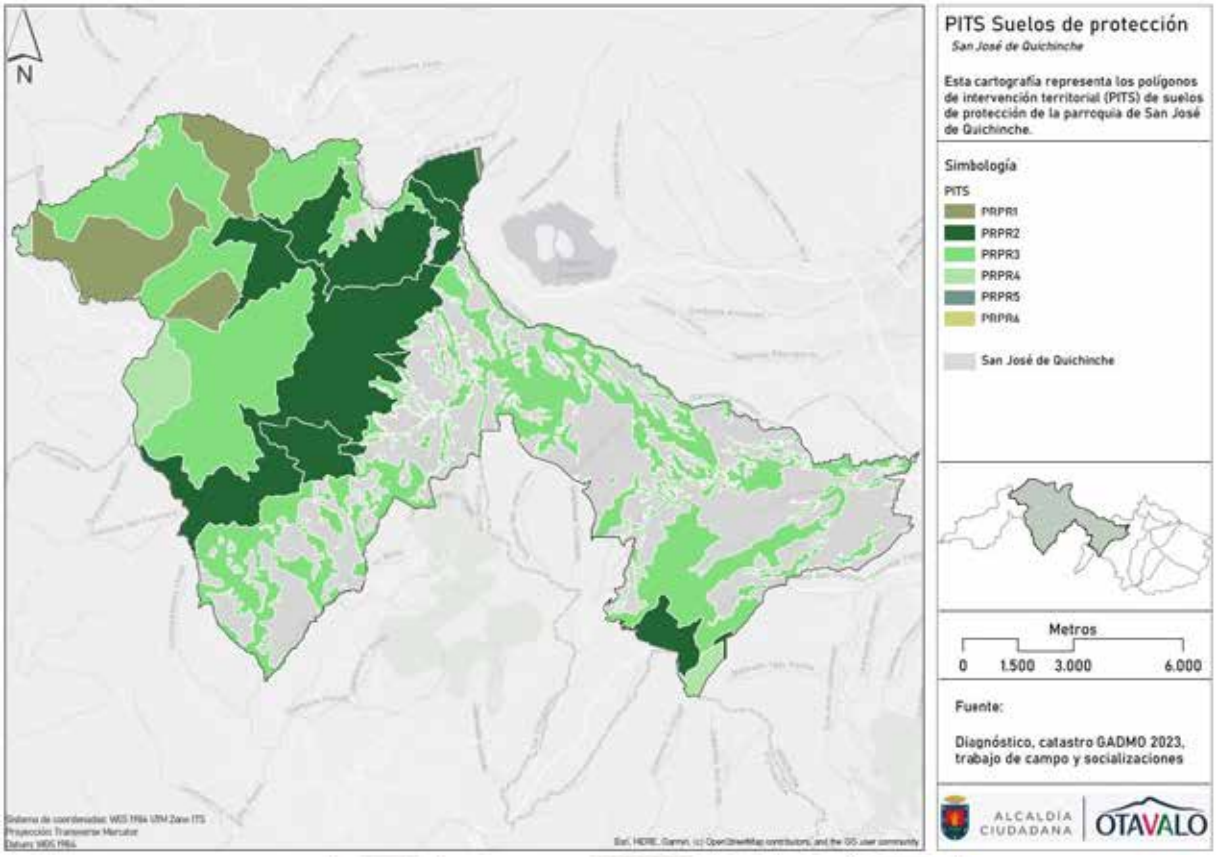
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 56**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de Selva Alegre:



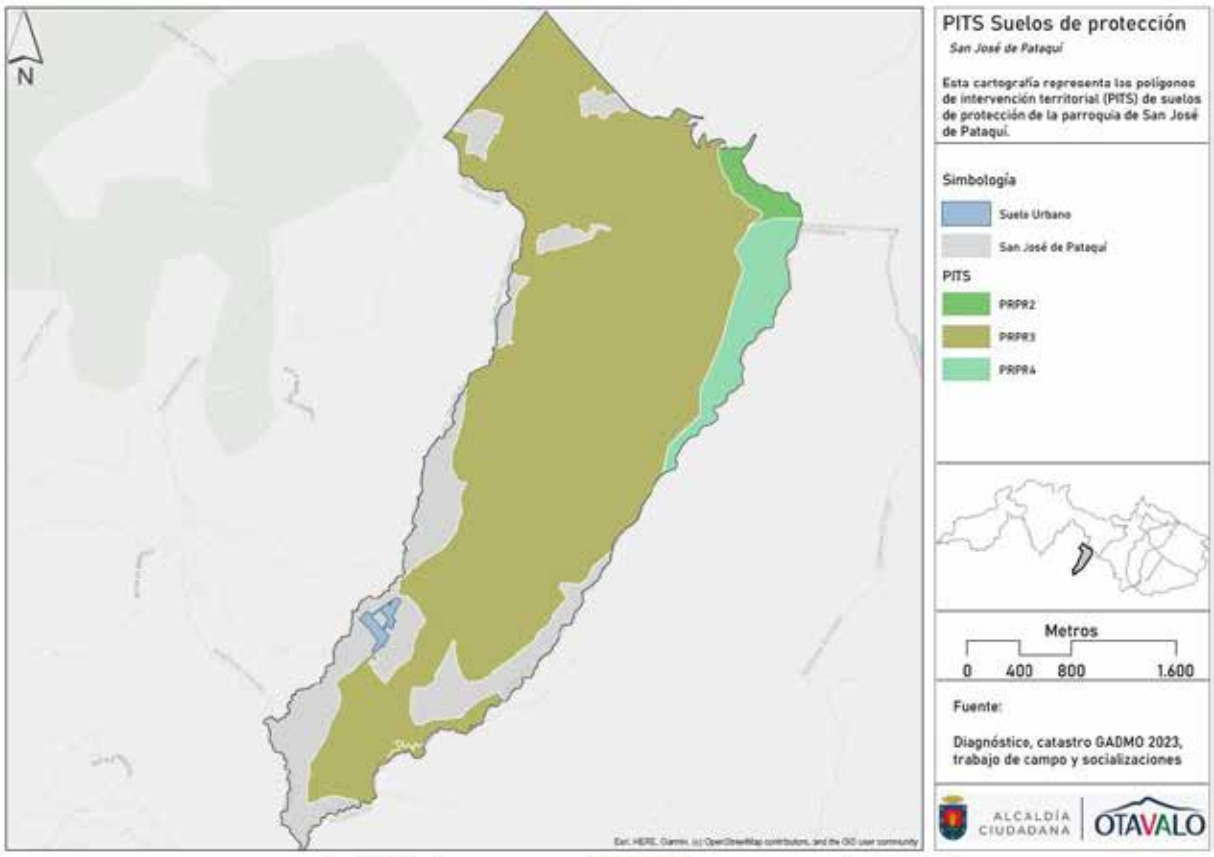
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 57**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de San José de Quichinche:



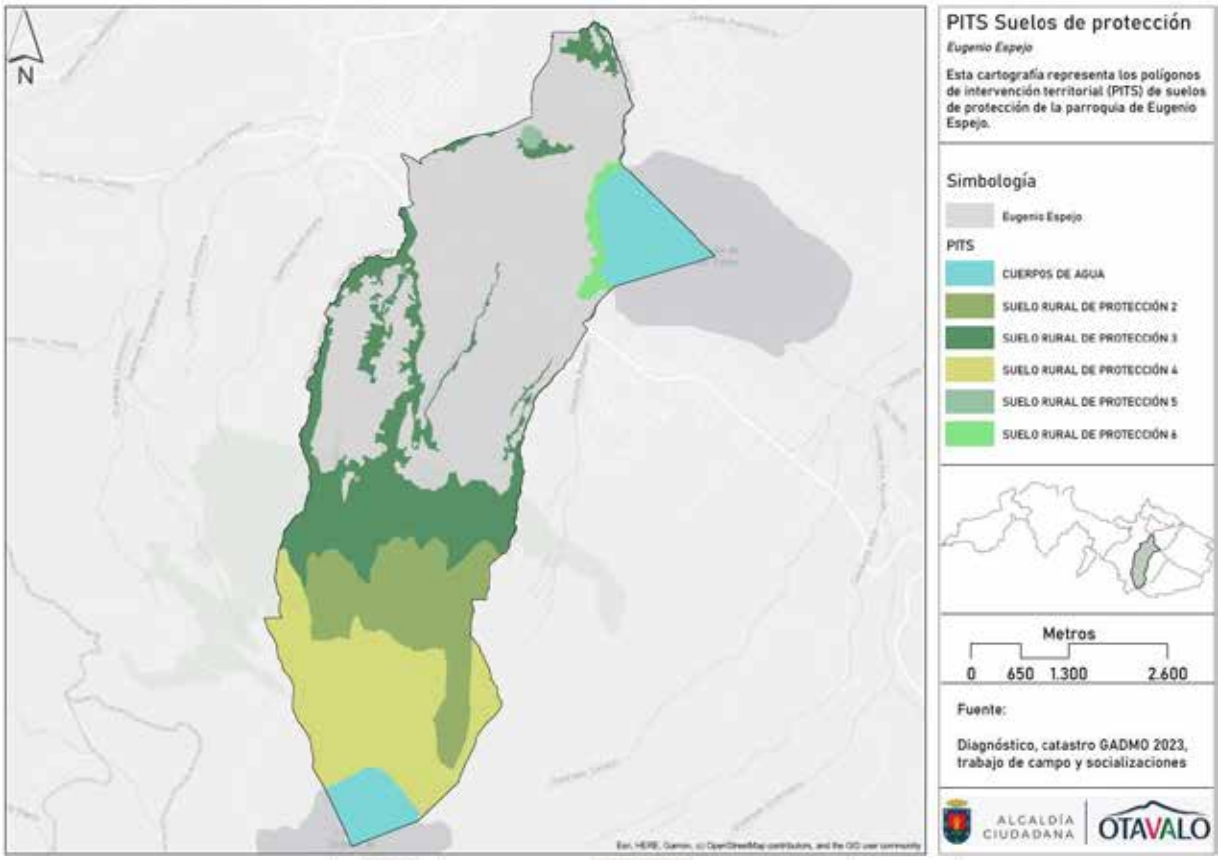
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 58**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de San Pedro de Pataquí:



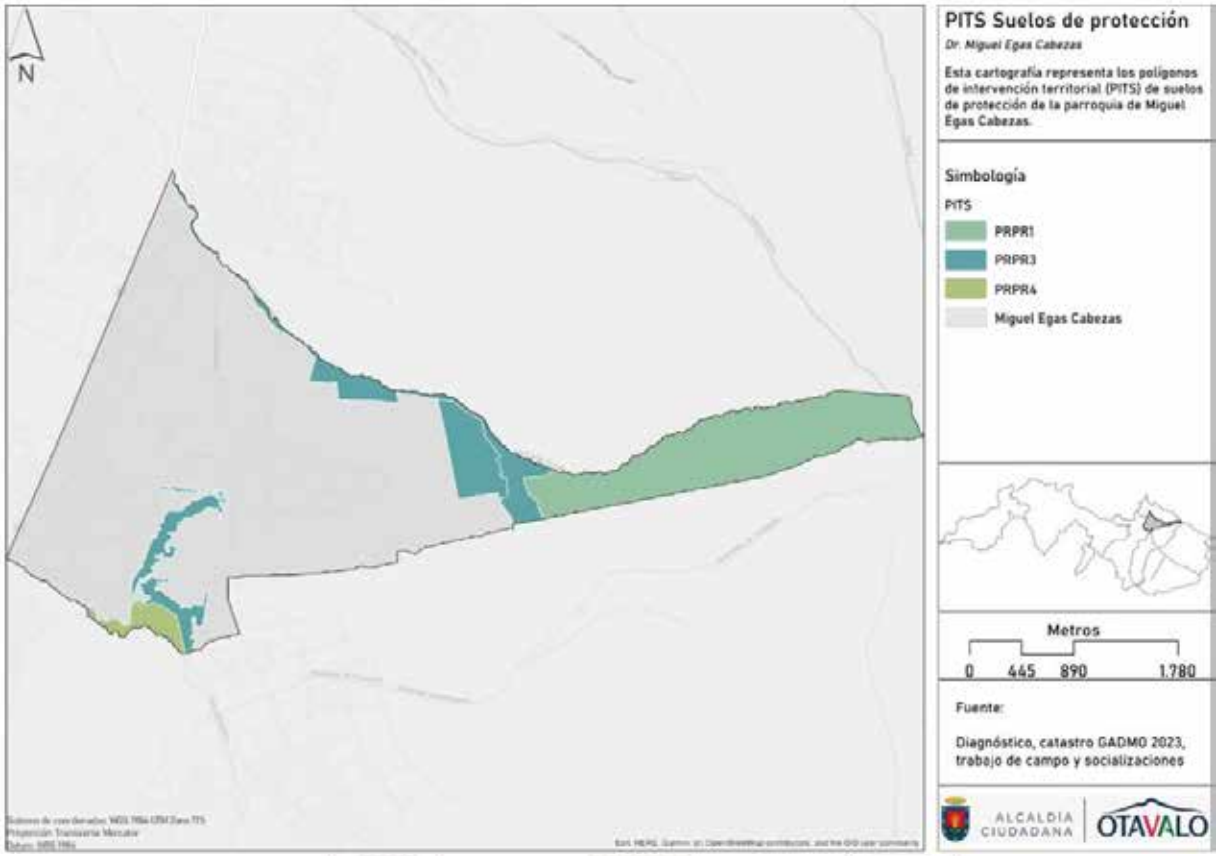
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 59: Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de Eugenio Espejo:



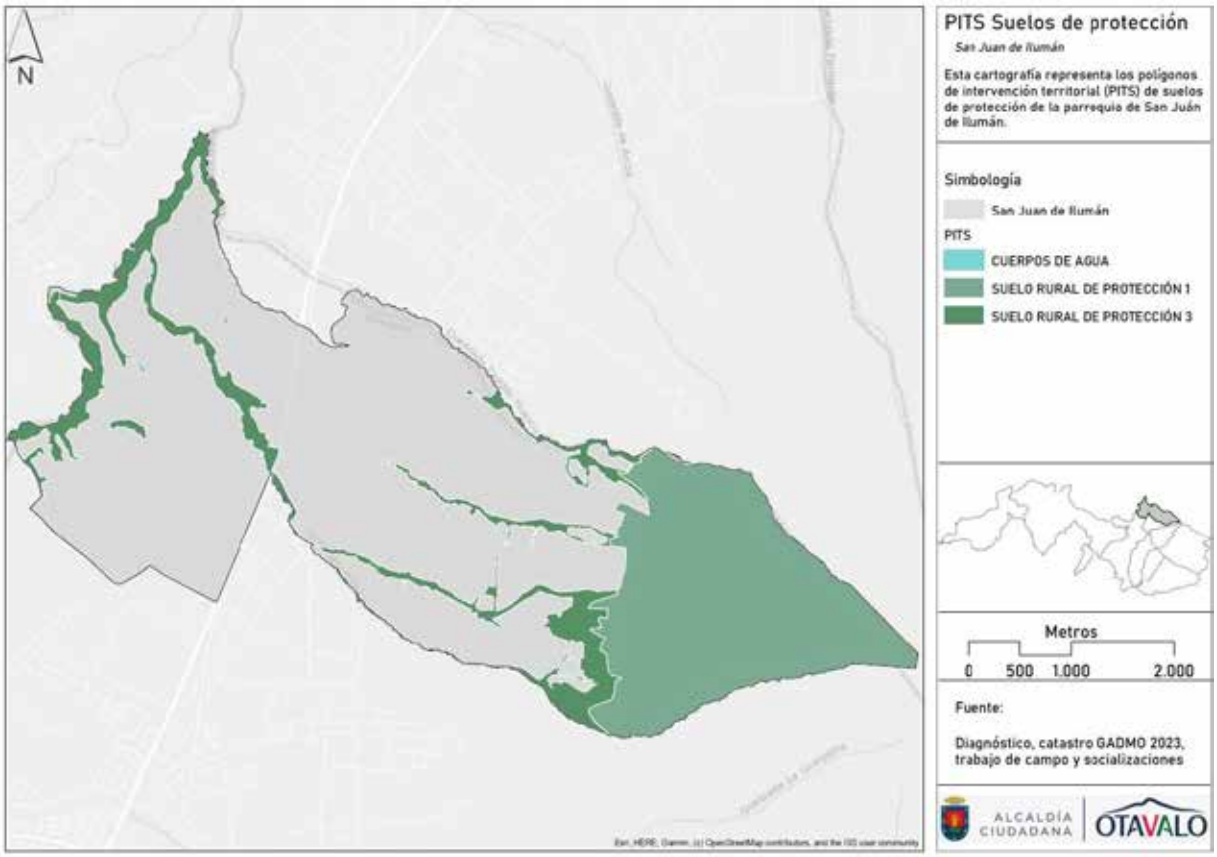
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 60**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de Miguel Egas Cabezas:



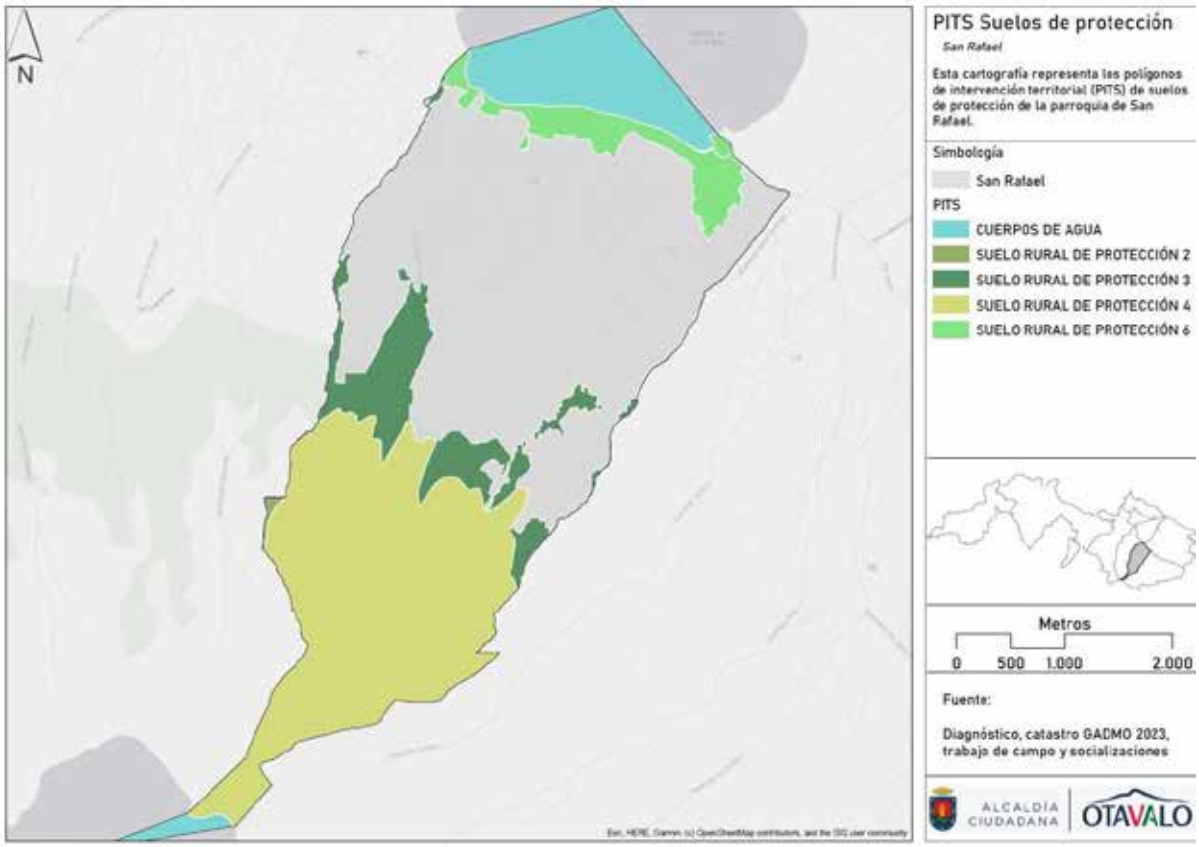
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 61**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de San Juán de Ilumán:



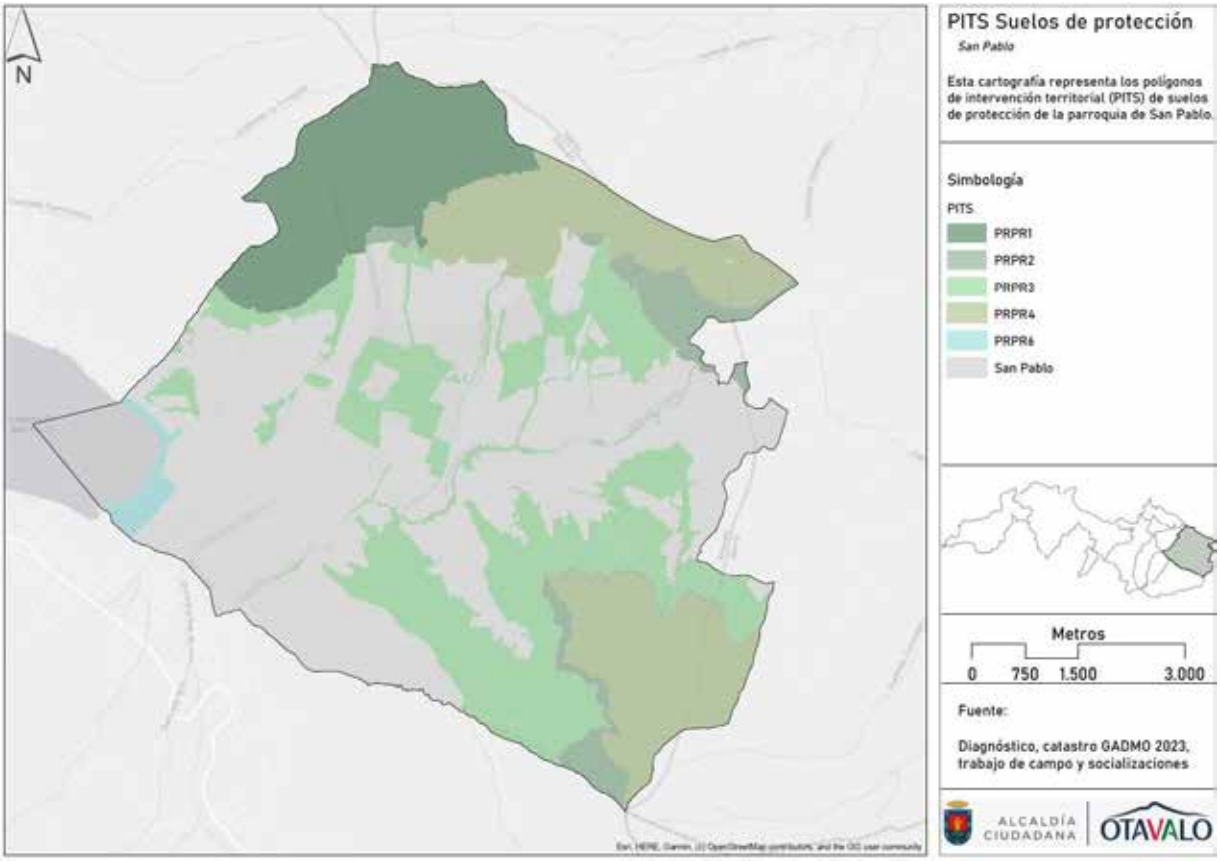
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 62: Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de San Rafael:



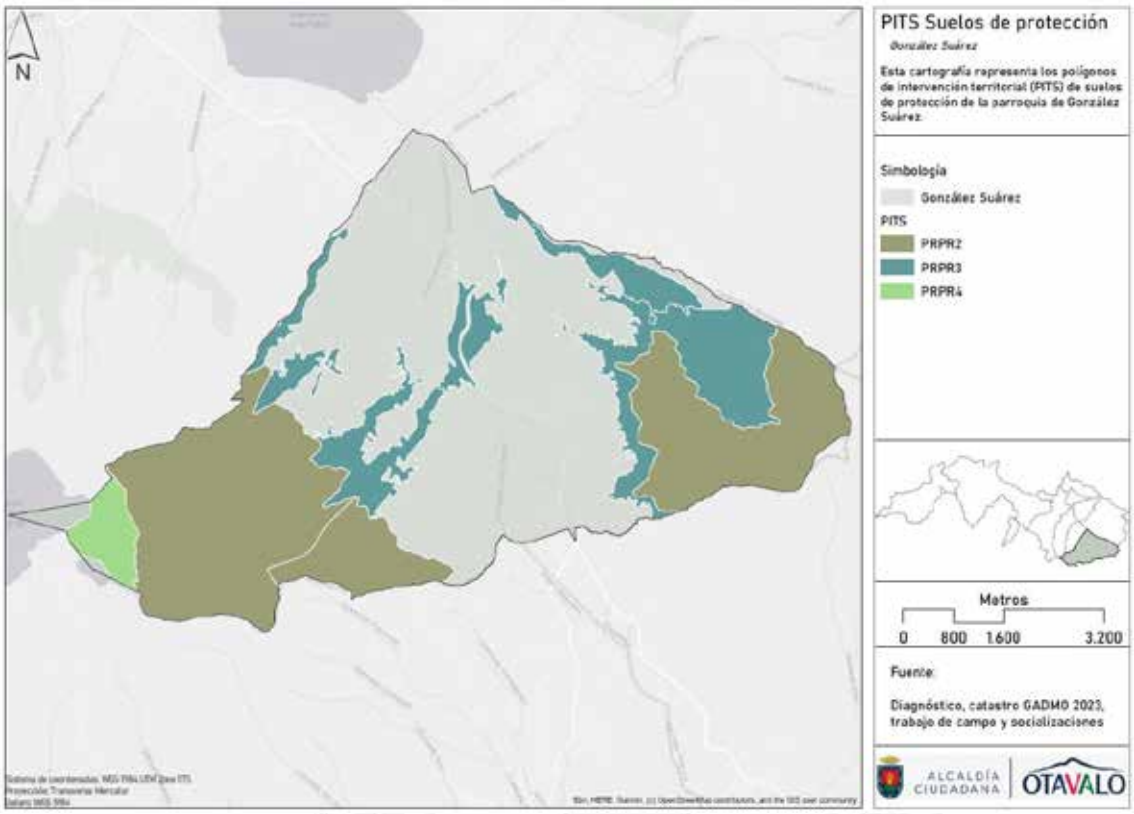
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 63**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de San Pablo:



Elaboración: Equipo consultor

Mapa 64**:** Polígonos de Intervención Territorial rurales de Protección de Gonzáles Suárez:



Elaboración: Equipo consultor

Tabla 178: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPR1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN	PE

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	SS, PQT, PVA, ACUS.	R1B, R1A, R1B, R2, RPB, RPA, ZEIS, RPA, M1, M2, M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, , EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PAR, PAU, PAI, PAF, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 1819: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPR2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN	PE

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	SS, PQT, PVA, ACUS.	R1B, R1A, R1B, R2, RPB, RPA, ZEIS, RPA, M1, M2, M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, , EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PAR, PAU, PAI, PAF, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 180: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPR3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN	PE

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	SS, PQT, PVA, ACUS.	R1B, R1A, R1B, R2, RPB, RPA, ZEIS, RPA, M1, M2, M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, , EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PAR, PAU, PAI, PAF, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	

Elaboración: Equipo consultor

		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 1831: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPR4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN	ACUS

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	SS, PQT, PVA.	R1B, R1A, R1B, R2, RPB, RPA, ZEIS, RPA, M1, M2, M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, , EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PAR, PAU, PAI, PAF, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 182: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPR5

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN	PE

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	SS, PQT, PVA, ACUS.	R1B, R1A, R1B, R2, RPB, RPA, ZEIS, RPA, M1, M2, M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, , EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PAR, PAU, PAI, PAF, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	PE

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁX	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 183: Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPR6

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASI FICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN	PE

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRI NCI PAL	USOS COMPLEMENTAR IOS	USOS PROHI BIDOS	USOS RESTRING IDOS
PE	SS, PQT, PVA, ACUS.	R1B, R1A, R1B, R2, RPB, RPA, ZEIS, RPA, M1, M2, M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, , EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PAR, PAU, PAI, PAF, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	

EDIFICACIÓN										HABI LITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distanci a entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote mínimo	Frente mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: Equipo consultor.

Contenido

PROPUESTA DE POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANOS DE LACABECERA CANTONAL DE OTAVALO: .....
Mapa 01: Polígonos de Intervención Territorial Urbana de la cabecera cantonal Otavalo .....
Mapa 02: PIT PU_OT1 .....
Mapa 03: PIT PU_OT2 .....
Mapa 04: PIT PU_OT3 .....
Mapa 05: PIT PU_OT4 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT4 .....
Mapa 06: PIT PU_OT5 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT5 .....
Mapa 07: PIT PU_OT6 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT6 .....
Mapa 08: PIT PU_OT7 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT7 .....
Mapa 09: PIT PU_OT8 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT8 .....
Mapa 10: PIT PU_OT9 .....
Mapa 11: PIT PU_OT10 .....
Mapa 12: PIT PU_OT11 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT11 .....
Mapa 13: ZEIS 1 .....
Mapa 14: PIT PU_OT12 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT12 .....
Mapa 15: PIT PU_OT13 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT13 .....
Mapa 16: PIT PU_OT14 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT14 .....
Mapa 17: PIT PU_OT15 .....
Mapa 18: PIT PU_OT1 .....
Mapa 19: PIT PU_OT17 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT18 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT19 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT20 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_OT21 .....

Mapa 25: PIT PU_PROT1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_PROT1 .....
Mapa 26**:** Polígonos de Intervención Territorial Urbana Parroquia Miguel Egas Cabezas .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_ME3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_PRME1 .....
Mapa 27**:** Polígonos de Intervención Territorial Urbana Parroquia San Juan de Ilumán .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_IL1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_IL2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_IL3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PU_PRIL1 .....
Mapa 28**:** Polígonos de Intervención Territorial Urbana Parroquia San José de Quichinche .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QU2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_QU4 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_EE3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SR2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_GS1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_GS2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_GS3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SP1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SP2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SP3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_SA1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PU_PA1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT4 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRO T5 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT6 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT7 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT8 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT9 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT10 .....

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT11 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT12 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT13 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_OT14 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPOT5 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_ME1.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_ME2.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_ME3.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPME1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPME2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPME3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SR2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSR1.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL1.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_IL2.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL4 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPIL5 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU1.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU2.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU14 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_QU15 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPQU4 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_EE1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_EE2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPEE1.....

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPEE2.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPEE3.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPGS5 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP1 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP2 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SP3 .....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSP1.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSP2.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRPSP3.....
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT PRP_SA1 .....

CERTIFICO: Anexos de la **ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO WANKURINA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE OTAVALO.**

Otavalo, 3 de noviembre de 2024

Firmado electrónicamente por:
GALO ALEJANDRO PLAZAS DAVILA

Abg. Galo Plazas Dávila
SECRETARIO GENERAL



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.